

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

TRIPPLICADO TOMO CCCLXXXVI

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACION
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	NO	<u>X</u>
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	NO	<u>X</u>

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACION RECABADOS PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015 INDETERMINADO

FORMATO O SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>386</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____

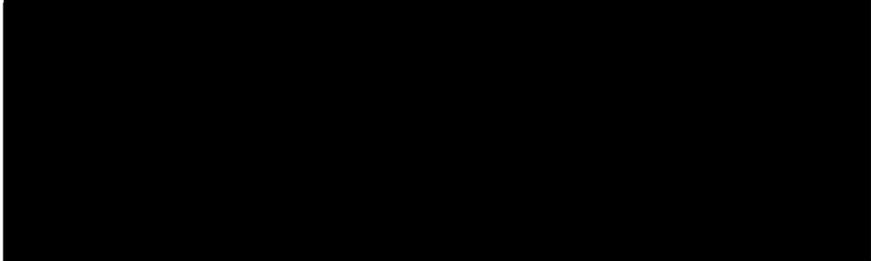
**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 386**

--- En la Ciudad de México, siendo el día ocho de marzo de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

HACE CONSTAR-----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número **386 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS)**, de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da

por terminada la [REDACTED]



CODIGO DE CLIENTE

R.F.C.
MONEDA
SUCURSAL
TELÉFONO
PERIODO

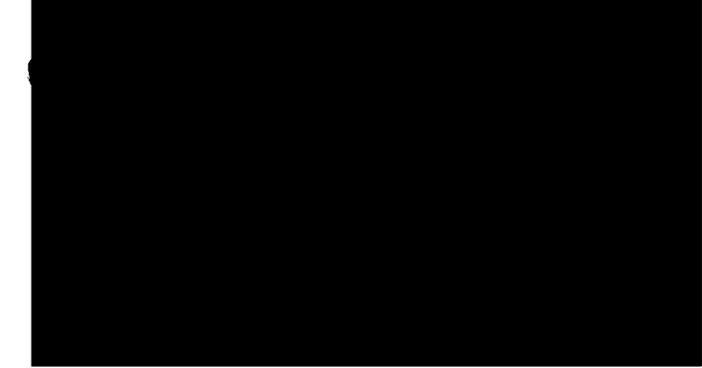


HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

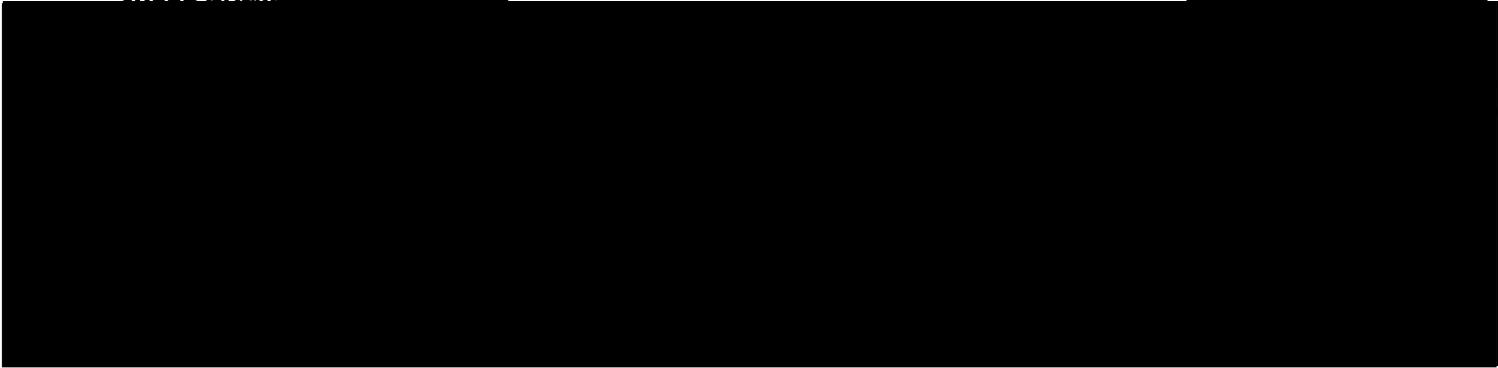


CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SUPER NOMINA



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DUB
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless, su estado de cuenta por correo electrónico, en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



074

E F C H A	FOLIO	DESCRIPCIÓN	DEPOSITOS	RETROS	SALDO
[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]	

INFORMACION FISCAL

[REDACTED]

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

1LcWOf iVyVAMaCRGpzGikqdtUc1i9hXmuSE080hCmsk0o9BJCweiXdkkkBuggAkg3N0ohAXI73Gxpdef8MUHTEv5NHNA4HxJjr530qUjsw50Y1M2dE1ZQ7GDA6KsbCaRuBQtKtdcs90Z/bufr
d4d6dXUDIRhQc5UjE3518153g4=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

??1.0?557A44ED-1DDD-438B-998A-F992FAED7D09?2016-04-16T12:54:58?oTxtIsv31zR934D0Jg3SD8BospMGyYuVIO4K91CNvvP4/t1+gXDCJHA+R2KysrEied2NLtjqCF1pIv/jbc
kAFBCTnF1HjZeIvMF1gj+JZpyRCEm00J2u90BRiWmIqWv+kD0ZyZihG4iHtEvAv3yrfIrTeTCpu2exbH5110CAxJo=?00001000000202865018??

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

[REDACTED]

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX
TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS PECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI J EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN SU CONTRATO DE DEPOSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA, UNO DE LOS BENEFICIOS QUE LE OFRECE ES QUE NO REQUIERE SALDO PROMEDIO MINIMO EN TANTO LA CUENTA ESTE DENTRO DEL ESQUEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS.

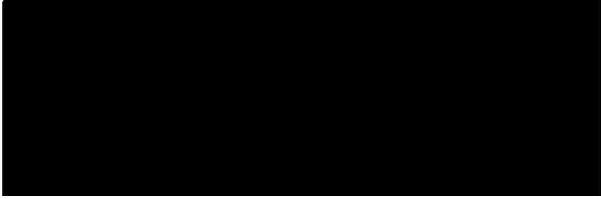
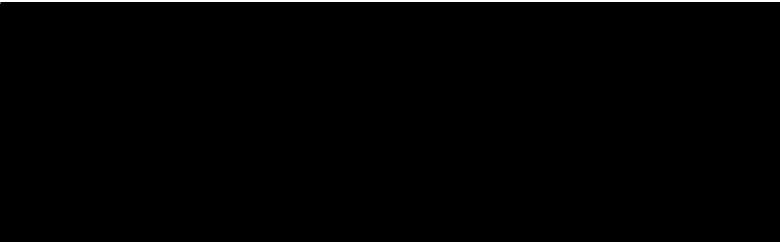
EVITA FILAS Y AHORRA TIEMPO DOMICILIANDO TUS SERVICIOS A TU CUENTA SUPERNOMINA. ES RAPIDO, FACIL Y NO TIENE COSTO.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless su estado de cuenta por correo electrónico en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



076



INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES

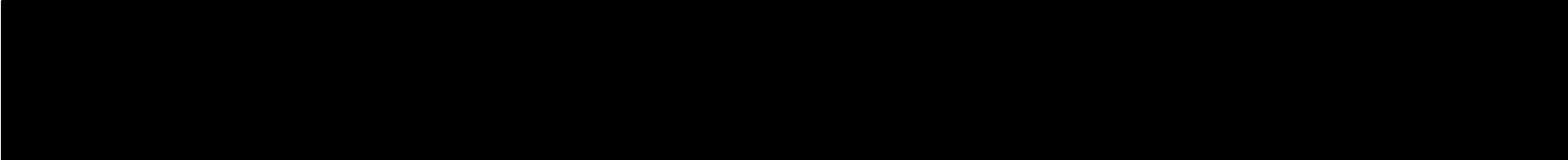
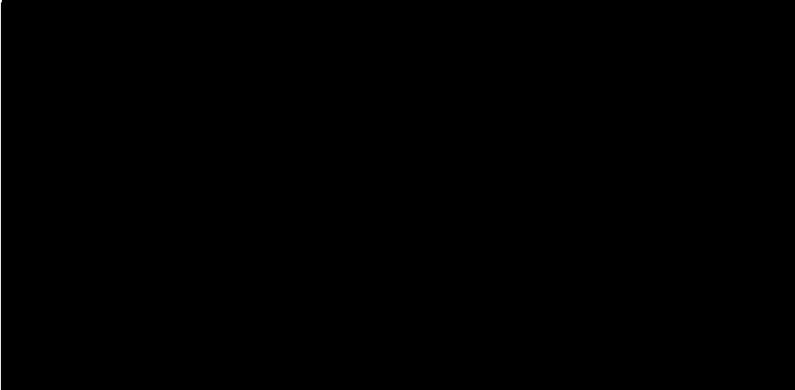
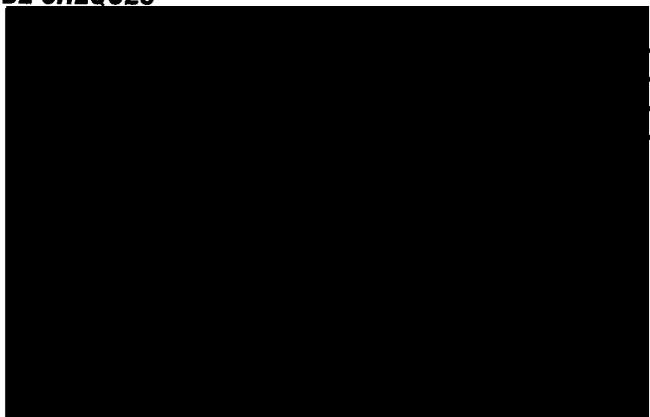
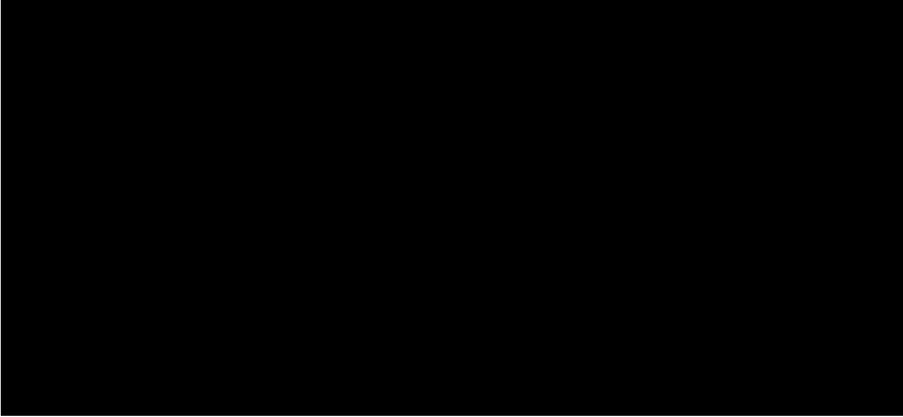


GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
**AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS
SU CONFORMIDAD.**

Proteja su información suscribiendo a Paperless su estado de cuenta por correo electrónico en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



077

F E C H A FOLIO DESCRIPCION TOTAL

INFORMACION FISCAL

SEED DIGITAL DEL SAT

Nbn518eMEH+B0haoUvWA+EAFavoe0hmai4y4iI+7vUyKj6dWfK+0WE/4Pk6C6TkmvTupb1WUPmLE34SSn26mSyAjwgaYtgc1MCwHHDt0iMH5UVC0enWk+49vHG7bTLntrh6cTGWYjVYsSfg8TputiSyY+B314P0ttr2gC/ykv5E=

SEED DIGITAL DEL SAT

JVagG+J/ds6B1wWZQUTF02piUs0+dH8Us/pUKFrV11N1n+QqbKbp81rzYfN4dip7GcXKqHVjFQve1t0jop2L+8W41Rc5jBckPnJatp2XGf0coFsOPGKHss3tG38MgG2X6aX9YrEjhnywrMff9TyC8S11imgauqshpYT5Ljw8=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

??1.0?C7B63AE1-2AD2-4AAA-9EB6-3D51D98F398E?2016-05-14T13:47:19?Nbn518eMEH+B0haoUvWA+EAFavoe0hmai4y4iI+7vUyKj6dWfK+0WE/4Pk6C6TkmvTupb1WUPmLE34SSn26mSyAjwgaYtgc1MCwHHDt0iMH5UVC0enWk+49vHG7bTLntrh6cTGWYjVYsSfg8TputiSyY+B314P0ttr2gC/ykv5E=?00001000000202865018??

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ASEGURAMIENTO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	EFFECTIVO	PER=	PERIODO
BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	PZO=	PLAZO
CADA UNO (A)	ESQ=	ESQUEMA	REC=	RECIBO
COSTO ANUAL TOTAL	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
COSTO EFECTIVO REMANENTE	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
CAJERO (S)	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CANCELACION	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CAPITAL	IMP=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CERTIFICADO	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CARGO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CHEQUE (S, RA)	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
COBRO	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COMISION	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CUENTA (S)	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

PERIODO : 16/4/2016 AL 15/5/2016

HOJA 2 DE 2

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX
TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS PECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI J EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN SU CONTRATO DE DEPOSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA, UNO DE LOS BENEFICIOS QUE LE OFRECE ES QUE NO REQUIERE SALDO PROMEDIO MÍNIMO EN TANTO LA CUENTA ESTE DENTRO DEL ESQUEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless su estado de cuenta por correo electrónico en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



079



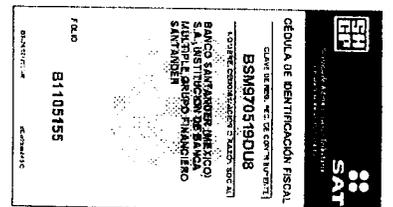
En el banco, tus ahorros
están protegidos
...org.mx

CODIGO DE CLIENTE

INFORMACION A CLIENTES

CUENTA DE CHEQUES

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



001

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL

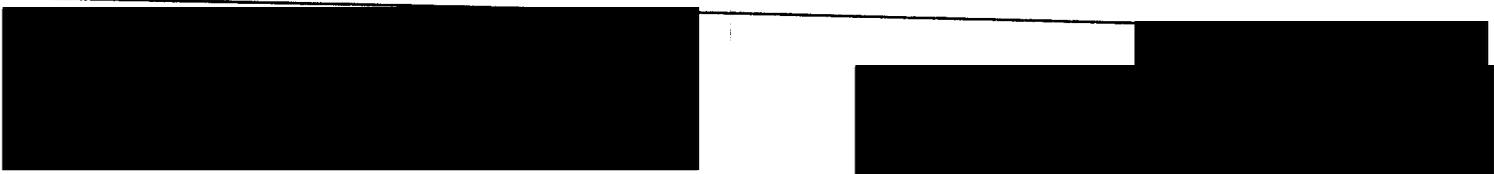
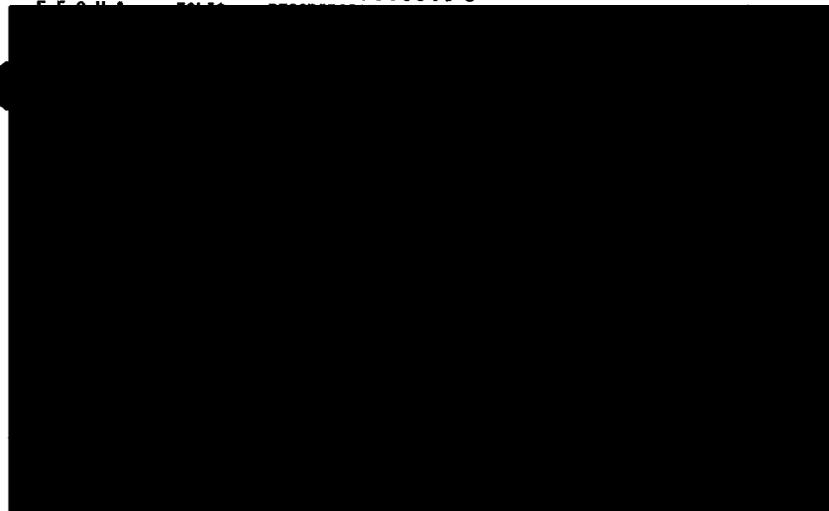


GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

SUPER NOMINA 56-55616010-9



DEPOSITOS CLABE 014272565561601090
RETIROS



INVERSION VISTA

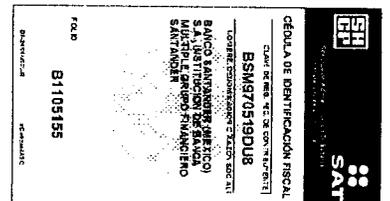


DEPOSITOS CLABE 014540630010840134
RETIROS SALDO



INFORMACION FISCAL

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



009

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL

CODIGO DE CLIENTE NO.

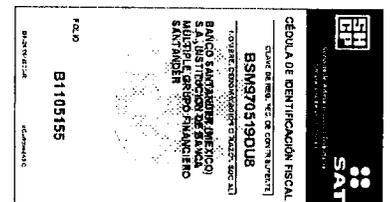
DEFINICION DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
CT=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
CR.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMP=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCT=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

- AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
- INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
- CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
- PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
- EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
- LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519D08
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.


003

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACION 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

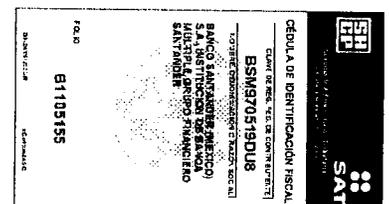
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

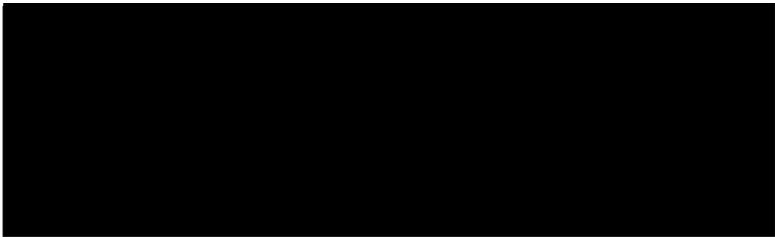


004

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL

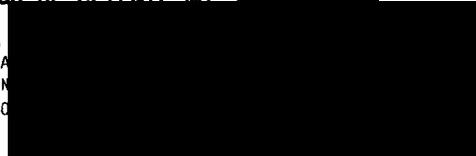


En el banco, tus ahorros
están protegidos
www.ipab.org.mx



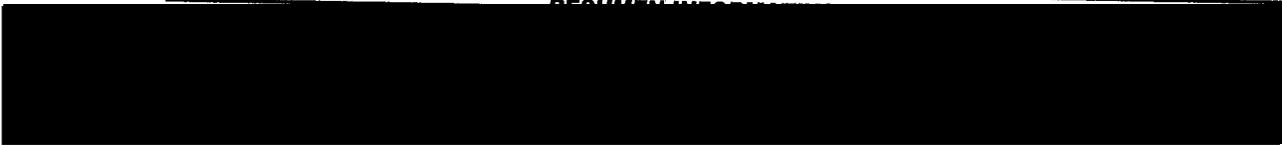
CODIGO DE CLIENTE NO

R.F.C.
MONEDA
SUCURSA
TELEFON
PERIODO



HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES



CUENTA DE CHEQUES

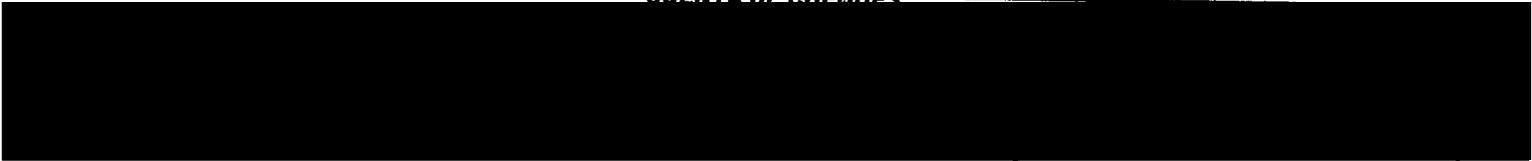
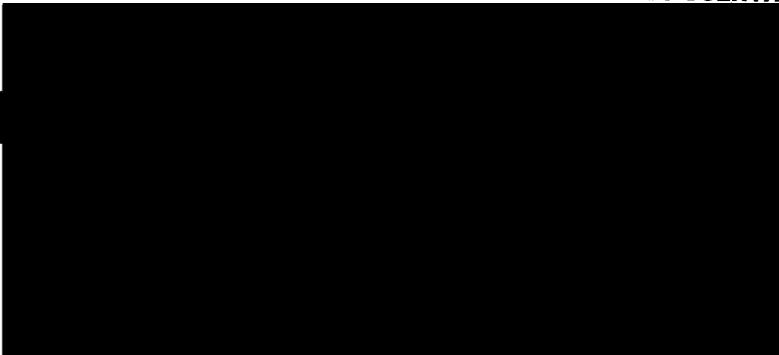
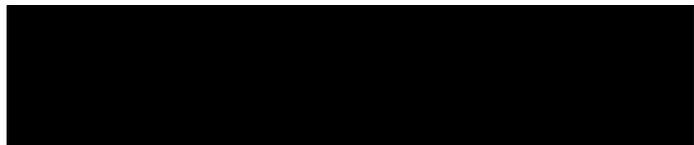


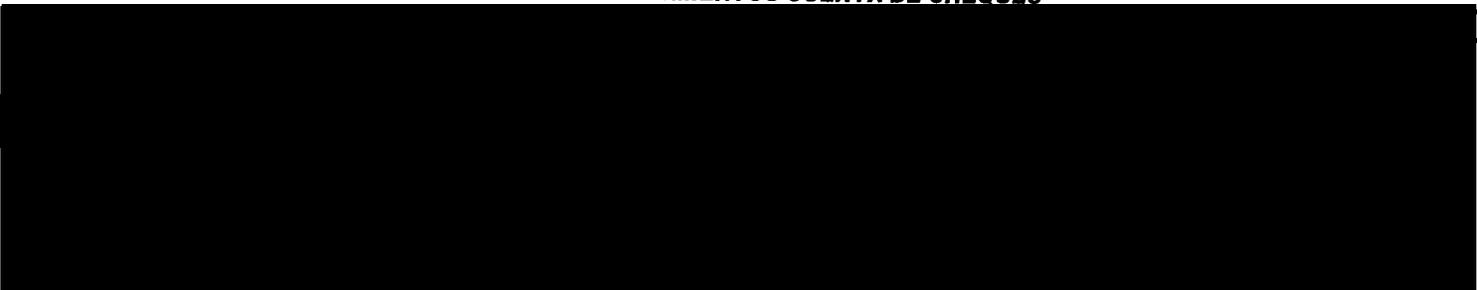
GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



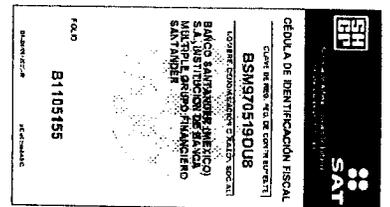
INVERSION VISTA



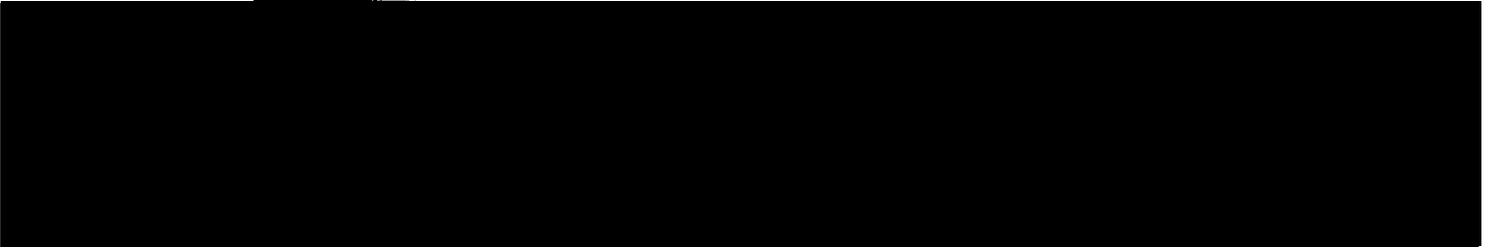
DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



005



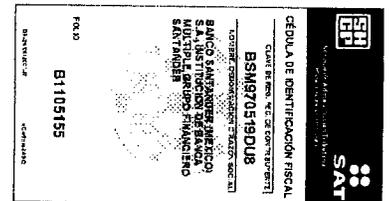
DEFINICION DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

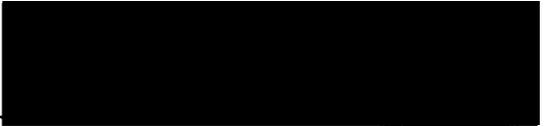
MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



006



ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

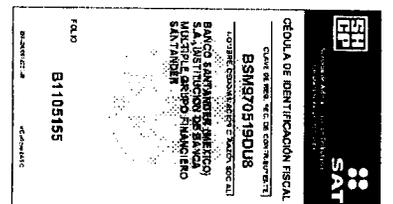
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

[Faint, illegible text]

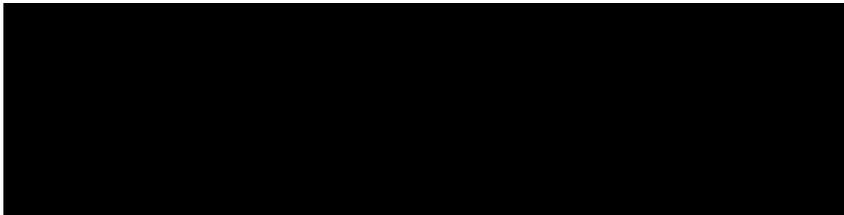
BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



007



En el banco, sus ahorros
están protegidos



HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES



CUENTA DE CHEQUES

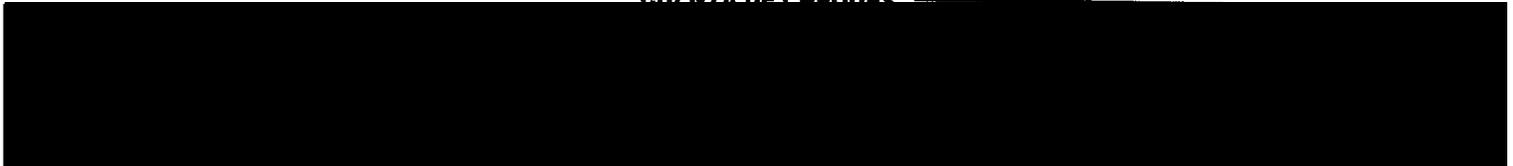
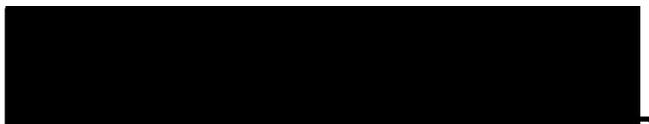
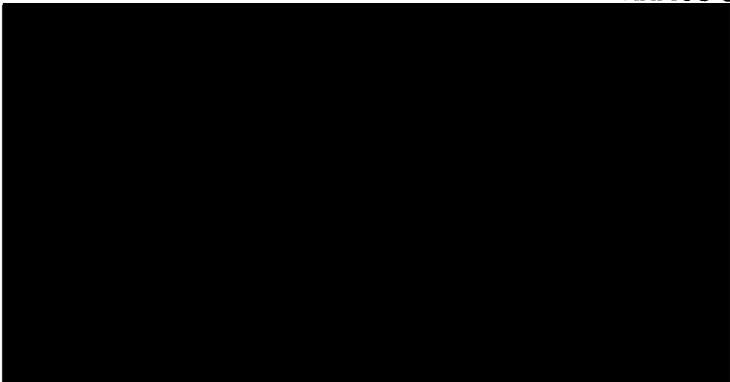


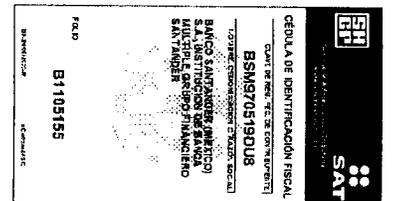
GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



008

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL

ION: 5325 22MAR12

DEPOSITOS RETIROS SALDO

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL

QQ01Ag8Fkq4FtzMDEAgKPaIyBMMNvP009m+963BrQysMUMmFiv2oNR8TtFdUI6Bbtvhab3KscvtA+YPwZv6xebFRdY4yyLdEgXumeTtbvLNVfW0YrOQ++vyVi4Mw1CTH52KfTijqVGjvNMf
NC+JQ801X2Cyx1JP5KeYKmpAKQ=

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFD

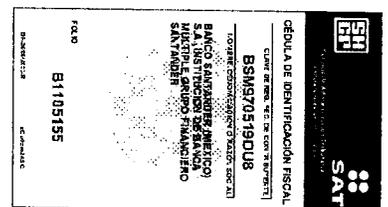
SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
COM	COM	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
CADA UNO (A)	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



009

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL

CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]

PERIODO : 01 AL 31 DE MARZO DE 2012

HOJA 2 DE 2

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

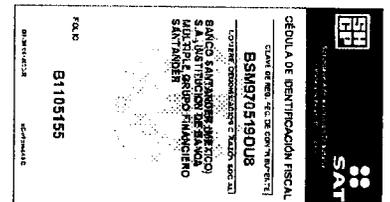
SO EN UNA SOLA EXHIBICION .

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



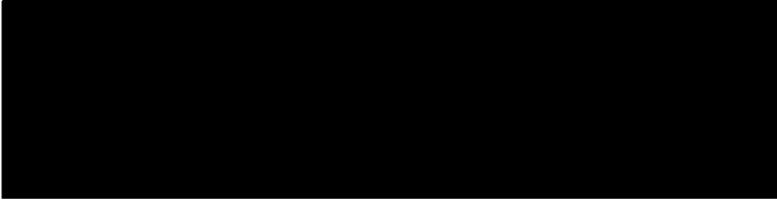
010

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART.113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

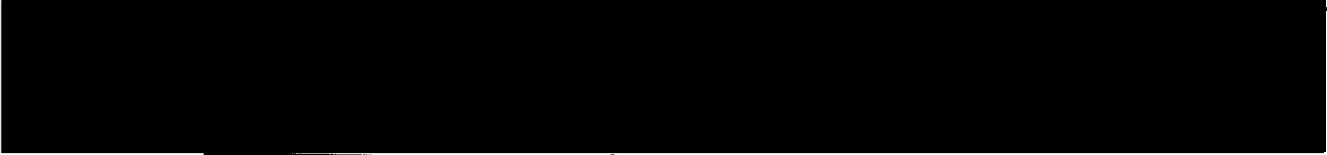


En el banco, tus ahorros
están protegidos

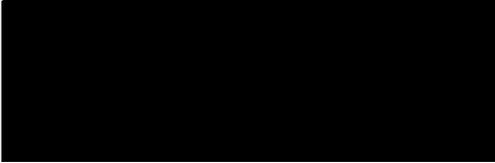


HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES



CUENTA DE CHEQUES



CLARE

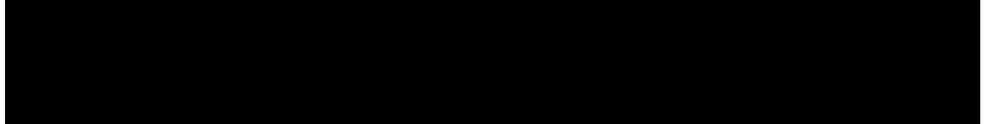
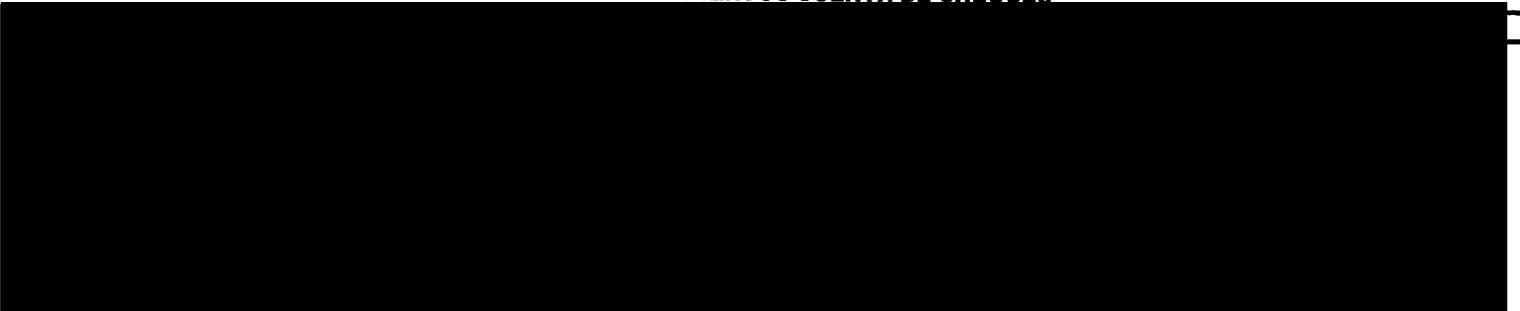


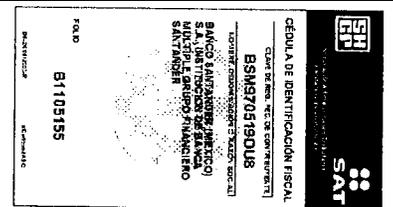
GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



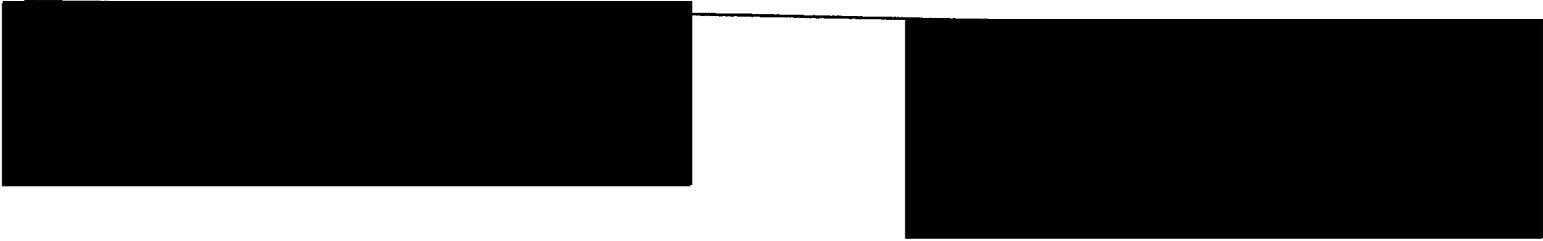
DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



011


INFORMACION FISCAL

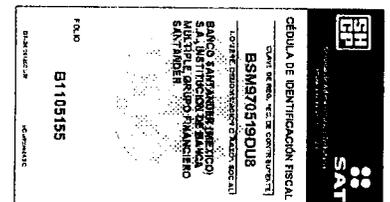
SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANTICIP=	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTOMATICO	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
AUTO=	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
BONI=	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
BONIFICACION	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C=	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
CON	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CADA UNO (A)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
C.A.T.=	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
COSTO ANUAL TOTAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
COSTO EFECTIVO REMANENTE	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CAJERO (S)	INV=	INVERSION	T=	TASA
CANCELACION	LCT=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
CAP=	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CAPITAL	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CERTIF=	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CERTIFICADO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CARGO	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO
CHEQUE (S, RA)				
COB=				
COBRO				
COM=				
COMISION				
CR=				
CREDITO				
CREDITO				
CUENTA (S)				

MENSAJES IMPORTANTES

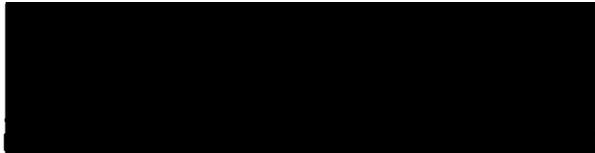
- AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
- INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
- CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
- PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
- EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
- LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519DU8
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



012

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL



COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

CO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.
UNA GOTA DE AYUDA PARA DURANGO

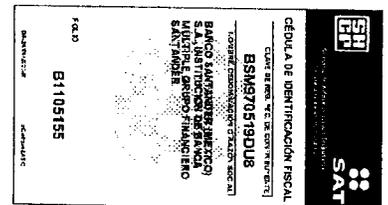
...sita desde un peso en la cuenta 65503219180 de Santander, tu aportaci n ser de gran ayuda para el problema de sequ a que sufre el Edo. de ngo.



...RAL DE LA ...
...Servicios Financieros,
...Servicios a la Comunidad
...Estimada



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



013

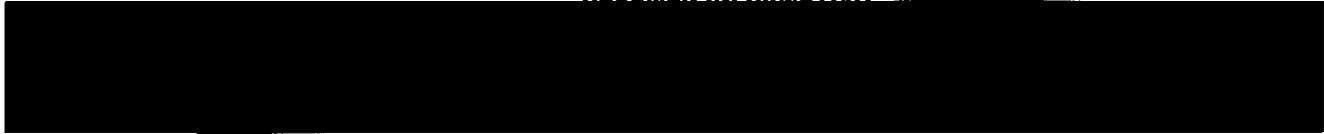


En el banco, tus ahorros
están creciendo.



INFORMACION A CLIENTES

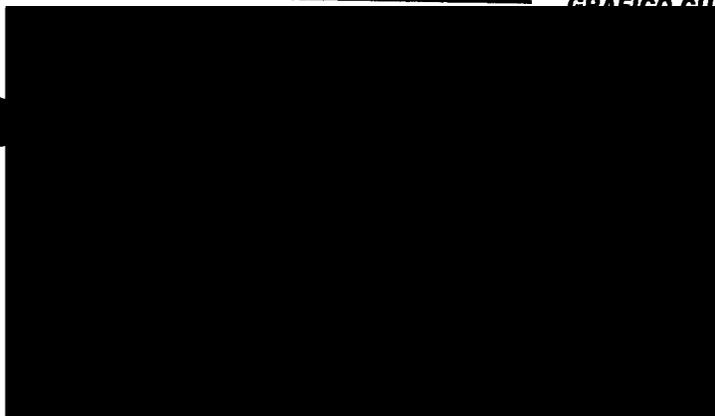
RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES



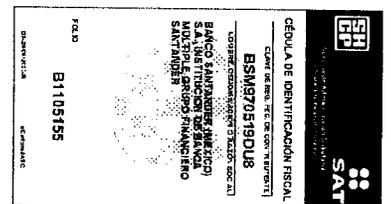
GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



[Faint, illegible text]



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



014

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL

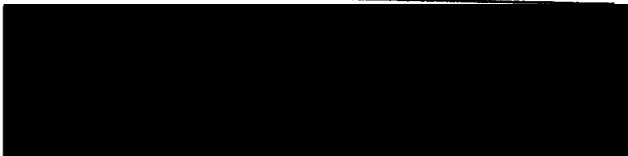
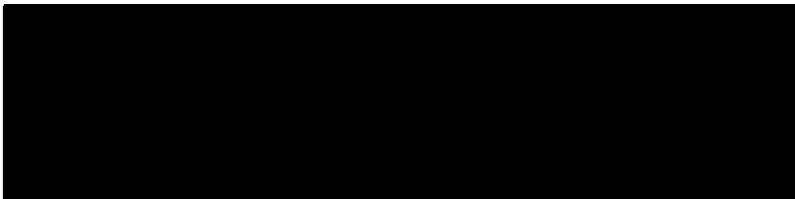
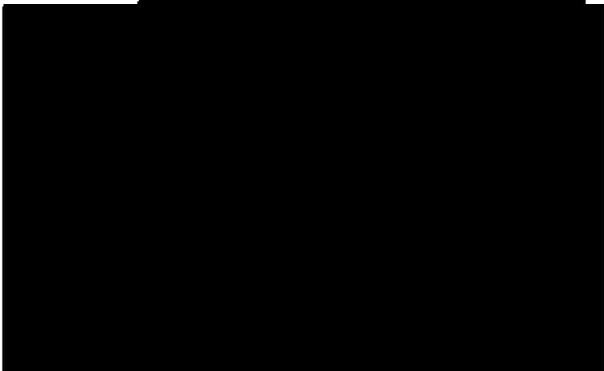
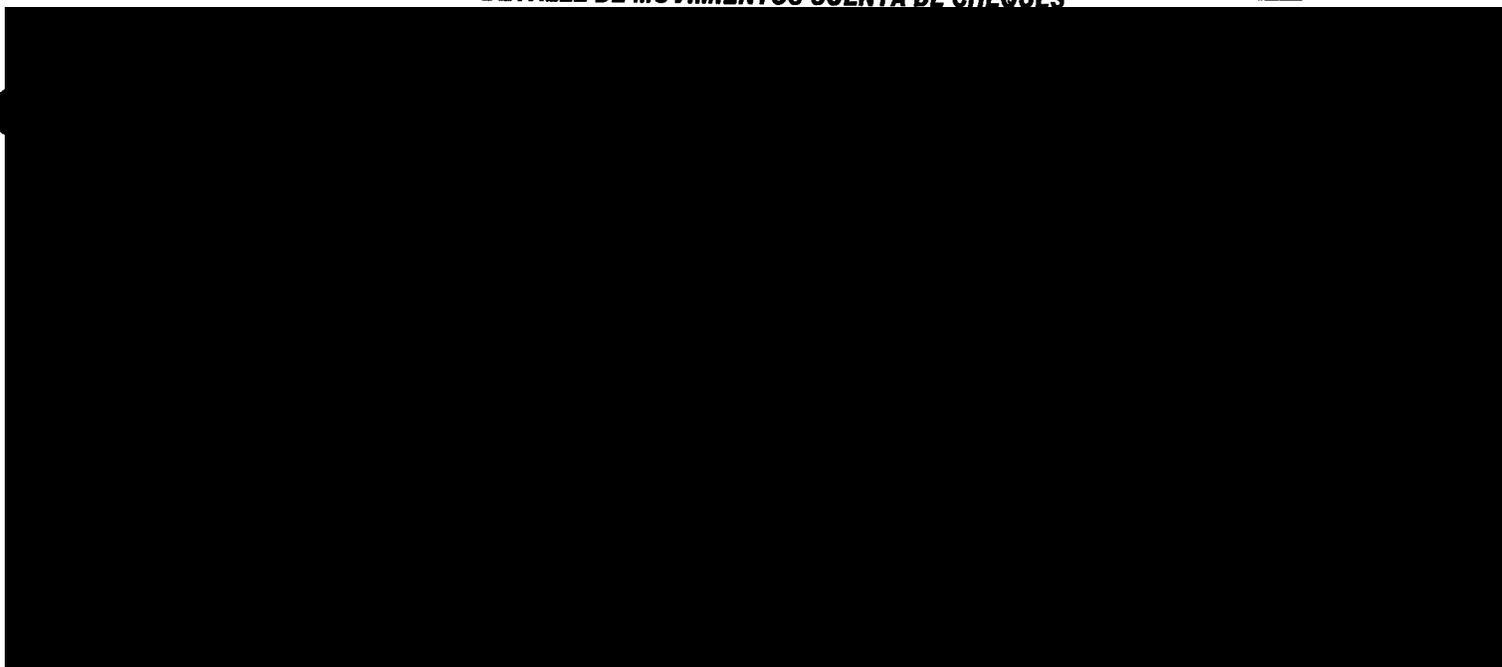


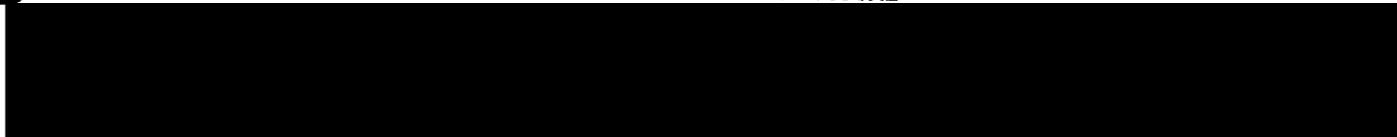
GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



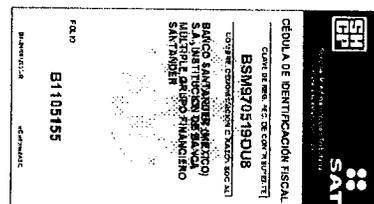
DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



INFORMACION FISCAL



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



SECCION DIGITAL

1j0XYNeNuowmjxWR0DS1/qo3D9B2Do4zf/qx+U6Ix6yVqpUS8w3y2mj/grZZBMC8I47WwKAeqcwPnpM86rQmJB4LnJ7eq0xHz0GUEEkXpB5nczBWYqzvSkzC801uA11Ma1dPyRVc1QY0VppR9
 +7gP1U/qzMMTjgJo95u165KOHY=
 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFD

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

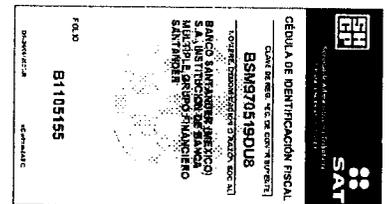
ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
=	BONIFICACION	ELEC=	EQUIVALENTE	PZO=	PLAZO
=	CON	EQUIV=	FACTURACION	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FECHA	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FEDERAL (ES)	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	IMPUESTO (S)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	INICIAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INTERES (ES)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERNACIONAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INVERSION	SUC=	SUCURSAL
=	CHEQUE (S, RA)	INV=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	T=	TASA
COB=	COBRO	LCI=	LIQUIDACION	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LIQ=	LINEA DE COBERTURA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LPI=	MORATORIO (S)	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTA=	VENTA (S)
		N. OP=		VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
 CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

QUERIDO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx
 NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
 CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519DU8
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



016

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT, POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ACOMPAÑANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB; LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

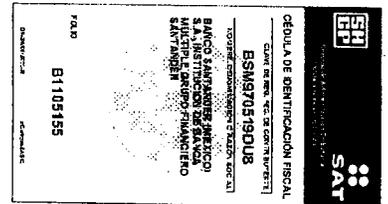
LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

AHORAHORA CON SUPERMOVIL REALIZA TUS MOVIMIENTOS BANCARIOS DESDE TU CELULAR, DE MANERA FACIL, SEGURA Y SIN COSTO. DESCARGALO YA! INGRESANDO DESDE TU CELULAR A supermovil.mx EN TU TIENDA DE APLICACIONES VIRTUALES . *

* REQUIERE CONTRATACION PREVIA DE MEDIOS ELECTRONICOS.



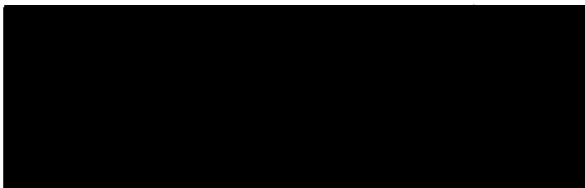
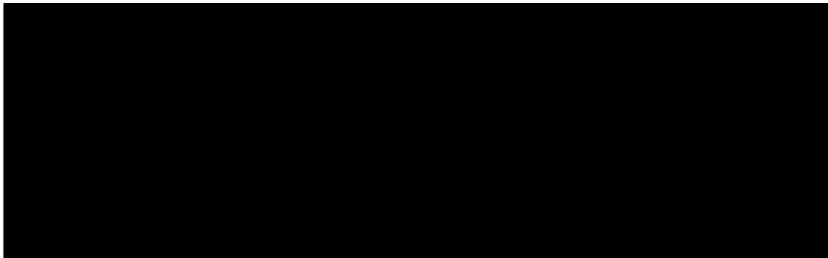
BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



017

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

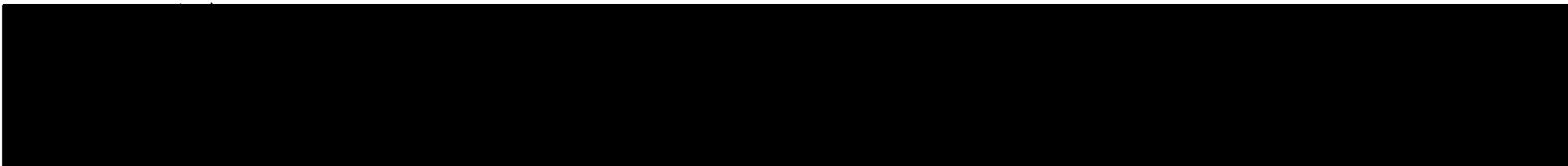
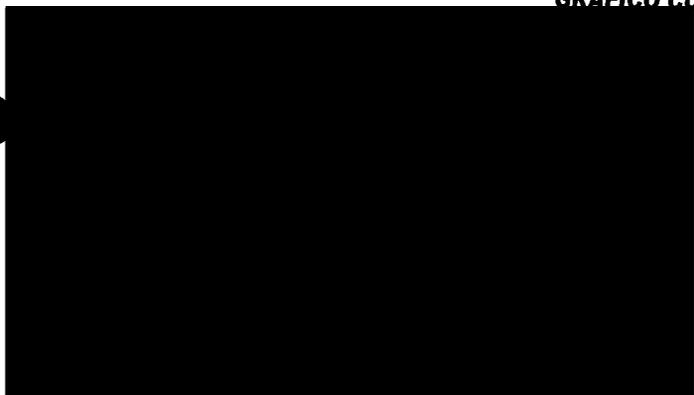
RESUMEN INFORMATIVO



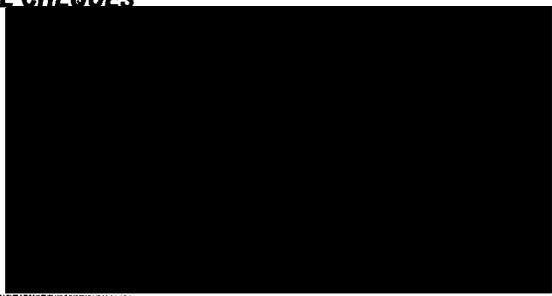
CUENTA DE CHEQUES



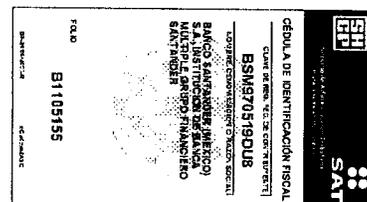
GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



018

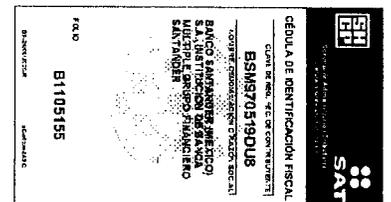
INFORMACION FISCAL
SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
CAN=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
CANT.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
CANT.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

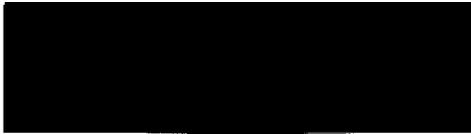
MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519D08
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



019



ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ACOMPAÑANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

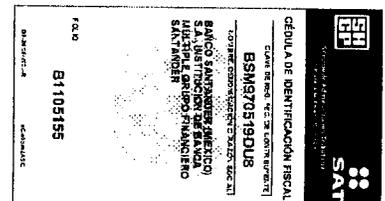
BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

RECEBIÓ
Cuenta de la Compañía
Administración



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



020

[REDACTED]

[REDACTED]

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

[REDACTED]

CUENTA DE CHEQUES

[REDACTED]

[REDACTED]

CUENTA DE CHEQUES

[REDACTED]

[Faint stamp]

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

021

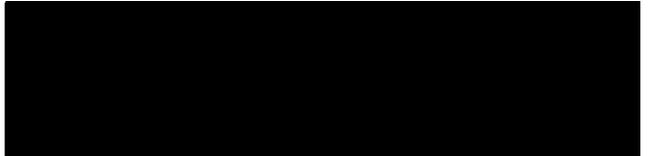
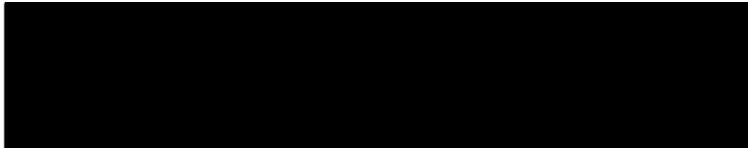
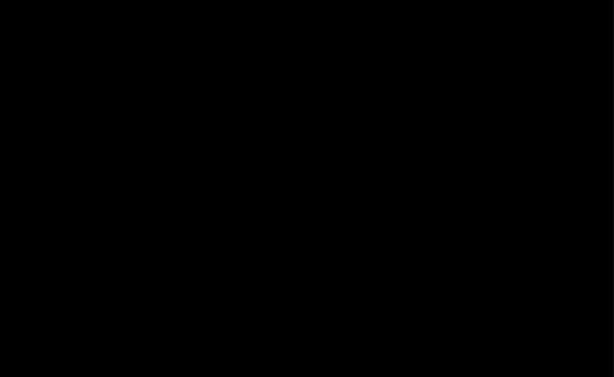
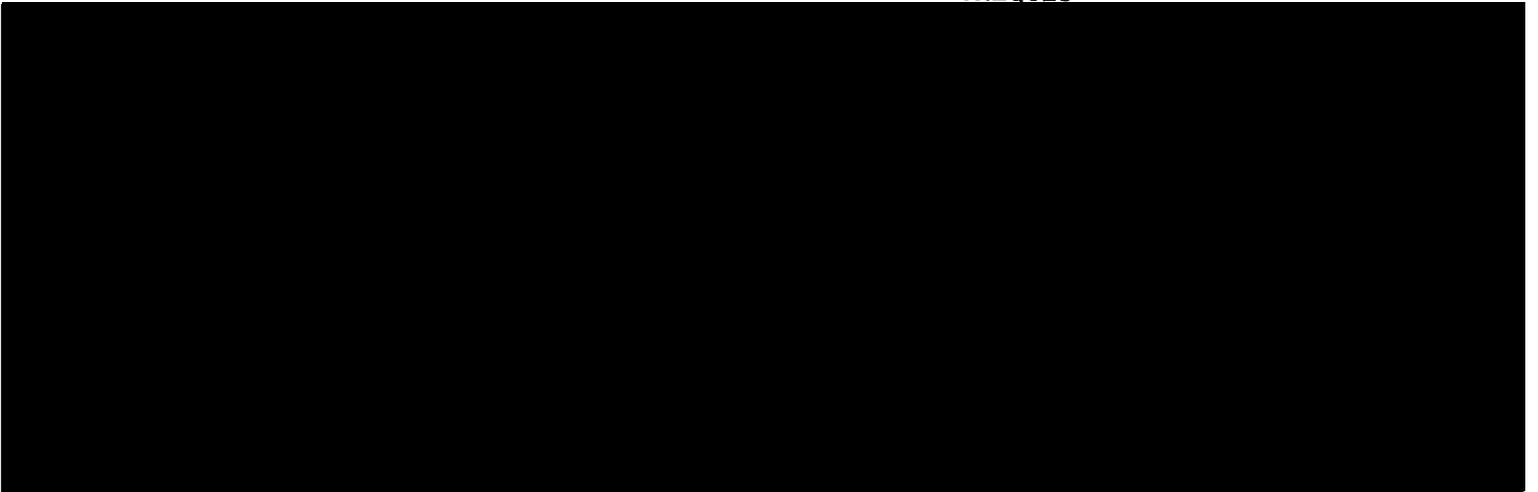


GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

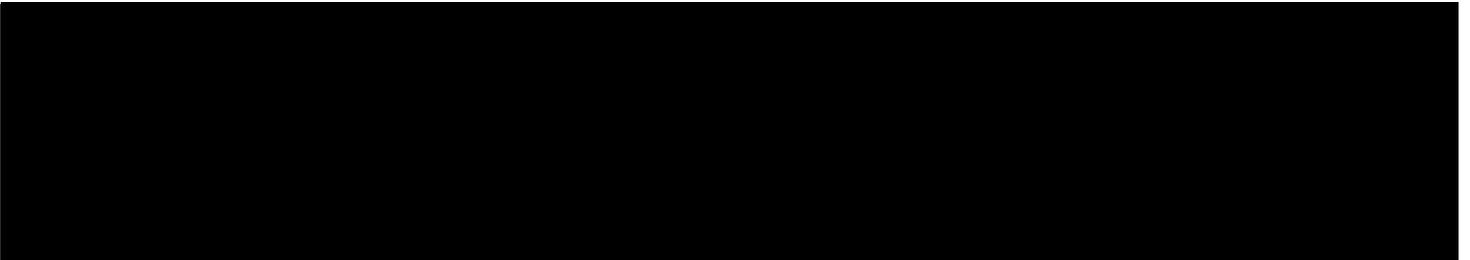


DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

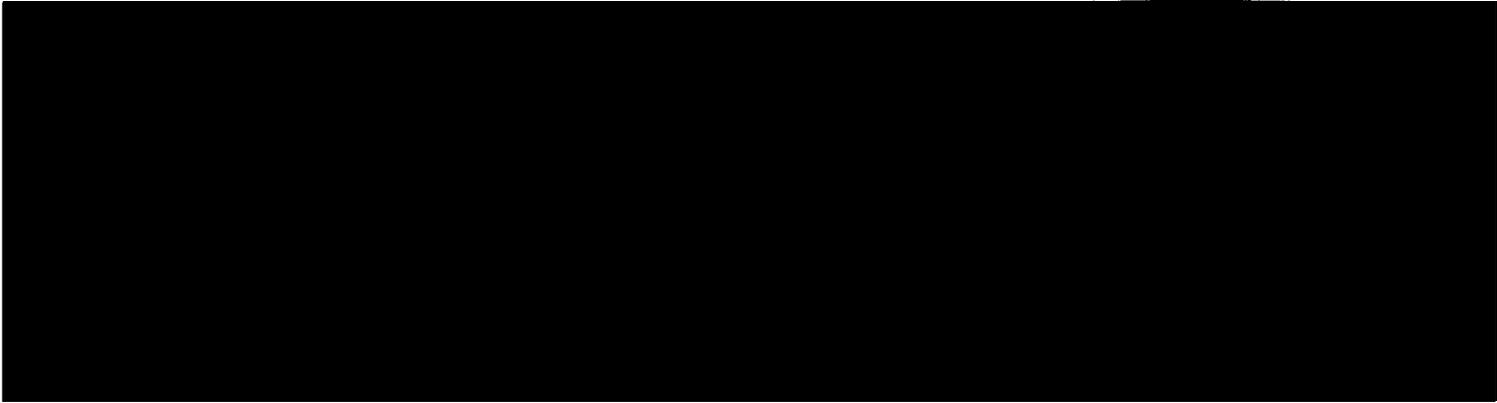


11/11/2011
11/11/2011

INFORMACION FISCAL



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519008
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
AMUL=	AMULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, ALICOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
CADA UNO (A)		FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519DUB
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SEALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ACOMPAÑANDO COPIA DE SU LA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

● YA ESTAS PARTICIPANDO PARA GANAR UNO DE LOS 12 VIAJES DOBLES PARA ASISTIR AL GRAN PREMIO DE AUSTIN Y VIVIR LA PASION DE LA FORMULA 1^ª CADA \$1,000 PESOS DE COMPRAS ACUMULADAS CON TU TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER ES UNA PARTICIPACION. MAS DETALLES EN santandertwist.com.mx.

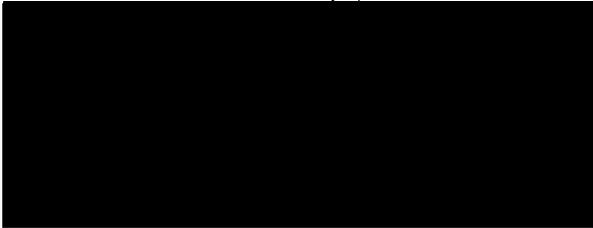
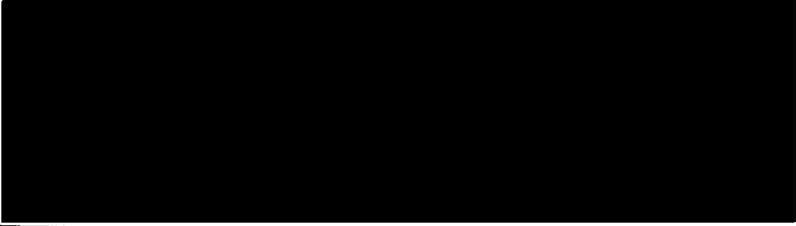
PERMISO SEGOB 20120557PS04 SANTANDER TE LLEVA A AUSTIN RESPONSABLE DEL SORTEO BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER. VIGENCIA DEL 1 de AGOSTO al 31 de OCTUBRE DE 2012.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DUB

PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

024



INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES

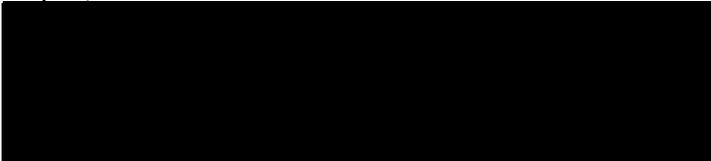
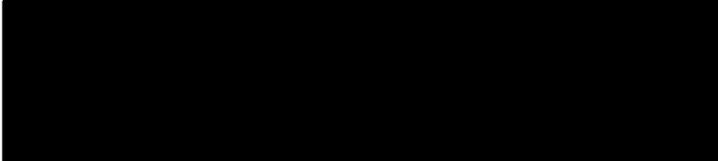
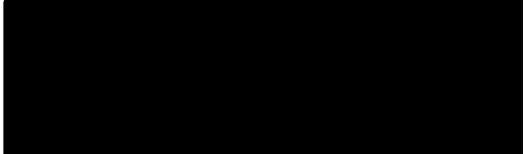
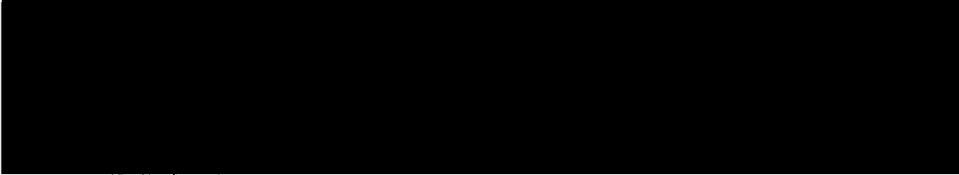
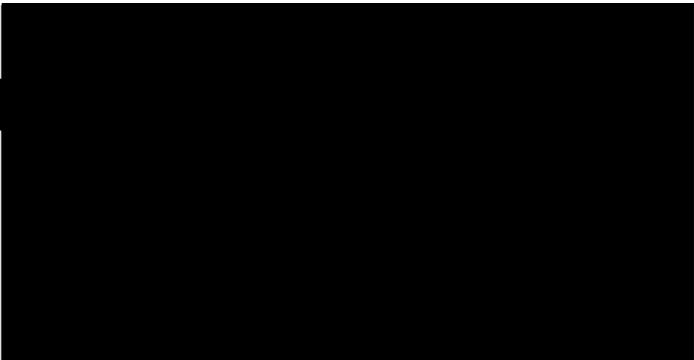
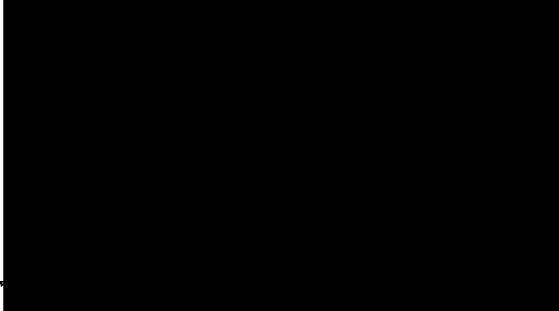
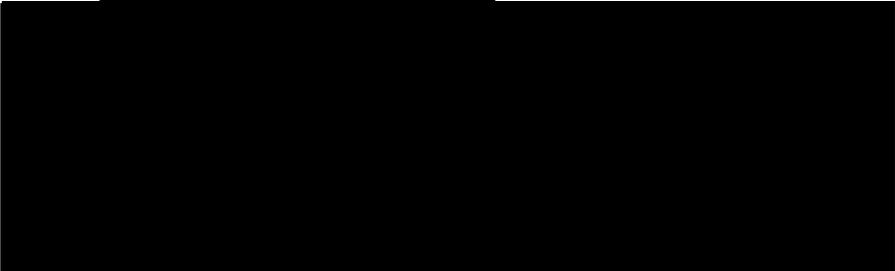


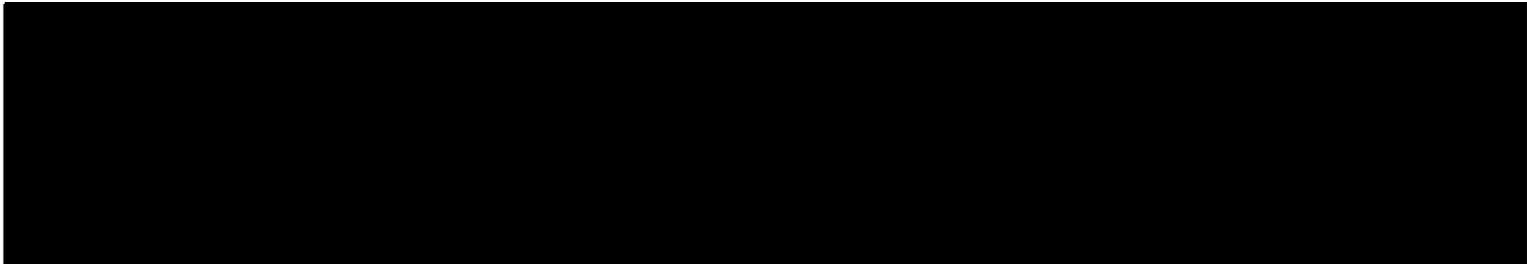
GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



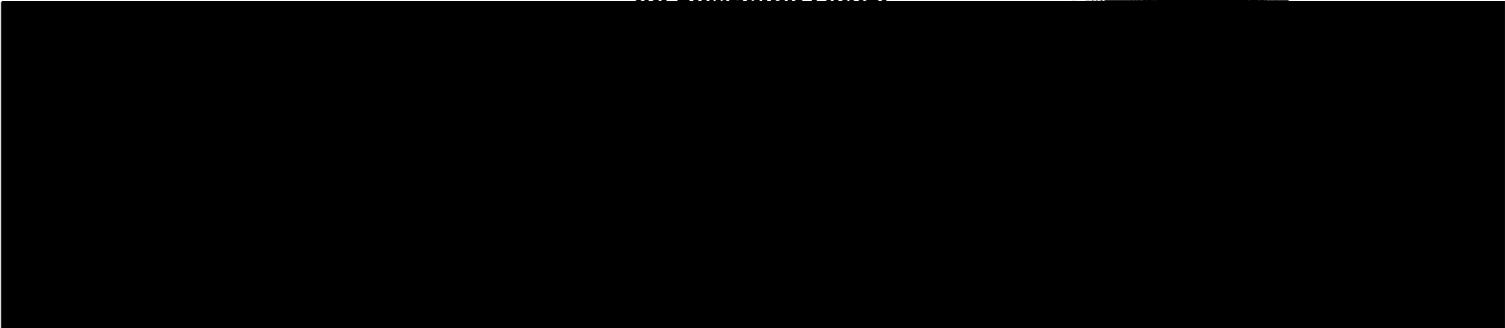
DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



INFORMACION FISCAL



SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AN=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFEKTIVO	PGO=	PAGO
	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
U=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPT=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8

PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SEALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ACOMPAÑANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UNIDADES POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

¡T YA ESTAS PARTICIPANDO PARA GANAR UNO DE LOS 12 VIAJES DOBLES PARA ASISTIR AL GRAN PREMIO DE AUSTIN Y VIVIR LA PASION DE LA FORMULA 1! CADA \$1,000 PESOS DE COMPRAS ACUMULADAS CON TU TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER ES UNA PARTICIPACION, MAS DETALLES EN santandertwist.com.mx.

PERMISO SEGOB 20120557PS04 SANTANDER TE LLEVA A AUSTIN RESPONSABLE DEL SORTEO BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER. VIGENCIA DEL 1 de AGOSTO al 31 DE OCTUBRE DE 2012.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



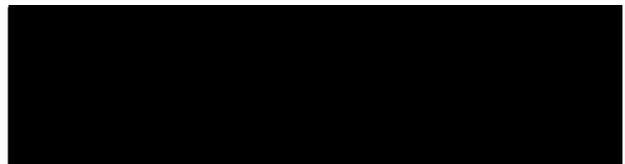
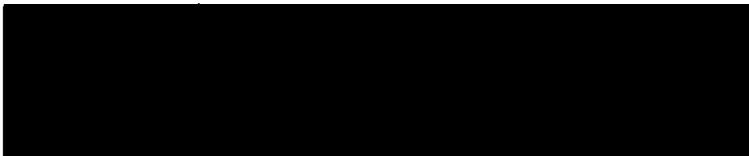
INFORMACION A CLIENTES



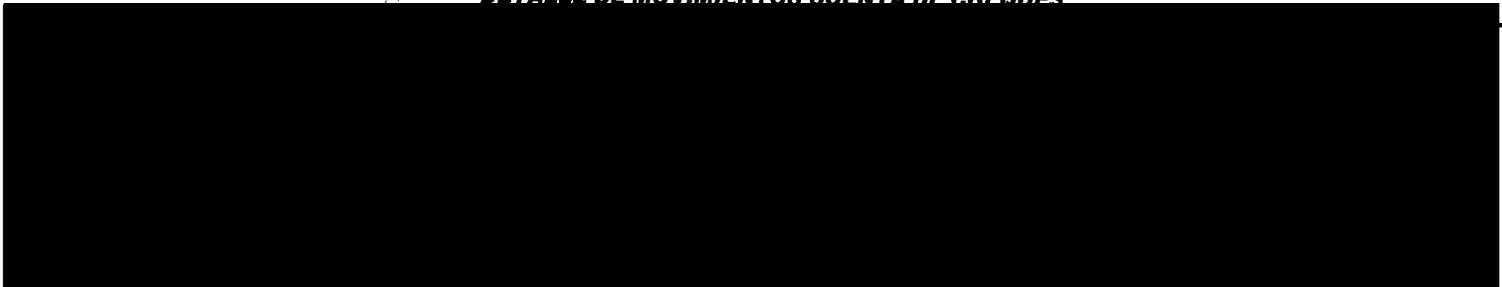
CUENTA DE CHEQUES



GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

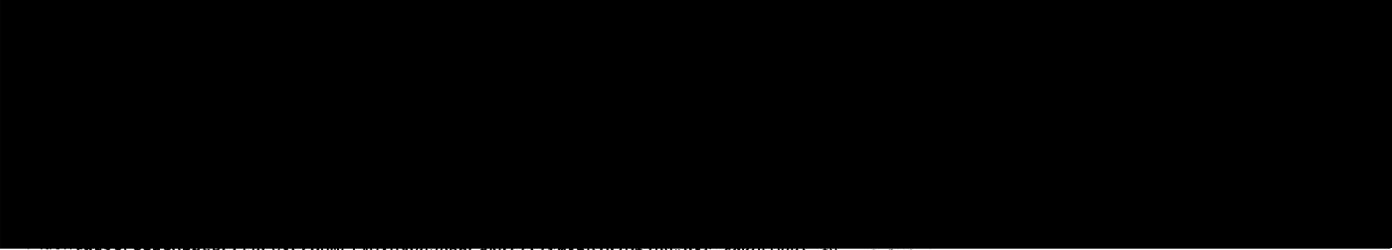


BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL



INFORMACION FISCAL



a0rcCxm3mu i6dQ1Un1ck6BNBXQ=
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFD

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANTICIP=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
AUT=	AUTOMATICO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
BONI=	BONIFICACION	EFEC=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	PZO=	PLAZO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REC=	RECIBO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	REN=	RENDIMIENTO
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	S=	SOBRE
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SDO=	SALDO
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SEG=	SEGURO (S)
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	SUC=	SUCURSAL
CH=	CHEQUE (S, RA)	LIC=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	T=	TASA
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TARJ=	TARJETA (S)
COMI=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	TRANSF=	TRANSFERENCIA
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTA=	VENTA (S)
				VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DUB
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE MUESTRA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ACOMPAÑANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UNIDADES POR PERSONA.

INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

SI YA ESTAS PARTICIPANDO PARA GANAR UNO DE LOS 12 VIAJES DOBLES PARA ASISTIR AL GRAN PREMIO DE AUSTIN Y VIVIR LA PASION DE LA FORMULA 1 CADA \$1,000 PESOS DE COMPRAS ACUMULADAS CON TU TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER ES UNA PARTICIPACION, MAS DETALLES EN santander-twist.com.mx.

PERMISO SEGOB 20120557PS04 SANTANDER TE LLEVA A AUSTIN RESPONSABLE DEL SORTEO BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER. VIGENCIA DEL 1 de AGOSTO al 31 DE OCTUBRE DE 2012.

Banco Santander (Mexico) S.A., Institucion de Banca Multiple, Grupo Financiero Santander hace de su conocimiento que sus datos personales y el tratamiento de estos, se har de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Proteccion de Datos Personales en Posesion de los Particulares as como por nuestra politica de privacidad; asimismo se entender que Usted otorga su consentimiento al tratamiento de sus datos personales al no realizar el ejercicio de Derechos ARCO. Usted podra consultar nuestro aviso de privacidad en la pagina www.santander.com.mx

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519008

PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



ESTADO DE CUENTA INTEGRAL

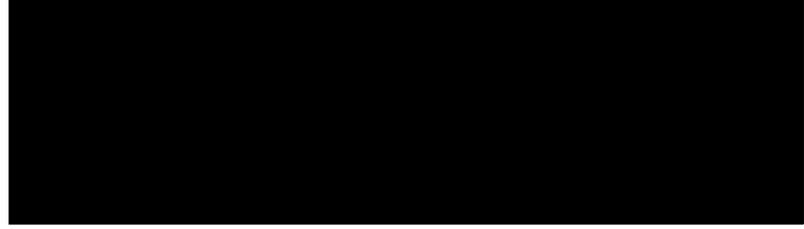
¡No pierda más estados de cuenta! Y no archive más información.
Suscríbese a Paperless y reciba totalmente GRATIS su estado de cuenta en línea a través de SuperNet su Banca por Internet.
Si aún no cuenta con SuperNet, afíliese SIN COSTO al realizar su suscripción a Paperless hasta el 31 de Octubre de 2012.
Visite www.santander.com.mx o comuníquese a SuperLínea al número 01 800 501 0000 (opción 4 SuperNet)


Cuenta de Ahorros
Cuentas de Ahorros
Cuentas de Ahorros
Cuentas de Ahorros

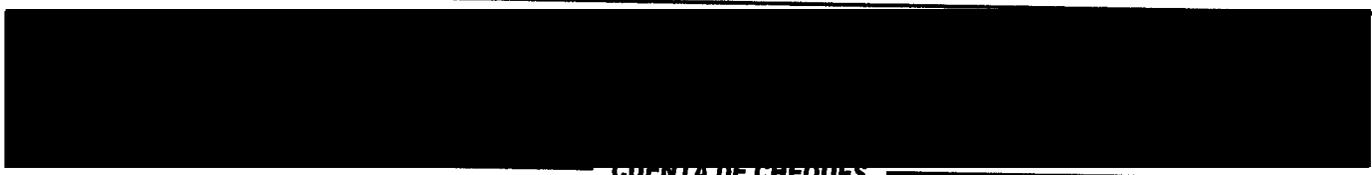
BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2



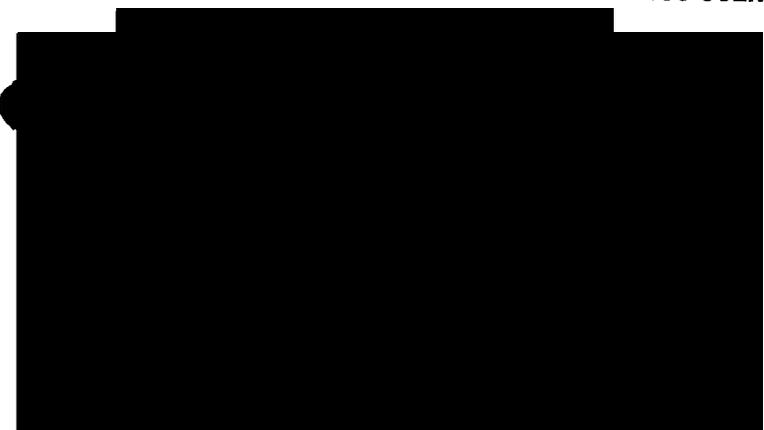
INFORMACION A CLIENTES



CUENTA DE CREDITOS



GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

INFORMACION FISCAL

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ACIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	ELECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDD=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S; RA)	LCT=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
D=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CJA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519DU8

PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

033

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SEALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL ... QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ACOMPAÑANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

Banco Santander (Mexico) S.A., Institucion de Banca Multiple, Grupo Financiero Santander hace de su conocimiento que sus datos personales y el tratamiento de stos, se har de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Proteccion de Datos Personales en Posesion de los Particulares as como por nuestra politica de privacidad; asimismo se entender que Usted otorga su consentimiento al tratamiento de sus datos personales al no realizar el ejercicio de Derechos ARCO. Usted podra consultar nuestro aviso de privacidad en la pagina www.santander.com.mx

¡No pierda más estados de cuenta! Y no archive más información
Suscríbese a Paperless y reciba totalmente GRATIS su estado de cuenta en línea a través de SuperNet su Banca por Internet.
Si aún no cuenta con SuperNet, afíliese SIN COSTO al realizar su suscripción a Paperless hasta el 31 de Octubre de 2012.
Visite www.santander.com.mx o comuníquese a SuperLínea al número 01 800 501 0000 (opción 4 SuperNet)

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519008

PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

034

42



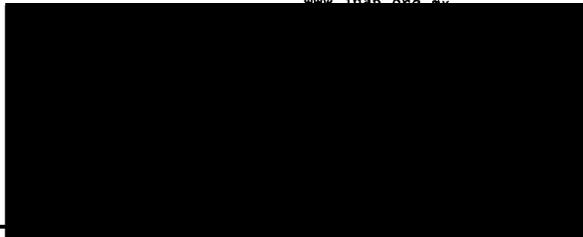
BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

6549412

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL

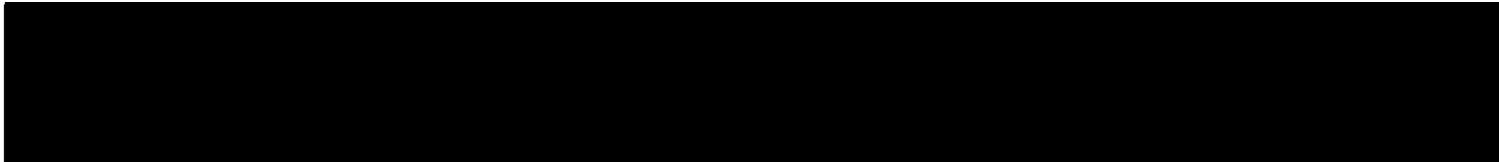


INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

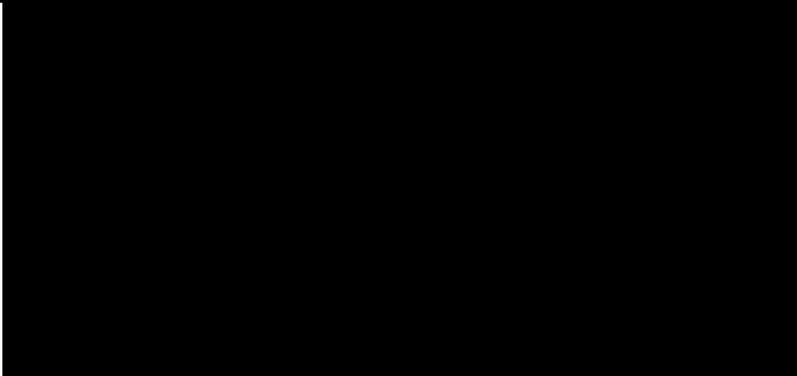


INFORMACION A CLIENTES

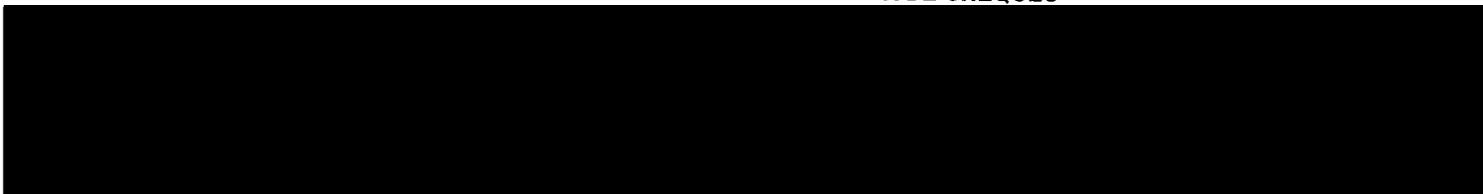
RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
**AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS
SU CONFORMIDAD.**

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



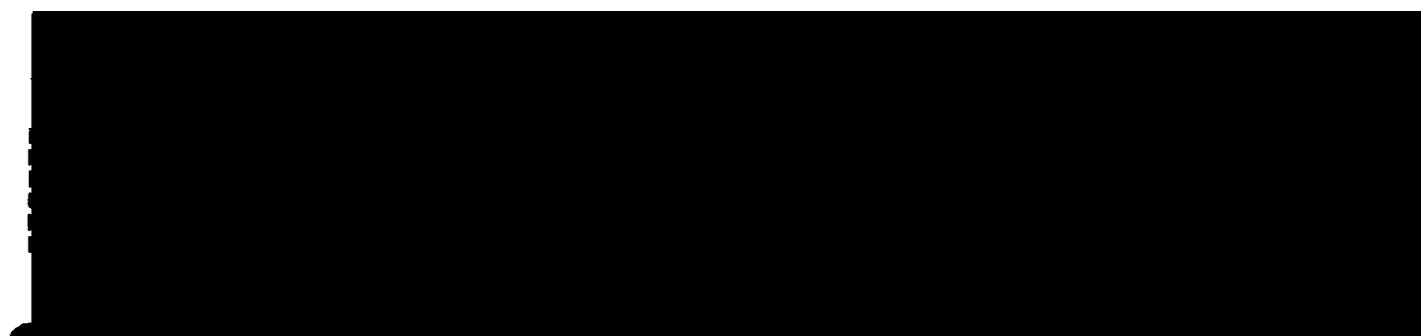
035

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORMACION FISCAL



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

EnEc4bFb1GrUDRyfsIZWUkEk5n0w27xSDv4fWLJQPHsJVzsPXIh9cb2Dkez/sBesM6Z52YMOx5EY+CNOMqq8brtCJC15twz5kjpg85pfeJd14WEEQA6104Dqe4/w95gCNRpJBjywp2t652oBGzh7wxI4y/YPyMqkCasqFKvg=

SELLO DIGITAL DEL SAT

BZZtfVzyHFJsizLoQcHD0C8evMREtn7ampuaDmzTeUOfiJG6zuHMYXnaicVvyGHCy/1TZ4NMedHwuAQfXXWXjHpyNDg9DD2AIBetIANE/pJ/jd4hIFfU5x9XunKUZhwxtAO2nsg6HFHL10JL6mMnAVP2nyDevqBDf9MNZIQB/4=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

??1.0?74E8597D-5FEA-4417-8C0C-6E6CD5E08E5?2012-12-01T19:48:43?QuHB914Vf+pj//EgRVaBjuxdmtpsxBV8Bcq6uv/HRZJdQzs9n0TJIaPovR0ZKTzyUFpBBd28wht8YORC



SELLO DIGITAL DEL SAT

s4R6xBthZs0XoMAC3EiX76zNjN0yt248WbXxTz+GuLt1j9/WpGx0uf5VDSd9rQG53U0c8fBWCtu4QcVmqUu4jBbMgtmArtIZ5v8YW3+QR1RgRdoS47NN0EhWx66JWv0DJ0BzbVxx+wiXQGwYwq8ehgaTGja0hKFYAnpUKc03oA=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

??1.0?0B78EB1D-5BAF-49AA-A1A0-E5BA8000450E?2012-12-01T19:48:43?QuHB914Vf+pj//EgRVaBjuxdmtpsxBV8Bcq6uv/HRZJdQzs9n0TJIaPovR0ZKTzyUFpBBd28wht8YORCkxW0b+91tj8vTv1896SkkmzDOWL8HbMsQSMz+WpQSUqrQ1woK1Q1Tw3IehdDBFSTre/gGuq9RFt7aQCwb61UMONDA=?00001000000102717769??

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

- SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
 CUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
 3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
 4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
 5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
 6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx
MUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
 R.F.C. BSM970519DU8
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

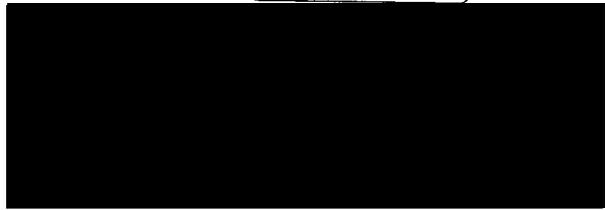
 Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
 Suspende el envio
 del Estado de Cuenta en papel.


037

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL TRATAMIENTO DE ESTOS, SE HARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES ASI COMO POR NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD; ASINISMO SE ENTENDERA QUE USTED OTORGA SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO. USTED PODRA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx

NO PIERDA MAS ESTADOS DE CUENTA Y NO ARCHIVE MAS INFORMACION
SUSCRIBASE A PAPERLESS Y RECIBA TOTALMENTE GRATIS SU ESTADO DE CUENTA EN LINEA A TRAVES DE SUPERNET SU BANCA POR INTERNET
SI AUN NO CUENTA CON SUPERNET, AFILIESE SIN COSTO AL REALIZAR SU SUSCRIPCION A PAPERLESS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
VISITE www.santander.com.mx O COMINIQUESE A SUPERLINEA AL NUMERO 01 800 501 0000 OPCION 4 SUPERNET.

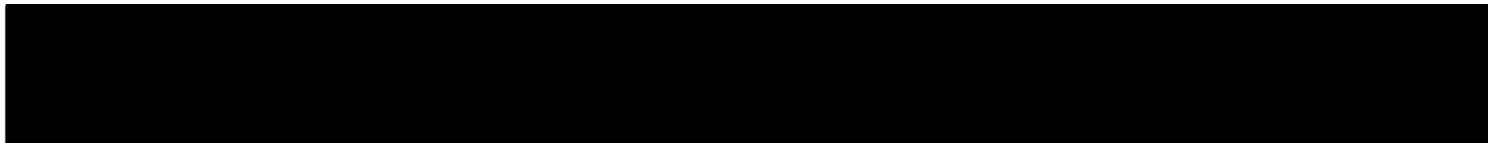
[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]



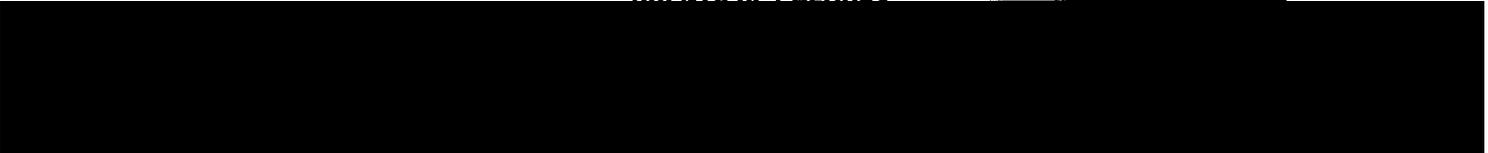
HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	ELECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
IF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGU=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, R.F.C. BSM970519DU8

PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente. Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



039

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT, POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

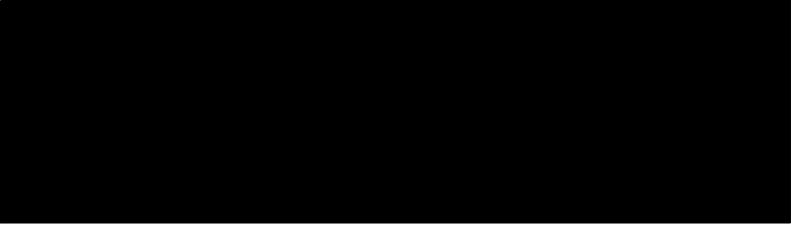
LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL TRATAMIENTO DE ESTOS, SE HARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES ASI POR NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD; ASIMISMO SE ENTENDERA QUE USTED OTORGA SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO NEGAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO. USTED PODRA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx

INVERSION CRECIENTE VISTA ES EL PRODUCTO CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA (INCLUSO LOS FINES DE SEMANA), QUE LE PAGA ATRACTIVOS RENDIMIENTOS DIARIOS EXENTOS DE IMPUESTOS A PARTIR DE 70 MIL PESOS*.

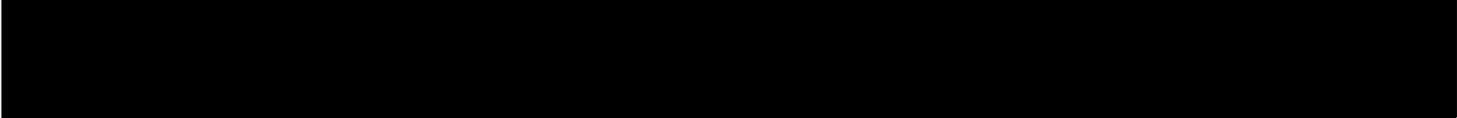
SI AUN NO CUENTA CON ELLA, CONTRATÉLA EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES Y GOCE DE LOS BENEFICIOS DE ESTE PRODUCTO SIN PLAZOS FORZOSOS NI COMISIONES.

GAT 1.51% ANTES DE IMPUESTOS, CALCULADO SOBRE UN RANGO DE INVERSION DE \$1 MILLON; AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION. *SE EXENTARA EL ISR EN MONTOS DE INVERSION MENORES A \$100 MIL PESOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE PRODUCTO. LAS TASAS PUEDEN SUFRIR CAMBIOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE MERCADO EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACION. PREGUNTE A SU EJECUTIVO DE CUENTA POR LAS TASAS VIGENTES PUBLICADAS POR BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. OFERTA VALIDA EN SUCURSALES SANTANDER A NIVEL NACIONAL, APLICAN RESTRICCIONES. CONSULTA LA VIGENCIA DE LA OFERTA, REQUISITOS E INFORMACION SOBRE LA CONTRATACION O CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS ASOCIADOS CON NUESTROS EJECUTIVOS EN CUALQUIER SUCURSAL SANTANDER O EN SANTANDER.COM.MX

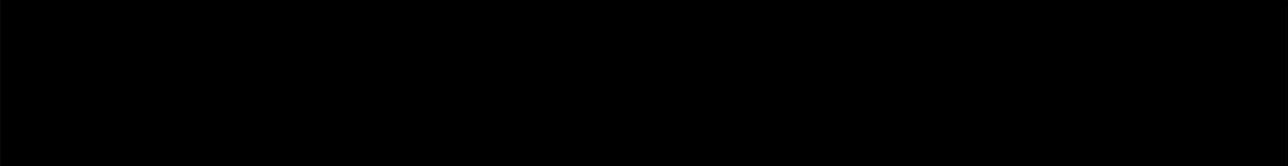


INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO



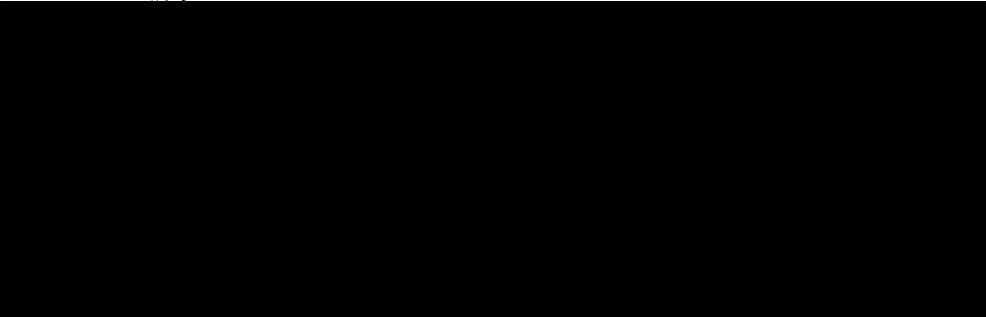
INVERSION VISTA



DETALLE DE MOVIMIENTOS INVERSION VISTA



INFORMACION FISCAL



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

baAyEsfj1RUNYVNSDbfKuwJkObIe7PG1in+MmNLJiU6m/e007s/SqcI9GVc1mszAxaXZ74uNZ3qncIJdWbjbaTprSY4ET0JotDuNNCgw/uArQsTJDL80I/ovDLo/H5RB5K4BufIpszWz18cXPvaE4+iF+51EsDz7j7G2DbVWTdDQ=

SELLO DIGITAL DEL SAT

fW6mmCwrFDA0hUV/AWRBLVs82H1ULBq6E8F7g3g91XLCHMJCPiRxS39evCUuXiG2MPnNY12/w94qrCFp5ZTbh8d4Sw0YdrGcXgbRo2TN88NF3B1jXREX2IKid1yLzu9kLRbJD3Pxo+A1HvIWFz4YNVs/uVrb20tm5ssMYn040c=

CIENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

0?B057D360-316D-4E63-90AA-A483A2C7107A?2015-08-01T23:16:28?baAyEsfj1RUNYVNSDbfKuwJkObIe7PG1in+MmNLJiU6m/e007s/SqcI9GVc1mszAxaXZ74uNZ3qncIJdWbjbaTprSY4ET0JotDuNNCgw/uArQsTJDL80I/ovDLo/H5RB5K4BufIpszWz18cXPvaE4+iF+51EsDz7j7G2DbVWTdDQ=?00001000000202865018??

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

* GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.

* GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519D08
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless su estado de cuenta por correo electrónico en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



0/1

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

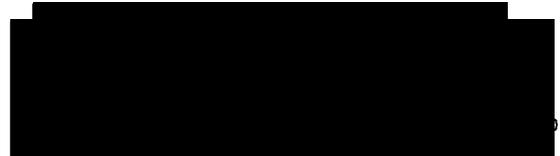
ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

 Mensajes importantes

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O PARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS;
 DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX
 TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO,

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HA CE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL CLIENTE HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



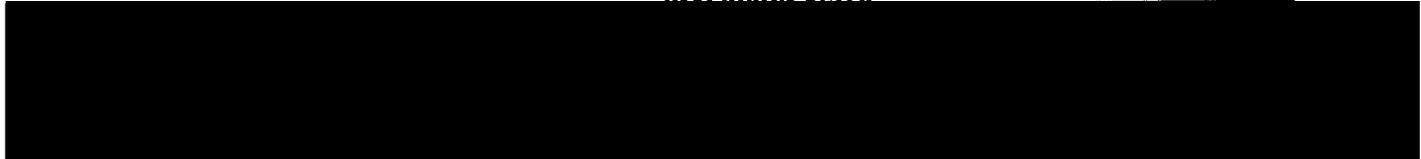
HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

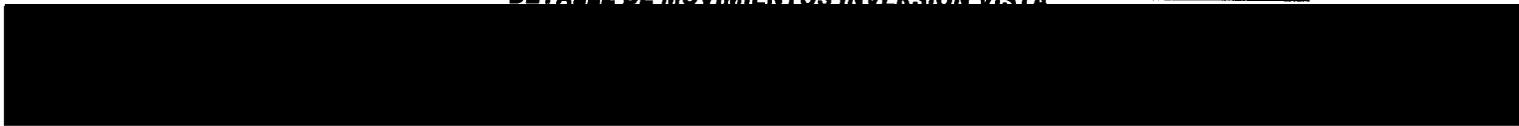
RESUMEN INFORMATIVO



INVERSION VISTA



DETALLE DE MOVIMIENTOS INVERSION VISTA



SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABONO (S)	DEB= DEBITO	NO= NUMERO
ANUL= ANULACION	DEP= DEPOSITO	NOM= NOMINA
ANT= ANTICIPO	DEV= DEVOLUCION (ES)	ORD= ORDEN
ANTICIP= ANTICIPADO	DISP= DISPOSICION	P= POR
AUT= AUTOMATICO	DOMIC= DOMICILIACION	PAG= PAGARE (S)
AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC= EFECTIVO	PGO= PAGO
BONI= BONIFICACION	ELEC= ELECTRONICO (A)	PZO= PLAZO
C= CON	EQUIV= EQUIVALENTE	REC= RECIBO
C/U= CADA UNO (A)	FACT= FACTURACION	REN= RENDIMIENTO
C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL	FEC= FECHA	S= SOBRE
C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED= FEDERAL (ES)	SBC= SALVO BUEN COBRO
CAJ= CAJERO (S)	G.A.T.= GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO= SALDO
CANC= CANCELACION	IMPTO= IMPUESTO (S)	SEG= SEGURO (S)
CAIF= CERTIFICADO	INI= INICIAL	SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CGO= CARGO	INT / INTS= INTERES (ES)	SUC= SUCURSAL
CH= CHEQUE (S, RA)	INTAL= INTERNACIONAL	T= TASA
COB= COBRO	INV= INVERSION	TARJ= TARJETA (S)
COM= COMISION	LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR= CREDITO	LIQ= LIQUIDACION	TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED= CREDITO	LOC= LINEA DE COBERTURA	TRANSF= TRANSFERENCIA
CTA= CUENTA (S)	LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA= VENTA (S)
	MORA= MORATORIO (S)	VTO= VENCIMIENTO
	N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)	

* GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.

* GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DUB
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless, su estado de cuenta por correo electrónico, en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



043

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX
TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE CORTO PLAZO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]

011



INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

INVERSION VISTA

DETALLE DE MOVIMIENTOS INVERSION VISTA

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
...IF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

* GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.
 * GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
 R.F.C. BSM970519DU8
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless su estado de cuenta por correo electrónico, en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



045



BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO



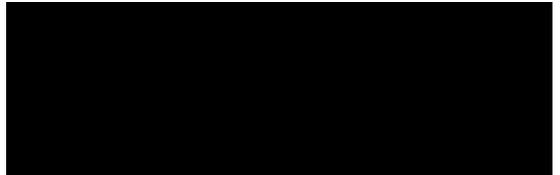
ESTADO DE CUENTA INTEGRAL

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170 , ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX
TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

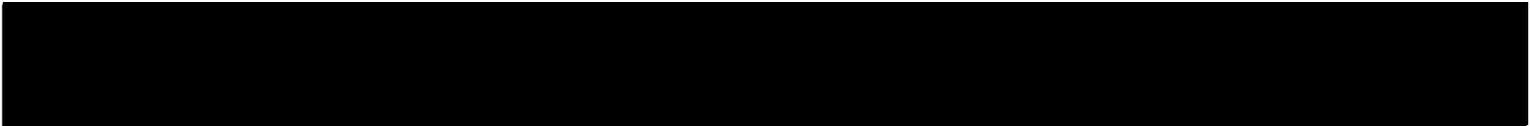
BO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE CORTO PLAZO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



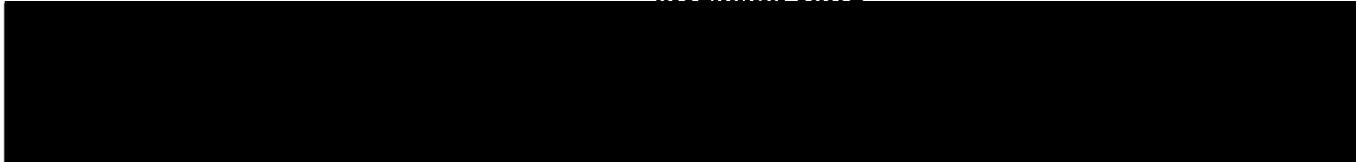
HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

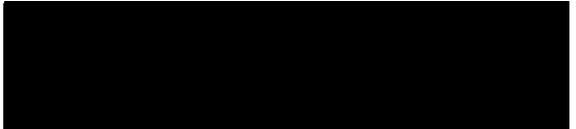
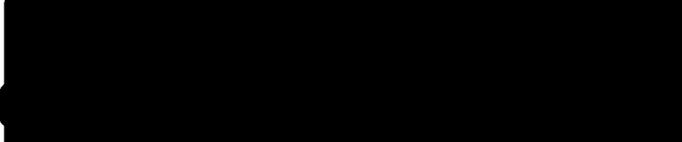
RESUMEN INFORMATIVO



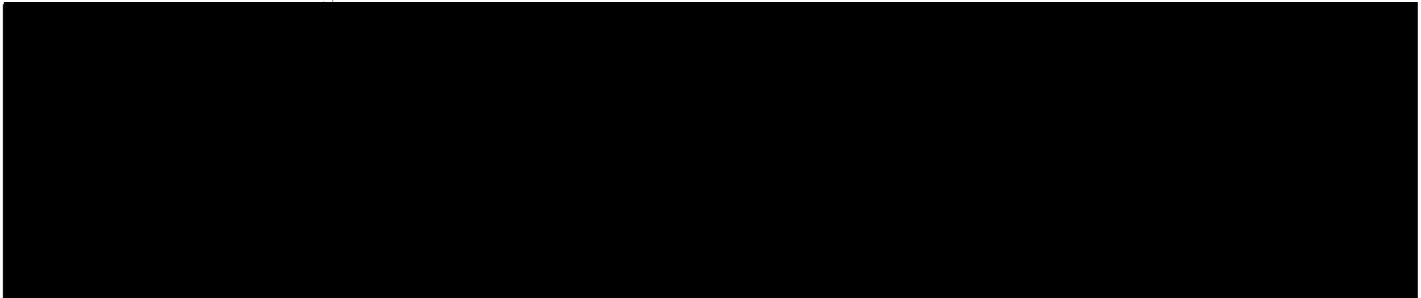
INVERSION VISTA



DETALLE DE MOVIMIENTOS INVERSION VISTA



INFORMACION FISCAL



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

kz+pFisDtF7yREGaLYTE/q1jSOT8Yh3YCLpNFJ+sPrim2CaSDju9MV6m0/Rm4MGJKPV1HC4j6BoGhb5Dx+dpXuxy1aDGP09rsuGhvDATn/EiP1PwaYxk+zrUGSSzErBFpsiwauBrBJPMnw/KK
UrrVx9fKud5GhK3gZNCYaPz1ZO=

SELLO DIGITAL DEL SAT

EeuELzaIWZ+GjEu+hT886oLr9oRE4sWCxkt8ucZ03SVB3JDFB9jyzSjyQcSqVKAh9pmMaPH40LPoUcm+PzYwuIV1jZ79vQ/MXtS7z1F6swoi/mZrVoIoQ3SE8PRAMeuYp+TyYDUa+M0da5zh
NAhdErovGfs9sy5aEqIZBW+6Gg=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

4CBF7330-54F5-4A13-9708-233D956A085B?2015-11-02T03:07:07?kz+pFisDtF7yREGaLYTE/q1jSOT8Yh3YCLpNFJ+sPrim2CaSDju9MV6m0/Rm4MGJKPV1HC4j6BoGhb5Dx+
y1aDGP09rsuGhvDATn/EiP1PwaYxk+zrUGSSzErBFpsiwauBrBJPMnw/KKurrVx9fKud5GhK3gZNCYaPz1ZO=?00001000000202865018??

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

* GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.
* GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS
SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a
Paperless su estado de cuenta por correo
electrónico en cualquiera de nuestras
sucursales Santander.



047

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

 Mensajes importantes

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
 DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX
 TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL O HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INFORMACION A CLIENTES

INVERSION VISTA

DETALLE DE MOVIMIENTOS INVERSION VISTA

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERT=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

* GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.
 * GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
 R.F.C. BSM970519DU8
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless su estado de cuenta por correo electrónico en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX
TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE CORTO PLAZO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

ESTIMADO CLIENTE, QUEREMOS COMPARTIRLE LA SIGUIENTE INFORMACION QUE ES IMPORTANTE, YA QUE TIENE EL PROPOSITO DE DESCRIBIRLE UN CAMBIO SENCILLO QUE TIENE LA FINALIDAD DE MANTENER LOS SERVICIOS A LOS QUE TIENE ACCESO LAS 24 HORAS LOS 365 DIAS, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES. EL CAMBIO QUE USTED PERCIBIRA CONSISTE EN QUE EL PAGO DE SUS INTERESES, RETENCION DE IMPUESTO (ISR) Y ALGUNAS DE SUS COMISIONES MENSUALES QUE HOY SE COBRAN Y PAGAN AL CIERRE DEL ULTIMO DIA DE CADA MES, AHORA SE COBRARAN EN LOS PRIMEROS MINUTOS DEL PRIMER DIA HABIL DEL MES, CON ELLO, ESTOS COBROS SE REFLEJARAN EN EL ESTADO DE CUENTA DEL MES EN QUE SE APLIQUEN, LO QUE LE PERMITIRA TENER MAS CLARA LA INFORMACION DE CADA PERIODO. ESTOS CAMBIOS ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE ENERO DE 2016, Y NO SUPONEN NINGUNA AFECTACION EN EL MANEJO DE SU CUENTA. SI TIENE ALGUNAS DUDAS, NO DUDE EN COMUNICARSE: PERSONAS DEL DF Y ZONA METROPOLITANA AL 5169-4300, DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA AL 01800-501-0000, EMPRESAS AL 5169-509-5000.

050



INFORMACION A CLIENTES

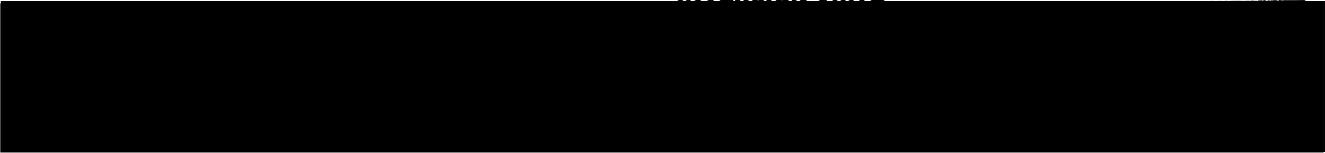
RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES

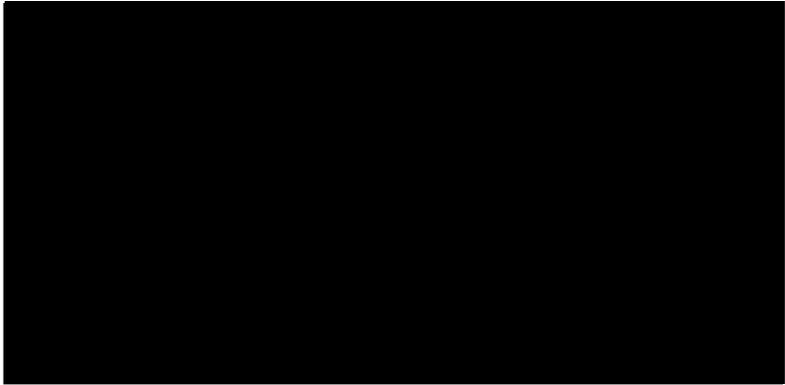


INVERSION VISTA

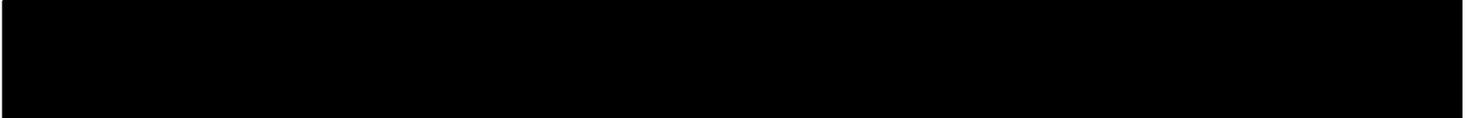


CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



* GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.
* GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless su estado de cuenta por correo electrónico en cualquiera de nuestras sucursales Santander.

051

1	
1	
2	
2	
2	
2	
2	
2	
0	
1	
1	
1	
1	
1	
1	
1	
2	
2	
2	
2	

DETALLE DE MOVIMIENTOS INVERSION VISTA

INFORMACION FISCAL

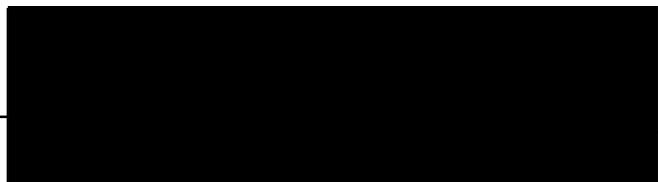
SELLO DIGITAL DEL SAT:
qLDuEir70EUd7rZL4wPnLL2bF3h4RryZoJAPIyRTpH5Z+xbdtXptCOAnF1Tmk1CnaeNVvyEtfb6U0Qur8qqCrt8tjLa+uLdFM/cza2wQ1BArWW/GMOjMIssc itPVvmrBS3CocRzxBnKaa
w/eHT/fIZGWIJwqM6GF9abLU=

SELLO ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT:
E4NMjzAuaBS6Pi+nIfctoIpTThd+Rpg/cj/VpA7qAg000hLBx1R1gJ8b4xn5Lfk2MPEQPtay141xGVJWyCfdQAn5dbid04a86rHTZYDbR0rw2vE1zyExRLqcmvaDLrQA2IYkm8oXzi7bP+2Fvp
Mm2+XxD8JJvf i9f0gkWCXf5r/Q=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT:
??1.0?47A748D2-BADA-40C6-AE6D-56B98000BF30?2016-01-01T19:43:47?hroVqLDuEir70EUd7rZL4wPnLL2bF3h4RryZoJAPIyRTpH5Z+xbdtXptCOAnF1Tmk1CnaeNVvyEtfb6U0Q
ur8qqCrt8tjLa+uLdFM/cza2wQ1BArWW/GMOjMIssc itPVvmrBS3CocRzxBnKaa73w/eHT/fIZGWIJwqM6GF9abLU=?00001000000202865018??

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION



SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
J=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCT=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DUB
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless su estado de cuenta por correo electrónico en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



053

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL C QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

CUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN SU CONTRATO DE DEPOSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA, UNO DE LOS BENEFICIOS QUE LE OFRECE ES QUE NO REQUIERE SALDO PROMEDIO MINIMO EN TANTO LA CUENTA ESTE DENTRO DEL ESQUEMA DE RECEPCION DE DISPERSION DE FONDOS.

ESTIMADO CLIENTE, QUEREMOS COMPARTIRLE LA SIGUIENTE INFORMACION QUE ES IMPORTANTE, YA QUE TIENE EL PROPOSITO DE DESCRIBIRLE UN CAMBIO SENCILLO QUE TIENE LA FINALIDAD DE MANTENER LOS SERVICIOS A LOS QUE TIENE ACCESO LAS 24 HORAS LOS 365 DIAS, EL CAMBIO QUE USTED PERCIBIRA CONSISTE EN QUE EL PAGO DE SUS INTERESES, RETENCION DE IMPUESTO (ISR) Y ALGUNAS DE SUS COMISIONES MENSUALES QUE HOY SE COBRAN Y PAGAN AL CIERRE DEL ULTIMO DIA HABIL DE CADA MES, AHORA SE COBRARAN EN LOS PRIMEROS MINUTOS DEL PRIMER DIA DEL MES, CON ELLO, ESTOS COBROS SE REFLEJARAN EN EL ESTADO DE CUENTA DEL MES EN QUE SE APLIQUEN, LO QUE LE PERMITIRA TENER MAS CLARA LA INFORMACION DE CADA PERIODO. ESTOS CAMBIOS ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE ENERO DE 2016, Y NO SUPONEN NINGUNA AFECTACION EN EL MANEJO DE SU CUENTA. SI TIENE DUDAS, NO DUDE EN COMUNICARSE: PERSONAS DEL DF Y ZONA METROPOLITANA AL 5169-4300, DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA AL 01800-501-0000, EMPRESAS AL 01800-911-4411, PYMES 01-800-911-5511.

ESTIMADO CLIENTE, DOMICILIE HOY MISMO SUS SERVICIOS A SU CUENTA SANTANDER Y OLVIDESE DE HACER FILAS: SIN COSTO, FACIL, RAPIDO Y SEGURO (GARANTIA DE REEMBOLSO EN 24 HRS, POR CARGOS NO RECONOCIDOS)

SOLICITELA A TRAVES DE NUESTROS CANALES:
WWW.SANTANDER.COM.MX
SUPERLINEA SANTANDER AL 01800 501 0000
O EN NUESTRA RED DE SUCURSALES.



BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

1998314
ESTADO DE CUENTA INTEGRAL



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

www.ipab.org.mx

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

INVERSION VISTA

DETALLE DE MOVIMIENTOS INVERSION VISTA

INFORMACION FISCAL

NUM. DE CERTIFICADO DEL EMISOR

SWJiRLMDL407tJS0/zUbKFeatmS8QU21Id/POLpnMBmJ5yYE96JE9zqygX+wE2qT7wBQyqWx2Q/encvRswEjsW0yPY1/I3No01E46m/F0uG7Kkca1EVwZrZzMJHaJkWnKbawFHaZihf479PMSvPDRoTC+5eZ9yL5/aEnBhcbww=

SELLO DIGITAL DEL SAT

Xr11XFvwq0GdBfnfNFd9gpTIJygvcbDx191CNB/cKWNCku7VGaRzTUKD7Qg/hCLa5ax5+0CSLpeQfAv2QwiXCoorMzR9kfNf1Y5pHdzq0odCSM+QeK0dYsnYfqCYCS3aMVD1z+z7AbgYqIW4BGDBNIivqN7dpRFWs2oK0+b7WVc=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

?53BC2B2-794E-4A57-B2E3-ABF9090EFF20?2016-01-31T10:12:27?swJiRLMDL407tJS0/zUbKFeatmS8QU21Id/POLpnMBmJ5yYE96JE9zqygX+wE2qT7wBQyqWx2Q/encvRswEjsW0yPY1/I3No01E46m/F0uG7Kkca1EVwZrZzMJHaJkWnKbawFHaZihf479PMSvPDRoTC+5eZ9yL5/aEnBhcbww=?00001000000202865018??

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

- * GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.
- * GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, R.F.C. BSM970519D08
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless su estado de cuenta por correo electrónico en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



055

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	EFEC=	EFFECTIVO	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	PZO=	PLAZO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CU=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

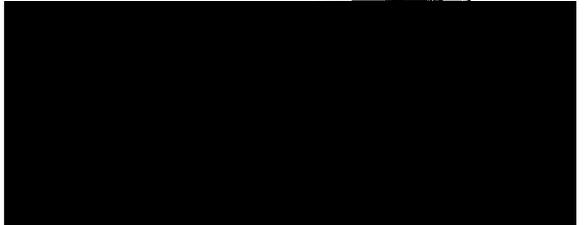
MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O REPARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2835 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

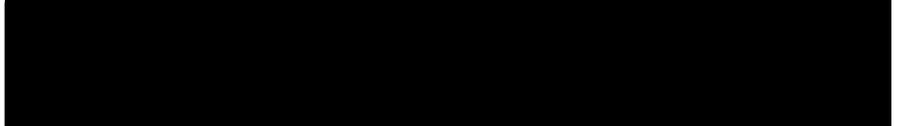
ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO RESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

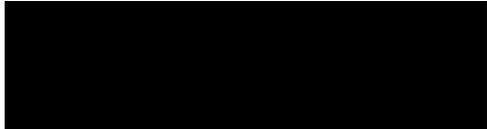
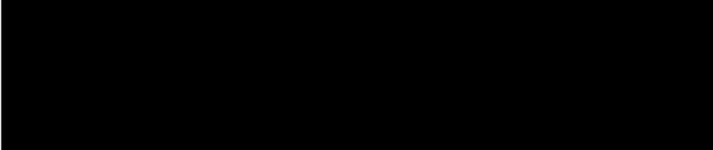


INFORMACION A CLIENTES

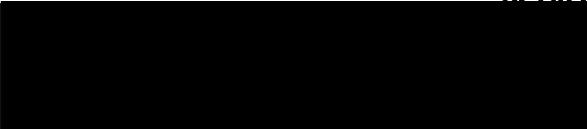
RESUMEN INFORMATIVO



INVERSION VISTA



DETALLE DE MOVIMIENTOS INVERSION VISTA



SIGNIFICADO DE ABRÉVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	EFEC=	EFFECTIVO	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	PZO=	PLAZO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CA=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CA=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CA=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

* GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.

* GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
 R.F.C. BSM970519D08
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless: su estado de cuenta por correo electrónico en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



057

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX
TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

EL SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE CORTO PLAZO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

[Faint, illegible text, possibly a stamp or watermark]

058



www.ipab.org.mx

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

INVERSION VISTA

DETALLE DE MOVIMIENTOS INVERSION VISTA

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	EFEC=	EFFECTIVO	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	PZO=	PLAZO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CA=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

* GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.

* GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
 R.F.C. BSM970519DU8
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless, su estado de cuenta por correo electrónico, en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



059

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170 , ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX
TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

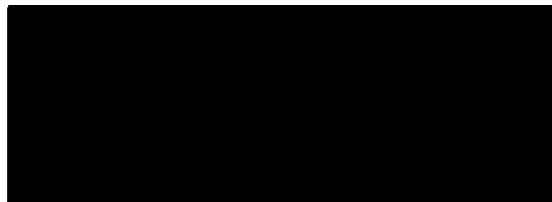
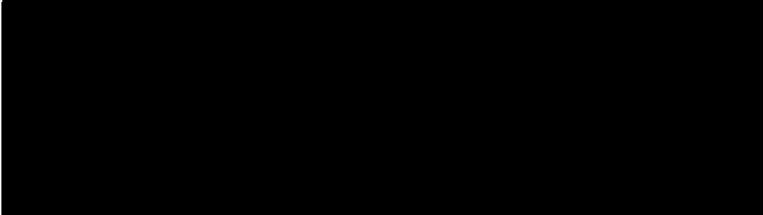
MADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

060



www.ipab.org.mx



INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO



INVERSION VISTA



DETALLE DE MOVIMIENTOS INVERSION VISTA



CONCORDANDO CON LOS MOVIMIENTOS OPERADOS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	EFEC=	EFFECTIVO	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	PZO=	PLAZO
C=	COR	ESQ=	ESQUEMA	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CA=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

* GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.
* GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519D08
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless su estado de cuenta por correo electrónico en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



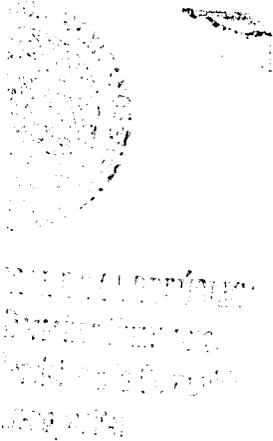
MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, COL. LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS:
DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX
TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

MADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.



70



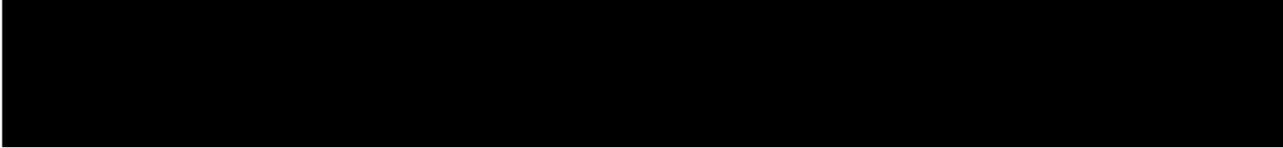
HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

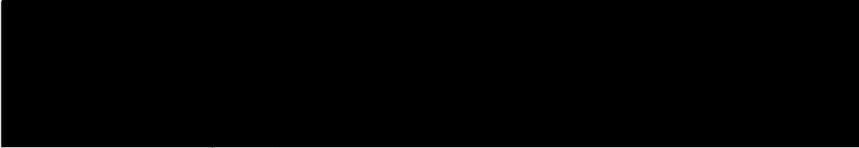
RESUMEN INFORMATIVO



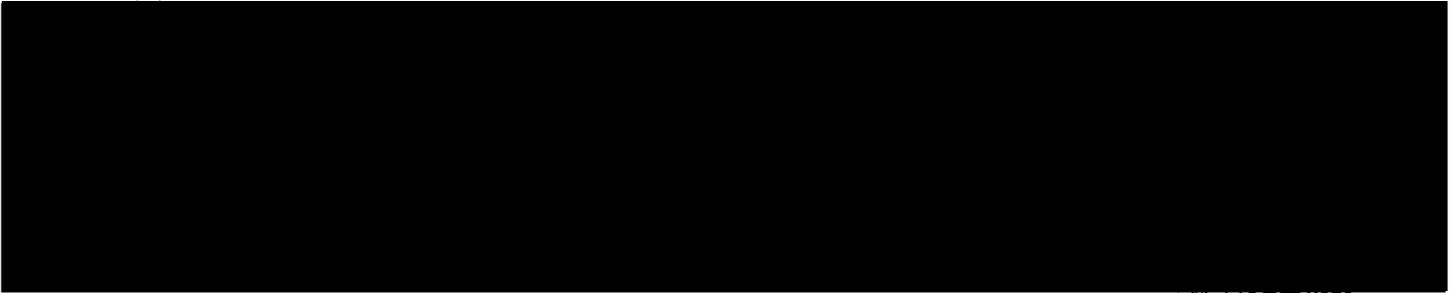
INVERSION VISTA



DETALLE DE MOVIMIENTOS INVERSION VISTA



INFORMACION FISCAL



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

B9So1G0CG3rtMvb4gj/WNhMaFiPItAvN1NRpRPw9pvfI1jDeuh1aYhk51reoROErrCwq1kt5YA2cmfLJ4kof0U4Drp7Z8binVahKeDAKLOjexcPKa1WgdZ/FnSIYzFqDsNEG+NeqKcSrdc0I8BGsDfQCMNCu3SyC4BEXGbXG4=

SELLO DIGITAL DEL SAT

cL/+5FmF56MOL1+pTpbLsov/rzu65bdaKC0eJ0vGEntHyg4NuT9pJVicRW9fwc6C6of8Yy1gMgcuT2/rPoV67u9ntsYehzk0EmU1tb8RkIPIGHJ1qirCqsCXsIXQyeC/DVHFNI sARV3RZtv12AMuxvqzpYQ0pg1uBBKI4CCcXGs=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

0?4FB1852D-EB90-4443-BFCA-BFC31BEA6F4C?2016-06-02T02:40:05?B9So1G0CG3rtMvb4gj/WNhMaFiPItAvN1NRpRPw9pvfI1jDeuh1aYhk51reoROErrCwq1kt5YA2cmfLJ4kof0U4Drp7Z8binVahKeDAKLOjexcPKa1WgdZ/FnSIYzFqDsNEG+NeqKcSrdc0I8BGsDfQCMNCu3SyC4BEXGbXG4=?00001000000202865018??

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

* GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.
* GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519D08
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless su estado de cuenta por correo electrónico, en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



063

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
ASEG=	ASEGURAMIENTO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUT=	AUTOMATICO	EFE=	EFFECTIVO	PER=	PERIODO
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	EQUIV=	EQUIVALENTE	PZO=	PLAZO
C=	CON	ESQ=	ESQUEMA	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCT=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

LA ENTIDAD FINANCIERA DEL GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO QUE EMITE EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA, RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O REVISIONES, EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION A USUARIOS, UBICADA EN AV. VASCO DE QUIROGA NO. 3900, TORRE A PISO 13, CORP. DIAMANTE, LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05100, MEXICO, D.F. Y POR CORREO ELECTRONICO UEAC@SANTANDER.COM.MX O TELEFONOS 01 800 503 2855 (LADA SIN COSTO), (01 55) 5267 5279, (01 55) 5267 5298, (01 55) 5267 6606, (01 55) 5267 5272, (01 55) 5267 5150 Y FAX (01 55) 5169 4440, EXT. 20170, ASI COMO EN CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRA ACUDIR A LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: DIRECCION EN INTERNET: WWW.CONDUSEF.GOB.MX TELEFONOS: (55) 5340 0999 Y (01 800) 999 80 80

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO RESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

ACTA DE HECHOS

FECHA

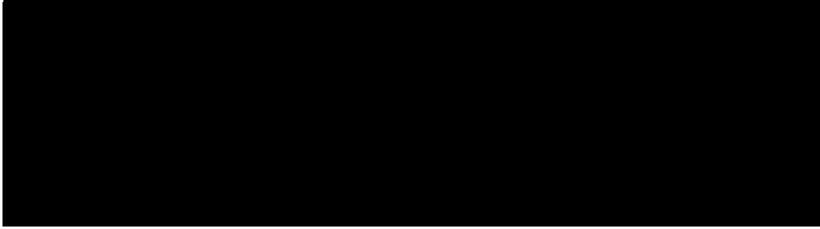
DATOS GENERALES DE LA OFICINA

REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD

NARRATIVA DE HECHOS

SE REALIZÓ LA GESTIÓN CON LAS ÁREAS RESOLUTORAS BACK OFFICE, REALIZANDO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA, SIN EMBARGO NO SE LOCALIZÓ EL CONTRATO CON CLAUSULADO COMPLETO, REGISTRO DE FIRMAS, DOCUMENTOS IDENTIFICATORIOS Y COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA CUENTA 56539592702.

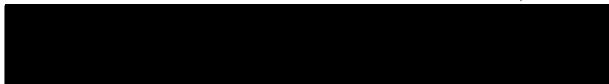
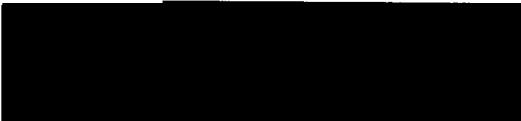
FIRMAS



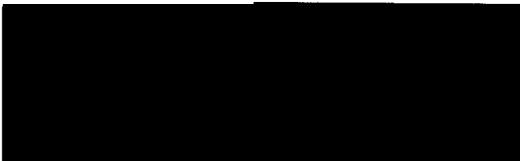
HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES



CLAB

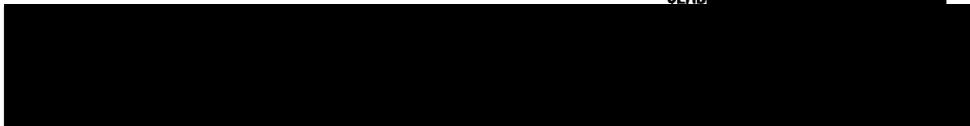
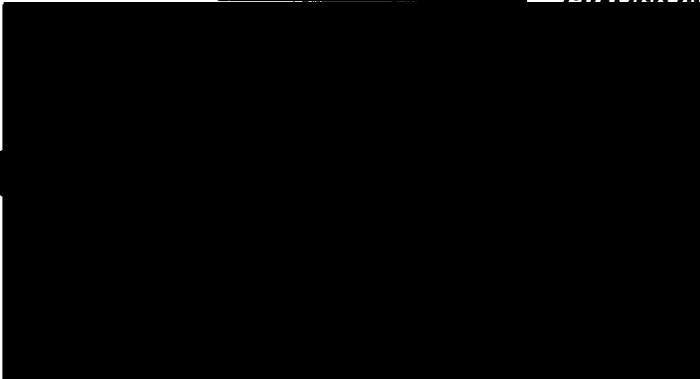
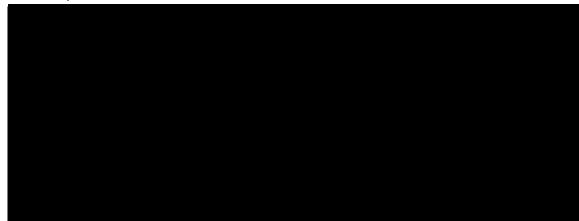
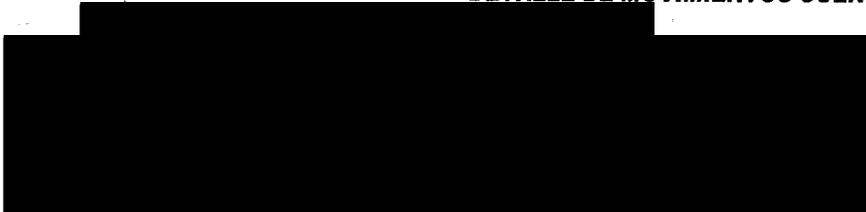


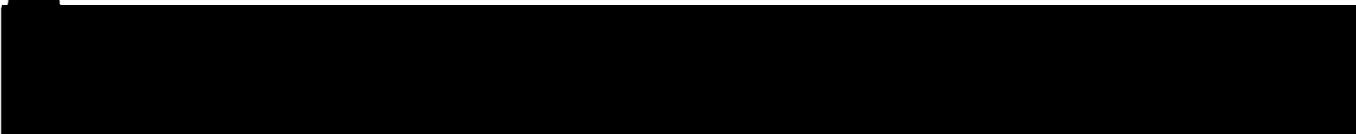
GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



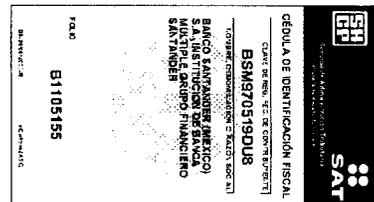
DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



INFORMACION FISCAL



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



00

TDpgf50HzGYu3bNbZt2zCMawg3T+Cob5vKkqva3guaShpP0bT8VK3JtS05WQzLgchA8Ra54Y5ATKr8J0779FRfC1Jqc16ggNumT2U1Pcb8Uo22YLM7oi/G6Q3bMSch+EIS82aZygs61GDV4mz
/M1/URB6Mw0vDjC19ZQL54Bw=
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFD

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COMI=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CREDI=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

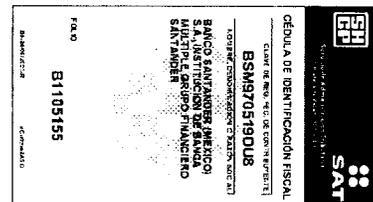
1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. CUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx
NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL FONDO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

EN UNA SOLA EXHIBICION .

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A.
 INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
 GRUPO FINANCIERO SANTANDER

75



BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

[Faint, illegible text, possibly bleed-through or a stamp]



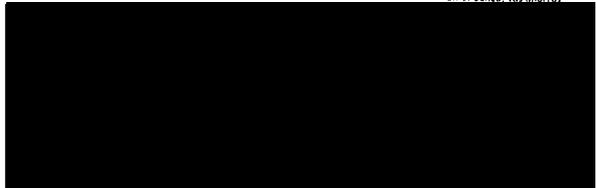
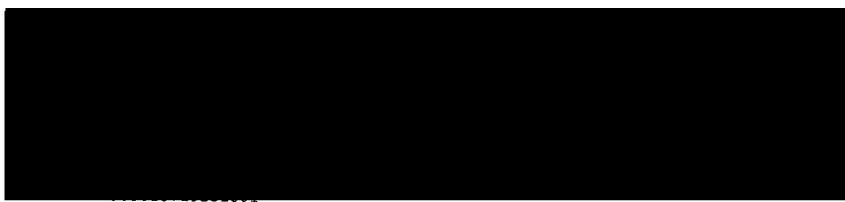
BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519DU8
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



003

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

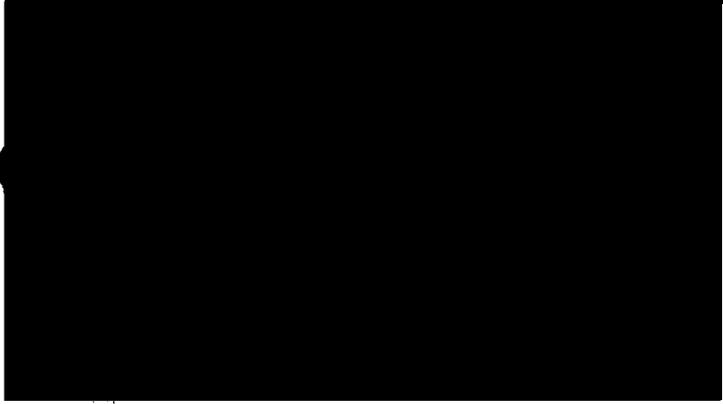
RESUMEN INFORMATIVO



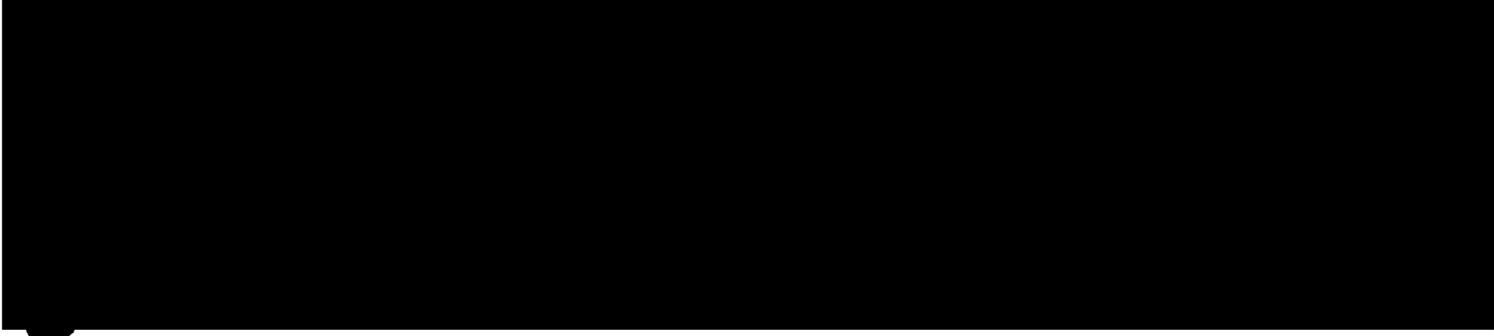
CUENTA DE CHEQUES



GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

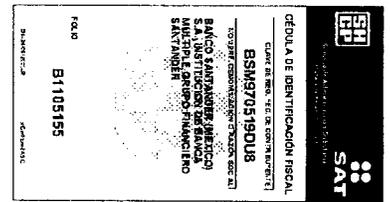


DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



INFORMACION FISCAL

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



004

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

FOLIO	CERTIFICADO	AÑO DE APROBACION	NO. DE APROBACION	FECHA
-------	-------------	-------------------	-------------------	-------

SELLO DIGITAL

j10ou/sR8ejL12so12qjT+2f/32U/eoHV++8m1xxRT0oI8s+AcuYTzB10u1tf81A6VJKcL8oZu5J25s5YJi5Q07b2ACKy580Xc1zoV5CXzw4qS03CM/dEr+9wruRQvHPVf/h1RLp0fQXDeCNw
 9UGWYMqg9r0igpPDE0QneRak68=
 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFD

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABONO (S)	DEB= DEBITO	NO= NUMERO
ANUL= ANULACION	DEP= DEPOSITO	NOM= NOMINA
ANT= ANTICIPO	DEV= DEVOLUCION (ES)	ORD= ORDEN
ANTICIP= ANTICIPADO	DISP= DISPOSICION	P= POR
AUT= AUTOMATICO	DOMIC= DOMICILIACION	PAG= PAGARE (S)
AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC= EFECTIVO	PGO= PAGO
BONI= BONIFICACION	ELEC= ELECTRONICO (A)	PZO= PLAZO
C= CON	EQUIV= EQUIVALENTE	REC= RECIBO
C/U= CADA UNO (A)	FACT= FACTURACION	REN= RENDIMIENTO
C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL	FEC= FECHA	S= SOBRE
C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED= FEDERAL (ES)	SBC= SALVO BUEN COBRO
CAJ= CAJERO (S)	IMPTO= IMPUESTO (S)	SDO= SALDO
CAN= CANCELACION	INI= INICIAL	SEG= SEGURO (S)
CAP= CAPITAL	INT / INTS= INTERES (ES)	SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF= CERTIFICADO	INTAL= INTERNACIONAL	SUC= SUCURSAL
CGO= CARGO	INV= INVERSION	T= TASA
CH= CHEQUE (S, RA)	LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ= TARJETA (S)
COB= COBRO	LIQ= LIQUIDACION	TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM= COMISION	LOC= LINEA DE COBERTURA	TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR= CREDITO	LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF= TRANSFERENCIA
CRED= CREDITO	MORA= MORATORIO (S)	VTA= VENTA (S)
CTA= CUENTA (S)	N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO= VENCIMIENTO

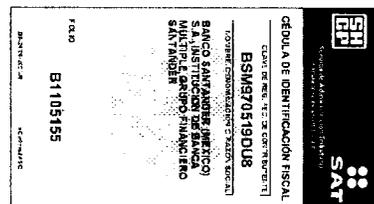
MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA

LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx
 NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
 CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519DU8
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



005

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

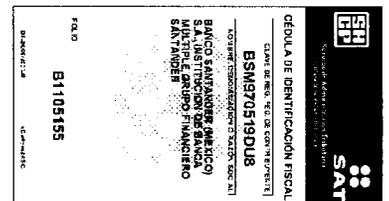
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

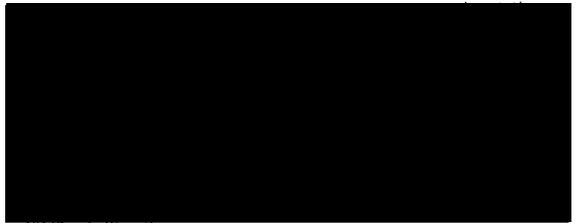
LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

[Faint, illegible text or stamp]

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DUB
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

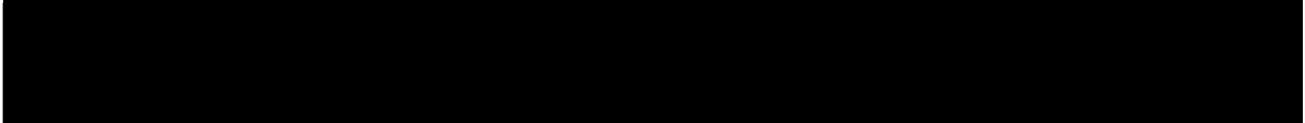


006



HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES



CUENTA DE CHEQUES



GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

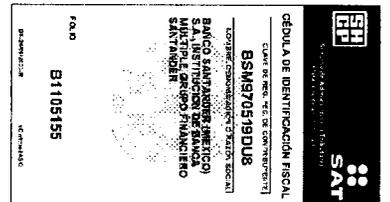


DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



INFORMACION FISCAL

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



00

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

80

SELLO DIGITAL

sgds9peZncomSr/wfbwrfofWY5q3D+2oCuwvmJMNRNHgzLrD09rDYkv7RZm0LPFgpd8eTo3sVnneqNfp28tajqLsZPDVJ0ukmyY8/g3a57KFUcoRguw1LQQUY10zLeSk2+Ap1b2+KaeA4W7ix
 tINbw1D7XnP11phIplUQHlrQU=

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFD

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
C* =	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

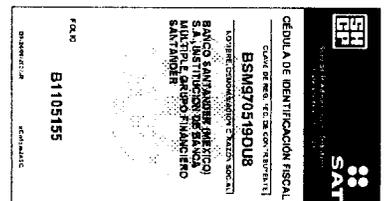
MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA

LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx
 NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
 CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519D08
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



008

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL



SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

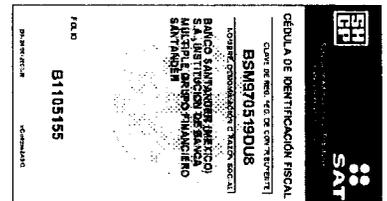
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

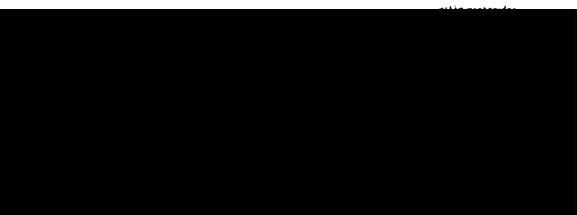


BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



009

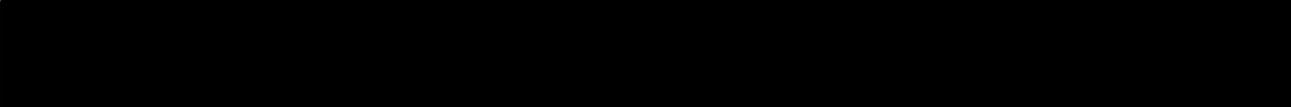
82



HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

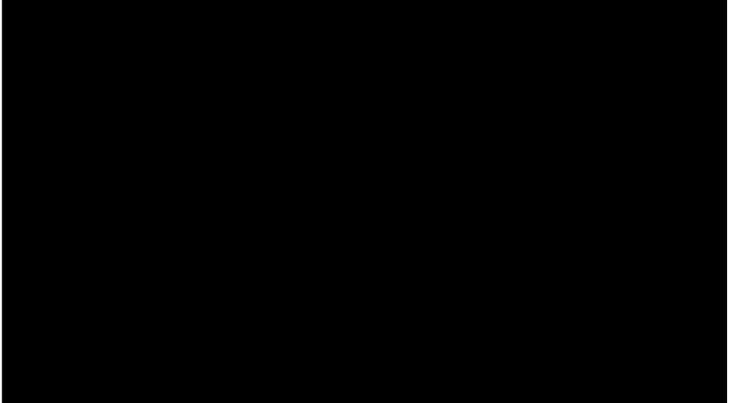
RESUMEN INFORMATIVO



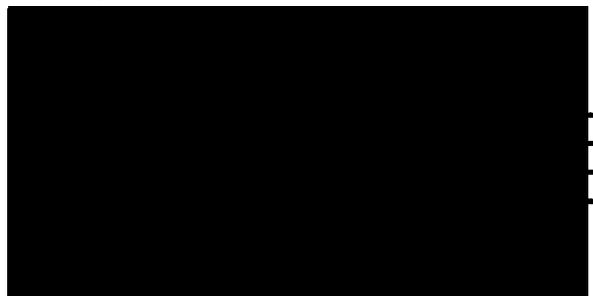
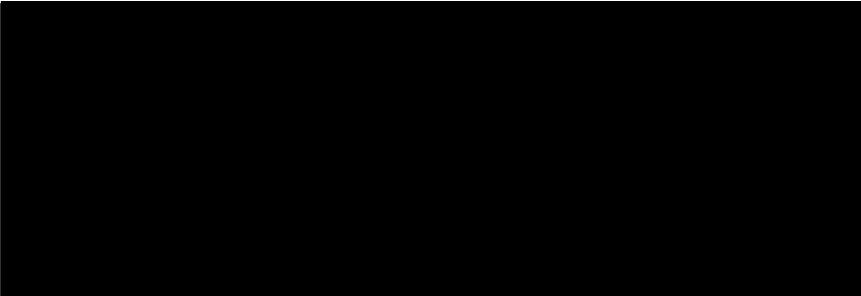
CUENTA DE CHEQUES



GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



INFORMACION FISCAL

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM9705190U8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



010

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SELLO DIGITAL

qDf5DNYtDD4GhhMA+W7EzP+mBL0A6Z4y03yh1SWQusZGi6smkWoBjBLv0kbn157z15m8TnbDpSLNfcUjt0ynPxzs9dt/awPyUQQ31RnsQEsJGC1XprZ6vh7JFutMZ6JQyD0ypy50TqWkb16
JAPej1V76dMbo6GBFxrKkH7g=

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFD

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COM	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMP=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CAN=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

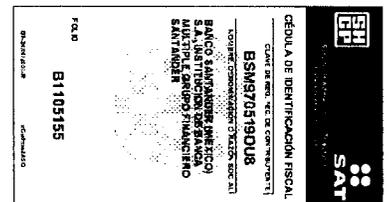
MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA

LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

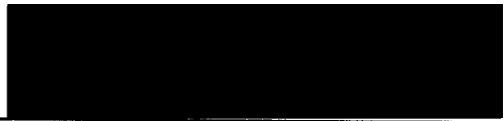
ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx
NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



011

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL



SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

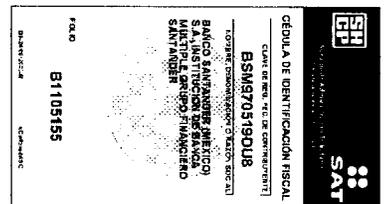
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

[Faint, illegible text]

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

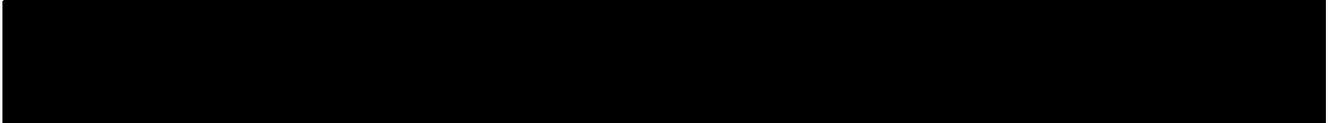


012



HOJA 1 DE 2

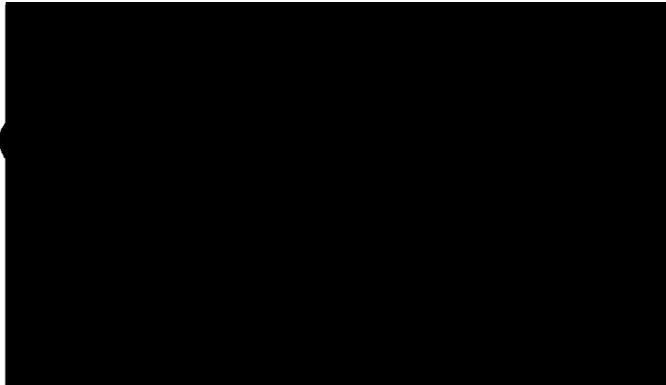
INFORMACION A CLIENTES



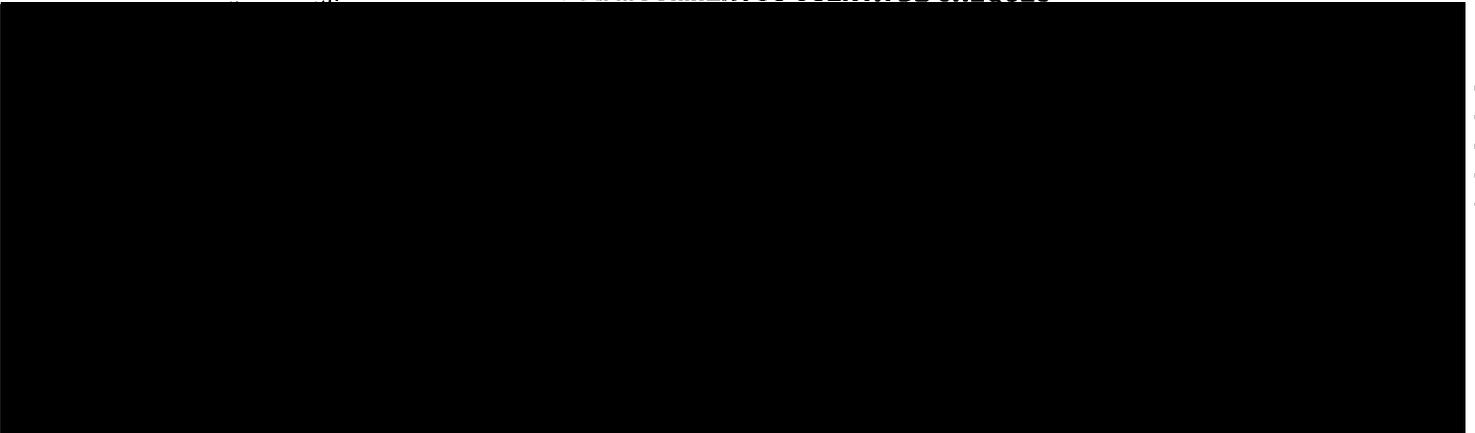
CUENTA DE CHEQUES



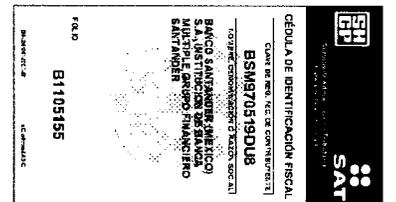
GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



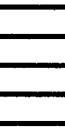
DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

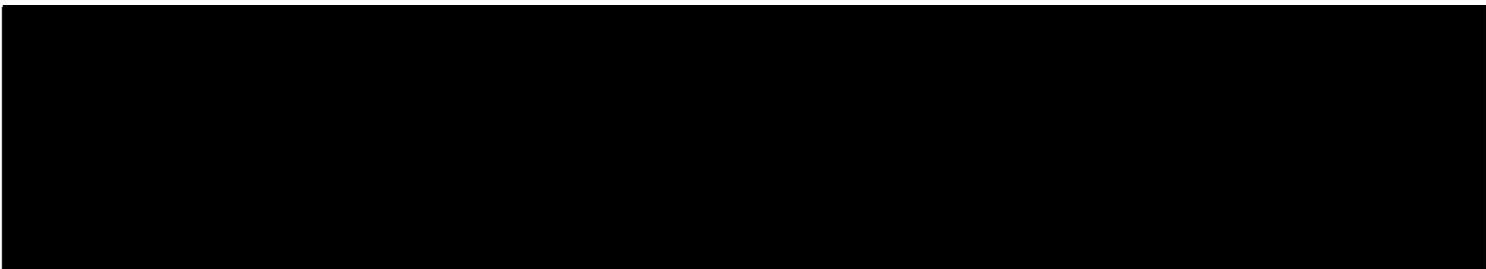


BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

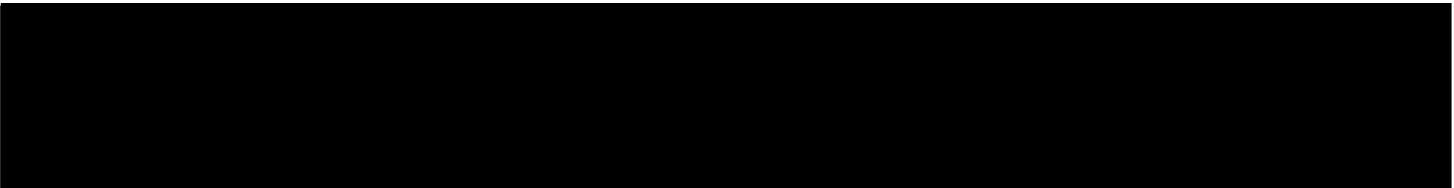


013





INFORMACION FISCAL



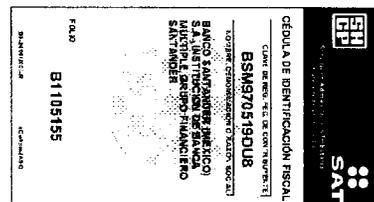
SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCT=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519DU8
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

UNA GOTA DE AYUDA PARA DURANGO

Visita desde un peso en la cuenta 65503219180 de Santander, tu aportación será de gran ayuda para el problema de sequía que sufre el Edo. de Durango.

[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]

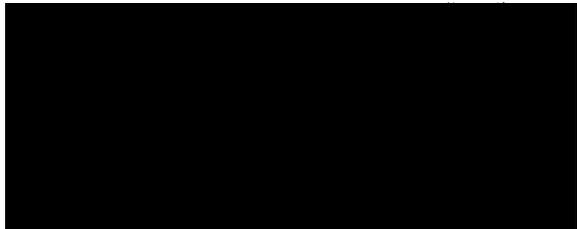
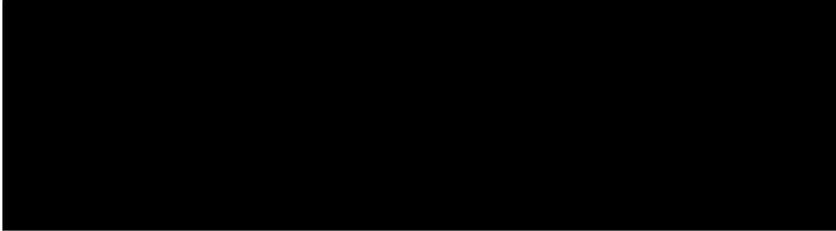
BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

CEQUILA DE IDENTIFICACION FISCAL
CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL
BSM970519DU8
BANCO SANTANDER (MEXICO)
S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER

PAGO
81105155

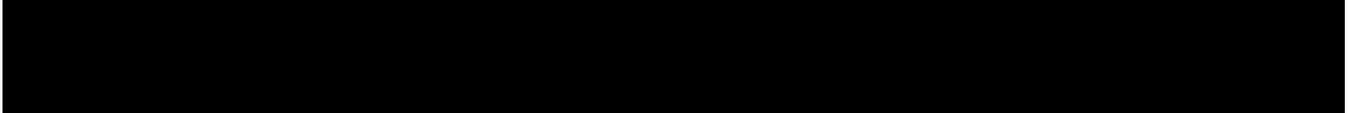
SAT

015

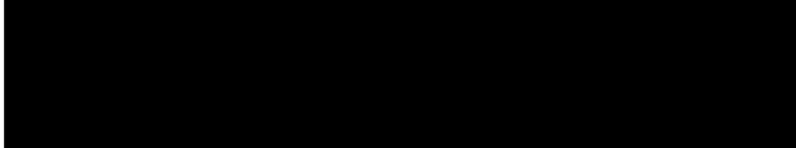


INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO



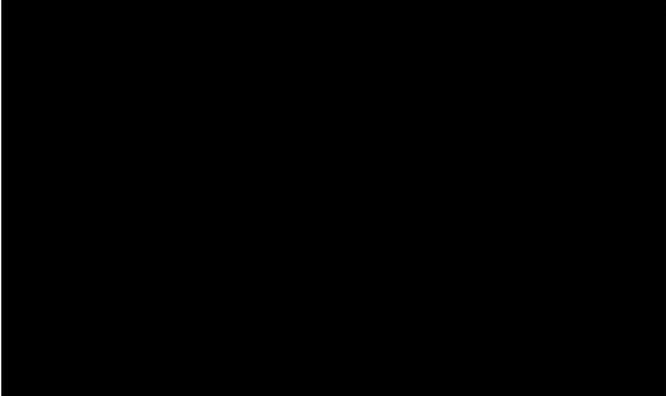
CUENTA DE CHEQUES



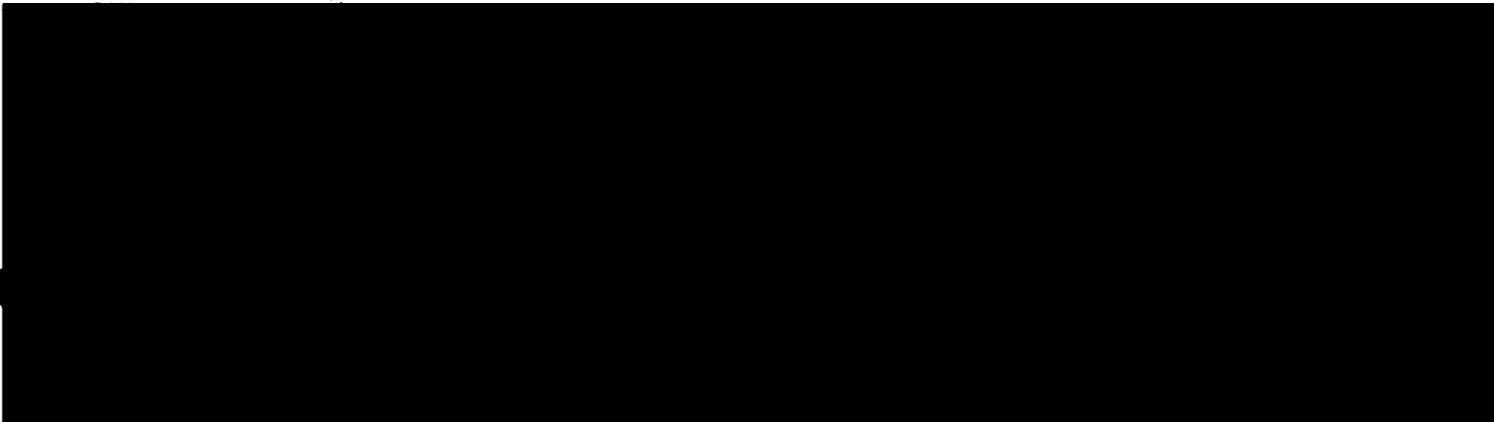
CLARE



GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



016

INFORMACION FISCAL

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

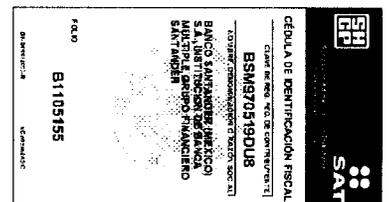
ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
CIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CER=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CER=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

QUERIDO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



017

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL



SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SEALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ACOMPAÑANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

AHORA CON SUPERMOVIL REALIZA TUS MOVIMIENTOS BANCARIOS DESDE TU CELULAR, DE MANERA FACIL, SEGURA Y SIN COSTO. DESCARGALO YA! INGRESANDO DESDE TU CELULAR A supermovil.mx EN TU TIENDA DE APLICACIONES VIRTUALES . *

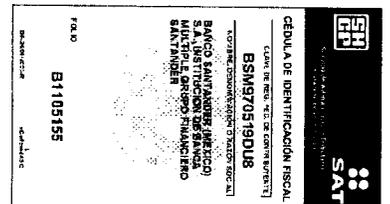
* REQUIERE CONTRATACION PREVIA DE MEDIOS ELECTRONICOS.



Faint text, possibly a stamp or signature



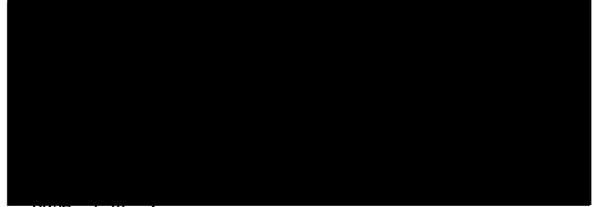
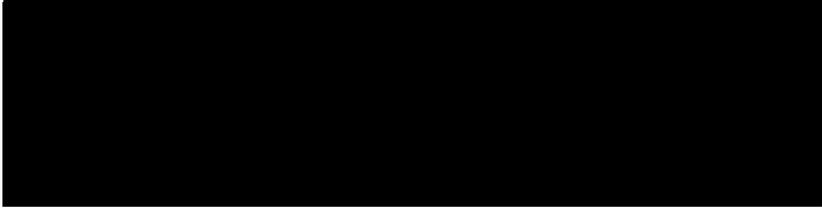
BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



018

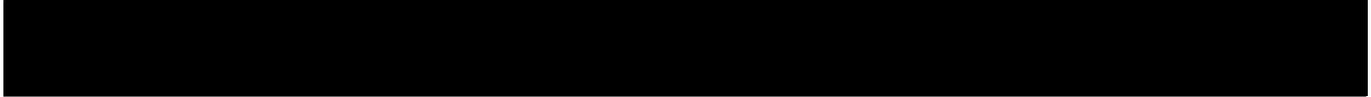
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO



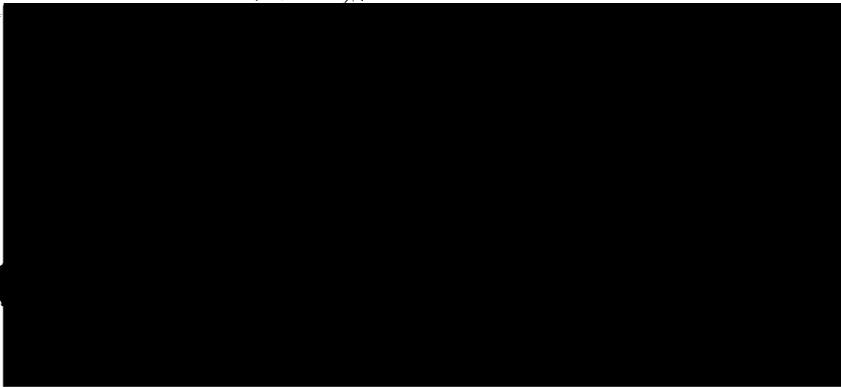
CUENTA DE CHEQUES



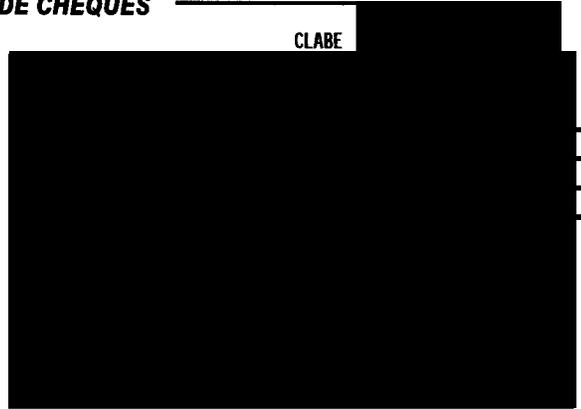
GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



CLABE



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DUB
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

INFORMACION FISCAL
SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
.CIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	E FEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CA=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. NO CUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519D08

PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

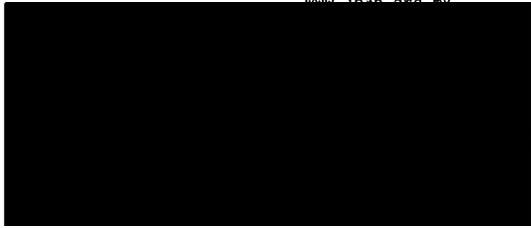
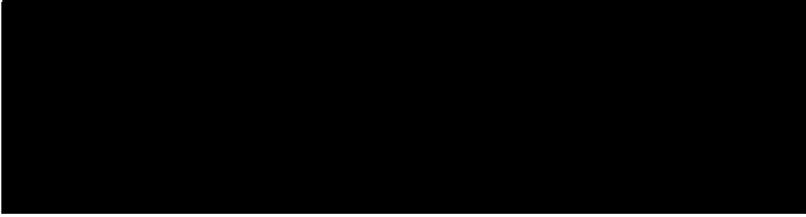
BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

[Faint circular stamp and illegible text]

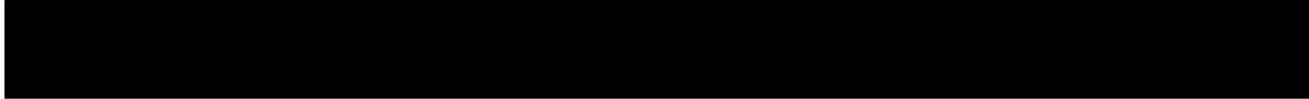
BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DUB
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

021



INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES



GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



INFORMACION FISCAL

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519D08
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
BONIF=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMP=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ACOMPAÑANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

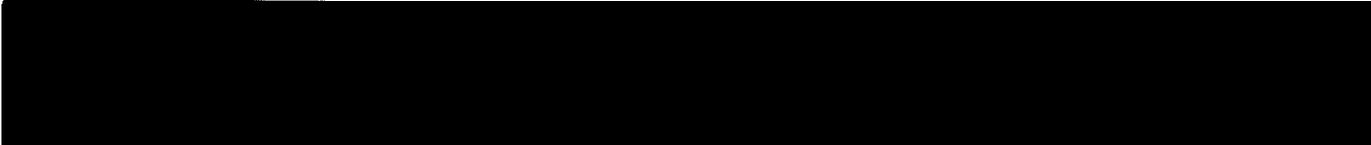
YA ESTAS PARTICIPANDO PARA GANAR UNO DE LOS 12 VIAJES DOBLES PARA ASISTIR AL GRAN PREMIO DE AUSTIN Y VIVIR LA PASION DE LA FORMULA 1[®] CADA 30 PESOS DE COMPRAS ACUMULADAS CON TU TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER ES UNA PARTICIPACION, MAS DETALLES EN santanderwist.com.mx.

PERMISO SEGOB 20120557PS04 SANTANDER TE LLEVA A AUSTIN RESPONSABLE DEL SORTEO BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, VIGENCIA DEL 1 de AGOSTO al 31 de OCTUBRE DE 2012.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519DU8
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



INFORMACION A CLIENTES



CUENTA DE CHEQUES

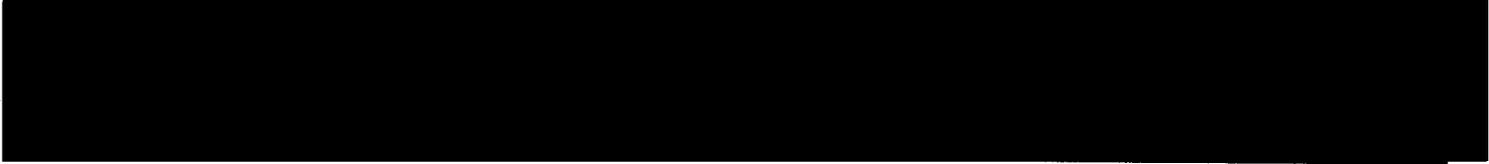
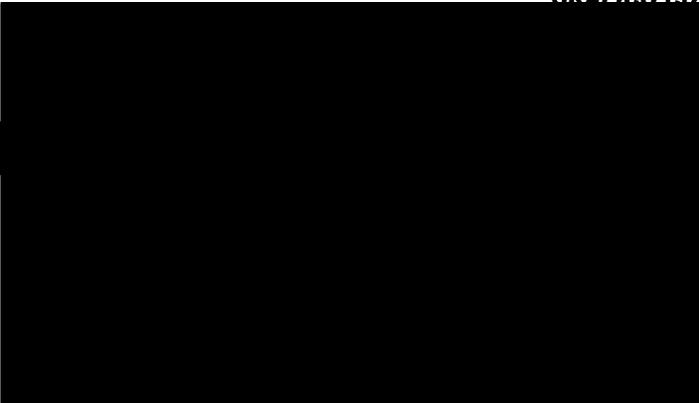
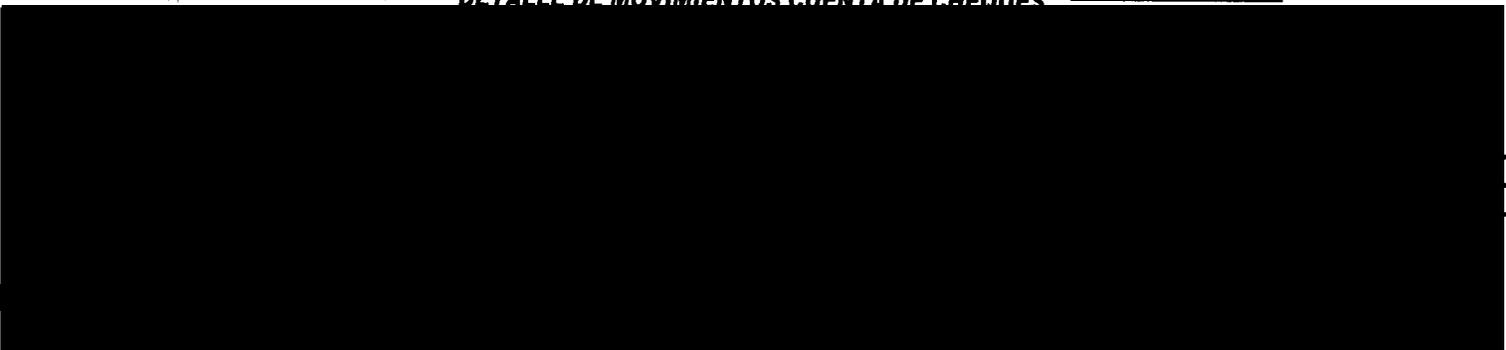


GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



INFORMACION FISCAL

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DUB
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFEKTIVO	PGO=	PAGO
BONT=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

- AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
- INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
- CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
 PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
- EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
- LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL FONDO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE PRESTO EL SERVICIO.
 CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

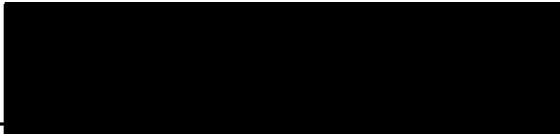
BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER

R.F.C. BSM970519DUB

 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

025



SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SEALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ACOMPAÑANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

J SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

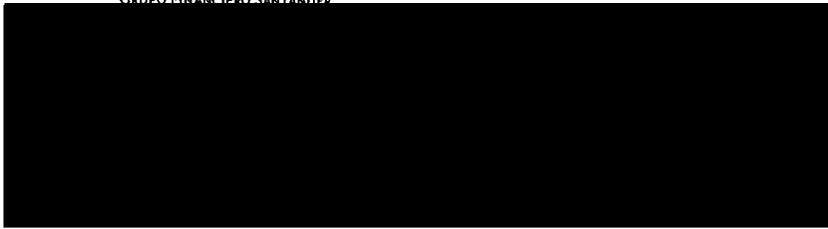
LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

¡T YA ESTAS PARTICIPANDO PARA GANAR UNO DE LOS 12 VIAJES DOBLES PARA ASISTIR AL GRAN PREMIO DE AUSTIN Y VIVIR LA PASION DE LA FORMULA 1! CADA 100 PESOS DE COMPRAS ACUMULADAS CON TU TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER ES UNA PARTICIPACION, MAS DETALLES EN santandertwist.com.mx.

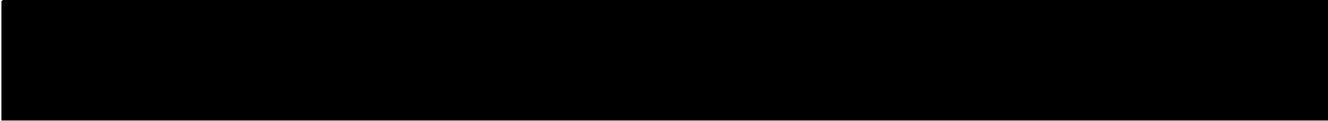
PERMISO SEGOB 20120557PS04 SANTANDER TE LLEVA A AUSTIN RESPONSABLE DEL SORTEO BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER. VIGENCIA DEL 1 de AGOSTO al 31 DE OCTUBRE DE 2012.



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519D08
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



INFORMACION A CLIENTES



CUENTA DE CHEQUES

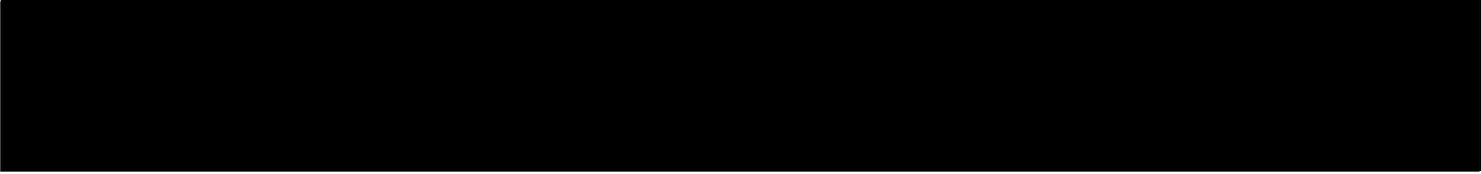
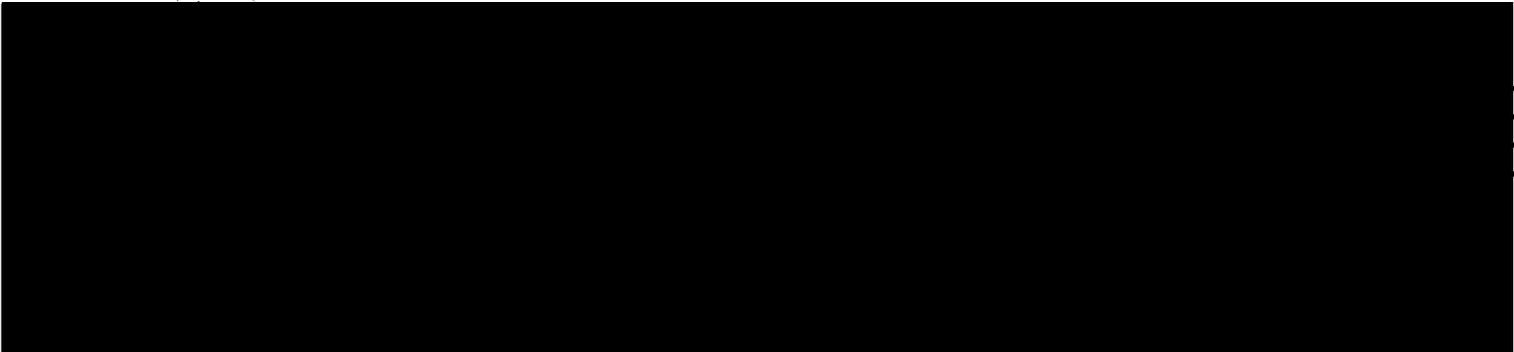


GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519D08
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

027

INFORMACION FISCAL
SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CARGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. NO CUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519DU8

PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

028

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO RESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ACOMPAÑANDO COPIA DE SU CANCELACION FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

¡T YA ESTAS PARTICIPANDO PARA GANAR UNO DE LOS 12 VIAJES DOBLES PARA ASISTIR AL GRAN PREMIO DE AUSTIN Y VIVIR LA PASION DE LA FORMULA 1! CADA \$1,000 PESOS DE COMPRAS ACUMULADAS CON TU TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER ES UNA PARTICIPACION, MAS DETALLES EN santandertwist.com.mx.

PERMISO SEGOB 20120557PS04 SANTANDER TE LLEVA A AUSTIN RESPONSABLE DEL SORTEO BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER. VIGENCIA DEL 1 de AGOSTO al 31 de OCTUBRE DE 2012.

Banco Santander (Mexico) S.A., Institucion de Banca Multiple, Grupo Financiero Santander hace de su conocimiento que sus datos personales y el tratamiento de estos, se har de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Proteccion de Datos Personales en Posesion de los Particulares as como por nuestra politica de privacidad; asimismo se entender que Usted otorga su consentimiento al tratamiento de sus datos personales al no realizar el ejercicio de Derechos ARCO. Usted podr consultar nuestro aviso de privacidad en la pagina www.santander.com.mx

¡No pierda más estados de cuenta! Y no archive más información

base a Paperless y reciba totalmente GRATIS su estado de cuenta en línea a través de SuperNet su Banca por Internet.

¡Si no cuenta con SuperNet, afíliese SIN COSTO al realizar su suscripción a Paperless hasta el 31 de Octubre de 2012.

Visite www.santander.com.mx o comuníquese a SuperLínea al número 01 800 501 0000 (opción 4 SuperNet)

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER

R.F.C. BSM970519DUB

PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,

DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

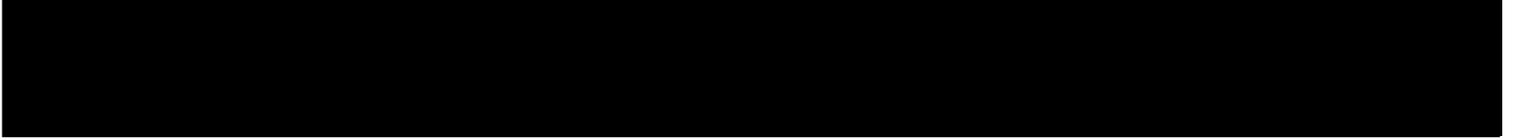
029



HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES

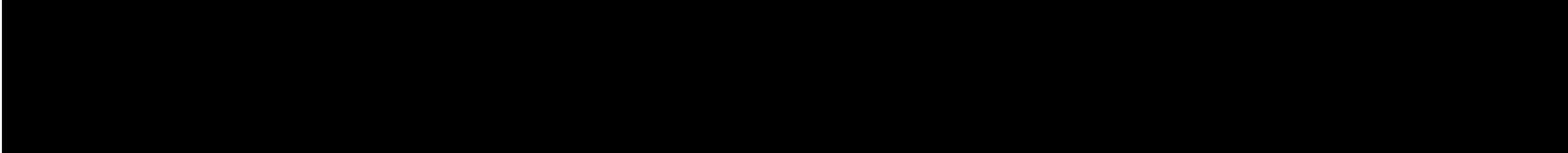
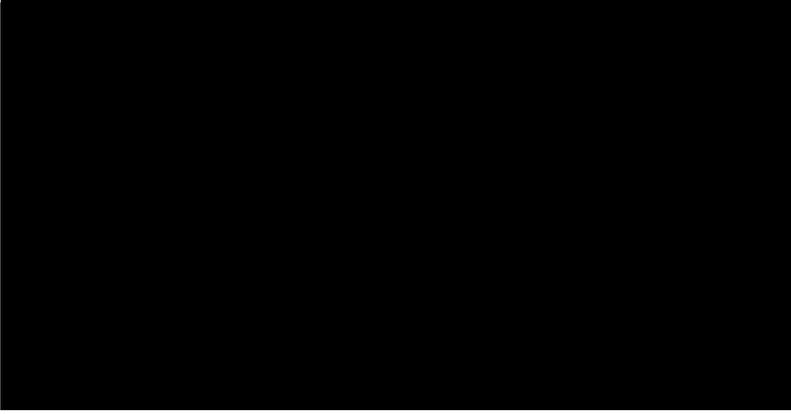
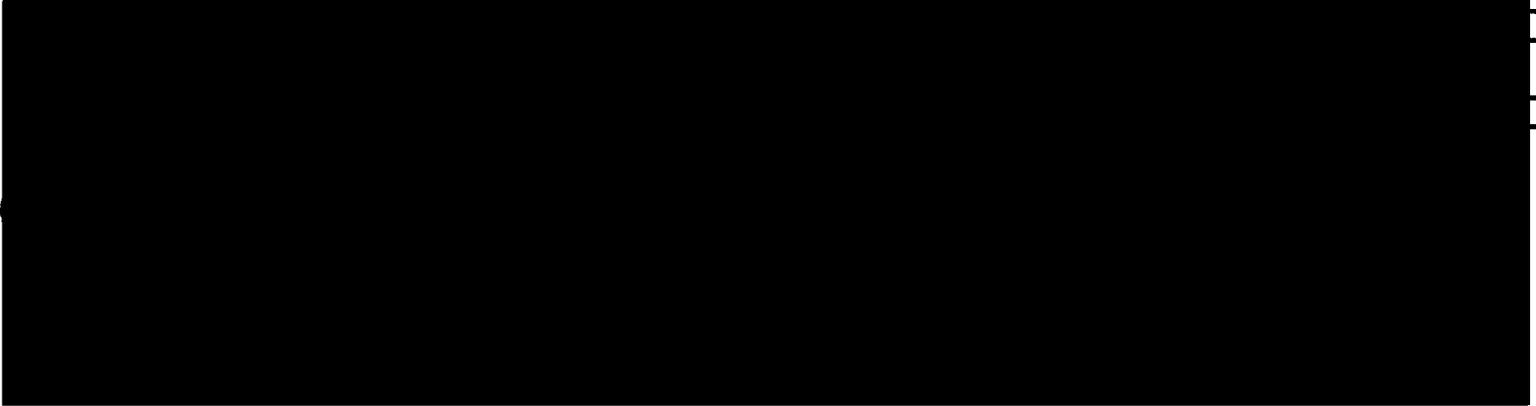


GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

030

INFORMACION FISCAL
SELLO DIGITAL DEL EMISOR

gHKpz5SIYPT4U9raBqVdKHmt3/Ug8Yx9Fw0LMttVff+ktN8eLQ0t8AsgueP4I/L/Konv1J0eyDVJcNtDK iwG7PzGzBqow8ya0dw/PEKzGzUAdVeHVFR67HAI081cAhqPw/0UbTvuU0qCJHutFeTlHsR5cGj3oT93FTsIK4kPjo=

DIGITAL DEL SAT

UJYc9pKKdnB04vEdJJqa/8kXV9kxnVfBskDnsTmyvqp5sqRsZpPKq2E1cufGTbw11f1Rqj4ja1RUMreHbRppJBh0Q8/uSob+x+qkTREeEd0wE3mc186arGtL54LgI2W2dVoCu9LA/hXj7AQaavd7djd/hV0ybjjs/Z8mSAvc=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

??1.0?04015FA8-E9C2-4F59-A576-497389258587?2012-11-17T16:56:46?gHKpz5SIYPT4U9raBqVdKHmt3/Ug8Yx9Fw0LMttVff+ktN8eLQ0t8AsgueP4I/L/Konv1J0eyDVJcNtDK iwG7PzGzBqow8ya0dw/PEKzGzUAdVeHVFR67HAI081cAhqPw/0UbTvuU0qCJHutFeTlHsR5cGj3oT93FTsIK4kPjo=?00001000000102717769??

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

LEGENDARIO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ANUL=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANT=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANTICIP=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
AUT=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUTO=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
BONI=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
C=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C/U=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C.A.T.=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.E.R.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
CAJ=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CANC=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CAP=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEGU=	SEGURO (S)
CERTIF=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CGO=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CM=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LQC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

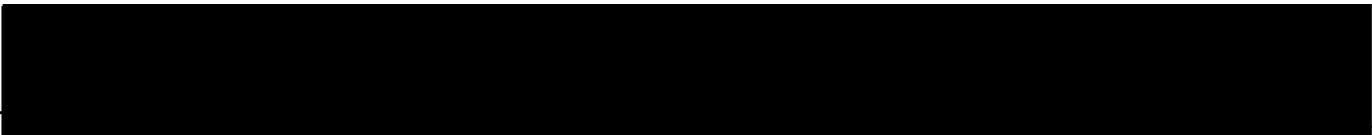
MENSAJES IMPORTANTES

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER

R.F.C. BSM970519DUB

 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

- 
1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
 2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
 3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
 4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
 5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
 6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL FONDO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS ESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DUB
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL TRATAMIENTO DE ESTOS, SE HARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES ASI COMO POR NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD; ASIMISMO SE ENTENDERA QUE USTED OTORGA SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO. USTED PODRA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx



Comunicación
Banca Mas
Servicio a la Comunidad
Investigación

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519D08
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

033



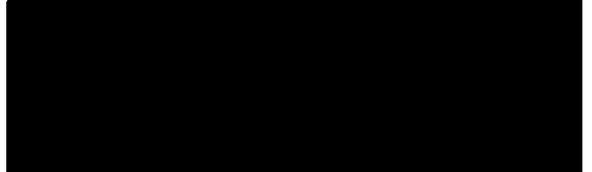
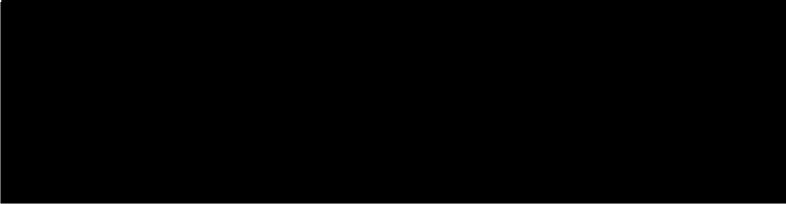
BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
 GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

5164771
ESTADO DE CUENTA INTEGRAL



www.ipab.org.mx

106
 INSTITUTO
 PARA LA
 PROTECCIÓN
 AL AHORRO
 BANCARIO



HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES



CUENTA DE CHEQUES

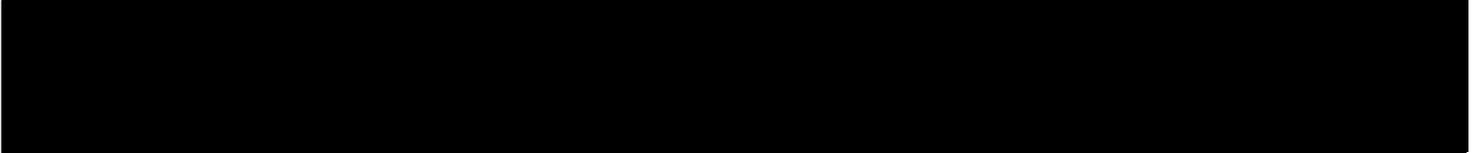
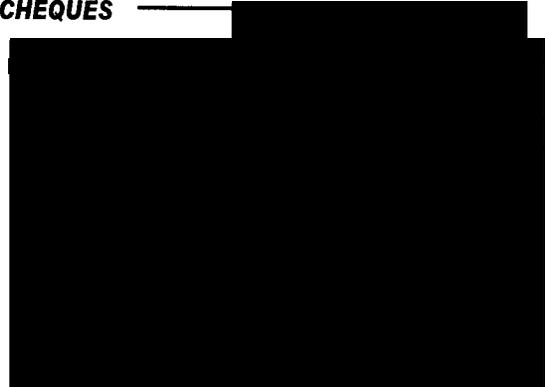
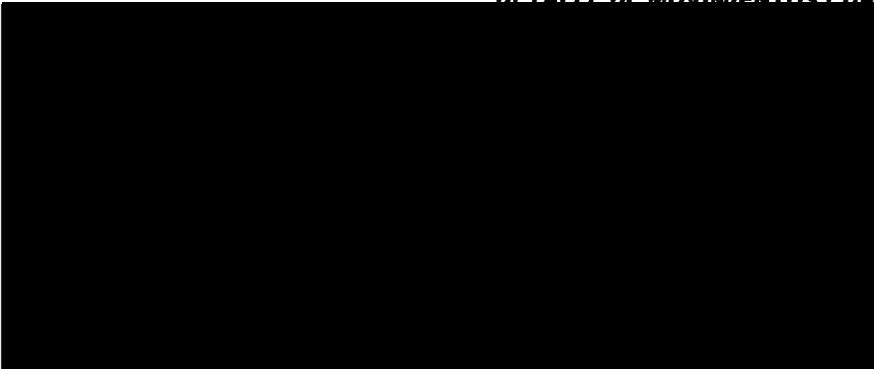


GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
 R.F.C. BSM970519DU8
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
**AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS
 SU CONFORMIDAD.**

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
 Suspende el envío
 del Estado de Cuenta en papel.



034

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

INFORMACION FISCAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

Y1D6aU2q/z+j5fzZ1yfUMBYX1EABZtQsv/9C6TR0wafiv1xz6F2yGBzSsm2DNVfY7F0Qt1IH23HPH0bXikU6T/tuZQJN2HSDYGDf+y++DisAIkdOonGCRdCiJjxiu7QoMLQ7zPMrhUhp6C4R
RT9Dvy9qUCCyL1EMOD8b61HsYI=

SELLO DIGITAL DEL SAT

aQ9HqEY7aKt2W1oL2RWC4dQftG1r3S7NpdiB4ZJ70PTXqqnb8efqEm5Wnk6mQu2pWyEE6Sc+pgBxVzSjFfFR1KL7i6UP9BE+YdiJ2n10L78Ekb16H96950/vjNrH6sUyB07TnybIwoiy4
5kePh17530YSbNjPhdSDsE=

COPIA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

??1.0?F3929885-6B28-46EF-B702-60621C8D6044?2012-12-15T08:00:41?Y1D6aU2q/z+j5fzZ1yfUMBYX1EABZtQsv/9C6TR0wafiv1xz6F2yGBzSsm2DNVfY7F0Qt1IH23HPH0bXik
u6T/tuZQJN2HSDYGDf+y++DisAIkdOonGCRdCiJjxiu7QoMLQ7zPMrhUhp6C4RRT9Dvy9qUCCyL1EMOD8b61HsYI=?00001000000102717769??

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANU=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CREDI=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CUE=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx
NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL TRATAMIENTO DE ESTOS, SE HARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES ASI COMO POR NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD; ASIMISMO SE ENTENDERA QUE USTED OTORGA SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO. USTED PODRA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx

NO PIERDA MAS ESTADOS DE CUENTA Y NO ARCHIVE MAS INFORMACION
SUSCRIBASE A PAPERLESS Y RECIBA TOTALMENTE GRATIS SU ESTADO DE CUENTA EN LINEA A TRAVES DE SUPERNET SU BANCA POR INTERNET
SI AUN NO CUENTA CON SUPERNET, AFILIESE SIN COSTO AL REALIZAR SU SUSCRIPCION A PAPERLESS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
VISITE www.santander.com.mx O COMINIQUESE A SUPERLINEA AL NUMERO 01 800 501 0000 OPCION 4 SUPERNET.



ESTADO DE CUENTA INTEGRAL
Cuenta de Ahorro
Cuenta de Ahorro
Cuenta de Ahorro
Cuenta de Ahorro

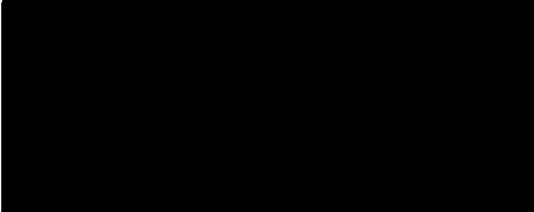
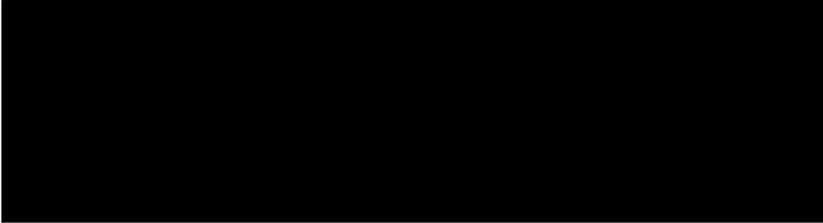
BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519008
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS
SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envio
del Estado de Cuenta en papel.

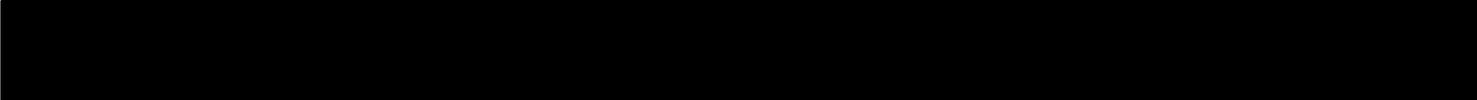


036



INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO



GAT ANTES

CUENTA DE CHEQUES



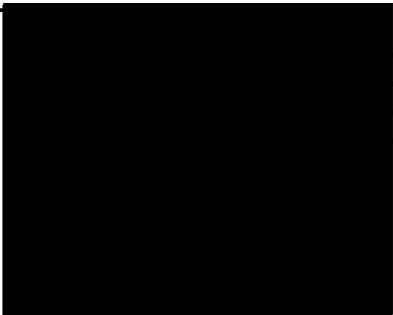
GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



Saldo final
5,002.53

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

[Redacted]		DEPOSITOS
[Redacted]		0.00
TOTAL		



INFORMACION FISCAL

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío del Estado de Cuenta en papel.



037



BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

S42AbUI5xg/sDtMgu5sdw68a4Kfmx93QzF5CU0UFPVHbqpxycvVXOL40SJIo+iYrdttPnFr+AdQz2/xicNvmgw5euG3Y1k+xEVTBz2MsmYs6zjV18w0p6Hz0ez9Q1Wcn/1YDqt1cCikc6Nc8G2dam+kErdtX1d1wt22yPwQN/o=

SELLO DIGITAL DEL SAT

04B5FwMnQ8RUACiG170GNsEkW0f13wUsvh8RrvwxFYrkjzhz1K466Xa1MSShVxt6xo0z1vvVHYJsIPPUd0uQafG0y4Da680mpCaAPnXqcDdnQ1DESXG2yNHZRE3u0Vdzq8ss/rmsipR1BeZpiUXSUPx1Ju/SonNSfntZdV1XRtM=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

??1.0?3A29340E-81E2-4410-ABB4-1E0E04C05CA6?2013-01-16T10:02:43?S42AbUI5xg/sDtMgu5sdw68a4Kfmx93QzF5CU0UFPVHbqpxycvVXOL40SJIo+iYrdttPnFr+AdQz2/xicNvmgw5euG3Y1k+xEVTBz2MsmYs6zjV18w0p6Hz0ez9Q1Wcn/1YDqt1cCikc6Nc8G2dam+kErdtX1d1wt22yPwQN/o=?00001000000102717769??

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COM	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL-TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VÁRTABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

QUERIDO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

111

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL AMIEN TO DE ESTOS, SE HARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES ASI POR NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD; ASIMISMO SE ENTENDERA QUE USTED OTORGA SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO. USTED PODRA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx

NO PIERDA MAS ESTADOS DE CUENTA Y NO ARCHIVE MAS INFORMACION
SUSCRIBASE A PAPERLESS Y RECIBA TOTALMENTE GRATIS SU ESTADO DE CUENTA EN LINEA A TRAVES DE SUPERNET SU BANCA POR INTERNET
SI AUN NO CUENTA CON SUPERNET, AFILIASE SIN COSTO AL REALIZAR SU SUSCRIPCION A PAPERLESS HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2013
VISITE www.santander.com.mx O COMUNIQUESE A SUPERLINEA AL NUMERO 01 800 501 0000 OPCION 4 SUPERNET.

INVERSION CRECIENTE VISTA ES EL PRODUCTO CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA (INCLUSO LOS FINES DE SEMANA), QUE LE PAGA ATRACTIVOS RENDIMIENTOS DIARIOS EXENTOS DE IMPUESTOS A PARTIR DE 70 MIL PESOS*.

SI AUN NO CUENTA CON ELLA, CONTRATELA EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES Y GOCE DE LOS BENEFICIOS DE ESTE PRODUCTO SIN PLAZOS FORZOSOS NI COMISIONES.

GAT 1.51% ANTES DE IMPUESTOS, CALCULADO SOBRE UN RANGO DE INVERSION DE \$1 MILLON; AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION. *SE EXENTARA EL ISR EN MONTOS DE INVERSION MENORES A \$100 MIL PESOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE PRODUCTO. LAS TASAS PUEDEN SUFRIR CAMBIOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE MERCADO EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACION. PREGUNTE A SU EJECUTIVO DE CUENTA POR LAS TASAS VIGENTES PUBLICADAS POR BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. OFERTA VALIDA EN SUCURSALES SANTANDER A NIVEL NACIONAL. APLICAN RESTRICCIONES. CONSULTA LA VIGENCIA DE LA OFERTA, REQUISITOS E INFORMACION SOBRE LA CONTRATACION O CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS ASOCIADOS CON NUESTROS EJECUTIVOS EN CUALQUIER SUCURSAL SANTANDER O EN SANTANDER.COM.MX

ESTIMADO TARJETAHABIENTE, LE INFORMAMOS QUE EL COSTO DEL PROGRAMA RECOMPENSAS SANTANDER BASICO, EN EL QUE USTED ACUMULA 1 PUNTO POR CADA \$10 DE GASTO, TIENE UN COSTO MENSUAL DE \$35 MAS IVA, EN CASO DE ESTAR INSCRITO AL PROGRAMA ESTE COBRO SE REFLEJARA EN SU ESTADO DE CUENTA A PARTIR DE FEBRERO 2013
SI AUN NO ESTA INSCRITO, SOLICITELO AL 01800 RECOMPE (7326673)

PAGA EL PREDIAL, TENENCIA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL 2013 EN SANTANDER. CONSULTA NUESTRA PAGINA PARA OBTENER MAS INFORMACION O ACUDE A LA SUCURSAL SANTANDER DE TU PREFERENCIA (APLICA SOLO PARA GUANAJUATO, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, EDO. MEXICO, NUEVO LEON, COAHUILA, CHIHUAHUA, COLIMA, JALISCO, VERACRUZ, OAXACA, CAMPECHE, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, DF, DURANGO, MICHOACAN, NAYARIT, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS)

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DUB
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESSAyuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envio
del Estado de Cuenta en papel.

ACTA DE HECHOS

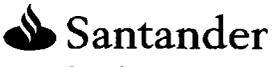
FECHA

DATOS GENERALES DE LA OFICINA

NARRATIVA DE HECHOS

FIRMAS

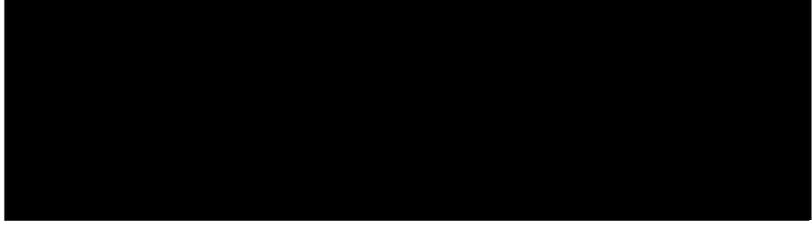
NOMBRE _____
No. REGISTRO _____



BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER

4531081

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL



HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

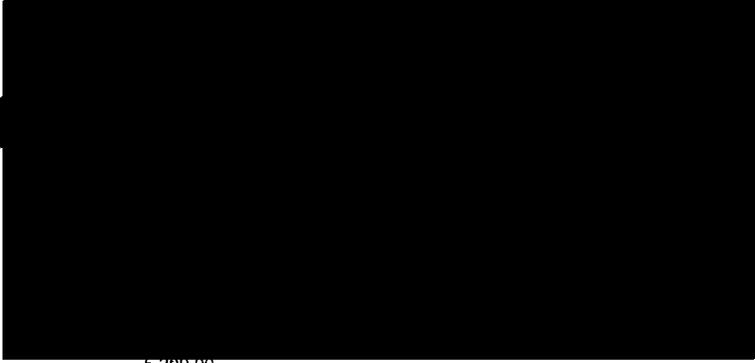
RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES



GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



5,200.00

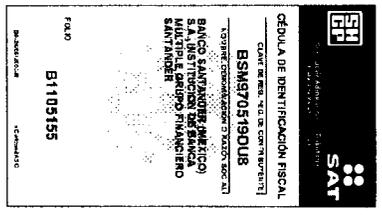
DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



INFORMACION FISCAL



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



000001

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1/4

SELLO DIGITAL

 1m99XKGNwsPwzHCoYLXemZZ+T3yeCD3hGtFJwyQHsQsPhjw84BQEYmwXL165EJm8TiLkopFZVX98MJ0JWJ18UDWBgnsHvpdICedM1pq0FN/KzqqQjji9fQiZX6Wt580Lvvyaw19KJ4+bAt+A
 WOkLbjYOSOWNQ2ZzvpLmgzSfX8=
 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFD

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VIA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

 Mensajes Importantes

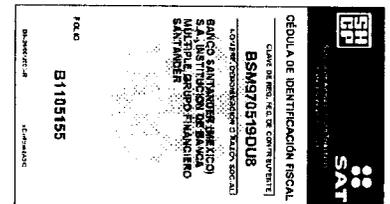
1. SER SU CREDITO O TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx
 CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL FONDO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
 CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SEALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519DUB
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



55000

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACION 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

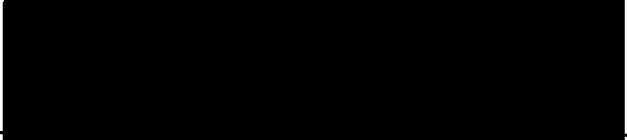
115



BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER

4531081

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL



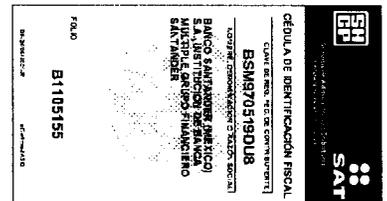
BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

[Faint, illegible text or stamp]



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



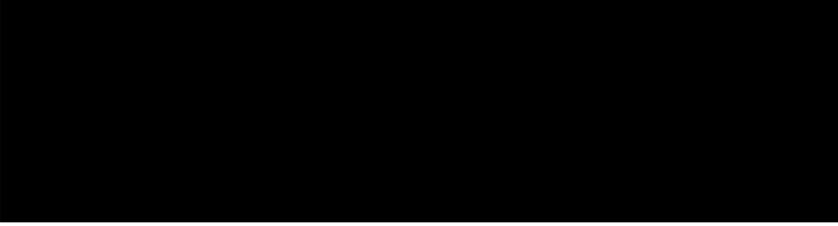
000000

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



En el banco, tus ahorros están protegidos.



HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

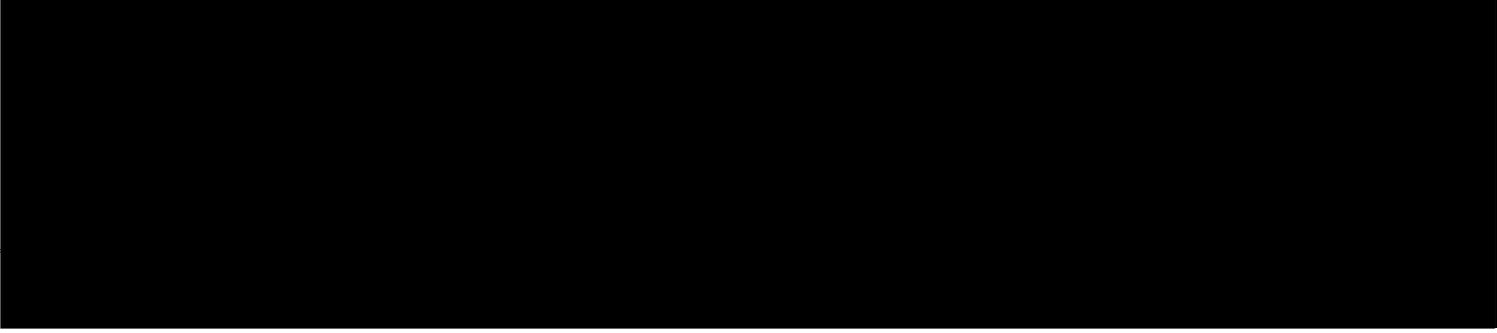
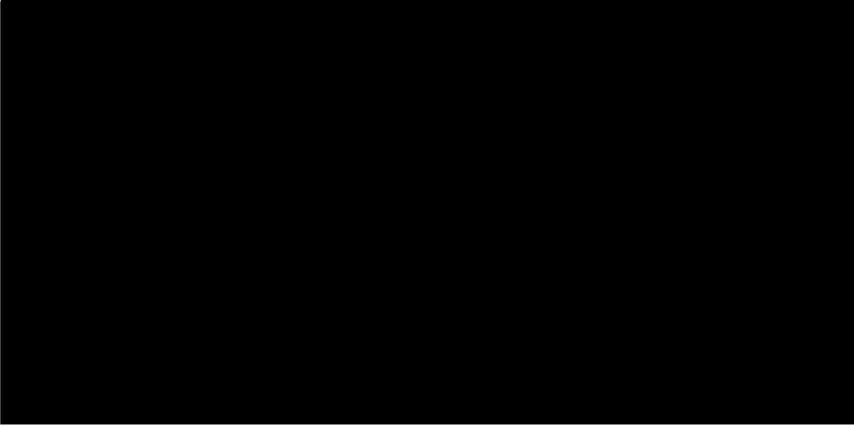


GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

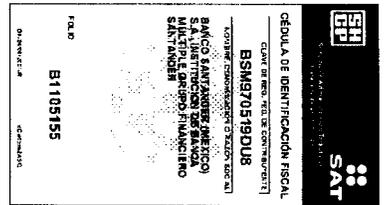


DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



INFORMACION FISCAL

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519D08
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



116000

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SELLO DIGITAL

04GKazCVN2hsQo9Xm5BA+EGbrKHp1fMawwsFG1h5yU0JnEZWN8n7fLgXKqzB00pVBHEtE8zXhM6JcRs70EAcVaqW94gM2X46SHrAQHvdvNFo1mcv7QMcyWa17ddnXHYsU6DvA2GkMwj86Utj
 AeSFaCycCwcGZByZfqb1y871kA=
 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFD

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

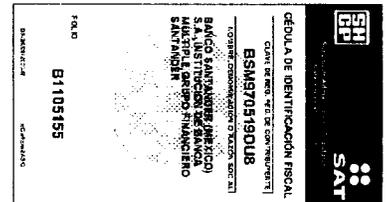
ABO= ABONO (S)	DEB= DEBITO	NO= NUMERO
ANUL= ANULACION	DEP= DEPOSITO	NOM= NOMINA
ANT= ANTICIPO	DEV= DEVOLUCION (ES)	ORD= ORDEN
ANTICIP= ANTICIPADO	DISP= DISPOSICION	P= POR
AUT= AUTOMATICO	DOMIC= DOMICILIACION	PAG= PAGARE (S)
AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC= EFECTIVO	PGO= PAGO
BONI= BONIFICACION	ELEC= ELECTRONICO (A)	PZO= PLAZO
C= CON	EQUIV= EQUIVALENTE	REC= RECIBO
C/U= CADA UNO (A)	FACT= FACTURACION	REN= RENDIMIENTO
C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL	FEC= FECHA	S= SOBRE
C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED= FEDERAL (ES)	SBC= SALVO BUEN COBRO
CAJ= CAJERO (S)	IMPTO= IMPUESTO (S)	SDO= SALDO
= CANCELACION	INI= INICIAL	SEG= SEGURO (S)
CAPITAL	INT / INTS= INTERES (ES)	SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF= CERTIFICADO	INTAL= INTERNACIONAL	SUC= SUCURSAL
CGO= CARGO	INV= INVERSION	T= TASA
CH= CHEQUE (S, RA)	LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ= TARJETA (S)
COB= COBRO	LIQ= LIQUIDACION	TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM= COMISION	LOC= LINEA DE COBERTURA	TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR= CREDITO	LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF= TRANSFERENCIA
CRED= CREDITO	MORA= MORATORIO (S)	VTA= VENTA (S)
CTA= CUENTA (S)	N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO= VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
 2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
 3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
 4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
 5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
- LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519DU8
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL



SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

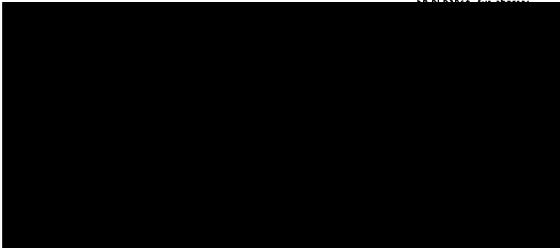
INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

Comunicación
de
cancelación
de
depósito
a
plazo

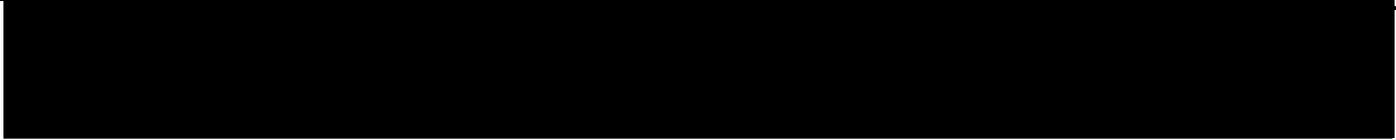
BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



006



INFORMACION A CLIENTES



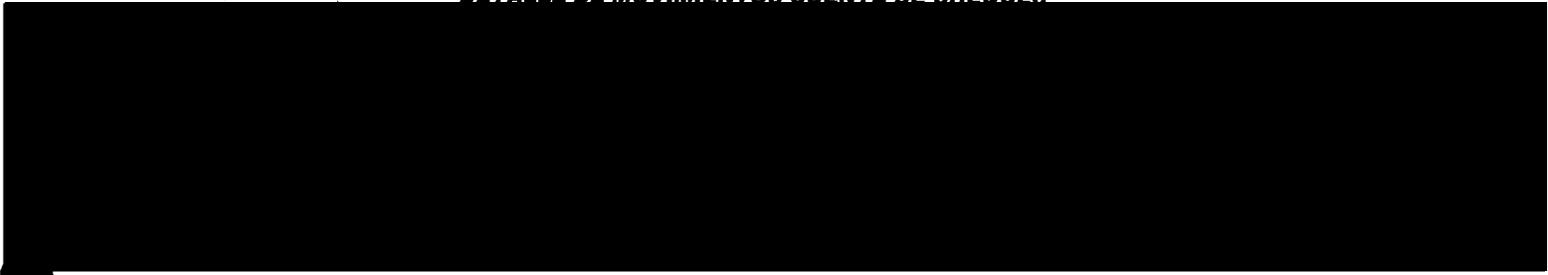
CUENTA DE CHEQUES



GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



INFORMACION FISCAL

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DUB
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



000007

SELLO DIGITAL

FF8zzHxeKotVxejypJkvoRABZyBSGFar8/jZfqKszEOeHY6F5w76VfjstFEJvQhRmgUJ2rABN0n3u7D8yGR/vV12eq8gCNeOUQKxJGpvaN9vSFmoUPdSzsRc9L8j8RmvzU1xxp1wFSGCJgSo
 n9vXhFYoGm01en1A/AsCny9Z6s=
 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFD

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

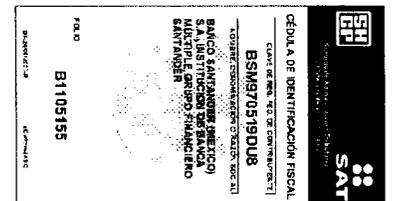
ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	ELECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	T=	TASA
COB=	COBRO	LIC=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
 2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
 3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
 4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
 5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
- LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

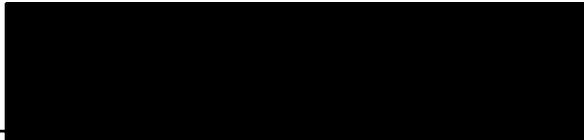
ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519DUB
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



000000

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL



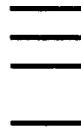
SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

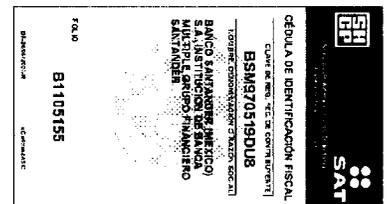
BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

*De la Republica
de Colombia,
ciudad de Bogota,
el 12 de mayo de 2011*



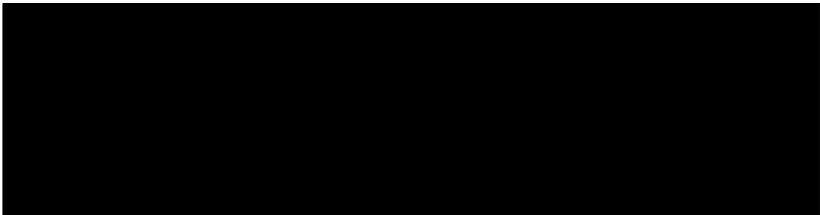
BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519D08
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



0000

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES



CUENTA DE CHEQUES

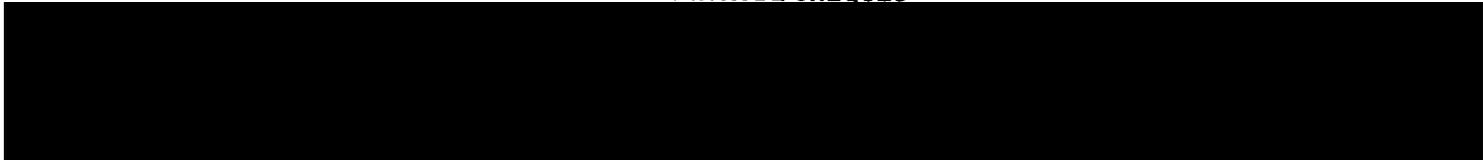


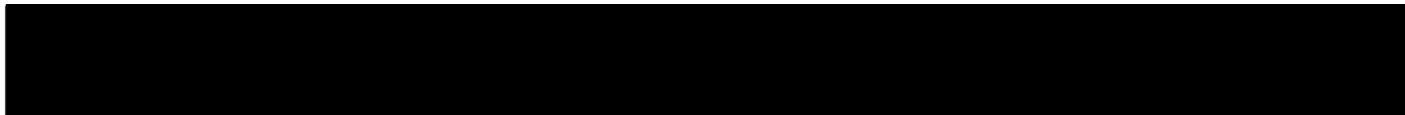
GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



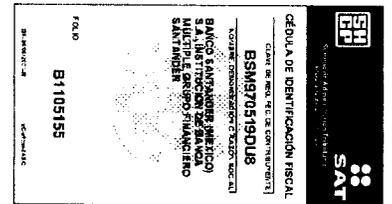
DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



INFORMACION FISCAL



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM9705190U8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



000010

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

AS+Zk4Kg070bjE1+Ep233Znyfyu10to4Hkrth7AIVK/3JmHJUH/tmkUHFcrL+k/zahDqx9Cm1XVvk8y7S4PxwvaECOQB2UY/RqWk9mJc4RMgW24xca8Bw3j4P1E4Nu3aM2YtKhcWJqK6FJJT
 hC0gUr1E2EfXrh0183fp7WQWso=
 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFD

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

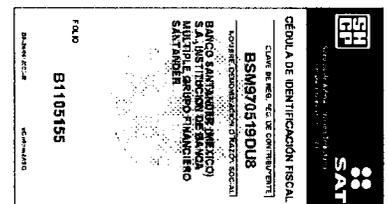
ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIAION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPET=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx
 NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL FONDO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE RATO EL SERVICIO.
 CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519DU8
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



000011

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL



SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

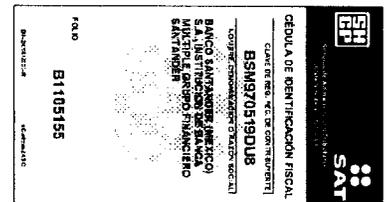
...O SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

[Faint, illegible text, possibly a stamp or watermark]



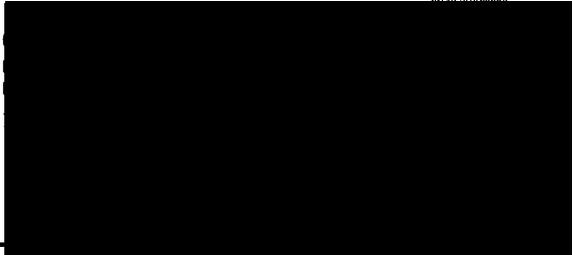
BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



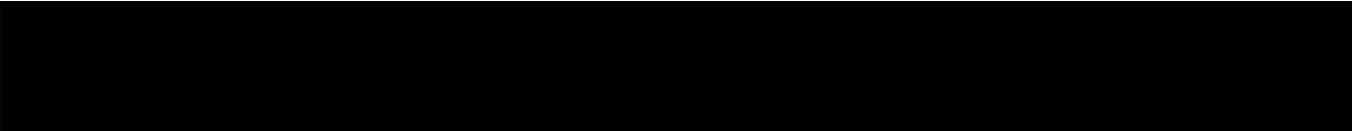
000012

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORMACION A CLIENTES



CUENTA DE CHEQUES

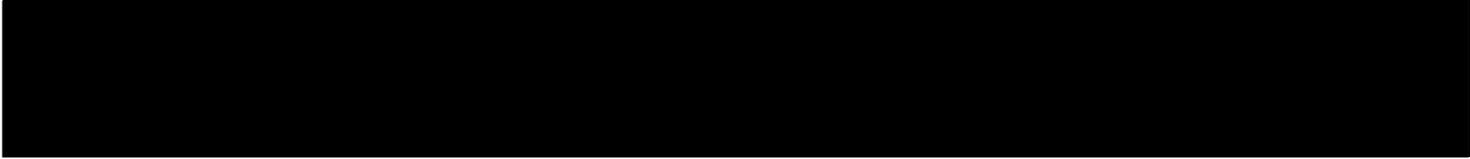
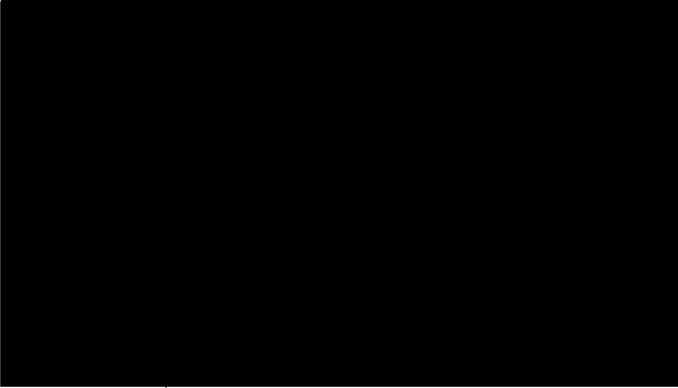


GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

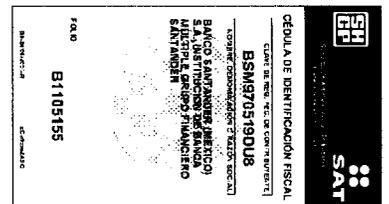


DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



INFORMACION FISCAL

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



00012

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SELLO DIGITAL

dMtT4y/OTTaWtNuK6bFEDZEobfrsGrVR3comVjiQHf1UE55zMyLLR4c7BIr49qMkdZLu06RmpXaPBxcKuryS/v0QrYiSq1Xuo005ok4vgPi13v6YVXh+mXcCh29NvYyghMXJ6rs+tw6ywVf
 yi1PP03XpVj/sFgYa50D15qk10=

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFD

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAPITAL	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

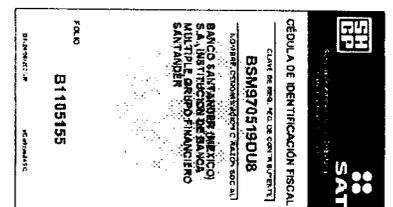
1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA

OS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519DU8
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



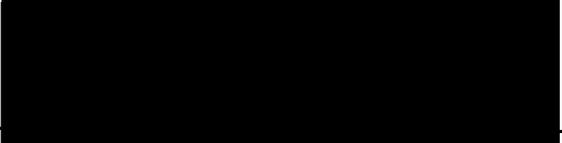
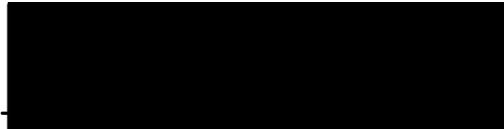
0014



BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER

4636871

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL



SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

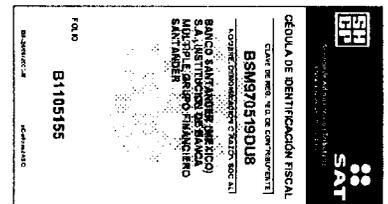
INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

UNA GOTA DE AYUDA PARA DURANGO

Deposita desde un peso en la cuenta 65503219180 de Santander, tu aportación será de gran ayuda para el problema de sequía que sufre el Edo. de Durango.



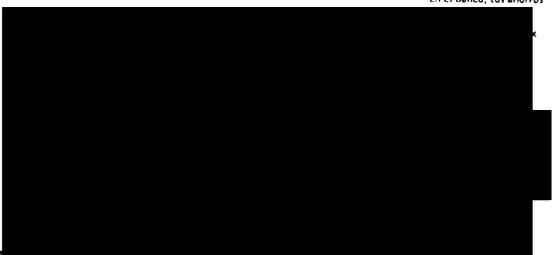
BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



000015

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



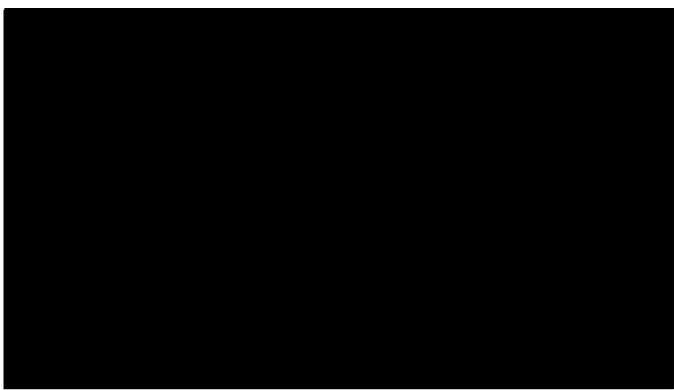
INFORMACION A CLIENTES



CUENTA DE CHEQUES



GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

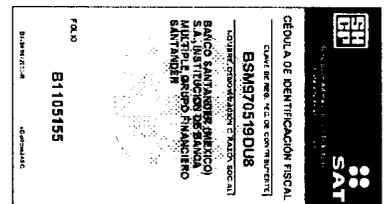


DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



INFORMACION FISCAL

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES, EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



00016

SELLO DIGITAL

ctZpRdrxLsJfEtXCbtpSmgQEfmRONMcaWYVVBPC4Q6j0p5QZJWgaf+9Tc9nz8b11t+/rnPQBCiZdvbtjBE14jDzXamhZkU4UZKGkc85t8Ako039aJoNONbe49ytZ02g9AB9uZuDAB1fWRKbcm
 INtFL21vnCfQSa3gmco8Qqu0=
 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFO

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAPIT=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA

LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

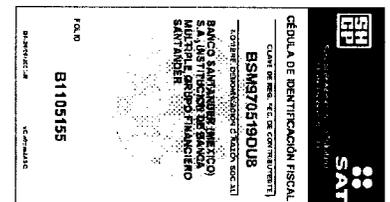
ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519DU8

PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



0017

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACION 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ACOMPAÑANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

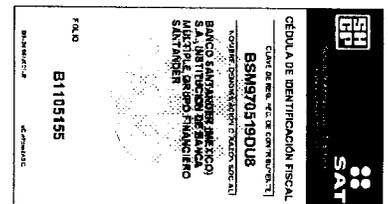
AHORA CON SUPERMOVIL REALIZA TUS MOVIMIENTOS BANCARIOS DESDE TU CELULAR, DE MANERA FACIL, SEGURA Y SIN COSTO. DESCARGALO YA INGRESANDO DESDE TU CELULAR A supermovil.mx EN TU TIENDA DE APLICACIONES VIRTUALES . *

* REQUIERE CONTRATACION PREVIA DE MEDIOS ELECTRONICOS.

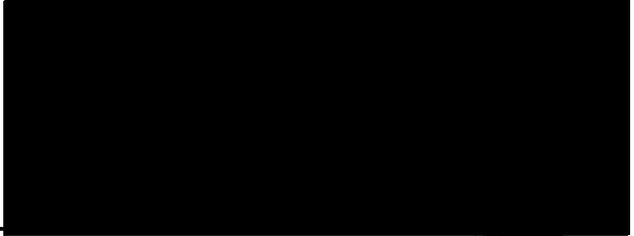
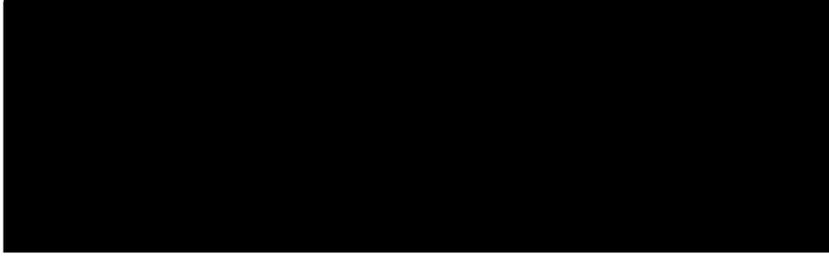
BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8

PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



012



INFORMACION A CLIENTES

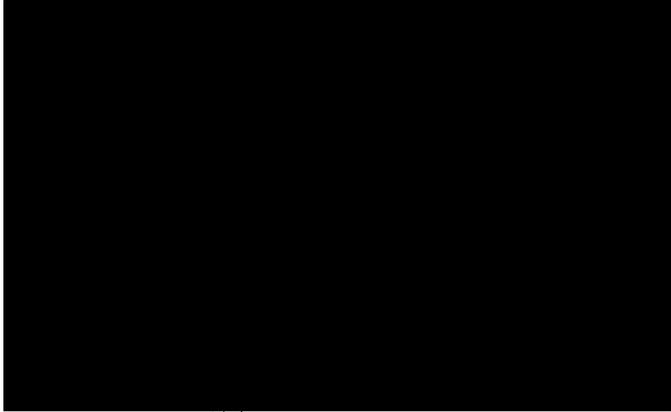
RESUMEN INFORMATIVO



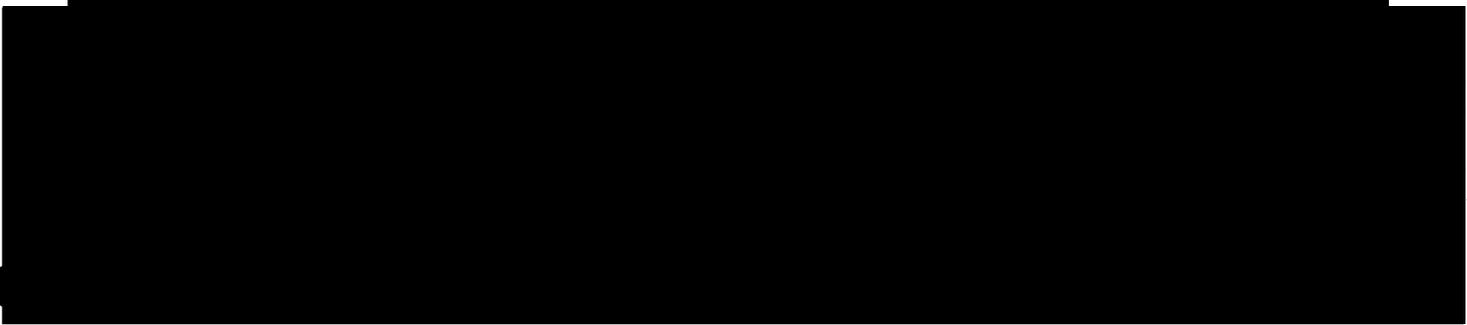
CUENTA DE CHEQUES



GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



INFORMACION FISCAL

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

000010

REGIMEN FISCAL DEL EMISOR :	REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
LUGAR DE EXPEDICION DEL COMPROBANTE :	MEXICO DF
UNIDAD DE MEDIDA :	NO APLICA
METODO DE PAGO :	NO IDENTIFICADO
NUMERO DE CUENTA DE PAGO :	NO IDENTIFICADO

SELLO DIGITAL

CFxFc1fHZzRwBAyIyiFL/pHB6X8mdQJk6rsaGEdbxVys7uBpPgPvtPZLOCqL86mGSQTMiqmeMQSOYQxtMMsLqXuFeXNmRfXW/yQ7zThtOJiULUOXN0jec9c8QU8tUC3U4pVE80L9JkuAa117T
2ND5IcyInGfBZZyrK00xNLFc=

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFD

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO= ABONO (S)	DEB= DEBITO	NO= NUMERO
ANUL= ANULACION	DEP= DEPOSITO	NOM= NOMINA
ANT= ANTICIPO	DEV= DEVOLUCION (ES)	ORD= ORDEN
ANTICIP= ANTICIPADO	DISP= DISPOSICION	P= POR
AUT= AUTOMATICO	DOMIC= DOMICILIACION	PAG= PAGARE (S)
AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE= EFECTIVO	PGO= PAGO
BONI= BONIFICACION	ELEC= ELECTRONICO (A)	PZO= PLAZO
CON CON	EQUIV= EQUIVALENTE	REC= RECIBO
CADA UNO (A) CADA UNO (A)	FACT= FACTURACION	REN= RENDIMIENTO
C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL	FEC= FECHA	S= SOBRE
C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED= FEDERAL (ES)	SBC= SALVO BUEN COBRO
CAJ= CAJERO (S)	IMPTO= IMPUESTO (S)	SDO= SALDO
CANC= CANCELACION	INI= INICIAL	SEG= SEGURO (S)
CAP= CAPITAL	INT / INTS= INTERES (ES)	SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF= CERTIFICADO	INTAL= INTERNACIONAL	SUC= SUCURSAL
CGO= CARGO	INV= INVERSION	T= TASA
CH= CHEQUE (S, RA)	LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ= TARJETA (S)
COB= COBRO	LIQ= LIQUIDACION	TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM= COMISION	LOC= LINEA DE COBERTURA	TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRD= CREDITO	LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF= TRANSFERENCIA
CTA= CUENTA (S)	MORA= MORATORIO (S)	VTA= VENTA (S)
	N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO= VENCIMIENTO

Mensajes importantes

1. AL SER SU CRÉDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CRÉDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CRÉDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE PRESTO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519D08
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

[Faint, illegible text]

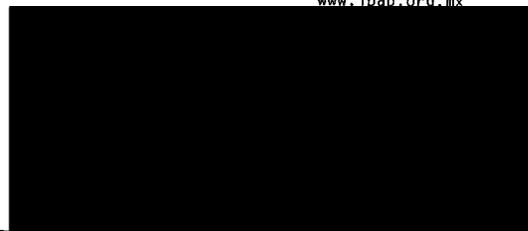
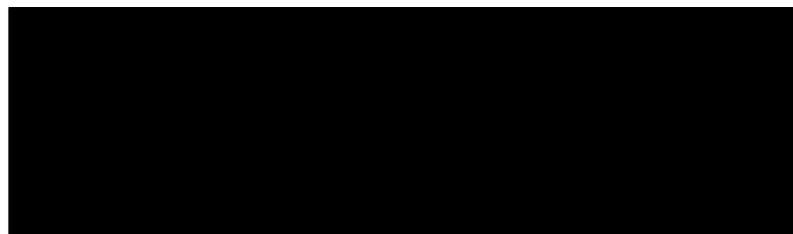


BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8

PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

021



INFORMACION A CLIENTES



CUENTA DE CHEQUES

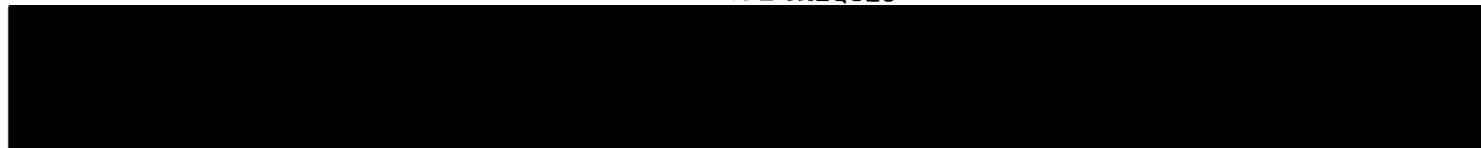
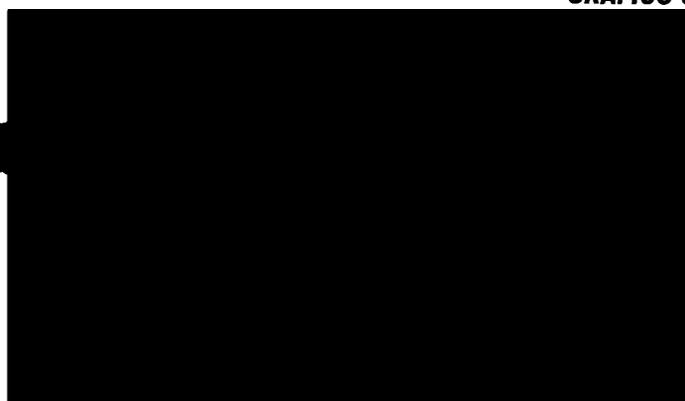


GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM9705190U8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

022

INFORMACION FISCAL
SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
CIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CARGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ACOMPAÑANDO COPIA DE SU LA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

¡TÚ YA ESTAS PARTICIPANDO PARA GANAR UNO DE LOS 12 VIAJES DOBLES PARA ASISTIR AL GRAN PREMIO DE AUSTIN Y VIVIR LA PASIÓN DE LA FORMULA 1! CADA \$1,000 PESOS DE COMPRAS ACUMULADAS CON TU TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER ES UNA PARTICIPACION, MAS DETALLES EN santandertwist.com.mx.

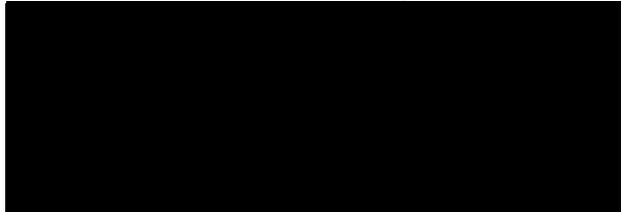
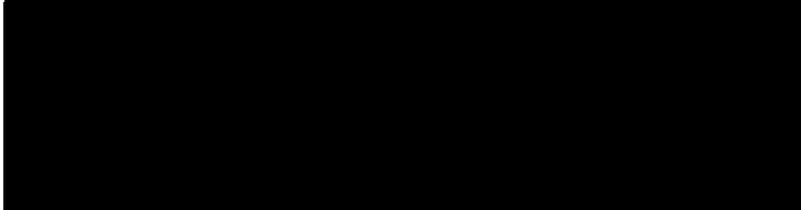
PERMISO SEGOB 20120557PS04 - SANTANDER TE LLEVA A AUSTIN RESPONSABLE DEL SORTEO BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; VIGENCIA DEL 1 de AGOSTO al 31 DE OCTUBRE DE 2012.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519DU8

PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.

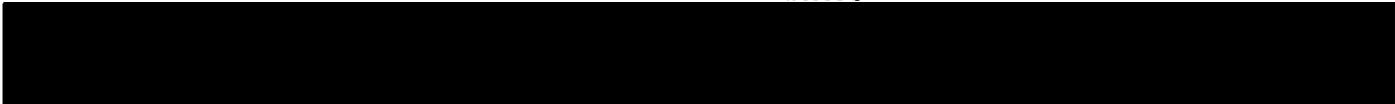
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

023



INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES

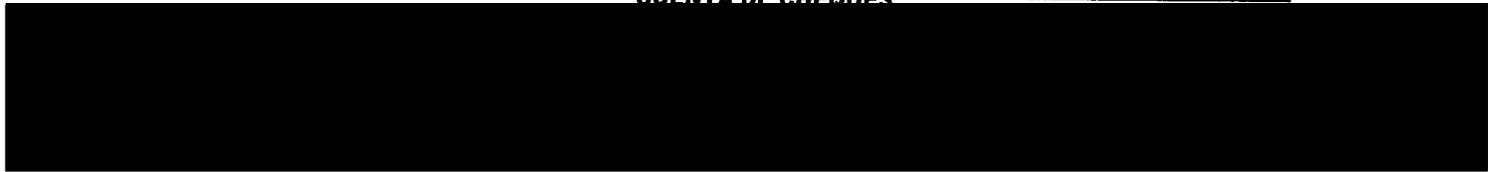
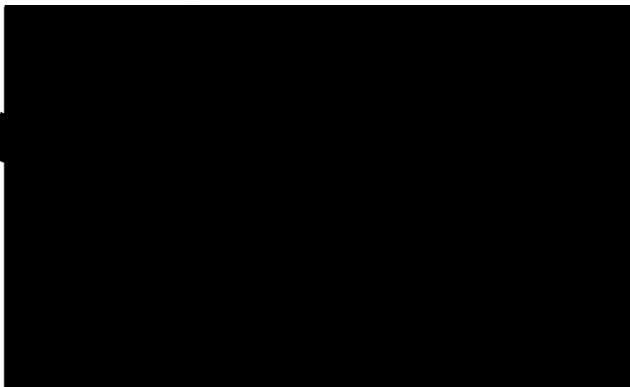


GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



INFORMACION FISCAL

FOLIO FISCAL
56621583695

NUM. DE CERTIFICADO
00001000000102312545

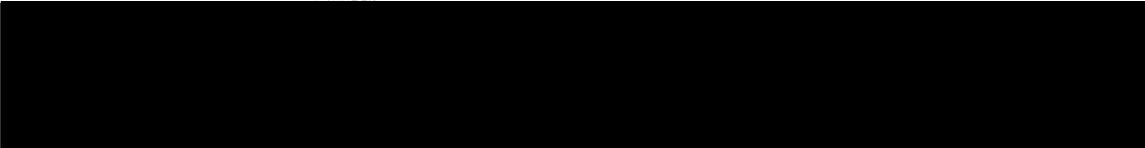
AÑO DE APROBACION
2012

NO. DE APROBACION
2012

FECHA Y HORA DE EXPEDICION
2012-09-15T10:21:16

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519D08
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

024



SELLO DIGITAL

Gu5PevrIxABats17suM6kvAeofwoa1hdSOVymM4kd8Msu5NvIMhMVDQ1f8uvN/o9iy6M11d/rTgFo2qTUs8CLf1zkB0+FM8UOVNfShb1cIRmZY54MS5H160wd8ky8pNVKyUr72tXDBdTEmLVX
PFQae1W/03kwjVURzPEvQ61Z44=

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFD

SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COM	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	INPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CAJ=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAJ=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA

OS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DUB

PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ACOMPAÑANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

J SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

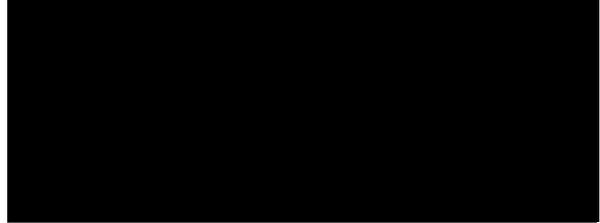
¡T YA ESTAS PARTICIPANDO PARA GANAR UNO DE LOS 12 VIAJES DOBLES PARA ASISTIR AL GRAN PREMIO DE AUSTIN Y VIVIR LA PASION DE LA FORMULA 1! CADA 1000 PESOS DE COMPRAS ACUMULADAS CON TU TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER ES UNA PARTICIPACION, MAS DETALLES EN santandertwist.com.mx.

PERMISO SEGOB 20120557PS04 SANTANDER TE LLEVA A AUSTIN RESPONSABLE DEL SORTEO BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER. VIGENCIA DEL 1 de AGOSTO al 31 DE OCTUBRE DE 2012.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519D08

PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



INFORMACION A CLIENTES



CUENTA DE CHEQUES

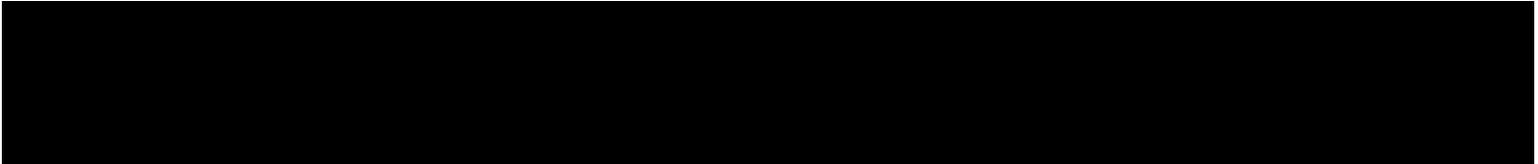
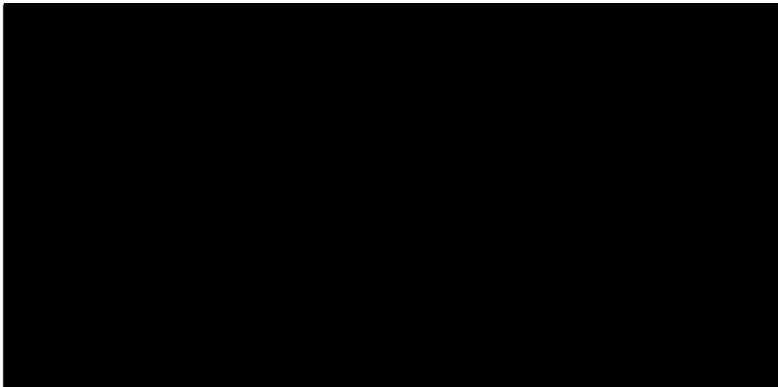
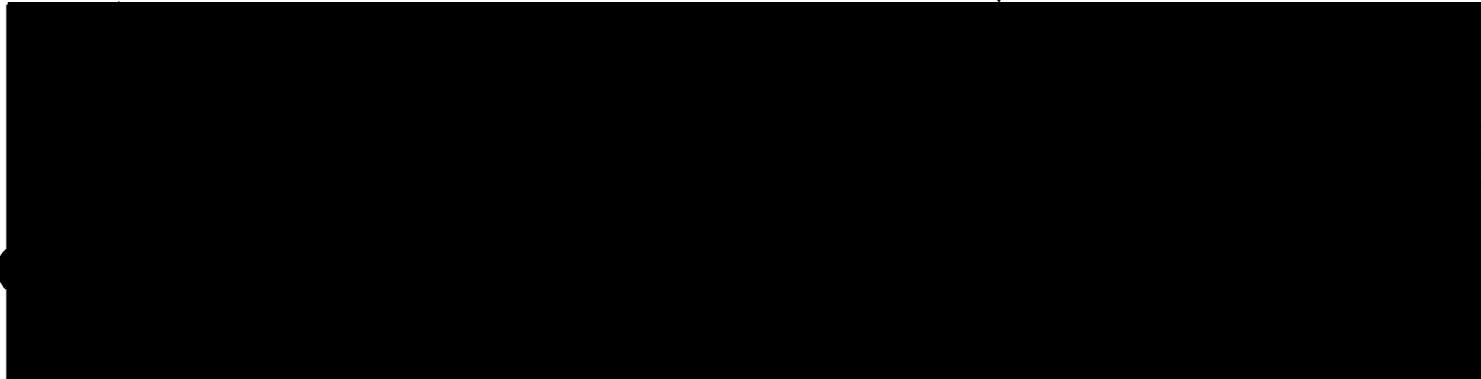


GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

INFORMACION FISCAL
SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CER=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGR=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
 CUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519008

PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

028

141

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SEALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO RESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ACOMPAÑANDO COPIA DE SU CARRERA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL PESOS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

¡ YA ESTAS PARTICIPANDO PARA GANAR UNO DE LOS 12 VIAJES DOBLES PARA ASISTIR AL GRAN PREMIO DE AUSTIN Y VIVIR LA PASION DE LA FORMULA 1! CADA \$1,000 PESOS DE COMPRAS ACUMULADAS CON TU TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER ES UNA PARTICIPACION, MAS DETALLES EN santandertwist.com.mx.

PERMISO SEGOB 2012057PS04 SANTANDER TE LLEVA A AUSTIN RESPONSABLE DEL SORTEO BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER. VIGENCIA DEL 1 de AGOSTO al 31 DE OCTUBRE DE 2012.

Banco Santander (Mexico) S.A., Institucion de Banca Multiple, Grupo Financiero Santander hace de su conocimiento que sus datos personales y el tratamiento de estos, se har de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Proteccion de Datos Personales en Posesion de los Particulares as como por nuestra politica de privacidad; asimismo se entender que Usted otorga su consentimiento al tratamiento de sus datos personales al no realizar el ejercicio de Derechos ARCO. Usted podr consultar nuestro aviso de privacidad en la pagina www.santander.com.mx

¡ No pierda más estados de cuenta! Y no archive más información base a Paperless y reciba totalmente GRATIS su estado de cuenta en línea a través de SuperNet su Banca por Internet. Si aún no cuenta con SuperNet, afíliese SIN COSTO al realizar su suscripción a Paperless hasta el 31 de Octubre de 2012. Visite www.santander.com.mx o comuníquese a SuperNet al número 01 800 501 0000 (opción 4 SuperNet)

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8

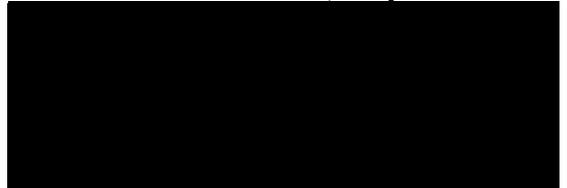
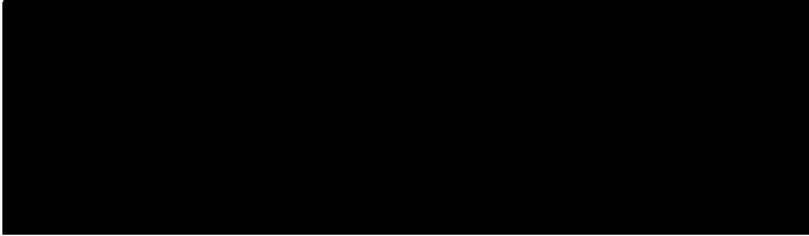
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

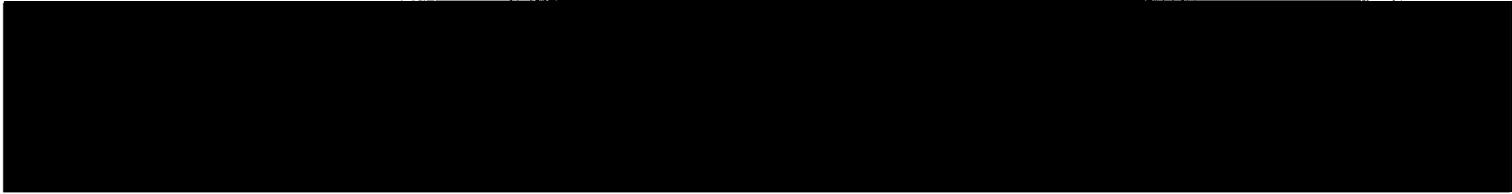
029

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

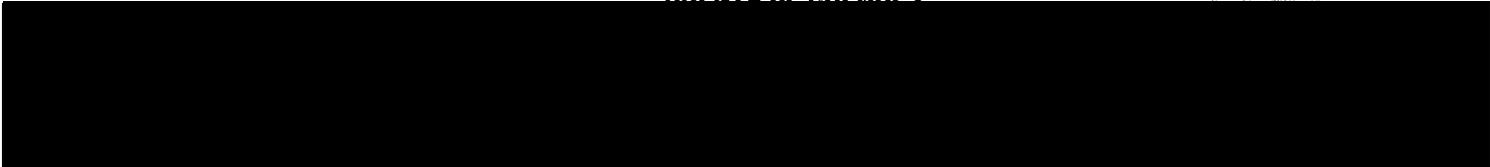
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORMACION A CLIENTES



CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFEKTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519DU8
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

030

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

GO EN UNA SOLA EXHIBICION .

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL RFC QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

031

SALVADOR BRAVO BARCENAS

CODIGO DE CLIENTE NO. 29442488

PERIODO : 16/10/2012 AL 15/11/2012

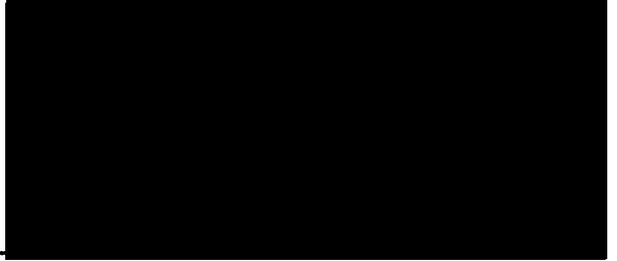
1112474209229442488001

HOJA 2 DE 2

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL TRATAMIENTO DE ESTOS, SE HARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES ASI COMO POR NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD; ASIMISMO SE ENTENDERA QUE USTED OTORGA SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO. USTED PODRA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

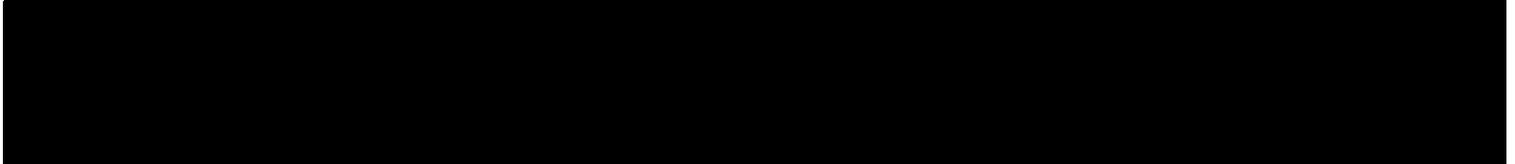
032



INFORMACION A CLIENTES



CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFEKTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	COM	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CA.T=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
 R.F.C. BSM970519D08
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
 Suspende el envio
 del Estado de Cuenta en papel.



033

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

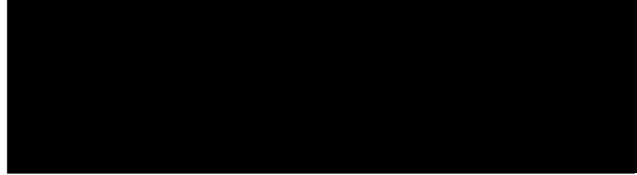
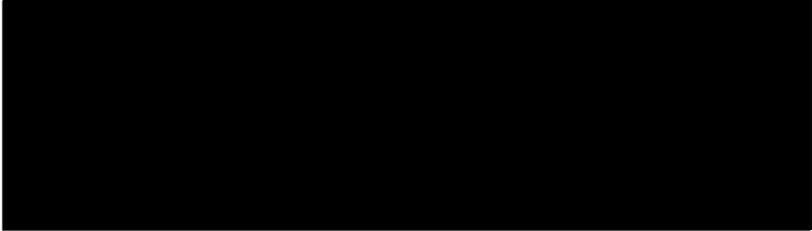
ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO RESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

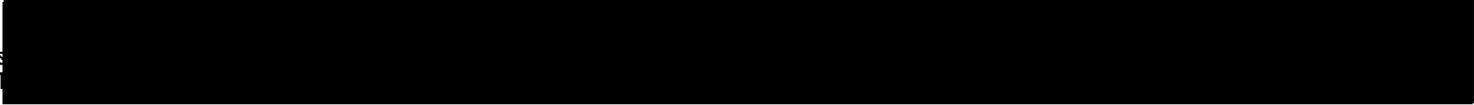
BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL TRATAMIENTO DE ESTOS, SE HARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES ASI COMO POR NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD; ASIMISMO SE ENTENDERA QUE USTED OTORGA SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO. USTED PODRA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx

NO PIERDA MAS ESTADOS DE CUENTA Y NO ARCHIVE MAS INFORMACION
SUSCRIBASE A PAPERLESS Y RECIBA TOTALMENTE GRATIS SU ESTADO DE CUENTA EN LINEA A TRAVES DE SUPERNET SU BANCA POR INTERNET
SI AUN NO CUENTA CON SUPERNET, AFILIESE SIN COSTO AL REALIZAR SU SUSCRIPCION A PAPERLESS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
VISITE www.santander.com.mx O COMUNIQUESE A SUPERLINEA AL NUMERO 01 800 501 0000 OPCION 4 SUPERNET.

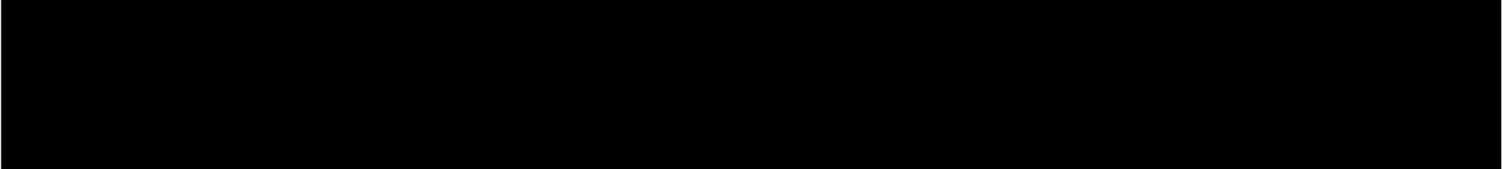


INFORMACION A CLIENTES

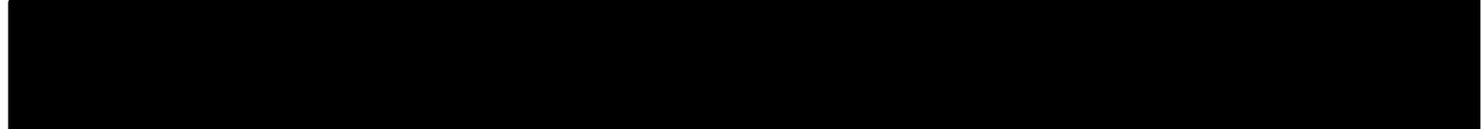
RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	G.A.T.=	GANANCIA ANUAL TOTAL	SDO=	SALDO
	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SEG=	SEGURO (S)
	CAPITAL	INI=	INICIAL	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INTAL=	INTERNACIONAL	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	INV=	INVERSION	TARJ=	TARJETA (S)
COB=	COBRO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LIQ=	LIQUIDACION	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	MORA=	MORATORIO (S)	VTO=	VENCIMIENTO
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)		

MENSAJES IMPORTANTES

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS
SU CONFORMIDAD.

PAPERLESS

Ayuda a salvar nuestro medio ambiente.
Suspende el envío
del Estado de Cuenta en papel.



1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO. CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE INDICA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO RESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ENTREGANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES Y EL TRATAMIENTO DE ESTOS, SE HARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES ASI COMO POR NUESTRA POLITICA DE PRIVACIDAD; ASIMISMO SE ENTENDERA QUE USTED OTORGA SU CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES AL NO REALIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO. USTED PODRA CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA www.santander.com.mx

NO PIERDA MAS ESTADOS DE CUENTA Y NO ARCHIVE MAS INFORMACION
SUSCRIBASE A PAPERLESS Y RECIBA TOTALMENTE GRATIS SU ESTADO DE CUENTA EN LINEA A TRAVES DE SUPERNET SU BANCA POR INTERNET
SI AUN NO CUENTA CON SUPERNET, AFILIASE SIN COSTO AL REALIZAR SU SUSCRIPCION A PAPERLESS HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2013
VISITE www.santander.com.mx O COMUNIQUESE A SUPERLINEA AL NUMERO 01 800 501 0000 OPCION 4 SUPERNET.

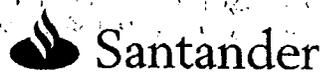
VERSION CRECIENTE VISTA ES EL PRODUCTO CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA (INCLUSO LOS FINES DE SEMANA), QUE LE PAGA ATRACTIVOS RENDIMIENTOS DIARIOS DE IMPUESTOS A PARTIR DE 70 MIL PESOS*.

SI AUN NO CUENTA CON ELLA, CONTRATELA EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES Y GOCE DE LOS BENEFICIOS DE ESTE PRODUCTO SIN PLAZOS FORZOSOS NI COMISIONES.

GAT 1.51% ANTES DE IMPUESTOS, CALCULADO SOBRE UN RANGO DE INVERSION DE \$1 MILLON; AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION. *SE EXENTARA EL ISR EN MONTOS DE INVERSION MENORES A \$100 MIL PESOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE PRODUCTO. LAS TASAS PUEDEN SUFRIR CAMBIOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE MERCADO EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACION. PREGUNTE A SU EJECUTIVO DE CUENTA POR LAS TASAS VIGENTES PUBLICADAS POR BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. OFERTA VALIDA EN SUCURSALES SANTANDER A NIVEL NACIONAL. APLICAN RESTRICCIONES. CONSULTA LA VIGENCIA DE LA OFERTA, REQUISITOS E INFORMACION SOBRE LA CONTRATACION O CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS ASOCIADOS CON NUESTROS EJECUTIVOS EN CUALQUIER SUCURSAL SANTANDER O EN SANTANDER.COM.MX

ESTIMADO TARJETAHABIENTE, LE INFORMAMOS QUE EL COSTO DEL PROGRAMA RECOMPENSAS SANTANDER BASICO, EN EL QUE USTED ACUMULA 1 PUNTO POR CADA \$10 DE GASTO, TIENE UN COSTO MENSUAL DE \$35 MAS IVA, EN CASO DE ESTAR INSCRITO AL PROGRAMA ESTE COBRO SE REFLEJARA EN SU ESTADO DE CUENTA A PARTIR DE FEBRERO 2013
SI AUN NO ESTA INSCRITO, SOLICITELO AL 01800 RECOMPE (7326673)

PAGA EL PREDIAL, TENENCIA Y SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL 2013 EN SANTANDER. CONSULTA NUESTRA PAGINA PARA OBTENER MAS INFORMACION O ACUDE A LA SUCURSAL SANTANDER DE TU PREFERENCIA (APLICA SOLO PARA GUANAJUATO, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, EDO. MEXICO, NUEVO LEON, COAHUILA, CHIHUAHUA, COLIMA, JALISCO, VERACRUZ, OAXACA, CAMPECHE, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, DF, DURANGO, MICHOACAN, NAYARIT, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS)

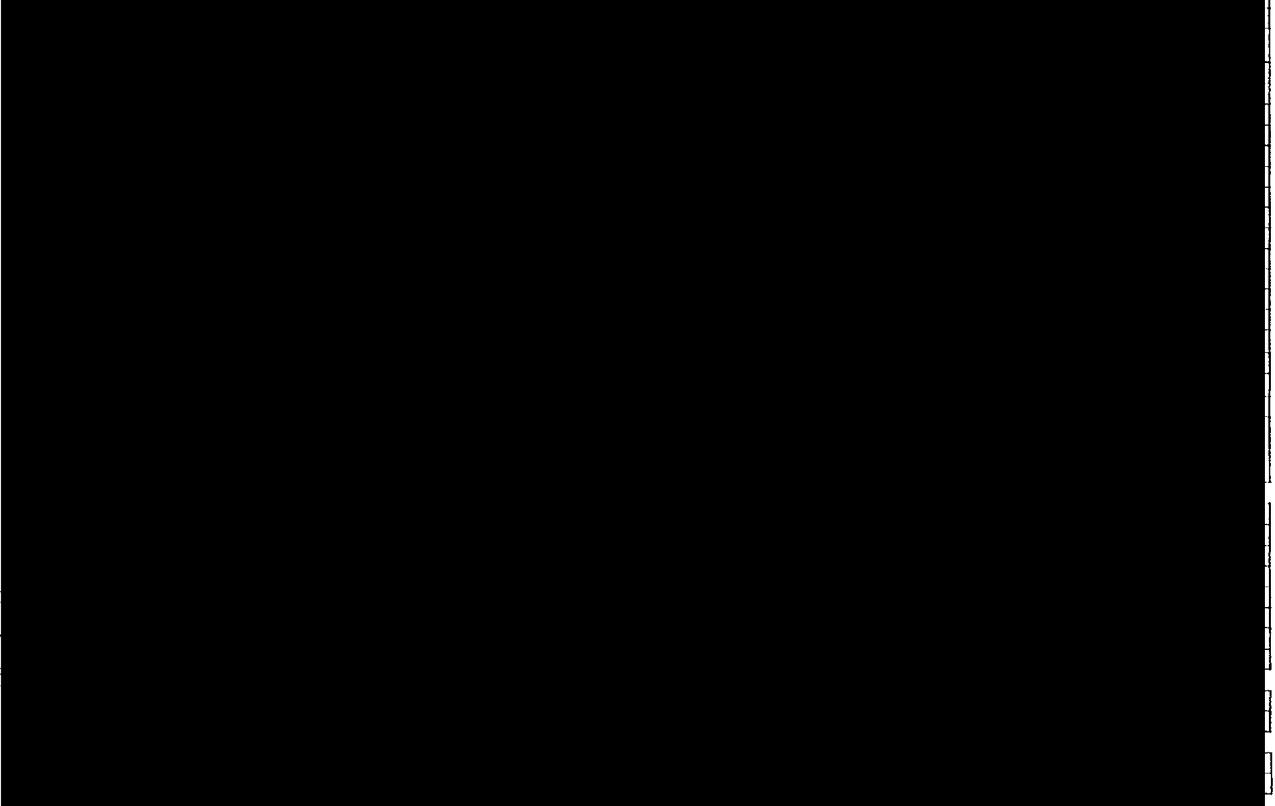


KIT CLÁSICO CEDI ASN

Solicitud de Apertura de Cuenta

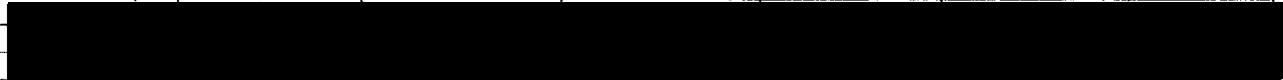
Fecha de elaboración 10 ENE 2012

DATOS DEL SOLICITANTE Suc

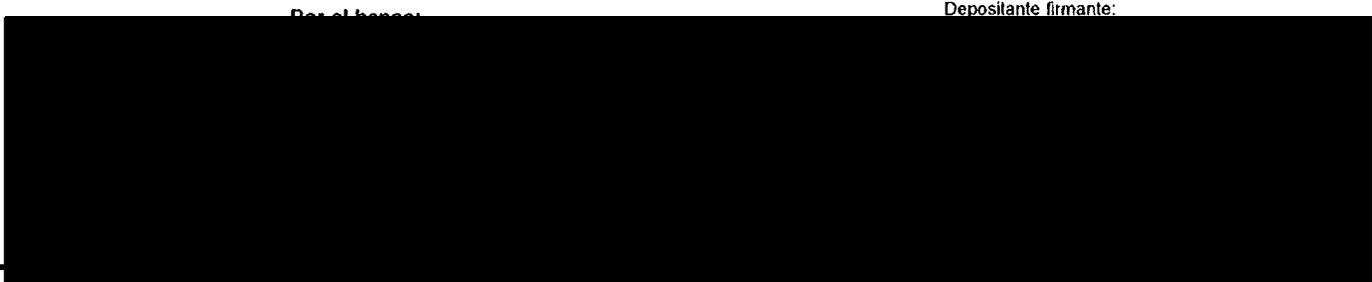


AHORRO PLANEADO	No. Cuenta Nómina 58-62373606-2	ACEPTO EL CARGO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
-----------------	------------------------------------	-----------------	--	-----------------------------

POR ESTE MEDIO INSTRUYO A BANCO SANTANDER S.A. INSTITUCIÓN BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, PARA QUE REALICE CARGOS PERIÓDICOS POR EL IMPORTE AQUÍ INDICADO PARA INVERTIRLO EN EL PRODUCTO DE INVERSIÓN VISTA. CUANDO EN LA FECHA EN QUE CORRESPONDA EFECTUAR EL CARGO A LA CUENTA ARRIBA INDICADA, NO CUENTE CON FONDOS SUFICIENTES, EL BANCO NO ESTARÁ OBLIGADO A REALIZAR EL CARGO EN FORMA PARCIAL O EN FECHA DIFERENTE AL PERIÓDO INDICADO. DESEO AHORRAR LA CANTIDAD INDICADA A CONTINUACIÓN EN EL PERIODO MARCADO CON UNA X.



El (los) cliente (s) previa lectura de los documentos relativos al servicio bancario y/o financiero contratado, recibe (n) una copia del contrato respectivo sujetándose a todas y cada una de las cláusulas, firmando el presente documento como prueba de su entrega, lectura y conformidad. Asimismo acepto las condiciones generales que en el futuro llegaran a establecerse para este servicio. El (los) cliente (s) declara (n) bajo protesta de decir verdad, que los datos proporcionados a la firma son ciertos.



Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF:
0307-437-005677 para productos de Banco Santander (México), S.A.
2576-437-005678 para productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R.

BANCO 25/08/11 000828

001

CONTRATO INDIVIDUAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS MÚLTIPLES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN LO SUCESIVO EL "BANCO" Y SANTANDER CONSUMO, S. A. DE C. V., SOFOM E. R. EN LO SUCESIVO "SANTANDER CONSUMO", Y POR LA OTRA LA(S) PERSONA(S) CUYO(S) NOMBRE(S) APARECE(N) EN LA HOJA DE DATOS, EN LO SUCESIVO DENOMINADO(S) COMO "EL CLIENTE", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES, ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

A. Declara el **BANCO**, por conducto de sus representantes legales, que:

(i) Es una sociedad legalmente constituida de acuerdo con la legislación mexicana y que cuenta con la capacidad jurídica necesaria para celebrar el presente contrato. Asimismo, dichos representantes manifiestan que sus facultades no han sido revocadas ni limitadas en forma alguna a la fecha de firma de este instrumento.

(ii) Los pasivos que en términos del presente contrato se constituyan a cargo del BANCO correspondientes a depósitos bancarios de dinero a la vista; retirables en días preestablecidos; de ahorro, a plazo o con previo aviso; o por préstamos y créditos que otorgue, se encuentran garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario hasta por un importe equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión por persona física o moral, cualquiera que sea el número de pasivos que tal persona física o moral mantenga en la propia institución.

B. Declara **SANTANDER CONSUMO**, por conducto de sus representantes legales que:

(i) Es una sociedad legalmente constituida de acuerdo con la legislación mexicana y sus representantes cuentan con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato, las cuales no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna.

(ii) Para su constitución y operación como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, no requiere de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

(iii) Sus representantes cuentan con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato, las cuales no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna.

C. Declara el **CLIENTE** para todos los efectos legales a que haya lugar, que la información proporcionada al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, según se trate en el documento que contiene sus datos generales es cierta.

Asimismo, declara que es su voluntad celebrar el presente contrato, que cuenta con la capacidad jurídica necesaria para ello, así como que su nacionalidad, régimen matrimonial y actividad empresarial, en su caso, corresponden a lo señalado en la hoja de datos del presente contrato y que contiene las características particulares del mismo. De comparecer por conducto de representante(s), éste (éstos) manifiesta(n) bajo protesta de decir verdad que las facultades con las que cuenta(n) no le(s) han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.

D. El **CLIENTE** menor de edad, a través de su representante legal manifiesta que el o los movimientos que efectúe en una "Cuenta Nómina" o en cualquier cuenta que se encuentre relacionada con el producto denominado por el BANCO como "Sistema Nómina", se realizarán con dinero producto directo de su trabajo.

E. Los recursos que utilizará el **CLIENTE** al realizar movimientos al amparo del presente contrato o en su caso para cumplir con las obligaciones de pago que asume frente al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, según se trate en términos del mismo, son de origen lícito.

F. El **BANCO** ha hecho del conocimiento del **CLIENTE** el contenido del presente contrato y de todos los documentos a suscribir, los cargos, comisiones y gastos que se generen por su celebración.

CLÁUSULAS

GENERAL. Por virtud del presente instrumento y mediante la firma de aceptación de cada servicio que se menciona en la solicitud correspondiente del presente instrumento, el **CLIENTE** podrá contratar con el **BANCO**, los servicios que se mencionan en el **CAPÍTULO I** del presente instrumento, y con el **BANCO** y **SANTANDER CONSUMO** los productos y servicios financieros que se mencionan en el **CAPÍTULO II** del mismo, en los términos que indique el capítulo que corresponda.

Asimismo, a la totalidad de los productos bancarios y financieros les será aplicable el contenido del capítulo III relativo a disposiciones comunes.

CAPÍTULO I

CONTRATO INDIVIDUAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS MÚLTIPLES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "BANCO" Y POR LA OTRA "EL CLIENTE",

SECCIÓN PRIMERA

I. CLAUSULADO QUE REGULA EL DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA

1.1. OBJETO.- En virtud del presente contrato y de acuerdo al tipo de depósito seleccionado en la carátula del mismo, el **CLIENTE** podrá realizar depósitos bancarios de dinero a la vista en moneda nacional en las sucursales del **BANCO**, así como efectuar uno o más retiros del saldo a su favor, en los términos y condiciones que más adelante se especifican.

1.2. CUENTA.- A la firma de este contrato, el **BANCO** proporcionará al **CLIENTE** un número de cuenta -en adelante la "Cuenta"-, mismo que se indica en la carátula y el cual será el número de identificación de los depósitos amparados bajo esta cláusula. Asimismo y siempre que el tipo de depósito seleccionado en términos de la carátula contemple esa

posibilidad, el **BANCO** entregará a solicitud del **CLIENTE** una chequera a través de la cual el propio **CLIENTE** estará en posibilidad de realizar el libramiento de cheques y/o en su caso, una o más tarjetas plásticas personales e intransferibles -en adelante la "Tarjeta de Débito"-, instrumentos que le permitirán disponer del saldo depositado a su favor.

A la Tarjeta de Débito o las Tarjetas de Débito que el **BANCO** entregue al **CLIENTE** le resultará aplicable lo relacionado a Medios Electrónicos estipulado en las disposiciones comunes de este contrato.

1.3. ABONOS.- El **CLIENTE** podrá efectuar para abono a su Cuenta, depósitos en dinero en efectivo y cheques, invariablemente denominados en moneda nacional, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula relativa a fechas de acreditación del presente instrumento.

Dichos depósitos podrán efectuarse:

HOJA 1

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF:

0307-437-005677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander

2576-437-005678/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R.

JUR 476 FTB008

BANCO

21/01/12 002517

002

- a) Directamente en las ventanillas de las sucursales del BANCO.
 b) A través del uso de medios electrónicos que al efecto establezca el BANCO.
 c) A través de otros medios que al efecto autorice el BANCO.

El CLIENTE autoriza expresamente al BANCO a destruir los cheques a cargo de otros bancos que habiendo sido depositados en la Cuenta, no sean pagados por el obligado a ellos. El BANCO procederá a la destrucción de los documentos que se ubiquen en este supuesto, cuando habiendo informado al CLIENTE la devolución correspondiente, éste no acuda a la sucursal que maneja su cuenta a recuperarlos dentro de un plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha en que el documento haya sido depositado.

Los depósitos que el CLIENTE efectúe se comprobarán únicamente con los recibos que expida el BANCO, mismos que reunirán los requisitos que el propio BANCO establezca, en atención al medio utilizado para realizar el depósito de que se trate.

1.4. DISPOSICIONES.- El CLIENTE podrá disponer parcial o totalmente de las sumas depositadas:

- a) Mediante el libramiento de cheques en las formas que para tal efecto le proporcione el BANCO, o utilizando los formatos que para tal efecto proporcione el BANCO.
 b) Mediante el uso de una Tarjeta de Débito.
 c) A través del uso de medios electrónicos que al efecto establezca el BANCO.
 d) Mediante órdenes de trasposos a distintas cuentas, ya sean propias o de terceros.

El CLIENTE podrá consultar saldos, realizar operaciones en cajeros automáticos y efectuar el pago de bienes y servicios en aquellos establecimientos comerciales afiliados que acepten como medio de pago la Tarjeta de Débito. El BANCO no asume responsabilidad alguna en el caso de que algún establecimiento afiliado se rehúse a admitir la Tarjeta de Débito y/o exija el cumplimiento de requisitos especiales. Las compras y disposiciones efectuadas por el CLIENTE a través de la Tarjeta de Débito en el extranjero, serán correspondidas invariablemente por un cargo en moneda nacional a la Cuenta del CLIENTE, según sea el caso, calculando su equivalencia al tipo de cambio vigente en ventanilla del BANCO en la fecha de cargo. Los límites diarios de retiro y disposición a través de cajeros automáticos y establecimientos afiliados serán los que el BANCO tenga establecidos en la fecha de retiro o disposición y que se hubieren dado a conocer por los medios previstos en este documento.

1.5. DOCUMENTACIÓN.- El CLIENTE y el BANCO acuerdan expresamente que los recursos depositados al amparo de este clausulado solamente podrán ser dispuestos mediante el libramiento de cheques y/o mediante disposiciones en ventanilla de sucursales y/o mediante órdenes de trasposos o transferencias de cualquier tipo a cuentas propias y de terceros, una vez que el BANCO haya comprobado a satisfacción que la documentación a que se refiere el inciso B del capítulo de declaraciones entregada por el CLIENTE, cumple con las especificaciones contenidas en las disposiciones legales aplicables a la identificación de clientes. Asimismo, las partes convienen que en tanto el BANCO no haya comprobado lo aquí estipulado, tampoco estará en posibilidad de recibir depósitos para bono a la Cuenta del CLIENTE con posterioridad a la fecha de apertura.

1.6. CARGO A CUENTA.- El CLIENTE faculta al BANCO desde este momento, para que éste último cargue en su Cuenta sin necesidad de previo aviso:

- a) El importe de los cheques endosados a su favor que hubiere recibido para abono en cuenta, cuando éstos no sean pagados por los obligados a ellos.
 b) Cualquier otro adeudo que aparezca en los registros del BANCO a cargo del CLIENTE.

1.7. INTERESES.- En los términos y condiciones que con base en montos y saldos promedio mínimos que resulten aplicables para cada tipo de depósito bancario de dinero a la vista, los depósitos generarán o no intereses. Los términos y condiciones bajo los cuales el BANCO estará en posibilidad de ofrecer el pago de intereses, así como la periodicidad a considerar para el cálculo de los mismos, se darán a conocer al CLIENTE en documento por separado.

Cuando el CLIENTE opte por un tipo de depósito que ofrezca el pago de intereses, éstos se calcularán sobre saldos promedio y se acreditarán en la cuenta del CLIENTE por mensualidades vencidas, es decir la fecha de

151
 corte para efectos del cómputo de los intereses, será el último día de cada mes. En los depósitos que generen intereses, el BANCO se reserva invariablemente el derecho de ajustar diariamente la tasa pactada. El CLIENTE autoriza en este acto al BANCO para que haga la retención del impuesto sobre la renta que corresponda.

Los saldos, la tasa y el monto de los intereses relacionados con la Cuenta, se darán a conocer al CLIENTE a través de la carátula y el estado de cuenta que en términos de este contrato periódicamente emita el BANCO.

1.8. TRANSFERENCIAS.- A solicitud del CLIENTE, el BANCO podrá realizar transferencias de fondos de una cuenta a otra, de conformidad con las instrucciones que al efecto reciba del propio CLIENTE, siempre y cuando existan fondos suficientes en la Cuenta con cargo a la cual deban de efectuarse.

En caso de existir errores en los datos proporcionados por el CLIENTE, el BANCO no tendrá responsabilidad alguna por realizar las transferencias de conformidad con las instrucciones proporcionadas. Tampoco habrá responsabilidad del BANCO por los daños y perjuicios que se pudieran causar al CLIENTE cuando por caso fortuito o fuerza mayor no sea posible transferir los fondos a través de los sistemas de pagos autorizados y operados por Banco de México, igualmente en el caso de que la Cuenta de cargo sea objeto de alguna medida de aseguramiento dictada por autoridad judicial o administrativa, o bien, hubiere sido cancelada. El BANCO quedará liberado de toda responsabilidad en el momento en que, en su caso, transmita a la institución de crédito receptora los fondos correspondientes, asimismo no tendrá responsabilidad en el evento de que dichos fondos no sean por cualquier causa aceptados por la institución de crédito receptora, y en consecuencia, ésta última proceda a su devolución. En todo caso el BANCO estará facultado para cobrar las comisiones que correspondan, aún cuando no se realice la transferencia de fondos por las causas aquí expresadas.

El BANCO quedará facultado por el CLIENTE para realizar intercambio de información con Banco de México y las instituciones de crédito receptoras, intermediarias o corresponsales, a fin de llevar a cabo las transferencias de fondos.

1.9. RESPONSABILIDAD DE TALONARIOS.- Es bajo la más absoluta responsabilidad del CLIENTE la guarda o custodia y el uso de los talonarios de cheques que al amparo de esta cláusula le proporcione el BANCO, de modo que a la firma del presente contrato el CLIENTE exime al BANCO de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivar del uso o del pago de cualquier cheque en que la cantidad por la que aparezca librado esté alterada, el texto en el contenido modificado, borrado o rayado, o bien que la firma del CLIENTE en su carácter de librador haya sido falsificada, si no le notificó al BANCO previamente y por escrito del robo o extravío del talonario o cheque de que se trate. En tanto el BANCO no reciba dicha notificación, el CLIENTE será responsable en forma ilimitada respecto del uso y disposiciones que terceros realicen al utilizar el citado talonario o cheque y el CLIENTE solo podrá objetar el pago efectuado por el BANCO, si la alteración o la falsificación fueran notorias. El CLIENTE deberá devolver al BANCO las formas de cheques que no hubiere utilizado, cuando por cualquier causa se cancele la Cuenta, subsistiendo su responsabilidad en caso de no hacerlo, por el mal uso que llegare a dar a las mencionadas formas de cheques.

1.10. CANCELACIÓN.- El BANCO podrá cancelar las cuentas de cheques a aquellas personas que en el curso de dos meses hayan librado tres o más de dichos documentos, que presentados en tiempo no hubieren sido pagados por falta de fondos disponibles y suficientes, a no ser que esta falta de fondos se deba a causa no imputable al CLIENTE.

1.11. SERVICIO NÓMINA.- A todo depósito a la vista constituido al amparo de la presente cláusula que se encuentre relacionado con la prestación del servicio denominado por el BANCO como sistema "Nómina", le será aplicable lo siguiente:

- a) El CLIENTE podrá solicitar en cualquier tiempo en las sucursales del BANCO, estados de cuenta que indiquen las cantidades abonadas y cargadas en su Cuenta en algún período en particular.
 b) El BANCO se reserva el derecho de sustituir la Tarjeta de Débito emitida al amparo de la presente cláusula, por alguna otra de las emitidas por el BANCO, cuando el CLIENTE deje de formar parte del sistema "Nómina" al cual pertenezca a la firma del presente contrato, caso en el que adicionalmente, el depósito respectivo perderá cualquier beneficio que como participante en dicho sistema le hubiera sido otorgado. El uso de la Tarjeta de Débito en momento posterior a que el CLIENTE deje de formar parte de un sistema "Nómina", se entenderá como aceptación de

HOJA 2

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF:
 0307-437-005677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander
 2576-437-005677/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R

JUR 476 FT8008

BANCO

21/01/12 002517

003

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

- c) El CLIENTE autoriza e instruye expresamente al BANCO para que retire mediante cargo a la Cuenta, los importes correspondientes a prestaciones monetarias que por error lleguen a ser depositadas en la misma, de acuerdo a la información que proporcione la empresa o entidad para la cual el CLIENTE preste sus servicios y que tenga contratado el servicio denominado sistema "Nómina".
- d) La autorización a terceros para efectuar retiros de los depósitos que el CLIENTE mantenga en la Cuenta deberá verificarse mediante solicitudes por escrito de expedición de una o más Tarjetas de Débito adicionales a la propia, y las personas para quienes se soliciten tarjetas adicionales quedarán autorizadas a partir de la fecha en que el BANCO reciba la solicitud de expedición correspondiente, sin que resulte necesario hacer constar tal autorización en los formatos impresos a que se refiere la cláusula de disposiciones comunes de este contrato.
- e) Previo ofrecimiento y explicación de sus condiciones, el BANCO estará facultado para contratar por cuenta del CLIENTE uno o más seguros que garanticen al propio CLIENTE distintos tipos de cobertura, las primas correspondientes a tales seguros serán cubiertas por el BANCO de manera gratuita para el CLIENTE. El BANCO incluirá como beneficiarios de todo seguro que contrate conforme a lo previsto en esta cláusula, a las personas que en términos de lo estipulado en la cláusula XI.9, tengan el carácter de beneficiarios en caso de fallecimiento; a falta de beneficiarios designados por el CLIENTE, todo beneficio en caso de siniestro será entregado en términos de la legislación común. El BANCO se reserva el derecho de cancelar en cualquier tiempo los seguros contratados en beneficio del CLIENTE, particularmente en el caso de que éste deje de formar parte del sistema "Nómina" al cual pertenezca a la firma de este contrato.
- f) El CLIENTE no podrá nombrar cotitulares, por lo que ninguna de las disposiciones relativas a dicha figura, contenidas en el presente instrumento le resultará aplicable.

1.12. CUENTA JUNIOR.- A todo depósito a la vista constituido al amparo de la presente cláusula que se encuentre relacionado con el producto denominado "Cuenta Junior", le será aplicable lo siguiente:

- a) Con el patrimonio que se encuentre depositado en la Cuenta, se responderá de todos aquellos actos que el CLIENTE realice en términos del presente contrato, así como todos aquellos actos y hechos jurídicos que se realicen y que lleguen a afectar la relación jurídica entre dicho CLIENTE y el BANCO, derivados o no del contrato.
- b) Se entenderá que todos los actos que se realicen en términos de lo estipulado en el presente contrato, son efectuados por la persona que tiene la representación legal del CLIENTE y/o con su consentimiento, sin perjuicio de que en caso de que el BANCO llegara a reconocer actos que el CLIENTE realice por sí mismo -dentro o fuera del ámbito del contrato-, se entenderán como si el representante legal del CLIENTE los hubiese consentido en el momento de haberse celebrado sin necesidad de confirmación expresa posterior. Conforme a lo anterior, el representante legal del CLIENTE responderá solidariamente por los daños y perjuicios que en su caso llegare a causar el CLIENTE tanto al BANCO como a terceras personas.
- c) En atención a lo estipulado en los párrafos que anteceden y en el evento de que el representante legal del CLIENTE fallezca, el BANCO estará facultado para suspender toda operación de retiro de fondos de la Cuenta, hasta en tanto se acredite fehacientemente ante el BANCO la designación de un nuevo representante legal para dicho CLIENTE, quien desde el momento en que acredite tal calidad representará al CLIENTE en todo lo relacionado con el manejo de la Cuenta.
- d) Sin perjuicio de lo anterior, al llegar el CLIENTE a la mayoría de edad podrá disponer de la Cuenta por sí mismo y libre de cualquier limitación prevista en el presente contrato.

SECCIÓN SEGUNDA

II. CLAUSULADO QUE REGULA LA INVERSIÓN VISTA

II.1. OBJETO.- A solicitud expresa del CLIENTE, la Cuenta que éste contrate en términos de la Cláusula I de este instrumento, podrá contar con un producto especial al que se denominará "Inversión Vista", el cual le permitirá invertir recursos a tasas de mercado sin que el depósito se encuentre sujeto a un plazo fijo.

II.2. DEPÓSITOS.- El CLIENTE podrá depositar recursos en Inversión Vista mediante órdenes de traspaso que reciba el BANCO para que se cargue la Cuenta.

II.3. DISPOSICIÓN.- El CLIENTE podrá disponer en cualquier tiempo de los recursos depositados en Inversión Vista únicamente mediante órdenes de traspaso que reciba el BANCO para que se cargue Inversión Vista con abono a la Cuenta y exclusivamente hasta por el importe del saldo que se encuentre depositado en Inversión Vista, el cual será igual al saldo que se mantenga en dicho fondo después de restar las órdenes de traspaso pendientes de efectuar de acuerdo a los registros del BANCO.

II.4. TRASPASOS.- Todo traspaso de recursos a y desde Inversión Vista requerirá de previa instrucción dirigida al BANCO por parte del CLIENTE, por cualquier medio que deje constancia y que se encuentre previsto en el presente contrato.

II.5. NECESIDAD DE LIQUIDEZ.- Con el objeto de cubrir las necesidades de liquidez de la Cuenta, el BANCO podrá efectuar traspasos de recursos en forma emergente con cargo a Inversión Vista. Lo anterior, en el entendido que el CLIENTE deberá instruir expresamente al BANCO en tal sentido, determinando el monto máximo de recursos que diariamente podrá ser objeto del traspaso emergente de que se trata. Cuando las necesidades de liquidez de la Cuenta resulten superiores al monto máximo autorizado por el CLIENTE para los traspasos emergentes, el BANCO no estará obligado a realizar traspaso alguno y quedará liberado de cualquier responsabilidad que de ello derive. Todo traspaso emergente generará el cobro de una comisión cuyo importe corresponderá a la tarifa al efecto establecida por el BANCO.

SECCIÓN TERCERA

III. CLAUSULADO QUE REGULA EL DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A PLAZO FIJO Y PRÉSTAMOS INSTRUMENTADOS EN PAGARÉS CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO

III.1. OBJETO.- En términos de esta cláusula y previa suscripción de la Carátula respectiva, el CLIENTE podrá girar instrucciones al BANCO a fin de que con cargo a los saldos depositados en la Cuenta que en términos del comprobante o recibo respectivo funja como eje, se inviertan los recursos que el mismo CLIENTE asigne en depósitos bancarios de dinero a plazo documentados en constancias de depósito a plazo (CEDES), en préstamos instrumentados en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), o bien, otros pasivos a cargo del BANCO considerados como captación tradicional, tales como depósitos bancarios de dinero de cualquier tipo que el BANCO se encuentre operando y ofrezca a su clientela -en adelante las "Inversiones"-.

III.2. CONDICIONES.- Las Inversiones que al amparo de la presente cláusula realice el CLIENTE, se sujetarán en su formalización a los términos y condiciones siguientes:

- a. El BANCO podrá determinar libremente los montos a partir de los cuales esté dispuesto a recibir estos depósitos.
- b. En sustitución de los pagarés o de las constancias de depósito a plazo correspondiente, el BANCO entregará al CLIENTE un comprobante o recibo en el que se hará constar que dichos valores y/o constancias se encuentran depositadas en la propia institución al amparo del clausulado relativo al depósito de valores en custodia y administración previsto en el presente contrato. Los comprobantes que emita el BANCO serán siempre nominativos y sus características atenderán al medio utilizado por el CLIENTE para concertar la operación.
- c. El BANCO pagará al CLIENTE intereses a la tasa anual que para cada inversión esté indicada en el comprobante o recibo respectivo, la cual corresponderá a la tasa que para dicho efecto se dé a conocer a través de carteles, tableros o pizarrones visibles de manera destacada, colocados en las sucursales del BANCO. Los intereses se causarán a partir del día en que se constituyan las Inversiones y hasta el día anterior al de la fecha de vencimiento de su plazo. Los intereses se calcularán dividiendo la tasa de interés anual aplicable entre 360 y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días efectivamente transcurridos durante cada periodo en el cual deban devengarse intereses, los cuales se cerrarán en su cálculo a centésimas.
- d. Según se indique en el comprobante o recibo correspondiente, los intereses que devenguen las Inversiones serán pagaderos al vencimiento de la Inversión o por periodos vencidos durante la vigencia de la Inversión.

HOJA 3

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF:
 0307-437-005677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander
 2576-437-005678/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R

JUR 476 FTB008
 BANCO
 21/01/12 002517

004

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACIÓN 2

e. Al constituirse las Inversiones, las partes pactarán en cada caso el plazo de las mismas, el cual se pactará por días naturales, no debiendo ser menor a un día y será forzoso para ambas partes.

f. Ni las Inversiones ni sus intereses podrán ser pagados en forma anticipada.

g. Las Inversiones que se constituyan al amparo de esta cláusula podrán estar denominadas tanto en moneda nacional como en unidades de inversión.

III.3. RENOVACIÓN.- EL BANCO renovará en forma automática a su vencimiento, las operaciones realizadas en las condiciones señaladas en la cláusula anterior, salvo que reciba por parte del CLIENTE instrucción expresa en contrario, que se ajuste a cualquiera de las opciones siguientes: (a) liquidación de capital e intereses, (b) renovación de capital con liquidación de intereses, o (c) renovación de capital e intereses. El BANCO se reserva la facultad de limitar o ampliar las modalidades de renovación de todos y cada uno de los tipos de inversión que pueden efectuarse en términos de la presente cláusula, pudiéndolo hacer discrecionalmente respecto de alguno o más de ellos.

En caso de ser procedentes las renovaciones, el BANCO procederá a reinvertir el capital y los intereses devengados en favor del CLIENTE por plazos iguales a los originalmente contratados, siendo aplicables las tasas que el BANCO haya dado a conocer al público en general para esa misma clase de operaciones, el día hábil bancario correspondiente al de la renovación cuando el vencimiento fuera también en día hábil. Las partes acuerdan y reconocen que conforme a los usos y prácticas bancarias, las Inversiones previstas en esta cláusula generarán intereses exclusivamente conforme a los procedimientos establecidos en esta cláusula, de modo que bajo ninguna circunstancia serán indexados o actualizados por cualquier otra forma o medio.

Las partes convienen expresamente que cuando el CLIENTE efectúe o haya efectuado disposiciones con cargo a la línea de crédito a que se refiere la Cláusula VIII de este contrato y tales disposiciones se encuentren pendientes de pago, no operará la renovación automática a que se refiere esta cláusula y procederá el BANCO a depositar el importe de la Inversión más sus intereses en la Cuenta que de acuerdo a lo señalado en el comprobante o recibo respectivo funja como eje de la Inversión.

Cuando de acuerdo a las instrucciones del CLIENTE las operaciones no van renovarse en forma automática y éste no se presente a recibir el pago en la fecha programada, el BANCO traspasará los recursos correspondientes a la Cuenta, a partir del día hábil inmediato siguiente al del vencimiento, estando obligado a pagar por dichos recursos el rendimiento publicado en términos de las disposiciones emitidas por Banco de México, para el tipo de depósito bancario de dinero a la vista de que se trate.

III.4. DÍAS HÁBILES.- Cuando el vencimiento de la Inversión por renovar fuere en día inhábil bancario, ésta será renovada precisamente en dicho día inhábil, aplicando al efecto la tasa del día hábil bancario inmediato anterior. En este último caso, si el CLIENTE se presentara el día hábil bancario inmediato siguiente al de la renovación, podrá retirar su inversión y el BANCO pagará ésta junto con sus intereses a la tasa pactada y por los días efectivamente transcurridos.

III.5. LIQUIDACIÓN.- En el evento de que el CLIENTE solicitara el pago o liquidación de las Inversiones a su vencimiento, los recursos que correspondan a dichas Inversiones serán puestos a disposición del CLIENTE mediante abono de la cantidad correspondiente a la Cuenta con cargo a la cual se hubiere efectuado dicha inversión.

SECCIÓN TERCERA BIS

III.BIS CLAUSULADO QUE REGULA EL DEPOSITO BANCARIO DE DINERO A PLAZO FIJO CUYO RENDIMIENTO SE DETERMINE EN FUNCIÓN DE LAS VARIACIONES QUE SE OBSERVEN EN LOS PRECIOS DE LOS SUBYACENTES PREVISTOS EN EL NUMERAL 2.1 DE LAS REGLAS A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE, LAS CASAS DE BOLSA, LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO, EN LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES DERIVADAS

III.BIS.1. OBJETO.- Al amparo del presente contrato, el CLIENTE podrá girar instrucciones al BANCO a fin de que con cargo a los saldos depositados en la Cuenta que en términos del comprobante o recibo respectivo funja como eje, se inviertan los recursos que el mismo CLIENTE asigne, en depósitos bancarios de dinero a plazo fijo documentados en

constancias o en certificados de depósito a plazo cuyo rendimiento determine en función de las variaciones que se observen en los precios de los subyacentes previstos en el numeral 2.1 de las Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple, las casas de bolsa, las sociedades de inversión y las sociedades financieras de objeto limitado, en la realización de operaciones derivadas –en adelante las “Inversiones”.

Únicamente podrán utilizarse como referencia para determinar los rendimientos citados, los precios de los subyacentes, respecto de los cuales el BANCO esté autorizado a celebrar las operaciones señaladas en el referido numeral 2.1 de las Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple, las casas de bolsa, las sociedades de inversión y las sociedades financieras de objeto limitado, en la realización de operaciones derivadas. Los términos y condiciones generales a los que se sujetará cada Inversión que el BANCO ofrezca a su clientela se contendrán en los documentos que al efecto expida el BANCO –en adelante los “Prospectos de Información”.

III.BIS.2. FORMALIZACIÓN DE INVERSIONES.- Las Inversiones que al amparo de la presente cláusula realice el CLIENTE, se sujetarán en su formalización a los términos y condiciones siguientes:

- a) El BANCO podrá determinar libremente los montos a partir de los cuales esté dispuesto a recibir estos depósitos.
- b) En sustitución de las constancias de depósito a plazo correspondientes, el BANCO entregará al CLIENTE un comprobante o recibo en el que se hará constar que dichas constancias se encuentran depositadas en la propia institución al amparo del clausulado relativo al depósito de valores en custodia y administración previsto en el presente contrato. Los comprobantes que emita el BANCO serán siempre nominativos y no negociables.
- c) Al constituirse cada Inversión, las partes pactarán las condiciones particulares de la misma de acuerdo a lo señalado en el Prospecto de Información respectivo.
- d) El rendimiento que el BANCO pagará al CLIENTE por cada Inversión que éste realice se determinará en función de las variaciones que se observen en los precios de los subyacentes señalados en el Prospecto de Información respectivo y de conformidad con los términos y condiciones contenidos en dicho documento. Lo anterior en el entendido de que el BANCO podrá ofrecer una tasa de interés mínima garantizada, según se indique en el Prospecto de Información respectivo.
- e) El rendimiento que genere cada Inversión será pagadero al vencimiento de la misma o por periodos vencidos durante la vigencia de la Inversión, según lo determine el BANCO y se indique en el Prospecto de Información respectivo.
- f) Al constituirse cada Inversión las partes pactarán el plazo de la misma, el cual se pactará por días naturales, no debiendo ser menor a un día, y será forzoso para ambas partes.
- g) Ni las Inversiones ni sus intereses podrán ser pagados en forma anticipada.
- h) Las Inversiones que se constituyan al amparo de esta cláusula estarán denominadas en moneda nacional.
- i) Los recursos que tendrá derecho a recibir el CLIENTE con motivo de las Inversiones realizadas serán puestos a su disposición mediante abono de la cantidad correspondiente a la cuenta con cargo a la cual se hubieren efectuado dichas Inversiones.

III.BIS.3. RELACIÓN INVERSIÓN Y DEPÓSITO.- Las partes convienen que la constitución del depósito implicará el conocimiento, aceptación y conformidad por parte del CLIENTE tanto de los términos y condiciones que regirán a la Inversión, como de los riesgos inherentes a la misma y el contenido del Prospecto de Información respectivo.

III.BIS.4. RIESGOS Y RENDIMIENTOS.- El CLIENTE reconoce y acepta que:

- a) Las Inversiones constituyen productos especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos así como de los factores que determinan su rendimiento. Asimismo, el CLIENTE reconoce y acepta que las Inversiones involucran la celebración de operaciones financieras derivadas, por lo que podrían no generarse rendimientos o generarse rendimientos inferiores a los existentes en el mercado, en la fecha de celebración de la Inversión.
- b) Con anterioridad a la constitución de la Inversión, llevará a cabo su propia evaluación respecto de las características particulares de la Inversión y del Prospecto de Información, la calidad crediticia del Banco, las expectativas de comportamiento de los activos financieros, tasas de interés e índices señalados en el Prospecto de Información respectivo,

HOJA 4

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF: 0307-437-005677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander 2576-437-005677/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R

JUR 476 FTB008

BANCO

21/01/12 002517

005

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

las variaciones de la economía y cualquier otra cuestión que considere relevante.

Los rendimientos que en su caso lleguen a generarse por virtud de las Inversiones podrán verse afectados o disminuidos si las disposiciones fiscales presentes o futuras establecen que el BANCO está obligado a retener del CLIENTE determinadas cantidades con motivo de la imposición de contribuciones sobre los rendimientos derivados de las Inversiones.

SECCIÓN CUARTA

IV. CLAUSULADO QUE REGULA LAS INVERSIONES EN MERCADO DE DINERO Y CAPITALES

IV.1. OBJETO.- El presente clausulado tiene como objeto regular los términos y condiciones conforme a los cuales el BANCO prestará al CLIENTE servicios financieros relacionados con la inversión de recursos en Valores.

De acuerdo a lo anterior, al amparo de esta cláusula el CLIENTE podrá girar instrucciones al BANCO a fin de que con cargo a los saldos depositados en la Cuenta en términos de la carátula respectiva funja como eje, se inviertan en Valores los recursos que el mismo CLIENTE asigne.

IV.2. MANDATO.- Al encomendar el CLIENTE al BANCO la celebración de operaciones con Valores, se entenderá que el CLIENTE ha otorgado al BANCO un mandato general en la forma de comisión mercantil para realizar actos de intermediación en el mercado de valores y se aplicarán los términos y condiciones de la presente cláusula.

Los actos que el BANCO podrá desempeñar como comisionista general del CLIENTE al amparo de la presente cláusula incluyen pero no se limitan a, comprar, vender, dar y recibir en garantía, guardar, administrar y depositar Valores, actuar como representante del CLIENTE en asambleas de accionistas, obligacionistas, tenedores de certificados de participación u otros valores, en el ejercicio de derechos corporativos y patrimoniales, recibir fondos, canjear, reportar, prestar, ceder, transmitir, traspasar y en general realizar cualquier otra operación en la cuenta del CLIENTE autorizado o que autorice la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones de carácter general emanadas de ella, y llevar a cabo cualquier acto relacionado con valores, títulos o documentos a ellos asimilables u otros instrumentos autorizados, bursátiles o extrabursátiles y cualquier otro que autorice la Ley, incluyendo operaciones con valores denominados, o referenciados en divisas emitidos en México o en el extranjero, a todos los que para efectos de esta cláusula se les designará conjuntamente como "Valores". Si alguna operación con Valores requiere la celebración de algún contrato específico, el CLIENTE deberá formalizarlo a fin de que el BANCO se encuentre en posibilidad de realizar las operaciones inherentes.

IV.3. COMISIÓN MERCANTIL.- La comisión mercantil será desempeñada por el BANCO con sujeción a las instrucciones expresas del CLIENTE, en el entendido que si a juicio del BANCO fuere necesario confirmar alguna instrucción del CLIENTE, así se lo solicitará a éste, pudiendo el BANCO dejar en suspenso la ejecución de la instrucción hasta en tanto no reciba, de manera fehaciente, tal confirmación. El BANCO no prestará al CLIENTE el servicio de asesoría en materia de valores, por lo que las operaciones que se realicen en términos de esta cláusula, se entenderán ordenadas por el CLIENTE basado en sus conocimientos sobre el mercado de valores y el entorno económico que entonces prevalezca, no siendo responsable el BANCO del resultado de las mismas.

El CLIENTE se obliga expresamente a cumplir en sus términos las obligaciones que el BANCO asuma por cuenta del CLIENTE, frente a las personas con las que contrate en los términos de este clausulado.

El BANCO cumplirá la comisión materia de este clausulado por conducto de sus apoderados facultados y al efecto expresamente designados. El CLIENTE reconoce y acepta desde ahora que sólo las instrucciones debidamente recibidas por las persona aquí señaladas serán válidas y, en consecuencia podrán ejecutarse, reconociendo que el resto de empleados y/o directivos del BANCO están impedidos de darles cumplimiento, sin responsabilidad para ellos ni para el BANCO.

En ningún caso el BANCO estará obligado a cumplir las instrucciones del CLIENTE si éste no lo ha provisto de los recursos o Valores necesarios para ello o si no existen en su Cuenta saldos acreedores o líneas de crédito disponibles para ejecutar las instrucciones relativas. Si por algún motivo el BANCO se ve obligada a liquidar el importe total o parcial de alguna operación, el CLIENTE queda obligado a reembolsarle dichas cantidades al BANCO el mismo día en que éste las hubiere erogado. De

no cumplir el CLIENTE con dicha obligación, faculta expresa e irrevocablemente al BANCO para que proceda en el momento que estime pertinente, sin necesidad de instrucción expresa del CLIENTE, primeramente a la venta de los Valores adquiridos con motivo de la operación y de no ser esto posible o bien si resultan insuficientes, a vender otros Valores propiedad del CLIENTE hasta por la cantidad necesaria para cubrir tanto la erogación hecha por el BANCO como los intereses que se hubieren generado, observando el siguiente orden: en primer lugar venderá valores de mercado de dinero, sociedades de inversión y por último, cualesquiera valores del mercado de capitales, debiendo realizar dichas ventas a precio de mercado. Igualmente, el BANCO deberá excusarse, sin su responsabilidad a dar cumplimiento a las instrucciones del CLIENTE que contravengan lo establecido en las leyes y disposiciones de carácter general expedidas por las autoridades competentes, así como en el Reglamento Interior de la Bolsa, del S.D. Ineval S. A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, la Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., y de las normas de autorregulación emitidas por el organismo autorregulatorio al que pertenezca, expresando las razones de la negativa al CLIENTE.

IV.4. MANEJO DE VALORES.- Con el propósito de que el BANCO desempeñe la comisión mercantil en condiciones que conforme a la estructura del mercado mejore su operación entre la oferta y la demanda, el CLIENTE podrá autorizar y conceder al BANCO autonomía en el manejo de los negocios jurídicos relacionados con los Valores, otorgándole para tal efecto facultades discrecionales en el manejo de este contrato a través de comités de inversión. Esta autorización deberá ser siempre expresa y por escrito.

IV.5. COMPRA O VENTA DE VALORES.- Las partes convienen que la ejecución de las instrucciones de compra o venta de Valores que reciba el BANCO del CLIENTE, se realizará a través de Casa de Bolsa Santander, S.A. de C. V., Grupo Financiero Santander, y no directamente por el BANCO, o en su caso, a través de aquel intermediario que al efecto el BANCO de a conocer al CLIENTE, de modo que la recepción, registro, ejecución y asignación de operaciones de compra o venta de Valores se ajustará al sistema de recepción y asignación de órdenes que en términos de las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha implantado la mencionada casa de bolsa, así como a las modificaciones que se hagan al mismo conforme a las disposiciones de carácter general que expida la propia Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El CLIENTE acepta que ha leído y conoce las características principales del sistema referido, las cuales se contienen en el documento identificado como "Anexo 1" de este contrato.

IV.6. NEGOCIACIONES Y OPERACIONES.- Cuando por las características de los Valores, divisas e incluso metales amonedados que se negocian en el mercado o los mecanismos de su operación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorice al BANCO, mediante disposiciones de carácter general, para operar los referidos Valores por cuenta propia, se estará a lo siguiente:

- a) El BANCO podrá celebrar operaciones con Valores directamente con el CLIENTE consistentes en compra, venta, reporto, compraventa de divisas, metales amonedados y en general realizar cualquier otra operación por cuenta propia que sea autorizada por la citada Comisión o por Banco de México.
- b) Las operaciones serán concertadas entre el CLIENTE y el BANCO por conducto del apoderado autorizado.
- c) En caso de que el CLIENTE haya optado porque el manejo de su cuenta sea discrecional, se requerirá la autorización por escrito.
- d) El CLIENTE manifiesta su conformidad para que el BANCO celebre operaciones por su cuenta con el CLIENTE respecto de los valores autorizados para dicho efecto por la Comisión, en el entendido de que el BANCO sólo podrá realizarlas cuando hayan quedado satisfechas en su totalidad las órdenes de la clientela del BANCO que sean en el mismo sentido, de la operación que pretenda efectuar el BANCO recibidas con anterioridad a la concertación del hecho en la Bolsa, respecto de valores de renta variable de la misma emisora y al mismo o mejor precio y siempre que la orden del CLIENTE no se haya concertado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., con otra institución bancaria o casa de bolsa.
- e) El BANCO, en la celebración de las operaciones a que se refiere la presente Cláusula, obtendrá la ganancia o pérdida derivada de los diferenciales de precios de adquisición y venta de los Valores respectivos, o en su caso los que se prevean en el arancel autorizado por la Comisión.

HOJA 5

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF.

0307-437-005677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander

2576-437-005678/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R

JUR 476 FTB008

BANCO

21/01/12 002517

AND

IV.7. OPERACIONES DE EFECTIVO.- Las partes convienen que las operaciones de efectivo que se realicen al amparo de este clausulado se registrarán en la Cuenta que funja como eje, registrándose las operaciones realizadas, las entregas o trasposos de Valores o efectivo hechas por el CLIENTE, o por instrucciones de éste, las percepciones de intereses, rendimientos, dividendos, amortizaciones, importe de ventas de títulos y derechos, y en general cualquier saldo a favor del propio CLIENTE en Valores o en efectivo, así como los retiros de Valores o de efectivo hechos por el CLIENTE y los honorarios, remuneraciones, gastos y demás pagos que el CLIENTE cubra o deba pagar al BANCO conforme a esta cláusula.

IV.8. RENDIMIENTOS.- El CLIENTE reconoce y acepta que el BANCO no asume obligación alguna de garantizar rendimientos ni será responsable por las pérdidas que el CLIENTE pueda sufrir. El CLIENTE acepta que por la naturaleza de las inversiones en el mercado de valores que son materia de este clausulado, incluso las que se hagan en acciones de sociedades de inversión, no es posible asegurar rendimiento alguno ni garantizar tasas, por lo que reconoce que sus inversiones estarán sujetas a pérdidas o ganancias, debidas en lo general a las fluctuaciones del mercado, a la situación de los emisores respectivos y a otras circunstancias que no están dentro del control del BANCO.

IV.9. INFORMACIÓN / SOCIEDADES DE INVERSIÓN.- En el supuesto de que el BANCO adquiera por cuenta del CLIENTE acciones representativas del capital social de sociedades de inversión, las partes convienen en sujetarse a las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores así como a las características que la sociedad de inversión de que se trate dé a conocer en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

Las partes acuerdan que el mecanismo establecido por el BANCO para dar a conocer la información que más adelante se detalla, consistirá en distribuir al CLIENTE dicha información o bien ponerla a su disposición, según sea el caso, empleando para ello cualquiera de los siguientes medios: (i) en las sucursales del BANCO (ii) a través del sitio incorporado a la red mundial de comunicaciones conocida como Internet que tienen establecidas las entidades del Grupo Financiero Santander, identificada bajo el nombre comercial "Santander", o (iii) a través del envío al CLIENTE por parte del BANCO de avisos o documentación relacionada con sociedades de inversión, por correo certificado o por conducto de empresas de mensajería especializadas, con la periodicidad que a su juicio considere conveniente.

Las partes convienen que a través de cualquiera de los mecanismos establecidos en el párrafo anterior, el BANCO dará a conocer al CLIENTE cuando así lo considere conveniente: (i) los prospectos de información al público inversionista, incluyendo las actualizaciones o modificaciones que en su caso llegaren a tener, las cuales estarán en todo tiempo a disposición del CLIENTE para su análisis y consulta; y dará a conocer al CLIENTE mensualmente, (ii) el porcentaje y concepto de comisiones que sean cobradas por la sociedad de inversión de que se trate, (iii) los porcentajes y comisiones que conforme a la regulación aplicable sobre la operadora de sociedades de inversión al BANCO en su calidad de distribuidora y que esta a su vez deberá cobrar al CLIENTE, (iv) la razón financiera que resulte de dividir la sumatoria de todas las remuneraciones evengadas o pagadas durante el mes de que se trate por los servicios prestados a la sociedad de inversión por los diversos prestadores de servicios, entre los activos totales promedio de la propia sociedad de inversión durante dicho mes, y (v) cualquier aviso que el BANCO deba dar al CLIENTE en relación con sociedades de inversión.

Asimismo, las partes acuerdan que será a través de los prospectos de información al público inversionista incluyendo sus modificaciones en los términos anteriormente citados, en donde el BANCO dará a conocer al CLIENTE que cuente con acciones representativas del capital social tanto de sociedades de inversión de renta variable como de instrumentos de deuda (i) los términos, condiciones y procedimientos respecto del cálculo de las comisiones que se le cobrará (ii) la periodicidad en que éstas serán cobradas y la antelación con que se le informará respecto de los aumentos o disminuciones que se pretendan llevar a cabo (iii) los resultados que se obtengan sobre el rendimiento de las acciones representativas del capital social de las sociedades de inversión incluyendo las comisiones que se refieran o calculen por el desempeño del administrador de activos (iv) cualquier información que en materia de comisiones pueda ser cobrada por la sociedad operadora o distribuidora, así como las comisiones derivadas de remuneraciones pagadas a los prestadores de servicios a que se refiere la Ley de Sociedades de Inversión (v) el tipo de personas que podrán adquirir las acciones representativas de su capital social las que, en su caso, podrán diferenciarse en función de las distintas series y clases de

acciones (vi) las características, derechos y obligaciones que, en su caso, otorguen las distintas series y clases de acciones representativas del capital social, la política detallada de compra y venta de dichas acciones, la anticipación con que deberán presentarse las órdenes relativas, los días y horario de operación y el límite máximo de tenencia por inversionista. El BANCO podrá enviar al CLIENTE el prospecto de información al público inversionista actualizado, sus modificaciones o addendum con la periodicidad que a su juicio considere conveniente.

En atención a lo anterior, el CLIENTE se obliga a conocer el contenido del prospecto de información al público inversionista relacionado con la sociedad de inversión cuyas acciones pretenda adquirir, así como las modificaciones al mismo, a fin de evaluar las características de dicha sociedad de inversión, sus objetivos y los riesgos que pueden derivar del manejo de tales valores, previamente a que realice la adquisición respectiva.

Las partes acuerdan que al momento de realizar la compra de acciones representativas del capital social de sociedades de inversión que en términos de este contrato realice el CLIENTE, se entenderá que (i) el CLIENTE revisó el prospecto de información al público inversionista (ii) aceptó los términos de los respectivos prospectos de información al público inversionista, y que (iii) manifestó su conformidad respecto de cualquier otra información distinta al prospecto de información al público inversionista referida en la presente cláusula y dada conocer por el BANCO mediante el mecanismo previsto. El consentimiento del CLIENTE expresado de la forma aquí prevista liberará al BANCO y a la sociedad de inversión de que se trate de toda responsabilidad.

IV.10. TARIFAS PARA REMUNERACIONES.- El BANCO recibirá como remuneración por los servicios que preste al amparo del presente clausulado, las cantidades que correspondan según las tarifas que se encuentren vigentes al momento de celebrar cada operación.

IV.11. COMPRA VENTA DE VALORES.- De conformidad con la legislación aplicable se pacta que el BANCO podrá comprar o vender Valores de la misma especie de los que el CLIENTE le encomiende comprar o vender.

Ningún comisionista comprará ni para sí ni para otro lo que se le hubiere mandado vender, ni venderá lo que se le haya mandado comprar, sin consentimiento expreso del comitente.

IV.12. DURACIÓN DE LA COMISIÓN MERCANTIL.- La duración de la comisión mercantil otorgada es indefinida, pudiendo cualquiera de las partes darla por terminada con el simple aviso a la otra parte en forma fehaciente, con cinco (5) días hábiles de anticipación, sin que por ello deba entenderse terminado el presente contrato respecto de otros servicios que se preste al CLIENTE.

SECCIÓN QUINTA

V. CLAUSULADO QUE REGULA EL DEPÓSITO BANCARIO DE TÍTULOS Y VALORES Y VALORES EN ADMINISTRACIÓN

V.1. OBJETO.- En virtud del servicio de guarda y administración, el BANCO se obliga a recibir las constancias o recibos que documenten los depósitos a plazo y los títulos de crédito que amparen pasivos a cargo del BANCO que hubiese sido expedidos o emitidos a favor del mismo CLIENTE y colocados directamente por la institución de crédito al vencimiento, así como los Valores propiedad del CLIENTE, que éste le entregue o que le sean transferidos por orden de éste o los que se adquieran por cuenta de éste último en cumplimiento del clausulado que antecede, y a tenerlos depositados de acuerdo a su naturaleza en la propia institución o en instituciones para el depósito de valores o en otras instituciones que determinen las autoridades competentes, según sea el caso.

V.2. DEPÓSITO.- Para la constitución legal del depósito, bastará la recepción por parte del BANCO de las constancias o títulos de crédito de que se trate, y los depósitos se comprobarán con los comprobantes de depósito que el BANCO emita y los reembolsos se efectuarán de acuerdo a las instrucciones del CLIENTE.

Las partes reconocen la naturaleza fungible de todo Valor administrado por el BANCO y que deriva de su depósito en una institución para el depósito de valores y por ministerio de la Ley del Mercado de Valores, por lo que el BANCO, en calidad de administrador de los mismos, únicamente está obligado a restituir otros tantos Valores de la misma especie y calidad de los depositados originalmente, mas los accesorios legales que de ellos deriven.

HOJA 6

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF:

0307-437-006677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander

2576-437-006678/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R

JUR 476 FTB008

BANCO

21/01/12 002517

007

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACIÓN 2

IV. CUSTODIA Y CONSERVACION DE CONSTANCIAS.- El BANCO quedará obligado a la custodia y conservación de las constancias, títulos y Valores, así como a la administración de los mismos, en consecuencia, efectuará los cobros de las cantidades que se deriven de ellos y practicará los actos necesarios para la conservación de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones que dichas constancias, títulos de crédito y Valores confieran o impongan al CLIENTE y a disponer de ellos para la ejecución de sus instrucciones, sin que dentro de éstos se comprenda el ejercicio de derechos o acciones judiciales.

En el supuesto de que Valores respecto de los cuales el BANCO esté prestando los servicios a que se refiere esta Cláusula dejen de estar inscritos en el Registro Nacional de Valores, el BANCO notificará al CLIENTE de este hecho y por consiguiente cesarán sus obligaciones en relación con tales Valores y por consiguiente, el CLIENTE será responsable del ejercicio de todas las acciones judiciales o extrajudiciales de cobro y de todos los actos necesarios para la conservación de los derechos que confieran los Valores en cuestión y del cumplimiento de las obligaciones que los mismos impongan. El BANCO pondrá a disposición del CLIENTE dichos Valores cuando ello sea posible. El CLIENTE adicionalmente deberá pagar al BANCO cualquier erogación que realice en relación con dichos Valores y con los actos que, en su caso, siga para concretar su retiro.

V.4. ASAMBLEAS.- El CLIENTE que desee asistir a una asamblea, lo solicitará por escrito al BANCO con cuando menos 8 (ocho) días hábiles de anticipación a la fecha en que se cierre el registro de participantes y si no hubiere éste, a la fecha de celebración de la asamblea, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las demás disposiciones aplicables, a efecto de que el BANCO pueda entregar al CLIENTE oportunamente la documentación necesaria para acreditar su derecho de asistencia a la asamblea respectiva. En caso de que el BANCO no reciba la solicitud a que se refiere el párrafo anterior dentro del plazo establecido de éste, cuando así lo considere prudente y sin responsabilidad de éste, representará al CLIENTE en asambleas respecto de los Valores sobre los que se esté prestando el servicio de guarda y administración, en ejercicio del mandato que le fue conferido de conformidad con la IV.2. del presente contrato. Si el CLIENTE desea que otra persona lo represente en la asamblea, deberá solicitar por escrito al BANCO la entrega de la documentación necesaria para acreditar su derecho de asistencia a la misma con la antelación aquí señalada. En todo caso, el CLIENTE podrá ser representado en las asambleas referidas por personas que acrediten su personalidad mediante formularios de poderes que elabore la entidad emisora, siempre que ésta los ponga a disposición del BANCO.

El BANCO informará al CLIENTE, cuando éste así lo solicite por escrito, sobre los acuerdos tomados en las asambleas a las que hubiere concurrido en ejercicio del mandato conferido en los términos de la cláusula que antecede. Queda expresamente convenido que el BANCO no tendrá obligación alguna de avisar al CLIENTE de la o las convocatorias a asambleas que se celebren con relación a los Valores propiedad del CLIENTE, por lo que será responsabilidad y obligación de éste enterarse de dichas convocatorias a través de los medios de comunicación empleados por las propias emisoras de los valores, así como obtener los formatos de poderes que en su caso requiera.

Dentro del mandato que el CLIENTE confiere al BANCO en este Contrato, se comprenden específicamente las facultades a que se refieren los artículos 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, 221 y 228-s de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y demás preceptos aplicables a estas u otras leyes, a fin de que el BANCO lo represente en asambleas, respecto de los cuales se esté presentando el servicio de guarda y administración.

Artículo 192.- Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, ya sea que pertenezcan o no a la sociedad. La representación deberá conferirse en la forma que prescriban los estatutos y a falta de estipulación, por escrito.

No podrán ser mandatarios los Administradores ni los Comisarios de la sociedad.

Artículo 221.- Para concurrir a las asambleas, los obligacionistas deberán depositar sus títulos, o certificados de depósito expedidos respecto a ellos por una institución de crédito, en el lugar que se designe en la convocatoria de la asamblea, el día anterior, por lo menos, a la fecha en que ésta deba celebrarse. Los obligacionistas podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder.

A las asambleas de obligacionistas podrán asistir los administradores debidamente acreditados, de la sociedad emisora.

En ningún caso podrán ser representadas en la asamblea, las obligaciones que no hayan sido puestas en circulación de acuerdo con el artículo 215, ni las que la sociedad emisora haya adquirido.

De la asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido en la sesión como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas, así como los títulos, libros de contabilidad y demás datos y documentos que se refieran a la emisión y a la actuación de las asambleas o del representante común, serán conservadas por éste, y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los obligacionistas, los cuales tendrán derecho a que, a sus expensas, el representante común les expida copias certificadas de los documentos dichos.

La asamblea será presidida por el representante común o, en su defecto, por el Juez, en el caso del artículo 218, y en ella los obligacionistas tendrán derecho a tantos votos, como les correspondan en virtud de las obligaciones que posean, computándose un voto por cada obligación de las de menor denominación emitidas.

En lo no previsto por esta ley, o por el acta de emisión, será aplicable a la asamblea general de obligacionistas lo dispuesto por el Código de Comercio respecto a las asambleas de accionistas de las sociedades anónimas.

Artículo 228 s.- La asamblea general de tenedores de certificados de participación representará el conjunto de éstos y sus decisiones, tomadas en los términos de esta Ley y de acuerdo con las estipulaciones relativas del acta de emisión, serán válidas respecto de todos los tenedores, aun de los ausentes o disidentes.

Son aplicables a la asamblea general de tenedores de certificados de participación las disposiciones de los artículos 218, 219, 220 y 221 de esta Ley.

V.5. MANEJO DE TÍTULOS Y VALORES.- El retiro físico o transferencia o traspaso de constancias o recibos, títulos de crédito y Valores depositados, se podrá realizar u ordenar en su caso por el CLIENTE o el representante de su sucesión en caso de muerte, mediante la suscripción de los documentos que le solicite el BANCO que acrediten la devolución o transferencia o traspaso a entera conformidad de quien recibe, previa legitimación de éste último.

V.6. ENDOSOS Y CESIONES.- Con objeto de que el BANCO pueda cumplir con el servicio de guarda y administración que se le encomienda, las partes convienen en que el BANCO queda facultado para suscribir en nombre y representación del CLIENTE, los endosos y cesiones de Valores nominativos expedidos o endosados a favor del CLIENTE respecto de los cuales se esté prestando el servicio antes aludido.

V.7. EJERCICIO DE DERECHOS.- Cuando haya que ejercer derechos o efectuar exhibiciones o pagos de cualquier clase en relación con las constancias o recibos, títulos de crédito y Valores respecto de los cuales el BANCO esté prestando el servicio de guarda y administración, se estará a lo siguiente:

- a) Si los Valores atribuyen un derecho de opción o preferencia, el BANCO ejercerá tal derecho de acuerdo a las instrucciones del CLIENTE, siempre y cuando haya sido provista de los fondos suficientes por lo menos 2 (dos) días hábiles antes del vencimiento del plazo señalado para efectuar el pago del derecho opcional o de preferencia.
- b) Los derechos patrimoniales correspondientes serán ejercidos por el BANCO por cuenta del CLIENTE y acreditados a éste en la Cuenta.
- c) La falta de entrega por parte del CLIENTE de los fondos señalados en el inciso a) anterior, eximirá al BANCO de toda responsabilidad por la falta de ejecución de los actos de administración mencionados.

El BANCO no será responsable frente al CLIENTE por actos o situaciones propios de la institución para el depósito de valores o de cualquier otra institución, contraparte central de valores, cámara o entidad que preste un servicio similar, por los que se afecte u obstaculice el ejercicio de algún derecho a los que se refiere la presente Cláusula.

V.8. POLITICAS.- El BANCO podrá determinar libremente mediante políticas de carácter general, los montos y saldos mínimos a los que esté dispuesto a operar el depósito de títulos y Valores, así como el importe que cobrará como remuneración por el depósito y administración de tales instrumentos.

HOJA 7

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF:
0307-437-005677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S A Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander
2576-437-005678/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R

JUR 476 FTB008

BANCO

21/01/12 002517

008

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

SECCIÓN SEXTA

VI. CLAUSULADO QUE REGULA LAS OPERACIONES DE REPORTO

VI.1. OBJETO.- El presente clausulado tiene como objeto regular las operaciones de reporto que celebren el BANCO y el CLIENTE. Las operaciones de reporto solamente podrán celebrarse en relación con los títulos o valores que sean autorizados para tales efectos por las disposiciones de carácter general aplicables expedidas por las autoridades competentes (en adelante, los "Valores Reportables").

VI.2. DEPÓSITO.- Los Valores Reportables se mantendrán depositados en entidades autorizadas para actuar como depositarios de valores. Los trasposos y demás operaciones permitidas con Valores Reportables se llevarán a cabo a través de la institución depositaria que corresponda, por conducto de los depositantes autorizados para realizar depósitos de Valores Reportables en tales instituciones.

VI.3. CALIDAD DEL BANCO.- En las operaciones de reporto que celebren el BANCO y el CLIENTE, el BANCO siempre actuará como reportado.

VI.4. PROPIEDAD DE LOS VALORES.- En las operaciones de reporto sobre Valores Reportables, el BANCO en su carácter de reportado se obliga a transferir la propiedad de los Valores Reportables reportados al CLIENTE en su carácter de reportador y éste se obliga a pagar una suma determinada de dinero y a transferir al BANCO, en su carácter de reportado, la propiedad de otros tantos Valores Reportables de la misma especie en el plazo convenido, contra el reembolso que haga el reportado del precio pactado, más el premio convenido, si lo hubiere.

VI.5. PLAZO.- El plazo de las operaciones de reporto podrá pactarse libremente por las partes, sin exceder los plazos que para tales efectos establezca el BANCO. Las operaciones podrán prorrogarse mediante la utilización de cualesquiera de los medios de notificación pactados en la presente cláusula. Las operaciones que celebren las partes, así como sus prórrogas no podrán extenderse más allá de la fecha que sea un día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los Valores Reportables objeto de la operación. Cuando al prorrogarse la operación se modifique la cantidad de los Valores Reportables objeto del reporto o la tasa del premio convenido originalmente, se entenderá que se trata de una nueva operación y debe liquidarse la primeramente convenida en los términos de este clausulado.

VI.6. PRECIO.- El precio que se convenga en cada operación de reporto se ajustará, en su caso, a las limitaciones fijadas en las disposiciones de carácter general que emita el Banco de México. El precio y el premio de las operaciones de reporto deberá denominarse en la misma moneda que los Valores Reportables objeto de la operación. En caso de que la operación de reporto se realice con Valores Reportables denominados en unidades de inversión, el precio y el premio deberán denominarse en moneda nacional.

El premio de las operaciones de reporto se expresará como un porcentaje o tasa de interés sobre el precio, aplicada durante el plazo del reporto. El premio podrá pactarse como una tasa fija o variable. Dichas tasas se multiplicarán por el precio utilizando la fórmula del número de días efectivamente transcurridos divididos entre trescientos sesenta (360).

VI.7. ABANDONO.- De conformidad con la legislación en la materia, si a la fecha en que la operación deba ser liquidada, el reportado no la liquida, se tendrá por abandonado el reporto, extinguiéndose la obligación del reportador prevista en la cláusula VI.4 anterior. No obstante lo

anterior, el reportador podrá exigir desde luego al reportado el pago del premio establecido, así como las diferencias que resulten a cargo de éste, tomando como base para determinar dichas diferencias, la información proporcionada por el proveedor de precios designado por el BANCO.

VI.8. FECHAS.- Las partes al concertar cada operación, deberán determinar la fecha de cierre de la operación; nombre y clave del ejecutivo de cuenta del BANCO que interviene en la operación; emisor; clave de emisión; valor nominal; tipo de valor; en su caso, avalista, aceptante o garante de los valores; precio pactado y el plazo y el premio.

El BANCO emitirá, en la fecha de concertación respectiva, un comprobante mediante algún medio que deje constancia documental, incluso en medios electrónicos, de la realización de la operación correspondiente, el cual conservará a disposición del CLIENTE.

VI.9. CARGOS Y SANCIONES.- En cada una de las operaciones, la transferencia de los Valores Reportables y de los fondos respectivos deberá efectuarse en la misma fecha valor, la cual no podrá ser posterior al cuarto día hábil inmediato siguiente al de la concertación correspondiente. En caso de que la institución depositaria de los Valores Reportables y/o la autoridad imponga cargos o sanciones por la falta de transferencia de los Valores Reportables o efectivo materia de la operación, la parte morosa deberá resarcir a la otra parte el importe de tales cargos o sanciones con base en la información que proporcionen las referidas instituciones.

Adicionalmente, la parte morosa deberá cubrir a la otra parte una penalización igual al 25% (Veinticinco por ciento) mensual del importe del cargo o sanción impuesta. Los plazos se computarán sobre la base de un factor comercial de un año de trescientos sesenta (360) días y por el número de días que transcurran entre el evento que da lugar al pago de la penalización y la fecha en que se liquide la suma principal y los accesorios correspondientes.

VI.10. FECHA - LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES.- Todas las operaciones deberán liquidarse en la fecha y términos convenidos. Si el plazo vence en un día que no fuere hábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Los cálculos se harán de conformidad con la fórmula del año comercial de 360 días y número de días naturales efectivamente transcurridos en la operación de que se trate.

VI.11. LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES.- Para liquidar las operaciones en Valores Reportables, las partes se obligan a las instrucciones que sean necesarias para que quien tenga la custodia de tales Valores Reportables efectúe el traspaso correspondiente a favor de su contraparte, el mismo día en que se hubiere pactado que tales operaciones deban ser liquidadas.

Por lo que respecta al efectivo, el pago de las operaciones deberá igualmente efectuarse en la fecha convenida a través de los mecanismos que se establezcan en disposiciones normativas o en procedimientos establecidos por las autoridades o las instituciones depositarias de los Valores Reportables o, en su defecto, en los términos de este contrato.

VI.12. VENCIMIENTO ANTICIPADO.- Cualquier operación de reporto podrá darse por vencida en forma anticipada mediante acuerdo por escrito de las partes, debiendo las partes convenir para dichos efectos, los términos y condiciones de tal terminación anticipada.

VI.13. EFECTOS DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Si se diera por terminado el presente Contrato, las operaciones vigentes a la fecha de terminación, celebradas con anterioridad a dicha fecha, se continuarán rigiendo por el presente clausulado hasta su total liquidación.

CAPÍTULO II.

CONTRATO INDIVIDUAL DE SERVICIOS FINANCIEROS MÚLTIPLES CELEBRADOS POR UNA PARTE, POR EL BANCO Y SANTANDER CONSUMO Y POR LA OTRA, POR EL CLIENTE Y/O LA ACREDITADA.

SECCIÓN SÉPTIMA

VII. CLAUSULADO QUE REGULA LA LÍNEA DE PROTECCIÓN INMEDIATA

VII.1. OBJETO.- EL BANCO establece a favor del CLIENTE, una línea de crédito en cuenta corriente hasta por el porcentaje señalado en la carátula que forma parte del presente contrato, o hasta el límite establecido por el BANCO del importe invertido en Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento a plazos de entre catorce y noventa y un días que el CLIENTE tenga contratado con el BANCO —en adelante indistintamente la "Línea de Protección Inmediata" o "Crédito". Dentro del monto del crédito no quedan comprendidos los intereses que se obliga a pagar el CLIENTE al BANCO, ni los demás gastos y comisiones que son también a cargo del CLIENTE.

El BANCO podrá modificar los límites y plazos a que se refiere el párrafo anterior previo aviso que se dé al CLIENTE a través de su estado de cuenta o por cualquier otro medio que determine.

VII.2. DISPOSICIÓN.- El CLIENTE dispondrá de la línea de crédito establecida en la cláusula que antecede, sujeto a las posibilidades y disponibilidades del BANCO, mediante cargos que se hagan a la Cuenta, hasta por la cantidad a que se refiere la cláusula anterior, en los casos en que en dicha Cuenta, no existan fondos suficientes para cubrir los cheques correspondientes.

La línea de crédito a que se refiere la cláusula anterior estará disponible al día hábil siguiente de que el CLIENTE invierta en el BANCO en Pagarés

HOJA B

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF:
0307-437-005677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander
2576-437-005678/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R

JUR 478 FTB008

BANCO

21/01/12 002517

009

con Rendimiento Liquidable al vencimiento, en los términos estipulados en la Sección III de este Contrato Universal.

La fecha de vencimiento de los créditos dispuestos en los términos de esta sección, deberá ser cuando menos el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento que se hayan considerado para determinar el porcentaje del crédito disponible, de conformidad con lo establecido en la cláusula VII.1. de esta sección.

VII.3. DURACIÓN. - El CLIENTE y el BANCO convienen que la duración del presente contrato por lo que se refiere al crédito materia de esta sección, será de seis meses renovable automáticamente por periodos iguales, contados a partir de la fecha de firma del mismo; a su terminación el CLIENTE pagará al BANCO el saldo que aparezca a su cargo, el cual se considerará como líquido y exigible.

Mientras el contrato se encuentre en vigor, el CLIENTE queda facultado para efectuar reembolsos parciales o totales de las disposiciones que hubiere hecho, y podrá disponer nuevamente en la forma pactada en la cláusula VII.2. que antecede, del límite del crédito que resulte a su favor, mediante abonos a la Cuenta a que se refiere la Sección I de este documento, sin que en ningún momento sus disposiciones puedan exceder del límite del crédito establecido en la cláusula VII.1.

VII.4. ACREDITACIÓN. - Para todos los efectos de la presente sección se conviene en que el reembolso de las disposiciones del crédito que realice el CLIENTE, se acreditarán de conformidad con lo dispuesto en la cláusula relativa a fechas de acreditación del presente instrumento.

En caso de que los referidos depósitos originen que el saldo de la cuenta corriente se convierta en acreedor, dicho saldo no causará intereses a favor del CLIENTE.

En caso de terminación de este contrato por lo que se refiere a esta sección, las cantidades que se depositen en la cuenta, serán aplicadas definitivamente al pago total o parcial del saldo que resulte a cargo del CLIENTE por cualquier adeudo derivado del crédito.

VII.5. INTERESES. - El CLIENTE se obliga a pagar al BANCO a partir de la fecha de disposición del crédito a que se refiere la presente sección, por los días efectivamente transcurridos, intereses sobre saldos insolutos que se calcularán aplicando la "Tasa de Referencia" que corresponda y que enseguida se indica y a la que se le adicionará el "Margen" (TIPP) señalado en la carátula que forma parte del presente contrato, en el entendido de que dicho "Margen" (TIPP) en ningún caso podrá ser mayor, ni menor de los puntos señalados en la mencionada carátula.

Para los efectos de la presente cláusula se entenderá por "Tasa de Referencia", la tasa de interés que se utilizará para determinar y calcular los intereses correspondientes. Para los mismos efectos, se entenderá por el "Margen" o "Tasa de Interés por Protección" (TIPP) el número de puntos que se adicionan a la "Tasa de Referencia".

La "Tasa de Referencia" que se utilizará para la determinación y cálculo de la tasa de interés de este contrato es la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a plazo de 28 (veintiocho) días, que se publique en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de que se trate, o bien, la última publicada.

El CLIENTE acepta que en el evento que deje de existir la "Tasa de Referencia" que se señala en esta cláusula, serán aplicables para los efectos antes previstos las "Tasas de Referencia Sustitutivas" en el orden numérico señalado en la cláusula relativa del capítulo III del presente Contrato Universal, y a las que, en su caso, se les adicionará el mismo margen (TIPP) señalado para la "Tasa de Referencia", referido en esta misma cláusula.

SECCIÓN OCTAVA

VIII. CLAUSULADO QUE REGULA LA LINEA DE COBERTURA

VIII.1. OBJETO. - Al amparo de este clausulado, SANTANDER CONSUMO otorga a El CLIENTE un crédito en cuenta corriente en moneda nacional -en adelante indistintamente la "Linea de Cobertura" o el "Crédito"- hasta por la cantidad que aparece en el documento que contiene las condiciones particulares del Crédito -en adelante Carátula-, documento que debidamente firmado por las partes forma parte integrante del presente contrato. Dentro del monto del Crédito no se comprenderán las comisiones, intereses y gastos que deba cubrir el CLIENTE en términos de este clausulado.

158
VIII.2. DESTINO. - El CLIENTE destinará el importe de la Línea de Cobertura para cubrir las necesidades extraordinarias de liquidez de la cuenta de cheques cuyo número aparece en la Carátula del presente contrato y que mantiene con el BANCO -en adelante la Cuenta-, excepto para el pago de cualquier comisión.

VIII.3. DURACIÓN. - El CLIENTE y SANTANDER CONSUMO convienen que la duración del presente contrato por lo que se refiere al crédito materia de esta sección, será de un año contado a partir de la fecha de firma del mismo, con renovación automática por periodos iguales considerando el comportamiento histórico del Crédito y en tanto esté vigente la Cuenta, pudiendo darlo por terminado cualquiera de las partes en cualquier momento. Las obligaciones de pago derivadas de esta sección continuarán vigentes hasta su total cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, SANTANDER CONSUMO podrá aplicar lo establecido en la cláusula VIII.4. para las disposiciones que se efectúen durante la vigencia del Crédito.

VIII.4. DISPOSICIÓN. - El CLIENTE dispondrá del importe de la Línea de Cobertura, mediante abonos que SANTANDER CONSUMO efectúe en la Cuenta, mismos que se verán reflejados en el estado de cuenta que en relación a la misma emita SANTANDER CONSUMO y el BANCO en la esfera de sus competencias. El importe de cada disposición será el importe suficiente para cubrir la diferencia que exista entre el saldo de la Cuenta y los cheques que libre el CLIENTE con cargo a la misma. La diferencia de que se trate y la disposición que se efectúe, nunca deberá ser mayor al importe total del Crédito o a la parte disponible del mismo y convienen en que ésta es la única forma en que el CLIENTE podrá disponer del Crédito materia del presente clausulado. El plazo de cada una de las disposiciones que se efectúen al amparo de este clausulado será de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha en que se efectúe cada disposición.

VIII.5. CUENTA CORRIENTE. - El Crédito que se otorga se operará en forma de cuenta corriente, por lo que dentro del plazo y monto del Crédito otorgado, el CLIENTE está facultado para hacer las liquidaciones en reembolso total o parcial de las disposiciones que previamente hubiese hecho a través de depósitos en la CUENTA, quedando también facultado para disponer en la forma pactada del saldo que resulte a su favor, siempre y cuando (i) el CLIENTE se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones conforme al presente clausulado; (ii) el CLIENTE no haya incurrido en alguna de las causas de vencimiento anticipado previstas en este clausulado o en la ley, y; (iii) la o las disposiciones del Crédito se efectúen de acuerdo a lo previsto en la cláusula inmediata anterior.

VIII.6. INTERESES ORDINARIOS. - El CLIENTE se obliga a pagar a SANTANDER CONSUMO sin necesidad de previo requerimiento, intereses ordinarios sobre el saldo diario insoluto de cada una de las disposiciones que se efectúen al amparo del presente clausulado, computados por periodos acumulables iguales a un día y pagaderos y exigibles precisamente en la fecha en que venza el plazo de cada una de las disposiciones, a una tasa que será igual a la TIIE + 33 (treinta y tres) puntos siempre reservándose SANTANDER CONSUMO el derecho de cobrar una tasa menor.

El cálculo de intereses se efectuará utilizando el procedimiento de días naturales transcurridos, con divisor de trescientos sesenta.

Para los efectos del presente instrumento se entiende por:

"TIIE", la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, a plazo de veintiocho días, publicada por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de cálculo de los intereses, o en caso de que no se publique en esa fecha, la inmediata anterior publicada.

"Día Hábil", cualquier día en el que las instituciones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas mexicanas no se encuentren autorizadas a cerrar sus puertas al público.

La "Tasa de Referencia" que se utilizará para la determinación y cálculo de la tasa de interés de este contrato es la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a plazo de 28 (veintiocho) días, que se publique en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de que se trate, o bien, la última publicada.

El CLIENTE acepta que en el evento que deje de existir la "Tasa de Referencia" que se señala en esta cláusula, serán aplicables para los efectos antes previstos las "Tasas de Referencia Sustitutivas" en el orden numérico señalado en la cláusula relativa del capítulo III del presente Contrato Universal, y a las que, en su caso, se les adicionará el mismo número de puntos porcentuales que los señalados para la "Tasa de Referencia", referido en la cláusula correspondiente.

HOJA 9

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF:

0307-437-005677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander
2576-437-005678/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R

JUR 476 FTB008

BANCO

21/01/12 002517

010

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACIÓN 2

VIII.7. OBLIGACIÓN DE PAGO.-El CLIENTE se obliga a pagar a SANTANDER CONSUMO el importe total de cada una de las disposiciones que hubiera efectuado durante la vigencia del Crédito y cualquier otra suma que resulte a su cargo, en la fecha de vencimiento del plazo que corresponda a cada una de esas disposiciones.

VIII.8. PAGOS ANTICIPADOS.- El CLIENTE podrá pagar anticipadamente, en forma total o parcial, el importe de las disposiciones del Crédito que hubiere efectuado, instruyendo en este acto al BANCO a efecto de que durante la vigencia del crédito, cualquier cantidad que se llegue a depositar en la Cuenta, automáticamente se aplique al pago del adeudo que mantenga con SANTANDER CONSUMO. El importe de los pagos anticipados se aplicará directamente a capital, previo cobro de los intereses que se hubieren generado sobre dichas cantidades por el plazo transcurrido entre la fecha de disposición y la fecha en que se efectúe el pago anticipado.

VIII.9. LUGAR DE PAGO.- Todos los pagos que deba hacer el CLIENTE a SANTANDER CONSUMO con motivo de esta sección, deberán realizarse sin necesidad de requerimiento o cobro previo en el lugar señalado en la Carátula de este contrato por lo que se refiere al crédito materia de esta sección como "Lugar de Pago", o mediante el depósito que el CLIENTE se obliga a efectuar en días y horas hábiles en la cuenta de cheques que el BANCO lleva al CLIENTE y que se especifica en la Carátula correspondiente a esta sección.

VIII.10. VIGILANCIA.- SANTANDER CONSUMO tendrá en todo momento el derecho de vigilar que el importe del Crédito se destine a los fines señalados en este clausulado y podrá designar una persona que cuide el exacto cumplimiento de las obligaciones del CLIENTE. En el aspecto contable, SANTANDER CONSUMO queda facultado para ordenar que se practiquen auditorias con la periodicidad que juzgue pertinente, practicadas por auditores designados por SANTANDER CONSUMO. El CLIENTE se obliga a entregar al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, según se trate, todos los datos o documentos que se le soliciten en relación con la facultad otorgada al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, según se trate, en virtud de esta cláusula.

VIII.11. GARANTÍAS.- SANTANDER CONSUMO se reserva el derecho de solicitar a su entera satisfacción y por escrito a el CLIENTE, la constitución de garantías adicionales, cuando a juicio del propio SANTANDER CONSUMO las condiciones generales del mercado o la capacidad financiera de el CLIENTE, así lo requieran, quedando obligado el CLIENTE a constituir dichas garantías en los términos generalmente utilizados por SANTANDER CONSUMO para garantizar las obligaciones derivadas de contratos de la misma naturaleza del que se suscribe.

VIII.12. GASTOS ADICIONALES.- En caso de que el CLIENTE no pague oportunamente las cantidades que se obliga a cubrir conforme a lo previsto en este clausulado, SANTANDER CONSUMO podrá efectuar los pagos respectivos por cuenta del CLIENTE en el entendido de que dichas cantidades deberán ser reintegradas a SANTANDER CONSUMO.

SECCIÓN NOVENA

IX. CONTRATO ÚNICO DE CRÉDITO AL CONSUMO.

IX.1. PRIMERA. OBJETO. Al amparo del presente CONTRATO ÚNICO, bajo los términos y condiciones que acuerdan en el mismo, podrán celebrar operaciones de crédito simple o en cuenta corriente en moneda nacional, las cuáles podrán disponer, en su caso, mediante la requisición de la SOLICITUD, o SOLICITUD U OFERTA DE CRÉDITO correspondiente que se indica en el presente (los cuales podrán materializarse, incluyendo sin limitar, en cualquier soporte impreso, físico, audible, o electrónico), en el que la ACREDITADA solicite o SANTANDER CONSUMO ofrezca la celebración de una operación de crédito en particular y respecto de la cual ambos manifiesten su voluntad de celebrar, en las cuales constarán los términos, condiciones, derechos y obligaciones particulares de cada operación de Crédito (operaciones particulares que en adelante, y para fines de simplicidad, se denominarán como el o los Créditos).

Todos y cada uno de los Créditos que las partes formalicen al amparo del presente clausulado en todo caso se relacionarán con el presente CONTRATO ÚNICO y formarán parte del mismo como si a la letra se insertasen.

Asimismo, durante la vigencia del Presente CONTRATO ÚNICO, la ACREDITADA, podrá solicitar, o bien SANTANDER CONSUMO podrá ofrecer, la celebración de Créditos, por los medios, con las modalidades y utilizando los

medios de formalización que SANTANDER CONSUMO ponga a su disposición, para lo cual la ACREDITADA desde este momento autoriza a SANTANDER CONSUMO para que evalúe su perfil y capacidad de pago a fin de poder generar una oferta de crédito acorde a las características específicas que arroje dicho estudio.

Lo anterior en el entendido que SANTANDER CONSUMO se reserva el derecho de autorizar o no, cualquier disposición solicitada por la ACREDITADA, sujeto a las disposiciones aplicables y las políticas de SANTANDER CONSUMO sobre el particular.

IX.2. SOLICITUDES U OFERTAS DE CREDITO. Los soportes físicos, ya sean documentos impresos, audibles, electrónicos o de cualquier naturaleza en que consten los derechos y obligaciones particulares de las partes respecto de cada disposición del crédito, ya sea bajo las modalidades de simple o en cuenta corriente en moneda nacional que suscriban, se denominarán para efectos de este CONTRATO ÚNICO como la SOLICITUD, o SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO, ya sea en singular o plural, y se ajustarán a lo siguiente:

- Serán simples o en cuenta corriente, en moneda nacional.
- Le serán aplicables las condiciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el presente apartado.
- Le corresponderá un número distinto de identificación, denominado "Número de crédito".
- Su importe no comprenderá las comisiones, intereses y gastos que deba cubrir la ACREDITADA con motivo del Crédito de que se trate.
- En el momento de la formalización de cada OFERTA de crédito específica, la ACREDITADA en su caso, pagará a SANTANDER CONSUMO con cargo a la Cuenta, una comisión de apertura, por disposición y/o anualidad, más el impuesto al Valor Agregado correspondiente, misma cuyo importe se determinará aplicando al importe del Crédito, el porcentaje que en cada caso señalado se indique en la SOLICITUD, o SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO, o bien, en el estado de cuenta respectivo que al efecto SANTANDER CONSUMO entregue a la ACREDITADA.
- Formalización: Se refiere al momento en que ambas partes acuerdan su voluntad de celebrar cada operación de Crédito de conformidad con las condiciones contratadas en el presente CONTRATO ÚNICO.

El Costo Anual Total (CAT) del crédito de que se trate aparecerá en la SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO, conforme a la siguiente definición: "CAT: El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los Créditos."

En cada SOLICITUD, o SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO constarán las siguientes condiciones aplicables a cada Crédito:

Monto.
Plazo.
Tasa de interés ordinaria.
Tasa de interés moratoria.
Fecha de formalización.
Vigencia
Esquema de Aseguramiento Aplicable, con sus coberturas y características.
Comisiones Aplicables.
CAT.
Períodos de intereses.
Número de Amortizaciones.

Y en su caso:

Lugar convencional de la formalización del crédito.
Adeudo Previo.
Período de efectividad de la oferta.

IX.3. MEDIOS DE FORMALIZACIÓN. - Las partes convienen como medios de formalización válidos para manifestar el acuerdo de su voluntad a la celebración de cada disposición particular del Crédito objeto del presente apartado los siguientes:

HOJA 10

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF.

0307-437-00567704-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander

2576-437-00567804-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R

JUR 478 FTB008

BANCO

21/01/12 002517

011

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

- 1. La ACREDITADA a una oferta efectuada por SANTANDER CONSUMO, en la SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO durante el periodo de vigencia de la oferta.
- 2. La requisición de una solicitud de la ACREDITADA a SANTANDER CONSUMO, mediante firma autógrafa en una SOLICITUD, o SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO, que sea aprobada por SANTANDER CONSUMO.
- 3. El acuerdo de voluntades entre las partes, manifestado a través del uso de las CLAVES DE ACCESO de la ACREDITADA, en relación con cualquier SOLICITUD, o SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO, en términos del contrato de uso de medios electrónicos que se acuerda en el presente, ya sea, enunciando sin limitar, a través de su Clave Telefónica en súper línea, Número de Identificación Personal en cajeros automáticos, o usuario y contraseña en la red mundial de datos conocida como Internet, o cualquier otro que permitan las disposiciones aplicables y/o las partes acuerden por los medios pactados en el presente CONTRATO ÚNICO.

Lo anterior en el entendido que a cada disposición de Crédito simple o en el momento del otorgamiento de una línea de Crédito, emitidas al amparo del presente apartado, le corresponderá una carátula específica, misma que será enviada o entregada a la ACREDITADA en términos la Ley para la transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, al domicilio que señale en el presente CONTRATO ÚNICO.

Cualquier disposición del Crédito efectuada por la ACREDITADA al amparo del presente contrato, ya sea en sus modalidades de crédito simple o de cuenta corriente, en relación con cualquier SOLICITUD, o SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO, se documentará mediante los asientos contables que realice SANTANDER CONSUMO, por lo que las partes acuerdan que la contabilidad de SANTANDER CONSUMO y/o los estados de la Cuenta de Cheques, harán prueba plena de la disposición efectuada por la ACREDITADA, de modo que a partir de la fecha en que SANTANDER CONSUMO abone el importe del Crédito a la Cuenta, se entenderá que la ACREDITADA ha dispuesto el importe total del Crédito de que se trate.

IX.4. MODALIDADES.

Las partes convienen que cada Crédito que celebren al amparo del presente CONTRATO ÚNICO, podrá otorgarse bajo una de las modalidades que se indican a continuación, ó bajo la combinación de dos de ellas, las cuáles tendrán las siguientes características y consecuencias:

A) EN CRÉDITO SIMPLE.

CRÉDITO NÓMINA. Cuando en la SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO se señale que el Crédito se otorga bajo la modalidad de Crédito Nómina, los "Periodos De Intereses" de LA ACREDITADA serán precisamente de siete, catorce, quince o treinta días comerciales, según la periodicidad con que reciba en la Cuenta de cheques la dispersión de sus percepciones de carácter laboral en el Sistema de Nómina del BANCO, en cuyo caso las amortizaciones del crédito y sus intereses ordinarios serán pagaderos el último día de cada "Periodo de Intereses".

Lo anterior en el entendido que:

- A. El primer periodo de intereses correrá desde la fecha de disposición fijada en términos de la cláusula CUARTA del presente instrumento, hasta la fecha de la siguiente dispersión de sus percepciones laborales en el sistema de Nómina del BANCO —en adelante, la fecha de dispersión—.
- B. A partir de dicho periodo, cada Periodo de Intereses subsecuente iniciará el día posterior a la fecha de dispersión de que se trate y terminará en la siguiente fecha de dispersión.

Lo anterior en el entendido que la ACREDITADA sólo podrá solicitar a SANTANDER CONSUMO el otorgamiento de Créditos bajo esta modalidad cuando reciba el pago de sus percepciones salariales a través del sistema de nómina del BANCO.

Las partes convienen que en caso de cambio de la fecha o periodicidad de dispersión de las percepciones salariales de la ACREDITADA, SANTANDER CONSUMO podrá adecuar los periodos de intereses a las condiciones de fecha o periodicidad de dispersión de la ACREDITADA sin necesidad de redocumentar el crédito de que se trate, comunicando la nueva tabla de amortización aplicable al Crédito por cualquiera de los medios establecidos por las partes en el presente CONTRATO ÚNICO. Lo anterior, en el entendido que en todo caso, sólo serán

exigibles a la ACREDITADA los intereses devengados en el periodo de intereses de que se trate.

Adicionalmente, la ACREDITADA autoriza a SANTANDER CONSUMO e instruye al BANCO para que cuando el depósito correspondiente a las percepciones salariales que la ACREDITADA recibe a través del Sistema Nómina del BANCO se verifique en fecha distinta a las previstas como fecha de pago del Crédito sin que la ACREDITADA lo hubiese cubierto directamente a SANTANDER CONSUMO, el cargo a cuenta se verifique precisamente en la fecha en que se reciba dicho depósito, sin que deba verificarse un recálculo de intereses ni descuento de los mismos; asimismo, la ACREDITADA autoriza a SANTANDER CONSUMO e instruye al BANCO a realizar el número de cobros que sea necesario para cumplir con las obligaciones de pago de la ACREDITADA a partir de que la obligación de pago se haga exigible, en la Cuenta o en cualquier otra cuenta que en sustitución a ésta, la ACREDITADA tenga aperturada o aperture en lo sucesivo en el BANCO.

CRÉDITO EFECTIVO. Cuando así lo indique la SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO de que se trate, el Crédito será concedido bajo la modalidad de crédito efectivo, según el cual, los periodos de amortizaciones e intereses serán en todo caso mensuales.

En los créditos que formalicen las partes entre los días los días 3 (tres) y 17 (diecisiete) del mes, las amortizaciones e intereses serán pagaderos el día 3 (tres) de cada mes; de firmarse entre los días 18 (dieciocho) y último del mes, y los días 1 (primero) y 2 (dos) las amortizaciones e intereses serán pagaderos los días 15 (quince) de cada mes.

CRÉDITO RESTITUCIÓN. Cuando en la SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO así se señale, el Crédito de que se trate será concedido bajo la modalidad de restitución, en términos de la cual La ACREDITADA autoriza e instruye irrevocablemente en este acto a SANTANDER CONSUMO, a que con cargo al importe del Crédito abonado a la Cuenta que se especifique en la SOLICITUD U OFERTA de que se trate, destine una porción del mismo, al pago total del pasivo del crédito referido en dicha OFERTA o SOLICITUD en el apartado denominado Adeudo Previo, que le hubiese sido otorgado por SANTANDER CONSUMO con anterioridad, conviniendo las partes en dar por terminada anticipadamente la vigencia del contrato que hubiese documentado el crédito que dio origen a dicho Adeudo Previo.

La ACREDITADA instruye expresamente a SANTANDER CONSUMO para que con cargo al Crédito Restitución, liquide el saldo que el Adeudo Previo presente en la fecha de disposición del Crédito de que se trate, incluida cualquier cantidad que la ACREDITADA adeude al SANTANDER CONSUMO en virtud del contrato que documentó el Adeudo Previo.

La ACREDITADA podrá disponer de cualquier remanente del monto del Crédito otorgado.

CRÉDITO ALIVIAE. Cuando así se señale en la SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO que corresponda, el crédito que en su caso SANTANDER CONSUMO otorgue a La ACREDITADA se concederá bajo la modalidad de Aliviate, por virtud de la cual, la ACREDITADA se obliga a destinar el Crédito a:

- 1. El pago total del crédito identificado en la SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO de que se trate como "Adeudo Previo", que SANTANDER CONSUMO le hubiese concedido con anterioridad, conviniendo las partes en dar por terminada anticipadamente la vigencia del contrato que documentó tal crédito, y
- 2. El pago del saldo de las tarjetas de crédito emitidas por Santander Consumo, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E. R., cuyos datos aparezcan en la SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO que corresponda, y que la ACREDITADA instruye al SANTANDER CONSUMO a realizar. Lo anterior en el entendido que la concesión del presente crédito puede afectar su capacidad de endeudamiento de forma tal que la emisora de las tarjetas pueda restringir total o parcialmente el monto o el plazo para hacer uso del crédito en cuenta corriente que documentan.

Las liquidaciones indicadas podrán incluir cualquier cantidad que la ACREDITADA adeude al BANCO o SANTANDER CONSUMO en virtud de los contratos que documentaron el Adeudo Previo y las tarjetas, respectivamente.

CRÉDITO SUSTITUCIÓN. Cuando así se señale en la SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO que corresponda, el crédito que en su caso SANTANDER CONSUMO otorgue a La ACREDITADA se concederá bajo la modalidad de Sustitución, por virtud de la cual la ACREDITADA se obliga a destinar el Crédito al pago del saldo del Crédito Simple identificado en la SOLICITUD U OFERTA de que se trate, instruyendo a SANTANDER CONSUMO a realizarlo a favor de la Institución Financiera Acreditante del mismo.

HOJA 11

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF. 0307-437-005677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander 2576-437-005678/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V. SOFOM, E.R.

JUR 476 FTB008
BANCO
21/01/12 002517

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

En caso que el Crédito concedido no sea suficiente para liquidar el saldo total del Crédito Destino de que se trate, SANTANDER CONSUMO ejercerá la instrucción a que hace referencia el párrafo anterior, sin su responsabilidad, para hacer el pago parcial del mismo, hasta agotar el monto del Crédito.

Asimismo, en caso que la Institución Financiera Acreditante no acepte el pago enviado por el BANCO, las partes convienen que el Crédito de que se trate se resolverá, sin ninguna responsabilidad para las partes, volviendo las cosas al estado que guardaban antes de la aceptación de la SOLICITUD u OFERTA de que se trate retro trayendo los efectos jurídicos correspondientes a dicho momento, y teniendo por entendido que el crédito no fue dispuesto por la ACREDITADA. En el caso a que se refiere el presente párrafo, la ACREDITADA autoriza a SANTANDER CONSUMO e instruye al BANCO a realizar los cargos y abonos que sean necesarios a fin de instrumentar la resolución de sus obligaciones en la forma prescrita.

En virtud de lo anterior, la ACREDITADA libera a SANTANDER CONSUMO, al BANCO, al grupo financiero al que pertenecen, y las entidades que conforman éste último, así como a sus empleados y funcionarios de toda responsabilidad directa, indirecta o consecuencialmente relacionada con el cumplimiento de la instrucción o en su caso con el saldo no liquidado a que se refiere la presente modalidad.

A cada una de las modalidades de crédito simple, le serán aplicables lo siguiente:

La DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO de cada Crédito otorgado bajo la modalidad de crédito simple estará asociado a la Cuenta, o la que en su momento la sustituya, y la ACREDITADA avise por escrito a SANTANDER CONSUMO de forma indubitable.

El número de la CUENTA especificado en la SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO de que se trate, será aquel con base en el cual la ACREDITADA dispondrá del importe del que se trate, una sola ministración, mediante el abono que del mismo SANTANDER CONSUMO efectúe en la Cuenta a más tardar en 48 horas hábiles contadas a partir de la formalización de la SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO DE QUE SE TRATE. La disposición del crédito se verá reflejada en el estado de cuenta que el BANCO emita en relación con la Cuenta.

Para los INTERESES ORDINARIOS la ACREDITADA pagará a SANTANDER CONSUMO sin necesidad de previo requerimiento, intereses ordinarios sobre el capital insoluto del Crédito, a la tasa de interés fija anual señalada en cada SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO, pagaderos el último día de cada Periodo de Intereses mediante cargo automático a la Cuenta, más el Impuesto al Valor Agregado sobre dichos intereses, dicha fecha se considerará para todos los efectos legales como fecha de exigibilidad y corresponde a la fecha de corte para efectos del cómputo de intereses.

Los intereses ordinarios se calcularán utilizando el procedimiento de días naturales transcurridos con divisor de trescientos sesenta.

Para la AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES la ACREDITADA se obliga a pagar a SANTANDER CONSUMO el importe de cada Crédito que formalice mediante el número de amortizaciones periódicas, iguales y sucesivas que se señalen en la SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO de que se trate y la tabla de amortización que se expida en relación con cada crédito, cuyo monto se determinará de acuerdo a lo estipulado en la presente cláusula, así como los intereses ordinarios que correspondan en términos de la cláusula que antecede, el Impuesto al Valor Agregado correspondiente y las demás obligaciones pactadas en este documento, el último día de cada periodo de intereses en el lugar para el pago señalado o mediante cargo a la Cuenta que corresponda.

La fecha de exigibilidad será la fecha límite en que dicho pago debe realizarse, con independencia que si se trata de un día inhábil bancario, el pago deberá realizarse al día siguiente hábil.

El importe fijo de las amortizaciones periódicas que la ACREDITADA está obligada a pagar, será igual al cociente que resulte de dividir el monto original del Crédito multiplicado por la tasa de interés mensual (misma que corresponde al cociente que resulte de dividir la tasa de interés fija anual entre 12), entre uno menos el cociente que resulte de dividir la unidad entre uno más la tasa mensual elevado al número de amortizaciones.

Cada amortización periódica, igual y sucesiva que la ACREDITADA está obligada a pagar en términos de este contrato, tendrá un componente de intereses ordinarios y un componente de capital; el componente de

intereses ordinarios se calculará multiplicando el importe del capital insoluto del Crédito por la tasa de interés diaria (misma que corresponde al cociente que resulte de dividir la tasa de interés mensual entre 30) por el número de días comprendido en el periodo de intereses. La diferencia que exista entre el importe de cada amortización periódica y el importe de los intereses ordinarios devengados durante el periodo de que se trate, corresponderá al componente de capital. El importe de la última amortización periódica que la ACREDITADA deba efectuar en términos del presente contrato, podrá ser inferior al importe del resto de las amortizaciones, en atención al capital insoluto que exista a la fecha en que la última amortización se haga exigible.

B) EN CUENTA CORRIENTE

LINEA DE CRÉDITO INMEDIATA. Cuando así se señale en la SOLICITUD, o SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO que corresponda, el crédito que en su caso SANTANDER CONSUMO otorgue a La ACREDITADA se concederá bajo la modalidad de Línea de Crédito en Cuenta Corriente denominada en Moneda Nacional, por lo que convienen las partes que la Línea de Crédito se otorgue hasta por la cantidad señalada en la SOLICITUD, O SOLICITUD U OFERTA DE CRÉDITO correspondiente. El cobro de los intereses, impuestos, comisiones, cargos y demás gastos que se originen con motivo del otorgamiento de la Línea de Crédito materia de este contrato, se realizarán a partir de la fecha de firma del presente contrato, con cargo a la Cuenta que se detalla en el Capítulo I.

El cobro de la Comisión por apertura, se hará por única ocasión al momento de la primera disposición, con base en un porcentaje fijo sobre el monto de la disposición, o bien a través de un monto fijo, que en cualquier caso será señalado en la carátula, el cobro se realiza más el Impuesto al Valor Agregado.

El cobro de la Comisión por Disposición del Crédito, se actualizará cada vez que se realice una nueva disposición de crédito, sin contar la primera, con base en un porcentaje fijo sobre el monto de la disposición, o bien a través de un monto fijo, que en cualquier caso será señalado en la carátula.

El cobro de la Comisión por anualidad Se realizará en cada fecha de aniversario de contratación de la Línea de Crédito, con base en un porcentaje fijo aplicable al monto de la línea autorizada, o bien, a través de un monto fijo que en cualquier caso será también señalado en la carátula.

En virtud del presente apartado, siempre que se haya formalizado durante el periodo de efectividad de la suscripción que aparece en la SOLICITUD, o SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO del mismo, así como a la autorización de crédito por parte de SANTANDER CONSUMO, SANTANDER CONSUMO otorgará a la ACREDITADA y la ACREDITADA acepta, una línea de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad que SANTANDER CONSUMO autorice, comprendida entre el 70 % (setenta) de la que aparezca indicada en la carátula como monto solicitado por la ACREDITADA y la cantidad que resulte menor entre dicho monto solicitado o los meses de salario de la ACREDITADA que se indican bajo el rubro "monto máximo de la oferta" que se indica en la SOLICITUD, o SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO del presente instrumento, de conformidad con los datos declarados en la misma y los que consten en los registros de SANTANDER CONSUMO. La SOLICITUD, o SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO a que se ha hecho referencia y en la que constan los datos generales de LA ACREDITADA formará parte integrante del presente instrumento como si a la letra se insertase.

Lo anterior en el entendido que SANTANDER CONSUMO se reserva el derecho de autorizar o no el crédito solicitado por la ACREDITADA sujeto a las disposiciones aplicables y las políticas de SANTANDER CONSUMO sobre el particular, así como a que las dispersiones efectivas relativas a las prestaciones salariales de la ACREDITADA coincidan al menos en el 70 % (setenta) con lo declarado como ingreso en la SOLICITUD, o SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO del presente instrumento y se realicen dentro de las 6 semanas posteriores a su firma.

Dentro del monto del Crédito no se comprenderán las comisiones, intereses, primas de seguros y demás gastos que deba cubrir la ACREDITADA con motivo del presente contrato.

El CLIENTE podrá disponer de la Línea de Crédito mediante el uso de su cuenta de cheques asociada a su Línea Crédito, dentro del territorio nacional y/o en el extranjero.

HOJA 12

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF:

0307-437-005677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander

2576-437-005678/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

El costo anual total (CAT) del crédito materia del presente contrato, le fue informado al CLIENTE previamente a la celebración del presente instrumento y es el que aparece en la Carátula correspondiente.

A las disposiciones de crédito realizadas bajo la modalidad de cuenta corriente, le serán aplicables las siguientes estipulaciones:

La DISPOSICIÓN de la Línea de Crédito estará asociada a la Cuenta, o a aquella que en su momento la sustituya, y la ACREDITADA avise por escrito a SANTANDER CONSUMO de forma indubitable.

La ACREDITADA podrá a través de la Súper Línea del BANCO, de cualquier sucursal del BANCO, o bien a través de cualquier otro medio que el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO ponga a su alcance, disponer hasta del total del importe de la Línea de Crédito que se señale en la Carátula correspondiente, ya sea en una o en varias Disposiciones, a una tasa variable con un límite máximo fijo establecido en cada una de las disposiciones que realice la ACREDITADA, y por un periodo exclusivo de 12 meses contados a partir del otorgamiento de la línea de crédito la firma del presente contrato, una vez realizada la primera disposición de la Línea de Crédito se generará un esquema de pagos fijos al plazo y tasa convenidos entre las partes para la liquidación de la Línea de Crédito.

La ACREDITADA tendrá acceso a las disposiciones por abonos que de las mismas efectúe SANTANDER CONSUMO en la Cuenta a más tarde en 48 horas hábiles contadas a partir de la formalización de la SOLICITUD, o SOLICITUD U OFERTA DE CRÉDITO, dicha disposición se verá reflejada en el estado de cuenta que el BANCO emita en relación con la Cuenta

Dentro del periodo de 12 meses arriba indicado, SANTANDER CONSUMO podrá realizar revisiones periódicas sobre la capacidad de pago y cumplimiento de las obligaciones que la ACREDITADA tenga con el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, mismas que pudieran derivar en un bloqueo de la Línea de Crédito de conformidad con las políticas y procedimientos que al respecto SANTANDER CONSUMO mantenga vigentes en ese momento en materia de riesgos de pago de créditos, lo anterior sin perjuicio de la obligación de pago de las amortizaciones pendientes por cumplir que subsistirá hasta en tanto no liquide la totalidad del saldo de la Línea de Crédito.

Cada vez que la ACREDITADA realice dentro del periodo detallado en párrafos anteriores, una nueva disposición, se actualizará el saldo de la Línea de Crédito conjuntamente con el plazo del esquema de pagos fijos para la liquidación de la Línea de Crédito.

Una vez que el multicitado periodo de 12 meses llegue a su fin, SANTANDER CONSUMO realizará una revisión del comportamiento crediticio de la ACREDITADA pudiendo en su caso, aumentar o disminuir el límite de su Línea de Crédito y contraer nuevas obligaciones bajo términos y condiciones diferentes, mismas que serán asentadas en la Carátula correspondiente y notificadas con 30 días naturales de anticipación a la aplicabilidad de las mismas, extendiéndose así el periodo de disposición de la Línea de Crédito por un periodo igual de 12 meses contados a partir de la notificación de los nuevos términos y condiciones conviniendo las partes que por este periodo de 30 días naturales se seguirán aplicando las condiciones anteriores de la Línea de Crédito, pudiendo variar en su caso el límite máximo de la tasa variable así como el monto del límite de la Línea de Crédito, continuando igualmente fijos por el nuevo periodo, esta regla seguirá vigente hasta que cualquiera de las partes de por terminado el contrato en los términos señalados en este mismo instrumento.

La ACREDITADA pagará a SANTANDER CONSUMO sin necesidad de previo requerimiento, intereses ordinarios sobre el saldo insoluto del Crédito, a la tasa de interés expresada en términos anuales simples y señalada en el comprobante de Disposición, o en su caso, a través de la Súper Línea, tasa que será aplicable por el periodo establecido en el esquema de pagos fijos para la liquidación de la Línea de Crédito, los intereses serán pagaderos el último día de cada Periodo de Intereses mediante cargo automático a la Cuenta, más el Impuesto al Valor Agregado sobre dichos intereses, dicha fecha se considerará para todos los efectos legales como fecha de exigibilidad y corresponde a la fecha de corte para efectos del cómputo de intereses.

Los intereses ordinarios se calcularán utilizando el procedimiento de días naturales transcurridos con divisor de trescientos sesenta. Para el caso de que exista una disposición vigente sobre su Línea de Crédito, si el CLIENTE solicita una nueva disposición y SANTANDER CONSUMO la aprueba antes de la siguiente fecha de facturación que el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO tenga, el CLIENTE pagará los intereses generados por los días transcurridos hasta la fecha de la

actualización del Saldo de la Línea de Crédito por motivo de la nueva disposición.

Para la AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES la ACREDITADA se obliga a pagar a SANTANDER CONSUMO el importe del saldo insoluto que formalicen mediante el número de amortizaciones periódicas, y sucesivas que se señalen en el comprobante de Disposición, o en su caso, a través de la Súper Línea, cuyo monto se determinará de acuerdo a lo estipulado en la presente cláusula, así como los intereses ordinarios que correspondan en términos de la cláusula que antecede, el Impuesto al Valor Agregado correspondiente y las demás obligaciones pactadas en este documento, el último día de cada periodo de intereses en el lugar para el pago señalado o mediante cargo a la Cuenta que corresponda.

La fecha de exigibilidad será la fecha límite en que dicho pago debe realizarse, con independencia que si se trata de un día inhábil bancario, el pago deberá realizarse al día siguiente hábil.

El importe de las amortizaciones periódicas que la ACREDITADA está obligada a pagar, será igual al cociente que resulte de dividir el monto original del saldo de la Línea de Crédito multiplicado por la tasa de interés mensual (misma que corresponde al cociente que resulte de dividir la tasa de interés fija anual entre 12), entre uno menos el cociente que resulte de dividir la unidad entre uno más la tasa mensual elevado al número de amortizaciones.

Cada amortización periódica, y sucesiva que la ACREDITADA está obligada a pagar en términos de este contrato, tendrá un componente de intereses ordinarios y un componente de capital; el componente de intereses ordinarios se calculará multiplicando el importe del capital insoluto del Crédito por la tasa de interés diaria (misma que corresponde al cociente que resulte de dividir la tasa de interés mensual entre 30) por el número de días comprendido en el periodo de intereses. La diferencia que exista entre el importe de cada amortización periódica y el importe de los intereses ordinarios devengados durante el periodo de que se trate, corresponderá al componente de capital. El importe de la última amortización periódica que la ACREDITADA deba efectuar en términos del presente contrato, podrá ser inferior al importe del resto de las amortizaciones, en atención al capital insoluto que exista a la fecha en que la última amortización se haga exigible.

IX.5 DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A LAS MODALIDADES DE DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.

IX.5.1. LUGAR DE PAGO. Todos los pagos que deba hacer la ACREDITADA a SANTANDER CONSUMO con motivo de cualquier crédito celebrado al amparo de este CONTRATO ÚNICO, deberán realizarse sin necesidad de requerimiento o cobro previo, en el lugar señalado en la carátula de este contrato, o bien mediante el depósito que la ACREDITADA efectúe en días y horas hábiles en la Cuenta.

IX.5.2. ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO. La ACREDITADA se obliga a mantener un esquema de aseguramiento en los términos propuestos por SANTANDER CONSUMO, mismo que deberá incluir un seguro de vida e invalidez total y permanente y si así aparece indicado en la carátula, un seguro de desempleo con las características que al efecto se indiquen en la SOLICITUD, o SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO de que se trate, durante la vigencia de todos y cada uno de los Créditos que celebre al amparo del presente instrumento, esquema que deberá permanecer vigente desde la fecha de firma y hasta la total liquidación de cada Crédito que celebre al amparo del presente, mientras esté pendiente de ser cumplida cualquier obligación de pago a cargo de la ACREDITADA.

Para el caso de la Línea de Crédito inmediata, la vigencia del esquema de aseguramiento lo deberá mantener vigente desde la fecha de la primera disposición y hasta la liquidación del saldo dispuesto de la Línea de Crédito, pudiendo variar la prima correspondiente en función de cada Disposición que realice la ACREDITADA sobre el monto de su Línea de Crédito, por ello el cobro de la prima de la póliza podrá variar, realizándose el cálculo a través de un sistema de compensación que tomará en cuenta las amortizaciones no devengadas conjuntamente con el monto actualizado de la prima, compensación que se realizará a través de un abono que SANTANDER CONSUMO haga en la Cuenta y que será igual al número de amortizaciones no devengadas, que se contabilizarán de la fecha de la nueva disposición, al la fecha final del plazo contratado en la disposición inmediata anterior.

La(s) póliza(s) correspondiente(s) deberá(n) designar a SANTANDER CONSUMO como beneficiario en primer lugar, único e irrevocable en términos de

HOJA 13

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF.

0307-437-005677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander 2576-437-005678/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R

JUR 476 FTB008

BANCO

21/01/12 002517

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

la Ley Sobre el Contrato de Seguro y las sumas aseguradas deberán ser suficientes en todo tiempo para cubrir el saldo insoluto del Crédito y sus accesorios, en el entendido que en el caso del seguro de desempleo la suma asegurada no se reinstalará.

A más tardar en la fecha de formalización de cada crédito que las partes celebren al amparo del presente, la ACREDITADA deberá demostrar al SANTANDER CONSUMO la contratación de dicho esquema de aseguramiento, que ampare las coberturas que corresponda y deberá entregarle duplicado de la(s) póliza(s) o endoso(s) en donde aparezca SANTANDER CONSUMO con la calidad señalada.

La ACREDITADA cumplirá con la obligación prevista en el párrafo que antecede mediante la contratación de dicho esquema de aseguramiento que ampare los seguros que corresponda de conformidad con lo que se hubiese indicado en la SOLICITUD, o SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO correspondiente, con una institución autorizada en términos legales y debidamente reconocida por SANTANDER CONSUMO para tales efectos, ya sea que lo contrate la ACREDITADA o SANTANDER CONSUMO en términos de los párrafos siguientes.

Si la ACREDITADA no contratare dicho esquema de aseguramiento, faculta a SANTANDER CONSUMO a que por su cuenta y orden pueda contratarlo y cubrir la(s) prima(s) correspondiente(s), aceptando la ACREDITADA realizar, en una sola exhibición, el pago que corresponda a la(s) prima(s) de los seguros que amparen los riesgos que corresponda, con independencia de su obligación de realizar los demás pagos que se encuentra obligada a realizar en términos de este documento. SANTANDER CONSUMO podrá contratar o no el esquema de aseguramiento de que se trata, y en caso de que lo haga, podrá hacerlo por el plazo y monto que SANTANDER CONSUMO determine.

En caso de que la ACREDITADA dejare de pagar la prima correspondiente a la(s) cobertura(s) que corresponda(n), SANTANDER CONSUMO podrá o no hacerlo por cuenta de dicha parte, y en caso de que lo haga, podrá hacerlo por el plazo y monto que el mismo determine, en tal caso LA ACREDITADA deberá reembolsarle el importe de las mismas.

La ACREDITADA instruye y autoriza expresamente a SANTANDER CONSUMO para que con cargo a la Cuenta y por cuenta de la ACREDITADA, pague los importes correspondientes al esquema de aseguramiento que incluya los seguros que en cumplimiento a esta cláusula llegase a contratar con Seguros Santander, S.A., por los importes y en las fechas que dicha empresa determine. El Estado de cuenta con el aviso de los cargos efectuados por concepto de entero de la prima del seguro contratado, será el que haga las veces de comprobante de dicho cargo. SANTANDER CONSUMO se reserva el derecho y la ACREDITADA lo acepta, de mostrar el descuento de las primas correspondientes a los seguros que por riesgos de fallecimiento o invalidez total y permanente y desempleo a que se refiere la presente cláusula, en un solo concepto correspondiente al esquema de aseguramiento.

La ACREDITADA coadyuvará con SANTANDER CONSUMO en los seguros que ampara el esquema de aseguramiento mencionado, así como que se mantengan vigentes los consentimientos y designaciones relativas durante la vigencia del Crédito de que se trate, hasta que se agote la suma asegurada que en cada caso corresponda.

En caso de contratar el esquema de aseguramiento a que se refiere la presente cláusula con Seguros Santander S.A., las condiciones generales del contrato de seguro le son entregadas al momento de la contratación.

La ACREDITADA deberá solicitar a la aseguradora con quien haya contratado, que le entregue las condiciones generales del contrato de seguro. En caso de que se de uno de los supuestos señalados en la presente cláusula y sea necesario presentar reclamación a la aseguradora por el o los seguros contratados, la ACREDITADA deberá acudir inmediatamente con la aseguradora con la que tenga contratados los seguros para que le indique cual es el proceso que debe seguir para la reclamación del seguro(s). En caso de que la ACREDITADA haya contratado alguno de los seguros indicados en la presente cláusula con Seguros Santander S.A., Grupo Financiero Santander y sea necesario presentar reclamación a la aseguradora en caso de siniestro, el proceso que debe seguir la ACREDITADA es el siguiente:

Reporte del Siniestro.

Una vez que se realice la ocurrencia del siniestro deberá dar aviso a la compañía aseguradora a través de Súper Línea 51 69 43 00 en la Ciudad de México, D.F. y 01 800 50 10000 cada sin costo para el resto del país (de 9:00 a 20:00 horas de lunes a viernes).

Una vez reportado el siniestro, deberá requisitar el formato de reclamación para seguros ligados a crédito, el cual podrá obtener a través de Súper Línea o bien a través de la red de sucursales de Banco Santander (México) S.A.

Una vez requisitado el formato e integrada la documentación solicitada, deberá entregarla en cualquier sucursal de Banco Santander (México) S.A o directamente en las oficinas de la aseguradora ubicadas en calle Sevilla 40, tercer piso, colonia Juárez, México, D.F., con horarios de atención de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

La presente cláusula es sólo informativa ya que la aseguradora tiene todas las facultades para solicitarle a la ACREDITADA toda la información y documentación que sea necesaria o practicar las verificaciones o pruebas que resulten necesarias para proceder al dictamen, así como el envío de la documentación requerida.

IX.5.3. VIGENCIA Y TERMINACIÓN.- Cada Crédito que se otorgue al amparo del presente CONTRATO ÚNICO, permanecerá vigente hasta la fecha en que deba efectuarse la última amortización del Crédito de acuerdo a lo estipulado en la SOLICITUD o SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO de que se trate, sin que pueda prorrogarse más que por el acuerdo previo y por escrito entre las partes.

Asimismo la ACREDITADA podrá solicitar en todo momento la terminación del presente CONTRATO ÚNICO, mediante solicitud por escrito dirigida a SANTANDER CONSUMO presentada en la sucursal correspondiente.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, el presente CONTRATO ÚNICO iniciará su vigencia en la fecha de su firma y tendrá una vigencia indeterminada, durante la cual, las partes podrán formalizar un número indeterminado de Créditos, sujeto a la aprobación de SANTANDER CONSUMO de conformidad con el análisis que realice de la ACREDITADA y las políticas particulares que tenga establecidas al efecto.

Cada Crédito instrumentado a través de la SOLICITUD, o SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO así como el presente CONTRATO ÚNICO se dará por terminado el día siguiente hábil al de la presentación de la solicitud relativa por parte de la ACREDITADA, salvo que existan adeudos pendientes por cubrir por parte de éste, en cuyo caso, la terminación del crédito de que se trate o del presente contrato, según corresponda se verificará una vez realizado el pago correspondiente, en términos de lo dispuesto en la presente cláusula.

SANTANDER CONSUMO dará a conocer a la ACREDITADA el importe adeudado por cada Crédito que mantenga vigente con la ACREDITADA a más tardar el día hábil siguiente a partir de la presentación de la solicitud de terminación por parte de la ACREDITADA.

IX.5.4. INFORMACIÓN.- En el aspecto contable, SANTANDER CONSUMO queda facultado para ordenar que se practiquen auditorías con la periodicidad que juzgue pertinente, practicadas por auditores designados por SANTANDER CONSUMO. La ACREDITADA se obliga a entregar a SANTANDER CONSUMO todos los datos o documentos que se le soliciten en relación con la facultad otorgada al SANTANDER CONSUMO en virtud de esta cláusula.

IX.5.5. ESTADOS DE CUENTA.- SANTANDER CONSUMO enviará periódicamente a la ACREDITADA, al menos bimestralmente, un estado de cuenta que permitirá a la ACREDITADA conocer el saldo insoluto del Crédito, así como las cantidades cargadas y abonadas durante cada periodo. SANTANDER CONSUMO remitirá el estado de cuenta antes mencionado, dentro de los ocho días naturales siguientes a la fecha en que finalice cada periodo. Las partes convienen que SANTANDER CONSUMO se reserva el derecho de enviar dicho estado de cuenta directamente o a través del BANCO.

LA ACREDITADA tendrá un plazo de diez días hábiles contado a partir del corte, para objetar su estado de cuenta, por lo que si no lo recibe oportunamente, deberá solicitarlo a SANTANDER CONSUMO para, en su caso, poder objetarlo en tiempo. Transcurrido dicho plazo sin haberse hecho objeción a la cuenta, los asientos que figuren en la contabilidad de SANTANDER CONSUMO harán prueba a favor de ésta.

No obstante lo anterior, el CLIENTE se obliga a pagar el Crédito de que se trate en la fecha convenida, aún y cuando por cualquier razón, ya sea imputable a éste, a SANTANDER CONSUMO o a un tercero, no haya recibido su estado de cuenta.

SANTANDER CONSUMO se reserva el derecho de emitir un estado de cuenta en el que se contenga la información relativa a cada uno o varios de los Créditos que celebren las partes al amparo del presente CONTRATO ÚNICO.

Asimismo, las partes pactan que cuando la ACREDITADA, lo solicite en cualquier sucursal de Banco Santander (México) S. A. o vía Internet, mediante el uso de sus claves de acceso podrá consultar su estado de cuenta por los medios electrónicos que SANTANDER CONSUMO ponga a su disposición, en sustitución del envío a que hace referencia la presente cláusula.

HOJA 14

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF: 0307-437-005677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander 2576-437-005678/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R

JUR 476 FTB008

BANCO

21/01/12 002517

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

Las partes convienen en que este contrato junto con los estados de cuenta certificados por el Contador facultado por SANTANDER CONSUMO, harán prueba plena respecto al estado del adeudo de LA ACREDITADA.

IX.5.7. COMISIONES Y GASTOS. La ACREDITADA se obliga a pagar al SANTANDER CONSUMO una comisión por "impago" en cada ocasión en que realice fuera de tiempo los pagos que se encuentre obligado a realizar en relación con cada uno de los Créditos que celebre al amparo del presente CONTRATO ÚNICO, en el entendido que dicha comisión se causará de acuerdo a la tarifa establecida por SANTANDER CONSUMO que se encuentre vigente al momento o durante el periodo en que la comisión resulte aplicable, y cuyo importe se haga del conocimiento del CLIENTE en la SOLICITUD, o SOLICITUD U OFERTA DE CREDITO correspondiente. Asimismo, la ACREDITADA. La ACREDITADA no estará obligada a pagar comisiones cuyos conceptos no se encuentren previstos en este contrato.

IX.5.8. DERECHOS DE SANTANDER CONSUMO. La omisión por parte de SANTANDER CONSUMO en el ejercicio de los derechos que a su favor prevé el presente contrato, en ningún caso tendrá el efecto de o deberá entenderse como una renuncia a los mismos; de igual forma, ni el ejercicio singular ni el parcial de cualquier derecho derivado de este contrato por parte de SANTANDER CONSUMO, excluye la posibilidad de ejercer algún otro derecho, facultad o privilegio

SECCIÓN DÉCIMA.

X. CLAUSULADO MARCO INDIVIDUAL DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE EN MONEDA NACIONAL EJERCIBLE MEDIANTE TARJETA DE CRÉDITO.

X.1. GENERAL.- Por medio de la presente sección las partes convienen que mediante la requisición de la solicitud correspondiente por parte del CLIENTE o por ofrecimiento de SANTANDER CONSUMO podrán celebrar el o los contrato(s) individual(es) de apertura de crédito en cuenta corriente en los términos y condiciones que se establecen en la misma, con las modalidades que correspondan al(los) producto(s) de que se trate.

Lo anterior en el entendido que SANTANDER CONSUMO se reserva el derecho de autorizar o no, el(los) crédito(s) solicitado(s) por el CLIENTE, sujeto a las disposiciones aplicables y las políticas de SANTANDER CONSUMO sobre el particular.

En caso que SANTANDER CONSUMO autorice el(los) crédito(s) en cuenta corriente a que se ha hecho mención, al amparo del presente contrato en relación con la solicitud u ofrecimiento de que se trate, dicho crédito se ajustará a todas y cada una de las disposiciones contenidas en el apartado de disposiciones aplicables a todas las tarjetas y a las particulares que le correspondan en función de el (los) productos autorizados.

DISPOSICIONES APLICABLES A TODAS LAS TARJETAS DE CRÉDITO EMITIDAS AL AMPARO DEL PRESENTE CLAUSULADO MARCO

X.2. OBJETO.- SANTANDER CONSUMO abre al CLIENTE un crédito en cuenta corriente denominado en Moneda Nacional, en lo sucesivo y en el presente clausulado: el "Crédito", si en la solicitud o carátula correspondiente no se señala un límite a las disposiciones del acreditado, y tampoco es posible determinar el importe del crédito por el objeto a que se destina, o de algún otro modo convenido por las partes, se entenderá que el acreditante está facultado para fijar ese límite en cualquier tiempo" por lo que convienen las partes que el crédito se otorgue hasta por la cantidad señalada en el estado de cuenta que se le envíe al CLIENTE, o bien, a la cantidad que se informe al CLIENTE cuando éste active la tarjeta plástica a que se refiere esta cláusula y que al efecto se refleje en el mencionado estado de cuenta -en adelante "Límite de Crédito". En el Límite del Crédito que se otorgue quedarán comprendidos los intereses, impuestos, comisiones, cargos y demás gastos que se originen con motivo del otorgamiento de crédito materia de este contrato.

Santander Consumo podrá aumentar el límite de crédito durante la vigencia del presente contrato al CLIENTE cuando mantenga un comportamiento de cumplimiento en sus compromisos crediticios, en cuyo caso le formulará una oferta para elevar dicho límite de crédito, misma que el CLIENTE deberá aceptar expresamente por cualquiera de los medios pactados en el presente instrumento.

Una vez activada la tarjeta plástica de conformidad al procedimiento establecido e informado por SANTANDER CONSUMO, el CLIENTE podrá disponer del Crédito mediante la tarjeta de plástico que emita SANTANDER CONSUMO, en lo sucesivo la "Tarjeta", dentro del territorio nacional y/o en el extranjero según lo que se indique en la Carátula correspondiente. SANTANDER CONSUMO se obliga a pagar por cuenta del CLIENTE los bienes y/o servicios que otorguen a su favor los establecimientos afiliados para recibir pagos con tarjetas de crédito, así como cualquier disposición que éste realice, incluso, aquellas que se efectúen a través de un cajero automático corresponsales bancarios y/o en sucursales, según se indique en la Carátula.

X.3. MEDIO DE DISPOSICIÓN.- Se emitirá a nombre del CLIENTE una tarjeta de plástico personal e intransferible, mediante la cual podrá ejercer o disponer el Crédito. La Tarjeta será propiedad de SANTANDER CONSUMO, razón por la cual éste se reserva el derecho de requerir la devolución en cualquier momento, o bien, retenerla ya sea directamente o por conducto de cualquiera de los establecimientos afiliados y cajeros automáticos.

El uso de la Tarjeta se entenderá como aceptación por parte del CLIENTE a los términos de este contrato y como reconocimiento expreso respecto a que el presente contrato se tiene por celebrado con SANTANDER CONSUMO, quien es la emisora de la Tarjeta y de los estados de cuenta que periódicamente reciba el propio CLIENTE.

X.4. UTILIZACIÓN DEL CRÉDITO.- SANTANDER CONSUMO podrá utilizar el Crédito otorgado al CLIENTE y, en su caso, el importe de aquellos pagos en exceso a que hace referencia la cláusula X.9, para:

- a. Pagar el importe de los bienes o servicios que haya adquirido o recibido en los establecimientos afiliados. Al efecto, el CLIENTE o, en su caso, el o los tarjetahabientes adicionales a que se refiere la cláusula quinta siguiente, deberán presentar su Tarjeta y suscribir en cada operación un pagaré a la vista a favor de SANTANDER CONSUMO, negociable entre instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y/o cualquiera otra que permitan las leyes aplicables o bien, notas de venta, fichas de compra, o cualquier otro documento similar aceptado por SANTANDER CONSUMO, incluyendo las órdenes de compra de bienes y servicios que sean solicitados telefónicamente, o las transacciones en las que el CLIENTE haya hecho uso del NIP.
- b. Según lo que al efecto indique en la carátula, hacer disposiciones de sumas de dinero en efectivo mediante la utilización de cajeros automáticos, o en sucursales bancarias o los establecimientos que presten dicho servicio para clientes de SANTANDER CONSUMO, hasta por la cantidad diaria que SANTANDER CONSUMO establezca. En todos los casos deberá presentar su Tarjeta y suscribir un pagaré u otro documento o, en su caso, digitar o marcar su NIP sin necesidad de suscribir documento alguno, siendo aplicable en este último caso lo estipulado en la cláusula tercera anterior.
- c. Los demás destinos que autorice el SANTANDER CONSUMO.

Adicionalmente, el CLIENTE podrá autorizar a SANTANDER CONSUMO para que a través de cargos directos a su Tarjeta, efectúe en su nombre el pago de bienes, servicios y consumos diversos, bastando para ello que el CLIENTE dé a conocer directamente a SANTANDER CONSUMO o a través del proveedor de que se trate, a favor de quién podrán hacerse dichos pagos y los alcances de tales autorizaciones. Las partes convienen que las autorizaciones a que se refiere el presente párrafo permanecerán vigentes y serán aplicables respecto a cualquier otra Tarjeta que en sustitución a la señalada por el CLIENTE al momento de la autorización, SANTANDER CONSUMO llegue a emitir con motivo del robo o extravío de la misma.

X.5. EMISIÓN DE TARJETAS ADICIONALES.- El CLIENTE podrá solicitar por escrito la expedición de una o más tarjetas adicionales a la propia, con cargo al Crédito que se abre con motivo de este instrumento, quedando a juicio de SANTANDER CONSUMO el otorgarlas o no, sujetándose consecuentemente su utilización a los términos y condiciones del Crédito que rige para la Tarjeta emitida al amparo del presente en los mismos términos.

SANTANDER CONSUMO podrá emitir Tarjetas adicionales a la del CLIENTE, previa solicitud debidamente suscrita por el CLIENTE y el o los tarjetahabientes adicionales, en el entendido de que el CLIENTE será el

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

obligado al pago de las disposiciones que con cargo al Crédito efectúen el o los tarjetahabientes adicionales y que su obligación incluye cualquier cantidad que en exceso del Límite de Crédito aprobado disponga tanto el CLIENTE como el o los tarjetahabientes adicionales, así como también respecto de los impuestos, intereses, comisiones y demás accesorios que se causen por este motivo.

X.6. RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE EN TARJETAS ADICIONALES.-

El CLIENTE se obliga a pagar incluso solidariamente sin necesidad de requerimiento previo, cualquier disposición que con base al Crédito otorgado hayan realizado tanto el propio CLIENTE como el o los tarjetahabientes adicionales. Asimismo, se obliga a pagar los intereses a que se refiere la cláusula Séptima de este contrato y las comisiones que al amparo de este clausulado se causen, el Impuesto al Valor Agregado o cualquier otro impuesto aplicable al Crédito y que se establezca en las leyes respectivas; así como cualquier otro importe que se genere a cargo del CLIENTE.

X.7. PAGO DE LAS DISPOSICIONES.- El CLIENTE pagará a SANTANDER CONSUMO el importe de las disposiciones que haga del Crédito de acuerdo con las siguientes opciones:

- Pagar el importe total de las disposiciones en el periodo mensual de que se trate, dentro de un plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de corte de operaciones de la cuenta, en cuyo caso no pagará intereses a SANTANDER CONSUMO.
- Pagar en amortizaciones mensuales lo que SANTANDER CONSUMO establezca como pago mínimo mensual. Los pagos deberán ser realizados dentro de un plazo máximo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de corte de operación de la cuenta.

En el evento de que la fecha en la que el CLIENTE deba efectuar algún pago conforme al presente contrato resultare ser un día inhábil bancario, el CLIENTE deberá realizar dicho pago el "Día Hábil" inmediato posterior. Para efectos de este contrato, se entenderá como día inhábil bancario cualquier día en el que las instituciones de crédito mexicanas se encuentren autorizadas a cerrar sus puertas al público.

El importe del pago mínimo mensual que el CLIENTE debe efectuar al haber optado por lo señalado en el inciso b) de esta cláusula, se calculará la siguiente forma:

- Si la cuenta está al corriente en el pago y no registra exceso respecto al Límite de Crédito, el pago mínimo será la cantidad más alta entre (i) el 10% (diez por ciento) del saldo (entendiéndose por saldo el principal y los intereses, gastos, comisiones y demás accesorios acumulados) a la fecha de corte, y (ii) la cantidad de \$50.00 M. N. (cincuenta pesos 00/100 M.N.) En el entendido de que SANTANDER CONSUMO podrá incrementar dicha cantidad periódicamente en un porcentaje igual al incremento que haya sufrido el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación (el "INPC") desde la fecha de celebración de este Contrato). En todo caso, SANTANDER CONSUMO se reserva el derecho de solicitar como pago mínimo un porcentaje inferior a dicho 10% (diez por ciento), en el entendido que el CLIENTE podrá realizar pagos superiores al mínimo solicitado. Los saldos inferiores o iguales a \$50.00 M.N. (cincuenta pesos 00/100 M.N.) o a la cantidad que resulte del incremento mencionado en el inciso anterior, se pagarán en su totalidad.
- Si la cuenta registra amortizaciones vencidas, el importe de éstas se acumulará al pago mínimo calculado de acuerdo al inciso 1) de esta cláusula.
- Si el importe del saldo de la cuenta excede al Límite de Crédito, el exceso deberá cubrirse de inmediato.

El CLIENTE se obliga a pagar mensualmente, en caso de que decida pagar en amortizaciones mensuales, intereses ordinarios a una tasa de interés que se determinará de conformidad a lo estipulado en el presente clausulado, siendo aplicable dicha tasa de interés al saldo promedio determinado conforme a lo que se establece más adelante. Los intereses se computarán en forma mensual y serán pagaderos con la misma periodicidad en la fecha de amortización del capital, según lo señalado en el mismo inciso b) anterior.

Para determinar la tasa de interés ordinaria que resultará aplicable, SANTANDER CONSUMO: (i) tomará como referencia el promedio aritmético de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días publicadas por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación durante el periodo de intereses de que se trate; (ii) adicionará

165
al resultado de este promedio, los puntos porcentuales que correspondan, según el producto que se contrate y que al efecto se indican en la carátula respectiva, teniendo un tope que en ningún caso podrá llegar a más de 50 puntos porcentuales. Lo anterior, en el entendido que la tasa que resulte se multiplicará por los días del periodo de intereses y se dividirá entre 360, obteniéndose de este modo, la tasa de interés aplicable al periodo correspondiente.

El CLIENTE acepta que en el evento que deje de existir la "Tasa de Referencia" que se señala en esta cláusula, serán aplicables para los efectos antes previstos las "Tasas de Referencia Sustitutivas" en el orden numérico señalado en la cláusula relativa del capítulo III del presente contrato universal, y a las que, en su caso, se les adicionará el mismo número de puntos porcentuales señalado para la "Tasa de Referencia", referido en esta misma cláusula.

Para determinar el saldo sujeto a intereses, se debe considerar:

- El saldo promedio mensual de las compras o disposiciones efectuadas en el mes anterior.
- El saldo promedio mensual de la cuenta menos el saldo promedio de las compras y disposiciones del mes en curso.

Para el cálculo de intereses, se suman los resultados de los incisos 1) y 2) anteriores, cantidad a la que se aplica la tasa de interés del periodo que aparece en el estado de cuenta del mes en curso.

Las partes convienen celebrar la presente apertura de crédito en cuenta corriente pactando expresamente que en la fecha de corte mensual que corresponda, el crédito por el saldo exigible en dicho corte será líquido y exigible a la vista y será llevado a cuenta nueva, por lo que causará interés a la tasa ordinaria de intereses convenida.

Así, en caso de que el CLIENTE no cubra la totalidad de los intereses generados y exigibles a la fecha de corte respectiva en cada periodo mensual, el total del adeudo existente en cada fecha de corte será llevado a nueva cuenta y causará intereses a la tasa ordinaria aplicable al periodo que corresponda, en función del límite autorizado.

Los pagos a que se refiere esta cláusula deberán efectuarse utilizando como formato de pago el estado de cuenta que haya remitido SANTANDER CONSUMO, o mediante la papelería que al efecto se proporcione en las oficinas autorizadas para recibir dichos pagos, sin presentación de tal estado de cuenta, o mediante instrucciones telefónicas a SANTANDER CONSUMO o bien, mediante débito a la cuenta de cheques del CLIENTE, de acuerdo a la instrucción expresa que emita el CLIENTE a SANTANDER CONSUMO y que conste en la solicitud de crédito o en comunicación por separado. El CLIENTE en este acto libera a SANTANDER CONSUMO de cualquier responsabilidad, en caso de que no exista saldo suficiente en la cuenta de cheques del CLIENTE para hacer los cargos correspondientes; y no obstante lo anterior, el CLIENTE se obliga a liquidar los saldos derivados de la Tarjeta por su cuenta.

Con independencia del domicilio señalado por SANTANDER CONSUMO en términos de la cláusula trigésima segunda, el lugar de pago de las obligaciones del presente contrato será, el de la formalización del mismo.

X.8. CONDICIONES DE ACREDITACIÓN DE PAGOS - Los pagos que el CLIENTE realice conforme a lo previsto en la cláusula que antecede, se acreditarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula relativa del capítulo III del presente Contrato Universal.

X.9. SALDO A FAVOR - El CLIENTE instruye a SANTANDER CONSUMO para que las cantidades que el CLIENTE llegare a entregar en exceso de los adeudos vigentes con SANTANDER CONSUMO, serán aplicadas a los adeudos que en su caso se generen posteriormente por el uso del Crédito o por cualquier concepto previsto en el presente contrato en el orden exacto a que se hace mención en la cláusula XI.28.

X.10.- DISPOSICIONES EN EL EXTRANJERO. Las disposiciones realizadas en el extranjero, serán correspondidas invariablemente con un cargo en moneda nacional a la Tarjeta del CLIENTE, calculando su equivalencia al tipo de cambio establecido en las Reglas a las que habrán de sujetarse las instituciones de banca múltiple, las sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiples reguladas en la emisión y operación de tarjetas de

HOJA 16

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF:

0307-437-005677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Bancó Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander

2576-437-005678/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R.

JUR 476 FTB008

BANCO

21/01/12 002517

017

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

sustituyan.

X.11.- EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD. SANTANDER CONSUMO no asume responsabilidad en caso de que los establecimientos o bancos afiliados rehúsen admitir la Tarjeta como medio de pago. Asimismo, SANTANDER CONSUMO no será responsable por la calidad, cantidad o cualquier otro aspecto relacionado con los bienes y/o servicios que se adquieran utilizando como medio de pago la Tarjeta o el Crédito otorgado en términos del presente.

X.12.- OBLIGACIÓN DEL CLIENTE POR ROBO O EXTRAVÍO. El CLIENTE deberá notificar de inmediato a SANTANDER CONSUMO a los teléfonos 51694300 en el Distrito Federal, lada 01 800 50 100 00 en el interior de la república; 1 888 845 86 28 desde EUA y Canadá; 1 636 722 71 11 desde otro país (por cobrar), o bien los que en su momento los sustituyan, en caso de robo o extravío de alguna de las Tarjetas emitidas al amparo de este contrato, o a través de cualquier centro de atención a usuarios que ésta ponga a disposición de la clientela en general. Dicho centro le proporcionará un número de reporte o referencia, misma que servirá como medio de confirmación de la notificación que al efecto se hubiere realizado en los términos de esta cláusula, debiendo adicionalmente el CLIENTE confirmar dicha notificación, por escrito, dentro de las 72 (setenta y dos) horas siguientes al robo o extravío de la Tarjeta de que se trate o de su NIP. El CLIENTE en este acto libera de cualquier responsabilidad a SANTANDER CONSUMO, respecto de las compras o disposiciones que se realicen antes de la fecha y hora del reporte telefónico antes mencionado, siendo responsabilidad del CLIENTE todas las disposiciones o compras que se lleguen a hacer con su Tarjeta antes de que se efectúe el aviso telefónico antes mencionado, respecto del robo o extravío de la Tarjeta. La responsabilidad del CLIENTE por las disposiciones o compras que se realicen con una tarjeta robada o extraviada, cesa a partir de la fecha y hora en que realice el reporte telefónico al que se refiere esta cláusula. Sin perjuicio de lo anterior SANTANDER CONSUMO podrá realizar con posterioridad a dicho aviso los cargos previamente autorizados por el CLIENTE mediante el servicio de domiciliación a que se refiere este instrumento.

X.13.- RÉGIMEN APLICABLE EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL CLIENTE. Las partes convienen que en caso de que al fallecer el CLIENTE, más no en el caso del fallecimiento de los titulares de las tarjetas adicionales, existiere saldo a favor en la cuenta de la Tarjeta, SANTANDER CONSUMO hará entrega del mismo en los términos previstos por la legislación común.

X.14.- INFORMACIÓN A PROCESADORES Y PRESTADORAS DE SERVICIOS. El CLIENTE y los tarjetahabientes adicionales autorizan a SANTANDER CONSUMO para proporcionar información en relación con las operaciones celebradas entre SANTANDER CONSUMO y el propio CLIENTE, a otras empresas prestadoras de servicios de las marcas de tarjetas de crédito VISA, MASTERCARD, así como al procesador correspondiente u otras que lleguen a existir y con las que SANTANDER CONSUMO tenga relaciones de negocios vinculados a la o las tarjetas emitidas al amparo del presente contrato, quedando en consecuencia SANTANDER CONSUMO liberado de cualquier responsabilidad por dicha ausa.

Asimismo, el CLIENTE y los tarjetahabientes adicionales, autorizan a SANTANDER CONSUMO para proporcionar y/o solicitar a las distintas entidades financieras integrantes de Grupo Financiero Santander, los datos y documentos relativos a su identificación, así como información relacionada con su situación patrimonial y operaciones de crédito. El CLIENTE podrá revocar la autorización otorgada a SANTANDER CONSUMO para compartir información con el resto de las entidades financieras integrantes de Grupo Financiero Santander, así como la relativa proporcionar sus datos personales a terceros para fines promocionales relacionados con bienes y servicios, a través de cualquier centro de atención a usuarios que ésta ponga a disposición del CLIENTE.

X.15.- RÉGIMEN DE DOCUMENTACIÓN. Cuando para cualquier aclaración el CLIENTE requiera copia de algún estado de cuenta o pagaré firmado en territorio nacional o en el extranjero, SANTANDER CONSUMO se lo proporcionará, de estar en sus posibilidades, previo pago de la comisión que corresponda.

No obstante lo anterior, SANTANDER CONSUMO podrá destruir los pagarés, notas de venta, fichas de compra, documentos incondicionales de pago a la vista y cualquier otro documento mediante el cual se formalicen las disposiciones del Crédito otorgado, suscritos por el CLIENTE o por el o

los tarjetahabientes adicionales, ya sea en territorio nacional o en el extranjero, una vez vencido el plazo que establece la normatividad aplicable para la conservación de los mismos.

X.16.- VIGENCIA. La duración del Contrato Individual de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente objeto del presente clausulado será de un año contado a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta de que se trate. Al vencimiento del plazo de vigencia de este contrato, éste se prorrogará automática y sucesivamente por períodos de un año cada uno, a menos que cualquiera de las partes dé aviso por escrito a la otra su decisión de no prorrogarlo.

Sin perjuicio de lo anterior, SANTANDER CONSUMO tendrá el derecho de dar por terminado en cualquier tiempo el presente contrato, avisando al CLIENTE mediante simple comunicación escrita dirigida al domicilio del CLIENTE indicado en la solicitud o en comunicación posterior.

Asimismo el CLIENTE podrá solicitar en todo momento la terminación del presente contrato, mediante solicitud por escrito dirigida a SANTANDER CONSUMO presentada en la sucursal correspondiente.

El contrato se dará por terminado el día siguiente hábil al de la presentación de la solicitud por parte del CLIENTE, salvo que existan adeudos pendientes por cubrir por parte de éste, en cuyo caso, la terminación del presente contrato se verificará una vez realizado el pago correspondiente, en términos de lo dispuesto en la presente cláusula.

SANTANDER CONSUMO dará a conocer al CLIENTE el importe adeudado a más tardar el día hábil siguiente a partir de la presentación de la solicitud de terminación por parte del CLIENTE.

No obstante lo anterior, la tarjeta del titular y las adicionales se cancelarán en la fecha de presentación de la solicitud estando obligado el CLIENTE a entregarlas físicamente o bien, manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que no cuenta con ellas por lo que no podrá hacer disposición alguna a partir de dicha fecha. Lo anterior en el entendido que SANTANDER CONSUMO tomará las medidas necesarias para rechazar cualquier disposición del crédito que pretenda efectuarse con posterioridad a la cancelación de los medios de disposición, por lo que cualquier cargo registrado con posterioridad al momento de la citada cancelación no será imputado al CLIENTE.

En su caso, SANTANDER CONSUMO entregará al CLIENTE cualquier saldo a su favor en términos de las disposiciones legales aplicables, previa deducción de cualquier adeudo, comisión aplicable u obligación pendiente de cumplir de cualquier género a cargo del CLIENTE, legal o contractualmente exigible.

Realizado el pago por parte del CLIENTE a entera satisfacción de SANTANDER CONSUMO, ésta pondrá a disposición del CLIENTE un documento, que podrá tratarse del mismo Estado de cuenta a que se refiere el presente instrumento, que dará constancia del fin de la relación contractual, de la cancelación de los derechos y obligaciones derivadas del presente instrumento y de la inexistencia de adeudos entre las partes.

Al vencimiento del contrato, a la terminación del mismo por voluntad de alguna de las partes o cuando éste sea denunciado el CLIENTE deberá pagar a SANTANDER CONSUMO el saldo total existente y devolver la(s) Tarjeta(s) propia y/o adicional(es) que se le hubiere entregado.

X.17. RÉGIMEN DEL SALDO POR FALLECIMIENTO.- Para el caso de fallecimiento del CLIENTE que se encuentre al corriente en el pago del Crédito, SANTANDER CONSUMO tiene contratado un seguro que libera el saldo que presente la cuenta a la fecha del deceso, teniendo como máximo el Límite de Crédito otorgado. Para hacer efectivo el seguro, los interesados deberán presentar a SANTANDER CONSUMO, notificación escrita y copia certificada del acta de defunción.

El o los tarjetahabientes adicionales se obligan a pagar el importe del Crédito y los accesorios correspondientes, generados por disposiciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento del CLIENTE. El o los tarjetahabientes adicionales manifestarán su consentimiento a la obligación que en términos de esta cláusula contraen con SANTANDER CONSUMO, por el simple uso de la tarjeta de crédito adicional. Al efecto, el CLIENTE conviene con SANTANDER CONSUMO que las estipulaciones contenidas en el presente contrato, serán aplicables a todas y cada una de las tarjetas de crédito adicionales que de acuerdo a la solicitud del CLIENTE expida SANTANDER CONSUMO.

X.18. SERVICIOS DE SEGUROS Y ASISTENCIA.- Las partes convienen que previo ofrecimiento y explicación de sus condiciones, SANTANDER CONSUMO estará facultado para contratar por cuenta del CLIENTE, uno o

HOJA 17

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF.

0307-437-00567704-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander
2576-437-00567804-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R

JUR 476 FTB008

BANCO

21/01/12 002517

018

más seguros que cubran al CLIENTE contra los riesgos de fallecimiento y desempleo, así como con coberturas que garanticen al propio CLIENTE asistencia vial, médica, legal, la combinación de algunas de éstas u otras coberturas que al efecto SANTANDER CONSUMO le dé a conocer, seguro cuyas primas serán cubiertas mediante cargo automático y periódico al Crédito o la Cuenta.

X.19. EMISIÓN Y MODIFICACIONES DE DIVERSAS CLASES DE TARJETA.- SANTANDER CONSUMO ha desarrollado y continúa desarrollando distintas clases de Tarjetas para sus diversos clientes y la diferencia entre una y otra clase de Tarjeta consiste principalmente en el Límite de Crédito otorgado. En la solicitud de apertura de crédito en cuenta corriente suscrita por el CLIENTE, éste puede solicitar a SANTANDER CONSUMO la emisión de una clase de Tarjeta en particular, sin embargo, SANTANDER CONSUMO a su exclusiva discreción se reserva el derecho de emitir al CLIENTE una Tarjeta de una clase distinta a la solicitada por el CLIENTE, para lo cual el CLIENTE otorga desde ahora su consentimiento. SANTANDER CONSUMO a su exclusiva discreción pero sujeto a lo dispuesto en la cláusula décima séptima de este contrato, podrá cambiar al CLIENTE la clase, nombre e imagen de su Tarjeta durante la vigencia de este contrato, sin que ello deba entenderse como una modificación al mismo y sin que las partes deban celebrar otro contrato. La Tarjeta que sea expedida al CLIENTE, independientemente de su clase y que en términos de esta cláusula su clase, nombre e imagen llegara a cambiar, estará en todo momento sujeta a las disposiciones del presente contrato. Cuando una tarjeta sea de una clase, nombre e imagen, las Tarjetas Adicionales deberán ser de la misma clase nombre e imagen.

X.20. PROGRAMA DE BENEFICIOS.- Esta cláusula sólo será aplicable a aquellos tarjetahabientes que mediante el pago de la comisión correspondiente o en atención al tipo de Tarjeta emitida por SANTANDER CONSUMO, adquieran derecho a participar de los beneficios de convenios de marca compartida que haya celebrado SANTANDER CONSUMO con terceros o de programas especiales establecidos por el propio SANTANDER CONSUMO, cuyo objetivo sea el intercambio o redención de consumo de bienes o servicios liquidados con la Tarjeta, por bienes, servicios o cualquier otra clase de beneficios, según lo que al efecto se indique en la carátula.

SANTANDER CONSUMO podrá crear por sí mismo o conjuntamente con cualquier tipo de empresas comerciales y de servicios, uno o más programas que fomenten el uso de la Tarjeta y que permitan al CLIENTE obtener beneficios de diversa índole —en adelante "Programa de Recompensas". Un Programa de Recompensas podrá o no incluir la expedición de tarjetas de marca compartida que en todo caso estarán sujetas a las disposiciones de este contrato. Los beneficios de todo Programa de Recompensas creado por SANTANDER CONSUMO, se describirán en los folletos explicativos que SANTANDER CONSUMO o el tercero de que se trate envíe al CLIENTE, aún cuando permanezcan sujetos a lo previsto en esta cláusula en consideración al tipo de programa de que se trate. El consentimiento del CLIENTE para participar en un Programa de Recompensas, se otorgará mediante el uso de la Tarjeta en fecha posterior a aquella en que se le ha ofrecido o dado a conocer el Programa de Recompensas de que se trate.

Siempre que el CLIENTE adquiera al derecho de participar en algún Programa de Recompensas, SANTANDER CONSUMO reconocerá en favor del CLIENTE la acumulación de un número determinado de beneficios por concepto del uso de la Tarjeta, beneficios que el CLIENTE podrá hacer valer y ejercer frente a SANTANDER CONSUMO o al tercero de que se trate, según sea el caso, con base a los criterios que al efecto se hayan determinado para cada Programa de Recompensas, siempre y cuando adicionalmente se ajuste el CLIENTE a lo siguiente:

a. Solamente se harán acreedores a los beneficios correspondientes, cuando el CLIENTE disponga del Crédito en establecimientos comerciales afiliados a la Tarjeta con el objeto de realizar el pago de compras o consumos de bienes y/o servicios. No habrá derecho al reconocimiento de beneficios, en el evento de que se realicen disposiciones de efectivo por cualquier medio, salvo que en su momento, así lo disponga SANTANDER CONSUMO.

b. SANTANDER CONSUMO establecerá rangos, para que en función de la facturación por concepto de compras o consumos realizados de conformidad con el inciso anterior, se determinen los beneficios devengados en favor del CLIENTE; lo anterior, en el entendido de que SANTANDER CONSUMO también podrá fijar límites o topes máximos para

la obtención de beneficios, como es el caso de SANTANDER CONSUMO se reserva el derecho de modificar los rangos que al efecto establezca, con total independencia de aquellos ajustes que realicen los terceros participantes en Programas específicos.

c. Los beneficios obtenidos serán reconocidos exclusivamente si el CLIENTE se encuentra al corriente, cuando menos, en el pago de sus amortizaciones mensuales.

d. Los beneficios que reconozca SANTANDER CONSUMO en favor del CLIENTE se ajustarán a las equivalencias o conversiones que al efecto contenga el Programa de que se trate, así como a las modificaciones que en su caso se llegaren a implementar en dicho Programa.

SANTANDER CONSUMO no asumirá responsabilidad alguna en el evento de que el tercero participante de algún Programa de Recompensas, no reconozca los beneficios a que se hace mención en esta cláusula, debiendo en todo caso dirimirse la controversia entre el CLIENTE y el tercero, también en el evento de que se extinga el Programa de que se trate.

No se otorgarán beneficios por concepto de pagos de intereses ordinarios o moratorios, pagos de recargos y penas por concepto de mora, así como pagos de impuestos, gastos y demás accesorios.

Los beneficios de todo Programa de Recompensas se conceden exclusivamente al CLIENTE, de modo que los cargos realizados con tarjetas adicionales generarán beneficios únicamente para el Programa de Recompensas asociado a la Tarjeta del CLIENTE, salvo que en su momento SANTANDER CONSUMO disponga lo contrario.

La operación, funcionamiento y redención de beneficios de los Programa de Recompensas en los que participe algún tercero, será responsabilidad exclusiva del tercero de que se trate y el Programa se regirá conforme a las reglas que éste establezca, por tanto, el CLIENTE en este acto libera a SANTANDER CONSUMO de cualquier responsabilidad bajo cualquier Programa en que el Cliente llegue a participar.

La existencia o no de Programa de Recompensas, así como la calidad y beneficios de los mismos, podrá variar dependiendo del tipo de tarjeta que haya sido expedida al CLIENTE. SANTANDER CONSUMO no está obligado a crear Programas para el CLIENTE y se reserva el derecho de ofrecer Programa de Recompensas únicamente a aquellos CLIENTES que cumplan con los diversos parámetros que SANTANDER CONSUMO y algún tercero participante, en su caso establezcan.

La generación de cualquier beneficio quedará suspendida cuando exista algún atraso en los pagos que el CLIENTE se obliga a hacer en los términos del presente contrato. Dependiendo del tipo de Programa de Recompensas y a elección de SANTANDER CONSUMO, los beneficios suspendidos podrán reintegrarse al CLIENTE una vez que esté al corriente en sus pagos, incluyendo intereses ordinarios y moratorios, impuestos, gastos, comisiones y demás accesorios y siempre y cuando no se haya llegado a la cancelación de la Tarjeta o se haya dado por terminado el contrato de crédito materia de este clausulado, en estos últimos casos, los beneficios que hubieran sido registrados en la cuenta del CLIENTE le serán cancelados automáticamente, por lo que si el CLIENTE liquida la totalidad de su adeudo con SANTANDER CONSUMO, éste último a su elección podrá nuevamente iniciar la acumulación de beneficios a favor del CLIENTE, pero en ningún caso les serán tomados en cuenta los beneficios que se le hubieran cancelado.

X21. CARGOS RECURRENTES. El CLIENTE podrá autorizar al a SANTANDER CONSUMO, directamente o a través de los proveedores de bienes o servicios de que se trate, para que a través de cargos directos y recurrentes a LA TARJETA, efectúe en su nombre el pago de los mismos, bastando para ello que el CLIENTE requisiere los formatos correspondientes en términos de las disposiciones legales aplicables, mismos que se encuentran a su disposición en cualquier sucursal y en la página electrónica que se señala en el presente instrumento. Las partes convienen que las autorizaciones a que se refiere el presente párrafo permanecerán vigentes y serán aplicables respecto a cualquier otra Tarjeta que en sustitución a la señalada por el CLIENTE al momento de la autorización, SANTANDER CONSUMO llegue a emitir con motivo del robo o extravío de la misma.

El CLIENTE podrá cancelar la instrucción a que se refiere la presente cláusula, así como objetar los cargos que conforme a la misma se realicen mediante solicitud expresa a través de los formatos establecidos por Banco

HOJA 18

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF:
0307-437-006677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander
2576-437-006677/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R

JUR 476 FTB008
BANCO
21/01/12 002517

010

100
CONSUMO, según se trate, y sin que se requiera la previa autorización de los proveedores.

Los formatos a que se refiere el párrafo anterior estarán a su disposición en cualquiera de nuestras sucursales o en la página web www.santander.com.mx.

El Cliente tiene derecho a cancelar las autorizaciones que hubiere otorgado para el pago de bienes y servicios con cargo a la Tarjeta de Crédito emitida al amparo del presente clausulado, misma que se efectuará en un plazo no mayor a tres días hábiles contado a partir de su solicitud.

SANTANDER CONSUMO atenderá las objeciones relacionadas con cargos recurrentes de conformidad con el proceso de aclaración establecido en el presente instrumento, mediante la utilización de los formatos indicados en la presente cláusula.

X.22. OBLIGACIÓN SOLIDARIA- La(s) persona(s) que en su caso suscriban con carácter de OBLIGADO SOLIDARIO el documento denominado SOLICITUD DE TARJETA DE CRÉDITO OBLIGADO SOLIDARIO, se constituye(n) frente a SANTANDER CONSUMO, en OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) del CLIENTE respecto de todas y cada una de las obligaciones que éste contrae en virtud del presente contrato y del uso del Crédito, del pago puntual y oportuno de los adeudos y accesorios legales que en su caso se llegaren a generar y que deriven de las disposiciones del Crédito que realicen el CLIENTE y los tarjetahabientes Adicionales utilizando las Tarjetas, incluyendo impuestos, intereses, comisiones y demás accesorios que se causen en términos de este documento.

En virtud de la obligación solidaria constituida en el presente contrato, cada uno de OBLIGADOS(S) SOLIDARIO(S) se compromete a pagar oportunamente el importe total del Crédito y sus accesorios legales, en los mismos términos en que se encuentra obligado el CLIENTE a cumplir con dichas obligaciones. Asimismo, la obligación solidaria asumida en términos de esta cláusula no implica ni implicará una extinción, disminución, liberación, modificación o transmisión de las obligaciones establecidas a cargo del CLIENTE en el presente contrato ni tampoco una orden para exigir el cumplimiento de dichas obligaciones o una excusión de bienes para que el CLIENTE o los OBLIGADOS SOLIDARIOS respondan por las mismas. Cada una de las obligaciones solidarias subsistirá íntegra hasta que se pague al BANCO todo cuanto se le adeudare en virtud del Crédito y sus accesorios contractuales y los que legalmente procedan.

DISPOSICIONES PARTICULARES APLICABLES SEGÚN EL TIPO DE TARJETA DE CRÉDITO EMITIDA

X.23. Diferencial de la tasa de interés ordinario para el pago de las disposiciones.

Los puntos porcentuales a que se refiere la cláusula X.7 del presente instrumento que deben adicionarse al promedio aritmético de la tasa TIIE, son, dependiendo del producto de que se trate, los que al efecto se indiquen en la carátula respectiva, teniendo un tope que en ningún caso podrá llegar a más de 50 puntos porcentuales.

X.24. Tratándose de la Tarjeta Santander Black,

El CLIENTE únicamente podrá realizar disposiciones de sumas de dinero en efectivo a través de cajeros automáticos, cuando éstos se ubiquen fuera del territorio nacional.

El CLIENTE deberá notificar vía telefónica a SANTANDER CONSUMO el robo o extravío de la Tarjeta, así como la existencia de disposiciones realizadas con las mismas sin su autorización o la de los tarjetahabientes adicionales, utilizando para ello cualquier centro de atención telefónica a clientes que ésta ponga a disposición de la clientela en general -en adelante el "Notificación Telefónica"- . Dicho centro le proporcionará una clave o contraseña de seguridad que servirá como medio de identificación de la Notificación Telefónica que al efecto se hubiere realizado, debiendo adicionalmente el CLIENTE confirmarla por escrito dentro de los siguientes 90 (noventa) días naturales.

SANTANDER CONSUMO se obliga a cubrir el riesgo derivado del uso fraudulento de la o las Tarjetas emitidas al amparo de este contrato, mediante el reembolso al CLIENTE del importe de las disposiciones que se

lleguen a efectuar con la o las Tarjetas robadas o extraviadas, aún aquellas disposiciones que tengan lugar en momento anterior a que el CLIENTE efectúe la Notificación Telefónica a que se refiere la cláusula décima segunda de este contrato. La cobertura contra fraude por robo o extravío de la Tarjeta es ilimitada, sin importar la fecha del reporte ni el monto defraudado, el único requisito es que el CLIENTE reporte el robo o extravío de la Tarjeta en cuanto tenga conocimiento del hecho o a más tardar dentro de los noventa días naturales siguientes a que éste se haya producido, debiendo presentar la reclamación correspondiente en los términos previstos en el "Manual de Seguridad y Beneficios". Esta cobertura comprende los casos en que el CLIENTE o los Tarjetahabientes Adicionales lleguen a sufrir un asalto en el que como consecuencia del uso de violencia física o moral se vean forzados a realizar alguna compra o disposición de efectivo contra su voluntad, sin embargo, la cobertura para este supuesto se limita a mil dólares de los EE.UU.A. y a dos eventos por año. Asimismo, al amparo de este contrato el CLIENTE tendrá derecho a que se le reembolsen las disposiciones que se verifiquen con Tarjetas utilizadas en forma fraudulenta aún cuando no hayan sido robadas o extraviadas, así como a recibir en forma gratuita diversos tipos de asistencia en viajes pagados con la o las Tarjetas y/o relacionados con compras realizadas con las mismas. SANTANDER CONSUMO se reserva el derecho de contratar con terceros un servicio que cubra los riesgos antes señalados, o bien, de cubrir en forma directa los importes correspondientes a las reclamaciones planteadas por el CLIENTE en relación a los mismos. Cualquiera que sea el caso, las condiciones generales de cobertura, esto es, la naturaleza de los riesgos o asistencia, montos máximos por riesgo o asistencia y número de eventos que SANTANDER CONSUMO en forma directa o través de un tercero se obliga a cubrir y/o reembolsar al CLIENTE, se hacen constar en el documento denominado "Manual de Seguridad y Beneficios" que se entrega al CLIENTE junto con la o las Tarjetas, mismas condiciones generales de cobertura que adicionalmente pueden ser solicitadas en cualquier tiempo en sucursales SANTANDER CONSUMO o consultadas en el sitio que SANTANDER CONSUMO mantiene en la red mundial de comunicación conocida como Internet. Todo reembolso que el CLIENTE tenga derecho a recibir en términos de este contrato, se verificará mediante abono del importe correspondiente en la Tarjeta, SANTANDER CONSUMO no estará obligado a entregar al CLIENTE cantidad alguna en efectivo. En ningún caso SANTANDER CONSUMO estará obligado a reembolsar o cubrir al CLIENTE cantidad alguna relacionada con transacciones o eventos en las que haya voluntariamente participado el CLIENTE o alguna persona autorizada por éste, o bien, respecto de transacciones o eventos realizados bajo la aceptación tácita del CLIENTE. SANTANDER CONSUMO no estará obligado a reembolsar o cubrir cantidad alguna si el CLIENTE no confirma por escrito su reclamación o no cumple con los requisitos de procedencia de la reclamación que exija SANTANDER CONSUMO o el tercero al efecto contratada por SANTANDER CONSUMO. El CLIENTE expresamente faculta a SANTANDER CONSUMO a investigar lo relacionado a las reclamaciones planteadas por el CLIENTE y se obliga a colaborar mediante la entrega de información y documentación de todo tipo en cualquier investigación de carácter privado, administrativo o judicial que SANTANDER CONSUMO llegue a iniciar en relación con tales reclamaciones. Asimismo, el CLIENTE faculta a SANTANDER CONSUMO a cargar al Crédito cualquier cantidad que en cumplimiento a este contrato SANTANDER CONSUMO llegue a reembolsar o cubrir al CLIENTE y que con posterioridad se determine como reclamación improcedente. Los beneficios a los que se refiere la presente cláusula serán reconocidos exclusivamente cuando (i) el CLIENTE se encuentre al corriente en el pago de las obligaciones que asume en relación con la Tarjeta, y (ii) el CLIENTE notifique los eventos y/o presente las reclamaciones previstas en el "Manual de Seguridad y Beneficios", precisamente ante el proveedor y dentro de los plazos que para cada caso ahí se especifica. Los beneficios que correspondan al CLIENTE en caso de fallecimiento, se entregarán a la o las personas que el efecto el CLIENTE hubiere designado como beneficiarios y a falta de beneficiarios designados por el CLIENTE, todo beneficio en caso de siniestro será entregado en términos de la legislación común.

X.25. Tratándose de la Tarjeta Uni Santander -K

El CLIENTE se obliga a pagar intereses sobre las disposiciones del Crédito que efectúe mediante el retiro de cantidades en efectivo a través de cajeros automáticos y sucursales, a partir de la fecha en que se hubiere efectuado la disposición y hasta la fecha en que se verifique el pago del importe correspondiente, sin importar la opción elegida por el CLIENTE

HOJA 19

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF.

0307-437-005677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander

2576-437-005678/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R

JUR 476 FTB008

BANCO

21/01/12 002517

020

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

para el pago de las disposiciones del Crédito.

El CLIENTE no estará obligado a pagar: (i) comisión por emisión de tarjeta titular o adicional, (ii) anualidad por tarjeta titular o adicional, siempre y cuando realice al menos una disposición del crédito en cada período mensual, (iii) comisión por disposición en sucursal y cajeros automáticos de Banco Santander (México), S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, (iv) comisión por disposición en sucursal y cajeros automáticos de otros bancos, (v) comisión por programas de recompensas o beneficios adicionales al programa sin costo al que tiene el CLIENTE. En caso de que el CLIENTE no realice al menos una disposición del crédito en cada período mensual, estará obligado a pagar la comisión por anualidad de la Tarjeta en la parte proporcional que corresponda al mes en que no se presente ese evento.

X.26. Tratándose de la Tarjeta Flex Card

El CLIENTE se obliga a pagar incluso solidariamente sin necesidad de requerimiento previo, cualquier disposición que con base al Crédito otorgado hayan realizado tanto el propio CLIENTE como el o los tarjetahabientes adicionales. Asimismo, se obliga a pagar los intereses a que se refiere esta cláusula y las comisiones que al amparo de este clausulado se causen, el Impuesto al Valor Agregado o cualquier otro impuesto aplicable al Crédito y que se establezca en las leyes respectivas; así como cualquier otro importe que se genere a cargo del CLIENTE.

Sin perjuicio de lo anterior, el CLIENTE autoriza e instruye a SANTANDER CONSUMO en términos de las Disposiciones de Carácter General, que pertenecen a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple para cargar sin requerimiento o cobro previo, en la cuenta asignada al depósito bancario de dinero a la vista cuyo número se especifica en la solicitud de crédito correspondiente -en adelante la CUENTA-, o en cualquier cuenta de depósito que Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander le lleve al CLIENTE, las cantidades que correspondan al saldo exigible por obligaciones vencidas durante el período que corresponda en términos del presente Instrumento. A fin que SANTANDER CONSUMO esté en posibilidad de realizar los cargos que autoriza el CLIENTE, éste último se compromete a mantener vigente la CUENTA durante todo el tiempo que el presente instrumento se mantenga en vigor y a tener saldo suficiente y líquido en la misma en la fecha en que cada pago deba verificarse.

Cuando el depósito correspondiente a las percepciones salariales que el CLIENTE recibe en la CUENTA a través del Sistema Nómina de Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander se verifique en fecha distinta a las previstas como fecha de pago del Crédito en este contrato, el CLIENTE autoriza expresamente a SANTANDER CONSUMO para que el cargo a cuenta se verifique precisamente en la fecha en que se reciba dicho depósito, sin que deba verificarse un recálculo de intereses ni descuento de los mismos; asimismo, el CLIENTE autoriza a SANTANDER CONSUMO a realizar el número de cobros que sea necesario para cumplir con cualquier obligación de pago a cargo del CLIENTE prevista en este Instrumento, a partir de que haya hecho exigible, incluso en el evento que al momento que sea posible verificar el cargo a cuenta, se hubiesen acumulado dos o más pagos fijos u obligación de pago que debiese considerarse vencida en términos del presente Instrumento a la fecha del depósito, en cuyo caso el cargo se efectuará por la totalidad de tales conceptos.

Es voluntad del CLIENTE hacer extensiva la estipulación a que se refiere el párrafo que antecede, a cualquier otra cuenta que en sustitución a la señalada Banco Santander (México), S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander lleve al CLIENTE.

El CLIENTE se obliga a informar de forma indubitable a SANTANDER CONSUMO en el caso de causar baja de su empleo y/o de recibir sus percepciones salariales a través del Sistema Nómina de Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander. De igual manera, el CLIENTE acepta y reconoce que en caso de que aún por razones no imputables a él mismo, la CUENTA deje de estar vigente, SANTANDER CONSUMO podrá a su sola discreción y sin requerimiento de declaración judicial, dar o no por terminado el presente instrumento haciendo exigible el cumplimiento de cualquier obligación debida en su favor.

Para el caso del pago de las disposiciones, el CLIENTE pagará a SANTANDER CONSUMO el importe de las disposiciones que haga del Crédito de acuerdo con las siguientes opciones:

a. Pagar el importe total de las disposiciones en el período mensual de que se trate, dentro de un plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de corte de operaciones de la cuenta, en cuyo caso no pagará intereses a SANTANDER CONSUMO.

b. Pagar en amortizaciones mensuales el monto que en consideración a lo propuesto por el CLIENTE, SANTANDER CONSUMO autorice como pago fijo -en adelante el "Pago Fijo"-, importe que se dará a conocer al CLIENTE cuando éste active la Tarjeta y que aparecerá en los estados de cuenta que SANTANDER CONSUMO envíe al CLIENTE. El Pago Fijo en ningún caso deberá ser inferior al 5.5% (cinco punto cinco por ciento) del límite de crédito autorizado por SANTANDER CONSUMO, por lo que se incrementará en la misma proporción que lo haga el límite de la línea de crédito, con arreglo a las disposiciones legales aplicables e invariablemente deberá realizarse dentro de un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de corte de operaciones de la cuenta, en el entendido que el CLIENTE podrá realizar pagos superiores al Pago Fijo.

X.27. Tratándose de la Tarjeta Santander Fiesta Rewards Platino y/u Oro.

El uso de la Tarjeta permitirá al CLIENTE obtener beneficios de diversa índole -en adelante "Programa Fiesta Rewards"-en adelante el Programa- sujeto a las disposiciones de este contrato. Los beneficios del Programa propiedad de terceros diferentes a SANTANDER CONSUMO, se describen en el "Manual de Beneficios Fiesta Rewards" que SANTANDER CONSUMO envíe al CLIENTE.

Siempre que el CLIENTE adquiera el derecho de participar en el Programa, durante la vigencia del producto objeto de este contrato, el titular del Programa reconocerá en favor del CLIENTE la acumulación de un número determinado de beneficios por concepto del uso de la Tarjeta, beneficios que el CLIENTE podrá hacer valer y ejercer frente al tercero de que se trate, con base a los criterios que al efecto se hayan determinado para el Programa, y que se contienen en el "Manual de Beneficios Fiesta Rewards" que corresponda de conformidad con el nivel de tarjeta autorizado.

SANTANDER CONSUMO no asumirá responsabilidad alguna en el evento de que el tercero participante de el Programa, no reconozca los beneficios a que se hace mención en esta cláusula, debiendo en todo caso dirimirse la controversia entre el CLIENTE y el tercero, también en el evento de que se extinga el Programa de que se trate.

No se otorgarán beneficios por concepto de pagos de intereses ordinarios, pagos de recargos y penas por impago, así como pagos de impuestos, gastos y demás accesorios.

Los beneficios del Programa se conceden exclusivamente al CLIENTE, de modo que los cargos realizados con tarjetas adicionales generarán beneficios únicamente para el Programa asociado a la Tarjeta del CLIENTE, salvo que en su momento SANTANDER CONSUMO disponga lo contrario.

La operación, funcionamiento y redención de beneficios del Programa, será responsabilidad exclusiva del tercero de que se trate y el Programa se registrará conforme a las reglas que éste establezca, por tanto, el CLIENTE en este acto libera a SANTANDER CONSUMO de cualquier responsabilidad bajo cualquier Programa en que el Cliente llegue a participar.

Los beneficios del Programa, podrán variar dependiendo del tipo de tarjeta que haya sido expedida al CLIENTE. SANTANDER CONSUMO

La generación de cualquier beneficio quedará suspendida cuando exista algún atraso en los pagos que el CLIENTE se obliga a hacer en los términos del presente contrato. Los beneficios suspendidos podrán reintegrarse al CLIENTE una vez que éste al corriente en sus pagos, incluyendo intereses ordinarios, impuestos, gastos, comisiones y demás accesorios y siempre y cuando no se haya llegado a la cancelación de la Tarjeta o se haya dado por terminado el contrato de crédito materia de este clausulado, en estos últimos casos, los beneficios que hubieran sido registrados en la Cuenta del CLIENTE le serán cancelados automáticamente, por lo que si el CLIENTE liquida la totalidad de su adeudo con SANTANDER CONSUMO, éste último a su elección podrá nuevamente iniciar la acumulación de beneficios a favor del CLIENTE, pero en ningún caso le serán tomados en cuenta los beneficios que se le hubieran cancelado.

HOJA 20

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF: 0307-437-005677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander 2576-437-005678/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R

JUR 476 FTB008

BANCO

21/01/12 002517

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

XI. DISPOSICIONES COMUNES.

Para fines de aplicabilidad de las cláusulas que a continuación se detallan, cuando en este capítulo se aluda al "CLIENTE", se entenderá su correspondiente en el Capítulo II referido como la "ACREDITADA" surtiendo plenamente y para todos los efectos legales el contenido de las mismas.

XI.1. APLICACIÓN DE CLAUSULADOS. En tanto el CLIENTE no acepte expresamente por cualquiera de los medios pactados en el presente los servicios bancarios y financieros que ofrece el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, según se trate, las cláusulas relativas a tales servicios contenidas en este contrato o en cualquiera de sus apéndices y/o anexos no le serán aplicables al CLIENTE.

No obstante lo anterior, la firma del presente contrato no implica la obligación por parte del BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, según se trate, de otorgar al CLIENTE todos los servicios, productos y crédito descritos en los clausulados respectivos, ya que en adición a que el CLIENTE reúna los requisitos que como política interna el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, según se trate, tenga establecidos, el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, según se trate, deberá analizar la viabilidad del CLIENTE para ser sujeto de crédito o prestatario de los servicios señalados.

El BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, según se trate, se reserva el derecho de asignar números de subcuentas respecto a las diferentes operaciones o servicios que en los términos de este Contrato o de sus apéndices, el CLIENTE encomiende al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, según se trate, los que invariablemente se darán a conocer a través del estado de cuenta que corresponda.

Las fechas de corte que correspondan al cálculo de intereses en su caso, correspondientes a cada uno de los contratos, salvo que se haya estipulado en el clausulado correspondiente a cada sección, estarán a disposición del CLIENTE para su consulta en cualquier sucursal del BANCO.

XI.2. CUENTA EJE. La provisión de efectivo para la concertación de operaciones al amparo de este contrato, así como el retiro de efectivo producto del vencimiento y liquidación de las inversiones, se efectuarán a través de la Cuenta que funja como cuenta eje y cuyo número figurará en la Carátula de cada producto o servicio que se contrate en términos de este contrato, rigiéndose por las estipulaciones previstas en la sección relativa al depósito bancario de dinero a la vista que se encuentre asociado a la inversión o servicio bancario de que se trate.

XI.3. LÍMITES, SALDOS Y CONDICIONES. Todos y cada uno de los servicios bancarios y financieros materia del presente contrato, quedarán sujetos a los límites de saldos y condiciones establecidas como políticas generales determinadas por el propio BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, según se trate, en la realización de sus operaciones con el público, por lo que las partes convienen expresamente que el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, según se trate, estarán facultados para retirar el saldo que a su favor se mantenga en alguna cuenta y abonarlo a cualesquiera de las cuantías de cheques o corrientes que mantenga la institución, cuando dichas políticas de montos y saldos mínimos comunicadas oportunamente por el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, según se trate, no sean respetadas.

XI.4. PROVISIÓN DE RECURSOS. Todas las operaciones y servicios específicos que se pueden concertar en términos del presente contrato y que requieran la provisión de fondos por parte del CLIENTE para su inversión o adquisición de títulos, requerirán para su realización que los fondos suficientes se encuentren depositados en la cuenta eje a que se refiere la cláusula XI.2. anterior, el mismo día en que se realice la concertación de la operación, de la cual se traspasarán para efectuar las liquidaciones o inversiones correspondientes.

XI.5. COMISIONES. El CLIENTE se obliga a pagar al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO las comisiones que por concepto de la prestación de los servicios materia del presente contrato se causen a favor de la entidad de que se trate cuyo monto hayan convenido las partes o haya sido modificado, en términos de las disposiciones legales.

El cliente acepta de conformidad el monto de las comisiones vigentes en el momento de la celebración del presente instrumento, que se contienen en la última hoja del mismo bajo el rubro CLÁUSULA DE COMISIONES formado parte integrante de la presente cláusula como si a la letra se insertase.

Asimismo, el CLIENTE pagará al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO por concepto de gastos de cobranza, los gastos que se originen para la localización del CLIENTE en caso de no haber manifestado su cambio de domicilio y/o teléfono y los gastos de cobranza derivados de las gestiones que se efectúen para la recuperación de adeudos incluyendo preventivos, extrajudiciales y judiciales. Cuando por causa imputable al CLIENTE, SANTANDER CONSUMO deba seguir un procedimiento judicial relacionado con cualquier crédito otorgado, el CLIENTE se obliga a pagar los gastos que por concepto de honorarios a abogados, SANTANDER CONSUMO deba erogar.

El CLIENTE faculta expresamente al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO a cargar a la cuenta que funja como eje, sin necesidad de requerimiento o cobro previo: (a) las cantidades que se adeuden al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO por concepto de comisiones causadas en términos de este contrato; (b) los gastos diversos que se originen con motivo del cumplimiento de las operaciones y servicios realizados por el BANCO conforme a este contrato, y (c) los impuestos, derechos y contribuciones derivados de los mismos.

El CLIENTE no estará obligado a pagar comisiones cuyos conceptos no se encuentren previstos en este contrato.

Para el caso de los clientes que estando bajo el esquema de comisiones correspondiente a los clientes con Nómina con el BANCO, si se le deja de dispersar la nómina y sigue utilizando la cuenta, perderá los beneficios correspondientes a dicho esquema.

XI.6. COTITULARES. La inclusión de cotitulares en la Cuenta constará originalmente en la carátula del presente contrato la hoja de datos correspondiente, y adicional y subsecuentemente en los documentos que el BANCO le entregue al CLIENTE a efecto de especificar a las personas que obtengan o dejen de tener dicha calidad, así como las modalidades que se establezcan para el manejo de la cuenta, en el entendido de que los documentos con fecha más reciente complementarán o derogarán a los anteriores según se indique y formarán parte integrante del presente contrato. Para que un documento en el que se incluya a nuevos cotitulares y/o se instruya la exclusión de cotitulares sea válido, deberá contener las firmas de todas las personas que tengan tal calidad al momento de expedir dicha instrucción.

Cuando existan dos o más titulares en la Cuenta o se hayan autorizado a terceros para hacer disposiciones de la misma en forma indistinta, el BANCO entregará el saldo a cualquiera de ellos que lo solicite, sin incurrir en responsabilidad.

XI.7. AUTORIZACIÓN A TERCEROS. El CLIENTE podrá autorizar a terceros para que en su nombre y por su cuenta efectúen retiros de los depósitos que mantenga en la Cuenta, para manejo de la cuenta, así como para inclusiones y/o designaciones de cotitulares y beneficiarios que se realicen para efectos de la cuenta que funja como eje, se harán extensivas y por tanto se entenderán como válidas y aplicables en sus mismos alcances, para los efectos de cualquier otro depósito o servicio que se contrate en términos de este documento, siendo para ello suficiente que conste dicha autorización en los formatos impresos que para este fin le proporcione el BANCO. La modificación de este tipo de autorizaciones deberá verificarse en los mismos términos aquí previstos y surtirán efectos dos días hábiles bancarios posteriores a la fecha en que se notifiquen al BANCO, en el entendido de que los formatos impresos que las contengan y que se encuentren debidamente firmados por el CLIENTE, complementarán o derogarán a los formatos de fecha anterior según se indique y formarán parte integrante del presente contrato.

XI.8. DOMICILIACIONES. El CLIENTE podrá autorizar al BANCO y/o a SANTANDER CONSUMO directamente o a través de los proveedores de bienes o servicios de que se trate, para que a través de cargos directos a su Cuenta de Cheques o a su Cuenta Corriente según se trate, efectúe en su nombre el pago de los mismos. Al efecto, bastará que se determine claramente a favor de quién podrá hacerse dichos pagos y los alcances de tales autorizaciones.

HOJA 21

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF:
0307-437-005677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander
2576-437-005678/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R

JUR 476 FTB008

BANCO

21/01/12 002517

022

En caso de que el CLIENTE haya instruido al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, según se trate, a fin de realizar a su nombre el pago de servicios precisamente bajo el servicio denominado como "domiciliación", el CLIENTE podrá cancelarlo mediante solicitud expresa a través de los formatos establecidos por Banco de México, en cualquier tiempo sin responsabilidad para el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, según se trate, y sin que se requiera la previa autorización de los proveedores.

Los formatos a que se refiere el párrafo anterior estarán a su disposición en cualquiera de nuestras sucursales o en la página web www.santander.com.mx.

Asimismo, el CLIENTE podrá autorizar a SANTANDER CONSUMO para que el pago de su tarjeta de crédito Santander se realice mediante domiciliación con cargo a una cuenta de depósito bancario a la vista radicada en otra institución de crédito. Para ello deberá acudir a cualquier sucursal de Banco Santander (México), S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, presentar su solicitud y otorgar su autorización para ello en el documento distinto al contrato que le será proporcionado para tales efectos.

El Cliente tiene derecho a cancelar las autorizaciones que hubiere otorgado para el pago de bienes y servicios con cargo a la Tarjeta de Crédito emitida al amparo del presente clausulado, misma que se efectuará en un plazo no mayor a diez días hábiles contado a partir de su solicitud.

XI.9. RÉGIMEN LEGAL DE BENEFICIARIOS.- El CLIENTE deberá designar beneficiarios de los saldos depositados en el BANCO para el caso de fallecimiento del titular de la cuenta, así como podrá en cualquier tiempo sustituirlos, adicionarlos o retirarlos, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos, dicha designación será por escrito y constará originalmente en la Hoja de Datos de este contrato y en documento por separado cuando la designación sufra modificaciones o se realicen en momento posterior. El BANCO entregará el saldo a favor que exista a los beneficiarios designados, en la proporción estipulada para cada uno de ellos en términos de la legislación aplicable, en el entendido de que en caso que los términos de la legislación aplicable sufran alguna modificación o adición por la entrada en vigor de cualquier ley, reglamento, disposición de cualquier índole o por cualquier otra causa, se estará a la nueva disposición sin necesidad de modificación por escrito, notificación o aviso de cualquier género.

XI.10. CANCELACIÓN.- El BANCO estará facultado para cancelar la Cuenta que funja como eje y demás depósitos a ésta vinculados, sin que medie notificación previa al CLIENTE, por cualquiera de las siguientes causales:

- Cuando la Cuenta que funja como eje y demás depósitos a ésta vinculados mantengan saldo en ceros y no presenten movimientos en el transcurso de dos meses consecutivos
- Cuando como resultado de una revisión posterior a la apertura de la Cuenta y/o depósitos de que se trate, se determine que los documentos relativos a la identificación del CLIENTE no cumplen con las especificaciones que señalan las autoridades competentes, el BANCO procederá a la cancelación de tal cuenta, sin que medie notificación previa al CLIENTE.

El CLIENTE, hasta diez días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha de firma del presente, o a la de la formalización de cualquiera de los contratos contenidos en cada una de las secciones que lo conforman podrá cancelarlo sin su responsabilidad, y sin que ello implique el cobro de comisión alguna, siempre y cuando no haya utilizado u operado los productos o servicios financieros contratados, resolviendo el BANCO y/o SANTANDER consumo el contrato de que se trate regresando las cosas al estado en el que se encontraban con anterioridad a la firma del mismo.

Con posterioridad al período indicado en el párrafo que antecede el CLIENTE podrá cancelar el presente contrato de conformidad con los siguientes procedimientos y requisitos

A) Para cancelación de la Cuenta.

Presentar en la sucursal la Carta Solicitud por escrito indicando Nombre(s) y firma(s) del titular y cotitular(es) de la cuenta, Número de cuenta de cheques, Motivo de la cancelación o el formato **BCOM-278 Formato Único de Modificaciones** para cancelar la cuenta, identificándose de conformidad con los lineamientos que el BANCO tiene establecidos al

efecto mediante documento autorizado, cancelando los productos y servicios asociados a la Cuenta previa liquidación de los saldos a la fecha que tenga cada uno de dichos productos. Si el CLIENTE tiene contratada y vigente una inversión a la vista, se efectuará la transferencia a la Cuenta del saldo correspondiente.

En caso que existan inversiones a plazo, la Cuenta será cancelada hasta el vencimiento de la inversión y se cancelarán los contratos de inversión que estén ligados a la cuenta.

Asimismo, el CLIENTE deberá devolver al BANCO el talonario con los cheques que no hubiese utilizado y en su caso la tarjeta de débito o cualquier otro medio de disposición que tuviese activo.

Deberá acudir a la ventanilla de la sucursal de que se trate para que le sea liquidado el saldo de la cuenta, requiriendo el **Comprobante de Liquidación respectivo**, firmándolo de conformidad.

B) Para cancelación de la Tarjeta de Crédito:

El Cliente deberá llamar a los teléfonos de la Superlínea que se consignan en el presente instrumento, liquidando los saldos que en su caso debiese a SANTANDER CONSUMO o recogiendo en su caso, cualquier saldo a favor y éste le informe, en el entendido que se cancelarán todas las tarjetas adicionales vinculadas a la Tarjeta de que se trate.

Santander Consumo le proporcionará un folio para identificar el trámite de que se trate, cerciorándose previamente de la identidad del CLIENTE.

C) Para cancelación del Contrato Único de Consumo

El CLIENTE deberá liquidar en su totalidad el saldo vigente incluido cualquier accesorio legal o contractualmente exigible a la fecha en que realice el pago de las operaciones de crédito que desee cancelar, previa presentación de una identificación oficial del CLIENTE.

En todos los casos de cancelación mencionados en la presente cláusula, el BANCO o SANTANDER CONSUMO según corresponda, entregará al CLIENTE un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio, según se trate, cerciorándose previamente de la identidad del CLIENTE.

Asimismo, el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO podrá(n) rescindir el presente instrumento por el incumplimiento por parte del CLIENTE a cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento, mediante simple notificación efectuada por escrito o cualquier medio pactado entre las partes a más tardar en el momento en que surta efectos dicha rescisión, previa deducción de cualquier obligación pendiente de cumplir a cargo del CLIENTE.

XI.11. SECRETO BANCARIO.- El BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, según se trate, en ningún caso podrá dar noticias o información de los depósitos, servicios o cualquier tipo de operaciones relacionadas con este contrato, sino al CLIENTE, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio, así como al beneficiario que corresponda, salvo cuando la pidieren la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular sea parte o acusado y las autoridades hacendarias federales, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para fines fiscales.

XI.12. EMISIÓN, NATURALEZA Y ALCANCE DE ESTADOS DE CUENTA.- En atención a las políticas de emisión de estados de cuenta que para cada servicio y con base en saldos mínimos depositados y movimientos efectuados, el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO determinen y hagan del conocimiento del CLIENTE, el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO según se trate remitirá periódicamente al CLIENTE, al menos cada seis meses, tratándose de la Cuenta, siempre que ésta no registre movimientos durante el período de que se trate) al último domicilio señalado por el CLIENTE para ese fin, o bien mediante el uso de los medios electrónicos pactados, un estado de cuenta que especificará las operaciones y movimientos que se hubieren realizado al amparo de este contrato durante cada período transcurrido, el saldo o posición correspondiente, los rendimientos que en su caso se hubieren obtenido y las comisiones generadas a cargo del CLIENTE.

El BANCO y/o SANTANDER CONSUMO se reserva(n) el derecho a emitir un estado de cuenta único en el que se especifiquen en forma consolidada

HOJA 22

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF:
0307-437-005677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander
2576-437-005676/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E R

JUR 476 FTB008

BANCO

21/01/12 002517

023

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACIÓN 2

Los movimientos efectuados respecto de todos o algunos de los servicios que se presten al CLIENTE en términos del presente contrato, o bien, a emitir un estado de cuenta por cada servicio que se preste al CLIENTE.

En caso de que el CLIENTE no reciba su estado de cuenta deberá reportarlo al BANCO o SANTANDER CONSUMO, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de corte, o bien, acudir a una sucursal de Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander a solicitar una copia de este, así mismo, el CLIENTE tendrá un plazo de 90 (noventa) días naturales contados a partir del corte, para objetar su estado de cuenta, por lo que si no lo recibe oportunamente, podrá solicitarlo al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO para, en su caso, poder objetarlo en tiempo. Transcurrido dicho plazo sin haberse hecho objeción a la cuenta, los asientos que figuren en la contabilidad de la institución de que se trate harán prueba a favor de ésta.

Los estados de cuenta a que se refiere la presente cláusula, harán fe, salvo prueba en contrario, en el juicio respectivo.

El BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, según se trate dará(n) a conocer por escrito al CLIENTE la fecha de corte de su cuenta, la cual podrá modificar el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO en cualquier tiempo, previo aviso al CLIENTE por los medios previstos en la cláusula XI.14. siguiente, se comunique con treinta días naturales de anticipación.

No obstante lo anterior, el CLIENTE se obliga a pagar las cantidades que resulten a su cargo, aún y cuando por cualquier razón, ya sea imputable a éste, al BANCO, a SANTANDER CONSUMO o a un tercero, no haya recibido su estado de cuenta.

Para el caso de tarjeta de crédito, SANTANDER CONSUMO deberá enviar mensualmente y dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la fecha de corte un estado de cuenta al CLIENTE indicando, cuando menos, las cantidades cargadas y abonadas durante cada periodo, así como, en su caso, los datos necesarios para determinar los intereses. Tratándose de Tarjetas de uso nacional e internacional, SANTANDER CONSUMO enviará un solo estado de cuenta en el que se distingan los consumos y disposiciones de efectivo realizados dentro del territorio nacional de aquellos, efectuados en el extranjero.

XI.13. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD.- Ni el BANCO, ni SANTANDER CONSUMO serán responsables de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar al CLIENTE en el evento de que éste no pueda hacer uso de los servicios bancarios y financieros materia de este contrato o por el incumplimiento de las instrucciones recibidas del propio CLIENTE, cuando tales eventos deriven de caso fortuito, fuerza mayor o de cualquier otra causa o acontecimiento o circunstancia inevitable y que en forma enunciativa mas no limitativa se deriven de huelgas, paros, eventos de la naturaleza, disturbios sociales, requerimientos u ordenes de autoridades judiciales o administrativas competentes, asalto o robo de equipo de computo de sucursales, oficinas centrales u oficinas de proceso de información y operación, actos vandálicos sobre el equipo de computo de sucursales, oficinas centrales u oficinas de proceso de información y operación, fallas en el suministro eléctrico, problemas de telecomunicaciones para la transmisión de información y operación al equipo central, más allá del control razonable del BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, según se trate.

Ni el BANCO, ni SANTANDER CONSUMO serán responsables por cualquier hecho relacionado con el uso de los medios de disposición en caso de defunción, robo o extravío de los mismos, o por la realización de hechos ilícitos en perjuicio del CLIENTE, mientras éste no le haya dado aviso por escrito con acuse de recibo al BANCO o SANTANDER CONSUMO, según se trate, y en su caso, que el BANCO o SANTANDER CONSUMO le haya asignado un número de reporte, momento a partir del cual cesará la responsabilidad del CLIENTE.

XI.14. MEDIOS ELECTRÓNICOS.- A través de la firma autógrafa del presente contrato el CLIENTE acepta la contratación de medios electrónicos y el servicio de Banca Electrónica mediante el cual podrá celebrar operaciones y el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO prestar al CLIENTE servicios bancarios y/o financieros diversos, a través del uso de medios electrónicos, entendiéndose como tales, a los equipos, medios ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos enunciando sin limitar el uso de:

1. Equipos de telefonía móvil.
2. Terminales puntos de venta.
3. Banca Telefónica Voz a voz, de audio respuesta o cualquier otra mediante el uso del teléfono,
4. Red Mundial de Datos conocida como Internet.
5. Cajeros Automáticos.
6. Terminales de Cómputo.
7. Banca Móvil.
8. Cualquier otro que el Banco ponga a su disposición.

Lo anterior, en el entendido que el acceso a estos medios atenderá a la naturaleza de la operación a realizar y al alcance de los distintos medios. Las partes convienen que la utilización por parte del CLIENTE de los medios electrónicos objeto del presente instrumento implica la aceptación del medio y todos los efectos jurídicos derivados de éste.

El CLIENTE autoriza al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO a grabar las conversaciones telefónicas que mantenga con el CLIENTE. El CLIENTE acepta que el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO no tendrá obligación de informarle que se están grabando dichas conversaciones, así como que tales grabaciones serán propiedad exclusiva de SANTANDER CONSUMO y que su contenido producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos autógrafos suscritos por las partes, teniendo en consecuencia, el mismo valor probatorio.

Definiciones aplicables al Servicio de Banca Electrónica:

Autenticación: al conjunto de técnicas y procedimientos utilizados para verificar la identidad de:

- a) Un Usuario y su facultad para realizar operaciones a través del servicio de Banca Electrónica.
- b) Una Institución y su facultad para recibir instrucciones a través del servicio de Banca Electrónica.

Banca Electrónica: al conjunto de servicios y operaciones bancarias que las Instituciones realizan con sus Usuarios a través de Medios Electrónicos.

Banca Host to Host: al servicio de Banca Electrónica mediante el cual se establece una conexión directa entre los equipos de cómputo del Usuario previamente autorizados por la Institución y los equipos de cómputo de la propia Institución, a través de los cuales estos últimos procesan la información para la realización de servicios y operaciones bancarias. Este tipo de servicios incluirán a los proporcionados a través de las aplicaciones conocidas como "Cliente-Servidor".

Banca Móvil: al servicio de Banca Electrónica en el cual el Dispositivo de Acceso consiste en un Teléfono Móvil del Usuario, cuyo número de línea se encuentre asociado al servicio.

Banca por Internet: al servicio de Banca Electrónica efectuado a través de la red electrónica mundial denominada Internet, en el sitio que corresponda a uno o más dominios de la Institución, incluyendo el acceso mediante el protocolo WAP o alguno equivalente.

Banca Telefónica Audio Respuesta: al servicio de Banca Electrónica mediante el cual la Institución recibe instrucciones del Usuario a través de un sistema telefónico, e interactúa con el propio Usuario mediante grabaciones de voz y tonos o mecanismos de reconocimiento de voz, incluyendo los sistemas de respuesta interactiva de voz (IVR).

Banca Telefónica Voz a Voz: al servicio de Banca Electrónica mediante el cual un Usuario instruye vía telefónica a través de un representante de la Institución debidamente autorizado por esta, con funciones específicas, el cual podrá operar en un centro de atención telefónica, a realizar operaciones a nombre del propio Usuario.

Bloqueo de Factores de Autenticación: al proceso mediante el cual la Institución inhabilita el uso de un Factor de Autenticación de forma temporal.

Cajero Automático: al Dispositivo de Acceso de autoservicio que permite realizar consultas y operaciones diversas, tales como la disposición de dinero en efectivo y al cual el Usuario accede mediante una tarjeta o cuenta bancaria para utilizar el servicio de Banca Electrónica.

Cifrado: al mecanismo que deberán utilizar las Instituciones para proteger la confidencialidad de información mediante métodos criptográficos en los que se utilicen algoritmos y llaves de encriptación.

Contraseña: a la cadena de caracteres que autentica a un Usuario en un medio electrónico o en un servicio de Banca Electrónica.

Cuentas Destino: a las cuentas receptoras de recursos dinerarios en Operaciones Monetarias.

HOJA 23
Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF:
0307-437-005677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander
2576-437-005678/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R

Desbloqueo de Factores de Autenticación: al proceso mediante el cual la Institución habilita el uso de un Factor de Autenticación que se encontraba bloqueado.

Dispositivo de Acceso: al equipo que permite a un Usuario acceder al servicio de Banca Electrónica.

Factor de Autenticación: al mecanismo de Autenticación, tangible o intangible, basado en las características físicas del Usuario, en dispositivos o información que solo el Usuario posea o conozca. Estos mecanismos podrán incluir:

- a) Información que el Usuario conozca y que la Institución valide a través de cuestionarios practicados por operadores de centros de atención telefónica.
- b) Información que solamente el Usuario conozca, tales como Contraseñas y Números de Identificación Personal (NIP).
- c) Información contenida o generada en medios o dispositivos respecto de los cuales el Usuario tenga posesión, tales como dispositivos o mecanismos generadores de Contraseñas dinámicas de un solo uso y Tarjetas Bancarias con Circuito Integrado, que tengan propiedades que impidan la duplicación de dichos medios, dispositivos o de la información que estos contengan o generen.
- d) Información del Usuario derivada de sus características físicas, tales como huellas dactilares, geometría de la mano o patrones en iris o retina, siempre que dicha información no pueda ser duplicada y utilizada posteriormente.

Medios Electrónicos: a los equipos, medios ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean públicos o privados, a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito.

Mensajes de texto SMS: al mensaje de texto disponible para su envío en servicios de telefonía móvil.

Número de Identificación Personal (NIP): a la Contraseña que autentica a un Usuario en el servicio de Banca Electrónica mediante una cadena de caracteres numéricos.

Operación Monetaria: a la transacción que implique transferencia o retiro de recursos dinerarios. Las operaciones monetarias podrán ser:

- a) **Micro Pagos:** operaciones de hasta el equivalente en moneda nacional a 70 UDis.
- b) **De Baja Cuantía:** operaciones de hasta el equivalente en moneda nacional a 250 UDis diarias.
- c) **De Mediana Cuantía:** operaciones de hasta el equivalente en moneda nacional a 1,500 UDis diarias.
- d) **Por montos superiores al equivalente en moneda nacional a 1,500 UDis diarias.**

Pago Móvil: Servicio de Banca Electrónica en el cual el Dispositivo de Acceso consiste en un Teléfono Móvil del Usuario, cuyo número de línea se encuentre asociado al servicio. Únicamente se podrán realizar consultas de saldo respecto de las cuentas asociadas al servicio, Operaciones Monetarias limitadas a pagos o transferencias de recursos dinerarios de hasta el equivalente en moneda nacional a las Operaciones Monetarias de Mediana Cuantía, con cargo a las tarjetas o cuentas bancarias que tenga asociadas, así como actos para la administración de este servicio, que no requieran un Segundo Factor de Autenticación.

Restablecimiento de Contraseñas y Números de Identificación Personal (NIP): al procedimiento mediante el cual el Usuario puede definir una nueva Contraseña o Número de Identificación Personal.

Sesión: al periodo en el cual los Usuarios podrán llevar a cabo consultas, Operaciones Monetarias o cualquier otro tipo de transacción bancaria, una vez que hayan ingresado al servicio de Banca Electrónica con su Identificador de Usuario.

Tarjeta Bancaria con Circuito Integrado: a las tarjetas de débito, crédito o prepagadas bancarias que cuenten con un circuito integrado o chip, que pueda almacenar información y procesarla con el fin de verificar, mediante procedimientos criptográficos, que la tarjeta y la terminal donde se utiliza son válidas.

Teléfono Móvil: a los Dispositivos de Acceso a servicios de telefonía, que tienen asignado un número único de identificación y utilizan comunicación celular o de radiofrecuencia pública.

Terminal Punto de Venta: a los Dispositivos de Acceso al servicio de Banca Electrónica, tales como terminales de cómputo, teléfonos móviles y programas de cómputo, operados por comercios o Usuarios para instruir el

pago de bienes o servicios con cargo a una tarjeta o cuenta bancaria.

Con referencia a las **OPERACIONES Y SERVICIOS**, mediante el uso de los medios electrónicos reconocidos por las partes, el CLIENTE podrá, girar instrucciones, realizar consultas de saldos, movimientos, estatus de trámites y operaciones y de límites de importes, estados de cuenta, bitácoras o administración de datos, activar medios de disposición, realizar transferencias tanto a cuentas propias como de terceros, dentro del BANCO e interbancarias, realizar inversiones, efectuar pagos, autorizaciones e instrucciones de domiciliación de pago de bienes, servicios o créditos, disposiciones de crédito, concertar operaciones, ejercer derechos, cumplir obligaciones, hacer movimientos en su Tarjeta, recibir cualquier aviso por parte del BANCO y/o SANTANDER CONSUMO o dar los avisos que dichas instituciones le faculten, solicitar cheques, solicitar aclaraciones, hacer requerimientos, administrar contraseñas y medios de acceso y girar cualquier otra instrucción que el propio medio electrónico permita en atención a su naturaleza, bajo los conceptos de marca y servicio que SANTANDER CONSUMO llegue a poner a disposición del CLIENTE. Igualmente, a través de los medios electrónicos reconocidos por las partes, éstas podrán convenir la celebración de operaciones, convenios, contratos, modificaciones o instrumentos jurídicos de cualquier naturaleza; asimismo el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO podrá realizar el envío de estados de cuenta, avisos y notificaciones por estos medios dándose el CLIENTE por recibido de ellos. Adicionalmente, a través de medios electrónicos, el CLIENTE podrá obtener a su criterio información financiera de mercado no relacionada con sus cuentas y contratos, la cual no implicará responsabilidad alguna para el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO ya que la misma es de carácter público.

El BANCO y/o SANTANDER CONSUMO podrá ampliar, disminuir o modificar en cualquier tiempo, en todo o en parte, temporal o permanentemente, sin necesidad de notificación previa al CLIENTE, las condiciones, características y alcances de los medios electrónicos que pone a disposición del CLIENTE, así como restringir el uso y acceso a los mismos, limitando inclusive su duración o cantidad de uso

Para efectos de **CONTRATACIÓN**, mediante la firma autógrafa del presente instrumento, expresamente contrata la celebración de operaciones y la prestación de servicios bancarios y financieros por medios electrónicos.

Por lo que respecta al **USO INTRANSFERIBLE**, El CLIENTE se obliga a hacer uso de dichos servicios en forma intransferible, conforme a los términos y condiciones convenidos en este contrato y cubriendo los requisitos que para tal efecto establezca SANTANDER CONSUMO y/o el BANCO, dentro de los horarios que éstos tengan establecidos.

El CLIENTE se obliga a operar de manera personal y directa la generación, entrega, almacenamiento, desbloqueo y restablecimiento de las CONTRASEÑAS y MEDIOS DE ACCESO que refiere el presente instrumento, así como a recibirlos, activarlos, conocerlos, desbloquearlos y restablecerlos en la misma forma.

Para el caso de restablecimiento de los medios de identificación, el CLIENTE deberá llamar al centro de **SOPORTE TÉCNICO Y OPERACIONAL** que se indica en la presente cláusula, a fin de identificarse y obtener una cadena de caracteres que le permita reestablecer dichas contraseñas a través de SuperNet.

El CLIENTE de manera excepcional podrá autorizar a un tercero para recibir sus CONTRASEÑAS y MEDIOS DE ACCESO, reservándose el derecho BANCO y/o SANTANDER CONSUMO de establecer procedimientos y controles para que dicha autorización sea de carácter eventual y revocable por el CLIENTE.

El uso de las **CLAVES DE ACCESO** que aquí se definen será exclusiva responsabilidad del CLIENTE, quien reconoce y acepta desde ahora como suyas todas las operaciones que se celebren con el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO utilizando dichas Claves de Acceso, y para todos los efectos legales a que haya lugar, expresamente también reconoce y acepta el carácter personal e intransferible del Código de Cliente y NIP's, así como su absoluta confidencialidad. De conformidad a lo señalado en el Título Segundo, Libro Segundo, del Código de Comercio, denominado "Del Comercio Electrónico", según el cual el uso de los medios de identificación que se establezcan en sustitución de la firma autógrafa, producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, en virtud de ello, las Claves de Acceso que se establezcan para el uso de

HOVA 24

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF:

0307-437-005677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander
2576-437-005676/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R

JUR 476 FTB008

BANCO

21/01/12 002517

025

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

medios electrónicos, sustituirán a la firma autógrafa por una de carácter electrónico, y las constancias documentales o técnicas derivadas del uso de esos medios en donde aparezca dicha firma electrónica, producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos suscritos por las partes y tendrán igual valor probatorio. Cuando por negligencia, culpa, dolo o mala fe del CLIENTE, llegaran a ser rebasadas las medidas de seguridad para el acceso a medios electrónicos e incluso induzcan al error, causándose con ello un daño o perjuicio al CLIENTE, el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO quedará(n) liberado(s) de cualquier responsabilidad al ejecutar las instrucciones recibidas, sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que pudieran proceder en contra del responsable. El BANCO y/o SANTANDER CONSUMO quedará(n) liberado(s) de cualquier responsabilidad al ejecutar instrucciones recibidas a través de los medios electrónicos que ha puesto a disposición del CLIENTE, aún cuando las Claves de Acceso hubieren sido extraviadas por el CLIENTE o robadas, si éste no lo notificó por escrito y con la debida anticipación al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO a fin de que se tomen las medidas necesarias tendientes a evitar el acceso a terceros no autorizados.

Las partes convienen que el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO **BLOQUEARÁN** automáticamente el uso de CONTRASEÑAS Y MEDIOS DE ACCESO para el servicio de Banca Electrónica, en los casos siguientes:

- I. Cuando se intente ingresar al servicio de Banca Electrónica utilizando información de Autenticación incorrecta, en tres ocasiones consecutivas
- II. Cuando el CLIENTE se abstenga de realizar operaciones o acceder a su cuenta, a través del servicio de Banca Electrónica de que se trate (excepto Terminales Punto de Venta y Cajeros Automáticos), por un periodo de noventa días.

El BANCO y/o SANTANDER CONSUMO podrán permitir el desbloqueo de dichas CONTRASEÑAS Y DISPOSITIVOS DE ACCESO a través de los canales que al efecto habilite el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, o bien mediante la solicitud por escrito por parte del CLIENTE con firma autógrafa, en los términos y respecto de los distintos servicios de Banca Electrónica que el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO pongan a su disposición.

Para efectos de la **PROPIEDAD DEL SISTEMA**, el CLIENTE acepta y reconoce expresamente que EL BANCO es el propietario o titular de los derechos de los medios de acceso y los programas que le permitan hacer uso del servicios antes identificados, por lo que sin el consentimiento de éste y/o SANTANDER CONSUMO, según corresponda, el CLIENTE no podrá transferir, divulgar o dar un uso distinto total o parcialmente a dichos medios de acceso y programas, en caso contrario, será responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen a EL BANCO, SANTANDER CONSUMO y/o a terceros, lo anterior con independencia de las acciones judiciales, administrativas o de cualquier índole que le asistan al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO. El CLIENTE acepta que es su responsabilidad la administración de la información que genere mediante el uso de estos servicios y se encuentre residente en su computadora o en algún otro medio, en los elementos de guarda de información integrados a la misma o respaldada en disco flexible y cualquier otro medio que exista o llegare a existir, y pueda ser modificada por personas que tengan acceso a los medios mencionados.

Los **FACTORES DE AUTENTICACIÓN** que El BANCO y/o SANTANDER CONSUMO asignarán al CLIENTE son un "Código de Cliente", que junto con la "Clave Telefónica" o "Número de Identificación Personal (NIP)" y el "NIP dinámico de un solo uso (OTP)" que según sea el caso determine el propio CLIENTE o sea generado por un dispositivo para cada medio de acceso y/o servicio -en adelante las "**CLAVES DE ACCESO**", lo identificarán como cliente del BANCO y/o SANTANDER CONSUMO y le permitirán acceder a los distintos medios electrónicos reconocidos por las partes para efecto de concertar operaciones y servicios financieros.

Para efectos del presente apartado, las partes acuerdan que los vocablos que a continuación se describen y que se utilizan en el texto del presente contrato, se entenderán de conformidad con las siguientes definiciones:

"Código de Cliente"/ "Número de Tarjeta de Crédito"/ Número de Cuenta de Cheques": Es, según se requiera al CLIENTE en cada caso, la cadena de caracteres que permite reconocer la identidad del CLIENTE para el uso del servicio de Banca Electrónica.

Las claves de carácter confidencial que se enumeran en lo sucesivo se utilizarán sustitución de la firma autógrafa y supondrán plena manifestación de la voluntad y facultades necesarias.

"Número de Identificación Personal (NIP)": Es la clave numérica y/o alfanumérica, dependiendo del Servicio de Banca Electrónica de que se trate, generada por el CLIENTE cuya configuración es desconocida para los empleados y funcionarios de SANTANDER CONSUMO y/o EL BANCO que se utilizará para acceder a los medios electrónicos para realizar las consultas y operaciones permitidas por las disposiciones aplicables. En la prestación de servicios a través de medios electrónicos esta clave numérica podrá ser identificada bajo diversas denominaciones, tales como Contraseña de acceso, Clave Telefónica, etc., todos ellos sinónimos. No obstante las características y longitud de cada tipo de NIP podrá variar dependiendo del medio de acceso.

"NIP dinámico de un solo uso (OTP)": Es la clave numérica cuya configuración es desconocida para los empleados y funcionarios de EL BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, que se generará por un programa que al efecto designe el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, o en su caso, por un dispositivo especial -en lo sucesivo token que utiliza un algoritmo, cada vez que le sea solicitado al CLIENTE, en función de las operaciones que desee realizar por medios electrónicos con plena manifestación de la voluntad y todas las facultades que resulten necesarias para hacer uso de los servicios en su totalidad.

En caso de robo o extravío de el dispositivo de acceso a que hace referencia el párrafo inmediato anterior, El CLIENTE deberá notificar de inmediato a el BANCO a los teléfonos 51694300 en el Distrito Federal, lada 01 800 50 100 00 en el interior de la república; 1 888 845 86 28 desde EUA y Canadá; 1 636 722 71 11 desde otro país (por cobrar), o bien los que en su momento los sustituyan, o bien en cualquier sucursal del BANCO así como a través de la página de Internet del BANCO previa identificación y autenticación del CLIENTE, solicitando el bloqueo del dispositivo al ejecutivo que corresponda, o bien en el módulo de administración de SuperNet, solicitando posteriormente la reposición del dispositivo, misma que se verificará en cualquier momento posterior al bloqueo indicado, una vez que el CLIENTE se presente en cualquier sucursal, previa identificación.

"Número de Referencia o Folio": Significa la secuencia alfanumérica de caracteres que se genera por el uso de medios electrónicos y que acredita la prestación de algún servicio financiero que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, afecte o deba afectar los estados contables del BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, mismo que es dado a conocer al CLIENTE a través del equipo o sistema electrónico de que se trate. El Número de Referencia o Folio hará las veces del comprobante material de la operación de que se trate, con todos los efectos que las leyes les atribuyen a los mismos.

Cuando el CLIENTE, SANTANDER CONSUMO y/o EL BANCO **CANCELE** el uso de los servicios objeto del presente instrumento o cuando termine su relación contractual, las claves de acceso serán invalidadas.

EL BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, para permitir el **INICIO DE UNA SESIÓN**:

- A. solicitará y validará dependiendo del medio de acceso:
 - I. Código de Cliente o número de la Tarjeta de Crédito o débito, o cuenta de que se trate, y
 - II. Número de Identificación Personal NIP.
- En caso de Pago Móvil y de Banca Móvil, el Identificador de Usuario será en todo caso el número de la línea del Teléfono Móvil asociado al uso de dichos servicios de Banca Electrónica,
- B. Proporcionará al CLIENTE información para que pueda verificar que se trata del servicio de Banca electrónica del BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, para lo cual podrá utilizar Aquella que el CLIENTE pueda verificar mediante el TOKEN, o bien mediante los medios que el propio BANCO y/o SANTANDER CONSUMO indique al efecto.

Para el **USO DE LA BANCA ELECTRÓNICA**, las operaciones y servicios solicitados a través de medios electrónicos se sujetarán a lo siguiente:

- a. Los servicios que el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, directamente o mediante el(los) prestador(es) que se designe(n) al efecto, pongan a disposición del CLIENTE a través de la red mundial

de datos conocida como Internet, vía Telefónica y Cajeros Automáticos, generarán un Número de Referencia o Folio por la realización de cada operación o servicio, el cual acreditará la existencia, validez y efectividad del uso de los servicios que conforme a las disposiciones vigentes afecten o deban afectar los registros contables de el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, siendo tal Número de Referencia o Folio el comprobante material de la operación de que se trate, con todos los efectos que las leyes atribuyen a los mismos.

- b. Al realizar cualquier transferencia electrónica a través de los servicios antes referidos, el CLIENTE acepta que el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO utilizará para su trámite, los sistemas que al efecto tengan establecidos o bien los autorizados por el Banco de México, de acuerdo a montos, destino e instrucciones, para depositarse precisamente en el número de cuenta que se describe en los datos del beneficiario y dentro de los plazos señalados para cada transacción según corresponda.
 - c. Toda transferencia o pago se realizará a la cuenta indicada por el CLIENTE, con independencia de la información adicional que se señale, por lo que será su responsabilidad verificar la veracidad y precisión de la totalidad de la información, no existiendo responsabilidad de ninguna índole para el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO.
 - d. Tratándose de pagos de servicios, de facturas o pagos a terceros, el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO queda relevado de toda responsabilidad si los pagos que efectúe el CLIENTE se realizan en forma extemporánea.
 - e. La prestación de servicios a través de medios electrónicos invariablemente estará sujeta a la existencia de saldo suficiente a favor del CLIENTE, en ningún caso el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO estará obligado a cumplir las instrucciones del CLIENTE si no existen en su favor saldos disponibles para ejecutar las instrucciones de que se trate. Igualmente, el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO no dará(n) cumplimiento a las instrucciones del CLIENTE que contravengan lo establecido en las leyes y disposiciones de carácter general expedidas por las autoridades competentes.
- Las operaciones ejecutadas a través de medios electrónicos mediante la utilización de las Claves de Acceso y los actos y transacciones que en cumplimiento de tales operaciones, servicios y/o instrucciones que el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO llegue a ejecutar, serán consideradas para todos los efectos legales a que haya lugar como realizadas por el CLIENTE, quien las acepta y reconoce desde ahora como suyas siempre que existan elementos que evidencien el uso de las Claves de Acceso y la existencia del Número de Referencia o Folio que corresponda, y por tanto, serán obligatorias y vinculantes para el propio CLIENTE y encuadradas en los términos y condiciones de los modelos de solicitudes y/o contratos que el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO habitualmente utiliza para instrumentar tales actos, quien las acepta y reconoce como suyas siempre.
- g. Expresamente reconoce el CLIENTE que los registros de las operaciones a que se refiere el presente contrato que aparezcan en los sistemas del BANCO y/o SANTANDER CONSUMO y en los comprobantes que de las mismas expidan, tendrán pleno valor probatorio y fuerza legal como constancia de que operó a través del equipo o sistema electrónico que hubiere emitido el comprobante de que se trate.
 - h. En los estados de cuenta que en términos de este contrato se haga llegar al CLIENTE, se harán constar e identificarán las operaciones realizadas mediante medios electrónicos. Las observaciones a esos estados de cuenta las formulará el CLIENTE en la forma y términos que en dicha cláusula se señalan.

naturaleza que imposibiliten acceder a los medios electrónicos que el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO ponga a su disposición; (v) en razón de la necesidad de realizar tareas de reparación y/o mantenimiento de todo o parte de los elementos que integran los sistemas a que hace referencia la presente cláusula, que no pudieran evitarse.

Para lograr la conexión mediante Internet el CLIENTE deberá contar con equipo de cómputo o dispositivos que permitan acceso a la red mundial electrónica de datos, y con servicio de Internet, mismos que deberá mantener actualizados de modo que conserven compatibilidad con los equipos y sistemas del BANCO y/o SANTANDER CONSUMO. El CLIENTE, en este acto, acepta que él es el único responsable del uso que le da al equipo y/o sistemas electrónicos que usa para celebrar operaciones, ejercer derechos y/o cumplir obligaciones con el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO o cualquier otro acto a los que se refiere el presente instrumento, razón por la cual, el CLIENTE, en este acto, libera al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse, de manera enunciativa más no limitativa, por el mal uso que le da o llegue a dar a dicho equipo y/o sistema, así como por usar páginas de Internet no seguras, por permitir que terceras personas, voluntaria o involuntariamente, accedan a su computadora u otro dispositivo donde almacena o llegue a almacenar sus Claves de Acceso. Asimismo, el CLIENTE, se obliga a evitar abrir y/o contestar correos electrónicos de terceros, mensajes de texto, o comunicaciones riesgosas provenientes de remitentes que desconozca, así como utilizar programas o sistemas de cómputo legales y a estar enterado de las actualizaciones o parches que dichos programas requieren para su uso seguro y acepta que la navegación o vista de sitios electrónicos, es bajo su más exclusiva responsabilidad. Será bajo la más exclusiva responsabilidad del CLIENTE, visitar sitios no seguros que pudieran insertar spyware o algún otro sistema para extraer información confidencial del CLIENTE, así como bajar cualquier contenido de tales sitios y/o descargar sistemas o programas de cómputo que permitan compartir archivos (peer to peer) que pudieran vulnerar la privacidad de su información y que el equipo y/o sistemas electrónicos que utiliza cuenten con la seguridad para evitar este tipo de intrusiones.

Para los MEDIOS DE FORMALIZACIÓN, las partes convienen en que las instrucciones que el CLIENTE gire al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, para celebrar operaciones, ejercer derechos, cumplir obligaciones, así como para concertar operaciones, dar avisos, hacer requerimientos y cualquier otro comunicado del CLIENTE para el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, deberán hacerse por escrito, a menos que el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, hubiesen autorizado expresamente su realización por medios electrónicos.

El BANCO y/o SANTANDER CONSUMO podrán realizar válidamente cualquier comunicación, oferta, solicitud o notificación al CLIENTE, a través de los medios electrónicos objeto del presente clausulado.

Con respecto a los MENSAJES DE DATOS, las partes reconocen que en términos del artículo 75 fracciones XXIV y XXV del Código de Comercio los actos relacionados con los medios electrónicos aceptados, son de naturaleza mercantil tanto para el CLIENTE como para SANTANDER CONSUMO y/o el BANCO. De acuerdo a lo anterior, el CLIENTE, el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO convienen que:

- a. Para efectos de lo previsto en el artículo 89 del Código de Comercio en vigor, se entenderá como "mensaje de datos" a toda información generada, enviada, recibida, archivada o comunicada a través de medios electrónicos.
- b. Para efectos de lo dispuesto en la fracción I del artículo 90 del Código de Comercio en vigor, se entenderá que un "mensaje de datos" ha sido enviado por el propio CLIENTE, cuando éste realice operaciones a través del equipo o sistema de que se trate, utilizando las Claves de Acceso a las que se refiere este clausulado.
- c. Para efectos de lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 91 del Código de Comercio en vigor y según sea el caso, se entenderá que el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO recibe un "mensaje de datos" enviado por el CLIENTE, cuando éste haga uso del equipo o ingrese al sistema automatizado de que se trate, y que la información proporcionada a través de ese servicio se recibe por el CLIENTE en el momento que obtenga dicha información.

Para el REGISTRO DE CUENTAS, el CLIENTE podrá instruir al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO la realización de operaciones respecto de

CLIENTE y el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO convienen que éstos últimos no estarán obligados a prestar servicios a través de medios electrónicos en los siguientes casos: (i) cuando la información transmitida sea insuficiente, inexacta, errónea o incompleta; (ii) cuando la Tarjeta del CLIENTE o las Tarjetas Adicionales no se encuentren dadas de alta para efectos de la prestación de servicios a través de medios electrónicos, o bien se encuentren canceladas, aún cuando no hubiere sido dada de baja; (iii) cuando no se pudieren efectuar los cargos debido a que no se mantengan saldos disponibles suficientes o bien cuando el CLIENTE no tenga saldo a su favor; (iv) cuando los equipos de cómputo o el acceso a Internet del CLIENTE no se encuentren actualizados, no sean compatibles o presenten cualquier falla, restricción de uso o limitaciones de cualquier

HOJA 28

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF: 0307-437-00567704-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander 2576-437-00567704-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R.

JUR 478 FTB008

BANCO 21/01/12 002517

027

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

cuentas propias y a cuentas terceros para lo cual podrá realizar el registro de cuentas de depósito e inversión, así como de créditos y tarjetas de crédito —en adelante "Cuentas"—, que podrán ser operadas a través del Sistema, ya sean propias o de terceros.

De las **Cuentas Propias**: Para efectos del presente contrato, el CLIENTE únicamente podrá registrar como cuentas propias aquellas cuentas que se encuentren a nombre del propio CLIENTE o de las cuales sea cotitular, ya sea que éstas se mantengan en el BANCO o en otras instituciones bancarias, conviniendo el CLIENTE con el propias comprendidas dentro de los servicios que compongan BANCO y/o SANTANDER CONSUMO que a las Cuentas registradas como el Sistema, les resulte también aplicable lo establecido en el presente contrato normativo.

De las **Cuentas de Terceros**: El CLIENTE podrá registrar al Sistema, cuentas de las que no sea titular o aquellas que en términos del propio sistema pueda registrar precisamente como cuentas de terceros, ya sea que éstas se mantengan en el BANCO o en otras instituciones bancarias. Para la realización de Transferencias de recursos dinerarios a cuentas de terceros u otras Instituciones, incluyendo el pago de créditos, así como las autorizaciones e instrucciones de domiciliación de pago de bienes o servicios; el CLIENTE deberá haber registrado previamente las Cuentas de Destino a través de los servicios.

En el caso que el CLIENTE requiera modificar las cuentas de destino registradas, deberá darlas de baja y realizar el procedimiento de registro de la nueva cuenta a través de supernet, ingresando a www.santander.com.mx.

Para el caso de pago de servicios e impuestos se considerará como registro de Cuentas Destino, al registro de los convenios, referencias para depósitos, contratos o nombres de beneficiarios, mediante los cuales se hace referencia a un número de cuenta.

En ningún caso se podrán registrar Cuentas Destino a través de Banca Telefónica Voz a Voz.

En el caso de los servicios ofrecidos a Usuarios que sean personas morales o personas físicas con actividad empresarial en términos de la legislación fiscal, las Instituciones podrán permitirles el registro de cuentas por conjuntos de cuentas, considerando el registro de cada conjunto de cuentas como una sola operación.

Las Cuentas Destino deberán quedar habilitadas después de un período mínimo que al efecto establezca el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, de conformidad con las disposiciones aplicables, contados a partir de que se efectúe el registro.

Para las Operaciones Monetarias que se realicen a través de Banca Host to Host, Terminales Punto de Venta o Cajeros Automáticos, no se requerirá que el CLIENTE registre las Cuentas Destino; tampoco para las que se realicen mediante Pago Móvil y Banca Móvil, siempre que, tratándose de estos dos últimos, el monto de dichas operaciones sea hasta el equivalente a las de Baja Cuantía por cada operación.

En materia de **NOTIFICACIONES**, el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO notificarán al CLIENTE a través de cualquiera de los medios de comunicación cuyos datos hubiese proporcionado para tal fin, o aquellos por los que los hubiese sustituido en términos de los formatos o medios que el BANCO y/o SANTANDER pongan a su disposición para tal efecto, la realización de las operaciones o consultas a través de los servicios de Banca Electrónica que corresponda, con fundamento en el tipo de operación, el servicio de Banca Electrónica de que se trate y los montos individuales y acumulados.

El CLIENTE no podrá modificar el medio de notificación designado a través de Cajeros Automáticos y Terminales Punto de Venta.

El BANCO y/o SANTANDER CONSUMO podrán permitir Al CLIENTE establecer **LÍMITES DE MONTO PARA LAS OPERACIONES MONETARIAS** que realice a través de Banca Electrónica, mediante firma autógrafa, o bien, siguiendo con las formalidades de ley a través de los medios electrónicos convenidos entre las partes si así se establece en el contrato respectivo, de éste en los formatos que se encuentran a su disposición en las sucursales del BANCO, previa identificación.

El CLIENTE podrá establecer límites de monto para transferencias de recursos dinerarios a cuentas de terceros y otras instituciones así como para pago de impuestos, para los servicios de Banca por Internet, Banca Telefónica Voz a Voz, Banca Telefónica Audio Respuesta y Banca Móvil, así como reducirlos

En el caso de Cajeros Automáticos, el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO sin su responsabilidad, se reservan el derecho de declinar operaciones cuando sobrepasen el monto acumulado diario por cuenta de las Operaciones Monetarias de Mediana Cuantía.

En ningún caso el monto acumulado de las Operaciones Monetarias realizadas por un Usuario a través de Pago Móvil, aún cuando tenga asociadas hasta dos tarjetas o cuentas bancarias, en su caso, podrá exceder del equivalente en moneda nacional a las Operaciones Monetarias de Mediana Cuantía en un día y no deberán superar el equivalente en moneda nacional a 4,000 UDIs mensuales. Tratándose de Operaciones Monetarias de Micro Pagos, el saldo disponible de la cuenta asociada al Teléfono Móvil no podrá ser mayor al equivalente en moneda nacional a 70 UDIs.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente sección, el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO podrán definir límites inferiores específicos para cada servicio de Banca Electrónica.

A través de una sucursal del BANCO, de la Súper Línea, o bien de SuperNet Personas Físicas, el CLIENTE podrá **CANCELAR EL SERVICIO** de medios electrónicos que desee, a través de los mecanismos y procedimientos que al efecto habilite el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, mismos que se encontrarán a su disposición para su consulta en cualquier momento en la página de Internet www.santander.com.mx.

El registro de la solicitud de cancelación generará un número de folio a través del cual el CLIENTE podrá darle seguimiento al trámite. Una vez registrada la solicitud de cancelación el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO cerrará(n) el acceso a los sistemas en un término máximo de 48 horas contados a partir del registro de la solicitud de cancelación, siempre y cuando el CLIENTE no tenga adeudos pendientes por cubrir.

Para las **RESTRICCIONES OPERATIVAS APLICABLES DE ACUERDO AL MEDIO ELECTRÓNICO**, el CLIENTE acepta que el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO se reservan el derecho, incluso después de autenticado el Usuario, para evitar que la Sesión de que se trate no pueda ser utilizada por un tercero. Para lo cual podrá, enunciando sin limitar: Dar por terminada la Sesión en forma automática, e informar al Usuario del motivo en cualquiera de los casos siguientes:

- a) Cuando exista inactividad por más de veinte minutos, o uno tratándose de Pago Móvil, Cajeros Automáticos y Terminales Punto de Venta.
- b) Cuando en el curso de una Sesión del servicio de Banca por Internet, El BANCO y/o SANTANDER CONSUMO identifique(n) cambios relevantes en los parámetros de comunicación del Medio Electrónico.
- c) Impedir el acceso en forma simultánea, mediante la utilización de un mismo Identificador de Usuario a más de una Sesión en el servicio de Banca

Asimismo, el CLIENTE acepta que El BANCO y/o SANTANDER CONSUMO podrán:

- a) Solicitarle la información que estimen necesaria para definir el uso habitual que haga de los servicios de Banca Electrónica.
- b) Aplicar medidas de prevención, incluyendo sin limitar: la suspensión de la utilización del servicio de Banca Electrónica o de la operación que pretenda realizar, cuando cuenten con elementos que hagan presumir que el Identificador de Usuario o los Factores de Autenticación no están siendo utilizados por el propio Usuario.

De igual forma y a su propio juicio, el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO podrá suspender temporal o permanentemente los derechos del CLIENTE para utilizar los medios electrónicos cuando cuente con elementos que le hagan presumir que las Claves de Acceso no están siendo utilizadas por el propio CLIENTE, o bien, por considerar que su uso viola los términos de este documento o que su uso puede dañar los intereses de otros clientes o proveedores, a SANTANDER CONSUMO o a las entidades financieras integrantes de Grupo Financiero Santander, o bien, detecte(n) errores en la instrucción de que se trate.

Para ello el CLIENTE acepta que en los supuestos enunciados, El BANCO y/o SANTANDER CONSUMO podrán restringir hasta por quince días hábiles la disposición de los recursos de que se trate, a fin de llevar a cabo las investigaciones y las consultas que sean necesarias con otras instituciones de crédito relacionadas con la operación de que se trate, pudiendo prorrogar el plazo antes referido hasta por diez días hábiles más,

siempre que se haya dado vista a la autoridad competente sobre probables hechos ilícitos cometidos en virtud de la operación respectiva.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando El BANCO y/o SANTANDER CONSUMO por motivo de las investigaciones antes referidas, tengan evidencia de que la cuenta respectiva fue abierta con información o documentación falsa, o bien, que los medios de identificación pactados para la realización de la operación de que se trate fueron utilizados en forma indebida, podrá(n) cargar el importe respectivo con el propósito de que se abone en la cuenta de la que procedieron los recursos correspondientes.

EL BANCO y/o SANTANDER CONSUMO invalidará los factores de autenticación del CLIENTE para impedir su uso en cualquier servicio de Banca Electrónica o bien en el momento en que la institución cancele su uso o se de por terminada por cualquier causa la relación contractual entre el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO y el CLIENTE.

Cuando El BANCO y/o SANTANDER CONSUMO por error hayan abonado recursos en alguna de las cuentas que lleven al CLIENTE podrá cargar el importe respectivo a la cuenta de que se trate con el propósito de corregir el error.

El uso de los medios de identificación a que se refiere el presente instrumento, en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos suscritos mediante firma autógrafa y tendrán el mismo valor probatorio.

BANCO pone a disposición del CLIENTE los siguientes números para contacto relacionado con SOPORTE TÉCNICO Y OPERACIONAL: 51694300 en el Distrito Federal, lada 01 800 50 100 00 en el interior de la república; 1 888 845 86 28 desde EUA y Canadá; 1 636 722 71 11 desde otro país (por cobrar), o bien los que en su momento los sustituyan.

XI.15. PAGOS ANTICIPADOS Y PAGOS ADELANTADOS.- En los contratos de crédito otorgados por SANTANDER CONSUMO y/o el BANCO al amparo del presente instrumento EL CLIENTE podrá en cualquier tiempo efectuar pagos anticipados a cuenta de capital sin que medie autorización expresa por parte de SANTANDER CONSUMO y/o EL BANCO, siempre que el CLIENTE se encuentre al corriente de los pagos exigibles de conformidad con el presente instrumento, en el entendido que todo pago anticipado deberá, en su caso, ser por un importe igual o mayor al pago que deba realizarse en el periodo correspondiente al importe de una amortización de capital e intereses, o múltiplos enteros de dicho importe. El pago anticipado que corresponda será aplicado al saldo insoluto del crédito.

Los pagos anticipados parciales tendrán como efecto una reducción en el importe de las amortizaciones que el CLIENTE se encuentre obligada a pagar, salvo que el momento de efectuar el pago anticipado de que se trate, el CLIENTE solicite por escrito a SANTANDER CONSUMO y/o el BANCO que el mismo tenga por efecto una reducción en el plazo, caso en que SANTANDER CONSUMO reconocerá una reducción en el número de amortizaciones pendientes de pago como efecto del pago anticipado parcial. Los pagos anticipados parciales no eximen al CLIENTE de la obligación de efectuar los pagos inmediatos siguientes.

El CLIENTE podrá en cualquier tiempo efectuar pagos adelantados, que aún no sean exigibles, con el fin de aplicarlos a cubrir las amortizaciones periódicas inmediatas siguientes que correspondan.

XI.16. DE LOS DEPÓSITOS Y PAGOS EN GENERAL.- Los pagos y depósitos que el CLIENTE realice conforme a lo previsto en el presente instrumento, se acreditarán de acuerdo al medio de pago utilizado. El importe de los pagos en efectivo, con cheques a cargo del BANCO, mediante transferencia electrónica a través del sistema conocido como PEI, se acreditará en la fecha en que se reciban; los pagos que se realicen a través del servicio conocido como "domiciliación", se acreditarán en la fecha acordada entre el BANCO y la ACREDITADA; los pagos con cheques a cargo de otros bancos autorizados para operar dentro de territorio nacional que se realicen antes de las 16:00 horas, así como los pagos realizados mediante transferencia electrónica de fondos proveniente de otros bancos autorizados para operar dentro del territorio nacional, se acreditará el día hábil bancario siguiente; los pagos con cheques a cargo de otros bancos autorizados para operar dentro del territorio nacional realizados después de las 16:00 horas, se recibirán salvo buen cobro y su importe se acreditará el segundo día hábil bancario siguiente. En todo caso, los pagos que se realicen con cheques a cargo de otros bancos se recibirán salvo buen cobro y

se acreditarán solamente cuando sean cobrados por el BANCO o SANTANDER CONSUMO, según se trate.

Las sumas que la ACREDITADA entregue a SANTANDER CONSUMO, serán aplicadas a satisfacer el importe de los conceptos derivados de las obligaciones consignadas en este contrato, en el orden exacto que enseguida se precisa: contribuciones, gastos, honorarios, comisiones, intereses moratorios, intereses ordinarios y el remanente a capital.

En el evento de que la fecha de vencimiento de algún pago que deba verificarse conforme el presente contrato resultare ser día inhábil bancario, la ACREDITADA deberá realizar dicho pago el día hábil inmediato posterior.

XI.17. RÉGIMEN DE TASAS Y PROHIBICIÓN DE COBRO DE INTERESES POR ADELANTADO. Las tasas de interés, de rendimiento o descuento a que hace referencia en el presente instrumento, estarán en todo caso expresadas en términos anuales simples, incluyendo las tasas de intereses ordinarios, y serán las que aparezcan en la carátula del producto financiero que corresponda y/o la solicitud u oferta de que se trate.

En el caso de las tasas variables, las que en términos de las disposiciones que determine el Banco de México.

Tratándose de Créditos celebrados al amparo del presente instrumento, el pago de intereses no podrá ser exigible por adelantado sino únicamente por periodos vencidos.

XI.18. MODIFICACIONES.- El BANCO y/o SANTANDER CONSUMO estará(n) facultado(s) para modificar los términos y condiciones del presente contrato, incluido el caso de incrementos al importe de las comisiones, así como la inclusión de nuevas comisiones, mediante aviso dirigido al CLIENTE, a través del estado de cuenta, y en alguno o algunos de los siguientes: aviso por escrito o por medios electrónicos, publicaciones en periódicos de amplia circulación, colocación de las modificaciones en lugares abiertos al público en sucursales y oficinas del BANCO, los medios electrónicos pactados en su caso entre las partes o cualquier otro medio que establezcan las disposiciones aplicables, con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación a la fecha en que tales modificaciones entren en vigor.

En el evento que el CLIENTE no esté de acuerdo con las modificaciones propuestas al contrato podrá solicitar la terminación del presente contrato hasta 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha del aviso mencionado, sin responsabilidad de su parte, debiendo cumplir en su caso cualquier adeudo que se hubiese generado a la fecha de la solicitud de terminación por parte de el CLIENTE del presente instrumento; bajo las condiciones anteriores a las modificaciones propuestas. En caso de no solicitar la terminación antes mencionada, las modificaciones propuestas entrarán en vigor a la conclusión de dicho periodo.

Lo anterior en el entendido que para contratos con plazo fijo de vencimiento celebrados al amparo del presente, ni SANTANDER CONSUMO ni el BANCO podrán incrementar el monto o número de comisiones aplicables, hasta su vencimiento, salvo que se reestructure con acuerdo previo con el CLIENTE.

XI.19. VIGENCIA.- Salvo que otra cosa se estipule en cada una de las secciones integrantes del presente instrumento, el mismo tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha de su firma y será prorrogado por periodos iguales en forma automática, hasta que alguna de las partes manifieste por escrito su intención de darlo por terminado en los términos indicados. Las partes podrán dar por terminado este contrato en cualquier tiempo, notificándolo a la otra con una anticipación mínima de 10 días hábiles a la fecha en que se pretenda dar por terminado el mismo.

La cancelación de uno o más de los productos o servicios previstos en las distintas secciones del presente contrato, ya sea por parte del CLIENTE o por parte del BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, no conllevará la terminación del presente contrato en su totalidad, a menos que alguna de las partes manifieste por escrito su intención de que el presente contrato se dé por terminado en su conjunto.

Lo anterior con excepción de que el BANCO de por terminado el Contrato de Depósito Bancario de Dinero a la Vista en cuyo caso se darán por terminados los contratos accesorios cuya validez y eficacia dependan del

HOJA 28

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF: 0307-437-00567704-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander 2576-437-00567804-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R

JUR 476 FTB006

BANCO

21/01/12 002517

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

Asimismo, en el entendido que queuara subsistente cualquier obligación de pago a cargo del Cliente.

En caso de terminación o rescisión de este contrato, el BANCO no estará obligado a dar cumplimiento a cualquier operación que se encuentre pendiente o que hubiere sido programada con anticipación o a prestar servicio alguno a partir de la fecha en que el contrato se tenga por terminado, quedando el CLIENTE obligado a retirar cualquier saldo que exista a su favor dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que tal determinación hubiere sido notificada; transcurrido ese plazo sin que se efectúe el retiro correspondiente, el importe correspondiente quedará a disposición del CLIENTE mediante cheque de caja en la sucursal en que hubiere aperturado la cuenta que funja como eje de este contrato.

XI.20. RESCISIÓN.- El incumplimiento del CLIENTE, a cualquiera de los términos de este contrato, dará derecho al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO a su inmediata rescisión, independientemente de los daños y perjuicios que el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO pueda reclamar; al efecto bastará que se constate el incumplimiento y que el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO en forma fehaciente, lo haga saber al CLIENTE, para que proceda la rescisión inmediata de este contrato.

XI.21. RÉGIMEN FISCAL DE RENDIMIENTOS.- Las partes convienen que para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales vigentes, en caso de que el contrato se celebre con dos o más personas, y las designaciones en que conste la proporción de los rendimientos que correspondan a cada uno de ellos, resultaren equívocas o alternativas, se entenderá que todas las personas de que se trate percibirán los intereses relativos en la misma proporción, sin responsabilidad para el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, por lo que se considerarán sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta o de cualquier otro tipo de gravamen fiscal aplicable a la cuenta de que se trate, salvo que en forma expresa manifiesten lo contrario.

Las personas y porcentajes señalados por el CLIENTE para la participación de los rendimientos, en ningún caso modificarán los términos de la designación de beneficiarios ni el régimen de manejo de su cuenta.

XI.22. SERVICIOS ADICIONALES.- El CLIENTE estará en posibilidad de contratar con el BANCO otros servicios bancarios y financieros que complementen, amplíen o adicione los servicios previstos en el presente contrato, ante lo cual el contenido obligacional del mismo prevalecerá a menos que expresamente en los contratos que se lleguen a firmar en lo futuro y que complementen o adicione tales servicios, se suprima o deje sin efecto alguna parte del presente contrato.

XI.23. CESIÓN.- El CLIENTE no podrá ceder o transmitir los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, y este contrato no deberá ser considerado como una cesión de derechos o licencia de uso de cualquier derecho de propiedad o derecho de comercialización cuyo titular sea el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO.

XI.24. NOTIFICACIONES.- Todas las notificaciones, avisos y en general cualquier comunicación que las partes deban hacerse en relación al presente clausulado, incluyendo el emplazamiento en caso de juicio, se harán en el domicilio que cada una de ellas ha señalado y que aparece en la Carátula del Contrato de Depósito Bancario de Dinero a la Vista o en la Carátula del Contrato Individual de Prestación de Servicios Bancarios y Financieros Múltiples correspondiente a la Cuenta de Cheques, en todo caso, se entenderá por bien efectuada la notificación, cuando fuera intentada en dicho domicilio. El CLIENTE, podrá modificar el domicilio en este documento señalado, siempre que el cambio tenga lugar dentro de la misma población designada en el presente clausulado y que el mismo sea notificado al BANCO y/o a SANTANDER CONSUMO, quien deberá prestar su conformidad.

XI.25. VENCIMIENTO ANTICIPADO - En operaciones de crédito celebradas al amparo del presente instrumento, SANTANDER CONSUMO y/o el BANCO podrá(n) dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago de las prestaciones a cargo de el CLIENTE y exigir de inmediato el importe total de cada uno o la totalidad de los Créditos que haya otorgado a el CLIENTE, sus intereses y demás consecuencias y accesorios contractuales y legales que le sean aplicables, si el CLIENTE faltare al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud de este contrato y en especial en los siguientes casos::

a) Si el CLIENTE no efectuare en forma total uno o más de los pagos que se obliga a realizar en relación con cualesquier Crédito otorgado, sean

éstos de capital, intereses, accesorios o cualquier combinación de dichos conceptos.

- b) Si se diere por vencido anticipadamente cualquier otro crédito o préstamo que le hubiera otorgado SANTANDER CONSUMO al CLIENTE, o en general, se dé por vencida anticipadamente cualquier obligación a plazo que tenga el CLIENTE con SANTANDER CONSUMO y/o EL BANCO o con algún otro acreedor financiero.
- c) Si se diere por vencido anticipadamente cualquier obligación a plazo que tenga el CLIENTE con algún acreedor no financiero.
- d) Si le fuere cancelada, embargada o de cualquier otro modo afectada, alguna de las cuentas de cheques relacionada con cualesquier Crédito que SANTANDER CONSUMO y/o el BANCO le hubiese otorgado a el CLIENTE
- e) Si el CLIENTE afrontare conflictos o situaciones de carácter judicial, administrativo, fiscal o de cualquier naturaleza que afecten substancialmente su capacidad de pago a juicio de SANTANDER CONSUMO y/o el BANCO.
- f) Si se iniciara un procedimiento por o en contra del CLIENTE con el fin de declararla en quiebra, suspensión de pagos o concurso.
- g) Por comprobarse falsedad, inexactitud u ocultación en los datos facilitados a SANTANDER CONSUMO y/o el BANCO con carácter previo a la concesión de algún Crédito y que, a su juicio, hayan determinado una errónea o incompleta visión en el estudio del riesgo de la operación.
- h) Cuando habiendo sido requerido por SANTANDER CONSUMO y/o el BANCO por cualquier medio para que se faciliten datos económicos o de solvencia actualizados, el CLIENTE no los hubiera facilitado dentro de los 30 días naturales siguientes o SANTANDER CONSUMO tuviese constancia o prueba de la falta de autenticidad de los aportados.
- i) Cuando con posterioridad a la fecha de firma de este documento, la realización de las operaciones, el ejercicio de los derechos o el cumplimiento de las obligaciones que SANTANDER CONSUMO asume en términos del presente contrato, impliquen que SANTANDER CONSUMO deje de sujetarse a las disposiciones legales que le son aplicables.
- j) Cuando no se mantenga vigente se rescinda o cancele el aseguramiento a que se refiere la cláusula décima quinta del presente instrumento, en las condiciones que al efecto se señalan.
- k) En los demás casos en que conforme a la Ley se hace anticipadamente exigible el cumplimiento de las obligaciones a plazo.

Cualquiera que sea el caso y de presentarse alguno de los supuestos anteriores, el CLIENTE estará obligado a pagar a SANTANDER CONSUMO y/o el BANCO el importe del saldo insoluto del o los Créditos que SANTANDER CONSUMO y/o el BANCO haya dado por vencidos anticipadamente, que incluye los intereses y comisiones devengados, calculados hasta la fecha en que efectivamente tenga lugar el pago, así como los gastos y cualquier otro concepto devengado contractual o legalmente.

XI.26. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El CLIENTE podrá solicitar la terminación anticipada de cualquier producto celebrado al amparo del presente instrumento, bastando para ello la presentación de una solicitud por escrito en cualquier sucursal o en las oficinas del BANCO, o bien por teléfono o por medios electrónicos. EL BANCO y/o SANTANDER CONSUMO proporcionará al CLIENTE un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio, y solicitará al CLIENTE los datos necesarios para cerciorarse de la autenticidad y veracidad de la identidad del CLIENTE.

Asimismo, el CLIENTE manifiesta su conformidad para que el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO:

I. Cancele los Medios de Disposición vinculados al Contrato de Adhesión en la fecha de presentación de la solicitud. El CLIENTE deberá entregarlos o manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que fueron destruidos o que no cuenta con ellos, por lo que no podrá hacer disposición alguna a partir de dicha fecha

II. Rechace cualquier disposición posterior a la cancelación de los Medios de Disposición y no podrá hacer nuevos cargos a partir de la cancelación, excepto los ya generados;

III. Cancele, sin su responsabilidad, los servicios de domiciliación en la fecha de la solicitud de terminación, con independencia de quién conserve la autorización correspondiente;

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

Lo anterior en el entendido que ni SANTANDER CONSUMO ni el BANCO condicionarán la terminación del Contrato de Adhesión a la devolución del contrato que obre en poder del CLIENTE, ni cobrará al CLIENTE Comisión o penalización por la terminación del contrato, excepto aquellas pactadas relativas al pago anticipado de créditos.

Adicionalmente a lo antes indicado, el CLIENTE acepta que serán aplicables, dependiendo del tipo de operación de que se trate, las siguientes condiciones:

A) En operaciones de crédito, préstamo o financiamiento:

I. Se dará por terminado el contrato el día hábil siguiente a aquél en que el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO reciba la solicitud si no existen adeudos. De lo contrario, el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO el día hábil siguiente al de la recepción de la solicitud, comunicará al CLIENTE el importe de los adeudos y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la misma pondrá a su disposición dicho dato, en la sucursal de que se trate, en el entendido que el CLIENTE deberá liquidar cualquier adeudo legal o contractualmente exigible para que se dé por terminado el contrato.

II. El BANCO y/o SANTANDER CONSUMO entregará el saldo, en su caso, en la fecha en que se dé por terminada la operación;

III. El BANCO y/o SANTANDER CONSUMO pondrá a disposición del CLIENTE, dentro de diez días hábiles a partir de que se hubiera realizado el pago de los adeudos o en la siguiente fecha de corte, el estado de cuenta o documento en el que conste el fin de la relación contractual y la inexistencia de adeudos derivados exclusivamente de dicha relación.

IV. El CLIENTE podrá solicitar por escrito la terminación a que se refiere el presente inciso, por conducto de otra Entidad Financiera (receptora), previa apertura de cuenta a nombre del CLIENTE, debiendo remitir al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO los documentos originales en los que conste la voluntad del CLIENTE de dar por terminada la relación contractual con el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, y previa liquidación del adeudo del CLIENTE, lo anterior bajo la responsabilidad de la Entidad financiera receptora antes indicada.

A') En créditos al consumo.

SANTANDER CONSUMO bloqueará la línea correspondiente y el día en que reciba la solicitud de terminación.

En tanto no sea liquidada la totalidad de los adeudos a cargo del CLIENTE, la terminación del Contrato de Adhesión no surtirá efectos; sin embargo, SANTANDER CONSUMO no efectuará cargos adicionales, excepto los cargos ya generados pero no reflejados, la Comisión anual generada y comisiones por incumplimiento de pago que correspondan, así como los intereses e intereses que se generen hasta el momento en que el CLIENTE liquide el saldo total del crédito. El CLIENTE conservará la misma fecha de pago y condiciones que tenía previamente a la solicitud de terminación.

B) En operaciones de depósito de dinero a la vista. Se darán por terminadas a partir de la fecha en que el CLIENTE lo solicite por escrito, siempre y cuando cubran los adeudos y Comisiones devengados a esa fecha, de acuerdo a lo establecido en el presente instrumento, una vez que retire el saldo correspondiente.

El CLIENTE podrá solicitar por escrito la terminación de operaciones pasivas, por conducto de otra Entidad Financiera (receptora) previa apertura de la cuenta correspondiente y envío de los documentos originales en los que conste la manifestación de la voluntad de dar por terminada la relación contractual con el BANCO, a fin que transfiera los recursos a la receptora, quien llevará a cabo los trámites respectivos, lo anterior bajo la responsabilidad de la Entidad financiera receptora antes indicada.

XL27. ORIGEN DE LOS RECURSOS.- El CLIENTE ratifica que los movimientos y operaciones que realice se verificarán con recursos de su propiedad y producto del desarrollo normal de actividades propias, que por lo tanto no provienen de la realización de actividades ilícitas, ratificando también que conoce y entiende plenamente las disposiciones relativas a las operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita y sus consecuencias.

En el evento de que los recursos con los que se efectuó el pago de las obligaciones derivadas de este contrato sean propiedad de un tercero, el CLIENTE se obliga a notificar por escrito al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO tal situación y el nombre del tercero de que se trate

XI.28. DENUNCIA Y/O RESTRICCIÓN DEL CRÉDITO. SANTANDER CONSUMO queda facultado para restringir el Límite de cualquier Crédito celebrado al amparo del presente Contrato Universal, o el plazo para hacer uso del mismo, o ambos a la vez, así como para denunciar el presente contrato en cualquier tiempo, mediante simple comunicación por escrito dirigida al CLIENTE, quedando por consiguiente, limitado o extinguido según sea el caso, el derecho de éste para hacer uso del saldo no dispuesto, y obligado el CLIENTE a realizar el pago total de las cantidades dispuestas y sus accesorios.

Denunciado el contrato o notificada su terminación de acuerdo con lo que antecede, se extinguirá el crédito en la parte de que no hubiere hecho uso el acreditado hasta el momento de esos actos; pero a no ser que otra cosa se estipule, no quedará liberado el acreditado de pagar los premios, comisiones y gastos correspondientes a las sumas de que no hubiere dispuesto, sino cuando la denuncia o la notificación dichas procedan del acreditante"

Asimismo, SANTANDER CONSUMO podrá elevar el Límite del Crédito cuando éste se encuentre al corriente en los pagos de todos los créditos que tenga con el Grupo Financiero Santander y con otras instituciones haya demostrado un comportamiento satisfactorio en los mencionados créditos, no exceda los niveles de endeudamiento máximo permitido, haya utilizado de una manera suficiente y adecuada la tarjeta de crédito con los límites de antigüedad y continuidad mínimas aplicables. Para dicho efecto, SANTANDER CONSUMO realizará una oferta al CLIENTE relativa al incremento en el Límite del Crédito, quien en caso de aceptarla lo deberá de realizar expresamente en forma verbal, escrita o por los medios electrónicos pactados en este instrumento.

XI.29. TASAS.- En caso que deje de existir la Tasa de Referencia que se menciona en cada Clausulado relativo a un producto de crédito contenido en el presente Contrato Universal, las "Tasas de Referencia Sustitutivas", que se aplicarán, serán las siguientes, en el orden que se indica:

Primero. La tasa de rendimiento anual de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) en colocación primaria, a plazo de 28 (veintiocho) días, que sea publicada a través de los periódicos de mayor circulación nacional.

Segundo: El costo de captación a plazo de los pasivos denominados en moneda nacional (CCP) publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Banco de México o la autoridad que llegue a hacer sus veces.

El CLIENTE acepta que en el evento que deje de existir la "Tasa de Referencia" que se señala en esta cláusula, serán aplicables para los efectos antes previstos las "Tasas de Referencia Sustitutivas" en el orden numérico señalado en los párrafos anteriores de esta cláusula y a las que, en su caso, se les adicionará el mismo margen (TIIP) señalado para la "Tasa de Referencia", referido en esta misma cláusula.

La "Tasa de Referencia" o "Tasa de Referencia Sustitutiva" aplicable en su caso, será la tasa diaria considerando las publicaciones efectuadas de la misma a partir de la fecha en que se realice el pago de los intereses correspondientes, por los días efectivamente transcurridos, en el entendido de que en los días en que no haya publicación de dicha tasa, para ese efecto, se considerará la última tasa publicada. Si la "Tasa de Referencia" aplicable es el costo de captación a plazo de los pasivos denominados en moneda nacional (CCP), se considerará el último costo de captación publicado.

En virtud de que las variaciones de la "Tasa de Referencia" y de las "Tasas de Referencia Sustitutivas" son debidamente publicadas y por lo mismo son del conocimiento del CLIENTE y del público en general, el CLIENTE está conforme desde ahora con las modificaciones a la tasa de interés anteriormente pactada y que con base en esas variaciones lleguen a producirse, sin necesidad de aviso previo y sin que sea necesario celebrar en cada caso convenio modificatorio alguno.

El monto de los intereses que resulten de conformidad a lo establecido en la presente cláusula será adicionado con el impuesto al valor agregado (IVA) o con cualquier otro impuesto o gravamen que en el presente o futuro legalmente resultare aplicable.

ORDEN DE PAGOS.- Las sumas que el CLIENTE entregue a SANTANDER CONSUMO, en relación con las obligaciones de pago a su cargo por virtud de la contratación de un producto de crédito, serán aplicadas a satisfacer el importe de los conceptos derivados de las obligaciones consignadas en esta sección, en el orden exacto que enseguida se precisa: contribuciones, gastos, honorarios, comisiones, intereses moratorios, intereses ordinarios y el remanente a capital.

En el evento de que la fecha en que el CLIENTE deba efectuar algún pago conforme al presente clausulado resultare ser un día inhábil, el CLIENTE deberá realizar dicho pago el "Día Hábil" inmediato posterior, en el entendido de que: (a) la prórroga respectiva se tomará en consideración a efecto de calcular los intereses correspondientes, y (b) los días correspondientes a dicha prórroga no computarán para efectos del "Período de Intereses" siguiente

XI.31. COSTO ANUAL TOTAL.- El CLIENTE ratifica que previo a la celebración de cualquier producto de crédito al amparo del presente Contrato Universal, le fue informado el Costo Anual Total (CAT) vigente de los productos contratados para fines informativos y de comparación exclusivamente.

Convienen las partes que previo a la contratación de cualquier producto de crédito en el futuro al amparo del presente instrumento, SANTANDER CONSUMO hará de su conocimiento el CAT aplicable, mismo que constará para fines informativos y de comparación exclusivamente, en el documento de que se trate.

XI.32. GAT. La GAT de los depósitos que se celebren al amparo del presente contrato, será la que aparezca en las carátulas respectivas, entendiéndose por GAT: La Ganancia Anual Total Neta expresada en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora los intereses nominales, capitalizables que generen las operaciones pasivas a plazo, retirables en días preestablecidos y de ahorro, que celebren las instituciones de crédito con el CLIENTE, menos los costos relacionados con la operación, incluidos los de apertura.

XI.33. FECHAS DE ACREDITACIÓN. Salvo que otra cosa se indique en el clausulado específico correspondiente a cada producto, el importe de los pagos o depósitos en efectivo, con cheques a cargo del BANCO, mediante transferencia electrónica a través del sistema conocido como SPEI, se acreditará en la fecha en que se reciban;

Los que se realicen a través del servicio conocido como "domiciliación", se acreditarán en la fecha acordada entre el BANCO o SANTANDER CONSUMO según corresponda y el CLIENTE;

Los pagos o depósitos con cheques a cargo de otros bancos autorizados para operar dentro de territorio nacional que se realicen antes de las 16:00 horas, así como los pagos realizados mediante transferencia electrónica de fondos proveniente de otros bancos autorizados para operar dentro del territorio nacional, se acreditará el día hábil bancario siguiente;

Los pagos o depósitos con cheques a cargo de otros bancos autorizados para operar dentro del territorio nacional realizados después de las 16:00 horas, se acreditarán el segundo día hábil bancario siguiente.

Lo anterior, en el entendido que, en todo caso, los pagos que se realicen con cheques a cargo de otros bancos se recibirán salvo buen cobro y se acreditarán solamente cuando sean cobrados por SANTANDER CONSUMO.

XI.34. AUTORIZACIÓN PARA CARGAR EN LA CUENTA.- El CLIENTE se obliga a realizar sin necesidad de requerimiento o cobro previo, el pago de las cantidades a cargo del CLIENTE que se adeuden al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO en virtud de la contratación de cualquier producto o servicio bancario o financiero celebrado con el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO al amparo del presente instrumento en el lugar de pago pactado, enunciando sin limitar cualquier crédito celebrado al amparo del CLAUSULADO MARCO DE CRÉDITO AL CONSUMO.

Sin perjuicio de lo anterior, el CLIENTE en este acto autoriza a SANTANDER CONSUMO y/o EL BANCO e instruye a éste último para realizar dichos cargos en la CUENTA.

Asimismo, el CLIENTE en este acto autoriza a SANTANDER CONSUMO e instruye al BANCO para cargar en la CUENTA, sin requerimiento o cobro previo, las cantidades que se adeuden a SANTANDER CONSUMO en virtud de cualquier crédito celebrado al amparo del CLAUSULADO MARCO

DE CRÉDITO AL CONSUMO comprendido en el CAPITULO II del presente instrumento. A efecto de que SANTANDER CONSUMO esté en posibilidad de instruir los cargos que autoriza el CLIENTE, ésta se compromete a mantener vigente la CUENTA durante todo el tiempo que el presente instrumento se mantenga en vigor y a tener saldo suficiente y líquido en la misma en la fecha en que cada pago deba verificarse.

Asimismo el CLIENTE faculta a SANTANDER CONSUMO e instruye al BANCO para cargar en cualquier cuenta de depósito que este último le lleve al CLIENTE, el importe de cualquier saldo de cualquier crédito celebrado al amparo del presente no pagado dentro de los plazos previstos y que por tanto deba considerarse vencido de conformidad con las estipulaciones del presente CONTRATO MARCO.

Dicha instrucción permanecerá vigente para cargar en cualquier cuenta de depósito que el BANCO le lleve al CLIENTE, cualquier adeudo no pagado dentro de los plazos previstos y que por tanto deba considerarse vencido

En el caso de adeudos generados por el uso de una Tarjeta de Crédito, dicha autorización comprende el importe de cualquier saldo no pagado mayor a noventa días naturales, y que no se trate de cargos objetados por el CLIENTE en proceso de resolución.

XI.35. RESPONSABILIDAD.- Ni el BANCO, ni SANTANDER CONSUMO serán en ningún caso responsables por incumplimiento en las instrucciones recibidas del CLIENTE, cuando la falta de cumplimiento se deba a un caso fortuito o de fuerza mayor, por fallas en el funcionamiento de sistemas de computación o interrupción en los sistemas de comunicación o algún acontecimiento similar, fuera del control del BANCO o SANTANDER CONSUMO.

XI.36. DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente contrato, el CLIENTE señala como su domicilio el asentado en la carátula correspondiente a la cuenta que funja como eje. El cambio de domicilio que el CLIENTE llegase a tener en lo futuro deberá ser notificado por escrito al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, en caso de no hacerlo, los avisos que realice el BANCO en el último domicilio señalado, surtirán plenamente sus efectos liberando al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, de toda responsabilidad.

Asimismo, convienen las partes que cualquier notificación que el Banco y/o SANTANDER CONSUMO realicen por los medios electrónicos pactados a través del presente instrumento o bien, mediante o adjunto al Estado de Cuenta de que se trate, se tendrá por válidamente realizada para todos los efectos legales a que haya lugar, incluso en el caso que el Cliente no hubiese recibido el Estado de cuenta del periodo correspondiente siempre que no haya notificado en tiempo al Banco y/o Santander Consumo dicha situación en las formas y términos previstos en el presente documento.

XI.37. DATOS ADICIONALES PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS. En cumplimiento a lo dispuesto por la legislación aplicable EL BANCO y SANTANDER CONSUMO señalan como datos adicionales de identificación, localización y contacto, los siguientes:

Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma número 500, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, en México, D. F.

Dirección en Internet: www.santander.com.mx
Centro de atención para consultas de saldos, aclaraciones y movimientos, entre otros: Súper Línea 51694300 y del interior de la República 01 800 50100 00, desde USA y Canadá 1 888 845 8628, desde otro país (por cobrar) 1 636 722 7111.

Unidad Especializada: ueac@santander.com.mx; domicilio Av. Insurgentes Sur No. 1357- PB, Colonia Insurgentes Mixcoac, CP. 03920, Delegación Benito Juárez, Teléfonos: 5563-4127, 5563-4150, 5563-4240, 5563-4249 y 01-800-503-2855; o a través de la Sucursal de Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en la que se formalice el presente.
Contacto: frios@santander.com.mx.

Centro de atención telefónica de CONDUSEF:
Teléfono: 55 53 40 09 99,
Correo electrónico: webmaster@condusef.gob.mx
Dirección en Internet: www.condusef.gob.mx

HOJA 31
Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF:
0307-437-005677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander
2576-437-005678/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

XI.38. PROCEDIMIENTO DE ACLARACIÓN. En caso de inconformidad y con el fin de objetar aquellos movimientos en los que El CLIENTE no este de acuerdo, contenidos en el estado de cuenta respectivo o en su caso, en los medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología que al efecto hubieren pactado las partes, correspondientes a operaciones cuyo monto reclamado no exceda de 20,000 UDI relativas a:

1. Aperturas de crédito en cuenta corriente, denominadas en moneda nacional, otorgadas a personas físicas vinculadas a tarjetas de crédito o a cualquier otro dispositivo que permita ejercer el crédito;
2. Aperturas de crédito en cuenta corriente no vinculadas a tarjetas de crédito, otorgadas a personas físicas o morales;
3. Líneas de crédito personales o de consumo que, sin ser otorgadas bajo la modalidad de cuenta corriente, se otorguen de manera sucesiva o en serie y utilicen alguna tarjeta plástica u otro dispositivo como medio de identificación del Cliente, o bien, para la disposición de los recursos;
4. Depósitos de dinero a la vista, con o sin chequera, con o sin tarjeta de débito;

El CLIENTE podrá optar por el siguiente procedimiento:

i. El CLIENTE deberá presentar su solicitud de aclaración en un plazo que no exceda de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha de corte, o en su caso, de la realización de la operación o del servicio, en la sucursal en la que radica la cuenta, o bien dirigirla a la Unidad Especializada de El BANCO, mediante escrito o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción.

El BANCO acusará de recibo dicha solicitud de aclaración, siempre y cuando El CLIENTE cumpla con el plazo y términos establecidos.

El CLIENTE no estará obligado a realizar el pago de cuya aclaración solicita, ni de cualquier otra cantidad relacionada con el mismo, hasta en tanto El BANCO resuelva la aclaración conforme al presente procedimiento.

ii. En un plazo que no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la recepción de la solicitud que cumpla con los requisitos y plazos señalados indicada en el ordinal que antecede, El BANCO emitirá el dictamen correspondiente, por escrito, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para su emisión. En caso de reclamaciones relativas a operaciones realizadas en el extranjero el plazo previsto en el párrafo anterior será hasta de 180 (ciento ochenta) días naturales.

iii. Una vez emitido el dictamen, cuando sea procedente el cobro del monto respectivo, El CLIENTE deberá realizar el pago de la cantidad correspondiente, incluyendo los intereses ordinarios pactados en el presente contrato.

iv. Dentro del plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la entrega del dictamen, el BANCO pondrá a disposición del cliente en la sucursal en la que radica la cuenta el expediente generado con motivo de la solicitud, en términos de las disposiciones aplicables.

Las partes expresamente acuerdan que para lo dispuesto en la presente cláusula, el lugar de notificación del estado que guarda la solicitud respectiva será la sucursal en la que radica la cuenta y se verificará mediante los documentos que el BANCO dispone para tal efecto. La falta de presentación del CLIENTE en el lugar acordado, durante los plazos que se establecen al efecto, relevará al BANCO de cualquier responsabilidad relacionada, y se entenderá como desistimiento de la misma por parte del CLIENTE, no estando obligado el BANCO a la realización de gestiones judiciales, extrajudiciales ni de ninguna otra naturaleza a fin de notificar al CLIENTE del estado de su solicitud.

Lo previsto en la presente cláusula, es sin perjuicio del derecho del CLIENTE de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la Autoridad Jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables, en el entendido que el procedimiento previsto en la presente cláusula quedará sin efectos a partir del momento que el cliente presente su demanda ante autoridad jurisdiccional o conduzca su reclamación en

Para todos los casos distintos a las operaciones y condiciones señaladas en los párrafos precedentes de esta cláusula, salvo que otra cosa se indique en los clausulados específicos del presente contrato, el CLIENTE podrá consultar saldos, transacciones y movimientos, personalmente a través de cualquiera de las sucursales del BANCO previa identificación, mediante el uso de medios electrónicos, conforme a lo establecido en la cláusula X.22 y por los medios que se establecen en la cláusula X.31 del presente contrato.

XI.39. FALTA DE MOVIMIENTOS. Los intereses de los instrumentos bancarios de captación que no tengan fecha de vencimiento, los que se renueven automáticamente, así como transferencias e inversiones vencidas y no reclamadas, que en el transcurso de tres años no hayan tenido movimiento por depósitos o retiros, previo aviso por escrito dirigido al domicilio del CLIENTE podrán ser abonados en una cuenta global que llevará el BANCO para esos efectos.

Cuando el depositante o inversionista se presente para realizar un depósito o retiro, o reclamar la transferencia o inversión, el BANCO retirará de la cuenta global el importe total, a efecto de abonarlos a la cuenta respectiva o entregarlos al CLIENTE.

Los derechos derivados por los depósitos e inversiones y sus intereses a que se refiere esta cláusula, sin movimiento en el transcurso de tres años contados a partir de que estos últimos se depositen en la cuenta global, cuyo importe no exceda por cuenta el equivalente a trescientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública.

XI.40. RECURSOS GARANTIZADOS. Banco Santander (México), S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander y Santander Consumo, S.A. de C.V, SOFOM, E.R. hacen del conocimiento del CLIENTE, que:

Únicamente están garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero: a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo o con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDI por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de dichas instituciones.

Asimismo:

a. Para el caso de cuentas solidarias el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) cubrirá hasta el monto garantizado a quien aparezca registrado en los sistemas del banco como primer titular o primer cotitular

b. En caso de cuentas mancomunadas se dividirá el monto garantizado de la cuenta entre los titulares o cotitulares. La cobertura por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) de una cuenta mancomunada no excederá de cuatrocientas mil UDI por cuenta, cualquiera que sea el número de titulares o cotitulares.

Lo anterior, excepto los casos señalados en artículo 10 de la mencionada Ley, en los cuales el IPAB no garantizará las operaciones siguientes:

I. Las obligaciones a favor de entidades financieras, nacionales o extranjeras;

II. Las obligaciones a favor de cualquier sociedad que forme parte del grupo financiero al cual, en su caso, pertenezca SANTANDER CONSUMO y/o EL BANCO;

III. Los pasivos documentados en títulos negociables, así como los títulos emitidos al portador. Las obligaciones garantizadas, documentadas en títulos nominativos, quedarán cubiertas siempre y cuando los títulos no hayan sido negociados;

IV. Las obligaciones o depósitos a favor de accionistas, miembros del consejo de administración y de funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos de la Institución de que se trate, así como apoderados generales con facultades administrativas y gerentes generales; y,

V. Las operaciones que no se hayan sujetado a las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas, así como a las sanas prácticas y usos

HOJA 32

Autorización en el Registro de Contratos de Adhesión en la CONDUSEF:

0307-437-005677/04-13900-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander

2676-437-005678/04-13902-1011 de fecha 07-10-2011 para los productos de Santander Consumo S.A. de C.V., SOFOM, E.R

JUR 476 FTB008

BANCO

21/01/12 002517

033

Sin perjuicio de ello, para el caso de que llegue la fecha de vencimiento, sin que se haya realizado el pago en los términos del párrafo precedente y en consecuencia se haga exigible el cobro de cualquier obligación a cargo de l CLIENTE, en este acto autoriza expresamente a SANTANDER CONSUMO e instruye al BANCO para cargar en la Cuenta, sin requerimiento o cobro previo, las cantidades que se adeuden al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO en virtud de los conceptos indicados. A efecto que el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO esté en posibilidad de instruir los cargos que autoriza la ACREDITADA, ésta se compromete a mantener vigente la Cuenta durante todo el tiempo que el presente instrumento se mantenga en vigor y a tener saldo suficiente y líquido en la misma en la fecha en que cada pago deba verificarse.

Asimismo LA ACREDITADA faculta al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO e instruye al BANCO para cargar en cualquier cuenta de depósito que este último le lleve al CLIENTE, el importe de cualquier

saldo de cualquier obligación que exista en términos de la presente cláusula.

Si acepto ()

Autorizo a Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, Santander Consumo S. A. de C. V., SOFOM, E.R., y/o a las entidades que forman parte del Grupo Financiero al que pertenecen, para poder proporcionar información de los bienes y/o servicios que posea, en esta autorización de conformidad con el presente contrato.

Si acepto ()

, a de de

El (los) Cliente (s) previa lectura de los documentos relativos al servicio bancario y/o financiero contratado, recibe (n) una copia del contrato respectivo sujetándose a todas y cada una de las cláusulas, firmando el presente documento, como prueba de su entrega, lectura y conformidad. Así mismo, acepta (n) que la disposición de recursos depositados al amparo de este contrato y la recepción de depósitos adicionales, queda sujeta a la revisión a satisfacción por parte de la Institución, de la documentación entregada por el (los) Cliente (s) como medio para acreditar identidad, legal existencia, facultades de representantes y domicilio.

[Redacted signature area]

Autorizo a Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, Santander Consumo S. A. de C. V., SOFOM, E.R., y/o las entidades que forman parte del Grupo Financiero al que pertenecen, a realizar investigaciones y consultas periódicas sobre mi comportamiento crediticio a través de Sociedades de Información Crediticia así como a compartir dicha información entre las entidades mencionadas. Manifiesto libremente que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará o proporcionará en su caso, consintiendo que esta autorización se encuentre vigente por un periodo de tres años, contados a partir de la fecha de esta solicitud y en todo caso durante el tiempo que mantenga relación jurídica con el Banco, Santander Consumo S. A. de C. V., SOFOM, E.R., y/o las entidades indicadas.

[Redacted signature area]

POR EL BANCO:

[Redacted signature area]

Firma del Funcionario Firmante

POR SANTANDER CONSUMO:

[Redacted signature area]

Firma del Funcionario Firmante

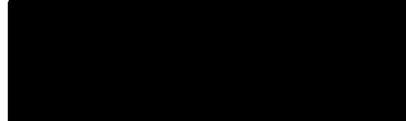


REGISTRO DE FIRMAS DE CUENTA DE CHEQUES

OFICINA:

Centro Regional:

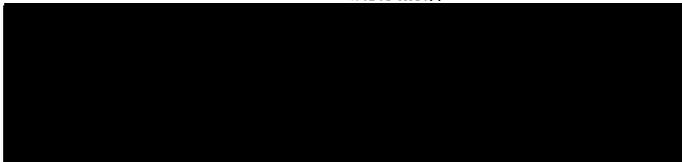
TITULARES DE LA CUENTA:



RÉGIMEN PARA REALIZAR DISPOSICIONES DE LA CUENTA: **INDIVIDUAL**

BASTANTEO

FIRMA UNIPERSONAL/INDISTINTA



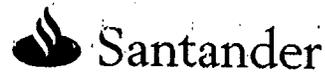
FIRMAS AUTORIZADAS

	CANCELADO
FIRMA TIPO: A	
	CANCELADO
<p>de acuerdo con los artículos 57 de la Ley de Instituciones de Crédito y 9º Fracción II de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, autorizamos a las personas cuyos nombres se relacionaron, para que giren cheques en forma individual con cargo a la cuenta No. 56-62373606-2.</p> <p>PERSONAS ESTÁN AUTORIZADAS PARA QUE EN NUESTRO NOMBRE DEPOSITEN Y ENDOSEN A USTEDES PARA ABONO DE NUESTRA CUENTA CUALQUIER DOCUMENTO O TÍTULO DE CRÉDITO. EN CASO DE QUE SE CANCELE O MODIFIQUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, DAREMOS AVISO POR ESCRITO A ESE BANCO, ENTENDIENDO QUE LA MISMA SE CONSIDERARÁ EN VIGOR HASTA QUE ESA INSTITUCIÓN ACUSE DE RECIBO POR ESCRITO DEL AVISO DE CANCELACIÓN O DE MODIFICACIÓN.</p>	CANCELADO

DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS NUMERO 57 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y 9º FRACCIÓN II DE LA LEY DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, AUTORIZAMOS A LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES SE RELACIONARON, PARA QUE GIREN CHEQUES EN FORMA **INDIVIDUAL** CON CARGO LA CUENTA No. **56-62373606-2**. PERSONAS ESTÁN AUTORIZADAS PARA QUE EN NUESTRO NOMBRE DEPOSITEN Y ENDOSEN A USTEDES PARA ABONO DE NUESTRA CUENTA CUALQUIER DOCUMENTO O TÍTULO DE CRÉDITO. EN CASO DE QUE SE CANCELE O MODIFIQUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, DAREMOS AVISO POR ESCRITO A ESE BANCO, ENTENDIENDO QUE LA MISMA SE CONSIDERARÁ EN VIGOR HASTA QUE ESA INSTITUCIÓN ACUSE DE RECIBO POR ESCRITO DEL AVISO DE CANCELACIÓN O DE MODIFICACIÓN.

BCOM-56 FTB011
BANCO
25/08/11 000828

035



FECHA DE ELABORACIÓN: [REDACTED]

ESTOS SON LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN QUE PROPORCIONÓ SU EMPRESA Y QUE TENEMOS REGISTRADOS EN NUESTROS SISTEMAS:

[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------

POR FAVOR LLENE LOS DATOS CORRECTOS O FALTANTES EN LOS ESPACIOS A CONTINUACIÓN:

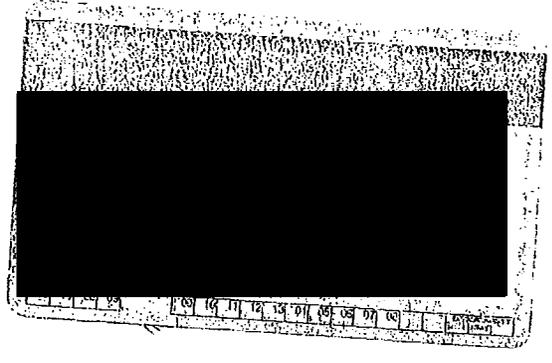
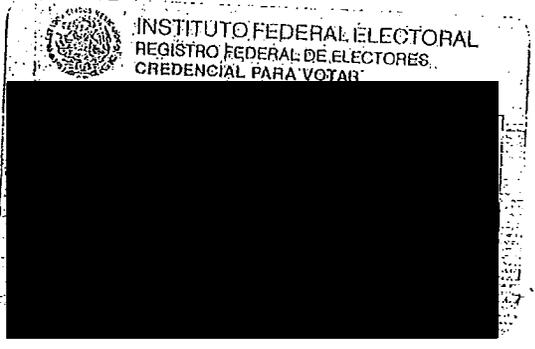
[REDACTED]

Autorizo a Banco Santander a realizar la actualización en sus registros de mis datos conforme aparecen en el recuadro anterior.

[REDACTED]

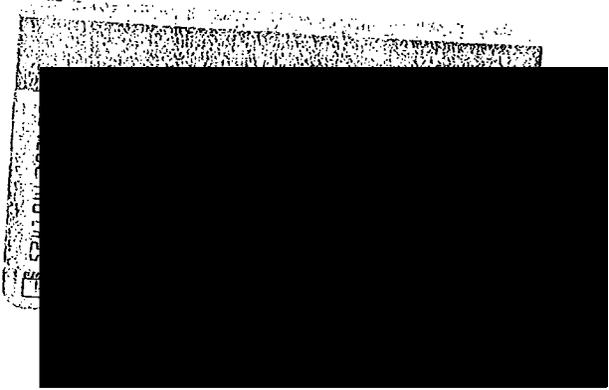
Nombre y Firma del Cliente

* Campos Obligatorios
ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y
COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
de Encuestas, Elecciones,
y Servicios a la Ciudadanía
e Investigación

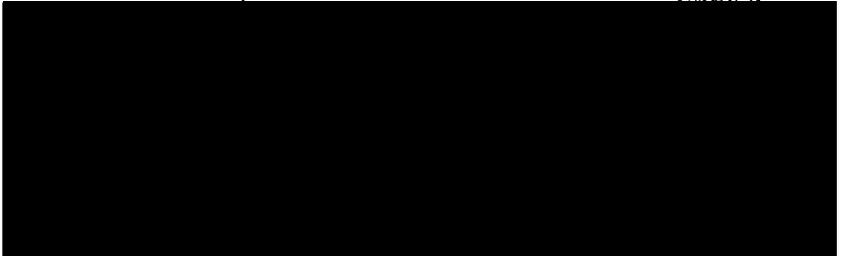
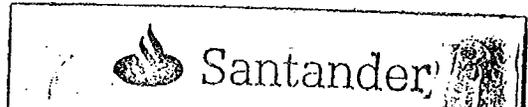




VALORADO POR
SERVICIOS DE INVESTIGACION



ESTE DOCUMENTO
FUNGE COMO COMPROBANTE
DE DOMICILIO



Handwritten scribbles or initials in black ink.

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

CUENTA DE CHEQUES

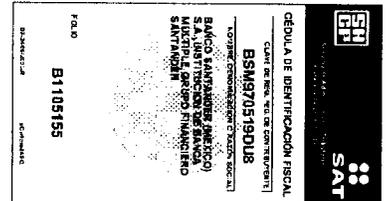
DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

LEGENDARIO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ANUL=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANT=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANTICIP=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
AUT=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUTO=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
BONI=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	ELECTRONICO (A)	PGO=	PAGO
C=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C/U=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C.A.T.=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.E.R.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
CAJ=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CANC=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CAP=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CERTIF=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM=	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR=	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



001

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SEALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

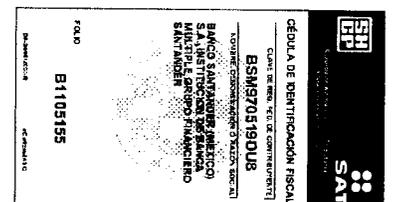
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

DE LA REPUBLICA
DELEGACION ALVARO OBREGON
AGENCIACION

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



002

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



En el banco, tus ahorros están protegidos



HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES



CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

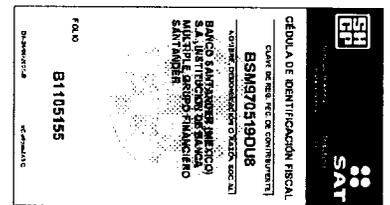


FONDOS DE APOYANTORES UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ANUL= ANULACION	DEB= DEBITO	NO= NUMERO
ANT= ANTICIPO	DEP= DEPOSITO	NOM= NOMINA
ANTICIP= ANTICIPADO	DEV= DEVOLUCION (ES)	ORD= ORDEN
AUT= AUTOMATICO	DISP= DISPOSICION	P= POR
AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	DOMIC= DOMICILIACION	PAG= PAGARE (S)
BONI= BONIFICACION	EFEC= EFECTIVO	PGO= PAGO
C= CON	ELEC= ELECTRONICO (A)	PZO= PLAZO
C/U= CADA UNO (A)	EQUIV= EQUIVALENTE	REC= RECIBO
C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL	FACT= FACTURACION	REN= RENDIMIENTO
C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE	FEC= FECHA	S= SOBRE
CAJ= CAJERO (S)	FED= FEDERAL (ES)	SBC= SALVO BUEN COBRO
CANC= CANCELACION	IMPTO= IMPUESTO (S)	SBO= SALDO
CAP= CAPITAL	INI= INICIAL	SEG= SEGURO (S)
CERTIF= CERTIFICADO	INT / INTS= INTERES (ES)	SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CARG= CARGO	INTAL= INTERNACIONAL	SUC= SUCURSAL
CHEQUE (S, RA)	INV= INVERSION	T= TASA
COBRO	LCT= LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ= TARJETA (S)
COM= COMISION	LIQ= LIQUIDACION	TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR= CREDITO	LOC= LINEA DE COBERTURA	TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED= CREDITO	LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF= TRANSFERENCIA
CTA= CUENTA (S)	MORA= MORATORIO (S)	VTA= VENTA (S)
	N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO= VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DUB
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



003

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SEALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

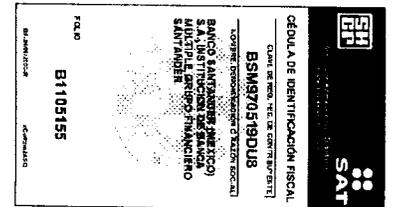
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

[Faint stamp: BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER]

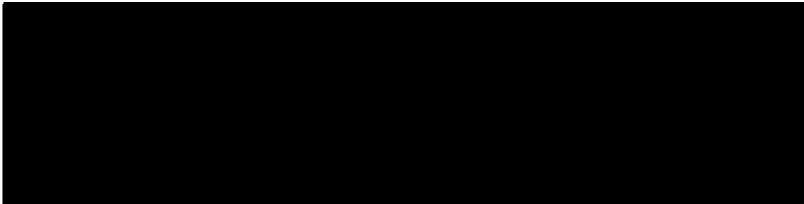
BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DUB
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



004

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

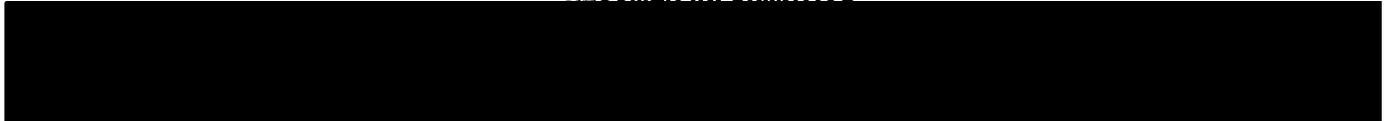


PERIODO: 10/07/2012 AL 10/07/2012

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

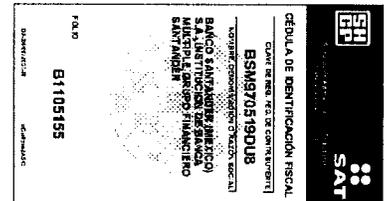
ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL= ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT= ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP= ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT= AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI= BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C= CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U= CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ= CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC= CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP= CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF= CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM= COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR= CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED= CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA= CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519DU8

PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.

AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



005

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL TELEFONO 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

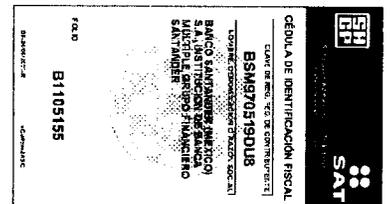
SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



008

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

193

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

CUENTA DE CHEQUES

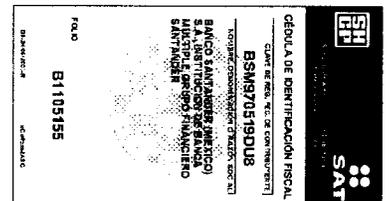
DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

LEGENDARIO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL= ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT= ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP= ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT= AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	E FEC=	ELECTIVO	PGO=	PAGO
BONI= BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C= CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U= CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ= CAJERO (S)	IMP TO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC= CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP= CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF= CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CHEQUE (S; RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
COM= COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CR= CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED= CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA= CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519008
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



007

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

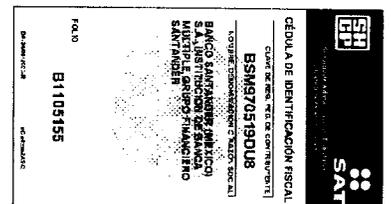
SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SEALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS. POR PERSONA.

INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



003

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



En el banco, tus ahorros

HOJA 1 DE 1

INFORMACION A CLIENTES

CUENTA DE CHEQUES

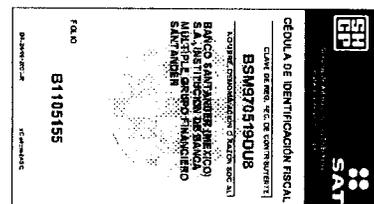
DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

LEGENDARIO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ANUL= ABONO (S) ANULACION	DEB= DEBITO	NO= NUMERO
ANT= ANTICIPO	DEP= DEPOSITO	NOM= NOMINA
ANTICIP= ANTICIPADO	DEV= DEVOLUCION (ES)	ORD= ORDEN
AUT= AUTOMATICO	DISP= DISPOSICION	P= POR
AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	DOMIC= DOMICILIACION	PAG= PAGARE (S)
BONI= BONIFICACION	EFE= EFECTIVO	PGO= PAGO
C= CON	ELEC= ELECTRONICO (A)	PZO= PLAZO
C/U= CADA UNO (A)	EQUIV= EQUIVALENTE	REC= RECIBO
C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL	FACT= FACTURACION	REN= RENDIMIENTO
C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE	FEC= FECHA	S= SOBRE
CAJ= CAJERO (S)	FED= FEDERAL (ES)	SBC= SALVO BUEN COBRO
CANC= CANCELACION	IMPTO= IMPUESTO (S)	SDO= SALDO
CAP= CAPITAL	INI= INICIAL	SEG= SEGURO (S)
CERTIF= CERTIFICADO	INT / INTS= INTERES (ES)	SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CARGO	INTAL= INTERNACIONAL	SUC= SUCURSAL
CHEQUE (S, RA)	INV= INVERSION	T= TASA
COBRO	LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ= TARJETA (S)
COM= COMISION	LIQ= LIQUIDACION	TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR= CREDITO	LOC= LINEA DE COBERTURA	TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED= CREDITO	LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF= TRANSFERENCIA
CTA= CUENTA (S)	MORA= MORATORIO (S)	VTA= VENTA (S)
	N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO= VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519DU8
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



009

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

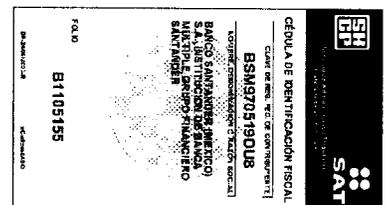
BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

UNA GOTA DE AYUDA PARA DURANGO

Deposita desde un peso en la cuenta 65503219180 de Santander, tu aportación será de gran ayuda para el problema de sequía que sufre el Edo. de Durango.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



010

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

CUENTA DE CHEQUES

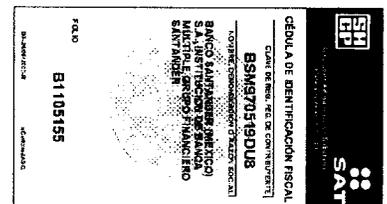
DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

LEGENDARIO DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ANOL= ANULACION	DEB= DEBITO	NO= NUMERO
ANT= ANTICIPO	DEP= DEPOSITO	NOM= NOMINA
ANTICIP= ANTICIPADO	DEV= DEVOLUCION (ES)	ORD= ORDEN
AUT= AUTOMATICO	DISP= DISPOSICION	P= POR
AUTO= AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	DOMIC= DOMICILIACION	PAG= PAGARE (S)
BONI= BONIFICACION	EFEC= EFECTIVO	PGO= PAGO
C= CON	ELEC= ELECTRONICO (A)	PZO= PLAZO
C/U= CADA UNO (A)	EQUIV= EQUIVALENTE	REC= RECIBO
C.A.T.= COSTO ANUAL TOTAL	FACT= FACTURACION	REN= RENDIMIENTO
C.E.R.= COSTO EFECTIVO REMANENTE	FEC= FECHA	S= SOBRE
CAJ= CAJERO (S)	FED= FEDERAL (ES)	SBC= SALVO BUEN COBRO
CANC= CANCELACION	IMPTO= IMPUESTO (S)	SDO= SALDO
CAP= CAPITAL	INI= INICIAL	SEG= SEGURO (S)
CERTIF= CERTIFICADO	INT / INTS= INTERES (ES)	SPEI= SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CARGO	INTAL= INTERNACIONAL	SUC= SUCURSAL
CHEQUE (S, RA)	INV= INVERSION	T= TASA
COBRO	LCI= LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ= TARJETA (S)
COM= COMISION	LIQ= LIQUIDACION	TEF= TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CR= CREDITO	LOC= LINEA DE COBERTURA	TPV= TERMINAL PUNTO DE VENTA
CRED= CREDITO	LPI= LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF= TRANSFERENCIA
CTA= CUENTA (S)	MORA= MORATORIO (S)	VTA= VENTA (S)
	N. OP= NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO= VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519D08
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



011

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL INTERIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

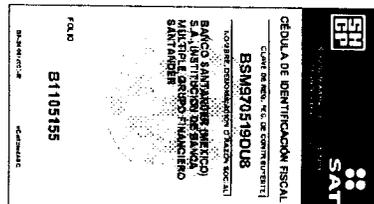
ESTIMADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ACOMPAÑANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTA EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.

CON SUPERMOVIL REALIZA TUS MOVIMIENTOS BANCARIOS DESDE TU CELULAR, DE MANERA FACIL, SEGURA Y SIN COSTO. ARGALO YA! INGRESANDO DESDE TU CELULAR A supermovil.mx EN TU TIENDA DE APLICACIONES VIRTUALES . * REQUIERE CONTRATACION PREVIA DE MEDIOS ELECTRONICOS.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.



012

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORMACION A CLIENTES

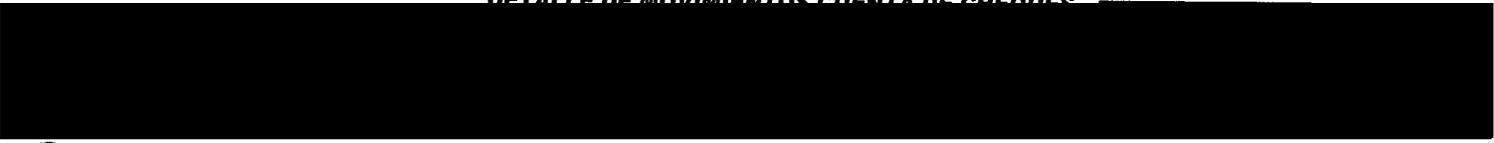
RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



LEGENDARIO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ANUL=	ABONO (S) ANULACION	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANT=	ANTICIPO	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANTICIP=	ANTICIPADO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
AUT=	AUTOMATICO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
BONI=	BONIFICACION	EFEC=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
C=	CON	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C/U=	CADA UNO (A)	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
CAJ=	CAJERO (S)	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CANC=	CANCELACION	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CAP=	CAPITAL	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CERTIF=	CERTIFICADO	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
COB=	COBRO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
COM=	COMISION	INV=	INVERSION	T=	TASA
CR=	CREDITO	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
CRED=	CREDITO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
CTA=	CUENTA (S)	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
		LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
		MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
		N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
 R.F.C. BSM970519D08
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL

1. AL SER SU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR
2. INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES LE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS
3. CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE SU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR SU HISTORIAL CREDITICIO
4. PAGAR SOLO EL MINIMO AUMENTA EL TIEMPO DE PAGO Y EL COSTO DE LA DEUDA
5. EL AVALISTA, OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO RESPONDERA COMO OBLIGADO PRINCIPAL FRENTE A LA ENTIDAD FINANCIERA
6. LOS MONTOS A PAGAR DE SU(S) CREDITO(S) VARIAN CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LA MONEDA O INDICE DE REFERENCIA

**ESTIMADO CLIENTE: LE RECORDAMOS QUE PODRA CONSULTAR INFORMACION SOBRE COMISIONES PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.condusef.gob.mx NUESTRO CENTRO DE ATENCION PARA SOLICITUDES, ACLARACIONES O RECLAMACIONES Y CONOCER LOS PLAZOS PARA ELLO, A TRAVES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AL TELEFONO 55 51 69 43 00 Y DEL INTERIOR 01 800 50 10000, CORREO ELECTRONICO ueac@santander.com.mx O A TRAVES DE LA SUCURSAL DEL BANCO EN LA QUE SE CONTRATO EL SERVICIO.
CENTRO DE ATENCION TELEFONICA DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS: 51 53 40 09 99 Y DEL RIOR 01 800 999 8080, PAGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx**

SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA INFORMAR A LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) DE LA CUENTA RECEPTORA DE LOS FONDOS, SEGUN SE SE ALA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION .

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE QUE UNICAMENTE ESTAN GARANTIZADOS POR EL IPAB: LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA RETIRABLES EN DIAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASI COMO LOS PRESTAMOS Y CREDITOS QUE ACEPTE EL BANCO HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR PERSONA.

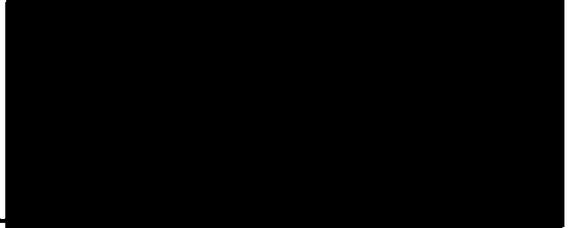
LE INFORMAMOS QUE LAS TASAS EN EL ESTADO DE CUENTA SON TASAS ANUALIZADAS.



GENERAL DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM970519DU8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

014



INFORMACION A CLIENTES

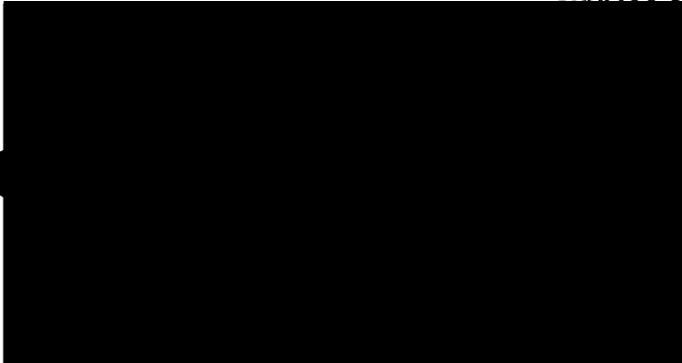
RESUMEN INFORMATIVO



CUENTA DE CHEQUES



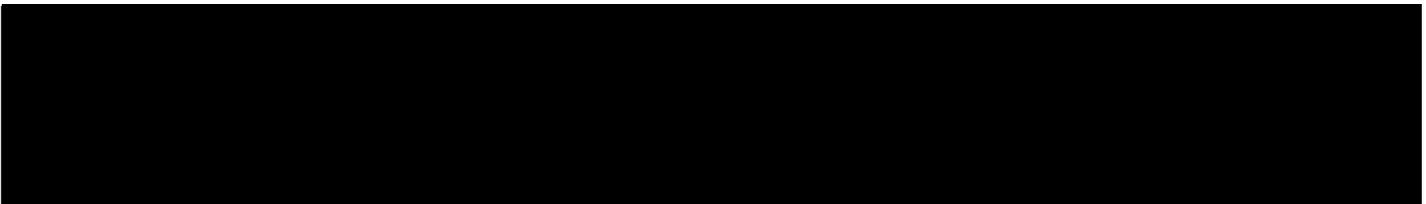
GRAFICO CUENTA DE CHEQUES



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES



INFORMACION FISCAL



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM9705190U8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

SELLO DIGITAL

BkD6rtZgAEG1HU4bguMU1kts4X3T017nRp1HMqXS7JGR/w2MuBZUdZSFIZvBoD1bm0+U5Xeo7G03psgtW8Vokc7RfQ63EgmG47yMBV+g3iLkm42pXafpN9MQSueIV411a+TnJGPZYRMSRybBL
BoVUqRNfgrb1dyP82VisJUDCqw=
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFD

SIGNIFICADO DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS EN EL ESTADO DE CUENTA:

ABO=	ABONO (S)	DEB=	DEBITO	NO=	NUMERO
ANUL=	ANULACION	DEP=	DEPOSITO	NOM=	NOMINA
ANT=	ANTICIPO	DEV=	DEVOLUCION (ES)	ORD=	ORDEN
ANTICIP=	ANTICIPADO	DISP=	DISPOSICION	P=	POR
AUT=	AUTOMATICO	DOMIC=	DOMICILIACION	PAG=	PAGARE (S)
AUTO=	AUTOMOVIL, AUTOMOTRIZ	EFE=	EFFECTIVO	PGO=	PAGO
BONI=	BONIFICACION	ELEC=	ELECTRONICO (A)	PZO=	PLAZO
C=	CON	EQUIV=	EQUIVALENTE	REC=	RECIBO
C/U=	CADA UNO (A)	FACT=	FACTURACION	REN=	RENDIMIENTO
C.A.T.=	COSTO ANUAL TOTAL	FEC=	FECHA	S=	SOBRE
C.E.R.=	COSTO EFECTIVO REMANENTE	FED=	FEDERAL (ES)	SBC=	SALVO BUEN COBRO
CAJ=	CAJERO (S)	IMPTO=	IMPUESTO (S)	SDO=	SALDO
CANC=	CANCELACION	INI=	INICIAL	SEG=	SEGURO (S)
CAP=	CAPITAL	INT / INTS=	INTERES (ES)	SPEI=	SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS
CERTIF=	CERTIFICADO	INTAL=	INTERNACIONAL	SUC=	SUCURSAL
CGO=	CARGO	INV=	INVERSION	T=	TASA
CH=	CHEQUE (S, RA)	LCI=	LINEA DE CREDITO INMEDIATA	TARJ=	TARJETA (S)
	COBRO	LIQ=	LIQUIDACION	TEF=	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS
	COMISION	LOC=	LINEA DE COBERTURA	TPV=	TERMINAL PUNTO DE VENTA
	CREDITO	LPI=	LINEA DE PROTECCION INMEDIATA	TRANSF=	TRANSFERENCIA
CRED=	CREDITO	MORA=	MORATORIO (S)	VTA=	VENTA (S)
CTA=	CUENTA (S)	N. OP=	NUMERO DE OPERACION (ES)	VTO=	VENCIMIENTO

MENSAJES IMPORTANTES

ADO CLIENTE, CON OBJETO DE QUE SU ESTADO DE CUENTA TENGA VALIDEZ FISCAL ASI COMO LA INFORMACION CORRECTA, ES INDISPENSABLE QUE EL DATO DEL QUE APARECE EN EL PRESENTE, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO Y CORRESPONDA AL QUE TIENE REGISTRADO EN EL SAT. POR LO ANTERIOR, SI ESTE DATO NO CORRESPONDE AL QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO, ES NECESARIO QUE CONFIRME POR ESCRITO EL DATO DE SU RFC CORRECTO Y COMPLETO, ACOMPAÑANDO COPIA DE SU CEDULA FISCAL, CONSTANCIA DE INSCRIPCION O DE REGISTRO ANTE EL SAT, E IDENTIFICACION CON EL EJECUTIVO DE SUCURSAL TITULAR DE SU CUENTA.

¡T YA ESTAS PARTICIPANDO PARA GANAR UNO DE LOS 12 VIAJES DOBLES PARA ASISTIR AL GRAN PREMIO DE AUSTIN Y VIVIR LA PASION DE LA FORMULA 1! CADA \$1,000 PESOS DE COMPRAS ACUMULADAS CON TU TARJETA DE CREDITO O DEBITO SANTANDER ES UNA PARTICIPACION, MAS DETALLES EN santandertwist.com.mx.

PERMISO SEGOB 20120557PS04 SANTANDER TE LLEVA A AUSTIN RESPONSABLE DEL SORTEO BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER. VIGENCIA DEL 1 de AGOSTO al 31 de OCTUBRE DE 2012.

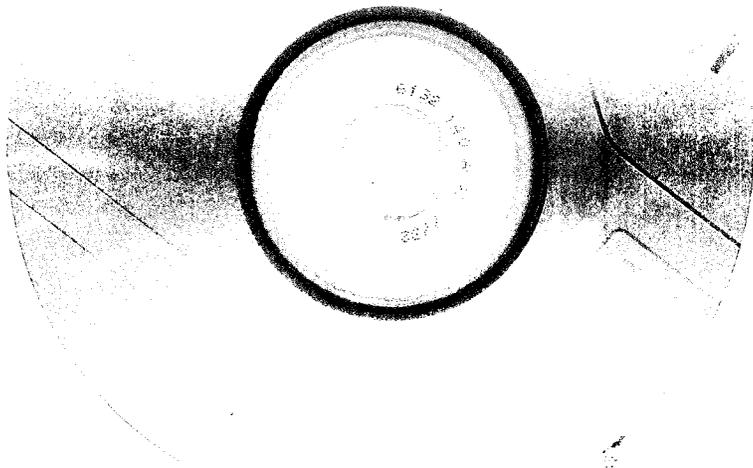
BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER
R.F.C. BSM9705190U8
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

SONY



CD-R

COMPACT
disc
Recordable **7**



58
59
60
61
62



VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

México, a 08 de julio de 2016
CNBV 214.464.11
214-463003487/2016
Procedente 16060455-5

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis Financiero

Paseo de la Reforma No. 211, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500, Ciudad de México,

Lic. [Redacted]
Titular de la Unidad

REPUBLICA
RECIBIDO
JUL 2016
RESPONDENCIA Y ARCHIVO
OFICIALIA DE PARTES
ES COMPLEMENTARIA
211-213 PP
76

requerimiento de información.

Hacemos referencia a su oficio número PGR/OP/UEAF/384/2016, derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación en relación a las cuentas que se identifiquen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente enviamos a usted copia del informe que rindió, Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., así como el medio magnético y los documentos descritos, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo dispuesto en el artículo 142, de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.

[Redacted Signature and Stamp Area]

COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DESPACHADO
08 JUL. 2016
CIÓN GENERAL ADJUNTA DE
CIÓN A AUTORIDADES "D"

Anexo Sobre Cerrado (Con información).
ETS
Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Cuadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,
Ciudad de México. Tel.: 5255 145 4-6030 www.cnbv.gob.mx



VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

Ciudad de México, a 08 de julio de 2016
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/3003487/2016
Expediente 16060455-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis Financiero.

Paseo de la Reforma No. 211, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500, Ciudad de México,

Lic. [REDACTED]
Titular de la Unidad

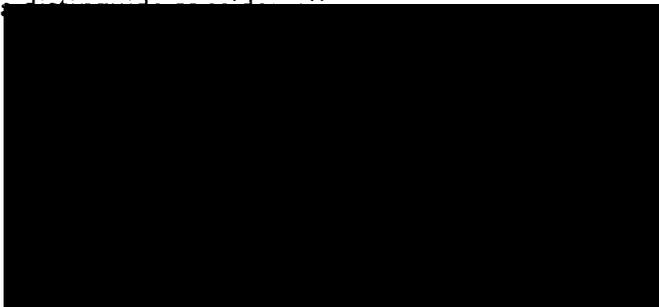
ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hacemos referencia a su oficio número PGR/OP/UEAF/384/2016, derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación en relación a las cuentas que se identifiquen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

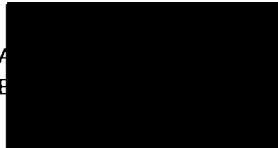
Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente enviamos a usted copia del informe que rindió, Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., así como el medio magnético y los documentos descritos, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo dispuesto en el artículo 142, de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra institución.



[Faint stamp and illegible text]



información).

o. 1971, Torre Sur piso 9. Plaza Inn. Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,
Ciudad de México Tel: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx



Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Un Banco para todos

Jueves, 07 de julio de 2016



07 JUL. 2016

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN A AUTORIDADES "D"

CONFIDENCIAL	
Fecha de Clasificación: 07/07/2016	
Unidad Administrativa: Dirección de Planeación Estratégica y Financiera	
Fundamento Legal: Art. 113 Fracc. II LFTAIP y Art. 142 LIC.	
Ampliación del Período de Reserva:	
Nombre del Titular:	[REDACTED]
Firma del Titular:	[REDACTED]
Fecha de Desclasificación:	
Desclasificó:	



OFICIALÍA DE PARTES

Con anexo(s)

ID003042

07/07/2016 13:22



201600266659

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

Atención Alfonso del Castillo González

Asunto: [REDACTED]

Tipo de respuesta: [REDACTED]
Tipo de asunto: [REDACTED]

En atención al oficio señalado al rubro nos permitimos hacer de su conocimiento que se localizó información a nombre de la(s) persona(s) que se señala(n):

[REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]						
Observaciones	Al respecto las Direcciones de Operaciones Bancarias de Banjercito, S.N.C., mediante oficios SOP/2444/2016 y DBE/2659/2016 respectivamente, localizaron información a nombre de las personas físicas: HONORIO ANTÚNEZ OSORIO,					

Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo,
C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F.

Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821
Banjetel 5328 2354 ó 01800 712 3772, página web www.banjercito.com.mx

FCGE-0108



Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Un Banco para todos

--	--

Documentación que se proporciona	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

--

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
Observaciones						

Documentación que se proporciona (Cuenta)	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	

Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F.

Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821
Banjetel 5328 2354 ó 01800 712 3772, página web www.banjercito.com.mx

FCGE-0108



Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Un Banco para todos

Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]						
Observaciones: [REDACTED]						

Documentación que se proporciona (Cuentas)						
Documento	[REDACTED]					
Estados de cuenta	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Identificación oficial	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Contrato de apertura	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Comprobante de domicilio	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Tarjeta de firmas	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]						

Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F.

Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821
Banjetel 5328 2354 ó 01800 712 3772, página web www.banajercito.com.mx
FCGE-0108

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Un Banco para todos

Observaciones	

Nombre:

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
Observaciones						

Documentación que se proporciona (Cuenta:)

Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

Información de movimientos electrónicos (Cuenta:)

Documento

Se proporciona toda la información solicitada por la autoridad.

Nombre:

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda

Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F.

Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821
Banjetel 5328 2354 ó 01800 712 3772, página web www.banjercito.com.mx
FCGE-0108



Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Un Banco para todos

Observaciones	

Documentación que se proporciona (Cuenta)	
Documento	
Estados de cuenta	
Observaciones	
Identificación oficial	
Observaciones	
Contrato de apertura	
Observaciones	
Comprobante de domicilio	
Observaciones	
Tarjeta de firmas	
Observaciones	

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA
 Cuentas y Cartera de Crédito
 Seguridad



T. Dire a

DPEF/1523/D-378/2016

ejercito, S.N.C.-Para su Superior conocimiento-Presente

Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo,
C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F.

Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821
Banjetel 5328 2354 ó 01800 712 3772, página web www.banjerjercito.com.mx

FCGE-0108

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

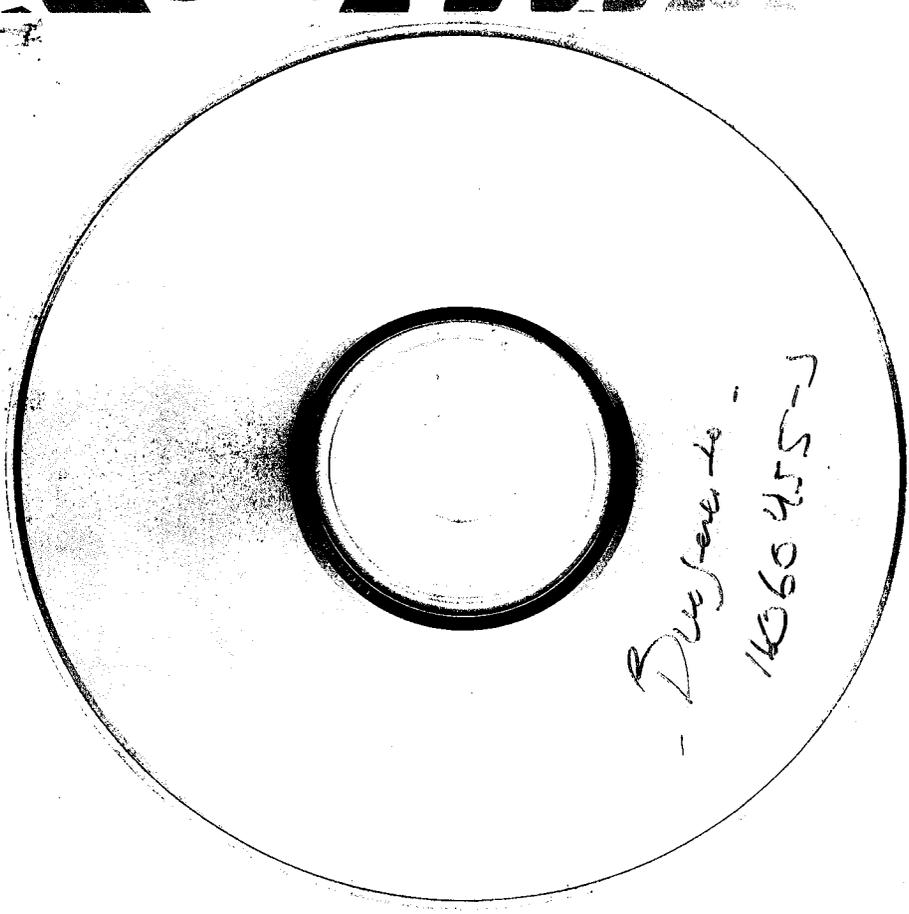
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Utilice un pañuelo de lina de acrílico con punta de fieltro para escribir sobre el disco.

-5-55 °C
20-131 °F
Humedad Relativa

5-95%



**DISCO COMPACTO PARA COMPUTADORA
IMPORTADO POR Y LUGAR DONDE SE PUEDE ADQUIRIR PARTES Y COMPONENTES (CUANDO APLIQUE).**

Sony Nuevo Laredo S.A. de C.V.
Bulevar Luis Donaldo Colosio km 0.200 Sur. Módulo Industrial América
Nuevo Laredo Tamaulipas, México. C.P. 88277 TEL: (867) 711-3000

GARANTÍA LIMITADA

Este producto goza de una garantía de 2 años contra defectos de materiales y/o mano de obra. Si el vendedor o importador determinan que existe algún defecto en el producto, el producto se reemplazará como única solución.

Para hacer válida la garantía, deberá presentar ésta con el producto y con el comprobante de venta fechado en el lugar donde se adquirió el producto o con el importador.

El reemplazo de este producto de acuerdo a las provisiones de esta garantía limitada serán la única solución al consumidor.

El fabricante, importador, distribuidor o el vendedor no tendrá ninguna responsabilidad en caso de pérdida de la información, datos, defectos o daños debido a accidentes, mal uso, abuso o negligencia.

Diseñado para un rendimiento óptimo en grabadoras CD-R con velocidad múltiple (1x-48x).

Por favor consulte con el fabricante del hardware para confirmar la compatibilidad.

La capacidad para usuario es de 700 MB (736.818.200 bytes)/75 min 57 (ISO9660; Formato Modo 1).

La capacidad utilizable real puede ser menor que la descrita en el dispositivo, dependiendo de las diferencias del entorno de uso, del equipo y de la configuración.

Cont. 1 pieza

Fabricado en México
CDQ80SE



0 27242 25449 7

Para uso exclusivo del Banco

[Redacted]

1. Datos de Identificación del Titular

[Redacted]

2. Domicilio Particular

[Redacted]

3. Datos del representante legal

[Redacted]

4. Empresa o Unidad a la que pertenece

[Redacted]

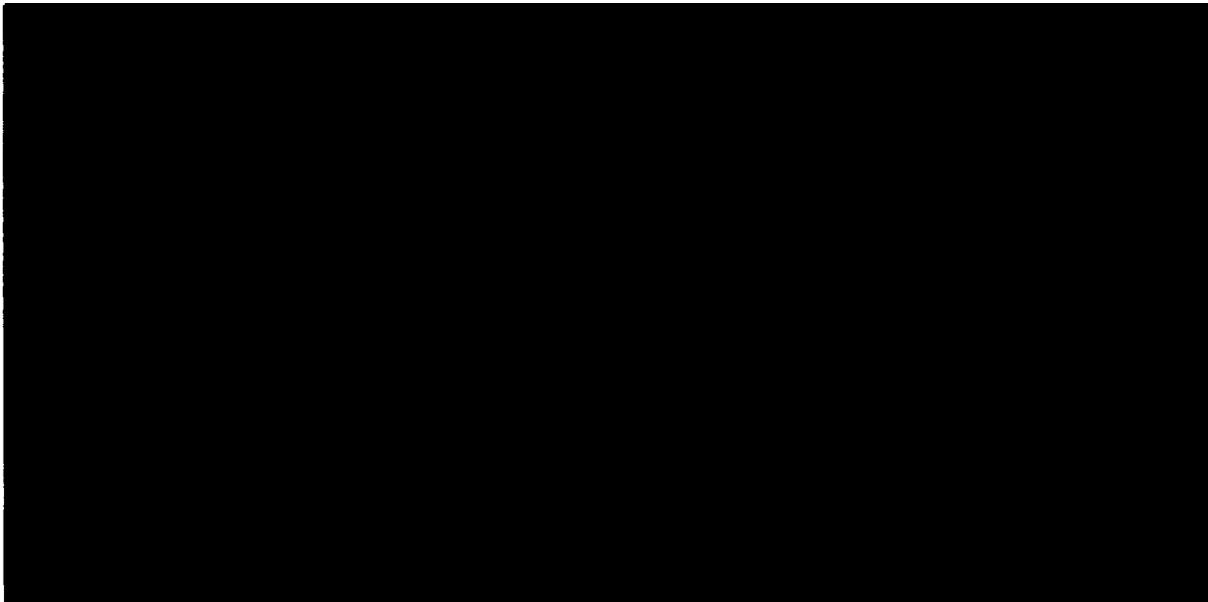
5. Referencias personales (Sólo para localización)

[Redacted]

6. Perfil transaccional

[Redacted]

FFAT-DB10



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Subprocuraduría de Dirección y Administración
Oficina de Asesoría Jurídica

Beneficiario

Para la evolución del Banco

Derivado del "Contrato Relativo a los Productos Bancarios Denominados: Invernomina, Producto Básico de Nómina Pensionados, así como de Prestación del Servicio de Banca Electrónica", que suscribí con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C., manifiesto que mediante la carta Entrega / Recepción_V0208, recibí mi número de Cliente y Contraseña de Banca Electrónica.

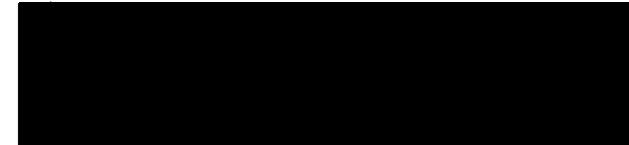
Asimismo, hago constar que en este acto de Entrega / Recepción fui informado de manera verbal y por escrito de las recomendaciones sobre el uso y manejo de la citada información, entre las cuales acepto y me obligo a efectuar de inmediato el cambio de mi Contraseña de Banca Electrónica que me ha sido proporcionada por única vez a través del citado documento para poder utilizar el servicio de Banca Electrónica, de lo contrario no podré tener acceso al servicio.

Por último hago constar que me fue informado por escrito y de manera verbal la forma de proceder para realizar el cambio de Contraseña, ingresando al servicio de Banca Electrónica por Internet (Banjernet) a la dirección www.banjercito.com.mx o por vía telefónica (Banjetel) al teléfono 5328 2354 ó Lada sin costo al 01800 712 3772, lo anterior como medida de seguridad.

Solicitante

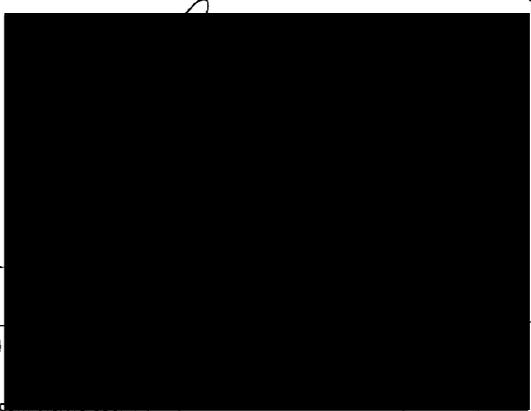
Firmas

BANJERCITO



Declaro bajo protesta de decir verdad que el origen de los fondos en los productos y servicios que maneje desde la apertura de esta cuenta y sus movimientos posteriores, proceden de fuentes lícitas y que proceden de mi propiedad. Tengo conocimiento que el permitir a un tercero el uso del presente producto de captación sin haberlo declarado u ocultado o falsando información, o actuando como presternombre de un tercero, puede dar lugar a que el tercero haga uso indebido de dicho producto de captación, lo que a su vez podría llegar a constituir la comisión de un delito, asimismo manifiesto que la información proporcionada es verdadera y que estoy de acuerdo que este instrumento forma parte del contrato relativo a los productos bancarios denominados Invernomina, Producto Básico de Nómina y/o Cuenta Electrónica PO, así como de Prestación del Servicio de Banca Electrónica por lo que en esta acta firmo de conformidad, haciendo constar que he leído y estoy de acuerdo con el contenido del contrato anexo adjuntándose al mismo.

Autorizo a BANJERCITO para que verifique la información que presento en esta Solicitud / Contrato y declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos proporcionados son ciertos y ciertos, BANJERCITO se reserva el derecho de aceptar o rechazar parcial o totalmente la prestación de los productos objeto de la presente Solicitud / Contrato.



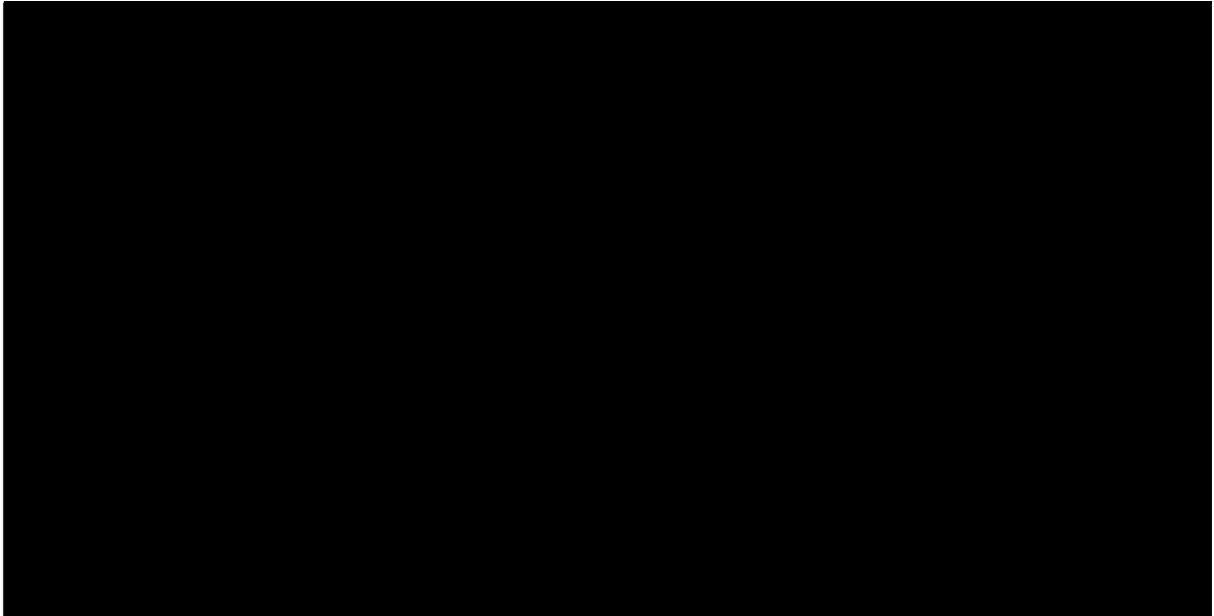
Banjercito no proporciona sus datos a terceros; los utiliza únicamente para mejorar el servicio de manera oportuna.

Con fundamento en el artículo 1834 del Código Civil para el D.F. cuando se exija la forma escrita para el otorgamiento de un acto jurídico, las personas a las cuales se imponga esa obligación, si alguna de ellas no puede o no sabe firmar, lo hará otra a su ruego y en el documento se imprimirá la huella digital del interesado que no firmó.

Nombre y Firma a Ruego

Nombre y Firma del Testigo

FFAT-DB10



Handwritten scribbles or marks.

Faint, illegible text or markings.



CONTRATO RELATIVO A LOS PRODUCTOS BANCARIOS DEDICADOS A INVERSIÓN...

Justicia, C.P. 03100, México, D.F., Telc. 5340 0983 y para todo el territorio nacional: 01800 995 8080...

TERCERA.- Que se otorga a promocionar a "BANJERCITO" la documentación e información que este le requiera...

DECLARACIONES

I.- Declara "BANJERCITO" por conducto de sus Representantes (Legales) que:

PRIMERA.- Es una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, que fue su organización, funcionamiento y operaciones por su correspondiente Ley Orgánica, su Reglamento y la Ley de Instituciones de Crédito...

SEGUNDA.- Su domicilio es el ubicado en Av. Industria México N° 1055, colonia Lomas de Sonora, Delegación Miguel Alemán, C.P. 11200, en México, Distrito Federal...

TERCERA.- Los números telefónicos de su Centro de Atención Telefónica "BANJETEL" son: 5378 2334 y del interior al 01 800 712 3772...

CUARTA.- En este acto pone en conocimiento de "EL CLIENTE" el domicilio, los números del Centro de Atención Telefónica de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF)...

SEXTA.- Para efectos del presente contrato, el uso del servicio de Banca Electrónica, proporcionado a través de los servicios denominados BANJETET y BANJETEL, está destinado a Personas Físicas y Personas Físicas con actividad empresarial.

SEPTIMA.- En el caso de personas físicas que por motivo de edad en la legislación aplicable, el presente contrato solo podrá ser suscrito por conducto de su representante legítimo...

NOVENA.- "BANJERCITO" no utilizará los datos personales de "EL CLIENTE" para fines de mercadeo y publicidad.

II.- Declara "EL CLIENTE": PRIMERA.- Que es una persona física con plena capacidad jurídica para otorgarse y con plena voluntad para celebrar el presente contrato...

SEGUNDA.- Que en este acto manifiesta expresamente que "BANJERCITO" le hizo entrega de un ejemplar del presente contrato y le hizo saber previo a la firma del presente instrumento, los conceptos, empujes, ventajas, tarifas y periodicidad de las comisiones, así como, los servicios, ventajas o acciones que les generen, conforme a lo previsto en el circulado del presente instrumento...

CUARTA.- Está prestando en comisión los servicios de Banca Electrónica ofrecidos por "EL BANCO", asimismo reconoce y acepta que la prestación del servicio de Banca Electrónica constituye un acto de naturaleza mercantil para efectos de ley, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 fracción III del Código de Comercio...

QUINTA.- Que de acuerdo al artículo 88 del Código de Comercio (artículo relativo a la regulación de los mensajes de datos), la información generada, enviada, recibida, archivada o comunicada a través del servicio de Banca Electrónica, se entenderá como un "mensaje de datos".

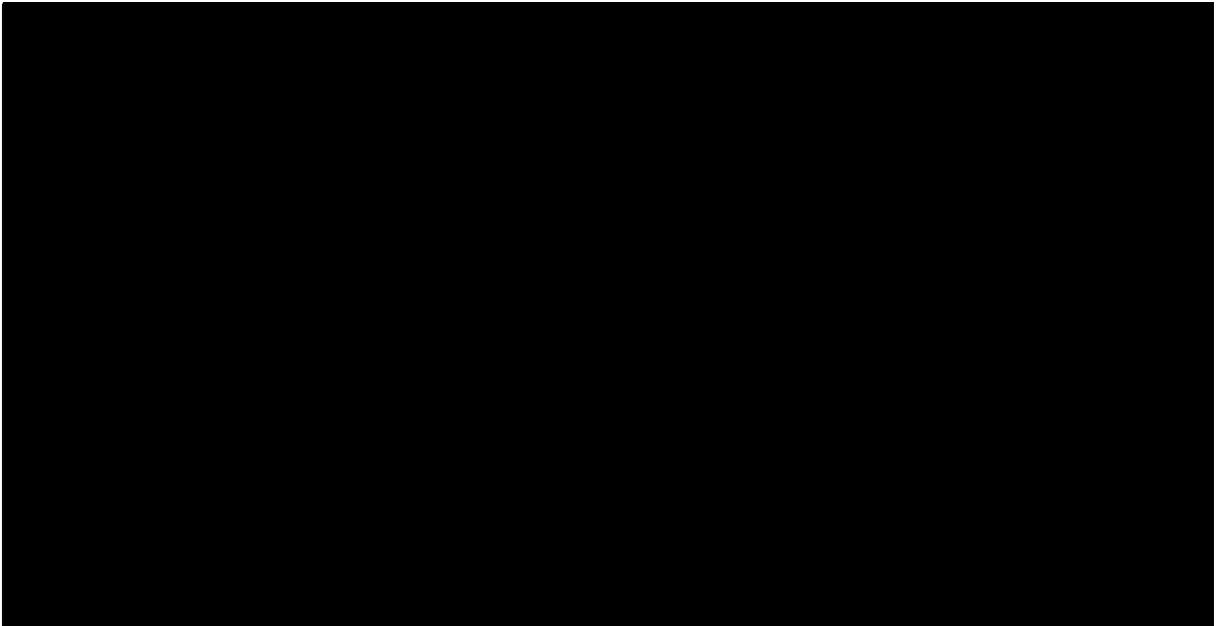
SEXTA.- Que al utilizar la Firma Electrónica para realizar cualquier tipo de operación comprendida dentro del servicio de Banca Electrónica, se entenderá que el mensaje enviado electrónicamente proviene de "EL CLIENTE", tal y como lo prevé el artículo 80 fracción I del Código de Comercio (artículo relativo a la emisión de los mensajes de datos).

SEPTIMA.- Se entenderá que el momento en que "EL BANCO" recibe los mensajes enviados por "EL CLIENTE" a través del servicio de Banca Electrónica es aquel momento en que ingresa a los servicios de BANJETET o BANJETEL, y que el momento en que "EL CLIENTE" recibe la información es el momento en que se obtiene tal información de acuerdo a lo dispuesto por los fracciones I y II del artículo 81 del Código de Comercio (artículo que regula la emisión de los mensajes de datos).

III.- Declaran "BANJERCITO" y "EL CLIENTE": PRIMERA.- Que "EL BANCO" y "EL CLIENTE" que para tener acceso a Banca Electrónica "EL CLIENTE" deberá contar con un Número de Cliente y un Número de Contraseña, a través de los cuales podrá conectarse con el servicio de Banca Electrónica de "EL BANCO" y realizar diversas transacciones a través de los medios que le otorgue "EL BANCO" al amparo del presente Contrato.

SEGUNDA.- "EL BANCO" y "EL CLIENTE" se comprometen a mantener en secreto...

Stamp: SECRETARÍA DE ECONOMÍA, INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR, Oficina de Atención al Consumidor, Centro de Atención Telefónica, Calle de Investigaciones...



Stamp and illegible text, possibly a signature or official seal.



El Cliente puede contratar en los Sistemas Electrónicos los Servicios Bancarios, utilizando la Firma Electrónica de conformidad con las reglas aplicables por las partes en este Contrato.

TERCERA.- LOS SERVICIOS BANCARIOS, que serán contratados a través de los Sistemas Electrónicos podrán estar asociados a contratos relacionados con operaciones como: depósitos o de garantías que sean celebrados con "EL BANCO", sus hijo en el cual, los términos y condiciones de dichos contratos quedarán fijados y aplicarán conforme a los contratos con los mismos en ellos pactados, siendo que el presente instrumento regula lo que surge en el caso de "EL CLIENTE" y "EL BANCO" con respecto a los Servicios Bancarios a través de los Sistemas Electrónicos.

Todo acto que se realice derivado de la firma del presente contrato acuerdan las "PARTES" celebrarlo en términos de lo dispuesto por los artículos 89, 90, 91 y 94 del Código de Comercio (artículo que regulan la emisión y envío de mensajes de datos).

Estando de acuerdo las partes en las declaraciones, manifestaciones, convenios, suscritas y obligarse en los términos siguientes:

CLÁUSULA I
Generalidades

1.1 El presente Contrato regula los servicios bancarios de dinero a la vista que "EL CLIENTE" recibe en el (los) producto(s) de crédito de "BANJERCITO" que se indica(n) en la Cláusula de este instrumento.

1.2 Previa y expresa autorización por parte de "EL CLIENTE", "BANJERCITO" podrá autorizar a un tercero para que en su nombre y por su cuenta haga retirar de los depósitos, siendo suficiente para ello que otorgue esa autorización en los formularios establecidos por "BANJERCITO" que en los mismos figure su firma la persona autorizada, siendo aplicable en lo conducente, por tal convenio a las partes, lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Instituciones de Crédito (artículo relativo a la designación de terceros autorizados y domiciliación). El formato mencionado formará parte integrante del presente contrato.

1.3 "BANJERCITO" en ningún caso podrá dar noticia o información de los depósitos, excepto en los casos de: beneficiarios de los depósitos, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio, salvo cuando lo solicite la Autoridad Judicial o la Comisión Nacional Bancaria y Valores, así como las autoridades señaladas y bajo el procedimiento descrito en los artículos 117 y 117-Bis de la Ley de Instituciones de Crédito (artículos relativos a la protección del derecho a la privacidad de los clientes y procedimiento para proporcionar información a las autoridades).

1.4 Para los efectos del Contrato, "EL CLIENTE" señala como su domicilio el consignado en la Sociedad del presente instrumento, en el entendido de que mientras "EL CLIENTE" no notifique por escrito a "BANJERCITO" su cambio de domicilio, todos los avisos, notificaciones y demás obligaciones que se hagan en el domicilio señalado surtirán todos los efectos legales correspondientes.

1.5 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito (artículo que regula el uso de medios electrónicos para la celebración de operaciones y medios de terminación del usuario), "EL CLIENTE" expresamente conviene en que el uso de cualquier clave y/o contraseña de seguridad y/o número de identificación personal (NIP) en cualquier notificación, aviso, instrucción o comunicación que "EL CLIENTE" envíe a "EL

cliente" será a través de cualquier sistema automatizado, electrónico, computarizado o de comunicaciones, subscribirá la firma digitalizada, produciendo los mismos efectos que las firmas originales y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

1.6 Todos los impuestos, derechos, contribuciones y demás obligaciones fiscales que se causen con motivo de las operaciones a que se refiere este Contrato, serán responsabilidad exclusiva de "EL CLIENTE", salvo aquellas obligaciones de retención a que haya lugar, conforme a las disposiciones fiscales aplicables, en cuyo caso quedará expresamente excluido "BANJERCITO" para darles cumplimiento.

El Tratamiento fiscal de los rendimientos derivados de los productos que consume "EL CLIENTE" a través del presente contrato, estará sujeto a las disposiciones legales aplicables.

1.7 "BANJERCITO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones generales de este Contrato, bastando para ello el aviso por escrito dado con 30 (TREINTA) días hábiles de anticipación a la fecha en que entran en vigor, a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación, de su colocación en lugares abiertos al público en sus sucursales o en línea de "BANJERCITO". Se entenderá la aceptación de "EL CLIENTE" mediante la utilización de la cuenta después de que las modificaciones entran en vigor.

En el evento de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con las modificaciones propuestas por "EL BANCO" al contenido obligatorio del presente contrato, podrá solicitar la terminación del presente acuerdo hasta 60 (SESENTA) días hábiles de recibido de dicha solicitud.

1.8 VIGENCIA, MODIFICACIONES AL CONTRATO Y TERMINACION.- Este Contrato será sujeto a todas las disposiciones legales, tanto mercantiles, como bancarias y civiles relativas y aplicables para su correcta ejecución e interpretación. La duración del presente contrato es por tiempo indeterminado, salvo las excepciones que expresamente se establezcan, asumiendo cualquiera de las partes, salvo por terminado con el acto a la comparenza en forma fehaciente conforme al procedimiento señalado en la presente cláusula. No obstante la terminación de los contratos, los mismos seguirán produciendo todos sus efectos legales entre las partes hasta que "EL CLIENTE" y "EL BANCO" hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones contraídas al amparo de los términos y de las disposiciones normativas relativas y aplicables.

"EL CLIENTE" contará con un periodo de gracia de diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato para cancelar, en cuyo caso, "EL BANCO" no podrá cobrar comisión alguna a "EL CLIENTE" ingresando los costos al estado en que se encuentran antes de su firma, sin responsabilidad alguna para "EL CLIENTE". La cancelación, siempre y cuando "EL CLIENTE" no haya utilizado o operado los productos o servicios financieros contratados a través del presente instrumento.

"BANJERCITO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones generales de este Contrato, bastando para ello el aviso por escrito dado con 30 (TREINTA) días hábiles de anticipación a la fecha en que entran en vigor, a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación, de su colocación en lugares abiertos al público en sus sucursales o en línea de "BANJERCITO". Se entenderá la aceptación de "EL CLIENTE" mediante la utilización de la cuenta después de que las modificaciones entran en vigor.

En el evento de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con las modificaciones propuestas por "EL BANCO" al contenido obligatorio del presente contrato, podrá solicitar la terminación del presente acuerdo hasta 60 (SESENTA) días hábiles de recibido de dicha solicitud.

que los datos estén en posibilidad de consultarse gratuitamente, y cuando cuenten con página electrónica en la red mundial "internet", manteniendo en esta última información. La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, mediante disposiciones de carácter general, especificará lineamientos estándares para que la información sea accesible a los clientes.

Las Entidades, a través de los medios que pacten con sus Clientes deberán darles y conocer los incrementos al importe de las Comisiones, así como las nuevas Comisiones que pretendan cobrar, por lo mismo, con treinta días naturales de anticipación a la fecha, prevista para que éstas surtan efectos. Sin perjuicio de lo anterior, los Clientes en los términos que establezcan los contratos, tendrán derecho a dar por terminada la prestación de los servicios que los vinculan las Entidades en caso de no estar de acuerdo con los nuevos montos, sin que la Entidad pueda cobrarle cantidad adicional alguna por este hecho, con excepción de los adelantos que ya se hubieran generado a la fecha en que el Cliente solicite dar por terminado el servicio.

El incumplimiento a lo previsto en el párrafo anterior, tendrá como consecuencia la nulidad de la Comisión, con independencia de las sanciones que en su caso procedan.

Artículo 23.- En todos las operaciones y servicios que los Entidades Financieras establezcan por medio de Contratos de Adhesión exclusivamente celebrados y hasta por los montos máximos que establezca la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en disposiciones de carácter general, se aplicará el artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito, y las autoridades competentes para atender las reclamaciones relacionadas con dichas operaciones y servicios.

Al efecto sin perjuicio de los demás procedimientos y requisitos que impongan otras autoridades financieras facultadas para ello en relación con operaciones materia de su ámbito de competencia, en todo caso se estará a lo siguiente:

1. Cuando el Cliente no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, físicos o de cualquier otra tecnología que se hubieran pactado, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de comprobante de cobro de la operación o en su caso, de la realización de la operación o del servicio.

La solicitud respectiva podrá presentarse ante la sucursal en la que radicó la cuenta, o bien en la unidad especializada de la institución de que se trate, mediante escrito, correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, la institución estará obligada a recibir y recibir de dicha solicitud.

Tratándose de cantidades a cargo del Cliente depositadas mediante cualquier mecanismo determinado al efecto por la Comisión Nacional Financiera (CNF):

71 0262-436 0011/33/09-10/09/12/10 y 0262-436 00001/18/05/06/30/06/08/

por incumplimiento a lo establecido en el presente artículo. Sin embargo, el procedimiento previsto en este artículo quedará sin efecto a parte de que el Cliente presente su demanda ante la autoridad jurisdiccional o concluya su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

LEY ORGÁNICA DEL BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.

ARTICULO 90.- El Gobierno Federal responderá en todo tiempo de las operaciones concertadas por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo:

1. Con personas físicas o morales nacionales y de los depósitos obligados a que se refiere el artículo 55 de esta Ley;

2. Con instituciones del extranjero privadas, gubernamentales e intergubernamentales.

ARTICULO 33.- Los adelantos por concepto de préstamo a corto plazo que no fueran cubiertos por los recursos propios de sus metas de su funcionamiento, se aplicarán a sus fondos de ahorro de trabajo y en cuanto a los recursos con haber de interés y los pensionados, los mismos se aplicarán a los haberes de interés o participaciones que distara.

LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO

Artículo 267.- El depósito de una suma determinada de dinero en moneda nacional o en divisas o monedas extranjeras, transfiera la propiedad al depositario y lo obliga a restituir la suma depositada en la misma especie, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente.

Artículo 268.- En los depósitos a la vista, en cuenta de cheques, el depositante tiene derecho a hacer libremente remesas en efectivo para abono de su cuenta y a disponer total o parcialmente, de la suma depositada, mediante cheques girados a cargo del depositario. Los depósitos en dinero convertidos a la vista en instituciones de crédito, se entenderán emitidos en cuenta de cheques, salvo convenio en contrario.

Artículo 271.- Los depósitos bancarios podrán ser retirables a la vista, a plazo o plazo fijo. Cuando el consumidor el depósito previo no se señala plazo, se entenderá que el depósito es retirable al día hábil siguiente a aquel en que se dió el aviso. Si el depósito se constituye sin mención expresa de plazo, se entenderá retirable a la vista.

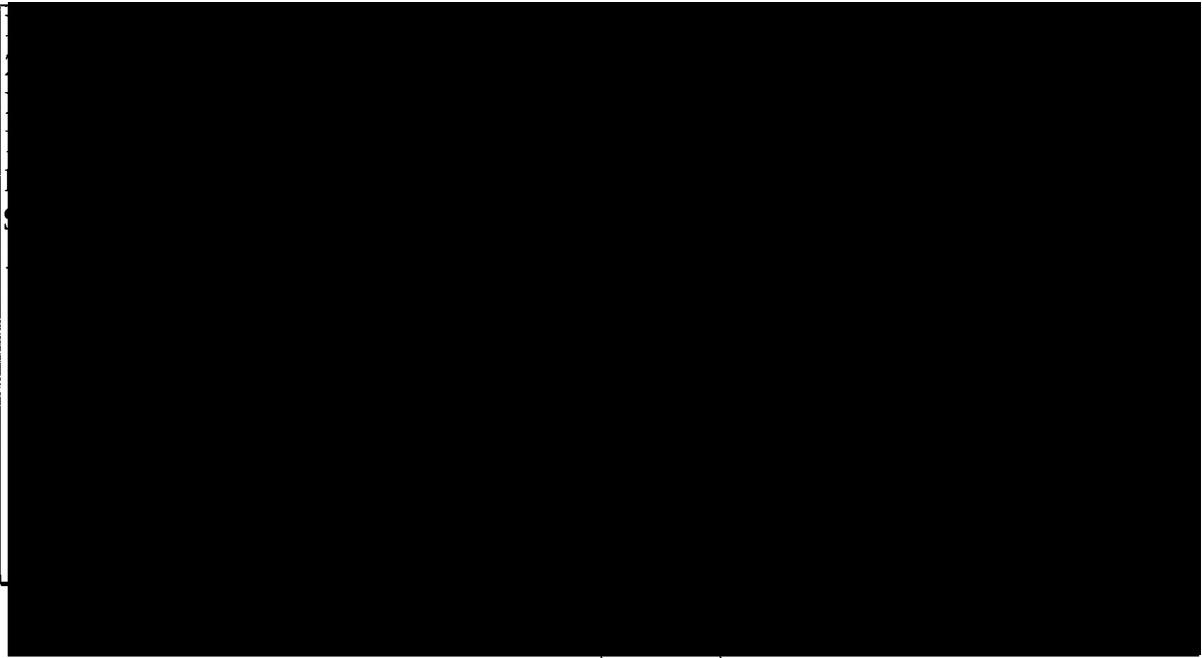
1800-4508 febrero 2011



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SAN JUAN, P.R.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROCESOS DE DEFENSA Y JUSTICIA
OFICINA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
AGENCIA DE REGULACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría G
Investigación del Delito y



de "BANJERCITO" leve a ser la...

de "BANJERCITO" leve a ser la...

Tarjeta de Débito asociada a un Depósito de Dinero a Vista



PRODUCTOS BANCARIOS INVERNOMINA, PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA Y/O CUENTA EFECTIVA PQ Y SERVICIO DE BANCA ELECTRÓNICA.

11.14 "EL CLIENTE" solo podrá...

11.17 COMISIONES "EL CLIENTE"...

11.18 "BANJERCITO" recibirá...

Cuando "EL CLIENTE" solicite...

En caso de que por negligencia...

11.19 En caso de que "EL CLIENTE"...

"BANJERCITO" quedará liberado...

11.20 Los depósitos de dinero...

11.21 Cuando la cuenta de cheques...

11.22 Cuando la cuenta de cheques...

11.23 Cuando la cuenta de cheques...

11.24 Cuando la cuenta de cheques...

CÓDIGO DE COMERCIO

Artículo 75.- La ley regula...

Artículo 83.- Las exposiciones...

Artículo 84.- Los datos en forma...

Artículo 85.- No se negarán...

Artículo 86.- Se presume...

Artículo 87.- Se presume...

Artículo 88.- Si el Destinatario...

En aquellas disposiciones que...

Mensaje de Datos. La información...

Proveedor de Servicios de Certificación...

Sistema de Información. Se entenderá...

Artículo 89 bis.- No se negarán...

Artículo 90.- Se presume...

Artículo 91.- Si el Destinatario...

1. El Mensaje de Datos que...

1. A partir del momento en que...

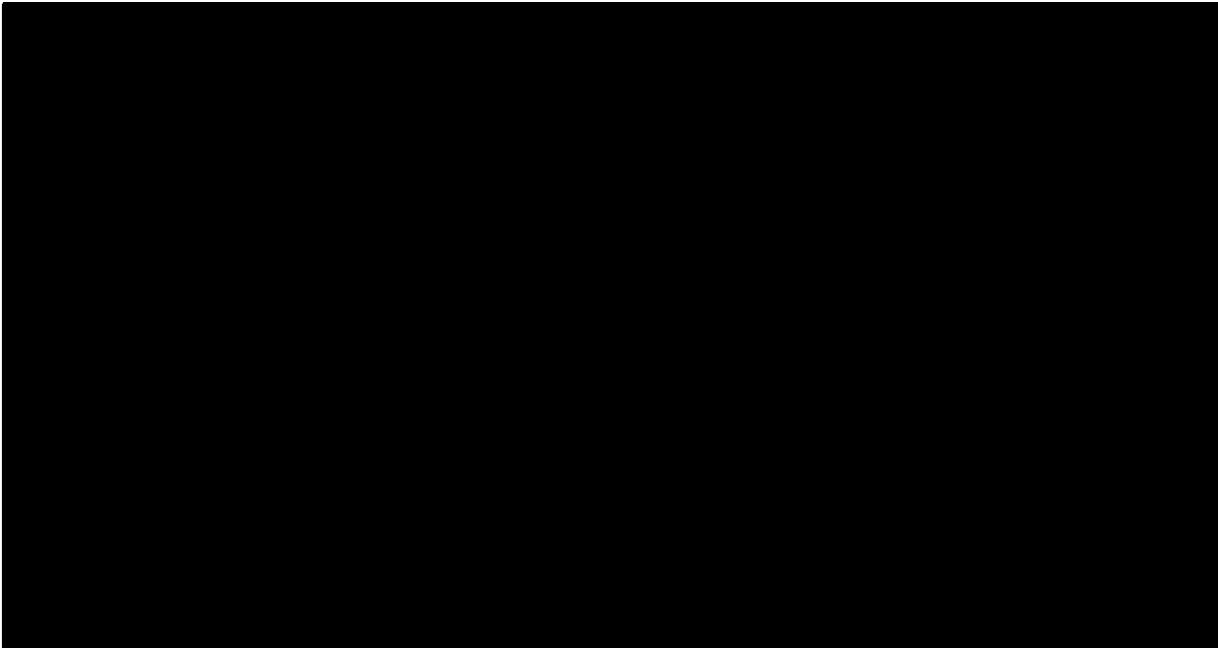
1. Si el Destinatario ha designado...

1. Si el Destinatario no ha designado...

1. Lo dispuesto en este artículo...

Artículo 91 bis.- Salvo pacto...

Artículo 92.- En lo referente...



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURÍA GENERAL DEL
FEDERATIVO DE
DEFENSA PÚBLICA
Oficina de

El Cliente podrá solicitar al Banco la actualización de sus datos personales...

EL BANCO no cobrará a EL CLIENTE comisión alguna por la emisión o el prestación de los servicios...

SEXTA.- EL CLIENTE no podrá ceder o transferir los derechos y obligaciones derivados del presente contrato.

SEPTIMA.- EL CLIENTE expresamente acepta a EL BANCO para realizar todo tipo de investigaciones...

OCTAVA.- En términos de las disposiciones legales aplicables EL BANCO deducirá, retendrá, y enterará el impuesto que en su caso correspondiera.

NOVENA.- EL CLIENTE manifiesta que el (los) movimiento (s) que se efectúan, será (n) con dinero producido del desarrollo normal de su (s) actividad (es) propia (s)...

DÉCIMA.- Para todo lo no previsto en el presente instrumento se estará en lo conducente a las disposiciones de derecho común...

V. A DISPOSICIONES RELATIVAS A LA OPERACIÓN DE RENOVACIÓN DE PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO CON DEPÓSITO DE LOS RECURSOS EN UNA CUENTA CORRIENTE PROPIA.

En virtud del presente contrato EL CLIENTE acepta en que se obliga a pagar incondicionalmente al BANCO NACIONAL DEL EJERCITO...

El Cliente manifiesta y acepta que es de su conocimiento que en los casos en que por causas diversas el cobro de los pagos no se pueda realizar...

La Banca Ejercito disciplinará en paréntesis (o indicar por voz en un caso de operaciones a través de la Banca por teléfono) las condiciones financieras del Préstamo Quirografario...

En este caso EL CLIENTE autoriza a la Secretaría de la Defensa Nacional o a la Secretaría de Marina en su caso, para que preparen a EL BANCO...

EL CLIENTE autoriza a EL BANCO a que lo comente mediante concepto de la renovación de su Préstamo Quirografario que realice por medio del Servicio de Banca Electrónica...

Las intereses por el préstamo serán cobrados sobre el saldo insóluto de acuerdo con la tasa de interés que al momento de solicitar se encuentre vigente.

Si por algún motivo no se hiciera a EL CLIENTE el descuento de cualquiera de los abonos ordenados, EL CLIENTE lo comunicará a la Pagadora...

EL CLIENTE autoriza a EL BANCO para que efectúe el cobro de los pagos pactados correspondiente.

EL CLIENTE manifiesta y acepta que es de su conocimiento que en los casos en que por causas diversas el cobro de los pagos no se pueda realizar...

La Banca Ejercito disciplinará en paréntesis (o indicar por voz en un caso de operaciones a través de la Banca por teléfono) las condiciones financieras del Préstamo Quirografario...

En este caso EL CLIENTE autoriza a la Secretaría de la Defensa Nacional o a la Secretaría de Marina en su caso, para que preparen a EL BANCO...

EL CLIENTE autoriza a EL BANCO a que lo comente mediante concepto de la renovación de su Préstamo Quirografario que realice por medio del Servicio de Banca Electrónica...

Las intereses por el préstamo serán cobrados sobre el saldo insóluto de acuerdo con la tasa de interés que al momento de solicitar se encuentre vigente.

Si por algún motivo no se hiciera a EL CLIENTE el descuento de cualquiera de los abonos ordenados, EL CLIENTE lo comunicará a la Pagadora...

EL CLIENTE autoriza a EL BANCO para que efectúe el cobro de los pagos pactados correspondiente.

EL CLIENTE manifiesta y acepta que es de su conocimiento que en los casos en que por causas diversas el cobro de los pagos no se pueda realizar...

La Banca Ejercito disciplinará en paréntesis (o indicar por voz en un caso de operaciones a través de la Banca por teléfono) las condiciones financieras del Préstamo Quirografario...

En este caso EL CLIENTE autoriza a la Secretaría de la Defensa Nacional o a la Secretaría de Marina en su caso, para que preparen a EL BANCO...

EL CLIENTE autoriza a EL BANCO a que lo comente mediante concepto de la renovación de su Préstamo Quirografario que realice por medio del Servicio de Banca Electrónica...

Las intereses por el préstamo serán cobrados sobre el saldo insóluto de acuerdo con la tasa de interés que al momento de solicitar se encuentre vigente.

Si por algún motivo no se hiciera a EL CLIENTE el descuento de cualquiera de los abonos ordenados, EL CLIENTE lo comunicará a la Pagadora...

EL CLIENTE autoriza a EL BANCO para que efectúe el cobro de los pagos pactados correspondiente.

EL CLIENTE manifiesta y acepta que es de su conocimiento que en los casos en que por causas diversas el cobro de los pagos no se pueda realizar...

La Banca Ejercito disciplinará en paréntesis (o indicar por voz en un caso de operaciones a través de la Banca por teléfono) las condiciones financieras del Préstamo Quirografario...

En este caso EL CLIENTE autoriza a la Secretaría de la Defensa Nacional o a la Secretaría de Marina en su caso, para que preparen a EL BANCO...

EL CLIENTE autoriza a EL BANCO a que lo comente mediante concepto de la renovación de su Préstamo Quirografario que realice por medio del Servicio de Banca Electrónica...

Las intereses por el préstamo serán cobrados sobre el saldo insóluto de acuerdo con la tasa de interés que al momento de solicitar se encuentre vigente.

Si por algún motivo no se hiciera a EL CLIENTE el descuento de cualquiera de los abonos ordenados, EL CLIENTE lo comunicará a la Pagadora...

EL CLIENTE autoriza a EL BANCO para que efectúe el cobro de los pagos pactados correspondiente.

EL CLIENTE manifiesta y acepta que es de su conocimiento que en los casos en que por causas diversas el cobro de los pagos no se pueda realizar...

La Banca Ejercito disciplinará en paréntesis (o indicar por voz en un caso de operaciones a través de la Banca por teléfono) las condiciones financieras del Préstamo Quirografario...

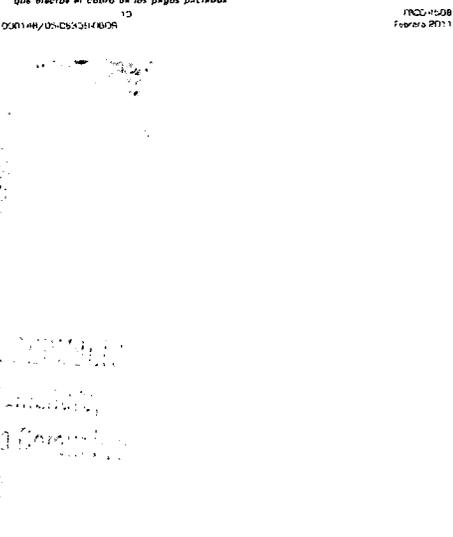
En este caso EL CLIENTE autoriza a la Secretaría de la Defensa Nacional o a la Secretaría de Marina en su caso, para que preparen a EL BANCO...

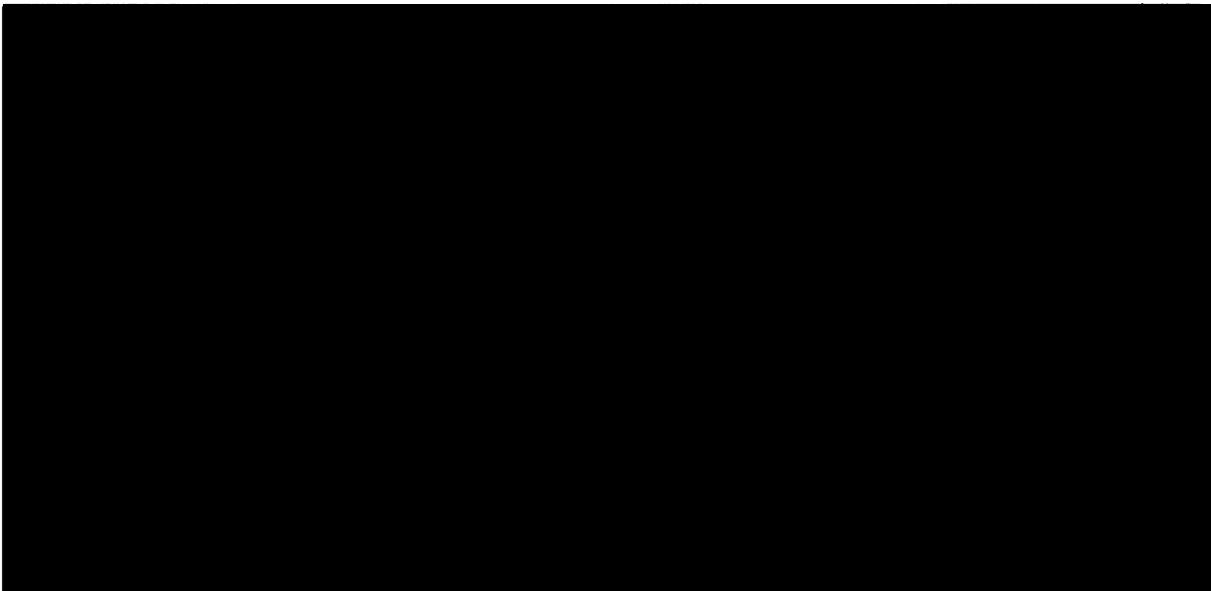
EL CLIENTE autoriza a EL BANCO a que lo comente mediante concepto de la renovación de su Préstamo Quirografario que realice por medio del Servicio de Banca Electrónica...

Las intereses por el préstamo serán cobrados sobre el saldo insóluto de acuerdo con la tasa de interés que al momento de solicitar se encuentre vigente.

Si por algún motivo no se hiciera a EL CLIENTE el descuento de cualquiera de los abonos ordenados, EL CLIENTE lo comunicará a la Pagadora...

EL CLIENTE autoriza a EL BANCO para que efectúe el cobro de los pagos pactados correspondiente.





PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y de
Oficina de Inv

PERSONA (FISICA), hasta por las cantidades que "EL BANCO" autorice.

C. Minutía ordenes de transferencia de fondos a otras cuentas en "EL BANCO" o otros bancos.

D. Mediante la adquisición de bienes y/o utilización de servicios en los establecimientos comerciales, recreativos o internacionales afiliados al sistema VISA o a cualquier otro sistema que en un futuro "EL BANCO" sea parte, a través de la presentación de la tarjeta de débito y suscribiendo en cada operación un pagaré a la vista, o bien firmando otros documentos tales como notas de venta, fichas de compra o cualquier otro documento similar aceptado por "BANJERCITO".

E. A través de transferencias realizadas vía cualquier otro medio electrónico o vía telefónica que en el futuro "EL BANCO" autorice y notifique a "EL CLIENTE" por escrito.

III.14 Las disposiciones que se refieren con el artículo 14 a través de cajero automático tendrán sujeta a:

- La disponibilidad en efectivo que exista en el cajero al momento en que "EL CLIENTE" acceda a efectuar el servicio.
- La disponibilidad de saldo en la cuenta respectiva.
- Los límites diarios vigentes de operación de efectivo a través de cajero automático.

III.15 Conforme a los términos del artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito, cuando se utilicen los cajeros automáticos u otros medios automatizados y/o electrónicos, "EL CLIENTE" reconoce desde ahora como prueba irrefutable de los datos o transferencias que realice con la tarjeta de débito, los computadores o equipos electrónicos conectados a los sistemas que "BANJERCITO" utilice, en los que aparecen los detalles de dichas transacciones, el número de la tarjeta de débito y las cantidades de depósitos o retiradas, así como las compras efectuadas con la misma.

III.16 "BANJERCITO" no será en ningún caso responsable de que "EL CLIENTE" no pueda efectuar depósitos o compras en los sucursales, centros y/o cajeros automatizados, por desperfectos ocasionales en los terminales punto de venta, cajeros automáticos o por la "rotación de dicha tarjeta en alguno de los terminales afiliados o por alguno de los cajeros automáticos, o por la supresión del servicio.

III.17 Mediante la tarjeta de débito "EL CLIENTE" podrá efectuar la adquisición de bienes o servicios en los establecimientos afiliados al sistema VISA o a cualquier otro sistema que en un futuro "BANJERCITO" se afilie. "EL CLIENTE" documentará las disposiciones que haga contra su saldo en la cuenta respectiva para la adquisición de bienes o servicios, suscribiendo recibos de transacción electrónica, pagares, notas de venta, fichas de compra, u

"BANCO" se afilia "EL CLIENTE" acepta como prueba suficiente de los cargos que hubiese efectuado, salvo prueba en contrario, fotocopias, microfichas y otros medios de reproducción en donde consten copias de las notas, pagares, cupones y cualquier otro documento relativo a los cargos efectuados.

III.18 "BANJERCITO" no asume ninguna responsabilidad en caso de que alguno de los establecimientos comerciales afiliados se niegue a admitir el pago mediante el uso de la tarjeta de débito, en el momento de la compra, ganancia, precio, especificaciones, garantías, plazos de entrega y/o cualquier otro aspecto relacionado con las mercancías y/o servicios que se adquirirán mediante la tarjeta de débito. Cualquier reclamación que se relacione con estos conceptos se atenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de los bienes y/o servicios respectivo.

III.19 Las sumas que "EL CLIENTE" ejerce a través de la tarjeta de débito en el territorio de la República Mexicana, serán documentadas invariablemente en moneda nacional. "EL CLIENTE" por ningún motivo suscribirá documentos respaldados en moneda extranjera cuando documente disposiciones y consumos efectuados dentro del territorio nacional.

Las disposiciones realizadas por "EL CLIENTE" en el extranjero en dólares americanos, ya sea en cajeros automáticos y/o en establecimientos comerciales, serán correspondidas invariablemente con un cargo en moneda nacional a la cuenta respectiva de "EL CLIENTE"; calculado y equivalente al tipo de cambio que determine VISA en la fecha que sea aplicable la transacción. Las disposiciones efectuadas por "EL CLIENTE" en el extranjero en monedas distintas al dólar americano, tanto con tarjetas VISA o esta moneda, correspondiendo de igual forma un cargo en moneda nacional a la cuenta respectiva de "EL CLIENTE", un pago a todas las disposiciones que se encuentren convalidadas en la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

III.20 En operaciones realizadas en los cajeros automáticos, "EL CLIENTE" se obliga a reintegrar el dinero en efectivo que se haya proporcionado en aviso, en caso contrario, "BANJERCITO" se reserva el derecho de acciones punitivas o de cualquier otra naturaleza en contra de "EL CLIENTE" que pudiesen derivarse de esta operación.

III.21 Expressamente reconoce "EL CLIENTE" que los registros de las operaciones que se realicen con la tarjeta de débito que aparecen en los sistemas de "BANJERCITO", así como en su caso los pagares u otros documentos suscritos por "EL CLIENTE", tendrán pleno valor probatorio y fuerza legal.

III.22 Las cantidades depositadas en la cuenta asociada a la tarjeta de débito de generarán intereses que se abonarán mensualmente en la propia cuenta. Los intereses se calcularán sobre la base de los saldos promedio diario mensuales, conforme a las siguientes condiciones:

a) La tasa de interés aplicable será aquella que "BANJERCITO" determine libremente para este producto.

III.23 "BANJERCITO" generará a "EL CLIENTE" de manera mensual, un estado de cuenta en el que aparecerán las cantidades cargadas o abonadas por las operaciones efectuadas por el o por los establecimientos afiliados que en su caso hubiere designado.

"EL CLIENTE" cuando no este de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en su estado de cuenta o en los medios electrónicos asociados en el presente contrato, podrá presentar una solicitud de aclaración conforme al procedimiento de aclaración de cargos previsto en la cláusula 1.14 del presente instrumento. En caso de que "EL CLIENTE" no reciba oportunamente el estado de cuenta deberá solicitarlo a "BANJERCITO" por escrito para, en su caso, poder objetarlo en tiempo. Transcurrido el plazo previsto en la cláusula 1.14 del presente contrato sin haberse hecho objeción al estado de cuenta, los asientos que figuren en la contabilidad de "BANJERCITO" harán prueba plena a favor de este.

Los establecimientos comerciales afiliados no podrán aceptar "EFECTIVO" de "EL CLIENTE" o de los establecimientos asociados en el supuesto de ajustes de precios o devoluciones de las mercancías o servicios; en tal virtud, el saldo de la cuenta, estará así solidado por el establecimiento que corresponda, en la inteligencia de que en tanto sea solidado no se genere y/o opere, "EL CLIENTE" deberá cubrir a "BANJERCITO" el monto total que conste en los registros de esta.

"BANJERCITO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de este contrato, bastando para ello un aviso por escrito a "EL CLIENTE" conforme a lo estipulado en la cláusula 1.11 del presente contrato. La utilización de la tarjeta de débito por parte de "EL CLIENTE" o de sus afiliados, en cualquiera de los casos posteriores a la entrada en vigor de las modificaciones a los términos y condiciones de este contrato se entenderá como aceptación de "EL CLIENTE" a dichas modificaciones.

CLÁUSULA IV
Contrato de Depósito Bancario de Dinero a la Vista en Moneda Nacional para Persona Física relativo al Producto denominado "PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA".

El presente Contrato de Depósito Bancario de Dinero a la Vista en Moneda Nacional para Persona Física relativo al producto denominado "PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA", se formaliza de conformidad con las "REGLAS" a las que deberán de sujetarse las instituciones de Crédito respecto de las cuentas básicas de nómina y para el público en general, a las que se refiere el artículo 48 bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, expedidas por el Banco de México y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de junio del 2007, en vigor de la siguiente manera:

de los términos a los que se refiere el presente Contrato, hasta en tanto no cuenten cubiertas otras reservas.

"EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO", el importe de las comisiones y gastos por los Servicios Bancarios que precise de acuerdo con las tarifas que estén vigentes al efectuar operaciones a través de Banjernet o Banjernet. "EL BANCO" podrá modificar dichas tarifas, previo aviso a "EL CLIENTE" con por lo menos 30 días naturales de anticipación a la fecha prevista para que estas surtan efecto. Sin perjuicio de lo anterior, "EL CLIENTE" tiene derecho a dar por terminada la prestación de los servicios que le otorga "EL BANCO" en virtud del presente contrato, en caso de no estar de acuerdo con los nuevos montos y sin que "EL BANCO" le cobre cantidad alguna por este hecho, con excepción de los adeudos que ya se hubieren generado a la fecha en que "EL CLIENTE" solicite dar por terminados los servicios.

"EL CLIENTE" autoriza expresamente a "EL BANCO" para que efectúe los cargos correspondientes a los servicios prestados o cualquier otra cantidad que se le adeude, en la cuenta de cheques donde se registre para su trámite las operaciones de Banjernet o Banjernet, y en caso de no existir, en cualquier otra cuenta que tenga abierta con "EL BANCO".

DECIMA SEXTA. No será responsable de "EL BANCO" cualquier pérdida de los cheques electrónicos, salvo que se reserve el derecho de ampliar o disminuir el número de Servicios Bancarios otorgados.

DECIMA SEPTIMA. Para el caso del servicio de traslados recurrentes a cuentas de cheques electrónicos, "EL CLIENTE" reconoce expresamente lo siguiente:

- Con la suscripción del presente contrato, "EL CLIENTE" autoriza expresamente a "EL BANCO" para que efectúe periódicamente (los traslados) a la(s) cuenta(s) designada(s) por "EL CLIENTE", por el (los) monto(s) que se capturen en la pantalla de Banca Electrónica de "EL BANCO", efectuando el cargo a la cuenta de cheques propia que existiere previamente "EL CLIENTE".
- "EL CLIENTE" acepta que los traslados se realicen en los días que determine, conforme a la periodicidad establecida por "EL BANCO" y referida en la pantalla de Banca Electrónica.
- "EL CLIENTE" acepta que si la cuenta de cheques propia referida en la pantalla de la institución de traslados, tuviera designado un manejo de recursos de manera mancomunada, no será posible hacer uso del servicio de traslados recurrentes, lo anterior sin responsabilidad alguna para "EL BANCO".
- "EL CLIENTE" se obliga a proporcionar los recursos suficientes en la cuenta de cheques referida en la pantalla de Banca Electrónica y en caso de que los fondos existentes sean insuficientes en las fechas definidas, no se hará cargo al "EL CLIENTE".

En caso de que el (los) número(s) de las cuentas de cheques referidos en la totalidad de la pantalla de Banca Electrónica sean cancelados o cambien, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el ajuste correspondiente en Banca Electrónica y tramitar una nueva solicitud. En caso de que el cliente no realice el ajuste en Banca Electrónica por la cancelación o cambio de (los) número(s) de las cuentas de cheques, "EL BANCO" sin responsabilidad alguna suspenderá el servicio de traslados recurrentes.

f) En caso de que "EL CLIENTE" desee realizar la cancelación de este servicio deberá seleccionar la opción de terminación del servicio de traslados recurrentes, otorgada en Banca Electrónica de "EL BANCO".

DECIMA OCTAVA. "EL CLIENTE", tratándose de Personas Morales que utilice la funcionalidad de "Transferencias en Loté", también denominada "Dispensación de Fondos Masivas" para Servicios como el Pago de Nómina, Transferencias Internacionales "TEF" o "SPE" o alguna otra modalidad que en el futuro "EL BANCO" ejecute, estará sujeto a las siguientes condiciones y responsabilidades:

- "EL CLIENTE" deberá solicitar el registro de las cuentas a las que desea hacer transferencias registradas como cuentas "Propias", Cuentas de "Terceros" o Cuentas de "Otros Bancos" en el Servicio de Banca Electrónica, previamente al inicio de la dispensación a las mismas.
- Es responsabilidad de "EL CLIENTE" validar que las Cuentas que impulse para realizar depósitos por medio de "Transferencias en Loté" a cuentas de "Terceros" o cuentas en "Otros Bancos" correspondan a la persona Física o Moral a la que desea transferir los recursos.
- "EL BANCO" no tendrá responsabilidad alguna por traslados efectuados bajo la modalidad de "Transferencias en Loté" a cuentas registradas por "EL CLIENTE".
- A seruido y bajo responsabilidad única y exclusiva de "EL CLIENTE", "EL BANCO" será responsable de los usuarios con las facultades inherentes a "EL BANCO" por "EL CLIENTE" para cargar y autorizar los depósitos para la realización de los "Dispensaciones de Fondos Masivas".
- "EL CLIENTE" operará las "Dispensaciones de Fondos Masivas" utilizando para tal fin su firma electrónica (número de cliente, número de usuario y contraseña) con la utilización del Segundo Factor de Autenticación mediante "Claves Dinámicas".

se registró por el presente Contrato, lo anterior sin menoscabo de reconocer eficacia al Número de Identificación Personal (NIP) con que cuenta "EL CLIENTE".

SEGUNDA.- TERMINACION DEL CONTRATO
El presente Contrato tendrá una vigencia por tiempo indefinido, sin embargo, cualquiera de las "PARTES" podrá darlo por terminado en cualquier momento, en cuyo caso se deberá dar aviso por escrito a la otra parte con 10 (DIEZ) días hábiles de anticipación en los documentos señalados en el presente contrato. Tiempo en que expresamente se procesarán las operaciones que se encuentren en trámite, y de igual forma "EL CLIENTE" se obliga a no realizar al servicio de Banca Electrónica ni a realizar operación alguna a través del mismo, a partir de la fecha de la notificación de terminación de la relación contractual.

TERCERA.- En caso de cancelación del presente Contrato, "EL CLIENTE" se obliga a dar de baja de su equipo de cómputo los programas instalados en virtud del presente contrato, en el momento de que por ningún motivo conservará ninguna copia de los programas mencionados, por lo que "EL CLIENTE" se hará acreedor al pago de daños y perjuicios en los casos que transfiera o divulgue total o parcialmente la tecnología de este servicio o de un dato del contrato, lo anterior sin perjuicio de las acciones judiciales administrativas o de cualquier índole que se existan a "EL BANCO".

CUARTA.- "EL BANCO" podrá recibir, mediante aviso por escrito, el presente Contrato, sin responsabilidad en los siguientes casos de incumplimiento por parte de "EL CLIENTE":

- Si no cubre en forma y tiempo cualquier cantidad a su cargo que se derive de este servicio.
- Si "EL CLIENTE" o "EL BANCO" dan por terminadas o canceladas las Cuentas de "EL CLIENTE".
- Si incumple con las obligaciones que constan sobre el manejo y operación de Banca Electrónica.
- Si incumple el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones bajo este contrato.

No obstante lo anterior, "EL CLIENTE" contará con la posibilidad de convenir los Servicios Bancarios, mediante la utilización de los medios tradicionales u ordenales de terminación que "EL BANCO" tenga puestos a disposición del público en general.

QUINTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de este contrato, bastando para ello un aviso a "EL CLIENTE", ya sea por escrito o a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación o de su colocación en los lugares abiertos al público en las oficinas de "EL BANCO", o por medios electrónicos, según corresponda, con 30 (TRENTA) días naturales de anticipación a que entran en vigor de quien se atenderá su aceptación mediante la utilización que haga del servicio después de que estos hayan entrado en vigor.

RECIBIÓ Y ENTENDIÓ EL CLIENTE: _____
 FIRMADO EN: _____
 FECHA: _____

RECIBIÓ Y ENTENDIÓ EL BANCO: _____
 FIRMADO EN: _____
 FECHA: _____

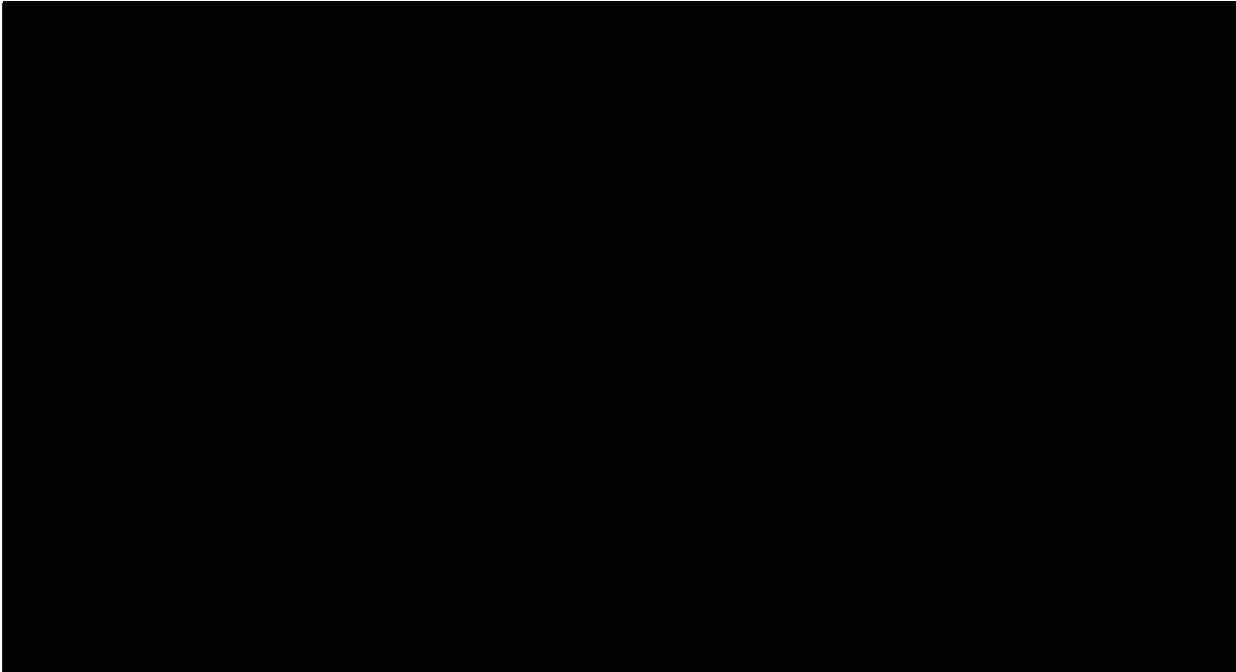


RECIBIÓ Y ENTENDIÓ EL CLIENTE:
 FIRMADO EN: _____
 FECHA: _____

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

FRENTE 2011



SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL



modo y número de páginas o páginas, según correspondiente.

g. "EL CLIENTE" se obliga a mantener actualizados sus equipos de cómputo, así como su acceso a Internet, que le permita la compatibilidad con los equipos y sistemas de "EL BANCO".

h. "EL BANCO" fijará libremente las tasas, requisitos y condiciones de operación del servicio, los días y el horario de operación, así como de los retiros y disposiciones de las transferencias o aportaciones.

i. En los estados de Cuenta que se envíen a "EL CLIENTE" por cada una de las Cuentas registradas en el servicio de Banca Electrónica, se harán constar e identificarán los operaciones realizadas mediante dicho servicio. Las observaciones a esos estados de cuenta les formulará "EL CLIENTE" en la forma y términos que se señalan en los propios contratos.

j. "EL CLIENTE" está de acuerdo que en el supuesto de que se requiera efectuar alguna(s) conversión(es) de Pesos a dólares, esta se efectuará al tipo de cambio de venta por venalidad que "EL BANCO" ofrece a sus Clientes en el día y hora en que se realiza cada conversión. De igual forma, si se requiere efectuar alguna(s) conversión(es) de dólares a Pesos, esta se efectuará al tipo de cambio de compra en venalidad que "EL BANCO" ofrece a sus Clientes en el día y hora en que se realiza cada conversión. Las conversiones estarán sujetas a las disponibilidades de "EL BANCO" y conforme a las reglas y disposiciones legales aplicables.

SEXTA.- "EL BANCO" quedará liberado de cualquier responsabilidad derivada del uso indebido de los medios de acceso al sistema o de los fondos de las cuentas.

SEPTIMA. Para que "EL CLIENTE" se encuentre en posesión de los Servicios Bancarios, "EL BANCO" le proporcionará exclusivamente en sus sucursales un Número de Contraseña, mismo que para convertir los Servicios Bancarios a través de los Sistemas Electrónicos, deberá ser previamente activado en cualquiera de las sucursales de "EL BANCO".

En todo momento "EL CLIENTE" podrá solicitar a "EL BANCO" le entregue nuevamente un Número de Contraseña con la siguiente característica: "EL CLIENTE" al utilizar los Sistemas Electrónicos para modificar su Número de Contraseña en cualquier tiempo.

OCTAVA.- Las "PARTES" otorgan su consentimiento en que la Firma Electrónica sustituirá, para todos los efectos legales a que haya lugar a la firma autógrafa de "EL CLIENTE" o su representante legal con plenas facultades, produciendo los mismos efectos que las firmas otorgan a la firma autógrafa, incluyendo el valor probatorio de esta.

"EL CLIENTE" manifiesta que conoce el alcance que en el presente Convenio se le atribuye

su propia responsabilidad, así como en merito de que su uso se realizará por representantes legales de "EL CLIENTE" que cuentan con plenas facultades para convertir los Servicios Bancarios. "EL CLIENTE", en posesión de sus propios medios, deberá mantener la Firma Electrónica como confidencial, y proveer a sus representantes a que se reconozcan dicho carácter, toda vez que el uso de dicha Firma Electrónica, para todos los efectos legales a que haya lugar, en todo caso será atribuido a "EL CLIENTE", aun y cuando medie caso fortuito o fuerza mayor.

NOVENA.- Los Servicios Bancarios de alta y baja de Cuentas Registradas solo podrán ser operados en las sucursales en las que "EL CLIENTE" tenga apertura de Cuentas de las que sea Titular o Colaborador, sujeta en el cual dichas Instituciones acredite sus alcances transcurridos entre ellas de la fecha en que "EL BANCO" haya recibido en sus sucursales las instrucciones correspondientes, lo anterior sin perjuicio de que "EL BANCO" las ejecute en cualquier tiempo comprendido dentro de dicho plazo.

DECIMA.- Cuando a través de los Sistemas Electrónicos se realicen operaciones que tengan por objeto el pago a terceros de bienes y/o servicios, las relaciones de "EL CLIENTE" y dichos terceros, se regirán por los propios contratos que hayan celebrado para dichos efectos, por lo que "EL BANCO" no asumirá responsabilidad alguna derivada de esas relaciones jurídicas, ya sea por el pago o por la insubsistencia en la prestación de los bienes y/o servicios, por lo que "EL CLIENTE" se obliga a indemnizar y a sacar en pago y a salvo a "EL BANCO" de cualquier reclamación que se relacione con el anterior.

DECIMA PRIMERA.- "EL BANCO" prestará los servicios, materia de éste contrato, siempre que le sean solicitados por el medio previsto, en los días y horarios que el propio "EL BANCO" establezca al efecto.

Sin perjuicio de lo acordado por las "PARTES", "EL BANCO" no estará obligado a prestar el servicio, en los siguientes casos, entre otros:

1. Cuando la información transmitida sea ininteligible, mezcle errores, incompleta, etc. o por fallas en el sistema.
2. Cuando las Cuentas no se encuentren dadas de alta en el servicio, o bien se encuentren canceladas, aun cuando no hubieran sido dadas de baja en el servicio.
3. Cuando no se pudieran acreditar cargos debido a que en las Cuentas no se mantengan fondos disponibles suficientes o bien cuando las Cuentas no tengan saldo a su favor.
4. Cuando los equipos telefónicos o de cómputo o el acceso a Internet de "EL CLIENTE" no se encuentren actualizados, no sean compatibles o presenten cualquier falla, restricción de uso o limitaciones de cualquier naturaleza que impidan acceder a BanjerCito o BanjerIt.

EN SU CONCEPTO, EL CLIENTE autoriza expresamente lo siguiente:

1. El cargo para el pago de la tarjeta de crédito se realizará, conforme al tipo de pago seleccionado en los menus de dialogo de los Sistemas Electrónicos, en el momento del primer o segundo día hábil bancario posterior al día señalado como fecha límite de pago en el estado de cuenta del mes correspondiente.
2. En caso de que cambien los números de la cuenta de débito y/o tarjeta de crédito referidos para la prestación del servicio, "EL CLIENTE" se obliga a avisar por escrito cualquiera de estos hechos a "EL BANCO", en cualquiera de sus sucursales, dentro de los cinco días hábiles siguientes a que esto ocurra.
3. La cancelación de este servicio deberá ser notificada por "EL CLIENTE" a "EL BANCO", en cualquiera de sus sucursales, en un plazo no mayor a cinco días hábiles bancarios posteriores a la fecha de cese.

DECIMA TERCERA.- Las Instrucciones del "EL CLIENTE" para convertir los Servicios Bancarios no implican responsabilidad del "EL CLIENTE", por lo que "EL BANCO" deberá dar cumplimiento a dichas instrucciones, sin tomar en cuenta la causa o motivo que origine dicha instrucción, ni la implicación que tenga para la actividad del "EL CLIENTE", y/o el beneficio o perjuicio que le puedan causar.

DECIMA CUARTA.- Las fechas efectivas de ejecución de los convenios relativos a los Servicios Bancarios, serán aquellas que conforme a la ley aplicable, los usos y costumbres bancarios y las políticas de operación de "EL BANCO", se encuentren vigentes. Los propios sistemas podrán especificar dichas fechas de operación.

DECIMA QUINTA.- COMISIONES.- Como contraprestación por cualquier convenio relativo a los Servicios Bancarios, "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones vigentes que resulten aplicables a cada convenio en particular, por los medios, fechas y en la forma de pago que se establezcan en los Sistemas Electrónicos, y/o en su caso, en los contratos o acuerdos asociados a los Servicios Bancarios o al presente Contrato y su Contrato, en el entendido de que el monto de las mismas podrá variar en cualquier tiempo, por lo que será responsabilidad de "EL CLIENTE" verificar en las sucursales de "EL BANCO" o a través de cualquier medio que éste ponga a su disposición, los montos de las comisiones vigentes al momento de convertir los Servicios Bancarios mediante los Sistemas Electrónicos.

En términos del artículo 57 de la Ley de Instituciones de Crédito (artículo que regula la autorización del cliente para aceptar cargos a la cuenta), "EL CLIENTE" autoriza a "EL BANCO", a cargar en cualquiera de las Cuentas Registradas de las que "EL CLIENTE" sea Titular, los importes que sean adeudados a "EL BANCO" por concepto de las comisiones que se generen a cargo de "EL CLIENTE".

En caso de que "EL BANCO" no reciba el pago

El presente Contrato de Dependido Bancario de Dinero a la Vista en Moneda Nacional para Personas Físicas relativo al producto denominado "PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA" se encuentra registrado en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF) con el Número de Registro: 0782-424-0001AN95-0635-0609 de fecha 18 de Junio del 2009.

DEFINICIONES. Para fines de brevedad se entenderá, en singular o plural, en mayúsculas o minúsculas por:

1. COMISIÓN: a cualquier cargo, con independencia de su denominación o modalidad, que "BANJERCITO" cobre a "EL CLIENTE" o "CUENTAHABIENTE".
2. PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA: el depósito bancario de dinero individual relativo a nómina a que se refiere el artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, que se transfiera de manera electrónica.
3. CUENTAHABIENTES: Personas físicas respecto de las cuales su patrono tenga celebrado un convenio con "BANJERCITO" al amparo del cual estén en posibilidad de contratar el Producto Básico de Nómina, a fin de que en ella se deposite su salario y demás prestaciones de carácter laboral y personas físicas que desempeñan un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Federal, que celebren con una Institución de Crédito un contrato para la apertura de una cuenta básica de nómina, a fin de que en ella se deposite su salario y demás prestaciones de carácter laboral y que cumplan con los requisitos aplicables de conformidad con las REGLAS a las que deberán de sujetarse las Instituciones de Crédito respecto de las cuentas básicas de nómina y para el público en general, a las que se refiere el artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, expedida por el Banco de México y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de Julio de 2007, en vigor al día siguiente de su publicación o las que las sustituyan.

IV.1 El presente contrato regirá los depósitos bancarios de dinero a la vista en Moneda Nacional para Personas Físicas del producto denominado "Producto Básico de Nómina", sustentándose para su operación en lo que le resulta aplicable de acuerdo a lo establecido por la cláusula II (Depósito de Dinero a la Vista) del presente Contrato de Productos Bancarios de Cobertura en Moneda Nacional.

"EL CLIENTE" podrá realizar depósitos bancarios de dinero a la vista en Moneda Nacional en las sucursales de "BANJERCITO", así como efectuar uno o más retiros del saldo a su favor, en los términos y condiciones que más adelante se especifican.

A la firma del presente convenio "BANJERCITO" proporcionará a "EL CLIENTE" un número de cuenta, mismo que se indica en la Solicita

este contrato. EL CLIENTE podrá transcurrir para abonar a su cuenta depósitos en dinero electrónico y cheques. El importe de los depósitos en efectivo y en cheques a cargo del propio "BANJERCITO" se acreditará en la fecha en que se reciban el importe de los depósitos con cheques a cargo de otros bancos, se acrediten una vez que sean cobrados por "BANJERCITO" a través de la cámara de compensación. Dichos depósitos podrán efectuarse:

- a) Directamente en las ventanillas de las sucursales de "BANJERCITO".
- b) A través del uso de equipos y sistemas automatizados que de común acuerdo establezcan "EL CLIENTE" y "BANJERCITO".
- c) A través de otros medios que al efecto autorice "BANJERCITO".

La celebración de las operaciones y la prestación de los servicios a que se refiere este convenio, que se realicen conforme a los incisos anteriores, serán conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Instituciones de Crédito (artículo que regula el uso de medios electrónicos para la celebración de operaciones y medios de identificación del usuario).

Los depósitos que "EL CLIENTE" efectúe se comprobaban únicamente con los recibos que expide "BANJERCITO", mismos que reunirán los requisitos que al mismo Banco y la Ley establezcan, en atención al medio utilizado para realizar el depósito de que se trate.

IV.2 "BANJERCITO" ofrece a "EL CLIENTE" el Producto Básico de Nómina, el cual comprende los servicios mínimos que a continuación se enuncian.

1. Apertura y mantenimiento de la cuenta.
2. Otorgamiento de una tarjeta de débito al cuentahabiente titular y su renovación en caso de despase o renovación.
3. Atención de recursos a la cuenta por cualquier motivo.
4. Retiros de efectivo en los cajeros automáticos de "BANJERCITO".
5. Pago de bienes y servicios en negocios adheridos a través de la tarjeta de débito.
6. Consulta de saldo en los cajeros automáticos de "BANJERCITO".
7. Domestización del pago de servicios a los proveedores que utilicen este mecanismo de pago.
8. Cliente de la cuenta.

IV.3 "BANJERCITO" podrá ofrecer a "EL CLIENTE" servicios adicionales al Producto Básico de Nómina (tanto de depósitos y banca electrónica), los cuales comprenderán el cobro de comisiones específicas y les aplicarán los descuentos de los contratos correspondientes al Contrato Marco de Productos de Cobertura, el Contrato de Banca Electrónica y/o el contrato específico aplicable a otros servicios adicionales, siendo necesario que "EL CLIENTE" los suscriba antes de poder hacer uso de los servicios adicionales.

apartado II (Mantenimiento de Saldo) presente en el presente convenio. Cuando "BANJERCITO" cierre la cuenta deberá entregar a "EL CLIENTE" los recursos que se mantengan disponibles en ella, y ser mediano la entrega el cliente en las ventanillas de sus sucursales o bien presentarlo a su disposición un cheque de caja a su favor, según lo determine "BANJERCITO".

IV.5 RETIROS.- "EL CLIENTE" podrá disponer de los recursos depositados en el Producto Básico de Nómina mediante: I) retiro de efectivo en los cajeros automáticos de "BANJERCITO"; sin limitación alguna respecto al número de retiros, e II) el pago de bienes y servicios a través de los medios de débito en dispositivos adheridos.

En el evento de que: I) "EL CLIENTE" no cuente con cajeros automáticos; II) por cualquier circunstancia los cajeros automáticos de "BANJERCITO" no estén en funcionamiento; o III) "EL CLIENTE" requiera disponer de un importe superior al que se autorice en dichos cajeros; "BANJERCITO", deberá obligarse a prestar retiro de efectivo en las ventanillas de sus sucursales.

IV.6 CONSULTAS DE SALDO.- "EL CLIENTE" podrá consultar el saldo de su Cuenta de Nómina en los cajeros automáticos de "BANJERCITO". En el evento de que: I) "BANJERCITO" no cuente con cajeros automáticos; o II) por cualquier circunstancia los cajeros automáticos de la sucursal a la que acuda "EL CLIENTE" no estén en funcionamiento, "BANJERCITO" se obliga a prestar el servicio en sus sucursales.

IV.7 COMISIONES.- "BANJERCITO" no cobrará Comisión alguna a "EL CLIENTE" por los servicios mínimos previstos en el apartado IV 2, así como los previstos en el apartado del apartado IV 5 y en el apartado IV 6 del presente convenio.

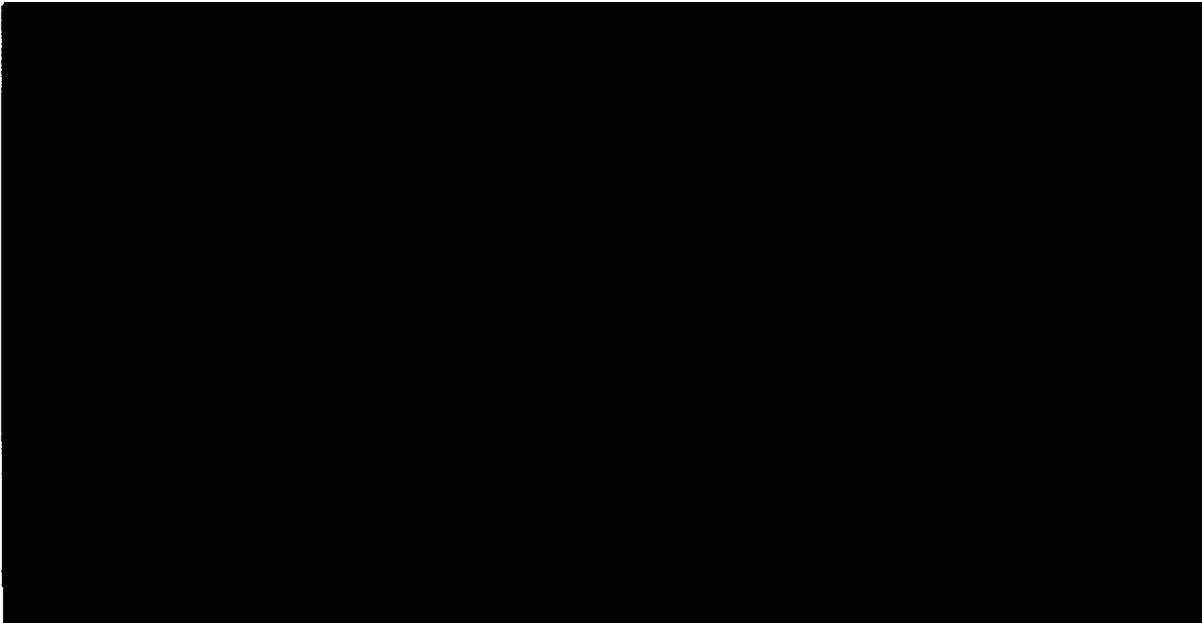
En el evento de que al terminar la relación laboral de "EL CLIENTE" que haya dado origen a la apertura de la Cuenta del Producto Básico de Nómina, "BANJERCITO" prestará asistencia a "EL CLIENTE" en el momento de su cierre, dentro del apartado IV 2, dentro del presente convenio. "BANJERCITO" no cobrará Comisión alguna a "EL CLIENTE" por los servicios mínimos previstos en el presente convenio, a través de los dispositivos de pago y concepto no tales Comisiones; II) mediante comunicación por escrito que le dirija a su domicilio, la cual podrá incluir en el estado de cuenta respectivo; o III) mediante sus cajeros automáticos mediante un mensaje claro y notorio que aparezca en pantalla cuando "EL CLIENTE" use el cajero. Lo anterior deberá realizarse con al menos 30 días naturales de anticipación a la fecha en que se prevenga que las Comisiones de que se trate cesan de existir.

En caso de que la notificación se realice a través de cajeros automáticos, "BANJERCITO" deberá garantizar la veracidad de que se muestra a "EL CLIENTE" la información respectiva. En este supuesto el plazo referido se computará a partir de que "EL CLIENTE" haya usado el cajero y

Fecha: 15/02/2011

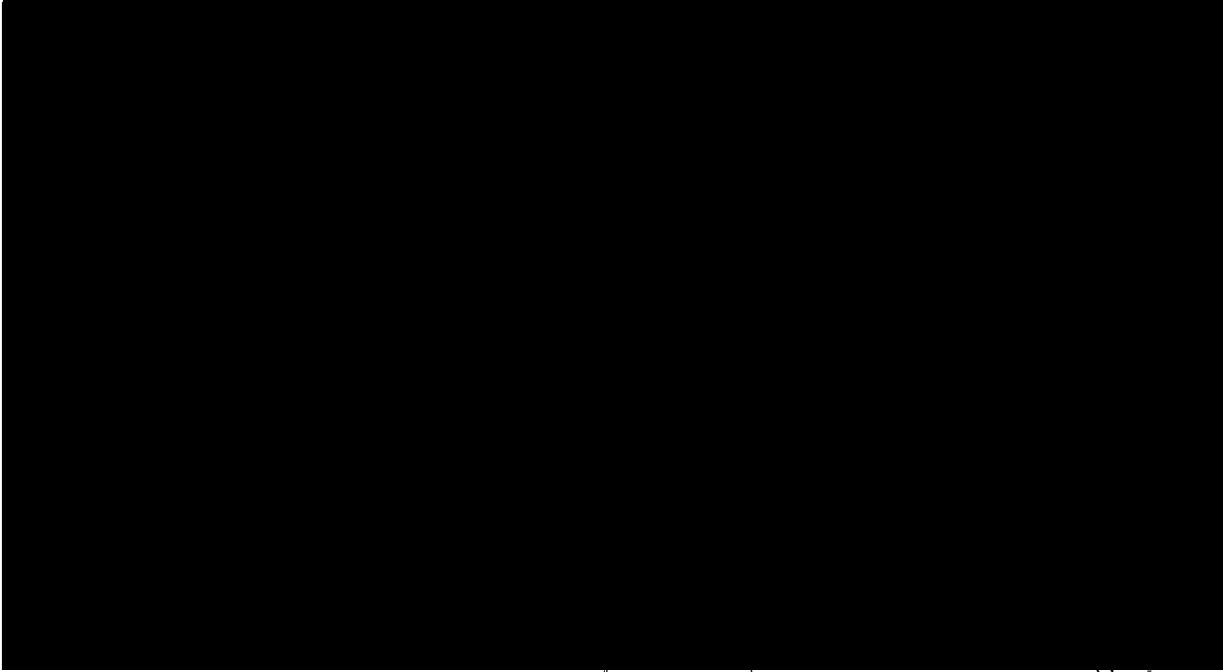
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAI
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAI
MOTIVACIÓN 2



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PROCURADURÍA G
Subprocuradur
Prevención del Delit
Oficina



ESTADO

PROFESORÍA DE
Subprocuraduría
Intervención del Delito
Oficina

los Sistemas Electrónicos, mismos que permiten conocer en forma enunciativa más no limitativa, el o los números de autorización, fechas, montos, tasas, precios, números de cuenta, etc., respecto a cada uno de los Servicios Bancarios convenidos.

"EL CLIENTE": Significa la persona física que tenga celebrados o llegue a celebrar con "EL BANCO", contratos relativos a operaciones activas, pasivas o de servicios, sin perjuicio de su naturaleza y del nombre o marca comercial con el cual se identifiquen, y cuya celebración implique la generación de una Firma Electrónica, los cuales, en forma enunciativa más no limitativa, podrán ser cuentas de cheques, tarjetas de Débito, cuentas de ahorros, fondos de ahorro, fondos de trabajo, inversiones a plazo, préstamos quirografarios, tarjetas de crédito, cuentas de corresponsalia y/o todas aquellas de naturaleza análoga y/o similar.

"Cuentas Registradas": Significan las cuentas de cheques en pesos o en dólares, tarjetas de Débito, cuentas de ahorro, fondo de ahorro, fondo de trabajo, inversiones a plazo, préstamos quirografarios, tarjetas de crédito, cuentas de corresponsalia, y en general contratos y operaciones activas y pasivas contratadas con "EL BANCO", que se señalen o lleguen a señalar por "EL CLIENTE" como Cuentas Propias, Cuentas de Terceros o Cuentas en Otros Bancos, mediante: (i) solicitud escrita entregada a "EL BANCO", o (ii) el uso de los sistemas electrónicos.

"Cuentas Propias": Significan las Cuentas Registradas cuyo titular sea "EL CLIENTE" y que se encuentren abiertas y/o administradas por "EL BANCO". Para dichas cuentas podrán ser convenidos los Servicios Bancarios consistentes en operaciones de cargo, abono y consulta de saldos, movimientos y estados de cuenta. En el caso de personas físicas, no podrán señalarse como Cuentas Propias aquellas cuyo manejo se haya establecido como mancomunado.

"Cuentas de Terceros": Significan las Cuentas Registradas cuyos titulares sean personas físicas o morales distintas al "EL CLIENTE", cuando las mismas sean abiertas y/o administradas por "EL BANCO". Para dichas cuentas únicamente podrán ser convenidos los Servicios Bancarios consistentes en operaciones de abono.

"Cuentas en Otros Bancos": Significan las Cuentas Registradas cuyo titular sea "EL CLIENTE" u otras personas físicas o morales, cuando las mismas sean abiertas y/o administradas en otras instituciones financieras, con las cuales "EL BANCO" tenga celebrados contratos que permitan sean consideradas como Cuentas Registradas. Para dichas cuentas únicamente podrán ser convenidos los Servicios Bancarios consistentes en operaciones de abono.

"Firma Electrónica": Significa el Número de Cliente que conjuntamente con la Contraseña y en su caso la Clave Dinámica, que sustituye a la firma autógrafa y auténtica, acreditando mediante su uso y digitación en los Sistemas Electrónicos, que "EL CLIENTE", con todas las facultades necesarias, ha manifestado su voluntad de convenir los Servicios Bancarios

contratados. La Firma Electrónica tienen los efectos jurídicos que la firma autógrafa, siendo admisible como prueba en juicio en los términos de la legislación aplicable.

"Número de Cliente": Significa la clave numérica creada por "EL BANCO" y dada a conocer a "EL CLIENTE" por conducto de los empleados y funcionarios de "EL BANCO", estados de cuenta, fichas, asientos y demás documentos emitidos por "EL BANCO".

"Número de Contraseña": Significa la clave numérica generada por los desarrollos tecnológicos propiedad de "EL BANCO", de tal forma que su configuración es desconocida para los empleados y funcionarios de "EL BANCO", y que una vez entregada a "EL CLIENTE", le permite su divulgación, uso, activación y modificación bajo su estricta responsabilidad.

"Número de Clave Dinámica": Significa la clave numérica de acceso de un solo uso, que es generada por un dispositivo electrónico proporcionado previamente por "EL BANCO" a "EL CLIENTE" y la cual es utilizada en los sistemas como un segundo factor de autenticación de "EL CLIENTE".

"Instrucciones": Significa las órdenes y/o directrices (elegidas de aquellas que permitan los menús de diálogo de los Sistemas Electrónicos) que en forma electrónica envíe "EL CLIENTE" a "EL BANCO", a través de los Sistemas Electrónicos, para convenir los Servicios Bancarios.

Para operar instrucciones "EL CLIENTE" necesariamente debe utilizar su Firma Electrónica y en su caso la Clave Dinámica para tener acceso a la Banca Electrónica y recibir los servicios bancarios que se contraten. Dicha Firma Electrónica se considerará como el medio de identificación de "EL CLIENTE".

"Código de Autorización": Significa el Número que se genera en los sistemas Electrónicos para acreditar la existencia, validez y efectividad de los convenios relativos a los servicios Bancarios que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, afecten o deban afectar los estados contables de "EL BANCO", mismo que es dado a conocer a "EL CLIENTE" por dichos sistemas Electrónicos. El Código de Autorización hará las veces del comprobante material de la operación de que se trate, con todos los efectos que las leyes les atribuyen a los mismos. Dicho Código de Autorización podrá tener en los sistemas Electrónicos diversas denominaciones, tales como Número de Transacción, Número de Operación, Número de Referencia, etc., todos ellos sinónimos.

"Internet": Significa el medio electrónico de comunicación a través del cual un equipo de cómputo que reúna un mínimo de características puede enviar y recibir datos, voz, video y demás información a través de redes telefónicas locales o internacionales, vía cable o transmisión de ondas, incluyendo la vía satélite y demás redes públicas de comunicación, utilizando a su vez a diversas empresas proveedoras del servicio de conexión que mediante la utilización de computadoras denominadas servidores y ruteadores transfieren la información para

que ésta llegue hacia el equipo de cómputo destinatario.

"Intranet": Significa el medio de comunicación a través del cual un equipo de cómputo que reúna un mínimo de características puede enviar y recibir datos, voz, video y demás información a través de redes privadas propiedad de "EL BANCO".

"Sistemas Electrónicos" / "Sistemas": Significan todos aquellos programas o sistemas automatizados, desarrollos tecnológicos y/o de telecomunicación, propiedad o bajo licencia o sublicencia de "EL BANCO", los cuales permiten que el "EL CLIENTE" y "EL BANCO" convengan los Servicios Bancarios en forma electrónica y/o remota

"Pesos": Significa la moneda de curso legal en los estados Unidos Mexicanos.

"Dólares": Significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

"Servicios Bancarios": Significan todas aquellas operaciones activas, pasivas o de servicios, cuyo alcance y determinación se establezca en los Sistemas Electrónicos, en los que ahora o en lo futuro se habilite la posibilidad de ser convenidas entre "EL BANCO" y "EL CLIENTE", dentro de las cuales de manera enunciativa más no limitativa se señalan las siguientes:

1. Consulta de saldos, movimientos y estados de cuenta correspondientes a Cuentas Propias.
2. Traspasos de fondos entre Cuentas en BANJERCITO y Transferencia de fondos entre Cuentas en Otros Bancos.
3. Inversiones a Plazo.
4. Liquidaciones de Fondos de Ahorro y de Trabajo.
5. Renovación de Préstamo Quirografario Normal y Quirografario Especial.
6. Pagos de Tarjeta de Crédito.
7. Pagos de servicios y/o por cuenta de terceros.
8. Pago de Impuestos.
9. Pago de Nómina mediante depósito a Tarjeta de Débito.
10. Compraventa de divisa con cargo y abono a Cuentas Propias.
11. Pagos de adeudos con "EL BANCO".
12. Consulta de estatus de cheques, bloqueo por robo o extravío de cheques y solicitud de emisión de chequeras asociadas a Cuentas Propias.
13. Simuladores Financieros.
14. y otras operaciones que llegase a implementar "EL BANCO".

Las definiciones establecidas en este apartado serán aplicables en singular o plural, así como sus conjugaciones y modalidades, obligándose las "PARTES" al contenido de las mismas.

V. I RESPONSABILIDADES

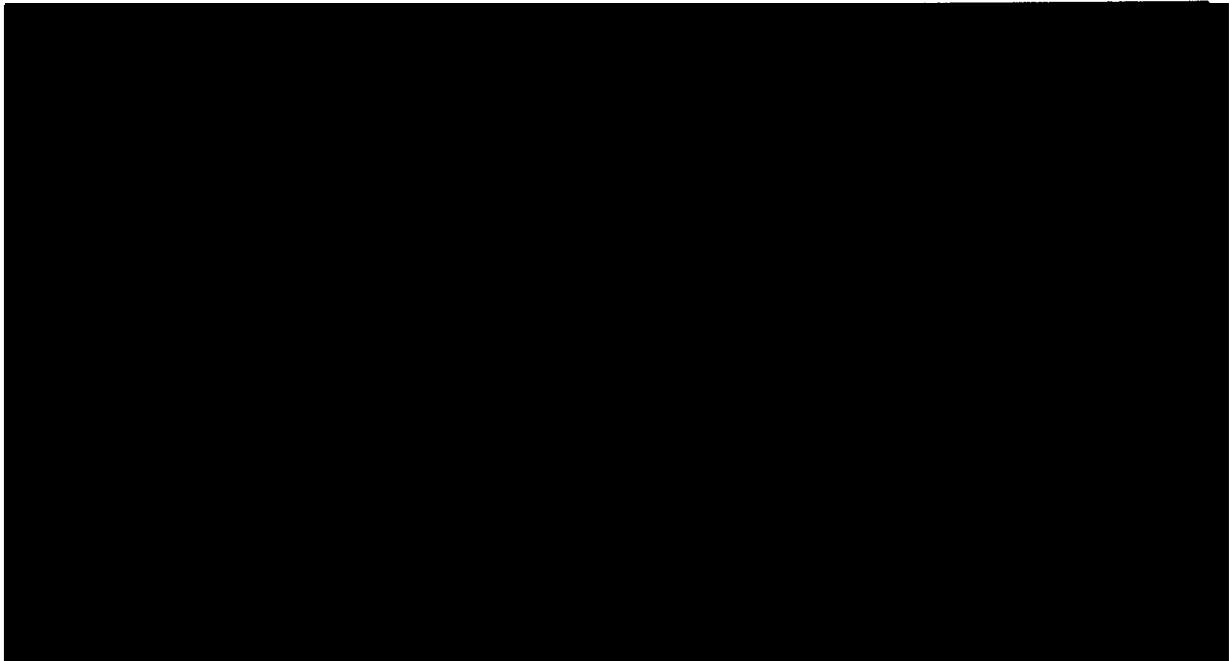
PRIMERA.- "EL CLIENTE" reconoce y acepta desde ahora que bajo su estricta responsabilidad hace uso de Internet y en general de medios de comunicación electrónicos, de modo que en consecuencia libera expresamente a "EL BANCO", a sus funcionarios y directivos, de

FBCO-4508
Febrero 2011

Rfq. CONDUSEF

0282-435-001133/09-10846-1210 y 0282-428-000148/05-05359-0609

14



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA

Comisión de la Cuentas
del Poder Judicial
Oficina de la

cualquier responsabilidad civil o penal derivada del uso de dichos medios de comunicación.

SEGUNDA.- "EL BANCO" no será en ningún caso responsable frente a "EL CLIENTE" o terceros, por daños y/o perjuicios que se relacionen con el uso o imposibilidad de uso de los servicios Banjetel o Banjetel o del sitio, ya sea que estos deriven o no del incumplimiento a las instrucciones recibidas de "EL CLIENTE", cuando la falta de cumplimiento se deba a un caso fortuito o de fuerza mayor, por fallas en el funcionamiento de sistemas de cómputo o interrupción en los sistemas de comunicación o algún acontecimiento similar, fuera del control de "EL BANCO".

TERCERA.- "EL BANCO" no es responsable y no controla, aprueba, ni hace propios los servicios, información, datos, archivos, productos y cualquier clase de material existente en los sitios enlazados de las páginas de Internet, "EL CLIENTE", por lo tanto, debe extremar prudencia en la valoración y utilización de los servicios, información, datos, archivos, productos y cualquier clase de material existente en los sitios enlazados.

CUARTA.- "EL BANCO" no garantiza ni asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios de toda clase que puedan causarse por: (i) el funcionamiento, disponibilidad, accesibilidad o continuidad de los sitios enlazados; (ii) el mantenimiento de los servicios, información, datos, archivos, productos y cualquier clase de material existente en los sitios enlazados; (iii) las obligaciones y ofertas existentes en los sitios enlazados.

QUINTA.- Las partes otorgan su consentimiento en que "EL BANCO" estará facultado para adoptar las medidas de seguridad que considere convenientes, respecto de los Sistemas Electrónicos, Firmas Electrónicas y comunicación relativa a los Servicios Bancarios, por lo que desde este momento "EL CLIENTE" otorga su conformidad para con las medidas de seguridad que sean elegidas por "EL BANCO", asumiendo "EL CLIENTE" la responsabilidad por el uso de los Sistemas Electrónicos, Firmas Electrónicas, Servicios Bancarios convenidos y medidas de seguridad adoptadas, liberando desde este momento a "EL BANCO" de cualquier responsabilidad que se relacione directamente con lo anterior.

SEXTA.- "EL CLIENTE" acepta que es su responsabilidad la administración de la información que genere mediante el uso del servicio de Banca en Internet y se encuentre residente en su computadora, en los elementos de guarda de información integrados a la misma o respaldada en disco flexible y cualquier otro medio que exista o llegare a existir, y pueda ser modificada por personas que tengan acceso a los medios mencionados.

SÉPTIMA.- "EL CLIENTE" acepta expresamente que "EL BANCO" no será responsable de los daños y perjuicios que se le pudieran causar si, por caso fortuito, fuerza mayor o por cualquier otro acontecimiento o circunstancia inevitable y que en forma enunciativa más no limitativa se deriven de huelgas, paros, eventos de la naturaleza, disturbios sociales,

requerimientos u órdenes de autoridades judiciales o administrativas competentes, asalto o robo de equipo de cómputo de sucursales, oficinas centrales u oficinas de proceso de información y operación, actos vandálicos sobre el equipo de cómputo en sucursales, oficinas centrales u oficinas de proceso de información y operación, fallas en el suministro eléctrico, problemas de telecomunicaciones para la transmisión de información y operación al equipo central, más allá del control razonable de "EL BANCO", "EL CLIENTE" no podrá hacer uso del servicio o realizar alguna de las operaciones previstas en este contrato. No obstante ello, "EL BANCO" pondrá a disposición del "EL CLIENTE" en sus sucursales, los medios alternos para recibir la prestación de los Servicios Bancarios que en su caso requiera. Los términos y condiciones bajo los cuales se regirán los medios alternos, serán los dados a conocer al "EL CLIENTE" en las propias sucursales de "EL BANCO".

OCTAVA.- "EL CLIENTE" reconoce que "EL BANCO" es el único y exclusivo titular de los derechos de dominio, propiedad industrial y autoral que se contengan en los Sistemas Electrónicos, por lo que de ningún motivo podrá copiar o modificar los mismos, ni será considerado licenciatario o cesionario respecto de ellos, y solo podrá utilizarlos en los términos y condiciones pactados en el presente Contrato, debiendo guardar en todo momento la confidencialidad respecto de cualquier información industrial, profesional o comercial a que en su caso tenga acceso con motivo del uso de los mismos. "EL CLIENTE" no podrá transferir, divulgar o dar un uso distinto total o parcialmente a dichos medios de acceso y programas, en caso contrario, será responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen a "EL BANCO" o a terceros, lo anterior con independencia de las acciones judiciales, administrativas o de cualquier índole que le asistan a "EL BANCO".

NOVENA.- "EL CLIENTE" acepta que la información o mensajes contenida en las páginas o grabaciones relativas a los servicios de Banca Electrónica son meramente informativos para "EL CLIENTE", por lo que únicamente los estados de cuenta que en relación con su(s) cuenta(s) y contrato(s) periódicamente emita "EL BANCO", serán los documentos oficiales en los que consten los movimientos y operaciones realizados respecto de la o las cuentas y contratos que "EL CLIENTE" mantenga en "EL BANCO", contando con un plazo no mayor de 90 (NOVENTA) días naturales contados a partir de la fecha de corte, o en su caso, de la realización de la operación o del servicio para presentar su solicitud de aclaración de conformidad con el procedimiento especificado en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (artículo que regula el procedimiento de aclaración de cargos); de no hacerlo durante dicho plazo, tácitamente se considerará su aceptación a los asientos respectivos que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", los cuales harán fe, salvo prueba en contrario, en el juicio respectivo.

DÉCIMA.- "EL CLIENTE" autoriza y faculta a "BANJERCITO", sin responsabilidad para este último, a grabar las comunicaciones telefónicas y que dichas grabaciones constituirán prueba plena, concluyente e

inobjetable en cuanto al contenido de las mismas, en el entendido de que, en caso de que "BANJERCITO" o "EL CLIENTE" confirmare por escrito los términos conforme a los cuales se hubiere concertado y/o se hubiere realizado cualquier aviso o comunicación conforme a este Contrato a través de la vía telefónica, y existiere alguna inconsistencia o discrepancia entre los términos de cualquier comunicación y la confirmación por escrito que se hubiere enviado en relación con la misma, entonces se estará a lo dispuesto, en primer término, a lo contenido en la comunicación telefónica y, en segundo término, a la confirmación por escrito.

Así mismo, "BANJERCITO" se reserva el derecho de prestarle a "EL CLIENTE" diversos servicios de información y de transacción a través de medios o sistemas automatizados y/o electrónicos.

Los servicios y operaciones a través de medios automatizados y electrónicos estarán disponibles dentro del horario que "BANJERCITO" determine y comunique por cualquier medio a "EL CLIENTE".

DÉCIMA PRIMERA.- Queda expresamente convenido que si "EL CLIENTE" observa los procedimientos de seguridad aplicables, "BANJERCITO" estará facultado para actuar conforme a la comunicación enviada, servicio solicitado u operación celebrada a través de los medios automatizados y electrónicos, y no estará obligado a verificar la identidad de la persona que envíe dicha comunicación, solicite dicho servicio o celebre dicha operación, ni a esperar que "EL CLIENTE" envíe una confirmación por escrito de las mismas.

DÉCIMA SEGUNDA.- "BANJERCITO" podrá rechazar cualquier comunicación que sea enviada, servicio que sea solicitado u operación que sea celebrada a través de los medios automatizados y electrónicos que no cumplan con los procedimientos de seguridad establecidos por "BANJERCITO". Al respecto, "BANJERCITO" no tendrá la obligación de descubrir errores ni omisiones realizadas por "EL CLIENTE", ni la duplicación de ninguna comunicación u operación por parte de "EL CLIENTE" y tampoco será responsable de los mismos.

DÉCIMA TERCERA.- "BANJERCITO" ha puesto a disposición de "EL CLIENTE" diversos procedimientos de seguridad para transmitir comunicaciones, recibir servicios y concertar operaciones a través de medios automatizados y electrónicos, por lo que "EL CLIENTE" reconoce y acepta que es el único responsable de las pérdidas resultantes por comunicaciones, servicios u operaciones fraudulentas, no autorizadas, dobles o erróneas originadas por "EL CLIENTE", siempre y cuando "BANJERCITO" haya cumplido con los procedimientos de seguridad aplicables.

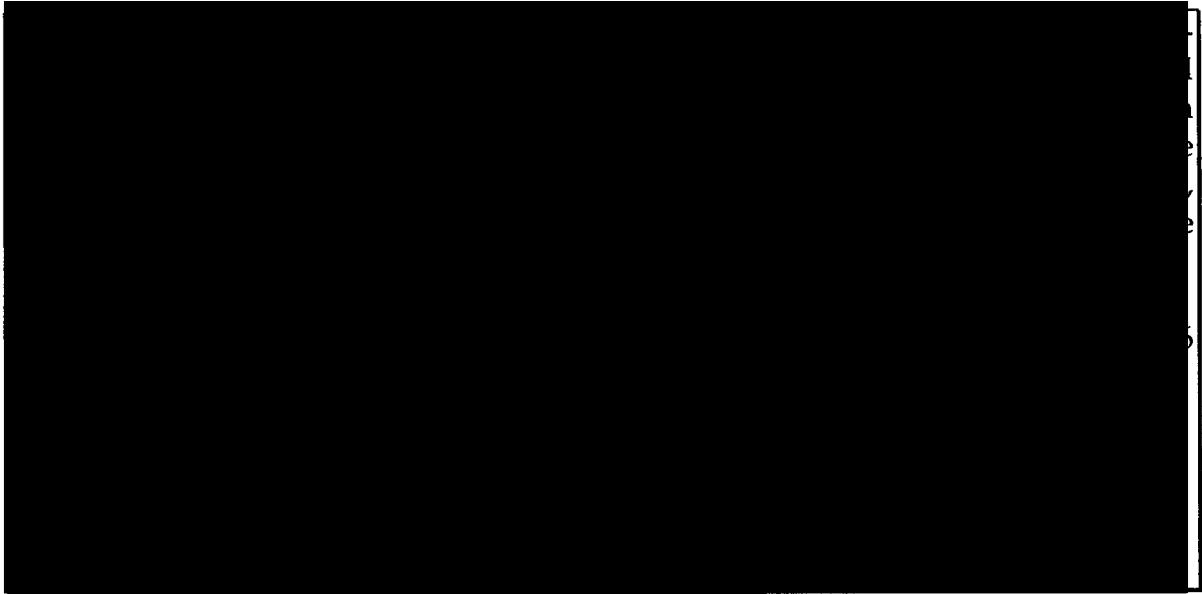
"BANJERCITO" no garantiza el acceso a cualquier sistema de comunicaciones, procesamiento o transacción y no acepta responsabilidad alguna ante "EL CLIENTE" por cualquier período en que dicho sistema de comunicaciones no este disponible, este interrumpido, o por cualquier demora o interrupción relacionada con las comunicaciones o con la prestación de cualquier

Reg. CONDUSEF:

0282-436-001133/09-10846-1210 y 0282-428-000148/05-06359-0609

15

FBCO 4508
Febrero 2011



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENTILEZA
PROCURADURÍA GERAL DE LA DEFENSA Y
INVESTIGACIÓN DEL DELITO Y
MINISTERIO PÚBLICO

Número de Cuenta: _____

Nombre Comercial del Producto: PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA - INVERNÓMINA BÁSICA

Tipo de Operación: PASIVAS - BÁSICA

TASA DE INTERÉS (Rendimiento)	COMISIONES RELEVANTES	
	CONCEPTO	COMISIÓN
Tasa de Interés Personalizada _____ %	<ul style="list-style-type: none"> ● Manejo de cuenta: Sin Comisión ● Transferencia Interbancaria: Sin Comisión ● Consulta saldo vía internet: Sin Comisión ● Reposición de tarjeta por robo o extravío: Sin Comisión 	
	<p>Cajeros Propios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Retiro: Sin Comisión ● Consulta de saldo: Sin Comisión 	
<p>Para otras comisiones consulte el "Listado General de Tarifas y Comisiones" en nuestra Página de Internet www.banajercito.com.mx (comisiones), así como en la cláusula II.17 de este contrato.</p>		

MEDIOS DE DISPOSICIÓN	LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS
<ul style="list-style-type: none"> ● <input checked="" type="radio"/> Tarjeta ● <input type="radio"/> Chequera ● <input type="radio"/> Banca Electrónica 	<ul style="list-style-type: none"> ● <input type="radio"/> Cajeros Automáticos ● <input type="radio"/> Ventanilla ● <input type="radio"/> Comercios Afiliados ○ <input type="radio"/> Comisionistas Bancarios

ESTADO DE CUENTA

ENVIAR A: Domicilio CONSULTA: Vía Internet Envío por correo electrónico: _____

PRODUCTO GARANTIZADO HASTA POR 400 MIL UDIS POR EL IPAB

El 100% está garantizado por el Gobierno Federal

TITULAR GARANTIZADO(S): _____

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS: Unidad de Consultas y Reclamaciones

DOMICILIO: Av. Industria Militar No. 1055, Col. Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, Distrito Federal

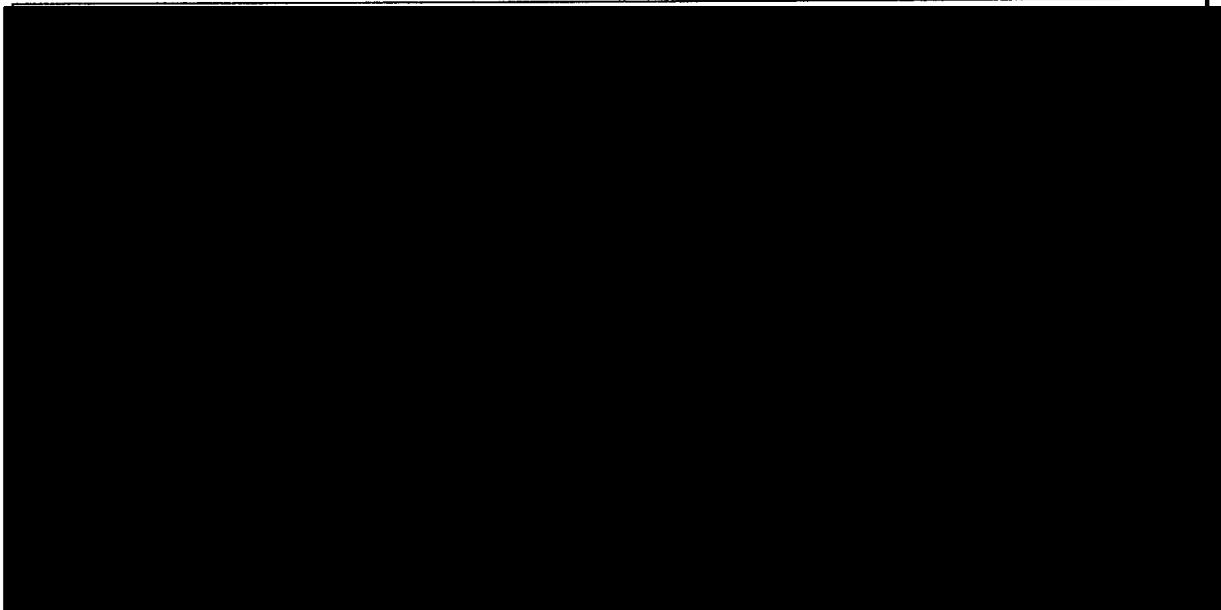
TELÉFONO: 5328 2354 LADA sin costo: 01800 712 3772 CORREO ELECTRÓNICO: ucr@banajercito.com.mx

PÁGINA DE INTERNET: www.banajercito.com.mx

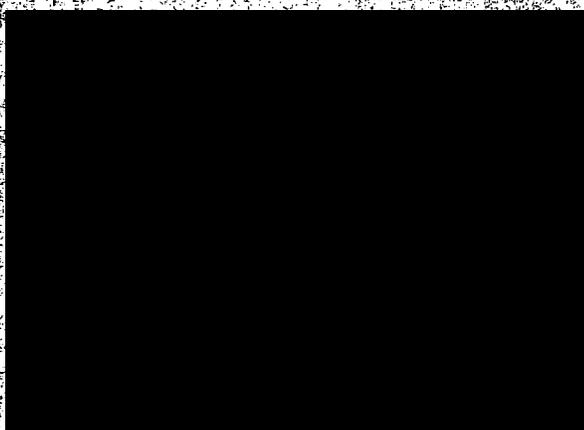
Registro de Contratos de Adhesión número: 0282-428-000148 / 05-06359-0609

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
(CONDUSEF)

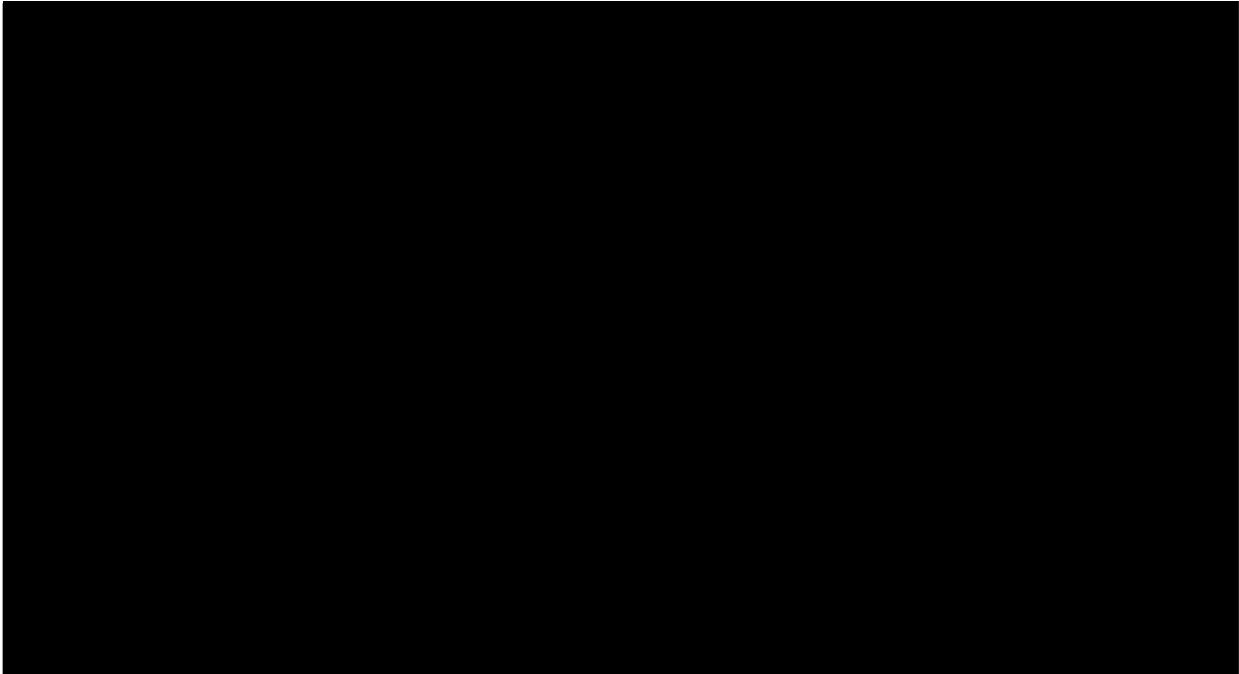
TELÉFONO: 01 800 999 8080 y 5340 0999 PÁGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito



Services



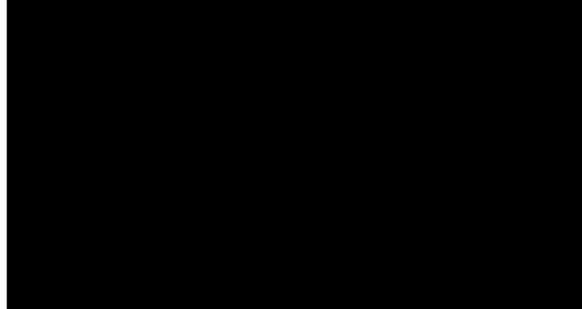
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
D.F.



MOTIVACIÓN 1

Facturación

Periodo de consumo	Días	Dramática diaria
[Redacted]		

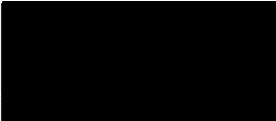


Estado de cuenta



Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cadenas comerciales

Factura
 Folio
 No aprobación
 Año de aprobación
 No certificado



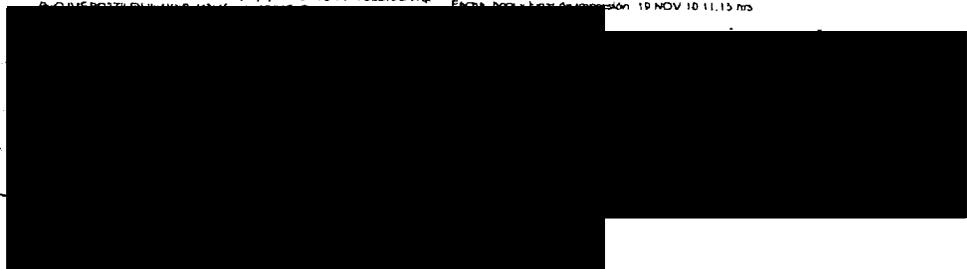
El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha
 01800FUNCION
 Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono

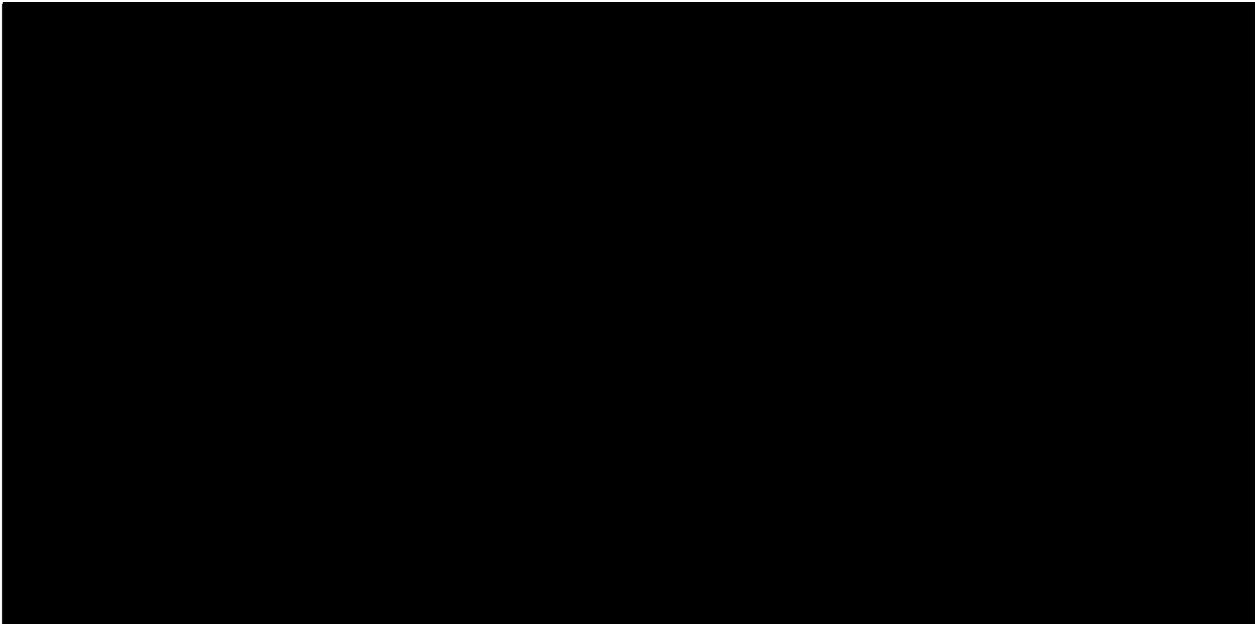
Este documento

fiscal digital

Cadena original
 [2]DGBJ0000077E537... una sola exhibición[208 11]299 00[CFE370814Q10]Comisión Federal de Electricidad[Av Paseo de la Reforma]164[Juárez][México D.F.]D.F.[México][06500]XAXX010101000JANTUNEZ OSORIO HONORIO,LUIS SALGADO SALGADO LT12COL. EMILIO M. GONZALEZ[GRU]771ENERGIA[208 11]208 11]VA[16]33 29[
 Sello Digital
 AD+nhzBRyPRXGMF01R01n4H-BKquZqzhKPH7L3lmsYwy04tki-imPC
 sacmLcWwNOTVXANL2FMDs7e9E+LpJyzi1Lx0XSLXGwVzLCKS/Wg
 Fecha de generación: 19 NOV 10 11:15 hrs

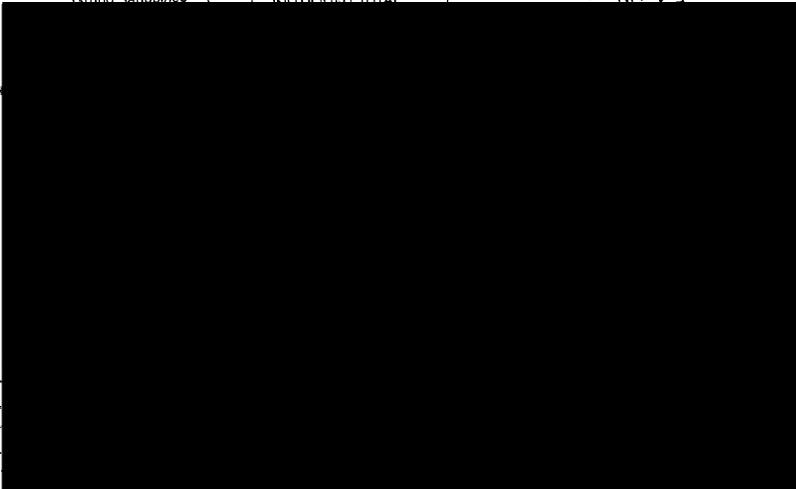
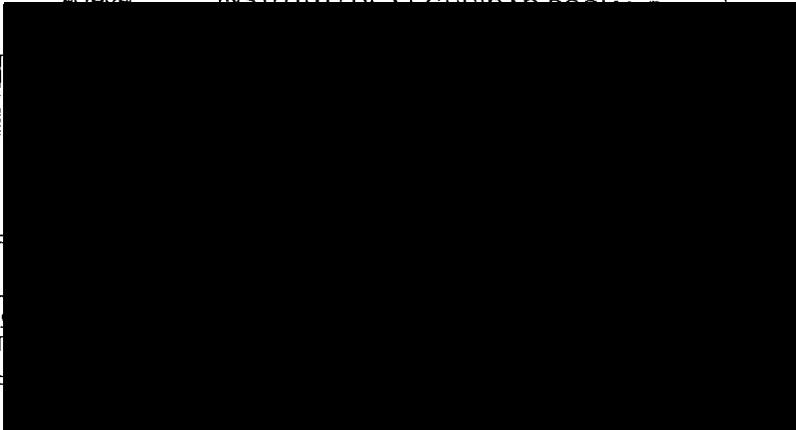
RECIBIDO
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 19 NOV 2010 11:15





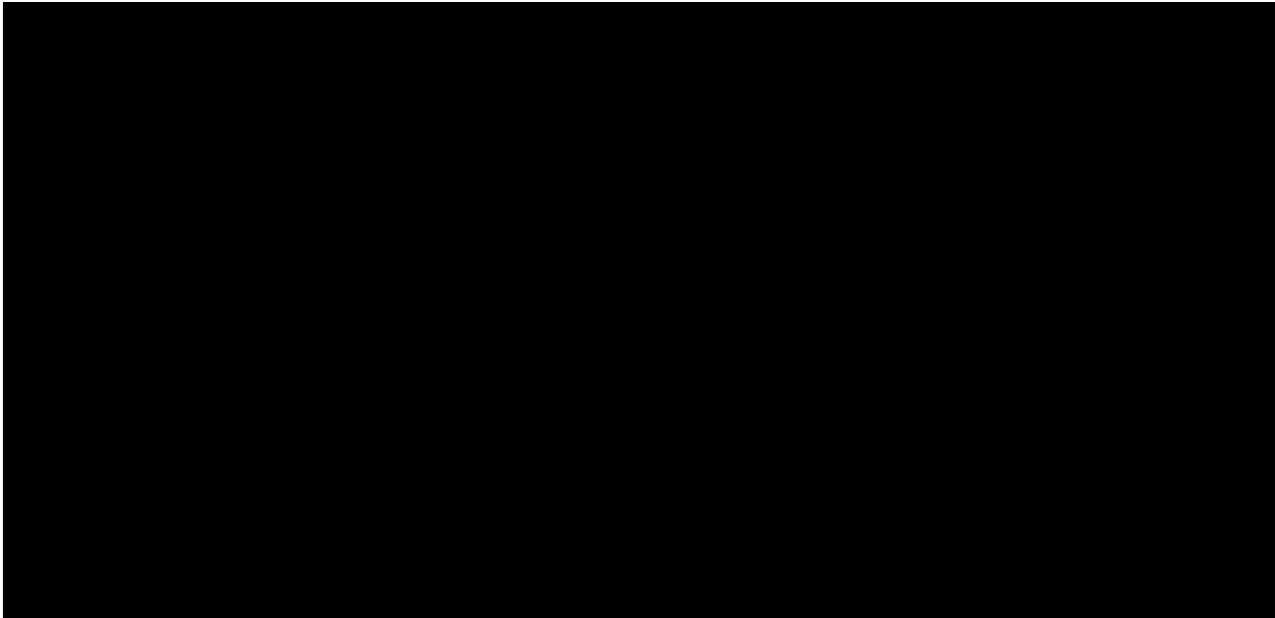
Faint, illegible text located below the circular stamp on the right side of the page.

Faint, illegible text running vertically down the center of the page.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

Grupo Sanguineo MULTITUD TOTAL



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Prevención del Delito
CRIMINAL

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 3

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Impuesto Recaudado.....:	[REDACTED]
Impuesto Objeto.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

No. Cuenta...:	[REDACTED]	No. Tarjeta.....:	[REDACTED]	Folio fiscal....:	[REDACTED]
CLABE.....:	[REDACTED]	R.F.C.....:	[REDACTED]	No. Aprobación...:	[REDACTED]
Sucursal.....:	[REDACTED]	No. de Sucursal...:	[REDACTED]	Año. Aprobación...:	[REDACTED]
Moneda.....:	[REDACTED]	Días Transcurridos:	[REDACTED]	Certificado.....:	[REDACTED]
Saldo mínimo:	[REDACTED]	Producto.....:	[REDACTED]	Fecha de emisión:	[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-----	-----	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

[REDACTED]

CADENA ORIGINAL

[REDACTED]

SELLO DIGITAL

jgzK/wr6HY0jxFtGBiWjMHD1wDjn/oeDmes3WIzAqvjLUw1Rs/0DOQXlyN7Jg2w0YjASyeyVJMU3AI6J0FRANvbVLFngTfuOWx0j9ztvixxZkdHDaiBYLaGvrofrLuoNcxjeYTQeX0IWO/hHpk7m70L38391P+eDfKRGaoySO04=

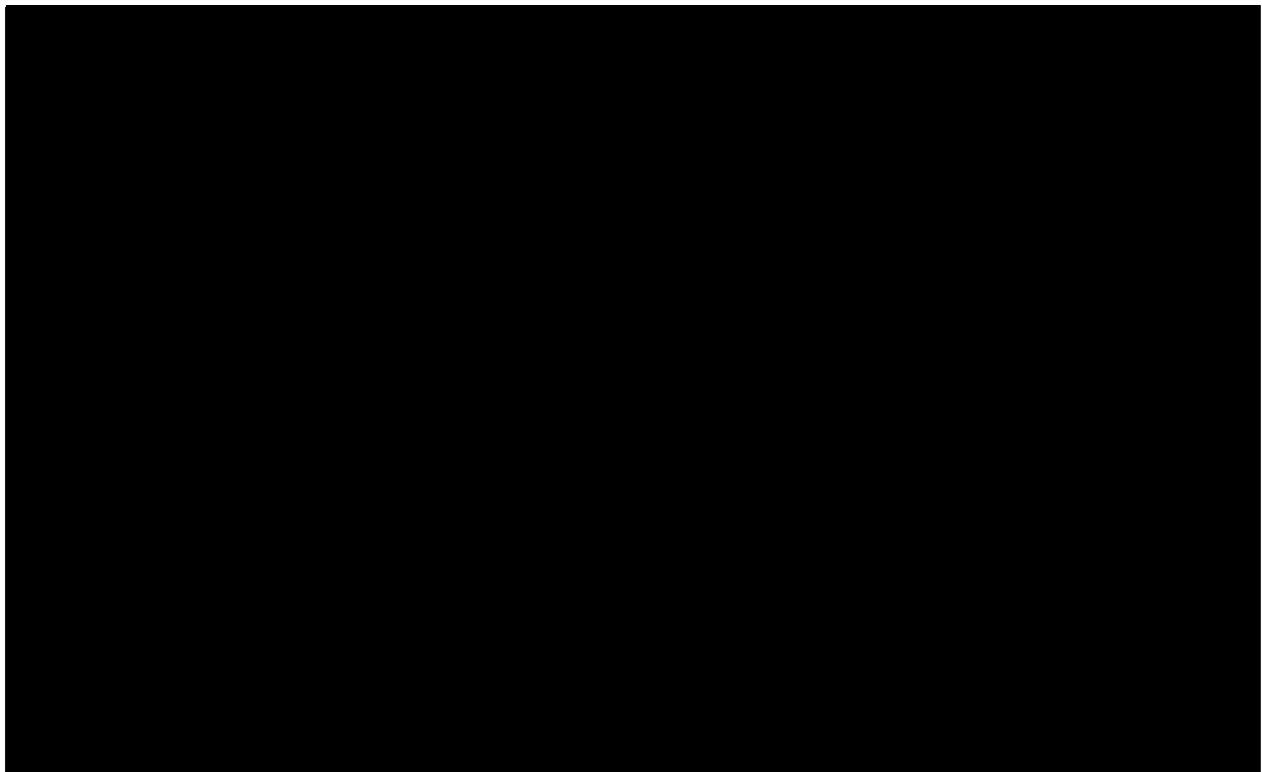
Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se encuentra en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 6 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Este documento es una representación impresa de un CFD



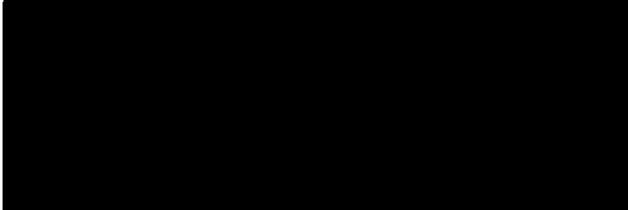
SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 ENERO 2012

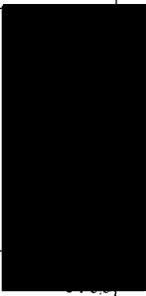
Periodo del 1 al 31 de ENERO de 2012

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

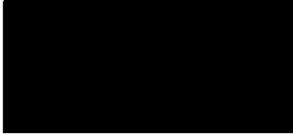


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



DATOS DE LA CUENTA	
No. Cuenta...:	No. Tarjeta.....:
CLABE.....:	R.F.C.....:
Sucursal.....:	No. de Sucursal...:
Moneda.....:	Días Transcurridos:
Saldo mínimo:	Producto.....:

DATOS FISCALES	
Folio fiscal.....:	
No. Aprobación...:	
Año. Aprobación...:	
Certificado.....:	
Fecha de emisión:	



Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjenet) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel). En ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

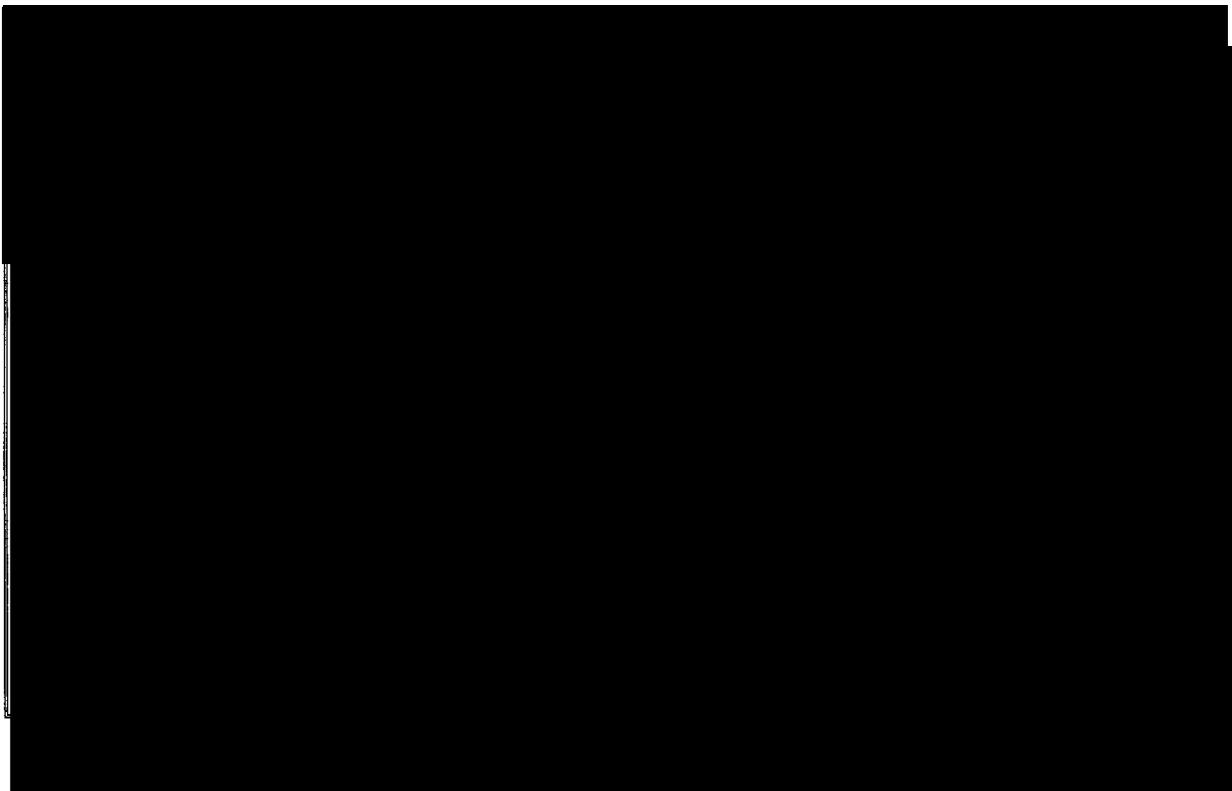
Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Este documento es una representación impresa de un CFD

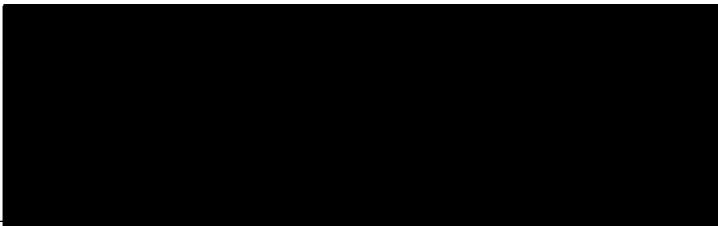


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO
Oficina de L.

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 ENERO 2012

Periodo del 1 al 31 de ENERO de 2012

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



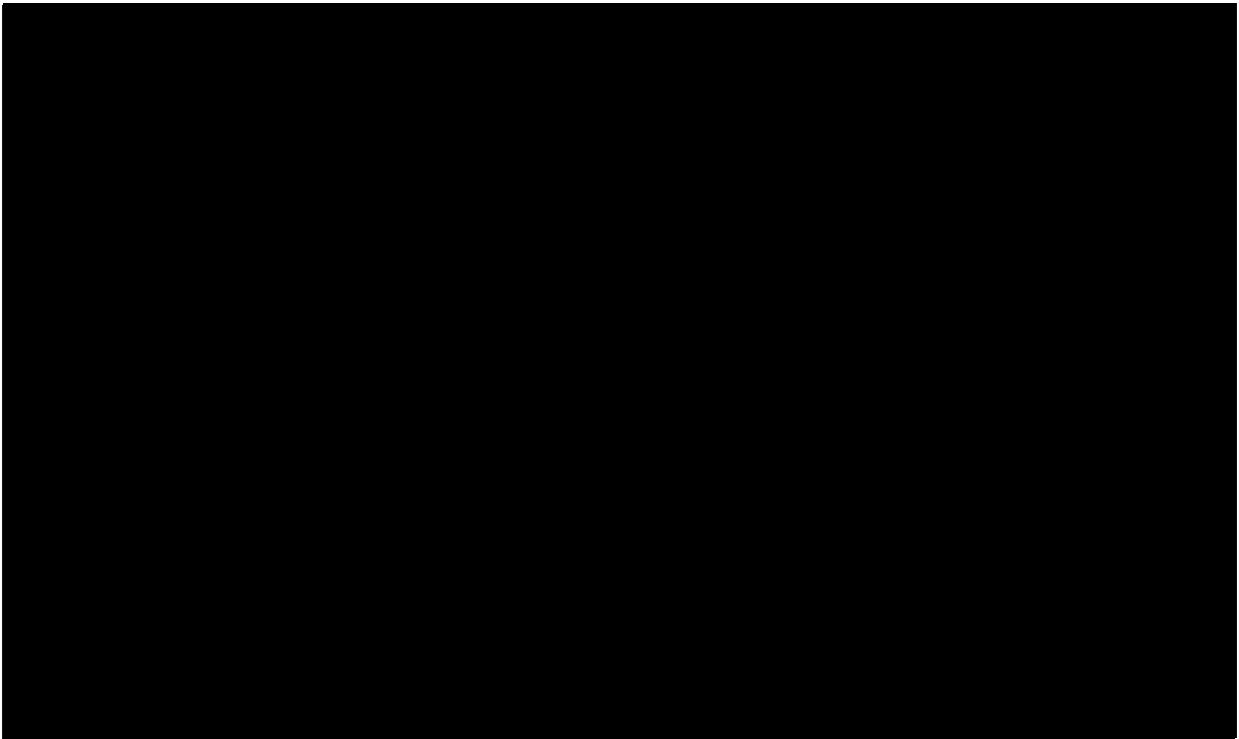
No. Tarjeta.....:
R.F.C.....:
No. de Sucursal...:
Días Transcurridos:
Producto.....:



Folio fiscal....:
No. Aprobación...:
Año. Aprobación...:
Certificado.....:
Fecha de emisión:



Este documento es una representación impresa de un CFD



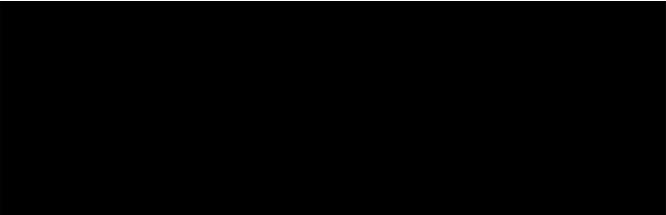
PROCURADURÍA GENERAL
de la Federación
de Prokuradurías de
la Federación del Delito y
del Crimen

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 29 FEBRERO 2012

Hoja: 1 de 2

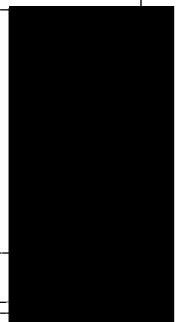
Periodo del 1 al 29 de FEBRERO de 2012

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

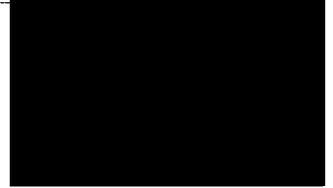


No. Tarjeta.....:
R.F.C.....:
No. de Sucursal...:
Días Transcurridos:
Producto.....:



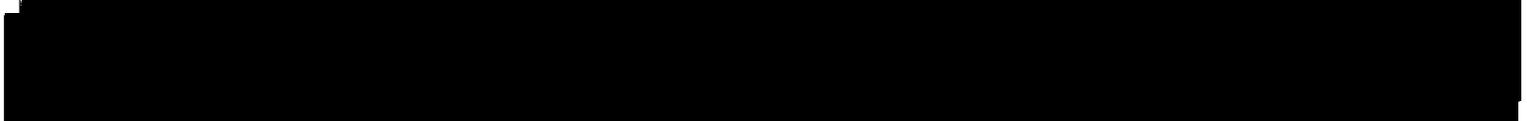
DATOS FISCALES

Folio fiscal...:
No. Aprobación...:
Año. Aprobación...:
Certificado.....:
Fecha de emisión:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



CADENA ORIGINAL



SELLO DIGITAL

mdy31I8Q4eJnESylrFbECRgSdHW3v999d3CbneRwcQqzsExlpGIooNJWh6ldMnW7lmjh2c0elF9OEewJw4JIwYg4Q7BupnFxd
10Jeu05lSpecelyjG61PBA+fSssUe7yIC+laIjaJvqqdR5S9ppnP30FvyTxqd9VfuDpIY=

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

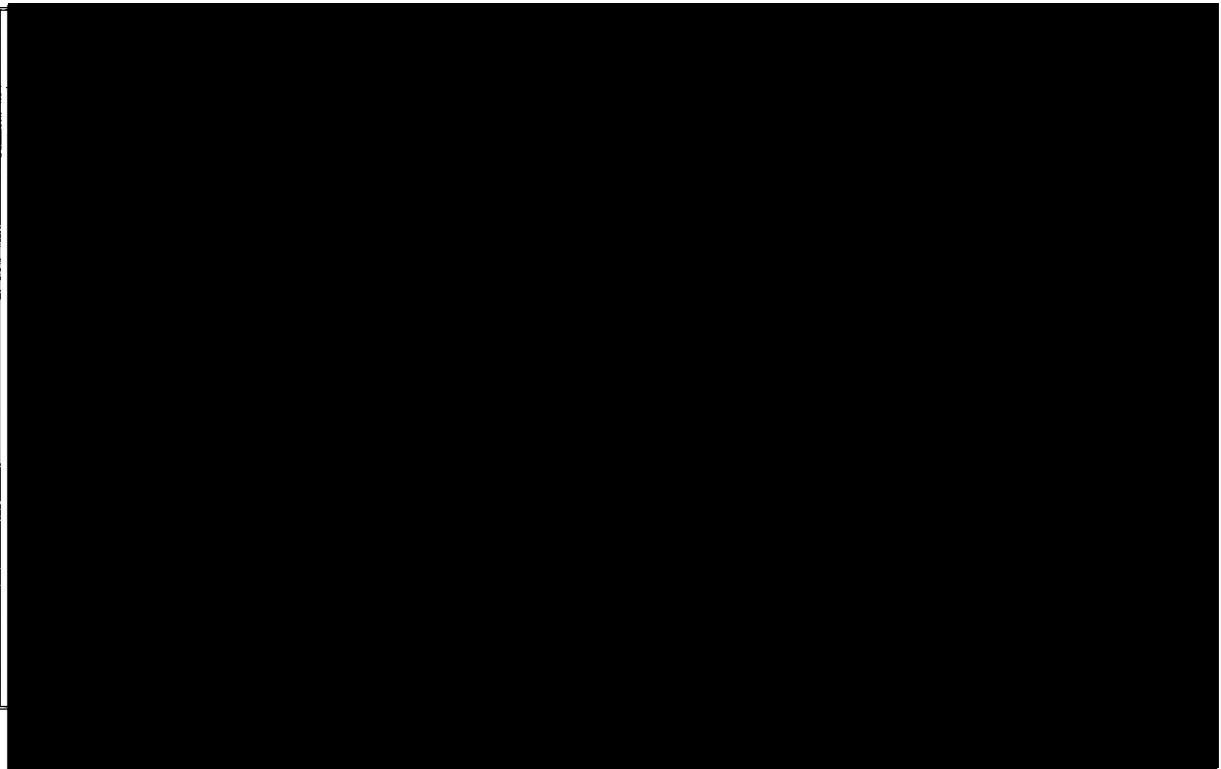
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines normativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjernet) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Este documento es una representación impresa de un CFD



AGENCIJA ZA
PROJEKTOVANJE I
POSREDOVANJE U PROMETU
POSREDOVANJE U PROMETU
POSREDOVANJE U PROMETU



Correspondencia: N/1

Hoja: 2 de 2

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo del 1 al 29 de FEBRERO de 2012

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:	[REDACTED]	No. Tarjeta.....:	[REDACTED]
CLABE.....:	[REDACTED]	R.F.C.....:	[REDACTED]
Sucursal.....:	[REDACTED]	No. de Sucursal...:	[REDACTED]
Moneda.....:	[REDACTED]	Días Transcurridos:	[REDACTED]
Saldo mínimo:	[REDACTED]	Producto.....:	[REDACTED]

DATOS FISCALES

Folio fiscal.....:	[REDACTED]
No. Aprobación...:	[REDACTED]
Año. Aprobación...:	[REDACTED]
Certificado.....:	[REDACTED]
Fecha de emisión:	[REDACTED]

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

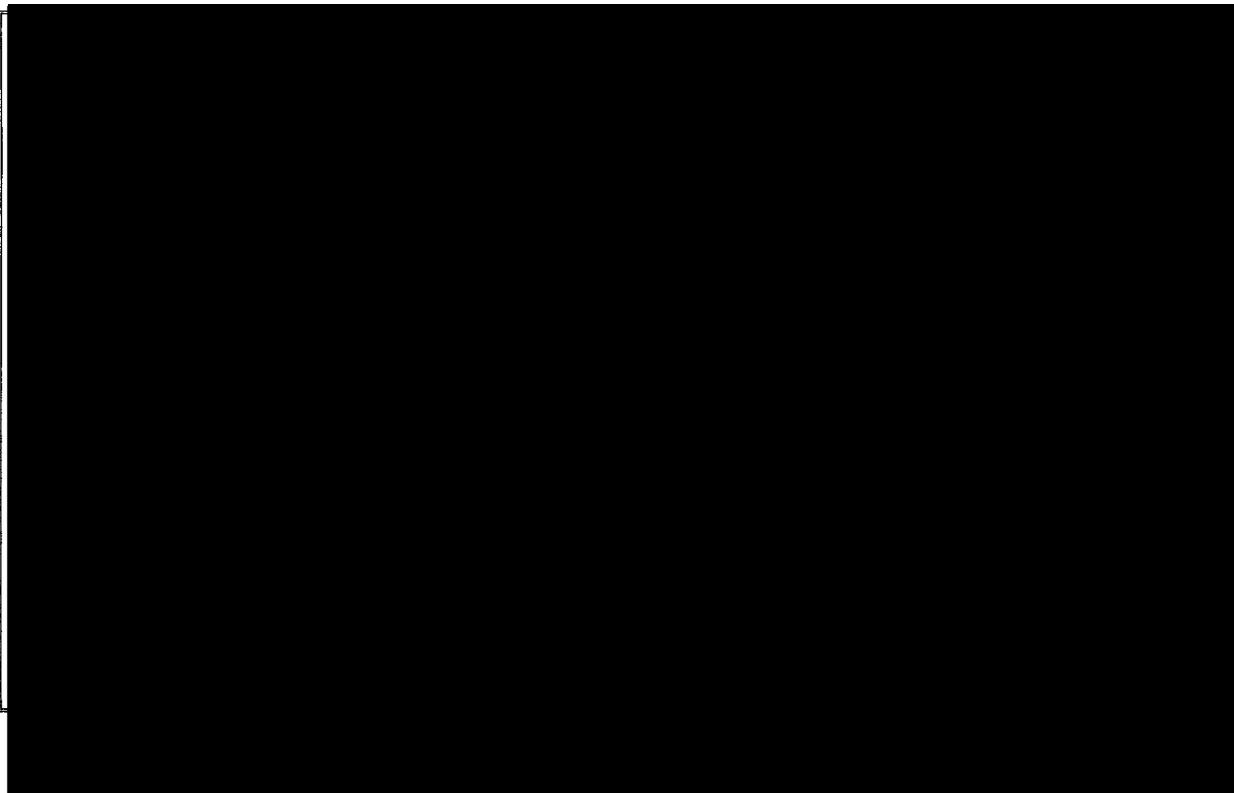
"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono: 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro los siguientes 3 días. Gracias.

(SALDO INICIAL DE \$ [REDACTED]

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFD



GOBIERNO DE
SALVADORE
Ministerio de la
Fiscalía
Oficina



Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 3

Fecha de corte: [REDACTED]

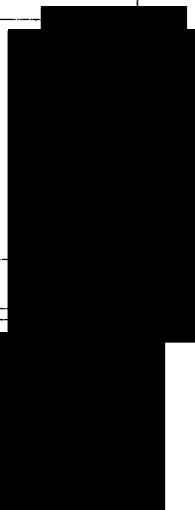
Periodo del 1 al 31 de MARZO de 2012

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....
Total de Retiros.....
Total de Depósitos.....
Saldo al Corte.....
Saldo Promedio Diario...
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....
Impuesto Retenido.....
IDE Recaudado.....
Importe Objetado.....
Interés Bruto Mensual...
Comisiones Cobradas.....

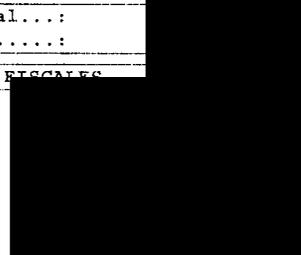


DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo:
No. Tarjeta.....
R.F.C.....
No. de Sucursal...
Días Transcurridos:
Producto.....

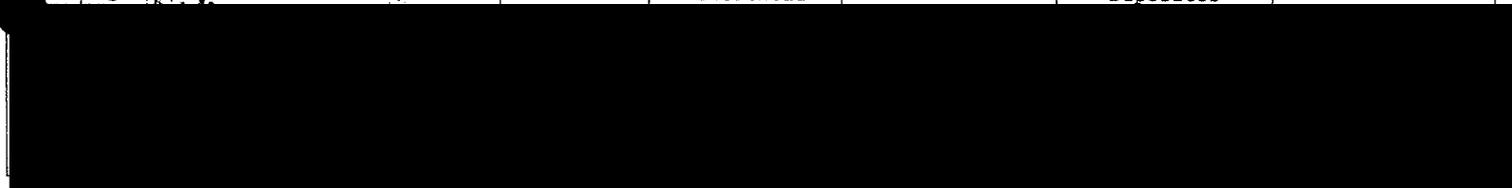
DATOS FISCALES

Folio fiscal....
No. Aprobación...
Año. Aprobación...
Certificado.....
Fecha de emisión:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-----	-----	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



CADENA ORIGINAL

||2.0|8065133000|2012-03-31T13:22:02|2012|ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN|0.00|0.00|BNE820901682|Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C|Av. Industria Militar|1055|Lomas de Sotelo|Miguel Hidalgo|Distrito Federal|México|11200|AUCH630110280|ANTUNEZ OSORIO HONORIO|LUIS SALGADO SALGADO SIN NUMERO, EMILIO M GONZALEZ, ACAPULCO DE JUAREZ|ACAPULCO DE JUAREZ|México|39770|1.00|COMISIONES COBRADAS|0.00|0.00|ISR|0.00|0.00|IVA|16.00|0.00|IVA|11.00|0.00|0.00|1.0|8065133000|ANTUNEZ OSORIO HONORIO||

COPIA DIGITAL

GPLv8+LmlJ5Z2cyeYtPkOPQbc7j0bk8UlwElUiXjml4Vb5aLP8IfgA5TUs1CsAL66h46ksryxnj/a2Hoi14CziKhI9Ur7yRKw8A/uz+BggSfK/NOeM5TAXXMeSR0Xcs9ekfmWuLPhTr3Y5jHkz9IveLD8Bw0rfzMI2Ih9SJTpy=

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

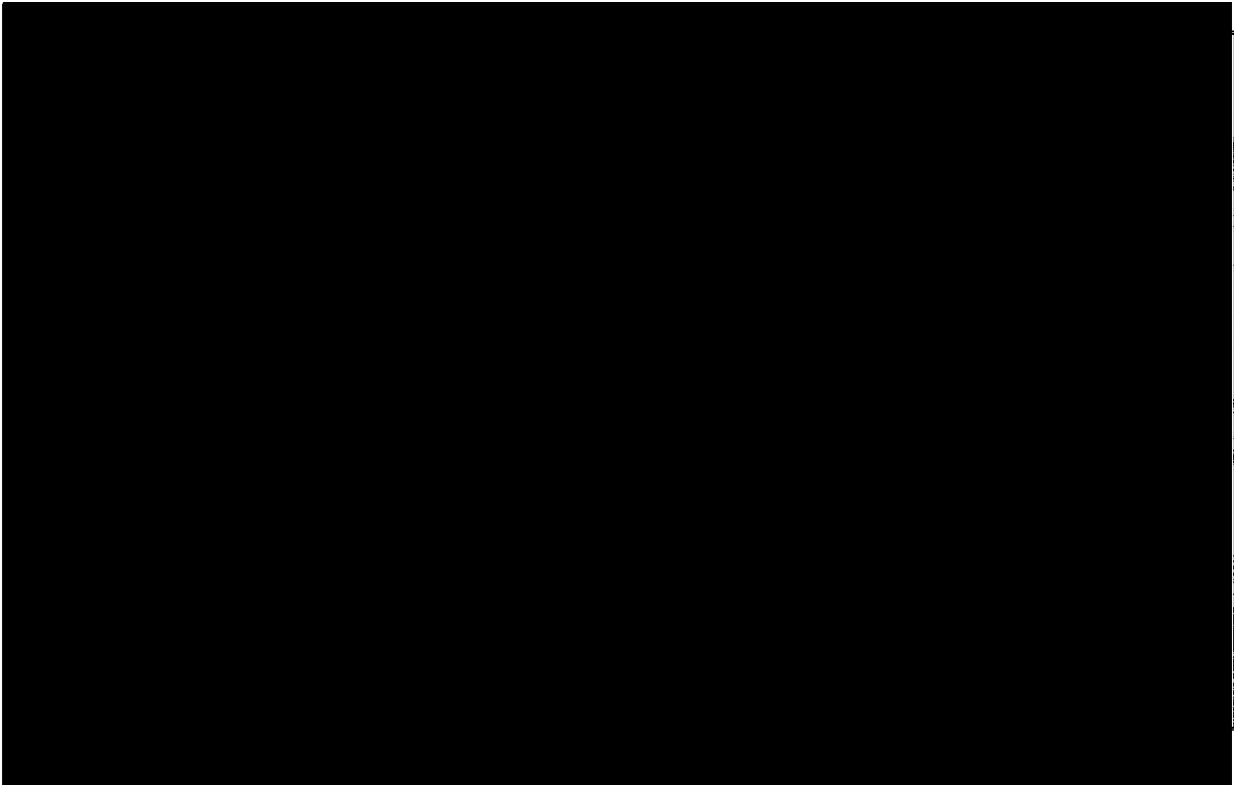
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjernet) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

Este documento es una representación impresa de un CFD



SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE DEFENSA
Oficina d

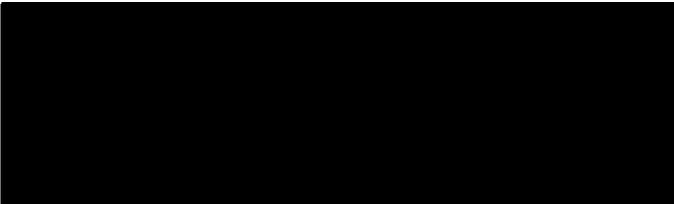
Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 3

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo del 1 a [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:	[REDACTED]	No. Tarjeta.....:	[REDACTED]
CLABE.....:	[REDACTED]	R.F.C.....:	[REDACTED]
Sucursal...:	[REDACTED]	No. de Sucursal...:	[REDACTED]
Moneda.....:	[REDACTED]	Días Transcurridos:	[REDACTED]
Saldo mínimo:	[REDACTED]	Producto.....:	[REDACTED]

DATOS FISCALES

Folio fiscal....:	[REDACTED]
No. Aprobación...:	[REDACTED]
Año. Aprobación...:	[REDACTED]
Certificado.....:	[REDACTED]
Fecha de emisión:	[REDACTED]

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

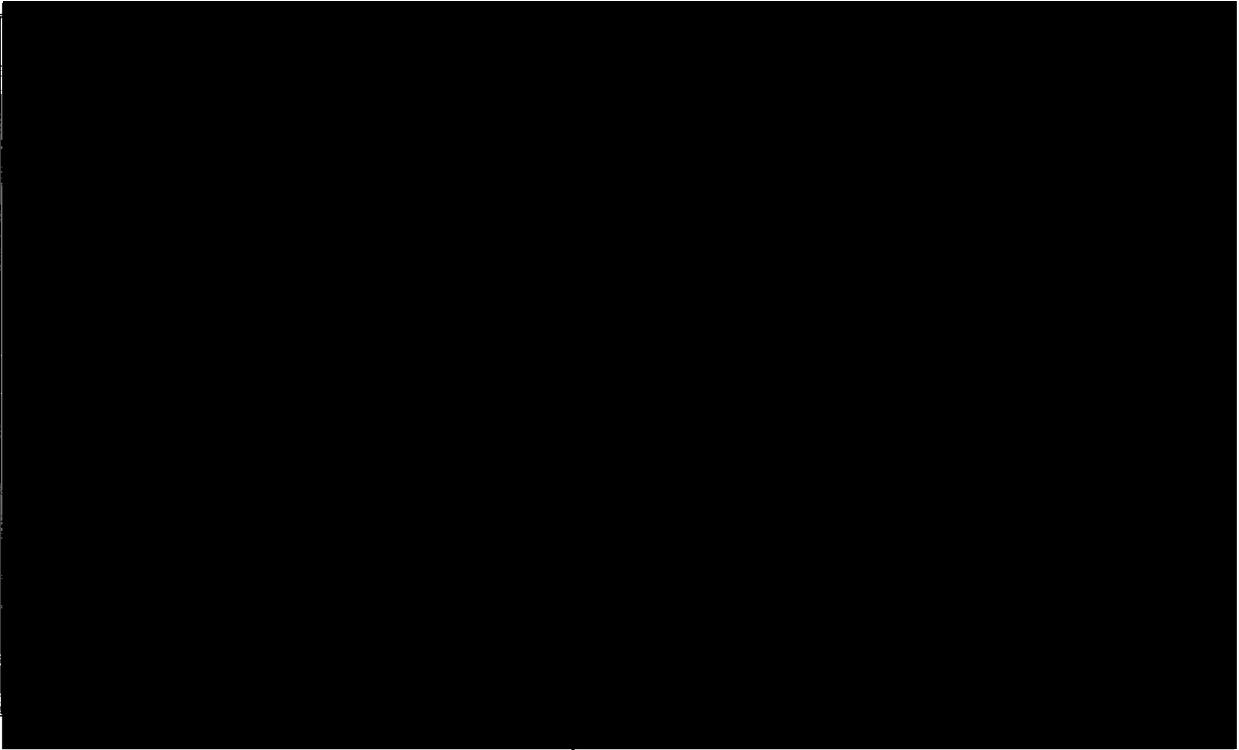
permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Este documento es una representación impresa de un CFD



↓

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA AMÉRICA 10-10
GUATEMALA, GUATEMALA



234

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: [REDACTED]

Periodo del 1 al 31 de MARZO de 2012

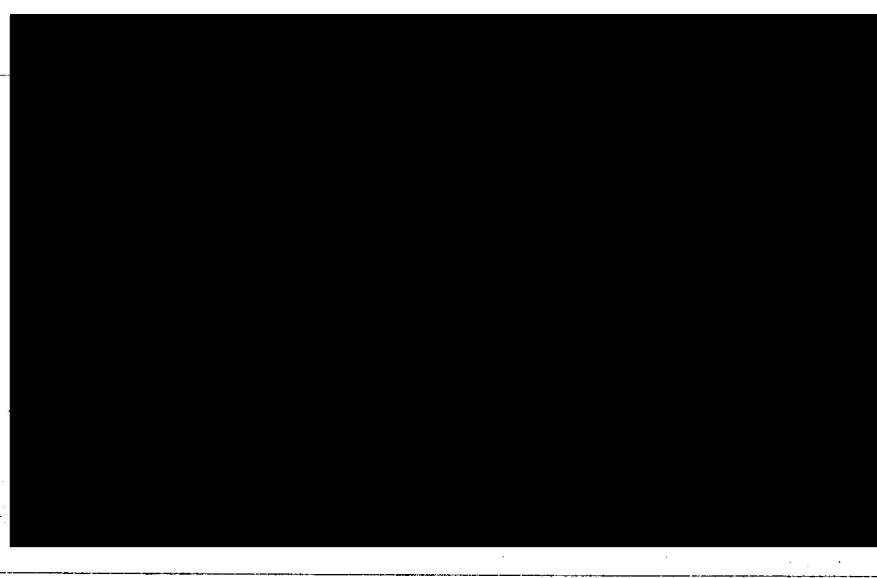
Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

19

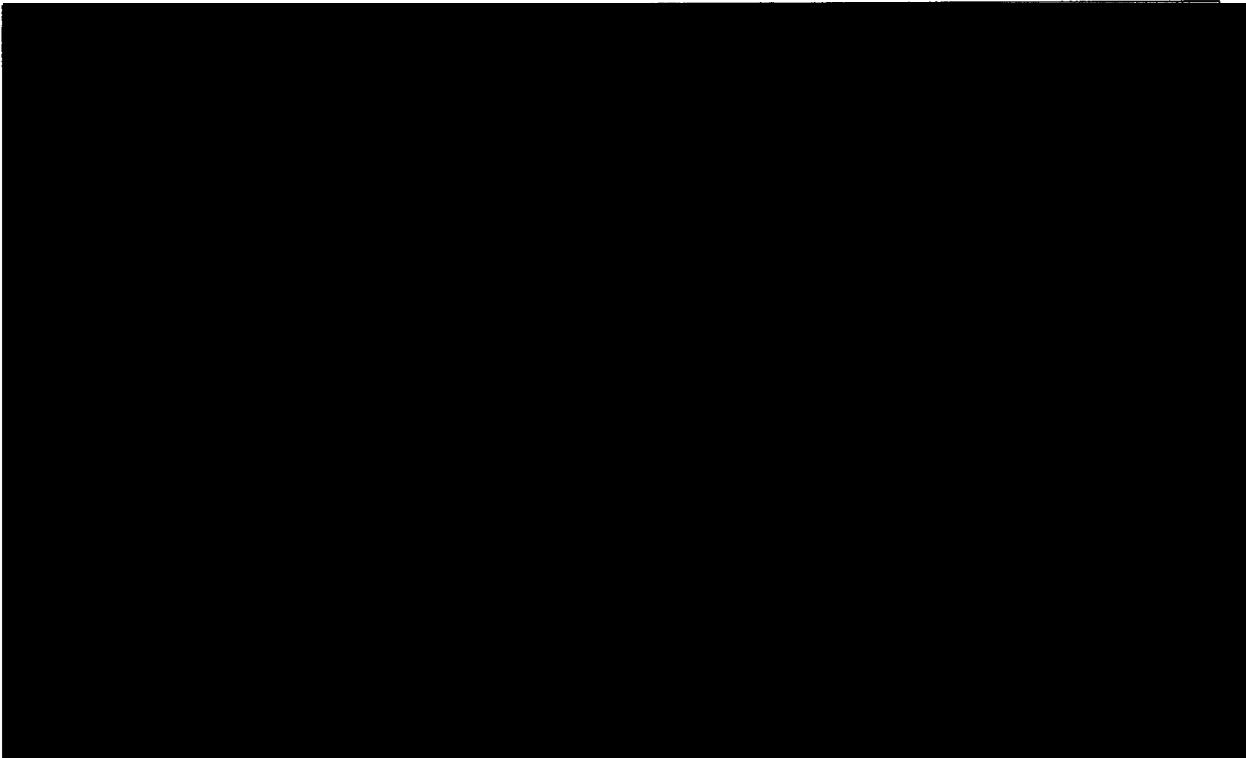
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA	
No. Cuenta...:	[REDACTED]
CLABE.....:	[REDACTED]
Sucursal.....:	[REDACTED]
Moneda.....:	[REDACTED]
Saldo mínimo:	[REDACTED]
No. Tarjeta.....:	[REDACTED]
R.F.C.....:	[REDACTED]
No. de Sucursal...:	[REDACTED]
Días Transcurridos:	[REDACTED]
Producto.....:	[REDACTED]

DATOS FISCALES	
Folio fiscal....:	[REDACTED]
No. Aprobación...:	[REDACTED]
Año. Aprobación...:	[REDACTED]
Certificado.....:	[REDACTED]
Fecha de emisión:	[REDACTED]



Este documento es una representación impresa de un CFD



PROCTER
Subproceso
Prevención de

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 2

Fecha de corte.: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:
No. Tarjeta.....:
R.F.C.....:
No. de Sucursal...:
Días Transcurridos:
Producto.....:

[REDACTED]

[REDACTED]

DATOS FISCALES

Folio fiscal....:
No. Aprobación...:
Año. Aprobación...:
Certificado.....:
Fecha de emisión:

[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[REDACTED]							

CADENA ORIGINAL

[REDACTED]

SELLO DIGITAL

Cgclq7Q15mKtCutmfi/5Y1qRzBzyUaku9USV803fl5lQf5QoflIlop8eAEjKQjWOfTMAYL4atEHvu7V99xU561sbrp7/2qCGED
3cc7fnJvo0K1CKri50uSPdxYc6qNCryEb3Ho8BO4rOYSamgSiVtkaKqaXNCVNg5z6ay74=

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

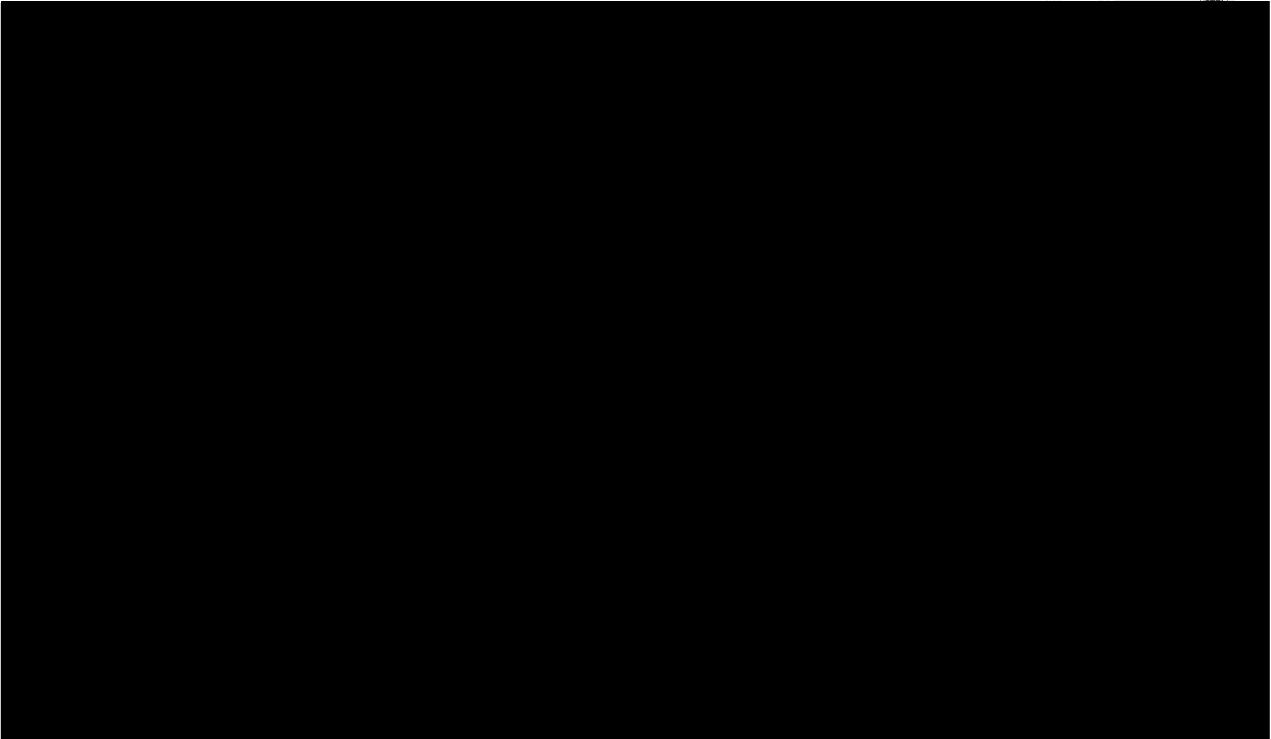
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.:Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.:Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjernet) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UD1S."

Este documento es una representación impresa de un CFD.



PROCURADURÍA
SOLICITUD
PREVENCIÓN DEL DELITO
CIVIL

Correspondencia: N/I

Fecha de corte.: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

Nombre...: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Estado...: [REDACTED]
Sucursal.: [REDACTED]
Pagaduria: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA	
No. Cuenta...:	[REDACTED]
CLABE.....:	[REDACTED]
Sucursal.....:	[REDACTED]
Moneda.....:	[REDACTED]
Saldo mínimo:	[REDACTED]
No. Tarjeta.....:	[REDACTED]
R.F.C.....:	[REDACTED]
No. de Sucursal...:	[REDACTED]
Días Transcurridos:	[REDACTED]
Producto.....:	[REDACTED]

DATOS FISCALES	
Folio fiscal....:	[REDACTED]
No. Aprobación...:	[REDACTED]
Año. Aprobación...:	[REDACTED]
Certificado.....:	[REDACTED]
Fecha de emisión:	[REDACTED]

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

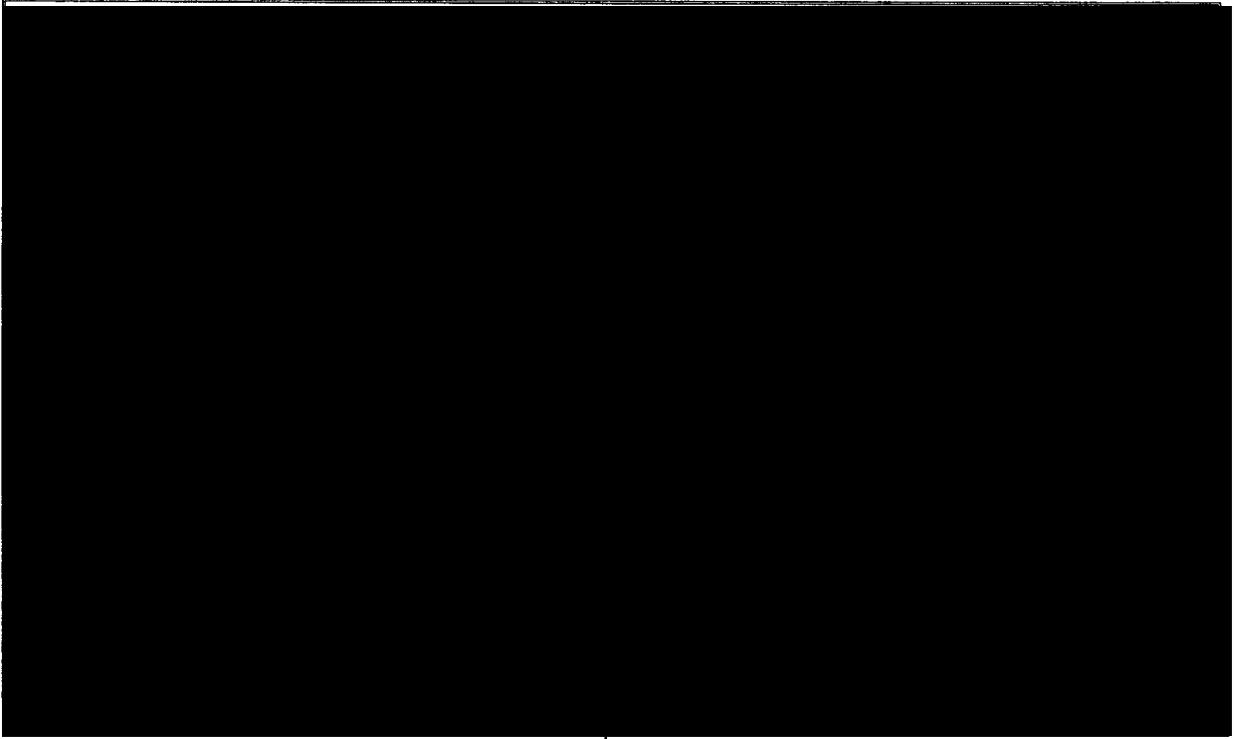
"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro los siguientes 3 días. Gracias.

(SALDO INICIAL DE [REDACTED])



Este documento es una representación impresa de un CFD



PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Estado...: [REDACTED]
Sucursal.: [REDACTED]
Pagaduría: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA	
No. Cuenta...:	[REDACTED]
CLABE.....:	[REDACTED]
Sucursal.....:	[REDACTED]
Moneda.....:	[REDACTED]
Saldo mínimo:	[REDACTED]
No. Tarjeta.....:	[REDACTED]
R.F.C.....:	[REDACTED]
No. de Sucursal...:	[REDACTED]
Días Transcurridos:	[REDACTED]
Producto.....:	[REDACTED]

DATOS FISCALES	
Folio fiscal.....:	[REDACTED]
No. Aprobación...:	[REDACTED]
Año. Aprobación...:	[REDACTED]
Certificado.....:	[REDACTED]
Fecha de emisión:	[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS							
Día	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[REDACTED]							

CADENA ORIGINAL



SELLO DIGITAL
RYYAetKqC4NrQuM4whxsXIMTjFTUW7P8GwCGNOrC3hCpAaL9vJZni80Y7wwnsPvS6cpIfck0IG13YPJ93eoJITD8j6bWCXazdn/0
JPS73h/R88tU7rU5iGvINdMZPolz17WT0EstRP+Gv5cSm/U6RUtYDUXKNZR+wwkphowRNGs-

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

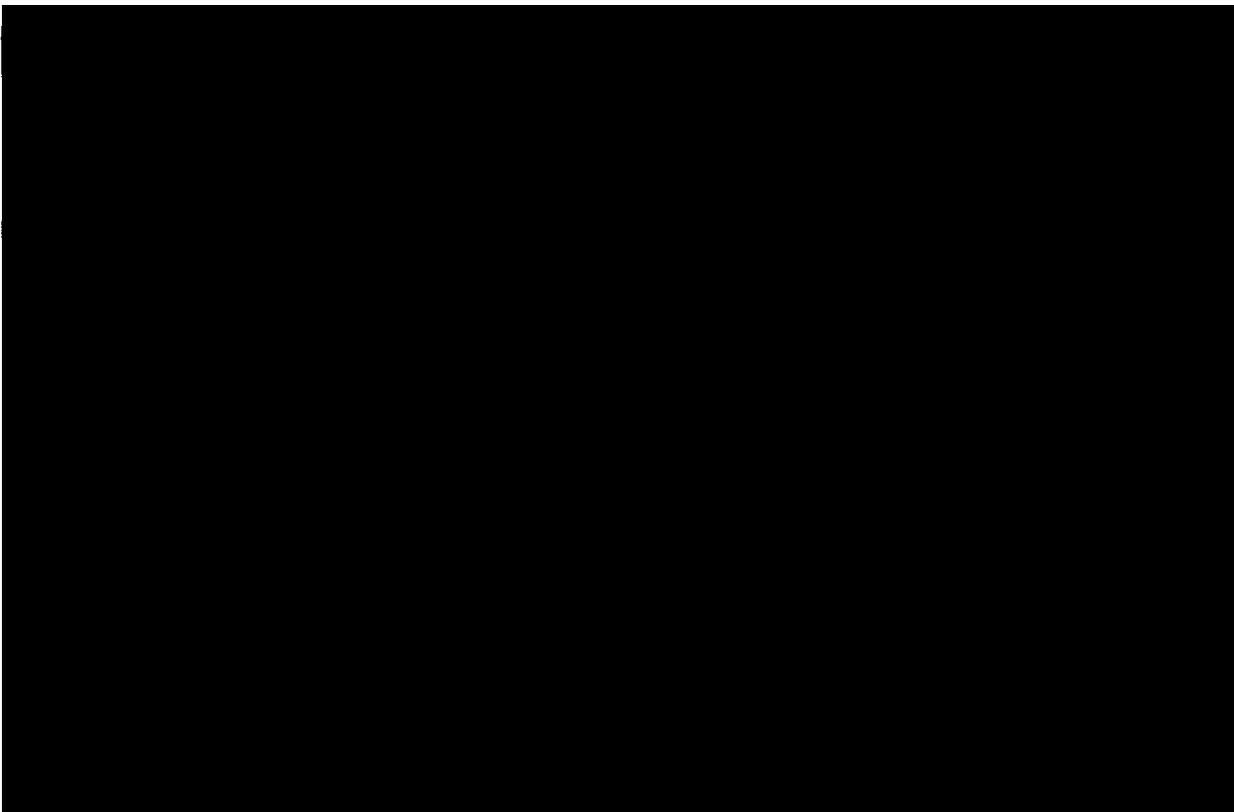
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjetnet) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

Este documento es una representación impresa de un CFD



PROCESO
SISTEMÁTICO
PROCESO
SISTEMÁTICO

Correspondencia: N/I
Fecha de corte. [REDACTED]

Nombre...: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Estado...: [REDACTED]
Sucursal: [REDACTED]
Pagaduria: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA	
No. Cuenta...:	[REDACTED]
CLABE.....:	[REDACTED]
Sucursal...:	[REDACTED]
Moneda.....:	[REDACTED]
Saldo mínimo:	[REDACTED]
No. Tarjeta.....:	[REDACTED]
R.F.C.....:	[REDACTED]
No. de Sucursal...:	[REDACTED]
Días Transcurridos:	[REDACTED]
Producto.....:	[REDACTED]

DATOS FISCALES	
Folio fiscal.....:	[REDACTED]
No. Aprobación...:	[REDACTED]
Año. Aprobación...:	[REDACTED]
Certificado.....:	[REDACTED]
Fecha de emisión:	[REDACTED]

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente a aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

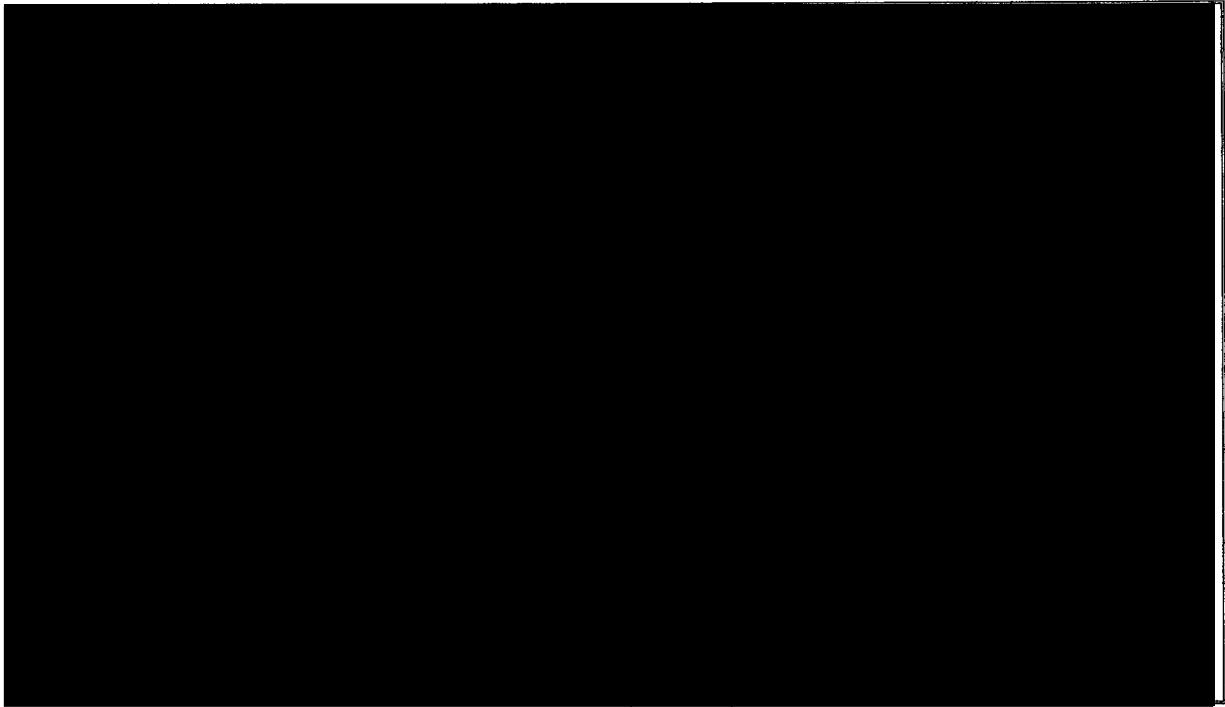
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono: 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFD

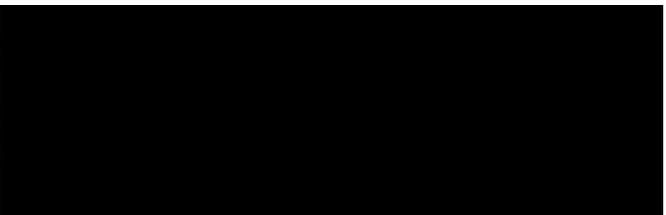


SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
FISCALÍA
100

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 MAYO 2012

Periodo del 1 al 31 de MAYO de 2012

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...



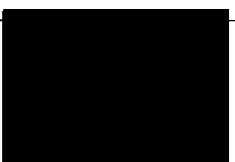
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo:

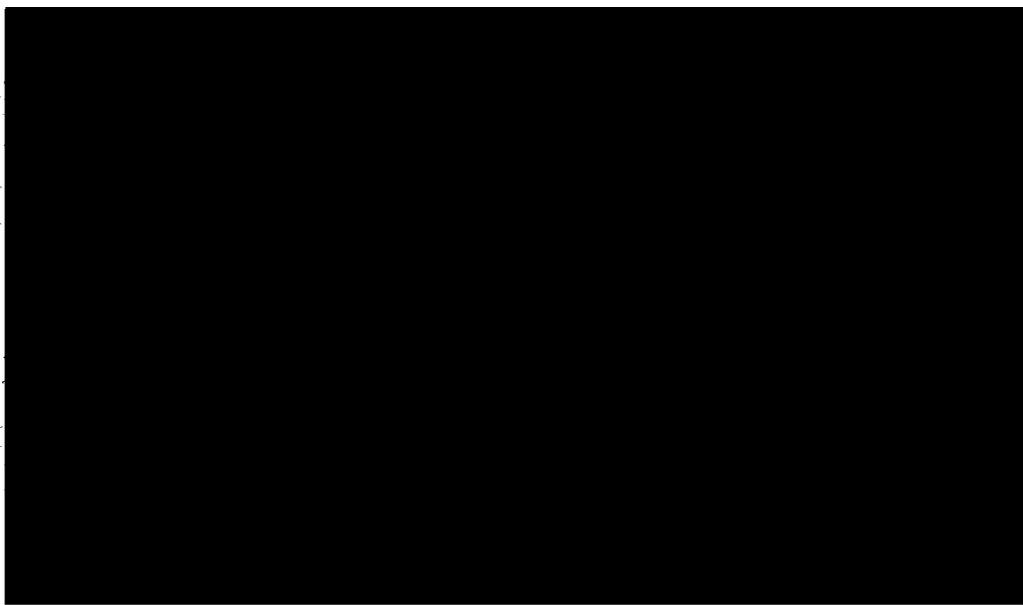
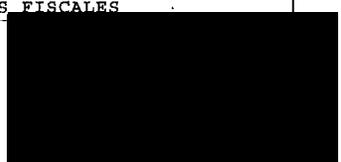


No. Tarjeta.....
R.F.C.....
No. de Sucursal...
Días Transcurridos:
Producto.....

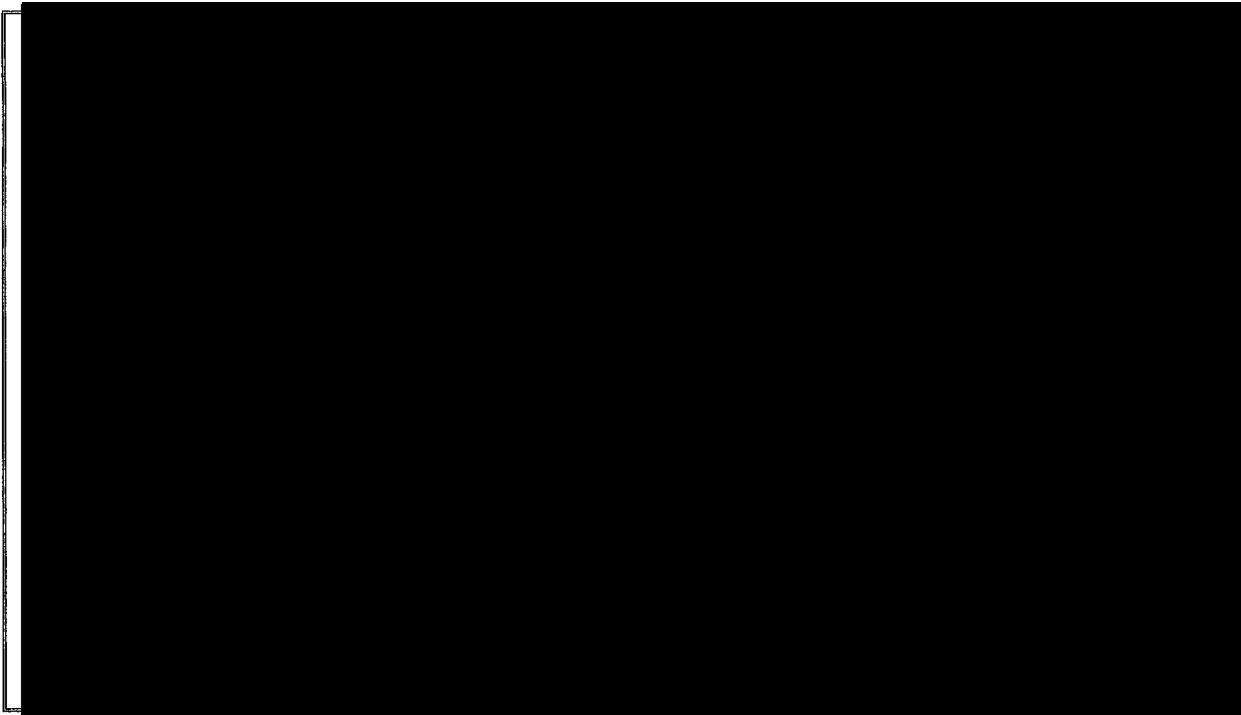


DATOS FISCALES

Folio fiscal...
No. Aprobación...
Año. Aprobación...
Certificado.....
Fecha de emisión:



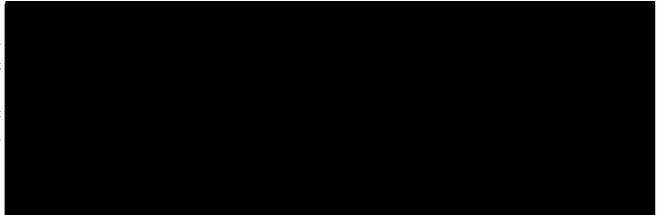
Este documento es una representación impresa de un CFD



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Planeación y
Evaluación Económica
01/03/2017

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 29 JUNIO 2012

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



Periodo del



RESUMEN DEL PERIODO

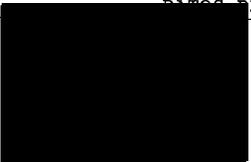
Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

No. Tarjeta.....:
R.F.C.....:
No. de Sucursal...:
Días Transcurridos:
Producto.....:



DATOS FISCALES

Folio fiscal....:
No. Aprobación...:
Año. Aprobación...:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día / Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[Redacted]						

DATOS DEL EMISOR



MÉTODO DE PAGO: No. Identificado

FORMA DE PAGO: P [Redacted]



UNA ORIGINAL

SELLO DIGITAL

ghplbd2WPAAEB9uY4quLAHz0kNCnlaCtxE1d/SRksdybBBHdAj2POZt/06+eNUDL04msWehUzo4aIc8YcadsvWoA1ECRXDMKn7k5
2DuWquqIUwchYI1Rw17iRHyfdYv1CmzO11LS/TPDcRqzXKknxs2Sqim+303VDZ6aTdiZH3E=

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Este documento es una representación impresa de un CFD



ESTADO
LIBRE
ASOCIADO
DE
PUERTO RICO

PROCURADOR
GENERAL
ESTADO
LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Correspondencia: N/I
Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:



No. Tarjeta.....:
R.F.C.....:
No. de Sucursal...:
Días Transcurridos:
Producto.....:



DATOS FISCALES

Folio fiscal...:
No. Aprobación...:
Año. Aprobación...:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:



Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjernet) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

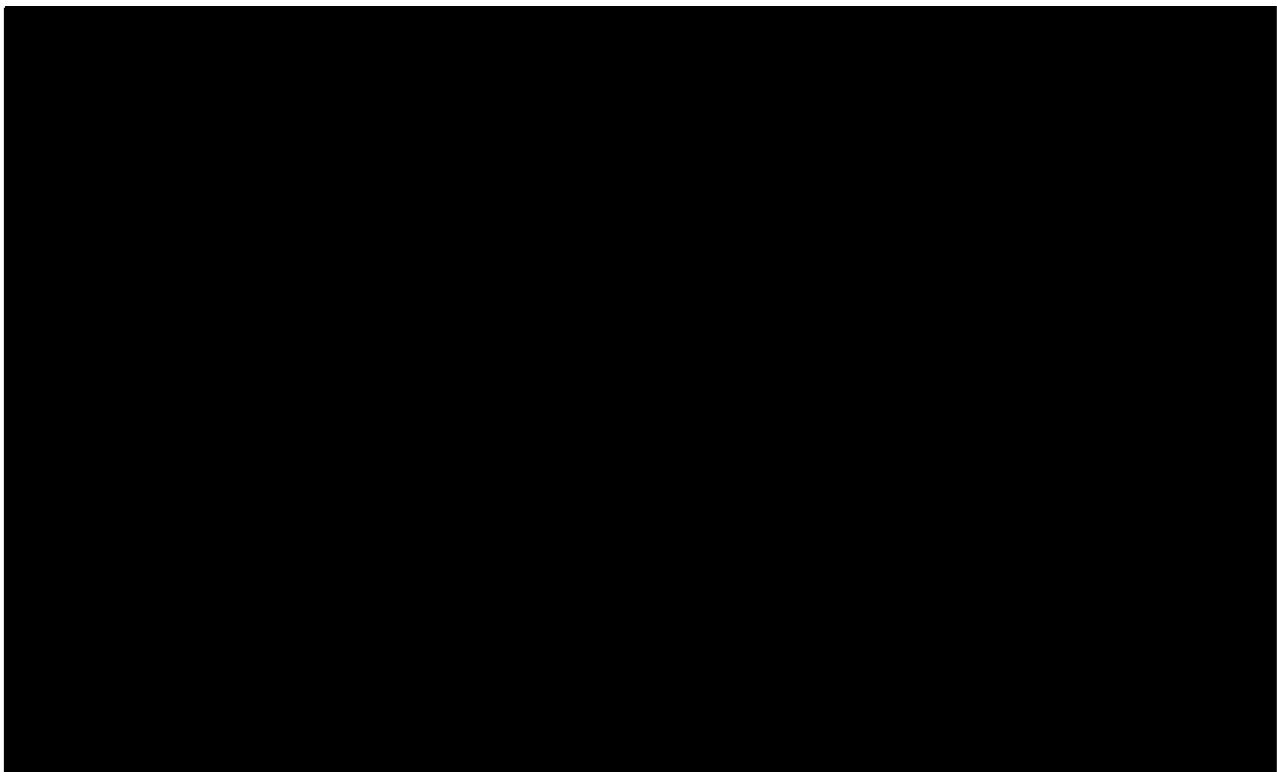
Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta inactiva, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Este documento es una representación impresa de un CFD

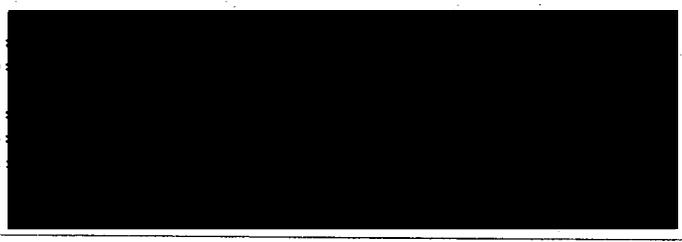


PROCURADURÍA
Subcomisión de
Prevención del Delito

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 29 JUNIO 2012

Periodo del 1 al 30 de JUNIO de 2012

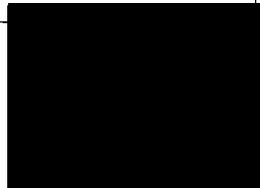
Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduria...



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario.....:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



LA CUENTA		DATOS FISCALES	
No. Cuenta...:	No. Tarjeta.....:	Folio fiscal....:	
CLABE.....:	R.F.C.....:	No. Aprobación..:	
Sucursal.....:	No. de Sucursal...:	Año. Aprobación..:	
Moneda.....:	Días Transcurridos:	Certificado.....:	
Saldo mínimo:	Producto.....:	Fecha de emisión:	
		Lugar de emisión:	



(SALDO INICIAL DE \$ 68.71)



GENERAL DE LA FEDERACION
de Derechos Humanos
y Servicios al Ciudadano
e Investigador

Este documento es una representación impresa de un CFD



PROGRAMA DE
Seguridad
Promoción del Empleo
Omnibus

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 3

Fecha de corte:

Periodo de

Nombre...

Domicilio:

Estado...

Sucursal:

Pagaduría:

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....
 Total de Retiros.....
 Total de Depósitos.....
 Saldo al Corte.....
 Saldo Promedio Diario...
 Tasa Interés Bruta Anual:
 Tasa I.S.R.....
 Impuesto Retenido.....
 IDE Recaudado.....
 Importe Objetado.....
 Interés Bruto Mensual...
 Comisiones Cobradas....

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
 CLABE.....
 Sucursal....
 Moneda.....
 Saldo mínimo:

No. Tarjeta.....
 R.F.C.....
 No. de Sucursal...
 Días Transcurridos
 Producto.....

DATOS FISCALES

Folio fiscal....
 No. Aprobación...
 Año. Aprobación...
 Certificado.....
 Fecha de emisión:
 Lugar de emisión:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de	Cargos / Retiros	Abonos /	Saldo
	Regis			Referencia			
[REDACTED]							

DATOS DEL EMISOR

RFC
 RÉGIMEN FISCAL

DETALLE DE LA FACTURACIÓN

MÉTODO DE PAGO: No Identificado FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

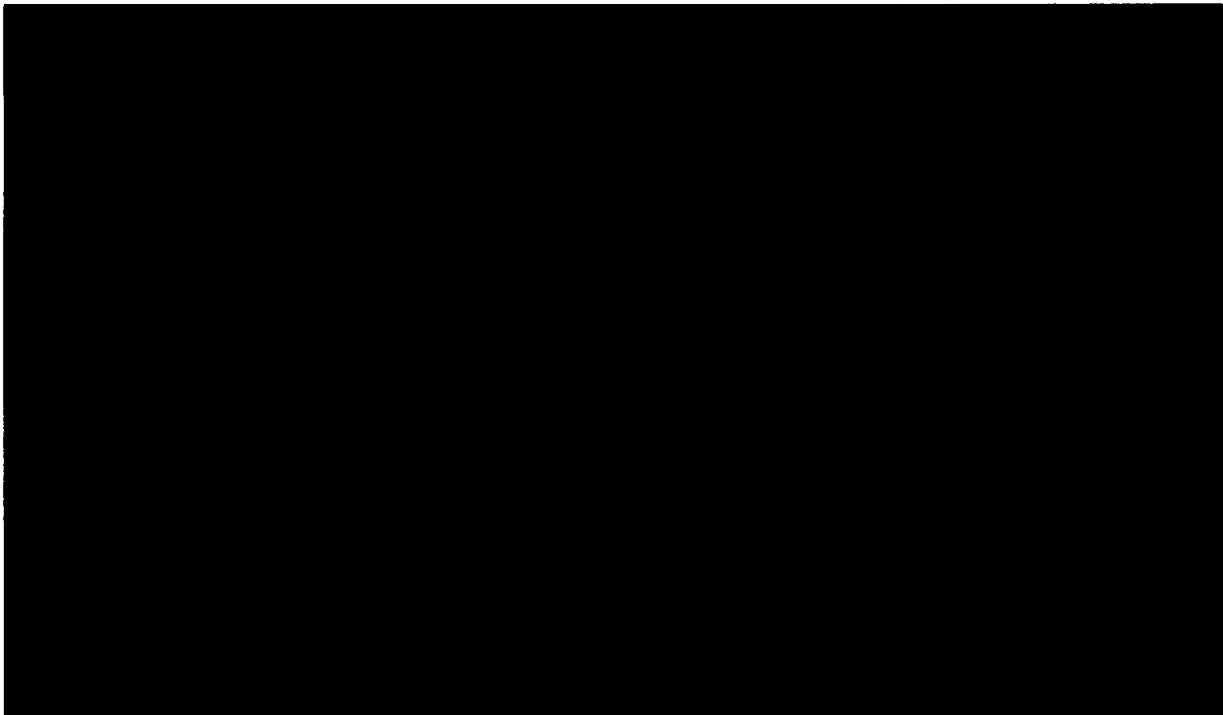
CADENA ORIGINAL

SELLO DIGITAL

cCaYwMHettuXDWOSP/fD9L0edNR+Ufz4KqWZ3AbxZt6SM0ezeYOcl2iEmWyyCw3qG2rGUGvnnS7n/FANcE2WQxIeYhvPqDh7PZVL
 YG6A9VIDV/c/H2emlc3Xpvwwf02aoINED0irwifZkLKFaqQoYdy9DuRE4Ley8V1BS1EB62I=

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Este documento es una representación impresa de un CFD



COMANDO EN JEFE
Subprocuraduría
de Justicia del Estado
Córdoba

Correspondencia: N/I

Fecha de corte. [REDACTED]

Periodo [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

[REDACTED]

No. Tarjeta.....:
R.F.C.....:
No. de Sucursal...:
Días Transcurridos:
Producto.....:

[REDACTED]

DATOS FISCAL

lío fiscal....:
. Aprobación...:
o. Aprobación...:
rtificado.....:
cha de emisión:
gar de emisión:

[REDACTED]

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Plazo: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjernet) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel); en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

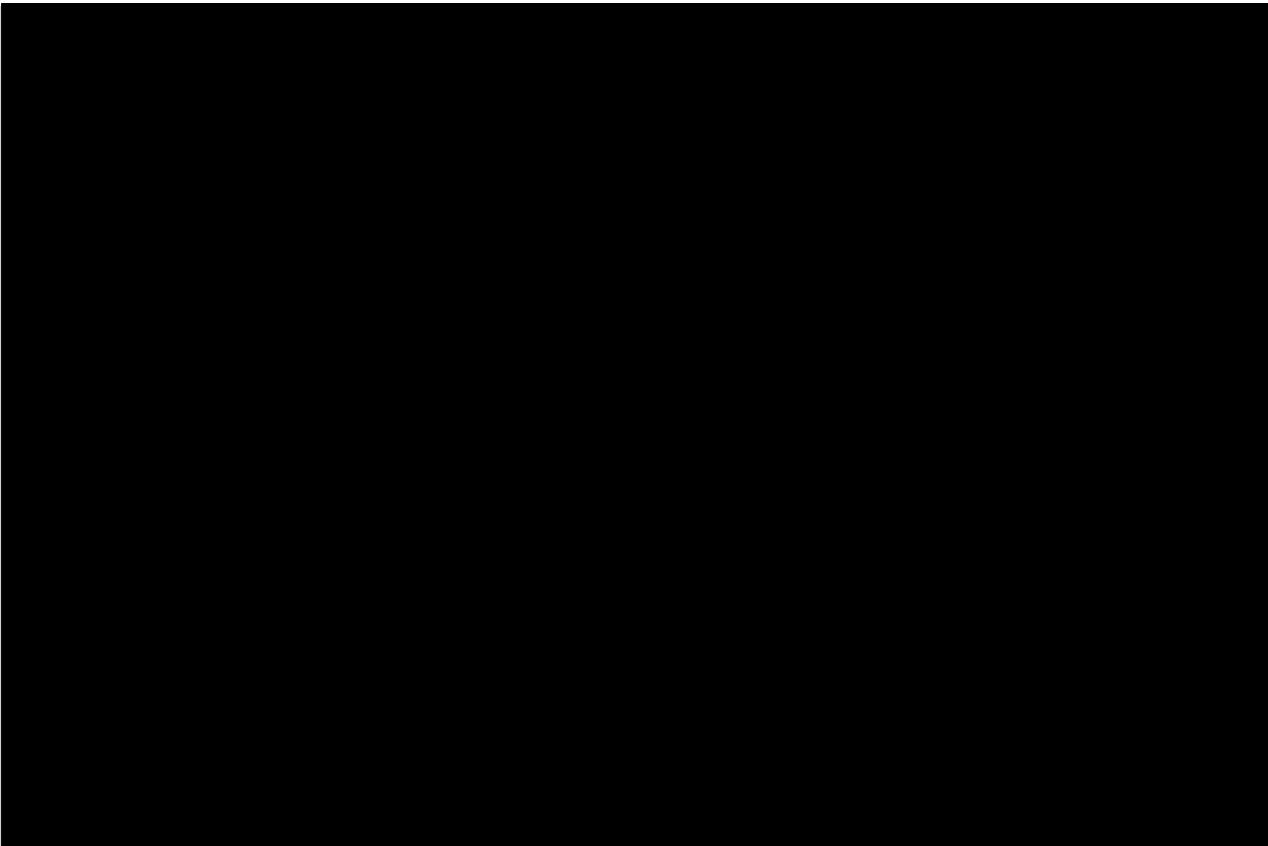
Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Este documento es una representación impresa de un CFD



SECRETARÍA DE
ESTADO
DE ECONOMÍA
FISCALÍA GENERAL DE LA
RENTA



Correspondencia: N/I

Hoja: 3 de 3

Fecha de corte:

Periodo

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduria...

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:	No. Tarjeta.....:
CLABE.....:	R.F.C.....:
Sucursal.....:	No. de Sucursal...:
Moneda.....:	Días Transcurridos:
Saldo mínimo:	Producto.....:

DATOS FISCALES

Folio fiscal....:
No. Aprobación...:
Año. Aprobación...:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:



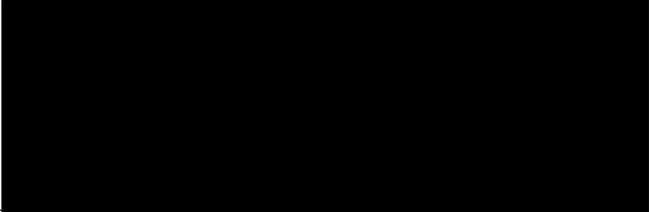
Este documento es una representación impresa de un CFD



ORIGINAL

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 AGOSTO 2012

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



Periodo del

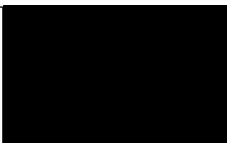
RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal.....:
Moneda.....:
Saldo mínimo:
No. Tarjeta.....:
R.F.C.....:
No. de Sucursal...:
Días Transcurridos:
Producto.....:



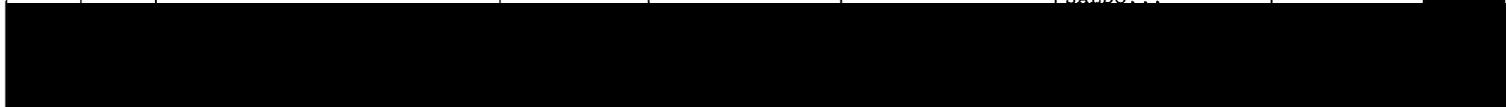
DATOS FISCALES

Folio fiscal.....:
No. Aprobación...:
Año. Aprobación...:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:



DETALLE DE MOVIMIENTOS

D	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
---	-----	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



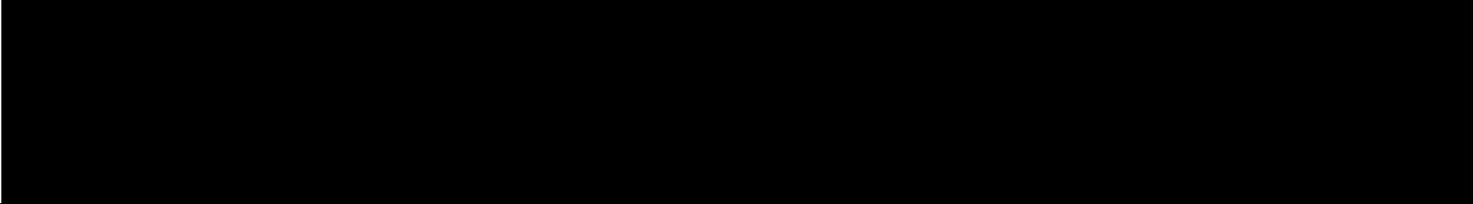
DATOS DEL EMISOR



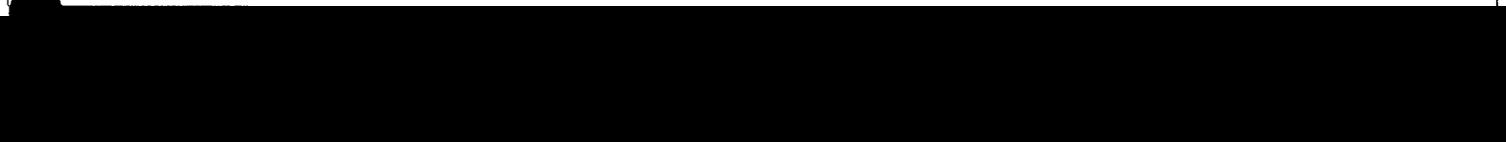
DETALLE DE LA FACTURACIÓN



CONCEPTOS



CIENA ORIGINAL



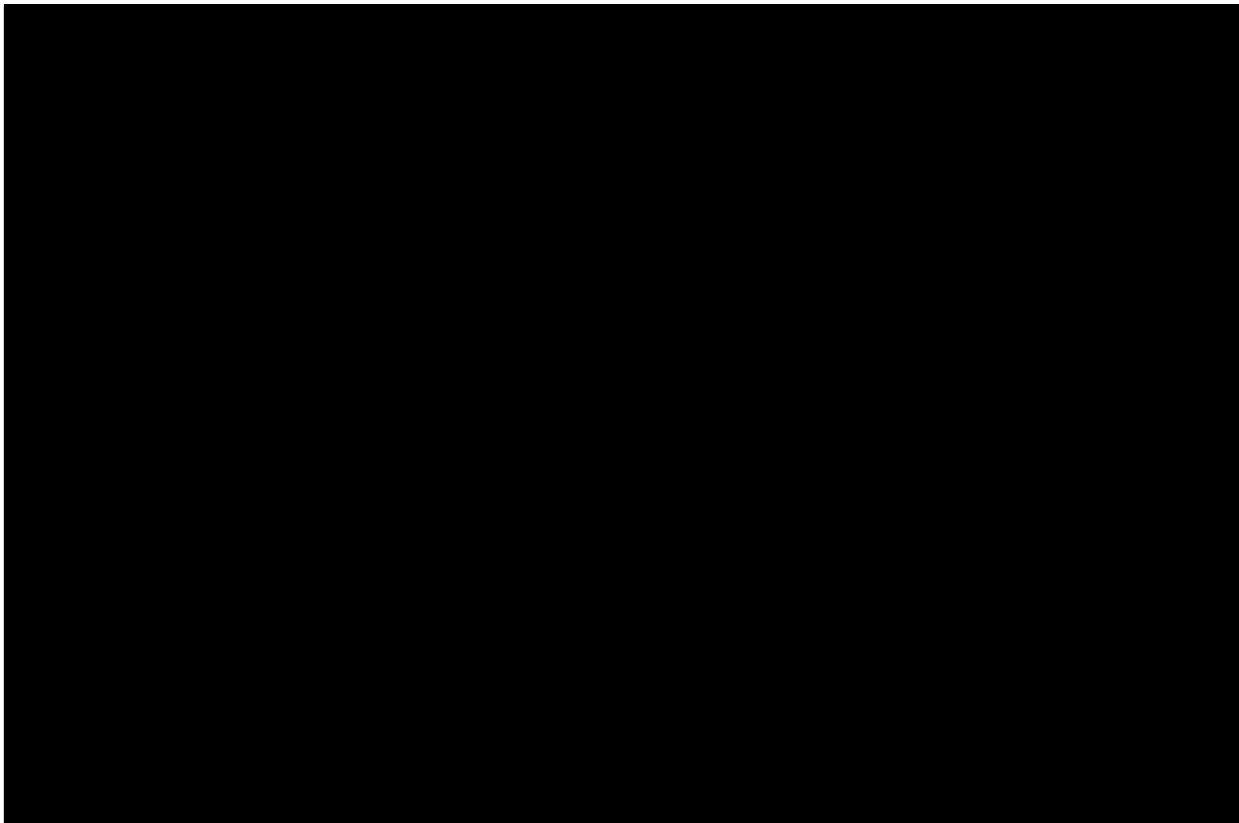
SELLO DIGITAL

c98ypnIbNLVvTQTjBXs7wQg/wjkTeORUbO44zXMMoOsSPAdtFQ2yxmTsX6TRnF6xLH6LOWOIZUhmRTa398tnoFs74YwEg4peIyl1Qmb/6eUTMPtlacT5Bm6kWfQCCeEtUF7ET91XekF9B/NOFDZgyVU+HjTGN0v0AsI+s114WS5Yw=

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFD



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
COMISIÓN NACIONAL DE VALUACIÓN
PROCESO DE VALUACIÓN DE BIENES RAÍZ
CANTÓN DE...

Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 3

Fecha de corte. [Redacted]

Periodo del [Redacted]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

[Redacted]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[Redacted]
Total de Retiros.....:	[Redacted]
Total de Depósitos.....:	[Redacted]
Saldo al Corte.....:	[Redacted]
Saldo Promedio Diario...:	[Redacted]
Tasa Interés Bruta Anual:	[Redacted]
Tasa I.S.R.....:	[Redacted]
Impuesto Retenido.....:	[Redacted]
IDF Recaudado.....:	[Redacted]
Importe Objetado.....:	[Redacted]
Interés Bruto Mensual...:	[Redacted]
Comisiones Cobradas.....:	[Redacted]

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

[Redacted]

No. Tarjeta.....:
R.F.C.....:
No. de Sucursal...:
Días Transcurridos:
Producto.....:

[Redacted]

DATOS FISCALES

Folio fiscal....:
No. Aprobación...:
Año. Aprobación...:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:

[Redacted]

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; y mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjernet) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

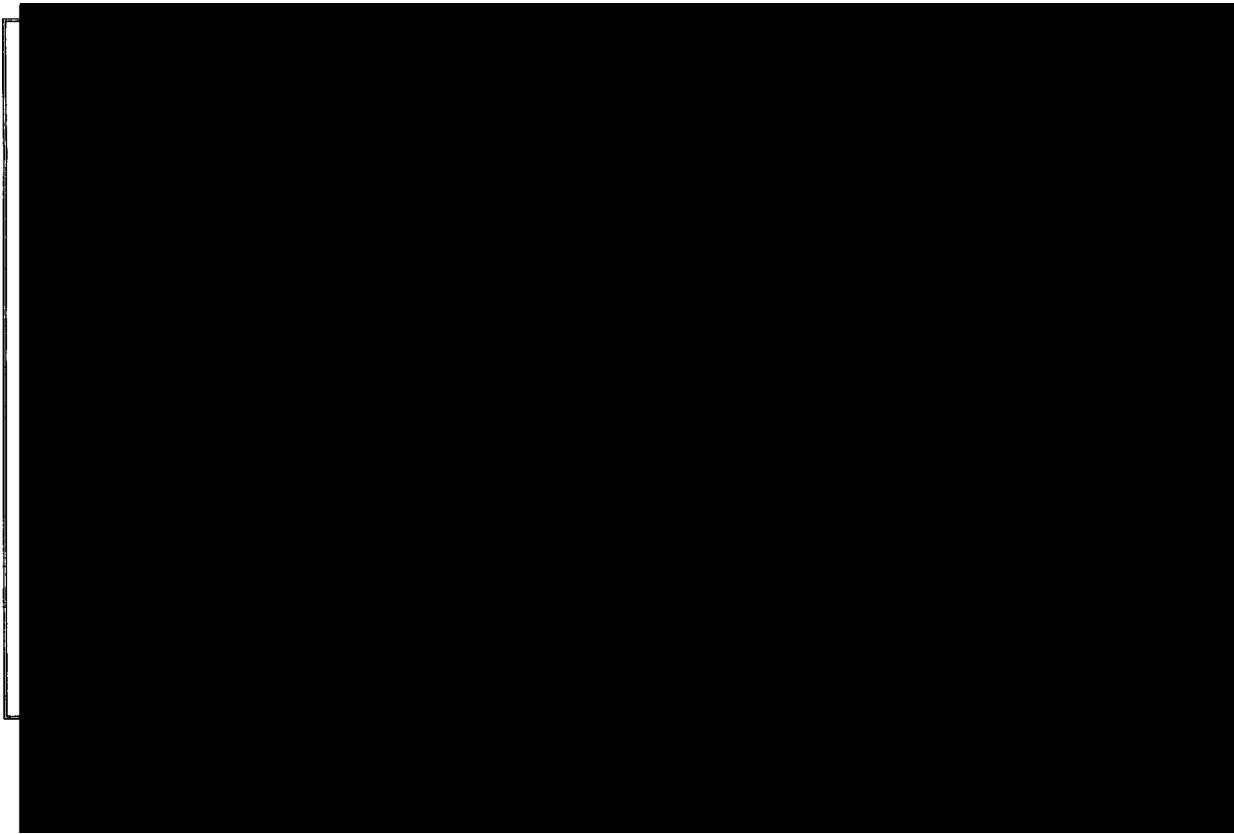
Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146."

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Este documento es una representación impresa de un CFD



Correspondencia: N/I

Fecha de corte.: [REDACTED]

Periodo de [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

[REDACTED]

No. Tarjeta.....:
R.F.C.....:
No. de Sucursal...:
Días Transcurridos:
Producto.....:

[REDACTED]

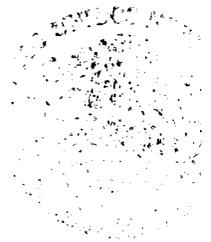
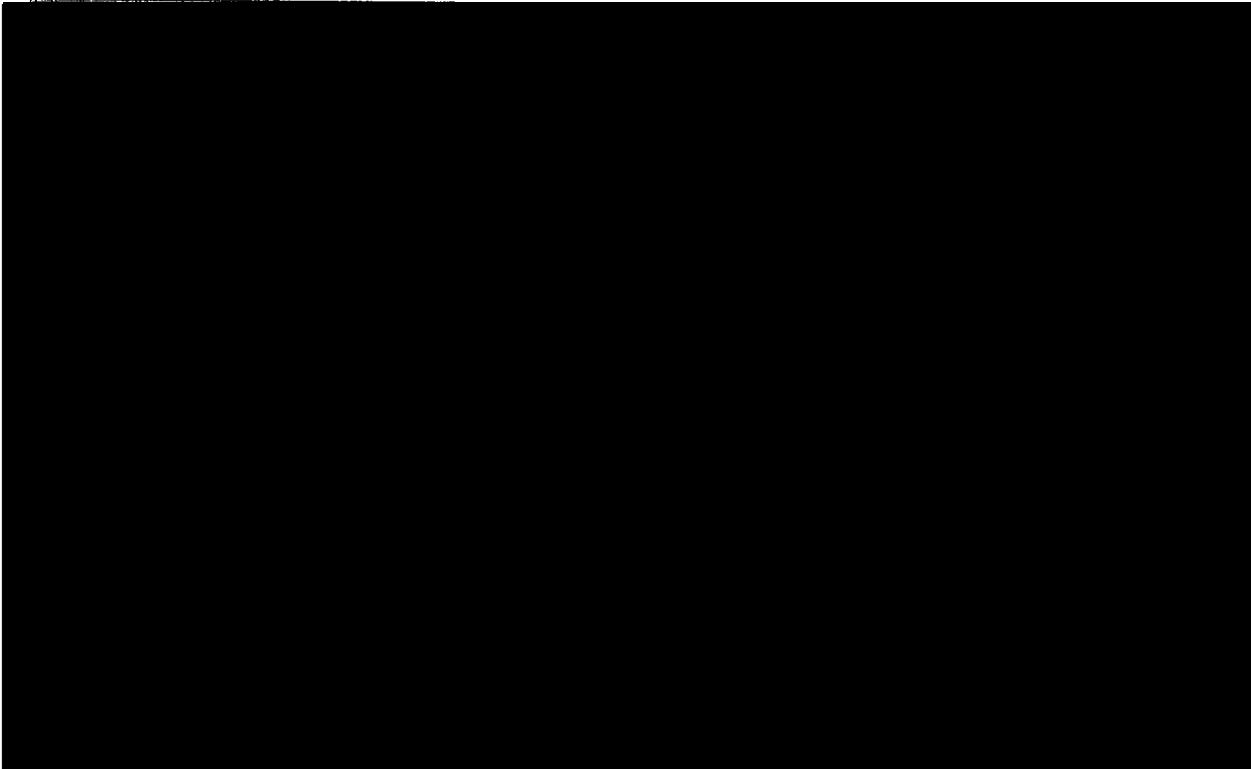
DATOS FISCALES

Folio fiscal....:
No. Aprobación...:
Año. Aprobación...:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:

[REDACTED]

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFD



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE MEXICO 1000
06702 MEXICO D.F.

Correspondencia: N/I

Fecha de corte.

Periodo del

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
 Total de Retiros.....:
 Total de Depósitos.....:
 Saldo al Corte.....:
 Saldo Promedio Diario...:
 Tasa Interés Bruta Anual:
 Tasa I.S.R.....:
 Impuesto Retenido.....:
 IDE Recaudado.....:
 Importe Objetado.....:
 Interés Bruto Mensual...:
 Comisiones Cobradas.....:

Nombre...:
 Domicilio:
 Estado...:
 Sucursal...:
 Pagaduria:

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
 CLABE.....
 Sucursal...
 Moneda.....
 Saldo mínimo

No. Tarjeta.....:
 R.F.C.....:
 No. de Sucursal...:
 Días Transcurridos:
 Producto.....:

DATOS FISCALES

Folio fiscal...:
 No. Aprobación...:
 Año. Aprobación...:
 Certificado.....:
 Fecha de emisión:
 Lugar de emisión:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[REDACTED]						

DATOS DEL EMISOR

[REDACTED]

DETALLE DE LA FACTURACIÓN

[REDACTED]

CONCEPTOS

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN IMPORTE

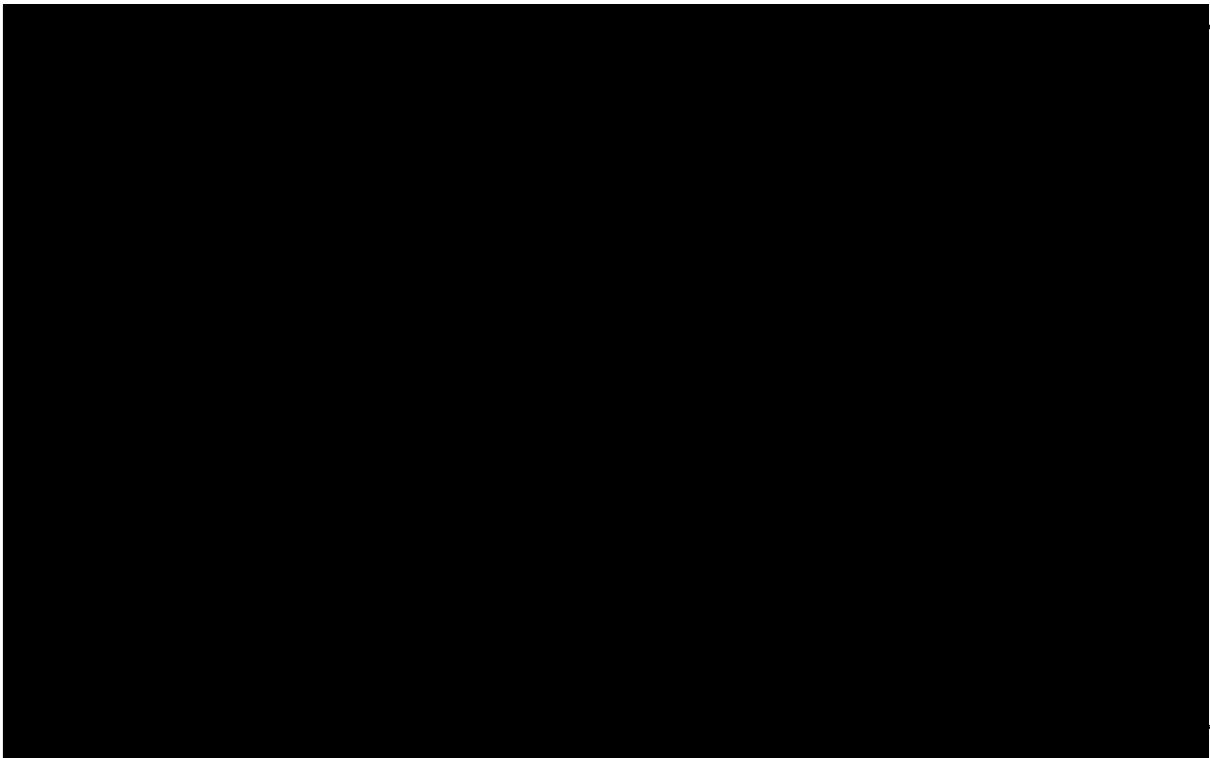
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
[REDACTED]			

SELLO DIGITAL

VJ9Hj fL/TcjkEunzHDK197kMp5eeLyu594pm/dzb9/oUcve6Pn8ebd9xeUHWU037xSUoNP5xxhCgpdhb7vCgZWRkwonivJCQ2EJn
 qEuqKliPe6GrrSz/yWiuYermyVdgqmKT0L4JIq6ZxNI2SaBQMI0FLJbflul2FTmk1xKPEm4=

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

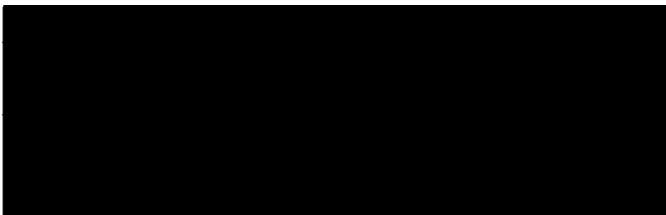
Este documento es una representación impresa de un CFD



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA
ECONÓMICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
ANÁLISIS DE POLÍTICA
ECONÓMICA
Y FINANCIERA
CALLE POLO 226
P. O. BOX 570
MEXICO, D.F. 06702
TELÉFONO (52 55) 5051 4111
FAX (52 55) 5051 4112
CORREO ELECTRÓNICO: se@se.gob.mx
www.se.gob.mx

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA	
No. Cuenta..	No. Tarjeta.....:
CLABE.....	R.F.C.....:
Sucursal....	No. de Sucursal...:
Moneda.....	Días Transcurridos:
Saldo mínimo	Producto.....:

DATOS FISCALES	
Folio fiscal....:	
No. Aprobación...:	
Año. Aprobación...:	
Certificado.....:	
Fecha de emisión:	
Lugar de emisión:	

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjernet) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

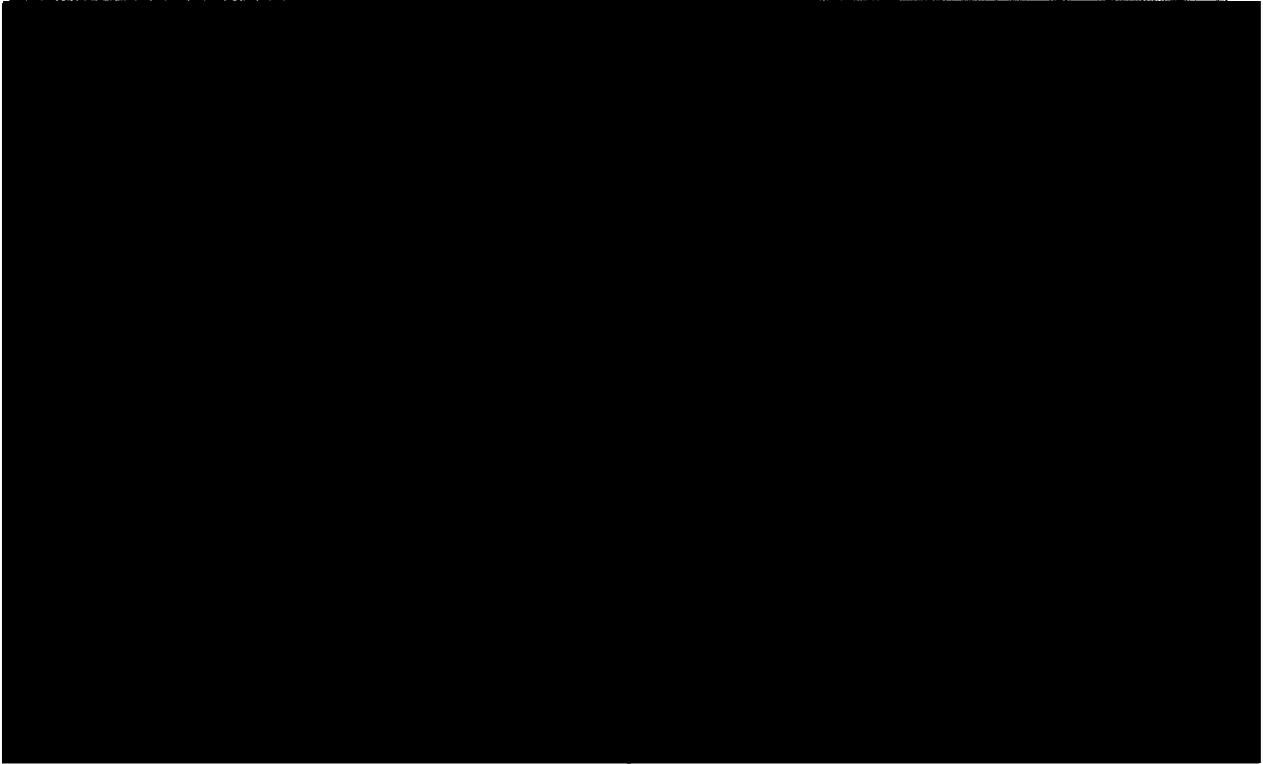
Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Este documento es una representación impresa de un CFD



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA DE ASesorIA EN ASPECTOS FISCALES
SAN JUAN, P.R. 00901

Correspondencia: N/I

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

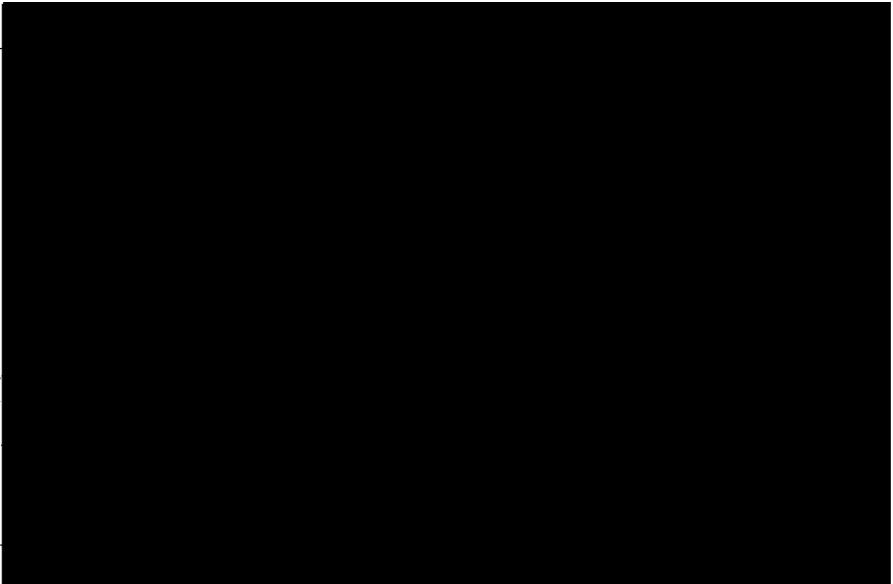
Nombre...: [REDACTED]
 Domicilio: [REDACTED]
 Estado...: [REDACTED]
 Sucursal.: [REDACTED]
 Pagaduría: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA	
No. Cuenta...:	[REDACTED]
CLABE.....:	[REDACTED]
Sucursal.....:	[REDACTED]
Moneda.....:	[REDACTED]
Saldo mínimo:	[REDACTED]
No. Tarjeta.....:	[REDACTED]
R.F.C.....:	[REDACTED]
No. de Sucursal...:	[REDACTED]
Días Transcurridos:	[REDACTED]
Producto.....:	[REDACTED]

DATOS FISCALES	
Folio fiscal....:	[REDACTED]
No. Aprobación...:	[REDACTED]
Año. Aprobación...:	[REDACTED]
Certificado.....:	[REDACTED]
Fecha de emisión:	[REDACTED]
Lugar de emisión:	[REDACTED]

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (a costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito o llame al 5626-6263 y 5626-0514.



Este documento es una representación impresa de un CFD



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA AMÉRICA CENTRAL
CAYALUTÁN



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Fecha de corte.: [REDACTED]

Hoja: 1 de 3

Nombre...: [REDACTED]
 Domicilio: [REDACTED]
 Estado...: [REDACTED]
 Sucursal.: [REDACTED]
 Pagaduría: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA	
No. Cuenta...:	[REDACTED]
CLABE.....:	[REDACTED]
Sucursal.....:	[REDACTED]
Moneda.....:	[REDACTED]
Saldo mínimo:	[REDACTED]
No. Tarjeta.....:	[REDACTED]
R.F.C.....:	[REDACTED]
No. de Sucursal...:	[REDACTED]
Días Transcurridos:	[REDACTED]
Producto.....:	[REDACTED]

DATOS FISCALES	
Folio fiscal....:	[REDACTED]
No. Aprobación...:	[REDACTED]
Año. Aprobación...:	[REDACTED]
Certificado.....:	[REDACTED]
Fecha de emisión:	[REDACTED]
Lugar de emisión:	[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS						
Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS DEL EMISOR
 [REDACTED]

DETALLE DE LA FACTURACIÓN
 [REDACTED]

COPIA ORIGINAL
 [REDACTED]

SELLO DIGITAL
 EACwh5prHPFO+CCOYgsVef7X57kCqefg1krZEVHGnf3nyd5kboLIXhzXCUa6mcElb0D4b6rPKJVIOIUR7jmnVV/lCOJ9loJYsaLO
 mz0ymMDwvTZbGiupRhu5r/5/cH3SAOVqZlik+G+k0A6uZLDziqNoeZi/DmVySGdDDAhfzM4=

Nota: Esta información es de utilidad para usted.
 Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.
 Este documento es una representación impresa de un CFD



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUJARAT
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUJARAT
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUJARAT
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 3

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

Nombre... [REDACTED]
 Domicilio... [REDACTED]
 Estado... [REDACTED]
 Sucursal... [REDACTED]
 Pagaduría... [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA	
No. Cuenta...:	[REDACTED]
CLABE.....:	[REDACTED]
Sucursal.....:	[REDACTED]
Moneda.....:	[REDACTED]
Saldo mínimo:	[REDACTED]
No. Tarjeta.....:	[REDACTED]
R.F.C.....:	[REDACTED]
No. de Sucursal...:	[REDACTED]
Días Transcurridos:	[REDACTED]
Producto.....:	[REDACTED]

DATOS FISCALES	
Folio fiscal....:	[REDACTED]
No. Aprobación...:	[REDACTED]
Año. Aprobación...:	[REDACTED]
Certificado.....:	[REDACTED]
Fecha de emisión:	[REDACTED]
Lugar de emisión:	[REDACTED]

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueda hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono: 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

timado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

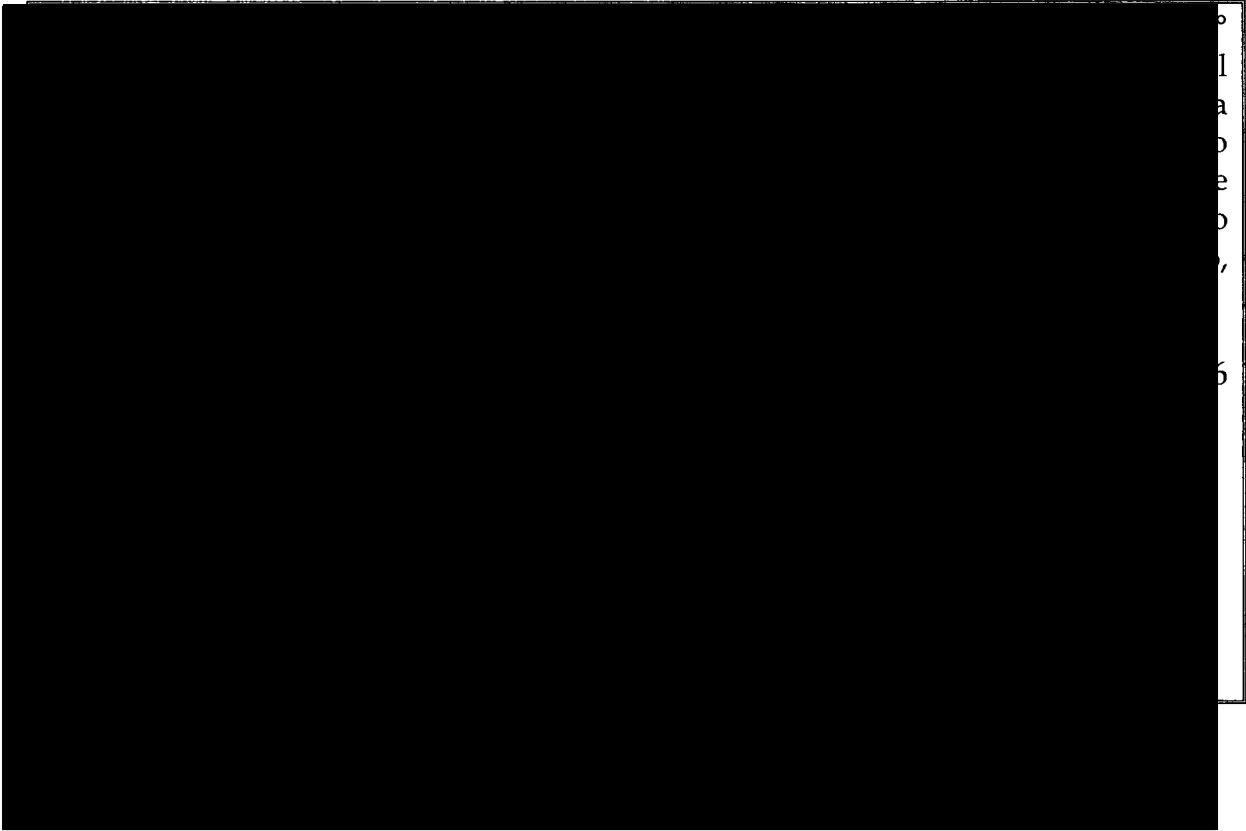
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada Banjercito" (Unidad de Consultas y Reclamaciones) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 3080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

"Estimado cliente, Banjercito ha desarrollado una nueva opción para usted, para que obtenga sus estados de cuenta cuando lo desee a través del servicio de Banca Electrónica, herramienta que le permitirá consultar, almacenar e imprimirlo en el momento que lo requiera.

Le informamos que a partir del 1/o de enero 2013, su estado de cuenta ya no se imprimirá de manera automática, si usted requiere que continúe la impresión mensual en papel y se remita a su domicilio, agradeceremos se comunique dentro de los próximos 30 días a Banjetel al 53 28 23 54 en la Zona Metropolitana y del interior, al 01 800 712 3772.

Este documento es una representación impresa de un CFD



o
l
a
o
e
o
7
6

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA PAZ 1401 ZONA 10
GUATEMALA, GUATEMALA
TEL: (502) 24158200 FAX: (502) 24158201
WWW.GUATEMALA.GOV.GU



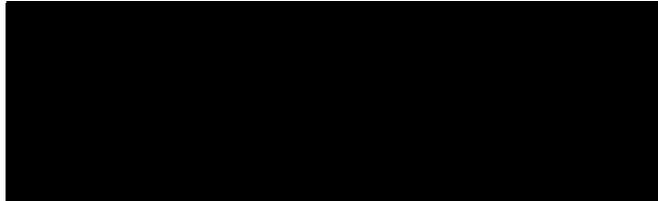
Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 OCTUBRE 2012

Hoja: 3 de 3

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



Periodo del

RESUMEN DEL PERIODO

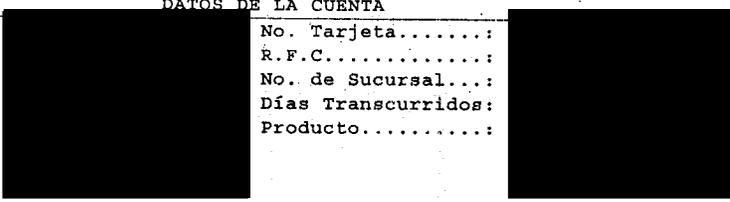
Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

No. Tarjeta.....:
R.F.C.....:
No. de Sucursal...:
Días Transcurridos:
Producto.....:



DATOS FISCALES

Folio fiscal...:
No. Aprobación...:
Año. Aprobación...:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:



Para el caso de los clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjet), o solicitarlo en cualquiera de nuestras sucursales Banjercito."

Se ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito o llame al 5626-6263 y 5626-0514.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx



Este documento es una representación impresa de un CFD



[Faint, illegible handwritten text]



Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 3

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:
No. Tarjeta.....:
R.F.C.....:
No. de Sucursal...:
Días Transcurridos:
Producto.....:

DATOS FISCALES

Folio fiscal.....:
No. Aprobación...:
Año. Aprobación...:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
Regis							
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS DEL EMISOR

RFC
RÉGIMEN FISCAL

VALLE DE LA FACTURACIÓN

MÉTODO DE PAGO

CONCEPTOS

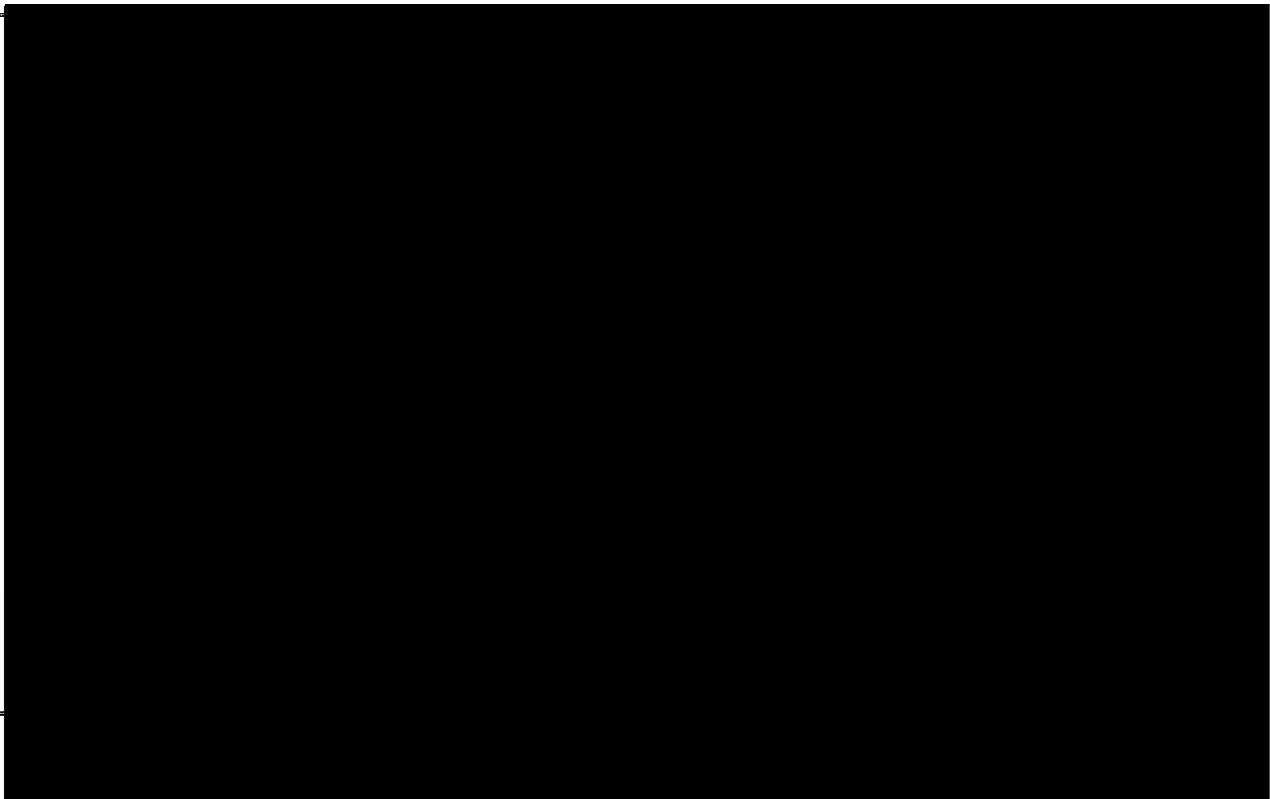
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
		SUBTOTAL	[REDACTED]
		IVA (16.00%)	[REDACTED]
		IVA (11.00%)	[REDACTED]
		ISR Retenido	[REDACTED]
		TOTAL	[REDACTED]

CADENA ORIGINAL

SELLO DIGITAL

PHXIspmNEj5trZKVgtblr1WzPzn9q73Ng56ZmukXAF0V63odYI8C3RSaRZ4CgY7tTGxt0IqCVj0piCE500x598WGaZ+B4MfalGu
jWBVlQ7rtmqiLXRtdyWrPTGeu5NjVF564uP6qecDqJBkxyvS5Ll1r3fn85Po77dCGijccY=

Este documento es una representación impresa de un CFD



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



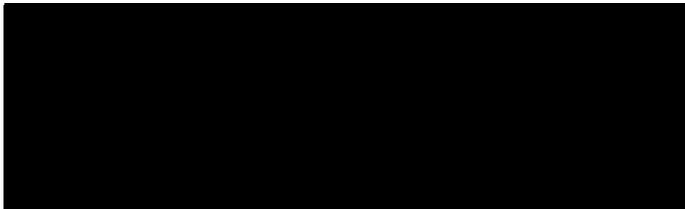


Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 NOVIEMBRE 2012

Hoja: 2 de 3

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



Periodo del [Redacted]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[Redacted]
Total de Retiros.....:	[Redacted]
Total de Depósitos.....:	[Redacted]
Saldo al Corte.....:	[Redacted]
Saldo Promedio Diario...:	[Redacted]
Tasa Interés Bruta Anual:	[Redacted]
Tasa I.S.R.....:	[Redacted]
Impuesto Retenido.....:	[Redacted]
IDE Recaudado.....:	[Redacted]
Importe Objetado.....:	[Redacted]
Interés Bruto Mensual...:	[Redacted]
Comisiones Cobradas.....:	[Redacted]

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:	[Redacted]	No. Tarjeta.....:	[Redacted]
CLABE.....:	[Redacted]	R.F.C.....:	[Redacted]
Sucursal...:	[Redacted]	No. de Sucursal...:	[Redacted]
Moneda.....:	[Redacted]	Días Transcurridos:	[Redacted]
Saldo mínimo:	[Redacted]	Producto.....:	[Redacted]

DATOS FISCALES

Folio fiscal....:	[Redacted]
No. Aprobación...:	[Redacted]
Año. Aprobación...:	[Redacted]
Certificado.....:	[Redacted]
Fecha de emisión:	[Redacted]
Lugar de emisión:	[Redacted]

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se encuentra en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

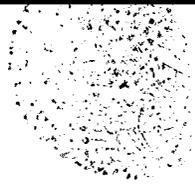
Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de la operación, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada Banjercito" (Unidad de Consultas y Reclamaciones) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

"Estimado cliente, Banjercito ha desarrollado una nueva opción para usted, para que obtenga sus estados de cuenta cuando lo desee a través del servicio de Banca Electrónica, herramienta que le permitirá consultar, almacenar e imprimirlo en el momento que lo requiera.

Este documento es una representación impresa de un CFD



PROCURADURÍA GENERAL
Procuraduría de la
Función del Poder y de
Ética de la





Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 3 de 3

Fecha de corte. [REDACTED]

Periodo del 1 al [REDACTED]

Nombre...
Domicilio

Estado...
Sucursal.
Pagaduria

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo

[REDACTED]

No. Tarjeta.....
R.F.C.....
No. de Sucursal...
Días Transcurridos
Producto.....

[REDACTED]

DATOS FISCALES

Folio fiscal....:
No. Aprobación...:
Año. Aprobación...:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:

[REDACTED]

Le informamos que a partir del 1/o de enero 2013, su estado de cuenta ya no se imprimirá de manera automática, si usted requiere que continúe la impresión mensual en papel y se remita a su domicilio, agradeceremos se comuniqué dentro de los próximos 30 días, a Banjetel al 53 28 23 54 en la Zona Metropolitana y del interior, al 01 800 712 3772.

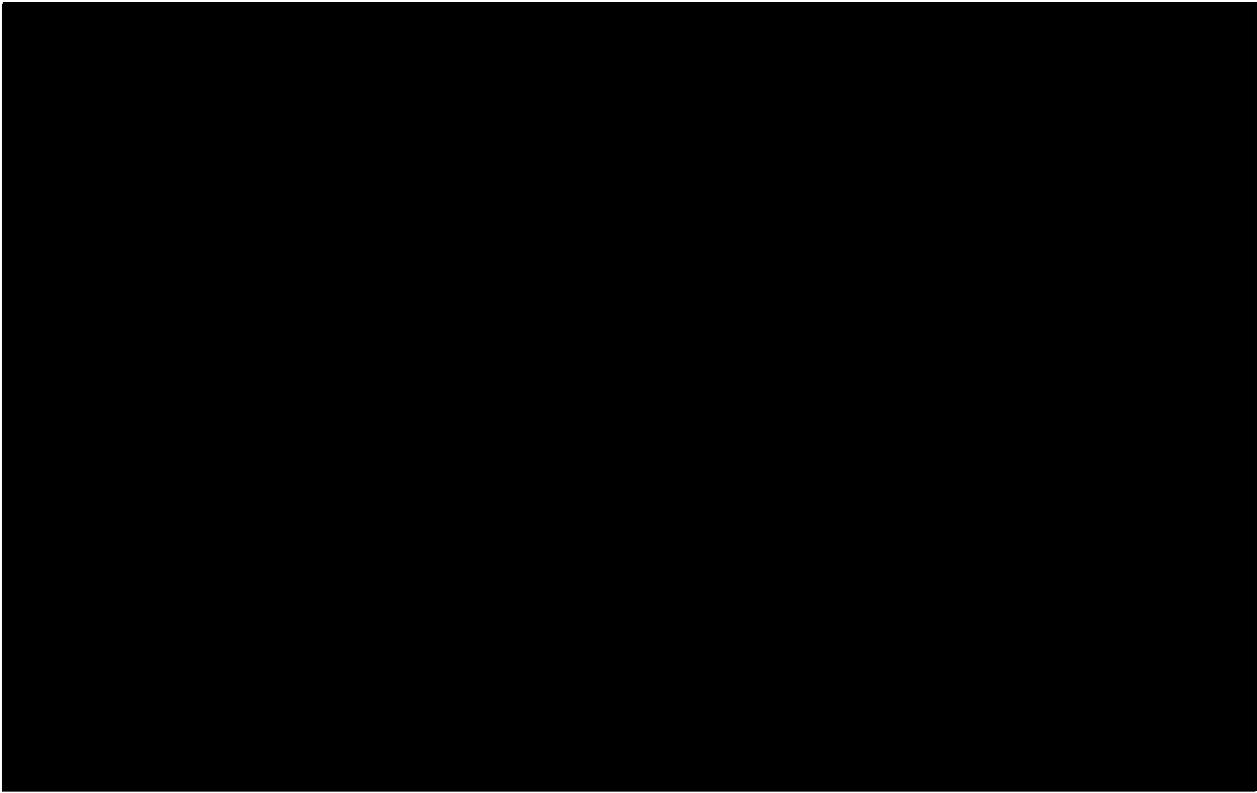
Para el caso de los clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjernet), o solicitarlo en cualquiera de nuestras sucursales Banjercito."

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito o llame al 5626-6263 y 5626-0514.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Alemán, D.F. Comutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFD



Procuraduría General
de la Federación
de México
Oficina de L.

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 DICIEMBRE 2012

Hoja: 1 de 3

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

Periodo de [REDACTED]
RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:
No. Tarjeta.....:
R.F.C.....:
No. de Sucursal...:
Días Transcurridos:
Producto.....:

DATOS FISCALES

Folio fiscal.....:
No. Aprobación...:
Año. Aprobación...:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de	Cargos / Retiros	Abonos /	Saldo
	Regis			Referencia		Depósitos	

[REDACTED]							
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

DATOS DEL EMISOR

[REDACTED]

TALLE DE LA FACTURACIÓN

[REDACTED]

CONCEPTOS

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
		SUBTOTAL	[REDACTED]
		IVA (16.00%)	[REDACTED]
		IVA (11.00%)	[REDACTED]
		ISR Retenido	[REDACTED]
		TOTAL	[REDACTED]

CADENA ORIGINAL

[REDACTED]

SELLO DIGITAL

vOTf1c+sBOTU3FePAXGOV5TdceuL1k8iK9JxVKfBcVmMc6fE0ndyzEW9/eHX4EouW25fXr6Cu48JUPx8pKqfSpFQji864LSuE7
Qq4L76CUOo3W8Yhxs0nqiSKPz83bxVGLQLkhIHHf2MrF/GBqvqEy+9Ab7rZzekhvevleMuA=

Este documento es una representación impresa de un CFD



[Illegible text, possibly a signature or stamp]



Correspondencia: N/T

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

No. Tarjeta.....:
R.F.C.....:
No. de Sucursal...:
Días Transcurridos:
Producto.....:

DATOS FISCALES

Folio fiscal....:
No. Aprobación...:
Año. Aprobación...:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se encuentra en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

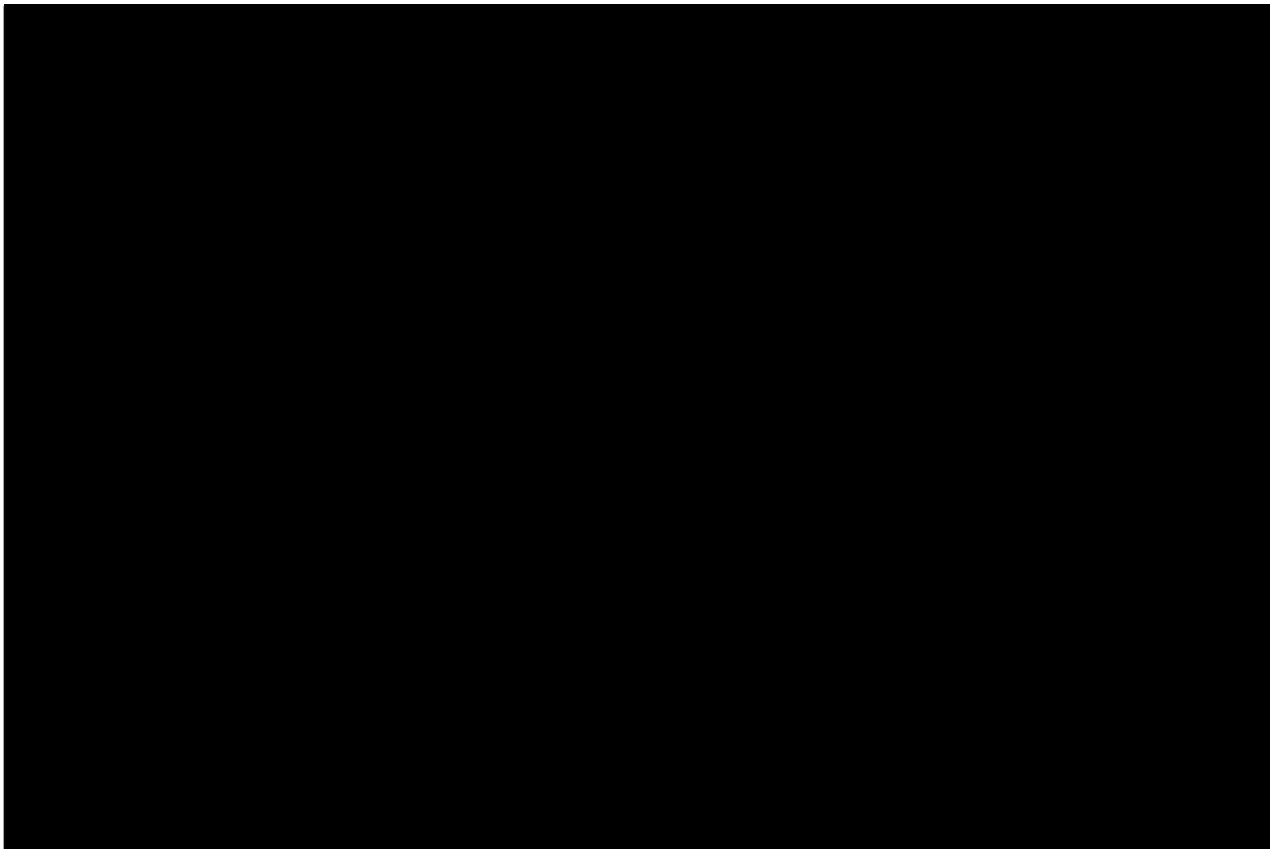
Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada Banajercito" (Unidad de Consultas y Reclamaciones) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

"Estimado cliente, Banajercito ha desarrollado una nueva opción para usted, para que obtenga sus estados de cuenta cuando lo desee a través del servicio de Banca Electrónica, herramienta que le permitirá consultar, almacenar e imprimirlo en el momento que lo requiera.

Este documento es una representación impresa de un CFD



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
COMISIÓN DE VALUACIÓN DE BIENES RAÍCES
CIVIL

Correspondencia: N/1

Hoja: 3 de 3

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo de [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

[REDACTED]

No. Tarjeta.....:
R.F.C.....:
No. de Sucursal...:
Días Transcurridos...:
Producto.....:

[REDACTED]

DATOS FISCALES

Folio fiscal....:
No. Aprobación...:
Año. Aprobación...:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:

[REDACTED]

Le informamos que a partir del 1/o de enero 2013, su estado de cuenta ya no se imprimirá de manera automática, si usted requiere que continúe la impresión mensual en papel y se remita a su domicilio, agradeceremos se comunique dentro de los próximos 30 días a Banjetel al 53 28 23 54 en la Zona Metropolitana y del interior, al 01 800 712 3772.

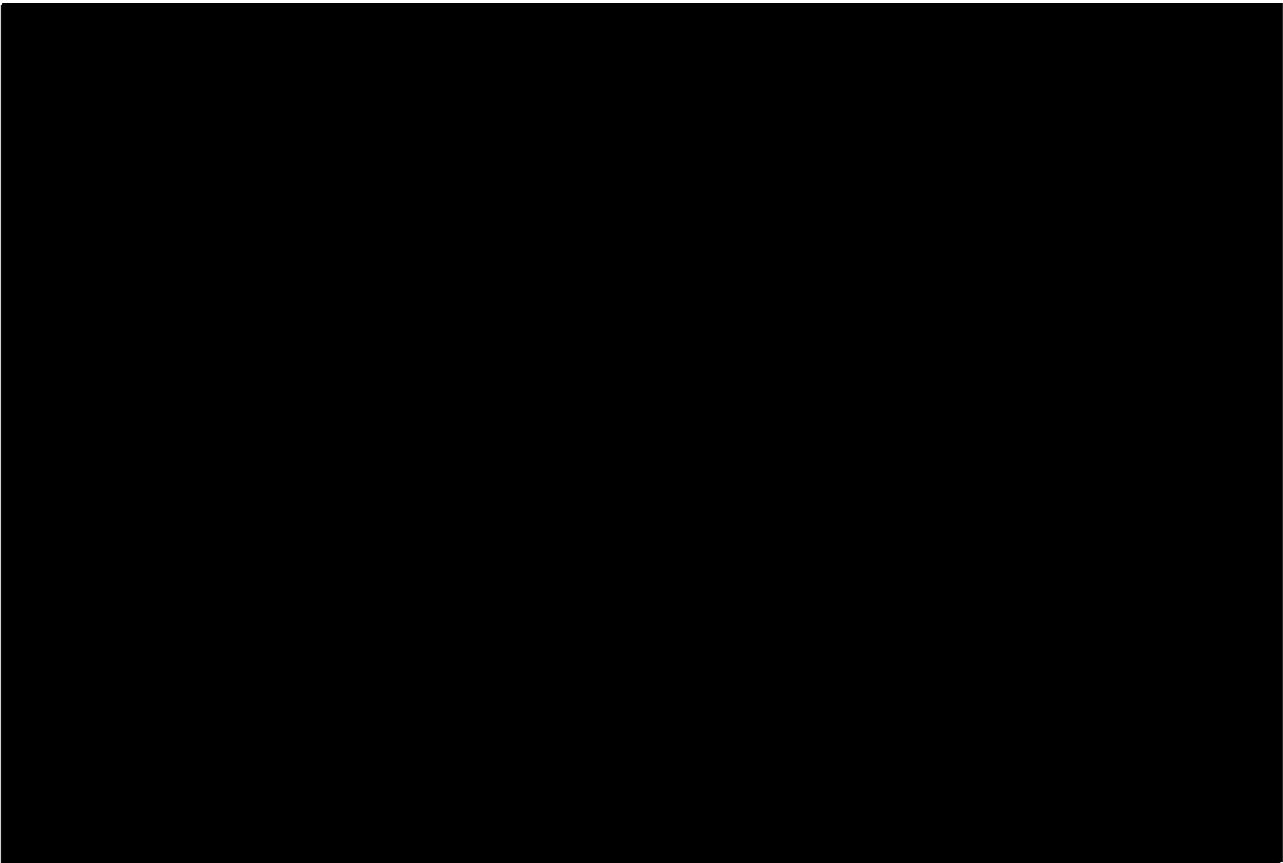
Para el caso de los clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjenet), o solicitarlo en cualquiera de nuestras sucursales Banajercito."

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito o llame al 5626-6263 y 5626-0514.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo; D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFD




 PROCURADURÍA
 General de
 Justicia y del Poder Judicial
 C.A.

[Faint, illegible handwritten or printed text]

Correspondencia: N/1

Hoja: 1 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

Nombre... [REDACTED]
Domicilio... [REDACTED]
Estado... [REDACTED]
Sucursal... [REDACTED]
Pagaduria... [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

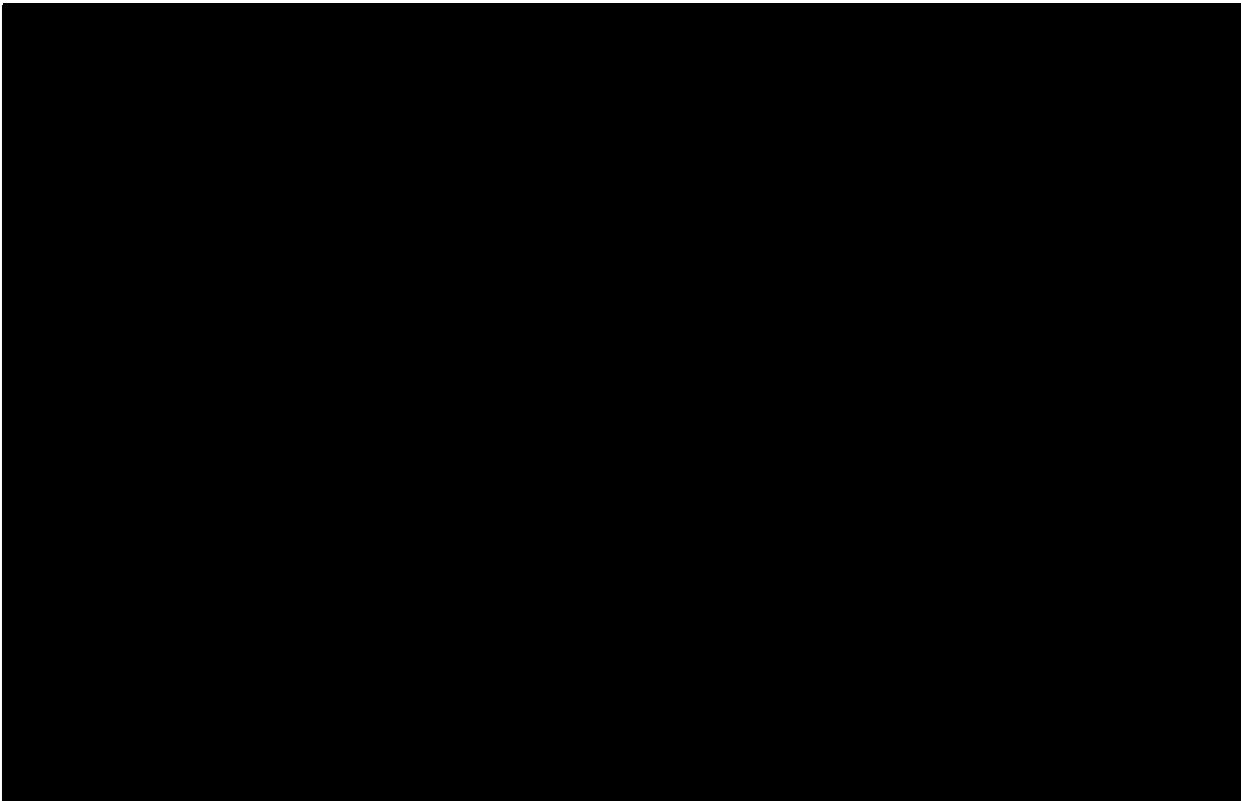
DATOS DE LA CUENTA	
No. Cuenta...:	[REDACTED]
CLABE.....:	[REDACTED]
Sucursal...:	[REDACTED]
Moneda.....:	[REDACTED]
Saldo mínimo:	[REDACTED]
No. Tarjeta.....:	[REDACTED]
R.F.C.....:	[REDACTED]
No. de Sucursal...:	[REDACTED]
Días Transcurridos:	[REDACTED]
Producto.....:	[REDACTED]

DATOS FISCALES	
Folio fiscal....:	[REDACTED]
Certificado.....:	[REDACTED]
Fecha de emisión:	[REDACTED]
Lugar de emisión:	[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
Regis							
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



COMANDANCIA GENERAL
Comando en Jefe de Daro
Fuerza Armada del Delta y Serv
Oficina de Inve

Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo de [REDACTED]

Nombre... [REDACTED]
Domicilio... [REDACTED]
Estado... [REDACTED]
Sucursal... [REDACTED]
Pagaduría... [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta... [REDACTED] No. Tarjeta.....: [REDACTED]
CLABE.....: [REDACTED] R.F.C.....: [REDACTED]
Sucursal....: [REDACTED] No. de Sucursal...: [REDACTED]
Moneda.....: [REDACTED] Días Transcurridos: [REDACTED]
Saldo mínimo: [REDACTED] Producto.....: [REDACTED]

DATOS FISCALES

Folio fiscal....: [REDACTED]
Certificado.....: [REDACTED]
Fecha de emisión: [REDACTED]
Lugar de emisión: [REDACTED]

DATOS DEL EMISOR

[REDACTED]

DETALLE DE LA FACTURACIÓN

[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
SUBTOTAL			[REDACTED]
IVA (16.00%)			[REDACTED]
ISR Retenido			[REDACTED]
TOTAL			[REDACTED]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

*Gu2GQt+GEfCsXPsJ86Z13efZZ8VOQrDN4uGbc5xhmDSaK7/yiFvRErIFNA5PZeJCucsks91luWUY1FCCWj3uBbKTucxo9wR1WpxDl5Ub0mHMvxt9SckQ8225G30PzkKustD0KomwkMaAIAzXlm4x1wTv+VtffjyuVorkdQ4=

SELLO SAT

dsNhr+p7hE+BRz9qkKX8nUliniVIHbdhYiwzPQj6TrLC/1aA/msDW35w8nqWYNzP+7996BzKa2C1Qc385AKGyVzBrZaqM+Vlkk5RC2arWj181KLUI1Njp5PwkJ69P7BvxBGJdlUQL/lkpuMl+OmzTRrHwEOWBP1oT4mftKqKAKBI=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|ESABCB99-1021-4012-8656-0038E9DEF9D6|2015-08-07T06:35:58|wGu2GQt+GEfCsXPsJ86Z13efZZ8VOQrDN4uGbc5xhmDSaK7/yiFvRErIFNA5PZeJCucsks91luWUY1FCCWjX63uBbKTucxo9wR1WpxDl5Ub0mHMvxt9SckQ8225G30PzkKustD0KomwkMaAIAzXlm4x1wTv+VtffjyuVorkdQ4=|00001000000202865018||

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

01000000202865018

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

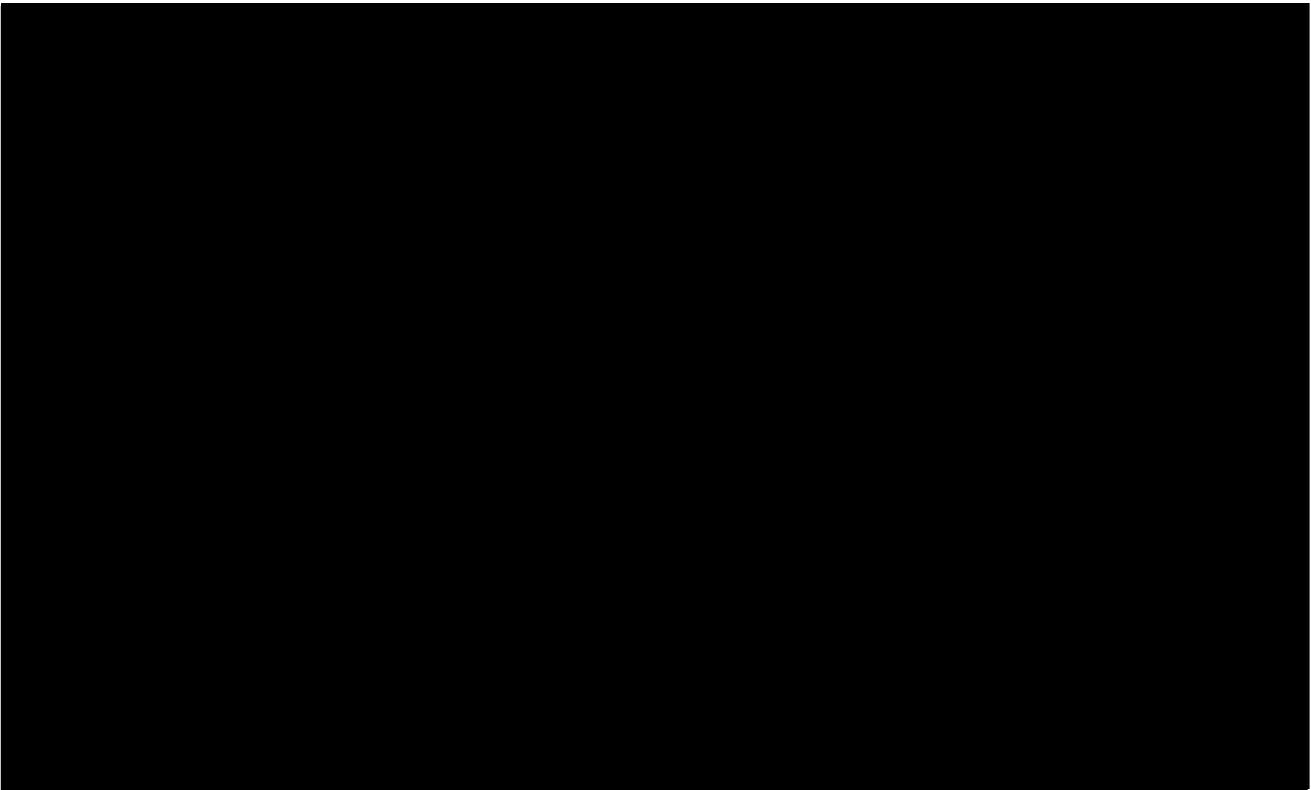
2015-08-07T06:35:58



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA AEROPUERTO 10-10
CAYALUTÁN, GUATEMALA
TEL: (502) 24158200
WWW.GUATEMALA.GOV.GU

Correspondencia: N/I

Hoja: 3 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...: [REDACTED]
CLABE.....: [REDACTED]
Sucursal...: [REDACTED]
Moneda.....: [REDACTED]
Saldo mínimo: [REDACTED]

No. Tarjeta.....: [REDACTED]
F.C.....: [REDACTED]
No. de Sucursal...: [REDACTED]
Días Transcurridos: [REDACTED]
Producto.....: [REDACTED]

DATOS FISCALES

Folio fiscal....: [REDACTED]
Certificado.....: [REDACTED]
Fecha de emisión: [REDACTED]
Lugar de emisión: [REDACTED]

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

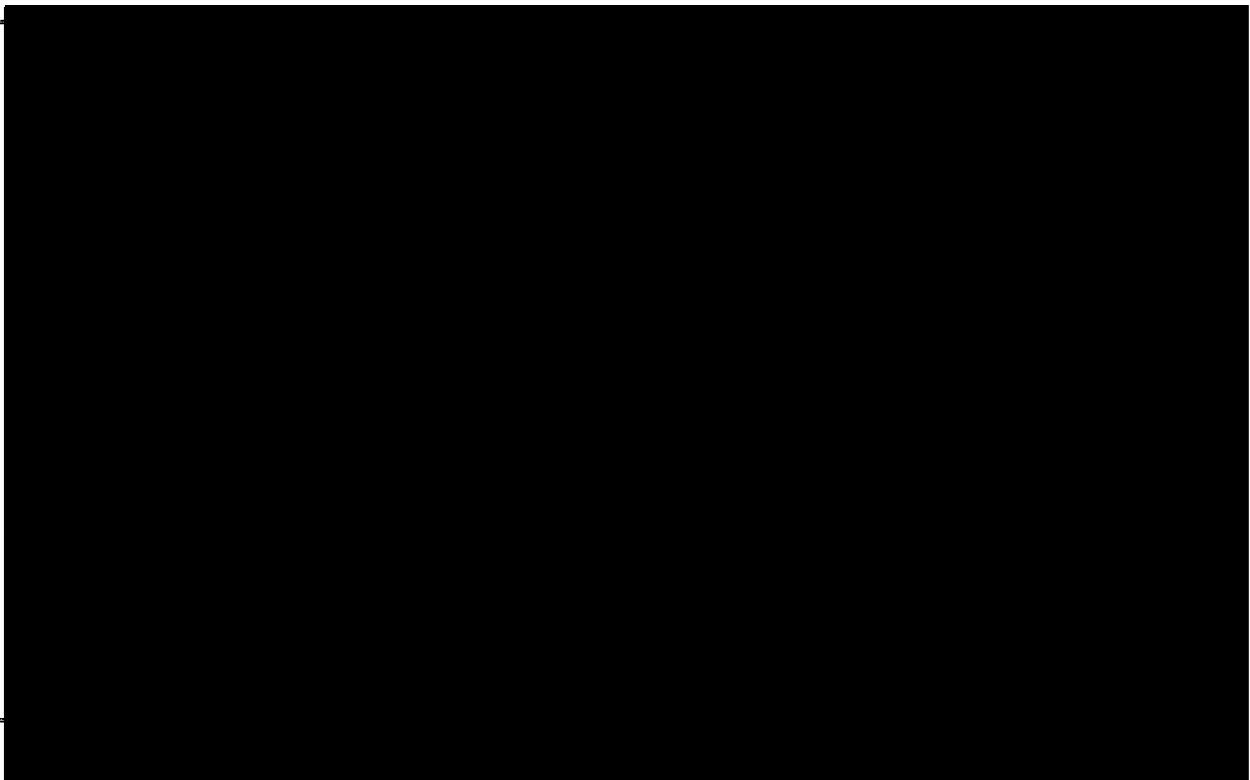
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INTER.: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que su cuenta con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Faint, illegible text located below the circular seal.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1

Fecha de corte

Hoja: 4 de 4

Periodo de

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

DE LA CUENTA

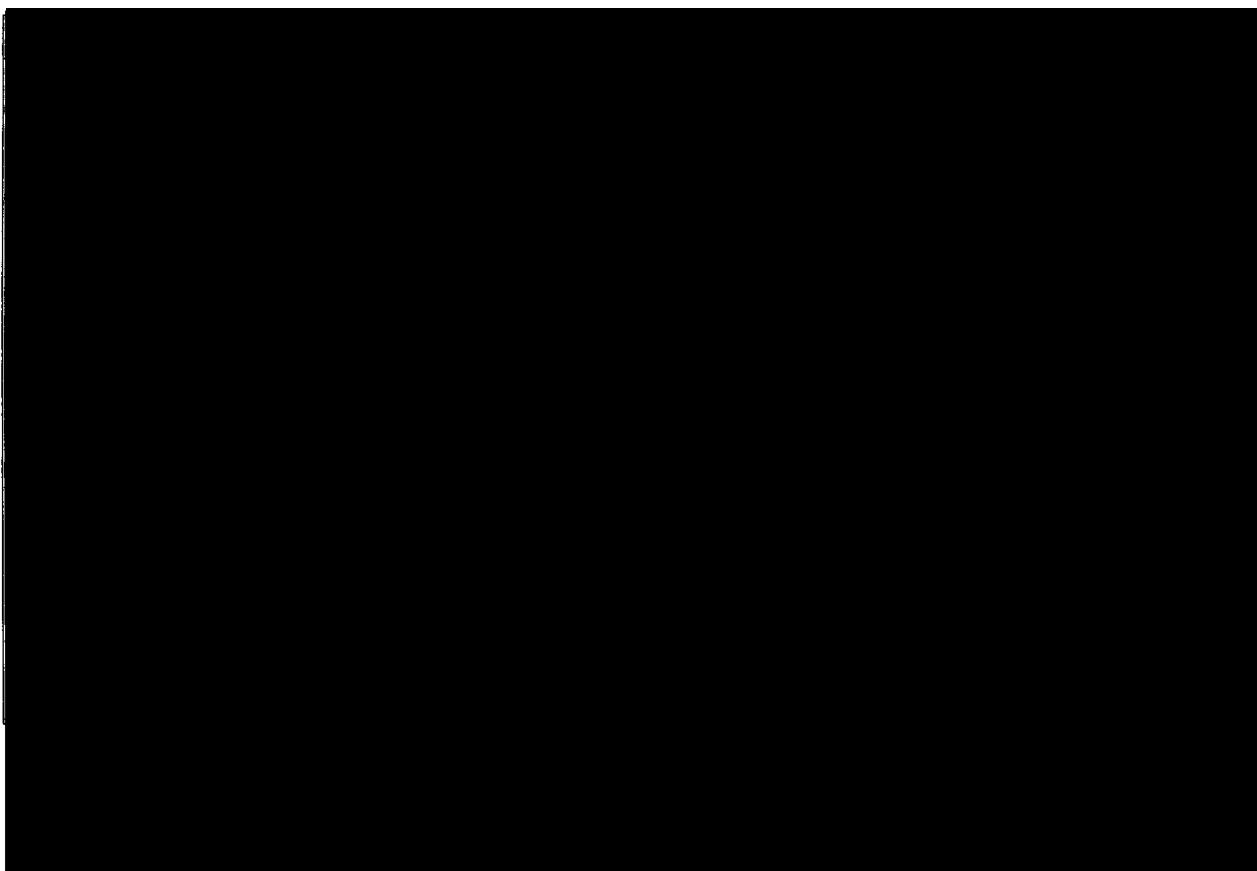
No. Tarjeta.....:
R.F.C.....:
No. de Sucursal...:
Días Transcurridos:
Producto.....:

DATOS FISCALES

Folio fiscal....:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:



Este documento es una representación impresa de un CFDI



PROCURADOR GENERAL
DE LA REPUBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

Periodo de [REDACTED]

Nombre...
Domicilio

Estado...
Sucursal...
Pagaduría

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario.....:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

No. Tarjeta.....:
R.F.C.....:
No. de Sucursal...:
Días Transcurridos:
Producto.....:

[REDACTED]

[REDACTED]

DATOS FISCALES

Folio fiscal....:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:

[REDACTED]

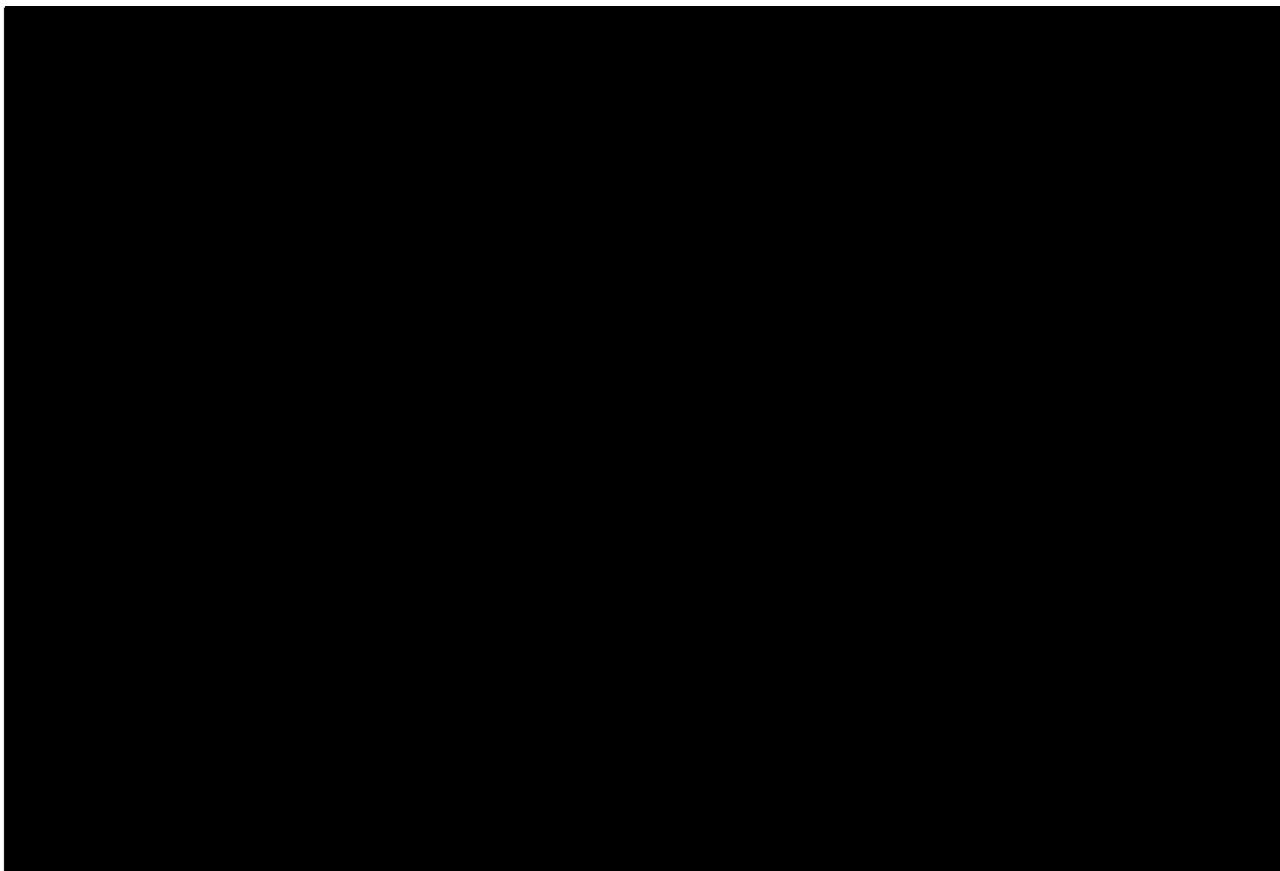
DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de	Cargos / Retiros	Abonos /	Saldo
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



[Faint text and stamp]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO
OFICINA DE ASesorIA EN ASPECTOS FISCALES
SAN JUAN, P.R. 00901

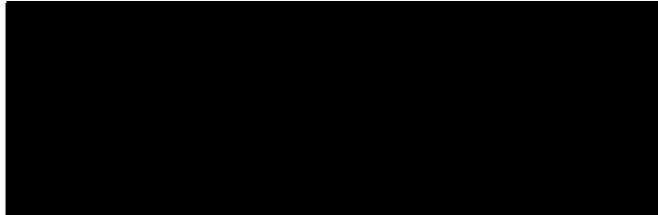
Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 4

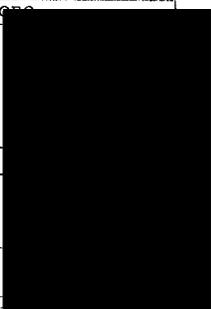
Fecha de corte.: 31 AGOSTO 2015

Periodo del 1 al 31 de AGOSTO de 2015

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

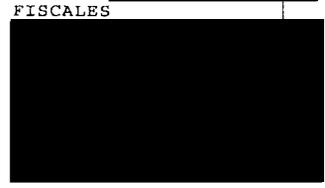


No. Tarjeta.....:
R.F.C.....:
No. de Sucursal...:
Días Transcurridos:
Producto.....:



DATOS FISCALES

Folio fiscal....:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:



DATOS DEL EMISOR



DETALLE DE LA FACTURACIÓN



CONCEPTOS

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN



SUBTOTAL
IVA (16.00%)
ISR Retenido
TOTAL

SELLO DIGITAL DEL CPDI

NYoR1RFO6aPEC1vMj4JVvaCk7nNVKa01An11EY6dOB3AV6cB2b6Dx3HxiAOwSBxEZMTOLm4/m7NWifxWW1sR
X0BCgLe1Hed9JlSy8mvWq0eQMh6kjDsvDjyOJ4jqVxOpk1ZIN/gEyy2a86TvwCF48U2PUq1tK9kJ6oYDIuxY=

SELLO SAT

HOzCnlrsJkM9pJiu+tABZ6c874rr+bXCsuLHJXbGkuWWktwAERD59cFMc+S4YBU0Imu61N0BWRBef3GrLIy4
uAlTgp26yzJgyUx2gChwORSJquBYMeBMO4hXlf+WcbYjCj/FeCFJFXm+/5CERhAu7LJnuRuncnMGM7MTYCFuD+A=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|E5719C5a+8DE2-4162-8DEB-A020599DABC4|2015-09-05T13:10:32|rNYoR1RFO6aPEC1vMj4JV
aCk7nNVKa01An11EY6dOB3AV6cB2b6Dx3HxiAOwSBxEZMTOLm4/m7NWifxWW1sR71X0ECgLe1Hed9JlSy8mv
Wq0eQMh6kjDsvDjyOJ4jqVxOpk1ZIN/gEyy2a86TvwCF48U2PUq1tK9kJ6oYDIuxY-|00001000000202865018||

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

01000000202865018

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

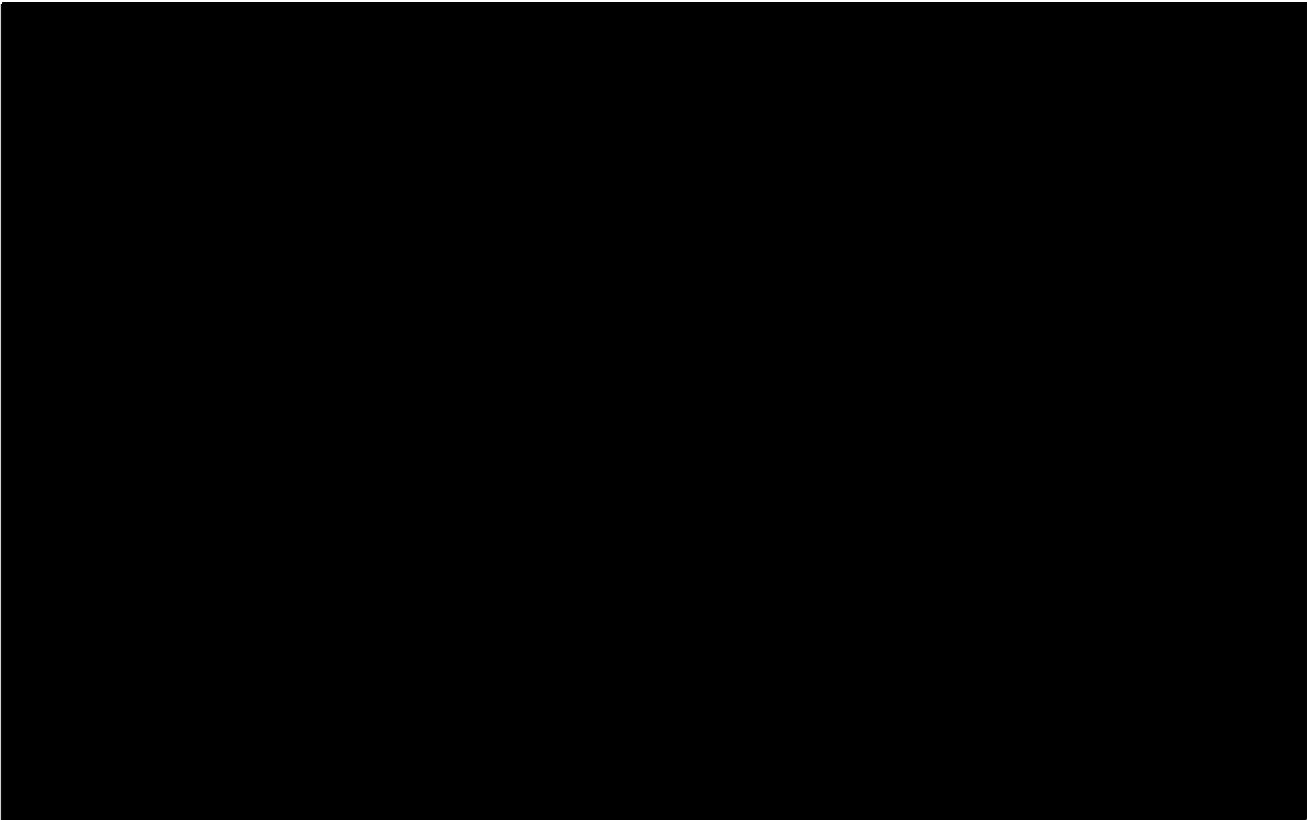
2015-09-05T13:10:32



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CPDI



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNOS
MEXICO

Correspondencia: N/I

Hoja: 3 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...: [REDACTED] No. Tarjeta.....: [REDACTED]
CLABE.....: [REDACTED] R.F.C.....: [REDACTED]
Sucursal...: [REDACTED] No. de Sucursal...: [REDACTED]
Moneda.....: [REDACTED] Días Transcurridos: [REDACTED]
Saldo mínimo: [REDACTED] Producto.....: [REDACTED]

DATOS FISCALES

Folio fiscal....: [REDACTED]
Certificado.....: [REDACTED]
Fecha de emisión: [REDACTED]
Lugar de emisión: [REDACTED]

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 412 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

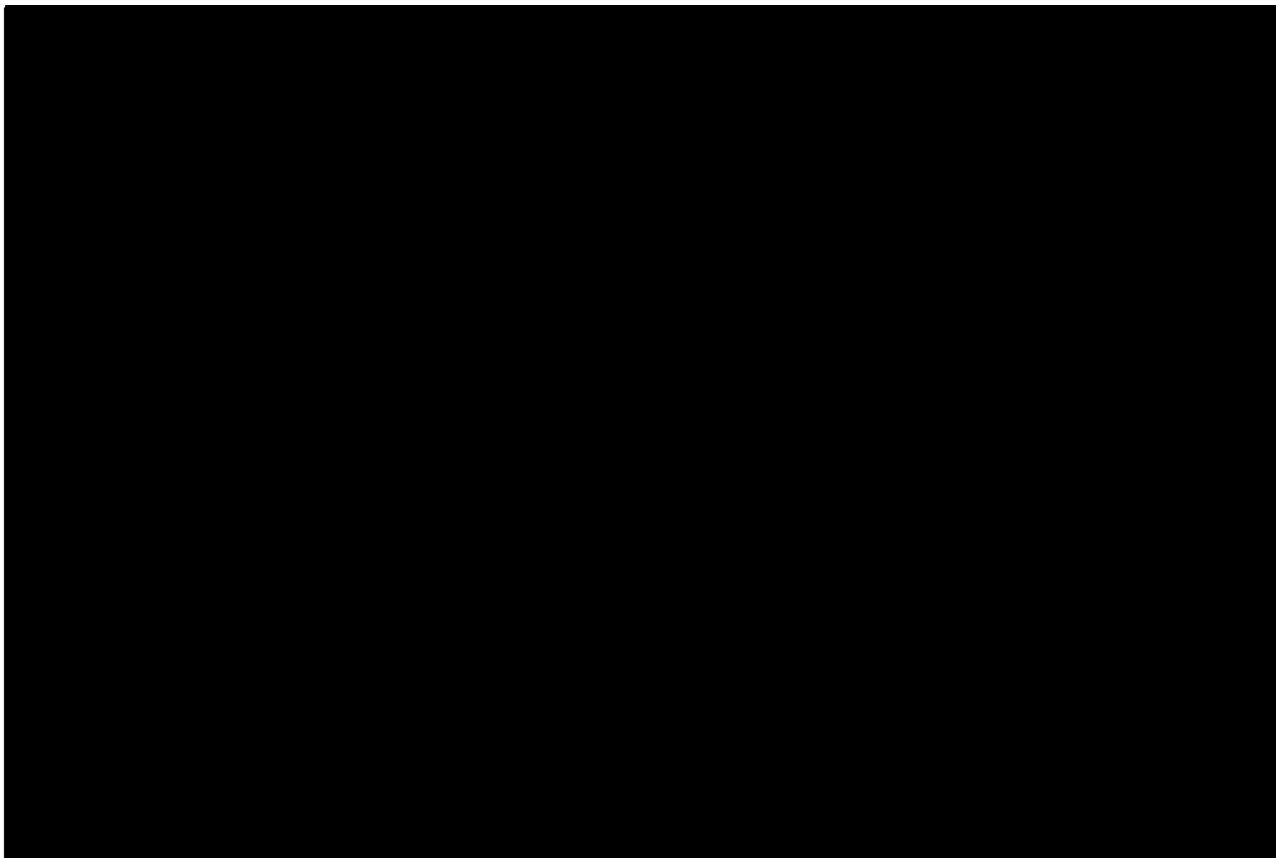
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT.: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



PROCURADURÍA
SECRETARÍA DE
ESTADOS
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE ESTADOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Correspondencia: N/I

Hoja: 4 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

Periodo del 1 [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta..
CLABE.....
Sucursal....
Moneda.....
Saldo mínimo

[REDACTED]

No. Tarjeta.....:
R.F.C.....:
No. de Sucursal...:
Días Transcurridos:
Producto.....:

[REDACTED]

DATOS FISCALES

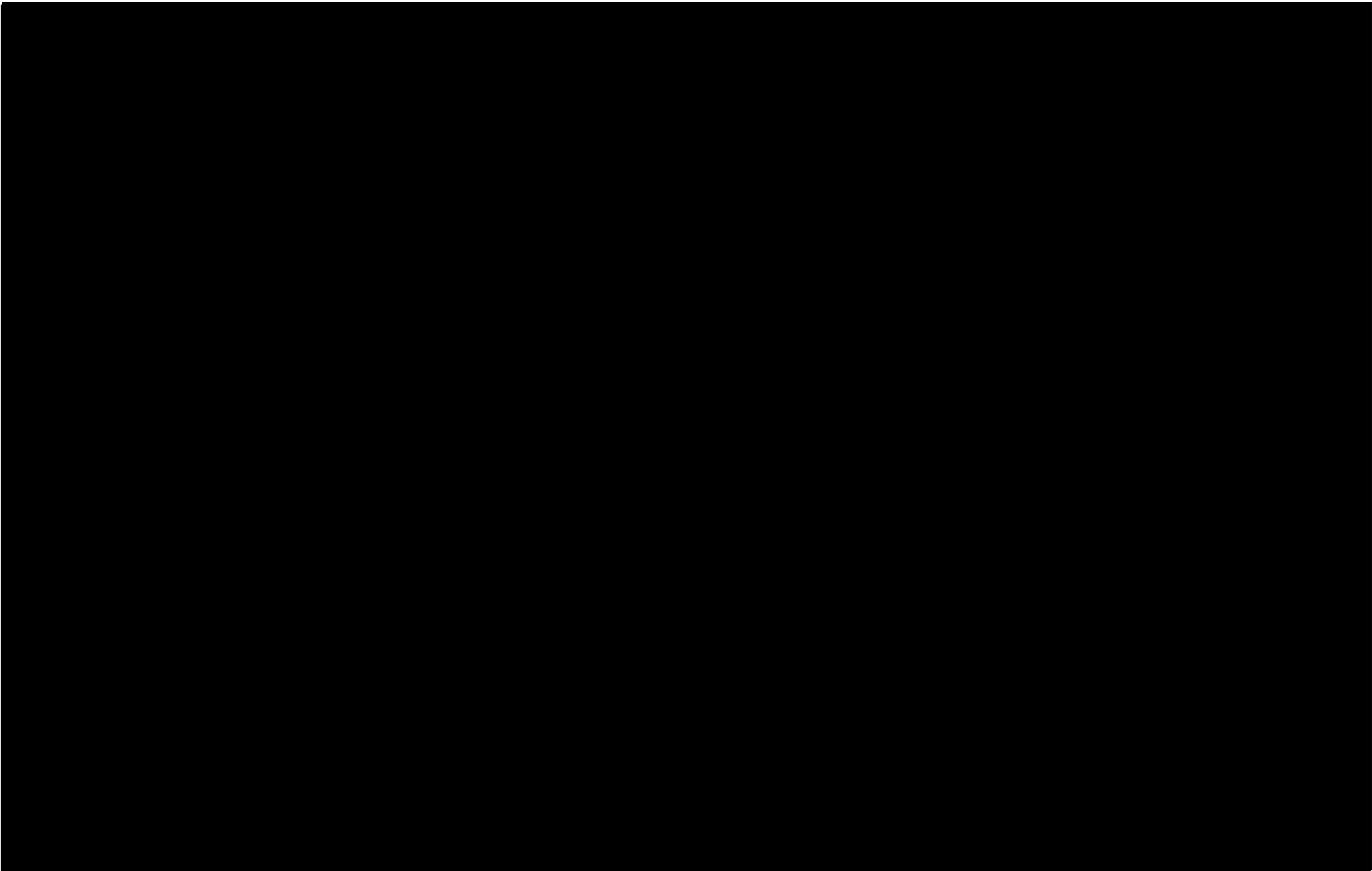
Folio fiscal.....:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:

[REDACTED]

LOS ANGELES
[Faint text and stamp]

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA
de Gobernación
Presidencia del Poder
Ejecutivo





Estado de Cuenta

Correspondencia:N/I

Hoja: 1 de 4

Fecha de corte.: [Redacted]

Periodo de [Redacted]

Nombre...: [Redacted]
 Domicilio: [Redacted]
 Estado...: [Redacted]
 Sucursal.: [Redacted]
 Pagaduría: [Redacted]

19

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[Redacted]
Total de Retiros.....:	[Redacted]
Total de Depósitos.....:	[Redacted]
Saldo al Corte.....:	[Redacted]
Saldo Promedio Diario...:	[Redacted]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[Redacted]
Impuesto Retenido.....:	[Redacted]
Importe Objetado.....:	[Redacted]
Interés Bruto Mensual...:	[Redacted]
Comisiones Cobradas.....:	[Redacted]

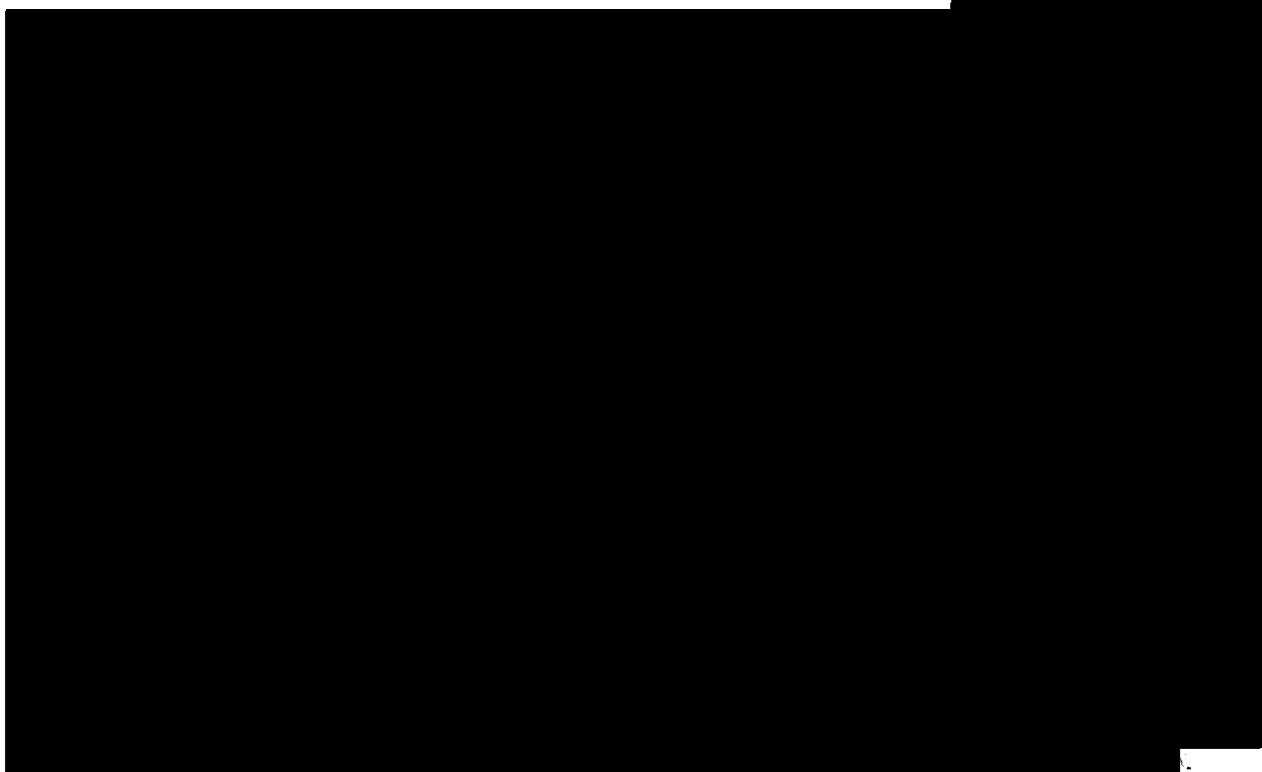
DATOS DE LA CUENTA	
No. Cuenta...:	[Redacted]
CLABE.....:	[Redacted]
Sucursal.....:	[Redacted]
Moneda.....:	[Redacted]
Saldo mínimo:	[Redacted]
No. Tarjeta.....:	[Redacted]
R.F.C.....:	[Redacted]
No. de Sucursal...:	[Redacted]
Días Transcurridos:	[Redacted]
Producto.....:	[Redacted]

DATOS FISCALES	
Folio fiscal....:	[Redacted]
Certificado.....:	[Redacted]
Fecha de emisión:	[Redacted]
Lugar de emisión:	[Redacted]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[Redacted]							

Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROCESO DE
Administración
Previsión del Debito
Oficina de

Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 4

Fecha de corte

Periodo de

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...
CLABE.....
Sucursal...
Moneda.....
Saldo mínimo

No. Tarjeta.....
R.F.C.....
No. de Sucursal...
Días Transcurridos
Producto.....

DATOS FISCALES

Folio fiscal....:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:

DATOS DEL EMISOR

MÉTODO DE PAGO: No Identificado

FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

SELLO DIGITAL DEL CFDI

r1Nw54Kw+8zS873C2o7xfYhI/FbPiQHTx2lxHlgTWE33oB9PIbRtgQ+LFgjWPdaglL/MO7j9JnsmzZcwRl+x
pSUX6PVLJhizif2NXHK0USw6I0QdW8NxJOBbWhbAdoClqIIT6HqNzphrj8AenYabnJIQqcNKNDzGb9HAhDSwo=

SELLO SAT

KmFtVKxFqXPsvImCCFy1yKE1kZJmmaoS2Ewu+BSuHJgPrSeP75Izch3iFbbdNf58cprGQMOfo/kbe0wbjHWI
h/QAgyE+Zf1lHrawl1Gjh+15tmyla406pnZfI0aomNa8auoJ4HbrhJ3NQZsBAC75hZwHgtRyOz6YTggzeubGCE=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|8957324A-7912-414D-AECF-CE5379B4F8E7|2015-10-10T10:14:47|r1Nw54Kw+8zS873C2o7xf
YhI/FbPiQHTx2lxHlgTWE33oB9PIbRtgQ+LFgjWPdaglL/MO7j9JnsmzZcwRl+xaRpSUX6PVLJhizif2NXHK
0USw6I0QdW8NxJOBbWhbAdoClqIIT6HqNzphrj8AenYabnJIQqcNKNDzGb9HAhDSwo=|0001000000202865018||

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

0001000000202865018

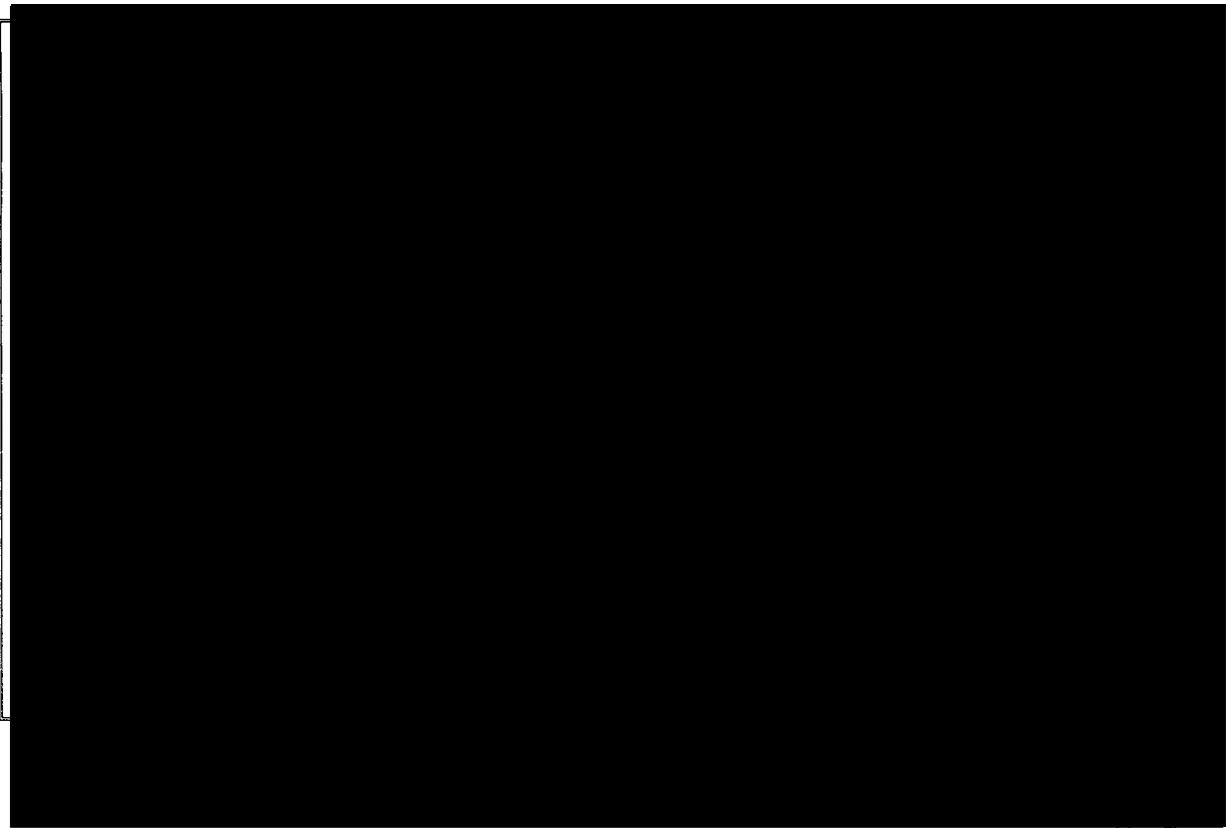
2015-10-10T10:14:47



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

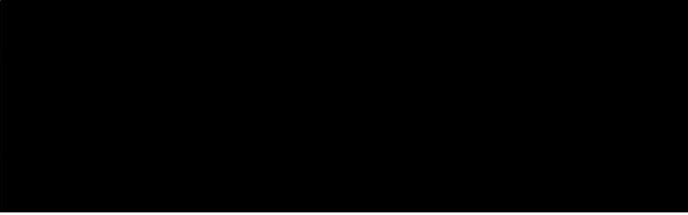


PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficina de

Correspondencia: N/I
Fecha de corte: [REDACTED]

Hoja: 3 de 4

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...



Periodo del [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta.....	[REDACTED]	No. Tarjeta.....:	[REDACTED]
CLABE.....	01	R.F.C.....:	[REDACTED]
Sucursal.....	[REDACTED]	No. de Sucursal...:	[REDACTED]
Moneda.....	[REDACTED]	Días Transcurridos:	[REDACTED]
Saldo mínimo.....	[REDACTED]	Producto.....:	[REDACTED]

DATOS FISCALES

Folio fiscal....: [REDACTED]
Certificado.....: [REDACTED]
Fecha de emisión: [REDACTED]
Lugar de emisión: [REDACTED]

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UPiS."

Permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNW) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

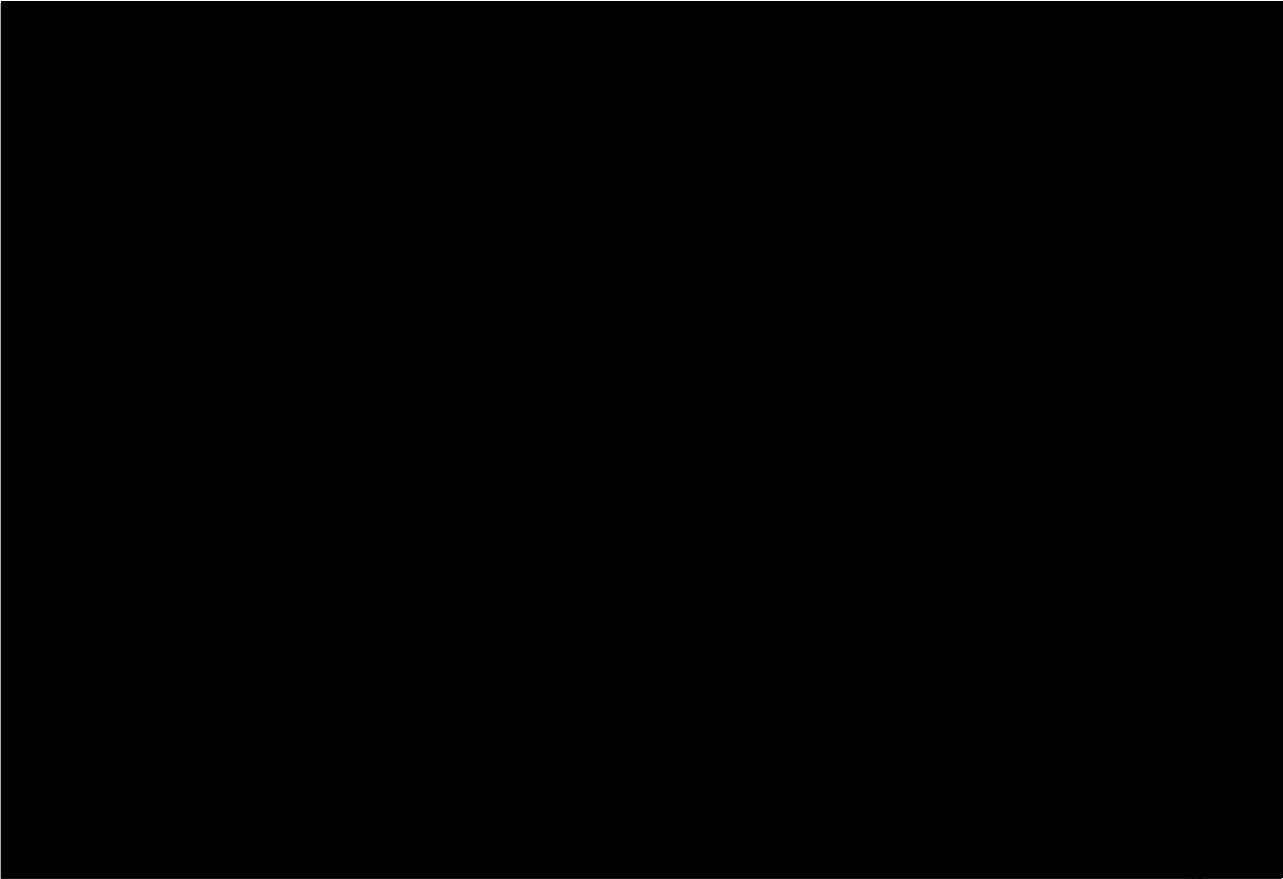
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA DE
INTERIOR
ESTADO DE MÉXICO
Oficina de

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Correspondencia: N/I

Fecha de corte.: [REDACTED]

Hoja: 4 de 4

Periodo del [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

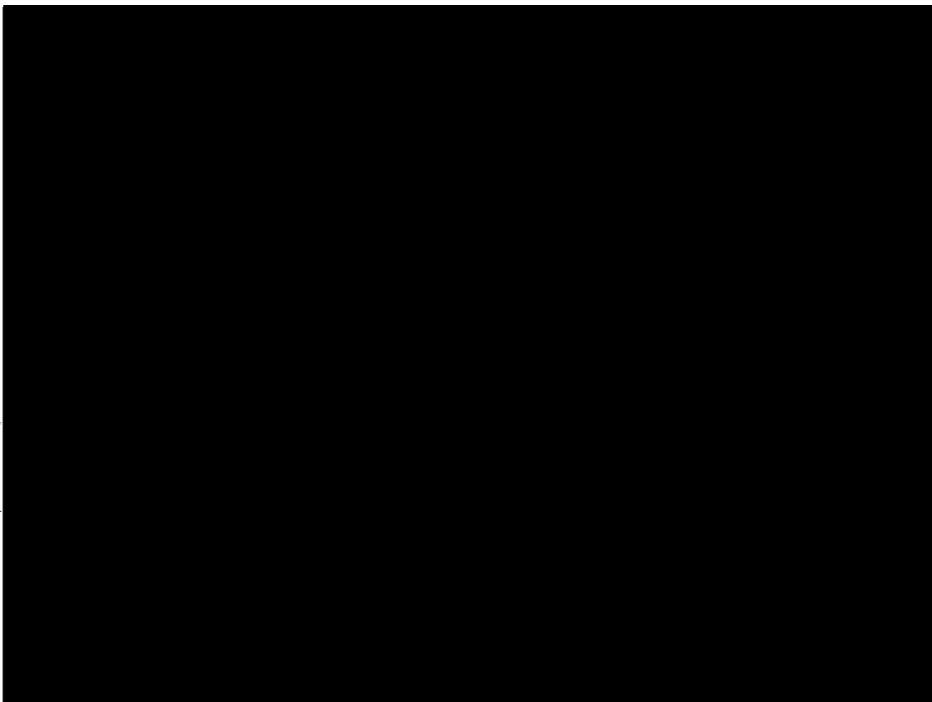
No. Tarjeta.....:
R.F.C.....:
No. de Sucursal...:
Días Transcurridos...:
Producto.....:

DATOS FISCALES

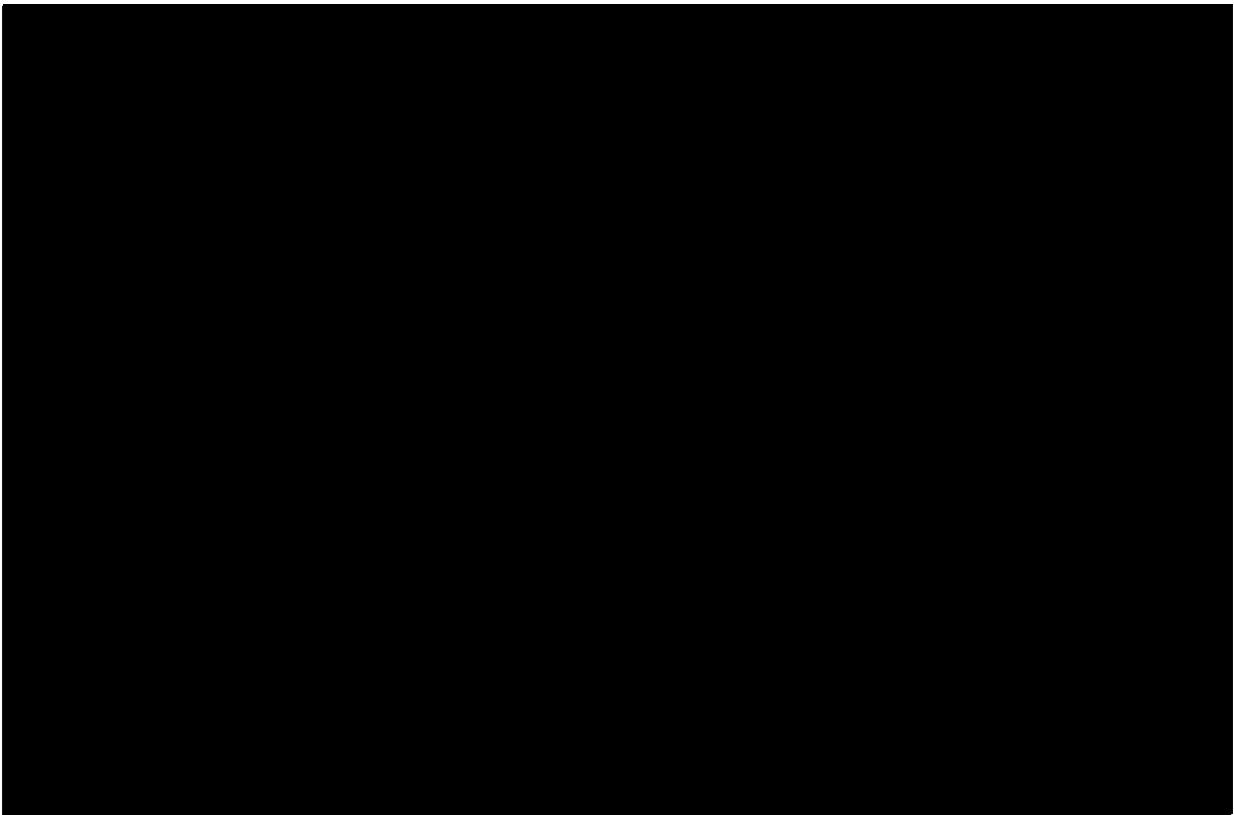
Folio fiscal.....:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:



DE LA CUENTA
BANJERCITO
C.A. de la C.A.
ción



Este documento es una representación impresa de un CFDI



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
ORIGINAL

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

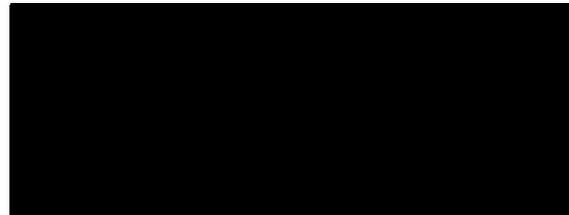


Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 OCTUBRE 2015

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



Periodo del
RESU
Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

19

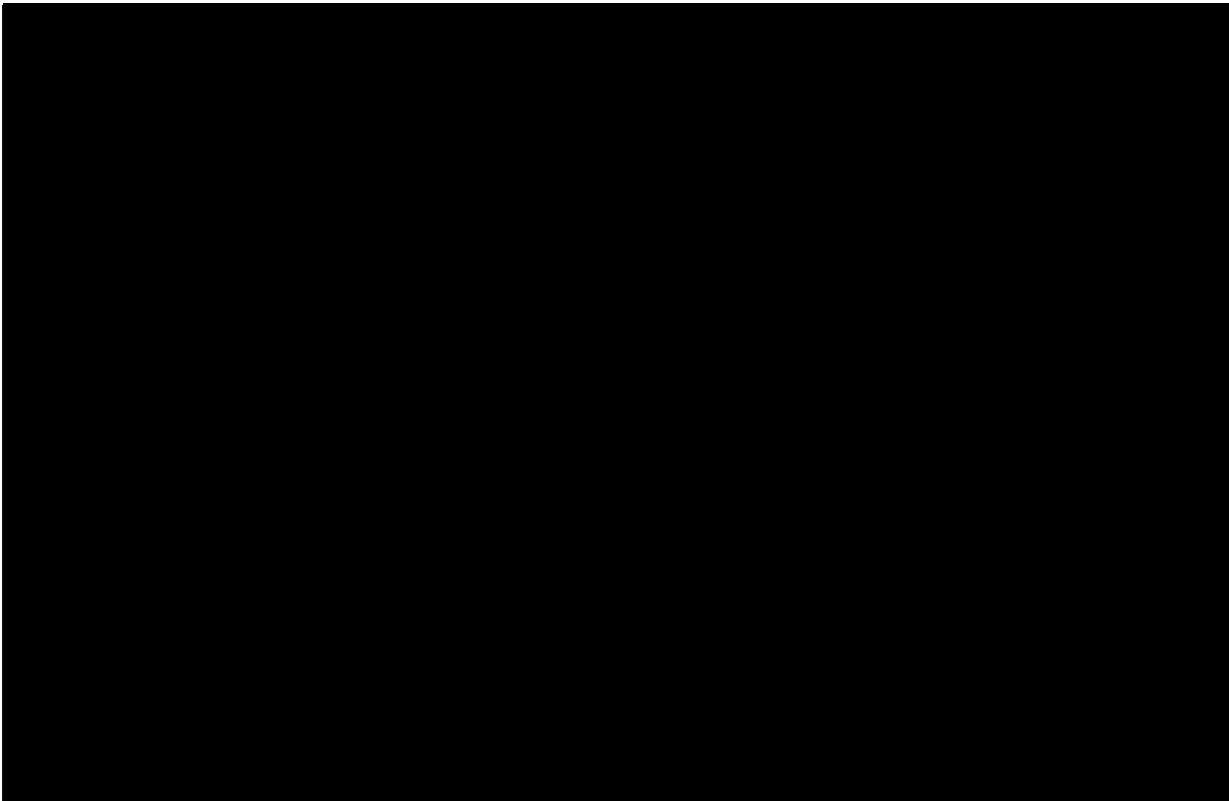
DATOS DE LA CUENTA	
No. Cuenta...:	No. Tarjeta.....:
CLABE.....:	R.F.C.....:
Sucursal.....:	No. de Sucursal...:
Moneda.....:	Días Transcurridos:
Saldo mínimo:	Producto.....:

DATOS FISCALES	
Folio fiscal....:	
Certificado.....:	
Fecha de emisión:	
Lugar de emisión:	

DETALLE DE MOVIMIENTOS							
Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
er	Regis						
[Redacted]							

Notificación

Este documento es una representación impresa de un CFDI



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Oficina



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

Nombre...: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Estado...: [REDACTED]
Sucursal.: [REDACTED]
Pagaduria: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...: [REDACTED] No. Tarjeta.....: [REDACTED]
CLABE.....: [REDACTED] R.F.C.....: [REDACTED]
Sucursal....: [REDACTED] No. de Sucursal...: [REDACTED]
Moneda.....: [REDACTED] Días Transcurridos: [REDACTED]
Saldo mínimo: [REDACTED] Producto.....: [REDACTED]

DATOS FISCALES

Folio fiscal.....:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:

DATOS DEL EMISOR

DETALLE DE LA FACTURACIÓN

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN IMPORTE

SELLO DIGITAL DEL CFDI

e5ZGqlwTuJlajh72zLVprmqMHonEY/5T6R+bgJ7sN5TnOXFXTiGHQ2cel7FhfL4+BIn3PYuRSAEu+ci91Eb
r1Nkv1VJhOx7MBWsQzN1G571Ogr4XoRsarRBIqXvha6Qe6wCGcF/VU6RLQZBiwRhYQ/Tdq6DL8uInL3/S+TME=

SELLO SAT

XY0ZvxdrefKN21tE8AF5MIroggHhytIv+I+MRSYq8QdFFUW5KyXw3G+yFamhgf7UvKHkTeojmPbBeaofy1Mv
P6ksRTsqz8je3VWhPcnfBdNfBcny10stGhJNJTQ7xXHxe1m3br3fhnR8x8bPs1KBcRJNjznnYH7iuZD9pp8mPhY=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|5188A040-3130-4DFC-8FEE-E51F736FFD5A|2015-11-11T10:30:28|e5ZGqlwTuJlajh72zLVpr
mqMHonEY/5T6R+bgJ7sN5TnOXFXTiGHQ2cel7FhfL4+BIn3PYuRSAEu+ci91Ebqlr1Nkv1VJhOx7MBWsQzN
1G571Ogr4XoRsarRBIqXvha6Qe6wCGcF/VU6RLQZBiwRhYQ/Tdq6DL8uInL3/S+TME-|00001000000202865018||

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

01000000202865018

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

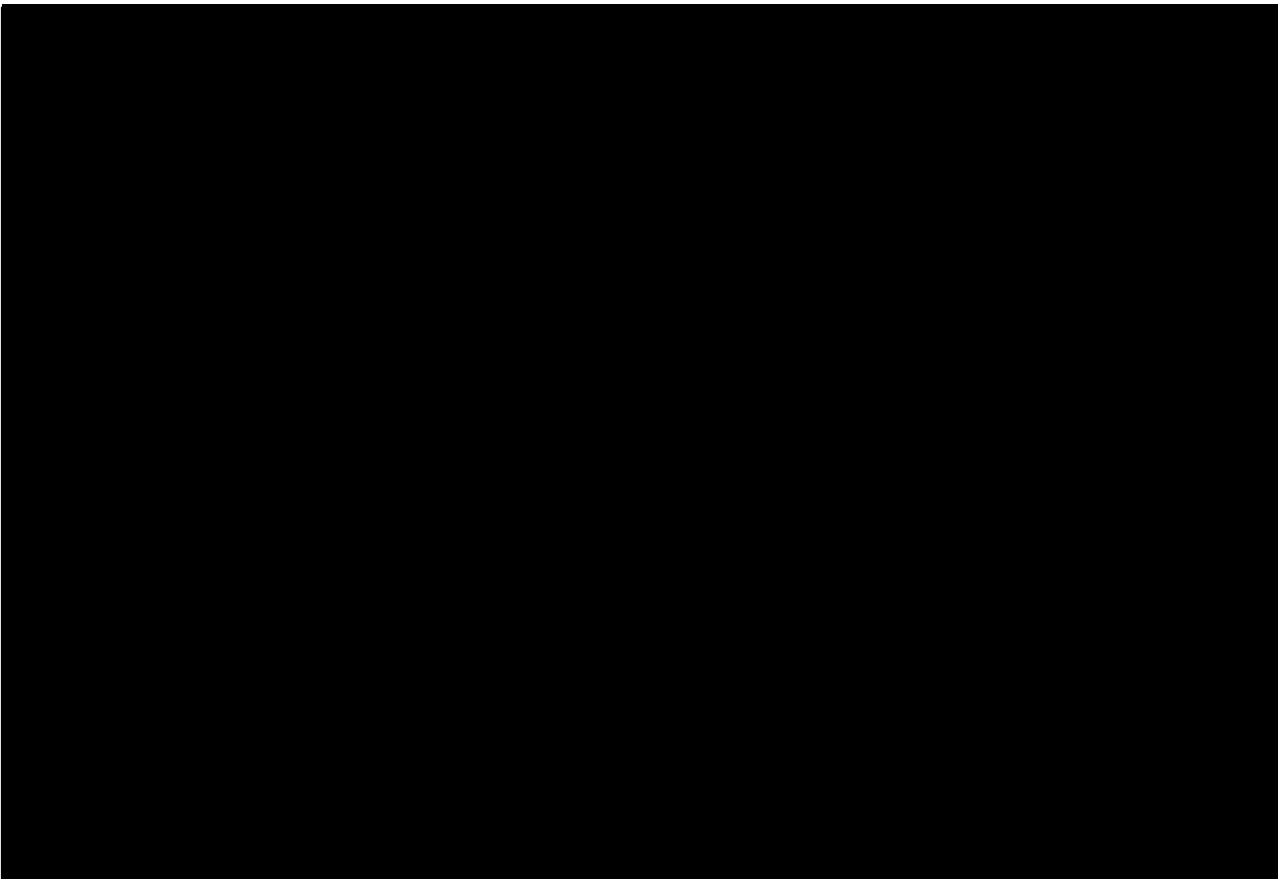
2015-11-11T10:30:28



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina d



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 OCTUBRE 2015

Hoja: 3 de 4

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA	
No. Cuenta...:	No. Tarjeta.....:
CLABE.....:	R.F.C.....:
Sucursal...:	No. de Sucursal...:
Moneda.....:	Días Transcurridos:
Saldo mínimo:	Producto.....:

DATOS FISCALES	
Folio fiscal....:	
Certificado.....:	
Fecha de emisión:	
Lugar de emisión:	

"Banjercito, en forma que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 300 UDIS."

permite informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banjercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.
Este documento es una representación impresa de un CPDI

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCESAMIENTO DE
SOLICITUDES DE
PRESTACION DE SERVICIOS
C.A.S.

Correspondencia: N/I

Hoja: 4 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

Periodo d [REDACTED]

Nombre...: [REDACTED]
 Domicilio: [REDACTED]
 Estado...: [REDACTED]
 Sucursal.: [REDACTED]
 Pagaduria: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....: [REDACTED]
 Total de Retiros.....: [REDACTED]
 Total de Depósitos.....: [REDACTED]
 Saldo al Corte.....: [REDACTED]
 Saldo Promedio Diario...: [REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
 Tasa I.S.R.....: [REDACTED]
 Impuesto Retenido.....: [REDACTED]
 Importe Objetado.....: [REDACTED]
 Interés Bruto Mensual...: [REDACTED]
 Comisiones Cobradas.....: [REDACTED]

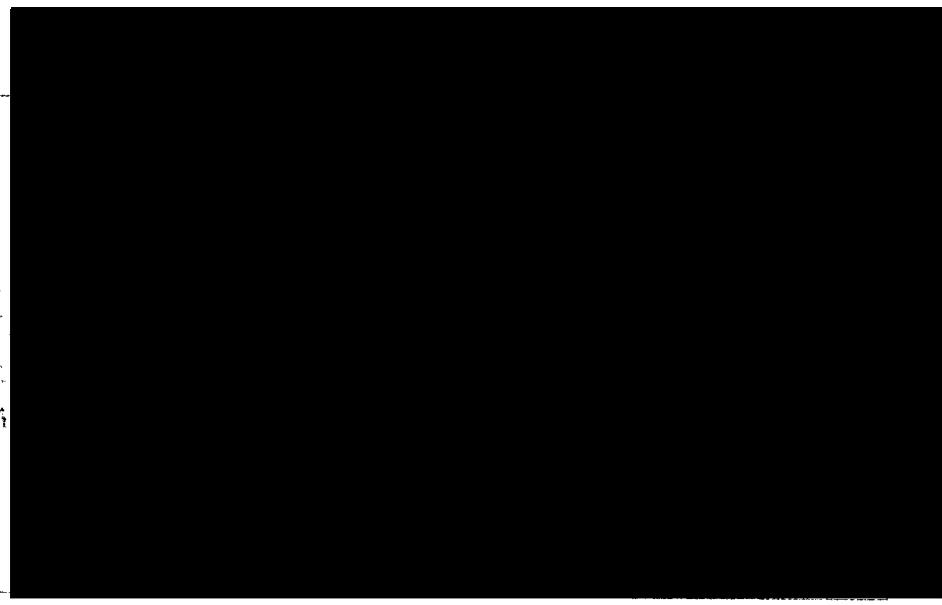
DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...: [REDACTED] No. Tarjeta.....: [REDACTED]
 CLABE.....: [REDACTED] R.F.C.....: [REDACTED]
 Sucursal....: [REDACTED] No. de Sucursal...: [REDACTED]
 Moneda.....: [REDACTED] Días Transcurridos: [REDACTED]
 Saldo mínimo: [REDACTED] Producto.....: [REDACTED]

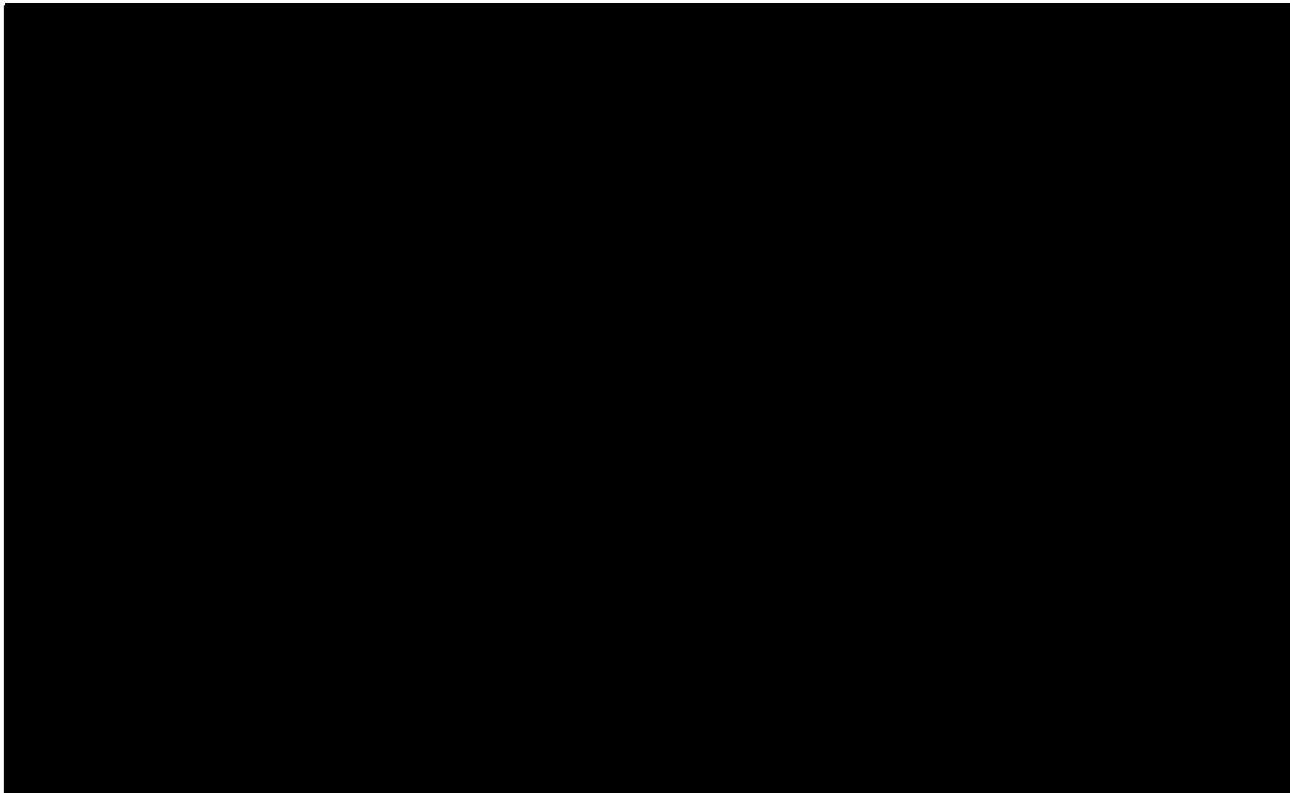
DATOS FISCALES

Folio fiscal....: [REDACTED]
 Certificado.....: [REDACTED]
 Fecha de emisión: [REDACTED]
 Lugar de emisión: [REDACTED]

de Investigación



Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA AEROPUERTO 10-10
CAYAMÁN, GUATEMALA
TEL: (502) 24158200
WWW.SECYD.GU
OFICINA





Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

Nombre... [REDACTED]
 Domicilio [REDACTED]
 Estado... [REDACTED]
 Sucursal [REDACTED]
 Pagaduría [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
 Total de Retiros.....:
 Total de Depósitos.....:
 Saldo al Corte.....:
 Saldo Promedio Diario...:
 TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
 Tasa I.S.R.....:
 Impuesto Retenido.....:
 Importe Objetado.....:
 Interés Bruto Mensual...:
 Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...: [REDACTED] No. Tarjeta.....: [REDACTED]
 CLABE.....: [REDACTED] R.F.C.....: [REDACTED]
 Sucursal...: [REDACTED] No. de Sucursal...: [REDACTED]
 Moneda.....: [REDACTED] Días Transcurridos: [REDACTED]
 Saldo mínimo: [REDACTED] Producto.....: [REDACTED]

DATOS FISCALES

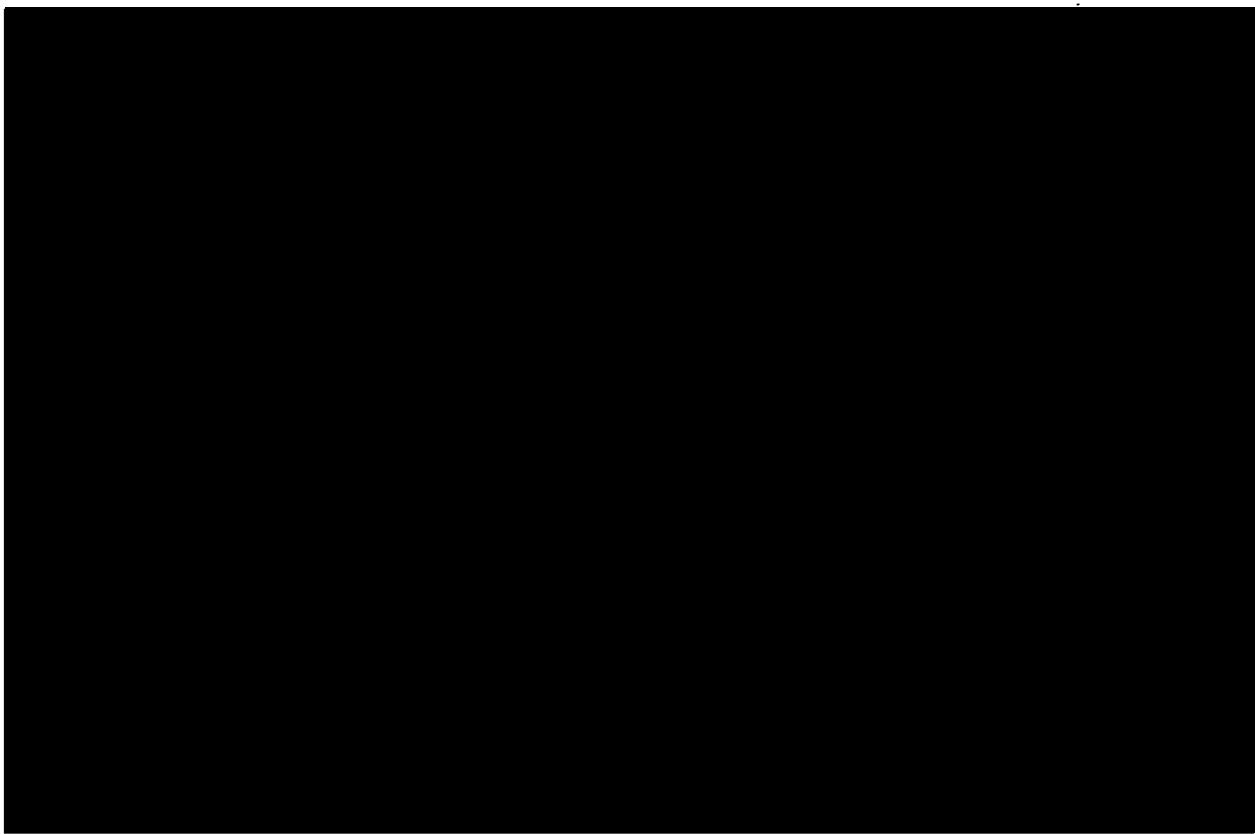
Folio fiscal....: [REDACTED]
 Certificado.....:
 Fecha de emisión:
 Lugar de emisión:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
er	Regis						
1							
1							
1							
1							
1							
1							
1							
1							
1							
1							
1							
1							
1							
1							

y de acuerdo a lo investigado

Este documento es una representación impresa de un CFDI



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Correspondencia: N/I

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

19

Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

No. Cuenta...:
CLABE.....:
Sucursal...:
Moneda.....:
Saldo mínimo:

No. Tarjeta.....:
R.F.C.....:
No. de Sucursal...:
Días Transcurridos:
Producto.....:

DATOS FISCALES

Folio fiscal.....:
Certificado.....:
Fecha de emisión:
Lugar de emisión:

DATOS DEL EMISOR

CANTIDAD

UNIDAD

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

SELLO DIGITAL DEL CFDI

jqwjY/BdPYa9ABbKX7fkvftmltU/PjupMBvyYWio4WXkUra4jf5m8VrqKiM5YzVW5S1fL0K0rypvEjhyS7
RaBnIBubPN1XJXiFLPYFv7e0hOez8abMwmm89HgPRXf6ebENj3XtKYLd8sEwE5EDdczEC3HhUUX9ZP0WHc+5B4=

SELLO SAT

qb9kK911bB9eFyHhxr6nWPNtAyHcQoOsolkneqwxDP9X1kuLZrHY5DEYcxVxJc7kBBs4lCEXjKG/h/f+BG
8rOMSDQKxSrJB5q8uyPCq14gJx2eGTKrgXR7C9FY/yYde2jeJTcNSXf13r761HLzCDklQC1MinDf4aTw9hWEA-

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|3ACEDF89-37D3-4D4B-B0FC-60522E9D6F1E|2015-12-12T15:10:33|eUjqwjY/BdPYa9ABbKX7f
kvftmltU/PjupMBvyYWio4WXkUra4jf5m8VrqKiM5YzVW5S1fL0K0rypvEjhyS7SRaBnIBubPN1XJXiFLPYF
v7e0hOez8abMwmm89HgPRXf6ebENj3XtKYLd8sEwE5EDdczEC3HhUUX9ZP0WHc+5B4-|00001000000202865018||

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

01000000202865018

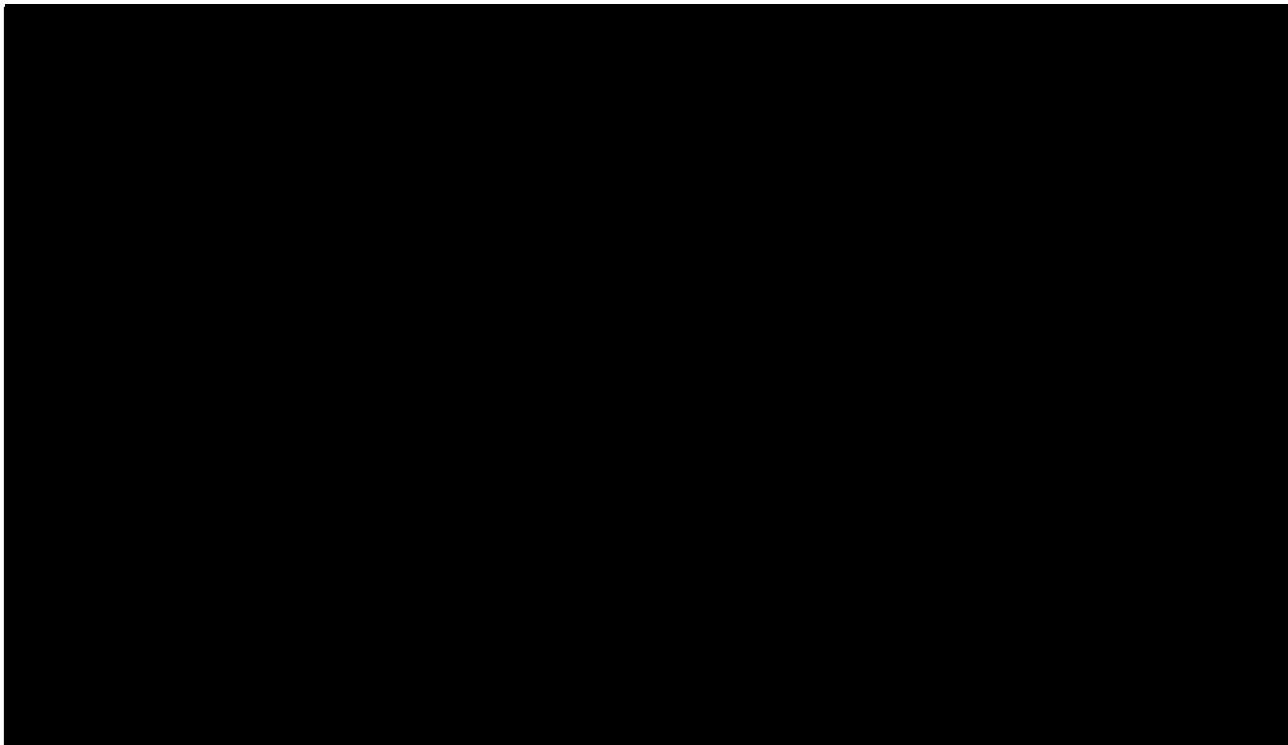
2015-12-12T15:10:33



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



1
5
[Faint, illegible text]



Correspondencia: N/I

Hoja: 3 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Se permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

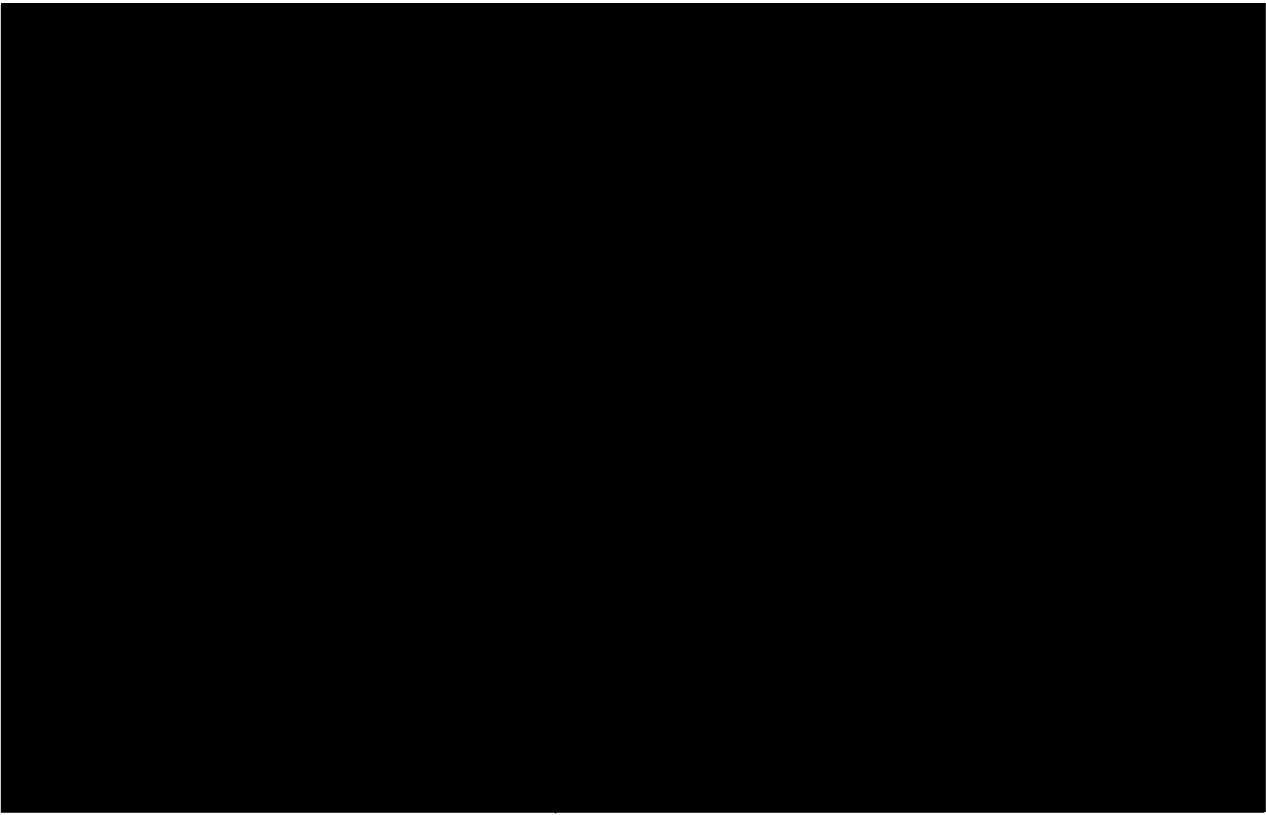
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.
Este documento es una representación impresa de un CFDI



Correspondencia: N/1

Hoja: 4 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

[REDACTED]

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

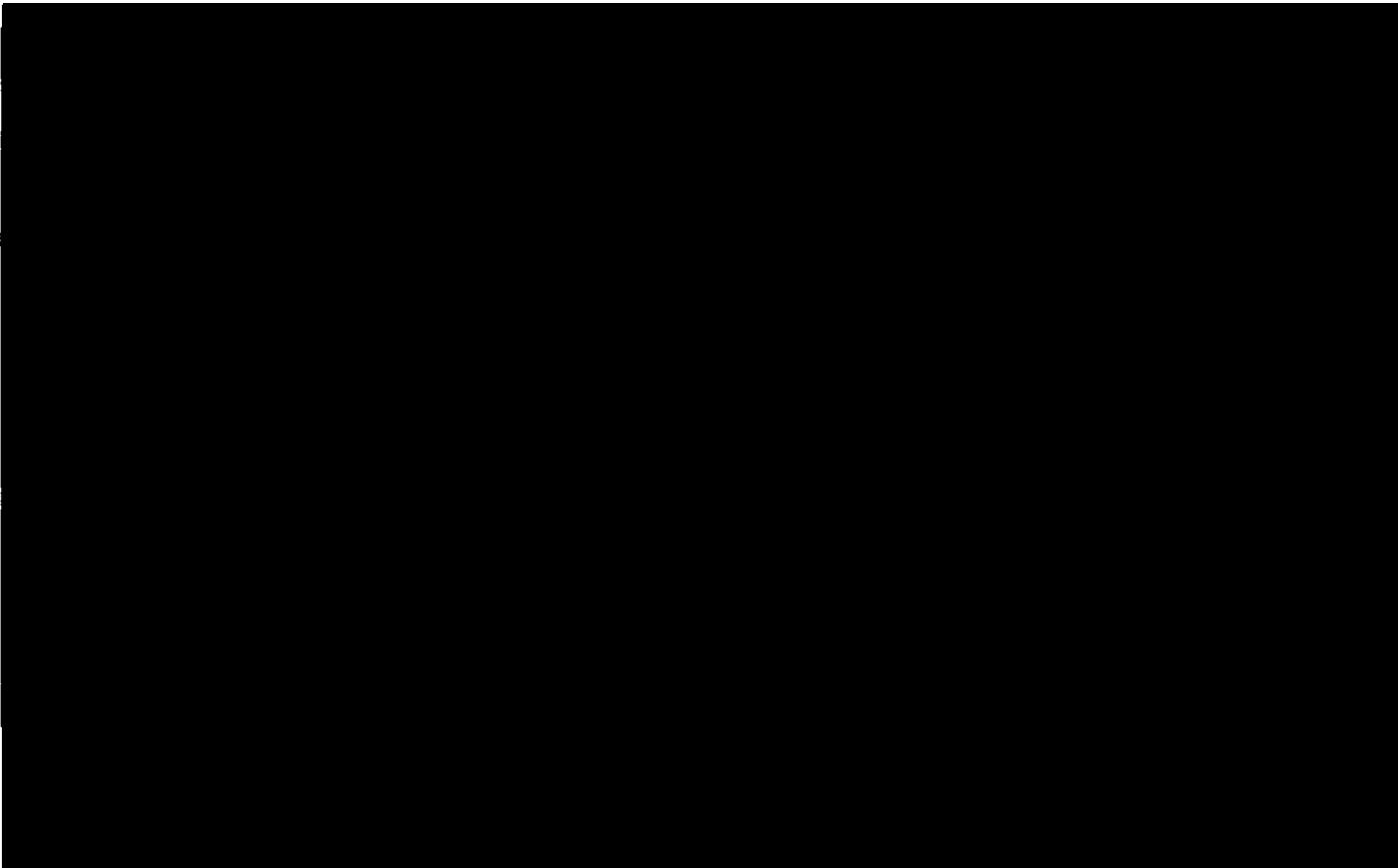
DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA AMÉRICA 10-10
GUATEMALA, GUATEMALA



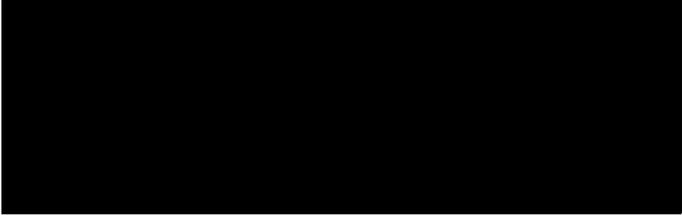
Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio

Estado...
Sucursal...
Pagaduría



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

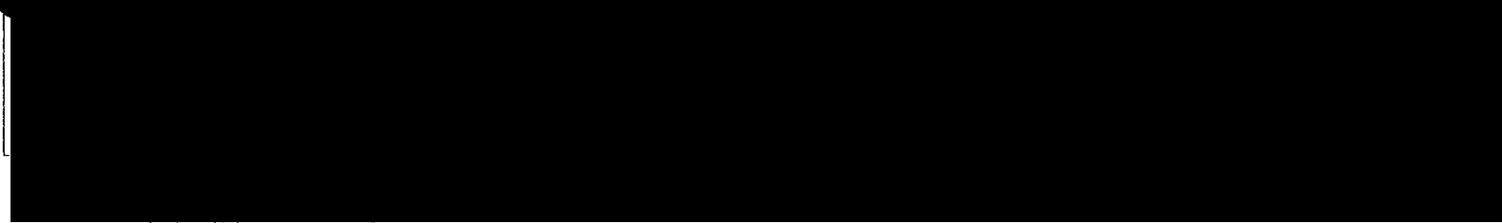
DATOS DE LA CUENTA

DATOS PERIÓDICOS

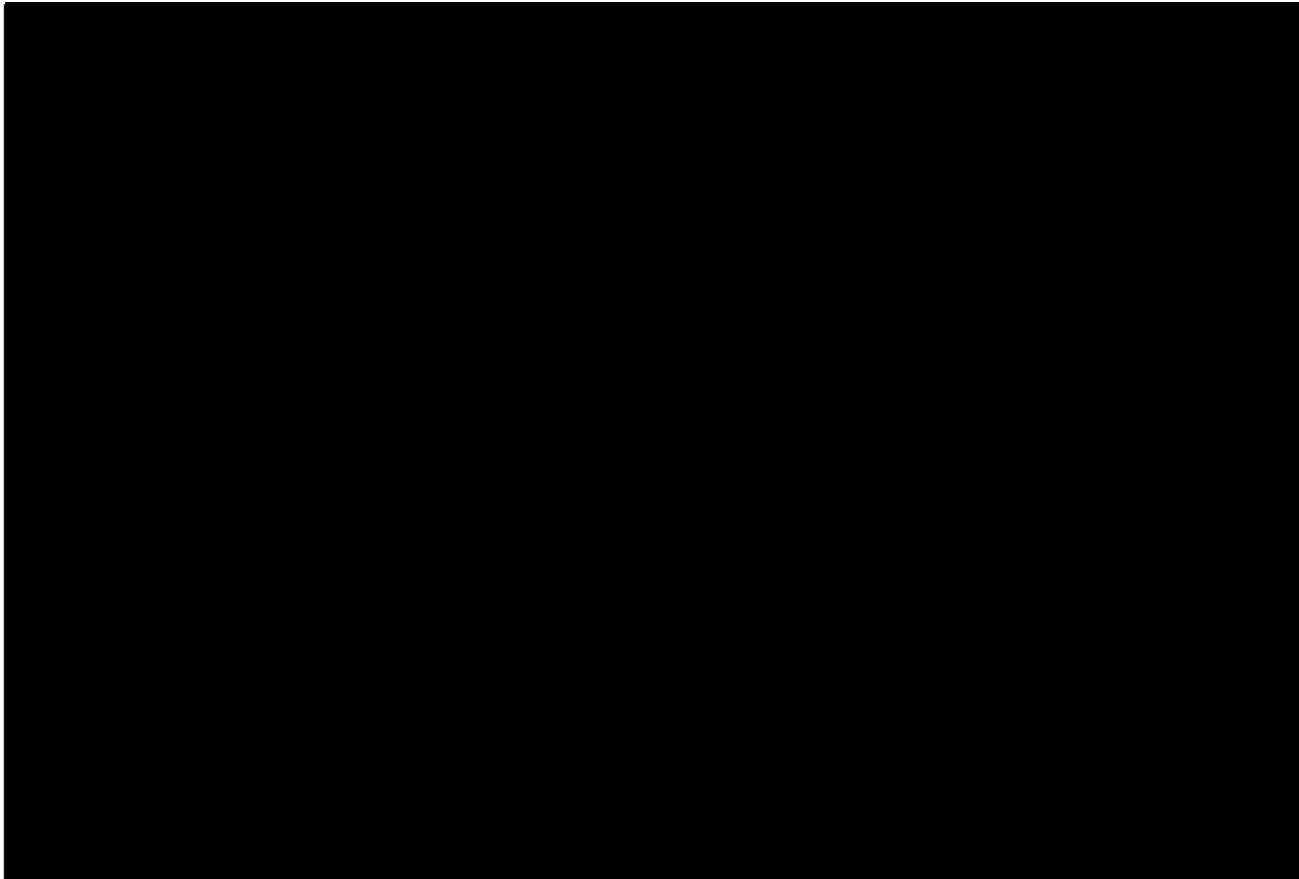


DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



Este documento es una representación impresa de un CFDI



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



Correspondencia: N/1

Hoja: 2 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

DATOS DEL EMISOR

[REDACTED]

[REDACTED]

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

|| 1.0 | 81B99D9D-077A-4723-AD99-40DFE2F810F5 | 2016-01-10T02:36:01 | xWQ0yV2md7BzETgC2QqMp
8XLSRu231Mdy/5PdgyrCwiLaqUZfzYXmXppwJkiYHy1/inTIDPzCwtHxYpXvVmLj0CyTXpGJux//kq36UNri
syHqAbz5oMD0YCaDqu8iFb5Wbu/k8NUUxaLxPwcrh92946eRdhtdd+cGJIrfHkFihE- | 00001000000202865018 |

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

01000000202865018

2016-01-10T02:36:01



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CIABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



PROCURADURÍA GENERAL
de la Federación
Subprocuraduría de Delitos y Delincuencia
Oficina de Inversión

Correspondencia: N/A

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...

[REDACTED]

19

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 00 extensiones 2193 y 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de Usuarios CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

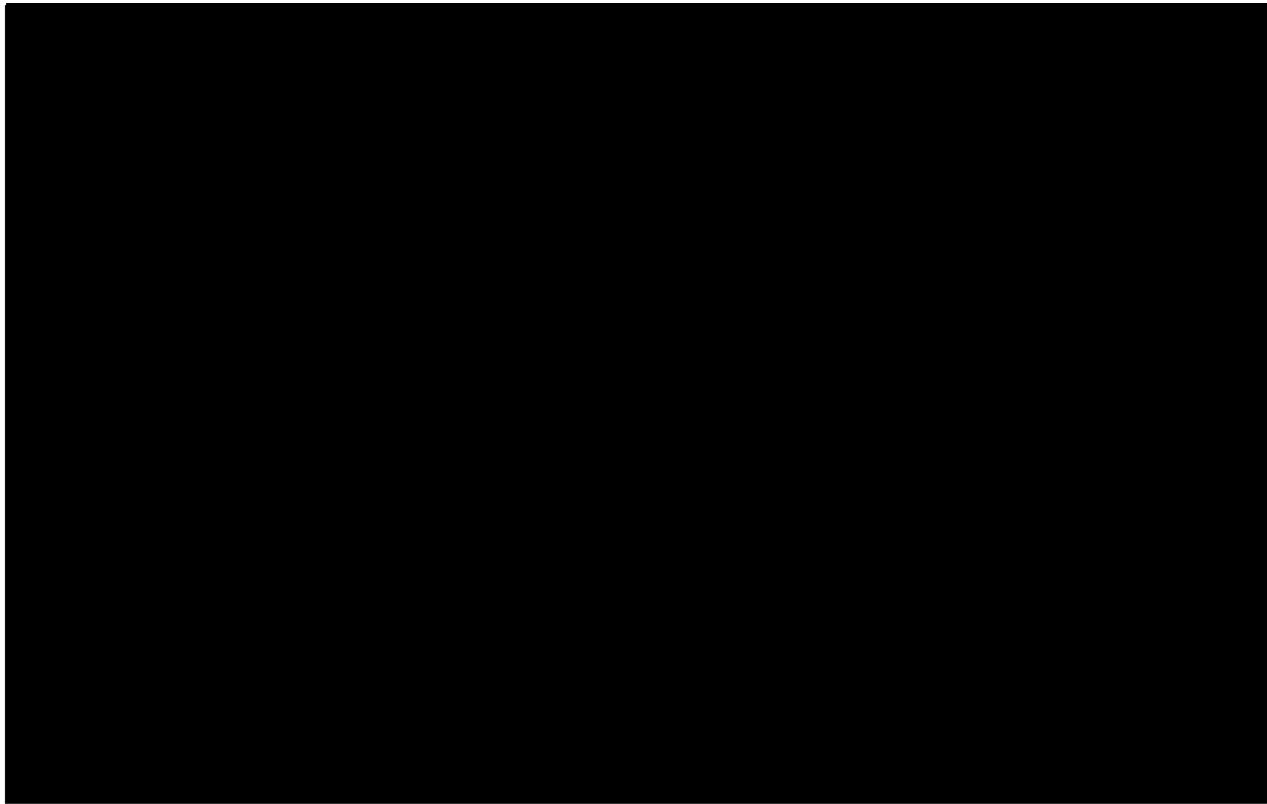
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Correspondencia: N/1

Hoja: 4 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

[REDACTED]

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

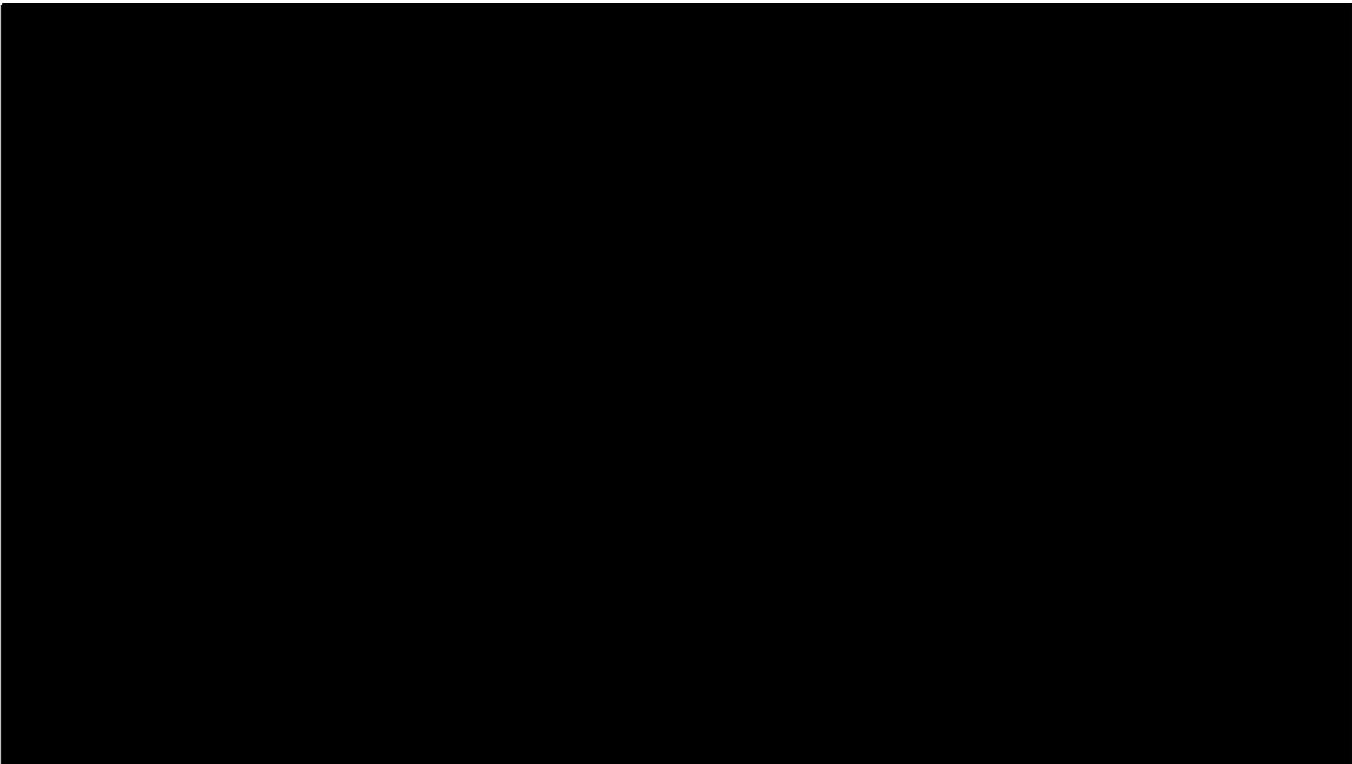
DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



ESTADO

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del

Estado de Cuenta

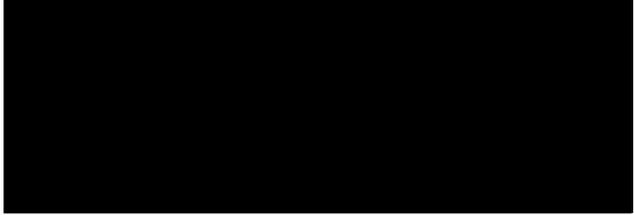
Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

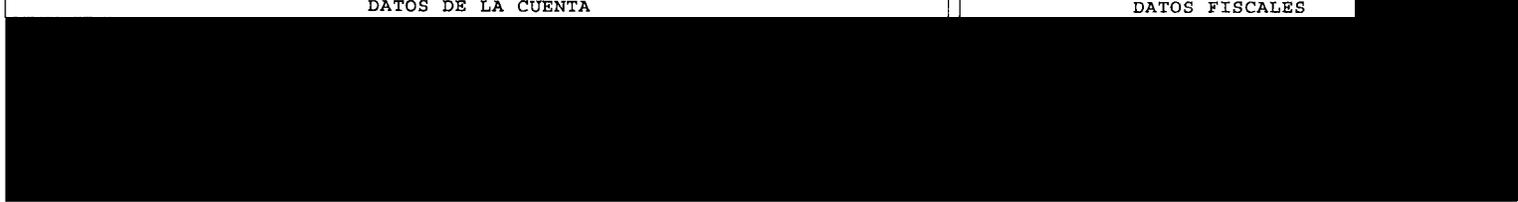
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



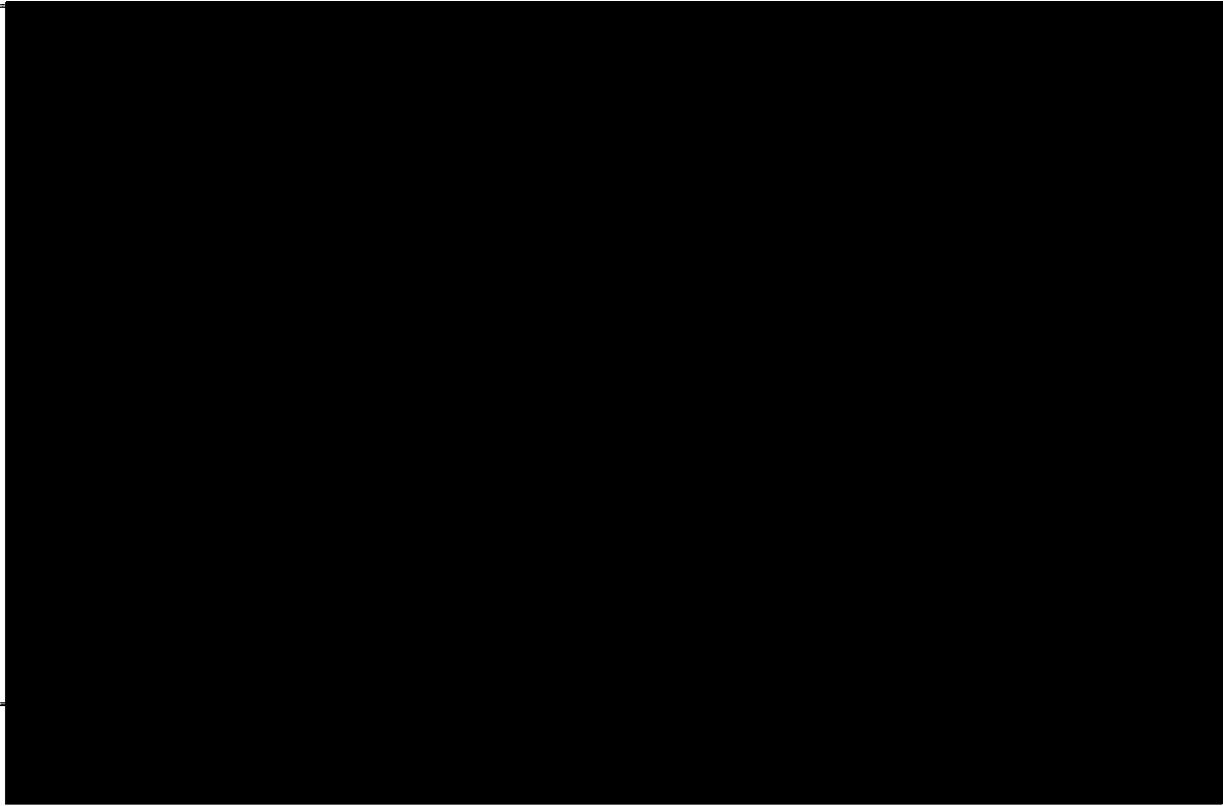
DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
er	Regis						



ORDEN DE LA PATENTE
de la Dirección General de
Registros y Catastro de la
de Investigación

Este documento es una representación impresa de un CFDI



INSTITUCIÓN
Autonómica
de Estadística
de Chile

Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

[REDACTED]

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

DATOS PERSONALES

DATOS DEL EMISOR

[REDACTED]

DETALLE DE LA FACTURACIÓN

[REDACTED]

SUBTOTAL
(16.00%)
ISR Retenido
TOTAL

SELLO DIGITAL DEL CFDI

5V2F1UF42zdrhhAJAu3UXcZyVeihwIZPrUaqyAN5iAK9oC3Zy1xQ9ZDleyMA5+dvjrUhwFN1JUyL8fo6xU
+t8po80M3s0HHmlLp1JVp8SUDqubfBSMr3v3G9IvKdFAOqOdaOmH5ybd8Q3p5MmzzigaZvRPrK+dMV4BJ3fBU=

SELLO SAT

FbP6Pjc9GkqTI/tGLq+IQoBcY+Vyn0ZBTNRqG30lnCZwEQ6yad7k+/08xokLffJT23mR4iMXPDZ666berRhZF
ZNdDWYrrgq/Lbr9saiA0syjENQ5Mzf1bpXEqfFI/p7GxWf2dvYDv031wMhXc6Y/QtN+CTlixAWGnuis1hvnOZKg=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|A2FDS1A6-DEBQ-AE0B-8A17-D84BF02F317C|2016-02-06T14:25:36|IB5V2F1UF42zdrhhAJAu3
UXcZyVeihwIZPrUaqyAN5iAK9oC3Zy1xQ9ZDleyMA5+dvjrUhwFN1JUyL8fo6xU1+t8po80M3s0HHmlLp1JV
F8SUDqubfBSMr3v3G9IvKdFAOqOdaOmH5ybd8Q3p5MmzzigaZvRPrK+dMV4BJ3fBU-|00001000000202865018||

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

00001000000202865018

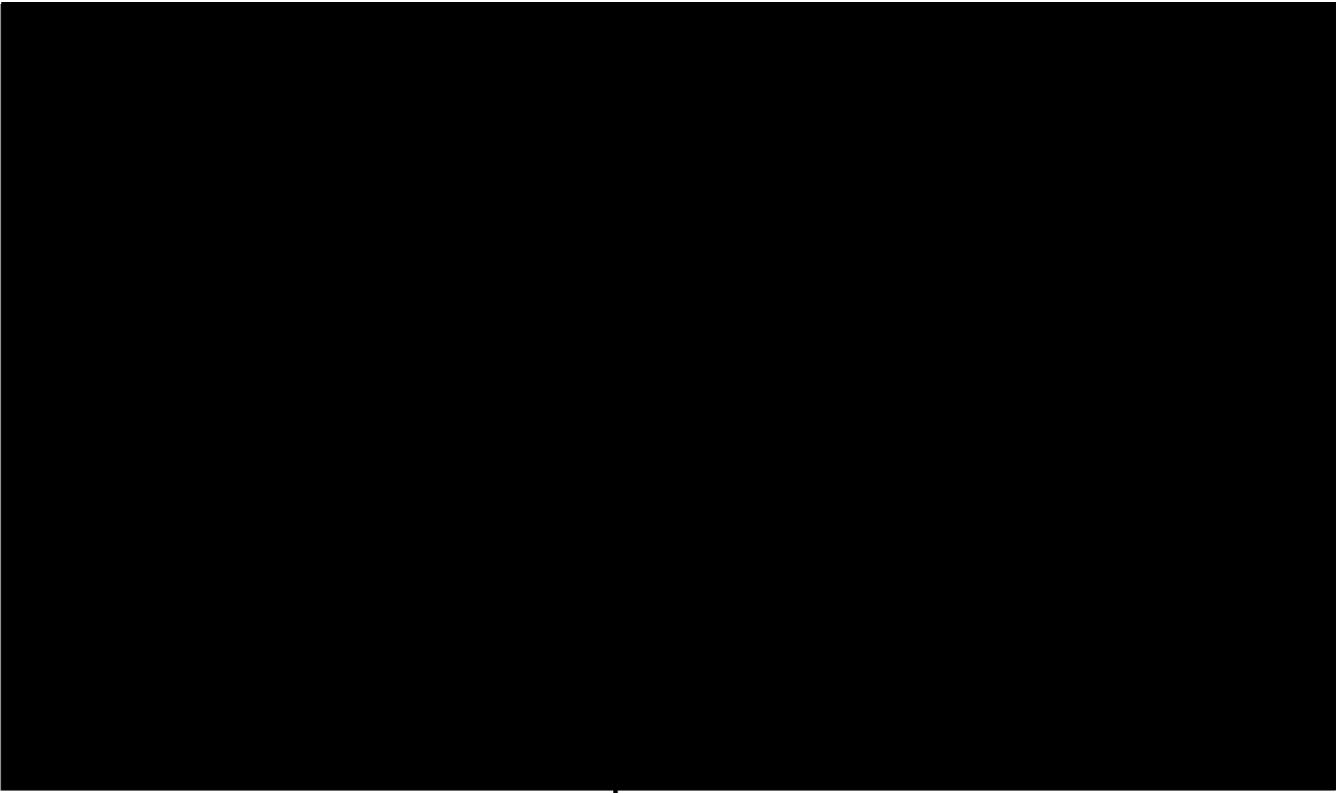
2016-02-06T14:25:36



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIDAD
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FISCALIDAD
CALLE DE LOS RÍOS 1000
P.O. BOX 2000
MEXICO, D.F. 06702

Correspondencia: N/1

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 00 extensiones 2191 y 2145."

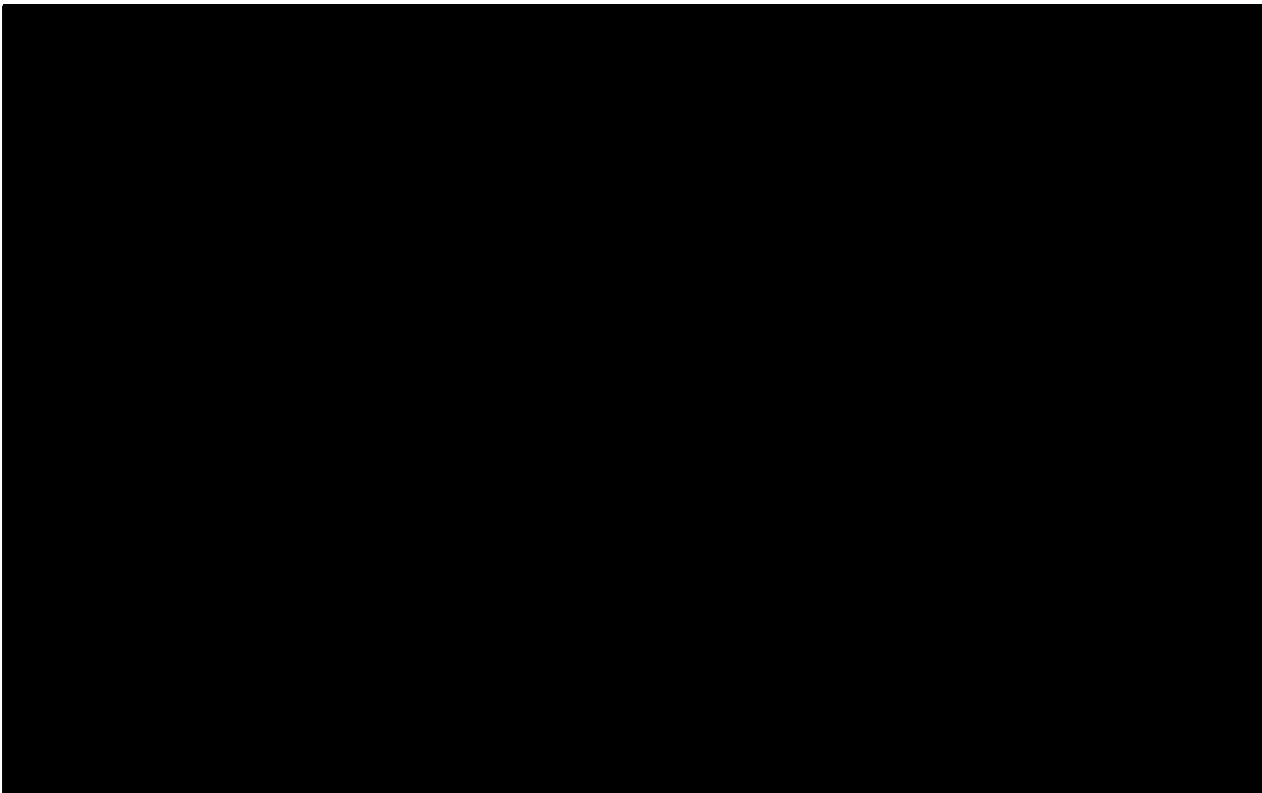
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, llamada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.
Este documento es una representación impresa de un CFDI



PROCURADURÍA
Subprocurador
General de los Estados Unidos Mexicanos



Estado de Cuenta

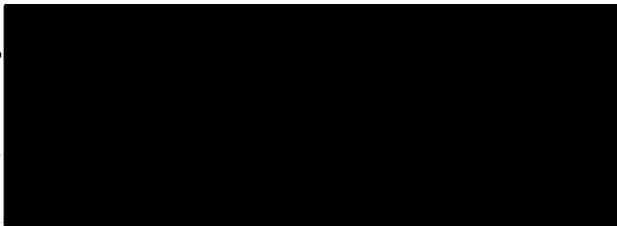
Correspondencia: N/I

Hoja: 4 de 4

Fecha de corte. [REDACTED]

Nombre...
Domicilio

Estado...
Sucursal.
Pagaduría



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

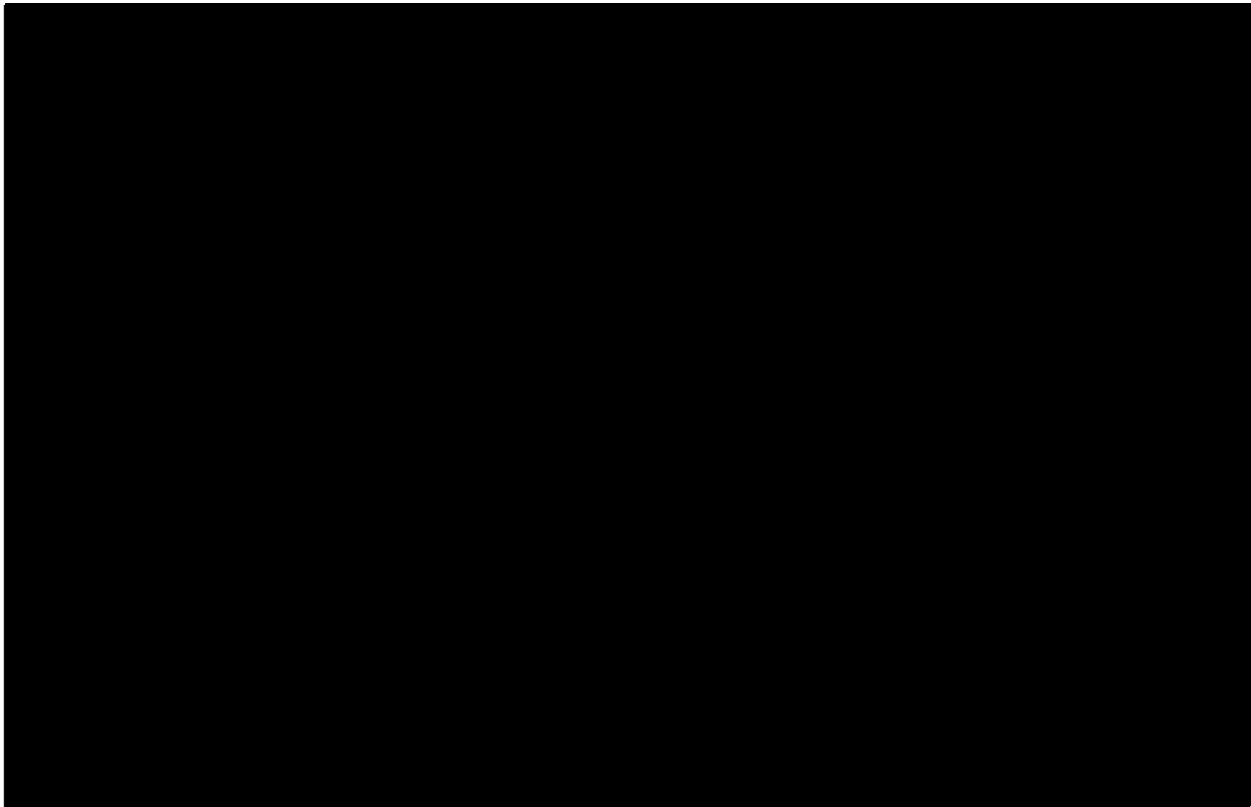
DATOS RESERVADOS



DOS
HEBAC
STAC



Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Planeación y
Evaluación Económica

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Comisión de
Procedimientos del Trabajo
Oficina de

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Planeación y
Evaluación Económica



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

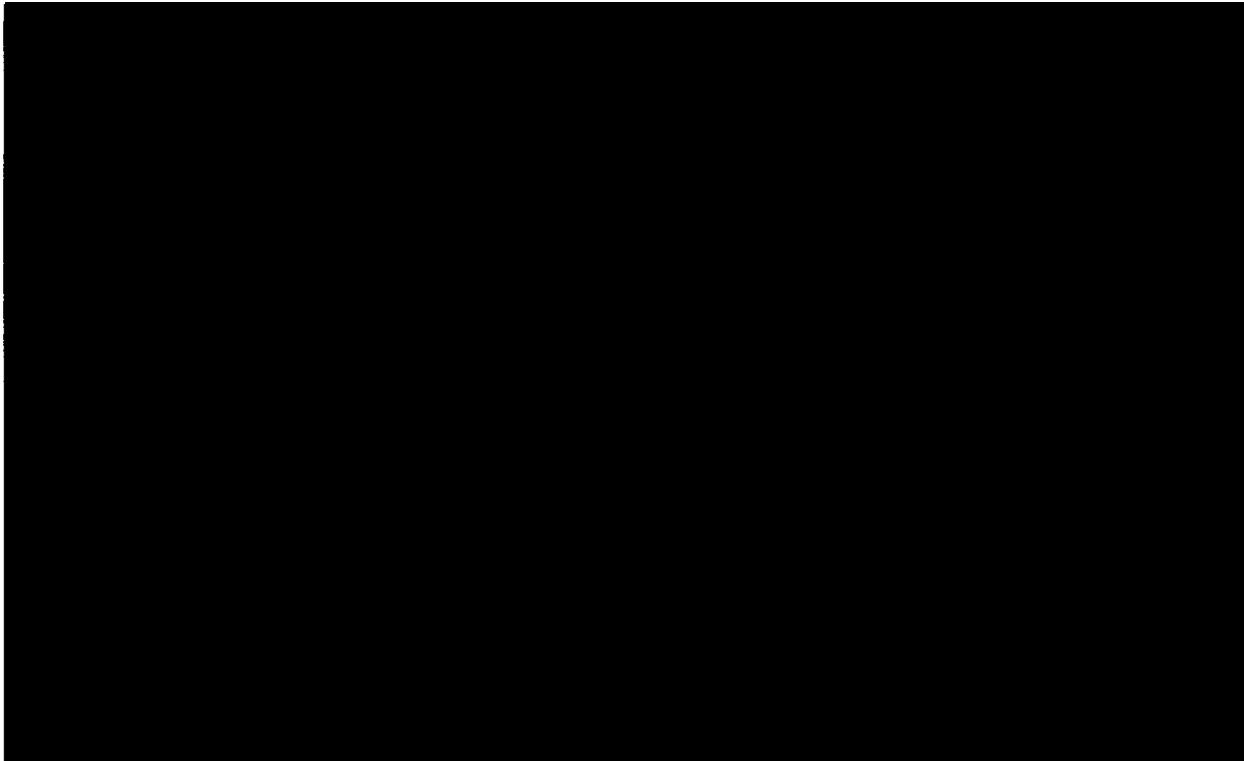


DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[REDACTED]							

[Faint, illegible text]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Defensa del Usuario y del
Consumidor



Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

DATOS DEL EMISOR

[REDACTED]

DETALLE DE LA FACTURACIÓN

[REDACTED]

swQfF+OLgJqA6UTSgPB5mdWmnHXD+qDT3b3cMj7VRAO3oDRPKzxFnt6Y3ECOMFiSsyS0OasRpfe5fsF4aITupg=

SELLO SAT

FM5HidIBX1+RJVuH9s8xfuFiOSgZ/+uhS/zXZB7tBlMebFLispcMr6KoL6Kxwc80xuJVrwpDzsyelGsIv4h
mu2hNfbS2oWKaf3OCgzpA6Z/PyNdyLRcDRXTZP1M7/a12zpYrPlaTSzm5geoNIRSD0hmK00lzyG+/bm9Nk7FP9M=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|E1C85EA5-6BCB-4D28-A3C2-8F01F24ED53E|2016-03-08T13:00:39|jNEGlrxocRI0znKvAf4E0
jrUcPLzrCvERuvZfQZNnZSGmi+1EEMiPlpL3eSo39rev77RECnJweNcgeJeeomS3swQfF+OLgJqA6UTSgPB5
mdWmnHXD+qDT3b3cMj7VRAO3oDRPKzxFnt6Y3ECOMFiSsyS0OasRpfe5fsF4aITupg-|00001000000202865018||

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

00001000000202865018

2016-03-08T13:00:39



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



01/03/2011

PROCURADOR
Subprocurador
Fiscalía de



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Fecha de corte: [REDACTED]

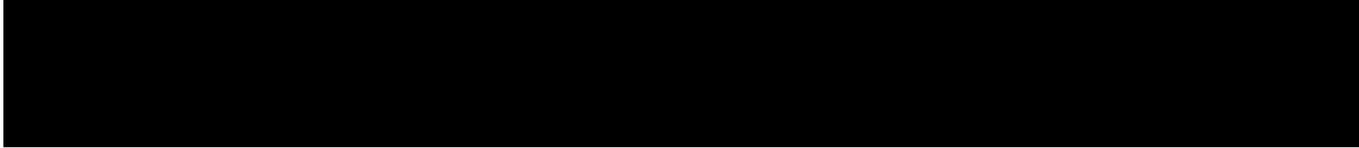
Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA	DATOS FISCALES
--------------------	----------------



"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Los permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banjercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 00 extensiones 2193 y 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito, (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 2772 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF", 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

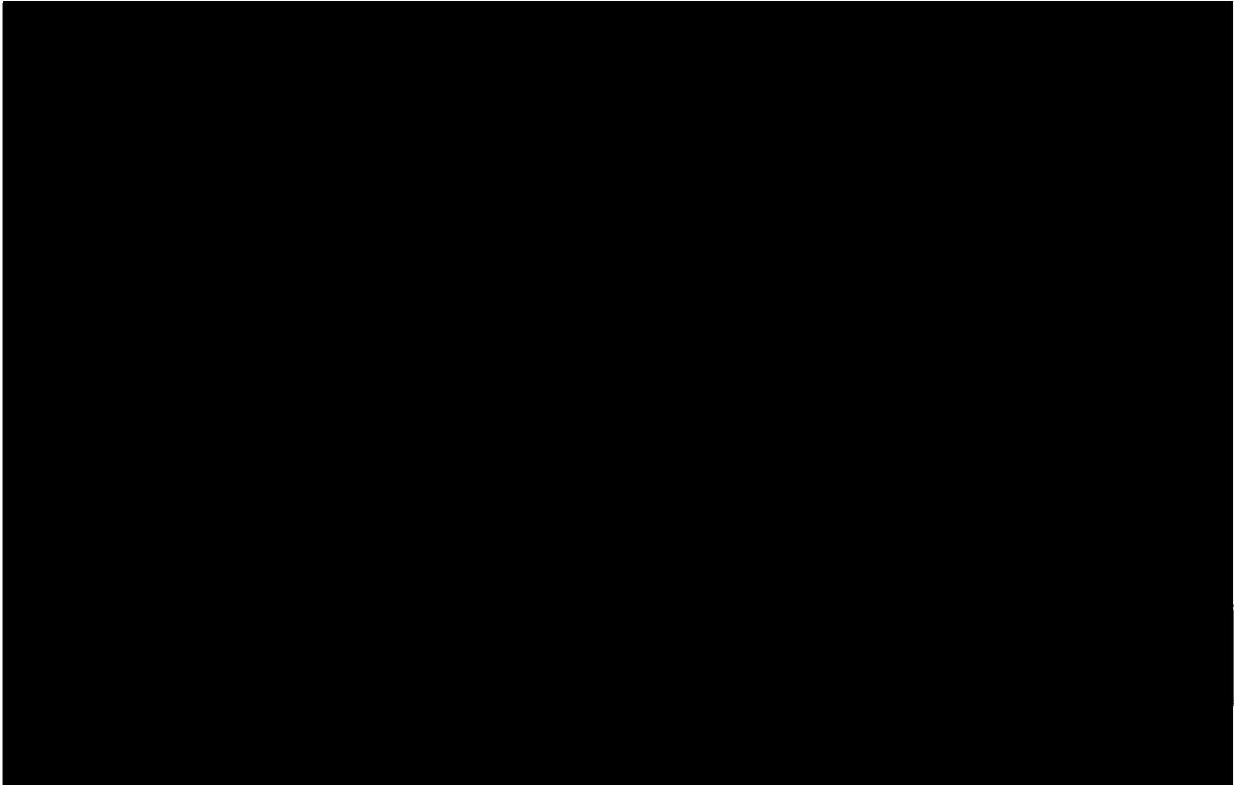
Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo. Este documento es una representación impresa de un CFDI

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROCESO DE
SELECCIÓN DE
PROVEEDORES

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 4 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

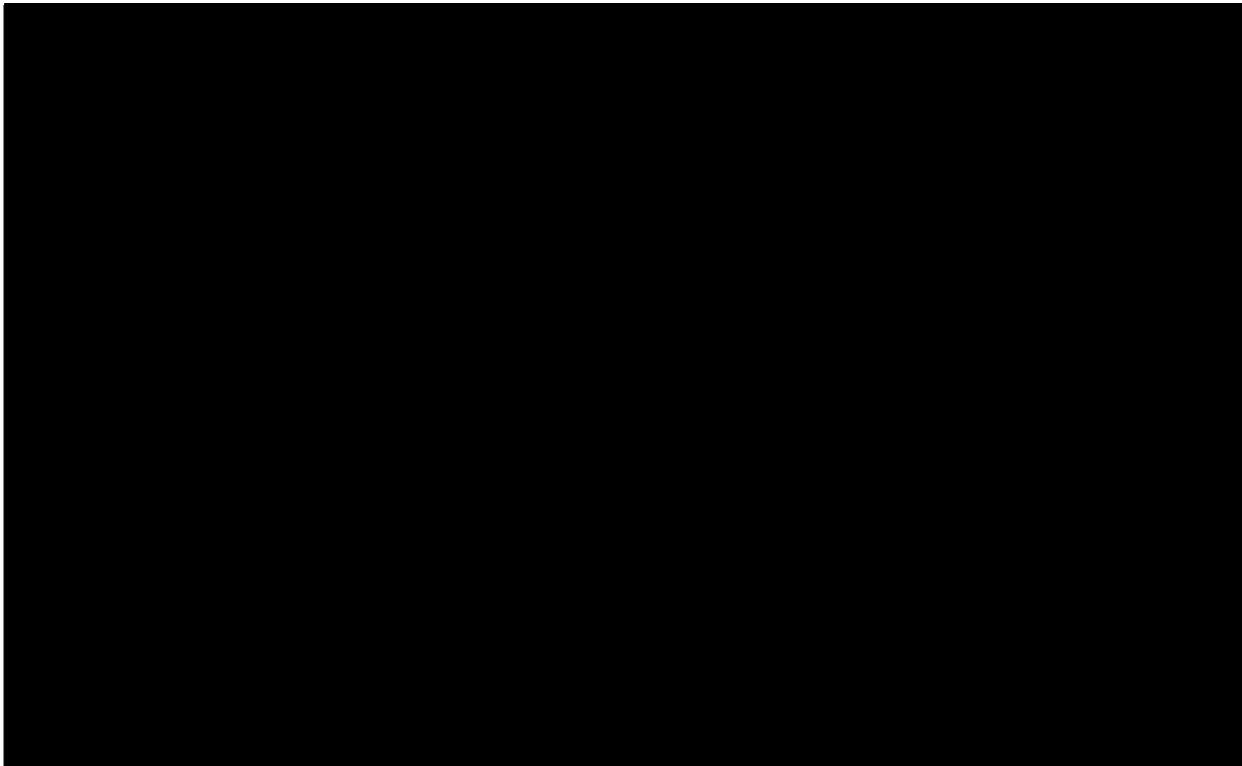
DATOS DE LA CUENTA

DATOS SIGUIENTES

[REDACTED]

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



1



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del
delito

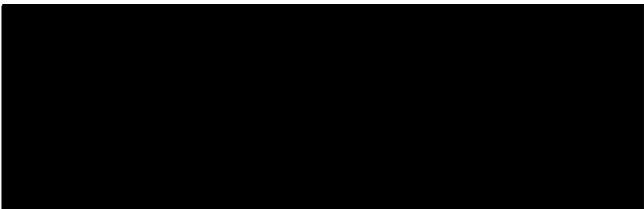
Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

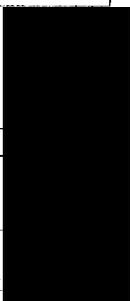
Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

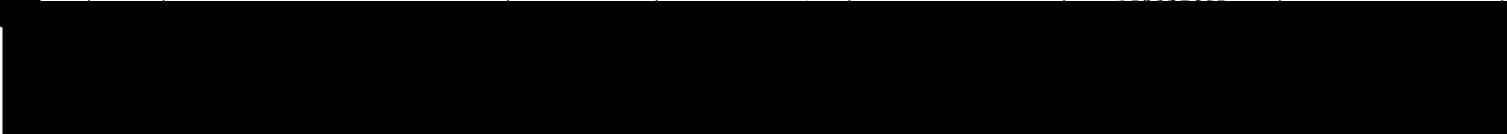


DATOS FISCALES



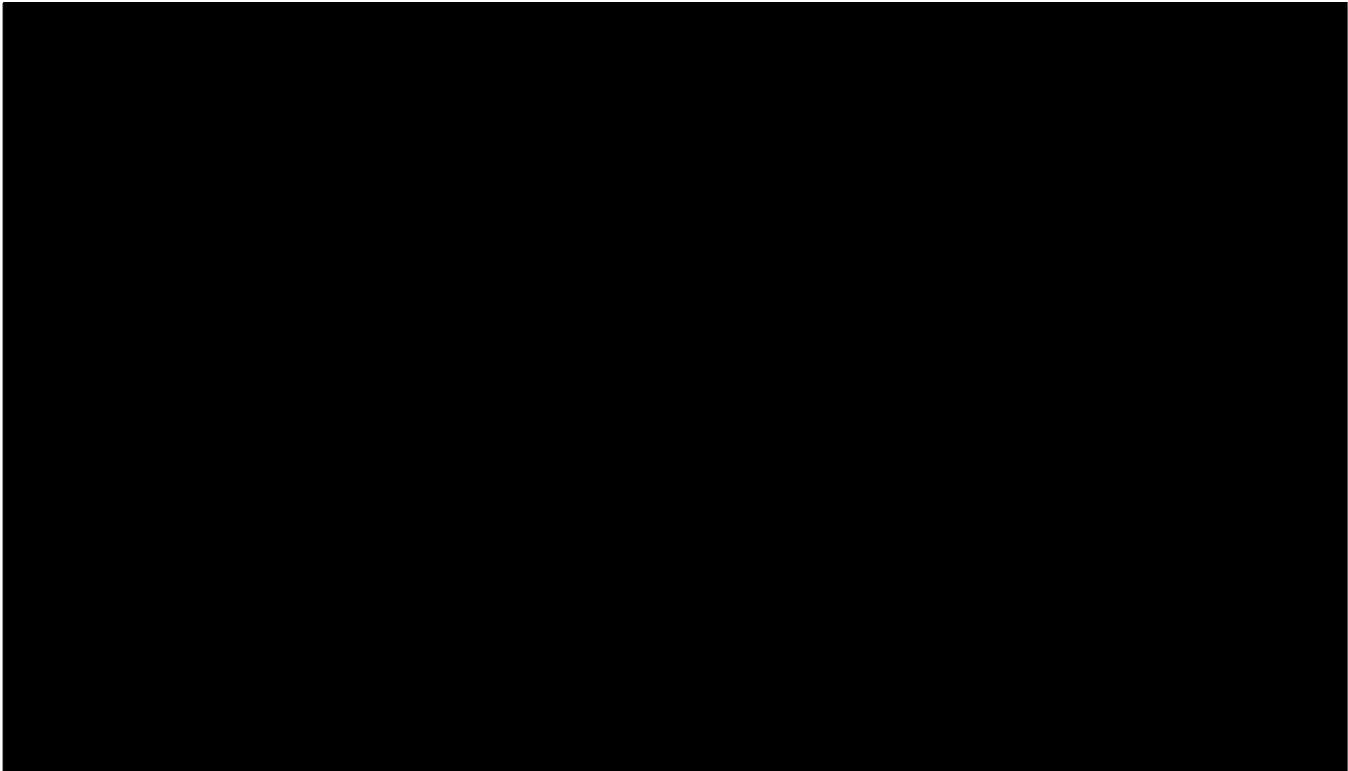
DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de	Cargos / Retiros	Abonos /	Saldo
er	Regis			Referencia		Depósitos	



SENA
SERVICIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
de Derechos Humanos
y Servicio a la Comunidad

Este documento es una representación impresa de un CFDI



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Investigación del Delito y del Infractor
Oficina de

Correspondencia: N/1

Hoja: 2 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

DATOS DEL EMISOR

[REDACTED]

IMPORTE

SUBTOTAL
IVA (16.00%)
ISR Retenido
TOTAL

[REDACTED]

SELLO ORIGINAL DEL CFDI

VJupjIMQMbc551xl77iAaRvwsM2dmTczVQ16uQTL6cxf3sHMhepHoa7Flvws7Tp3OKBgsYD5bzbIMIJNCs7DxNBXKJlwfE5xuRKwzXq6xErRmFMfwebBEaTcSKofzos7EdCGyNFMB8Joe6cv26kI+aPYm/E4zpGFEC7f/eEP0=

SELLO SAT

TskvuOwSTBUOpYDSbkr/VadITtxmVn6i3pPlqdb4l8gC0NO3KCvchsxAEYDw/FfDC+yiOyEM9bAX371xlmPy7Uca7W8pqnE3N0iO6KGSikEyyAXStwsE5ldMwJcw/kcS3G630snBRwoBB2LlzG5M/fWQ3NwphjoFqAb/fAjwg=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|40X3B150Cm46A7-BDFB-70C9A068F547|2016-04-07T13:36:17|vvVJupjIMQMbc551xl77iAaRvwsM2dmTczVQ16uQTL6cxf3sHMhepHoa7Flvws7Tp3OKBgsYD5bzbIMIJNCs7DxNBXKJlwfE5xuRKwzXq6xErRmFMfwebBEaTcSKofzos7EdCGyNFMB8Joe6cv26kI+aPYm/E4zpGFEC7f/eEP0:|00001000000202865018||

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

0001000000202865018

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

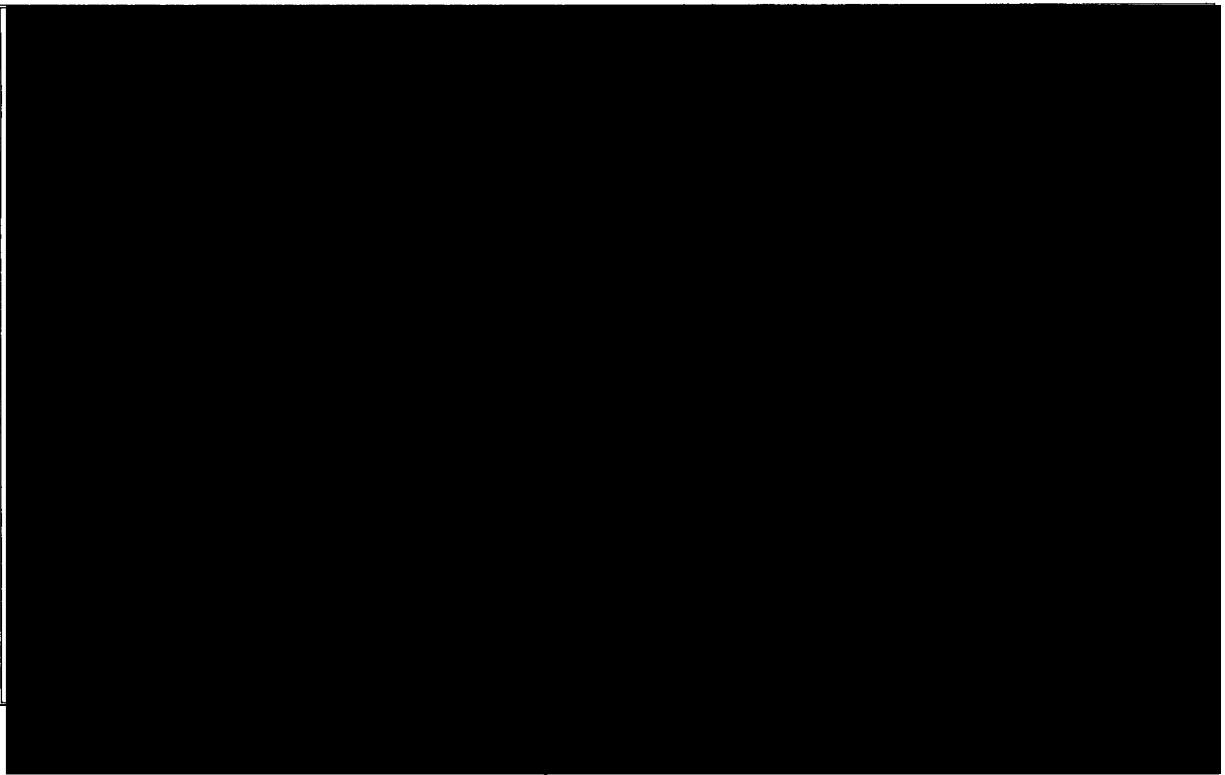
2016-04-07T13:36:17



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



RECORADO EN
SECRETARIA
PROCESO DE BOLETIN
CIVIL

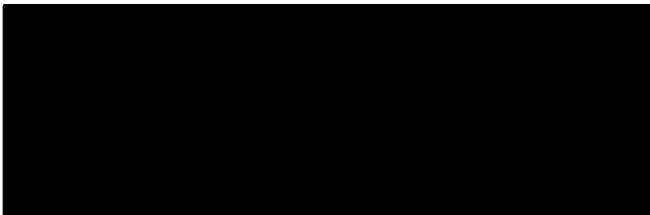
Correspondencia: N/1

Hoja: 3 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio

Estado...
Sucursal...
Pagaduría



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Les permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146."

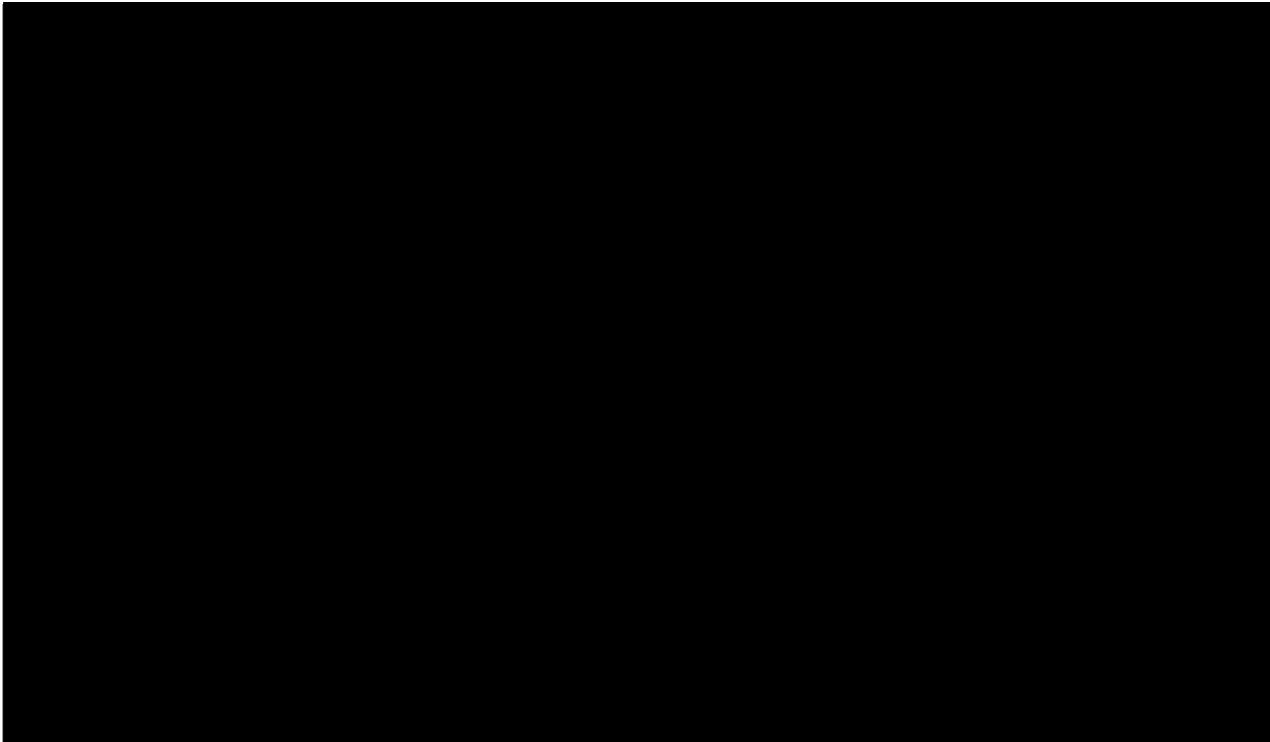
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT.: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Comutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.
Este documento es una representación impresa de un CFDI



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
DEFENSA
FISCAL

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA
General de la
Defensa y FERIAZ
PREVENCIÓN DEL
CRIMEN

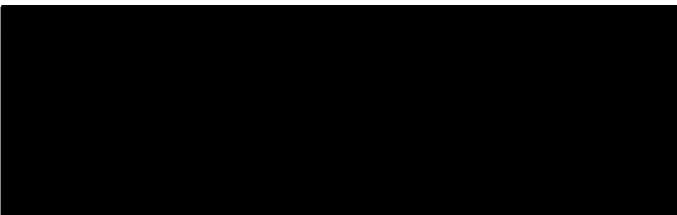
Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

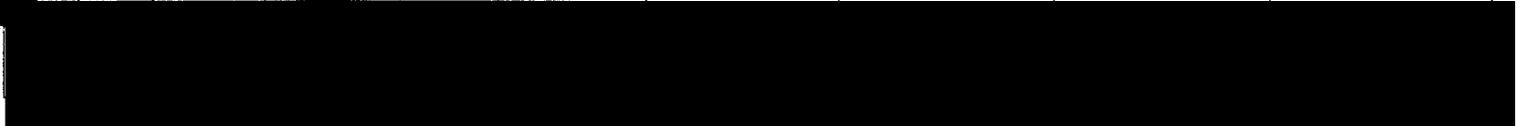
DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de	Cargos / Retiros	Abonos /	Saldo
er	Regis			Referencia		Depósitos	



[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



o
l
a
o
e
o
a
6



RECORADO
PRESIDENTE
SECRETARÍA



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 29 ABRIL 2016

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 30 de ABRIL de 2016

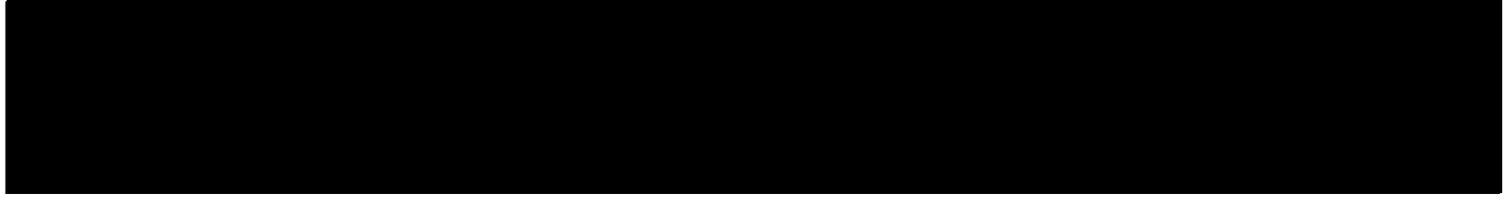
Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria...:



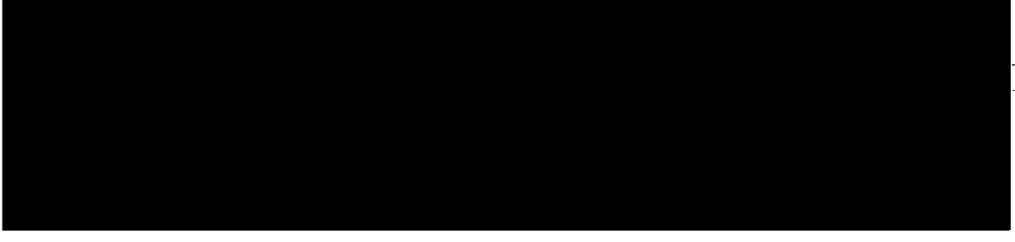
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



DATOS DEL EMISOR



SELLO DIGITAL DEL CFDI

KFJ+oiBIV0/8z0RcuFur5ZghQkoiczsqvbdjVzApmKWI sbEUnE5Tib9cwEBDY2AYz43Ou56BgQWM5rPm6ob
NEbBRF64qn3UWSNhhPupIc3pt5lmMJP8Dy9KC8ppZ5nczp/rmTDnYGzqh+ooBwVXq9uviGQp1hdF++6

SELLO SAT

NU88sljKN/r3phFV/4R9Gyj2j6XHdPUOONcJsrtA606qxze4MN6YJ/p6jqFfbnqXU9i0B/alJ/3zmockjce
4j6FkoVEBfk+aiKrigHacX3dS0FE/P73TfNysKbeXVnKIzBACiYRjYRnWMD9sConWpanBFul2ATZHsRD0Tc

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

|| 1.0 | MDB37E35-7C84-4434-91CC-8DCB38BF2621 | 2016-05-05T15:14:38 | KFJ+oiBIV0/8z0RcuFur5ZghQkoiczsqvbdjVzApmKWI sbEUnE5Tib9cwEBDY2AYz43Ou56BgQWM5rPm6obJFR5NEbBRF64qn3UWSNhh
PupIc3pt5lmMJP8Dy9KC8ppZ5nczp/rmTDnYGzqh+ooBwVXq9uviGQp1hdF++6AZKc: | 00001000000202865018 | |

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

001000000202865018

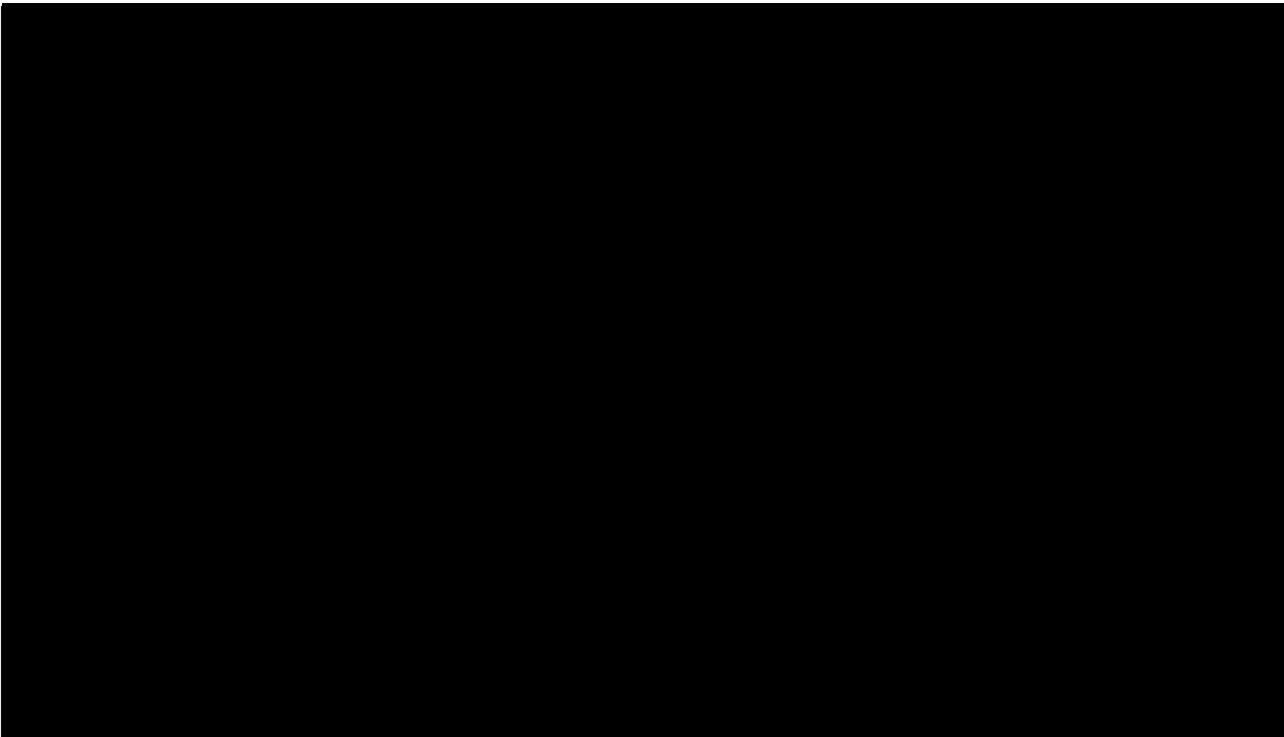
2016-05-05T15:14:38



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Faint, illegible text or stamp on the right side of the page.





Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 3 de 4

Fecha de corte.: 2

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:

TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Le permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banjercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

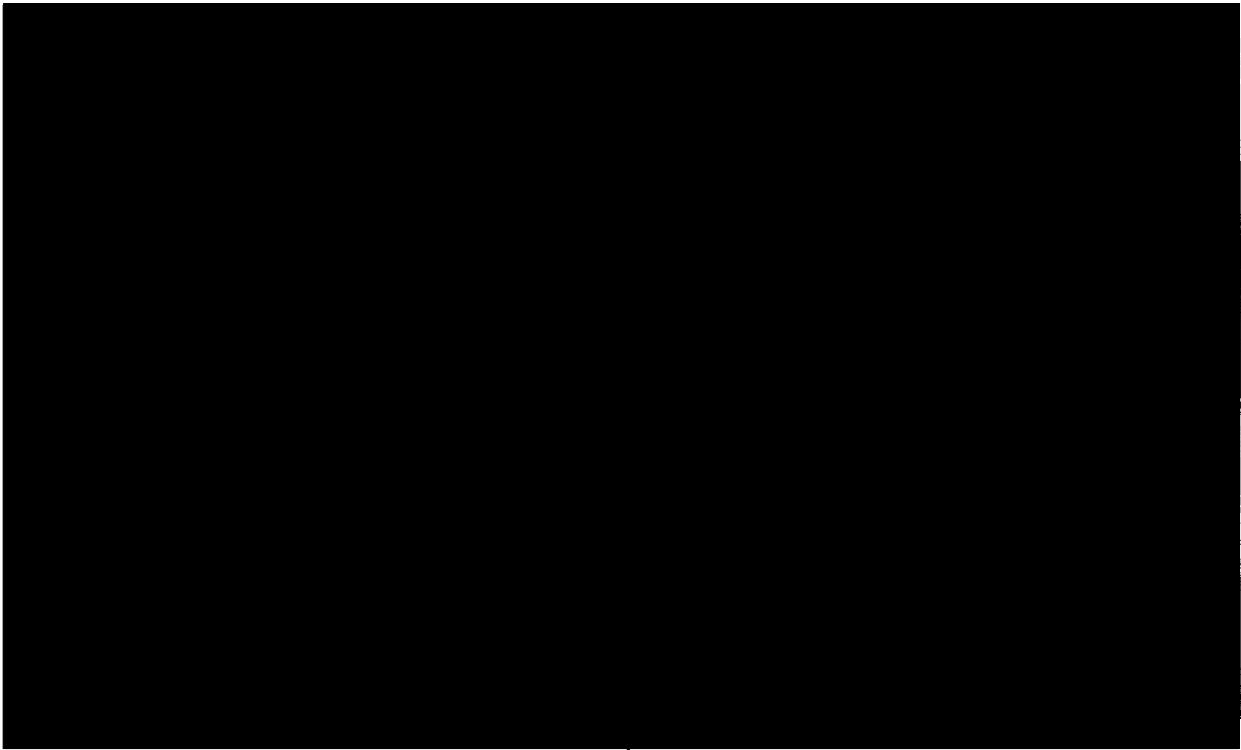
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



2017-01-10 10:10:10
2017-01-10 10:10:10
2017-01-10 10:10:10
2017-01-10 10:10:10

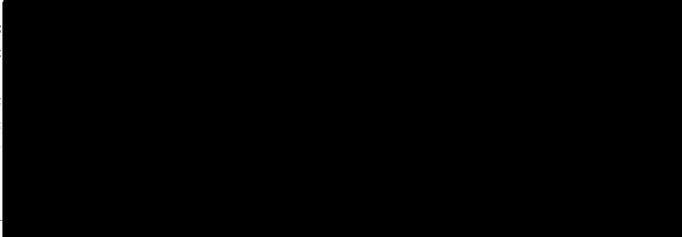
Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 29 ABRIL 2016

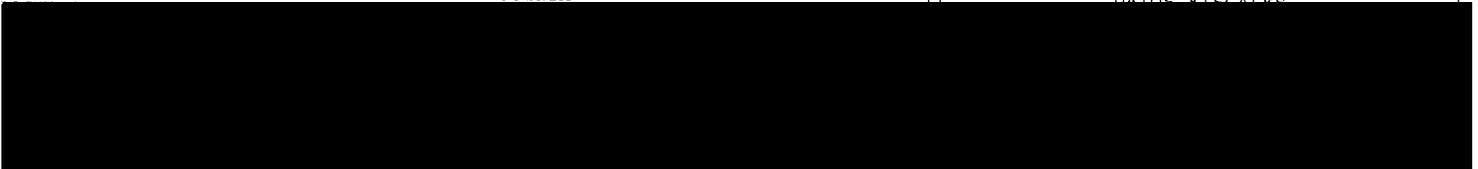
Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 30 de ABRIL de 2016

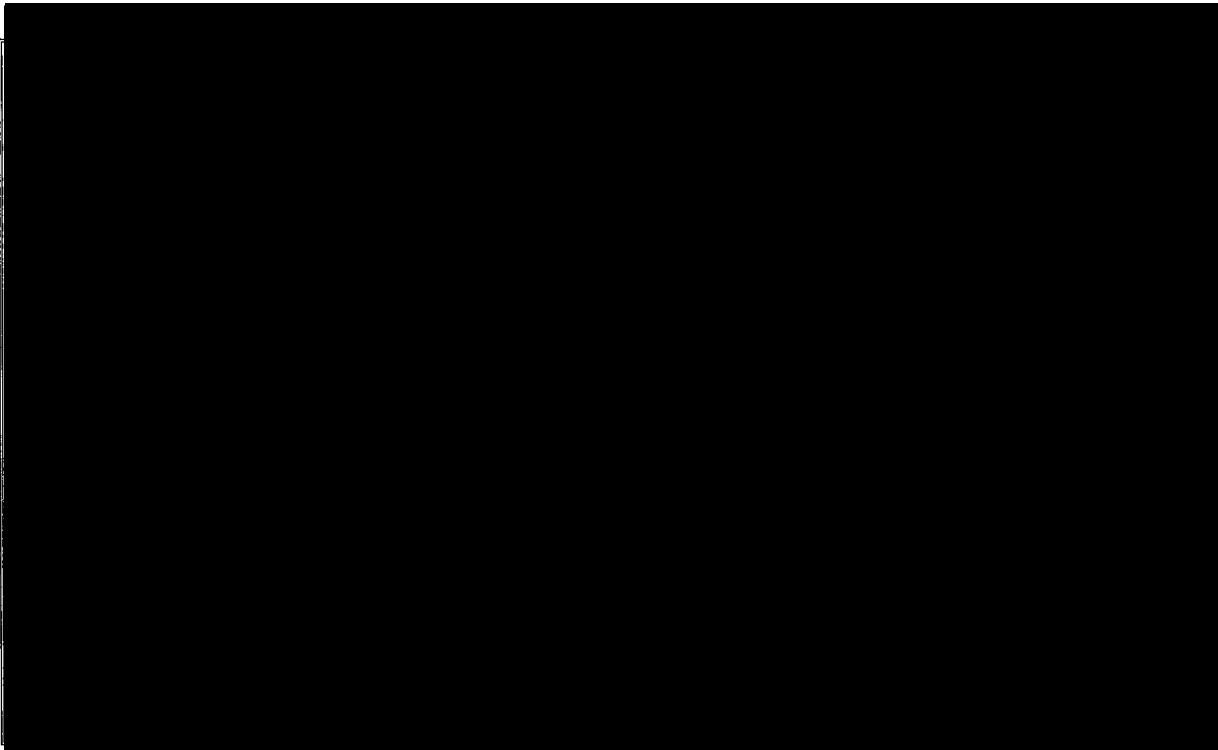
Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



Este documento es una representación impresa de un CFDI



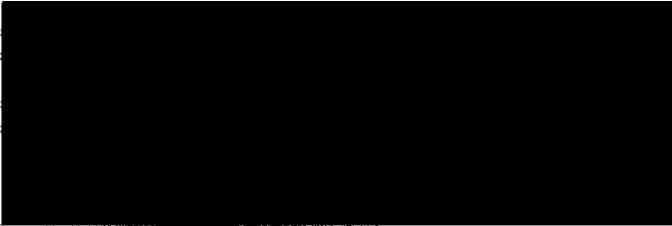
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondencia:N/I
Fecha de corte.: 31 MAYO 2016

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 31 de MAYO de 2016

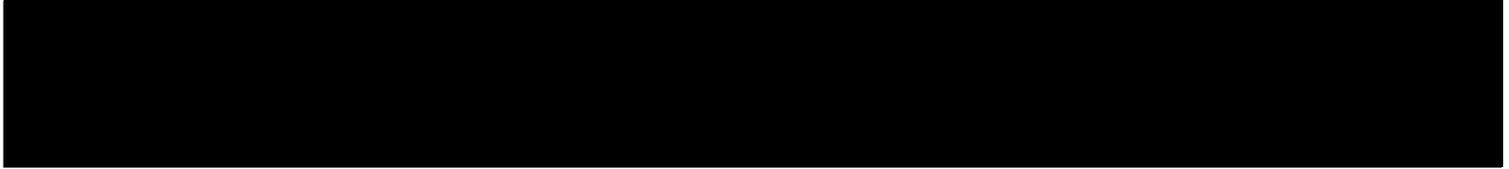
Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduria...



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

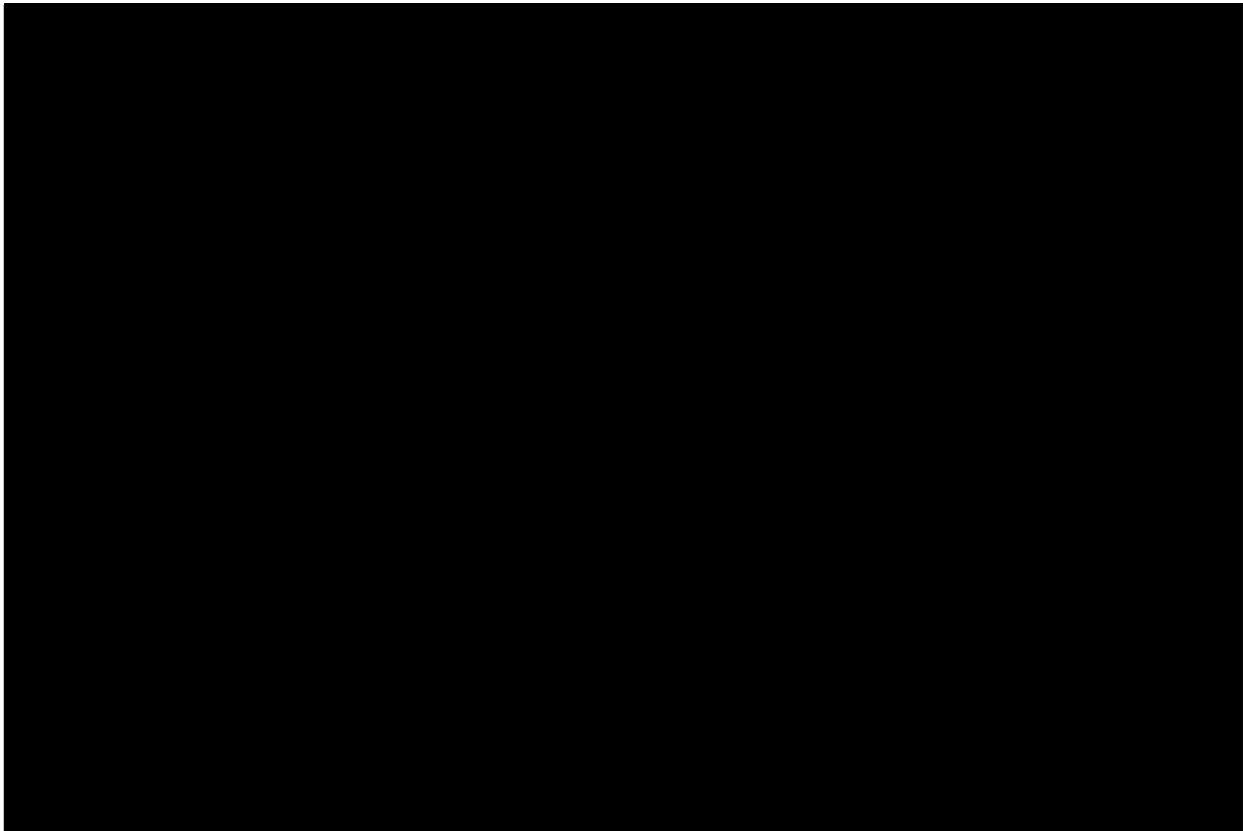


DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
er	Regis						

[Faint, illegible text or stamp]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondencia: N/1
Fecha de corte.: 31 MAYO 2016

Hoja: 2 de 4

Periodo del 1 al 31 de MAYO de 2016

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

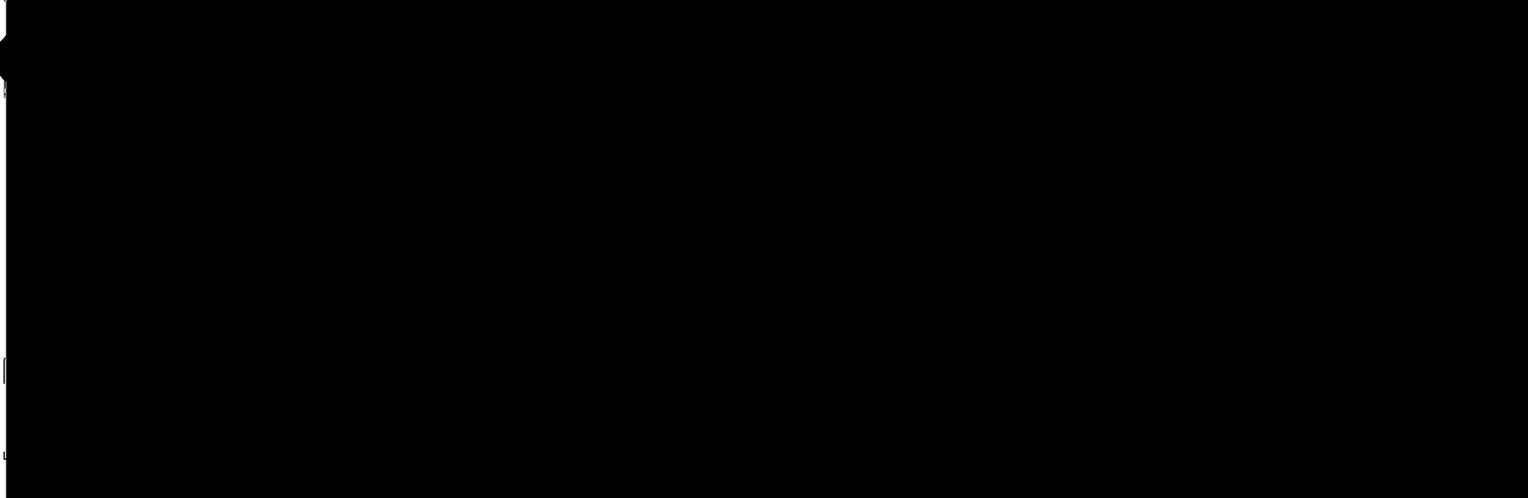


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

DATOS DEL EMISOR

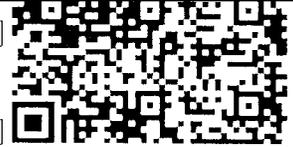


CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

|| 1.0 | 1512DB82-480E-4D8C-A7D6-E4BD4D500F56 | 2016-06-09T11:39:18 | WC2g1G+cfXtNs3KY6Axlk
JqmipespF5mPha5wLyWRRZtFOHfS+qALGZ1OaHnvw0Xq6bWZF2a9WBLwnM6cEoqOuqooyKCQs9W7GZV4Xz8
qNSMsAbOyzXb6ouq2JC6/2CBrcwm0hr3et1WTkXuEazL59YOKggyp5xua8fjeUrzh0: | 00001000000202865018 ||

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
0001000000202865018

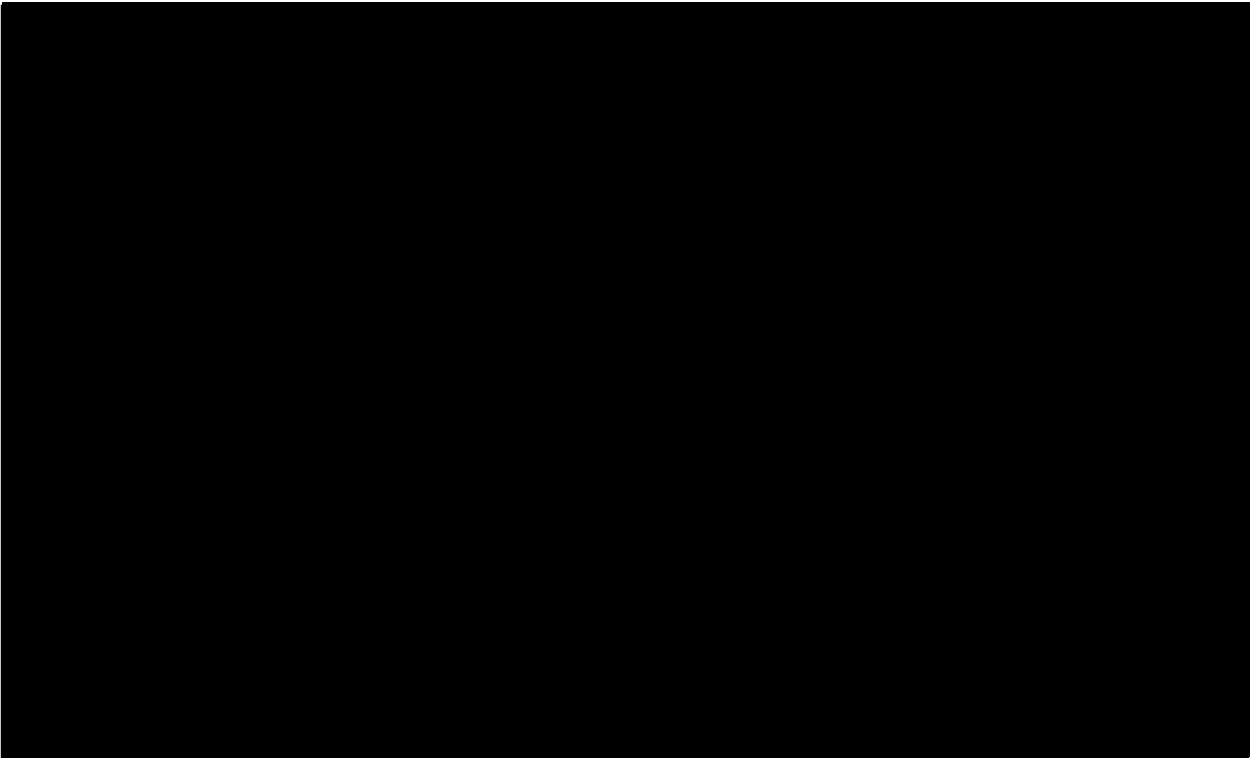
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2016-06-09T11:39:18



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CPDI



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE MEXICO 1000, PUNTO DE ENTREGA
CERCA AL ESTACIONAMIENTO DEL ESTADIO DE FÚTBOL
MEXICO, D.F. C.P. 06702
TELÉFONO (52 55) 5051 5000
CORREO ELECTRÓNICO: SE@SE.GOB.MX



Correspondencia: N/1

Hoja: 3 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría...:

[REDACTED]

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

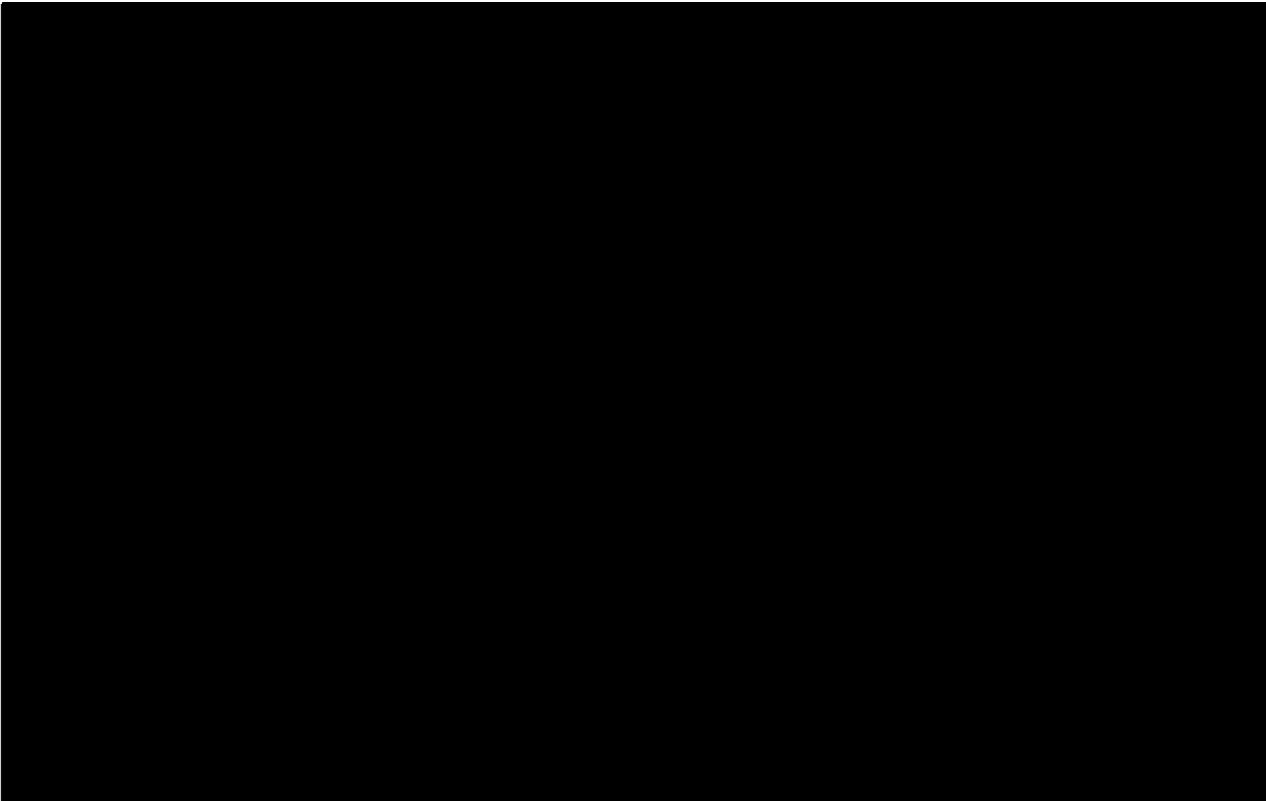
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



10/12/2023
Presidencia del Poder Judicial
Cajamarca
Oficina de



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 4 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

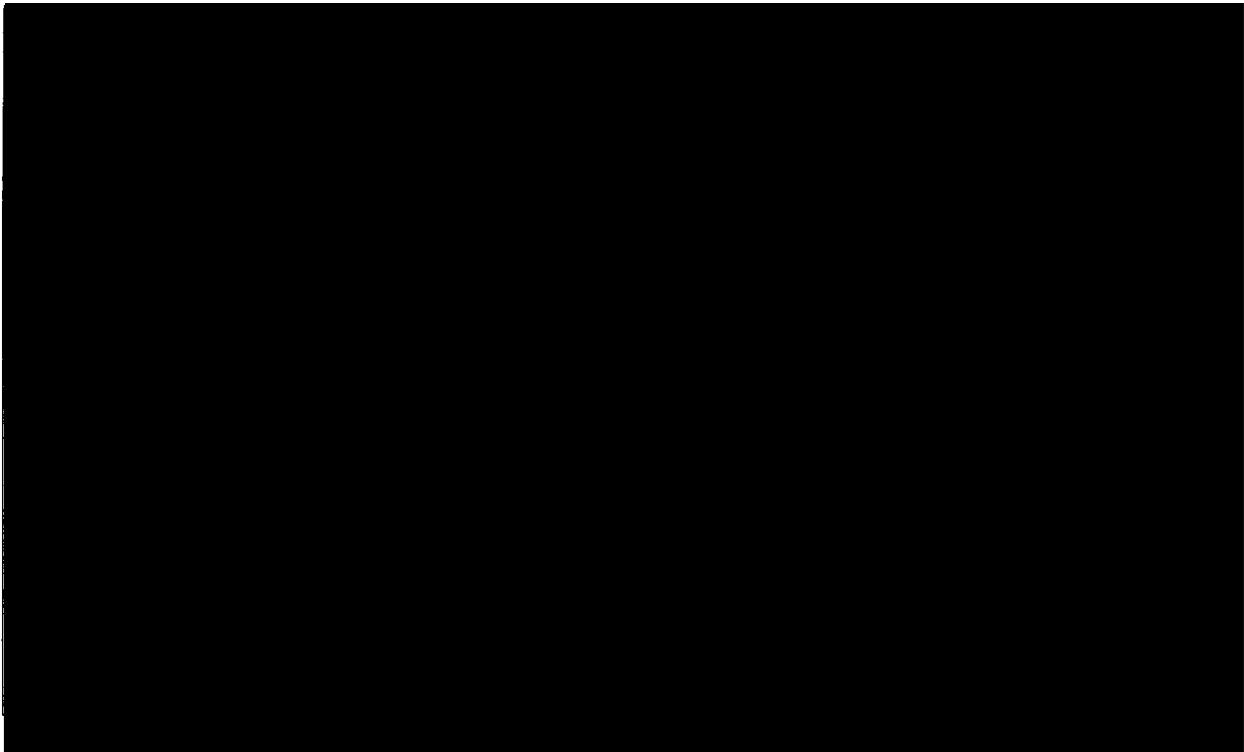
DATOS FISCALES

[REDACTED]

120
Investigación

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MOTIVACIÓN DEL
G





Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Carátula de Solicitud / Contrato Relativo a los Productos Bancarios Denominados: Invernómina, Producto Básico de Nómina y/o Cuenta Efectiva PQ, así como de Prestación del Servicio de Banca Electrónica

Pais de curso legal: México

Dudas, aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamación previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula 1.18. Para seguir dicho procedimiento, la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en:
Domicilio: Av. Industria Militar No. 1055, Col. Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, Distrito Federal
Teléfonos: 5626 62 79, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500 Ext. 2736 y 2429 **Fax:** 5626 0568 **LADA sin costo:** 01 800 712 3772 Ext.: 2736, 6222, 0538, 6279, 2429 y 0568.
Correo Electrónico: ucr@banjercito.com.mx
Internet: www.banjercito.com.mx

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0282-436-001133/03-04458-1008 y 0282-428-000148/04-04461-1008

De fecha(s): 15 de octubre de 2008

TASA VARIABLE: No aplica

Tasa de referencia	Descripción	Comportamiento del diferencial
[Redacted]		

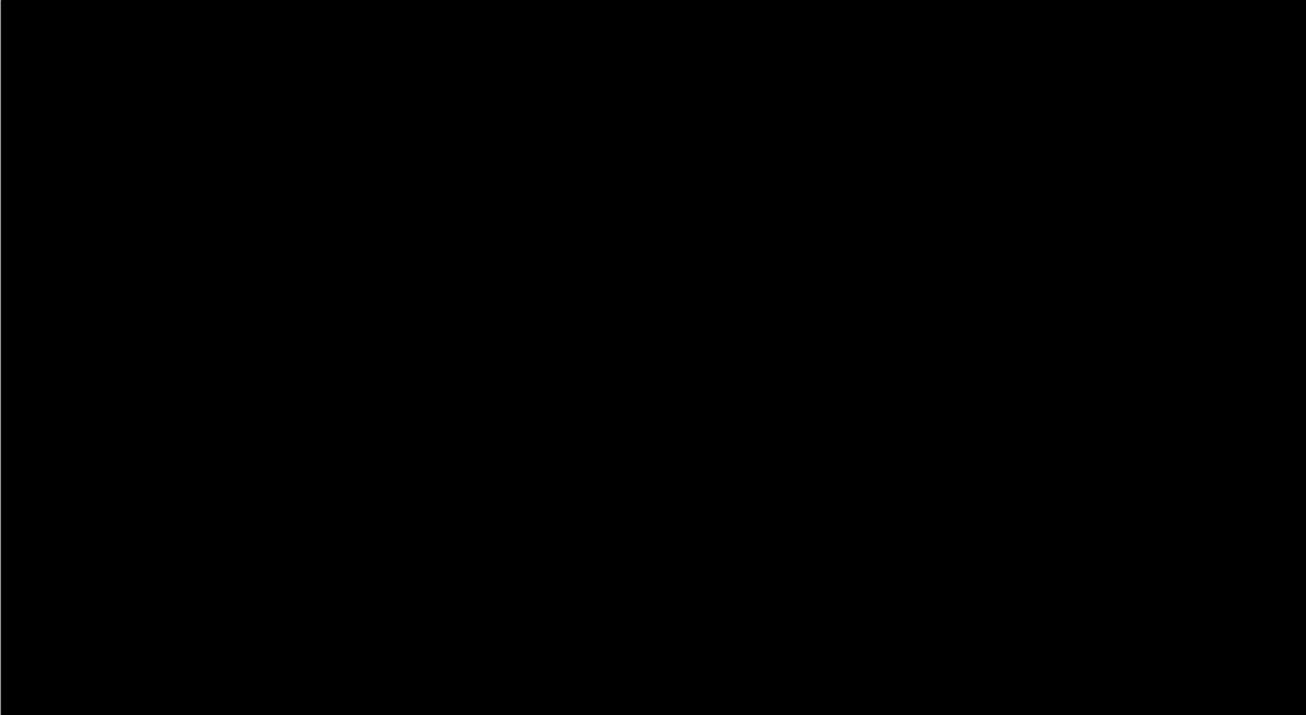
Este cuadro informativo forma parte integrante del presente contrato.



[Redacted signature and stamp area]

Reg. CONDUSEF:
0282-436-001133/03-04458

FRCC-13508
Octubre 2008



ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PROCESO DE LICITACIÓN
COMPRA DE BIENES
PREVENCIÓN DE RIESGOS
02/2016



309

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

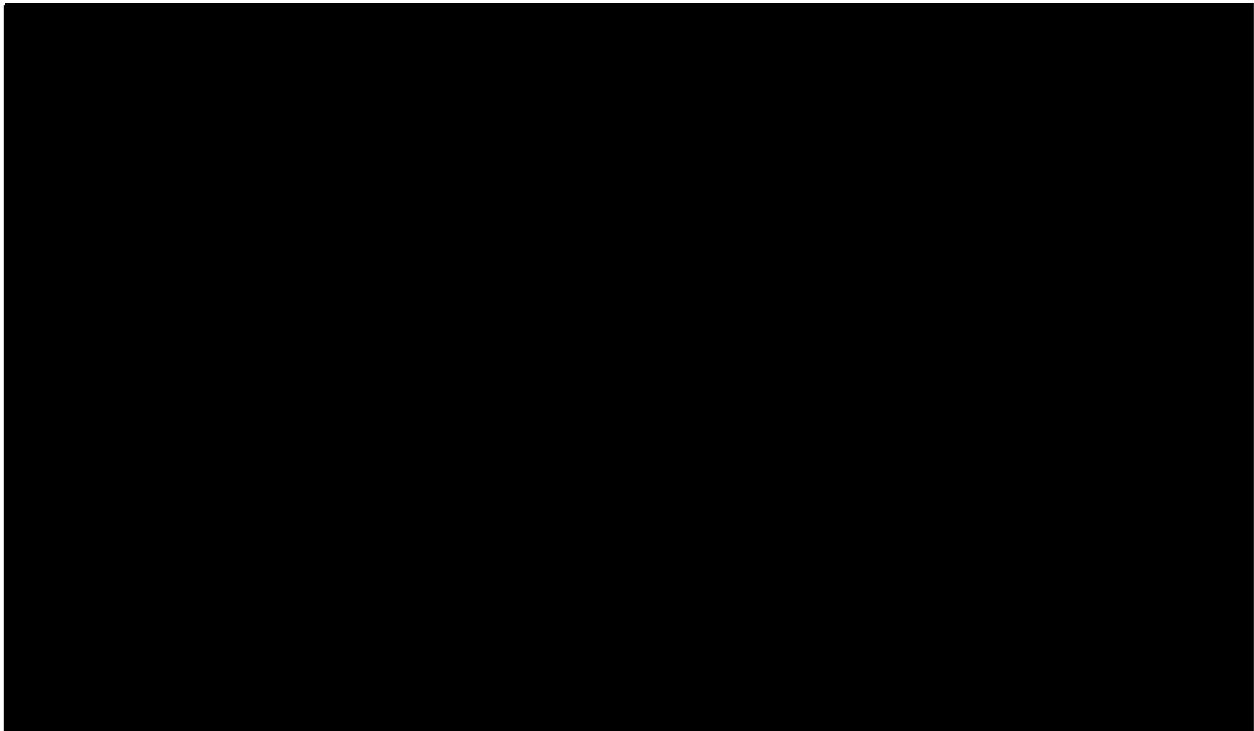
Carátula de Solicitud / Contrato Relativo a los Productos Bancarios Denominados: Invernómina, Producto Básico de Nómina y/o Cuenta Efectiva PQ, así como de Prestación del Servicio de Banca Electrónica

TASA DE INTERÉS ANUAL	COMISIONES	
	CONCEPTO	CLÁUSULA

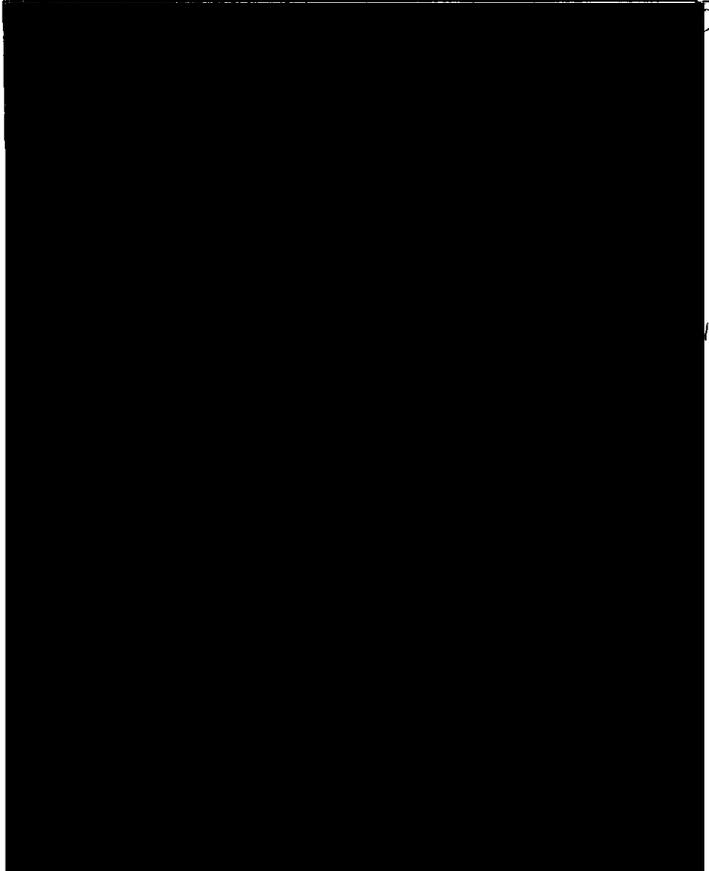
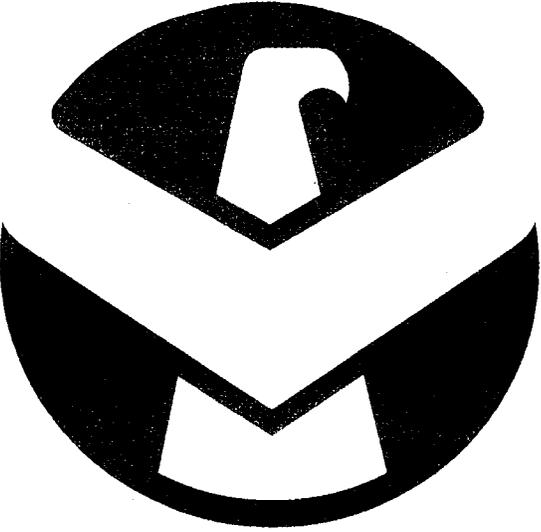
METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL INTERÉS: La tasa de interés bruta anual se divide entre 360 y se multiplica por el número de días naturales del periodo por el que se pagan los intereses, multiplicando posteriormente el número resultante por el promedio de los saldos diarios en el periodo.

MEDIOS DE DISPOSICIÓN O RETIRO	[ESTADO DE CUENTA] / [CONSULTA DE MOVIMIENTOS]

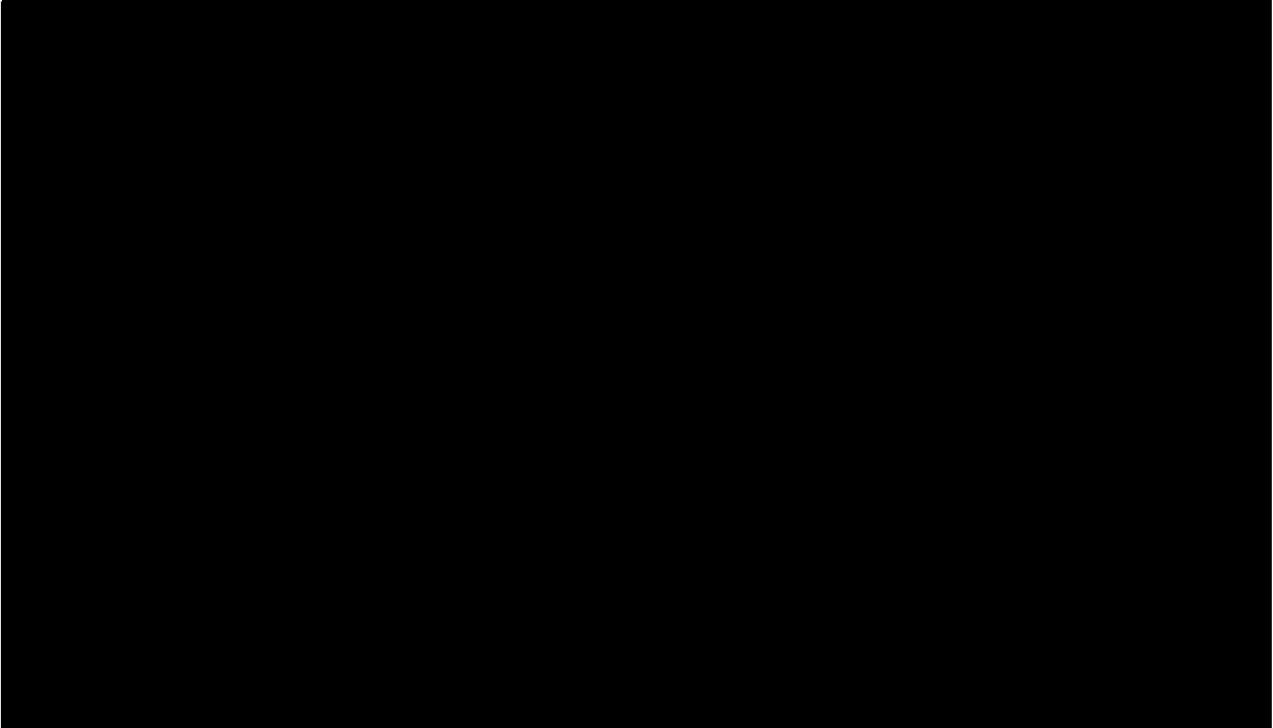
| | |



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PROCESO DE LICITACIÓN
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
SISTEMA DE INVERSIÓN



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS
Y REGULACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE
REGULACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CARRANZA, GARCÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA DE

Tercer Beneficiario	
[Redacted]	

liquidará la cantidad omitida, depositando su importe en cualquier sucursal de "EL BANCO", en la cuenta de Préstamo Cuotografías correspondiente; en caso de que no se hagan dichas comunicaciones o depósitos con la debida oportunidad, "EL CLIENTE" se obliga a pagar intereses moratorios sobre el importe de cada uno de los pagos del capital vencido no pagado del crédito, de acuerdo con las tasas que se encuentren vigentes y desde el día inmediato siguiente a su vencimiento hasta el día en que dichas cantidades queden totales y completamente pagadas.

"EL CLIENTE" autoriza a "EL BANCO" para que efectúe el cobro de los pagos pactados en este instrumento mediante descuentos directos de su nómina o de su haber de retiro, en caso de encontrarse en situación de retiro".

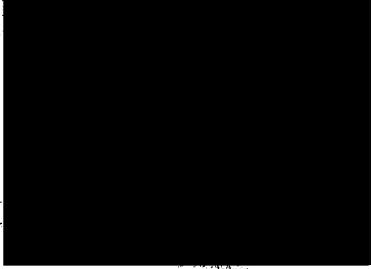
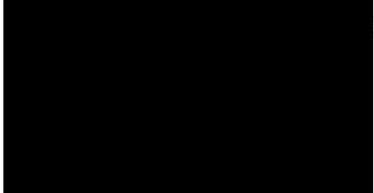
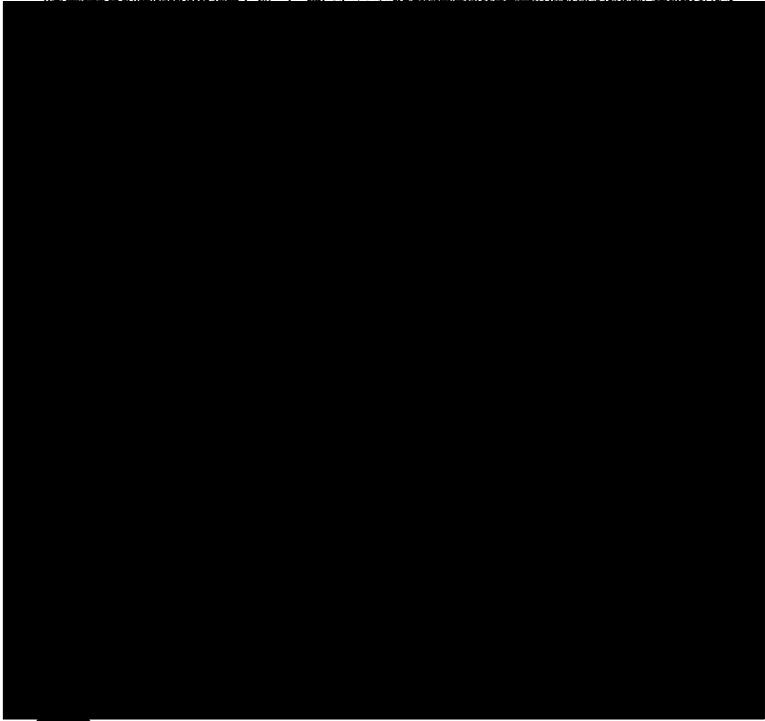
"EL CLIENTE" manifiesta y acepta que es de su conocimiento

V. S. DOMICILIOS Y JURISDICCIÓN

PRIMERA.- Para cualquier notificación relacionada con el presente Contrato las partes señalan como sus domicilios los siguientes:
 "EL CLIENTE": Para efectos de notificaciones judiciales y extrajudiciales, o aquellas que deban de hacerse las "PARTES" con motivo o en desarrollo del presente Contrato, cualquiera de los domicilios a los que "EL BANCO" le envíe los estados de cuenta relativos a los Productos o Servicios Bancarios contratados y/o el señalado en la carátula del presente contrato.

"EL BANCO": Para efectos de las notificaciones que deban hacerse las "PARTES" con motivo o en desarrollo del presente Contrato, cualquiera de los domicilios de las sucursales en las que se abrieren las Cuentas Autorizadas de "EL CLIENTE", y/o el ubicado en Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Soltero, Delegación

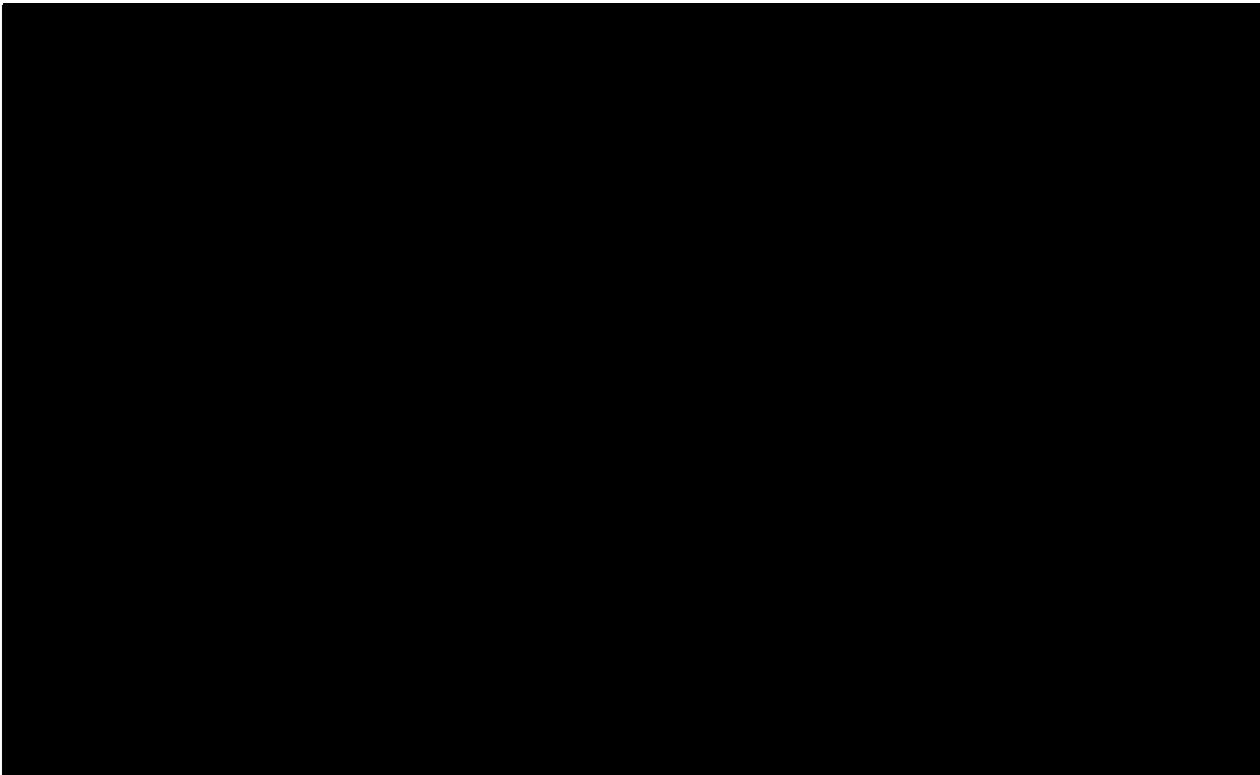
34



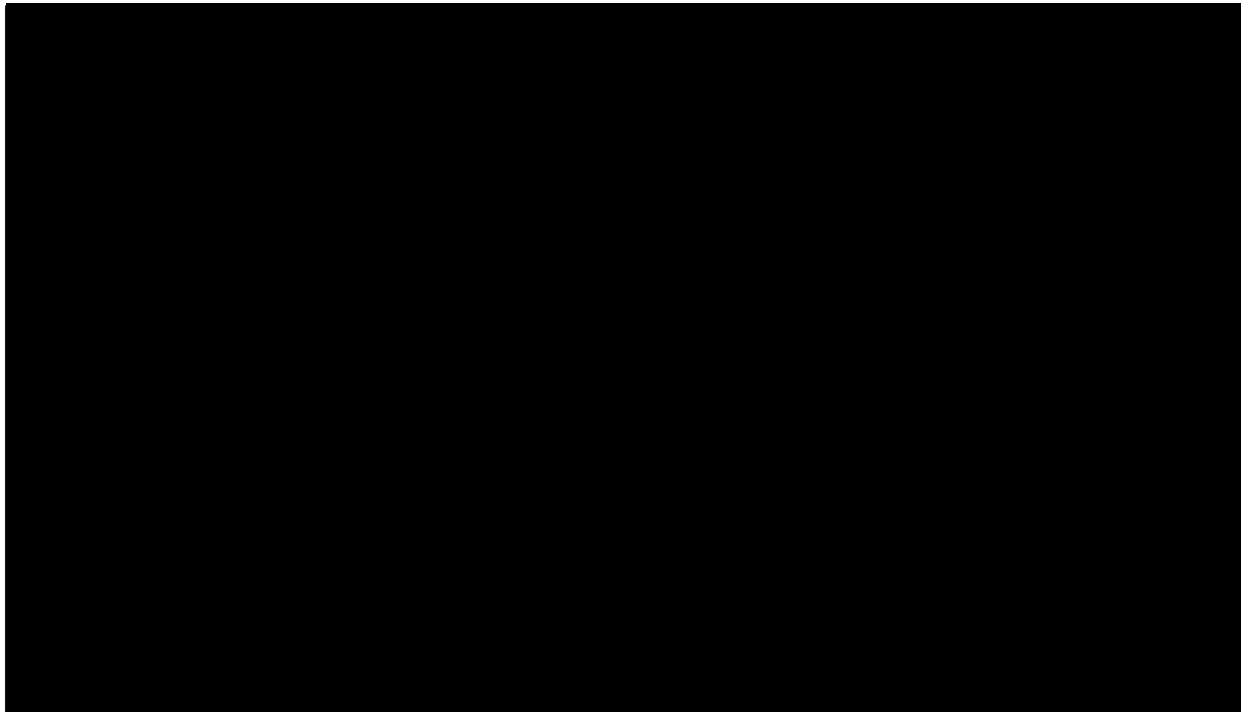
Notificación
 de retiro de dinero
 en el Banco de México
 S.A. de C.V.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

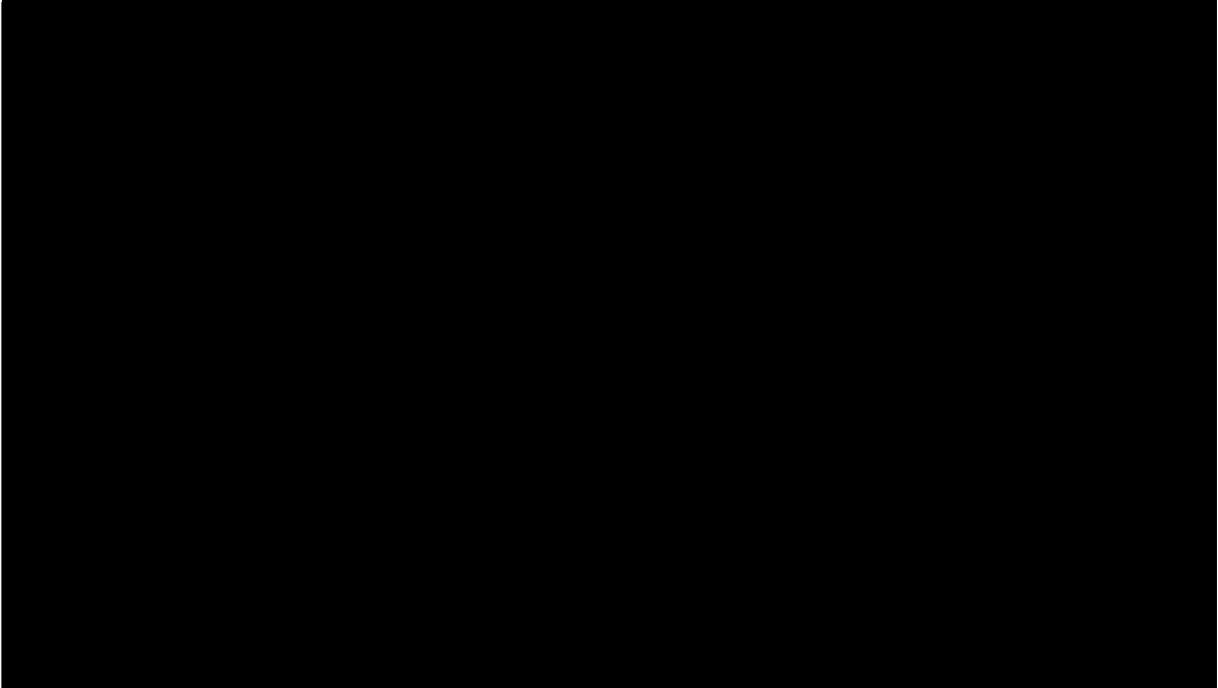
ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



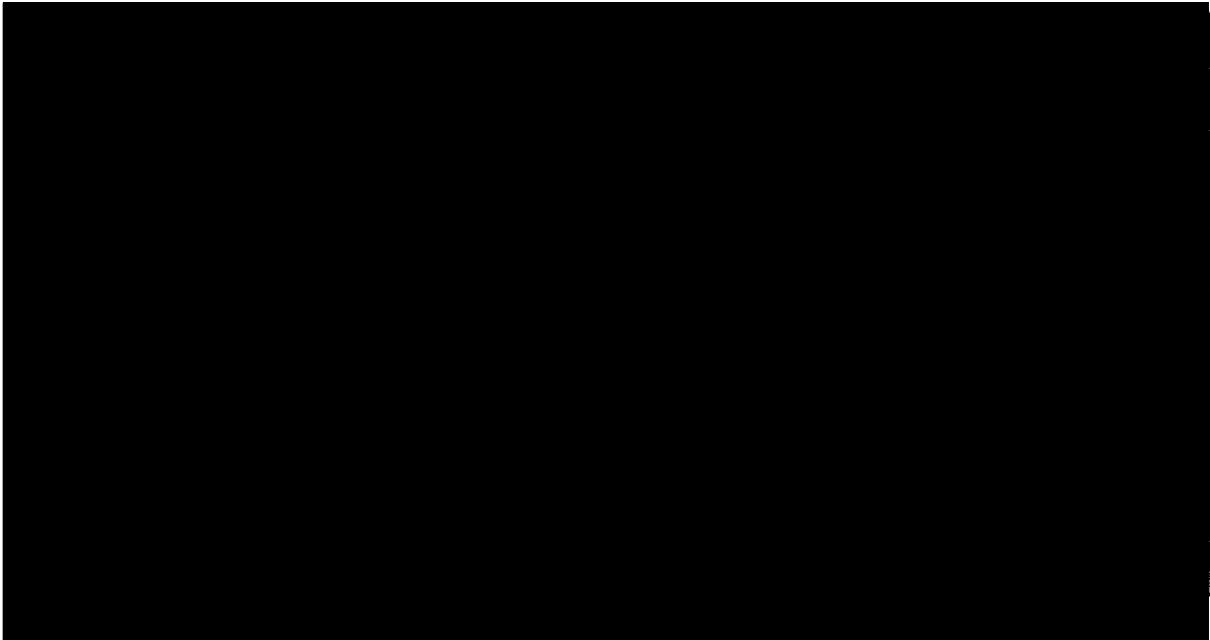
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PROCESO DE
ADJUDICACIÓN
PREFERENCIAL
DE



PROCURADURÍA
General de la
Prevención del Delito
Oficina 1

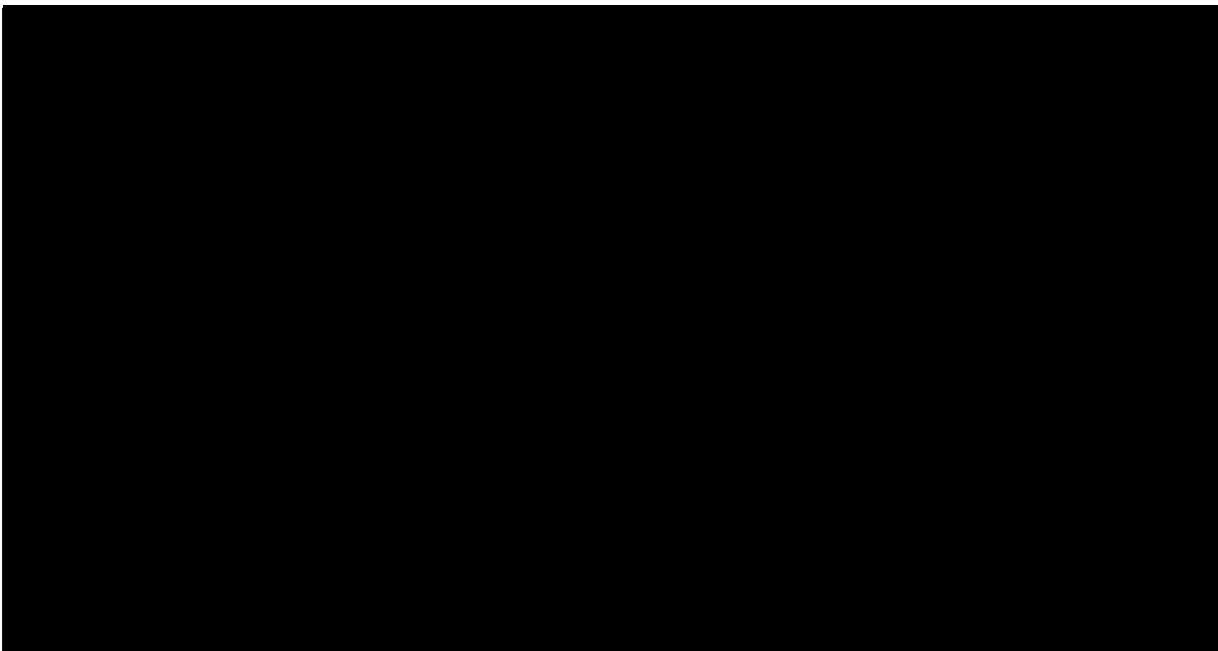


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Calle de Madero y
Av. de la Constitución
Cuarto piso
06702 México, D.F.
Tel: (52) 55 5049 4000
www.sectra.org.mx



ESTADO

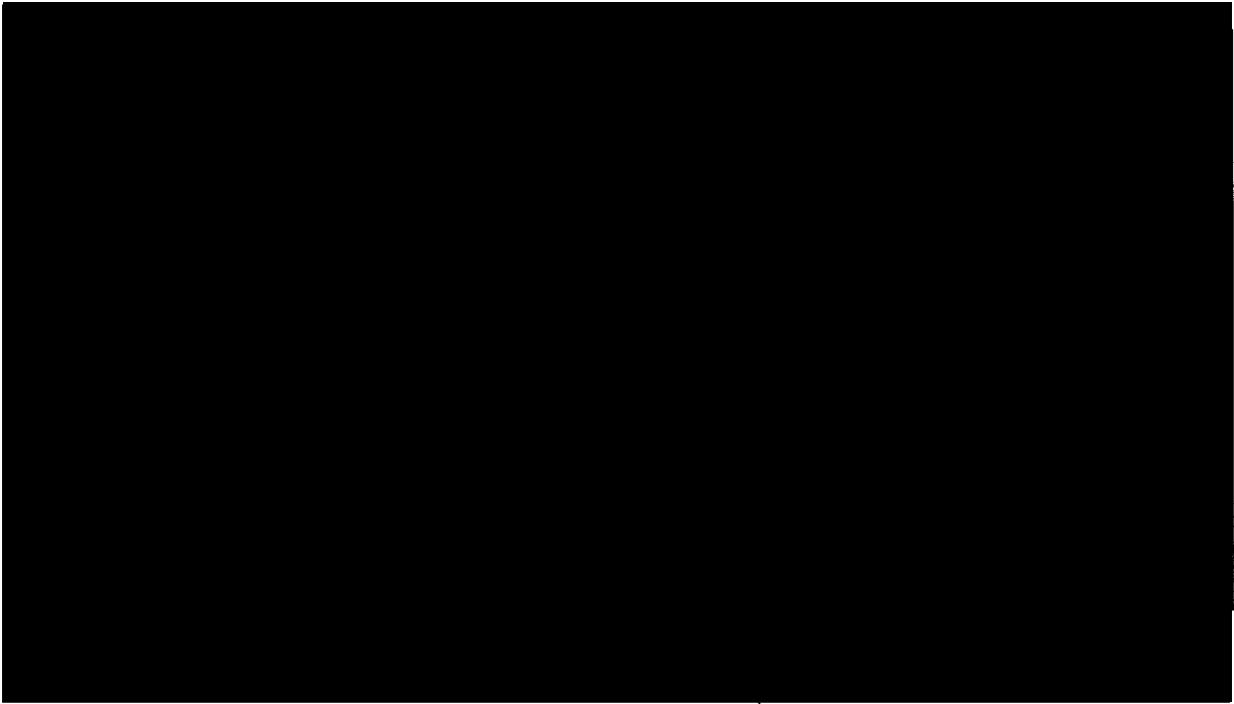
PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de



Handwritten signature or initials.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Prevención del Delito
Oficina



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y Ser
Oficina de Inve



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA PAZ 1401
GUATEMALA, GUATEMALA

DEFINICIONES.- Para fines de brevedad se entenderá, en singular o plural, en mayúsculas o minúsculas por:

1.- COMISIÓN: a cualquier cargo, con independencia de su denominación o modalidad, que "BANJERCITO" cobre a "EL CLIENTE" o "CUENTAHABIENTE".

2.- PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA: al depósito bancario de dinero a la vista relativo a nómina a que se refiere el artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, que se transfiera de manera electrónica.

3.- CUENTAHABIENTES: Personas físicas respecto de las cuales su patrón tenga celebrado un convenio con "BANJERCITO" al amparo del cual estén en posibilidad de contratar el Producto Básico de Nómina, a fin de que en ella se les deposite su salario y demás prestaciones de carácter laboral y que cumplan con los requisitos aplicables de conformidad con las "REGLAS" a las que deberán de sujetarse las Instituciones de Crédito respecto de las cuentas básicas de nómina y para el público en general, a las que se refiere el artículo 48 bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, expedidas por el Banco de México y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de julio de 2007, en vigor al día siguiente de su publicación.

IV.1 El presente contrato registrará los depósitos bancarios de dinero a la vista en Moneda Nacional para Persona Física del producto denominado "Producto Básico de Nómina", sujetándose para su operación en lo que le resulte aplicable de acuerdo a lo establecido por la cláusula II (Depósitos de Dinero a la Vista) del presente Contrato de Productos Bancarios de Captación en Moneda Nacional.

"EL CLIENTE" podrá realizar depósitos bancarios de dinero a la vista en Moneda Nacional en las sucursales de "BANJERCITO", así como efectuar uno o más retiros del saldo a su favor, en los términos y condiciones que más adelante se especifican:

A la firma del presente contrato "BANJERCITO" proporcionará a "EL CLIENTE" un número de cuenta, mismo que se indica en la Carátula de este documento, el cual será el número de identificación de los depósitos amparados bajo este contrato "EL CLIENTE" podrá efectuar para abono a su cuenta depósitos en dinero en efectivo y cheques. El importe de los depósitos en efectivo y en cheques a cargo del propio "BANJERCITO" se acreditará en la fecha en que se reciban; el importe de los depósitos con cheques a cargo de otros bancos, se acreditará una vez que sean cobrados por "BANJERCITO" a través de la cámara de compensación.

Dichos depósitos podrán efectuarse:

a) Directamente en las ventanillas de las sucursales de "BANJERCITO".

b) A través del uso de equipos y sistemas automatizados que de común acuerdo establezcan "EL CLIENTE" y "BANJERCITO".

c) A través de otros medios que al efecto autorice "BANJERCITO".

Versión 2, Mayo 2008

La celebración de las operaciones y la prestación de los servicios a que se refiere este contrato, que se realicen conforme a los incisos anteriores, serán conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Los depósitos que "EL CLIENTE" efectúe se comprobarán únicamente con los recibos que expida "BANJERCITO", mismos que reunirán los requisitos que el mismo Banco y la Ley establezcan, en atención al medio utilizado para realizar el depósito de que se trate.

IV.2 "BANJERCITO" ofrece a "EL CLIENTE" el Producto Básico de Nómina, el cual comprende los servicios mínimos que a continuación se enuncian:

1.- Apertura y mantenimiento de la cuenta;

2.- Otorgamiento de una tarjeta de débito al cuentahabiente titular y su reposición en caso de desgaste o renovación;

3.- Abono de recursos a la cuenta por cualquier medio;

4.- Retiros de efectivo en los cajeros automáticos de "BANJERCITO".

5.- Pago de bienes y servicios en negocios afiliados a través de la tarjeta de débito;

6.- Consultas de saldo en los cajeros automáticos de "BANJERCITO".

7.- Domiciliación del pago de servicios a los proveedores que utilicen este mecanismo de pago, y

8.- Cierre de la cuenta.

IV.3 "BANJERCITO" podrá ofrecer a "EL CLIENTE" servicios adicionales al Producto Básico de Nómina (cuenta de cheques y Banca Electrónica), los cuales consideran el cobro de comisiones específicas y les aplicarán los clausulados de los contratos correspondientes al Contrato Marco de Productos de Captación, al Contrato de Banca Electrónica y/o el contrato específico aplicable a otros servicios adicionales, siendo necesario que "EL CLIENTE" los suscriba antes de poder hacer uso de los servicios adicionales.

IV.4 MONTOS.- El Producto Básico de Nómina no requerirá un monto mínimo de apertura ni mantener un saldo promedio mensual mínimo.

Quando "BANJERCITO" cierre la cuenta, deberá entregar a "EL CLIENTE" los recursos que se mantengan depositados en ella, ya sea mediante la entrega de efectivo en las ventanillas de sus sucursales o bien poniendo a su disposición un cheque de caja a su favor, según lo determine "BANJERCITO".

IV.5 RETIROS.- "EL CLIENTE" podrá disponer de los recursos depositados en el Producto Básico de Nómina mediante: i) retiro de efectivo en los cajeros automáticos de "BANJERCITO", sin limitación alguna respecto al número de retiros, y ii) el pago de bienes y servicios a través del uso de tarjeta de débito en negocios afiliados.

En el evento de que: i) "BANJERCITO" no cuente con cajeros automáticos; ii) por cualquier circunstancia los cajeros automáticos de la sucursal a la que acuda "EL CLIENTE" no

estén en funcionamiento, o iii) "EL CLIENTE" requiera disponer de un importe superior al que se autorice en dichos cajeros; "BANJERCITO", estará obligado a permitir retiros de efectivo en las ventanillas de sus sucursales.

IV.6 CONSULTAS DE SALDO.- "EL CLIENTE" podrá consultar el saldo de su Producto Básico de Nómina en los cajeros automáticos de "BANJERCITO". En el evento de que: i) "BANJERCITO" no cuente con cajeros automáticos, o ii) por cualquier circunstancia los cajeros automáticos de la sucursal a la que acuda "EL CLIENTE" no estén en funcionamiento, "BANJERCITO" se obliga a prestar el servicio en sus sucursales.

IV.7 COMISIONES.- "BANJERCITO" no cobrará Comisión alguna a "EL CLIENTE" por los servicios mínimos previstos en el apartado IV. 2, así como los previstos en el párrafo segundo del apartado IV. 5 y en el apartado IV. 6 del presente contrato.

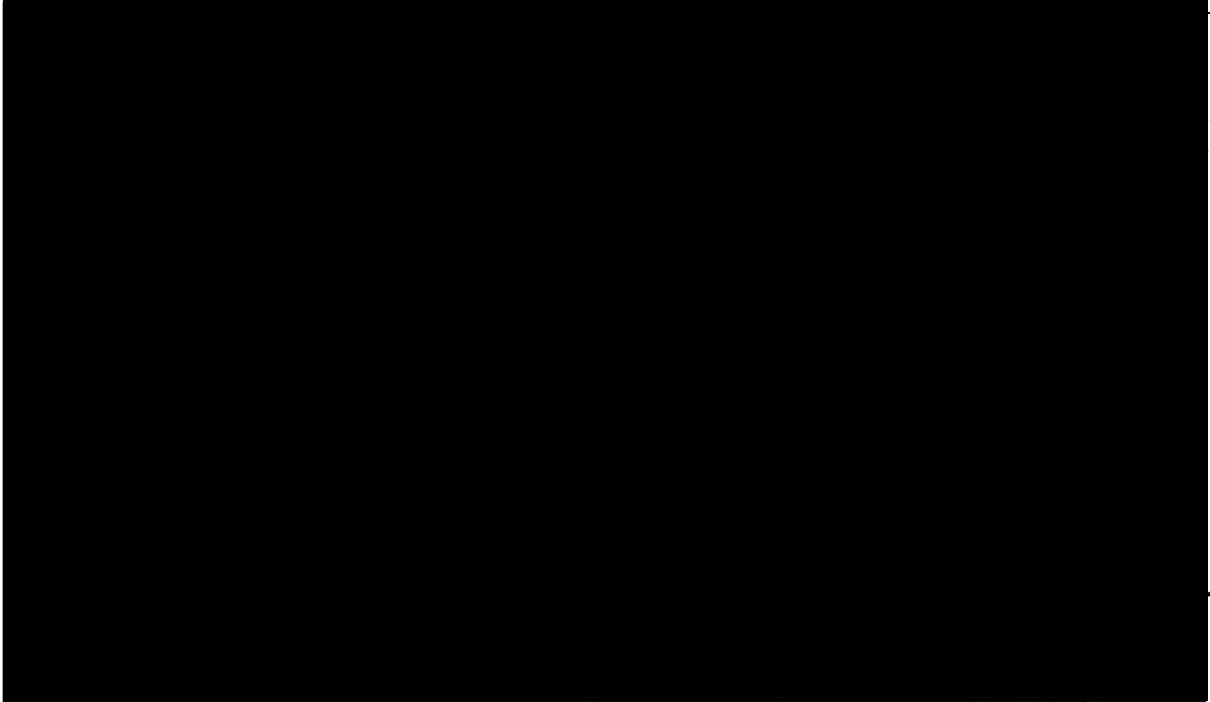
Aquellas cuentas cuyo abono mensual no exceda el importe equivalente a ciento sesenta y cinco salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal estarán exentas de cualquier comisión por apertura, retiros y consultas. En el evento de que el abono mensual exceda de la cantidad señalada en este párrafo, "EL CLIENTE" autoriza a "BANJERCITO" desde este momento a cobrarle las comisiones respectivas conforme a sus importes vigentes, tarifas y periodicidad respectiva de acuerdo a lo previsto en el documento Anexo al presente contrato.

En el evento de que al terminar la relación laboral de "EL CLIENTE" que haya dado origen a la apertura de la Cuenta del Producto Básico de Nómina, "BANJERCITO" pretenda cobrarle Comisiones por los servicios previstos en el apartado IV. 2, párrafo segundo del apartado IV. 5 y en el apartado IV. 6 del presente contrato, deberá notificarle a "EL CLIENTE" el monto y concepto de tales Comisiones: i) mediante comunicación por escrito que le dirija a su domicilio, la cual podrá incluirse en el estado de cuenta respectivo, o ii) mediante sus cajeros automáticos mediante un mensaje claro y notorio que aparezca en la pantalla cuando "EL CLIENTE" use el cajero. Lo anterior deberá realizarse con al menos 30 días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda que las Comisiones de que se trate surtan efectos.

En caso de que la notificación se realice a través de cajeros automáticos, "BANJERCITO" deberá guardar constancia de que se mostró a "EL CLIENTE" la información respectiva. En este supuesto, el plazo referido se computará a partir de que "EL CLIENTE" haya usado el cajero y "BANJERCITO" haya mostrado la notificación.

"BANJERCITO" podrá establecer libremente las Comisiones aplicables a cada uno de los servicios adicionales (cuenta de cheques y Banca Electrónica) asociados a la Cuenta del Producto Básico de Nómina a los que se refiere el apartado IV. 3 del presente contrato. Cuando tales servicios sean objeto de Comisión, su contratación será voluntaria y deberá efectuarse mediante acuerdo previo y por escrito entre "BANJERCITO" y "EL CLIENTE", en el que

318



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Inter
vención del Delito y Delito
Oficina de Inter

y suscribiendo en cada operación un pagare a la vista, o bien firmando otros documentos tales como notas de venta, fichas de compra o cualquier otro documento similar aceptado por "BANJERCITO".

E.- A través de transferencias realizadas vía cualquier otro medio electrónico o vía telefónica que en el futuro "EL BANCO" autorice y notifique a "EL CLIENTE" por escrito.

III.14 Las disposiciones que se realicen con la tarjeta de débito a través de cajero automático estarán sujetas a:

i) La disponibilidad en efectivo que exista en el cajero al momento en que "EL CLIENTE" acuda a efectuar su retiro;

ii) La disponibilidad de saldo en la cuenta respectiva; y

iii) los límites diarios vigentes de disposición de efectivo a través de cajero automático.

III.15 Conforme a los términos del artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito, cuando se utilicen los cajeros automáticos u otros medios automatizados y/o electrónicos, "EL CLIENTE" reconoce desde ahora como prueba inobjetable de los retiros o transferencias que realice con la tarjeta de débito, los comprobantes o registros magnéticos contenidos en los sistemas que "BANJERCITO" utilice, en los que aparezcan los detalles de dichos retiros o transferencias, el número de la tarjeta de débito y las cantidades dispuestas o depositadas, así como las compras efectuadas con la misma.

III.16 "BANJERCITO" no será en ningún caso responsable de que "EL CLIENTE" no pueda efectuar disposiciones o compras en las sucursales, comercios y/o cajeros automáticos, por desperfectos ocasionales en las terminales punto de venta, cajeros automáticos o por la retención de dicha tarjeta en alguno de los comercios afiliados o por alguno de los citados cajeros, o por la supresión del servicio.

III.17 Mediante la tarjeta de débito "EL CLIENTE" podrá efectuar la adquisición de bienes o servicios en los establecimientos afiliados al sistema VISA o a cualquier otro sistema que en un futuro "BANJERCITO" se afilie. "EL CLIENTE" documentará las disposiciones que haga contra su saldo en la cuenta respectiva para la adquisición de bienes o servicios, suscribiendo recibos de transacción electrónica, pagarés, notas de venta, fichas de compra, u otros documentos a favor de "BANJERCITO" o de las instituciones asociadas al sistema VISA o a cualquier otro sistema que en un futuro "EL BANCO" se afilie. "EL CLIENTE" acepta como prueba suficiente de los cargos que hubiese efectuado, salvo prueba en contrario, fotocopias, microfichas y otros medios de reproducción en donde consten copias de las notas, pagares, cupones y cualquier otro documento relativo a los cargos efectuados.

III.18 "BANJERCITO" no asume ninguna responsabilidad en caso de que alguno de los establecimientos comerciales afiliados se niegue a admitir el pago mediante el uso de la tarjeta de débito, ni respecto de la calidad,

cantidad, precio, especificaciones, garantías, plazos de entrega y/o cualquier otro aspecto relacionado con las mercancías y/o servicios que se adquieran mediante la tarjeta de débito. Cualquier reclamación que se relacione con estos conceptos se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de los bienes y/o servicios respectivos.

III.19 Las sumas que "EL CLIENTE" ejerza con cargo a la cuenta, dentro del territorio de la República Mexicana, serán documentadas invariablemente en moneda nacional. "EL CLIENTE" por ningún motivo suscribirá documentos expresados en moneda extranjera cuando documento, disposiciones y consumos efectuados dentro del territorio nacional.

Las disposiciones realizadas por "EL CLIENTE" en el extranjero en dólares americanos, ya sea en cajeros automáticos y/o en establecimientos comerciales, serán correspondidas invariablemente con un cargo en moneda nacional a la cuenta respectiva de "EL CLIENTE", calculando su equivalencia al tipo de cambio que determine VISA en la fecha que esta aplique la transacción. Las disposiciones efectuadas por "EL CLIENTE" en el extranjero en monedas distintas al dólar americano, serán convertidas por VISA a esta moneda, correspondiendo de igual forma un cargo en moneda nacional a la cuenta respectiva de "EL CLIENTE", en apego a todas las disposiciones que se encuentran contenidas en la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

III.20 En operaciones realizadas en los cajeros automáticos, "EL CLIENTE" se obliga a reintegrar el dinero en efectivo que se haya proporcionado en exceso; en caso contrario, "BANJERCITO" se reserva el ejercicio de acciones penales o de cualquier otra naturaleza en contra de "EL CLIENTE" que pudieran derivarse de esta operación.

III.21 Expresamente reconoce "EL CLIENTE" que los registros de las operaciones que se realicen con la tarjeta de débito que aparezcan en los sistemas de "BANJERCITO", así como en su caso los pagarés u otros documentos suscritos por "EL CLIENTE", tendrán pleno valor probatorio y fuerza legal.

III.22 Las cantidades depositadas en la cuenta asociada a la tarjeta de débito devengarán intereses que se abonarán mensualmente en la propia cuenta. Los intereses se calcularán sobre la base de los saldos promedio diario mensuales conforme a las siguientes condiciones:

a) Los saldos promedio diario mensual corresponderán al periodo que comprende el ciclo de corte de la cuenta;

b) La tasa de interés aplicable será aquella que "BANJERCITO" determine libremente para este producto.

III.23 "BANJERCITO" remitirá al último domicilio indicado por "EL CLIENTE", por lo menos una vez al año, un estado de cuenta en el que aparecerán las cantidades cargadas o abonadas por las operaciones efectuadas por el o por los tarjetahabientes adicionales que en su caso hubiere designado.

"EL CLIENTE" cuando no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en su estado de cuenta o en los medios electrónicos pactados en el presente contrato, podrá presentar una solicitud de aclaración conforme al procedimiento de aclaración de cargos previsto en la cláusula 1.14 del presente instrumento. En caso de que "EL CLIENTE" no reciba oportunamente el estado de cuenta deberá solicitarlo a "BANJERCITO" por escrito para, en su caso, poder objetarlo en tiempo. Transcurrido el plazo previsto en la cláusula 1.14 del presente contrato sin haberse hecho objeción al estado de cuenta, los asentos que figuren en la contabilidad de "BANJERCITO" harán prueba plena a favor de este.

Los establecimientos comerciales afiliados no podrán hacer entrega de efectivo a "EL CLIENTE" o a los tarjetahabientes adicionales en el supuesto de ajustes de precios o devoluciones de las mercancías o servicios; en tal virtud, el abono que en su caso proceda efectuar al saldo de la cuenta, deberá ser solicitado por el establecimiento que corresponda, en la inteligencia de que, en tanto esa solicitud no se genere y se opere, "EL CLIENTE" deberá cubrir a "BANJERCITO" el saldo total que conste en los registros de este.

"BANJERCITO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de este contrato, bastando para ello un aviso por escrito a "EL CLIENTE" conforme a lo estipulado en la cláusula 1.11 del presente contrato. La utilización de la tarjeta de débito por parte de "EL CLIENTE" o los tarjetahabientes adicionales, en fecha posterior a la entrada en vigor de las modificaciones a los términos y condiciones de este contrato se entenderá como aceptación de "EL CLIENTE" a dichas modificaciones.

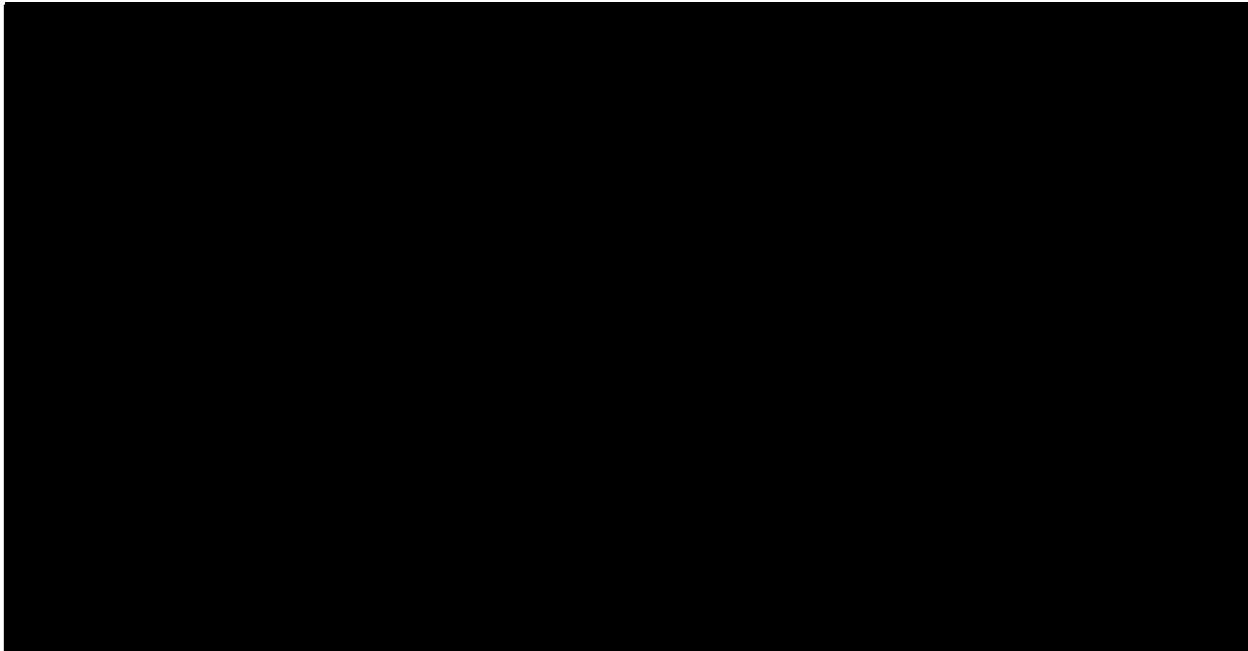
CLAUSULA IV

Contrato de Depósito Bancario de Dinero a la Vista en Moneda Nacional para Persona Física relativo al Producto denominado "PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA".

El presente Contrato de Depósito Bancario de Dinero a la Vista en Moneda Nacional para Persona Física relativo al producto denominado "PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA", se formaliza de conformidad con las "REGLAS a las que deberán sujetarse las Instituciones de Crédito respecto de las cuentas básicas de nómina y para el público en general, a las que se refiere el artículo 48 bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito", expedidas por el Banco de México y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de julio de 2007, en vigor al día siguiente de su publicación.

El presente Contrato de Depósito Bancario de Dinero a la Vista en Moneda Nacional para Persona Física relativo al producto denominado "PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA" se encuentra registrado en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONSEDEF) con el Número de Registro: 0282-428-000148/01-00141-1207 de fecha 14 de diciembre de 2007.

FIBC0100



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
MEXICANA
Sección de Defensa y Sanidad
Oficina de Ingresos

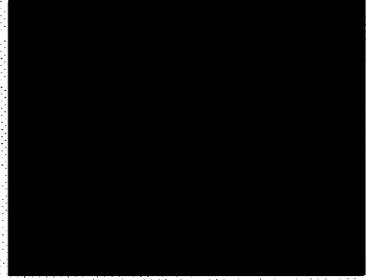
LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

010

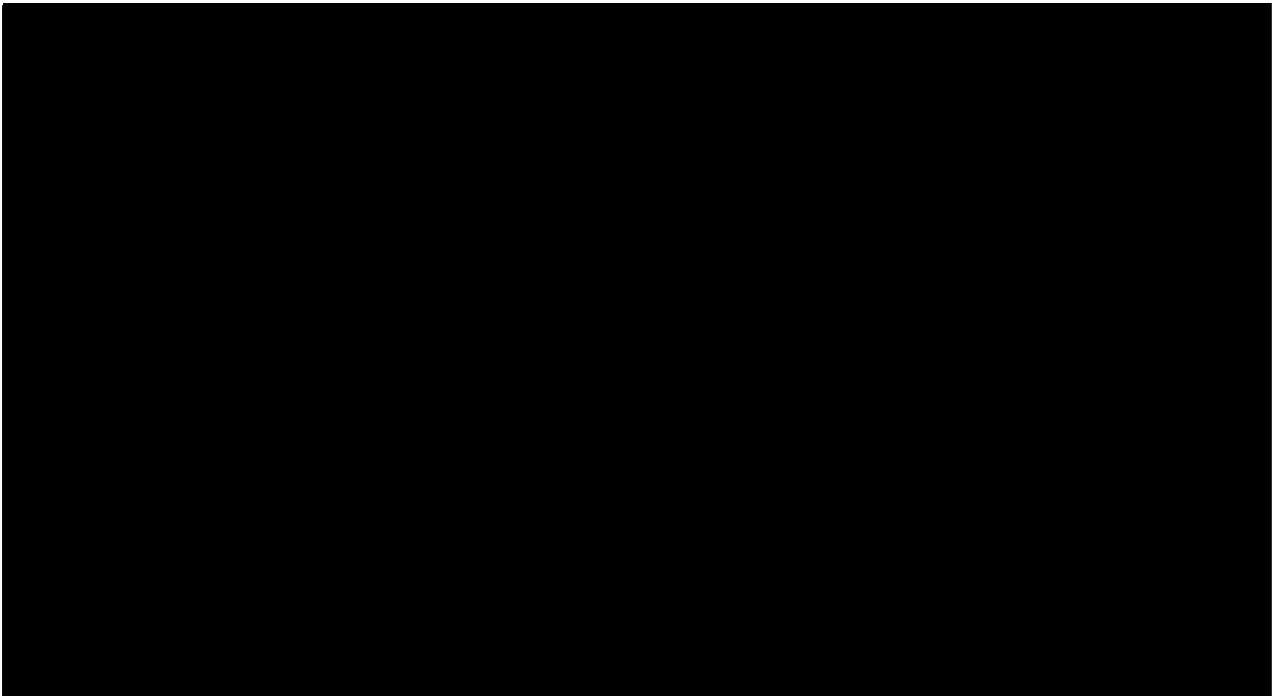


320

Sanjercito



SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
Servicio de Asesoría Jurídica
Servicio de Asesoría Jurídica
Servicio de Asesoría Jurídica



ESTADOS
PROCURADURÍA
Suplemento
Exención del I
01

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
 Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc
 C.P. 06599 México D.F.
 RFC: TME840315-KT6 11-JUN-2008 DV 9

111
321

S.D.N. 27° BTN. DE INF.



Saldo Anterior
Su Pago Gracias
Saldo
Cargo por Redondeo
Cargos del Mes
IVA
SubTotal
Crédito por Redondeo*
Total a Pagar

*La diferencia de

Cargos del Mes

Servicio Local
LADA
Infini-tel
Celulares
SubTotal

Información:

Atención a Clientes: 01 (800) 123 0321 ó desde su Línea Telmex 010-1231.

de Investigación

No pierda llamadas y gane más clientes.

Multilínea Negocio de TELMEX

Es como tener un conmutador en sus líneas, sin necesidad de invertir en equipo.



* La tarifa incluye el 15% de I.V.A.
 ** En regiones fronterizas aplica el 10%.

Contrate al:

01800 123 0321
 telmex.com/negocio

asesor es TELMEX
 la respuesta correcta

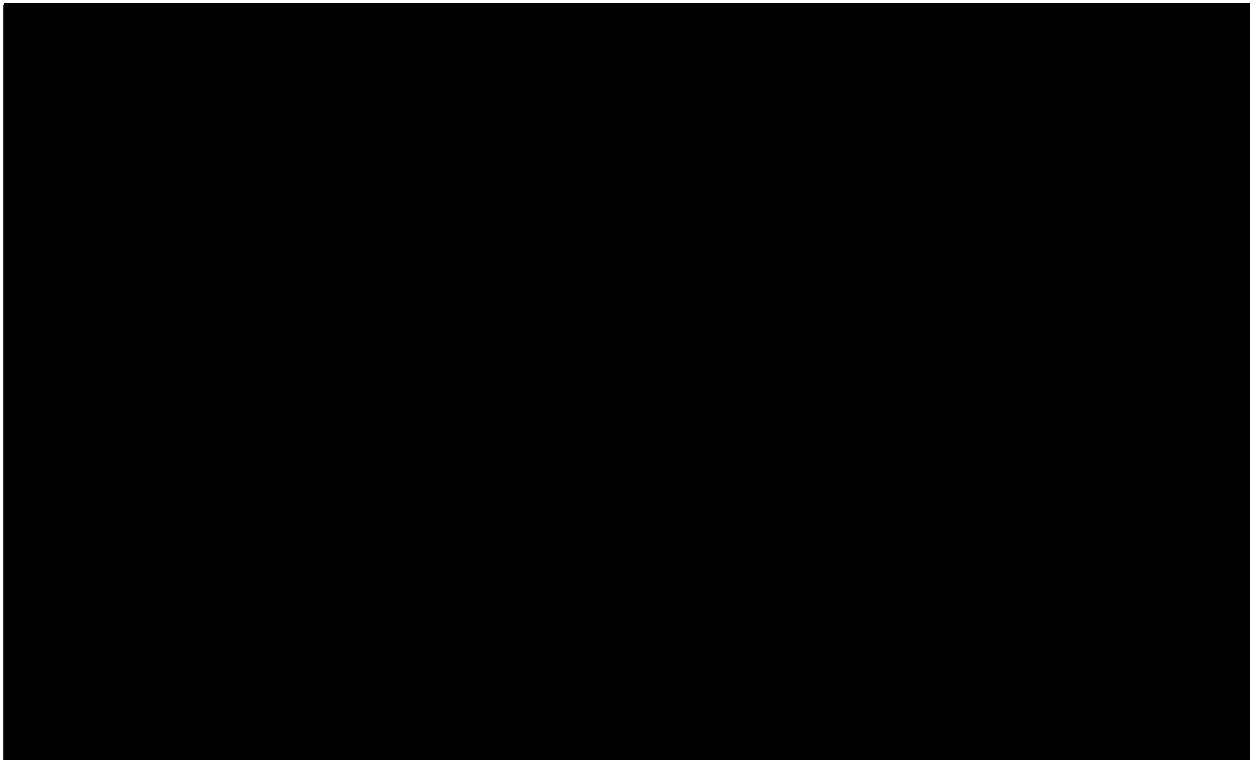
Con **Red Multilínea**

comuníquese de forma ilimitada entre sus sucursales con el **Plan Privado de Marcación.**

Contrate al: **01 800 123 0321**
 telmex.com/negocio

asesor es TELMEX





PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Oficina de



Adeudo anterior

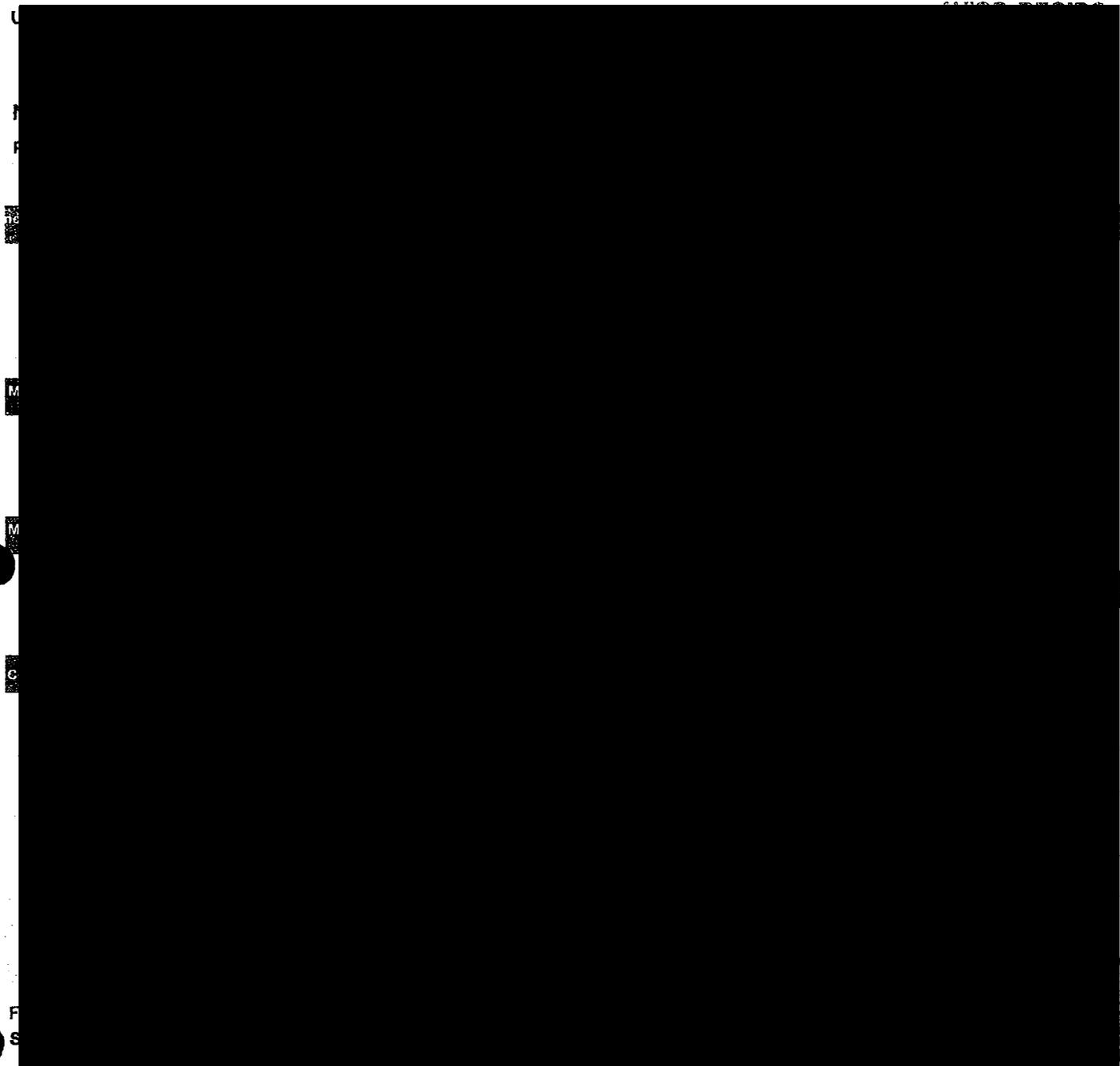
Pagos

Cargos/creditos

Monto a pagar

Avenida Paseo de la Reforma 164
Del Juárez, México D.F. C.P. 06600
R.P.C. CFE 370614-OIO

22



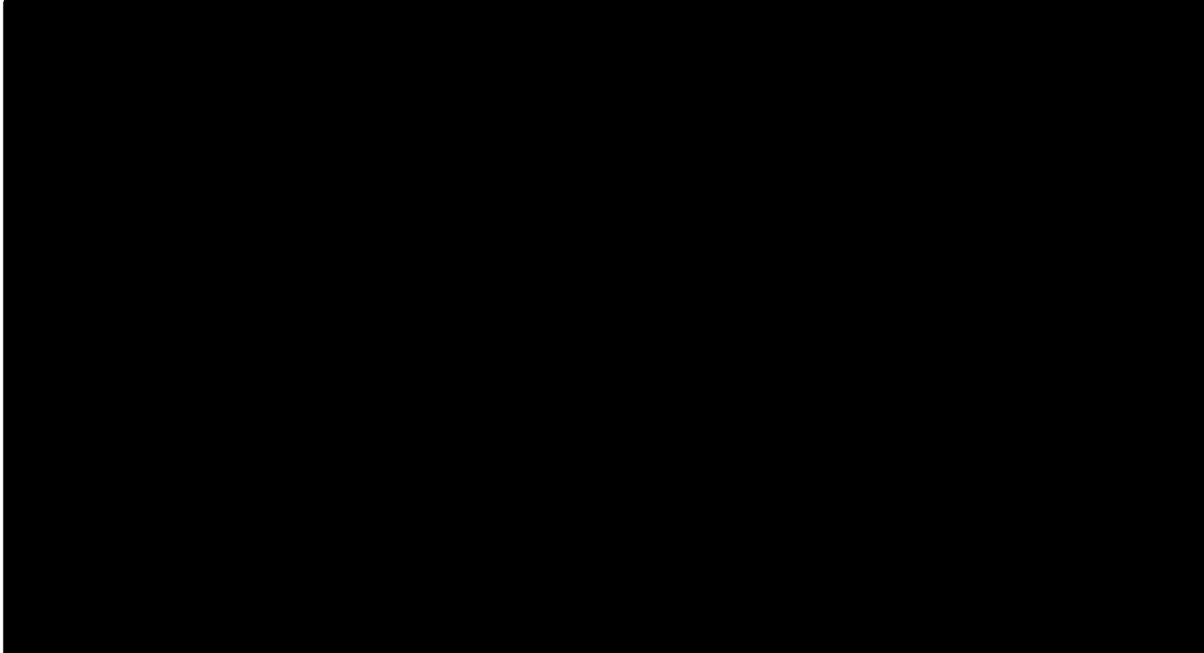
Secretaría de la Función Pública, quejas y denuncias al Teléfono: 01800/119644



COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



1



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Subprocuraduría de
Procuraduría del Delito
Oficina d



Correspondencia: N/I

Fecha de corte: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

Nombre...: [REDACTED]
 Domicilio: [REDACTED]
 Estado...: [REDACTED]
 Sucursal.: [REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banjercito le informa que a partir del mes de agosto del 2010, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS (actualmente \$6,600)".

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "



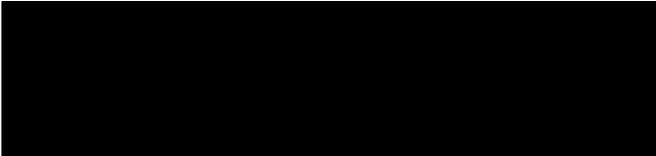
SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Correspondencia: N/1

Hoja: 1 de 1

Fecha de corte: [REDACTED]

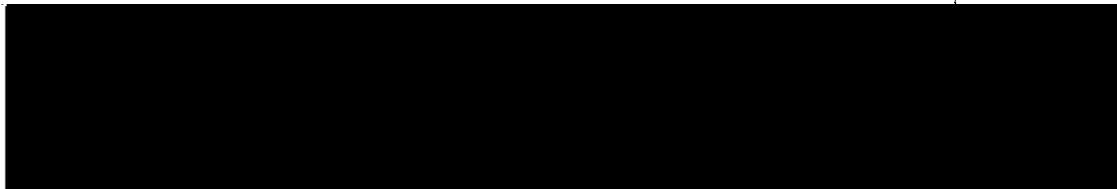
Nombre...
Domicilio
Estado...
Sucursal.



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-----	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banjercito le informa que a partir del mes de agosto del 2010, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS (actualmente \$6,600)".

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C., cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "



2
1

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA AEROPUERTO 10-10
CAYALUTÁN, GUATEMALA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA AEROPUERTO 10-10
CAYALUTÁN, GUATEMALA

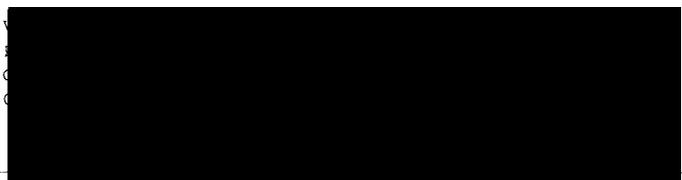


Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 1

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

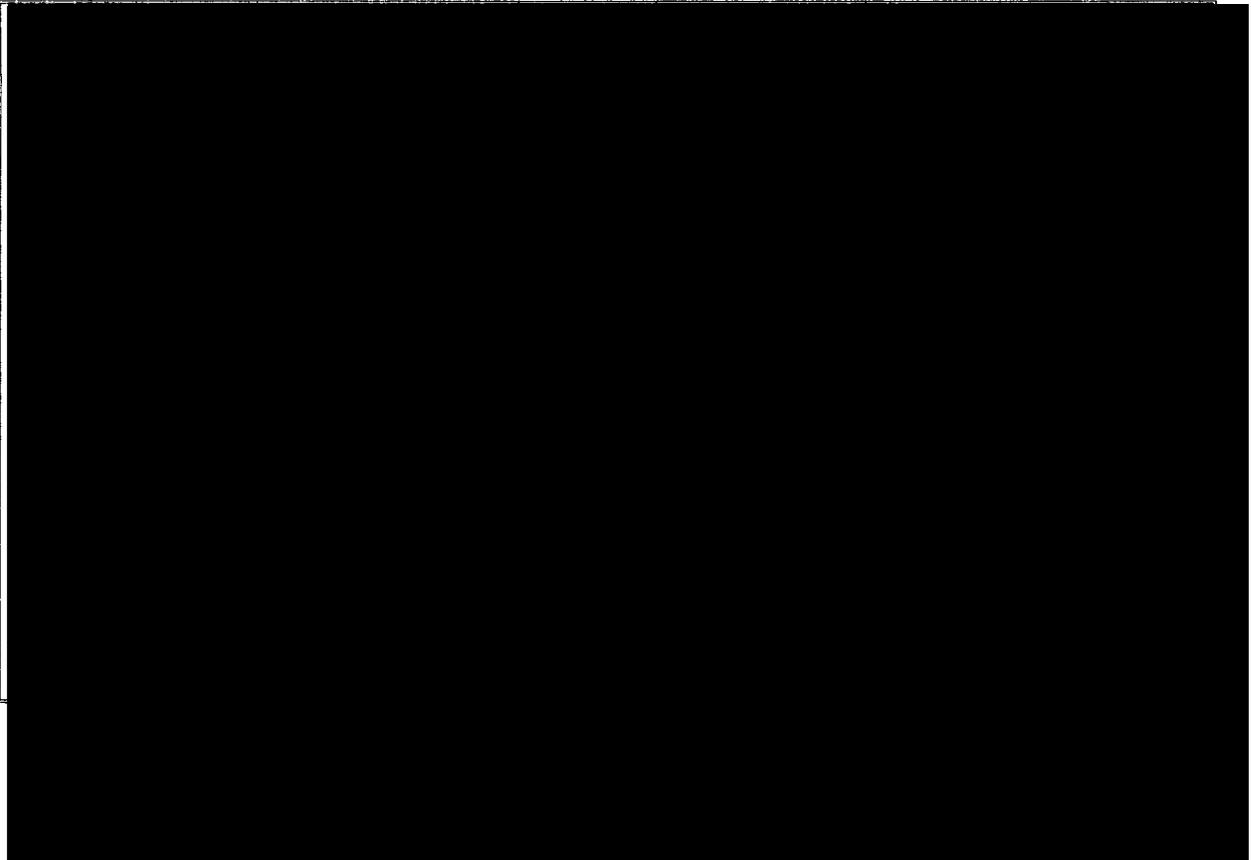
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que a partir del mes de agosto del 2010, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UD1S (actualmente \$6,600)".

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

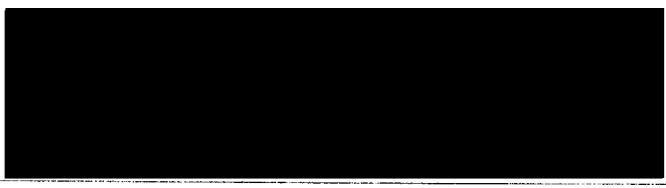


PROCURADURÍA GERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

Correspondencia: N/1

Fecha de corte:

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-----	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

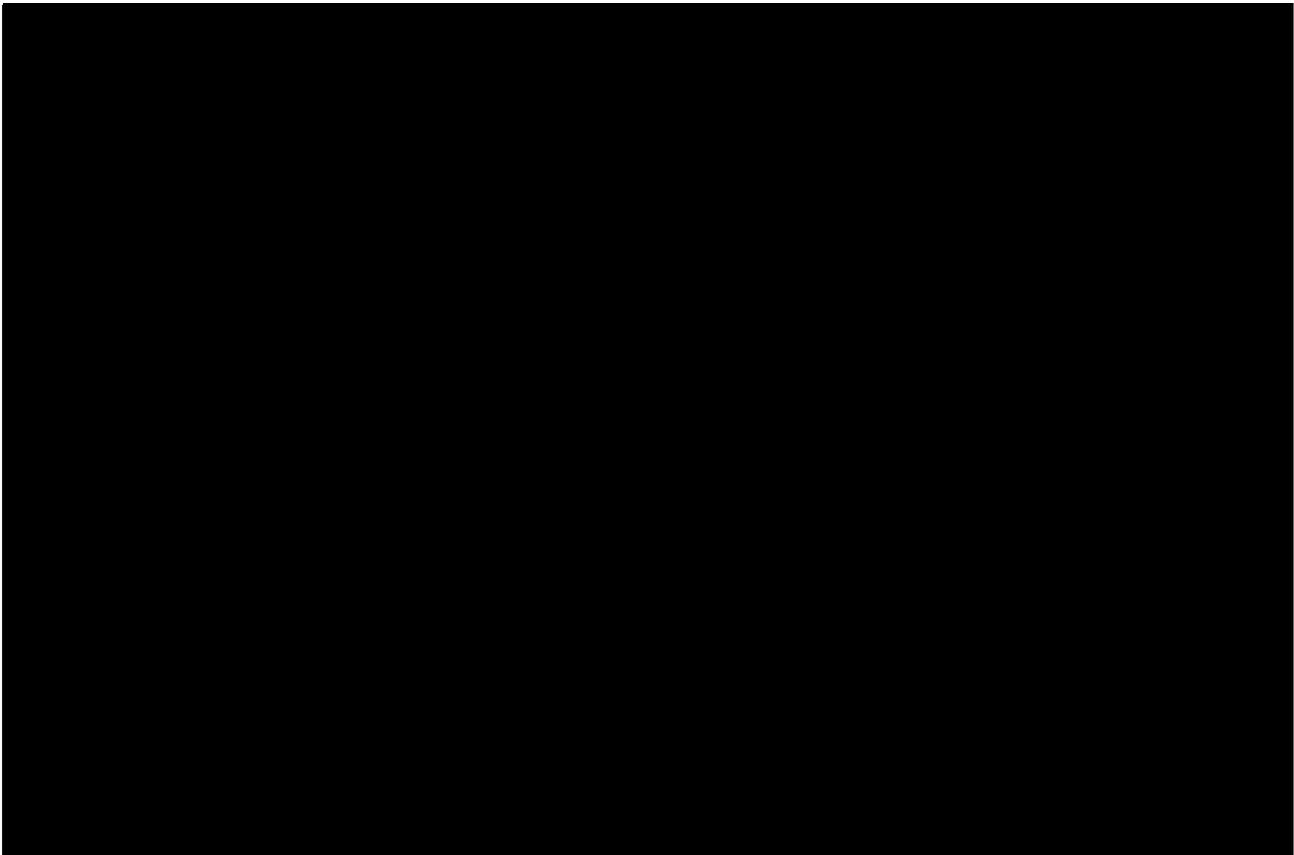
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banjercito le informa que a partir del mes de agosto del 2010, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS (actualmente \$6,600)".

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueda hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de la
Protección del Medio y el
Orden Jurídico

Correspondencia: N/I

Fecha de corte.

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
 Total de Retiros.....:
 Total de Depósitos.....:
 Saldo al Corte.....:
 Saldo Promedio Diario...:
 Tasa Interés Bruta Anual:
 Tasa I.S.R.....:
 Impuesto Retenido.....:
 IDE Recaudado.....:
 Importe Objetado.....:
 Interés Bruto Mensual...:
 Comisiones Cobradas.....:

Nombre...:
 Domicilio...:
 Estado...:
 Sucursal...:

DATOS DE LA CUENTA

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-----	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

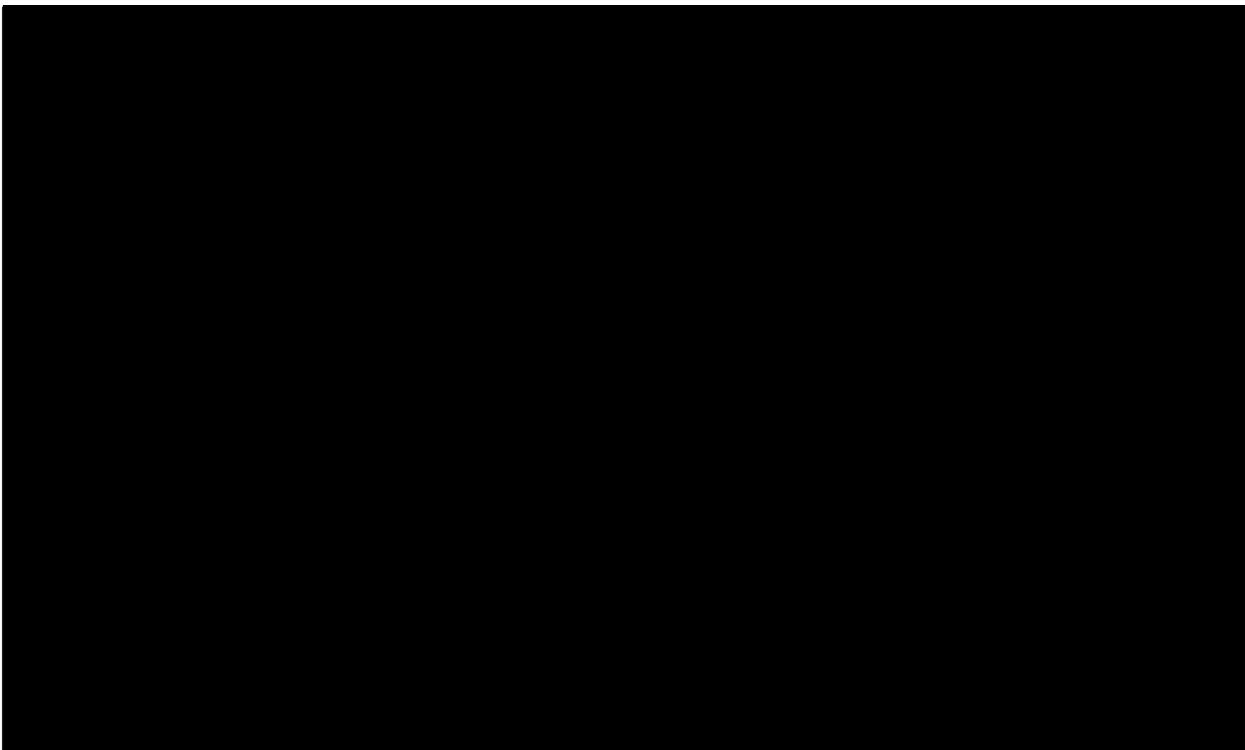
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banjercito le informa que a partir del mes de agosto del 2010, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS (actualmente \$6,600)".

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

Banjercito, S.N.C. con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "



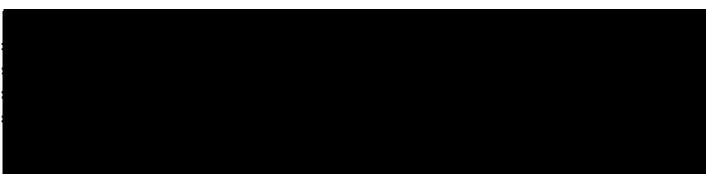
PROCURADURÍA GENERAL
de la Federación de Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría de Justicia
Calle de la Reforma 1010, México DF
Cofre de Perote, Veracruz
Cofre de Perote, Veracruz

Correspondencia: M/7

Fecha de corte:



Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

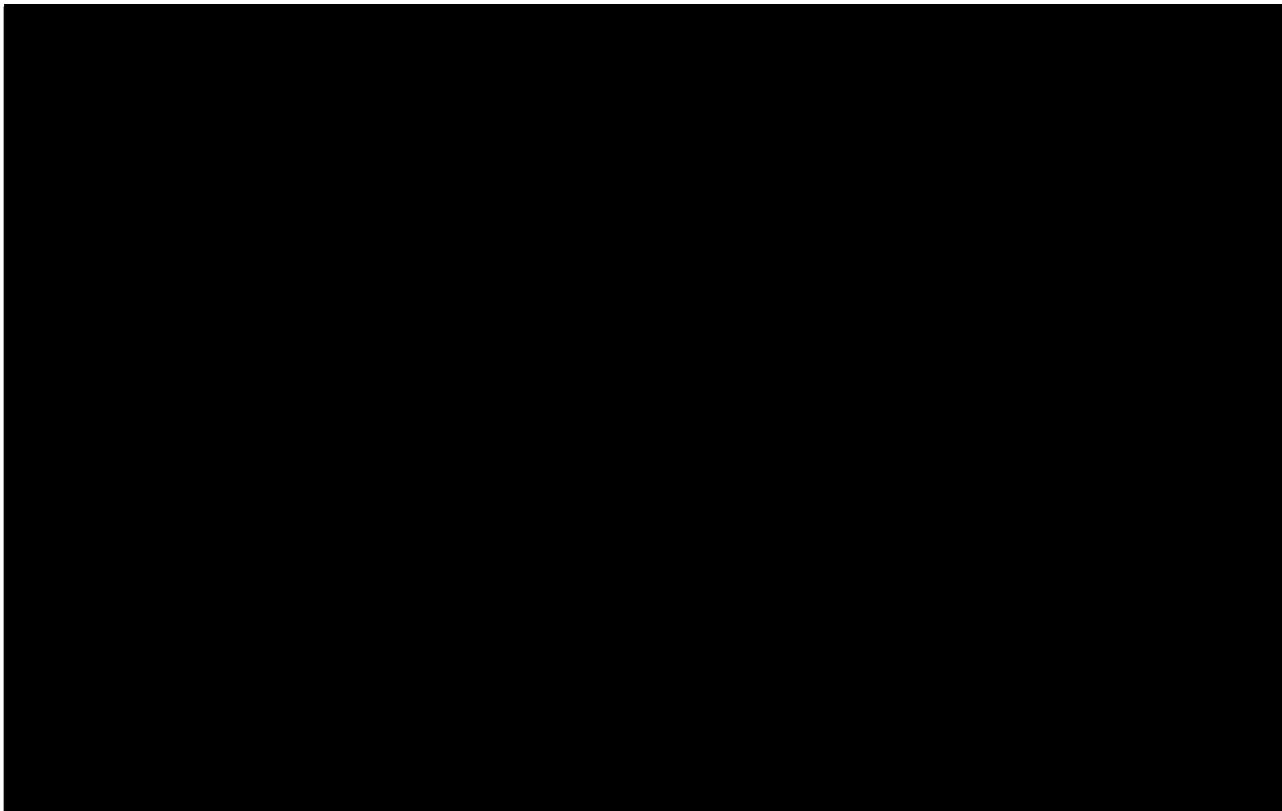
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banjercito le informa que a partir del mes de agosto del 2010, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS (actualmente \$6,600)".

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
Caja Costera de Guatemala
Oficina

Correspondencia: N/1

Hoja: 1 de 1

Fecha de corte.

Saldo inicial.....
 Total de Retiros.....
 Total de Depósitos.....
 Saldo al Corte.....
 Saldo Promedio Diario...
 Tasa Interés Bruta Anual:
 Tasa I.S.R.....
 Impuesto Retenido.....
 IDE Recaudado.....
 Importe Objetado.....
 Interés Bruto Mensual...
 Comisiones Cobradas.....

Nombre...
 Domicilio...
 Estado...
 Sucursal...

DATOS DE LA CUENTA

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-----	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

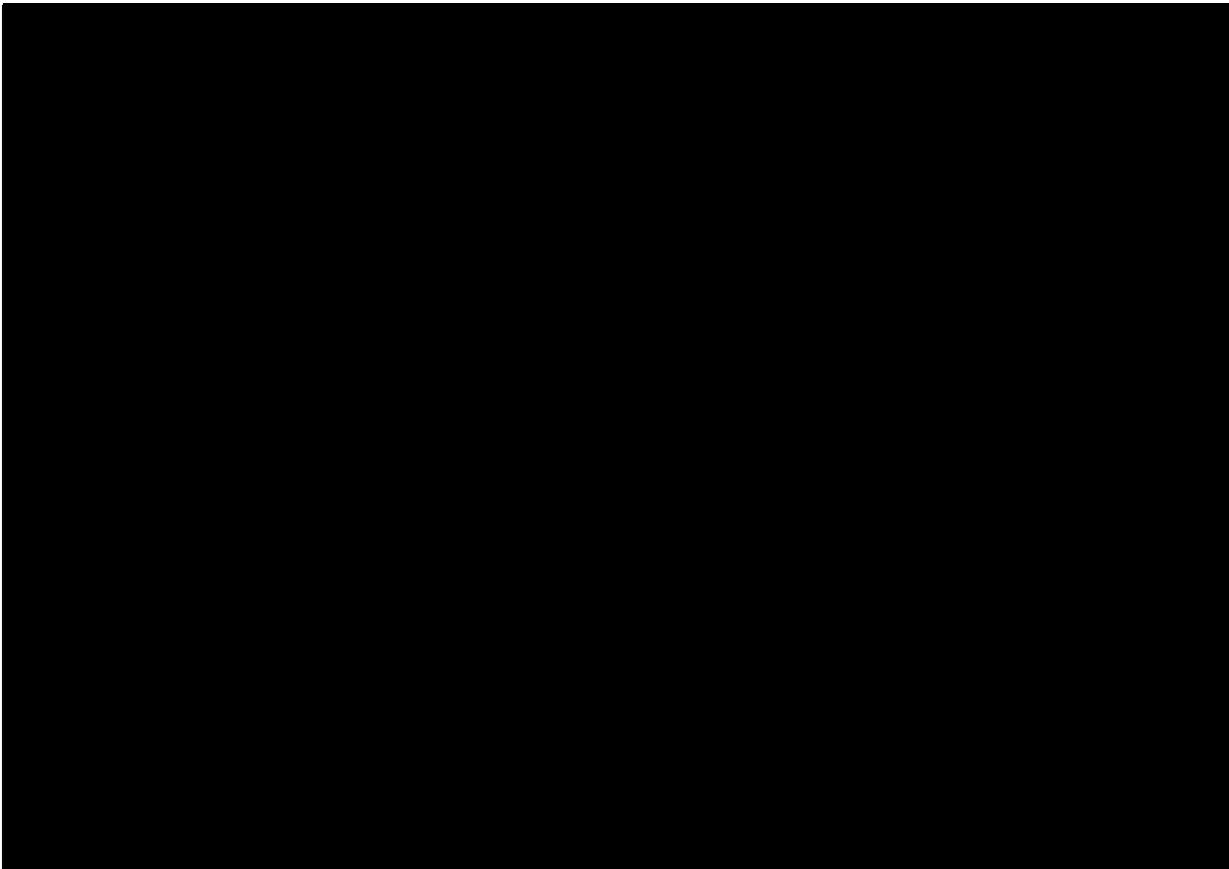
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banjercito le informa que a partir del mes de agosto del 2010, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS (actualmente \$6,600)".

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el Teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FISCALÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FISCALÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

Correspondencia: N/I

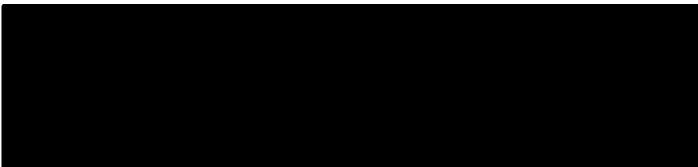
Hoja: 1 de 1

Fecha de corte.: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
 Total de Retiros.....:
 Total de Depósitos.....:
 Saldo al Corte.....:
 Saldo Promedio Diario...:
 Tasa Interés Bruta Anual:
 Tasa I.S.R.....:
 Impuesto Retenido.....:
 IDE Recaudado.....:
 Importe Objetado.....:
 Interés Bruto Mensual...:
 Comisiones Cobradas.....:

Nombre...:
 Domicilio...:
 Estado...:
 Sucursal...:



DATOS DE LA CUENTA



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-----	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banjercito le informa que a partir del mes de agosto del 2010, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS (actualmente \$6,600)".

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "



RECIBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
15 de mayo de 2014
12:00 PM



Correspondencia: N/I

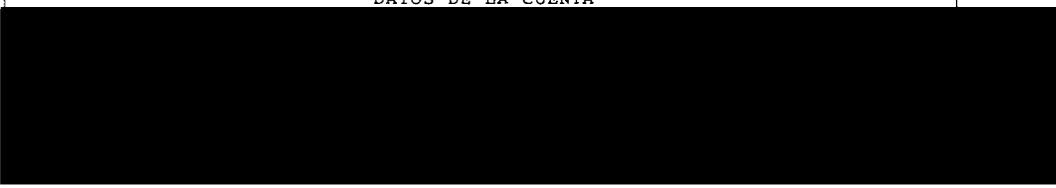
Hoja: 1 de 1

Fecha de corte:

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...

Saldo inicial.....
Total de Retiros.....
Total de Depósitos.....
Saldo al Corte.....
Saldo Promedio Diario...
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....
Impuesto Retenido.....
IDE Recaudado.....
Importe Objetado.....
Interés Bruto Mensual...
Comisiones Cobradas.....

DATOS DE LA CUENTA



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
--------------	-------------------------	---------	-------------------------	------------------	-----------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banjercito le informa que a partir del mes de agosto del 2010, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS (actualmente \$6,600)".

Nos permitimos informar a Usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global; y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146.



PROCURADURÍA DE
DEFENSA PÚBLICA
INTERVENCIÓN DEL DENV
Cifra



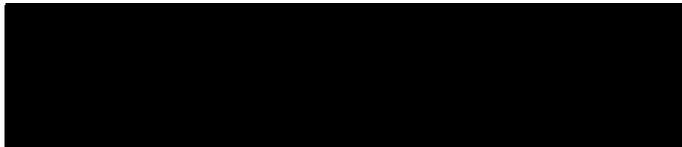
Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 2

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-----	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Política de Privacidad y Protección de Datos Personales.

Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada Banjercito" (Unidad de Consultas y Reclamaciones) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

"Estimado cliente, Banjercito ha desarrollado una nueva opción para usted, para que obtenga sus estados de cuenta cuando lo desee a través del servicio de Banca Electrónica, herramienta que le permitirá consultar, almacenar e imprimirlo en el momento que lo requiera.



PROCURADURÍA
General de la
República del Salvador
C.A.S.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 2

Fecha de corte.: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario....:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual....:
Comisiones Cobradas.....:

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:

DATOS DE LA CUENTA

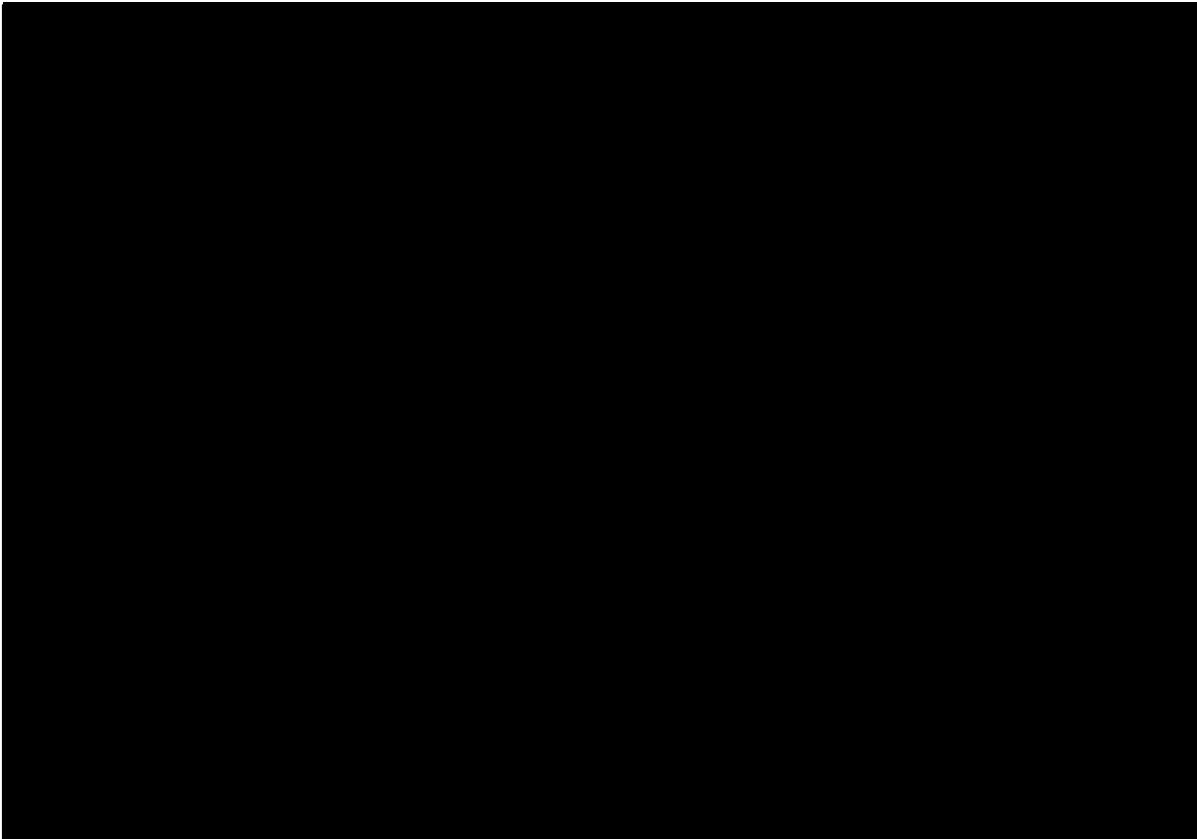
Le informamos que a partir del 1/o de enero 2013, su estado de cuenta ya no se imprimirá de manera automática, si usted requiere que continúe la impresión mensual en papel y se remita a su domicilio, agradeceremos se comunique dentro de los próximos 30 días a Banjetel al 53 28 23 54 en la Zona Metropolitana y del interior, al 01 800 712 3772.

En el caso de los clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjenet), o solicitarlo en cualquiera de nuestras sucursales Banjercito."

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Planeación
y Estadística
y Subsecretaría de la Contaduría
y Administración

ro
el
a
o
re
ta
ta
6



PROCURADURÍA
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Criminología



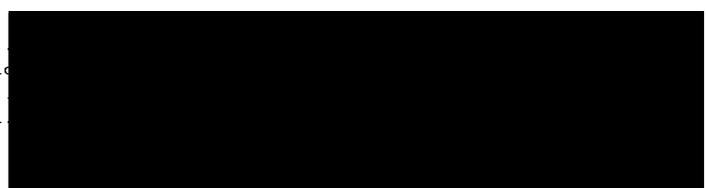
Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 2

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-----	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

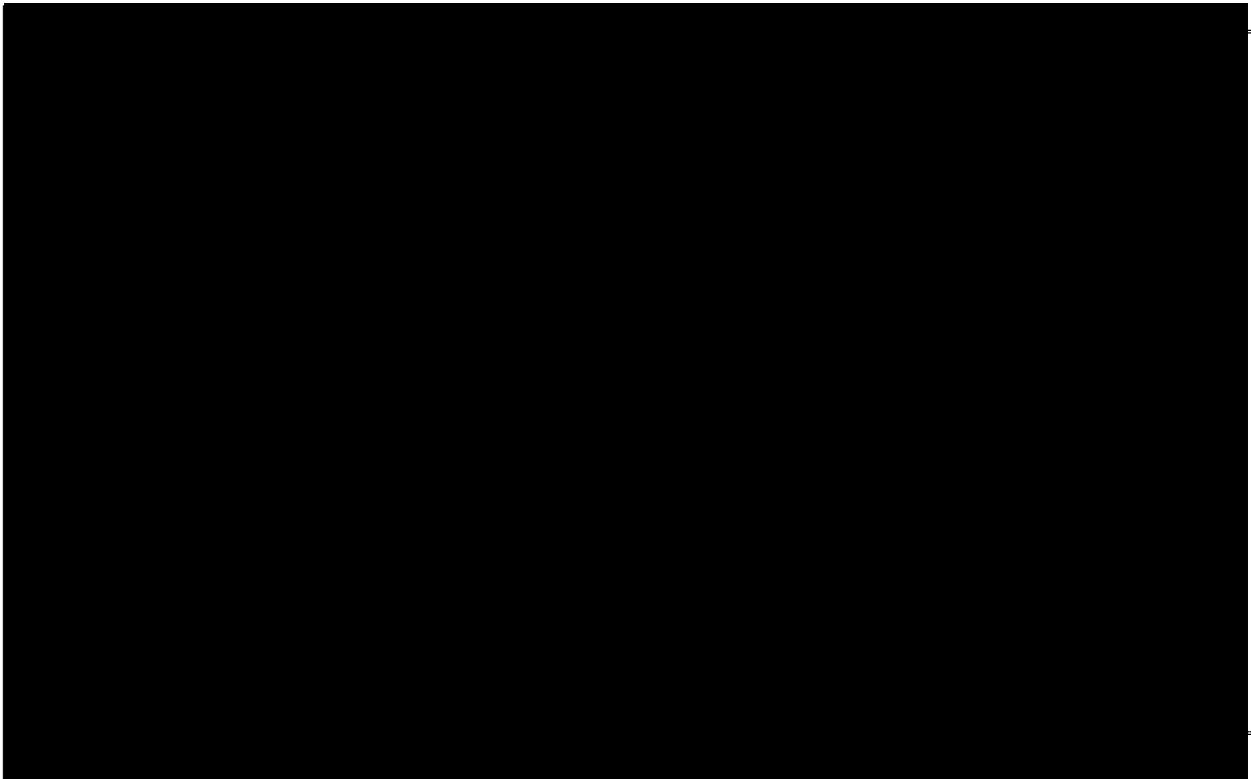
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono: 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada Banjercito" (Unidad de Consultas y Reclamaciones) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

"Estimado cliente, Banjercito ha desarrollado una nueva opción para usted, para que obtenga sus estados de cuenta cuando lo desee a través del servicio de Banca Electrónica, herramienta que le permitirá consultar, almacenar e imprimirlo en el momento que lo requiera.



↓



PROCURADURÍA
Suplenente
Intención del delito
Bofina de



Correspondencia: N/1

Hoja: 2 de 2

Fecha de corte. [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

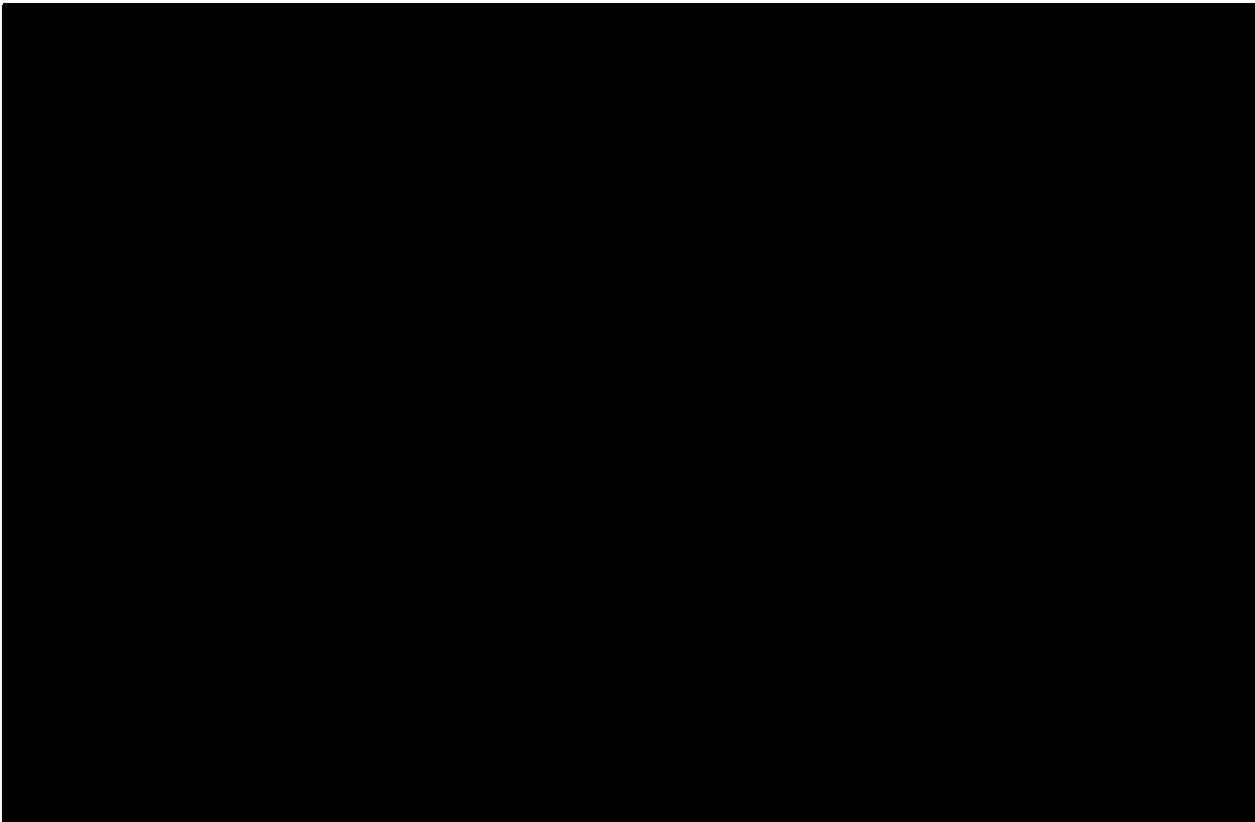
[REDACTED]

Le informamos que a partir del 1/o de enero 2013, su estado de cuenta ya no se imprimirá de manera automática, si usted requiere que continúe la impresión mensual en papel y se remita a su domicilio, agradeceremos se comunique dentro de los próximos 30 días, a Banjetel al 53 28 23 54 en la Zona Metropolitana y del interior, al 01 800 712 3772.

En el caso de los clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjenet), o solicitarlo en cualquiera de nuestras sucursales Banajercito."

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo; D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx





PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Procuraduría del Trabajo
Oficina

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 2

Fecha de corte.: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....
Total de Retiros.....
Total de Depósitos.....
Saldo al Corte.....
Saldo Promedio Diario...
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....
Impuesto Retenido.....
IDE Recaudado.....
Importe Objetado.....
Interés Bruto Mensual...
Comisiones Cobradas....

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:

DATOS DE LA CUENTA

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
r	Regis						

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

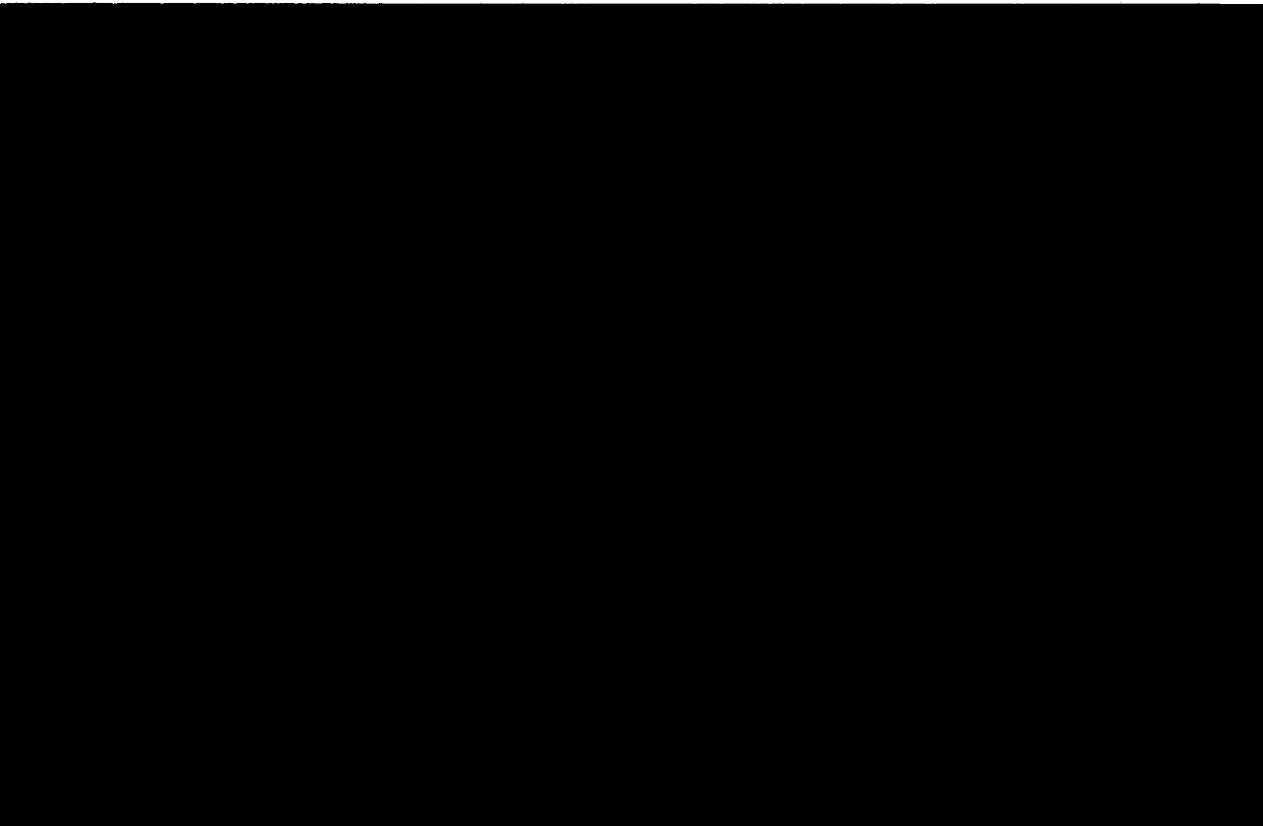
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada Banajercito" (Unidad de Consultas y Reclamaciones) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

"Estimado cliente, Banajercito ha desarrollado una nueva opción para usted, para que obtenga sus estados de cuenta cuando lo desee a través del servicio de Banca Electrónica, herramienta que le permitirá consultar, almacenar e imprimirlo en el momento que lo requiera.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA
DEFENSA

Correspondencia: N/I

Fecha: 2 de 2

Fecha de corte. [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal.:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

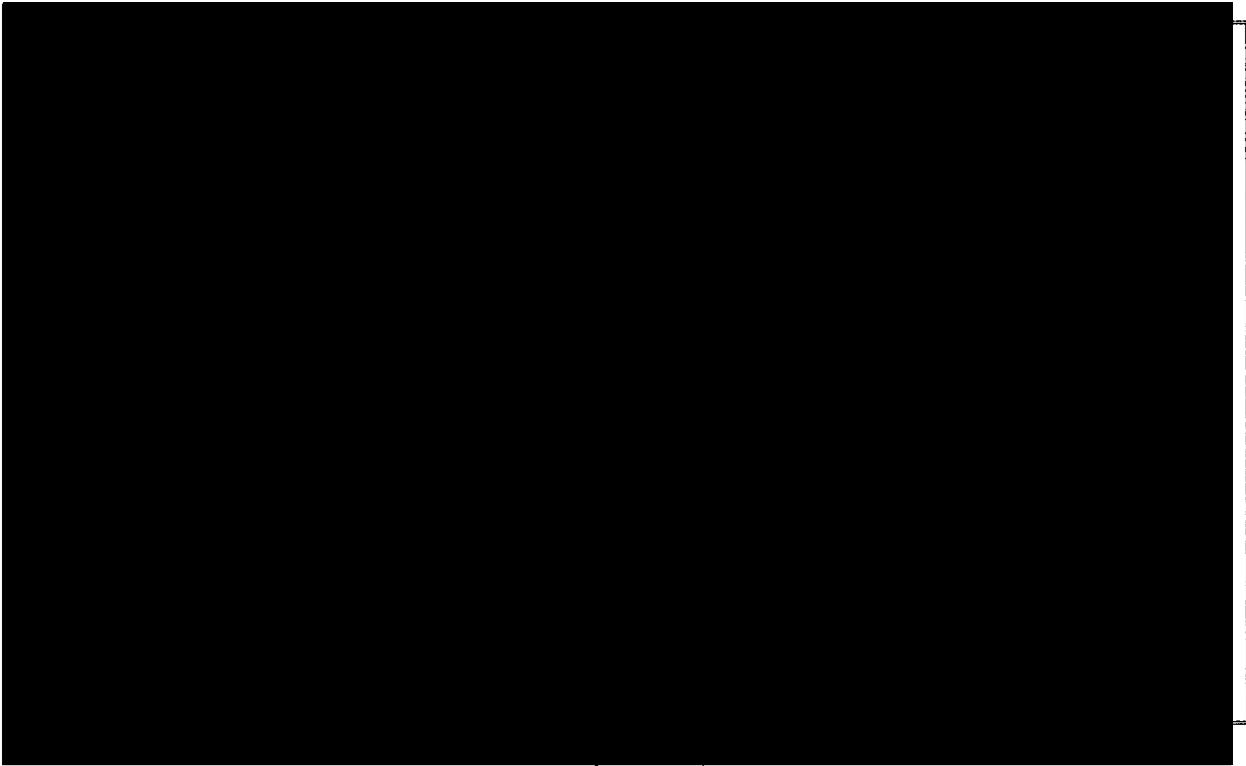
[REDACTED]

Le informamos que a partir del 1/o de enero 2013, su estado de cuenta ya no se imprimirá de manera automática, si usted requiere que continúe la impresión mensual en papel y se remita a su domicilio, agradeceremos se comunique dentro de los próximos 30 días a Banjetel al 53 28 23 54 en la Zona Metropolitana y del interior, al 01 800 712 3772.

En el caso de los clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjenet), o solicitarlo en cualquiera de nuestras sucursales Banajercito."

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

[Faint, illegible text]



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 2

Fecha de corte.: [REDACTED]

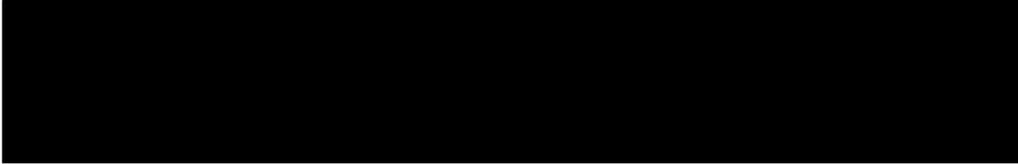
Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-----	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

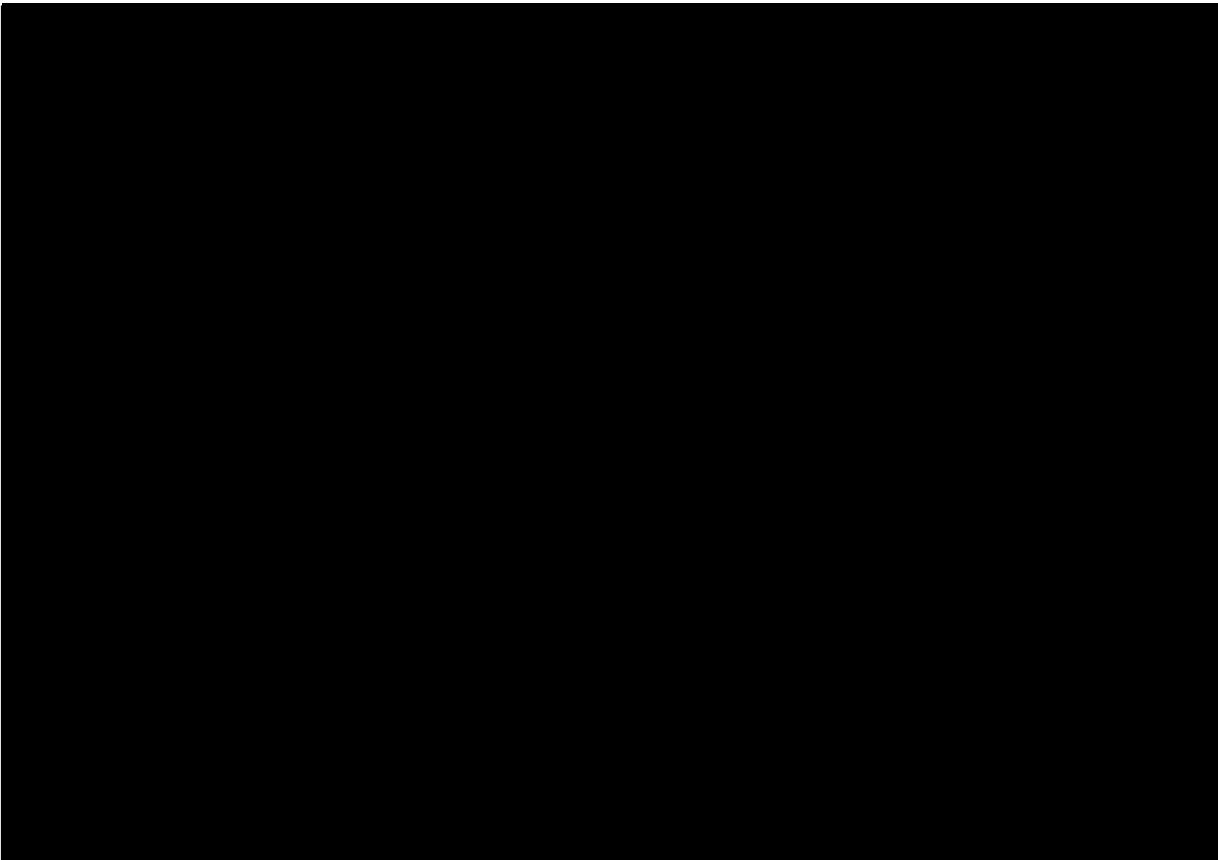
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, HCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de De
partamento del Distrito y Se
cción de Justicia



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte: [REDACTED]

Hoja: 2 de 2

Nombre...: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Estado...: [REDACTED]
Sucursal.: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

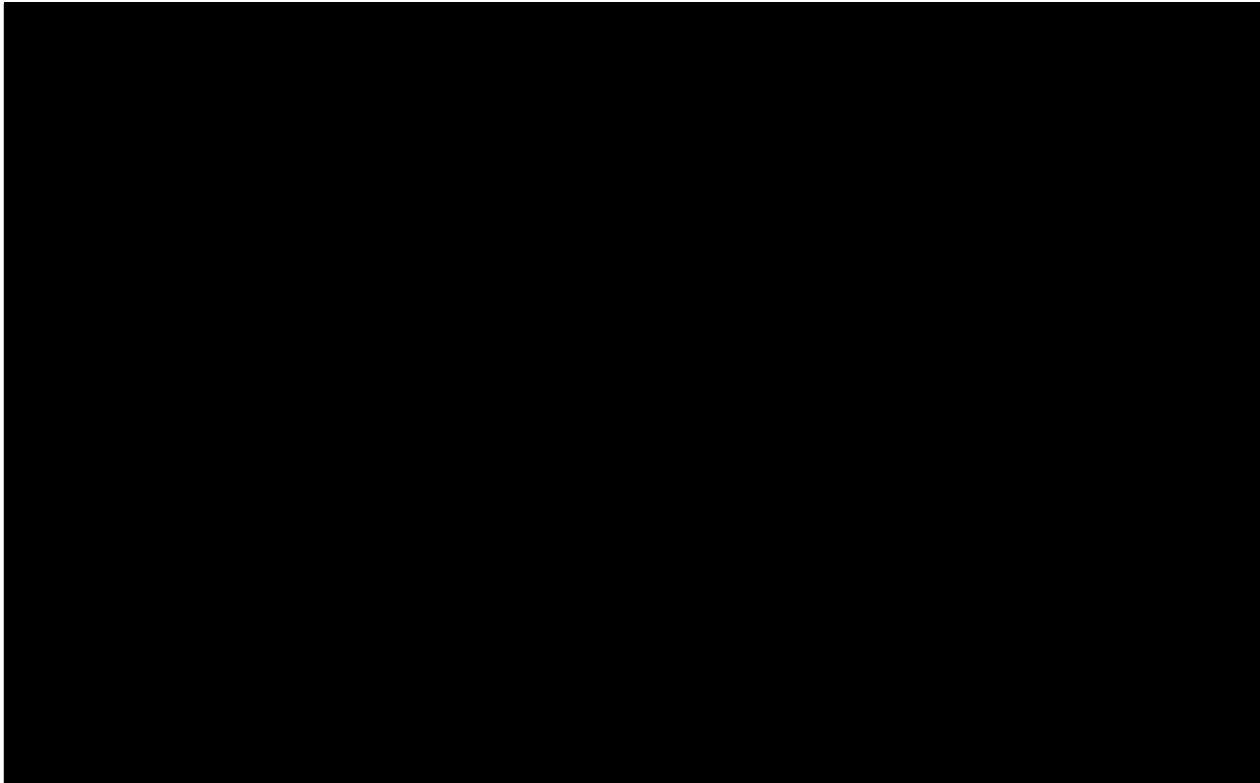
DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor será ser nominativo.



DE LA REPUBLICA
del Poder Judicial
de la Federación



EXCELENTE SEÑOR JUEFE DEL
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA
Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO
OFICINA DE LA



Estado de Cuenta

Correspondencia:N/I

Hoja: 1 de 2

Fecha de corte. [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

Nombre.. [REDACTED]
 Domicilio [REDACTED]
 Estado.. [REDACTED]
 Sucursal [REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500.UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

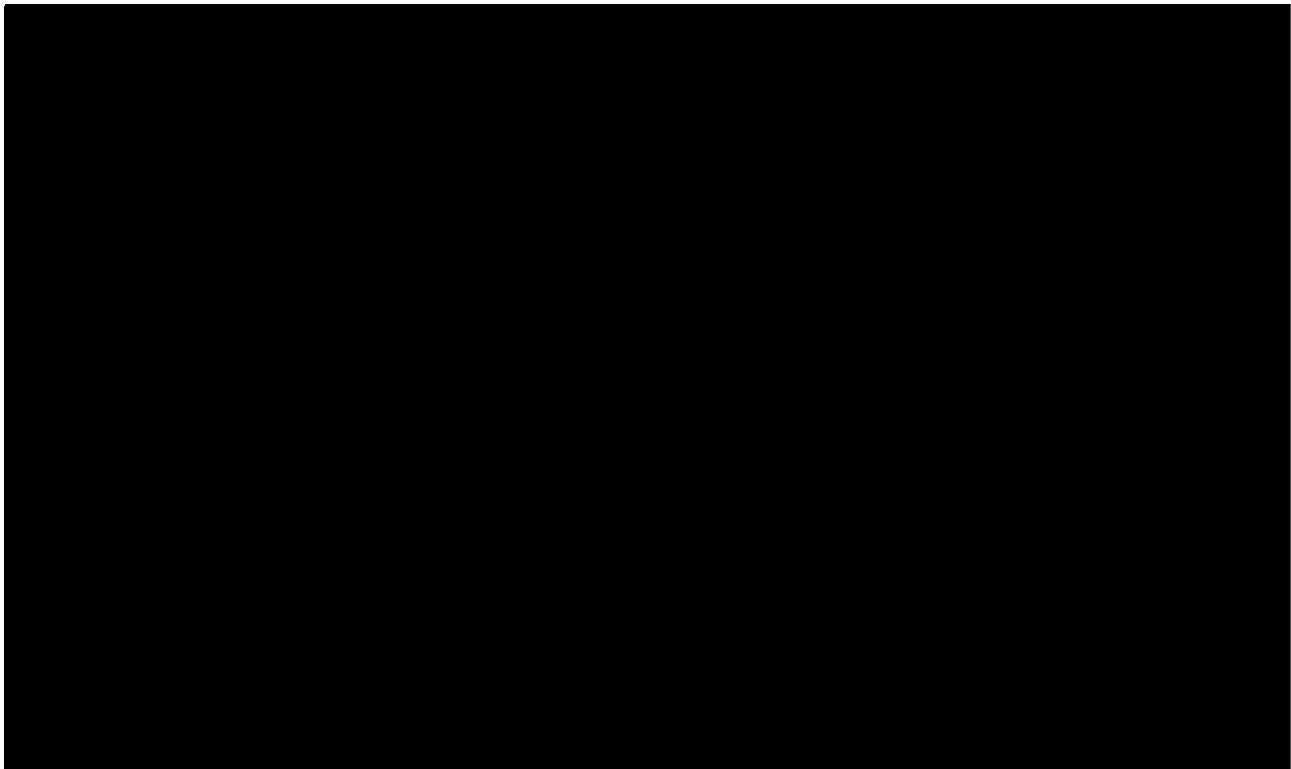
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra Unidad Especializada de Atención Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, Lada sin costo 01 800 712 3772 ó al correo electrónico une@banjercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CR: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



FRONTIERAS
S. de Inversión
Provincia de B.A.
C.A.B.A.



Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 2

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor será ser nominativo.

[Faint, illegible stamp or signature]

E
2
E
L
d
a
C
A



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Protección del Delito
Oficina

Correspondencia:N/I

Hoja: 1 de 2

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-----	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficiencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

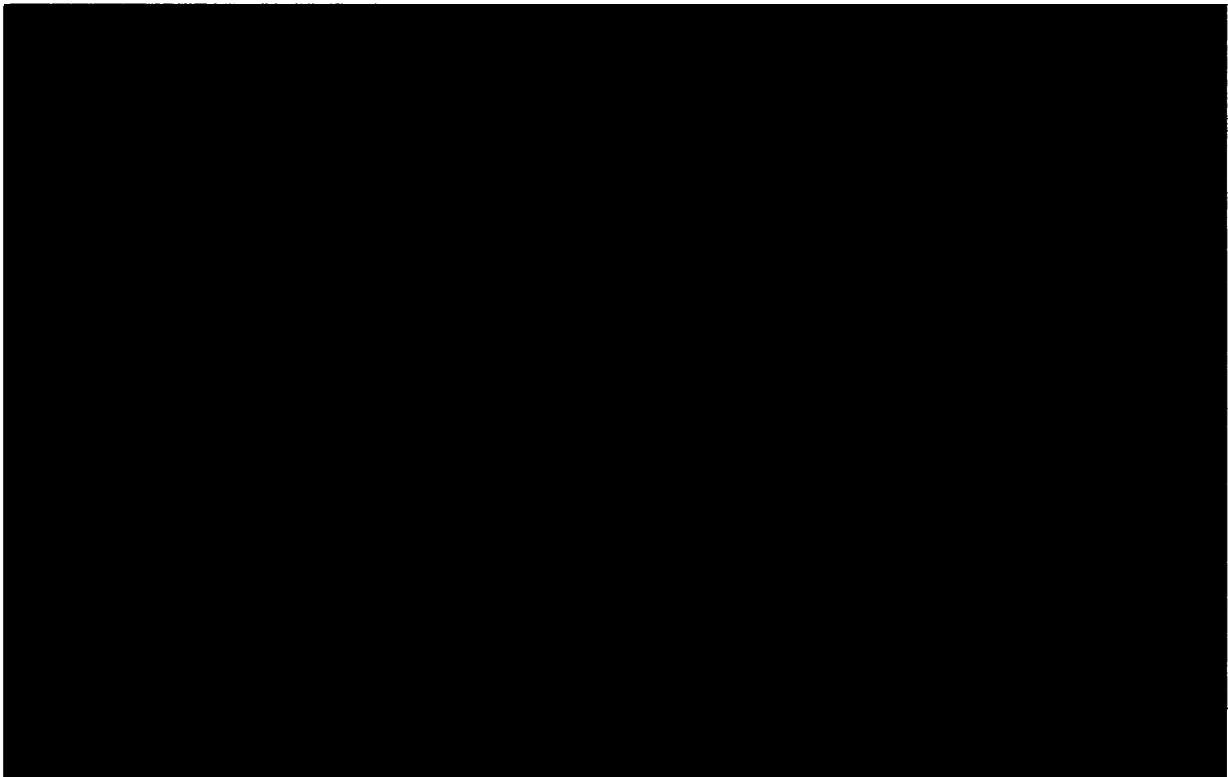
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



Procuraduría General
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 2

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal..:

[REDACTED]

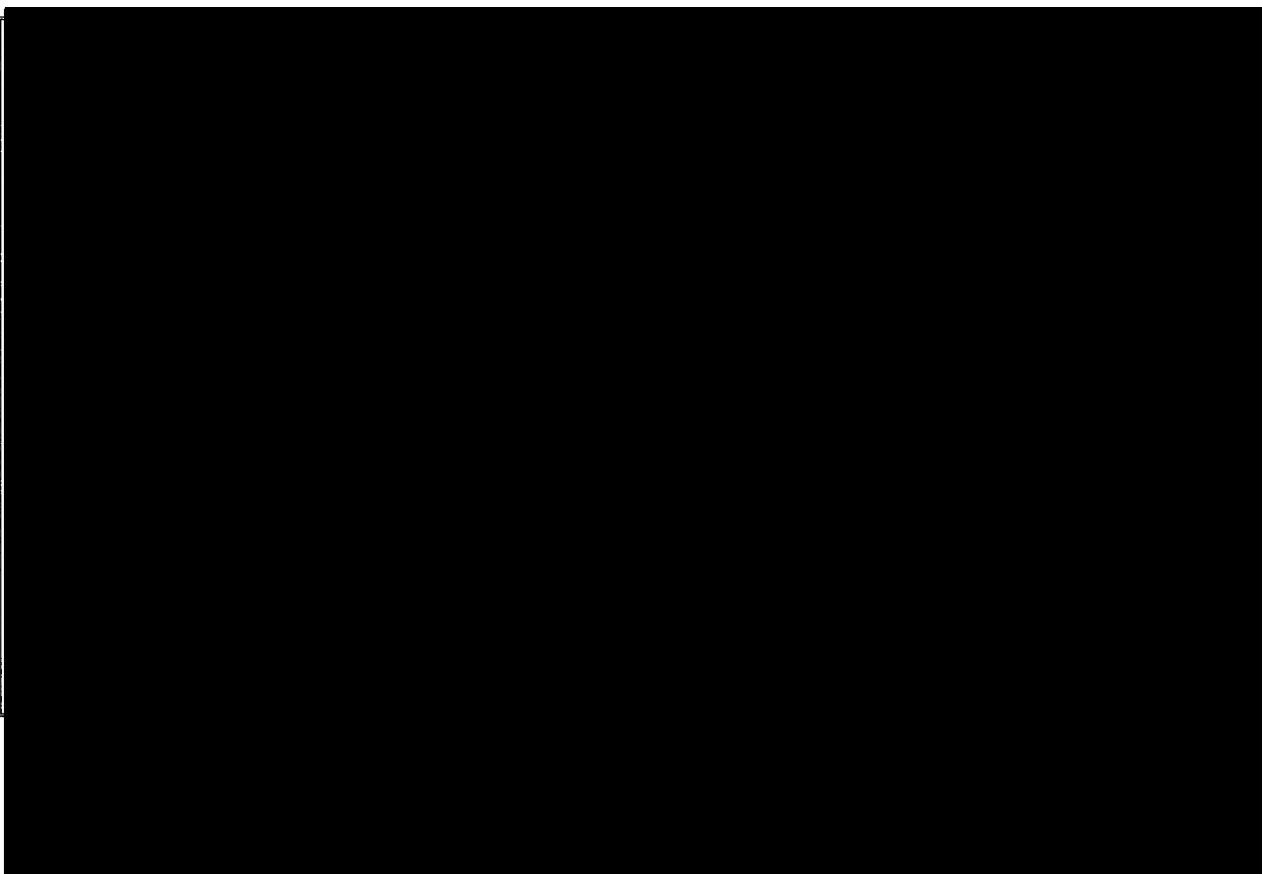
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

[REDACTED]



PROCURADURÍA
Subprocurador
Procuraduría del
Estado

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 2

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-----	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPRI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



PROTECCIÓN
Sujeto
Procedencia



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 2

Fecha de corte: [REDACTED]

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:

Nombre...:
 Domicilio:
 Estado...:
 Sucursal.:

[REDACTED]

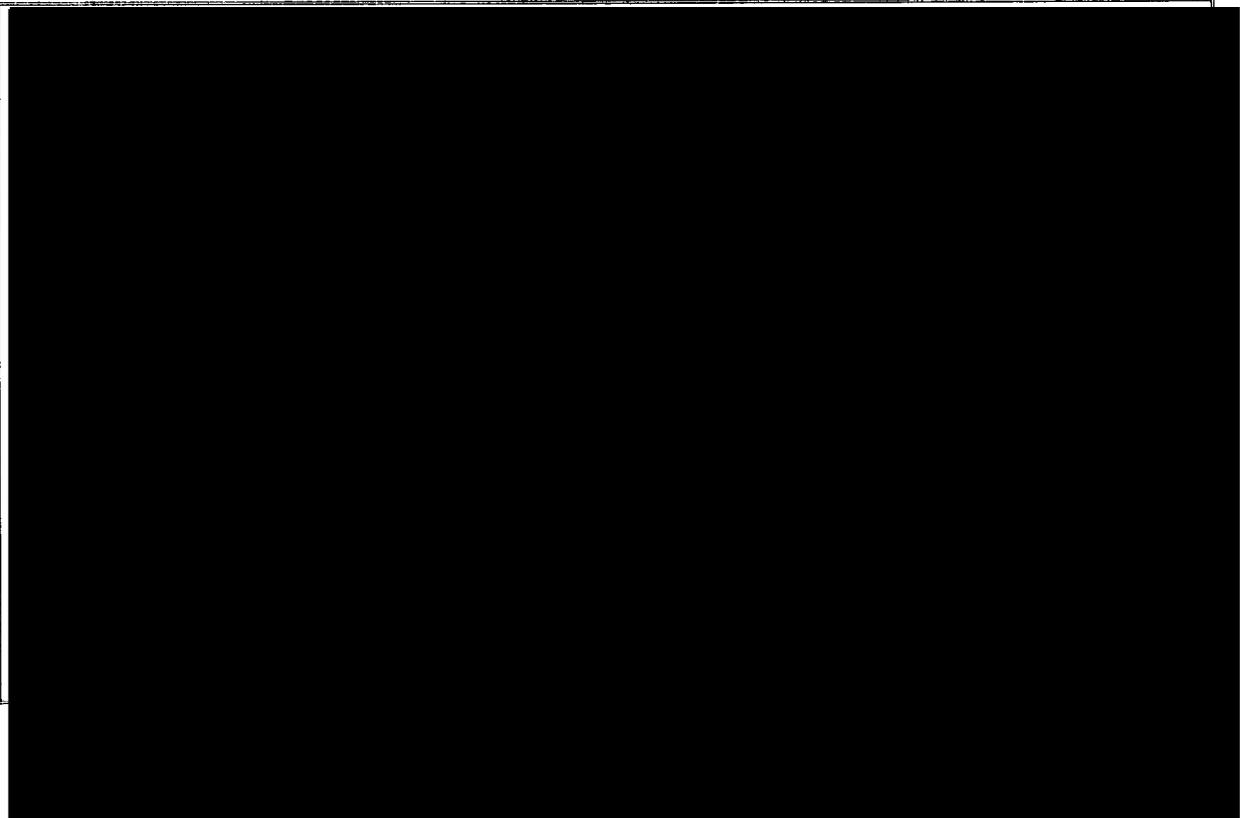
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

[REDACTED]



PROFESORÍA
Subproceso de
Prevención del
05/11

...



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 2

Fecha de corte.: [Redacted]

Nombre...: [Redacted]
 Domicilio: [Redacted]
 Estado...: [Redacted]
 Sucursal.: [Redacted]

RESUMEN DEL PERIODO		Periodo
Saldo inicial.....:		[Redacted]
Total de Retiros.....:		[Redacted]
Total de Depósitos.....:		[Redacted]
Saldo al Corte.....:		[Redacted]
Saldo Promedio Diario...:		[Redacted]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:		
Tasa I.S.R.....:		[Redacted]
Impuesto Retenido.....:		[Redacted]
Importe Objetado.....:		[Redacted]
Interés Bruto Mensual...:		[Redacted]
Comisiones Cobradas.....:		[Redacted]

DATOS DE LA CUENTA

[Redacted]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
Ar	Regis						

Nota: Esta información es de utilidad para usted.
 Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.
 Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

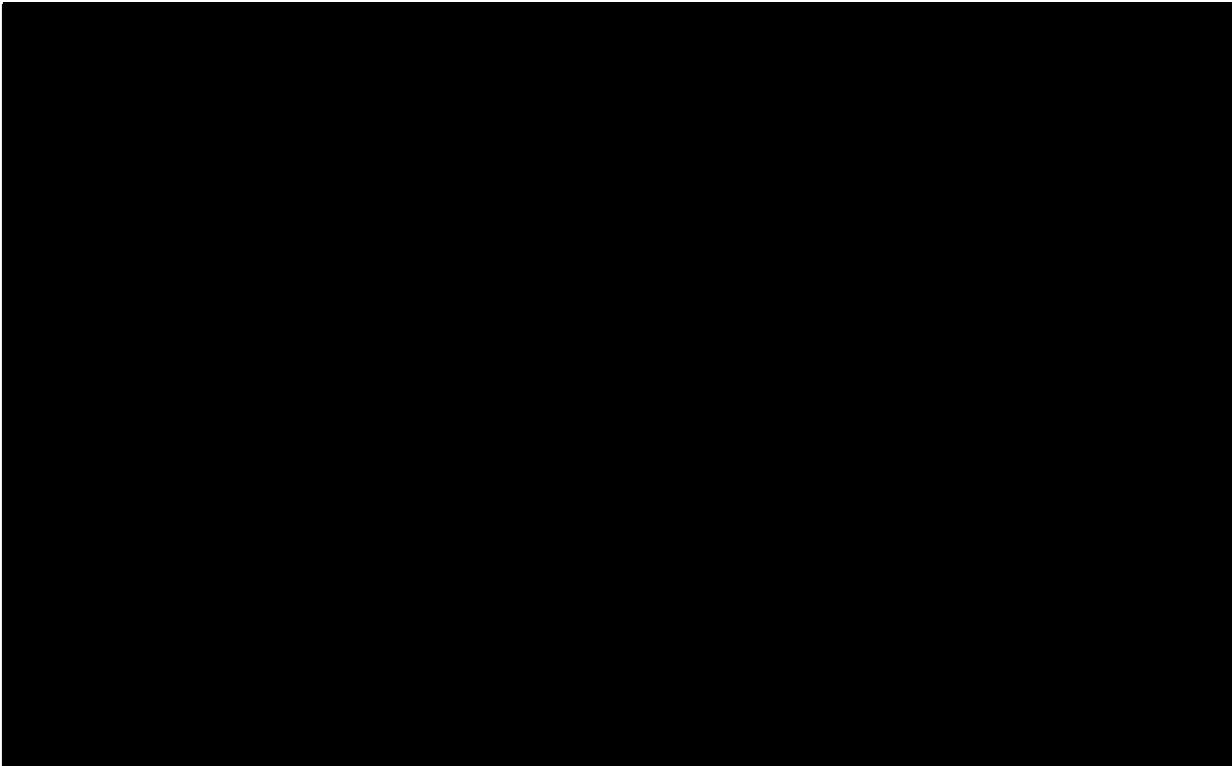
Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.
 El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banjercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Código de

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 2

Fecha de corte.: [REDACTED]

Periodo

Nombre...
Domicilio
Estado...
Sucursal.

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario.....:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual....:
Comisiones Cobradas.....:

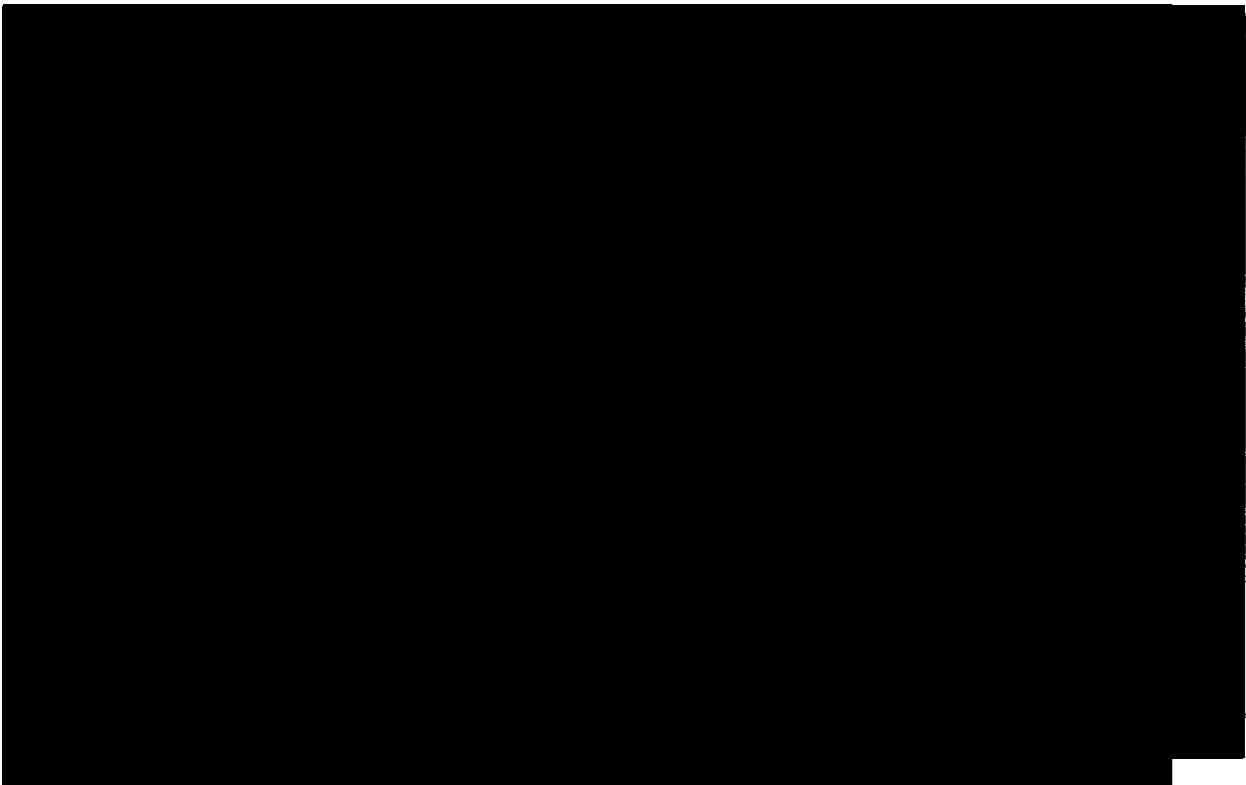
[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

[REDACTED]



PROCURADURÍA
Subprocurador
de la Federación del D.F.
C.F.



Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 2

Fecha de corte.: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO		Periodo
Saldo inicial.....:		[REDACTED]
Total de Retiros.....:		[REDACTED]
Total de Depósitos.....:		[REDACTED]
Saldo al Corte.....:		[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:		[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:		
Tasa I.S.R.....:		[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:		[REDACTED]
Importe Objetado.....:		[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:		[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:		[REDACTED]

Nombre...
Domicilio
Estado...
Sucursal.

[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-----	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banajercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

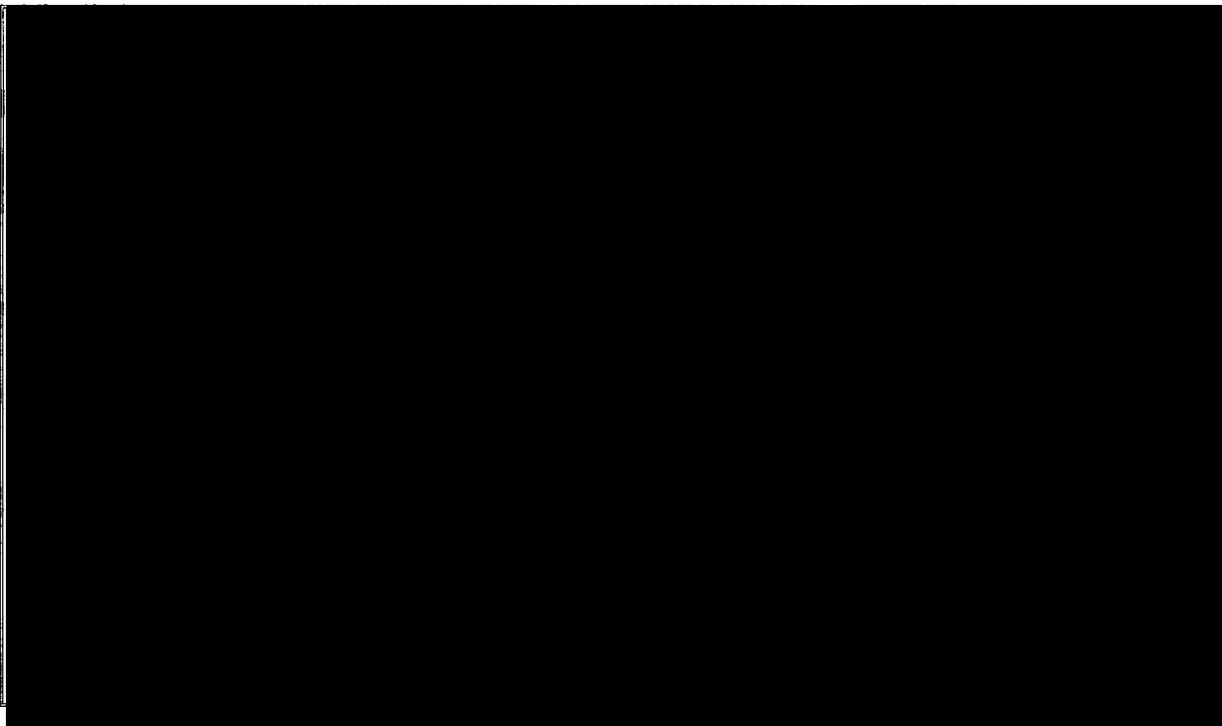
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx



PROCESO DE...
...
...
...



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 2

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal..:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

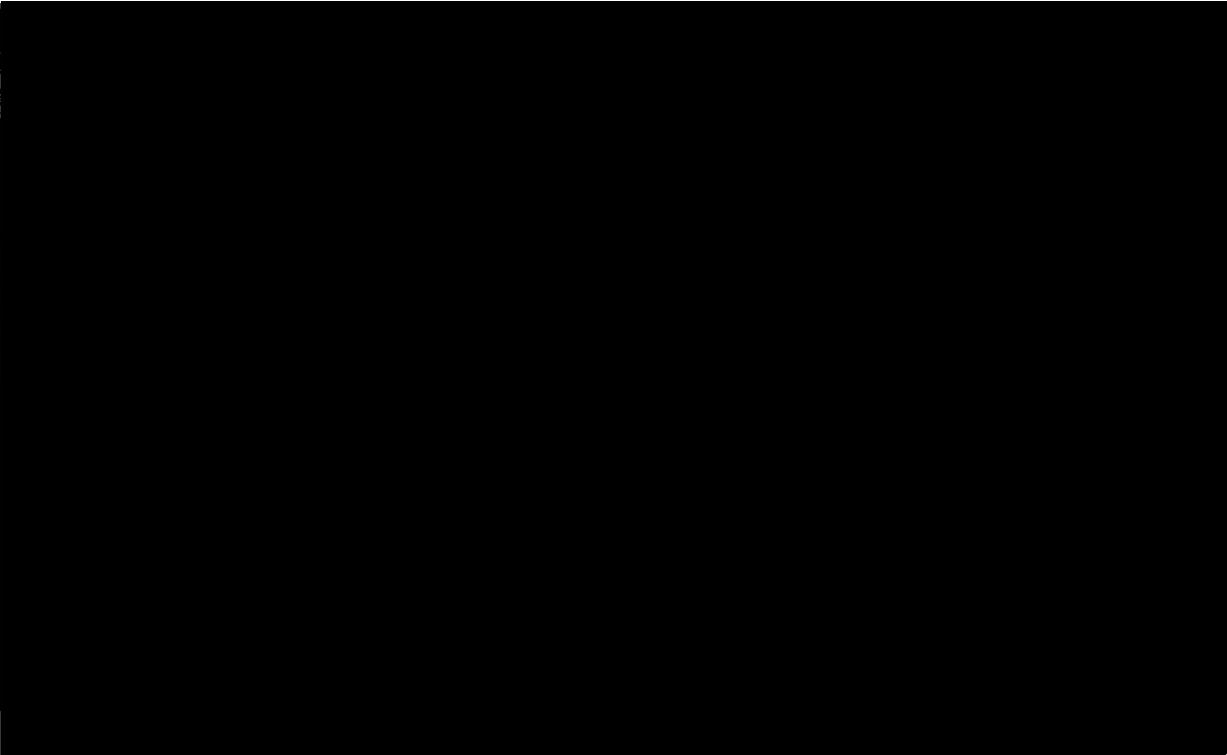
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito





Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 2

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-----	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banjercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

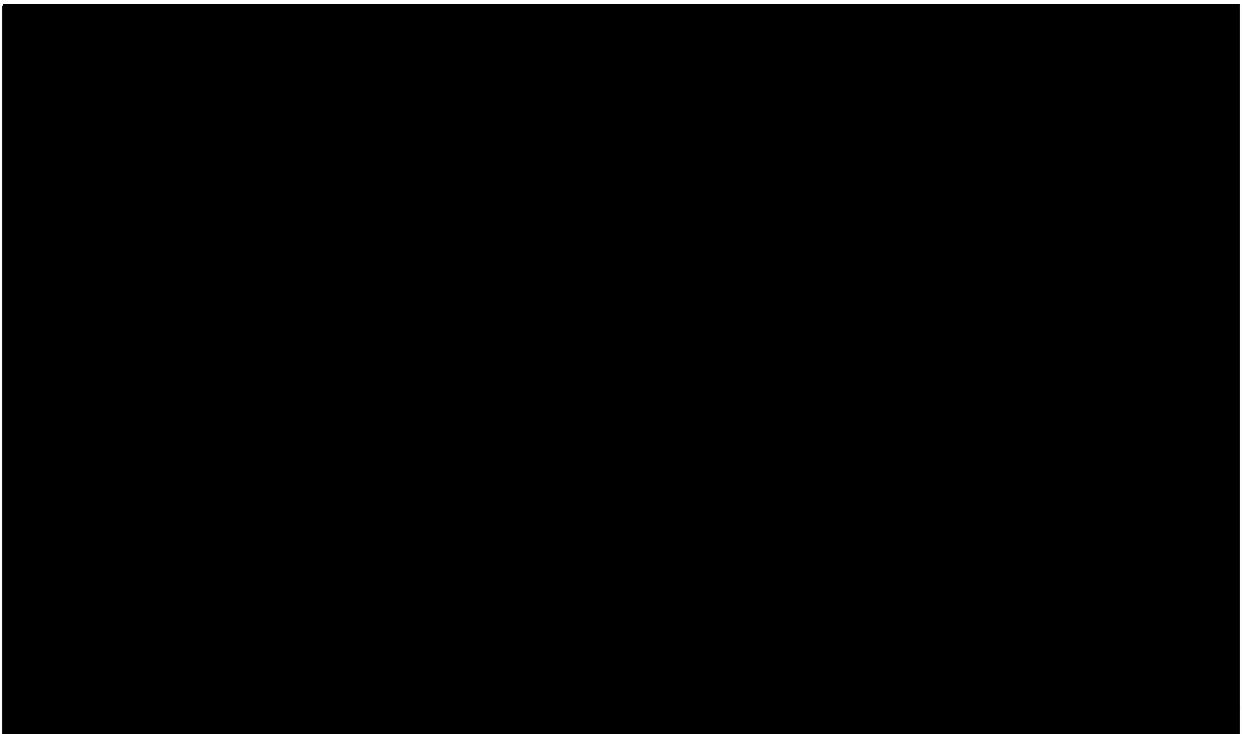
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOC'IO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



✓



PROGRAMA DE
SUSTENTACIÓN DE
LA CALIDAD DEL
SERVICIO





Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1

Hoja: 2 de 2

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo

Nombre...: [REDACTED]
 Domicilio: [REDACTED]
 Estado...: [REDACTED]
 Sucursal.: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.



[REDACTED]



Handwritten lines or marks extending from the bottom of the redacted area.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Y TURISMO
(Sedecyt)





Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 2

Fecha de corte: [Redacted]

Nombre...: [Redacted]
 Domicilio: [Redacted]
 Estado...: [Redacted]
 Sucursal: [Redacted]

RESUMEN DEL PERIODO		Periodo
Saldo inicial.....:		[Redacted]
Total de Retiros.....:		[Redacted]
Total de Depósitos.....:		[Redacted]
Saldo al Corte.....:		[Redacted]
Saldo Promedio Diario...:		[Redacted]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:		
Tasa I.S.R.....:		[Redacted]
Impuesto Retenido.....:		[Redacted]
Importe Objetado.....:		[Redacted]
Interés Bruto Mensual...:		[Redacted]
Comisiones Cobradas.....:		[Redacted]

DATOS DE LA CUENTA

[Redacted]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
Regis							

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

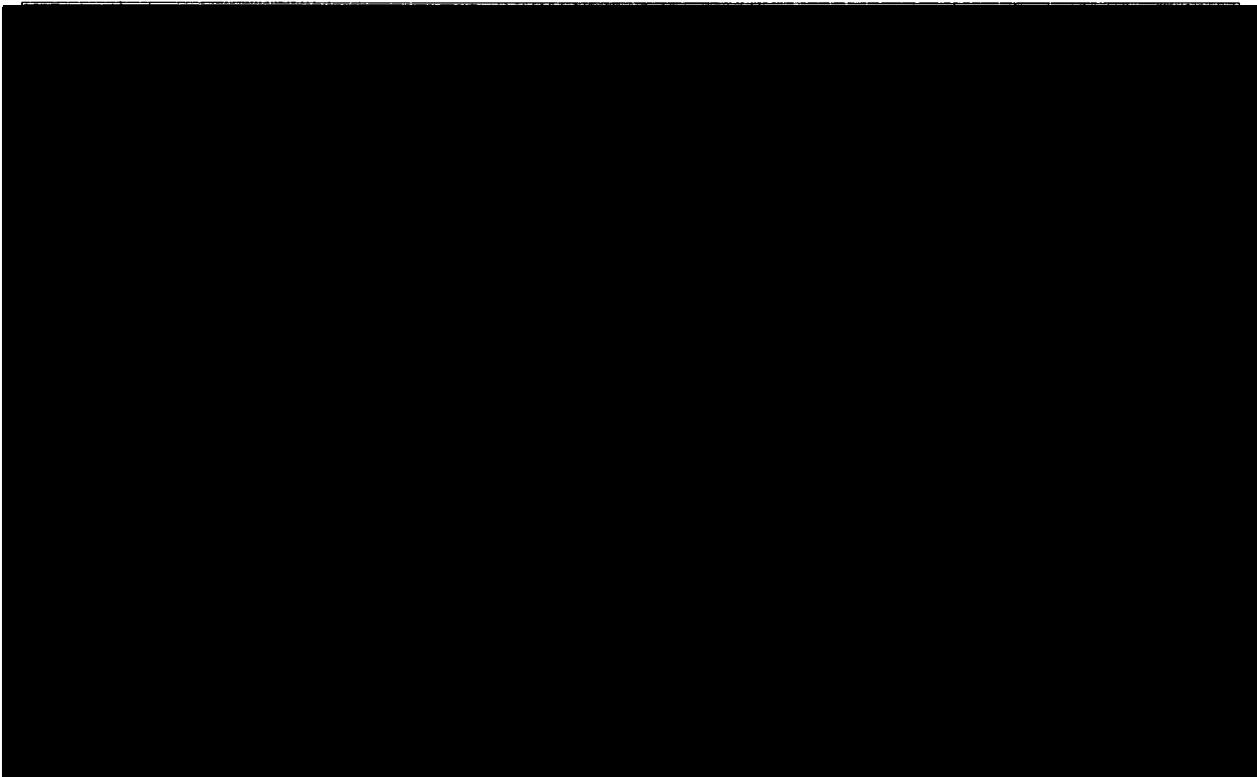
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banjercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
Caja Costera de Guatemala
Caja Costera de Guatemala



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 2

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....	[REDACTED]
Total de Retiros.....	[REDACTED]
Total de Depósitos.....	[REDACTED]
Saldo al Corte.....	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario....	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....	[REDACTED]
Importe Objetado.....	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual....	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....	[REDACTED]

Nombre...
 Domicilio...
 Estado...
 Sucursal...

[REDACTED]

RESUMEN DE LA CUENTA

[REDACTED]

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

[REDACTED]



CONFIDENCIAL



Estado de Cuenta

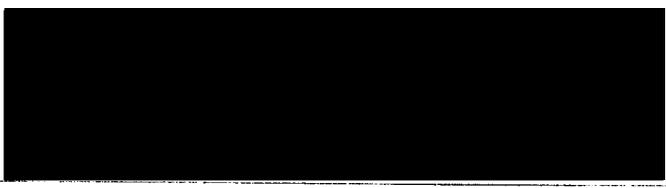
Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 2

Fecha de corte: [REDACTED]

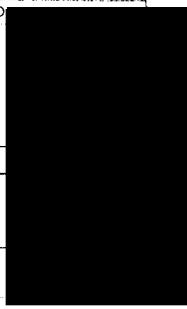
Periodo

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal:

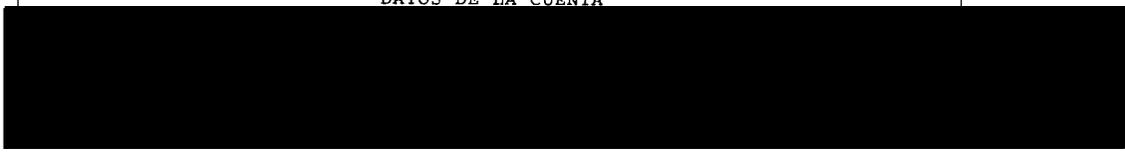


RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-----	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

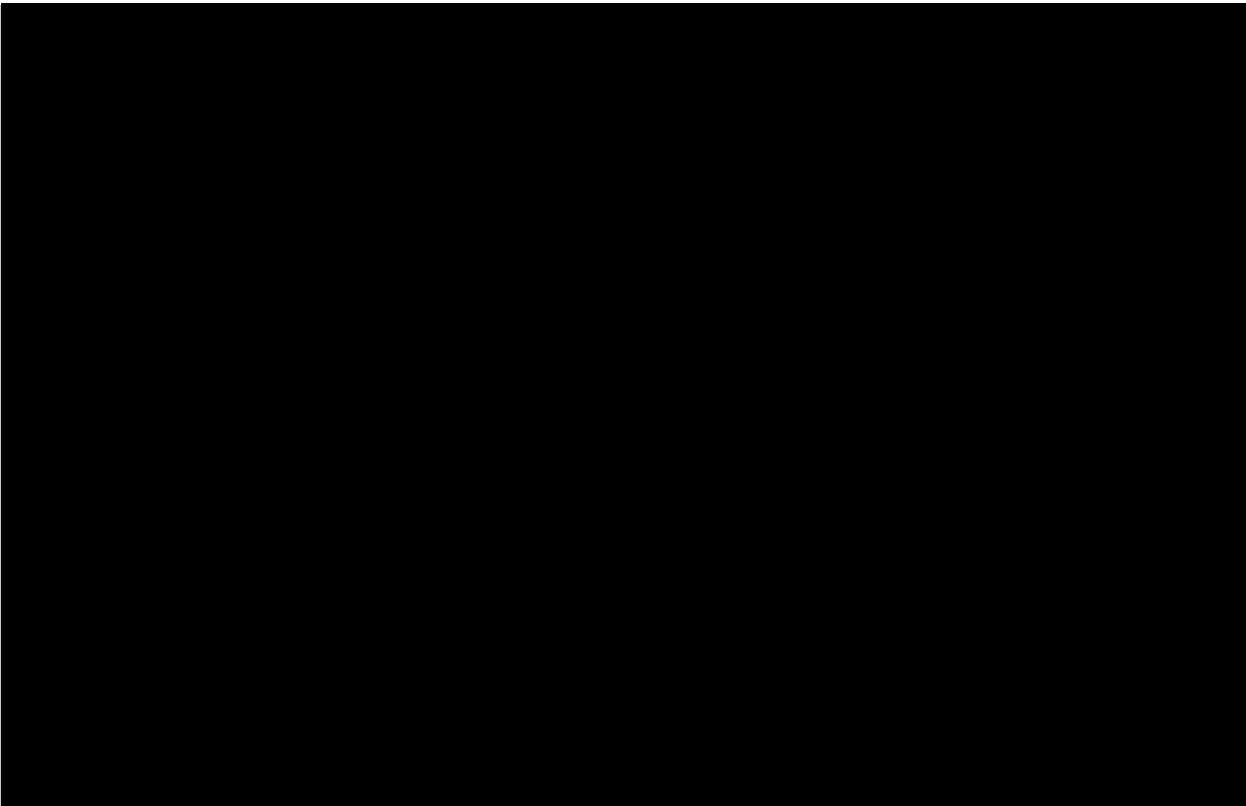
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banjercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RFT(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 2

Fecha de corte. [REDACTED]

Periodo

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

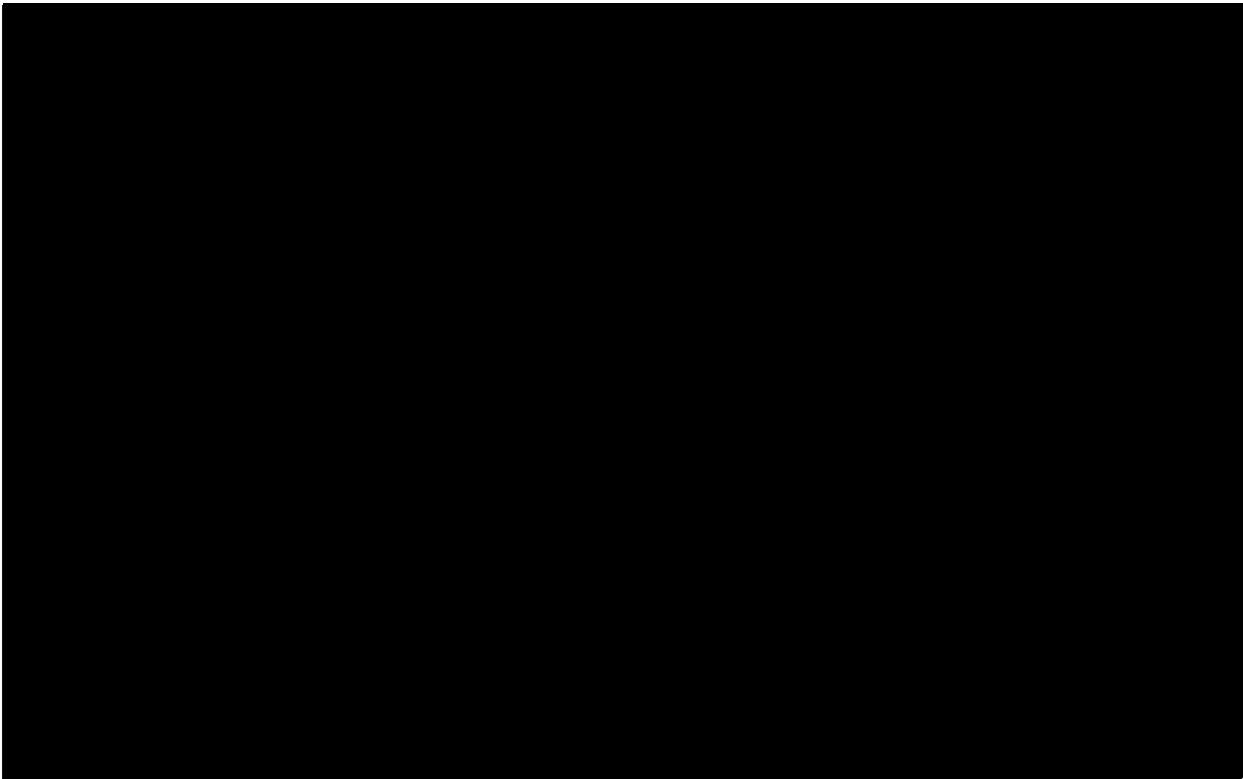
Nombre...:
 Domicilio...:
 Estado...:
 Sucursal...:

[REDACTED]

[REDACTED]

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

[REDACTED]



PROCESO DE LICITACION
COMPRAS DE BIENES
SERVICIOS DE MANUTENCION
Y REPARACION



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 2

Fecha de corte.: [REDACTED]

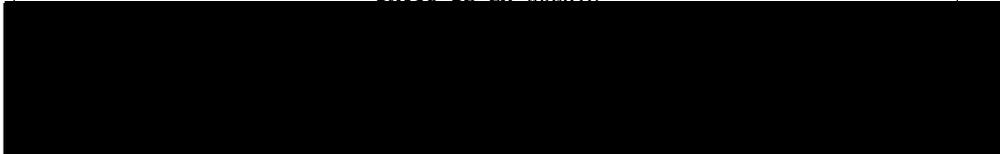
Periodo

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal.:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario....:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual....:	
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

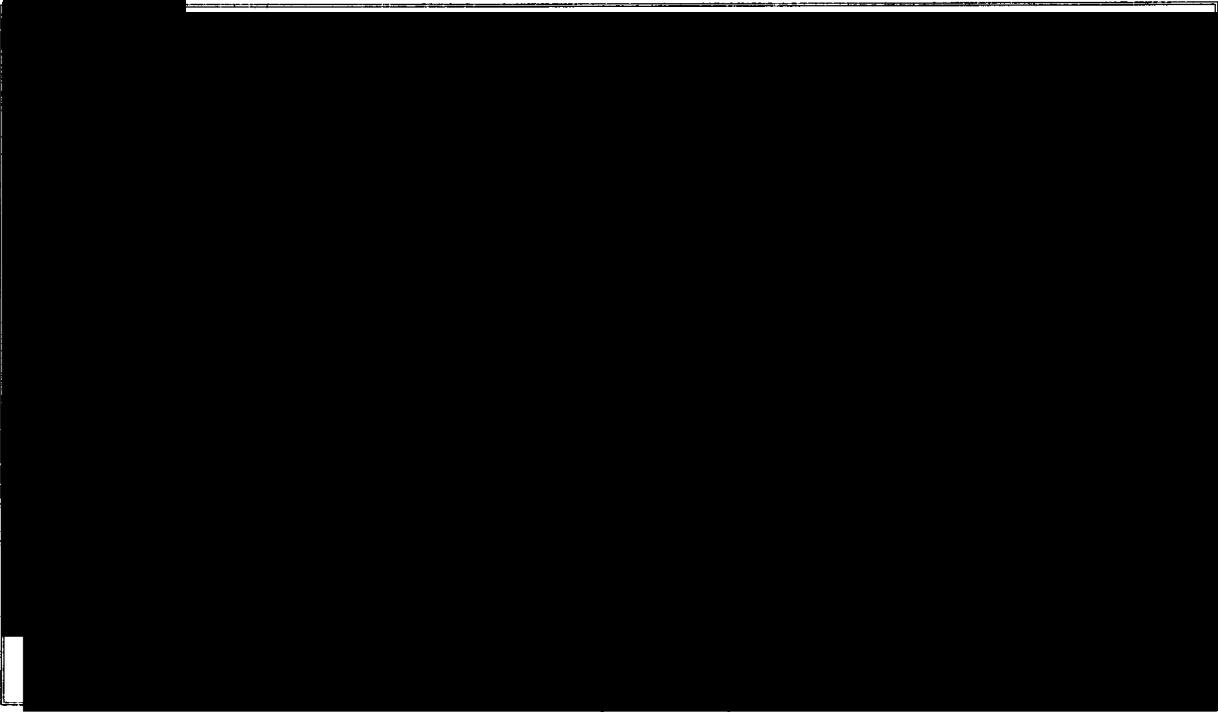
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banjercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx



1



PRESENCIA DE LA COMISION
ELECTORAL LOCAL
MEXICO



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Estado de Cuenta

Correspondencia:N/I

Hoja: 2 de 2

Fecha de corte.: [REDACTED]

Periodo

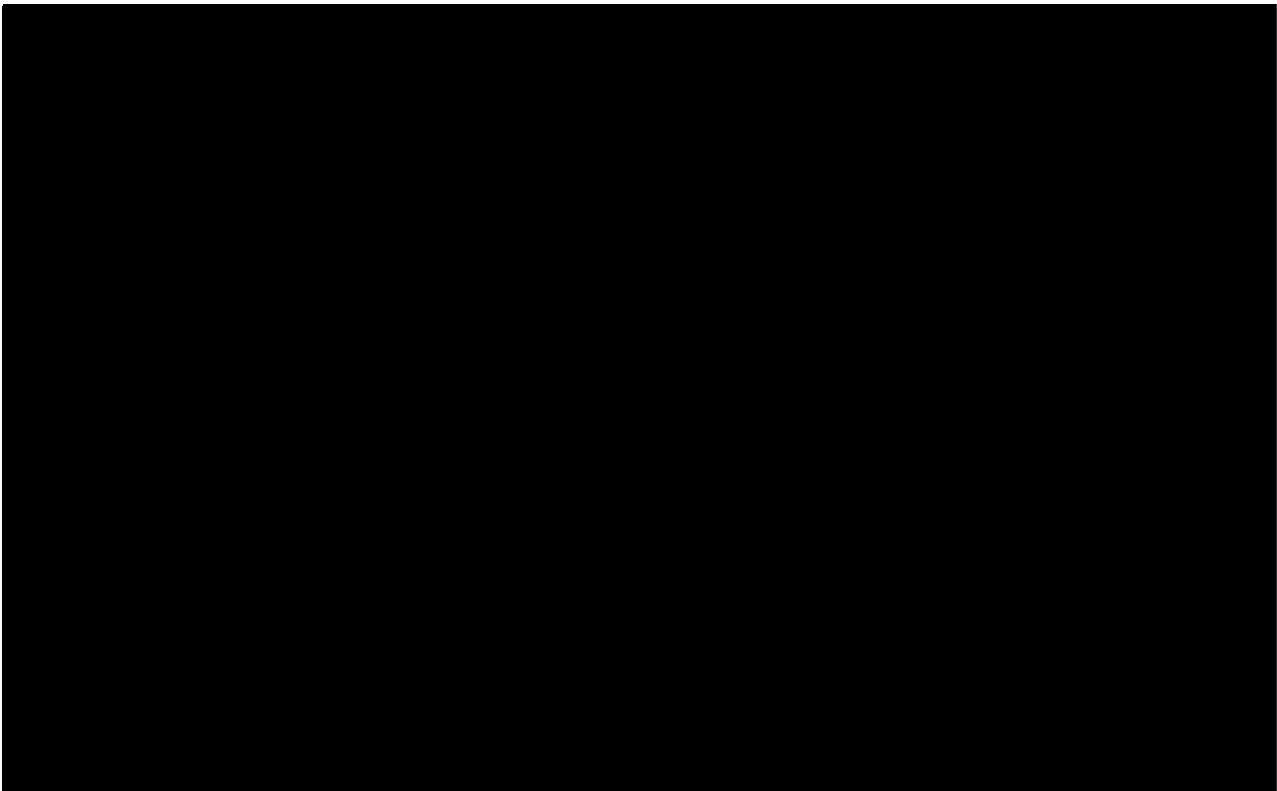
Nombre...: [REDACTED]
 Domicilio: [REDACTED]
 Estado...: [REDACTED]
 Sucursal.: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

[REDACTED]

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA AMÉRICA 10-10
GUATEMALA, GUATEMALA



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 2

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-----	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos Banjercito no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

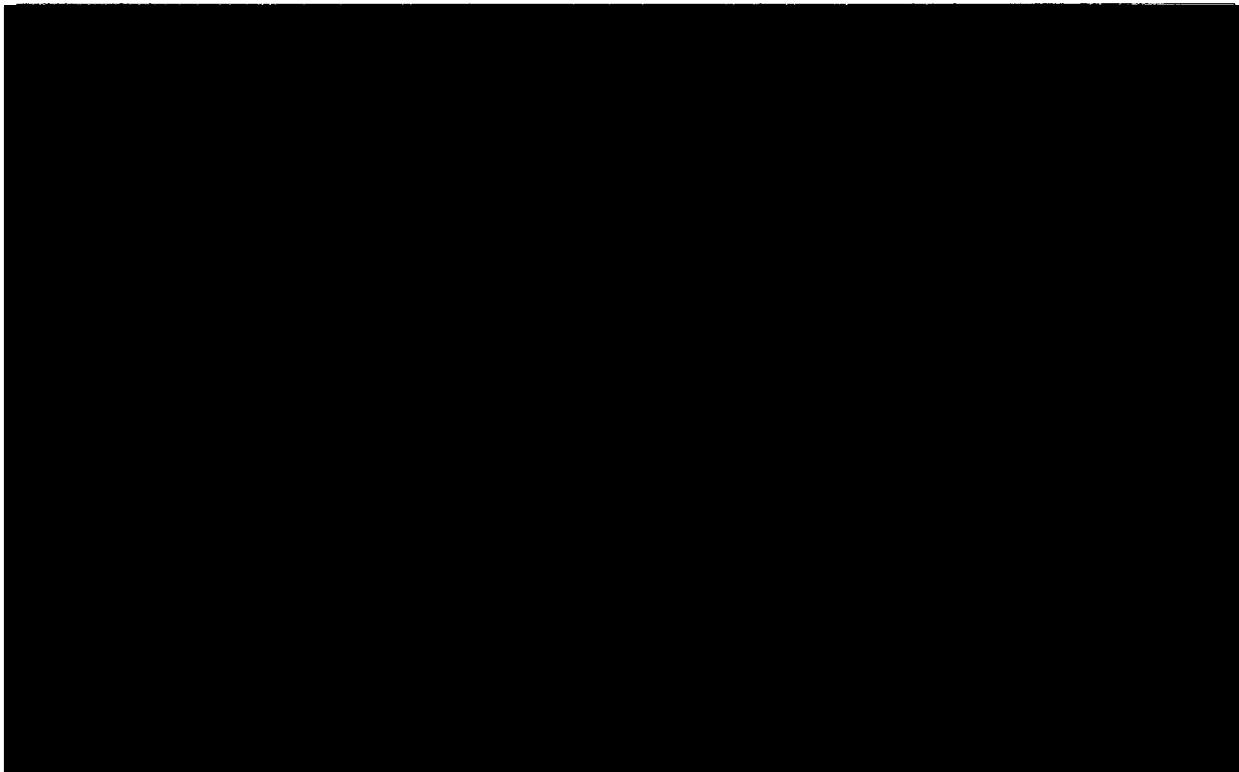
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), con domicilio en Av. Industria Militar 55, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banjercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Planeación y
Preparación del Presupuesto
Oficina de...



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte: [REDACTED]

Hoja: 2 de 2

Periodo

Nombre... [REDACTED]
Domicilio [REDACTED]
Estado... [REDACTED]
Sucursal [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

[Faint, illegible text]



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SAN JUAN, P.R.

16
5518

Para uso exclusivo del Banco		
Lugar	Fecha	Núm. y Nombre de Sucursal
[Redacted]		

1. Datos de Identificación del Titular

[Redacted]

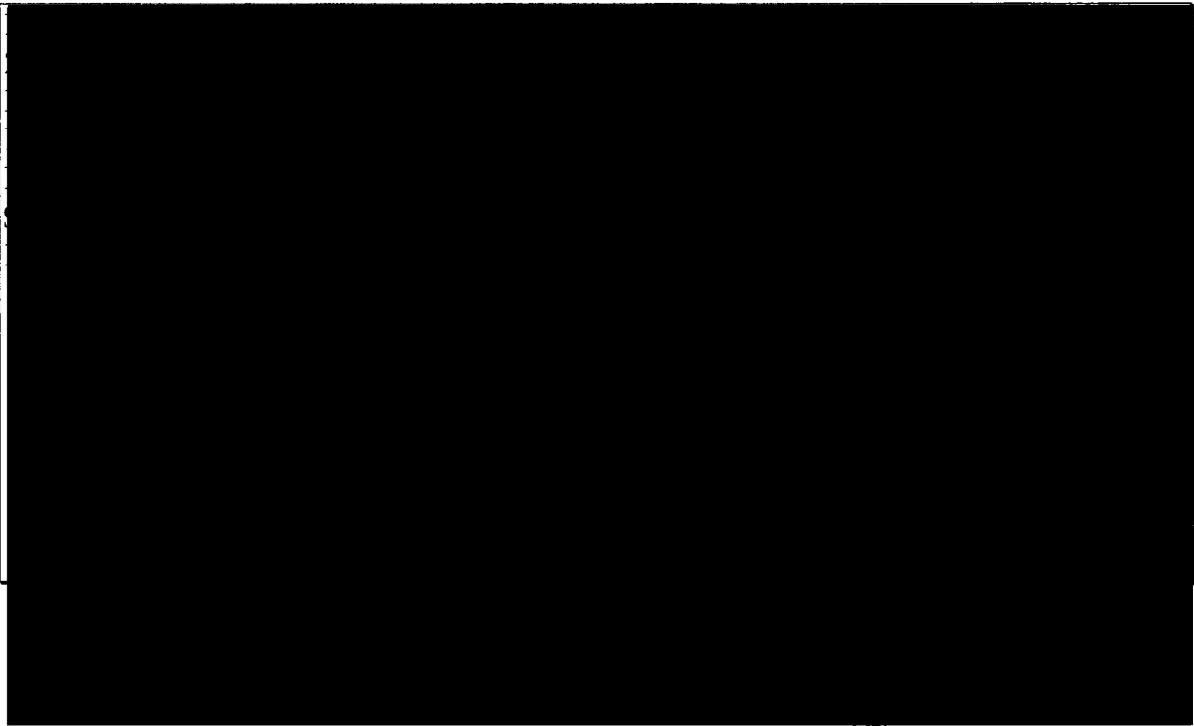
2. Domicilio Particular

Calle	No. Ext.	No. Int.	Colonia
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

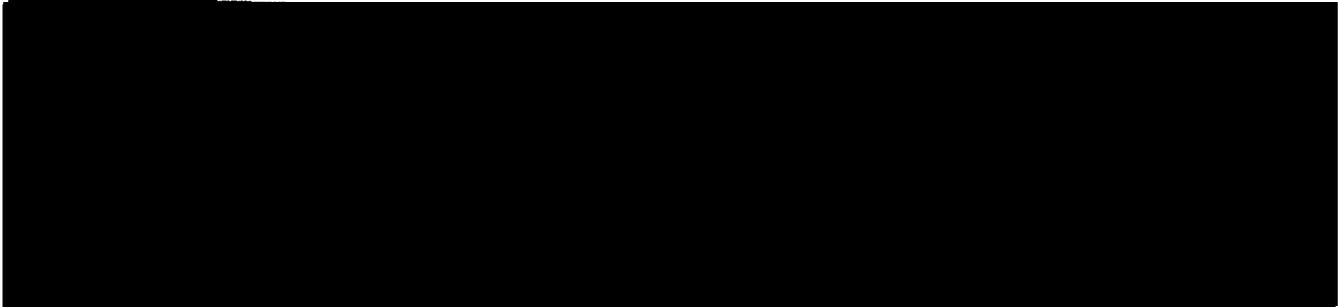
6. Perfil transaccional

[Redacted]



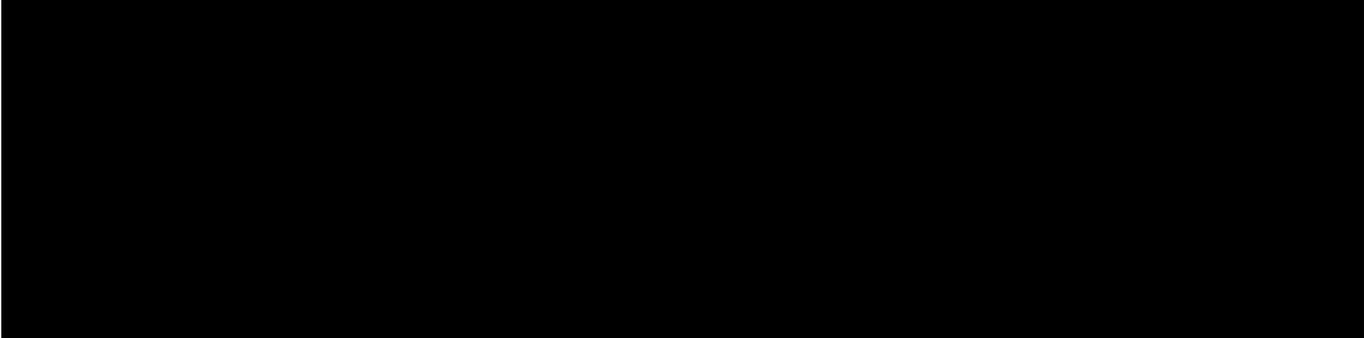
PROCURADURÍA
DE LA DEFENSA
PÚBLICA
SECCIÓN DEL DELITO Y P
OFICINA DE

7. Beneficiario



Solicitud del Servicio de Banca Electrónica

Para uso exclusivo del Banco



¿Se entrega contraseña? Si No Los datos personales pueden utilizarse para mercadeo: Si No

11. Entrega / Recepción de Número de Cliente y Contraseña de Banca Electrónica

Derivado del "Contrato Relativo a los Productos Bancarios Denominados: Invernomina, Producto Básico de Nómina Pensionados, así como de Prestación del Servicio de Banca Electrónica", que suscribí con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C., manifiesto que mediante la carta Entrega / Recepción_V0208, recibí mi número de Cliente y Contraseña de Banca Electrónica.

Asimismo, hago constar que en este acto de Entrega / Recepción fui informado de manera verbal y por escrito de la información citada, entre las cuales acepto y me obligo a efectuar de inmediato el cambio de contraseña por única vez a través del citado documento para poder utilizar el servicio de Banca Electrónica.

Por último hago constar que me fue informado por escrito y de manera verbal la forma de utilizar el servicio de Banca Electrónica por Internet (Banjenet) a la dirección www.banjercito.com.mx o al teléfono 011 55 3772, lo anterior como medida de seguridad.

Firmas



Legal
Desde la apertura
Tengo conocimiento
de la información,
producto de casación,
en proporcionada es
caracteres denominados
Banca Electrónica por
del contrato anexo
Dejo protesta de decir
que acepto o rechazo



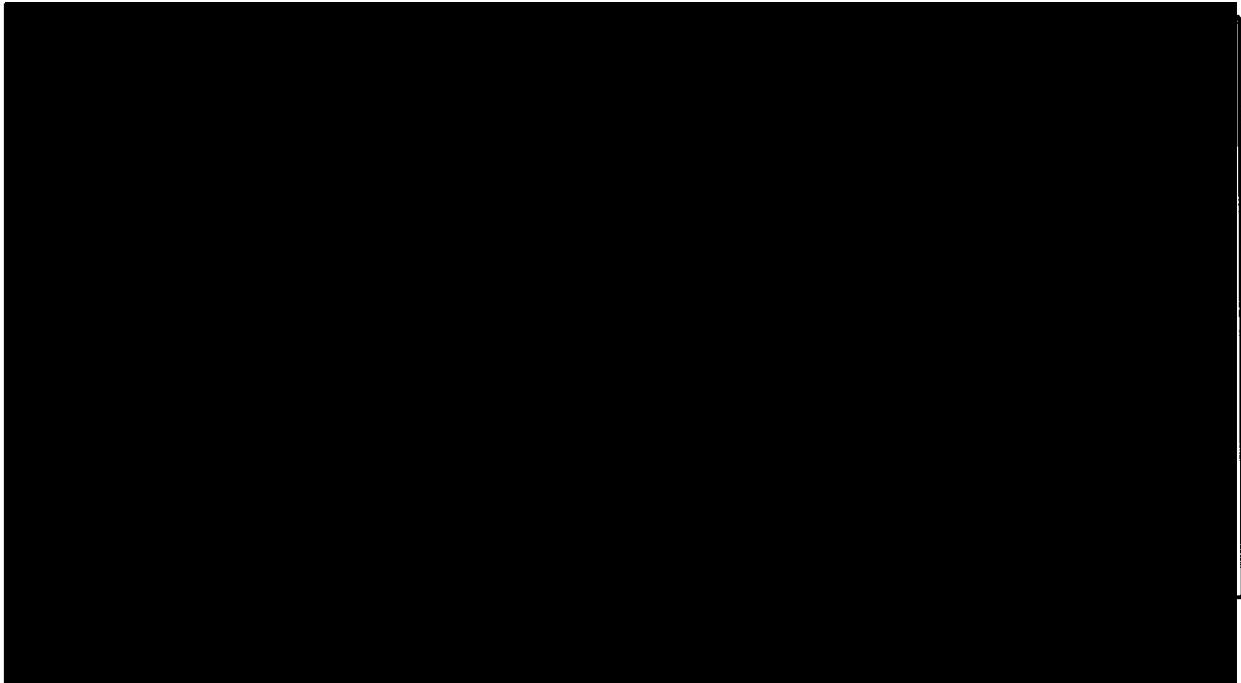
Banjercito no proporciona sus datos a terceros; los utiliza únicamente para mejorar el nivel de servicio y enviarme información de sus intereses oportunamente

Con fundamento en el artículo 1834 del Código Civil para el D.F. cuando se exija la forma escrita para el contrato, los documentos relativos deben ser firmados por todas las personas a las cuales se imponga esa obligación. Si alguna de ellas no puede o no sabe firmar, lo hará otra a su ruego y en el documento se imprimirá la huella digital del interesado que no firmó.

Nombre y Firma a Ruego

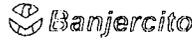
Nombre y Firma del Testigo

FFAT-0810




 BANCO DE
 GUATEMALA
 Prevención del lavado
 de dinero





CONTRATO RELATIVO A LOS PRODUCTOS BANCARIOS DENOMINADOS INVERMÓVILA, PRODUCTO BÁSICO DE NOMINA Y CUENTA EFECTIVA PQ, ASÍ COMO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BANCA ELECTRÓNICA. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "BANJERCITO" O "EL BANCO" INDISTINTAMENTE Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FISICA CUYO NOMBRE APARECE EN LA SOLICITUD DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CLIENTE", QUIENES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

Juárez, C.P. 03100, México, D.F., Tels. 5340 0998 y para todo el territorio nacional: 01800 899 8080 y su dirección en Internet: www.condusef.gob.mx y correo electrónico: webmaster@condusef.gob.mx y seoperta@condusef.gob.mx

TERCERA.- Que se obliga a proporcionar a "BANJERCITO" la documentación e información que esto le requiere, a efecto de integrar un expediente de identificación de "EL CLIENTE", de conformidad y en base a la Resolución por la que se amplían las Disposiciones de Carácter General en que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2000 e las que en su momento las adiciona o sustituyen (Disposiciones normativas relativas a la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita)

QUINTA.- Ha desarrollado un servicio de Banca Electrónica que opera mediante la utilización de medios electrónicos, el cual permite que "EL CLIENTE" pueda hacer cualquier operación de las señaladas en el presente contrato o cualquier otra que "EL BANCO" llegase a automatizar en el futuro, mediante el uso de Firma Electrónica que sustituye a la firma autógrafa, de conformidad con los términos, condiciones y alcances que en el presente Contrato se establezcan

CUARTA.- Estar interesado en contratar los servicios de Banca Electrónica otorgados por "EL BANCO", asimismo reconoce y acepta que la prestación del servicio de Banca Electrónica constituye un acto de naturaleza mercantil para ambas partes, de acuerdo a lo establecido por el artículo 75 fracción XIV del Código de Comercio (artículo que establece las operaciones de los Bancos como actos de comercio)

SEXTA.- Para efectos del presente contrato, el uso del servicio de Banca Electrónica, proporcionado a través de los servicios denominados BANJENET y BANJETEL, está destinado a Personas Físicas y/o Personas Físicas con actividad empresarial.

QUINTA.- Que en acuerdo al artículo 89 del Código de Comercio (artículo relativo a la regulación de los mensajes de datos), la información generada, enviada, recibida, archivada o comunicada a través del servicio de Banca Electrónica, se entenderá como un "mensaje de datos".

SEPTIMA.- En el caso de personas incapaces por minoría de edad en términos de la legislación común, el presente contrato sólo podrá ser suscrito por conducto de su representante legal, en caso contrario, dicho acto será nulo de pleno derecho.

SEXTA.- Que al utilizar la Firma Electrónica para realizar cualquier tipo de operación comprendida dentro del servicio de Banca Electrónica se entenderá que el mensaje enviado electrónicamente proviene de "EL CLIENTE", tal y como lo prevé el artículo 90 fracción I del Código de Comercio (artículo relativo a la emisión de los mensajes de datos).

OCTAVA.- El presente Contrato se encuentra registrado en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF) con el Número de Registro: 0282-436-00143310-14188-1111.

SEPTIMA.- Se entenderá que el momento en que "EL BANCO" recibe los mensajes enviados por "EL CLIENTE", a través del servicio de Banca Electrónica es aquel momento en que ingresan a los servicios de BANJENET o BANJETEL y que el momento en que "EL CLIENTE" recibe la información es el momento en que se obtiene tal información, de acuerdo a lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 91 del Código de Comercio (artículo que regula la emisión de los mensajes de datos).

NOVENA.- "BANJERCITO" no utilizará los datos personales de "EL CLIENTE" para fines de mercadotecnia y publicidad.

III.- Declaran "BANJERCITO" y "EL CLIENTE": PRIMERA.- Declaran "EL BANCO" y "EL CLIENTE" que para tener acceso a Banca Electrónica "EL CLIENTE" deberá contar con un Número de Cliente y un Número de Contraseña, a través de los cuales podrá comunicarse con el Servicio de Banca Electrónica de "EL BANCO" y realizar diversas transacciones a través de los medios que libremente determine "EL BANCO" al amparo del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- Declara "BANJERCITO" por conducto de su(s) Representante(s) Legal(es) que:

PRIMERA.- Es una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, que rige su organización, funcionamiento y operaciones por su correspondiente Ley Orgánica, su Reglamento y la Ley de Instituciones de Crédito. Así mismo, dicho(s) Representante(s) manifiesta(n) que sus facultades no han sido revocadas o limitadas en forma alguna a la fecha de firma de este instrumento.

SEGUNDA.- Su domicilio es el ubicado en Av. Industria Militar, N° 1055, colonia Lomas de Santeo, Delegación Miguel Alemán, C.P. 11200, en México, Distrito Federal y que su dirección en Internet es: www.banjercito.com.mx

TERCERA.- Los números telefónicos de su Centro de Atención Telefónica "BANJETEL" son: 5328 2334 y del interior al 01 800 712 3772 y correo electrónico: banjtel@banjercito.com.mx y que su Área especializada Unidad de Consultas y Reclamaciones se encuentra ubicada en su Oficina Matriz, sito en el domicilio señalado en la declaración SEGUNDA anterior y su correo electrónico es: uc@banjercito.com.mx con números telefónicos de atención al público: 5628 8276, 5628 8222, 5676 0538, 5626 0500 ext. 2736 ó 2428, Fax: 5626 0568, Lada sin costo 01800 712 3772 ext. 2736, 8222, 0538, 6278, 2428 y 0568.

CUARTA.- En este acto pone en conocimiento de "EL CLIENTE" el domicilio, los números del Centro de Atención Telefónica de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF), su dirección de Internet y correo electrónico: Av. Insurgentes Sur N° 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, CDMX, México DF. C2162428X011333/1014141881111 y 0282-436-00143310-14188-1111

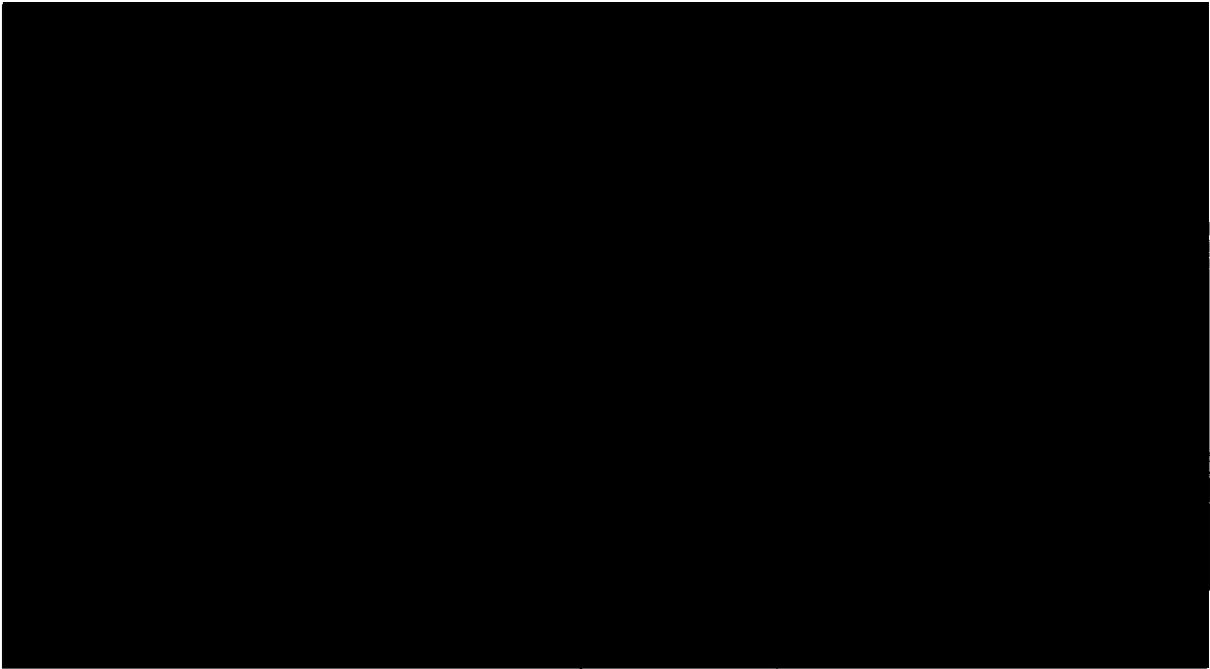
DECLARA "EL CLIENTE":

PRIMERA.- Que es una persona física con plena capacidad jurídica para obligarse y con plena voluntad para celebrar el presente contrato.

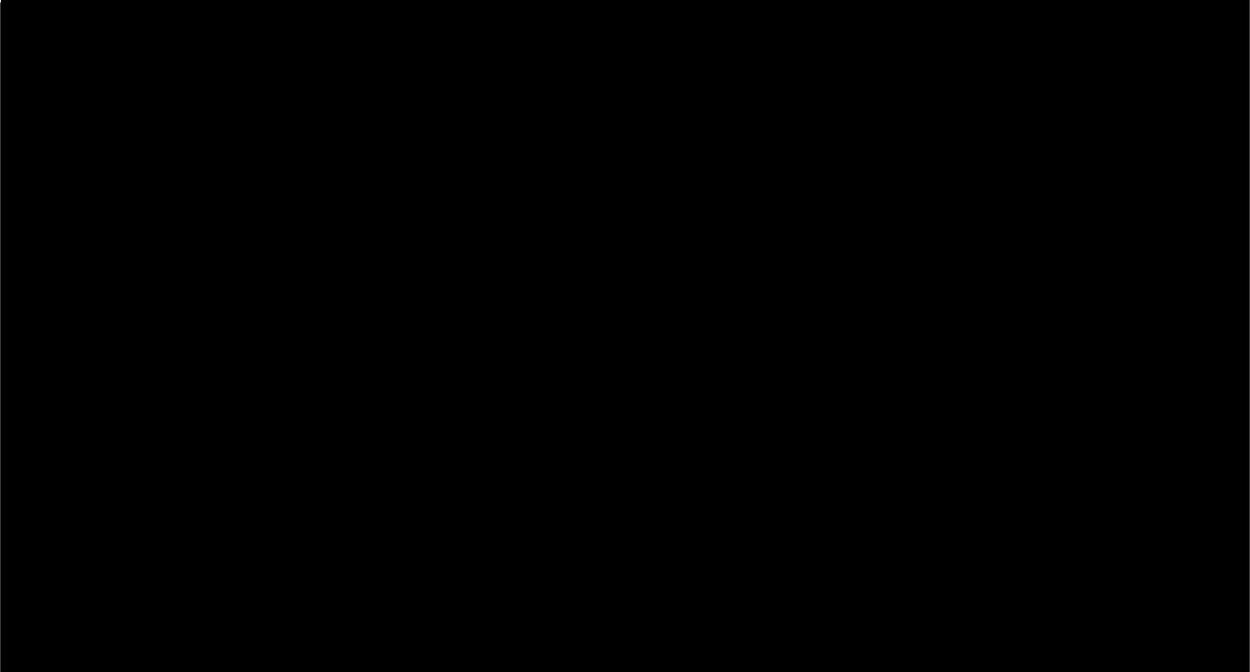
SEGUNDA.- Que en este acto manifiesta expresamente que "BANJERCITO" le hizo entrega de un ejemplar del presente contrato y le hizo saber previo a la firma del presente instrumento, los conceptos, importes vigentes, tarifas y periodicidad de las comisiones, así como los servicios, eventos o acciones que las generan, conforme a lo previsto en el clausulado del presente instrumento y en la Carátula de la Solución / Contrato Relativo a los Productos Bancarios Denominados: Invermóvila, Producto Básico de Nomina y/o Cuenta Efectiva PQ, así como de Prestación del Servicio de Banca Electrónica (en lo sucesivo la Carátula) la cual forma parte integrante del presente contrato, así como en la página de Internet de "EL BANCO" www.banjercito.com.mx

PRIMERA.- Declaran "EL BANCO" y "EL CLIENTE" que para tener acceso a Banca Electrónica "EL CLIENTE" deberá contar con un Número de Cliente y un Número de Contraseña, a través de los cuales podrá comunicarse con el Servicio de Banca Electrónica de "EL BANCO" y realizar diversas transacciones a través de los medios que libremente determine "EL BANCO" al amparo del presente Contrato.

SEGUNDA.- "EL BANCO" y "EL CLIENTE" FR21/4/08 Noviembre 2011

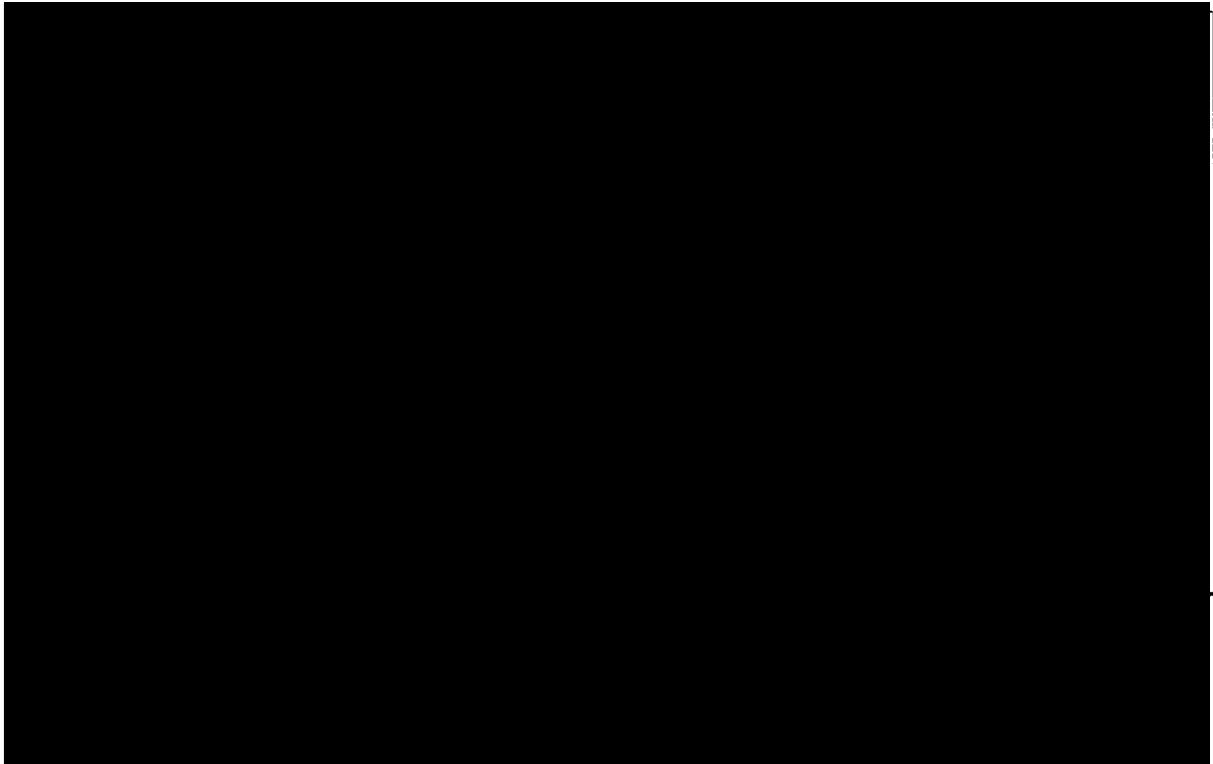


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE MEXICO 1000
P.O. BOX 658
MEXICO D.F. 06702



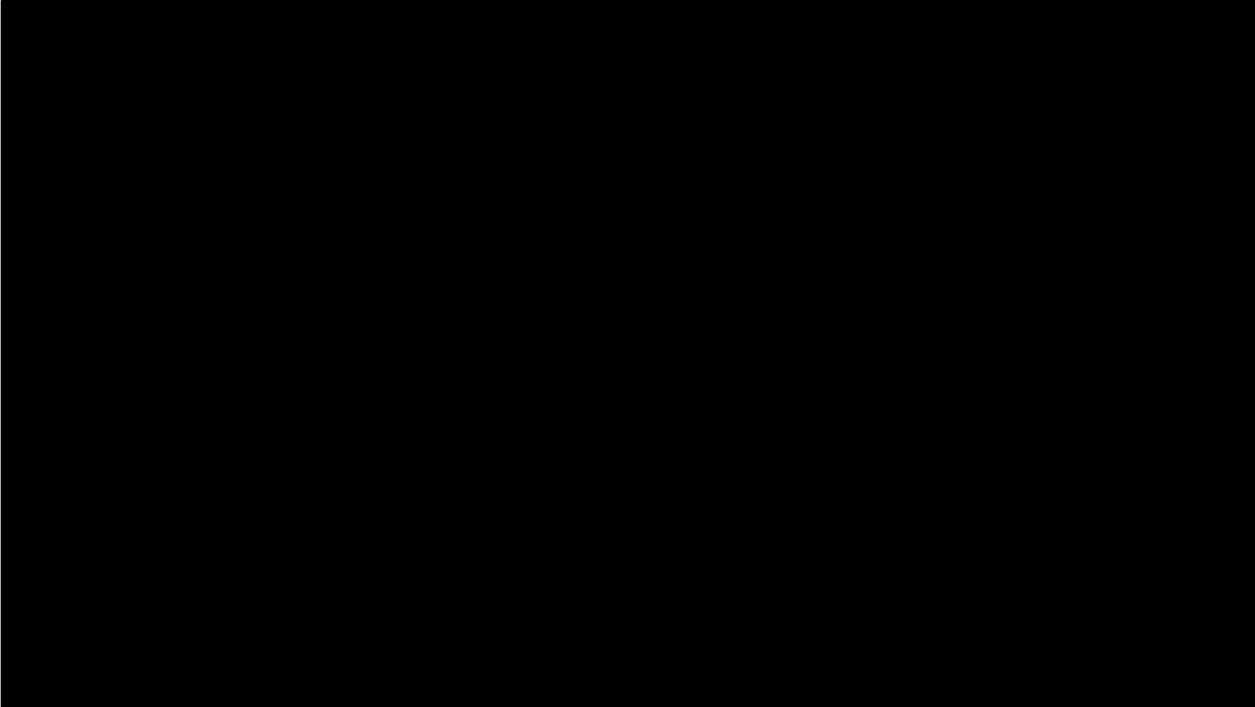
Ministerio del Interior
Subsecretaría de Asuntos
Generales del Delito y del
Orden de la Ley





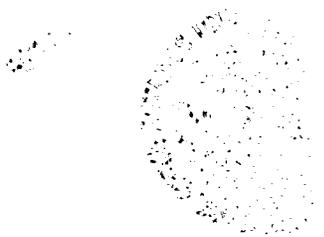
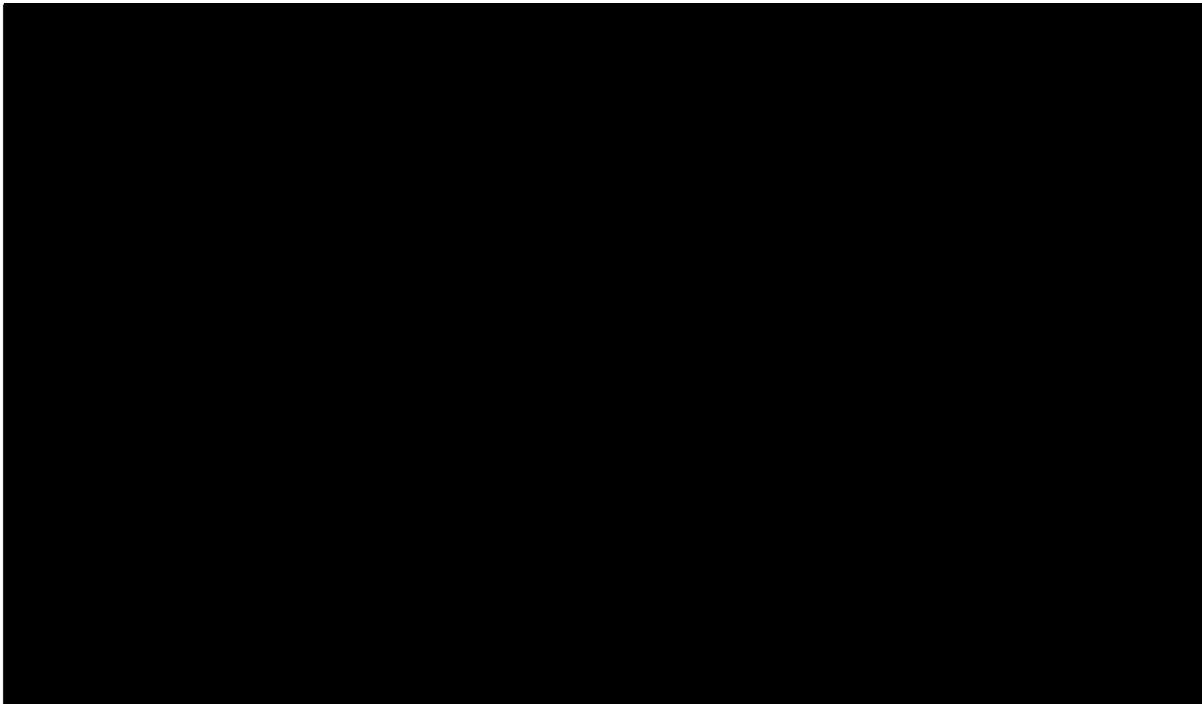
RECIBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
15/05/2014





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNOS
DIRECCIÓN DE ASESORIA FISCAL Y
CRÉDITOS





SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Comisión de Inversión Extranjera
Cofinanciación del B. de Inversión Extranjera
Oficina de Inversión Extranjera

a) consultas de saldos de cuentas propias b) transacciones entre cuentas propias, y c) abono a cuentas de terceros. Lo anterior sin perjuicio de lo que "BANJERCITO" haga o omita la gama de perfiles y facultades para celebrar operaciones a través de los medios electrónicos de "BANJERCITO".

II.14 "EL CLIENTE" solo podrá celebrar operaciones y solicitar servicios respecto de las cuentas que tienen registradas al momento de este Contrato, siendo la Clave Telefónica la TARJETA DE DÉBITO y el Número de Identificación Personal (NIP) los instrumentos que el sistema requerirá para validar los accesos necesarios para ello. Será de la exclusiva responsabilidad de "EL CLIENTE" el uso que se haga de la Clave Telefónica, la TARJETA DE DÉBITO y el NIP.

Cuando "EL CLIENTE" solicite alguna operación o servicio a través de los medios electrónicos de "BANJERCITO", los mecanismos que "BANJERCITO" haya establecido para lograr su identificación como cliente (Clave Telefónica, TARJETA DE DÉBITO y NIP) sustituirán su firma autógrafa por una de carácter electrónico, de conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito (artículo que regula el uso de los medios electrónicos para la realización de operaciones y medios de identificación del usuario), por lo que las constantes documentales o técnicas derivadas del uso de los sistemas de "BANJERCITO" en donde aparezca dicha firma producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos suscritos por las partes con igual valor probatorio.

En caso de que por negligencia, culpa, uso o maltrato "EL CLIENTE" llegara a ser sancionado las medidas de seguridad para el acceso a los medios electrónicos de "BANJERCITO", lo cual implique al error, causado con ello un daño o perjuicio, "BANJERCITO" quedará liberado de cualquier responsabilidad al ejecutar las instrucciones recibidas. Lo anterior sin perjuicio de las acciones civiles y penales que pudieran proceder en contra del responsable. También quedará liberado de responsabilidad cuando por caso fortuito o de fuerza mayor no sea posible prestar los servicios establecidos en los medios electrónicos de "BANJERCITO".

"BANJERCITO" quedará liberado de cualquier responsabilidad al ejecutar instrucciones mediante la utilización de cualquiera de los medios de acceso a los medios electrónicos de "BANJERCITO", aun y cuando las claves de acceso y/o en su caso la tarjeta de débito hubieran sido extravíasadas por "EL CLIENTE" o robadas, si este no lo notifica por escrito y con la debida anticipación a "BANJERCITO", a fin de que se tomen las medidas necesarias tendientes a evitar el acceso a los medios electrónicos de "BANJERCITO" por terceros no autorizados.

II.15 Las depósitos de dinero a la vista que cuenten con TARJETA DE DÉBITO debidamente registradas operarán bajo el régimen de firma única, quedando estrictamente prohibido su operación bajo el régimen de firmas distintas o mancomunadas.

II.16 Cuando la cuenta de cheques sea operada en los días y no presente

movimientos en el curso de dos meses consecutivos, "BANJERCITO" se encuentra en la libertad de proceder a su cancelación sin que medie notificación previa a "EL CLIENTE", lo anterior no aplicará para las cuentas derivadas de las Productas Básicas de Nómina y para el Póliz en General previstas en el presente contrato.

II.17 COMISIONES: "EL CLIENTE" faculta a "BANJERCITO" a cargar a la cuenta de cheques comisiones de acuerdo a la tarifa vigente, la cual se especifica en la Tarifa de Comisiones / Contrato Relativo a las Productas Básicas de Nómina y Cuenta Electrónica PQ, así como de Prestación del Servicio de Banca Electrónica la cual forma parte integrante del presente contrato, entre otros por los siguientes conceptos:

Por intento de sobregiro por cheque librado; Por uso de Cajeros Automáticos; Por cobros de operaciones a través de los medios electrónicos de "BANJERCITO"; Por saldo sobregirado por cheque librado; Por gastos de cobranza (derivados de saldo sobregirado); Por Retiro en sucursal a través de Terminal punto de venta (TPV); Por Tarjeta Adicional; Por reposición de plástico, por multas; Rubro o Extralvo; Por reclamaciones no procedentes; Por comas solicitadas por "EL CLIENTE" de comisos o disposiciones realizadas; Por copias solicitadas por "EL CLIENTE" de estados de cuenta mayores a tres meses; Por cualquier otro concepto que en el futuro "BANJERCITO" determine, previa comunicación y conformidad de "EL CLIENTE" para su cobro conforme a los términos pactados en este contrato.

II.18 "BANJERCITO" remitirá periódicamente a "EL CLIENTE" de manera mensual un estado de cuenta a su domicilio o domicilio en sucursal o en línea electrónica. "EL CLIENTE" contará con un plazo no mayor de 90 (NOVENTA) días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación o del servicio, para manifestar por escrito su inconformidad o sus observaciones al mismo conforme al procedimiento de aclaración de cargos señalado en el numeral 14, de no haberlo durante dicho plazo, íntegramente se considerará su aceptación a los asientos respectivos que figuren en la contabilidad de "BANJERCITO", los cuales harán fe, salvo prueba en contrario en el juicio respectivo.

II.19 En caso de que "EL CLIENTE" no notifique su estado de cuenta, deberá reportarlo a "BANJERCITO" dentro del mismo plazo previsto en el párrafo que antecede y podrá solicitarlo en cualquier sucursal de "BANJERCITO".

"BANJERCITO" no será en ningún caso responsable por incumplimiento en las instrucciones recibidas de "EL CLIENTE" cuando la falta de cumplimiento se deba a un caso fortuito o de fuerza mayor, por fallas en el funcionamiento de sistemas de comunicación o interrupción en los sistemas de comunicación o algún acontecimiento similar, fuera del control de "BANJERCITO".

"BANJERCITO"

CLÁUSULA III

Tarjeta de Débito asociada a un Depósito de Dinero a la Vista

III.1 "EL CLIENTE" constituirá en "BANJERCITO" un depósito de dinero a la vista asociado a una tarjeta de débito denominada CUENTA EFECTIVA o cualquier otra denominación que en el futuro "BANJERCITO" determine, para llevar a cabo las siguientes operaciones:

A.- Depósitos en sucursales de "BANJERCITO" o en cualquier otra sucursal de "BANJERCITO" o cheques de otro banco (salvo buen envío).

B.- Pagos mediante tarjeta de débito en establecimientos afiliados al sistema VISA a nivel Nacional e Internacional.

C.- Disposiciones de efectivo en cajeros automáticos con los que "BANJERCITO" tenga convenio, así como en todos los sucursales de "BANJERCITO" en el País y en las sucursales internacionales de los bancos miembros de VISA, por medio de la tarjeta de débito.

D.- Transferencia de recursos entre las distintas cuentas de "EL CLIENTE" en "BANJERCITO", así como depósitos hacia cuentas de terceros en "BANJERCITO".

E.- Transferecia electrónica de fondos con cuentas de otros bancos, a través de los mecanismos electrónicos establecidos para tal efecto.

F.- Recepción de depósitos por concepto de pago de nómina, siempre y cuando la cuenta forme parte de un contrato de prestación de servicios bancarios de pago de nómina con la empresa para la cual trabaja el Titular de la misma;

G.- Cualquier otra operación que "BANJERCITO" llegue a autorizar en el futuro.

H.- Formas de disposición:

- 1.- De las ordenes de compra de bienes o servicios que "EL CLIENTE" dé por vía telefónica, electrónica, física o de cualquier otra tecnología a los establecimientos comerciales.
- 2.- Disposiciones utilizando equipos automatizados (cajeros automáticos o vía internet).

Bases para las operaciones vía Internet. La realización por parte de "EL CLIENTE" de disposiciones mediante operaciones efectuadas en la RED mundial de telecomunicaciones (World Wide Web) conexas como internet se sujetarán a las siguientes bases:

- 1.- "EL CLIENTE" deberá contar a su costo con acceso a la RED de INTERNET.
- 2.- Ambas partes convienen en que "BANJERCITO" podrá fijar libremente las bases, requisitos y condiciones para las operaciones vía Internet.

III.2 "EL CLIENTE" podrá utilizar el servicio de depósito de dinero a la vista asociado a una tarjeta de débito denominada CUENTA EFECTIVA o cualquier otra denominación que en el futuro "BANJERCITO" determine, para llevar a cabo las siguientes operaciones:

A.- Depósitos en sucursales de "BANJERCITO" o en cualquier otra sucursal de "BANJERCITO" o cheques de otro banco (salvo buen envío).

B.- Pagos mediante tarjeta de débito en establecimientos afiliados al sistema VISA a nivel Nacional e Internacional.

C.- Disposiciones de efectivo en cajeros automáticos con los que "BANJERCITO" tenga convenio, así como en todos los sucursales de "BANJERCITO" en el País y en las sucursales internacionales de los bancos miembros de VISA, por medio de la tarjeta de débito.

D.- Transferencia de recursos entre las distintas cuentas de "EL CLIENTE" en "BANJERCITO", así como depósitos hacia cuentas de terceros en "BANJERCITO".

E.- Transferecia electrónica de fondos con cuentas de otros bancos, a través de los mecanismos electrónicos establecidos para tal efecto.

F.- Recepción de depósitos por concepto de pago de nómina, siempre y cuando la cuenta forme parte de un contrato de prestación de servicios bancarios de pago de nómina con la empresa para la cual trabaja el Titular de la misma;

G.- Cualquier otra operación que "BANJERCITO" llegue a autorizar en el futuro.

H.- Formas de disposición:

- 1.- De las ordenes de compra de bienes o servicios que "EL CLIENTE" dé por vía telefónica, electrónica, física o de cualquier otra tecnología a los establecimientos comerciales.
- 2.- Disposiciones utilizando equipos automatizados (cajeros automáticos o vía internet).

Bases para las operaciones vía Internet. La realización por parte de "EL CLIENTE" de disposiciones mediante operaciones efectuadas en la RED mundial de telecomunicaciones (World Wide Web) conexas como internet se sujetarán a las siguientes bases:

- 1.- "EL CLIENTE" deberá contar a su costo con acceso a la RED de INTERNET.
- 2.- Ambas partes convienen en que "BANJERCITO" podrá fijar libremente las bases, requisitos y condiciones para las operaciones vía Internet.

CÓDIGO DE COMERCIO

Artículo 75.- La ley remita actos de comercio:

IV.- Los contratos relativos y obligaciones del Estado y otros títulos de crédito mercantiles en el comercio;

Artículo 89.- Las disposiciones de este Título rigen en todas las Repúblicas Mexicanas en asuntos del orden comercial, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales de los que México sea parte.

Las actividades reguladas por este Título se someterán en su interpretación y aplicación a los principios de realidad tecnológica, autonomía de la voluntad, compatibilidad internacional y equivalencia funcional del Mensaje de Datos en relación con la información documentada en medios no electrónicos y de la Firma Electrónica en relación con la firma autógrafa.

En los actos de comercio y en la formación de los mismos podrán emplearse los medios y sistemas, físicos o cualquier otra tecnología, para efectos del presente Código, se deberán tomar en cuenta las siguientes definiciones:

Cartificación: Todo Mensaje de Datos o otro registro que confirme el vínculo entre un Firmante y los datos de creación de Firma Electrónica.

Datos de Creación de Firma Electrónica: Son los datos únicos, como códigos o claves criptográficas privadas, que el Firmante genera de manera secreta y utiliza para crear su Firma Electrónica, a fin de lograr el vínculo entre dicha Firma Electrónica y el Firmante.

Destinatario: La persona designada por el Emisor para recibir el Mensaje de Datos, pero que no está actuando a título de intermediario con respecto a dicho Mensaje.

Emisor: Toda persona que, al tener el Mensaje de Datos, haya actuado a nombre propio o en cuyo nombre se haya enviado o generado ese mensaje antes de ser archivado, si éste es el caso, pero que no haya actuado a título de intermediario.

Firma Electrónica: Los datos en forma electrónica consignados en un Mensaje de Datos, o adjuntados o lógicamente asociados al mismo por cualquier tecnología, que son utilizados para identificar al Firmante en relación con el Mensaje de Datos e indicar que el Firmante aprueba la información contenida en el Mensaje de Datos, y que producen los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, siendo admisible como prueba en juicio.

Firma Electrónica Avanzada o Póliz: Aquella Firma Electrónica que cumple con los requisitos contemplados en las fracciones I a IV del artículo 97 del Código de Comercio.



ANEXO DISPOSICIONES LEGALES DEL CONTRATO DE PRODUCTOS BANCARIOS INVERNÓMINA, PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA Y/O CUENTA EFECTIVA PQ Y SERVICIO DE BANCA ELECTRÓNICA.

En aquellas disposiciones que se refieren a Firma Digital, se considerará a ésta como una especie de la Firma Electrónica.

Firmante: La persona que posee los datos de la creación de la firma y que actúa en nombre propio o de la persona a la que representa.

Intermediario: En relación con un determinado Mensaje de Datos, se entenderá toda persona que, actuando por cuenta de otra, envía, recibe o archiva dicho Mensaje o presta algún otro servicio con respecto a él.

Mensaje de Datos: La información generada, enviada, recibida o archivada por medios electrónicos, físicos o cualquier otra tecnología.

Parte que Confía: La persona que, siendo o no el Destinatario, actúa sobre la base de un Certificado o de una Firma Electrónica.

Prestador de Servicios de Certificación: La persona o institución pública que preste servicios relacionados con Firmas Electrónicas y que expide los Certificados, en su caso.

Secretaría: Se entenderá la Secretaría de Economía.

Sistema de Información: Se entenderá todo sistema utilizado para generar, enviar, recibir, archivar o procesar de alguna otra forma Mensajes de Datos.

Titular del Certificado: Se entenderá a la persona a cuyo favor fue expedido el Certificado.

Artículo 88 bis.- No se negarán efectos jurídicos, válidos o fuerza obligatoria a cualquier tipo de información por la sola razón de que esté contenida en un Mensaje de Datos.

Artículo 90.- Se presumirá que un Mensaje de Datos proviene del Emisor si ha sido enviado:

- I. Por el propio Emisor.
- II. Usando medios de identificación, tales como claves o contraseñas del Emisor, o por alguna persona facultada para actuar en nombre del Emisor respecto a ese Mensaje de Datos, o
- III. Por el Sistema de Información programado por el Emisor o en su nombre para que opere automáticamente.

Artículo 90 bis.- Se presumirá que un Mensaje de Datos ha sido enviado por el Emisor, y por lo tanto, el Destinatario o la Parte que Confía, en su caso, podrá actuar en consecuencia, cuando:

- I. Haya aplicado en forma adecuada el procedimiento acordado previamente con el Emisor, con el fin de establecer que el Mensaje de Datos proviene efectivamente de dicho Emisor.

Artículo 91.- El Mensaje de Datos que recibe el Destinatario o la Parte que Confía, resulta de los actos de un Intermediario, que no haya dado acceso o algún refugio utilizado por el Emisor para identificar un Mensaje de Datos como propio.

Lo dispuesto en el presente artículo no se aplicará:

- I. A partir del momento en que el Destinatario o la Parte que Confía, haya sido informado por el Emisor de que el Mensaje de Datos no proviene de éste, y haya dispuesto de un plazo razonable para actuar en consecuencia, o
- II. A partir del momento en que el Destinatario o la Parte que Confía, tenga conocimiento, o debiera tenerlo de haber actuado con la debida diligencia o aplicado algún método convalidado, que el Mensaje de Datos no proviene del Emisor.

Salvo prueba en contrario y sin perjuicio del uso de cualquier otro método de verificación de la identidad del Emisor, se presumirá que se actuó con la debida diligencia si el método que usó el Destinatario o la Parte que Confía cumple con los requisitos establecidos en este Código para la verificación de la fealdad de las Firmas Electrónicas.

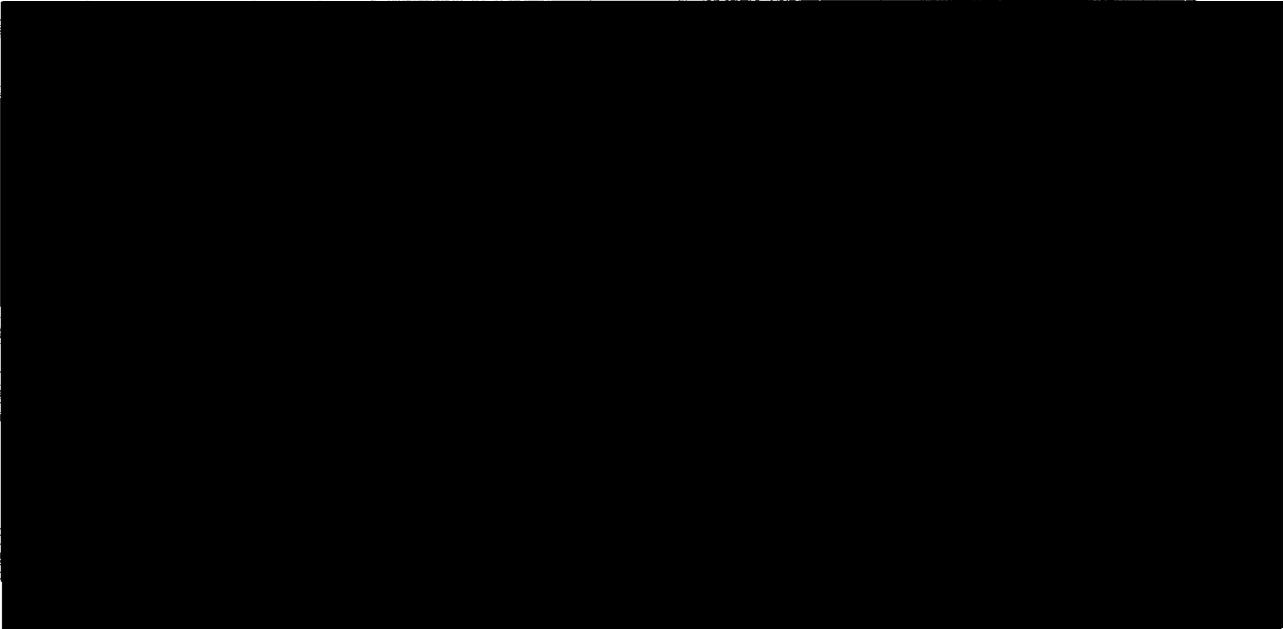
Artículo 91.- Salvo prueba en contrario entre el Emisor y el Destinatario, el momento de recepción de un Mensaje de Datos se determinará como sigue:

- I. Si el Destinatario ha designado un Sistema de Información para la recepción de Mensajes de Datos, éste tendrá lugar en el momento en que ingresa en dicho Sistema de Información;
- II. De no haberse el Mensaje de Datos a un Sistema de Información del Destinatario que no sea el Sistema de Información designado, en el momento en que el Destinatario recupere el Mensaje de Datos, o
- III. Si el Destinatario no ha designado un Sistema de Información, éste tendrá lugar cuando el Mensaje de Datos ingrese a un Sistema de Información del Destinatario.

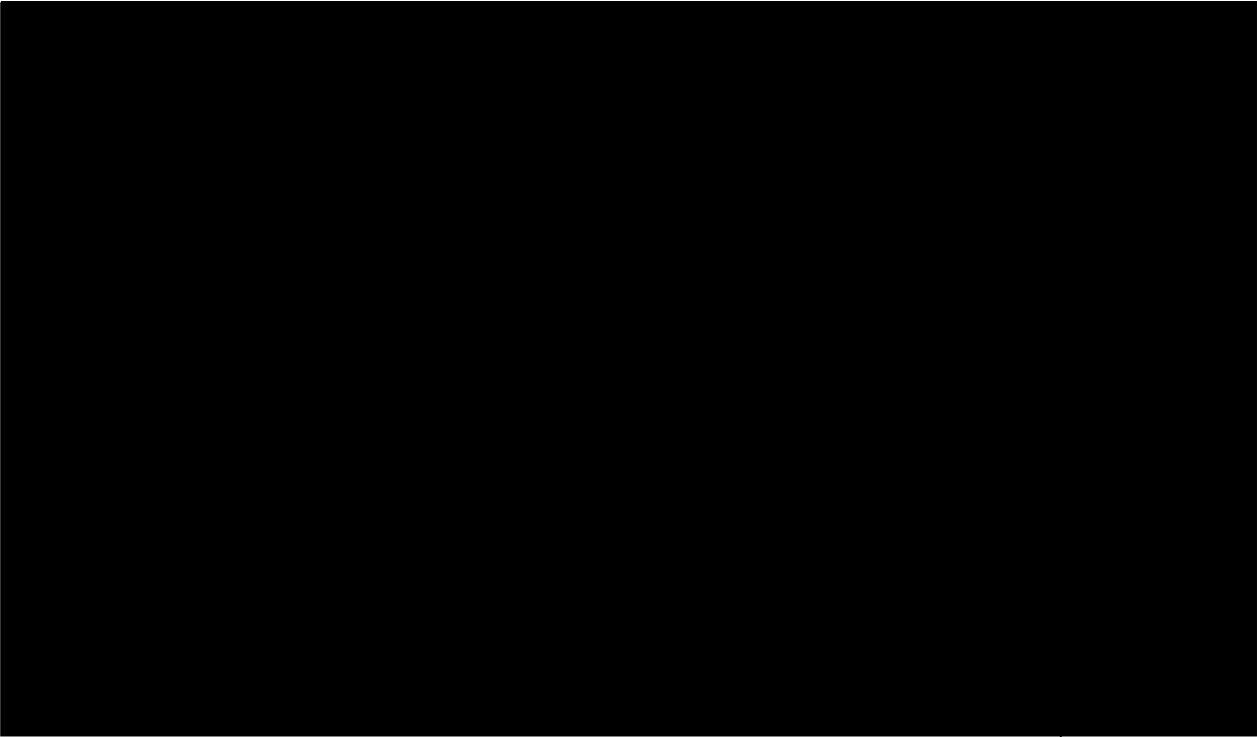
Lo dispuesto en este artículo será aplicable aun cuando el Sistema de Información sea ubicado en un lugar distinto de donde se tenga por recibido el Mensaje de Datos conforme al artículo 94.

Artículo 91 bis.- Salvo prueba en contrario entre el Emisor y el Destinatario, el Mensaje de Datos se tendrá por recibido cuando ingrese en un Sistema de Información que no esté bajo el control del Emisor o del Intermediario.

Artículo 92.- El momento a que se recibe el Mensaje de Datos se determinará como sigue:

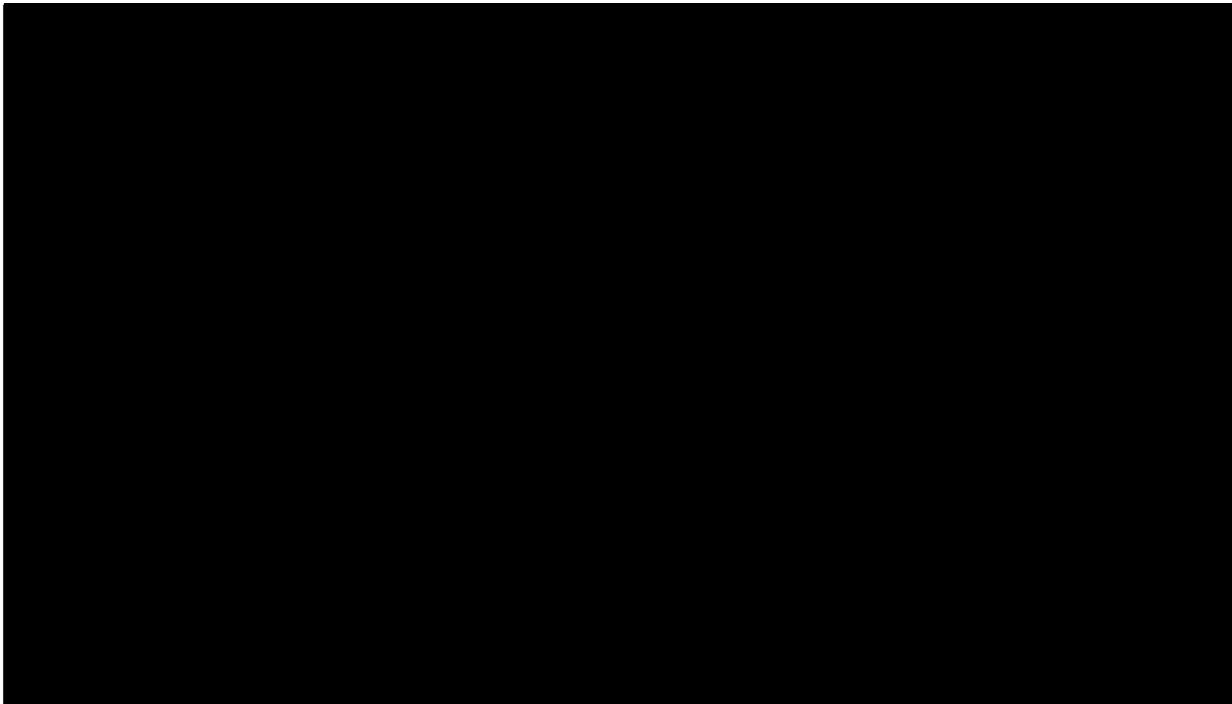


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subprocuraduría de la
Fiscalización del Estado y el
Oficina de



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO
OFICINA DE ASesorIA TECNICA
SAN JUAN, P.R.





PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Preventiva
Cruzina

que de las mismas dependan, tendrán plenos valores probatorios y fuerza legal como consecuencia de que operó el servicio de Banjinet o Banjnet, según correspondiera.

b) "EL CLIENTE" se obliga a mantener actualizados sus equipos de cómputo, así como su acceso a Internet, que le permitan la compatibilidad con los equipos y sistemas de "EL BANCO".

h) "EL BANCO" libra libremente los bienes, requisitos y condiciones de operación del servicio, los días y el horario de operación, el límite de sus recursos o disposiciones de las transacciones o operaciones.

i) En los estados de cuenta que se envían a "EL CLIENTE" por cada uno de los Cuentas registradas en el servicio de Banca Electrónica, se harán constar e identificarán las operaciones realizadas mediante dicho servicio.

Las observaciones a esos estados de cuenta las formulará "EL CLIENTE" en la forma y términos que se señalan en los propios contratos.

j) "EL CLIENTE" está de acuerdo que en el supuesto de que se requiera efectuar algunas conversiones(s) de Pesos a dólares, ésta se efectuará al tipo de cambio de venta en ventanilla que "EL BANCO" ofrece a sus Clientes en el día y hora en que se realiza cada conversión. De igual forma, si se requiere efectuar alguna(s) conversión(es) de dólares a Pesos, ésta se efectuará al tipo de cambio de compra en ventanilla que "EL BANCO" ofrece a sus Clientes en el día y hora en que se realiza cada conversión. Las conversiones están sujetas a las disponibilidades de "EL BANCO" y conforme a las reglas y disposiciones legales aplicables.

SEXTA.- "EL BANCO" quedará liberado de cualquier responsabilidad derivada del uso indebido de los medios de acceso al sistema o de los fondos de las cuentas.

SÉPTIMA.- Para que "EL CLIENTE" se encuentre en posibilidad de convenir los Servicios Bancarios, "EL BANCO" le proporcionará exclusivamente sus sucursales un Número de Contraseña, que para convenir los Servicios Bancarios a través de los Sistemas Electrónicos, deberá únicamente activado en cualquiera de las sucursales de "EL BANCO". En todo momento "EL CLIENTE" podrá solicitar a "EL BANCO" le asigne nuevamente un Número de Contraseña un sustituto del mismo Número de Contraseña con que cuenta. Será postestativo para "EL CLIENTE" el utilizar los Sistemas Electrónicos para modificar su Número de Contraseña en cualquier tiempo.

OCTAVA.- Las "PARTES" otorgan su consentimiento en que la Firma Electrónica sustituirá, para todos los efectos legales a que haya lugar, a la firma autógrafa de "EL CLIENTE" o su representante legal con plenas facultades, produciendo los mismos efectos que las leyes otorgan a la firma autógrafa, incluyendo al valor probatorio de ésta.

"EL CLIENTE" manifiesta que conoce el alcance y el presente Convenio se le entregó en su presencia.

REG. PÚBL. 17
CÓDIGO DE COMERCIO 1330/10 14148 1111 CONTRATO DE SERVICIOS DE BANCA ELECTRÓNICA

a) La Firma Electrónica, por lo que su uso y digitalización en los Sistemas Electrónicos es bajo su exclusiva responsabilidad, así como el hecho de que su uso sea realizado por representantes legales de "EL CLIENTE" que cuentan con plenas facultades para convenir los Servicios Bancarios. "EL CLIENTE", en protección de sus propios intereses, deberá mantener la Firma Electrónica como confidencial, y prevenir a sus representantes a que la reconozcan dicho carácter, toda vez que el uso de dicha Firma Electrónica, para todos los efectos legales a que haya lugar, en todo caso será atribuido a "EL CLIENTE", aun y cuando medio caso fortuito o fuerza mayor.

NOVENA.- Los Servicios Bancarios de alta y baja de Cuentas Registradas sólo podrán ser convenidos en las sucursales en las que "EL BANCO" tenga apuntadas Cuentas de las que son Tíular o Colitular, supuesto en el cual dichas instituciones emitirán sus efectos correspondientes cinco días de la fecha en que "EL BANCO" haya recibido en sus sucursales las instrucciones correspondientes, lo anterior sin perjuicio de que "EL BANCO" las ejecute en cualquier tiempo comprendido dentro de dicho plazo.

DÉCIMA.- Cuando a través de los Sistemas Electrónicos se realicen operaciones que impliquen por objeto el pago a terceros de bienes y/o servicios, las transacciones de "EL CLIENTE" y dichos terceros, sin perjuicio por los propios contratos que hayan celebrado para dichos efectos, por lo que "EL BANCO" no asumirá responsabilidad alguna derivada de esas relaciones jurídicas, ya sea por el pago o por la insatisfacción en la prestación de los bienes y/o servicios, por lo que "EL CLIENTE" se obliga a informar y a sustraer en su totalidad a "EL BANCO" de cualquier reclamación que se relacione con lo anterior.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL BANCO" prestará los servicios, materia de éste contrato, siempre que los sean solicitados por el medio previsto, en los días y horarios que el propio "EL BANCO" establezca al efecto.

Sin perjuicio de lo acordado por las "PARTES", "EL BANCO" no estará obligado a prestar el servicio, en los siguientes casos, entre otros:

1. Cuando la información transmitida sea insuficiente, incorrecta, errónea, incompleta, etc. o por fallas en el sistema.
2. Cuando las Cuentas no se encuentren dadas de alta en el servicio, o bien se encuentren canceladas, aun cuando no hubieran sido dadas de baja en el servicio.
3. Cuando se no pudieran efectuar cargos debido a que en las Cuentas no se mantengan fondos disponibles suficientes o bien cuando las Cuentas no tengan saldo a su favor.
4. Cuando los equipos telefónicos o de cómputo o el acceso a Internet de "EL CLIENTE" no se encuentren actualizados, no sean compatibles o presenten cualquier falla, restricción de uso o limitaciones de cualquier naturaleza que impidan acceder a Banjinet o Banjnet.

DÉCIMA SEGUNDA.- En el caso del servicio de pago automático de tarjeta de crédito con cargo a cuenta de chequera "EL CLIENTE" reconoce expresamente lo siguiente:

1. El cargo por el pago de la tarjeta de crédito se realizará, conforme al tipo de pago seleccionado en los menús de diálogo de los Sistemas Electrónicos, en el transcurso del primero o segundo día hábil bancario posterior al día señalado como fecha límite de pago en el estado de cuenta del mes correspondiente.
2. En caso de que cambien los números de la tarjeta de cheques y/o tarjeta de crédito referidos para la prestación del servicio, "EL CLIENTE" se obliga a avisar por escrito cualquiera de estos hechos a "EL BANCO" o cualquiera de sus sucursales, dentro de los cinco días naturales siguientes a que esto ocurra.
3. La cancelación de este servicio deberá ser notificada por "EL CLIENTE" a "EL BANCO" en cualquiera de sus sucursales, dentro de los cinco días hábiles bancarios posteriores a la fecha de corte.

DÉCIMA TERCERA.- Las Instrucciones del "EL CLIENTE" para convenir los Servicios Bancarios son exclusiva responsabilidad del "EL CLIENTE", por lo que "EL BANCO" deberá dar cumplimiento a dichas instrucciones, sin tomar en cuenta la causa o motivo que originó dicha instrucción, y la imputación que tenga para la actividad de "EL CLIENTE", y/o el beneficio o perjuicio que le puedan causar.

DÉCIMA CUARTA.- Las fechas efectivas de ejecución de los convenios relativos a Servicios Bancarios, serán aquellas que conforme a la ley aplicable, los usos y costumbres bancarias y las políticas de operación de "EL BANCO", se encuentran vigentes. Los propios sistemas podrán especificar dichas fechas de ejecución.

DÉCIMA QUINTA.- COMISIONES.- Como contraprestación por cualquier convenio relativo a los Servicios Bancarios, "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones vigentes que resultan aplicables a cada convenio en particular, por los montos, fechas y en la forma de pago que se establezcan en los Sistemas Electrónicos, y/o en su caso, en los contratos o acuerdos asociados a los Servicios Bancarios en el presente Contrato y su Carta de, en el entendido de que el monto de las mismas podrá variar en cualquier tiempo, por lo que será responsabilidad de "EL CLIENTE" verificar en las sucursales de "EL BANCO" o a través de cualquier medio que éste ponga a su disposición, los montos de las comisiones vigentes al momento de convenir los Servicios Bancarios mediante los Sistemas Electrónicos.

En términos del artículo 57 de la Ley de Instituciones de Crédito (en adelante que regula la autorización del cliente para efectuar cargos a la cuenta), "EL CLIENTE" autoriza a "EL BANCO", a cargar en cualquiera de las Cuentas Registradas de las que "EL CLIENTE" sea Titular, los importes que sean adeudados a "EL BANCO" por concepto de las comisiones que se generen a cargo de "EL CLIENTE".

En caso de que "EL BANCO" no reciba el pago

de día siguiente de su publicación o bien que los sustituyan.

El presente Contrato de Depósito Bancario de Dinero a la Vista en Moneda Nacional denominado "PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA" se encuentra registrado en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONSUMDEF) con el Número de Registro: 0282-428-000148/05-06359-0509 de fecha 19 de Junio del 2009.

DEFINICIONES.- Para fines de brevedad se entenderá, en singular o plural, en mayúsculas o minúsculas por:

- a) Directamente en las ventanillas de las sucursales de "BANJERCITO".
- b) A través del uso de cheques y sistemas automatizados que de común acuerdo establecerán "EL CLIENTE" y "BANJERCITO".
- c) A través de otros medios que el efecto autorice "BANJERCITO".

La celebración de las operaciones y la prestación de los servicios a que se refiere este contrato, que se realizan conforme a los Incisos anteriores, serán conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito (en adelante que regula el uso de medios electrónicos para la celebración de operaciones y medios de identificación del usuario).

Los depósitos que "EL CLIENTE" efectúe se comprenderán únicamente con los recursos que espelie "BANJERCITO", mismos que cubrirán los requisitos que el mismo Banco y la Ley establezcan, en atención al modo utilizado para realizar el depósito de que se trate.

IV.2 "BANJERCITO" ofrece a "EL CLIENTE" el Producto Básico de Nómina, el cual comprende los servicios mínimos que a continuación se enuncian:

Apertura y mantenimiento de la cuenta.
Otorgamiento de una tarjeta de débito al cuentahabiente titular y su reposición en caso de pérdida o robo.
Abono de recursos a la cuenta por cualquier medio.
Retiro de efectivo en los cajeros automáticos y ventanillas de las sucursales de "BANJERCITO".
Pago de bienes y servicios un negocio afiliado a través de la tarjeta de débito.
Consultas de saldo en los cajeros automáticos de "BANJERCITO".
Comodidad del pago de servicios a los proveedores que utilicen este mecanismo de pago, y Cierre de la cuenta.

IV.3 "BANJERCITO" podrá ofrecer a "EL CLIENTE" servicios adicionales al Producto Básico de Nómina (cuarta de cheques y Banca Electrónica), los cuales consideran el cobro de comisiones específicas y las aplicarán los establecidos en los contratos correspondientes al Contrato de Banca Electrónica y/o el contrato específico aplicable a otros servicios adicionales, siendo necesario que "EL CLIENTE" suscriba antes de poder hacer uso de los servicios adicionales.

A la firma del presente contrato "BANJERCITO" registrará a "EL CLIENTE" un número de cuenta, mismo que se indica en la Solitud Reg. PÚBL. 17
CÓDIGO DE COMERCIO 1330/10 14148 1111 CONTRATO DE SERVICIOS DE BANCA ELECTRÓNICA

de este documento, el cual será el número de identificación de los depósitos autorizados bajo este contrato "EL CLIENTE" podrá efectuar para abono a su cuenta depósitos un dinero en efectivo y cheques. El importe de los depósitos en efectivo y en cheques a cargo del propio "BANJERCITO" se acreditará en la fecha en que se realicen el importe de los depósitos con cheques a cargo de otros bancos, se acreditará una vez que sean cobrados por "BANJERCITO" a través de la cámara de compensación.

Los depósitos podrán efectuarse:

a) Directamente en las ventanillas de las sucursales de "BANJERCITO".

b) A través del uso de cheques y sistemas automatizados que de común acuerdo establecerán "EL CLIENTE" y "BANJERCITO".

c) A través de otros medios que el efecto autorice "BANJERCITO".

La celebración de las operaciones y la prestación de los servicios a que se refiere este contrato, que se realizan conforme a los Incisos anteriores, serán conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito (en adelante que regula el uso de medios electrónicos para la celebración de operaciones y medios de identificación del usuario).

Los depósitos que "EL CLIENTE" efectúe se comprenderán únicamente con los recursos que espelie "BANJERCITO", mismos que cubrirán los requisitos que el mismo Banco y la Ley establezcan, en atención al modo utilizado para realizar el depósito de que se trate.

IV.2 "BANJERCITO" ofrece a "EL CLIENTE" el Producto Básico de Nómina, el cual comprende los servicios mínimos que a continuación se enuncian:

Apertura y mantenimiento de la cuenta.
Otorgamiento de una tarjeta de débito al cuentahabiente titular y su reposición en caso de pérdida o robo.
Abono de recursos a la cuenta por cualquier medio.
Retiro de efectivo en los cajeros automáticos y ventanillas de las sucursales de "BANJERCITO".
Pago de bienes y servicios un negocio afiliado a través de la tarjeta de débito.
Consultas de saldo en los cajeros automáticos de "BANJERCITO".
Comodidad del pago de servicios a los proveedores que utilicen este mecanismo de pago, y Cierre de la cuenta.

IV.3 "BANJERCITO" podrá ofrecer a "EL CLIENTE" servicios adicionales al Producto Básico de Nómina (cuarta de cheques y Banca Electrónica), los cuales consideran el cobro de comisiones específicas y las aplicarán los establecidos en los contratos correspondientes al Contrato de Banca Electrónica y/o el contrato específico aplicable a otros servicios adicionales, siendo necesario que "EL CLIENTE" suscriba antes de poder hacer uso de los servicios adicionales.

IV.4 MONTOS.- El Producto Básico de Nómina no requerirá un monto mínimo de apertura ni mantener un saldo promedio mensual mínimo.

Cuando "BANJERCITO" cierre la cuenta, deberá entregar a "EL CLIENTE" los recursos que se mantengan depositados en ella, ya sea mediante la entrega de efectivo en las ventanillas de sus sucursales o bien por medio de su disposición, un cheque de caja o su favor, según lo determine "BANJERCITO".

IV.5 RETIROS.- "EL CLIENTE" podrá disponer de los recursos depositados en el Producto Básico de Nómina mediante el retiro de efectivo en los cajeros automáticos de "BANJERCITO", sin limitación alguna respecto al número de retiros, y el pago de bienes y servicios a través del uso de tarjeta de débito en negocios afiliados.

En el evento de que: I) "BANJERCITO" no cuente con cajeros automáticos; II) por cualquier circunstancia los cajeros automáticos de "BANJERCITO" no estén en funcionamiento; o III) "EL CLIENTE" requiera disponer de un importe superior al que su autorice en dichos cajeros, "BANJERCITO" estará obligado a permitir retiros de efectivo en las ventanillas de sus sucursales.

IV.6 CONSULTAS DE SALDO.- "EL CLIENTE" podrá consultar el saldo de su Cuenta Básica de Nómina en los cajeros automáticos de "BANJERCITO". En el caso de que: I) "BANJERCITO" no cuente con cajeros automáticos; o II) por cualquier circunstancia los cajeros automáticos de la sucursal a la que acude "EL CLIENTE" no estén en funcionamiento, "BANJERCITO" se obliga a prestar el servicio en sus sucursales.

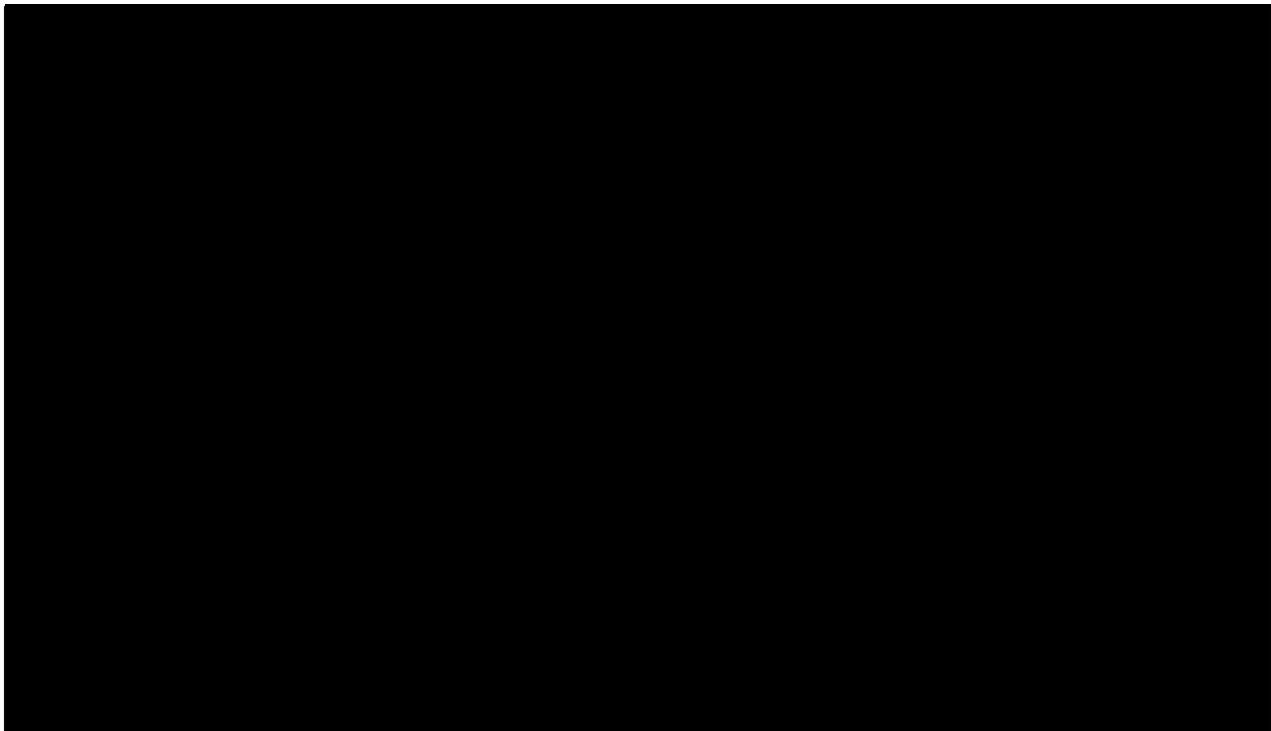
IV.7 COMISIONES.- "BANJERCITO" por los servicios Comisiones aplicables a "EL CLIENTE" por los conceptos Comisiones previstas en el apartado IV.2, así como las previstas en el párrafo segundo del apartado IV.5 y en el apartado IV.6 del presente contrato.

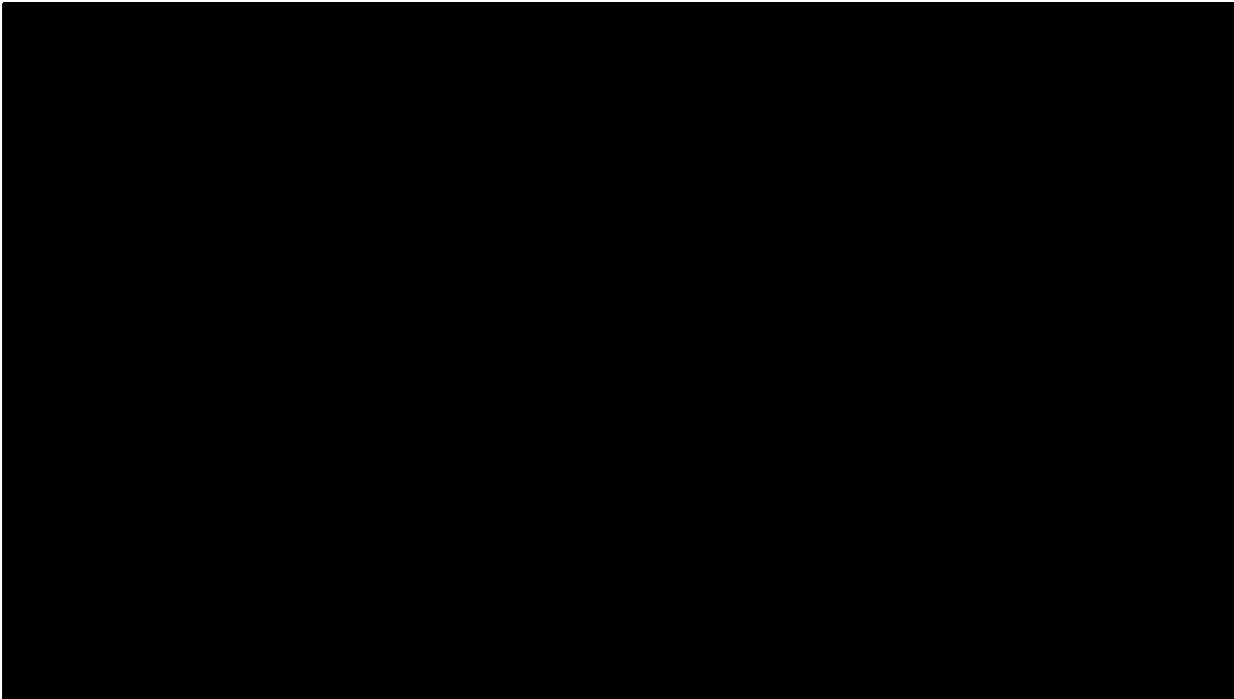
En el evento de que al terminar la relación laboral de "EL CLIENTE" que haya sido originada a la apertura de la Cuenta del Producto Básico de Nómina, "BANJERCITO" presentará Comisiones por los servicios previstos en el apartado IV.2, párrafo segundo del apartado IV.5 y en el apartado IV.6 del presente contrato, deberá notificarse a "EL CLIENTE" el monto y concepto de tales Comisiones; II) mediante comunicación por escrito que le dirija a su domicilio, la cual podrá incluirse en el estado de cuenta respectivo; o III) mediante sus cajeros automáticos mediante un mensaje claro y notorio que aparecerá en pantalla cuando "EL CLIENTE" use el cajero. Lo anterior deberá notarse con al menos 30 días naturales de anticipación a la fecha en que su prestación que las Comisiones de que se trate surtan efectos.

En caso de que la notificación se realice a través de cajeros automáticos, "BANJERCITO" deberá guardar constancia de que se mostró a "EL CLIENTE" la información respectiva. En este supuesto, el plazo referido se computará a partir de que "EL CLIENTE" haya usado el cajero y

REG. PÚBL. 17
CÓDIGO DE COMERCIO 1330/10 14148 1111 CONTRATO DE SERVICIOS DE BANCA ELECTRÓNICA

de Investigación





Procuraduría General de la Federación
Oficina de la

los Sistemas Electrónicos, mismos que permiten conocer en forma enunciativa más no limitativa, el o los números de autorización, fechas, montos, tasas, precios, números de cuenta, etc., respecto a cada uno de los Servicios Bancarios convenidos.

"EL CLIENTE": Significa la persona física que tenga celebrados o llegue a celebrar con "EL BANCO", contratos relativos a operaciones activas, pasivas o de servicios, sin perjuicio de su naturaleza y del nombre o marca comercial con el cual se identifiquen, y cuya celebración implique la generación de una Firma Electrónica, los cuales, en forma enunciativa más no limitativa, podrán ser cuentas de cheques, tarjetas de Débito, cuentas de ahorros, fondos de ahorro, fondos de trabajo, inversiones a plazo, préstamos quirografarios, tarjetas de crédito, cuentas de corresponsalia y/o todas aquellas de naturaleza análoga y/o similar.

"Cuentas Registradas": Significan las cuentas de cheques en pesos o en dólares, tarjetas de Débito, cuentas de ahorro, fondo de ahorro, fondo de trabajo, inversiones a plazo, préstamos quirografarios, tarjetas de crédito, cuentas de corresponsalia, y en general contratos y operaciones activas y pasivas contratadas con "EL BANCO", que se señalen o lleguen a señalar por "EL CLIENTE" como Cuentas Propias, Cuentas de Terceros o Cuentas en Otros Bancos, mediante: (i) solicitud escrita entregada a "EL BANCO", o (ii) el uso de los sistemas electrónicos.

"Cuentas Propias": Significan las Cuentas Registradas cuyo titular sea "EL CLIENTE" y que se encuentren aperturadas y/o administradas por "EL BANCO". Para dichas cuentas, podrán ser convenidos los Servicios Bancarios consistentes en operaciones de cargo, abono y consulta de saldos, movimientos y estados de cuenta. En el caso de personas físicas, no podrán señalarse como Cuentas Propias aquellas cuyo manejo se haya establecido como mancomunado.

"Cuentas de Terceros": Significan las Cuentas Registradas cuyos titulares sean personas físicas o morales distintas a "EL CLIENTE", cuando las mismas sean aperturadas y/o administradas por "EL BANCO". Para dichas cuentas únicamente podrán ser convenidos los Servicios Bancarios consistentes en operaciones de abono.

"Cuentas en Otros Bancos": Significan las Cuentas Registradas cuyo titular sea "EL CLIENTE" u otras personas físicas o morales, cuando las mismas sean aperturadas y/o administradas en otras instituciones financieras, con las cuales "EL BANCO" tenga celebrados contratos que permitan sean consideradas como Cuentas Registradas. Para dichas cuentas únicamente podrán ser convenidos los Servicios Bancarios consistentes en operaciones de abono.

"Firma Electrónica": Significa el Número de Cliente que conjuntamente con la Contraseña y en su caso la Clave Dinámica, que sustituye a la firma autógrafa y auténtica, acreditando mediante su uso y digitación en los Sistemas Electrónicos, que "EL CLIENTE", con todas las facultades necesarias, ha manifestado su voluntad de convenir los Servicios Bancarios

contratados. La Firma Electrónica tienen los efectos jurídicos que la firma autógrafa, siendo admisible como prueba en juicio en los términos de la legislación aplicable.

"Número de Cliente": Significa la clave numérica creada por "EL BANCO" y dada a conocer a "EL CLIENTE" por conducto de los empleados y funcionarios de "EL BANCO", estados de cuenta, fichas, asientos y demás documentos emitidos por "EL BANCO".

"Número de Contraseña": Significa la clave numérica generada por los desarrollos tecnológicos propiedad de "EL BANCO", de tal forma que su configuración es desconocida para los empleados y funcionarios de "EL BANCO", y que una vez entregada a "EL CLIENTE", le permite su divulgación, uso, activación y modificación bajo su estricta responsabilidad.

"Numero de Clave Dinámica": Significa la clave numérica de acceso de un solo uso, que es generada por un dispositivo electrónico proporcionado previamente por "EL BANCO" a "EL CLIENTE" y la cual es utilizada en los sistemas como un segundo factor de autenticación de "EL CLIENTE".

"Instrucciones": Significa las órdenes y/o directrices (elegidas de aquellas que permitan los menús de dialogo de los Sistemas Electrónicos) que en forma electrónica envíe "EL CLIENTE" a "EL BANCO", a través de los Sistemas Electrónicos, para convenir los Servicios Bancarios.

Para operar instrucciones "EL CLIENTE" necesariamente debe utilizar su Firma Electrónica y en su caso la Clave Dinámica para tener acceso a la Banca Electrónica y recibir los servicios bancarios que se contraten. Dicha Firma Electrónica se considerará como el medio de identificación de "EL CLIENTE".

"Código de Autorización": Significa el Número que se genera en los sistemas Electrónicos para acreditar la existencia, validez y efectividad de los convenios relativos a los servicios Bancarios que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, afecten o deban afectar los estados contables de "EL BANCO", mismo que es dado a conocer a "EL CLIENTE" por dichos sistemas Electrónicos. El Código de Autorización hará las veces del comprobante material de la operación de que se trate, con todos los efectos que las leyes les atribuyen a los mismos. Dicho Código de Autorización podrá tener en los sistemas Electrónicos diversas denominaciones, tales como Número de Transacción, Número de Operación, Número de Referencia, etc., todos ellos sinónimos.

"Internet": Significa el medio electrónico de comunicación a través del cual un equipo de cómputo que reúna un mínimo de características puede enviar y recibir datos, voz, video y demás información a través de redes telefónicas locales o internacionales, via cable o transmisión de ondas, incluyendo la vía satélite y demás redes públicas de comunicación, utilizando a su vez a diversas empresas proveedoras del servicio de conexión que mediante la utilización de computadoras denominadas servidores y ruteadores transfieren la información para

que ésta llegue hacia el equipo de cómputo destinatario.

"Intranet": Significa el medio de comunicación a través del cual un equipo de cómputo que reúna un mínimo de características puede enviar y recibir datos, voz, video y demás información a través de redes privadas propiedad de "EL BANCO".

"Sistemas Electrónicos" / "Sistemas": Significan todos aquellos programas o sistemas automatizados, desarrollos tecnológicos y/o de telecomunicación, propiedad o bajo licencia o sublicencia de "EL BANCO", los cuales permiten que el "EL CLIENTE" y "EL BANCO" convengan los Servicios Bancarios en forma electrónica y/o remota.

"Pesos": Significa la moneda de curso legal en los estados Unidos Mexicanos.

"Dólares": Significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

"Servicios Bancarios": Significan todas aquellas operaciones activas, pasivas o de servicios, cuyo alcance y determinación se establezca en los Sistemas Electrónicos, en los que ahora o en lo futuro se habilite la posibilidad de ser convenidas entre "EL BANCO" y "EL CLIENTE", dentro de las cuales de manera enunciativa más no limitativa se señalan las siguientes:

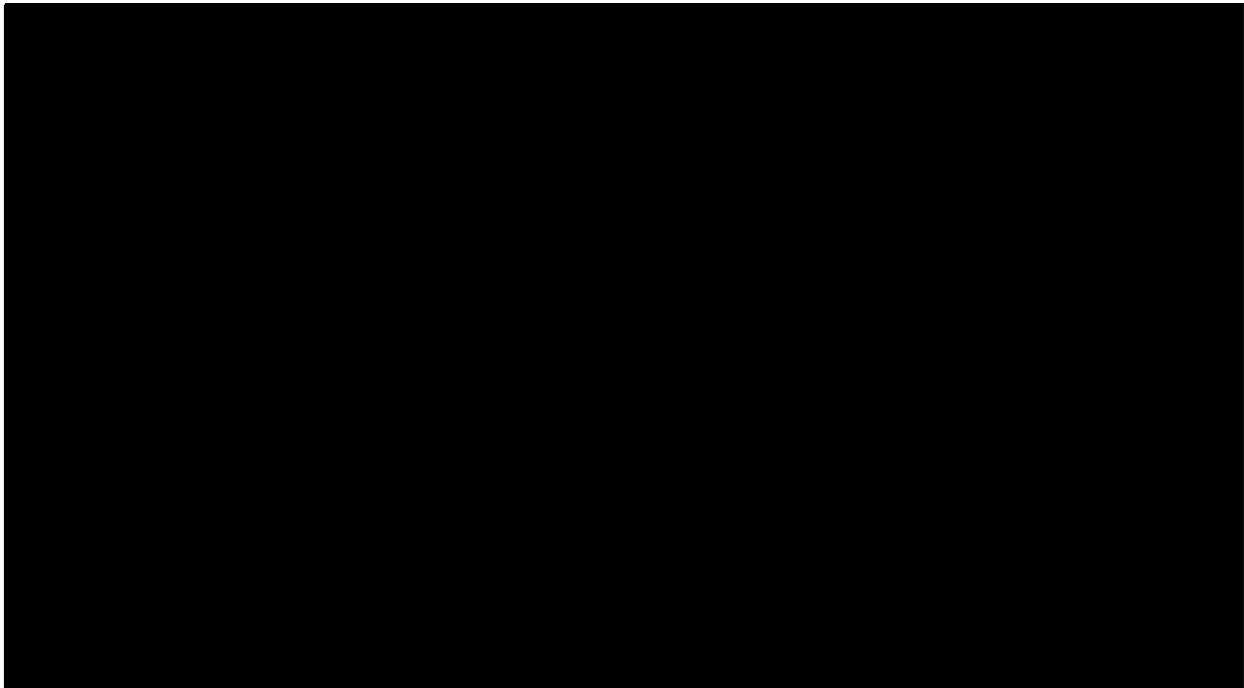
- Consulta de saldos, movimientos y estados de cuenta correspondientes a Cuentas Propias.
- Trasposos de fondos entre Cuentas en BANJERCITO y Transferencia de fondos entre Cuentas en Otros Bancos.
- Inversiones a Plazo.
- Liquidaciones de Fondos de Ahorro y de Trabajo.
- Renovación de Préstamo Quirografario Normal y Quirografario Especial.
- Pagos de Tarjeta de Crédito.
- Pagos de servicios y/o por cuenta de terceros.
- Pago de impuestos.
- Pago de Nómina mediante depósito a Tarjeta de Débito.
- Compraventa de divisa con cargo y abono a Cuentas Propias.
- Pagos de adeudos con "EL BANCO".
- Consulta de estatus de cheques, bloqueo por robo o extravió de cheques y solicitud de emisión de chequeras asociadas a Cuentas Propias.
- Simuladores Financieros.
- y otras operaciones que llegase a implementar "EL BANCO".

Las definiciones establecidas en éste apartado serán aplicables en singular o plural, así como sus conjugaciones y modalidades, obligándose las "PARTES" al contenido de las mismas.

V. I RESPONSABILIDADES

PRIMERA.- "EL CLIENTE" reconoce y acepta desde ahora que bajo su estricta responsabilidad hace uso de Internet y en general de medios de comunicación electrónicos, de modo que en consecuencia libera expresamente a "EL BANCO", a sus funcionarios y directivos, de

FBCO-4508
Noviembre 2011



SECRETARÍA DE
JUSTICIA Y
FIDEICOMISARIO DE
DEFENSA DEL DIFENSOR
JUDICIAL DE

cualquier responsabilidad civil o penal derivada del uso de dichos medios de comunicación.

SEGUNDA.- "EL BANCO" no será en ningún caso responsable frente a "EL CLIENTE" o terceros, por daños y/o perjuicios que se relacionen con el uso o imposibilidad de uso de los servicios Banjernet o Banjetel o del sitio, ya sea que estos deriven o no del incumplimiento a las instrucciones recibidas de "EL CLIENTE", cuando la falta de cumplimiento se deba a un caso fortuito o de fuerza mayor, por fallas en el funcionamiento de sistemas de cómputo o interrupción en los sistemas de comunicación o algún acontecimiento similar, fuera del control de "EL BANCO".

TERCERA.- "EL BANCO" no es responsable y no controla, aprueba, ni hace propios los servicios, información, datos, archivos, productos y cualquier clase de material existente en los sitios enlazados de las páginas de Internet. "EL CLIENTE", por lo tanto, debe extremar prudencia en la valoración y utilización de los servicios, información, datos, archivos, productos y cualquier clase de material existente en los sitios enlazados.

CUARTA.- "EL BANCO" no garantiza ni asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios de toda clase que puedan causarse por: (i) el funcionamiento, disponibilidad, accesibilidad o continuidad de los sitios enlazados; (ii) el mantenimiento de los servicios, información, datos, archivos, productos y cualquier clase de material existente en los sitios enlazados; (iii) las obligaciones y ofertas existentes en los sitios enlazados.

QUINTA.- Las partes otorgan su consentimiento en que "EL BANCO" estará facultado para adoptar las medidas de seguridad que considere convenientes, respecto de los Sistemas Electrónicos, Firmas Electrónicas y comunicación relativa a los Servicios Bancarios, por lo que desde este momento "EL CLIENTE" otorga su conformidad para con las medidas de seguridad que sean elegidas por "EL BANCO", asumiendo "EL CLIENTE" la responsabilidad por el uso de los Sistemas Electrónicos, Firmas Electrónicas, Servicios Bancarios convenidos y medidas de seguridad adoptadas, liberando desde este momento a "EL BANCO" de cualquier responsabilidad que se relacione directamente con lo anterior.

SEXTA.- "EL CLIENTE" acepta que es su responsabilidad la administración de la información que genere mediante el uso del servicio de Banca en Internet y se encuentre residente en su computadora, en los elementos de guarda de información integrados a la misma o respaldada en disco flexible y cualquier otro medio que exista o llegare a existir, y pueda ser modificada por personas que tengan acceso a los medios mencionados.

SÉPTIMA.- "EL CLIENTE" acepta expresamente que "EL BANCO" no será responsable de los daños y perjuicios que se le pudieran causar si, por caso fortuito, fuerza mayor o por cualquier otro acontecimiento o circunstancia inevitable y que en forma enunciativa más no limitativa se deriven de huelgas, paros, eventos de la naturaleza, disturbios sociales,

requerimientos u órdenes de autoridades judiciales o administrativas competentes, asalto o robo de equipo de cómputo de sucursales, oficinas centrales u oficinas de proceso de información y operación, actos vandálicos sobre el equipo de cómputo en sucursales, oficinas centrales u oficinas de proceso de información y operación, fallas en el suministro eléctrico, problemas de telecomunicaciones para la transmisión de información y operación al equipo central, más allá del control razonable de "EL BANCO", "EL CLIENTE" no pudiera hacer uso del servicio o realizar alguna de las operaciones previstas en este contrato. No obstante ello, "EL BANCO" pondrá a disposición del "EL CLIENTE" en sus sucursales, los medios alternos para recibir la prestación de los Servicios Bancarios que en su caso requiera. Los términos y condiciones bajo los cuales se regirán los medios alternos, serán los dados a conocer al "EL CLIENTE" en las propias sucursales de "EL BANCO".

OCTAVA.- "EL CLIENTE" reconoce que "EL BANCO" es el único y exclusivo titular de los derechos de dominio, propiedad industrial y autoral que se contengan en los Sistemas Electrónicos, por lo que de ningún motivo podrá copiar o modificar los mismos, ni será considerado licenciataria o casionario respecto de ellos, y solo podrá utilizarlos en los términos y condiciones pactados en el presente Contrato, debiendo guardar en todo momento la confidencialidad respecto de cualquier información industrial, profesional o comercial a que en su caso tenga acceso con motivo del uso de los mismos. "EL CLIENTE" no podrá transferir, divulgar o dar un uso distinto total o parcialmente a dichos medios de acceso y programas, en caso contrario, será responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen a "EL BANCO" o a terceros, lo anterior con independencia de las acciones judiciales, administrativas o de cualquier índole que le asistan a "EL BANCO".

NOVENA.- "EL CLIENTE" acepta que la información o mensajes contenida en las páginas o grabaciones relativas a los servicios de Banca Electrónica son meramente informativos para "EL CLIENTE", por lo que únicamente los estados de cuenta que en relación con su(s) cuenta(s) y contrato(s) periódicamente emita "EL BANCO", serán los documentos oficiales en los que consten los movimientos y operaciones realizados respecto de la o las cuentas y contratos que "EL CLIENTE" mantenga en "EL BANCO", contando con un plazo no mayor de 90 (NOVENTA) días naturales contados a partir de la fecha de corte, o en su caso, de la realización de la operación o del servicio para presentar su solicitud de aclaración de conformidad con el procedimiento especificado en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (artículo que regula el procedimiento de aclaración de cargos); de no hacerlo durante dicho plazo, tácitamente se considerará su aceptación a los asientos respectivos que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", los cuales harán fe, salvo prueba en contrario, en el juicio respectivo.

DÉCIMA.- "EL CLIENTE" autoriza y faculta a "BANJERCITO", sin responsabilidad para este último, a grabar las comunicaciones telefónicas y que dichas grabaciones constituirán prueba plena, concluyente e

inobjetable en cuanto al contenido de las mismas, en el entendido de que, en caso de que "BANJERCITO" o "EL CLIENTE" confirmare por escrito los términos conforme a los cuales se hubiere concertado y/o se hubiere realizado cualquier aviso o comunicación conforme a este Contrato a través de la vía telefónica, y existiere alguna inconsistencia o discrepancia entre los términos de cualquier comunicación y la confirmación por escrito que se hubiere enviado en relación con la misma, entonces se estará a lo dispuesto, en primer término, a lo contenido en la comunicación telefónica y, en segundo término, a la confirmación por escrito.

Así mismo, "BANJERCITO" se reserva el derecho de prestarle a "EL CLIENTE" diversos servicios de información y de transacción a través de medios o sistemas automatizados y/o electrónicos.

Los servicios y operaciones a través de medios automatizados y electrónicos estarán disponibles dentro del horario que "BANJERCITO" determine y comunique por cualquier medio a "EL CLIENTE".

DÉCIMA PRIMERA.- Queda expresamente convenido que si "EL CLIENTE" observa los procedimientos de seguridad aplicables, "BANJERCITO" estará facultado para actuar conforme a la comunicación enviada, servicio solicitado u operación celebrada a través de los medios automatizados y electrónicos, y no estará obligado a verificar la identidad de la persona que envíe dicha comunicación, solicite dicho servicio o celebre dicha operación, ni a esperar que "EL CLIENTE" envíe una confirmación por escrito de las mismas.

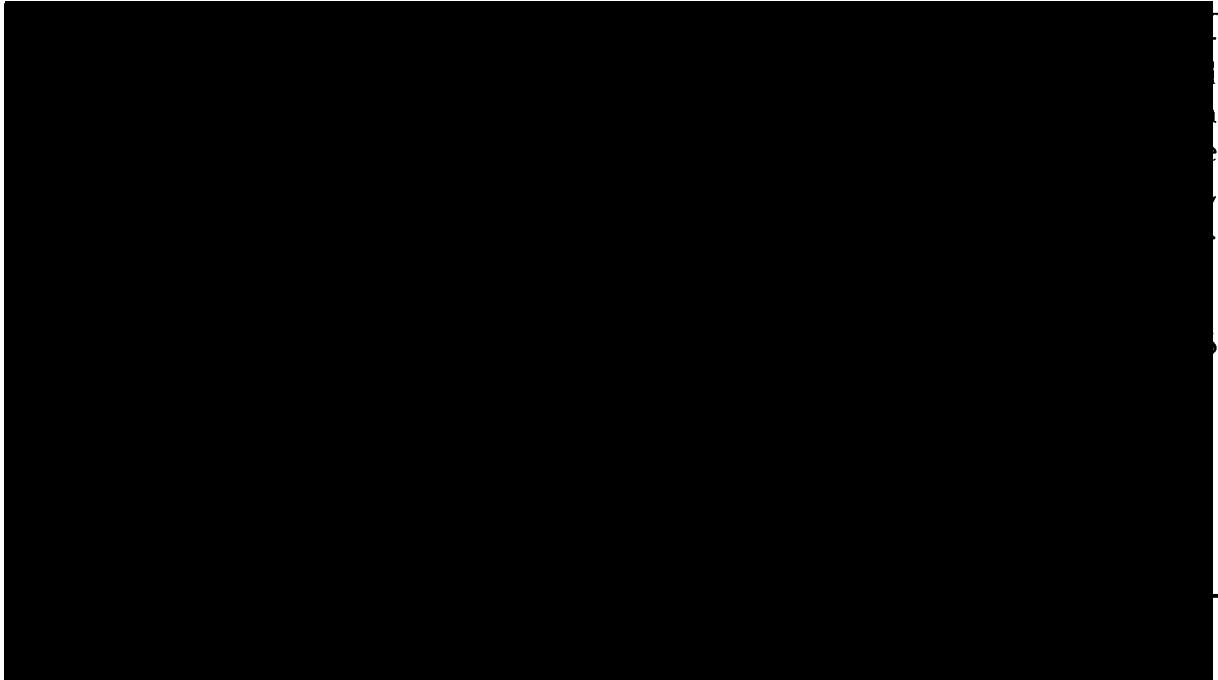
DÉCIMA SEGUNDA.- "BANJERCITO" podrá rechazar cualquier comunicación que sea enviada, servicio que sea solicitado u operación que sea celebrada a través de los medios automatizados y electrónicos que no cumplan con los procedimientos de seguridad establecidos por "BANJERCITO". Al respecto, "BANJERCITO" no tendrá la obligación de descubrir errores ni omisiones realizadas por "EL CLIENTE", ni la duplicación de ninguna comunicación u operación por parte de "EL CLIENTE" y tampoco será responsable de los mismos.

DÉCIMA TERCERA.- "BANJERCITO" ha puesto a disposición de "EL CLIENTE" diversos procedimientos de seguridad para transmitir comunicaciones, recibir servicios y concertar operaciones a través de medios automatizados y electrónicos, por lo que "EL CLIENTE" reconoce y acepta que es el único responsable de las pérdidas resultantes por comunicaciones, servicios u operaciones fraudulentas, no autorizadas, dobles o erróneas originadas por "EL CLIENTE", siempre y cuando "BANJERCITO" haya cumplido con los procedimientos de seguridad aplicables.

"BANJERCITO" no garantiza el acceso a cualquier sistema de comunicaciones, procesamiento o transacción y no acepta responsabilidad alguna ante "EL CLIENTE" por cualquier periodo en que dicho sistema de comunicaciones no este disponible, este interrumpido, o por cualquier demora o interrupción relacionada con las comunicaciones o con la prestación de cualquier

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2



1
[Illegible faint text]



Número de Cuenta:

Nombre Comercial del Producto: [REDACTED]

Tipo de Operación: PASIVAS - BÁSICA

TASA DE INTERÉS (Rendimiento)	COMISIONES RELEVANTES	
	CONCEPTO	COMISIÓN

[REDACTED]

Para otras comisiones consulte el "Listado General de Tarifas y Comisiones" en nuestra Página de Internet www.banjercito.com.mx (comisiones), así como en la cláusula II.17 de este contrato.

MEDIOS DE DISPOSICIÓN	LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS
<input type="radio"/> Tarjeta <input type="radio"/> Chequera <input type="radio"/> Banca Electrónica	<input type="radio"/> Cajeros Automáticos <input type="radio"/> Ventanilla <input type="radio"/> Comercios Afiliados <input type="radio"/> Comisionistas Bancarios

ESTADO DE CUENTA

E [REDACTED]

PRODUCTO GARANTIZADO HASTA POR 400 MIL UDIS POR EL IPAB

El 100% está garantizado por el Gobierno Federal

TITULAR GARANTIZADO(S):

AGLARACIONES Y RECLAMACIONES

UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS: Unidad de Consultas y Reclamaciones

DOMICILIO: Av. industria Militar No. 1055, Col. Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, Distrito Federal

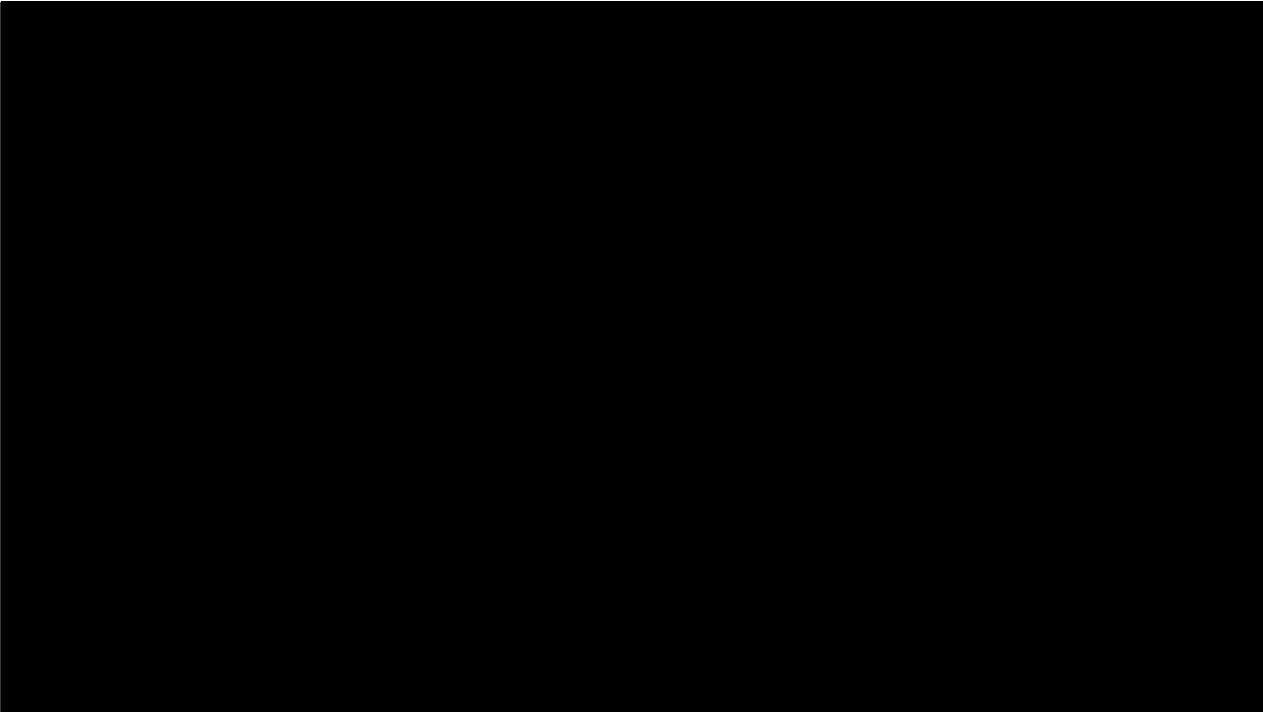
TELÉFONO: 5328 2354 LADA sin costo: 01800 712 3772 CORREO ELECTRÓNICO: ucr@banjercito.com.mx

PÁGINA DE INTERNET: www.banjercito.com.mx

Registro de Contratos de Adhesión número: 0282-428-000148 / 05-06359-0609

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)

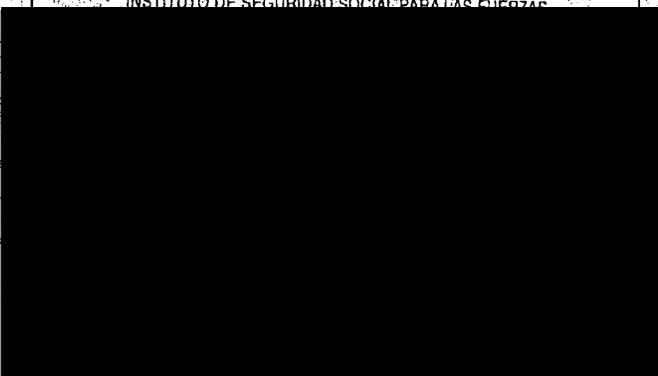
TELÉFONO: 01 800 999 8080 y 5340 0999 PÁGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx



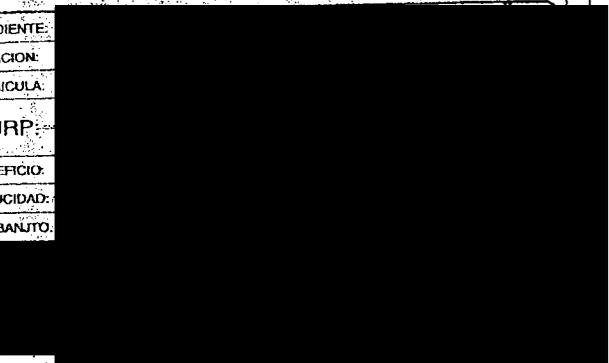
Procuraduría General
del Estado
Órgano de Promoción de la
Prevención del Delito y del
Oficina de Inve



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS



EXPEDIENTE:	
FILIACION:	
MATRICULA:	
CURP:	
RENEFICIO:	
CADUCIDAD:	
CTA. BANITO:	

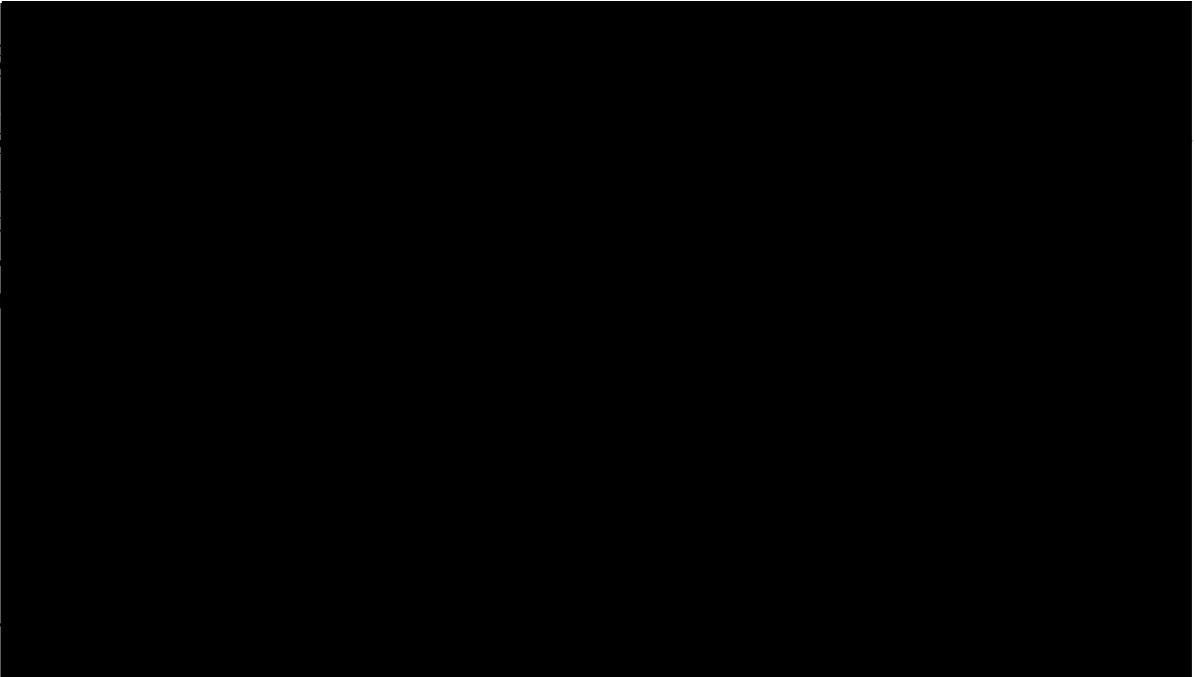



 ...
 ...
 ...



BAN	N. C.
-COT	...
	
SU	...
NOME	...
FIRMA	...
8325	

E
2
E
L
L
S
H



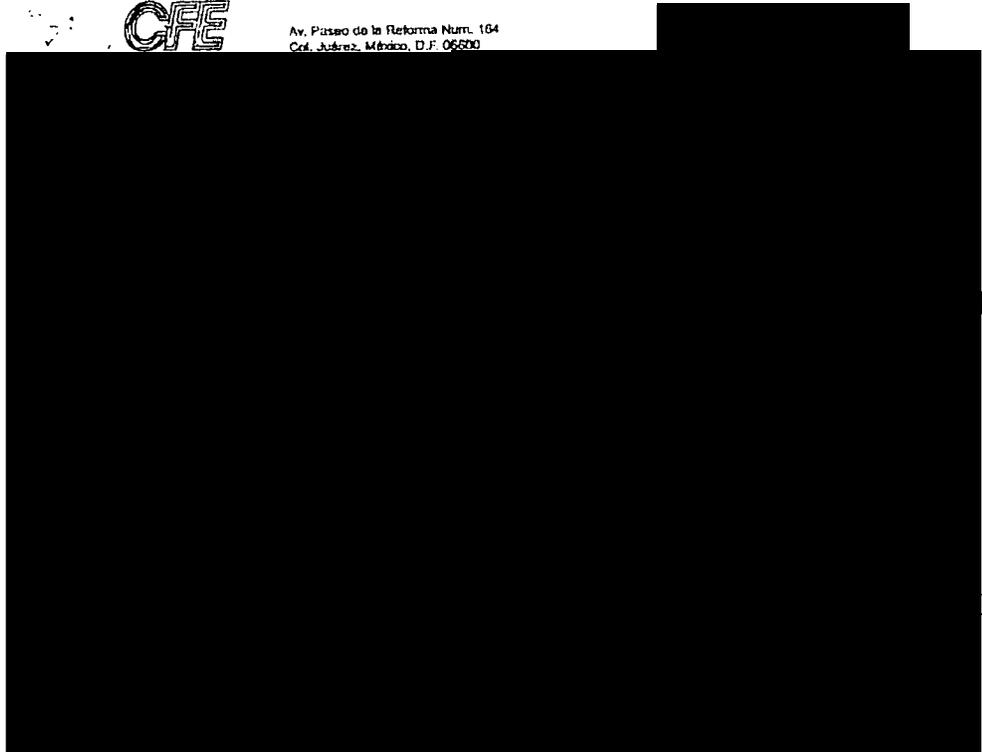
[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]





Av. Paseo de la Reforma Num. 164
Ced. Juárez, México, D.F. 06600

Número de servicio:

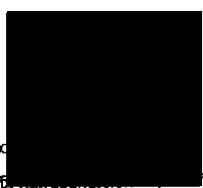


Avisos importantes

- Sustituye sin costo 4 focos por 4 lámparas ahorradoras de canje autorizados. Mayor información al 01 800-330000.
- Nos transformamos para servirte mejor.
- Servicio a Clientes Teléfono 071.
- Cambia tus focos por lámparas ahorradoras... ¡Y ahórrate una luz!

Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cadenas comerciales

Factura:
Folio:
No. aprobación:
Año de aprobación:
No certificado: 0000

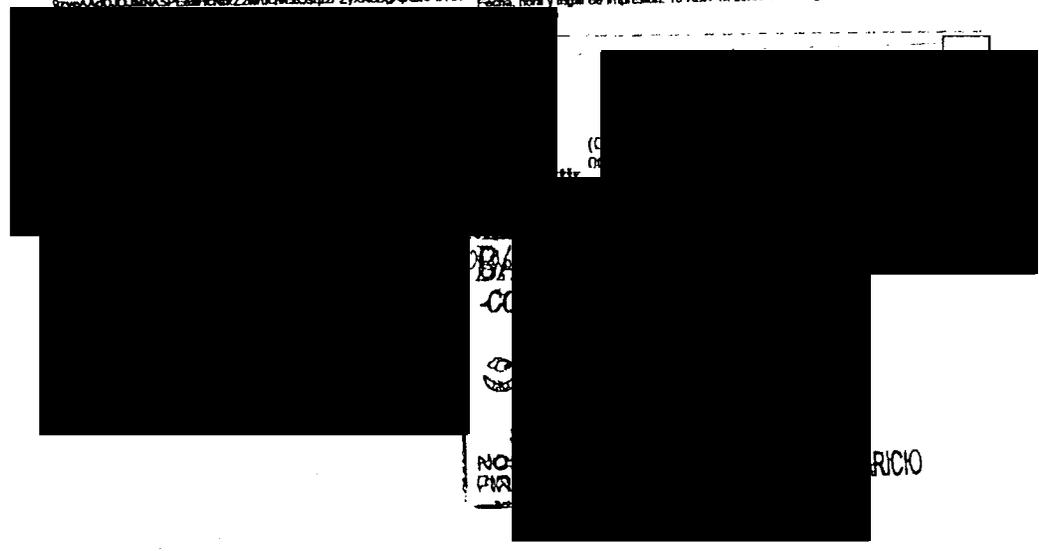


El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha
01800/FUNCIÓN
Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono: 01800710644

Este documento es una reproducción de un CFD

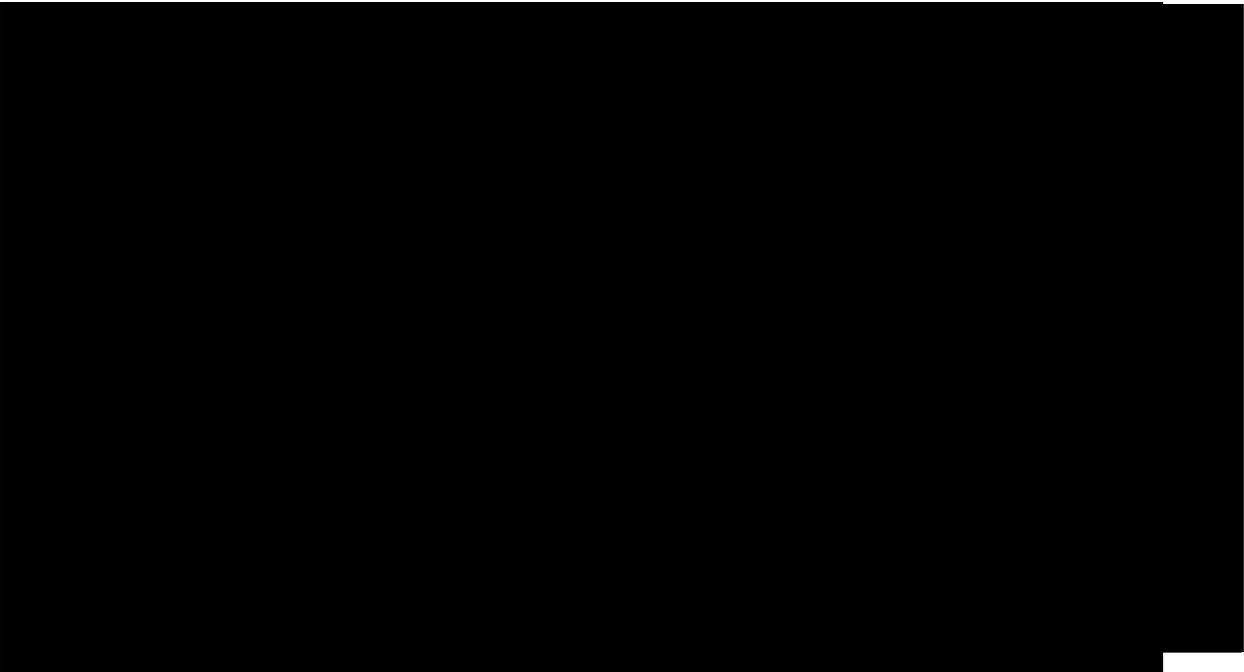
Cadena original
[2.0x3.0x0.0018390572012-04-18T15:10:38]18743102011 [registro] Pago en una sola exhibición [324.48418.000] FE370814010 [Comisión Federal de Electricidad] Av. Paseo de la Reforma [184] Juárez [México D.F.] [México] 06600 [CAJAX0010101000] BUSTOS PEREZ ABEL [EDF M-8 DEPTO 202 CP.00000] UNID
WAB ADOLFO LOP [CERO] [México] [ENERGIA] [324.48324.48] IVA [1851.818]
Sello Digital
qKCDACzbnOulJroqntIe7CU3JAc3uCCZGBRZB0DdHJ0e4YR8 [Rg0] 11C
BreaAAQUD [BWA] SP [Estación] [Zhuu] Q [ca] [Caj] [ZF] Zy0NcDg [A] [C] [P] [e] [Y] [W]

Fecha, hora y lugar de impresión: 18 ABR 12 05:56:16 hrs. Iguala de la



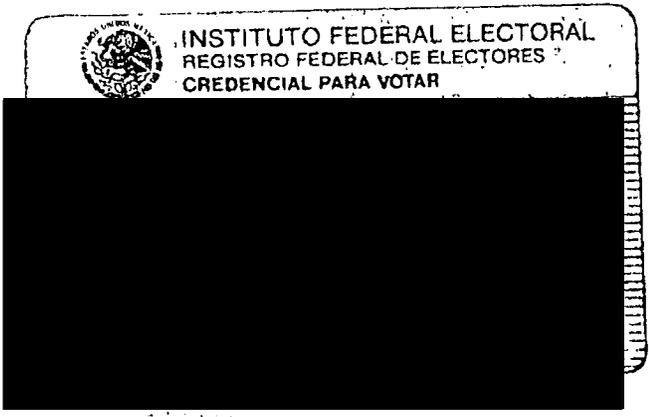
BA
CO
NO
P
R

RICIO

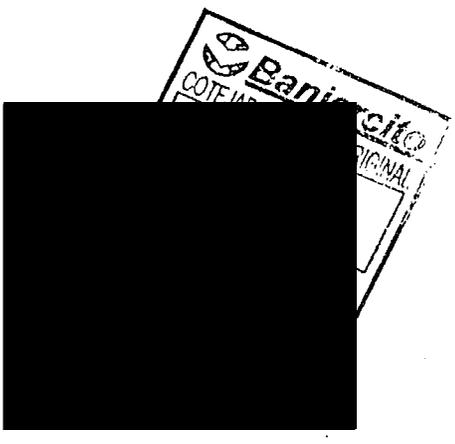


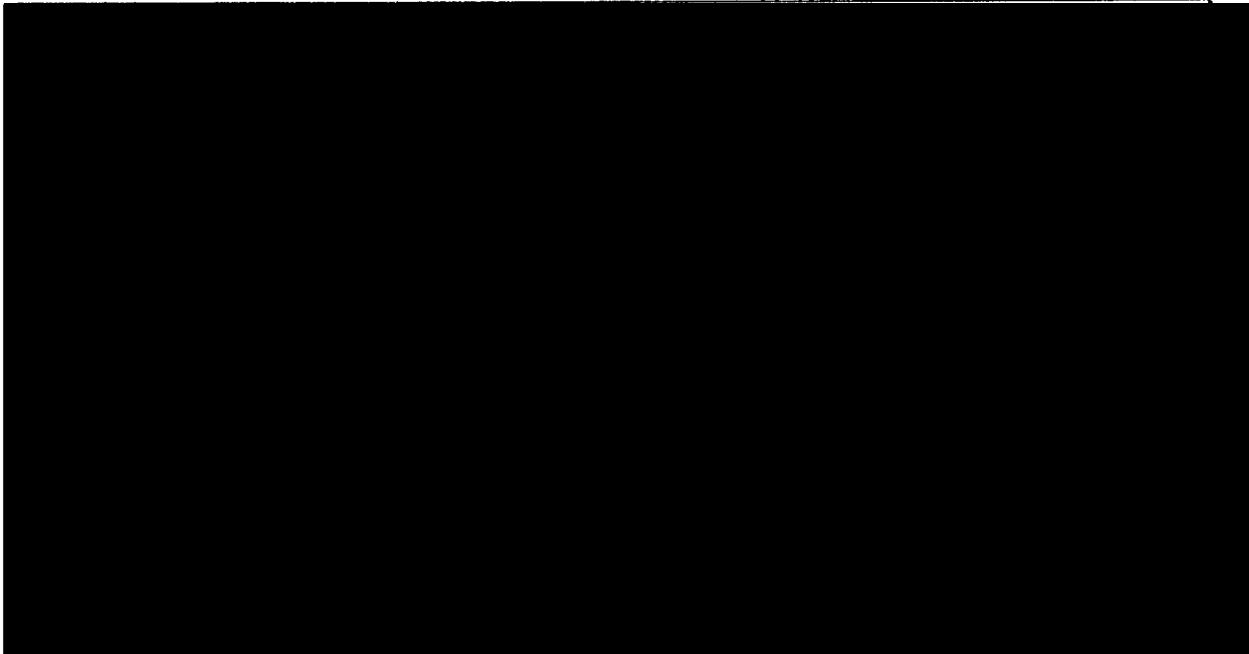
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO DE CHILE
Valparaíso





ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD





↓

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA AMÉRICA 10-10
CALLE DE LA AMÉRICA 10-10

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA AMÉRICA 10-10
Oficina de

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: [Redacted]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

Periodo del	[Redacted]
RESUMEN	
Saldo inicial.....	[Redacted]
Total de Retiros.....	[Redacted]
Total de Depósitos.....	[Redacted]
Saldo al Corte.....	[Redacted]
Saldo Promedio Diario...	[Redacted]
Tasa Interés Bruta Anual:	[Redacted]
Tasa I.S.R.....	[Redacted]
Impuesto Retenido.....	[Redacted]
IDE Recaudado.....	[Redacted]
Importe Objetado.....	[Redacted]
Interés Bruto Mensual...	[Redacted]
Comisiones Cobradas.....	[Redacted]

DATOS DE LA CUENTA	DATOS FISCALES
[Redacted]	[Redacted]

DETALLE DE MOVIMIENTOS						
Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

CADENA ORIGINAL

SELLO DIGITAL

CACEntbDOeKesQ5yaP78Yu46pc45GQNKHS+vL1lZqYFgxp1/OYuEFK2/pJ/VE0MZhM2JJnn4GEa0A+U8fa48o/xTXSzgU7DxD5
4/5qsCpY3xcEdhSawxFNDh39G8XAqJwJR9OuEHgEmqL62Gi4PI22/OuGdZmTGM9/skKVkE

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

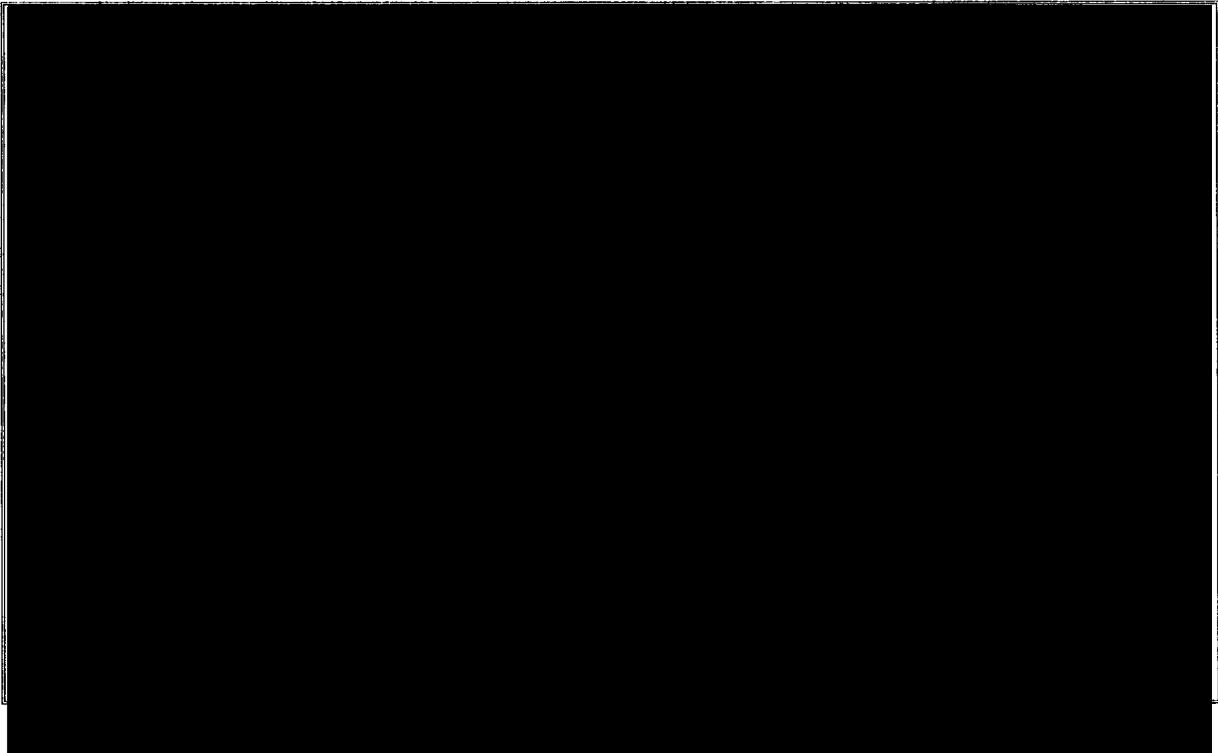
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; y mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjernet) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Este documento es una representación impresa de un CFD



SECRETARÍA DE
Desarrollo
Económico del Estado
Oficina

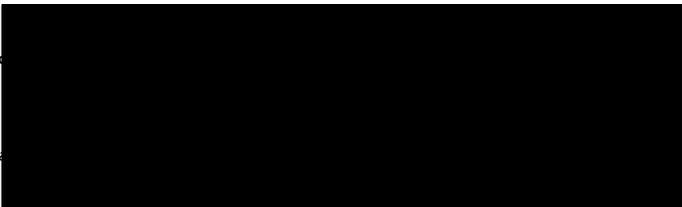
Correspondencia: N/1

Hoja: 2 de 2

Fecha de corte. [REDACTED]

Nombre..
Domicilio

Estado..
Sucursal
Pagaduria



Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	1
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



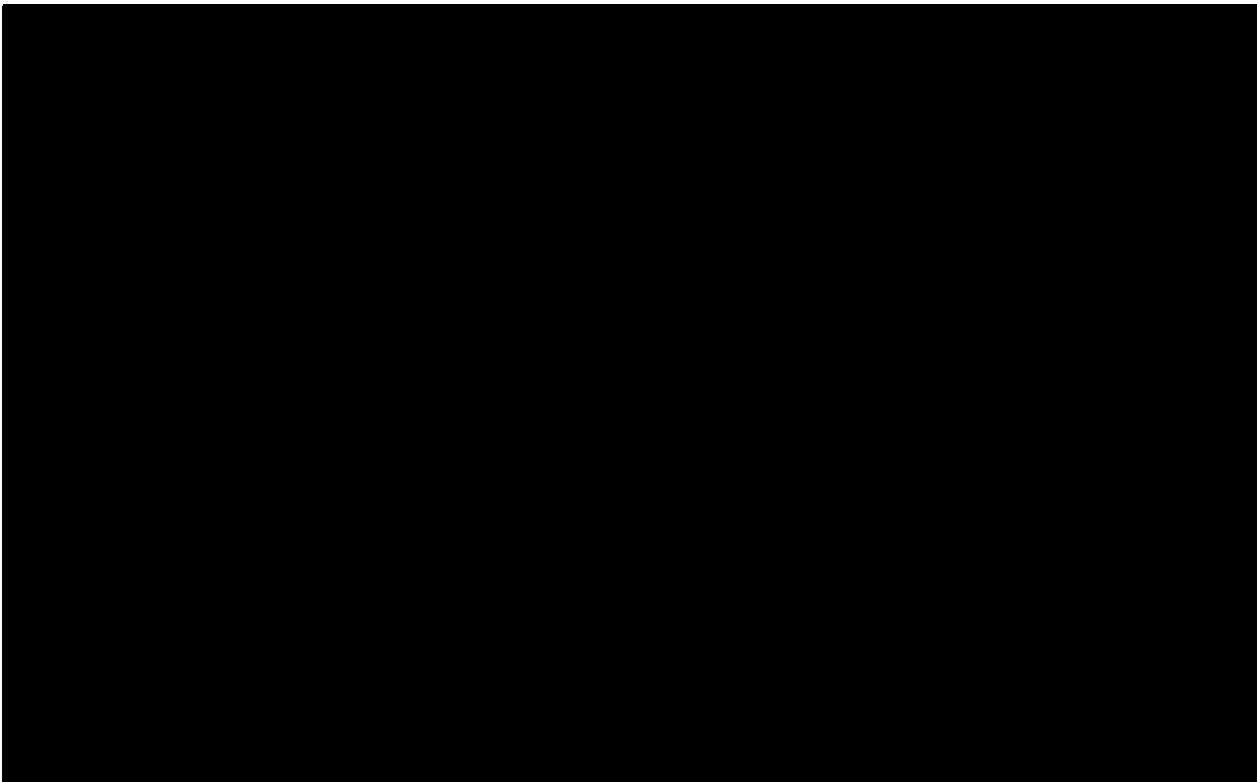
Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.





PROGRAMA
DE
PREVENCIÓN

Correspondencia: N/T

Fecha de corte:

Nombre...
Domicilio:
Estado...
Sucursal...
Pagaduría:

Total de Retiros.....
Total de Depósitos.....
Saldo al Corte.....
Saldo Promedio Diario...
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....
Impuesto Retenido.....
IDE Recaudado.....
Importe Objetado.....
Interés Bruto Mensual...
Comisiones Cobradas.....

DATOS FISCALES

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
2012-02-29	22:46:51	2012	2012	ingreso	PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN	0.00
						0.00
						BNE820901682
						Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C Av. Industria Militar 1055 Lomas de Sotelo Miguel Hidalgo Distrito Federal México 11200 HEA462062BKTA HERNANDEZ ARIAS HUGO CALLE 8 N.124 COL. ESPEJO UNO VILLA HERMOSA TABASCO México 86100 1.00 COMISIONES COBRADAS 0.00 0.00 ISR 0.00 0.00 IVA 16.00 0.00 IVA 11.00 0.00 0.00 1.0 8065134406 HERNANDEZ ARIAS HUGO

CELLO DIGITAL

5U19CLVht7SoCxGKkCBHueKEVvgA2h0fSjeSUCqBbW/Uc2e2rumxuHnorFa1BdM4D3mdrXagJi1NrdPimm2yNrtG8tOXE+aJwKR
r6gV119FvI17eGKZatazjzT4fqCXOP/KVWsn4icsNzQ1R781ALrt5JMmWLaz1gZ7ZLLG4=

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

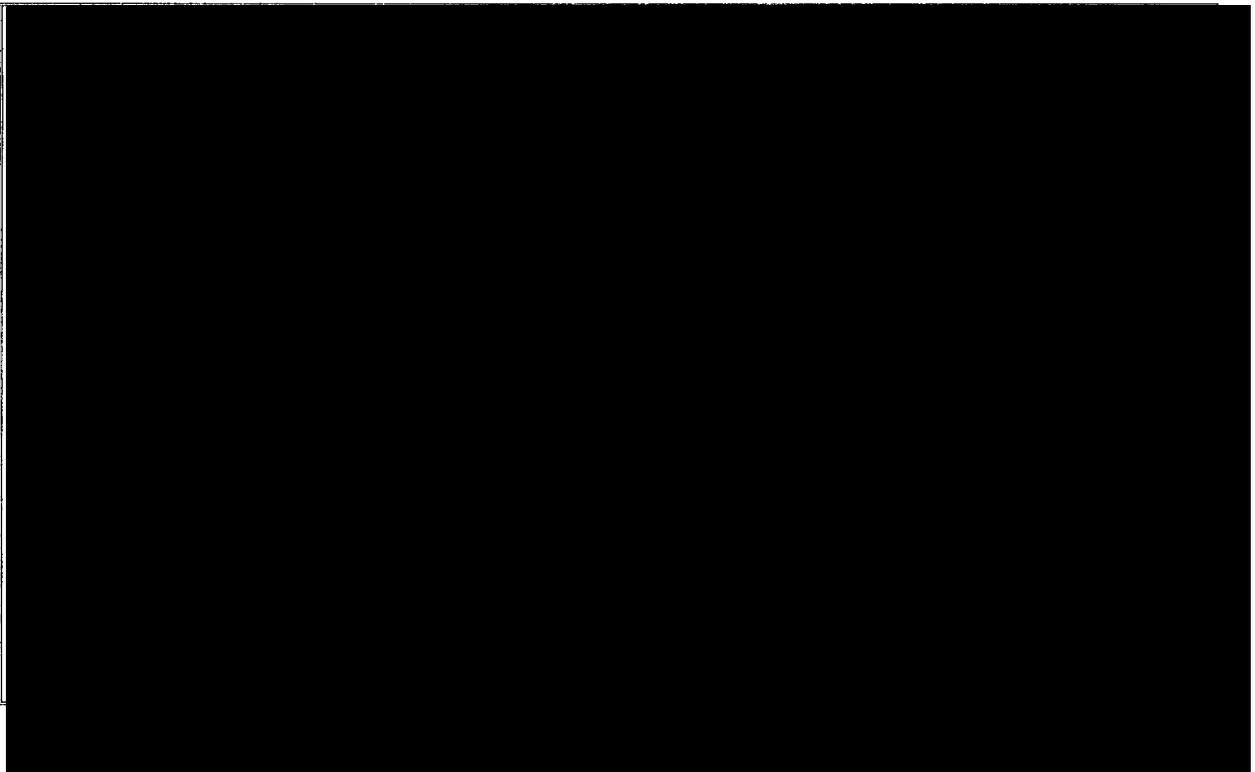
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; al mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjernet) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDI'S."

Este documento es una representación impresa de un CFD



[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]



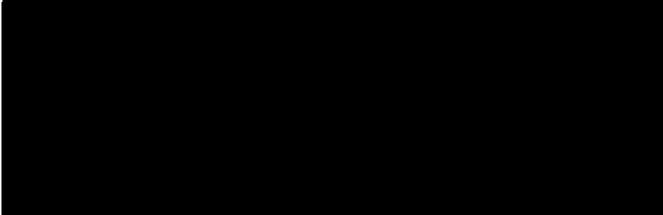
Correspondencia: N/I

Fecha de corte.: [REDACTED]

Periodo [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



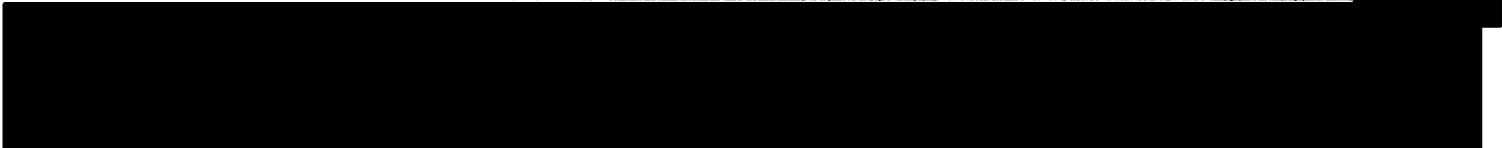
RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

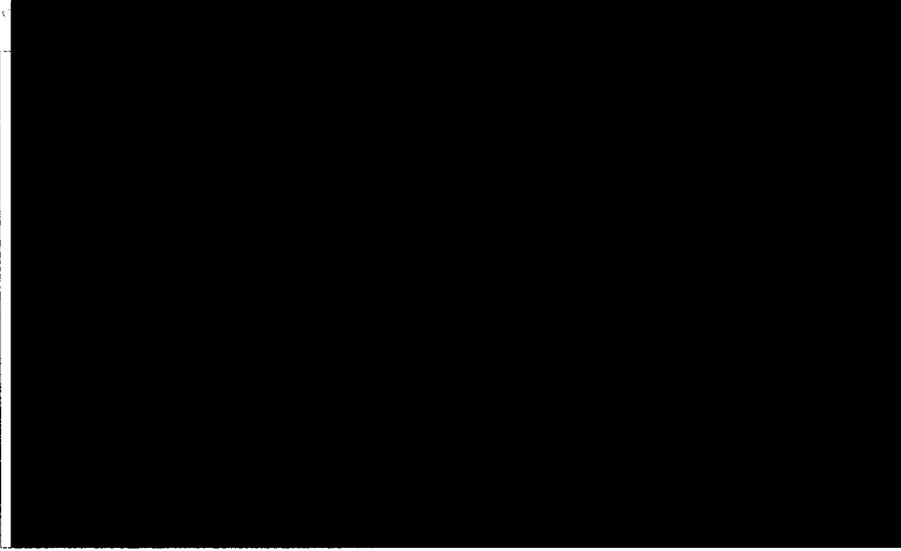


Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

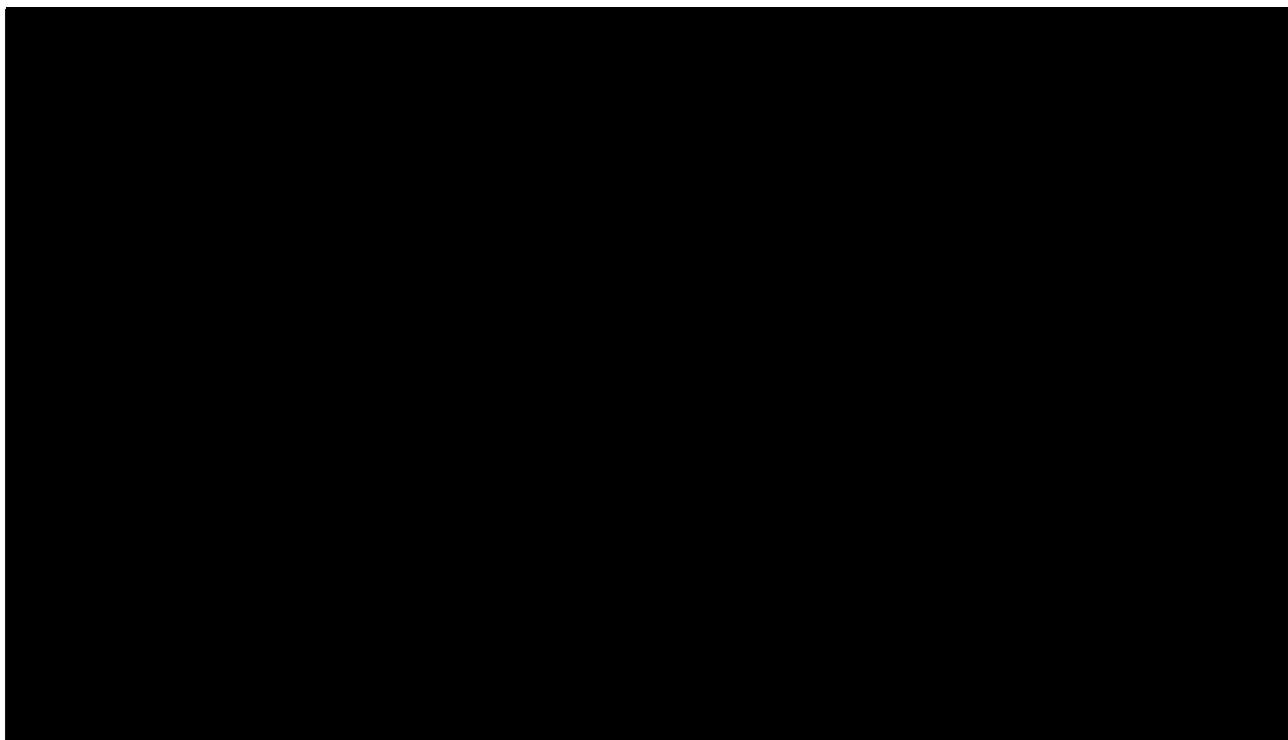
Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro los siguientes 3 días. Gracias.



Este documento es una representación impresa de un CFD



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



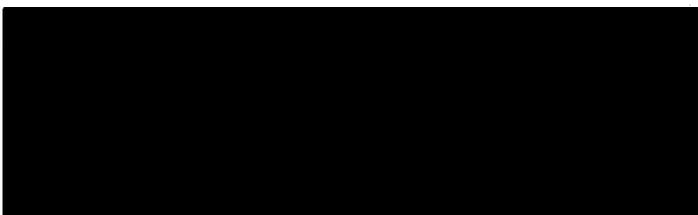
Correspondencia: N/1
Fecha de corte.: 31 MARZO 2012

Hoja: 1 de 2

Periodo del 1 al 31 de MARZO de 2012

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



CADENA ORIGINAL



SELLO DIGITAL

1eH7dkYcFg4ahlInjK3sYpFlahq6xcQ1UCoN1HmaQ66e0bf2GCB4RupMnnlxIuDwn270F4/OUEKGSAXRbxJWIY7yQAqqQwDPAZfR
rSsNy/Bnp4c6+KxdzXAmB0CM9IGqtTzADfMFCC82vP5hRwr21Di/D0OU+axUs9r1AluKU=

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

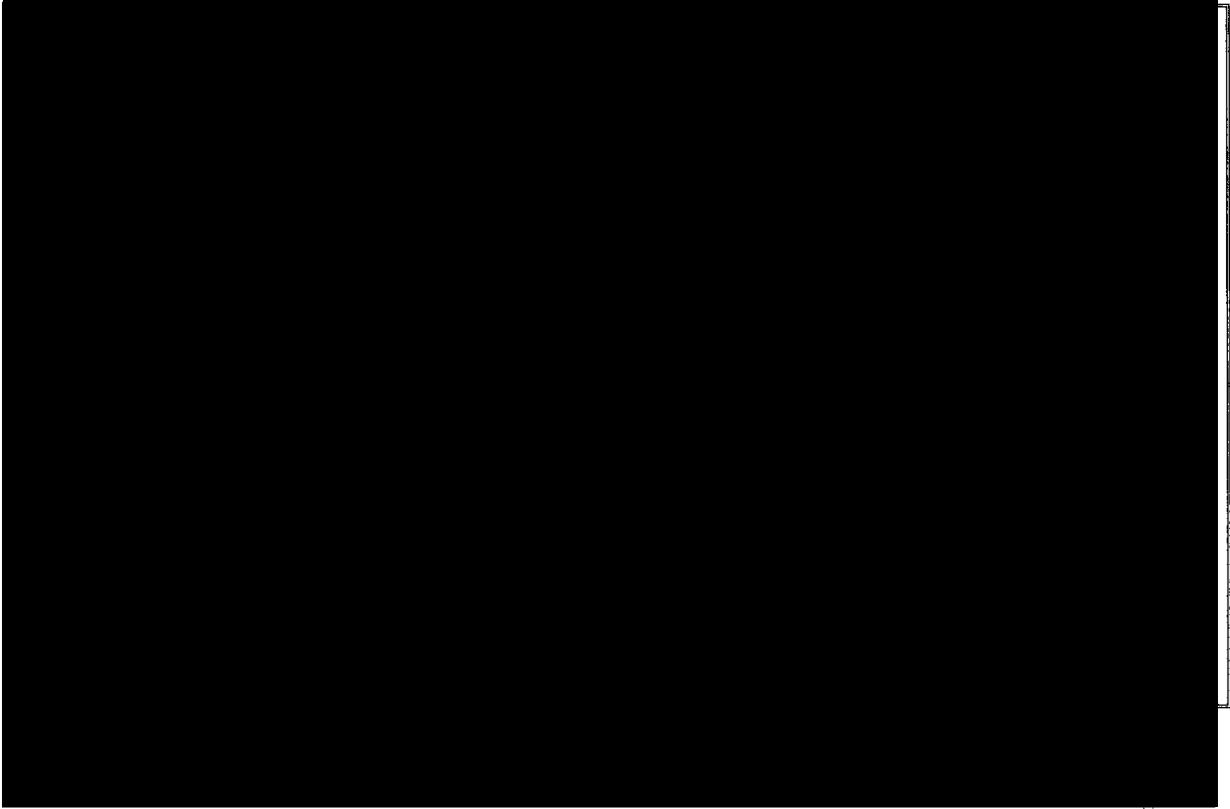
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjernet) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Este documento es una representación impresa de un CFD



PROCESO DE EJECUCIÓN
Subprocuración de Justicia
Promoción del Delito y del
Oficio de In:



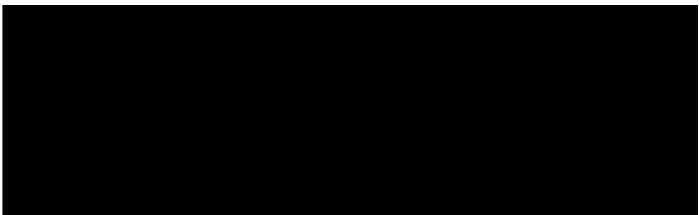
Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 2

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

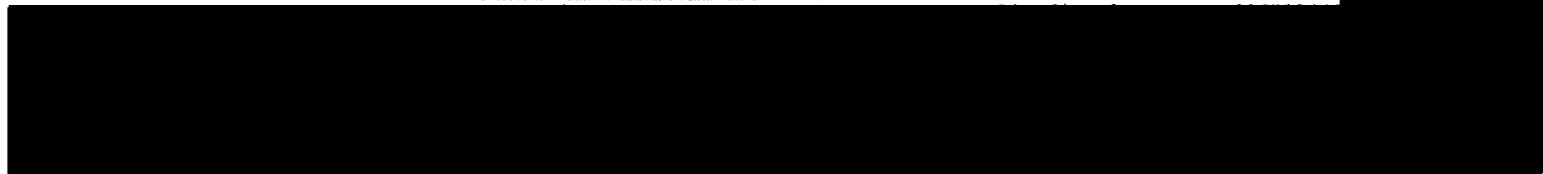
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



REBOLSA DEL TERCIO
Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

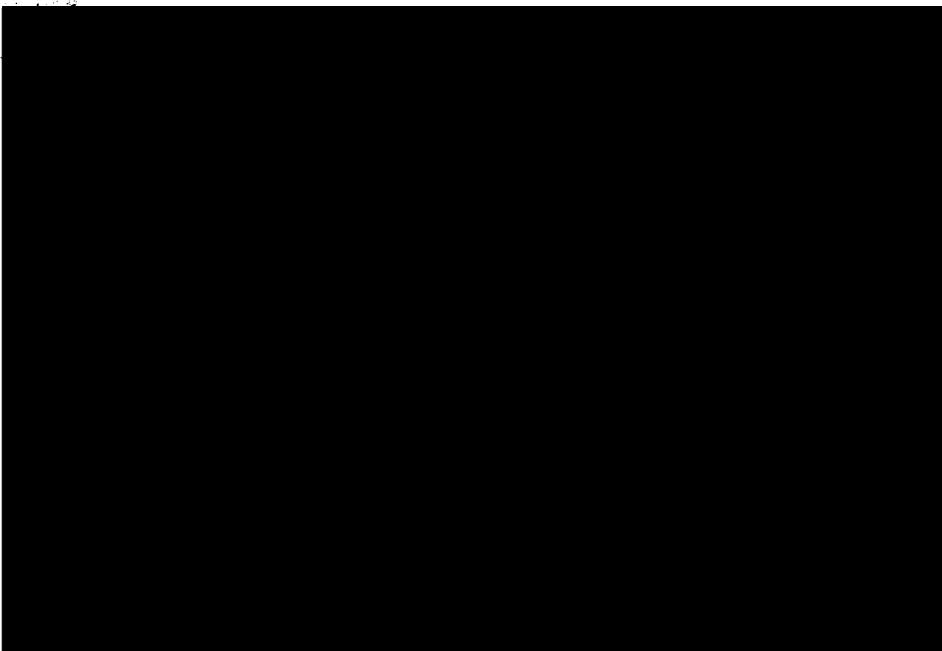


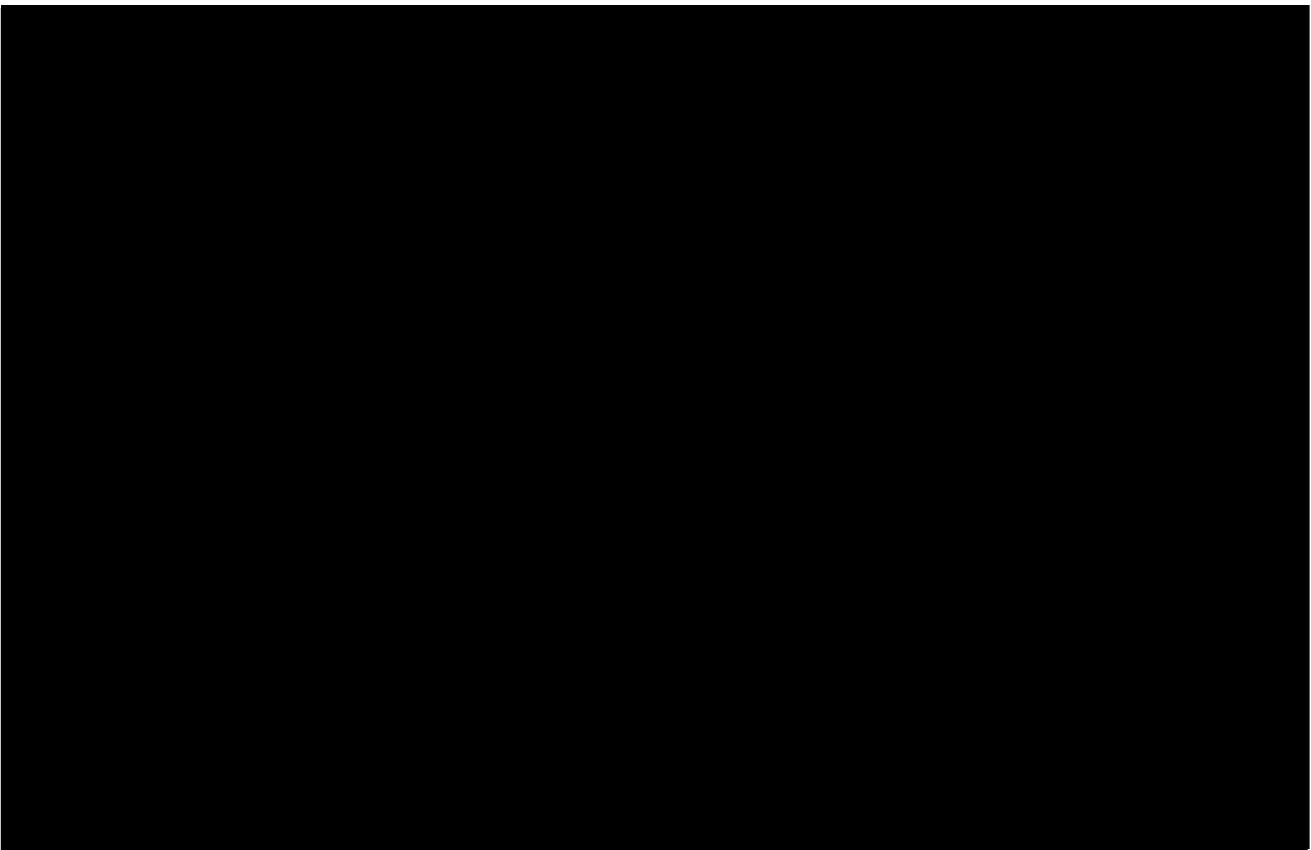
Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono: 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro los siguientes 3 días. Gracias.





SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
FISCALÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

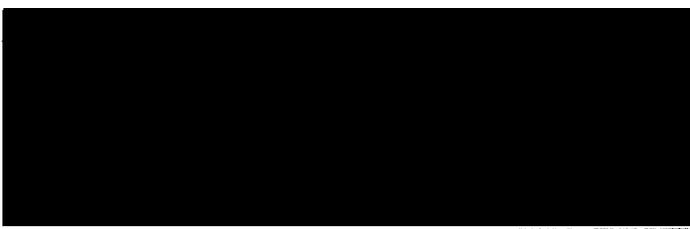
Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 30 ABRIL 2012

Hoja: 1 de 2

Periodo del 1 al 30 de ABRIL de 2012

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

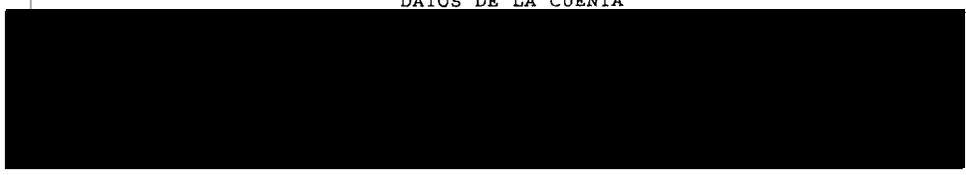


RESUMEN DEL PERIODO

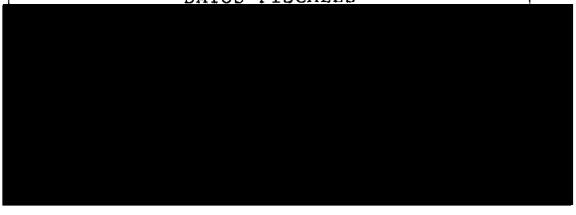
Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA



DATOS FISCALES



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo



SELLO DIGITAL

cyhr2qNSCO1Bj3cshnfEMmqGjDuDmi/PX3es1HRJqQ01LeHMiMSi fTÉkcz/bno+z2ON9Ee2vQr7RXZWI1b+atQBUTTnl2pEi22Nw
Dmx6k6kNAehryIVakf01SAbiL4HgPCVQxJ3+zkgJZ9stNzrnIGHGkwZeR19GmmCltFZNHlo

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.:Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.:Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjenet) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Este documento es una representación impresa de un CFD



GOBIERNO GENERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

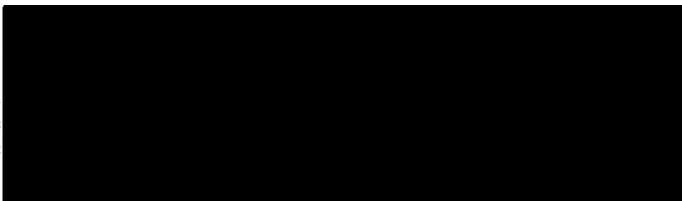
Correspondencia: N/1

Hoja: 2 de 2

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

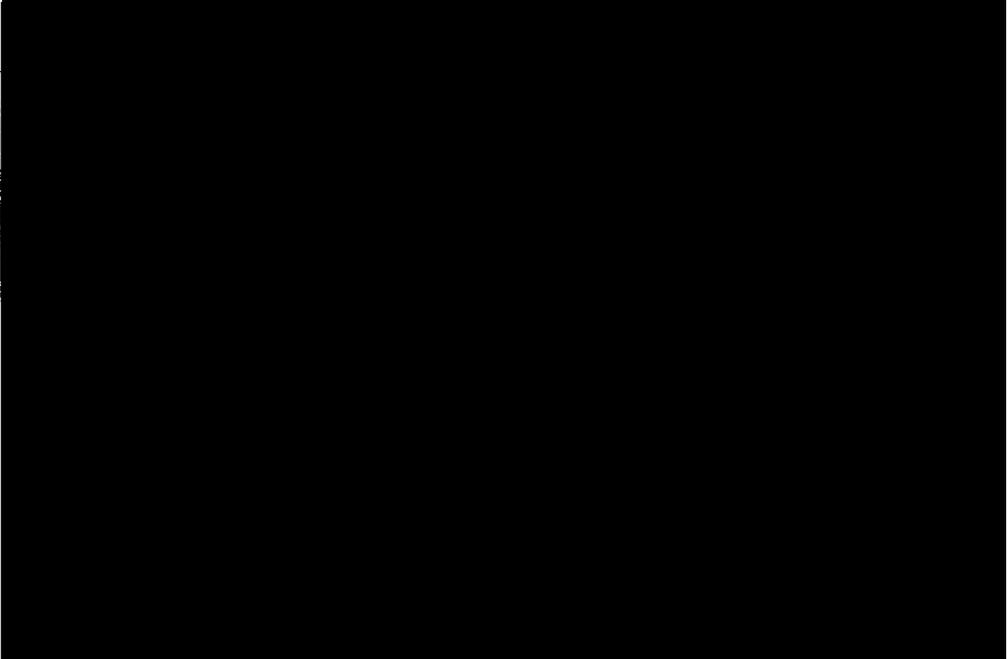


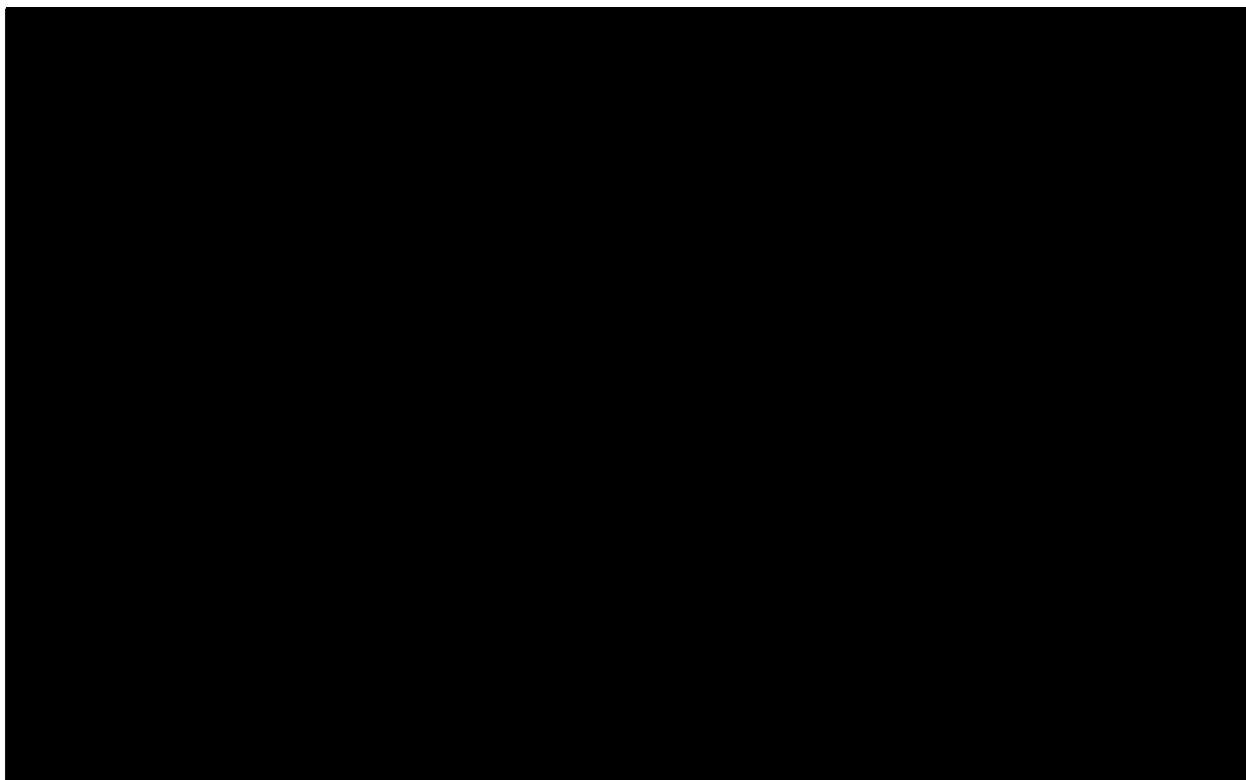
Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro los siguientes 3 días





PROCURADURIA
Subprocuraduría
Protección del

Correspondencia: N/I
Fecha de corte: [REDACTED]

Hoja: 1 de 2

Nombre...
Domicilio
Estado...
Sucursal.
Pagaduria

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[REDACTED]						

CADENA ORIGINAL

SELLO DIGITAL

YvRHmQZ1: NOpi9fgoVkQ9s2LD9KaowLDytO+16n7MpeHwp2JFNyXY0vdFY4+7M1Cq4b51M+45hvSBxSQtr15hspETSUeuPazd/UU
HsZp05xoCtj1tTeEanLxFLyRbjYXcTHLA+9vXyTKvcxgbVmpFK1E2pEJL4+kJaOQGaBP8=

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

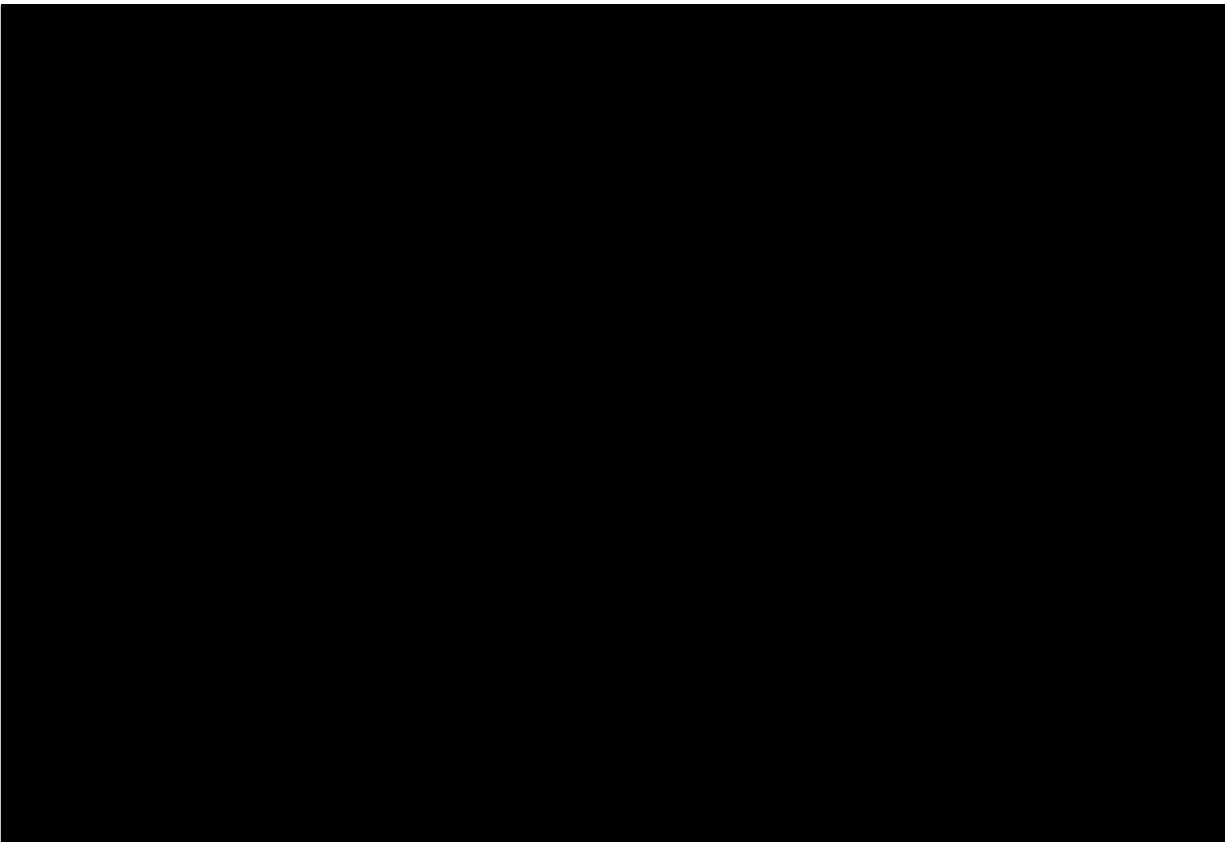
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjetel) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Este documento es una representación impresa de un CFD



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

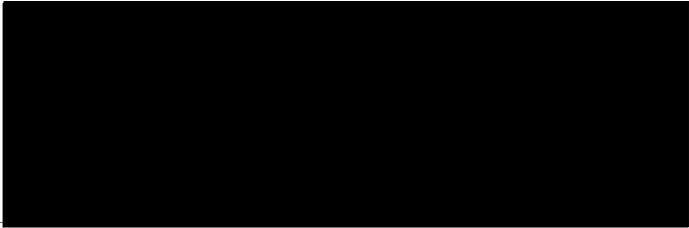


Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 2

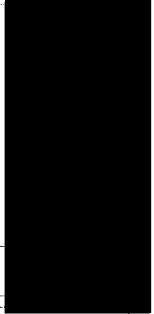
Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio
Estado...
Sucursal.
Pagaduria



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



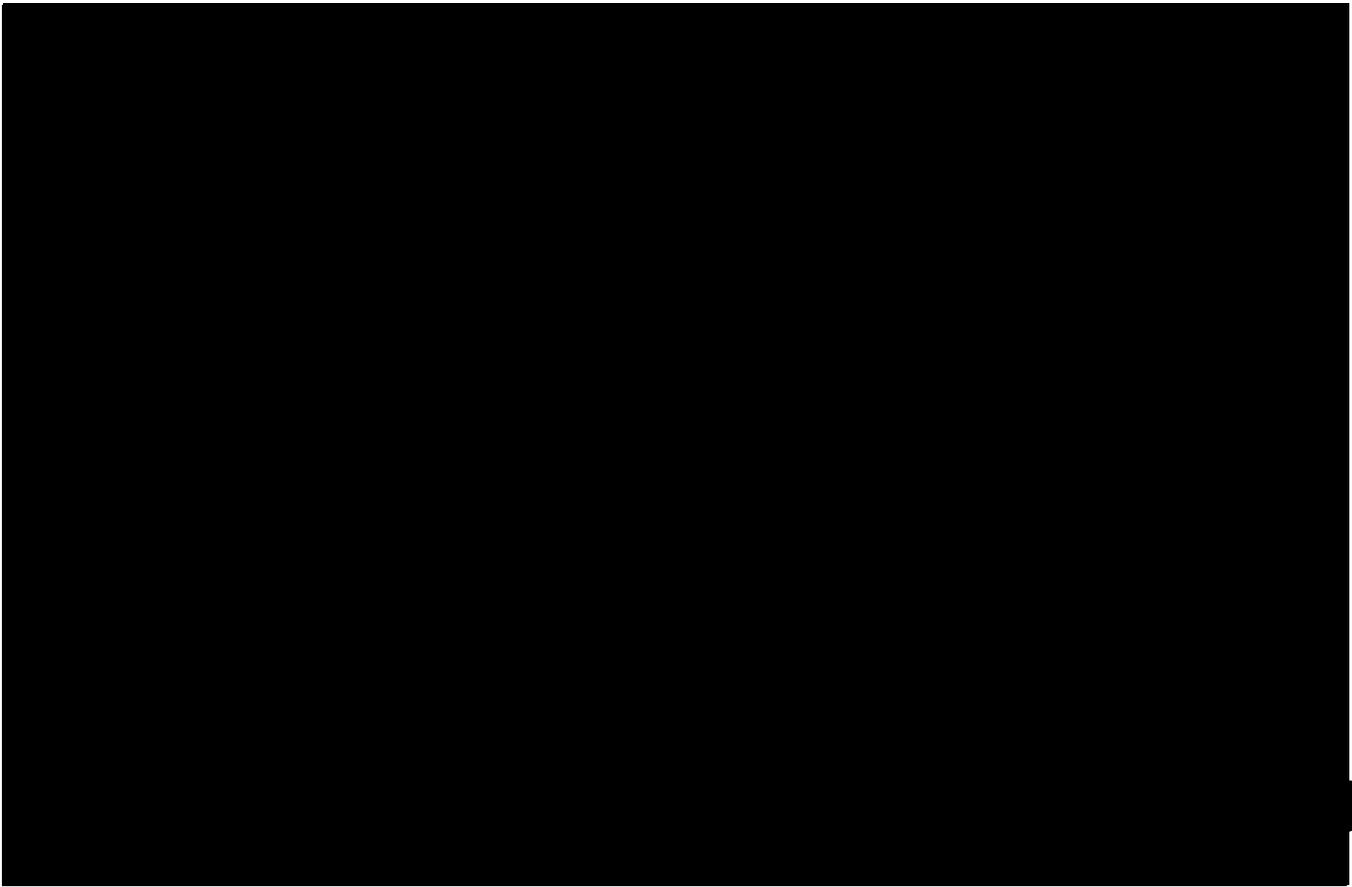
Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono: 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro los siguientes 3 días. Gracias.





SECRETARÍA
Subprocuraduría
Procuraduría del Defensor
CIVIL

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 3

Fecha de corte:

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduria...

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....
Total de Retiros.....
Total de Depósitos.....
Saldo al Corte.....
Saldo Promedio Diario...
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....
Impuesto Retenido.....
IDE Recaudado.....
Importe Objetado.....
Interés Bruto Mensual...
Comisiones Cobradas.....

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
er	Regis						

DATOS DEL EMISOR

DETALLE DE LA FACTURACIÓN

.2|8065134406|2012-06-29T00:07:36|2012|2012|ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN|0.00|0.00|No Identificado|México, D.F.

SELLO DIGITAL

D7/Q5WSR4xegR417cNH0VPRDcxJQNmuJZKvDQjFXsBQ8WHT9rsHG6MxsScIG6ZaD0BfvobgetEcPUVcJtIh8hqF1DV3Nlett8kCw
7tAGuMpXkJe//rRnR5qJF3cJNZ/fBvUdUYXZwGH9dC8WQCe7L750MwuJ6gibbB+Q5PuwWDU=

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFD

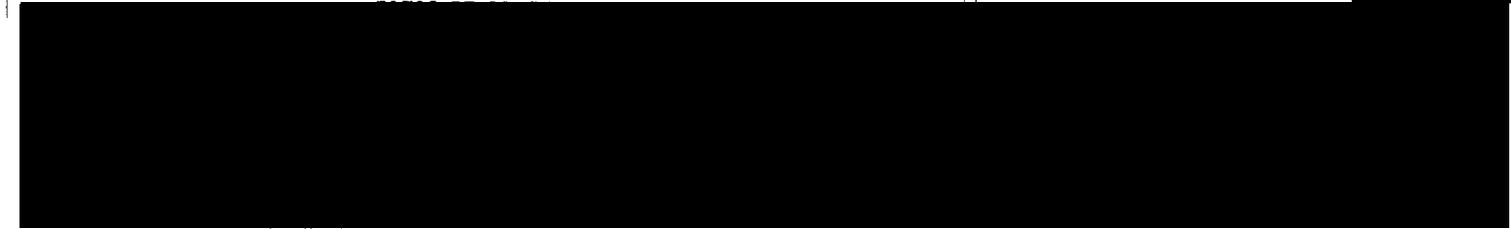


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE CUENTAS
ANEXO 1
1999

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plaza, Régis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjenet) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

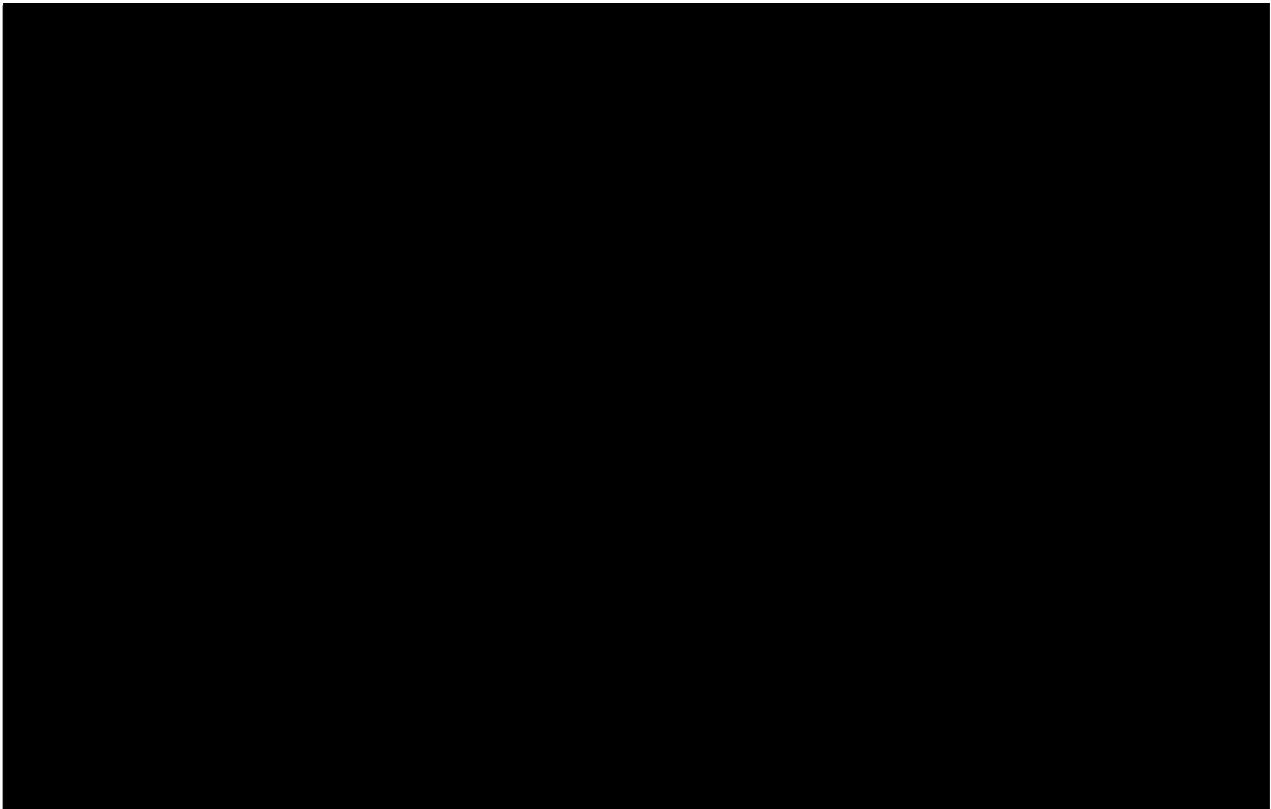
Los permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Este documento es una representación impresa de un CFD



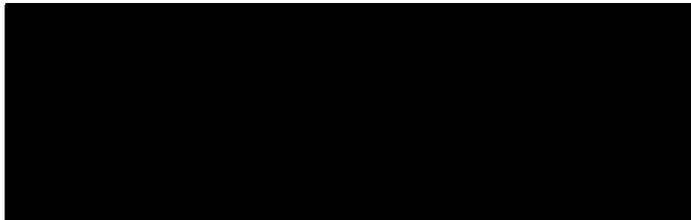
PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Previsión del Delito
Criminal

Correspondencia: N/I

Hoja: 3 de 3

Fecha de corte:

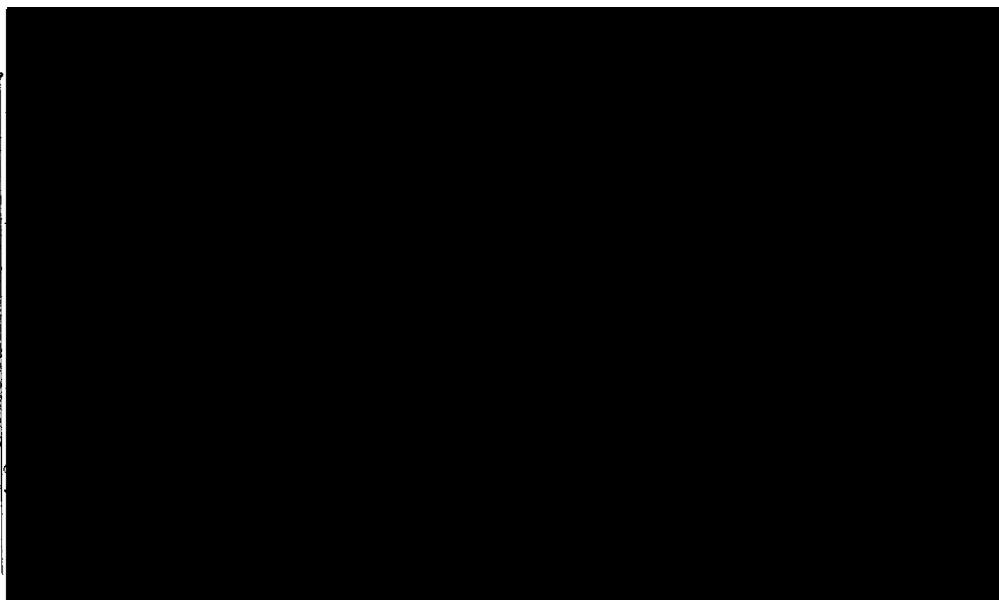
Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



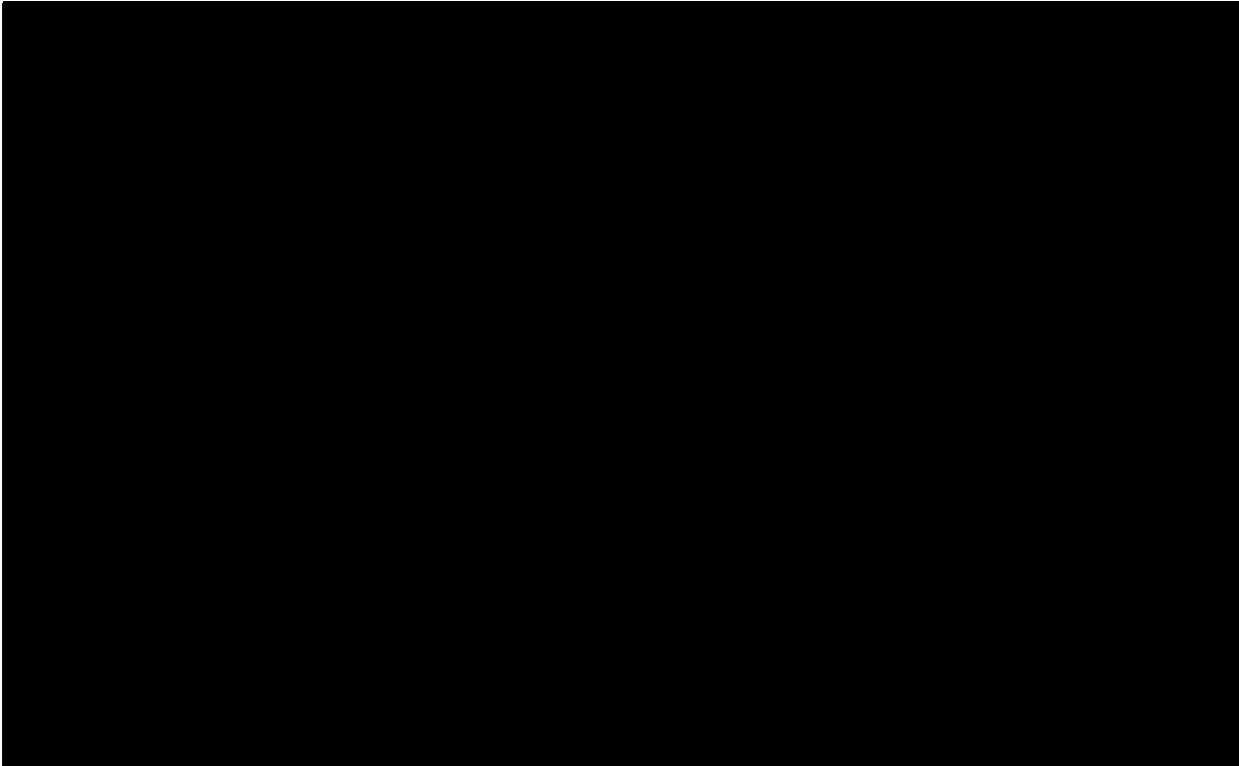
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



Este documento es una representación impresa de un CFD



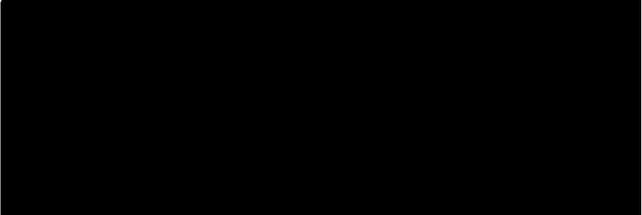
RECORDED
INDEXED
SERIALIZED
FEB 20 1997
FBI - MEMPHIS

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 3

Fecha de corte: [REDACTED]

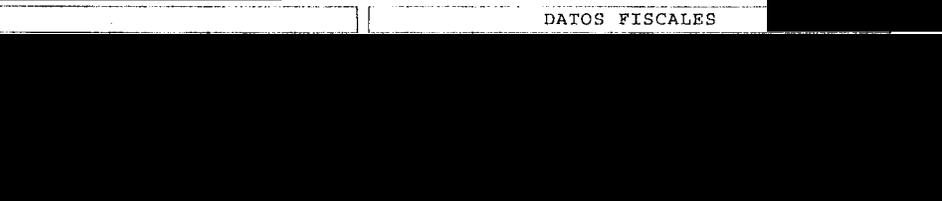
Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas....:	

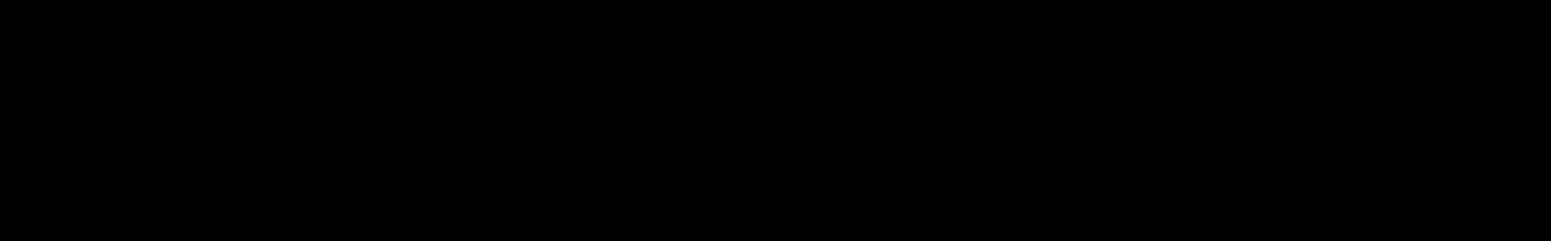
DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de	Cargos / Retiros	Abonos /	Saldo
er	Regis			Referencia		Depósitos	



RÉGIMEN FISCAL Régimen Fiscal para las Personas Morales

DETALLE DE LA FACTURACIÓN



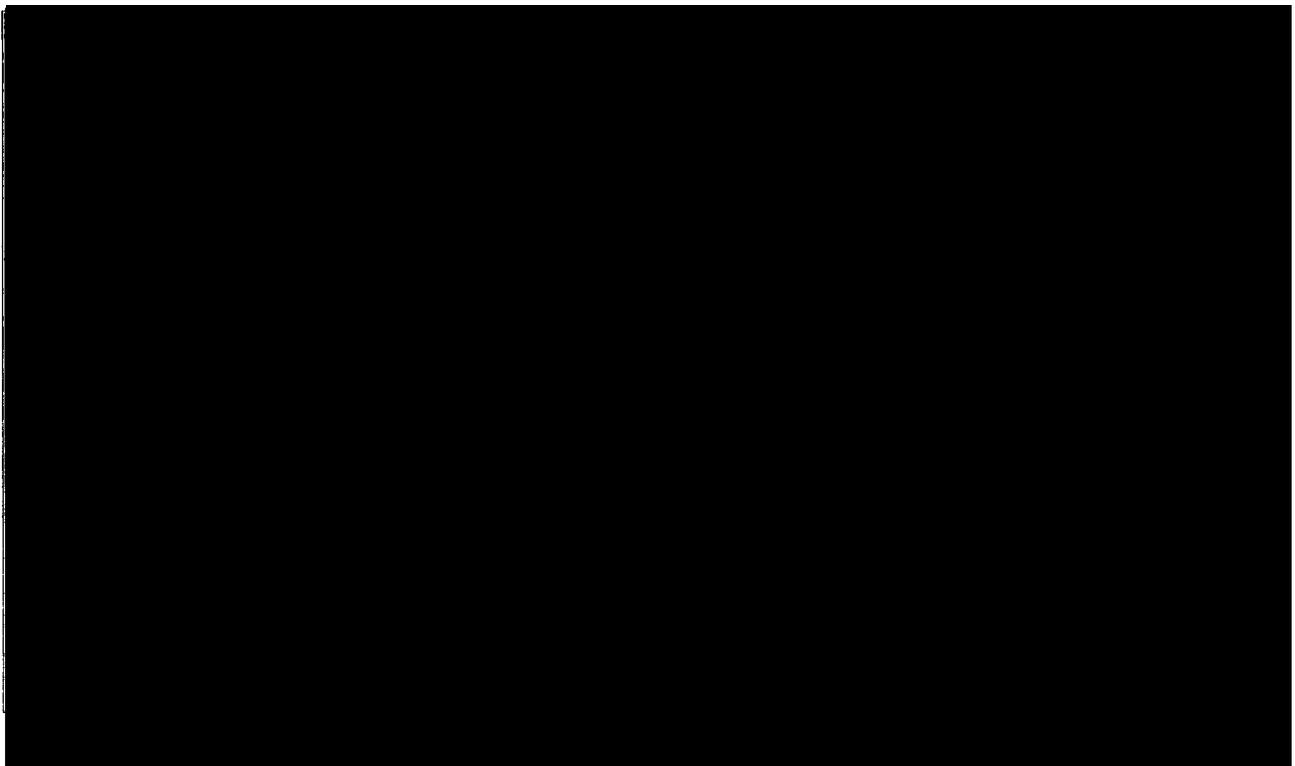
BNB820901682|Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C|Av. Industria Militar|1055|Lomas de Sotelo|Miguel Hidalgo|Distrito Federal|México|11200|Régimen Fiscal para las Personas Morales|HEAH620625KTA|HERNANDEZ ARIAS HUGO|CALLE B N.124 COL. ESPEJO UNO VILLA HERMOSA|TABASCO|México|86100|1.00|Servicio|COMISIONES COBRADAS|0.00|0.00|ISR|0.00|0.00|IVA|16.00|0.00|IVA|11.00|0.00|0.00|1.0|8065134406|HERNANDEZ ARIAS HUGO||

SELLO DIGITAL

AqZXOM6iEg7dJfMBdQYdwhpF03PQVhQxQrL8wL+a/fQVYzvNfjsL/aAH1mUvAz1vByaCUjU/Sbb0AUIfHjzd53WK0Ao8jb7PJjZj
17mFJxp00ayfof2ytrBdr4R3gQ+hCLz/xxpiRTBhmVr1mF1ScSqQy/mfcUOUYFf16AZTs98-

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Este documento es una representación impresa de un CFD

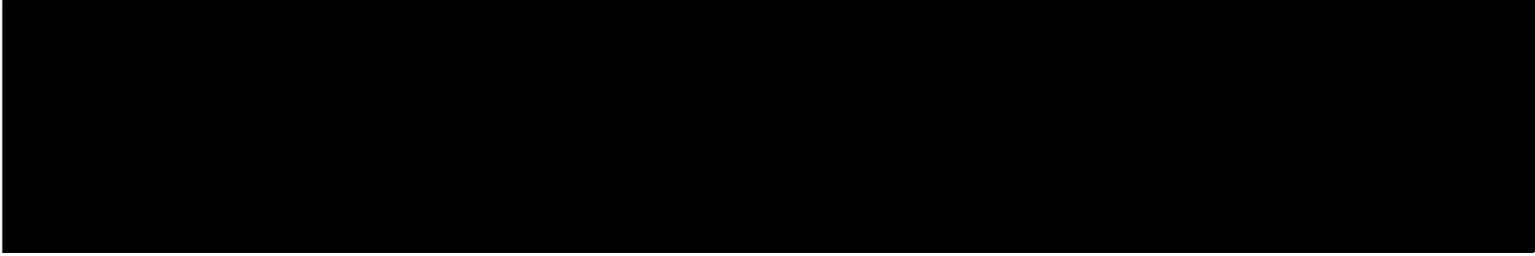


15/02/2014
15/02/2014
15/02/2014
15/02/2014

Fecha de corte:

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjernet) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá licitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS.

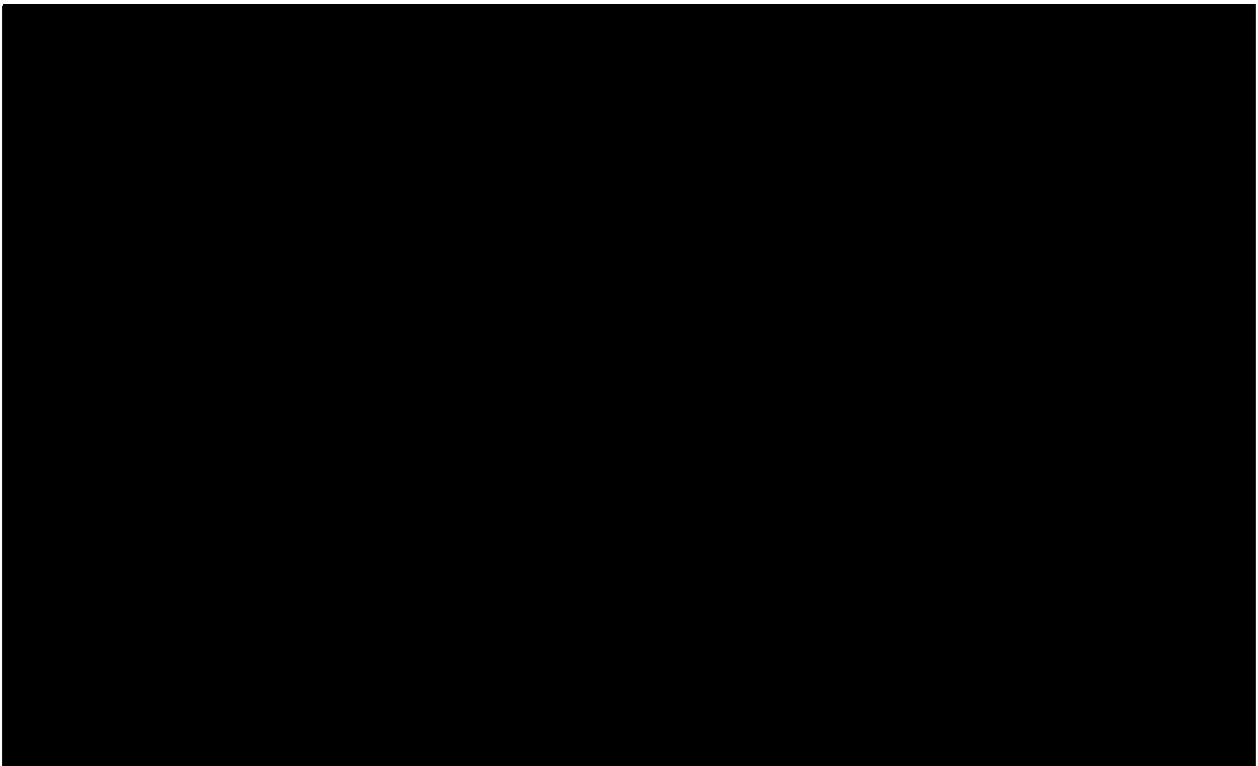
Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Este documento es una representación impresa de un CFD



6 1

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Planeación y
Presupuesto
Calle de...



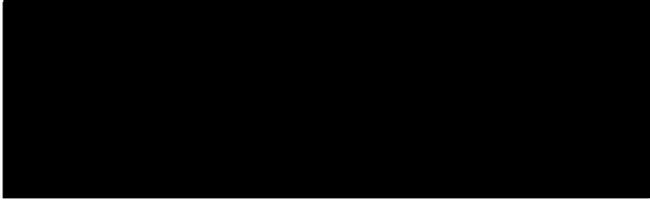
Correspondencia: N/I

Hoja: 3 de 3

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



Este documento es una representación impresa de un CFD



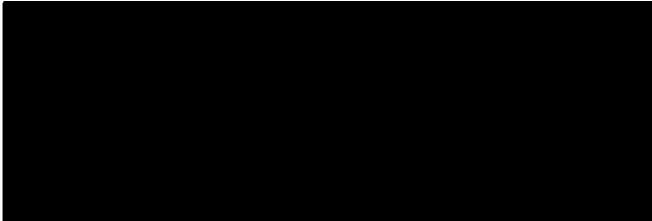
PROCESO
DE
PROTECCIÓN

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 3

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

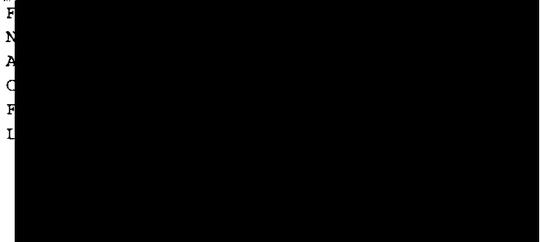
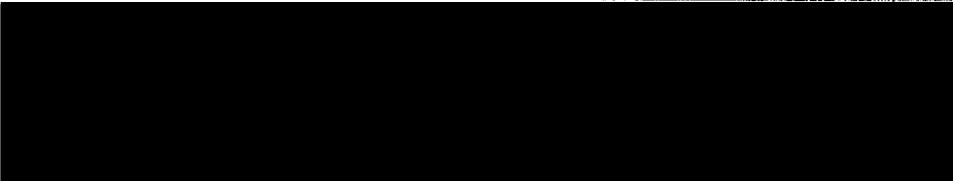


Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



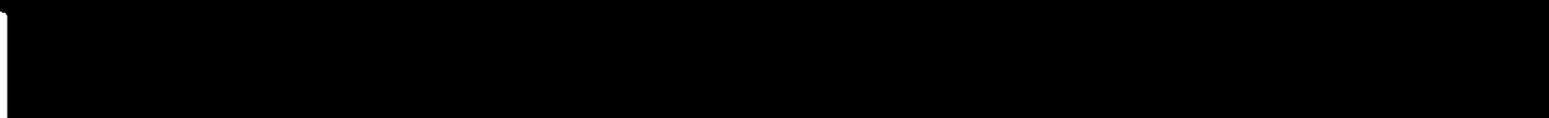
DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCAL



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-------	-----	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



DATOS DEL EMISOR



DETALLE DE LA FACTURACIÓN



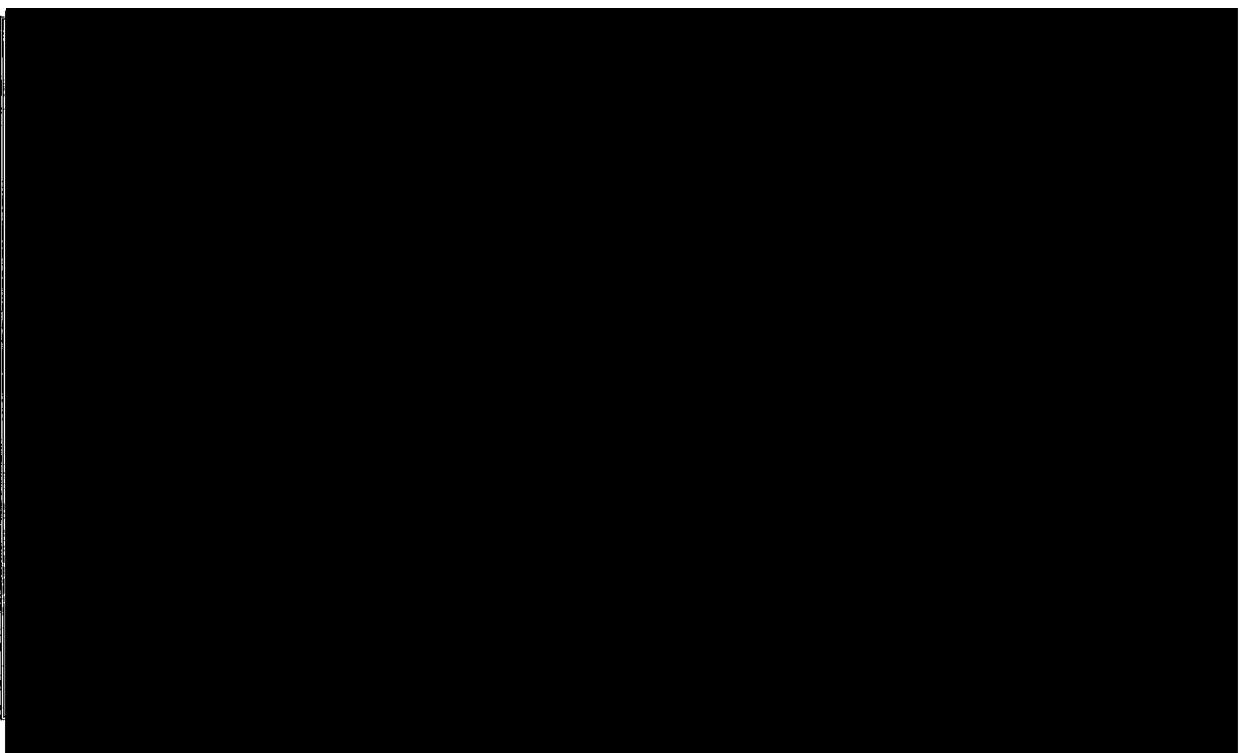
SELLO DIGITAL

nOnNSS0sUzQFBSbs0Y3Vf2FpgMfORMzOVH7UBV0dRKU4/V5es5D1uCfnCs1yURoduMvZ3CW9K8xZRhYktgHr3MTRV9Qgjq12tAmG
Yh/zaJkYitlCKnEK0pvdGg0vhkPM1XSlmyeQVsXlkHrRlPF2aE260nkeE2/DZlaGKlcbjkgYqc=

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFD



PROCESO DE
SUSPENSIÓN
DE LA EJECUCIÓN DE LA
PENALIDAD

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; y el mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjenet) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Este documento es una representación impresa de un CFD



PROCURADURIA
GENERAL
DE LA REPUBLICA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Correspondencia: N/I

Hoja: 3 de 3

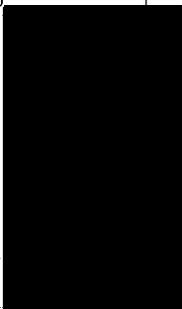
Fecha de corte:

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

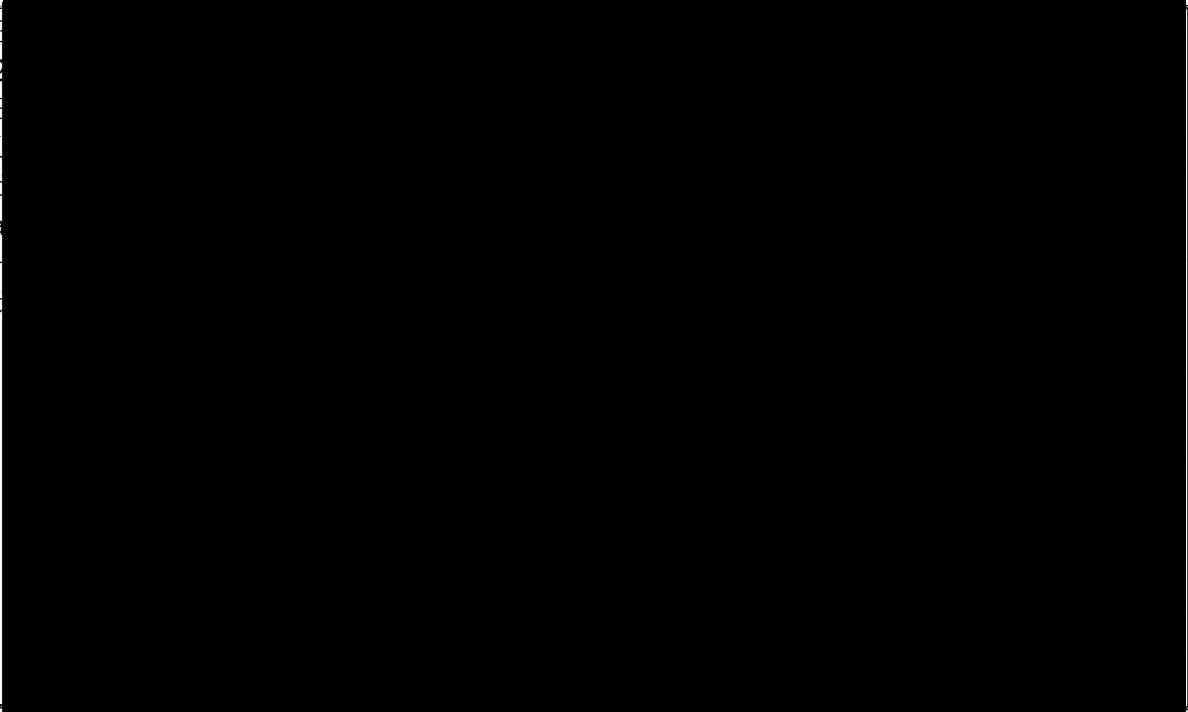
DATOS FISCALES



Faint, illegible text on the left side of the page.

Este documento es una representación impresa de un CFD

H
2
H
L
c
a
H
c



PROCESO
SOLICITUD
APORTACION
2011

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 3

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo [REDACTED]

Nombre...
Domicilio
Estado...
Sucursal.
Pagaduria

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
						SALDO...	1.05
9 4	9 4	DEPOSITO		51862 988	0.00	6,748.11	6,749.16
9 10	9 10	RETIRO CAJERO RED	T 1542	3547 988	6,026.10	0.00	723.06
9 10	9 10	BONIFICACIÓN DE COMISIÓN	T 1542	3547 988	0.00	21.46	744.52
9 14	9 14	RETIRO CAJERO RED	T 1542	5320 988	726.10	0.00	18.42
9 14	9 14	BONIFICACIÓN DE COMISIÓN	T 1542	5320 988	0.00	21.46	39.88
9 28	9 28	DEVENGAMIENTO DE INTERESES		9103255100 999	0.00	0.24	40.12

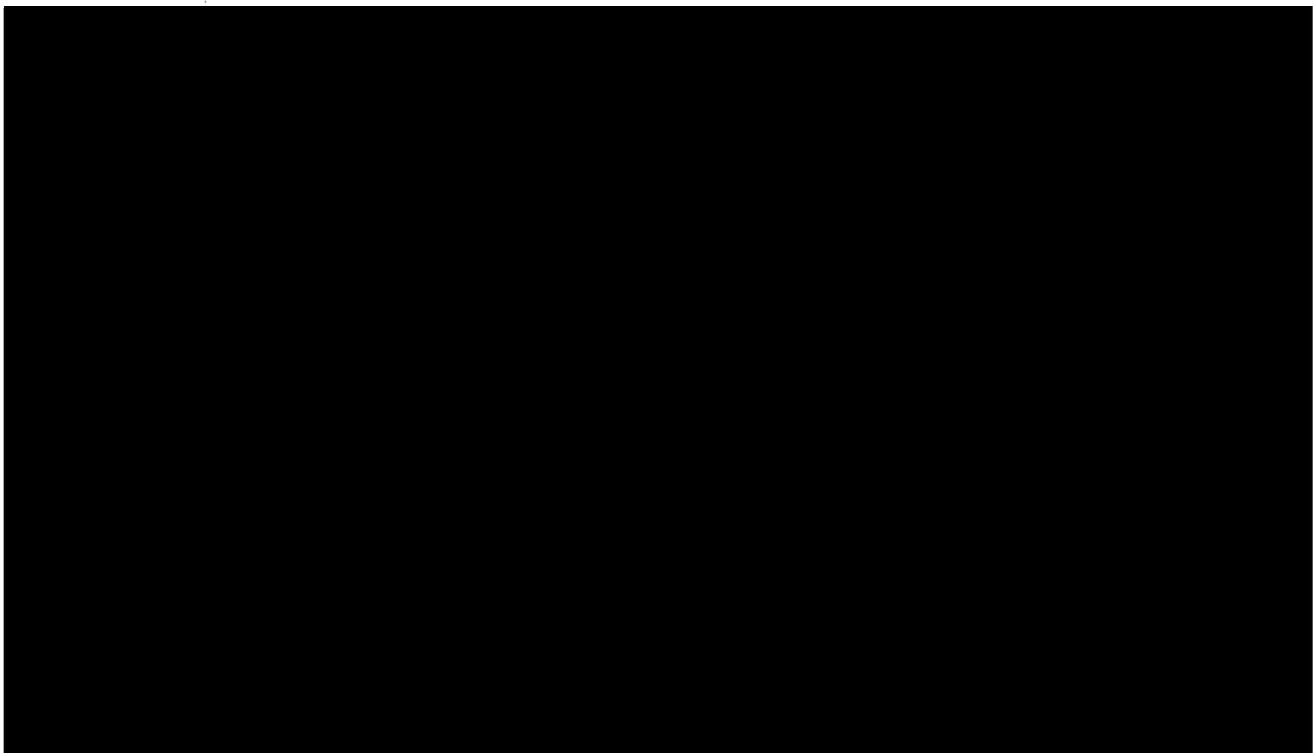
DATOS DEL EMISOR

CADENA ORIGINAL

0Jb8nn9ssSbCS0xvc+FlS3DpD3wwuclmco1rHQcQwsDm6+z52MMbZm9OEgdgSh1+hv5Lsn4foU1T2USwdL7juAg8811Adu+V9wERFmj/d0TfTnuCS4123wS9C5zkiVO3Lzbjyl+AK4BCGK7F7AdL2z4jJNGyfdqHr0AAWL9Mdsq18=

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Este documento es una representación impresa de un CFD



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevenir del Delito

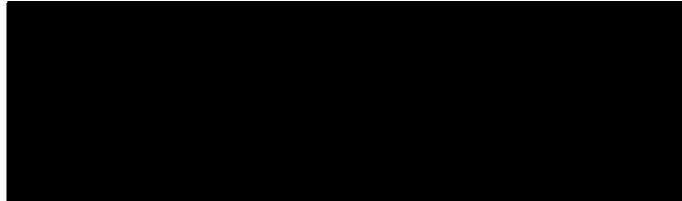
Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 3

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

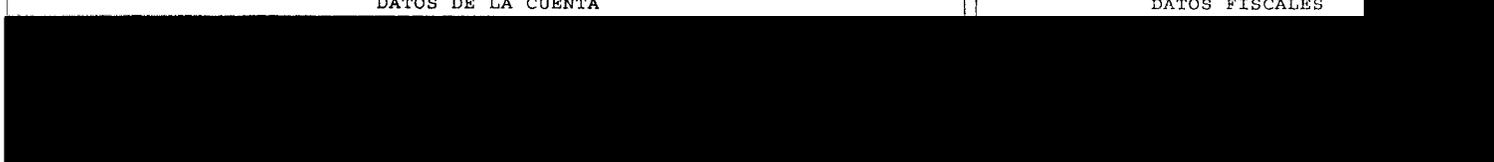
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjetel) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

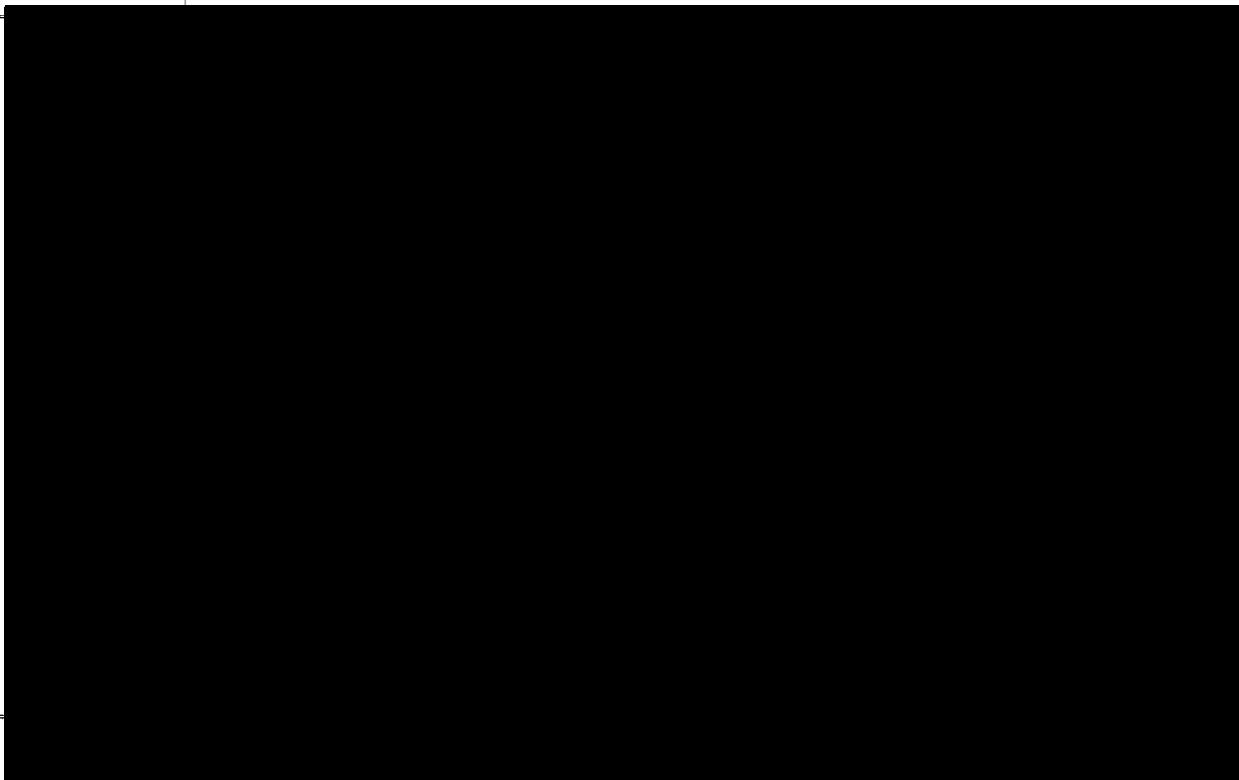
Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Este documento es una representación impresa de un CFD



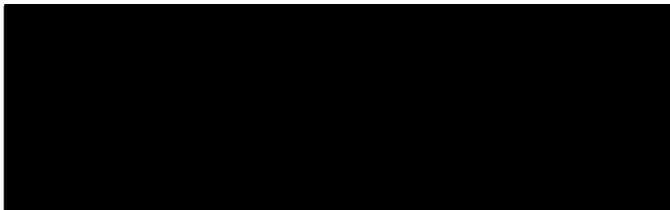
PROCESO DE
SOLICITUD DE
PROTECCION DE DATOS
PERSONALES

Correspondencia: N/1

Hoja: 3 de 3

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



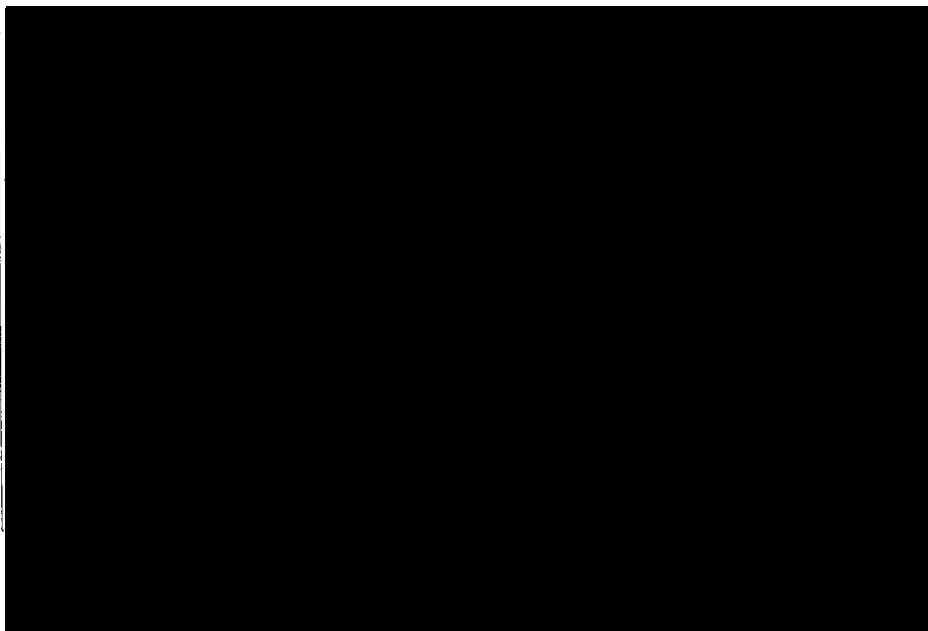
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

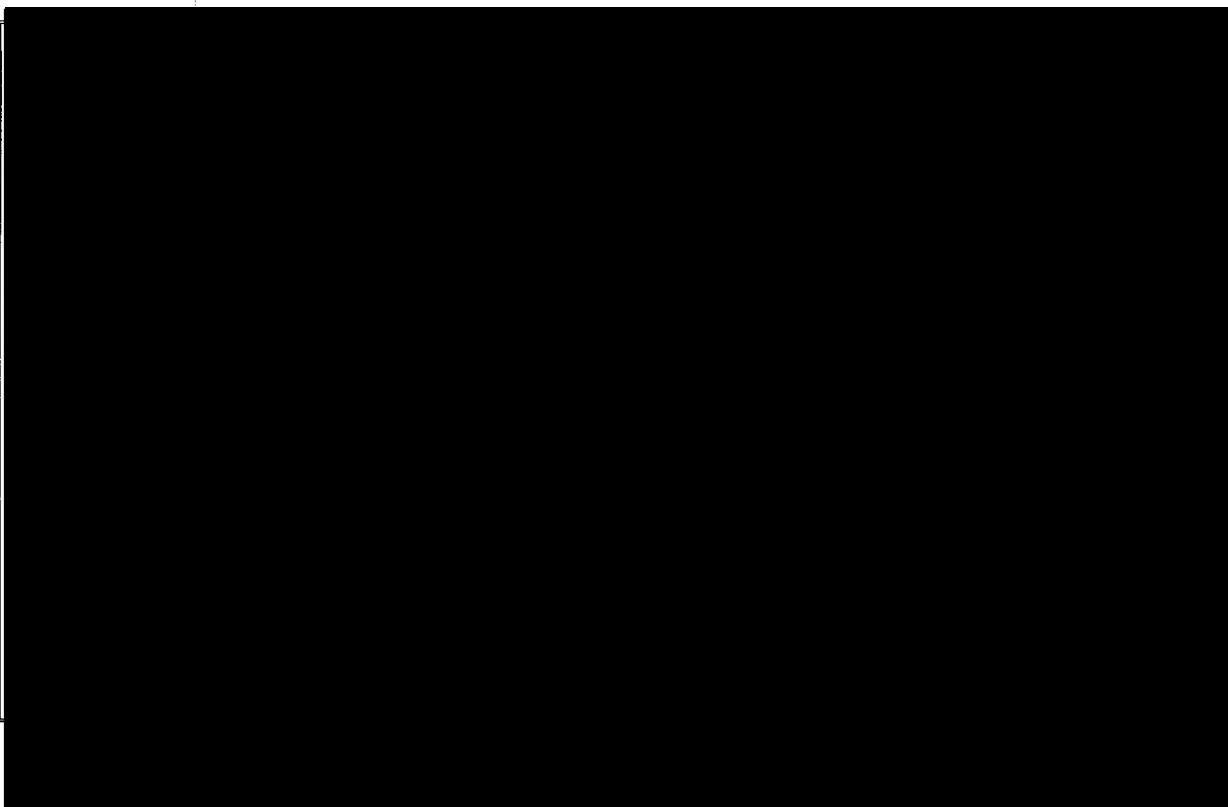
DATOS FISCALES



Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito o llame al 5626-6263 y 5626-0514.



Este documento es una representación impresa de un CFD



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
OP



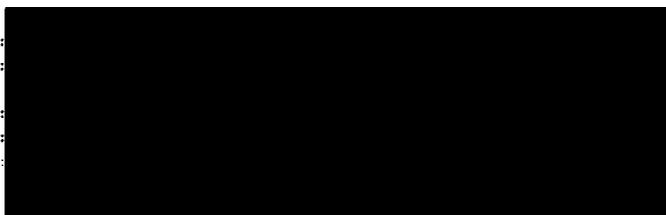
Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1

Hoja: 1 de 3

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....
Total de Retiros.....
Total de Depósitos.....
Saldo al Corte.....
Saldo Promedio Diario...
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....
Impuesto Retenido.....
IDE Recaudado.....
Importe Objetado.....
Interés Bruto Mensual...
Comisiones Cobradas....



DATOS DE LA CUENTA

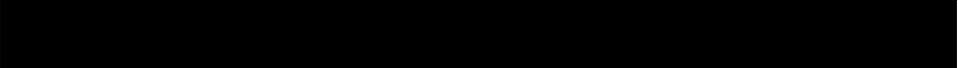
DATOS FISCALES



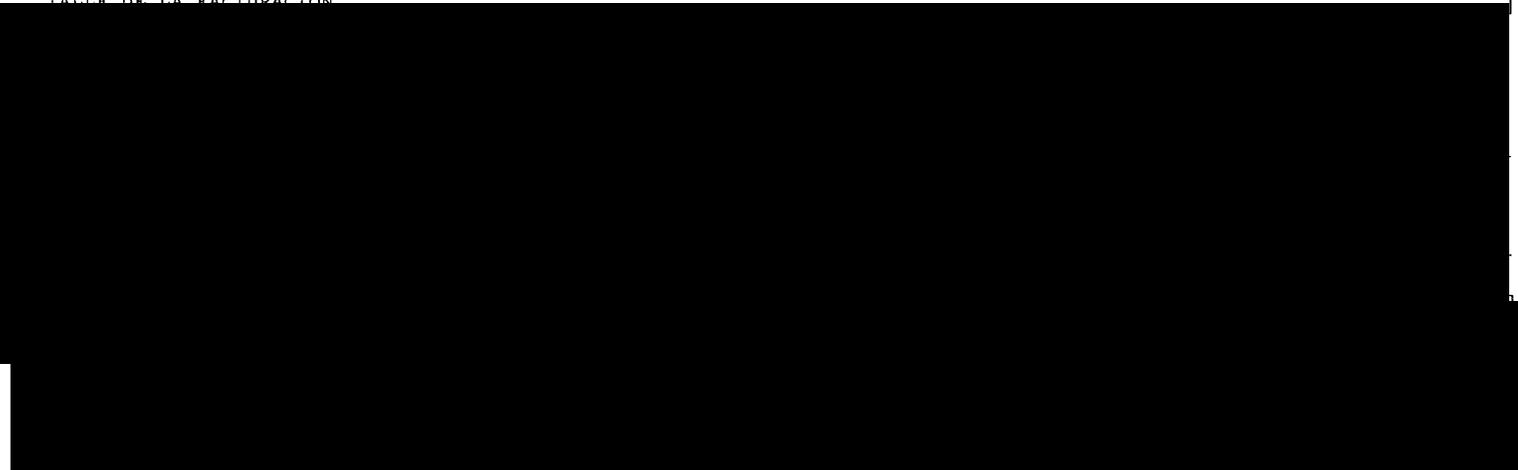
DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de	Cargos / Retiros	Abonos /	Saldo
[REDACTED]							

DATOS DEL EMISOR

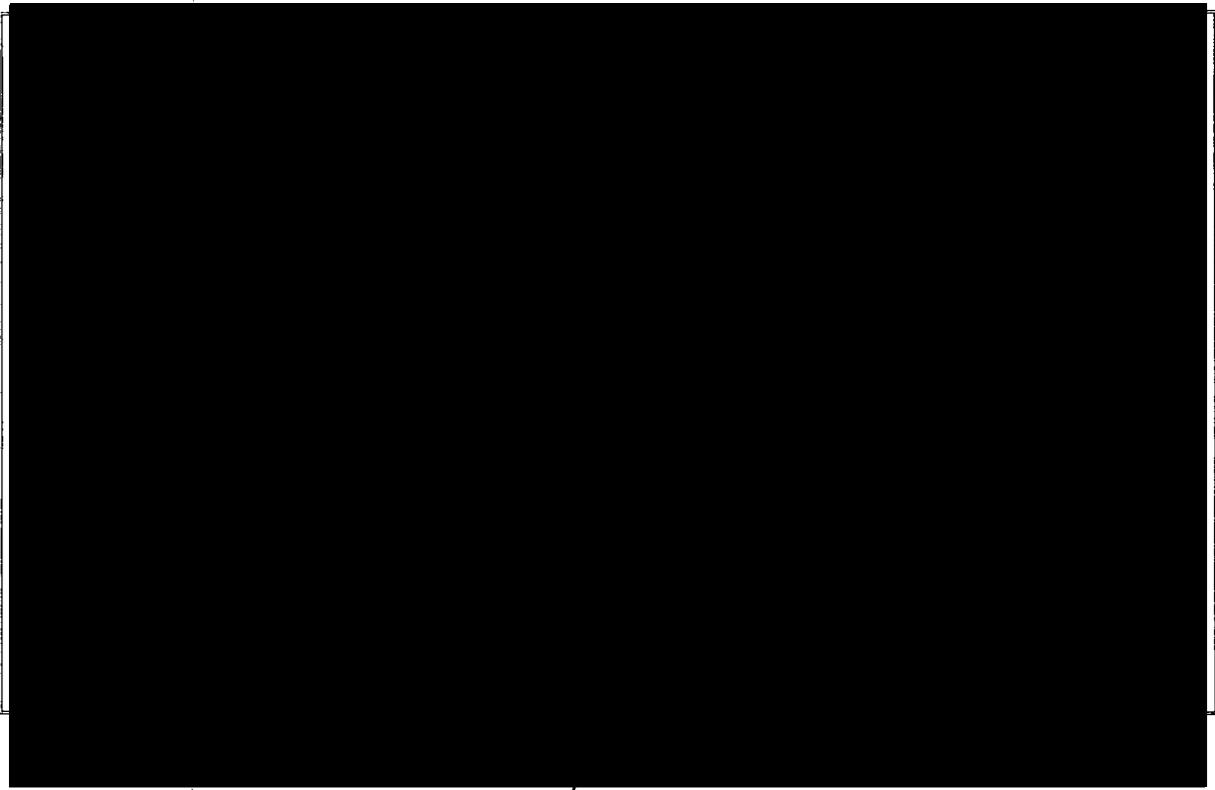


DETALLE DE LA FACTURACIÓN



C07Jw3Yqfx9ybcNvRPNI.f39e8m/ChDJj98RSAe8T6hk1A5tRHFQj10a60hce+8gQ98a9SC81DY4EaiBqyjgb+dFl.gbHOiH+RAKRH
53uFwubsJpsdlb59WI04aXLWhe%CN66julKJd08bQHI fzL4MTQCskLzQ9m0uSGSVz//ecgg-

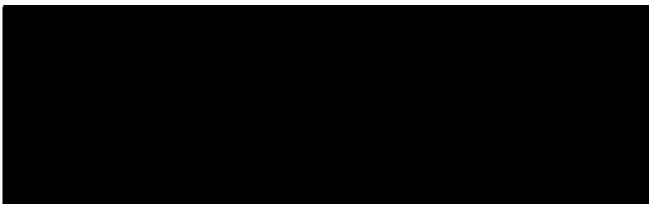
Este documento es una representación impresa de un CFD



PROCURADURÍA
General de
Prevención del

Nombre...
Domicilio

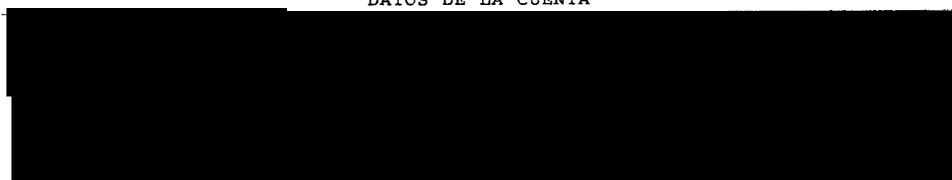
Estado...
Sucursal.
Pagaduria



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono: 56260500 extensiones 2499 y 2146."

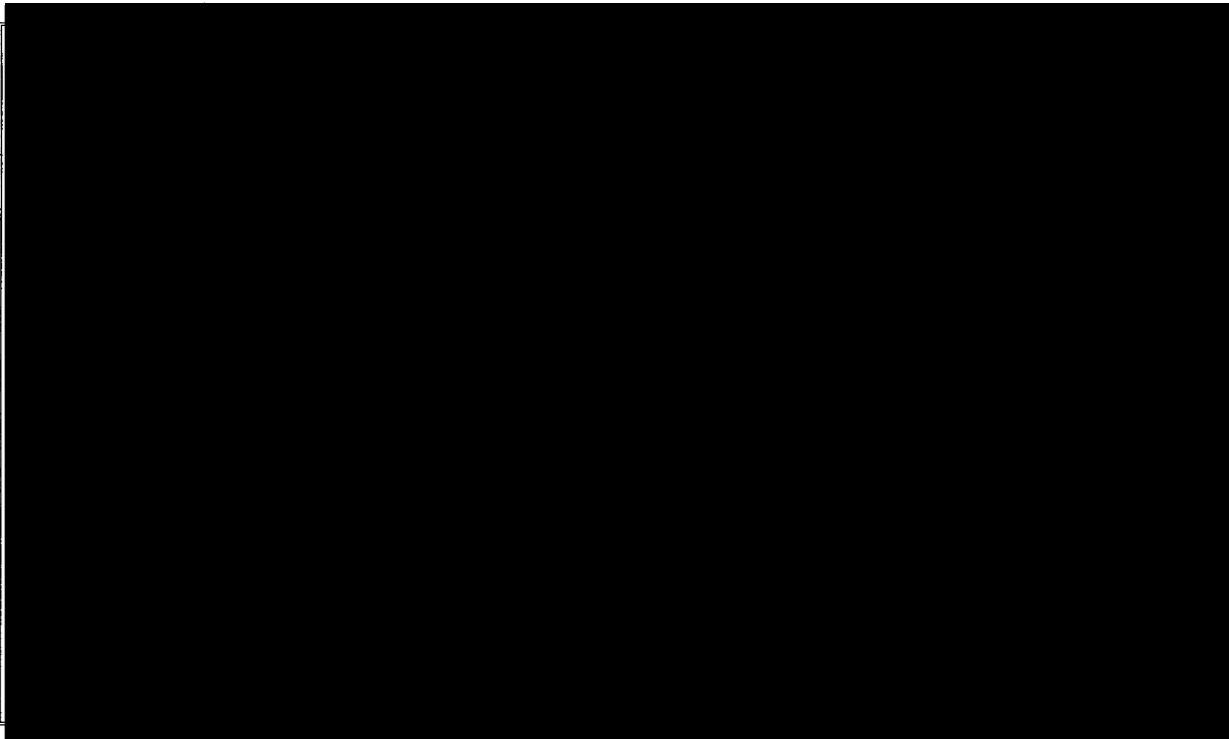
Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada Banajercito" (Unidad de Consultas y Reclamaciones) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

"Estimado cliente, Banajercito ha desarrollado una nueva opción para usted, para que obtenga sus estados de cuenta cuando lo desee a través del servicio de Banca Electrónica, herramienta que le permitirá consultar, almacenar e imprimirlo en el momento que lo requiera.

Este documento es una representación impresa de un CFD



PROCURADURIA
General
Protección



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1

Hoja: 3 de 3

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario....:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

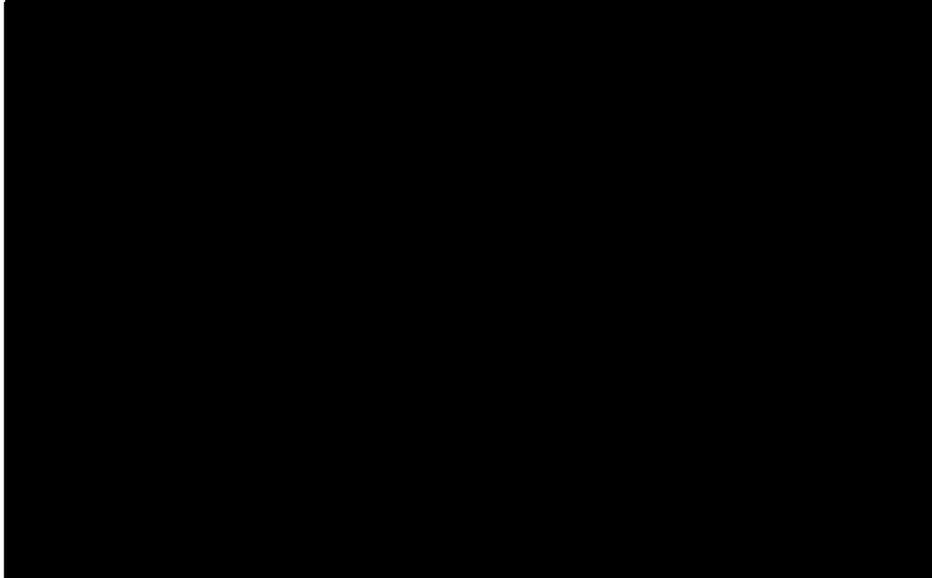


Le informamos que a partir del 1/0 de enero 2013, su estado de cuenta ya no se imprimirá de manera automática, si usted requiere que continúe la impresión mensual en papel y se remita a su domicilio, agradeceremos se comunice dentro de los próximos 30 días a Banjetel al 53 28 23 54 en la Zona Metropolitana y del interior, al 01 800 712 3772.

Para el caso de los clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjetel), o solicitarlo en cualquiera de nuestras sucursales Banjercito."

no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito o llame al 5626-6263 y 5626-0514.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, Banjercito.com.mx



Este documento es una representación impresa de un CFD



Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Credenciales de los socios

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/L
Fecha de corte:

Hoja: 1 de 3

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría...:

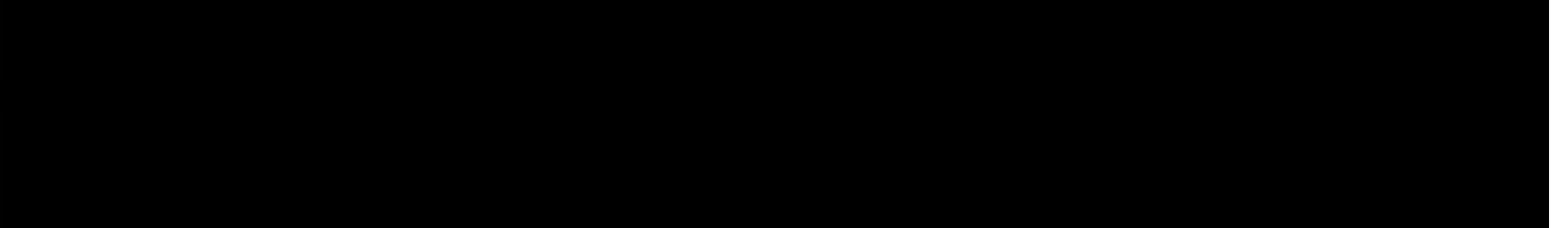


DATOS DE LA CUENTA



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-----	-----	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



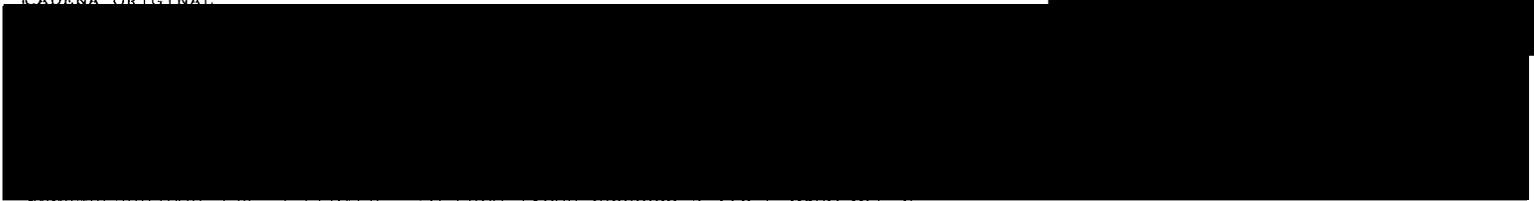
DATOS DEL EMISOR



CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE
--------	-------------	---------

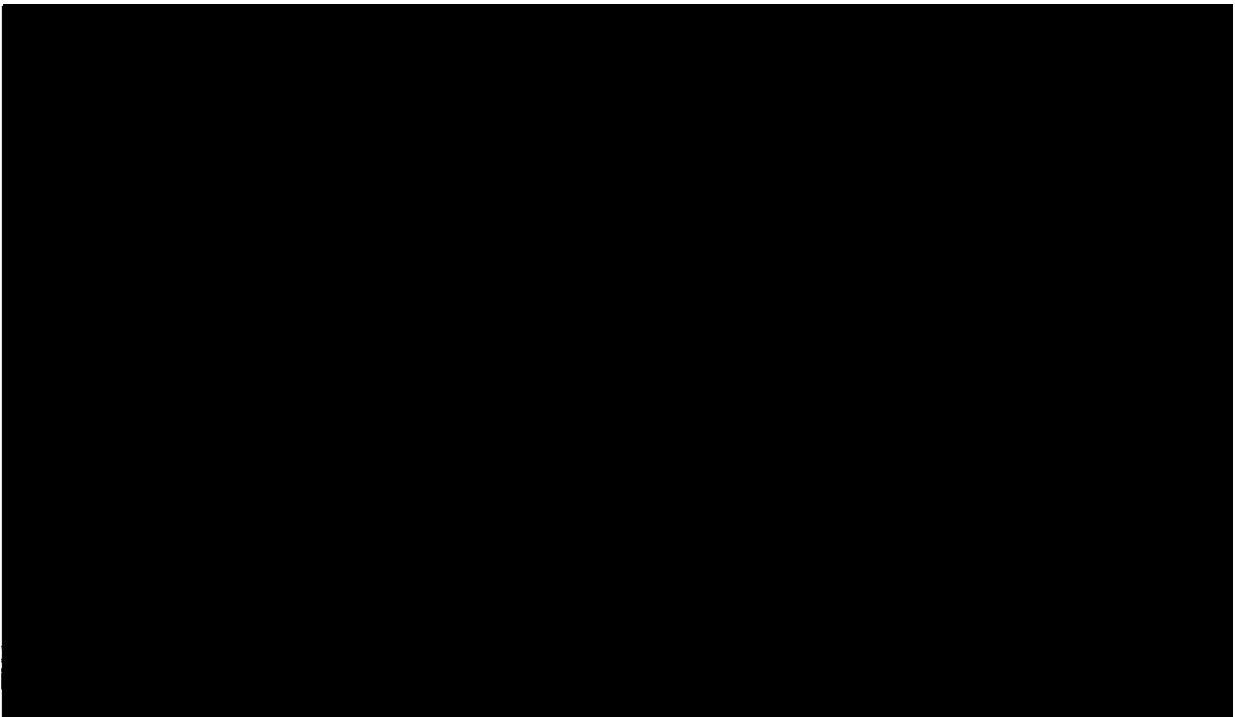
1.00 Servicio COMISIONES COBRADAS

CADENA ORIGINAL



8NMZmHhBvVJfPQVz0cKfG1BUHOAI.PqPn6WxS7CWz1ACVHgNCOOZKdGKcAEfDwEmM97VmM3bcE

Nota: Esta información es de utilidad para usted.
Este documento es una representación impresa de un CFD

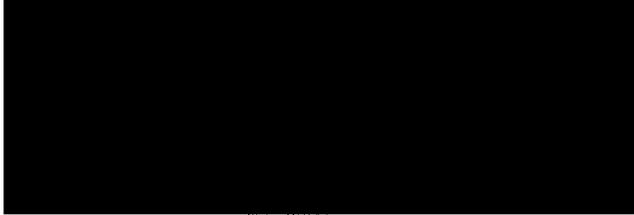


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...

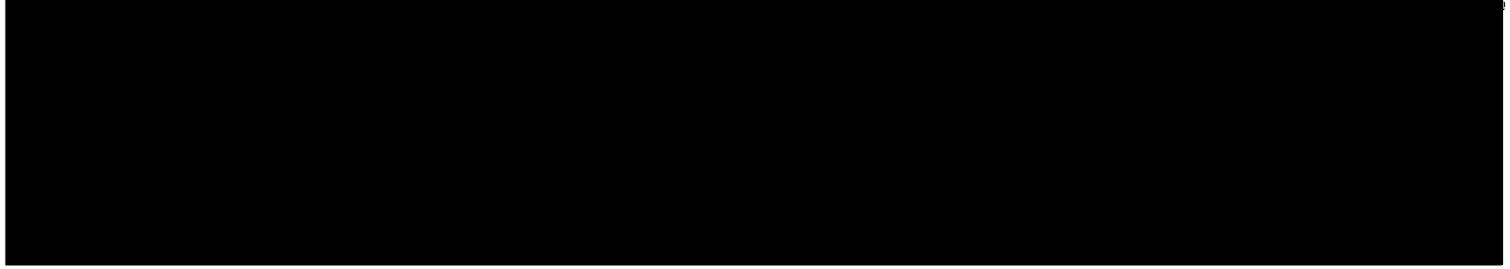


Saldo inicial.....
Total de Retiros.....
Total de Depósitos.....
Saldo al Corte.....
Saldo Promedio Diario...
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....
Impuesto Retenido.....
IDE Recaudado.....
Importe Objetado.....
Interés Bruto Mensual...
Comisiones Cobradas.....



DATOS DE LA CUENTA

DATOS ESCALES



Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informarle que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

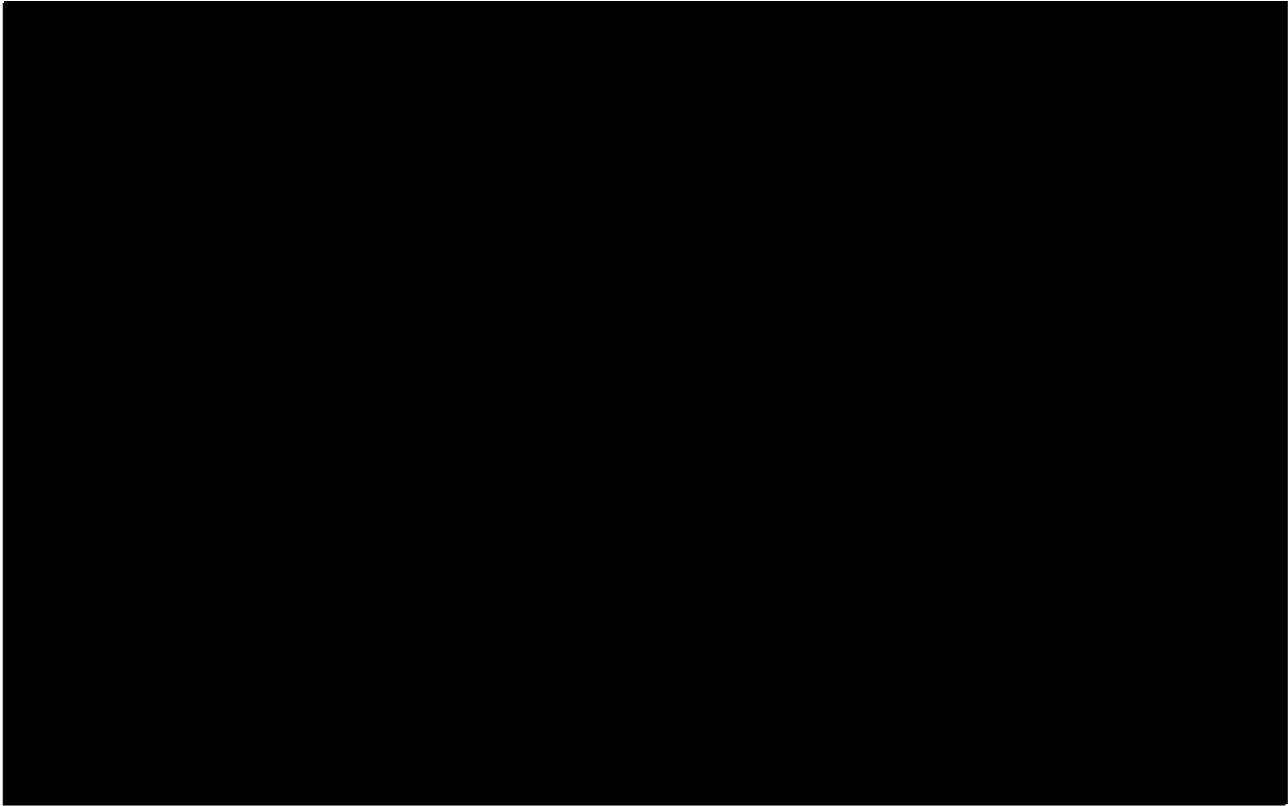
Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada Banjercito" (Unidad de Consultas y Reclamaciones) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

*Estimado cliente, Banjercito ha desarrollado una nueva opción para usted, para que obtenga sus estados de cuenta cuando lo desee a través del servicio de Banca Electrónica, herramienta que le permitirá consultar, almacenar e imprimirlo en el momento que lo requiera.

Este documento es una representación impresa de un CFD



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 1

Fecha de corte.: [REDACTED]

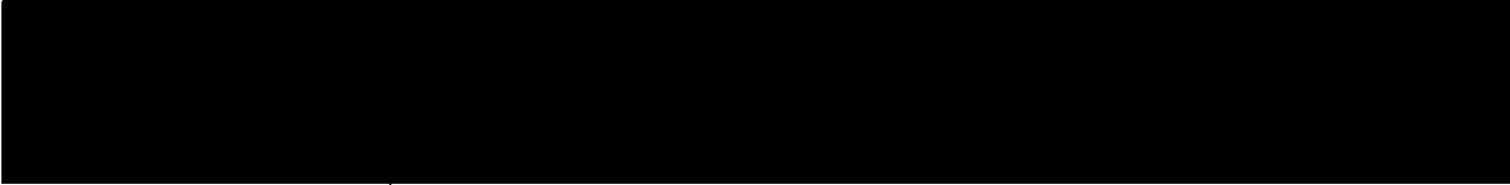
Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas....:

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

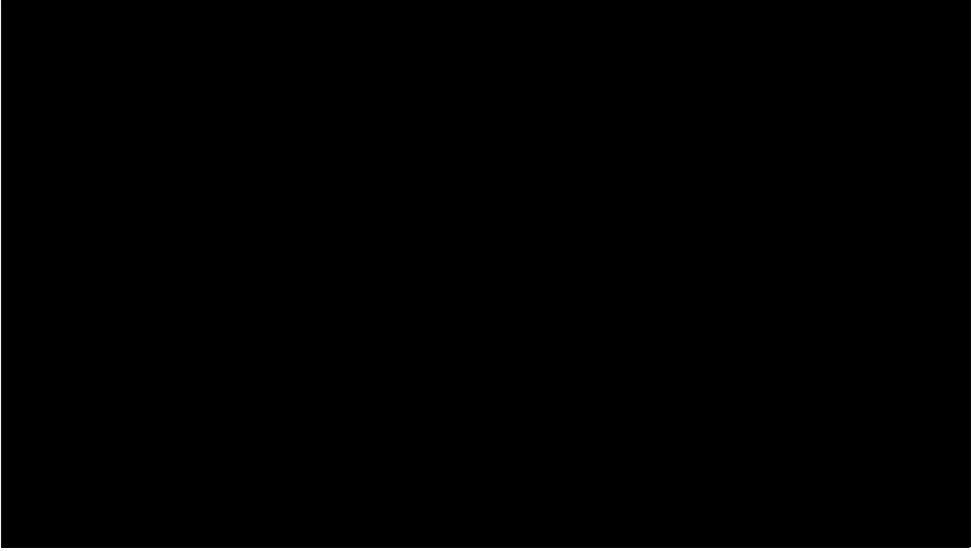


Le informamos que a partir del 1/o de enero 2013, su estado de cuenta ya no se imprimirá de manera automática, si usted requiere que ~~continúe~~ la impresión mensual en papel y se remita a su domicilio, agradeceremos se comunique dentro de los próximos 30 días a Banjetel al 53 28 23 54 en la Zona Metropolitana y del interior, al 01 800 712 3772.

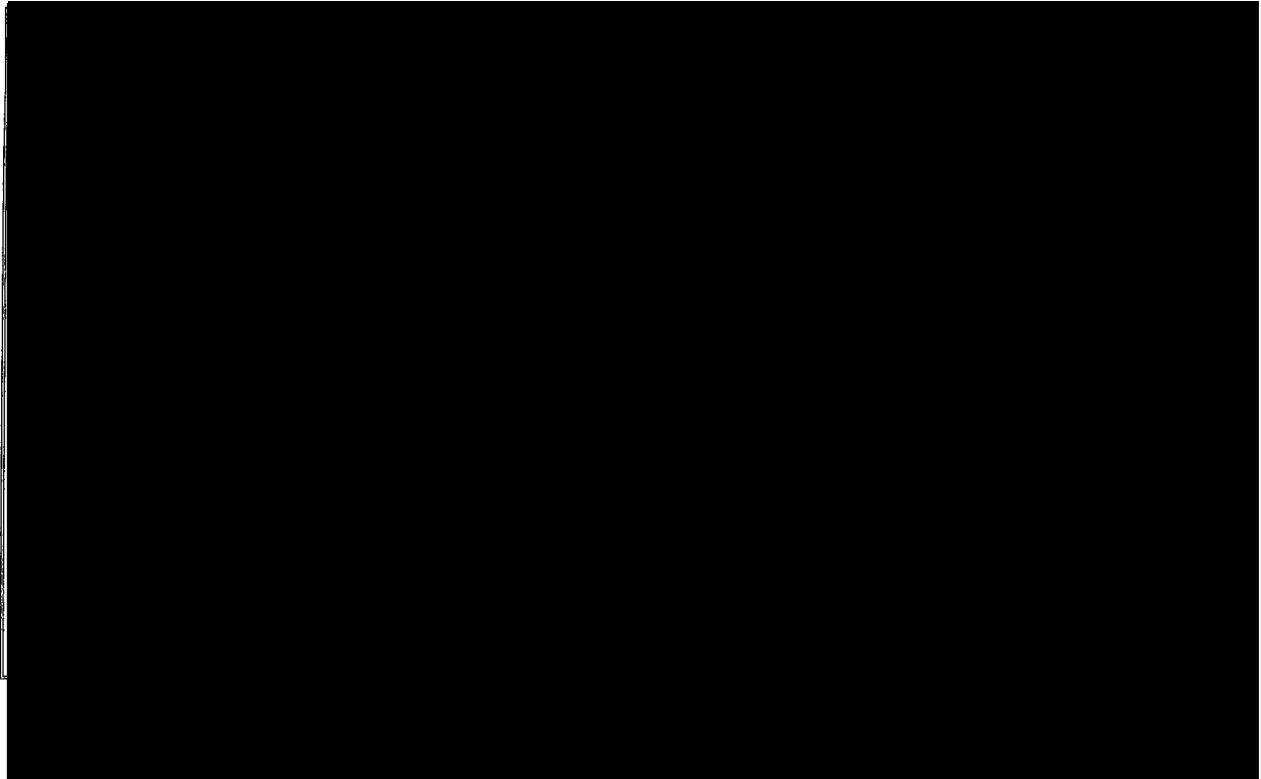
Para el caso de los clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjetel), o solicitarlo en cualquiera de nuestras sucursales Banjercito."

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito o llame al 5626-6263 y 5626-0514.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F. Computador: 5626 0500 5557 9188 Fax 5557 8821 página web www.banjercito.com.mx



Este documento es una representación impresa de un CFD

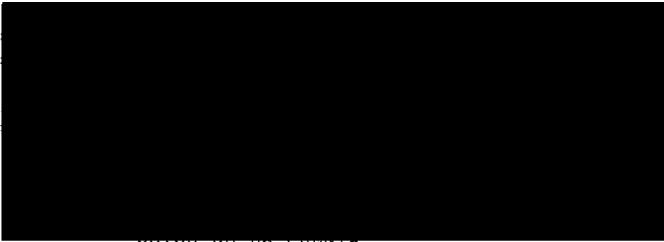


Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1
Fecha de corte: [REDACTED]

Hoja: 1 de 1

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...



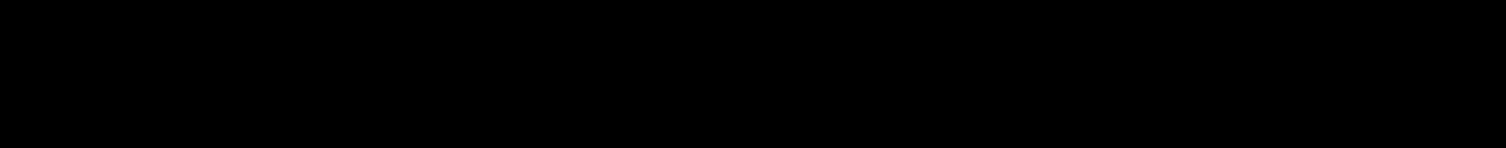
Saldo inicial.....
Total de Retiros.....
Total de Depósitos.....
Saldo al Corte.....
Saldo Promedio Diario...
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....
Impuesto Retenido.....
IDE Recaudado.....
Importe Objetado.....
Interés Bruto Mensual...
Comisiones Cobradas....

DATOS FISCALES

Folio fiscal.....: 8065134406
No. Aprobación...: 2012
Año. Aprobación...: 2012
Certificado.....: 00001000000202234377
Fecha de emisión: 31/12/2012 04:28:50
Lugar de emisión: México, D.F.

DETALLE DE MOVIMIENTOS

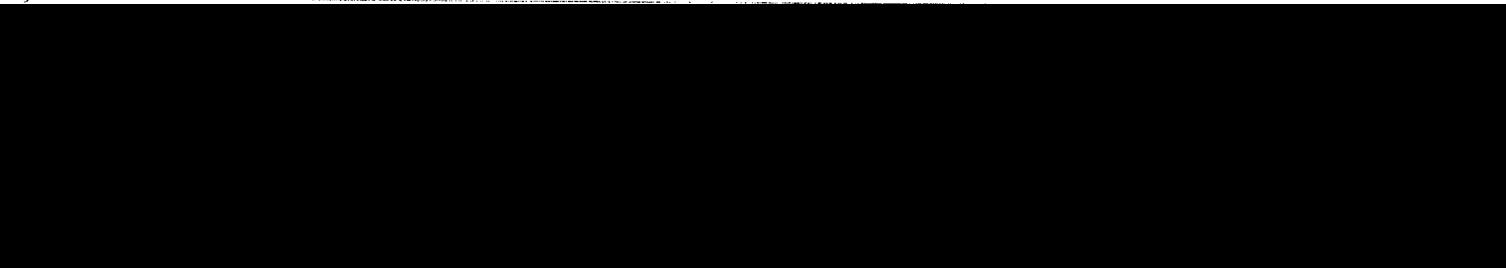
Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



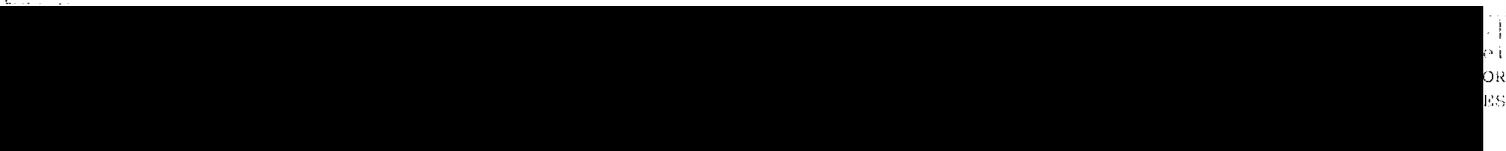
DATOS DEL EMISOR

RFC: BNE820901682
RÉGIMEN FISCAL: Régimen Fiscal para las Personas Morales

DETALLE DE LA FACTURACIÓN



CADENA ORIGINAL



SELLO DIGITAL

EG/1vLP/AZ1QyhcoqfYbuZKAqBWWTAwIYbMpv3ajvIbfuHTZYGk9vulhWfwsUtKQOJSh3oCku2y7DSAjXf1/TcOMw6KfW5OKQNe
wHvwop59LC/Zo35Eje4uFRKus/YJTXUXrrWkvxhGpJzGmfXNbPE55WPBE/at6EbiKC3oJc0-

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFD



1



Estado de Cuenta

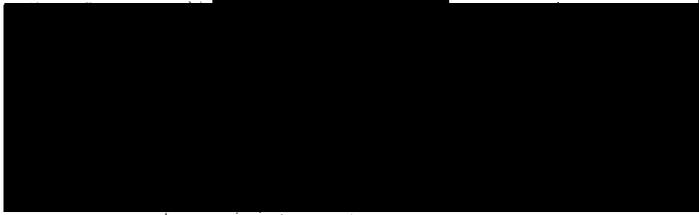
Correspondencia: N/1
Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría...:

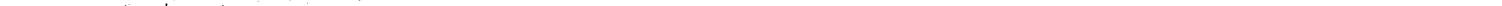


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA



DATOS FISCALES



"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

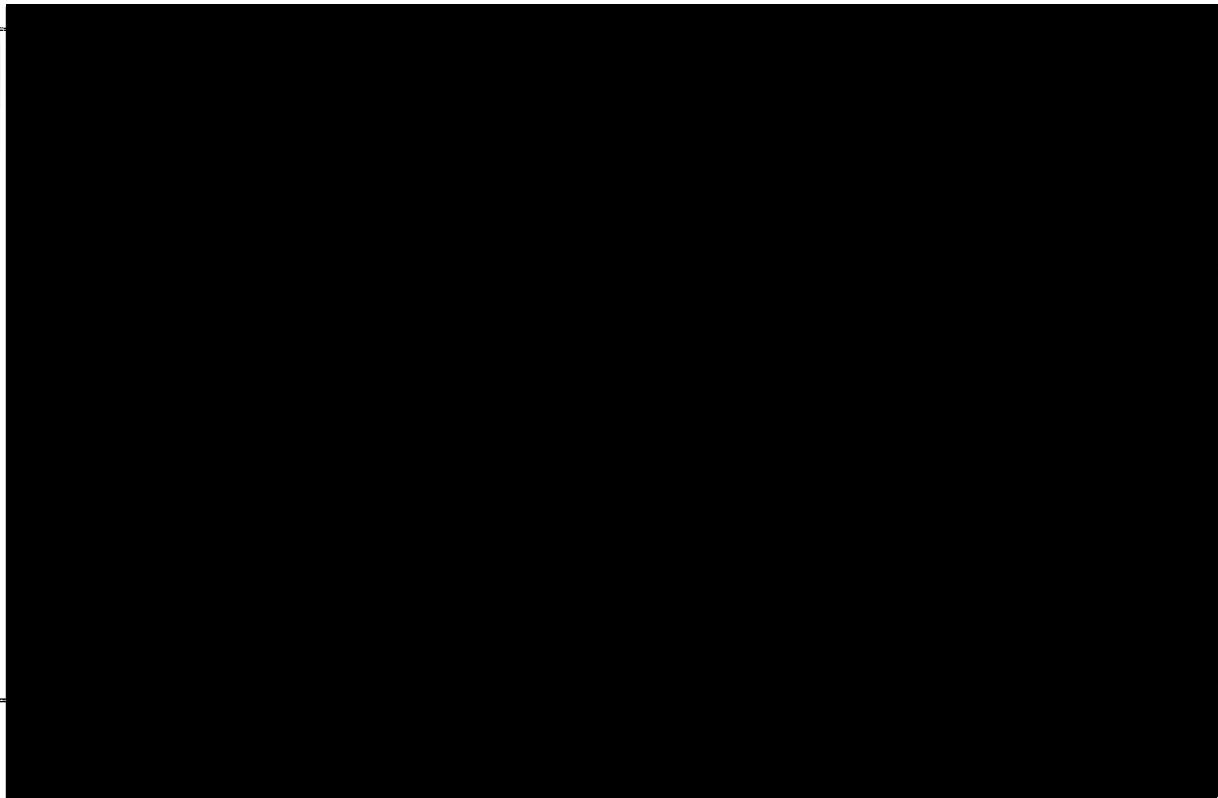
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada Banjercito" (Unidad de Consultas y Reclamaciones) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

"Estimado cliente, Banjercito ha desarrollado una nueva opción para usted, para que obtenga sus estados de cuenta cuando lo desee a través del servicio de Banca Electrónica, herramienta que le permitirá consultar, almacenar e imprimirlo en el momento que lo requiera.

Le informamos que a partir del 1/o de enero 2013, su estado de cuenta ya no se imprimirá de manera automática, si usted requiere que continúe la impresión mensual en papel y se remita a su domicilio, agradeceremos se comunique dentro de los próximos 30 días a Banjetel al 53 28 23 54 en la Zona Metropolitana y del interior, al 01 800 712 3772.

Este documento es una representación impresa de un CFD





Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: [REDACTED]

Hoja: 3 de 3

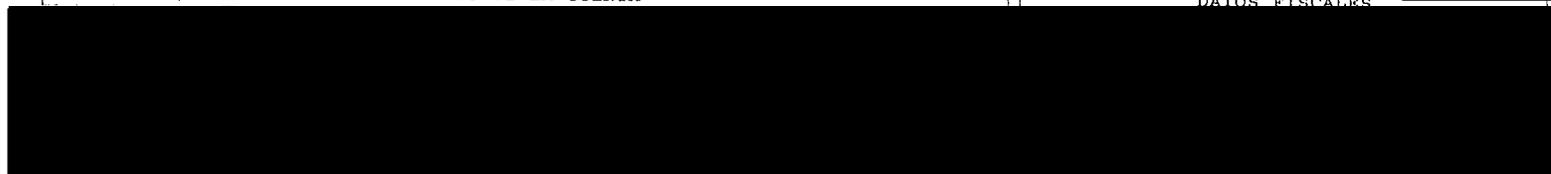
Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

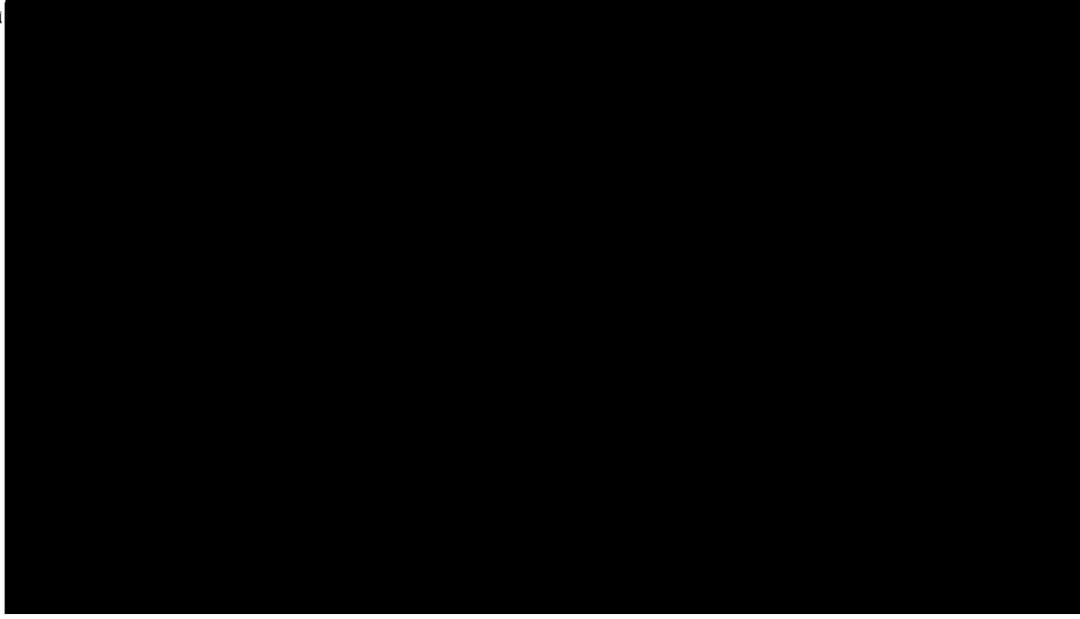
DATOS FISCALES



Para el caso de los clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjenet), o solicitarlo en cualquiera de nuestras sucursales Banjercito."

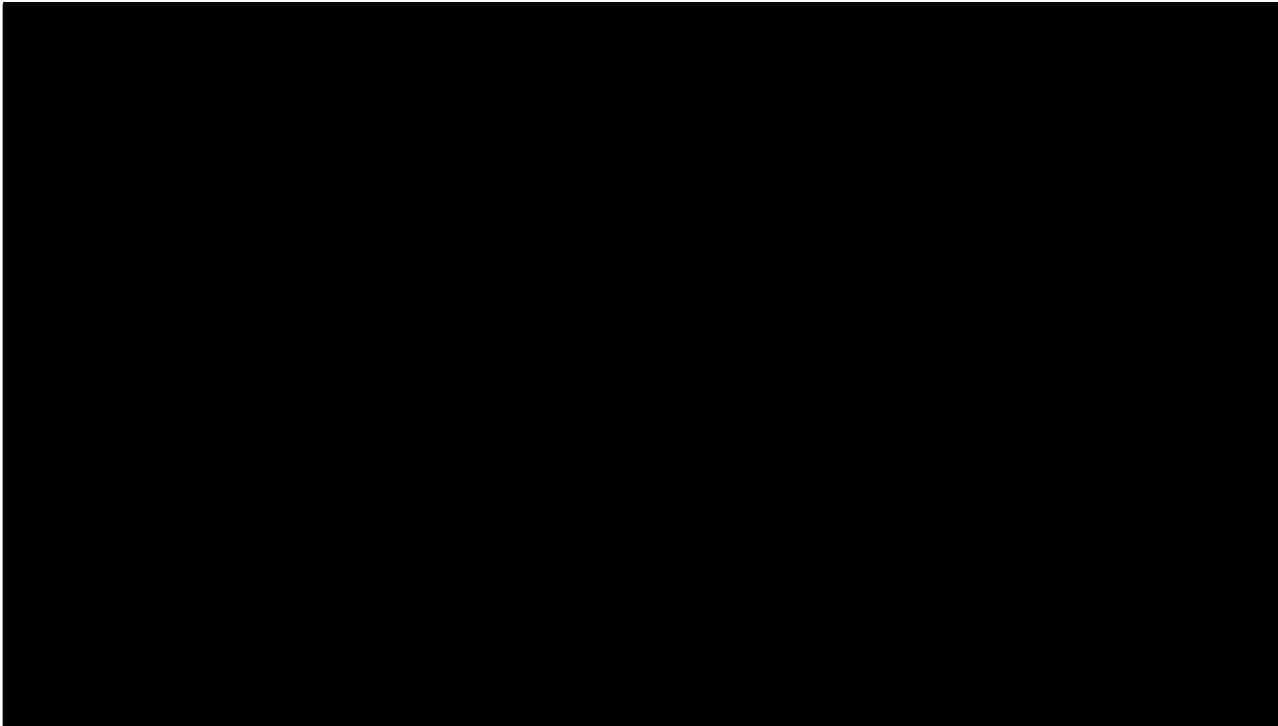
Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito o llame al 5626-6263 y 5626-0514.

Banco Nacional de México
Deleg. Miguel Alemán



tel. 5626-6263, C.P. 11200,
Banjercito.com.mx

Este documento es una representación impresa de un CFD



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Unión de Ahorradores

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte: [REDACTED]

Hoja: 1 de 4

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría...:

[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

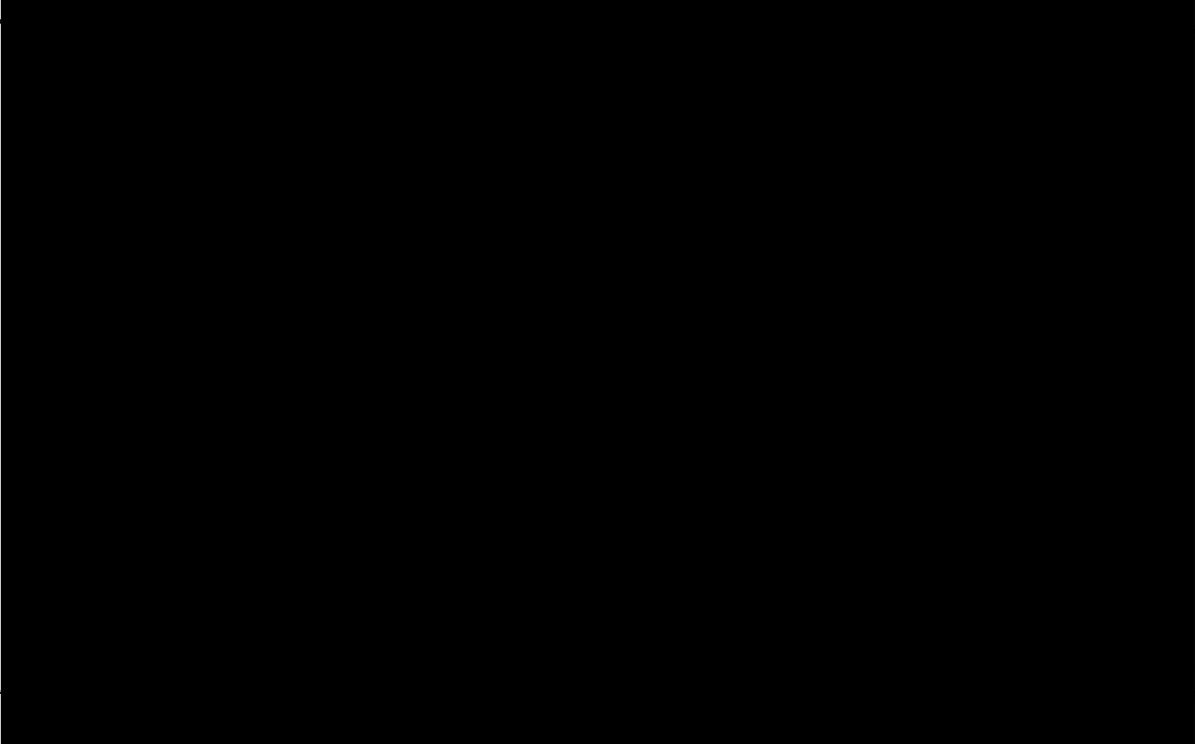
DATOS FISCALES

[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[REDACTED]							

Este documento es una representación impresa de un CFDI



11/11/2011 10:00:00 AM
11/11/2011 10:00:00 AM

Un Nuevo Banco
Un Nuevo Mundo

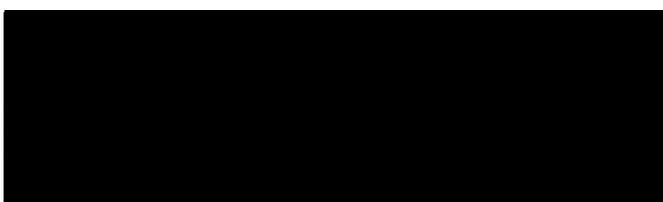
Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1

Hoja: 2 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría...:

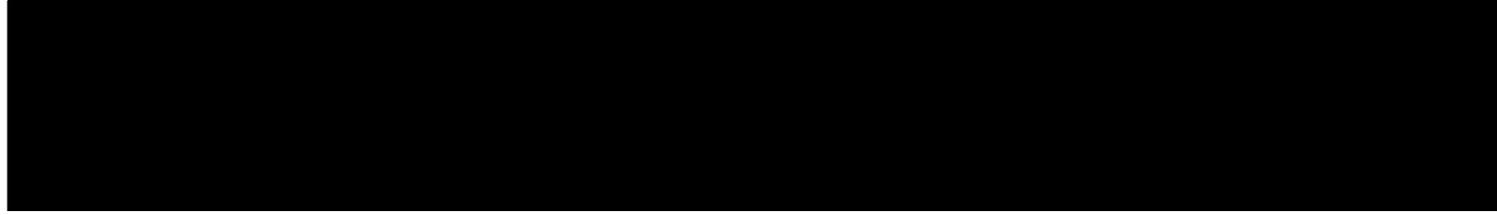


RESUMEN DEL PERIODO

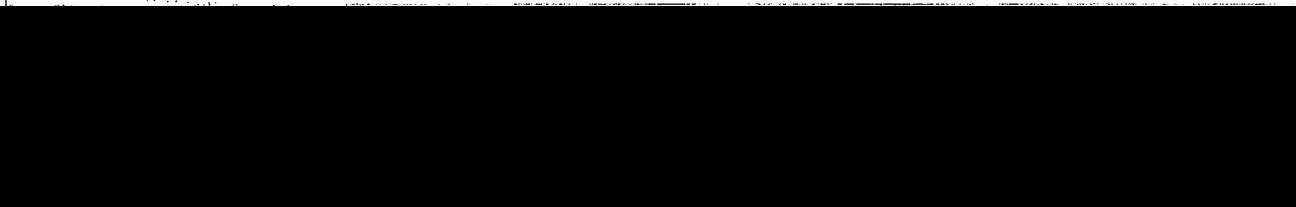
Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



DATOS DEL EMISOR



1.00 Servicio COMISIONES COBRADAS

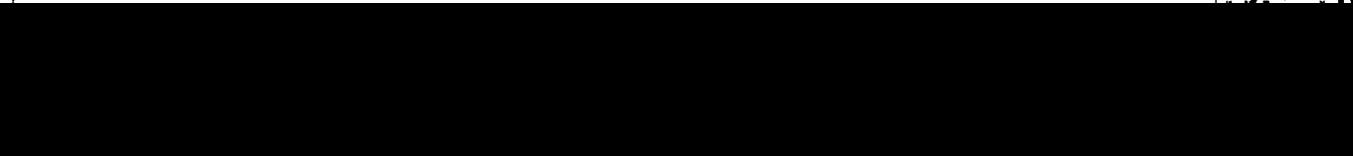
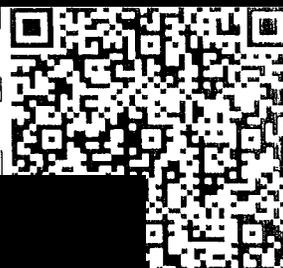
SELLO DIGITAL DEL CFDI

g0j721YRBSzqZYVU0ycK0A1vqlwW2zsSywMn1YHG17tEU3rJtUme2r0aToxaQDDvsAD+BqT'cwbwb0JGcV
BcQ390b8CCGRRIxerh1CeRMuKpZLgHpUr3gf3pJcVLNzVRea2j+QrdLHOA1ftAmD8Ujg0JH94q9v6C2/yNat4=

SELLO SAT

A1112LiqQ0PouGOvQUQC/Cz/Kglfi9d1MZEvHmTV+dmhBq/LT1NBaGF+efyUrjw+rVDVTqSPzPbSJ0D3tft
sMp7M1fNAV1reYgK0eL1Row/Oyl1qzWvgBJCQ3NL7jog1M1w3gkqWnbT'sAKa0TTS1bHoYiytWUg90HW913LL8iY=

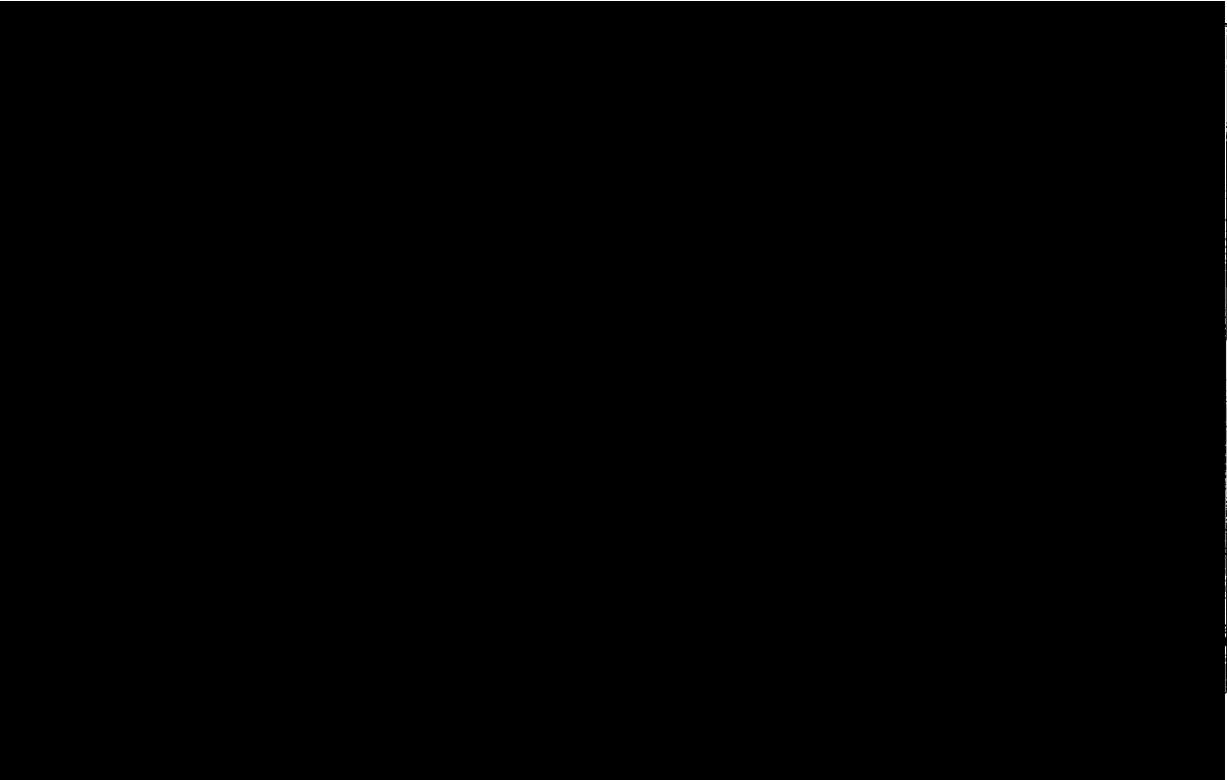
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE LA AMÉRICA 10-10
C.A. 10010
GUATEMALA, GUATEMALA



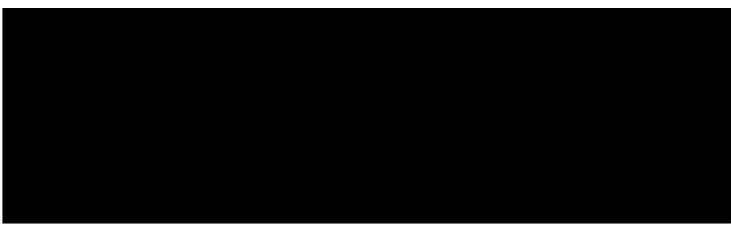


Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1
Fecha de corte: [REDACTED]

Hoja: 3 de 4

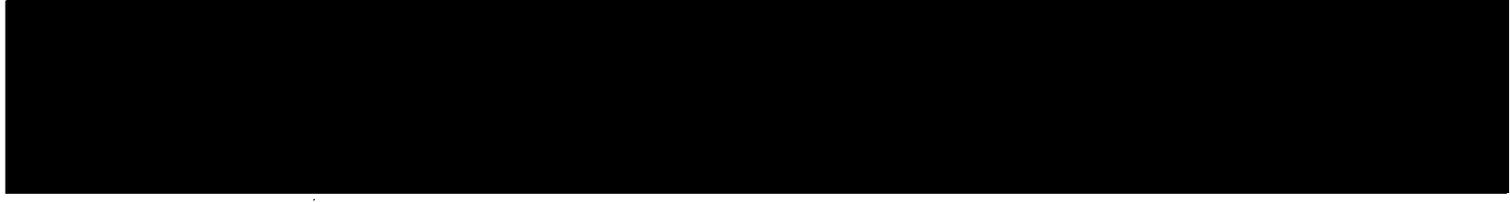
Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría...:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informarle a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banjercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

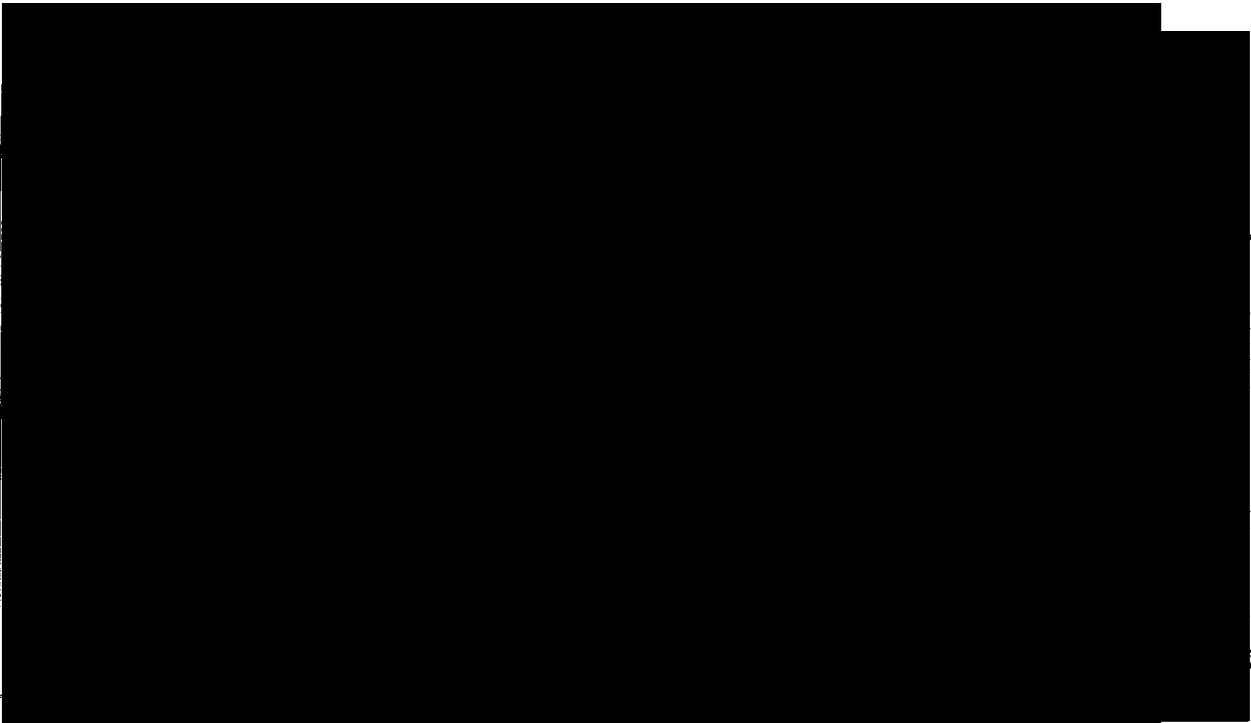
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Comutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI





Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagador(a):

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



INSTITUTO VENEZOLANO DE SEGUROS Y CREDITO
Línea de Ahorro para la Vejez

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1
Fecha de corte: [REDACTED]

Hoja: 1 de 4

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría...:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CPDI

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



1

BBVA
Banco de México

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1

Hoja: 2 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría...:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

DATOS DEL EMISOR

RFC: BNEB20901682
RÉGIMEN FISCAL Régimen Fiscal para las Personas Morales

DETALLE DE LA FACTURACIÓN

MÉTODO DE PAGO: No Identificado FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

CONCEPTOS

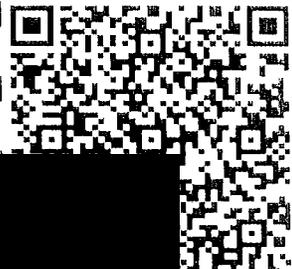
[REDACTED]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

M/M8fekQY2pt1Kni/zWl1.37//LJiDAbL716chYpd+C4+et3Prq94byPkQslvPgTBR/JyCFausCCYuuuywo8K
mRRFGuyqiF4PpOU20FCiit5aa+MvHC7vVCMiC/sTRZuludXPvBas08B/65a1A31ZQ0MN8hNDKdnY5kXTJFj0=

SELLO SAT

VsKUU7UpX9zkWjRJIYGXhI9DMiouByUQFhs0Mi5046nXEJ2W1k11AdJjRVsrakKAn%KVZEog3bM5snLh5/sy
FVE52ty25dn1x5P00F86vYpgT4Gb3nOvoAT211HpkYhx00TFbig7/DGBdfiQxzibGNvkhWXX5r0WdQdKR5t5qA=

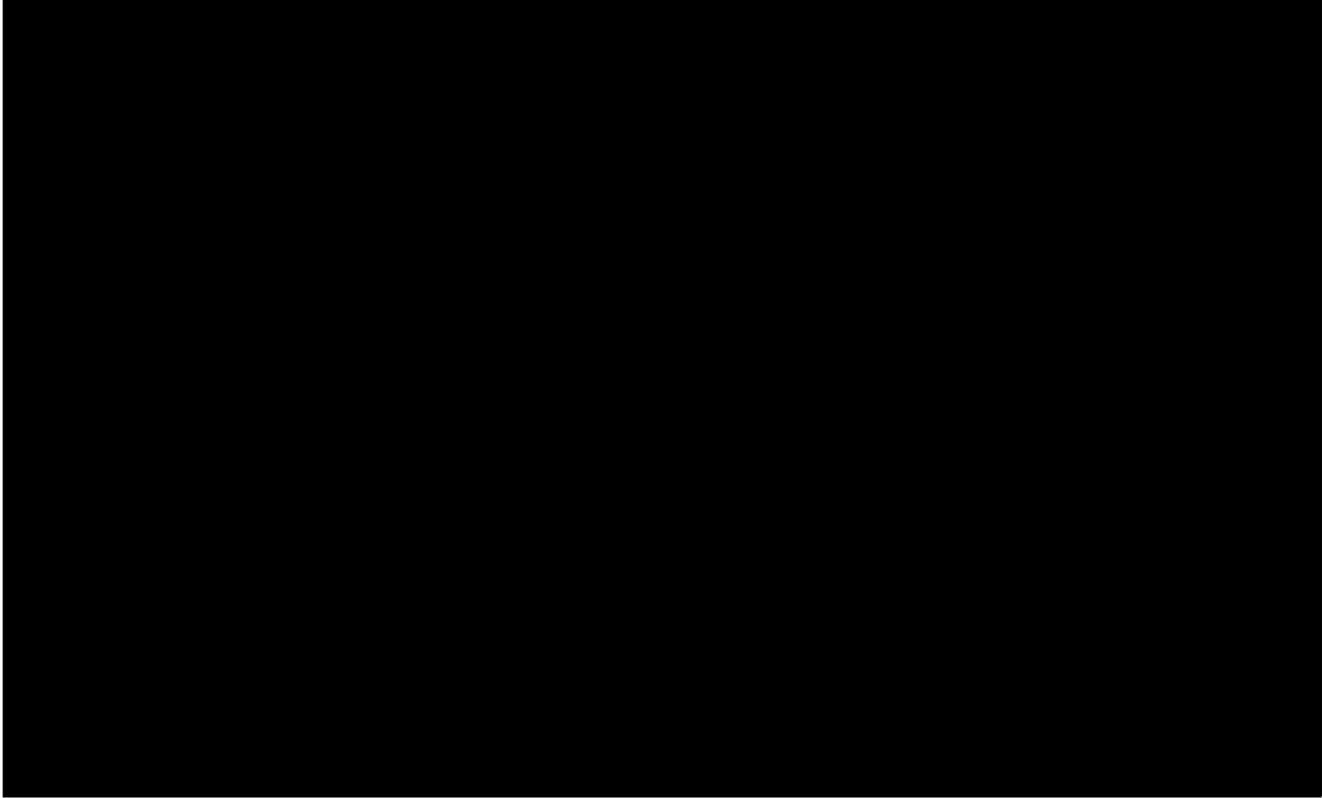


[REDACTED]

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Unidad Especializada de Atención al Cliente

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte: [REDACTED]

Hoja: 3 de 4

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario.....:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual.....:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

Nombre... [REDACTED]
 Domicilio... [REDACTED]
 Estado... [REDACTED]
 Sucursal... [REDACTED]
 Pagadora... [REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 800 713 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banjercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador: 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx

Apreciable cliente: le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Estado de Cuenta

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1
Fecha de corte.: [REDACTED]

Periodo del	RESUM
Saldo inicial...	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

Nombre... [REDACTED]
 Domicilio [REDACTED]
 Estado... [REDACTED]
 Sucursal [REDACTED]
 Pagaduría [REDACTED]

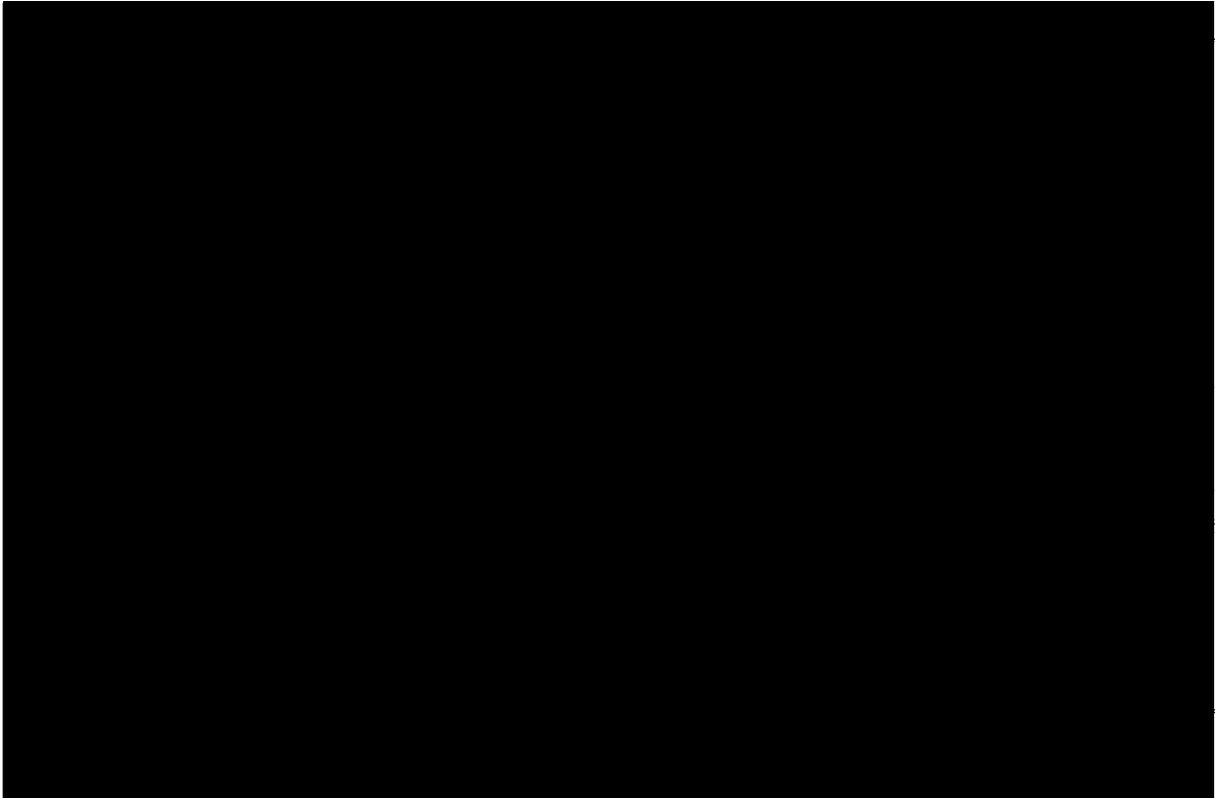
DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA ABOGADO GENERAL GARCÍA GONZÁLEZ 10-10
CALLE DE LA ABOGADO GENERAL GARCÍA GONZÁLEZ 10-10



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA ABOGADO GENERAL GARCÍA GONZÁLEZ 10-10
CALLE DE LA ABOGADO GENERAL GARCÍA GONZÁLEZ 10-10

08
1000
0000

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1

Hoja: 1 de 4

Fecha de corte. [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....
Total de Retiros.....
Total de Depósitos.....
Saldo al Corte.....
Saldo Promedio Diario...
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....
Impuesto Retenido.....
Importe Objetado.....
Interés Bruto Mensual...
Comisiones Cobradas....

[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

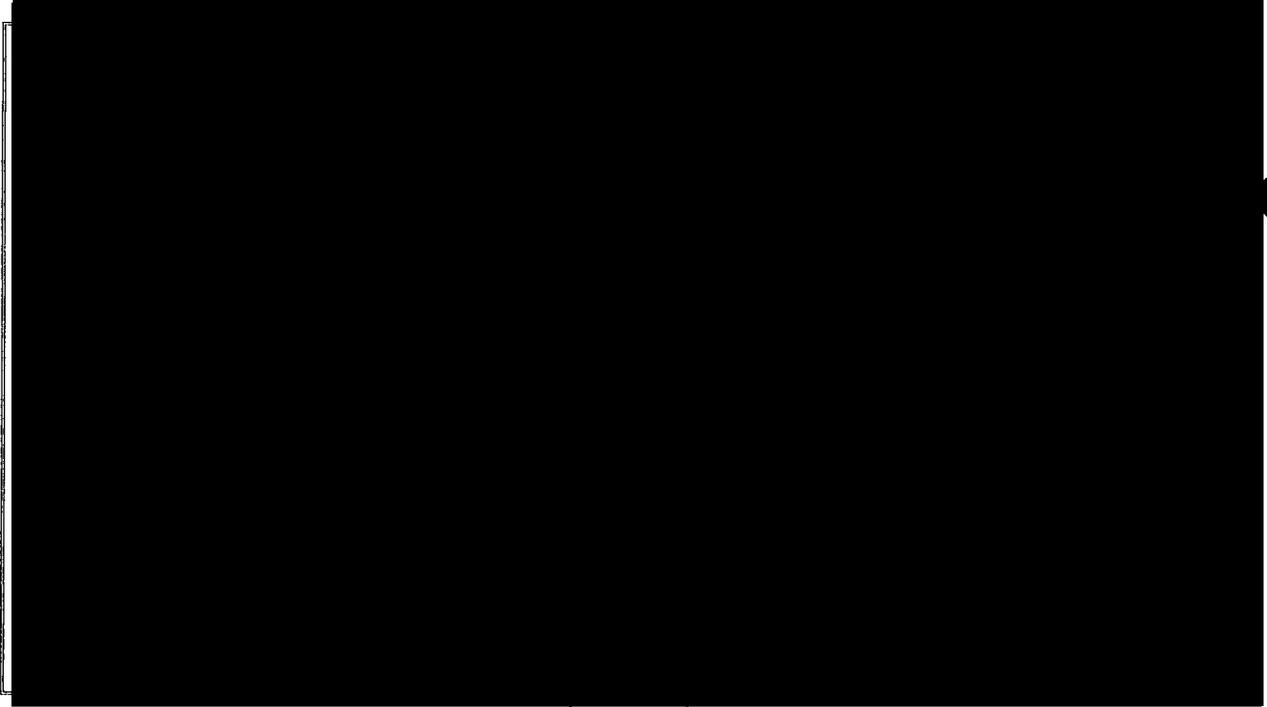
[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI





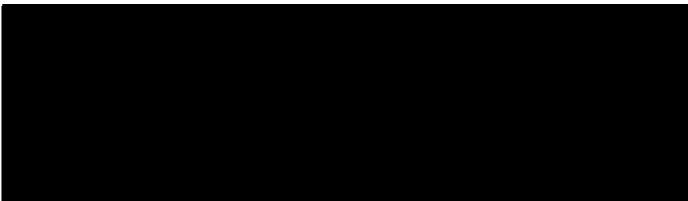
Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

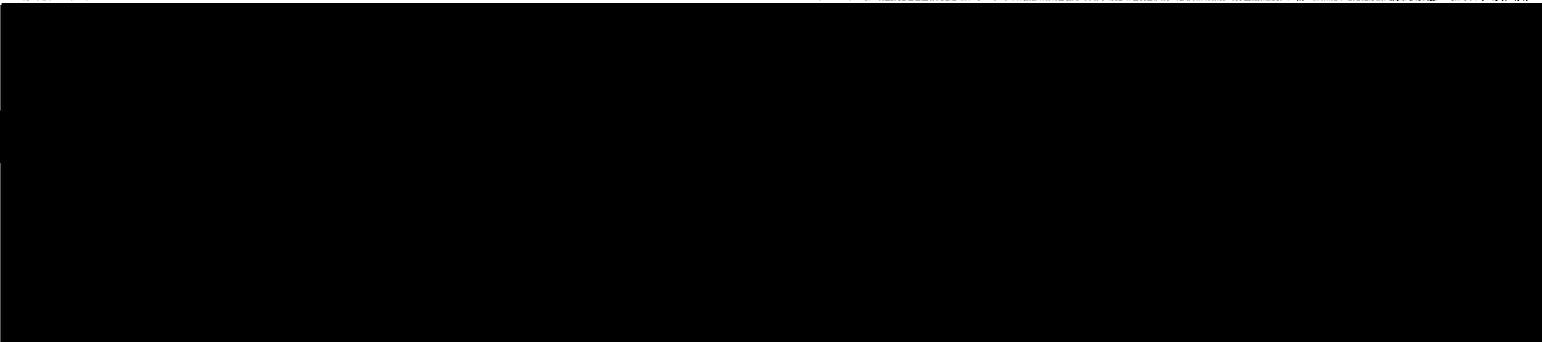
Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DEL EMISOR



SELLO DIGITAL DEL CPDI

7MQ5U6xUIKbaezh3+vtNSwqL001SUI1HQYFMvHvWmyQ1sgCsl.PFR7fhSxtGoz7yiTCvNWQ1UD2NqdrTQ6
q1YhX5rya0m79C9iizvRfDbx7ZvoQb0tpOQG60PhEHYsKfWGwJ1kdnF8CS/c2Zu+v01wUmeNbrUcYzBQY8VnA=

SELLO SAT

aa/h6v12ca/7o1bJ:WRYY/PuenFvobIDf fszuaSu5FEK42S1tHELu31vPZ5RyBTst.9atWylWxpR17c6+00
1hrRJ8uotm:HI5RPI1ExdiuYBFq0dt.SAbck2TKGZoa9G67zuyZwEdvRMWYH1pBfBxMhZ22LY/bw1gaOBnc3Ww0Y8-

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|93700091 3073 4909 9074-09A6355B0A63|2015-10-10T10:10:54|Ev7MQ5U6xUIKbiezh3+vt
NSwqL001SUI1HQYFMvHvWmyQ1sgCsl.PFR7fhSxtGoz7yiTCvNWQ1UD2NqdrTQ6yq1YhX5rya0m79C9iizvR
fDbx7ZvoQb0tpOQG60PhEHYsKfWGwJ1kdnF8CS/c2Zu+v01wUmeNbrUcYzBQY8VnA |00001000000202865018||

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000202865018

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

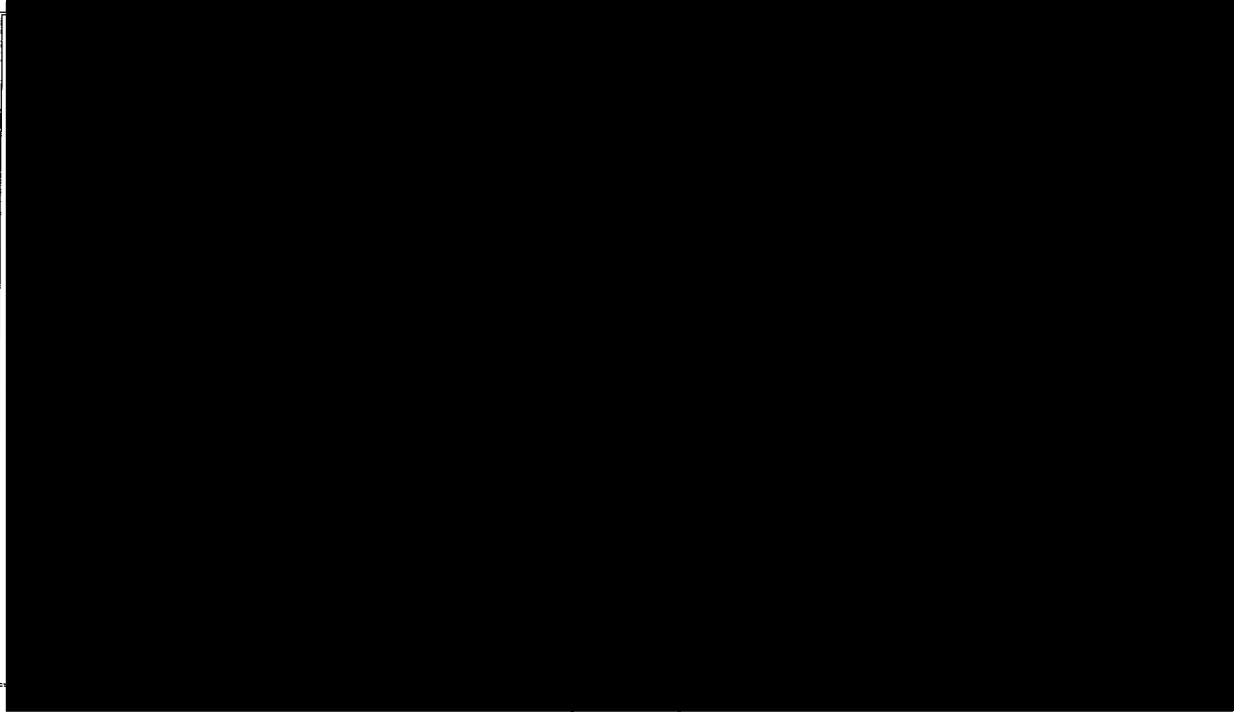
2015-10-10T10:10:54



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CPDI



Logo of Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjercito)

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1

Hoja: 3 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagadura...

[REDACTED]

[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banjercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 000 extensiones 2193 y 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

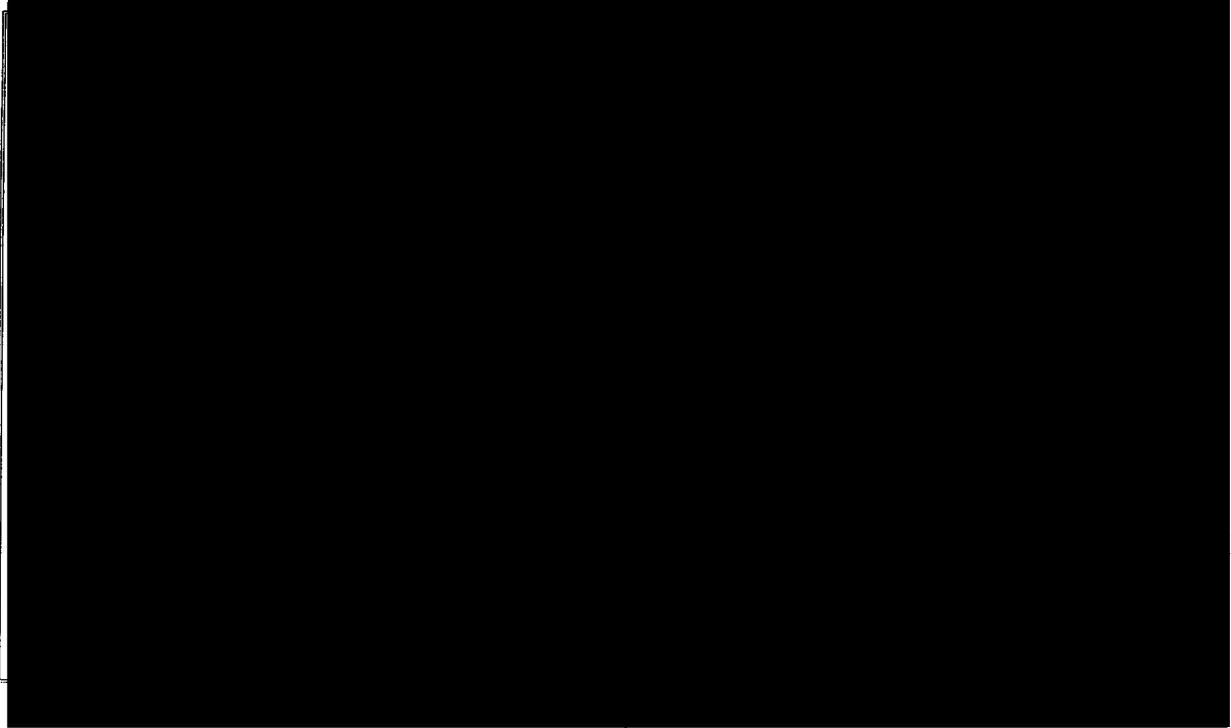
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Comutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Unidad

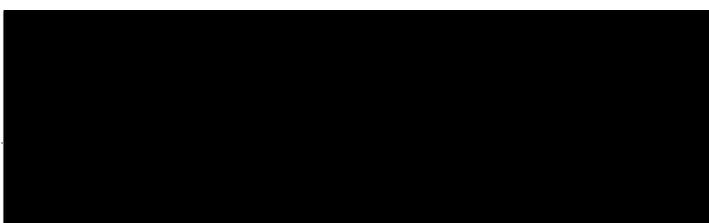
Miles

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Fecha de corte:

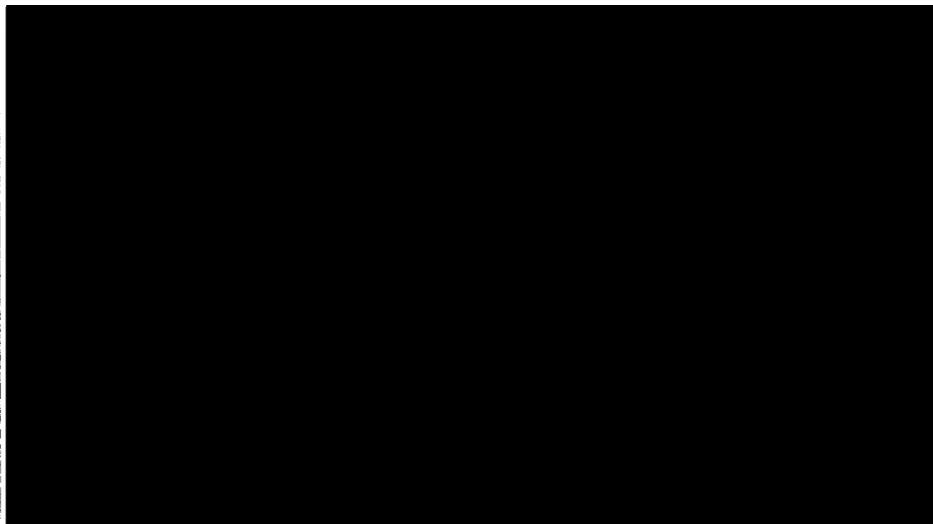
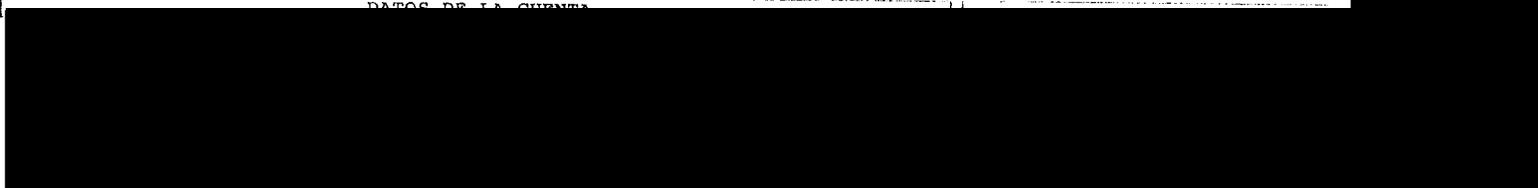
Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría:



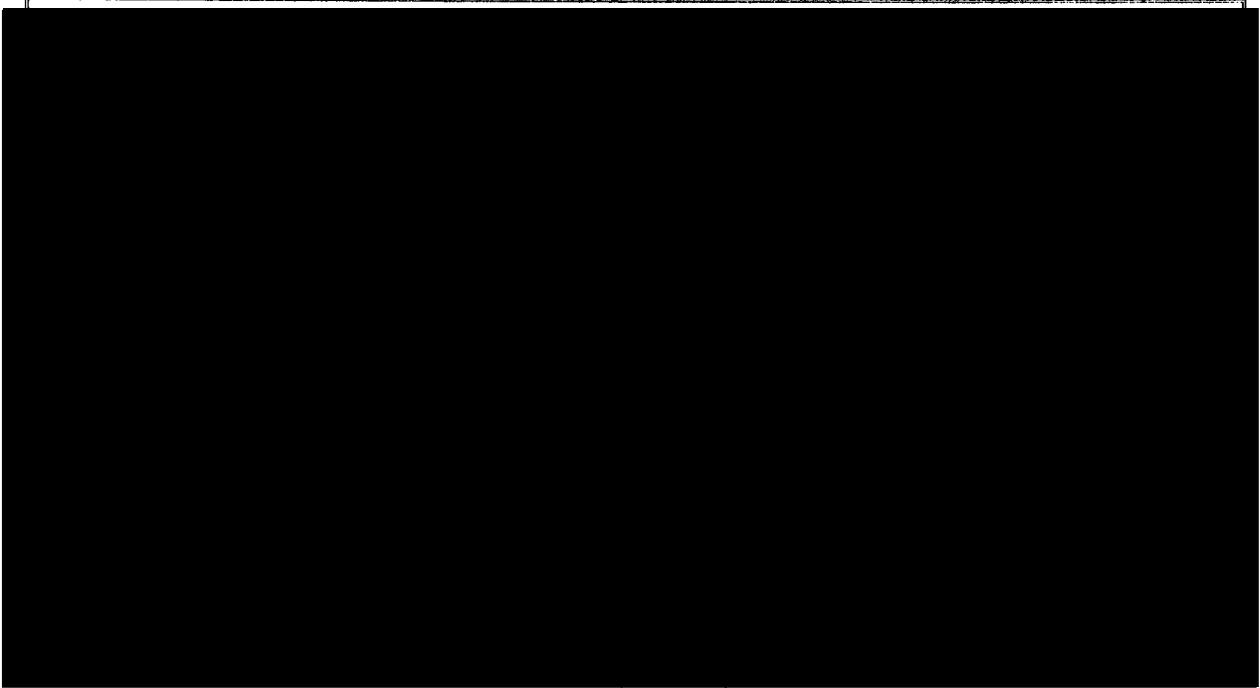
RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA



Este documento es una representación impresa de un CFDI



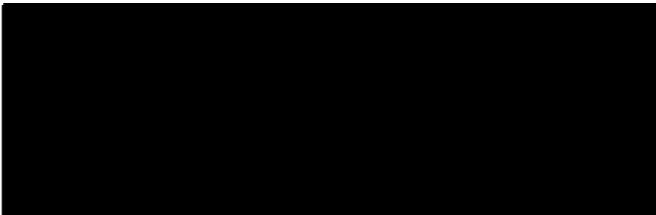
Unión de Ahorradores

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1

Fecha de corte:

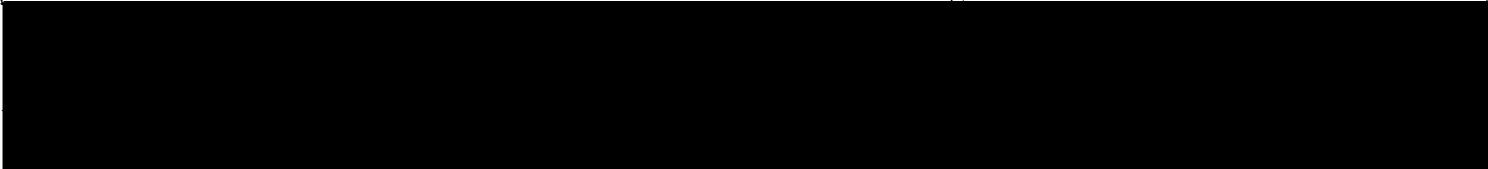
Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:
Pagador...



Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

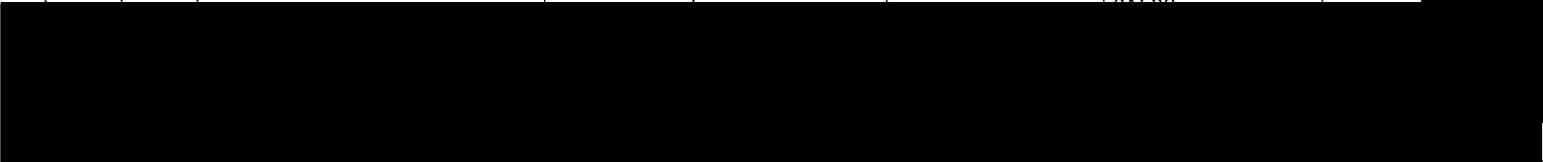
DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



Este documento es una representación impresa de un CFDI



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1

Hoja: 3 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....	[REDACTED]
Total de Retiros.....	[REDACTED]
Total de Depósitos.....	[REDACTED]
Saldo al Corte.....	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario....	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....	[REDACTED]
Importe Objetado.....	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual....	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

DATOS DEL EMISOR

[REDACTED]

MÉTODO DE PAGO: No identificado

FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

CONCEPTOS

CANTIDAD

UNIDAD

DESCRIPCIÓN

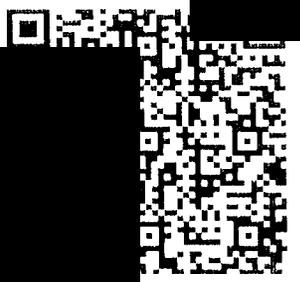
IMPORTE

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

SUBTOTAL	[REDACTED]
IVA (16.00%)	[REDACTED]
ISR Retenido	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

PR4V79h100JhZ1UzZLwJvYrRw5xHBA0KU4SFDEZYI1vEe4Ao7wD15Tr7yxYcSIpvtua5oxegK7hcaCHWih

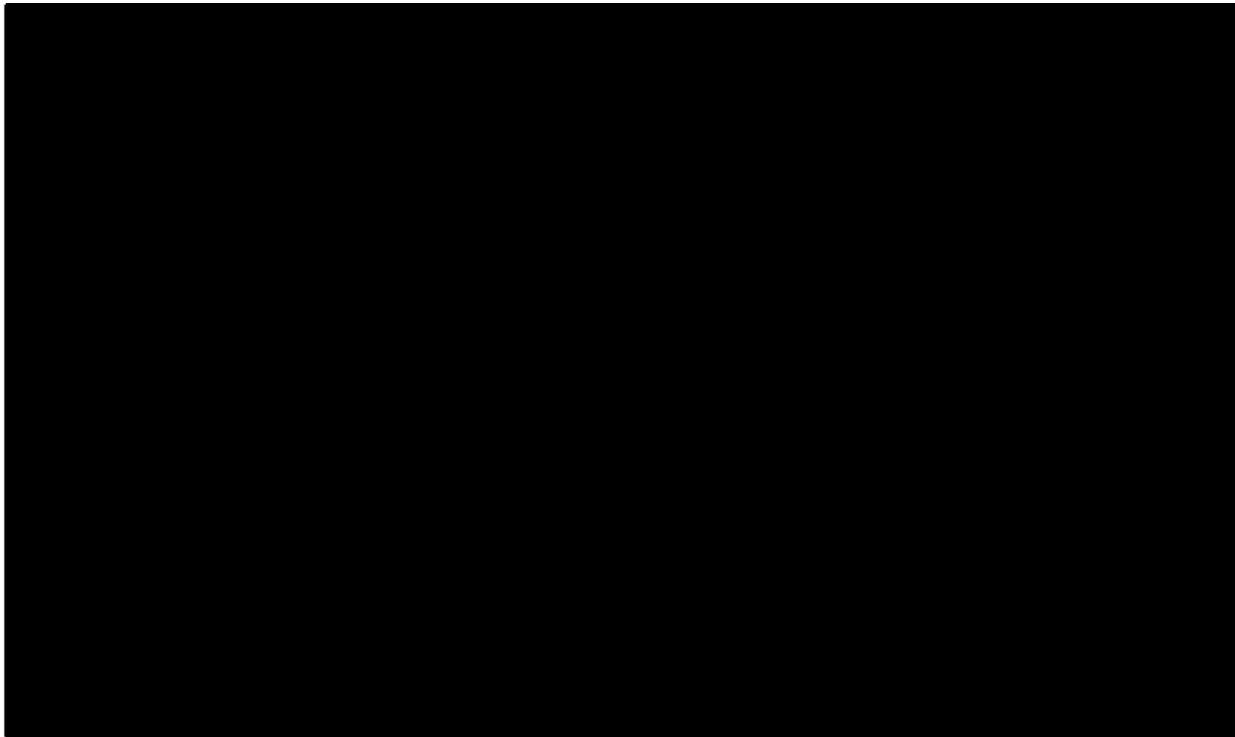


[REDACTED]

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



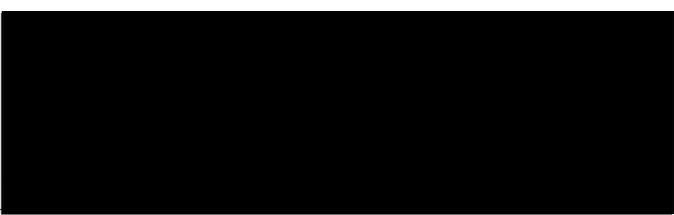
Banco Nacional del Ejército
Unidad Especializada

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1
Fecha de corte:

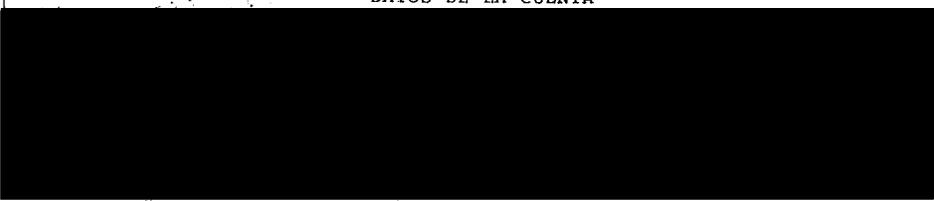
Hoja: 1 de 4

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...

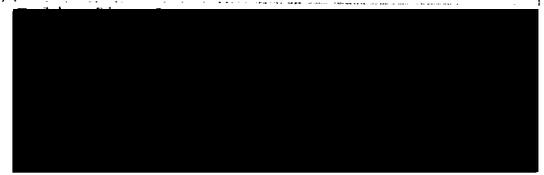


Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA



DATOS FISCALES



"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banjercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 00 extensiones 2193 y 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico unc@banjercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEP: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Comutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.
Este documento es una representación impresa de un CFDI



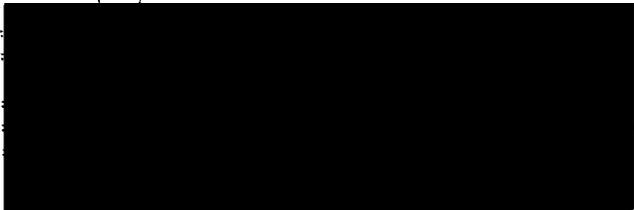


Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...



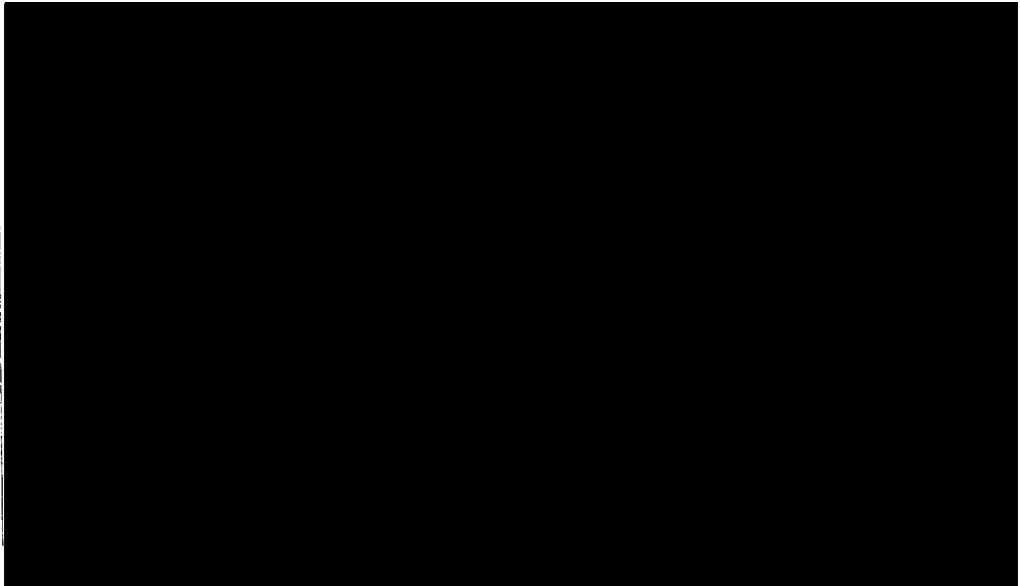
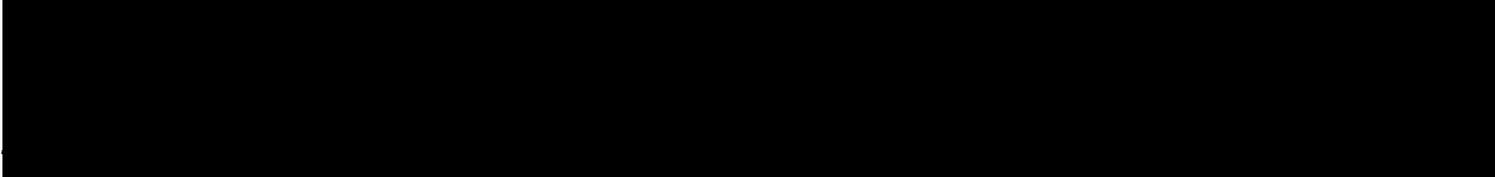
RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....
Total de Retiros.....
Total de Depósitos.....
Saldo al Corte.....
Saldo Promedio Diario...
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....
Impuesto Retenido.....
Importe Objetado.....
Interés Bruto Mensual...
Comisiones Cobradas....



DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



Este documento es una representación impresa de un CFDI



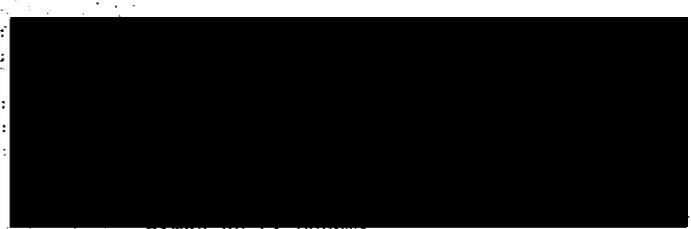


Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte: [REDACTED]

Hoja: 1 de 1

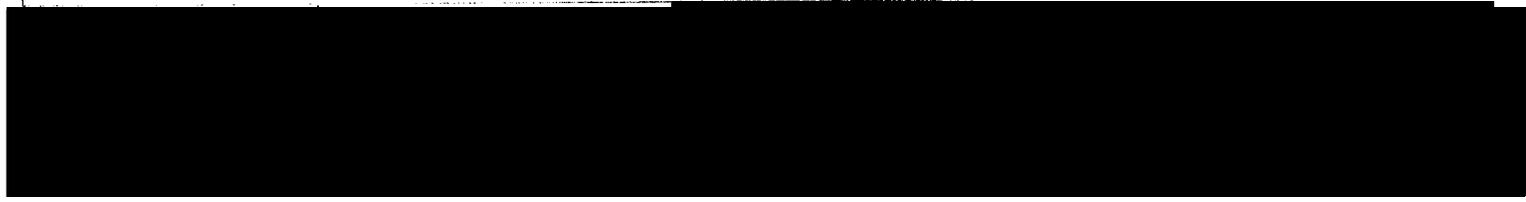
Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagador...



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

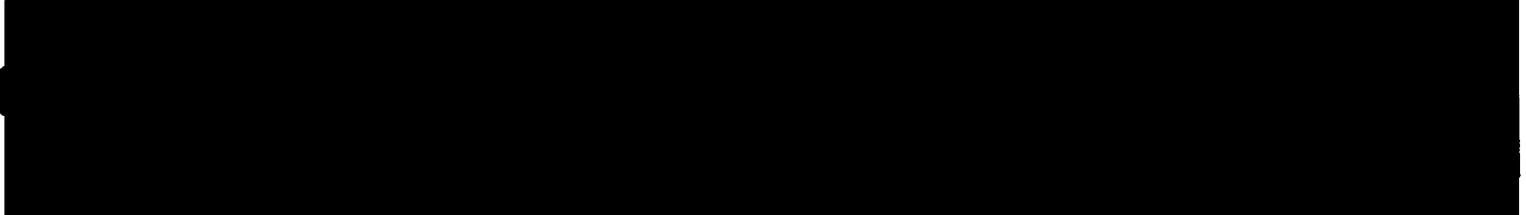
DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

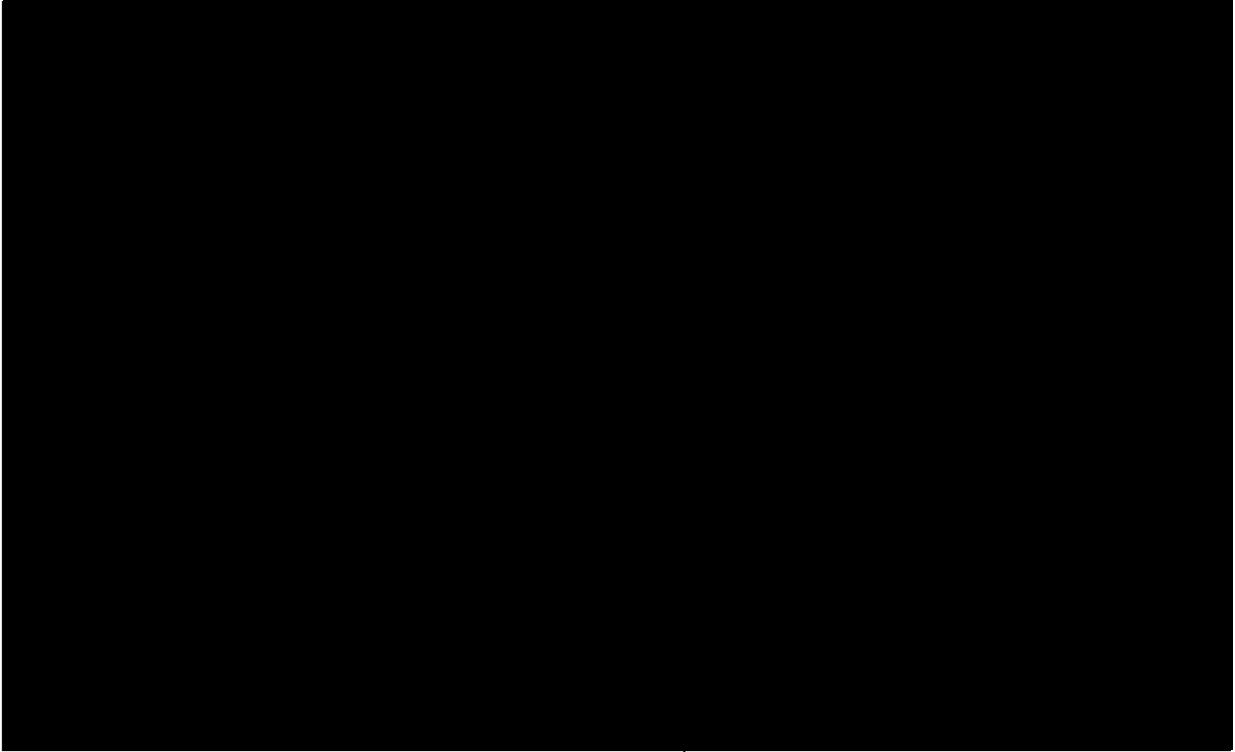


DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



Este documento es una representación impresa de un CFDI



426
Banco de México
Cuenta de Ahorro

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1
Fecha de corte: [REDACTED]

Página: 1 de 1

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....	[REDACTED]
Total de Retiros.....	[REDACTED]
Total de Depósitos.....	[REDACTED]
Saldo al Corte.....	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario....	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....	[REDACTED]
Importe Objetado.....	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual....	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....	[REDACTED]

[REDACTED]

DATOS DEL EMISOR

RFC: BNEP20901682
RÉGIMEN FISCAL: Regimen Fiscal para las Personas Morales

DETALLE DE LA FACTURACIÓN

[REDACTED]

IMPORTE

SELLO DIGITAL DEL CFDI

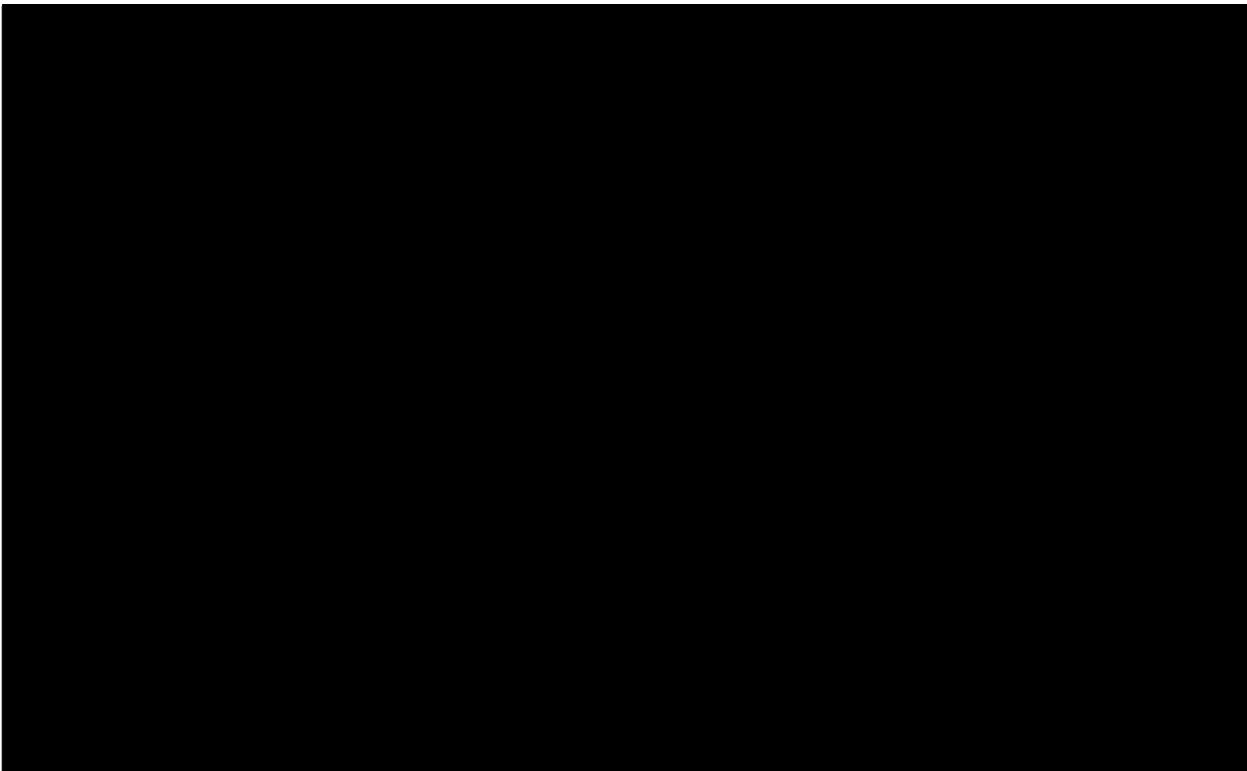
[REDACTED]



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

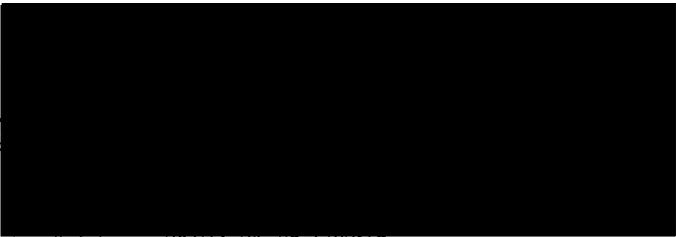


Correspondencia: N/1

Hoja: 1 de 4

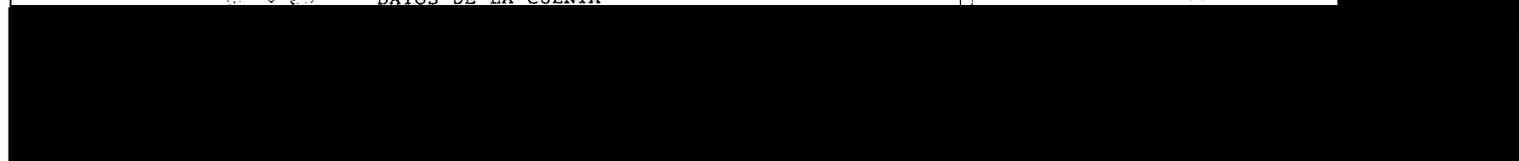
Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagador...



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS FISCALES



y Servicios a la Cuenta
de la...

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDES."

Nos permitimos informarle a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banjercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 500 extensiones 2193 y 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo al 800 712 3772 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

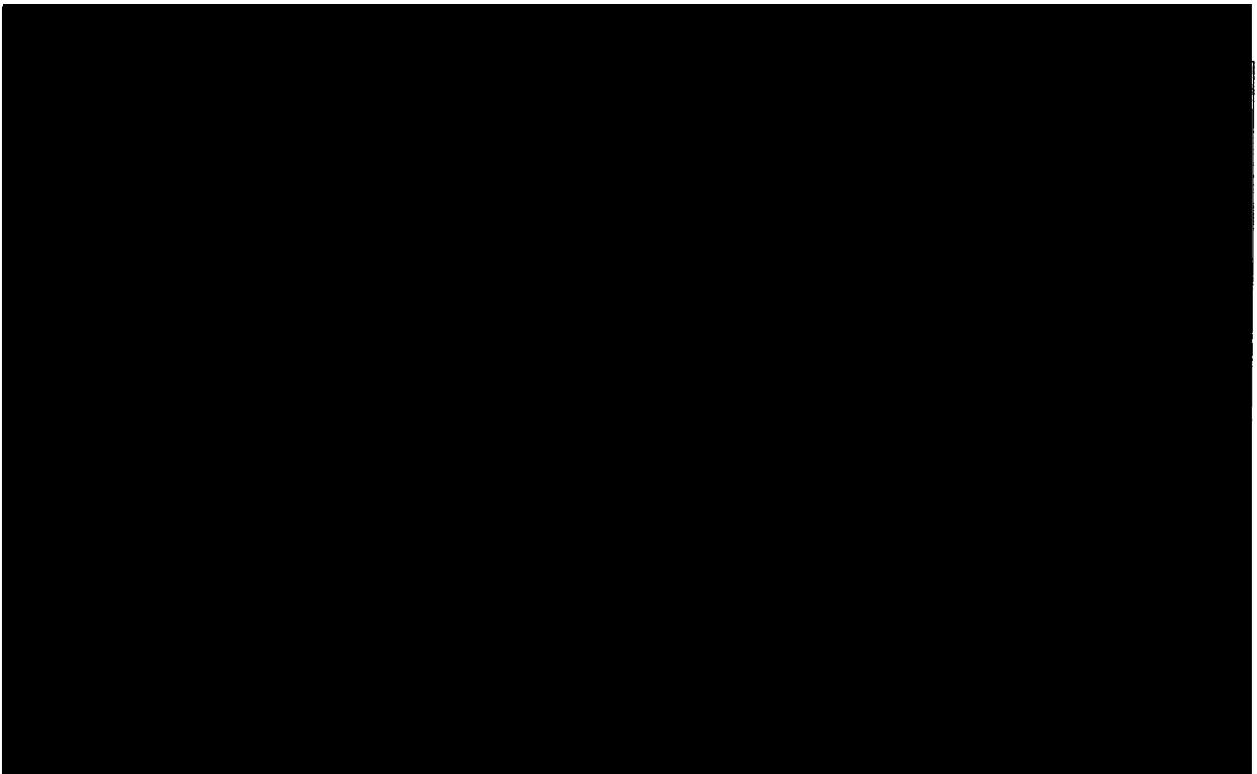
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CIABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx

Apreciado cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



1

VEN...
VEN...
VEN...

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

[REDACTED]

[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

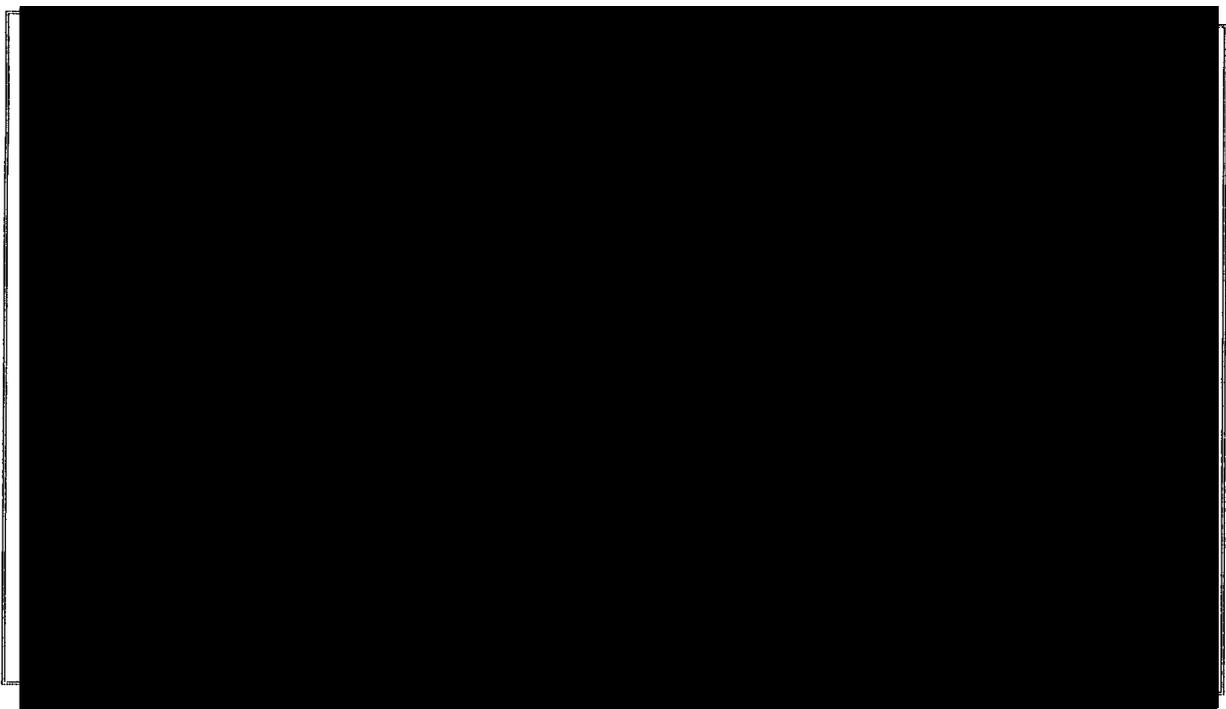
VEN...
VEN...
VEN...

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



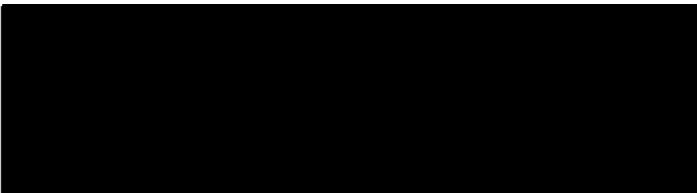
Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1

Hoja: 1 de 4

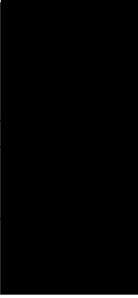
Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:
Pagador...:



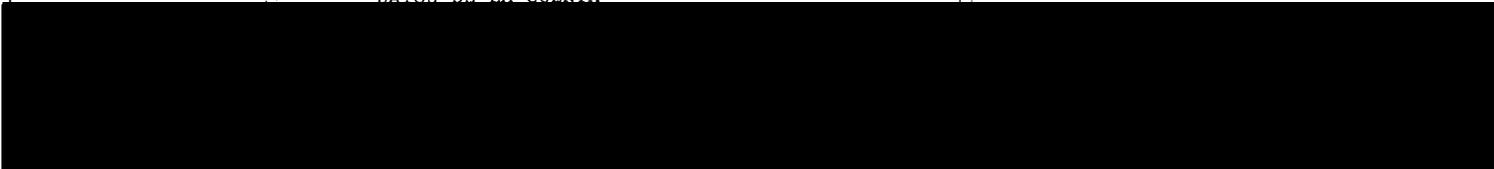
RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario....:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



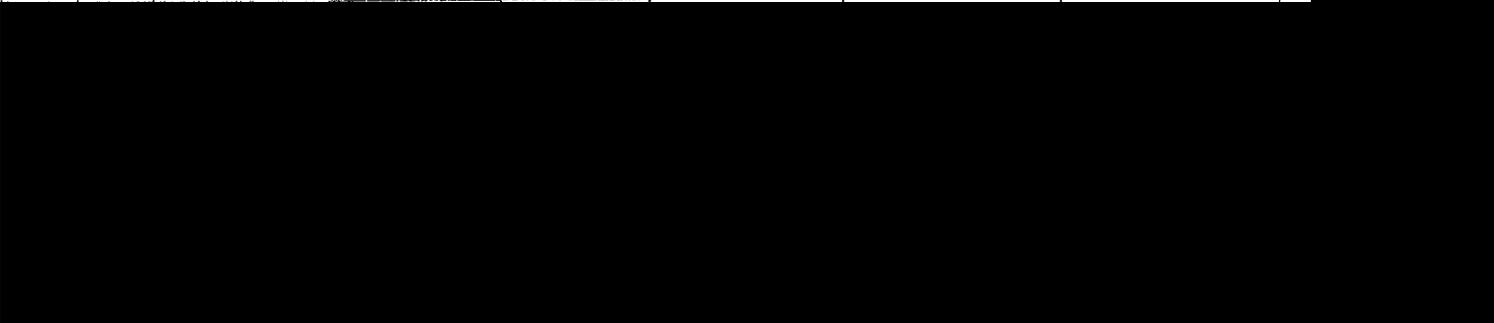
DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

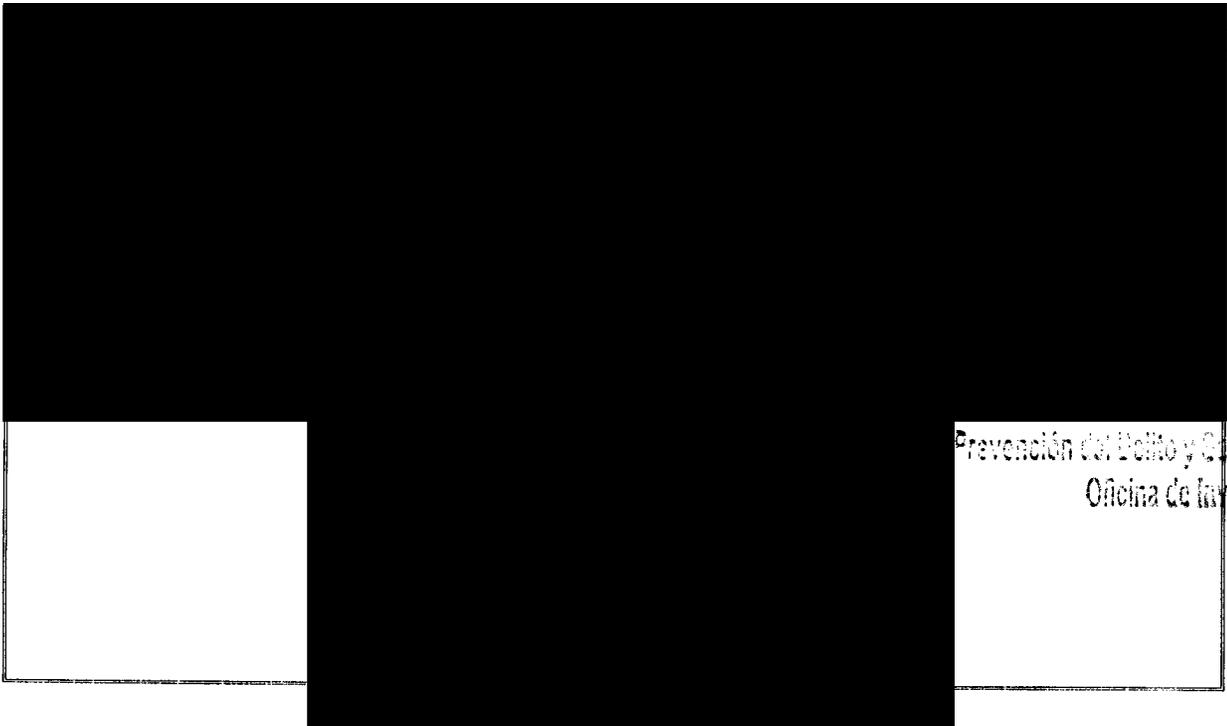


DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



Este documento es una representación impresa de un CFDI



Prevenición del Delito y Oficina de In

Unión Financiera y de Seguros

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte: [REDACTED]

Página: 2 de 4

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagador...

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....	[REDACTED]
Total de Retiros.....	[REDACTED]
Total de Depósitos.....	[REDACTED]
Saldo al Corte.....	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario....	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I. S. R.	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....	[REDACTED]
Importe Objetado.....	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual....	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....	[REDACTED]

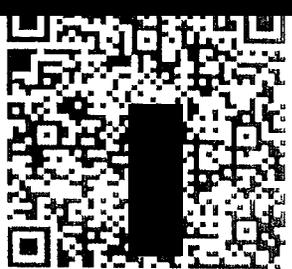
DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

DATOS DEL EMISOR

[REDACTED]

TTZQkeC9wcbDPNM+Ku/Wf9KJEs12dXoAXP61wxWUMEAgIPz1CDaj5xoIfr36aMYQW9AMgogosgLvQNjSvZe
 2Uab+sFU/dFfBe36MdnqLvfWpGV01Z67+caF+Pcjl12tXiTS2mhKBukvtc0k8VPdstzX6jbGERSOp9FVqdOgzc=
SELLO SAT
 SOP1TNCZ31KSHOGqVhZ91ZQv6JjxQDX2N8y5ZIKvksVlsGSKnF5/lwdRpbmk2SVern6xqMnvzt3dhEsZteer
 MgSp1CnYlaawohsXvVj8MZA50,yozLkYrzX+dcOyYzGngQ1c1/fw9/AG05eBBOepwfyLlLxp9qtM8XKYTHkD+us=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|689FCF7C ECF6 4EDA 9603-C8D09D3F8F6A|2016-01-10T02:31:27|TTZQkeC9wcbDPNM+Ku/Wf
 9KJEs12dXoAXP61wxWUMEAgIPz1CDaj5xoIfr36aMYQW9AMgogosgLvQNjSvZew2Uab+sFU/dFfBe36Mdnq
 LviWpGV01Z67+caF+Pcjl12tXiTS2mhKBukvtc0k8VPdstzX6jbGERSOp9FVqdOgzc|00001000000202865018||
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT | **FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN**
 00001000000202865018 | 2016-01-10T02:31:27



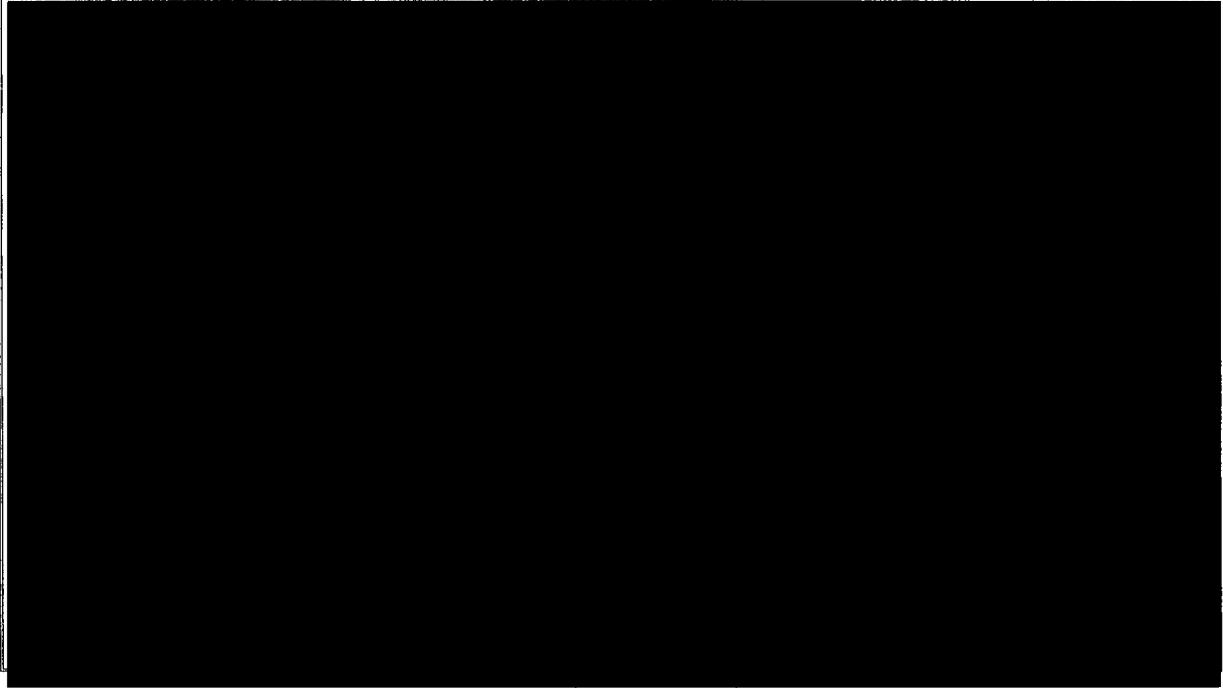
Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2



Unidad Especializada de Atención a Usuarios

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



Adelantado
Cuenta de Interés

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banjercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 500 extensiones 2193 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, tadda sin costo 01 800 712 1772 o al correo electrónico unc@banjercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Comutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx

Apreciado cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.
Este documento es una representación impresa de un CFDI





Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte: [REDACTED]

Hoja: 4 de 4

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

[REDACTED]

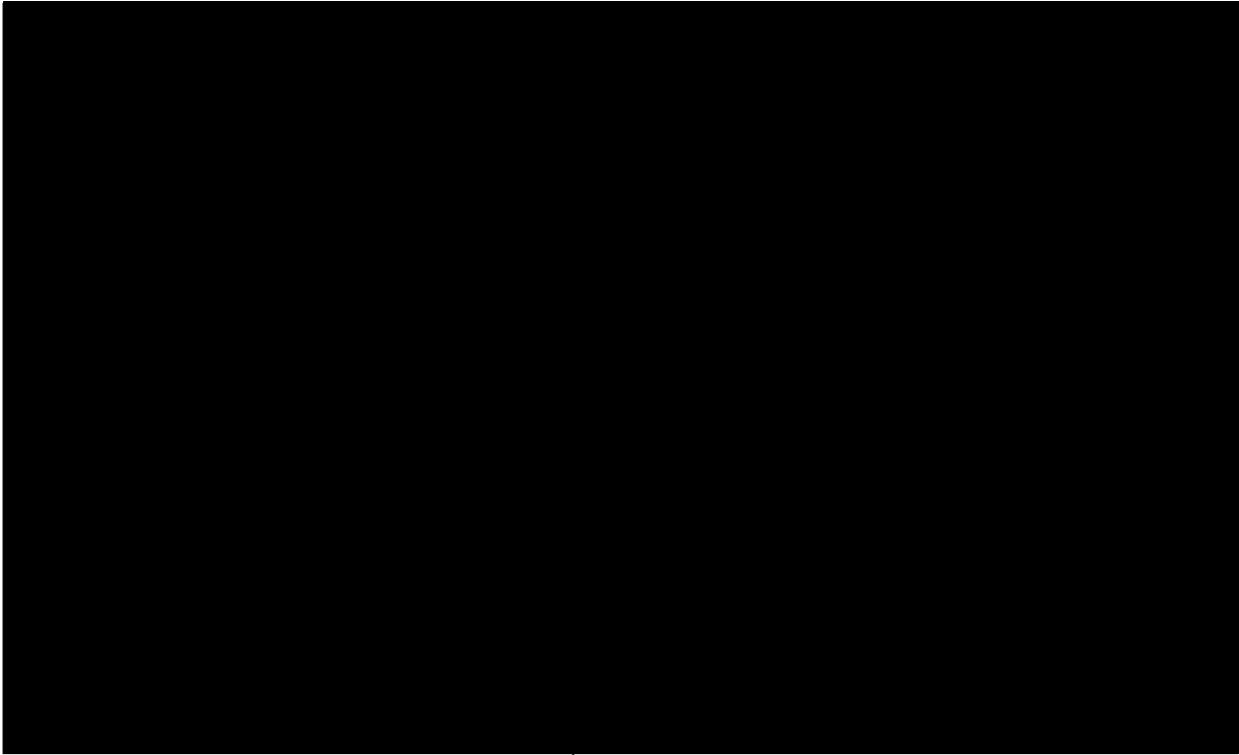
DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1

Fecha de corte: [REDACTED]

Hoja: 1 de 4

Periodo del [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....: [REDACTED]
 Total de Retiros.....: [REDACTED]
 Total de Depósitos.....: [REDACTED]
 Saldo al Corte.....: [REDACTED]
 Saldo Promedio Diario...: [REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
 Tasa I.S.R.....: [REDACTED]
 Impuesto Retenido.....: [REDACTED]
 Importe Objetado.....: [REDACTED]
 Interés Bruto Mensual...: [REDACTED]
 Comisiones Cobradas....: [REDACTED]

Nombre... [REDACTED]
 Domicilio... [REDACTED]
 Estado... [REDACTED]
 Sucursal... [REDACTED]
 Pagaduría... [REDACTED]

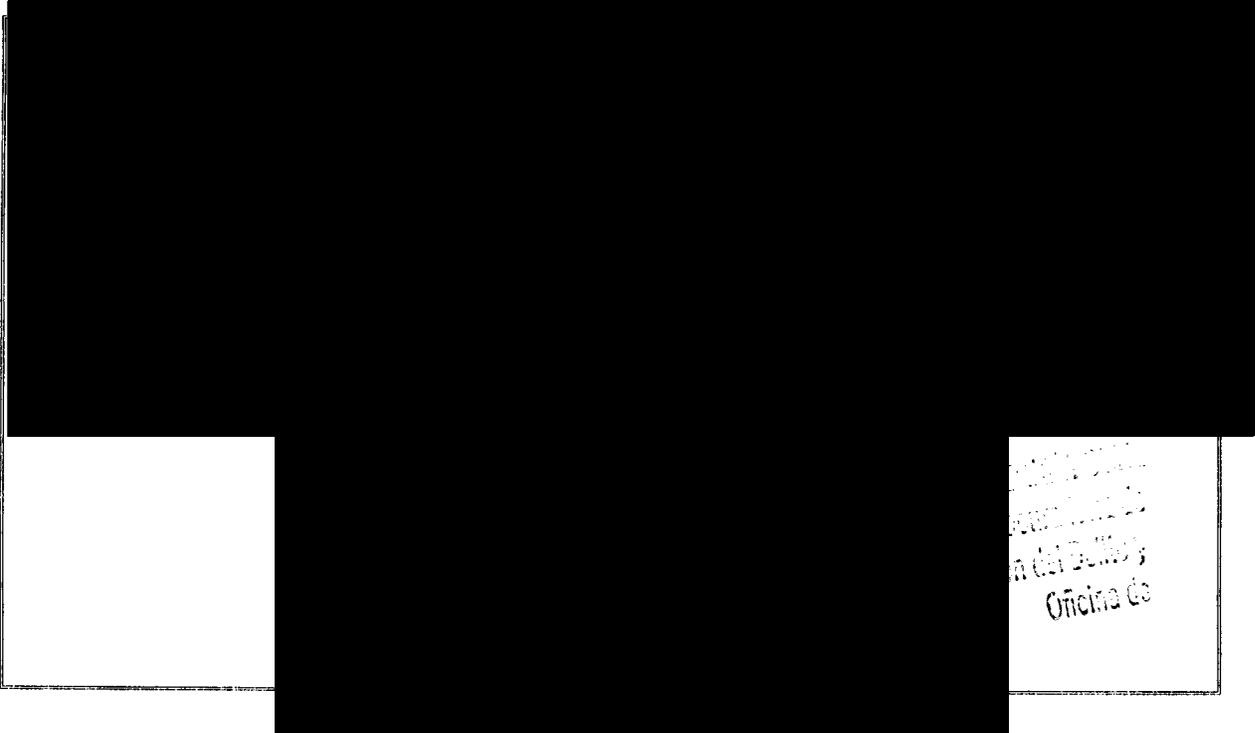
DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

Este documento es una representación impresa de un CFDI

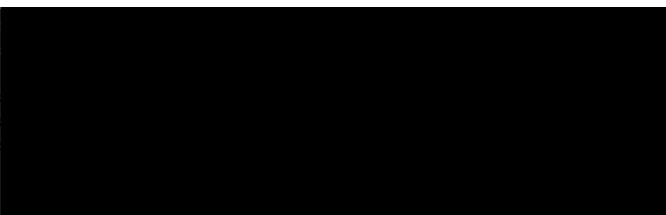


Un Banco para todos

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1
Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....	[REDACTED]
Total de Retiros.....	[REDACTED]
Total de Depósitos.....	[REDACTED]
Saldo al Corte.....	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario....	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....	[REDACTED]
Importe Objetado.....	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual....	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

DATOS DEL EMISOR

RFC: BNEB20901682
RÉGIMEN FISCAL: Régimen Fiscal para las Personas Morales

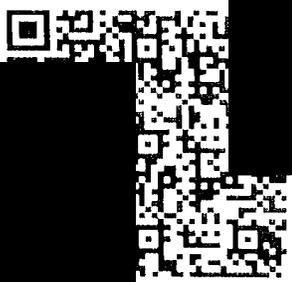
DETALLE DE LA FACTURACIÓN

MÉTODO DE PAGO: No Identificado FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.00	Servicio	COMISIONES COBRADAS		
				SUBTOTAL
				IVA (16.00%)
				ISR Retenido
				TOTAL

SELLO DIGITAL DEL CFDI

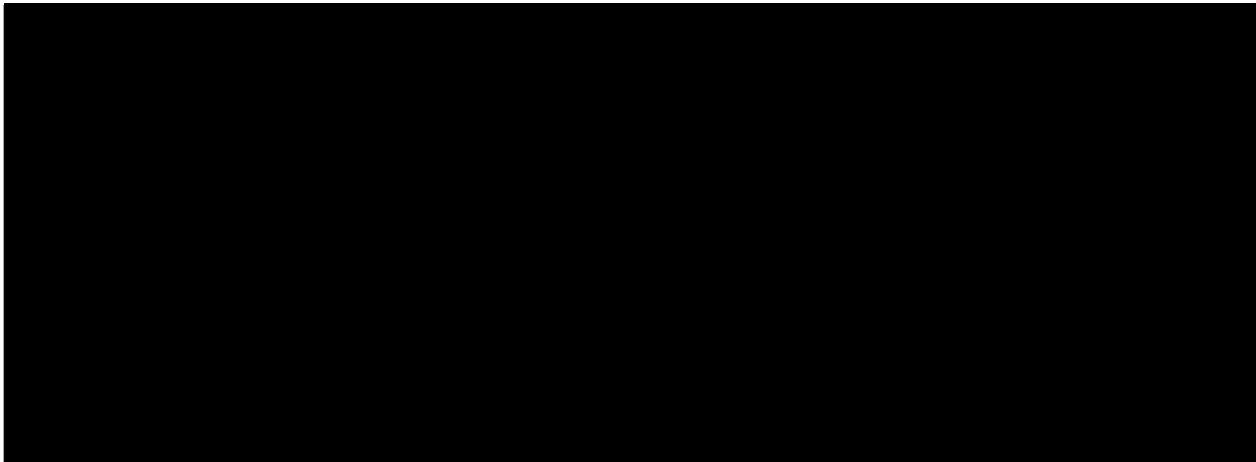
zNpolicE1qgar1Ru3NAupfo91UgN6nnoj7wWsJYlztqW110AyZDu41d0id0aduZBz1IyeJulF37Y/dzYU5ds



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Secretaría
de Justicia y
del Delito y
Oficina del

V

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 3 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagador...

[REDACTED]

Saldo inicial.....
Total de Retiros.....
Total de Depósitos.....
Saldo al Corte.....
Saldo Promedio Diario...
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....
Impuesto Retenido.....
Importe Objetado.....
Interés Bruto Mensual...
Comisiones Cobradas.....

DATOS DE LA CUENTA

DATOS PERSONALES

[REDACTED]

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informarle que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banjercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 70 extensiones 2193 y 2146."

usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 81 800 712 3772 o al correo electrónico unc@banjercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

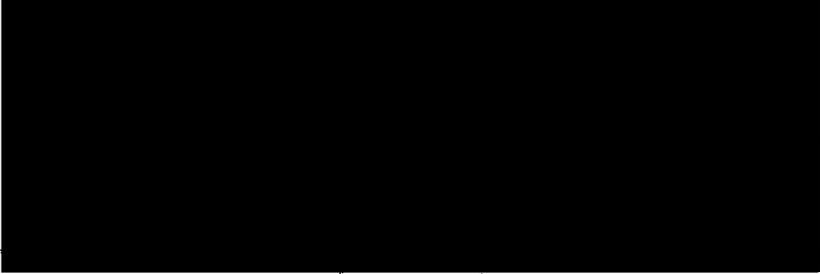
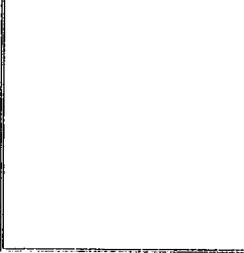
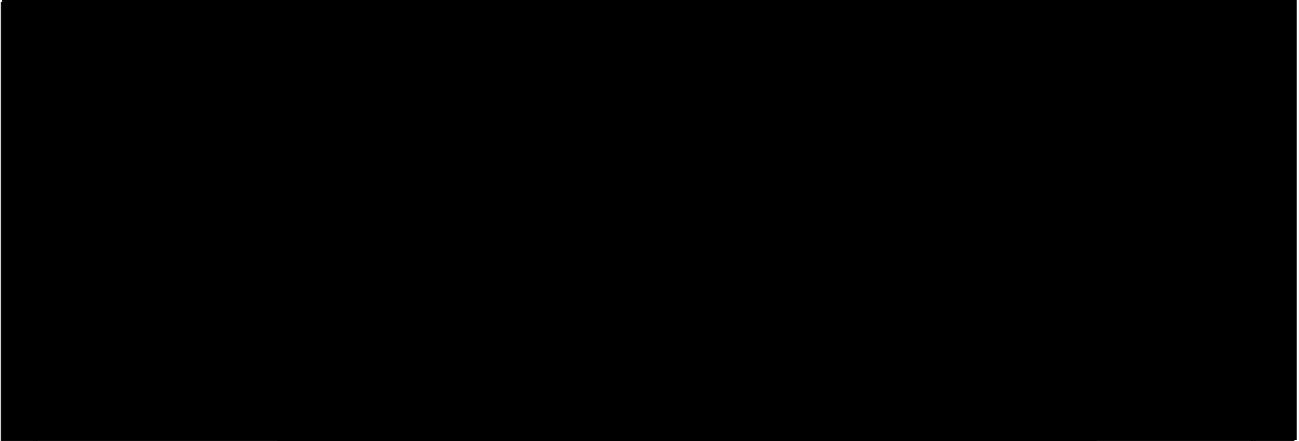
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET (-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEP: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Comutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



ART. 113
FRACC I LFTAIP





Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
 Fecha de corte.: [REDACTED]

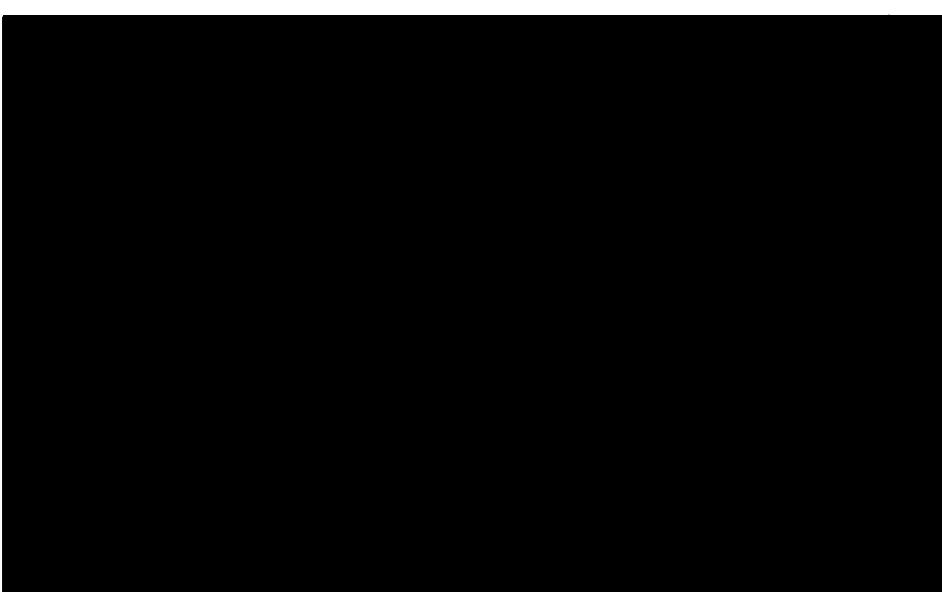
Hoja: 4 de 4

Nombre... [REDACTED]
 Domicilio [REDACTED]
 Estado... [REDACTED]
 Sucursal... [REDACTED]
 Pagaduría [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA	DATOS FISCALES
[REDACTED]	[REDACTED]

[Faint, illegible text]



Este documento es una representación impresa de un CFDI





Estado de Cuenta

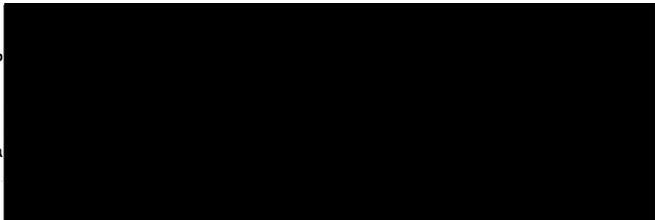
Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 29 FEBRERO 2016

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 29 de FEBRERO de 2016

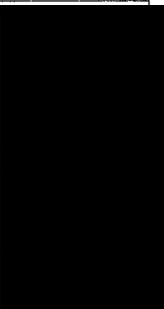
Nombre...
Domicilio

Estado...
Sucesal.
Pagaduría



RESUMEN DEL PERIODO

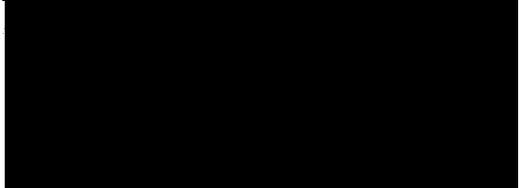
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario....:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual....:	
Comisiones Cobradas.....:	



DATOS DE LA CUENTA

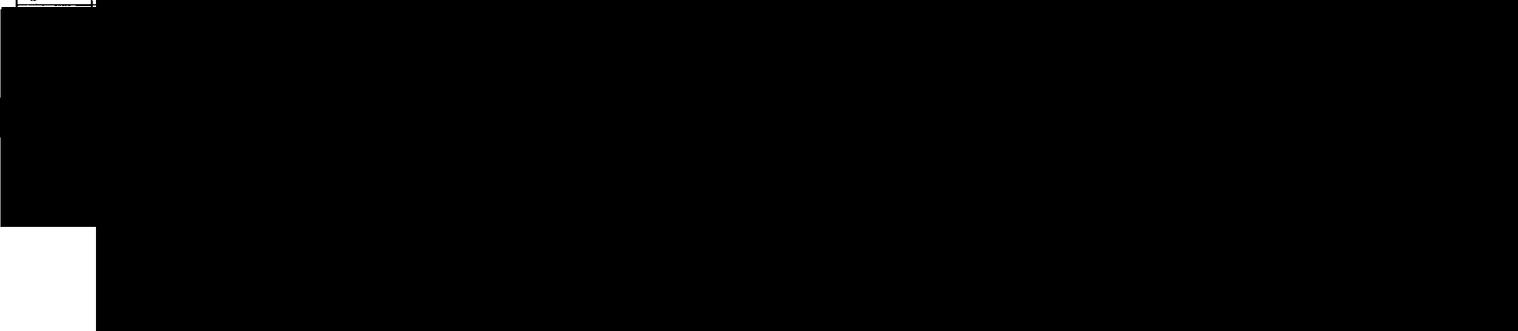


DATOS FISCALES

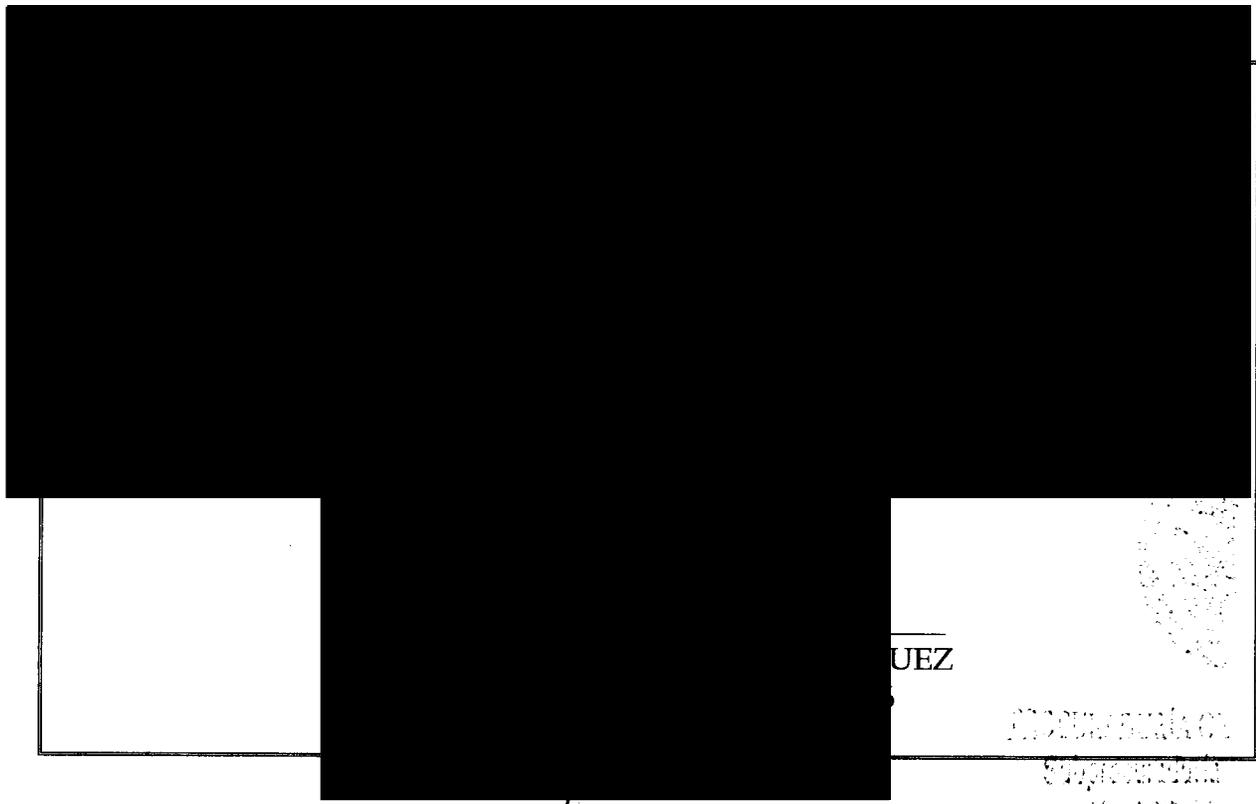


DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



Este documento es una representación impresa de un CFDI



UEZ

PROCURADURÍA
GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL
Procuración del Distrito
Federal
Oficina

6



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 29 FEBRERO 2016

Hoja: 2 de 4

Nombre...:
Domicilio:

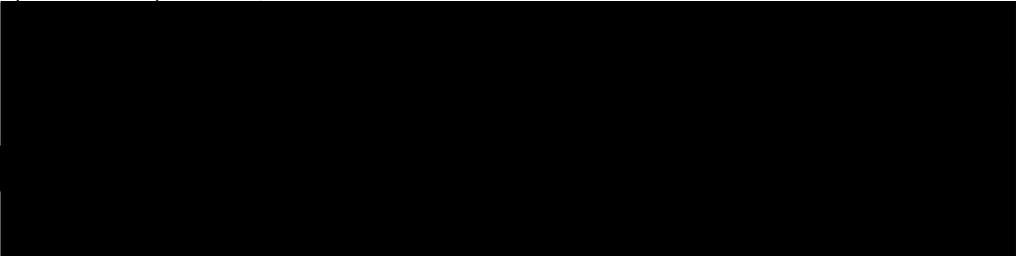
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual....:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA	DATOS FISCALES
[Redacted]	[Redacted]

DATOS DEL EMISOR



	IMPORTE
SUBTOTAL	
IVA (16.00%)	
ISR Retenido	
TOTAL	

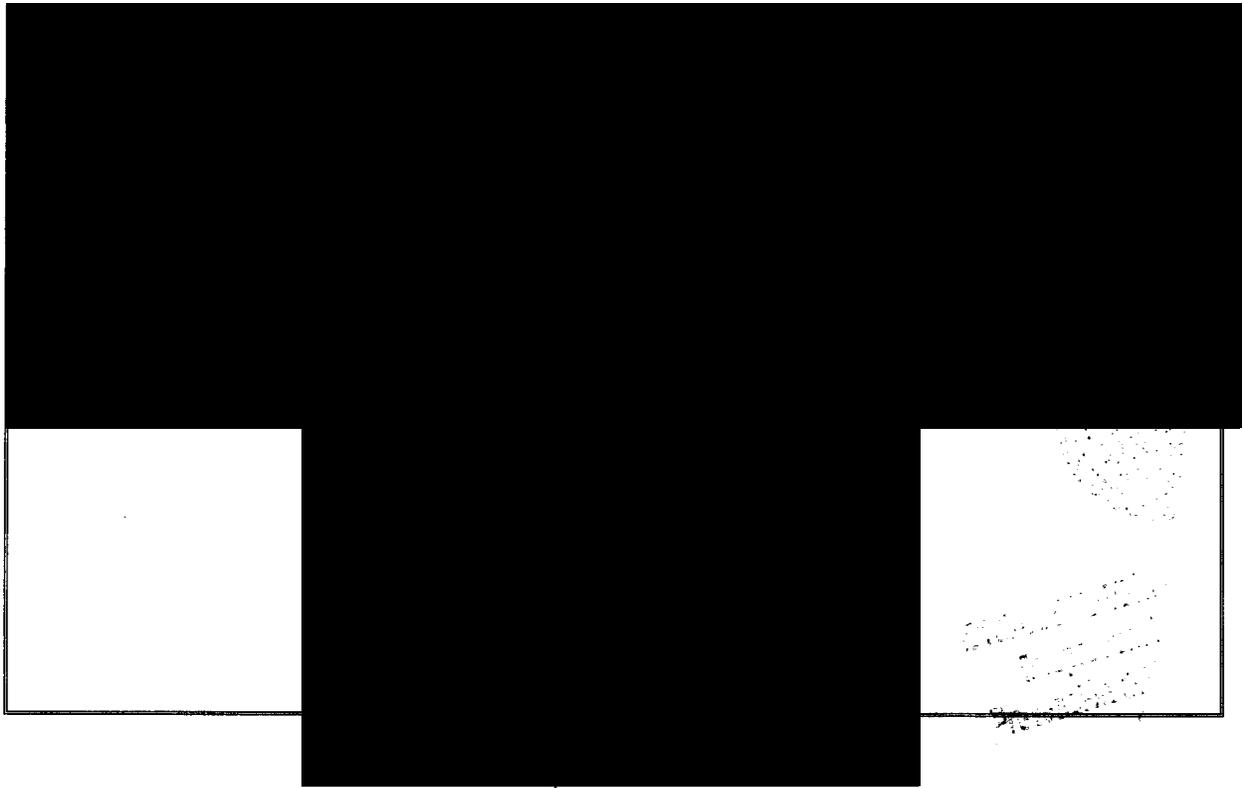
SELLO DIGITAL DEL CFDI
 5pqK4c5DqWEw0a5ZD7Yu6AmR6bF5MxF93JO/39UD5Ix2SKmp/fuQ+ffU+WSk3SppdgCvY4EhQWeRD5WEqr
 5qUXUKBJsaIS4ci0UNxc8Ucm+ROVefCbFJF5hDwkRU9u/rIRSyFqQEknMvdCDpx2corbj+rUz73HstAHelcZjw=
SELLO SAT
 Q75DscUlmjaoX12hn7LGEa8DRuQ+oWAEgimBRuO3OdWRR9wlgTlhVmhFNr4qeV8ZPfoKugNy0u0nzfgmrsu
 KGMcQ9r74vwm3SJj5wzKtGWPJ5UwKzbVhepkAlajYZxEp4yPozzjTgc/a7lhqzQGbmPEDIhcKd+ZUjFnmB0I890=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|9CB1539C-FFBE-4225-84EF-7C4FE59D31BE|2016-03-08T12:56:16|wR6pqK4c5DqWEw0a5ZD7Y
 u6AmR6bF5MxF93JO/39UD5Ix2SKmp/fuQ+ffU+WSk3SppdgCvY4EhQWeRD5WEqr5qUXUKBJsaIS4ci0UNxc
 8Ucm+ROVefCbFJF5hDwkRU9u/rIRSyFqQEknMvdCDpx2corbj+rUz73HstAHelcZjw=|00001000000202865018|
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT **FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN**
 00001000000202865018 2016-03-08T12:56:16



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI





Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 3 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo de [REDACTED]

Nombre...: [REDACTED]
 Domicilio: [REDACTED]
 Estado...: [REDACTED]
 Sucursal...: [REDACTED]
 Pagaduría: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banjercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 00 extensiones 2193 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx. así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

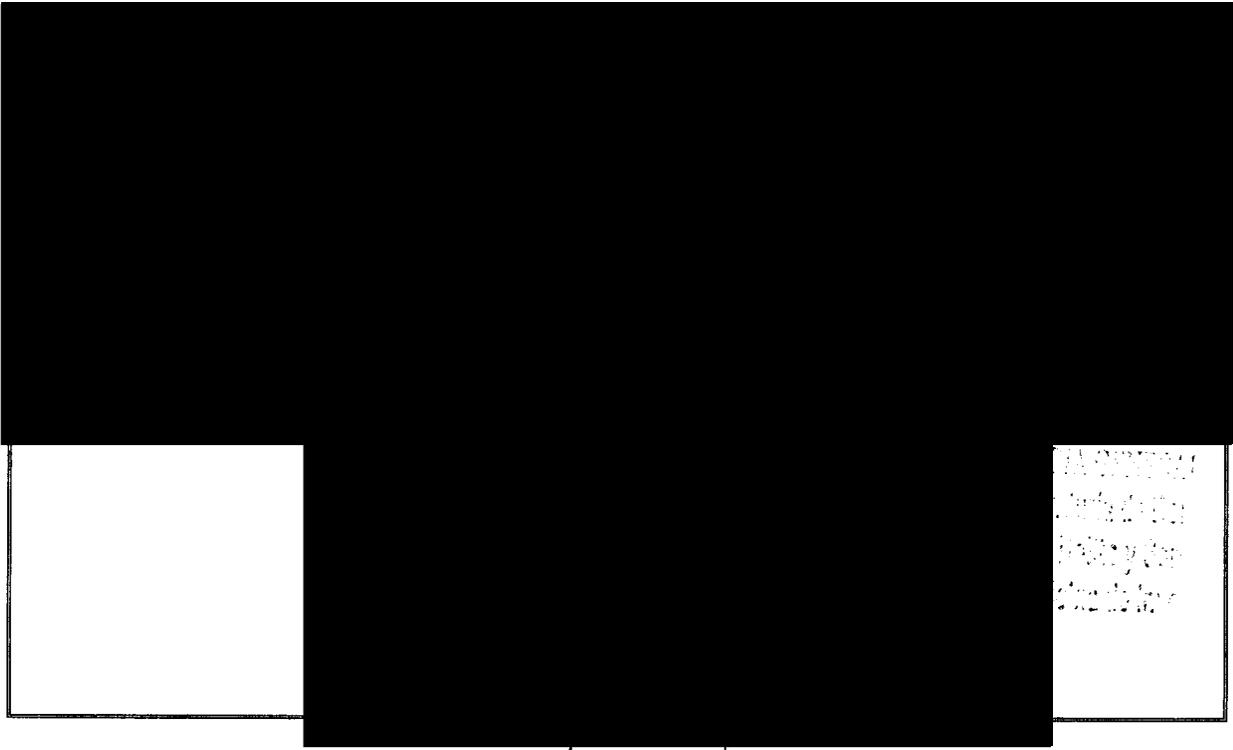
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI





Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 4 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...:
 Domicilio:
 Estado...:
 Sucursal...:
 Pagaduría:

[REDACTED]

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

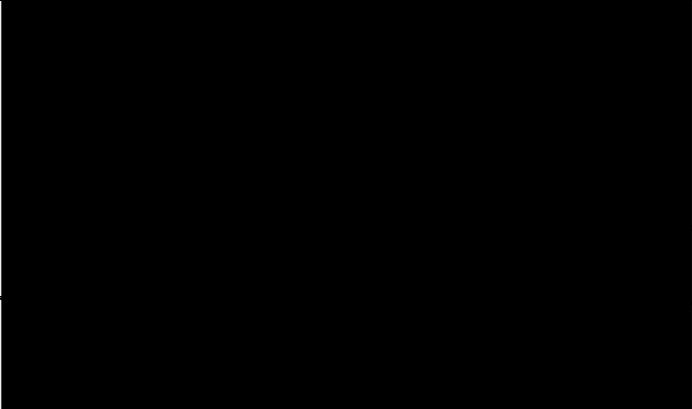
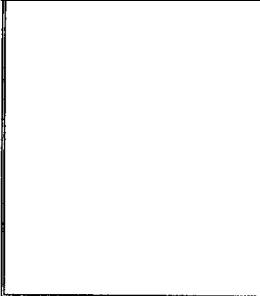
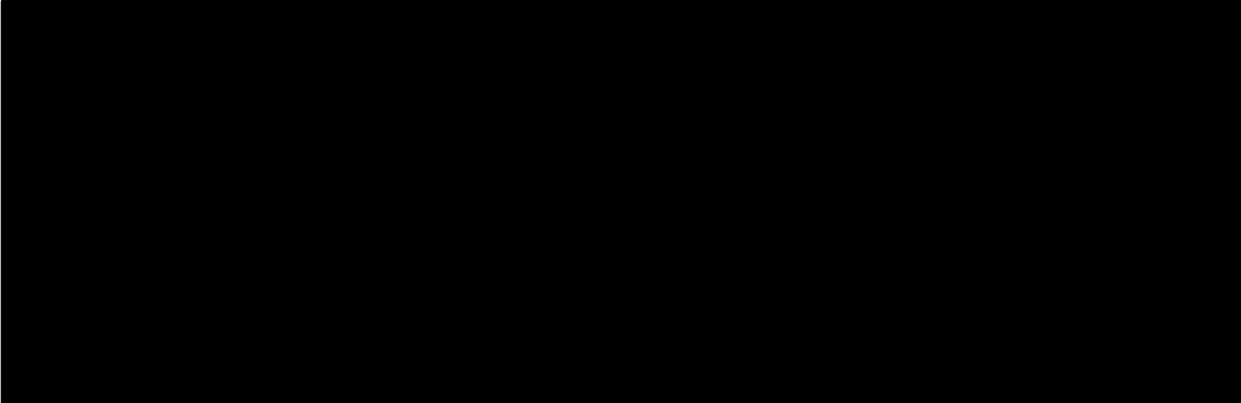
DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



PROCURADURIA
GENERAL
DE PROTECCION

441

441



Estado de Cuenta

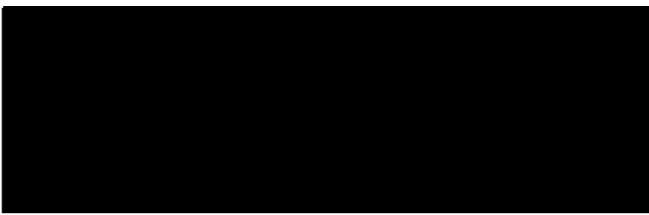
Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio

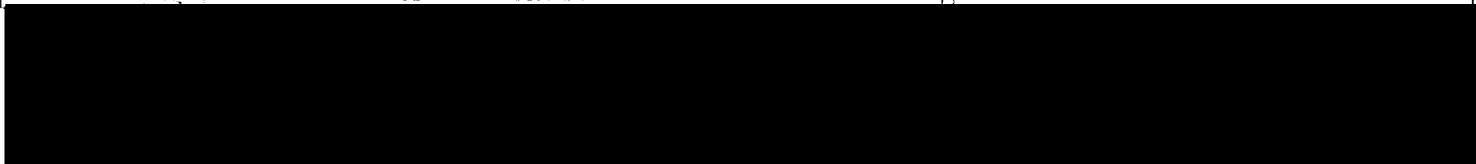
Estado...
Sucursal.
Pagaduria



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

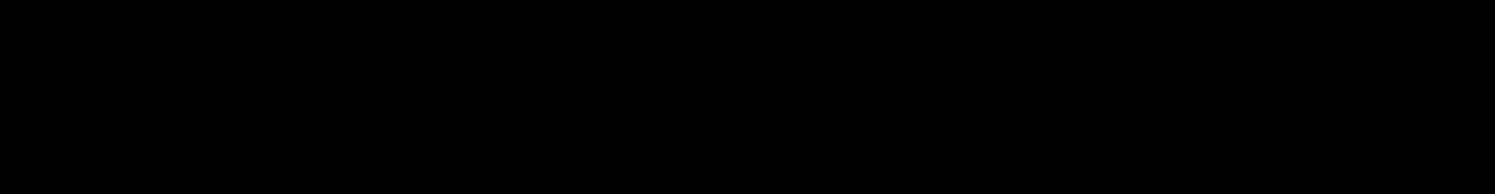
DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

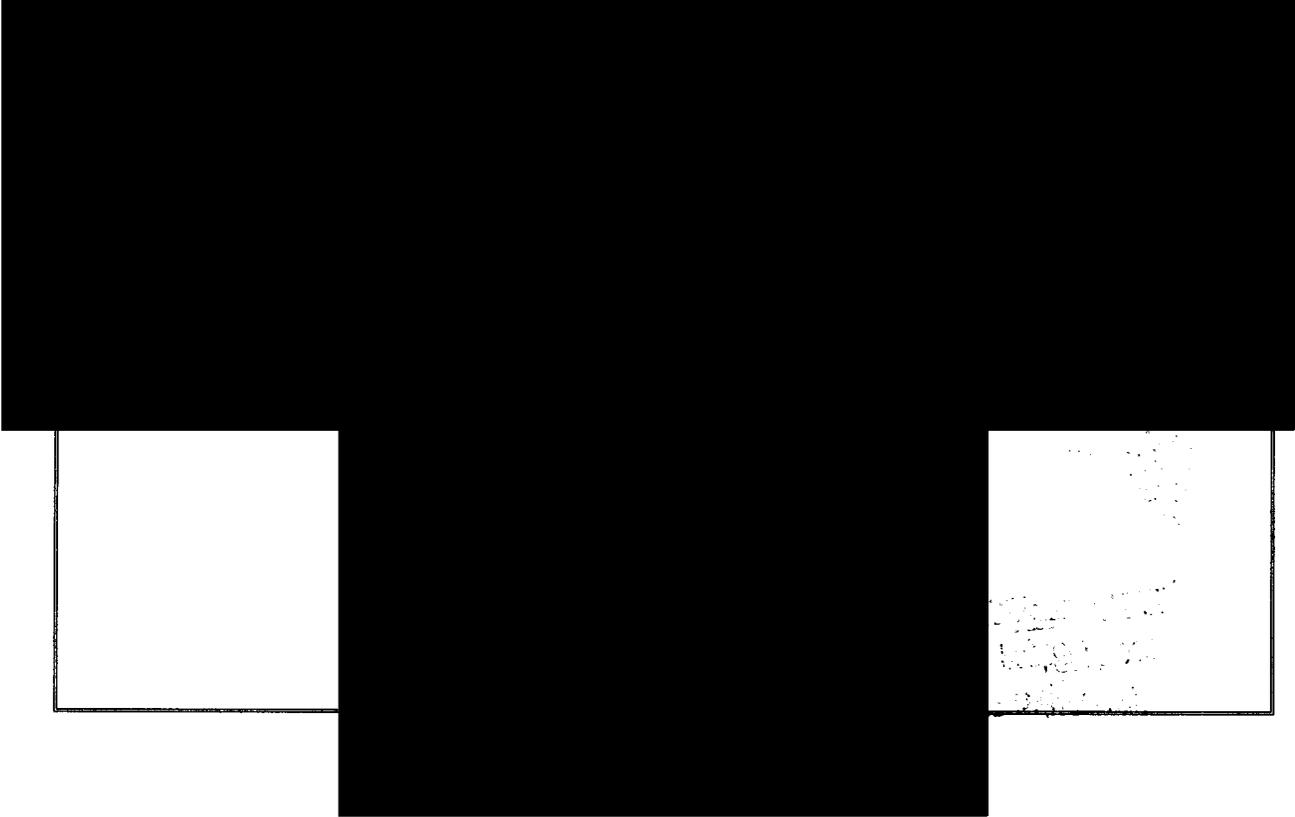


DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



Este documento es una representación impresa de un CFDI



442



Estado de Cuenta

442

Correspondencia: N/I
Fecha de corte: [REDACTED]

Hoja: 2 de 4

Nombre...
Domicilio
Estado...
Sucursal.
Pagaduría



Periodo del 1 [REDACTED]

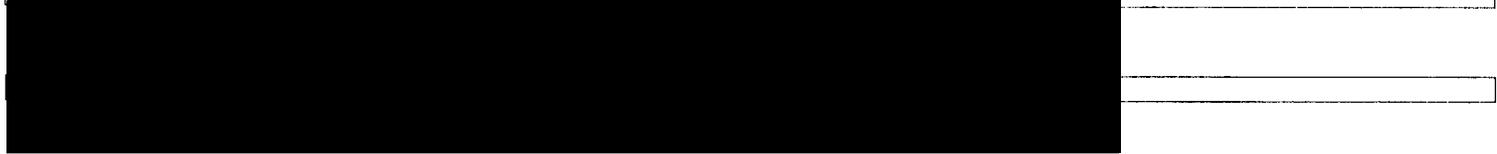
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



DATOS DEL EMISOR



CONCEPTOS

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

SUBTOTAL
IVA (16.00%)
ISR Retenido
TOTAL

SELLO DIGITAL DEL CFDI

j40JqVVZClyTPLYBHq5og1AA6Gxa5eyvaIh/ZBmCTCJm821a4PHWXEpx+kbalovyDQsfw6UR+ckpDu3jAP
oqpYX3JjEeYApbXbX4fX4INVR39+0E9U4GrC07hgrcAfzkIIsbc8yzyYN33XffYY9GXDne/3v76wT8sg4SVJWE=

SELLO SAT

M0omIh5R6ux3kxkk15TjLh//K77dsBpld9zT2LH2YQGV42Nq8A8u6yx3pnZSgLbd4xmhmMY2EQeInfgLHTD
YzTyOsEel.27Ta/5bG0CEzyZ2AKk5FUSZ0vDrgCzMsww1qrVRUqV3uoyejGtatLPfrVfodUImF3Foo+jjOx3ManTM=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|6E6E3E7B-B21F-428E-A240-870581BB638B|2016-04-07T13:31:34|oSj40JqVVZClyTPLYBHq5
og1AA6Gxa5eyvaIh/ZBmCTCJm821a4PHWXEpx+kbalovyDQsfw6UR+ckpDu3jAPHoqpYX3JjEeYApbXbX4fX
4INVR39+0E9U4GrC07hgrcAfzkIIsbc8yzyYN33XffYY9GXDne/3v76wT8sg4SVJWE=|00001000000202865018||

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000202865018

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2016-04-07T13:31:34



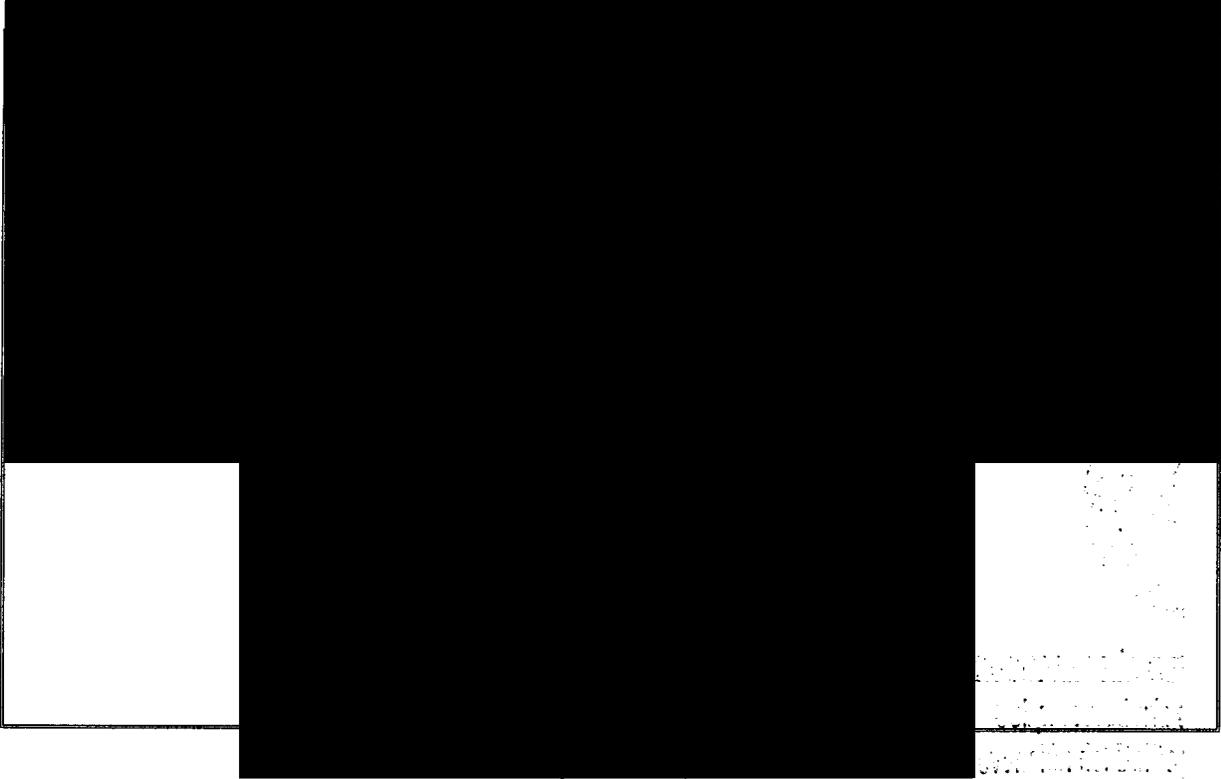
Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2





Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 3 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo de [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

[REDACTED]

19

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informarle a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banjercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



444



Estado de Cuenta

444

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 MARZO 2016

Hoja: 4 de 4

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

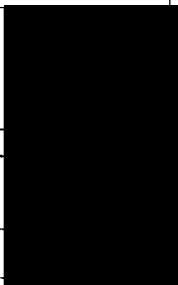


19

Periodo d

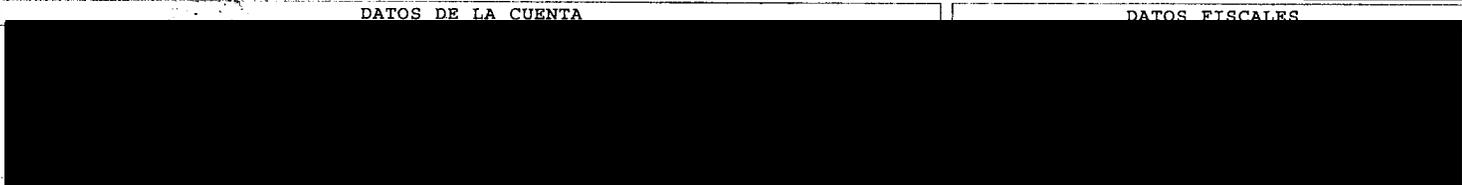
RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



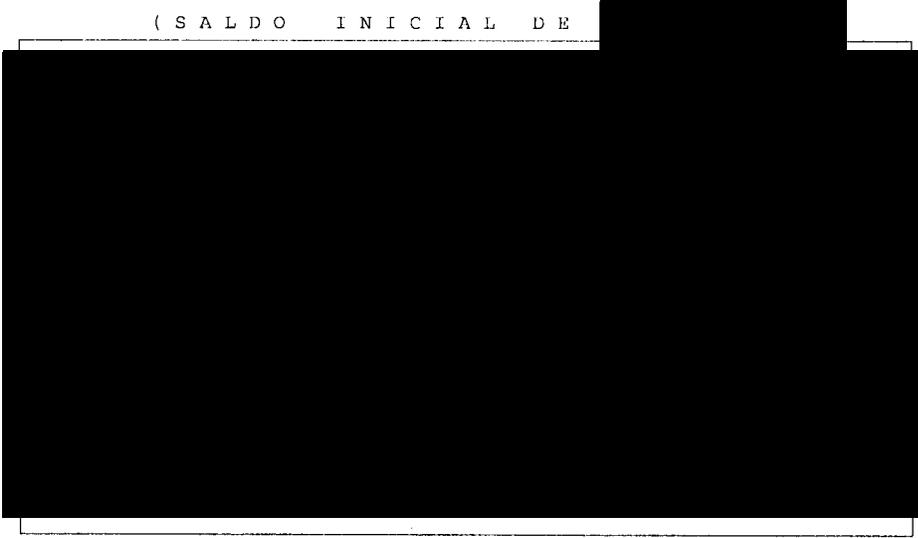
DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



[Faint, illegible text]

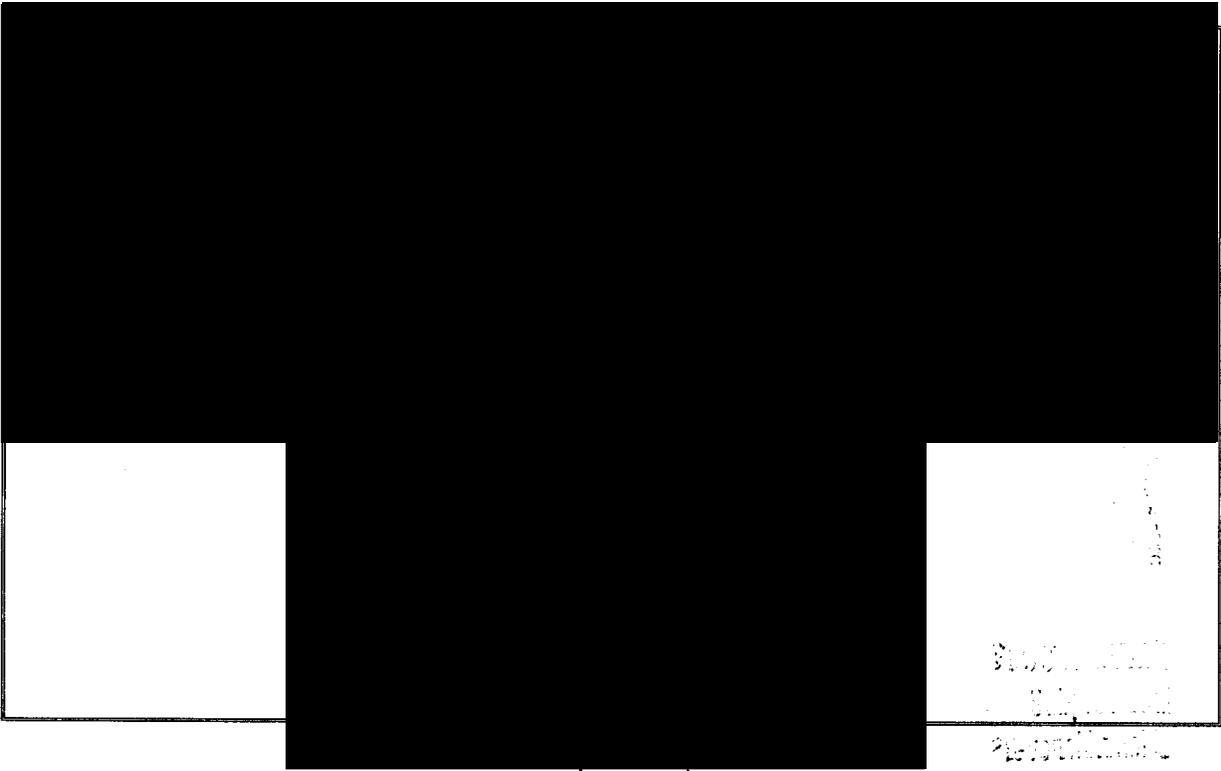
(SALDO INICIAL DE



Este documento es una representación impresa de un CFDI

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



445

445



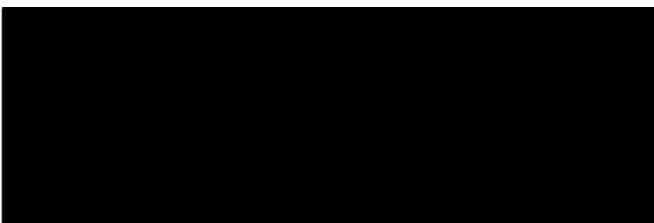
Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte. [REDACTED]

Hoja: 1 de 4

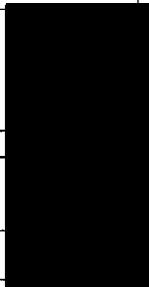
Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



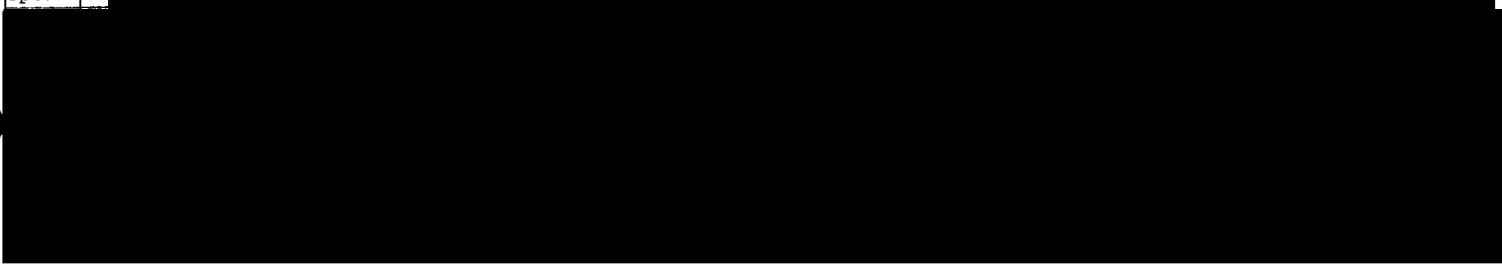
DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



DETALLE DE MOVIMIENTOS

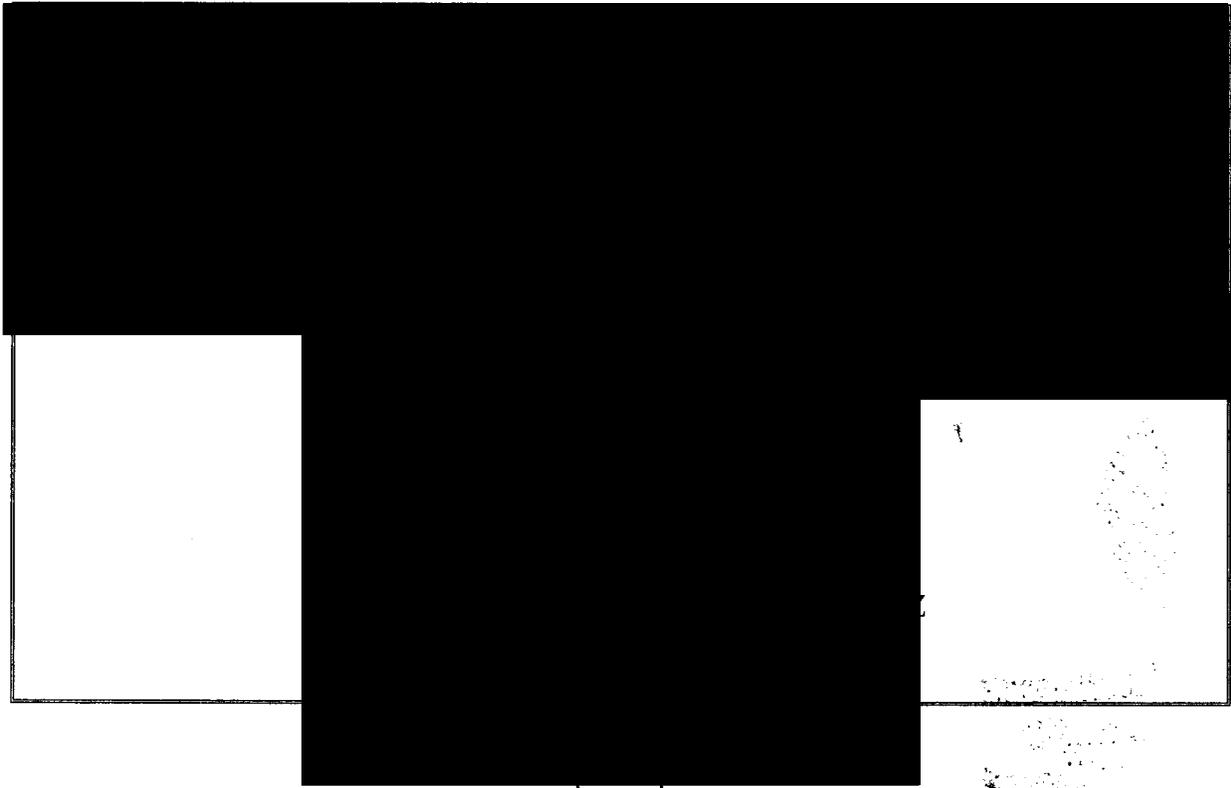
Día Oper	Día Reg	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	---------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



Este documento es una representación impresa de un CFDI

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2





Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

DATOS DEL EMISOR

[REDACTED]

DETALLE DE LA FACTURACIÓN

[REDACTED]

5Ef1sPIOA3NhLj3xqdefb0Qaec5eF4IaUNg6+7UNHpylr+6qwutvCMUr4rAd6Zk13zlTgudb75Riot7etTi/6o=

SELLO SAT

BC2n+TnWF4j1jXLRaD5WuW6JEks+vqehLXvz/ug2NmtZHiy+eBuYaAzEnKqHmMzqSOvL7vsNsV/NKrM1IEhy
OE3NQYUJBHPc73e9GNeO1c36y2LMNfNWgVj1tHkOnbu5wVsgK3IfRj8glbNuiljHHEtFLx15+/DfATGivv+B7Cs=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

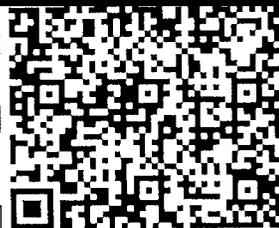
||1.0|06AAF0DB-92EF-4BB6-89C0-623B450B248A|2016-05-05T15:13:58|hPWFPG3oanLEue78uAjum
0gEggJhggW718V8qf/A41M03gqP/W5OdZ/y+e11OYAgOA6JQk7RWqv/AMFfZclUx5Ef1sPIOA3NhLj3xqdef
b0Qaec5eF4IaUNg6+7UNHpylr+6qwutvCMUr4rAd6Zk13zlTgudb75Riot7etTi/6o=|00001000000202865018||

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000202865018

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

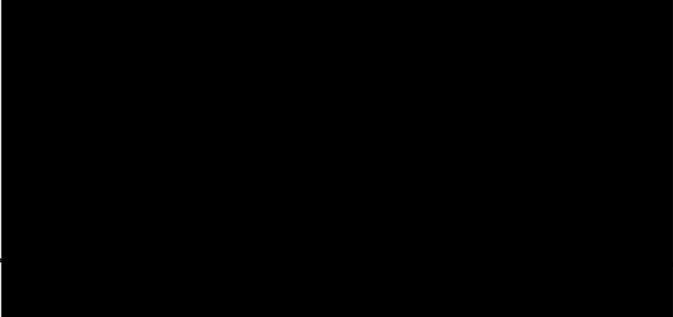
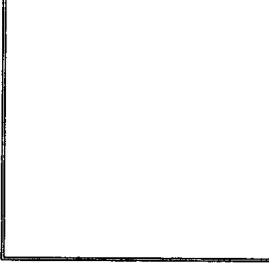
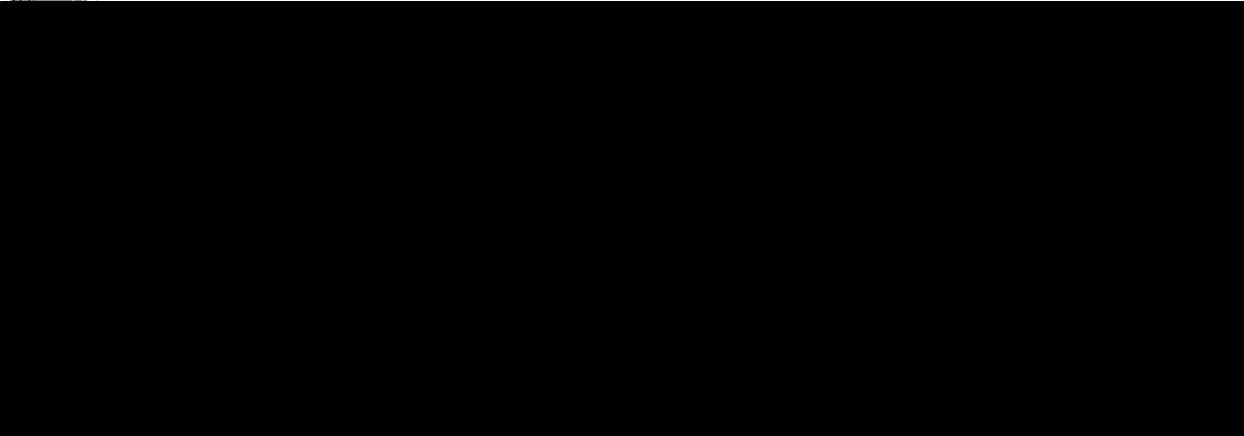
2016-05-05T15:13:58



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Faint, illegible text visible in the bottom right corner of the page.

447



Estado de Cuenta

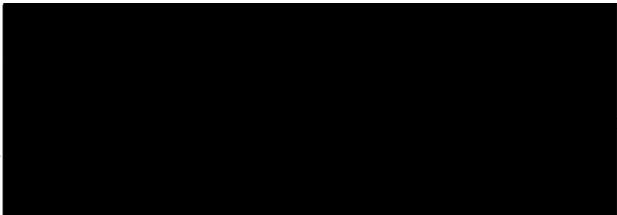
447

Correspondencia: N/I
Fecha de corte: [REDACTED]

Hoja: 3 de 4

Nombre...
Domicilio

Estado...
Sucursal...
Pagaduría



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banjercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito.

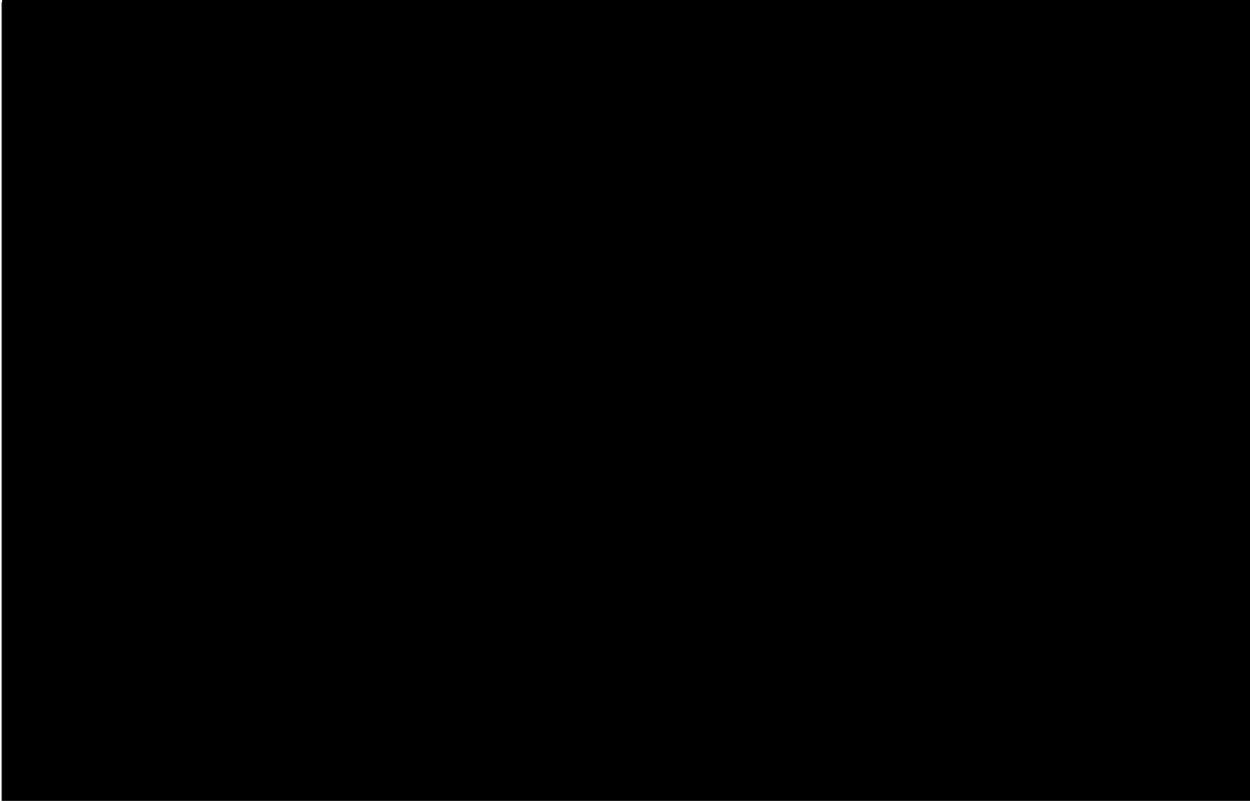
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART.113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2





Estado de Cuenta

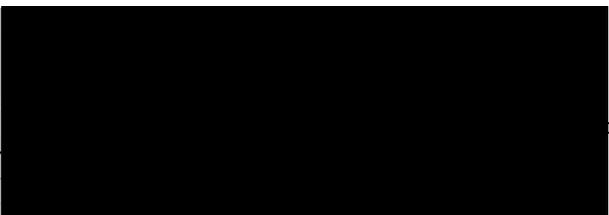
Correspondencia: N/I

Nota: 4 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

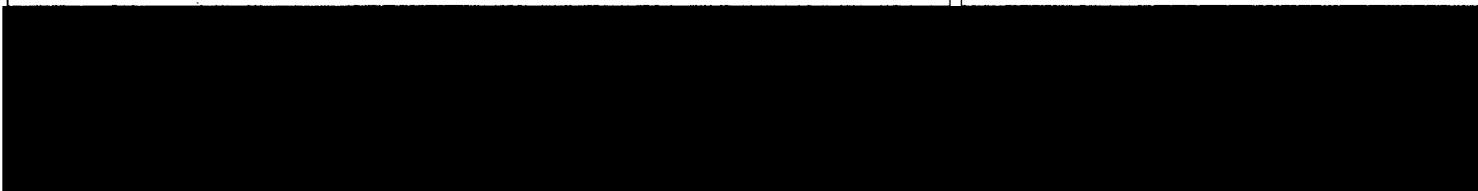
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



Este documento es una representación impresa de un CFDI



Este documento es una representación impresa de un CFDI



449

449



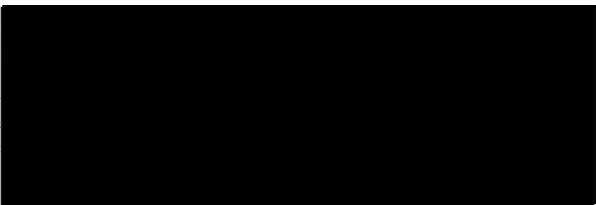
Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 MAYO 2016

Hoja: 1 de 4

Periodo del 1 al 31 de MAYO de 2016

Nombre...:
Domicilio...:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría...



19

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA



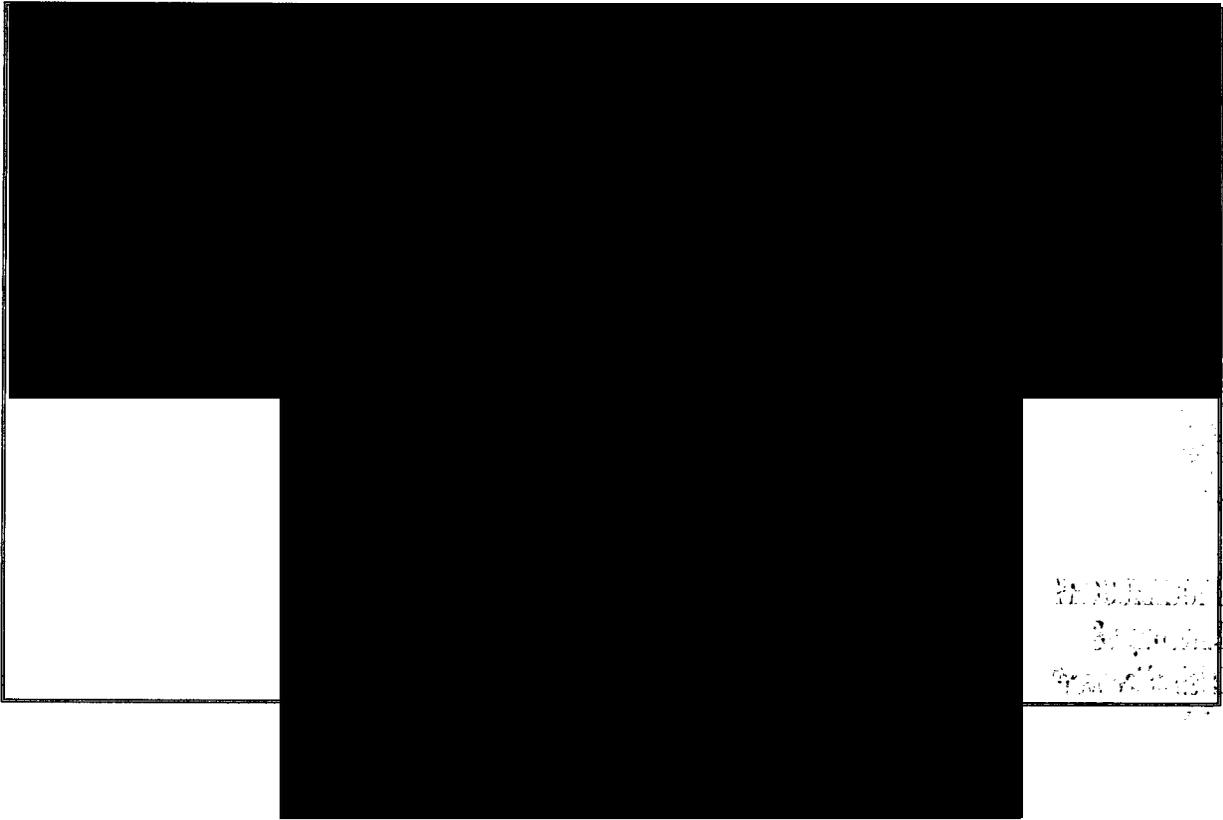
DATOS FISCALES



DETALLE DE MOVIMIENTOS							
Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo



Este documento es una representación impresa de un CPDI



450



Estado de Cuenta

450

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 MAYO 2016

Hoja: 2 de 4

Nombre...
Domicilio:

Estado...
Sucursal... 19
Pagaduría:

Periodo del

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....
Total de Retiros.....
Total de Depósitos.....
Saldo al Corte.....
Saldo Promedio Diario...
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....
Impuesto Retenido.....
Importe Objetado.....
Interés Bruto Mensual...
Comisiones Cobradas.....

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

DATOS DEL EMISOR

RFC BNE820901682
RÉGIMEN FISCAL Régimen Fiscal para las Personas Morales

DETALLE DE LA FACTURACIÓN

MÉTODO DE PAGO: No Identificado FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.00	Servicio	COMISIONES COBRADAS		
				SUBTOTAL
				IVA (16.00%)
				ISR Retenido
				TOTAL

SELLO DIGITAL DEL CFDI

7RagX+Rqg42t0Gw5nh+aNclCf1J8snFVmpL0sUA6MyB2G4oea7qQEtdij0nBfYBJWsfwitk0FR3t5LIhI2
kjpXYG55LuJO6kzCfGyuUY3nLCWky7Ic9R4KrQdob9pf0U1S3bj3CLUyivIEFPIINjS+8l7kpH93aB0aZIuydo=

SELLO SAT

HECpQUEBrgkblKREpuaIy9JcaVg7KFNJcCFYcgy4xySVXGMyMO7CIOTrmlDvo33l+00QiNyox/U86ZH4Hicx
b1W0jPcfI1AhVhluUyGJLgrjylXvzC/sCZEScEQqhOwiJxjRnDpxQBGDD6dQUc84lsoCxXBzXKuB7fSM+eb5z+I=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|DCA8043D-51D0-47AE-AC2E-17BC7454CECC|2016-06-09T11:33:44|g07RagX+Rqg42t0Gw5nh+aNclCf1J8snFVmpL0sUA6MyB2G4oea7qQEtdij0nBfYBJWsfwitk0FR3t5LIhI23kjpXYG55LuJO6kzCfGyuUY3nLCWky7Ic9R4KrQdob9pf0U1S3bj3CLUyivIEFPIINjS+8l7kpH93aB0aZIuydo=|00001000000202865018||

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000202865018

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2016-06-09T11:33:44



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2



451



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 MAYO 2016

Hoja: 3 de 4

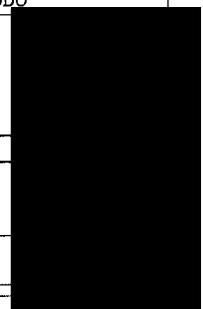
Periodo del 1 al 31 de MAYO de 2016

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	



DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banjercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

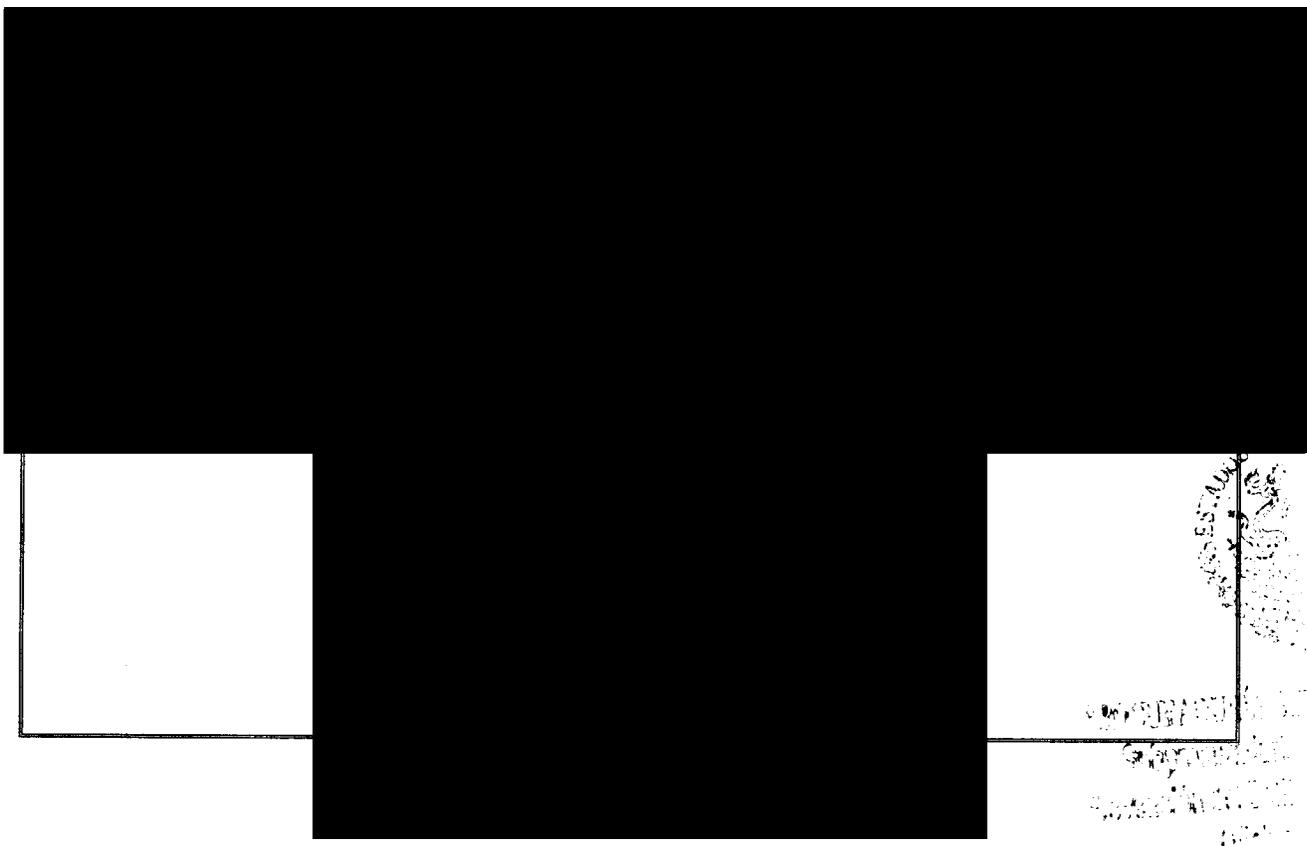
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



452

452



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Fecha: 4 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

[REDACTED]

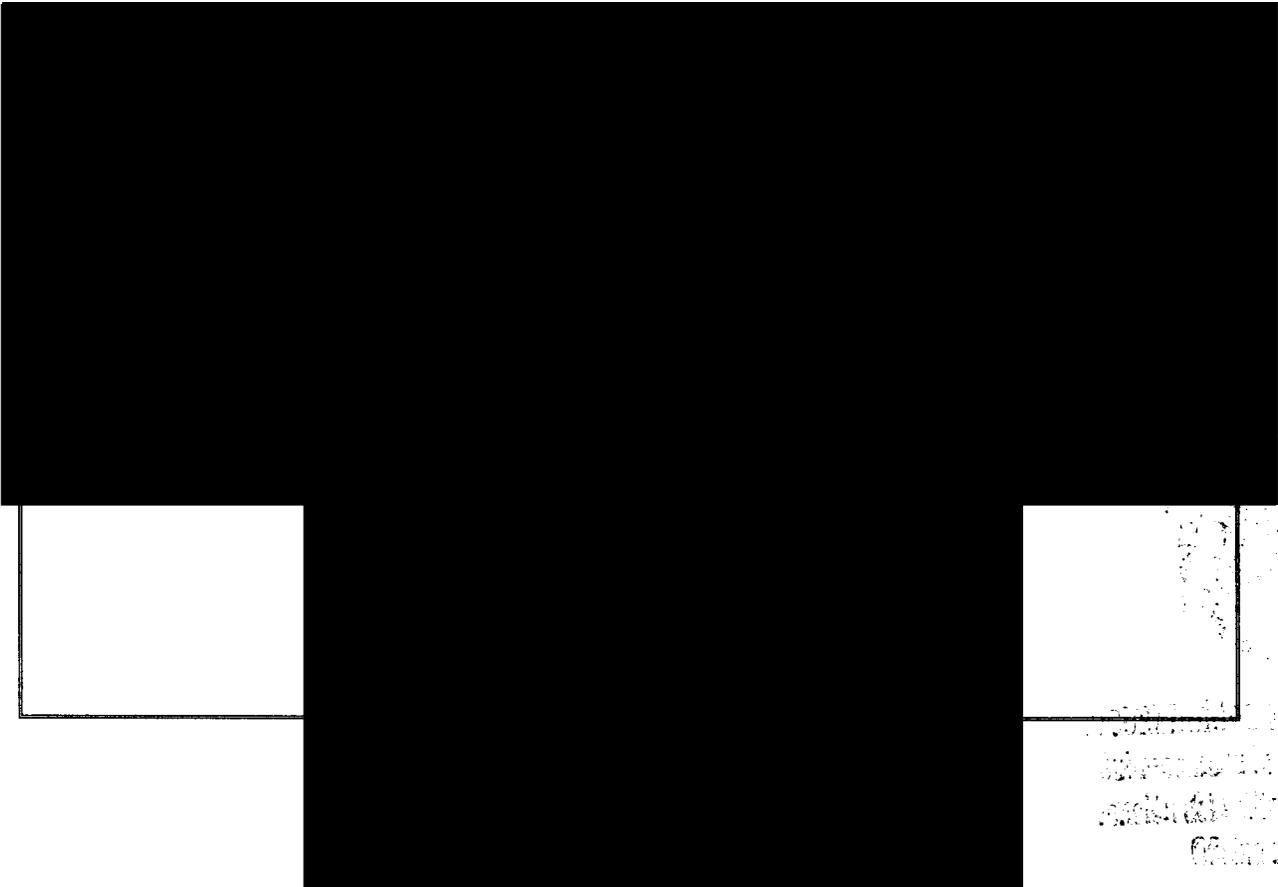
DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI





Bancarios Denominados: Invernomina, Producto Básico de Nómina y/o Cuenta Efectiva PQ, así como de Prestación del Servicio de Banca Electrónica

Para uso exclusivo del Banco

Datos de la Cuenta

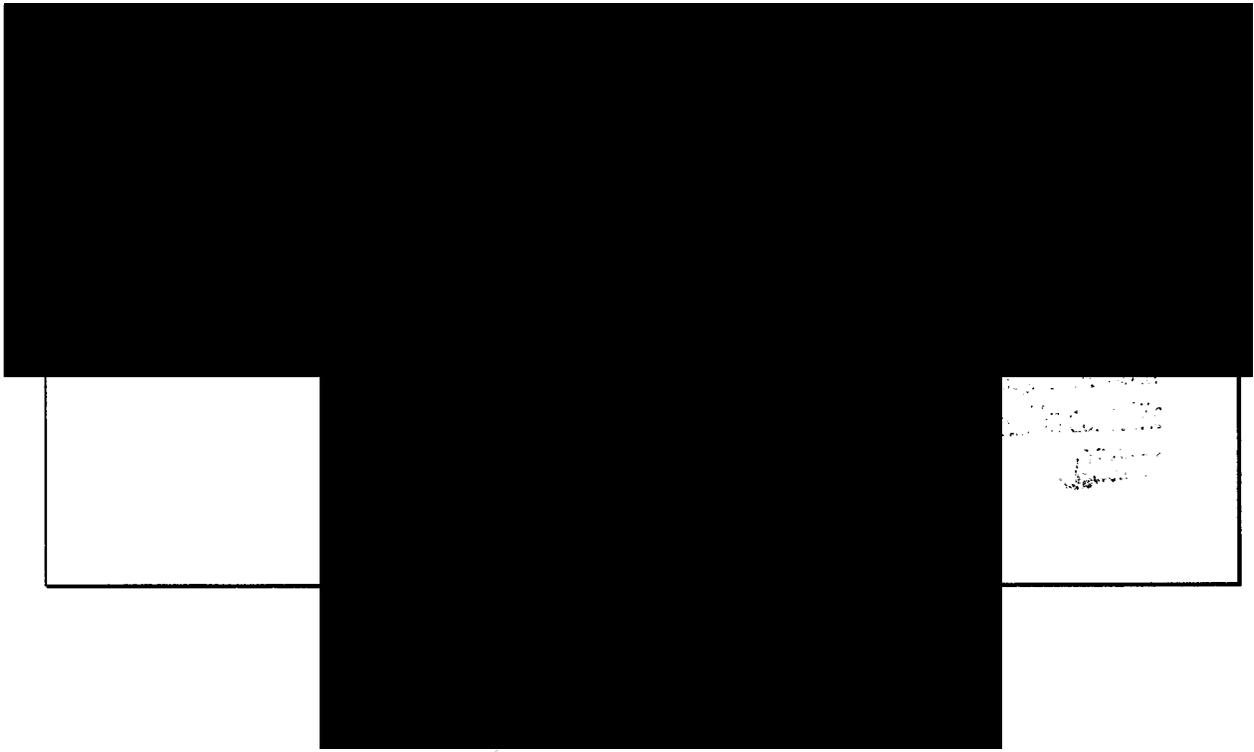
Cuenta Básica: [Redacted]

1. Datos de Identificación

[Redacted area containing identification data]

6. Beneficiarios

Primer Beneficiario				
Nombre (A)	Apellido (P)	Apellido (M)	Cédula	Fecha de Nacimiento
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

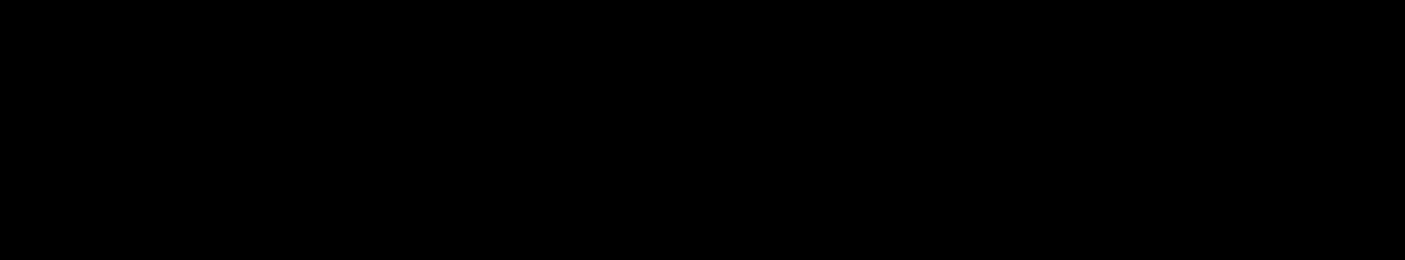


454

454



Tercer Beneficiario



Para uso exclusivo del Banco

Banca Personal / Banca por Teléfono Banca Empresarial Banca Especializada / Gobierno



Número de cuentas Producto Régimen de Firmas Autorización de Movimientos Nombre corto

9. Límite de Retiro

¿Se entrega contraseña? Sí No

10. Entrega / Recepción de Número de Cliente y Contraseña de Banca Electrónica y Número de Cuenta Efectiva PQ y Contrato.

Derivado del "Contrato Relativo a los Productos Bancarios Denominados: Invernomina, Producto Básico de Nómina y/o Cuenta Efectiva PQ, así como de Prestación del Servicio de Banca Electrónica", que suscribí con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C., manifiesto que mediante la carta **Entrega / Recepción_V0208**, recibí mi número de Cliente y **Contraseña** de Banca Electrónica y Número de Cuenta Efectiva PQ.

Asimismo, hago constar que en este acto de Entrega / Recepción fui informado de manera verbal y por escrito de las recomendaciones sobre el uso y manejo de la citada información, entre las cuales acepto y me obligo a efectuar de inmediato el cambio de mi **Contraseña** de Banca Electrónica que me ha sido proporcionada por única vez a través del citado documento para poder utilizar el servicio de Banca Electrónica, de lo contrario no podré tener acceso al servicio.

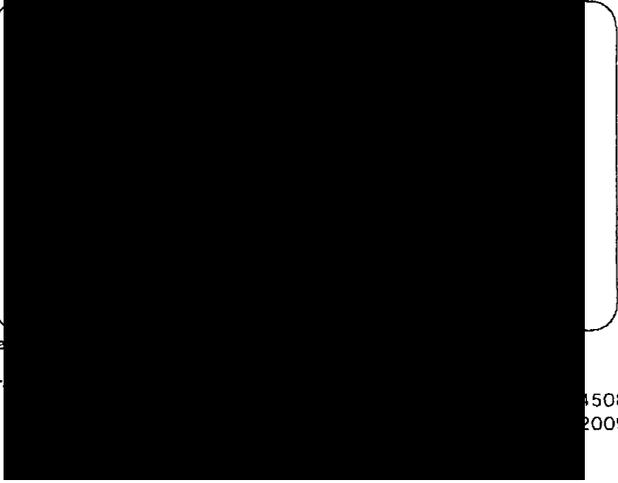
Hago constar que me fue informado por escrito y de manera verbal la forma de proceder para realizar el cambio de contraseña del servicio de Banca Electrónica por Internet (Banjenet) a la dirección www.banjercito.com.mx o por vía telefónica (Banjetel) al teléfono 800 712 37 72, lo anterior como medida de seguridad.

Hago constar que BANJERCITO me hizo entrega en este acto de un ejemplar del presente contrato

Firmas

Declaro bajo juramento que la información proporcionada en este documento es verdadera y que estoy de acuerdo que este instrumento forme parte del contrato relativo a los productos bancarios denominados Invernomina, Producto Básico de Nómina y/o Cuenta Efectiva PQ, así como de Prestación del Servicio de Banca Electrónica por lo que en este acto firmo de conformidad haciendo constar que he leído y estoy de acuerdo con el contenido del contrato anexo adjuntándose el mismo.

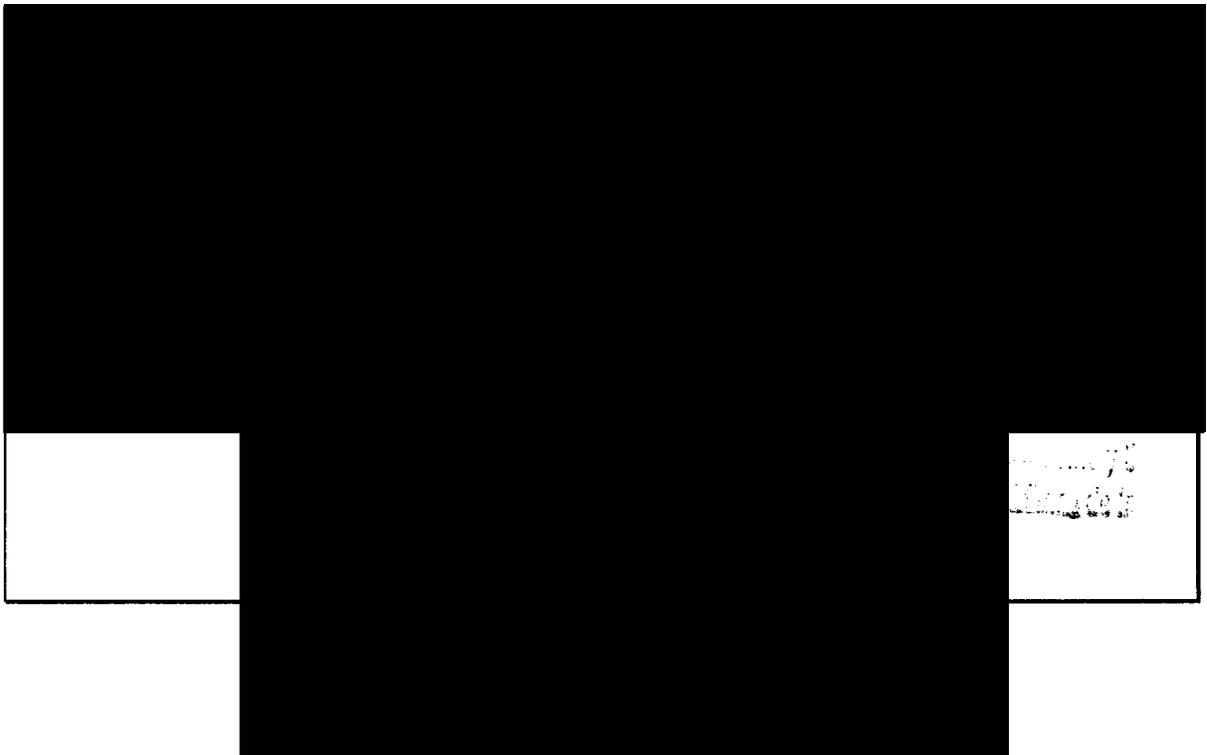
Autorizo a BANJERCITO para que verifique la información que presento en esta Solicitud / Contrato y declato bajo protesta de decir verdad que todos los datos proporcionados son correctos y ciertos. BANJERCITO se reserva el derecho de aceptar o rechazar parcial o totalmente la prestación de los productos objeto de la presente Solicitud / Contrato.



Banjerquito no proporciona sus datos a terceros; los utiliza únicamente para manejar su información de manera oportuna.

Reg. CONDUSEF: 0282-436-001133/06-07057-0909 y 0282-428-000148/05-06359-0609

1508
2009



4155



condusef.gob.mx

CONTRATO RELATIVO A LOS PRODUCTOS BANCARIOS DENOMINADOS INVERMÓMINA, PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA Y CUENTA EFECTIVA PQ, ASÍ COMO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BANCA ELECTRÓNICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "BANJERCITO" O "EL BANCO" INDISTINTAMENTE Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA CUYO NOMBRE APARECE EN LA SOLICITUD DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CLIENTE". QUIENES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

QUINTA.- Ha contratado un servicio de Banca Electrónica que opera mediante la utilización de medios electrónicos, al cual permite que "EL CLIENTE" pueda hacer cualquier operación de las señaladas en el presente contrato o cualquier otra que "EL BANCO" llegase a automatizar en el futuro, mediante el uso de Firmas Electrónicas que sustituyen a la firma autógrafa, de conformidad con los términos, condiciones y alcances que en el presente Contrato se establezcan.

relativas a la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita).

CUARTA.- Estar interesado en contratar los servicios de Banca Electrónica ofrecidos por "EL BANCO", asimismo reconoce y acepta que la prestación del servicio de Banca Electrónica constituye un acto de naturaleza mercantil para ambos partes, de acuerdo a lo establecido por el artículo 75 fracción XIV del Código de Comercio (artículo que establece las operaciones de los Bancos como actos de comercio).

SEXTA.- Para efectos del presente contrato, el uso del servicio de Banca Electrónica, proporcionado a través de los servicios denominados BANJENET y BANJETEL, está destinado a Personas Físicas y/o Personas Físicas con actividad empresarial.

QUINTA.- Que de acuerdo al artículo 89 del Código de Comercio (artículo relativo a la regulación de los mensajes de datos), la información generada, enviada, recibida, archivada o comunicada a través del servicio de Banca Electrónica, se entenderá como un "mensaje de datos".

SÉPTIMA.- En el caso de personas incapaces por mayoría de edad en términos de la legislación común, el presente contrato solo podrá ser suscrito por conducto de su representante legítimo, en caso contrario, dicho acto será nulo de pleno derecho.

SEXTA.- Que al utilizar la Firma Electrónica para realizar cualquier tipo de operación comprendida dentro del servicio de Banca Electrónica, se entenderá que el mensaje enviado electrónicamente proviene de "EL CLIENTE", tal y como lo prevé el artículo 80 fracción I del Código de Comercio (artículo relativo a la emisión de los mensajes de datos).

OCTAVA.- El presente Contrato se encuentra registrado en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF) con el Número de Registro: 0282-438-0113314-17146-0812 de fecha 15 de Agosto del 2012.

SÉPTIMA.- Su entenderá que el momento en que "EL BANCO" recibe los mensajes enviados por "EL CLIENTE" a través del servicio de Banca Electrónica es aquel momento en que ingresa a los servicios de BANJENET, BANJETEL o BANJECEL y que el momento en que "EL CLIENTE" recibe la información es el momento en que se obtiene tal información, de acuerdo a lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 81 del Código de Comercio (artículo que regula la emisión de los mensajes de datos).

NOVENA.- "BANJERCITO" no utilizará los datos personales de "EL CLIENTE" para fines de mercadeo y publicidad.

III.- Declaran "BANJERCITO" y "EL CLIENTE":

DECLARACIONES

I.- Declara "BANJERCITO" por conducto de su(s) Representante(s) Legal(es) que:

PRIMERA.- Es una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, que rige su organización, funcionamiento y operación por su correspondiente Ley Orgánica, su Reglamento y la Ley de Instituciones de Crédito. Así mismo, dicho(s) Representante(s) manifiesta(n) que sus facultades no le(s) han sido revocadas o limitadas en forma alguna a la fecha de firma de este instrumento.

SEGUNDA.- Su domicilio es el ubicado en Av. Industria Militar N° 1005, colonia Lomas de Solares, Delegación Miguel Alemán, C.P. 11200, en México, Distrito Federal y que su dirección en Internet es: www.banjercito.com.mx

TERCERA.- Los números telefónicos de su Centro de Atención Telefónica "BANJETEL" son: 5228 2354 y del Interior al 01 800 712 3172 y correo electrónico: banjeta@banjercito.com.mx y que su Área Especializada Unidad de Consultas y Reclamaciones se encuentra ubicada en su Oficina Matriz alta en el domicilio señalado en la declaración SEGUNDA anterior y su correo electrónico es: uc@banjercito.com.mx con números telefónicos de atención al público: 5626 8278, 5626 8232, 5626 0536, 5626 0500 ext. 2736 ó 2429, Fax: 5626 0568, Lada sin costo 01800 712 3772 ext. 2736, 8222, 0536, 8279, 2429 y 0568.

CUARTA.- En este acto pone en conocimiento de "EL CLIENTE" el domicilio, los números del Centro de Atención Telefónica de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF), su dirección de Internet y correo electrónico: Av. Insurgentes Sur N° 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., Tels. 3340 0599 y para todo el territorio nacional: 01800

Hoy LXXXLXI.
0282-438-001133/1417146-0812

II.- Declara "EL CLIENTE":

PRIMERA.- Que es una persona física con plena capacidad jurídica para obligarse y con plena voluntad para celebrar el presente contrato.

SEGUNDA.- Que en este acto manifiesta expresamente que "BANJERCITO" le hizo entrega de un ejemplar del presente contrato y le hizo saber previo a la firma del presente instrumento, los conceptos, importes vigentes, tarifas y periodicidad de las comisiones, así como, los servicios, evencos o acciones que les generen, conforme a lo previsto en el clausulado del presente instrumento y en la Cardula de la Solicitud / Contrato Relativo a los Productos Bancarios Denominados: Invermómina, Producto Básico de Nómina y/o Cuenta Efectiva PQ, así como de Prestación del Servicio de Banca Electrónica (en lo sucesivo la Cardula) la cual forma parte integrante del presente contrato, así como en la página de Internet de "EL BANCO": www.banjercito.com.mx

TERCERA.- Que se obliga a proporcionar a "BANJERCITO" la documentación e información que este le requiera, a efecto de integrar un expediente de identificación de "EL CLIENTE", de conformidad y un buse a la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

PRIMERA.- Declaran "EL BANCO" y "EL CLIENTE" que para tener acceso a Banca Electrónica "EL CLIENTE" deberá contar con un Número de Cliente y un Número de Cuenta, a través de los cuales podrá conectarse con el servicio de Banca Electrónica de "EL BANCO" y realizar diversas transacciones a través de los medios que libremente determine "EL BANCO" al amparo del presente Contrato.

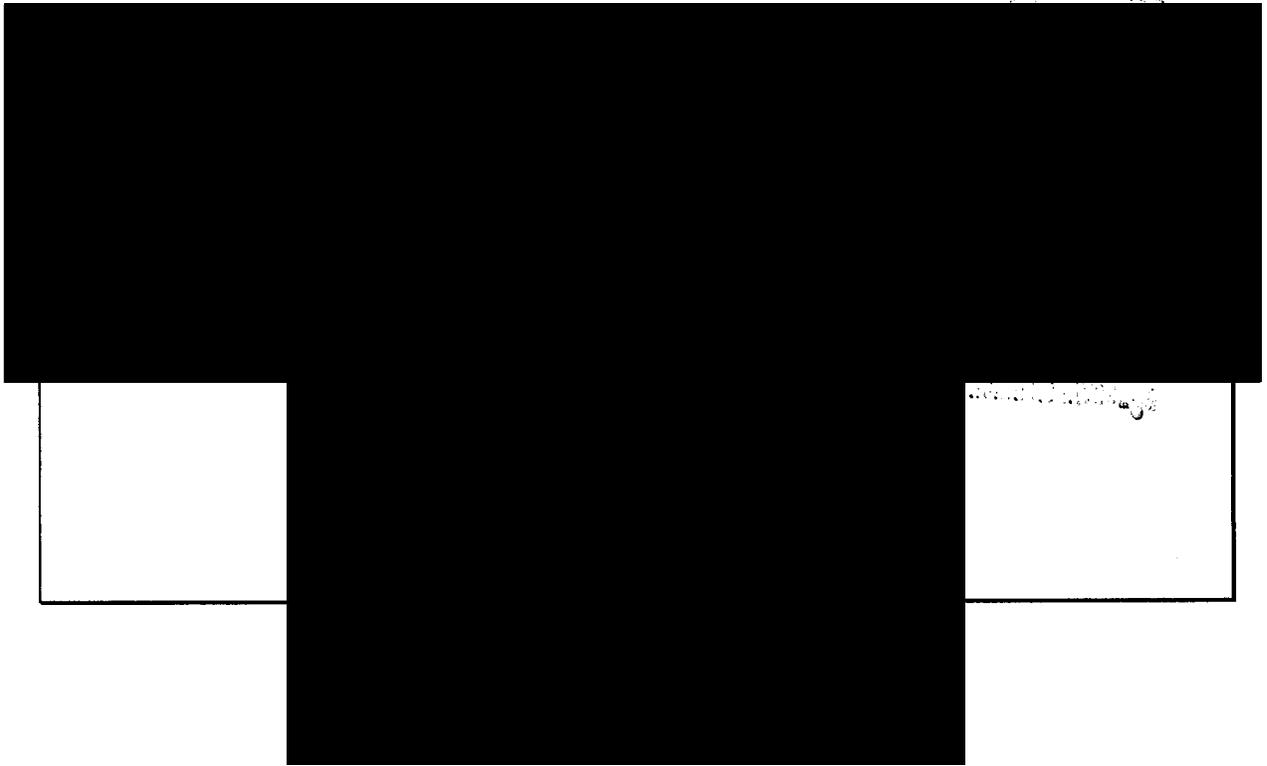
SEGUNDA.- "EL BANCO" y "EL CLIENTE" otorgan su consentimiento en convenir, mediante Instrucciones que "EL CLIENTE" ejija de las opciones habilitadas en los Sistemas Electrónicos, los Servicios Bancarios, utilizando Firma Electrónica, de conformidad con las reglas acordadas por las partes en este Contrato.

TERCERA.- LOS SERVICIOS BANCARIOS, que sean contratados a través de los Sistemas Electrónicos podrán estar asociados a contratos relacionados con operaciones activas, pasivas o de servicios que sean celebrados con "EL BANCO", supuesto en el cual, los términos y condiciones de dichos contratos quedarán intactos y seguirán surtiendo sus efectos con los alcances en ellos pactados, siendo que el presente instrumento regula la forma en la cual

HR31-1078
Agosto 2012

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Todo acto que se realice derivado de la firma del presente contrato...

Estimado de acuerdo las partes en las declaraciones manifestadas...

CLÁUSULA Generalidades

1.1 El presente Contrato regirá los depósitos bancarios de dinero a la vista que EL CLIENTE realice en el (los) producto(s) de crédito de "BANJERCITO" que se indican en la Capitulación de este instrumento.

1.2 Previa y expresa autorización por parte de EL CLIENTE, éste podrá contratar otros productos de captación de "BANJERCITO" al momento de las consultas respectivas...

1.3 EL CLIENTE proporcionará a "BANJERCITO" todos los documentos e información que razonablemente este le requiera, de acuerdo con las políticas internas de "BANJERCITO" para la integración del expediente a la apertura de cualquier cuenta o producto que desee contratar con "EL BANCO".

1.4 EL CLIENTE podrá operar las cuentas autorizadas a través de los medios electrónicos, utilizando el que sea necesario para realizar la operación requerida.

- 1. Instrumentos autorizados para ciertas operaciones en las sucursales.
2. Cheques.
3. Tarjetas de Débito.
4. Número de Identificación Personal (NIP).
5. Número de identificación.
6. Cualquier otro medio electrónico que en el futuro determine "BANJERCITO" y que oportunamente se le comunique a EL CLIENTE.

1.5 BENEFICIARIOS: EL CLIENTE designa como beneficiarios a las personas con sus respectivos datos de identificación y autorización los cuales se anexionan en la Subcláusula C del Contrato Relativo a los Productos Bancarios denominados Inversión, Producto Básico y Cuenta de Ahorro, así como la prestación de Servicio de Banca Electrónica de este contrato, pudiendo EL CLIENTE en cualquier momento sustituirlos, adicionarlos o retirarlos, así como modificar en su caso la proporción correspondiente a cada uno de ellos mediante solicitud que "BANJERCITO" le proporcionará a EL CLIENTE para tales efectos...

En caso de fallecimiento del titular, "BANJERCITO" Hog CONJUSEF: 0888 436101133/14-171460812

en los términos del artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito...

1.6 EL CLIENTE podrá autorizar a un tercero para que en su nombre y por su cuenta haga retiros en los depósitos, siendo suficiente para ello que otorgue esa autorización en los formularios establecidos por "BANJERCITO"...

1.7 "BANJERCITO" en ningún caso podrá dar notificación e información de los depósitos, servicios o cualquier tipo de operación al no al depositante, cedente, titular o beneficiario que contratara, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio, salvo cuando lo solicite la Autoridad Judicial o la Comisión Nacional Bancaria y de Valores...

1.8 Para los efectos del Contrato, "EL CLIENTE" señala como su domicilio el consignado en la Solicitud que presenta Instrumento, en el momento de contratar con "EL CLIENTE"...

1.9 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Instituciones de Crédito (diligencia que regula el uso de medios electrónicos para la celebración de operaciones y medios de identificación del usuario), "EL CLIENTE" expresamente conviene en que el uso de cualquier clave y/o contraseña de seguridad y/o número de identificación personal (NIP) o un cualquier modificación a los datos de comunicación que "EL CLIENTE" envíe a "EL BANCO" o en cualquier operación que celebre "EL CLIENTE" con "EL BANCO" conforme a este Contrato, a través de cualquier sistema automatizado, electrónico, computarizado o de comunicaciones, substituirá la firma manuscrita, produciendo los mismos efectos que las leyes otorgan a las documentos correspondientes y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

1.10 Todos los impuestos, derechos, contribuciones y demás obligaciones fiscales que se susciten con motivo de las operaciones a que se refiere este Contrato, serán responsabilidad exclusiva de EL CLIENTE, salvo aquellas obligaciones de retención a que haya lugar, conforme a las disposiciones fiscales aplicables...

El tratamiento fiscal de los rendimientos derivados de los productos que contrata EL CLIENTE...

1.11 VIGENCIA, MODIFICACIONES AL CONTRATO Y TERMINACIÓN: Este Contrato está sujeto a todas las disposiciones legales tanto mercantiles, como bancarias y civiles...

"EL CLIENTE" contará con un periodo de gracia de diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato para cancelarlo, en cuyo caso, "EL BANCO" no podrá cobrar comisión alguna a "EL CLIENTE"...

"BANJERCITO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones generales de este Contrato, bastando para ello el aviso por escrito dado con 30 (TREINTA) días naturales de anticipación a la fecha en que entran en vigor, a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación...

En el evento de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con las modificaciones propuestas por "EL BANCO" al contenido original del presente contrato podrá solicitar la terminación del presente acuerdo hasta 60 (SESENTA) días naturales después de la entrada en vigor de dichas modificaciones...

En caso de que "BANJERCITO" pretenga modificar las condiciones contractuales en vigor, incluyendo de cambios y obligaciones asociadas que se establezcan en los mismos por TIEMPO INDEFINIDO, "BANJERCITO" notificará a "EL CLIENTE" las nuevas condiciones contractuales, precisamente al domicilio que este último haya señalado en los términos pactados en este contrato...

HOG CONJUSEF: 0888 436101133/14-171460812 Agosto 2012

gratuitamente, y cuando cuenten con página electrónica en la red mundial "Internet", mantendrá en todo momento la información...

Las Entidades, a través de los medios que pacten con sus Clientes, deberán darles a conocer los incrementos al importe de las Comisiones, así como las nuevas Comisiones que pretendan cobrar, por lo menos, con treinta días naturales de anticipación a la fecha prevista para que estas surtan efectos...

El incumplimiento a lo previsto en el párrafo anterior, tendrá como consecuencia la nulidad de la Comisión, con independencia de las sanciones que en su caso procedan.

Artículo 23.- En todas las operaciones y servicios que las Entidades Financieras celebren por medio de Contratos de Adhesión masivamente celebrados y hasta por los montos máximos que establece la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en disposiciones de carácter general...

Al efecto sin perjuicio de los demás procedimientos y requisitos que impongan otras autoridades financieras facultadas para ello en materia de competencia, en todo caso se estará a lo siguiente:

I. Cuando el Cliente no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, o de cualquier otra tecnología, que hubieren pactado, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de veintidós días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio.

La solicitud respectiva podrá presentarse ante la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la unidad especializada de la institución de que se trate, mediante escrito, correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, la institución estará obligada a acuar dentro de dicha solicitud.

Tratándose de cantidades a cargo del Cliente, despendidas mediante cualquier mecanismo autorizado al efecto por la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros...

no realizar el pago cuya aclaración solicite, así como el de cualquier otra cantidad relacionada con dicho pago, hasta en tanto se resuelva la aclaración conforme al procedimiento a que se refiere este artículo;

II. Una vez recibida la solicitud de aclaración, la institución tendrá un plazo máximo de cuarenta y cinco días para entregar al Cliente el dictamen correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder...

El dictamen o informe ante referidos tribunales formulará por escrito y suscribirá por personal de la institución facultado para ello. En el evento de que, conforme al dictamen que emita la institución, resulte procedente el cobro del monto respectivo, el Cliente deberá hacer el pago de la cantidad a su cargo, incluyendo los intereses ordinarios conforme a lo pactado...

III. Dentro del plazo de cuarenta y cinco días naturales contado a partir de la entrega del dictamen a que se refiere la fracción anterior, la institución estará obligada a poner a disposición del Cliente en la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la unidad especializada de la institución de que se trate, al expediente generado con motivo de la solicitud, así como a entregar en éste, bajo su más estricta responsabilidad, toda la documentación e información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder y que se relacione directamente con la solicitud de aclaración que correspondió y sin incluir datos correspondientes a operaciones relacionadas con terceros personas.

IV. En caso de que la institución no diera respuesta oportuna a la solicitud del Cliente o no le entregare el dictamen e informe detallado, así como la documentación o evidencia antes mencionada, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, impondrá multa en los términos previstos en la fracción XI del artículo 43 de esta Ley por un monto equivalente al reclamado por el Cliente en términos de este artículo;

V. Hasta en tanto la solicitud de aclaración de que se trata no quede resuelta de conformidad con el procedimiento establecido en este artículo, la institución no podrá reportar como vencidas las cantidades sujetas a dicha aclaración a las autoridades de información crediticia.

Lo antes dispuesto es sin perjuicio del derecho de los Clientes de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la autoridad judicial correspondiente conforme a las facultades de información crediticia.

presente artículo. Sin embargo, el procedimiento previsto en este artículo quedará sin efectos a partir de que el Cliente presente su demanda ante autoridad jurisdiccional o condice su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros...

LEY ORGÁNICA DEL BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.

ARTICULO 96.- El Gobierno Federal responderá en todo tiempo de las operaciones concertadas por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo.

I. Con personas físicas o morales nacionales y de los depósitos obligatorios a que se refiere el artículo 56 de esta Ley;

II. Con instituciones del extranjero privadas, gubernamentales e intergubernamentales.

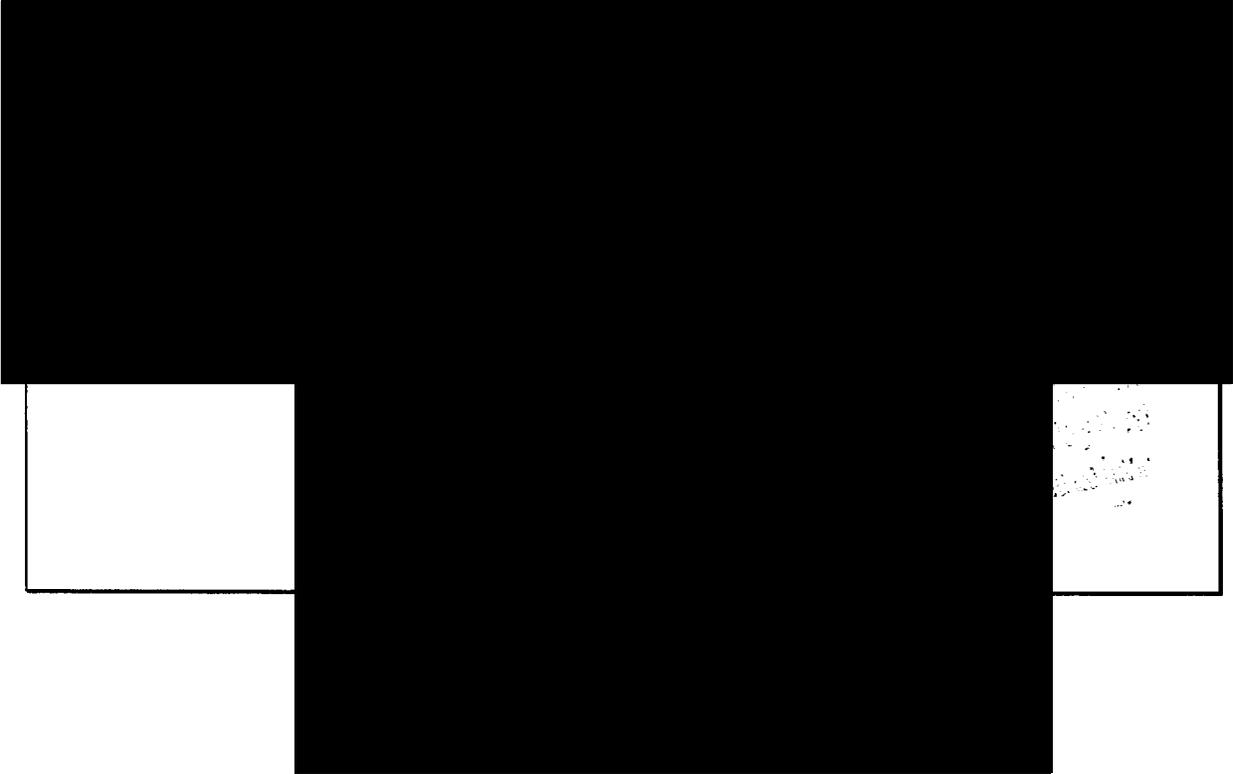
ARTICULO 33.- Los adeudos por concepto de préstamos a corto plazo que no fueran cubiertos por los militares después de seis meses de su vencimiento, se aplicarán a sus fondos de ahorro o de trabajo y en cuanto a los militares con haber de retiro y a los penales, los mismos se aplicarán a los haberes de retiro o percepciones que disfruta.

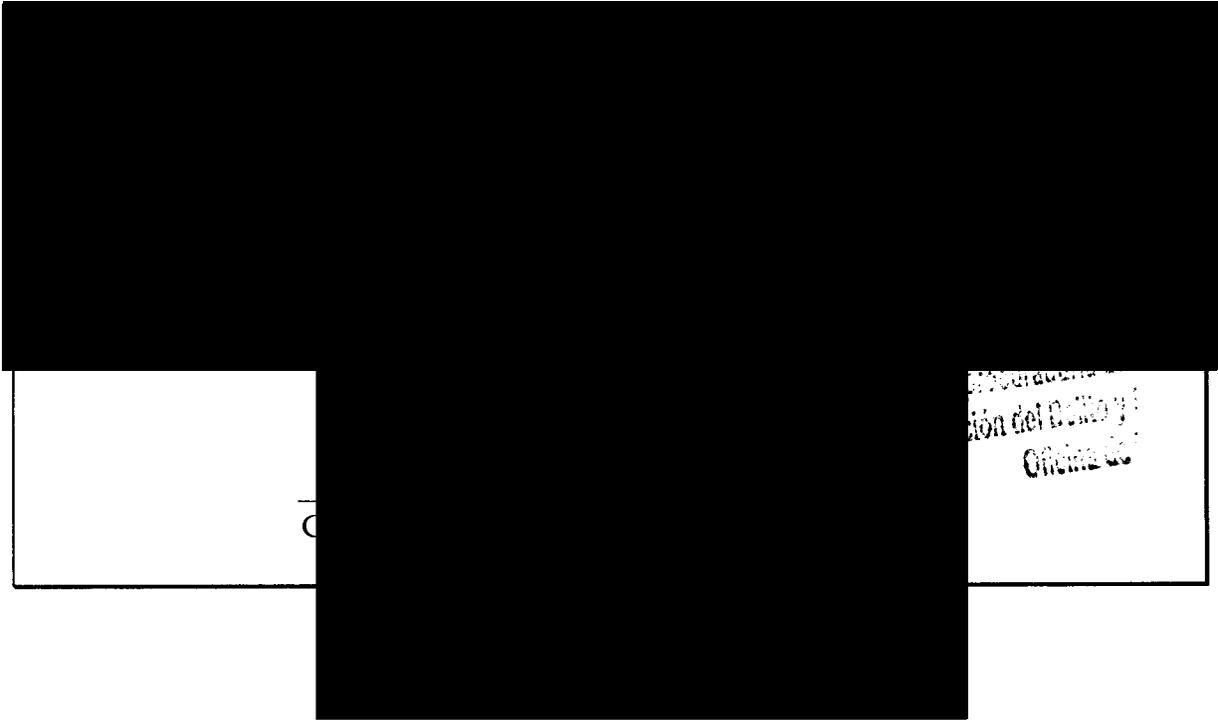
LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO

Artículo 267.- El depósito de una suma determinada de dinero en moneda nacional o en divisas o monedas extranjeras, transfiere la propiedad al depositario y la obliga a restituir la suma depositada en la misma especie, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente.

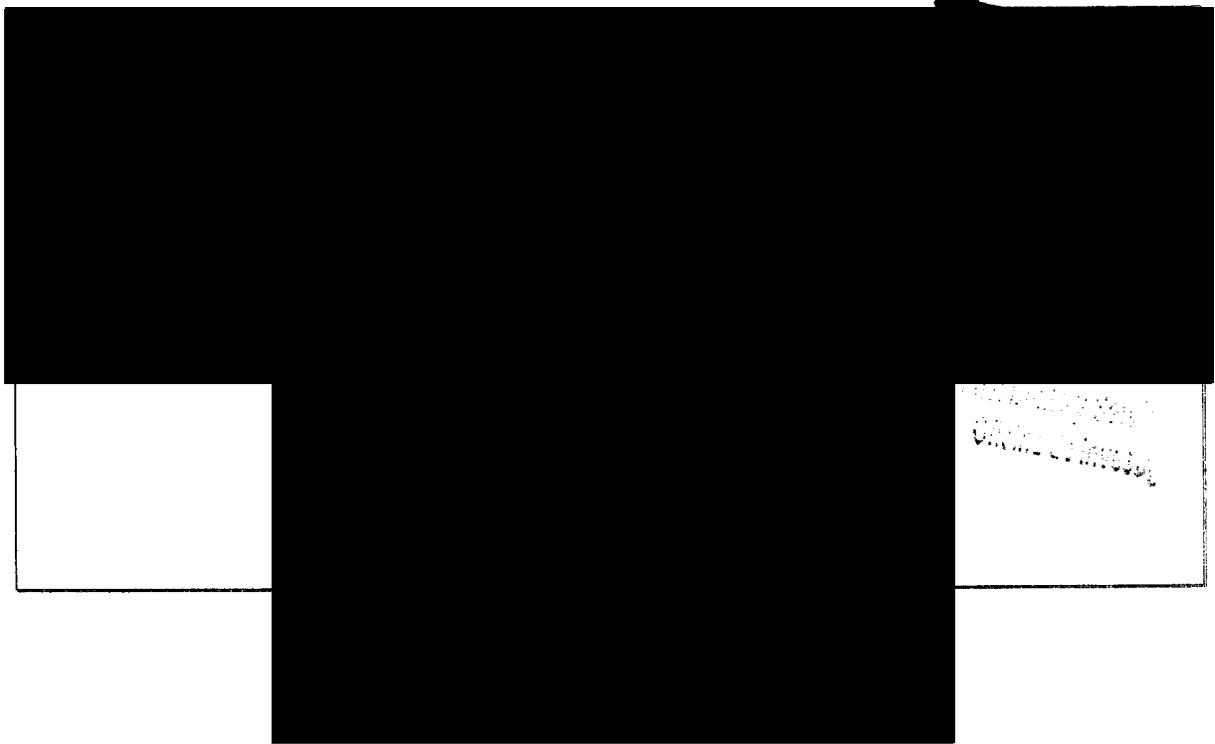
Artículo 268.- En los depósitos a la vista, un cuantía de cheques, el depositante tiene derecho a hacer libramiento remesas en efectivo para abono de su cuenta y a disponer, total o parcialmente, de la suma depositada, mediante cheques girados a cargo del depositario. Los depósitos en dinero consignados a la vista en instituciones de crédito, se entenderán entregados en cuenta de cheques, salvo convenio en contrario.

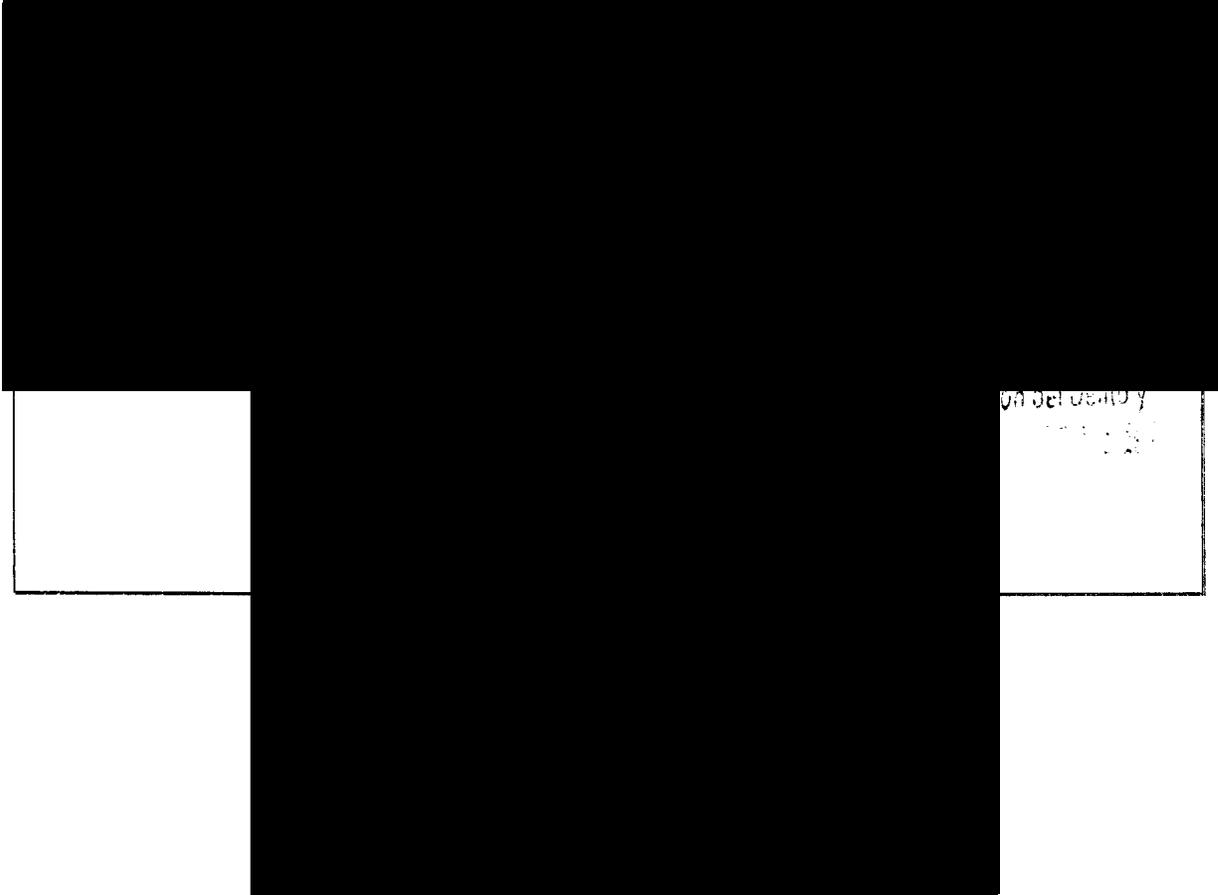
Artículo 271.- Los depósitos bancarios podrán ser retirables a la vista, a plazo o previo aviso. Cuando al constituirse el depósito previo aviso no se señale plazo, se entenderá que el depósito es retirable al día hábil siguiente a aquel en que se da el aviso. Si el depósito se constituye sin mención especial de plazo, se entenderá retirable a la vista.

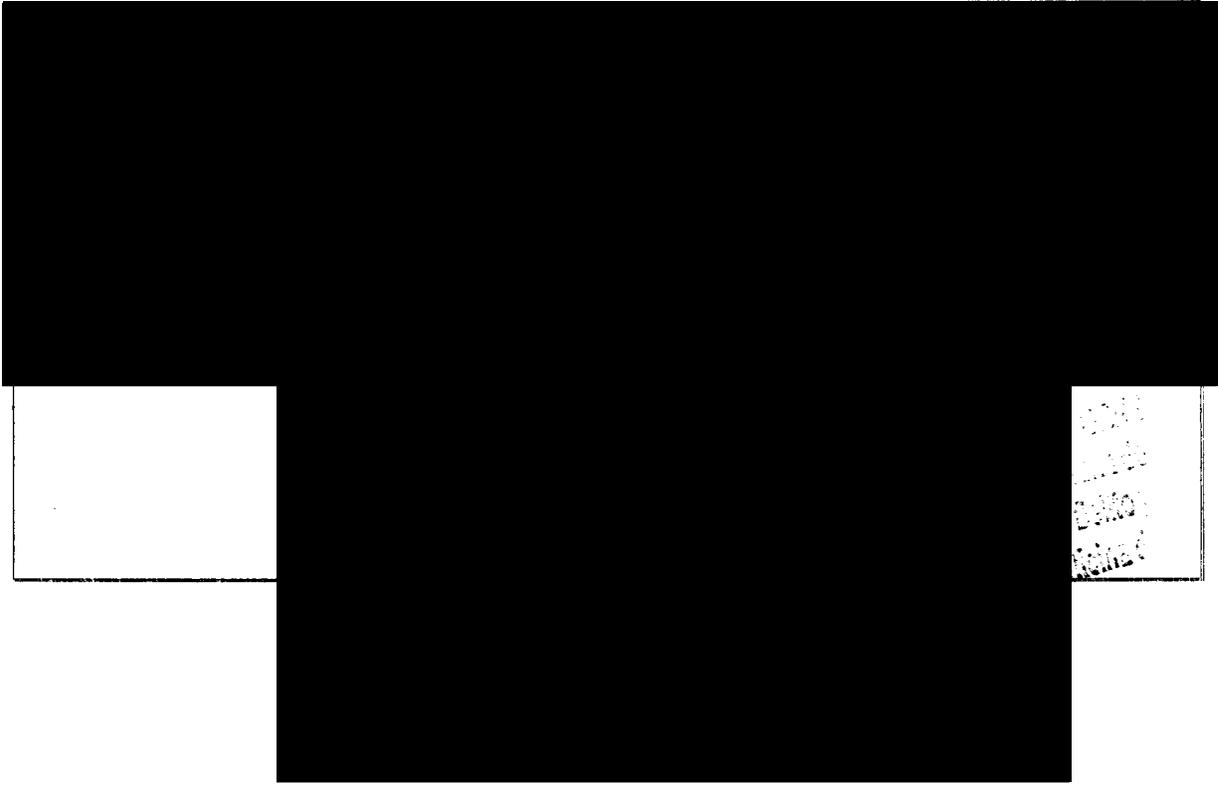


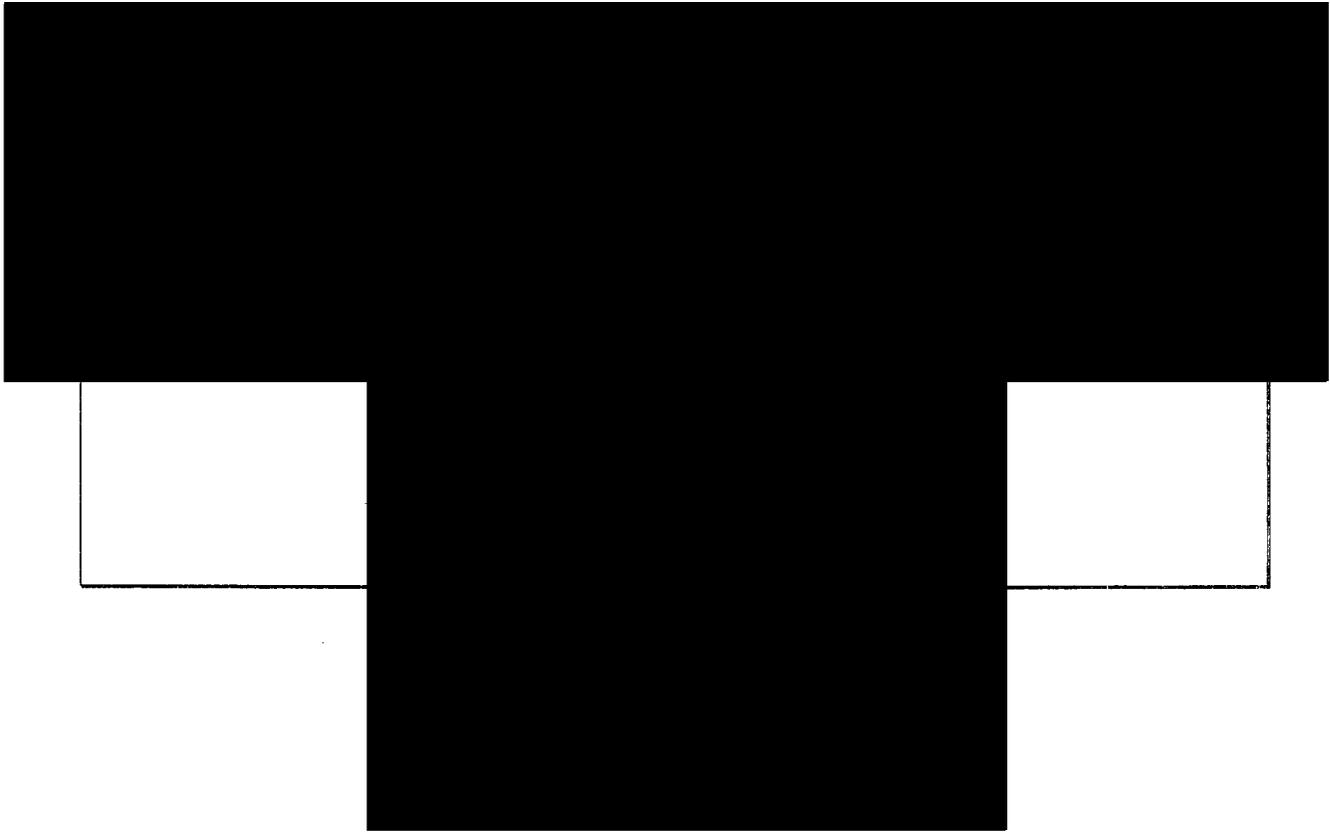


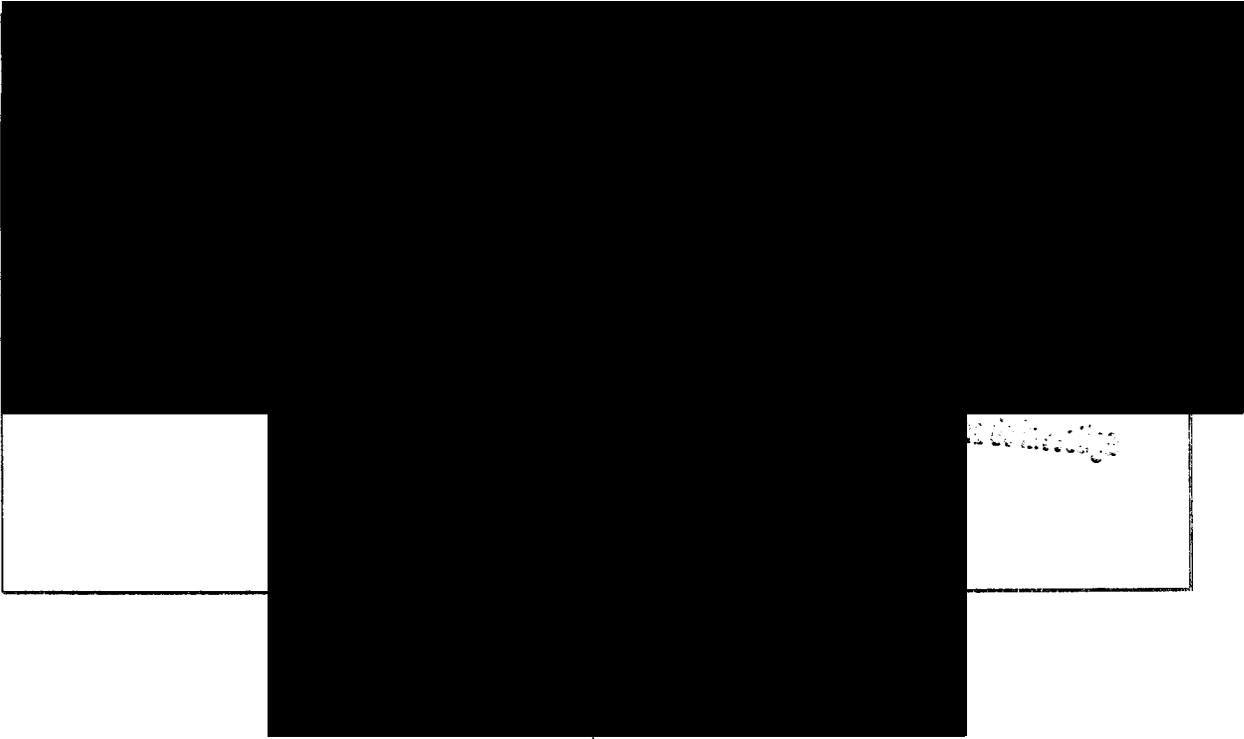


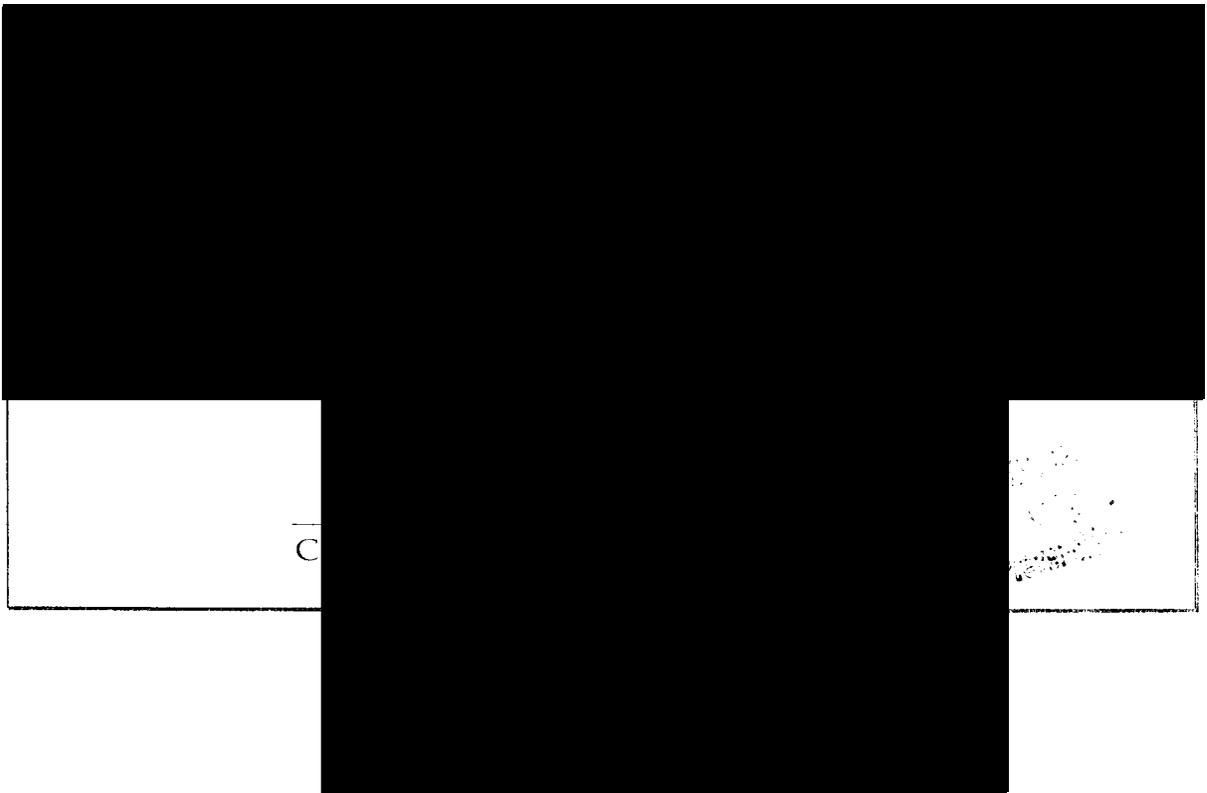












de los servicios Banjenet, Banjetei, Banjecel o del sitio, ya sea que estos deriven o no del incumplimiento a las instrucciones recibidas de "EL CLIENTE", cuando la falta de cumplimiento se deba a un caso fortuito o de fuerza mayor, por fallas en el funcionamiento de sistemas de cómputo o interrupción en los sistemas de comunicación o algún acontecimiento similar, fuera del control de "EL BANCO".

TERCERA.- "EL BANCO" no es responsable y no controla, aprueba, ni hace propios los servicios, información, datos, archivos, productos y cualquier clase de material existente en los sitios enlazados de las páginas de Internet. "EL CLIENTE", por lo tanto, debe extremar prudencia en la valoración y utilización de los servicios, información, datos, archivos, productos y cualquier clase de material existente en los sitios enlazados.

CUARTA.- "EL BANCO" no garantiza ni asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios de toda clase que puedan causarse por: (i) el funcionamiento, disponibilidad, accesibilidad o continuidad de los sitios enlazados; (ii) el mantenimiento de los servicios, información, datos, archivos, productos y cualquier clase de material existente en los sitios enlazados; (iii) las obligaciones y ofertas existentes en los sitios enlazados.

QUINTA.- Las partes otorgan su consentimiento en que "EL BANCO" estará facultado para adoptar las medidas de seguridad que considere convenientes, respecto de los Sistemas Electrónicos, Firmas Electrónicas y comunicación relativa a los Servicios Bancarios, por lo que desde este momento "EL CLIENTE" otorga su conformidad para con las medidas de seguridad que sean elegidas por "EL BANCO", asumiendo "EL CLIENTE" la responsabilidad por el uso de los Sistemas Electrónicos, Firmas Electrónicas, Servicios Bancarios convenidos y medidas de seguridad adoptadas, liberando desde este momento a "EL BANCO" de cualquier responsabilidad que se relacione directamente con lo anterior.

SEXTA.- "EL CLIENTE" acepta que es su responsabilidad la administración de la información que genere mediante el uso del servicio de Banca en Internet y se encuentre residente en su computadora, en los elementos de guarda de información integrados a la misma o respaldada en disco flexible y cualquier otro medio que exista o llegare a existir, y pueda ser modificada por personas que tengan acceso a los medios mencionados.

SÉPTIMA.- "EL CLIENTE" acepta expresamente que "EL BANCO" no será responsable de los daños y perjuicios que se le pudieran causar si, por caso fortuito, fuerza mayor o por cualquier otro acontecimiento o circunstancia inevitable y que en forma enunciativa más no limitativa se deriven de huelgas, paros, eventos de la naturaleza, disturbios sociales, requerimientos u órdenes de autoridades judiciales o administrativas competentes, asalto o robo de equipo de cómputo de sucursales, oficinas centrales u oficinas de proceso de información y operación, actos vandálicos sobre el equipo de cómputo en sucursales, oficinas

Reg. CONDUSEF:

0282-436 001130/ 14 17146-0312

y operación, fallas en el suministro eléctrico, problemas de telecomunicaciones para la transmisión de información y operación al equipo central, más allá del control razonable de "EL BANCO", "EL CLIENTE" no pudiera hacer uso del servicio o realizar alguna de las operaciones previstas en este contrato. No obstante ello, "EL BANCO" pondrá a disposición del "EL CLIENTE" en sus sucursales, los medios alternos para recibir la prestación de los Servicios Bancarios que en su caso requiera. Los términos y condiciones bajo los cuales se regirán los medios alternos, serán los dados a conocer al "EL CLIENTE" en las propias sucursales de "EL BANCO".

OCTAVA.- "EL CLIENTE" reconoce que "EL BANCO" es el único y exclusivo titular de los derechos de dominio, propiedad industrial y autoral que se contengan en los Sistemas Electrónicos, por lo que de ningún motivo podrá copiar o modificar los mismos, ni será considerado licenciatario o cesionario respecto de ellos, y solo podrá utilizarlos en los términos y condiciones pactados en el presente Contrato, debiendo guardar en todo momento la confidencialidad respecto de cualquier información industrial, profesional o comercial a que en su caso tenga acceso con motivo del uso de los mismos. "EL CLIENTE" no podrá transferir, divulgar o dar un uso distinto total o parcialmente a dichos medios de acceso y programas, en caso contrario, será responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen a "EL BANCO" o a terceros, lo anterior con independencia de las acciones judiciales, administrativas o de cualquier índole que le asistan a "EL BANCO".

NOVENA.- "EL CLIENTE" acepta que la información o mensajes contenida en las páginas o grabaciones relativas a los servicios de Banca Electrónica son meramente informativos para "EL CLIENTE", por lo que únicamente los estados de cuenta que en relación con su(s) cuenta(s) y contrato(s) periódicamente emita "EL BANCO", serán los documentos oficiales en los que consten los movimientos y operaciones realizados respecto de la o las cuentas y contratos que "EL CLIENTE" mantenga en "EL BANCO", contando con un plazo no mayor de 90 (NOVENTA) días naturales contados a partir de la fecha de corte, o en su caso, de la realización de la operación o del servicio para presentar su solicitud de aclaración de conformidad con el procedimiento especificado en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (artículo que regula el procedimiento de aclaración de cargos); de no hacerlo durante dicho plazo, tácitamente se considerará su aceptación a los asientos respectivos que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", los cuales harán fe, salvo prueba en contrario, en el juicio respectivo.

DÉCIMA.- "EL CLIENTE" autoriza y faculta a "BANJERCITO", sin responsabilidad para este último, a grabar las comunicaciones telefónicas y que dichas grabaciones constituirán prueba plena, concluyente e inobjetable en cuanto al contenido de las mismas, en el entendido de que, en caso de que "BANJERCITO" o "EL CLIENTE" confirmare por escrito los términos conforme a los cuales se hubiere concertado y/o se hubiere realizado cualquier aviso o comunicación conforme a este

alguna inconsistencia o discrepancia entre los términos de cualquier comunicación y la confirmación por escrito que se hubiere enviado en relación con la misma, entonces se estará a lo dispuesto, en primer término, a lo contenido en la comunicación telefónica y, en segundo término, a la confirmación por escrito.

Así mismo, "BANJERCITO" se reserva el derecho de prestarle a "EL CLIENTE" diversos servicios de información y de transacción a través de medios o sistemas automatizados y/o electrónicos.

Los servicios y operaciones a través de medios automatizados y electrónicos estarán disponibles dentro del horario que "BANJERCITO" determine y comuniqué por cualquier medio a "EL CLIENTE".

DÉCIMA PRIMERA.- Queda expresamente convenido que si "EL CLIENTE" observa los procedimientos de seguridad aplicables, "BANJERCITO" estará facultado para actuar conforme a la comunicación enviada, servicio solicitado u operación celebrada a través de los medios automatizados y electrónicos, y no estará obligado a verificar la identidad de la persona que envíe dicha comunicación, solicite dicho servicio o celebre dicha operación, ni a esperar que "EL CLIENTE" envíe una confirmación por escrito de las mismas.

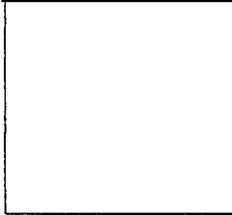
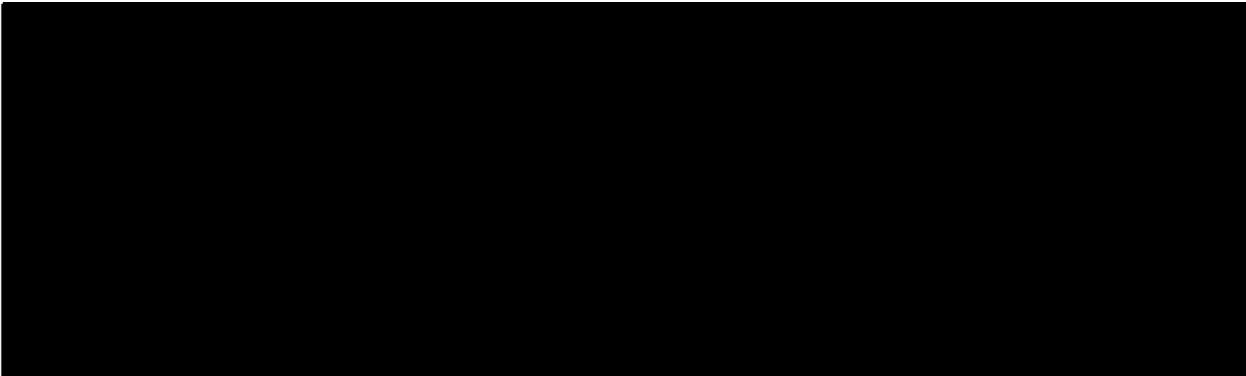
DÉCIMA SEGUNDA.- "BANJERCITO" podrá rechazar cualquier comunicación que sea enviada, servicio que sea solicitado u operación que sea celebrada a través de los medios automatizados y electrónicos que no cumplan con los procedimientos de seguridad establecidos por "BANJERCITO". Al respecto, "BANJERCITO" no tendrá la obligación de descubrir errores ni omisiones realizadas por "EL CLIENTE", ni la duplicación de ninguna comunicación u operación por parte de "EL CLIENTE" y tampoco será responsable de los mismos.

DÉCIMA TERCERA.- "BANJERCITO" ha puesto a disposición de "EL CLIENTE" diversos procedimientos de seguridad para transmitir comunicaciones, recibir servicios y concertar operaciones a través de medios automatizados y electrónicos, por lo que "EL CLIENTE" reconoce y acepta que es el único responsable de las pérdidas resultantes por comunicaciones, servicios u operaciones realizadas, no autorizadas, dobles o erróneas originadas por "EL CLIENTE", siempre y cuando "BANJERCITO" haya cumplido con los procedimientos de seguridad aplicables.

"BANJERCITO" no garantiza el acceso a cualquier sistema de comunicaciones, procesamiento o transacción y no acepta responsabilidad alguna ante "EL CLIENTE" por cualquier periodo en que dicho sistema de comunicaciones no este disponible, este interrumpido, o por cualquier demora o interrupción relacionada con las comunicaciones o con la prestación de cualquier servicio.

DÉCIMA CUARTA.- "BANJERCITO" notificará a "EL CLIENTE" a la brevedad posible y a través del medio de comunicación pactado entre ambas partes, cuyos datos haya proporcionado

FBUJ4508
Agosto 2012



ART. 113
FRACC I LFTAIP



tenga celebrados o llegue a celebrar con "EL BANCO", contratos relativos a operaciones activas, pasivas o de servicios, sin perjuicio de su naturaleza y del nombre o marca comercial con el cual se identifiquen, y cuya celebración implique la generación de una Firma Electrónica, los cuales, en forma enunciativa más no limitativa podrán ser cuentas de cheques, tarjetas de Débito, cuentas de ahorros, fondos de ahorro, fondos de trabajo, inversiones a plazo, préstamos quirografarios, tarjetas de crédito, cuentas de corresponsalia y/o todas aquellas de naturaleza análoga y/o similar.

"Cuentas Registradas": Significan las cuentas de cheques en pesos o en dólares, tarjetas de Débito, cuentas de ahorro, fondos de ahorro, fondo de trabajo, inversiones a plazo, préstamos quirografarios, tarjetas de crédito, cuentas de corresponsalia, y, en general contratos y operaciones activas y pasivas contratadas con "EL BANCO", que se señalen o lleguen a señalar por "EL CLIENTE" como Cuentas Propias, Cuentas de Terceros o Cuentas en Otros Bancos, mediante: (i) solicitud escrita entregada a "EL BANCO", o (ii) el uso de los sistemas electrónicos.

"Cuentas Propias": Significan las Cuentas Registradas cuyo titular sea "EL CLIENTE" y que se encuentren aperturadas y/o administradas por "EL BANCO". Para dichas cuentas podrán ser convenidos los Servicios Bancarios consistentes en operaciones de cargo, abono y consulta de saldos, movimientos y estados de cuenta. En el caso de personas físicas, no podrán señalarse como Cuentas Propias aquellas cuyo manejo se haya establecido como mancomunado.

"Cuentas de Terceros": Significan las Cuentas Registradas cuyos titulares sean personas físicas o morales distintas a "EL CLIENTE", cuando las mismas sean aperturadas y/o administradas por "EL BANCO". Para dichas cuentas únicamente podrán ser convenidos los Servicios Bancarios consistentes en operaciones de abono.

"Cuentas en Otros Bancos": Significan las Cuentas Registradas cuyo titular sea "EL CLIENTE" u otras personas físicas o morales, cuando las mismas sean aperturadas y/o administradas en otras instituciones financieras, con las cuales "EL BANCO" tenga celebrados contratos que permitan sean consideradas como Cuentas Registradas. Para dichas cuentas únicamente podrán ser convenidos los Servicios Bancarios consistentes en operaciones de abono.

"Firma Electrónica": Significa el Número de Cliente que conjuntamente con la Contraseña y en su caso la Clave Dinámica, que sustituye a la firma autógrafa y auténtica, acreditando mediante su uso y digitación en los Sistemas Electrónicos, que "EL CLIENTE", con todas las facultades necesarias, ha manifestado su voluntad de convenir los Servicios Bancarios contratados. La Firma Electrónica tiene los efectos jurídicos que la firma autógrafa, siendo admisible como prueba en juicio en los términos de la legislación aplicable.

"Número de Cliente": Significa la clave Reg. CONDUSEF: 0282-436-001158/14-17146-0812

conocer a "EL CLIENTE" por conducto de los empleados y funcionarios de "EL BANCO", estados de cuenta, fichas, asientos y demás documentos emitidos por "EL BANCO".

"Número de Contraseña": Significa la clave numérica generada por los desarrollos tecnológicos propiedad de "EL BANCO", de tal forma que su configuración es desconocida para los empleados y funcionarios de "EL BANCO", y que una vez entregada a "EL CLIENTE", le permite su divulgación, uso, activación y modificación bajo su estricta responsabilidad.

"Numero de Clave Dinámica": Significa la clave numérica de acceso de un solo uso, que es generada por un dispositivo electrónico proporcionado previamente por "EL BANCO" a "EL CLIENTE" y la cuales utilizada en los sistemas como un segundo factor de autenticación de "EL CLIENTE".

"Instrucciones": Significa las órdenes y/o directrices (elegidas de aquellas que permitan los menús de dialogo de los Sistemas Electrónicos) que en forma electrónica envíe "EL CLIENTE" a "EL BANCO", a través de los Sistemas Electrónicos, para convenir los Servicios Bancarios.

Para operar instrucciones "EL CLIENTE" necesariamente debe utilizar su Firma Electrónica y en su caso la Clave Dinámica para tener acceso a la Banca Electrónica y recibir los servicios bancarios que se contraten. Dicha Firma Electrónica se considerará como el medio de identificación de "EL CLIENTE".

"Código de Autorización": Significa el Número que se genera en los sistemas Electrónicos para acreditar la existencia, validez y efectividad de los convenios relativos a los servicios Bancarios que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, afecten o deban afectar los estados contables de "EL BANCO", mismo que es dado a conocer a "EL CLIENTE" por dichos sistemas Electrónicos. El Código de Autorización hará las veces del comprobante material de la operación de que se trate, con todos los efectos que las leyes les atribuyen a los mismos. Dicho Código de Autorización podrá tener en los sistemas Electrónicos diversas denominaciones, tales como Número de Transacción, Número de Operación, Número de Referencia, etc., todos ellos sinónimos.

"Internet": Significa el medio electrónico de comunicación a través del cual un equipo de cómputo que reúna un mínimo de características puede enviar y recibir datos, voz, video y demás información a través de redes telefónicas locales o internacionales, vía cable o transmisión de ondas, incluyendo la vía satélite y demás redes públicas de comunicación, utilizando a su vez a diversas empresas proveedoras del servicio de conexión que mediante la utilización de computadoras denominadas servidores y ruteadores transfieren la información para que ésta llegue hacia el equipo de cómputo destinatario.

"Intranet": Significa el medio de comunicación a través del cual un equipo de cómputo que reúna un mínimo de características puede enviar

a través de redes privadas propiedad de "EL BANCO".

"Sistemas Electrónicos" / "Sistemas": Significan todos aquellos programas o sistemas automatizados, desarrollos tecnológicos y/o de telecomunicación, propiedad o bajo licencia o sublicencia de "EL BANCO", los cuales permiten que el "EL CLIENTE" y "EL BANCO" convengan los Servicios Bancarios en forma electrónica y/o remota.

"Pesos": Significa la moneda de curso legal en los estados Unidos Mexicanos.

"Dólares": Significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

"Servicios Bancarios": Significan todas aquellas operaciones activas, pasivas o de servicios, cuyo alcance y determinación se establezca en los Sistemas Electrónicos, en los que ahora o en lo futuro se habilite la posibilidad de ser convenidas entre "EL BANCO" y "EL CLIENTE", dentro de las cuales de manera enunciativa más no limitativa se señalan las siguientes:

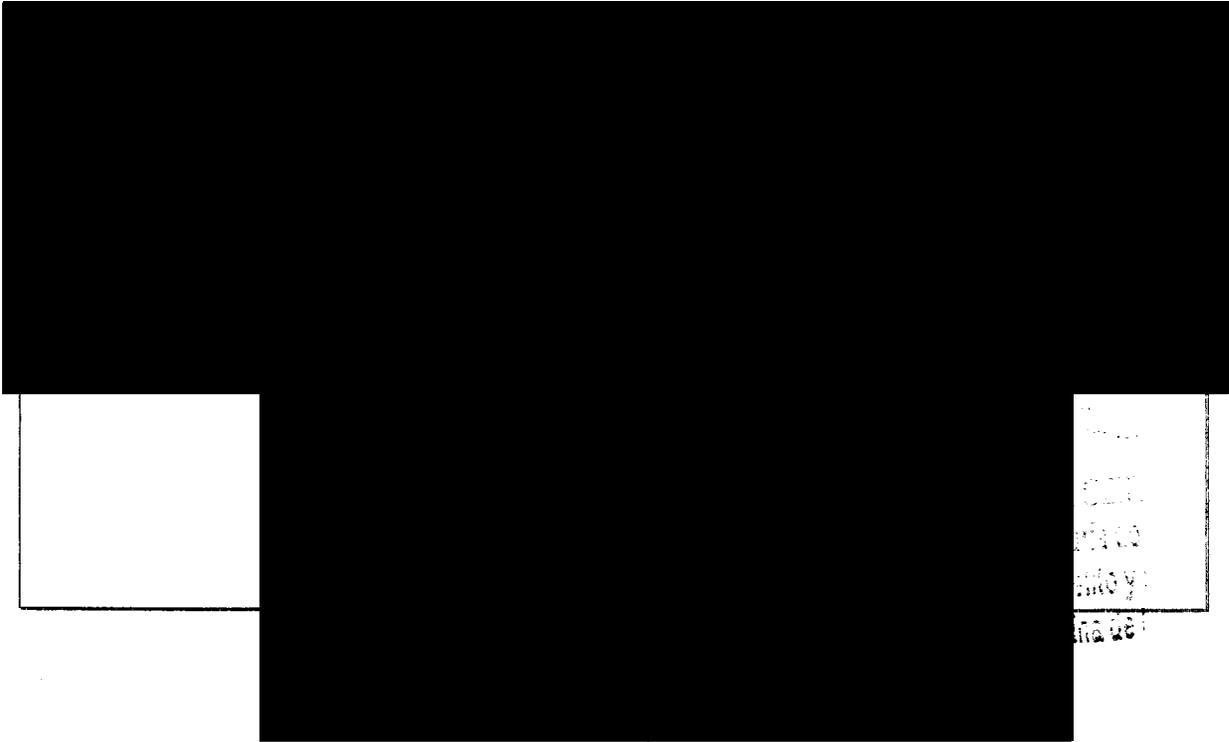
1. Consulta de saldos, movimientos y estados de cuenta correspondientes a Cuentas Propias.
2. Traspasos de fondos entre Cuentas en BANJERCITO y Transferencia de fondos entre Cuentas en Otros Bancos.
3. Inversiones a Plazo.
4. Liquidaciones de Fondos de Ahorro y de Trabajo.
5. Renovación de Préstamo Quirografario Normal y Quirografario Especial.
6. Pagos de Tarjeta de Crédito.
7. Pagos de servicios y/o por cuenta de terceros.
8. Pago de Impuestos.
9. Pago de Nómina mediante depósito a Tarjeta de Débito.
10. Compraventa de divisa con cargo y abono a Cuentas Propias.
11. Pagos de adeudos con "EL BANCO".
12. Consulta de estatus de cheques, bloqueo por robo o extravió de cheques y solicitud de omisión de cheques asociadas a Cuentas Propias.
13. Simuladores Financieros.
14. y otras operaciones que llegase a implementar "EL BANCO".

Las definiciones establecidas en éste apartado serán aplicables en singular o plural, así como sus conjugaciones y modalidades, obligándose las "PARTES" al contenido de las mismas.

V. I RESPONSABILIDADES

PRIMERA.- "EL CLIENTE" reconoce y acepta desde ahora que bajo su estricta responsabilidad hace uso de Internet y en general de medios de comunicación electrónicos, de modo que en consecuencia libera expresamente a "EL BANCO", a sus funcionarios y directivos, de cualquier responsabilidad civil o penal derivada del uso de dichos medios de comunicación.

SEGUNDA.- "EL BANCO" no será en ningún caso responsable frente a "EL CLIENTE" o terceros, por daños y/o perjuicios que se



...
...
...
...
...



Carátula de Depósito

Número de Cuenta: _____

Nombre Comercial del Producto:		CUENTA EFECTIVA PQ	
Tipo de Operación:		PASIVAS - DEPÓSITO	
TASA DE INTERÉS		COMISIONES RELEVANTES	
		<input type="radio"/> Manejo de cuenta: Sin Comisión <input type="radio"/> Transferencia interbancaria: SPEI: \$60.00 más I.V.A. TEF: \$15.00 más I.V.A. <input type="radio"/> Consulta saldo vía internet: Sin Comisión <input type="radio"/> Reposición de tarjeta por robo o extravío: \$50.00 más I.V.A.	Cajeros Propios: <input type="radio"/> Retiro: Sin Comisión <input type="radio"/> Consulta de saldo: Sin Comisión Para otras comisiones consulte la cláusula II.17 de este contrato.
MEDIOS DE DISPOSICIÓN		LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS	
<input type="radio"/> Tarjeta <input type="radio"/> Chequera <input type="radio"/> Banca Electrónica		<input type="radio"/> Cajeros Automáticos <input type="radio"/> Ventanilla <input type="radio"/> Comercios Afiliados <input type="radio"/> Comisionistas Bancarios	
ESTADO DE CUENTA			
ENVIAR A: Domicilio <input checked="" type="checkbox"/>		CONSULTA: Vía Internet <input checked="" type="checkbox"/> Envío por correo electrónico: _____	
PRODUCTO GARANTIZADO			
TITULAR GARANTIZADO(S): El 100% está garantizado por el Gobierno Federal			
ACLARACIONES Y RECLAMACIONES			
UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS: Unidad de Consultas y Reclamaciones DOMICILIO: Av. Industria Militar No. 1055, Col. Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, Distrito Federal TELÉFONO: 5328 2354 LADA sin costo: 01800 712 3772 CORREO ELECTRÓNICO: ucr@banjercito.com.mx PÁGINA DE INTERNET: www.banjercito.com.mx			
Registro de Contratos de Adhesión número:		0282-436-001133/14-17146-0812	
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) TELÉFONO: 01 800 999 8080 y 5340 0999 PÁGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx			



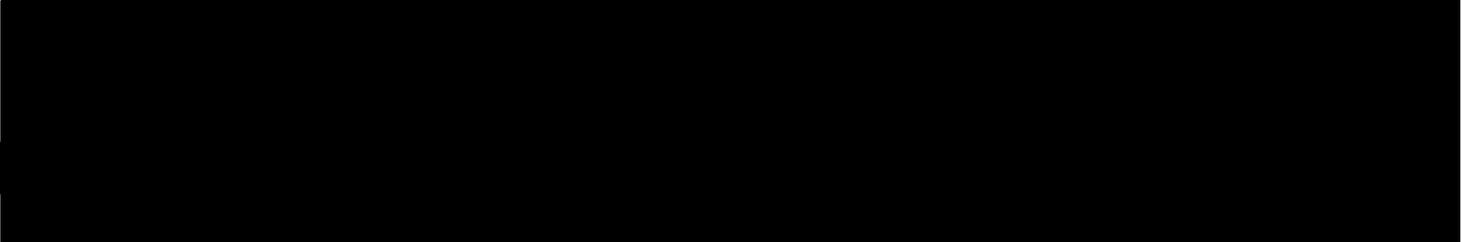
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FRENTE A LA DEFENSA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FRENTE A LA DEFENSA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FRENTE A LA DEFENSA

AVISO RECIBO



Comisión Federal de Electricidad

Av. Paseo de la Reforma Núm. 564
Col. Juárez, México, D.F. 06600
R.F.C. CFE370814-010



Datos históricos

- KWh base
- KWh intermedia
- KWh punta
- KWh semipunta
- KW base
- KW intermedia
- KW punta
- KW semipunta
- KVAh
- Factor de potencia %



ANJERCITO, S. N. C.
FOTOCOPIADO CONTRA ORIGINAL

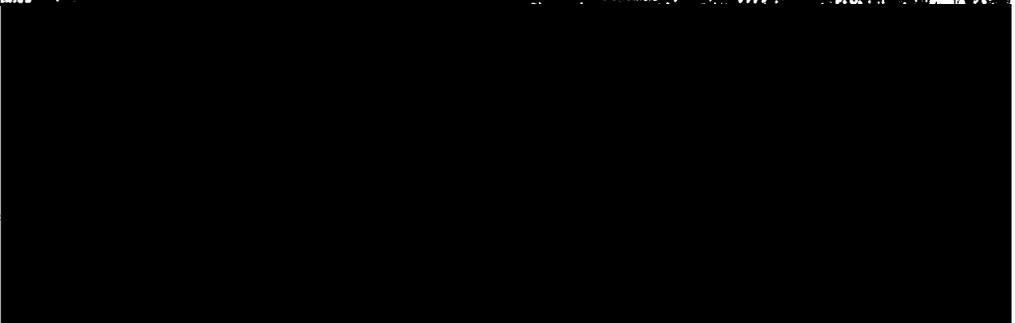
16 MAY 2013

AGUASCALIENTES
NOMBRE
RMA

Cifras

Totales

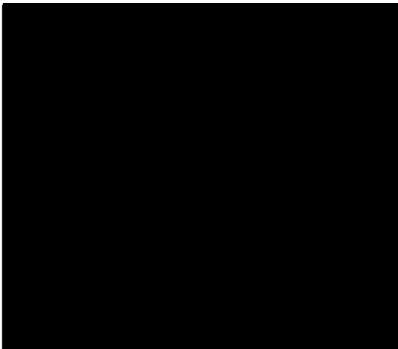
- Energía en base kWh
- Energía en intermedia kWh
- Energía en punta kWh
- Energía en semipunta kWh
- Demanda facturable kW



- Corre a partir de 14 MAY 13
- Aviso-recibo informativo. Servicio incluido en convenio de abastecimiento centralizado
- Nos transformamos para servirte mejor. Servicio al Cliente: Teléfono 977

Estado de cuenta

- Conceptos
- Energía
- Demanda Facturable
- Bonificación Factor de Potencia
- Subtotal
- IVA 16%
- Facturación del Periodo
- Adeudo Anterior
- Total



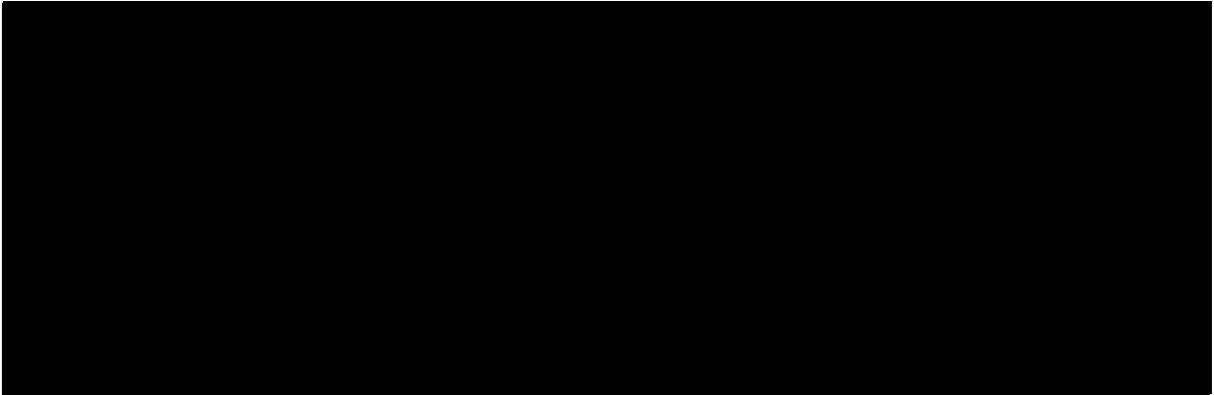
www.cfe.com.mx

Referencia Mascerita

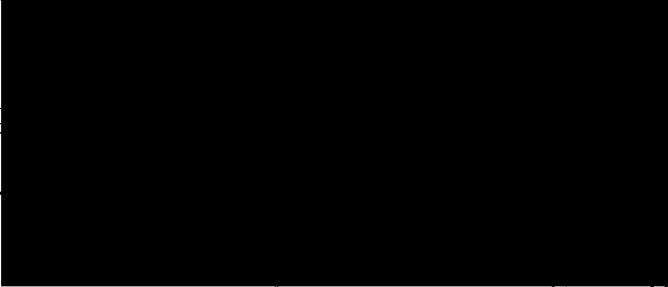


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



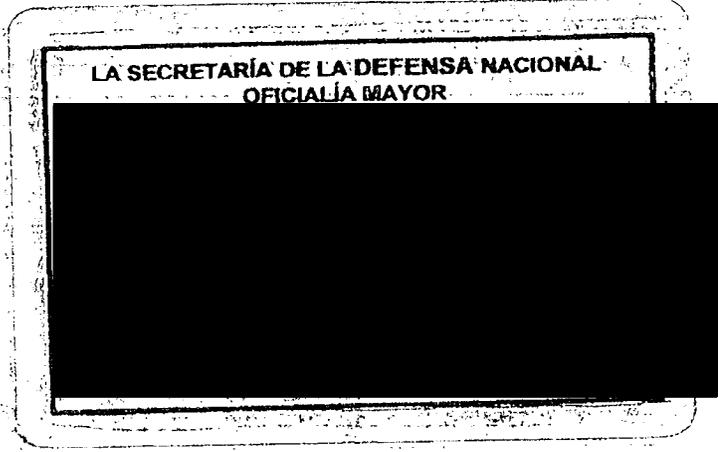
C.F.



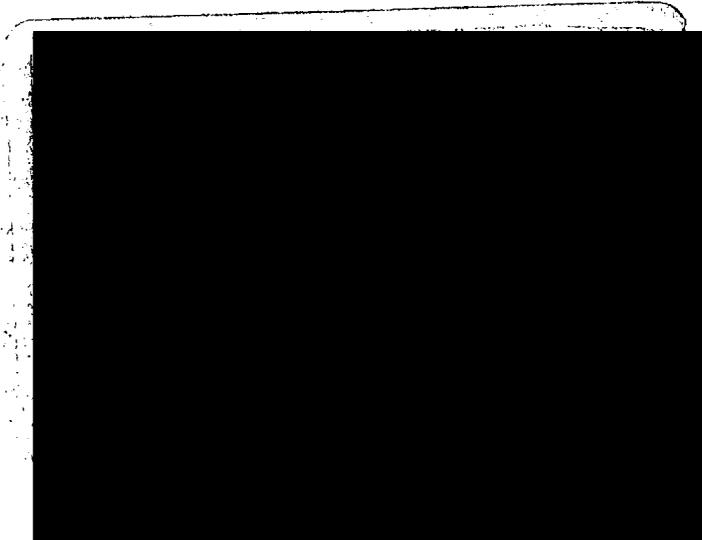
...

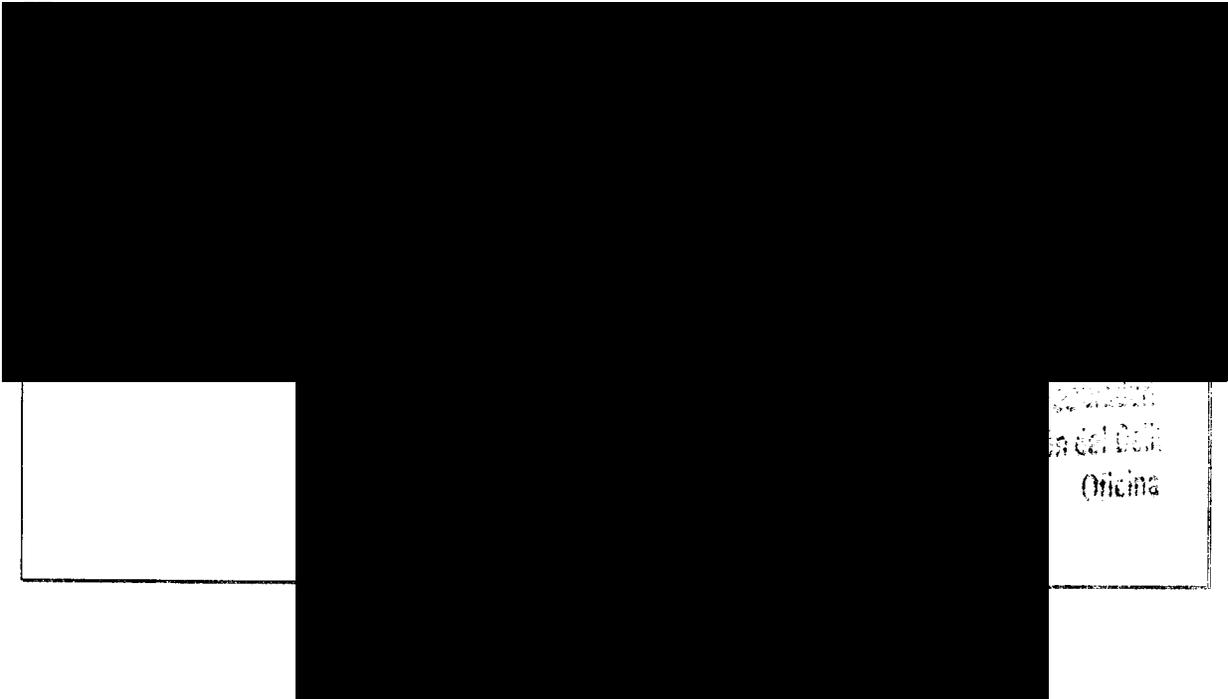
...





Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.





Oficina
del Del.



Solicitud / Contrato Relativo a los Productos Bancarios Denominados: Invernómina, Producto Básico de Nómina y/o Cuenta Efectiva PQ, así como de Prestación del Servicio de Banca Electrónica (Pensionados)

Para uso exclusivo del Banco		
Lugar	Fecha	Núm. y Nombre de Sucursal
[Redacted]		
Datos de la Cuenta		
Tipo de Cuenta		
Cuenta Efectiva PQ: <input type="checkbox"/>	Invernómina	[Redacted]
	Cuenta Bás	[Redacted]

40

0022X

1. Datos de Identificación del Titular

[Redacted]

2. Domicilio Particular

[Redacted]

3. Datos del representante legal

[Redacted]

4. Empresa o Unidad a la que pertenece

[Redacted]

5. Referencias personales (Sólo para localización)

[Redacted]

6. Perfil transaccional

[Redacted]

Los recursos que ingresaran de forma regular...



Beneficiario

Solicitud del Servicio de Banca Electrónica

Para uso exclusivo del Banco

Banca Personal / Mi Cuenta / Mi Débito

Número de cuenta

¿Se entrega contraseña? SI No Los datos personales pueden utilizarse para mercadeo: SI No

11. Entrega / Recepción de Número de Cliente y Contraseña de Banca Electrónica

Derivado del "Contrato Relativo a los Productos Bancarios Denominados: Invernomina, Producto Básico de Nómina Pensionados, así como de Prestación del Servicio de Banca Electrónica", que suscribí con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C., manifiesto que mediante la carta Entrega / Recepción_V0208, recibí mi número de Cliente y Contraseña de Banca Electrónica.

Asimismo, hago constar que en este acto de Entrega / Recepción fui informado de manera verbal y por escrito de las recomendaciones sobre el uso y manejo de la citada información, entre las cuales acepto y me obligo a efectuar de inmediato el cambio de mi contraseña por única vez a través del citado documento para poder utilizar el servicio de Banca Electrónica.

Por último hago constar que me fue informado por escrito y de manera verbal la forma de proceder de Banca Electrónica por Internet (Banjenet) a la dirección www.banjercto.com.mx o por vía telefónica al número 011 52 55 3772, lo anterior como medida de seguridad.

Solicitante

Firmas

de esta Cuenta y sus movimientos posteriores, proceden de fuentes lícitas y que proceden de mi propiedad. Tengo conocimiento que al permitir a un tercero el uso del presente producto de depósito en haberlo declarado, u ocultado o tergiversado información, o actuando como presenciambras de un tercero, puede dar lugar a que el tercero haga uso indebido de dicho producto de depósito, lo que a su vez podría llegar a constituir la comisión de un delito. Asimismo manifiesto que la información proporcionada es verdadera y que estoy de acuerdo que este instrumento forme parte del contrato relativo a los productos bancarios denominados Invernomina Producto Básico de Nómina y/o Cuenta Efectivo P.O. así como de Prestación del Servicio de Banca Electrónica por lo que en este acto firmo de conformidad, haciendo constar que he leído y estoy de acuerdo con el contenido del contrato anexo adjuntándose al mismo.

Autorizo a BANJERCITO para que verifique la información que presento en esta Solicitud / Contrato y declare bajo protesta de decir verdad que todos los datos proporcionados son correctos y ciertos, BANJERCITO se reserva el derecho de aceptar o rechazar parcial o totalmente la prestación de los productos objeto de la presente Solicitud / Contrato.

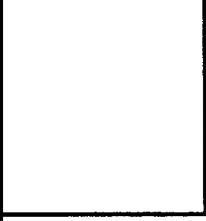
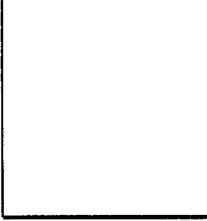
Banjercto no proporciona sus datos a terceros; los utiliza únicamente para mejorar el nivel de servicio y enviarte información de sus Interés oportunamente

Con fundamento en el artículo 1834 del Código Civil para el D.F. cuando se exija la forma escrita para el contrato, los documentos relativos deben ser firmados por todas las personas a las cuales se imponga esa obligación. Si alguna de ellas no puede o no sabe firmar, lo hará otra a su ruego y en el documento se imprimirá la huella digital del interesado que no firmó.

Nombre y Firma a Ruego

Nombre y Firma del Testigo

FFAT-0810



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



CONTRATO RELATIVO A LOS PRODUCTOS BANCARIOS DENOMINADOS INVERNÓNIMA, PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA Y CUENTA EFECTIVA PO, ASÍ COMO DE PRESTACIÓN DEL SERVIDO DE BANCA ELECTRÓNICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DEBARROLLO, A QUIEN EN LO SUCEBIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "BANJERCITO" O "EL BANCO" INSTANTANEA Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA, CUYO NOMBRE APARECE EN LA SOLICITUD DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCEBIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CLIENTE". QUIENES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

Juárez, C.P. 83100, México, D.F., Tels. 5348 0999 y para todo el territorio nacional: 01800 899 8098 y su dirección en Internet: www.banajercito.com.mx y correo electrónico: usuarios@banajercito.com.mx y es@banajercito.com.mx

TERCERA.- Que se obliga a proporcionar a "BANJERCITO" la documentación e información que este le requiera, a efecto de integrar un expediente de identificación de "EL CLIENTE", de conformidad y en base a la Resolución por la que se explican las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2009 o las que en su momento las adicionalmente sustituyen (Disposiciones normativas relativas a la prevención de operaciones con recursos de procedencia Noia).

CUARTA.- Ha cesado todo el servicio de Banca Electrónica que opera mediante la utilización de medios electrónicos, al cual permite que "EL CLIENTE" pueda hacer cualquier operación de las señaladas en el presente contrato o cualquier otra que "EL BANCO" sepa a automatizar en el futuro, mediante el uso de Firmas Electrónicas que sustituyen a la firma autógrafa, de conformidad con los términos, condiciones y alcance que en el presente Contrato se establezcan.

QUINTA.- Está interesado en contratar los servicios de Banca Electrónica ofrecidos por "EL BANCO", así mismo reconoce y acepta que la prestación del servicio de Banca Electrónica constituye un acto de naturaleza mercantil para ambos partes, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 75 fracción XIV del Código de Comercio (artículo que establece las operaciones de los Bancos como actos de comercio).

SEXTA.- Para efectos del presente contrato, el uso del servicio de Banca Electrónica, proporcionado a través de los servicios denominados BANAJNET y BANAJTEL, está destinado a Personas Físicas y/o Personas Físicas con actividad empresarial.

SÉPTIMA.- Que de acuerdo al artículo 89 del Código de Comercio (artículo relativo a la regulación de los mensajes de datos), la información generada, enviada, recibida, archivada o comunicada a través del servicio de Banca Electrónica, se entenderá como un "mensaje de datos".

OCTAVA.- En el caso de personas incapaces por razón de edad en términos de la legislación común, el presente contrato solo podrá ser suscrito por conducto de su representante legítimo, en caso contrario, dicho acto será nulo de pleno derecho.

SEXTA.- Que al utilizar la Firma Electrónica para realizar cualquier tipo de operación comprendida dentro del servicio de Banca Electrónica, se entenderá que el mensaje enviado electrónicamente proviene de "EL CLIENTE", tal y como lo prevé el artículo 80 fracción I del Código de Comercio (artículo relativo a la emisión de los mensajes de datos).

NOVENA.- "BANJERCITO" no utilizará los datos personales de "EL CLIENTE" para fines de mercadeo y publicidad.

SÉPTIMA.- Se entenderá que al momento en que "EL BANCO" recibe los mensajes enviados por "EL CLIENTE" a través del servicio de Banca Electrónica es aquel momento en que ingresa a los servicios de BANAJNET o BANAJTEL y que al momento en que "EL CLIENTE" recibe la información es el momento en que se obtiene tal información, de acuerdo a lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 81 del Código de Comercio (artículo que regula la emisión de los mensajes de datos).

PRIMERA.- "BANJERCITO" no utilizará los datos personales de "EL CLIENTE" para fines de mercadeo y publicidad.

III.- Declaran "BANJERCITO" y "EL CLIENTE":

PRIMERA.- Declaran "EL BANCO" y "EL CLIENTE" que para tener acceso a Banca Electrónica "EL CLIENTE" deberá contar con un Número de Cuenta y un Número de Contraseña, a través de los cuales podrá conectarse con el servicio de Banca Electrónica de "EL BANCO" y realizar diversas transacciones a través de los medios que libremente determine "EL BANCO" al amparo del presente Contrato.

SEGUNDA.- Que en este acto manifiesta expresamente que "BANJERCITO" le hizo entrega de un ejemplar del presente contrato y le hizo saber previo a la firma del presente instrumento, los conceptos, importes vigentes, tarifas y prioridades de las comisiones, así como, los servicios, eventos o acciones que las generen, conforme a lo previsto en el clausulado del presente instrumento y en la Cartilla de la Solución / Contrato Relativo a los Productos Bancarios Denominados: Invernónima, Producto Básico de Nómina y/o Cuenta Efectiva PO, así como de Prestación del Servicio de Banca Electrónica (en lo sucesivo la Cartilla) la cual forma parte integrante del presente contrato, así como en la página de Internet de "EL BANCO": www.banajercito.com.mx

DECLARACIONES

I.- Declara "BANJERCITO" por conducto de su(s) Representante(s) Legal(es) que:

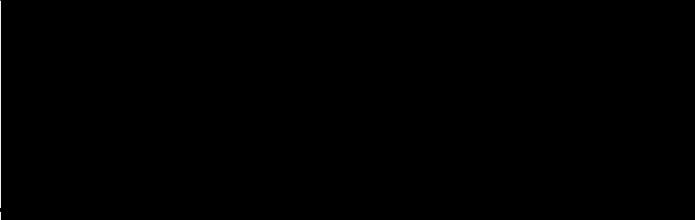
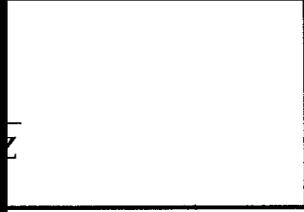
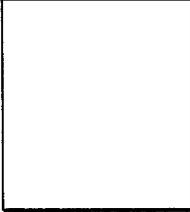
PRIMERA.- Es una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Bancos de Desarrollo, que rige su organización, funcionamiento y operaciones por su correspondiente Ley Orgánica, su Reglamento y la Ley de Instituciones de Crédito. Así mismo, dicho(s) Representante(s) manifiesta(n) que sus facultades no le(s) han sido revocadas o limitadas en forma alguna a la fecha de firma de este instrumento.

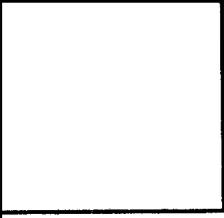
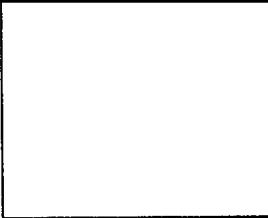
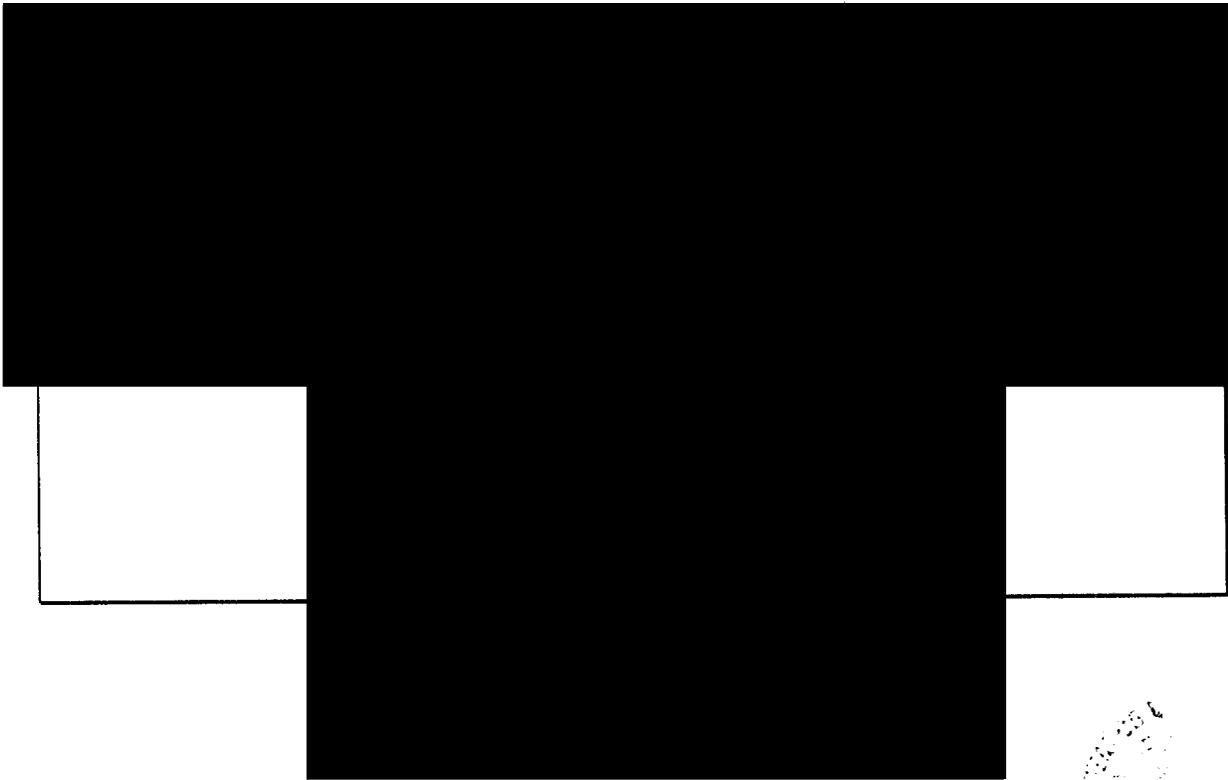
SEGUNDA.- Su domicilio es el ubicado en Av. Industria Militar N° 1055, colonia Lomas de Solato, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, en México, Distrito Federal y que su dirección en Internet es: www.banajercito.com.mx

TERCERA.- Los números telefónicos de su Centro de Atención Telefónica "BANAJTEL" son: 5328 3354 y del exterior al 01 800 712 3772 y correo electrónico: banajtel@banajercito.com.mx y que su Área especializada Unidad de Consultas y Reclamaciones se encuentra ubicada en su Oficina Matriz sito en el domicilio señalado en la declaración SEGUNDA anterior y su correo electrónico es: ucr@banajercito.com.mx con números telefónicos de atención al público: 5628 8279, 5628 8222, 5628 0538, 5628 0500 ext. 2734 ó 2425, Fax: 5628 0684, Lada sin costo 01 800 712 3772 ext. 2734, 8222, 8538, 8279, 2425 y 0528.

CUARTA.- En este acto pone en conocimiento de "EL CLIENTE" al domicilio, los números del Centro de Atención Telefónica de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF), su dirección de Internet y correo electrónico: Av. Insurgentes Sur N° 782, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, CDMEX, C.F. 0292-438 0011333/05-109465-1210 y 0288-449-1001-HR/DS 067580 0108

REPRODUCCION AUTOMÁTICA DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN LA OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN





Procuraduría General
de la Federación
Secretaría del Delito y
Oficina de li

en la fracción XV del citado artículo 46, sino al depositante, deudor, titular, beneficiario, fiduciario, fideicomisario, comitente o mandatario, o sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio.

Como excepción a lo dispuesto por el párrafo anterior, las instituciones de crédito estarán obligadas a dar las noticias o información a que se refiere dicho párrafo, cuando lo solicite la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o, en su caso, el fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandatario o mandatario sea parte o acusado. Para los efectos del presente párrafo, la autoridad judicial podrá formular su solicitud directamente a la institución de crédito, o a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las instituciones de crédito también estarán ocupadas por la prohibición prevista en el primer párrafo de este artículo y, por tanto, obligadas a dar las noticias o información mencionadas, en los casos en que sean solicitadas por las siguientes autoridades:

- I. El Procurador General de la República o el servidor público en quien delegue facultades para requerir información, para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del inculcado;
- II. Los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o sus procuradores, para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del inculcado;
- III. El Procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del inculcado;
- IV. Las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales;
- V. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para efectos de lo dispuesto por el artículo 115 de la presente Ley;
- VI. El Tesoro de la Federación, cuando el acto de vigilancia lo amerite, para solicitar los estados de cuenta y cualquier otra información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, auxiliares y en su caso, particulares relacionados con la investigación de que se trate;
- VII. La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y calificación de la Cuenta Pública Federal y póliza o cuentas o contratos a través de los subsistemas administrativos de gestión pública descentralizados;
- VIII. El titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos federales.

Raj CONDUSEF
0282-436 001133/05-10846-1210 / 0282-428 000148 / 05-063594396

de verificación a que se refieren los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y

IX. La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio de sus atribuciones legales, en los términos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Las autoridades electorales de las entidades federativas solicitarán y obtendrán la información que resulte necesaria también para el ejercicio de sus atribuciones legales a través de la unidad primaria mencionada.

Las autoridades mencionadas en las fracciones anteriores solicitarán las noticias o información a que se refiere este artículo en el ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que les resulten aplicables.

Las solicitudes a que se refiere el tercer párrafo de este artículo deberán formularse con la debida fundamentación y motivación, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Los servidores públicos y las instituciones señaladas en las fracciones I y VII, y la unidad de fiscalización a que se refiere la fracción IX, podrán optar por solicitar a la autoridad judicial que expida la orden correspondiente, a efecto de que la institución de crédito entregue la información requerida, siempre que dichos servidores o autoridades especifiquen la denominación de la institución, el número de cuenta, el nombre del cuantahabiente o usuario y demás datos y elementos que permitan su identificación plena, de acuerdo con la operación de que se trata.

Los empleados y funcionarios de las instituciones de crédito serán responsables, en los términos de las disposiciones aplicables, por violación del secreto que se establece y las restricciones estarán obligadas en caso de revelación indebida del secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

Lo anterior, en forma alguna afecta la obligación que tienen las instituciones de crédito de proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, toda clase de información y documentos que, en el ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, les solicite en relación con las operaciones que celebren y los servicios que presten, así como tampoco la obligación de proporcionar la información solicitada por el Banco de México, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Se entenderá que no existe violación al secreto propio de las operaciones a que se refiere la fracción XV del artículo 46 de esta Ley, en los casos en que la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en la ley que norma su gestión, requiera la información a que se refiere el presente artículo.

Los documentos y los datos que proporcionen las instituciones de crédito como consecuencia

y, respecto de aquéllas, se deberá observar la más estricta confidencialidad, aún cuando el servidor público de que se trata se repare del servicio. Al servidor público que inobediencia queriendo la reserva de las actuaciones, proporciono copia de las mismas o de los documentos con esas relacionadas, o que de cualquier otra forma revele información en ellos contenida, quedará sujeto a las responsabilidades administrativas, civiles o penales correspondientes.

Las instituciones de crédito deberán dar contestación a los requerimientos que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores les formule en virtud de las peticiones de las autoridades otorgadas en este artículo, dentro de los plazos que la misma determine. La propia Comisión podrá sancionar a las instituciones de crédito que no cumplan con los plazos y condiciones que se establezcan, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 106 al 110 de la presente Ley.

La Comisión emitirá disposiciones de carácter general en las que establezca los requisitos que deberán reunir las solicitudes o requerimientos de información que formulen las autoridades a que se refieren las fracciones I a IX de este artículo, a efecto de que las instituciones de crédito otorgadas en este artículo, identifiquen, focalizar y aportar las noticias o información solicitadas.

Artículo 117 Bis.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores estará facultada para proporcionar a las autoridades financieras del exterior toda clase de información necesaria para atender los requerimientos que le formulen en el ámbito de su competencia, tales como documentos, constancias, registros, declaraciones y demás evidencias que la Comisión tenga en su poder, o que pueda obtener en ejercicio de sus facultades o actuando en coordinación con otras entidades, personas o autoridades.

Tratándose de intercambios de información protegida por disposiciones de confidencialidad, se deberá tener suscrito un acuerdo de intercambio de información con las autoridades financieras de que se trate, en el que se contemple el principio de reciprocidad. La Comisión podrá abstenerse de proporcionar la información solicitada o requerir la devolución de la información que haya entregado, cuando el uso que se le pretende dar a la misma sea distinto al que para el cual haya sido solicitada, sea contrario al orden público, a la seguridad nacional o a los límites convenidos en el acuerdo de intercambio de información respectivo.

LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

Artículo 7.- Las Entidades deberán contar en sus sucursales o establecimientos con información actualizada relativa a los montos, conceptos y periodicidad de las Comisiones en carteras, tasas y folletos viaibles de forma ostensible, y permitir que aquélla sea otorgada a través de un
FDCC-4508
Febrero 2011

EL CLIENTE los adeudos que ya se hubieran generado a la fecha en que "EL CLIENTE" solicite dar por terminado el presente contrato y las demás operaciones asociadas que se establezcan en el mismo.

En caso de que "BANJERCITO" proponga modificar las condiciones contractuales en vigor, tratándose de contratos y operaciones asociadas que se establezcan en los mismos por TIEMPO INDEFINIDO, "BANJERCITO" remitirá a "EL CLIENTE" las nuevas condiciones contractuales, precisando al domicilio que éste último haya señalado en los términos pactados en este contrato, con al menos 30 (TREINTA) días naturales de anticipación al inicio de vigencia de las nuevas condiciones contractuales.

Si "EL CLIENTE" no desea continuar con los nuevos términos del contrato que "BANJERCITO" le proponga, deberá manifestarlo por escrito a "BANJERCITO" a través de cualquiera de sus sucursales u oficinas de este último, dentro del plazo de 30 (TREINTA) días naturales. Si "BANJERCITO", una vez transcurrido el plazo de 30 (TREINTA) días antes indicado, no recibiere el comunicado por escrito de "EL CLIENTE", se entenderá que "EL CLIENTE" da su consentimiento a las nuevas condiciones del contrato y a las demás operaciones asociadas que se establezcan en el mismo.

En caso de que "BANJERCITO" proponga modificar las condiciones contractuales en vigor, tratándose de contratos y operaciones asociadas que se establezcan en los mismos por TIEMPO DEFINIDO, "BANJERCITO" remitirá a "EL CLIENTE" las nuevas condiciones contractuales, precisando al domicilio que éste haya señalado en los términos pactados en este contrato, con al menos 30 (TREINTA) días naturales de anticipación al término de vigencia del contrato u operaciones asociadas o prórroga del mismo.

Si "EL CLIENTE" no desea celebrar el nuevo contrato que "BANJERCITO" le proponga, deberá manifestarlo por escrito a "BANJERCITO" a través de cualquiera de sus sucursales u oficinas de este último, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días naturales. Si "BANJERCITO", una vez transcurrido el plazo de 60 (SESENTA) días antes indicado, no recibiere el comunicado por escrito de "EL CLIENTE", se entenderá que "EL CLIENTE" da su consentimiento a las nuevas condiciones del contrato y de las demás operaciones asociadas que se establezcan en el mismo.

"EL CLIENTE" podrá solicitar, en todo momento, la terminación del presente contrato o la cancelación de los Medios de Disposición, incluidos los servicios de domiciliación, conforme a lo pactado en la presente cláusula, basando para ello la presentación de una solicitud por escrito en cualquier sucursal o en las oficinas de "BANJERCITO". En todo caso, "BANJERCITO" proporcionará a "EL CLIENTE" un código alfanumérico o una constancia que identifique la solicitud de terminación.

Conforme a lo previsto en el presente contrato y
Haj CONDUSEF
0282-436 001133/05-10846-1210 / 0282-428 000148 / 05-063594396

En general, si las que se refieren en esta cláusula 2 de la Ley de Instituciones de Crédito (Disposición normativa que regula el Producto Básico de Nómina y para el Público en General), en caso de que "BANJERCITO" pretenda cerrar la Cuenta del Producto Básico de Nómina o del Producto Básico para el Público en General, informará tal situación a "EL CLIENTE", así como la forma en que podrán retirarse los recursos que, en su caso, se mantengan en ella; i) mediante escrito que "BANJERCITO" le dirija a su domicilio, al cual podrá incluirse en el estado de cuenta respectivo, o ii) mediante los cajeros automáticos de "BANJERCITO" a través de un mensaje claro y notorio que aparezca en la pantalla cuando "EL CLIENTE" use el cajero. Lo anterior deberá realizarse con al menos 30 días naturales de anticipación a la fecha en que se verificará tal evento.

En caso de que la notificación se realice a través de cajeros automáticos, "BANJERCITO" deberá guardar constancia de que mostró a "EL CLIENTE" la información respectiva. En este supuesto, al plazo referido se computará a partir de que "EL CLIENTE" haya usado el cajero y "BANJERCITO" haya mostrado la notificación.

En el caso de depósitos bancarios de dinero a la vista, la operación se dará por terminada a partir de la fecha en que "EL CLIENTE" hubiere presentado la solicitud a que se refiere la presente cláusula y hubieran sido retirados los fondos correspondientes. "EL CLIENTE" deberá acompañar a la solicitud los medios de disposición vinculados a la cuenta, o manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que no cuenta con ellos, por lo que, no podrá hacer disposición alguna a partir de dicha fecha. "BANJERCITO" rechazará de plano cualquier disposición que pretenda efectuarse con posterioridad a la cancelación de los Medios de Disposición, por lo que cualquier cargo que se requiera a partir del momento de la citada cancelación, no podrá ser imputado a "EL CLIENTE".

En la fecha en que se dé por terminada la operación, "BANJERCITO" deberá entregar a "EL CLIENTE" los recursos depositados, por cualquier medio que éste le indique, incluyendo los accesorios financieros, deduciendo, en su caso, las comisiones y cualquier otra cantidad que, en términos del presente contrato y de las disposiciones relevantes y aplicables pueda resultar a cargo de "EL CLIENTE". Para tal efecto, "BANJERCITO" deberá proporcionar a "EL CLIENTE" un estado de cuenta en el que se expresará el monto de los recursos objeto del depósito cuya cancelación se solicitó, los accesorios financieros causados y, en su caso, las comisiones respectivas. El estado de cuenta antes mencionado, hará las veces de linké de la relación contractual. En el evento de que "EL CLIENTE" solicite la transferencia electrónica de los recursos que, en su caso, le adeude "BANJERCITO" de conformidad con la presente cláusula, ésta no podrá cobrar a "EL CLIENTE" Comisión adicional a aquélla que cobra por las citadas transferencias.

"BANJERCITO" cancelará, sin responsabilidad, la domiciliación del pago de bienes y servicios

En caso de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con los montos de las comisiones previstas en el presente contrato o que "BANJERCITO" le dé por terminado el presente contrato, mediante comunicación escrita dirigida a "BANJERCITO" con acuse de recibo, confirme el procedimiento señalado en la presente Cláusula I y sin que "BANJERCITO" pueda cobrarle cantidad adicional alguna por este hecho, con excepción de los adeudos que ya se hubieran generado a la fecha en que "EL CLIENTE" solicite dar por terminado el contrato.

FDCC-4508
Febrero 2011

parte de "EL CLIENTE" dirigida y presentada a "BANJERCITO" en cualquiera de sus sucursales y/o oficinas. Lo anterior en el entendido de que no se requiere la previa autorización o conocimiento de los respectivos proveedores de bienes o servicios.

La citada cancelación surtirá efectos a más tardar a los 10 (DIEZ) días hábiles siguientes a aquél en que "BANJERCITO" reciba la solicitud, por lo que a partir de dicha fecha rechazará cualquier cargo por tal concepto.

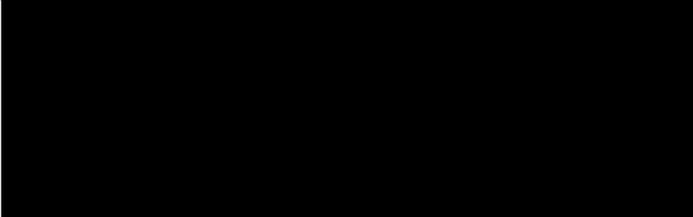
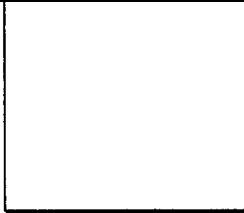
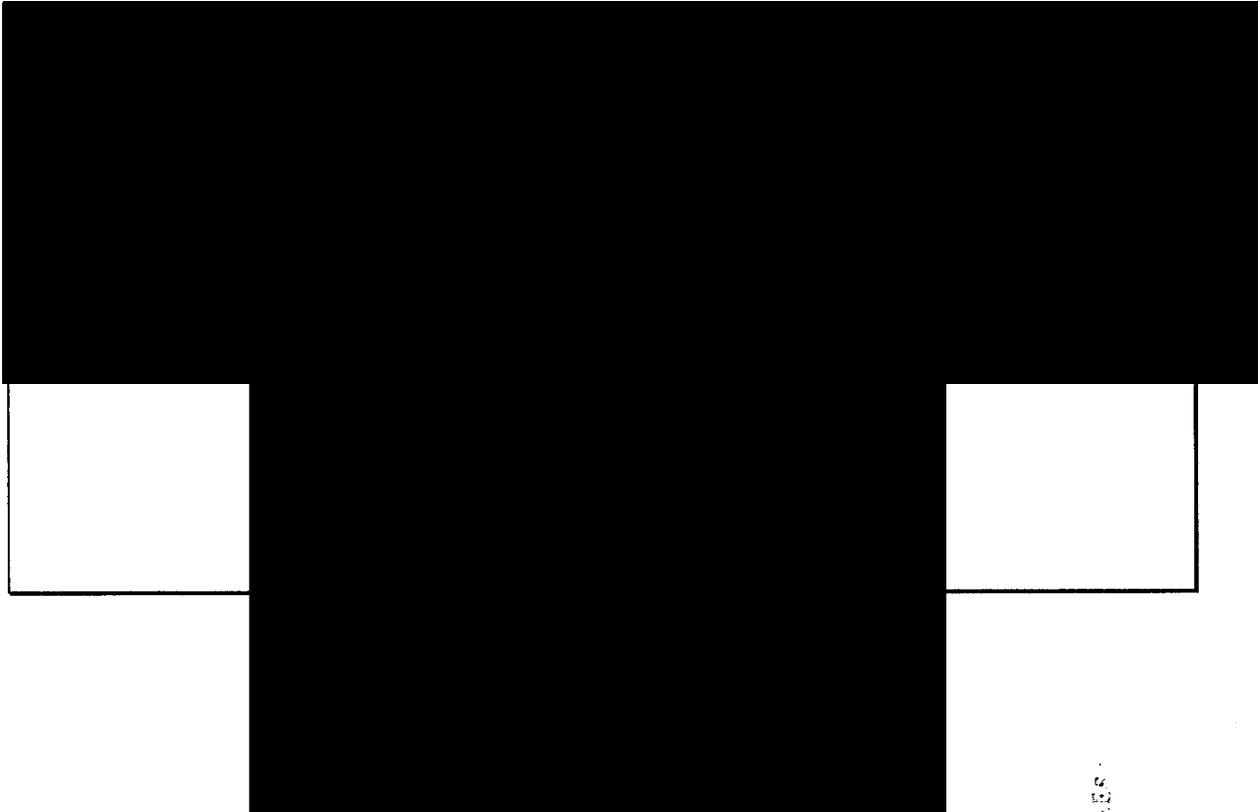
1.12 El incumplimiento de "EL CLIENTE" o de sus apoderados, a cualquiera de los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato, dará derecho a "BANJERCITO" a su inmediata rescisión, independientemente de los daños y perjuicios que "BANJERCITO" pueda reclamar, el efecto bastará que se constate el incumplimiento y que "BANJERCITO" en forma fehaciente lo haga saber a "EL CLIENTE", para que proceda la rescisión de este Contrato.

1.13 "BANJERCITO" cobrará a "EL CLIENTE" las comisiones, conceptos de cobro, frecuencias y sus montos respectivos, los cuales se especifican en la Cartera de la Solución / Contrato Relativo a los Productos Bancarios Denominados: Invernomia, Producto Básico de Nómina y/o Cuenta Efectiva PQ, así como de Prestación del Servicio de Banca Electrónica la cual forma parte integrante del presente contrato.

En caso de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con los montos de las comisiones previstas en el presente contrato o que "BANJERCITO" le dé por terminado el presente contrato, mediante comunicación escrita dirigida a "BANJERCITO" con acuse de recibo, confirme el procedimiento señalado en la presente Cláusula I y sin que "BANJERCITO" pueda cobrarle cantidad adicional alguna por este hecho, con excepción de los adeudos que ya se hubieran generado a la fecha en que "EL CLIENTE" solicite dar por terminado el contrato.

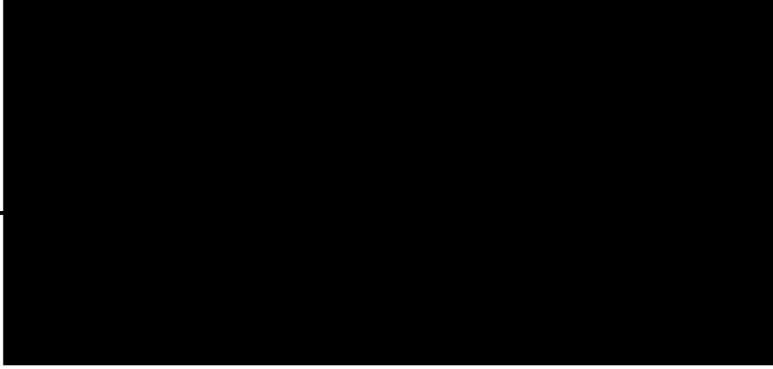
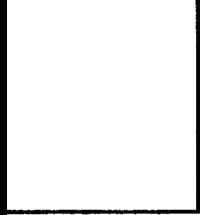
1.14 PROCEDIMIENTO DE ACLARACIÓN DE CARROS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (artículo que regula el procedimiento de aclaramiento de los ofertes relacionadas con las operaciones derivadas del presente contrato), cuando "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que se deriven de lo pactado en el presente contrato y de las operaciones asociadas con el mismo, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio.

FDCC-4508
Febrero 2011



PROCESO
PROCESO
PROCESO
PROCESO
PROCESO





SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA DEL



Destinatario que se acusa recibo del Mensaje de Datos, pero no se ha acordado entre éstos una forma o método determinado para efectuarlo, se podrá acusar recibo mediante:

- Toda comunicación del Destinatario, automatizada o no.
- Todo acto del Destinatario, que baste para indicar al Emisor que se ha recibido el Mensaje de Datos.

II. Cuando el Emisor haya indicado que los efectos del Mensaje de Datos estarán condicionados a la recepción de un acuse de recibo, se considerará que el Mensaje de Datos no ha sido enviado en tanto que no se haya recibido el acuse de recibo en el plazo fijado por el Emisor, o dentro de un plazo razonable atendiendo a la naturaleza del negocio, a partir del momento del envío del Mensaje de Datos.

III. Cuando el Emisor haya solicitado o acordado con el Destinatario que se acusó recibo del Mensaje de Datos, independientemente de la forma o método determinado para efectuarlo, salvo que:

- El Emisor no haya indicado expresamente que los efectos del Mensaje de Datos están condicionados a la recepción del acuse de recibo, y
- No se haya recibido el acuse de recibo en el plazo solicitado o acordado o, en su defecto, dentro de un plazo razonable atendiendo a la naturaleza del negocio.

El Emisor podrá dar aviso al Destinatario de que no ha recibido el acuse de recibo solicitado o acordado y fijar un nuevo plazo razonable para su recepción, contado a partir del momento de este aviso. Cuando el Emisor reciba acuse de recibo del Destinatario, se presumirá que éste ha recibido el Mensaje de Datos correspondiente.

IV. Cuando en el acuse de recibo se indique que el Mensaje de Datos recibido cumple con los requisitos técnicos previstos o establecidos en ley, se presumirá que ello es así.

Artículo 83.- Cuando la ley exija la forma escrita para los actos, contratos o negocios, este supuesto se tendrá por cumplido tratándose de Mensaje de Datos, siempre que la información en él contenida se mantenga íntegra y sea accesible para su ulterior consulta, sin importar el formato en el que se encuentre o represente.

Cuando adicionalmente la ley exija la firma de las partes, dicho requisito se tendrá por cumplido cuando el Mensaje de Datos, siempre que sea atribuible a dichas partes:

- En los casos en que la ley establezca como requisito que un acto jurídico deba otorgarse en instrumento ante fedatario público, éste y las partes obligadas podrán, a través de Mensaje de Datos, expresar los términos exactos en que las partes han decidido obligarse, en cuyo caso el fedatario público deberá hacer constar en el propio instrumento los elementos a través de los Reg. CONULSEP.

otorgando dicho instrumento de conformidad con la legislación aplicable que lo rige.

Artículo 84.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 49 de este Código, cuando la ley requiera que la información sea presentada y conservada en su forma original, esa requisito quedará satisfecho respecto a un Mensaje de Datos:

- Si existe garantía confiable de que se ha conservado la integridad de la información, a partir del momento en que se generó por primera vez en su forma definitiva, como Mensaje de Datos o en cualquier otra forma, y
- De requerirse que la información sea presentada, si dicha información puede ser mostrada a la persona a la que se debe presentar.

Para efectos de este artículo, se considerará que el contenido de un Mensaje de Datos es íntegro, si éste ha permanecido completo e inalterado independientemente de los cambios que hubiere podido sufrir el medio que lo contiene, resultado del proceso de comunicación, archivo o presentación. El grado de confiabilidad requerido será determinado conforme a los fines para los que se generó la información y de todas las circunstancias relevantes del caso.

Artículo 85.- Salvo pacto en contrario entre el Emisor y el Destinatario, el Mensaje de Datos se tendrá por expedido en el lugar donde el Emisor tenga su establecimiento y por recibido en el lugar donde el Destinatario tenga el suyo. Para los fines del presente artículo:

- Si el Emisor o el Destinatario tienen más de un establecimiento, su establecimiento será el que guarda una relación más estrecha con la operación subyacente o, de no haber una operación subyacente, su establecimiento principal, y
- Si el Emisor o el Destinatario no tienen establecimiento, se tendrá en cuenta su lugar de residencia habitual.

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

Artículo 52.- Las instituciones de crédito podrán prestar la celebración de sus operaciones y la prestación de servicios con el público mediante el uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos, y establecerán en los contratos respectivos las bases para determinar lo siguiente:

- Las operaciones y servicios cuya prestación se pacte,
- Los medios de identificación del usuario y las responsabilidades correspondientes a su uso, y
- Los medios que deberán hacer constar la

Cuando así lo acuerden con su cliente, las instituciones podrán suspender o cancelar el trámite de operaciones que aquélla pretenda realizar mediante el uso de equipos o medios a que se refiere el primer párrafo de este artículo, siempre que cuenten con elementos suficientes para presumir que los medios de identificación pactados para tal efecto han sido utilizados en forma indebida. Lo anterior también resultará aplicable cuando las instituciones detecten algún error en la instrucción respectiva.

Asimismo, las instituciones podrán acordar con su cliente que, cuando éste haya recibido recursos mediante alguno de los equipos o medios señalados en el párrafo anterior y aquélla cuente con elementos suficientes para presumir que los medios de identificación pactados para tal efecto han sido utilizados en forma indebida, podrán restringir hasta por quince días hábiles la disposición de tales recursos, a fin de llevar a cabo las investigaciones y las consultas que sean necesarias con otras instituciones de crédito relacionadas con la operación de que se trate. La institución de crédito podrá prorrogar el plazo antes referido hasta por diez días hábiles más, siempre que se haya dado vista a la autoridad competente sobre probables hechos ilícitos cometidos en virtud de la operación respectiva.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando las instituciones así lo hayan acordado con su cliente, en los casos en que, por motivo de las investigaciones antes referidas, tengan evidencia de que la cuenta respectiva fue abierta con información o documentación falsa, o bien, que los medios de identificación pactados para la realización de la operación de que se trata fueron utilizados en forma indebida, podrán, bajo su responsabilidad, cargar el importe respectivo con el propósito de que se abone en la cuenta de la que procedieron los recursos correspondientes.

Las instituciones que por error hayan abonado recursos en alguna de las cuentas que lleven a su cliente, podrán cargar al importe respectivo a la cuenta de que se trate con el propósito de corregir el error, siempre que así lo hayan pactado con ella.

En los casos señalados en los cuatro párrafos anteriores, las instituciones deberán notificar al cliente respectivo la realización de cualquiera de las acciones que hayan llevado a cabo de conformidad con lo previsto en los mismos.

El uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

La instalación y el uso de los equipos y medios señalados en el primer párrafo de este artículo se sujetarán a las reglas de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Banco de México para regular las operaciones que efectúan las instituciones de

"BANJERCITO" proporcionará a "EL CLIENTE" un número de cuenta, mismo que se indica en la Soleadad de este documento, el cual será el número de identificación de los depósitos ajenos bajo este contrato.

II.3 "EL CLIENTE" podrá efectuar para abono a su cuenta depósitos en dinero en efectivo y cheques, El importe de los depósitos se acreditará en la fecha en que se reciban, el importe de los depósitos con cheques a cargo de otros bancos, se acreditará una vez que sean cobrados por "BANJERCITO" a través de la cámara de compensación.

Dichos depósitos podrán efectuarse:

- Directamente en las ventanillas de las sucursales de "BANJERCITO".
- A través del uso de equipos y sistemas automatizados que de común acuerdo establezcan "EL CLIENTE" y "BANJERCITO".
- A través de otros medios que al efecto autorice "BANJERCITO".

La celebración de las operaciones y la prestación de los servicios a que se refiere este contrato, que se realicen conforme a los incisos b) y c) anteriores, serán conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito (artículo que regula el uso de medios electrónicos para la celebración de operaciones y medios de identificación del usuario).

II.4 Los depósitos que "EL CLIENTE" efectúe se comprobarán únicamente con los recibos que expide "BANJERCITO", mismos que reunirán los requisitos que al mismo Banco y la Ley establezcan, en atención al medio utilizado para realizar el depósito de que se trate.

II.5 "EL CLIENTE" podrá disponer parcial o totalmente de la suma depositada:

- Utilizando los formatos que para tal efecto determine "EL BANCO".
- A través de cualquier medio electrónico, de compute o de telecomunicaciones que al efecto establezca "BANJERCITO".
- Mediante ordenes de traspaso a distintas cuentas, ya sean propias o de terceros.

II.6 "EL CLIENTE" podrá autorizar a terceros para que en su nombre y por su cuenta efectúen retiros de depósitos que mantengan en la cuenta de cheques, siendo para ello suficiente que conste la autorización en los formatos impresos que para esto en la proporción "BANJERCITO". El formato mencionado formará parte integrante del presente contrato.

II.7 La modificación de este tipo de autorizaciones deberá verificarse en los mismos términos previstos en el párrafo que antecede, en el entendido de que los formatos impresos que las contengan y que se encuentren debidamente firmados por "EL CLIENTE", complementarán Reg. CONULSEP.

"BANJERCITO" quedará autorizado y facultado desde este momento para cargar en la cuenta de cheques de "EL CLIENTE", sin necesidad de previo aviso.

- El importe de los cheques endosados a su favor que hubiere recibido para abono en cuenta, cuando estos no sean pagados por los obligados.
- Cualquier otro adeudo que aparezca en los registros de "BANJERCITO" a cargo de "EL CLIENTE".

II.8.1 MONITOS Y SALDOS MÍNIMOS DE LOS DEPÓSITOS. "BANJERCITO" tiene la facultad de determinar los montos mínimos y/o máximos de los depósitos a ser recibidos en cada operación, los cuales estarán expresados en la Carátula del contrato de acuerdo al tipo de producto contratado y dará a conocer en sus Órdines y Sucursales y a través del portal de "BANJERCITO".

II.9 INTERESES. Con base en los montos y saldos mínimos que "BANJERCITO" determine para los distintos productos de depósito bancario de dinero a la vista en Moneda Nacional, los promotores de los adeudos podrán o no generar intereses, en los términos y condiciones que "BANJERCITO" comunique a "EL CLIENTE" al momento de la apertura.

II.10 En los depósitos que generen intereses "BANJERCITO" se reserva invariablemente el derecho de revisar y ajustar durante la tasa a devengar. Las tasas se aplican sobre el saldo promedio diario mensual y se darán a conocer a "EL CLIENTE" al final de cada mes calendario a través del estado de cuenta y serán pagaderos por mensualidades vencidas.

II.10.1 Dependiendo el tipo de producto contratado por "EL CLIENTE", el saldo registrado en la cuenta podrá generar rendimientos, los cuales serán brutos, se computarán mensualmente y se pagarán mediante abono a la cuenta a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de corte.

Los dichos rendimientos se calcularán sobre el promedio de saldos diarios que "EL CLIENTE" mantenga depositado en la cuenta, dividiendo la tasa de interés anual determinada por "BANJERCITO" señalada en la Carátula del presente contrato de acuerdo con el producto contratado entre 360 (TRESCIENTOS SESENTA) y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días efectivamente transcurridos durante el período en el cual se devenguen los rendimientos a la tasa correspondiente.

El tratamiento fiscal de los rendimientos derivados de los productos que contrate "EL CLIENTE" a través del presente contrato, estará sujeto a las disposiciones legales aplicables.

II.11 SERVICIOS. "EL CLIENTE" podrá celebrar operaciones y contratar servicios con "BANJERCITO" mediante el uso de equipos y sistemas automatizados, generando

crédito.

Las operaciones y servicios a que se refiere la presente cláusula son, en forma enunciativa más no limitativa: 1) consulta de saldos y movimientos; 2) transferencia de fondos; 3) retiros en efectivo; 4) pago de bienes y servicios.

"EL CLIENTE" podrá concertar las operaciones y acceder a los servicios mencionados a través de: a) Cajeros Automáticos; b) Teléfono; c) Terminales Punto de Venta; d) Banco por Internet; y cualquier otro que "BANJERCITO" llegue a incorporar en el futuro.

Al celebrar el presente Contrato "EL CLIENTE" quedará integrado a estos servicios en forma automática, conforme a las reglas de acceso a los mismos que "BANJERCITO" establezca.

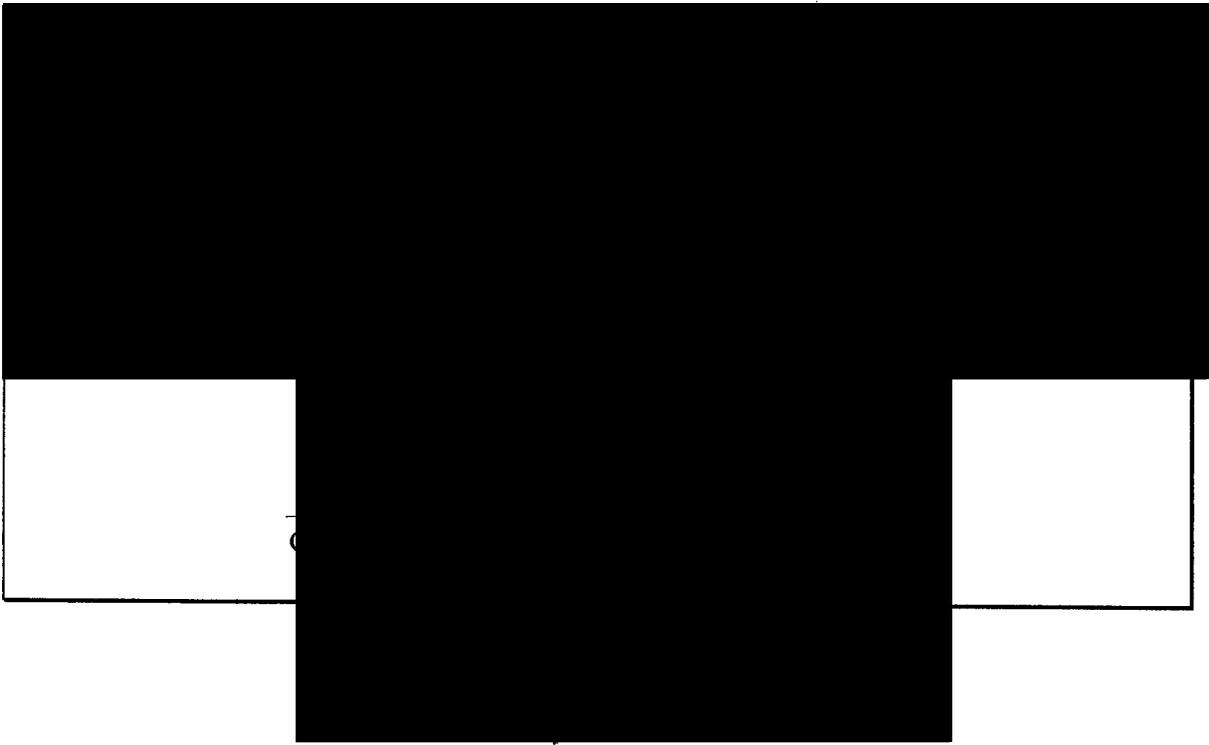
II.12 "EL CLIENTE" podrá tener acceso a la cuenta a través de una TARJETA DE DÉBITO a fin de consultar saldos, realizar operaciones en cajeros automáticos, efectuar retiros por medio de terminales punto de venta en sucursales y efectuar el pago de bienes y servicios en aquellos establecimientos comerciales afiliados al sistema VISA que acepten como medio de pago las TARJETAS DE DÉBITO de "BANJERCITO".

Las TARJETAS DE DÉBITO de "BANJERCITO" no aplicarán para cuentas cuyo régimen de disposición de recursos o facultades para girar instrucciones sea mancomunado.

Las TARJETAS DE DÉBITO expedidas por "BANJERCITO" se sujetarán para su operación, en lo que corresponde, a lo establecido en la Cláusula III del presente contrato.

"BANJERCITO" notificará a "EL CLIENTE" a la brevedad posible y a través del medio de comunicación pactado entre ambas partes, cuyos datos haya proporcionado "EL CLIENTE" tales como su dirección de correo electrónico o número de teléfono móvil para la recepción de mensajes de texto, en la solicitud respectiva para tal fin, la realización de cualquiera de los eventos realizados a través de los servicios de Banca Electrónica objeto del presente contrato, previstos en el artículo 316 Bis 1 (artículo que establece las notificaciones a través de correo electrónico y teléfono móvil) de la Resolución por la que se modifican las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Enero de 2010. En caso de que "EL CLIENTE" no proporcione a "BANJERCITO" los datos para establecer la comunicación respectiva, releve éste de cualquier responsabilidad por la omisión de la notificación correspondiente.

II.13 "BANJERCITO" asignará a "EL CLIENTE" un número de identificación personal de carácter confidencial que le permita acceder a los distintos medios electrónicos que le ofrece, a efecto de concertar las operaciones y servicios a que se refiere el numeral II.11. Para ello, "EL CLIENTE" contará a su elección con distintos tipos de perfiles o facultades para realizar las siguientes operaciones a través de los medios electrónicos que disponga "BANJERCITO":



Ministerio de Justicia
Fiscalía General del
Estado
Procuraduría del Delito y
Oficina de





CÓDIGO DE COMERCIO

En aquellas disposiciones que se refieran a Firma Digital, se considerará a ésta como una especie de la Firma Electrónica.

Firmante: La persona que posee los datos de la creación de la firma y que actúa en nombre propio o de la persona a la que representa.

Intermediario: En relación con un determinado Mensaje de Datos, se entenderá toda persona que, actuando por cuenta de otro, envía, recibe o archiva dicho Mensaje o presite algún otro servicio con respecto a él.

Mensaje de Datos: La información generada, enviada, recibida o archivada por medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología.

Parte que Confía: La persona que, siendo o no el Destinatario, actúa sobre la base de un Certificado o de una Firma Electrónica.

Proveedor de Servicios de Certificación: La persona o institución pública que presta servicios relacionados con Firmas Electrónicas y que emite los Certificados, en su caso.

Secretaría: Se entenderá la Secretaría de Economía.

Sistema de Información: Se entenderá todo sistema utilizado para generar, enviar, recibir, archivar o procesar de alguna otra forma Mensajes de Datos.

Titular del Certificado: Se entenderá a la persona a cuyo favor fue expedido el Certificado.

Artículo 88 bis.- No se negarán efectos jurídicos, válidos a fuerza obligatoria a cualquier tipo de información por la sola razón de que está contenida en un Mensaje de Datos.

Artículo 88.- Se presumirá que un Mensaje de Datos proviene del Emisor si ha sido enviado:

I. Por el propio Emisor.

II. Usando medios de identificación, tales como claves o contraseñas del Emisor o por alguna persona facultada para actuar en nombre del Emisor respecto a ese Mensaje de Datos, o

III. Por un Sistema de Información programado por el Emisor o en su nombre para que opere automáticamente.

Artículo 89 bis.- Se presume que un Mensaje de Datos ha sido enviado por el Emisor y, por lo tanto, el Destinatario o la Parte que Confía, en su caso, podrá actuar en consecuencia, cuando:

I. Haya aplicado en forma adecuada el procedimiento acordado previamente con el Emisor, con el fin de establecer que el Mensaje de Datos proviene efectivamente de éste, o

II. En lo referente a

II. El Mensaje de Datos que recibe el Destinatario o la Parte que Confía, resulta de los datos de un intermediario que le haya dado acceso a algún método utilizado por el Emisor para identificar un Mensaje de Datos como propio.

Lo dispuesto en el presente artículo no se aplicará:

I. A partir del momento en que el Destinatario o la Parte que Confía, haya sido informado por el Emisor de que el Mensaje de Datos no proviene de éste, y haya dispuesto de un plazo razonable para actuar en consecuencia, o

II. A partir del momento en que el Destinatario o la Parte que Confía, tenga conocimiento, o debiere tenerlo, de haber actuado con la debida diligencia o aplicado algún método convenido, que el Mensaje de Datos no proviene del Emisor.

Salvo prueba en contrario y sin perjuicio del uso de cualquier otro método de verificación de la identidad del Emisor, se presumirá que se actuó con la debida diligencia si el método que usó el Destinatario o la Parte que Confía cumple con los requisitos establecidos en este Código para la verificación de la fiabilidad de las Firmas Electrónicas.

Artículo 91.- Salvo pacto en contrario entre el Emisor y el Destinatario, el momento de recepción de un Mensaje de Datos se determinará como sigue:

I. Si el Destinatario ha designado un Sistema de Información para la recepción de Mensajes de Datos, éste tendrá lugar en el momento en que ingrese en dicho Sistema de Información.

II. De enviarse el Mensaje de Datos a un Sistema de Información del Destinatario que no sea el Sistema de Información designado, o de no haber un Sistema de Información designado, en el momento en que el Destinatario recupere el Mensaje de Datos, o

III. Si el Destinatario no ha designado un Sistema de Información, la recepción tendrá lugar cuando el Mensaje de Datos ingrese a un Sistema de Información del Destinatario.

Lo dispuesto en este artículo será aplicable aun cuando el Sistema de Información esté ubicado en un lugar distinto de donde se tenga por recibido el Mensaje de Datos conforme al artículo 84.

Artículo 81 bis.- Salvo pacto en contrario entre el Emisor y el Destinatario, el Mensaje de Datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un Sistema de Información que no esté bajo el control del Emisor o del Intermediario.

Artículo 92.- En lo referente a

de que "BANJERCITO" llegue a ampliar la gama de perfiles y facultades para celebrar operaciones a través de los medios electrónicos de "BANJERCITO".

II.14 "EL CLIENTE" solo podrá celebrar operaciones y solicitar servicios respecto de las cuentas que tiene registradas al amparo de este Contrato, siendo la Clave Telefónica, la TARJETA DE DÉBITO y el Número de Identificación Patronal (NIP) los instrumentos que el sistema reconocerá para brindar los accesos necesarios para ello. Será de la exclusiva responsabilidad de "EL CLIENTE" el uso que se haga de la Clave Telefónica, la TARJETA DE DÉBITO y el NIP.

Cuando "EL CLIENTE" solicite alguna operación o servicio a través de los medios electrónicos de "BANJERCITO", los mecanismos que "BANJERCITO" haya establecido para lograr su identificación como cliente (Clave Telefónica, TARJETA DE DÉBITO y NIP) sustituirán su firma autógrafa por una de carácter electrónico de conformidad a lo señalado en el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito (artículo que regula el uso de los medios electrónicos para la celebración de operaciones y medios de identificación del usuario), por lo que las constancias documentales o mecánicas derivadas del uso de los sistemas de "BANJERCITO" no donde aparezca dicha firma producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos suscritos, por las partes y, con igual valor probatorio.

En caso de que por negligencia, culpa, dolo o malafé de "EL CLIENTE" llegaran a ser rebasadas las medidas de seguridad para "BANJERCITO" en medios electrónicos de "BANJERCITO", lo cual indujera al error, causando con ello un daño o perjuicio, "BANJERCITO" quedará liberado de cualquier responsabilidad al ejecutar las instrucciones recibidas. Lo anterior sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que pudieran proceder en contra del responsable. También quedará liberado de responsabilidad cuando por causa de fuerza mayor no sea posible prestar los servicios establecidos en los medios electrónicos de "BANJERCITO".

"BANJERCITO" quedará liberado de cualquier responsabilidad si el titular de instrucciones recibidas mediante la utilización de cualquiera de los medios de acceso a los medios electrónicos de "BANJERCITO", aun y cuando las claves de acceso y/o en su caso la tarjeta de débito hubieran sido extravíasadas por "EL CLIENTE" o robadas, si éste no lo notifica por escrito y con la debida anticipación a "BANJERCITO", a fin de que se tomen las medidas necesarias tendientes a evitar el acceso a los medios electrónicos de "BANJERCITO" por terceros no autorizados.

5. Los depósitos de dinero a la vista que cuenten con TARJETA DE DÉBITO obligatoriamente deberán manejarse bajo el régimen de firma única, quedando expresamente prohibida su operación bajo el régimen de firmas indistintas o mancomunadas.

II.16 Cuando la cuenta de cheques mantenga saldo en corso y no presente Reg. CONFINA SEP.

Tarjeta de Débito asociada a un Depósito de Dinero a la Vista

II.1 "EL CLIENTE" consultará en "BANJERCITO" un depósito de dinero a la vista asociado a una tarjeta de débito denominada CUENTA EFECTIVA o cualquier otra denominación que en el futuro "BANJERCITO" determine, para llevar a cabo las siguientes operaciones:

A.- Depósitos en sucursales de "BANJERCITO" a la cuenta de cheques asociada a la tarjeta de débito, con cheque a cargo de "BANJERCITO" o cheque de otro banco (salvo buen cobro).

B.- Pagos mediante tarjeta de débito en establecimientos adheridos al sistema VISA o nivel Nacional o Internacional.

C.- Disposiciones de efectivo en cajeros automáticos con los que "BANJERCITO" tenga convenio, así como en todas las sucursales de "BANJERCITO" en el País y en las sucursales internacionales de los bancos miembros de VISA, por medio de la tarjeta de débito.

D.- Transferencias de recursos entre las distintas cuentas de "EL CLIENTE" en "BANJERCITO", así como depósitos hacia cuentas de terceros en "BANJERCITO".

E.- Transferecia electrónica de fondos con cuentas de otros bancos, a través de los mecanismos electrónicos establecidos para tal efecto.

F.- Recepción de depósitos por concepto de pago de nómina, siempre y cuando la cuenta forme parte de un contrato de prestación de servicio bancario de pago de nómina con la empresa para la cual trabaja el Titular de la misma.

G.- Cualquier otra operación que "BANJERCITO" separe a autorizar en el futuro.

H.- Formas de disposición:

1.- De las órdenes de compra de bienes o servicios que "EL CLIENTE" dé por vías telefónicas, electrónica, óptica o de cualquier otra tecnología a los establecimientos comerciales.

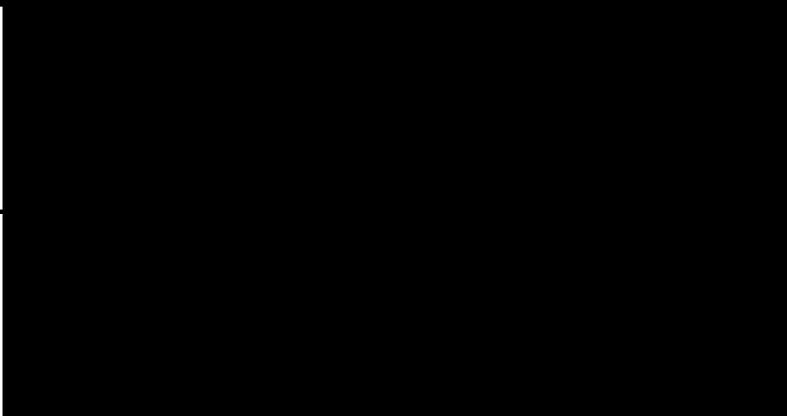
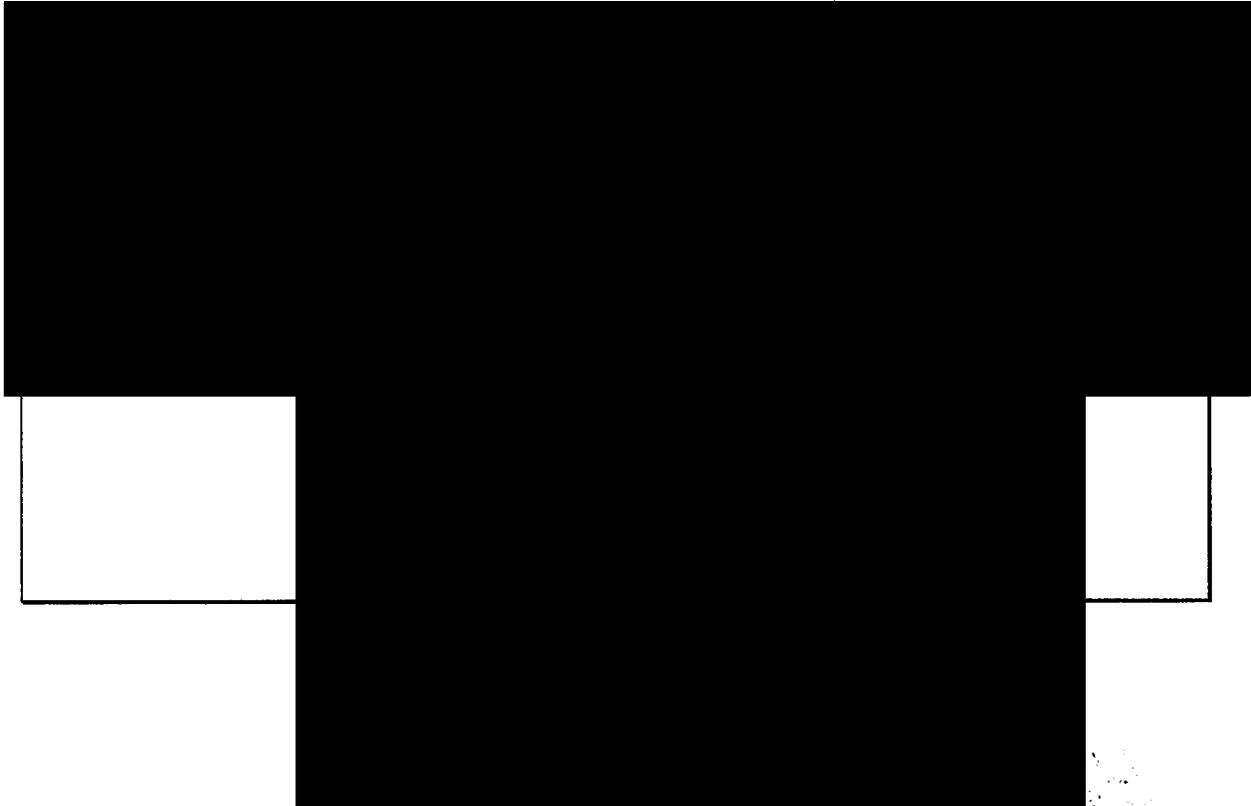
2.- Disposiciones utilizando equipos automatizados (cajeros automáticos o vía Internet).

Basea para las operaciones vía Internet. La realización por parte de "EL CLIENTE" de disposiciones mediante operaciones efectuadas en la RED mundial de telecomunicaciones (World Wide Web) conocidas como Internet se sujetarán a las siguientes bases:

1.- "EL CLIENTE" deberá contar a su costa con acceso a la RED de INTERNET.

2.- Ambas partes convienen en que "BANJERCITO" podrá liberar libremente las bases, regulares y condiciones para las operaciones vía regulares y condiciones para las operaciones vía

FDCC-4508 Febrero 2011



Comisión de
Asesoría
Previsión del Trabajo y
Oficina de

478

La Banca Electrónica de México, S.N.C. acepta y reconoce expresamente que su responsabilidad alguna a su cargo, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que ya se hubieran generado a la fecha en que "EL CLIENTE" solicite dar por terminada la operación o el servicio de que se trate.

"EL BANCO" no cobrará a "EL CLIENTE" cantidad adicional alguna por la terminación de la prestación de los servicios objeto del presente contrato, con excepción de los adeudos que ya se hubieran generado a la fecha en que "EL CLIENTE" solicite dar por terminado el servicio.

SEXTA. "EL CLIENTE" no podrá ceder o transmitir los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato.

SÉPTIMA. "EL CLIENTE" expresamente facultó a "EL BANCO" para realizar todo tipo de investigaciones crediticias y proporcionar reportes e información a sociedades de información crediticia autorizadas en la actualidad o en el futuro por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con las operaciones celebradas entre "EL BANCO" y "EL CLIENTE", el cual manifiesta que conoce la naturaleza y alcance de la información que se solicitará o se proporcionará. La autorización que antecede se entenderá renovada periódicamente por el tiempo que se utilicen los servicios de Banca Electrónica.

OCTAVA. En términos de las disposiciones legales aplicables "EL BANCO" deducirá, retendrá, y enterará, el impuesto que en su caso corresponda.

NOVENA. "EL CLIENTE" ratifica que el (los) movimiento (s) que se efectuó (n) con dinero producido del desarrollo normal de su (s) actividad (es) propia (s) y que por lo tanto no provienen de la realización de actividades ilícitas, por lo que reconoce plenamente conocer y entender las disposiciones relativas a las operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita y sus consecuencias.

DÉCIMA. Para todo lo no previsto en el presente Instrumento se estará en lo conducente a las estipulaciones de aquellos contratos que "EL BANCO" tenga celebrados con "EL CLIENTE", relacionados con las operaciones que se realicen a través de este servicio.

V. 4 DISPOSICIONES RELATIVAS A LA OPERACIÓN DE RENOVACIÓN DE PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO CON DEPÓSITO DE LOS RECURSOS EN UNA CUENTA CORRIENTE PROPIA.

Virtud del presente contrato "EL CLIENTE" acepta en que se obliga a pagar condicionadamente al BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., en sus oficinas ubicadas en Avenida Industriar Militar 1065, Colonia Lomas de Solotlo, Delegación Miguel Alemán, Código Postal 11200, México, D. F., cualquier cantidad que solicite y se le otorgue por concepto de la renovación de un Préstamo Quirografario, con el número de Reg. LVN/ALSES/

GBR-436/001133/10-108-1610 y 0982-428-000148/05/06395-0600

Al firmar el presente documento "EL CLIENTE" acepta y reconoce expresamente que su Número de Cliente y su Contraseña constituyen su Firma Electrónica, que en sustitución de su firma autógrafa utilizará para acceder al Servicio de Banca Electrónica con plena manifestación de su voluntad y facultades necesarias para realizar la solicitud de renovación de un Préstamo Quirografario a través de este medio.

La Banca Electrónica desplegará en pantalla (o indicará por voz en caso de operaciones a través de la Banca por Teléfono) las condiciones financieras del Préstamo Quirografario como lo son: a) importe del préstamo, b) interés anualizado, c) comisión de apertura, d) Fondo de Garantía, importe fijo y e) número de cuotas de depósito, confirmando la aceptación implícita de las mismas mediante ordenes que en forma electrónica envía "EL CLIENTE" a "EL BANCO", a través de los Sistemas Electrónicos.

En este acto "EL CLIENTE" autoriza a la Secretaría de la Defensa Nacional o a la Secretaría de Marina en su caso, para que proporcione a "EL BANCO", cualquier información relativa a sus haberes, percepciones y descuentos; dicha autorización permanecerá vigente durante todo el tiempo que se preste el servicio de Banca Electrónica, para la operación de renovación de Préstamo Quirografario con depósito de los recursos en una cuenta corriente propia.

"EL CLIENTE" autoriza a "EL BANCO" a que la cantidad otorgada por concepto de la renovación de su Préstamo Quirografario que realice por medio del Servicio de Banca Electrónica, sea cubierta mediante descuentos que se hagan a sus haberes, en abonos quincenales sucesivos, a cuyo efecto otorga su expresa conformidad para que "EL BANCO" pre sus ordenes de descuento correspondientes a la oficina pagadora.

Los intereses por el préstamo serán cobrados sobre el saldo inscrito de acuerdo con la tasa de interés que al momento de solicitar la renovación del Préstamo Quirografario se encuentra vigente.

Si por algún motivo no se hiciera a "EL CLIENTE" el descuento de cualquiera de los abonos quincenales, "EL CLIENTE" lo comunicará a la Pagadora que cubre sus haberes para que lo efectúe; si esto no se cumple, "EL CLIENTE" liquidará la cantidad omitida, depurando su importe en cualquier sucursal de "EL BANCO", en la cuantía de Préstamo Quirografario correspondiente; en caso de que no se hagan dichas comunicaciones o depósitos con la debida oportunidad, "EL CLIENTE" se obliga a pagar intereses moratorios sobre el importe de cada uno de los pagos del capital vencido no pagado del crédito, de acuerdo con las tasas que se encuentren vigentes y desde el día inmediato siguiente a su vencimiento hasta el día en que dichas cantidades queden total y completamente pagadas.

"EL CLIENTE" autoriza a "EL BANCO" para que efectúe el cobro de los pagos pactados

El presente contrato "EL CLIENTE" acepta en que se obliga a pagar condicionadamente al BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., en sus oficinas ubicadas en Avenida Industriar Militar 1065, Colonia Lomas de Solotlo, Delegación Miguel Alemán, Código Postal 11200, México, D. F., cualquier cantidad que solicite y se le otorgue por concepto de la renovación de un Préstamo Quirografario, con el número de Reg. LVN/ALSES/

GBR-436/001133/10-108-1610 y 0982-428-000148/05/06395-0600

operaciones que se realicen mediante operaciones efectuadas vía Internet, así como de los comprobantes convalidados que pudiere sufrir su patrimonio el proporcionador a los establecimientos afiliados o no afiliados información referente a su tarjeta, estando conectado o teniendo acceso en línea a Internet o si realiza compras por esta vía, y

4. En ningún caso "BANJERCITO" será responsable de algún dolo, fraude, omisión, pérdidas, gastos directos, indirectos, inherentes o consecuentes que surjan en relación con el (los) sitio(s) web o (s) página(s) de Internet, su uso o impracticidad de uso o en relación con cualquier falla en el rendimiento, error, omisión, interrupción, defecto, demora en la operación o transmisión, virus de computadores, fallos del sistema o otros.

II.2 Las operaciones de compra en establecimientos comerciales, así como disposiciones de efectivo en sucursales y cajeros automáticos, "EL CLIENTE" podrá efectuadas mediante el uso electrónico de su tarjeta de débito; así mismo "EL CLIENTE", en caso de extravío de la tarjeta de débito podrá disponer de sus fondos en las sucursales de "BANJERCITO" mediante el mecanismo que esta determine para tal efecto.

II.3 Los depósitos o retiros en sucursal se comprobaren con las fichas de depósito o comprobantes de disposiciones o retiros que "BANJERCITO" proporcione a "EL CLIENTE". El duplicado de las fichas o comprobantes hará de fe en caso de disputa. La documentación referente y relacionada con su número de cuenta, sin que ello se considere violación al secreto bancario el que se refiere al artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito (artículo relativo a la protección del derecho a la privacidad de los clientes y procedimiento para proporcionar información a las autoridades).

II.4 "EL CLIENTE" en este acto autoriza a "BANJERCITO" a proporcionar, en su caso, a la empresa en que labore o la Unidad Militar en que se encuentre asignado, especificado en la tarjeta de este contrato, la documentación referente y relacionada con su número de cuenta, sin que ello se considere violación al secreto bancario el que se refiere al artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito (artículo relativo a la protección del derecho a la privacidad de los clientes y procedimiento para proporcionar información a las autoridades).

II.5 "EL CLIENTE" no podrá llevar a cabo compras por montos superiores a su saldo disponible y aquellas que "BANJERCITO" determine.

II.6 Al amparo del depósito de dinero a la vista, "BANJERCITO" proporcionará a "EL REG. COMQUEF/

GBR-436/001133/10-108-1610 y 0982-428-000148/05/06395-0600

II.7 La tarjeta de débito y el número confidencial de identificación personal (NIP) tendrán el carácter de personal y no podrán ser transferibles. "EL CLIENTE" por lo tanto asume cualquier riesgo derivado del uso indebido que pueda hacerse respecto de la tarjeta de débito y del NIP. Tomando en cuenta que la expedición y entrega de la tarjeta de débito se hace por "BANJERCITO" en consideración a las condiciones personales de "EL CLIENTE", este no podrá cederla por ningún motivo, ni hacerse sustituir por un tercero en el ejercicio de sus derechos o en el cumplimiento de sus obligaciones, ni permitir el uso de la tarjeta de débito por persona diferente a él mismo. "BANJERCITO" no asume ningún riesgo, ni es responsable por la pérdida, extravío, mal uso o robo de la tarjeta de débito o del NIP.

II.8 "EL CLIENTE" podrá solicitar a "BANJERCITO" por escrito la expedición de tarjetas adicionales de débito para disponer de los fondos que están disponibles en la cuenta. "BANJERCITO" le podrá conceder a la(s) persona(s) física(s) que designe "EL CLIENTE", un número de identificación personal (NIP) y una tarjeta de débito adicionales, quedando entre las partes las condiciones y términos de los mismos términos y condiciones que para "EL CLIENTE" se estipulan en este contrato. La tarjeta de débito y las demás tarjetas adicionales que, en su caso, se entreguen a las personas que autoriza "EL CLIENTE" (indistintamente a cualquiera de dichas tarjetas adicionales se le referirá también como una tarjeta de débito) serán propiedad de "BANJERCITO", por lo que este podrá requerir su devolución en cualquier momento o bien reintegrarla directamente o por medio de sus cajeros automáticos. "EL CLIENTE" queda obligado a devolver a "BANJERCITO" la(s) tarjeta(s) de débito cuando por cualquier motivo se cancele la cuenta respectiva, subsistencia su responsabilidad, en caso de no hacerlo, por el mal uso que se haga de la(s) misma(s).

II.9 En caso de que "EL CLIENTE" o sus representantes adicionales excedan el saldo disponible, deberán de cubrirlos inmediatamente, incluyendo los intereses y comisiones que se hayan generado y que "BANJERCITO" establezca para estos casos.

II.10 La recepción o uso de la tarjeta de débito por parte de "EL CLIENTE" o de las tarjetas de débito adicionales por parte de las personas autorizadas por este, constituirán su conformidad respecto de los términos previstos en el presente contrato.

II.11 "EL CLIENTE" es responsable por la guarda y custodia de la(s) tarjeta(s) de débito; la negligencia o descuido que ocasione el uso indebido por terceros será responsabilidad exclusiva de "EL CLIENTE". Sin perjuicio a lo anteriormente pactado, en el caso de pérdida, robo y/o extravío de la tarjeta de débito, "EL CLIENTE" deberá reportarlo inmediatamente a los teléfonos del servicio denominado BANJETA, mismo que se indican al reverso de la tarjeta de débito y confirmarlo por escrito

II.12 En caso de pérdida, robo y/o extravío "EL CLIENTE" será responsable de todas y cada una de las compras y disposiciones que se realicen con su tarjeta de débito, hasta en tanto no reporte vía telefónica a los números del servicio de BANJETA, especificados en el reverso de la tarjeta de débito de "BANJERCITO", que reporte a través de cualquiera de los siguientes medios:

A.- Por ventanilla en las sucursales de "EL BANCO" presentando al efecto la tarjeta de débito y una identificación oficial vigente del cliente y/o de las personas que cuentan con tarjetas de débito adicionales.

B.- A través de cajeros automáticos del sistema RED Cajeros Compartidos, cajeros automáticos afiliados al sistema VISA o cualquier otro sistema si en un futuro "BANJERCITO" pudiere afiliarse, así como en los cajeros

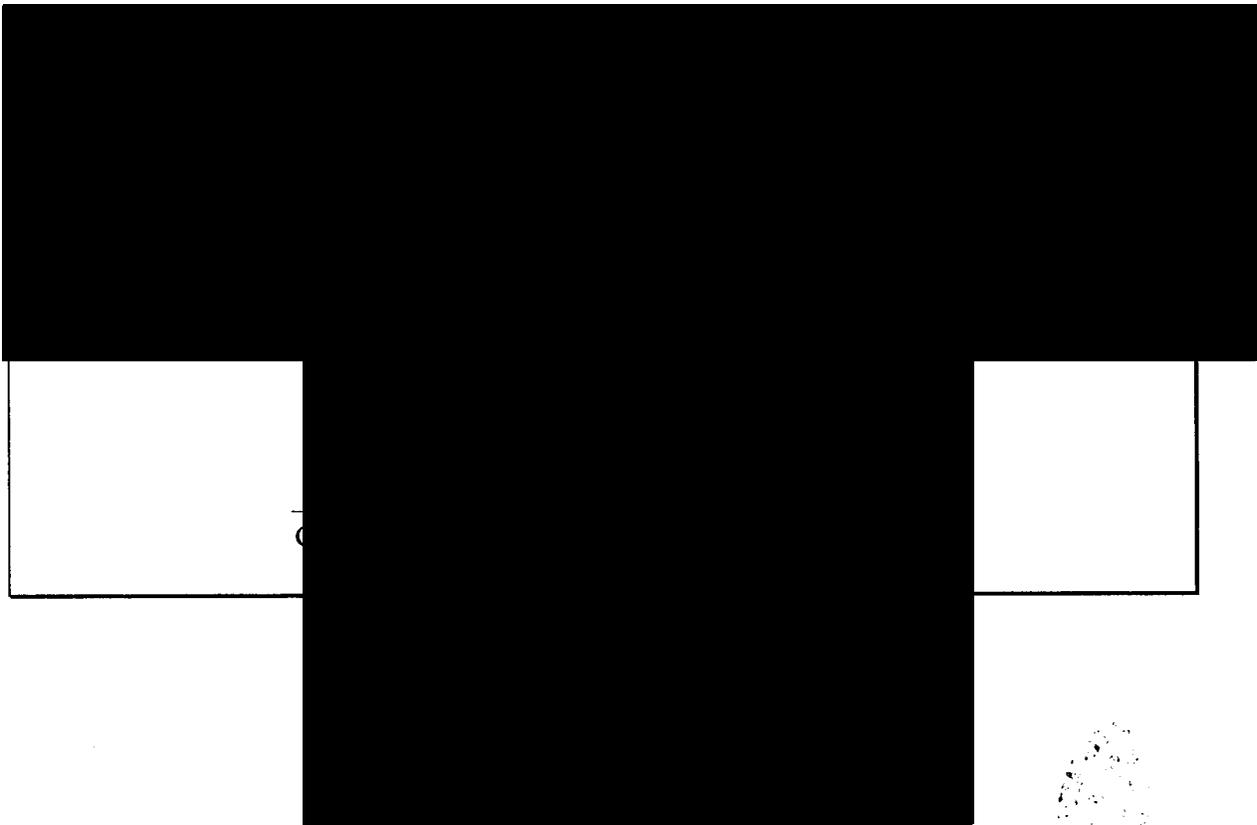
II.13 Con la presentación de la tarjeta de débito y el uso del NIP o, según sea el caso, la firma de "EL CLIENTE", las cantidades que se encuentren depositadas en la cuenta a la cual está asociada dicha tarjeta de débito podrán ser retiradas a la vista, a través de cualquiera de los siguientes medios:

A.- Por ventanilla en las sucursales de "EL BANCO" presentando al efecto la tarjeta de débito y una identificación oficial vigente del cliente y/o de las personas que cuentan con tarjetas de débito adicionales.

B.- A través de cajeros automáticos del sistema RED Cajeros Compartidos, cajeros automáticos afiliados al sistema VISA o cualquier otro sistema si en un futuro "BANJERCITO" pudiere afiliarse, así como en los cajeros

B/CX 4508 Febrero 2011

INVESTIGACIÓN



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Oficina

Mediante órdenes de transferencia de fondos a otras cuentas en "EL BANCO" u otros bancos.

Mediante la adquisición de bienes y/o utilización de servicios en los establecimientos comerciales nacionales o internacionales afiliados al sistema VISA o a cualquier otro sistema que en un futuro "EL BANCO" sea parte, a través de la prestación de la tarjeta de débito y suscribiendo en cada operación un pagare a la vez, o bien firmando otros documentos tales como notas de venta, fichas de compra o cualquier otro documento similar aceptado por "BANJERCITO".

A través de transferencias realizadas vía cualquier otro medio electrónico o vía telefónica que en un futuro "EL BANCO" autorice y notifique a "EL CLIENTE" por escrito.

Las disposiciones que se realicen con la tarjeta de débito a través de cajero automático estarán sujetas a:

- La disponibilidad en efectivo que exista en el cajero al momento en que "EL CLIENTE" acuda a efectuar su retiro.
- La disponibilidad de saldo en la cuenta respectiva; y
- Los límites diarios vigentes de disposición de efectivo a través de cajero automático.

Conforme a los términos del artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito, cuando se utilicen los cajeros automáticos u otros medios automatizados y/o electrónicos, "EL CLIENTE" reconoce desde ahora como prueba irrefutable de los retiros o transferencias que realice con la tarjeta de débito, los comprobantes o registros magnéticos contenidos en los sistemas que "BANJERCITO" utilice, en los que aparezca el número de dichos retiros o transferencias, el número de la tarjeta de débito y las cantidades depositadas o depositadas, así como las compras efectuadas con la misma.

"BANJERCITO" no será en ningún caso responsable de que "EL CLIENTE" no pueda efectuar disposiciones o compras en las sucursales, comercios y/o cajeros automáticos, por dispositivos ocasionales en las terminales punto de venta, cajeros automáticos o por la retención de dicha tarjeta en alguno de los cajeros afiliados o por alguno de los citados cajeros, o por la suspensión del servicio.

Mediante la tarjeta de débito "EL CLIENTE" podrá efectuar la adquisición de bienes y/o servicios en los establecimientos afiliados al sistema VISA o a cualquier otro sistema que en un futuro "BANJERCITO" sea parte. "EL CLIENTE" documentará las disposiciones que haga contra su saldo en la cuenta respectiva para la adquisición de bienes o servicios, suscribiendo recibos de transacción electrónica, pagares, notas de venta, fichas de compra, u otros documentos.

REG. CONSUMIDOR

0282-426-001/132/09-10646-1210 y 0282-426-0001/44/05-06330-0609

"BANCO" se refiere a "EL CLIENTE" acepta como puede ser afectado, salvo prueba en contrario, facturas, microfilm y otros medios de reproducción en donde consten copias de las notas, pagares, cupones y cualquier otro documento relativo a los cargos efectuados.

"BANJERCITO" no asume ninguna responsabilidad en caso de que alguno de los establecimientos comerciales afiliados se niegue a admitir el pago mediante el uso de la tarjeta de débito, ni respecto de la calidad, cantidad, precio, especificaciones, garantías, que se adquieren mediante la tarjeta de débito. Cualquier reclamación que se ocasionara con estos conceptos, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de los bienes y/o servicios respectivos.

Las sumas que "EL CLIENTE" ejerza con cargo a la cuenta, dentro del territorio de la República Mexicana, serán documentadas irrevocablemente en moneda nacional. "EL CLIENTE" por ningún motivo suscribirá documentos expresados en moneda extranjera cuando el documento que se suscriba sea nacional a la cuenta respectiva de "EL CLIENTE", considerando su equivalencia al tipo de cambio que determine VISA en la fecha que esta aplique la transacción. Las disposiciones efectuadas por "EL CLIENTE" en el extranjero en monedas distintas al dólar americano, serán convertidas por VISA a esta moneda, correspondiendo a la cuenta respectiva de "EL CLIENTE", en su caso, todas las disposiciones que se encuentran contenidas en la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

En operaciones realizadas en los cajeros automáticos, "EL CLIENTE" se obliga a reintegrar el dinero en efectivo que se haya proporcionado en exceso; en caso contrario, "BANJERCITO" se reserva el ejercicio de acciones legales o de cualquier otra naturaleza en contra de "EL CLIENTE" que pudieran derivarse de esta operación.

Expresamente reconoce "EL CLIENTE" que los registros de las operaciones que se realicen con la tarjeta de débito que aparezcan en los sistemas de "BANJERCITO", así como suscripciones por "EL CLIENTE", tendrán pleno valor probatorio y fuerza legal.

Las cantidades depositadas en la cuenta asociada a la tarjeta de débito devengarán intereses que se abonarán mensualmente en la propia cuenta. Los intereses se calcularán sobre la base de los saldos promedio diario mensuales conforme a las siguientes condiciones:

Las tasas de interés aplicables serán aquellas que "BANJERCITO" determine libremente para esta producto.

"BANJERCITO" generará a "EL CLIENTE" de manera mensual, un estado de cuenta en el que aparecerán las cantidades cargadas o abonadas por las operaciones efectuadas por el o por los tarjetahabientes adicionales que en su caso hubiere designado.

"EL CLIENTE" cuando no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en su estado de cuenta o en los medios electrónicos recibidos en el presente contrato, podrá presentar una solicitud de aclaración conforme al procedimiento de aclaración de cargos previsto en la cláusula 1.14 del presente instrumento. En caso de que "EL CLIENTE" no reciba oportunamente el estado de cuenta deberá solicitarlo a "BANJERCITO" por escrito para, en su caso, poder obtenerlo en tiempo. Transcurrido el plazo previsto en la cláusula 1.14 del presente contrato sin haberse hecho objeción al estado de cuenta, los saldos que figuran en la contabilidad de "BANJERCITO" tendrán plena y favor de este.

Los establecimientos comerciales afiliados no podrán hacer entrega de efectivo a "EL CLIENTE" o a los tarjetahabientes adicionales en el estado de cuenta, en los medios de las mercancías o servicios; en tal virtud, el abono que en su caso proceda efectuado al saldo de la cuenta, deberá ser solicitado por el establecimiento que correspondiere al estado de cuenta, en tal caso "EL CLIENTE" deberá cubrir a "BANJERCITO" el saldo total que conste en los registros de este.

"BANJERCITO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de este contrato, bastando para ello un aviso por escrito a "EL CLIENTE" conforme a lo estipulado en la cláusula 1.11 del presente contrato. La utilización de la tarjeta de débito por parte de "EL CLIENTE" o los tarjetahabientes adicionales, en fecha posterior a la entrada en vigor de las modificaciones a los términos y condiciones de este contrato se entenderá como aceptación de "EL CLIENTE" a dichas modificaciones.

CLÁUSULA IV
 Contrato de Depósito Bancario de Dinero a la Vista en Moneda Nacional para Persona Física relativo al Producto denominado "PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA".

El presente Contrato de Depósito Bancario de Dinero a la Vista en Moneda Nacional para Persona Física relativo al producto denominado "PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA", se formaliza de conformidad con las "REGULAS e IRIS que deberán sujetarse las Instituciones de Crédito respecto de las cuentas básicas de nómina y para el público en general, a las que se refiere el artículo 48 bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito", expedidas por el Banco de México y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de Julio de 2007, en vigor.

REG. CONSUMIDOR

FCCO-408

Fecha: 2011

de los servicios a que se refiere el presente Contrato, hasta en tanto no queden cubiertas dichas comisiones.

"EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" el importe de las comisiones y gastos por los Servicios Bancarios que preste de acuerdo con las tarifas que estén vigentes al efectuar operaciones a través de Banjernet o Banjernet. "EL BANCO" podrá modificar dichas tarifas previo aviso a "EL CLIENTE" con por lo menos 30 días naturales de anticipación a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Sin perjuicio de lo anterior, "EL CLIENTE" tiene derecho a dar por terminada la prestación de los servicios que le otorga "EL BANCO" en virtud del presente contrato, en caso de no estar de acuerdo con los nuevos montos y sin que "EL BANCO" le cobre comisión alguna por este hecho, con excepción de los adeudos que ya se hubieran generado a la fecha en que "EL CLIENTE" solicita dar por terminados los servicios.

"EL CLIENTE" autoriza expresamente a "EL BANCO" para que efectúe los cargos correspondientes a los servicios prestados o cualquier otra cantidad que se le adeude, en la cuenta de cheques donde se registre para su Trámite las operaciones de Banjernet o Banjernet, y en caso de no estar de acuerdo, en cualquier otra cuenta que haya operado con "EL BANCO".

DÉCIMA QUINTA.- No será responsabilidad de "EL CLIENTE" haberse inscrito en los Servicios Bancarios que ofrece en los Sistemas Electrónicos, cuando que se reserva el derecho de ampliar o disminuir el Número de Servicios Bancarios ofrecidos.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Para el caso del servicio de traspasos recurrentes a cuentas de cheques Banjernet, "EL CLIENTE" reconoce expresamente lo siguiente:

- Con la suscripción del presente contrato, "EL CLIENTE" autoriza a "EL BANCO" para que efectúe periódicamente el (los) traspaso(s) a la(s) cuenta(s) determinadas por "EL CLIENTE", por el (los) monto(s) que se capturen en la pantalla de Banca Electrónica de "EL CLIENTE", efectuando el cargo a la cuenta de cheques propia que estableció previamente "EL CLIENTE".
- "EL CLIENTE" acepta que los traspasos se realizarán en los días que determine, conforme a la periodicidad establecida por "EL BANCO" y reflejados en la pantalla de Banca Electrónica.
- "EL CLIENTE" acepta que si la cuenta de cheques propia no está en la captura de la instrucción de traspaso, tendrá designado un manejo de recursos de manera mancomunada, no será posible hacer uso del servicio de traspasos recurrentes, lo anterior sin responsabilidad alguna por "EL BANCO".
- "EL CLIENTE" se obliga a proporcionar los recursos suficientes en la cuenta de cheques referida en la pantalla de Banca Electrónica y en caso de que los fondos existentes sean insuficientes en las fechas indicadas, no se REG. CONSUMIDOR

En caso de que el (los) número(s) de las cuentas de cheques referidas en la solicitud realizada en Banca Electrónica sean cancelados o cambiados, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el ajuste correspondiente en Banca Electrónica y tramitar una nueva solicitud. En caso de que el cliente no realice el ajuste en Banca Electrónica por la cancelación o cambio de (los) número(s) de las cuentas de cheques, "EL BANCO" sin responsabilidad alguna suspenderá el servicio de traspasos recurrentes.

En caso de que "EL CLIENTE" desee realizar la cancelación de este servicio deberá seleccionar la opción de terminación del servicio de traspasos recurrentes, definida en Banca Electrónica de "EL BANCO".

DÉCIMA OCTAVA.- "EL CLIENTE" inscribirse de Prepagas Móviles, que utilice la funcionalidad de "Transferencias en Línea", también denominada "Dispersión de Fondos Masivos" para Servicios como el Pago de Nómina, Transferencias Internacionales "TEF" o "SPIE" o alguna otra modalidad que en el futuro "EL BANCO" ofrezca, estará sujeto a las siguientes condiciones y responsabilidades:

- "EL CLIENTE" deberá solicitar el registro de las cuentas a las que desea hacer transferencias, registradas como cuentas "Propias", Cuentas de "Terceros" o Cuentas de "Otros Bancos" en el Sistema de Banca Electrónica, previamente al inicio de la dispersión a las mismas.
- Es responsabilidad de "EL CLIENTE" validar que las Cuentas que registre para "EMISIÓN" de depósitos por medio de "Transferencias en Línea" a cuentas de "Terceros" o cuentas de "Otros Bancos" correspondan a la persona Física o Moral a la que desea transferir los recursos.
- "EL BANCO" no tendrá responsabilidad alguna por traspasos efectuados bajo la modalidad de "Transferencias en Línea" a cuentas registradas por "EL CLIENTE".
- A solicitud y bajo responsabilidad única y exclusiva de "EL CLIENTE", "EL BANCO" dará de alta a los usuarios con las finalidades instituidas a "EL BANCO" por "EL CLIENTE" para cargar y autorizar los archivos para la realización de las "Dispersiones de Fondos Masivos".
- "EL CLIENTE" operará las "Dispersiones de Fondos Masivos" utilizando para tal fin su firma electrónica (numero de cliente, numero de usuario y contraseña) con la utilización del Segundo Factor de Autenticación mediante "Claves Dinámicas".

se registran por el presente Contrato, lo anterior sin menoscabo de reconocer aflicción al Número de Identificación Personal (NIP) con que cuenta "EL CLIENTE".

SEGUNDA.- TERMINACION DEL CONTRATO
 El presente Contrato tendrá una vigencia por tiempo indefinido, sin embargo, cualquiera de los "PARTES" podrá darlo por terminado en cualquier momento, en cuyo caso se deberá dar aviso por escrito a la otra parte con 10 (DIEZ) días hábiles de anticipación en los domicilios señalados en el presente contrato. Tiempo en que exclusivamente se procesarán las operaciones que se encuentren en trámite, y de igual forma "EL CLIENTE" se obliga a no acceder al servicio de Banca Electrónica ni a realizar operación alguna a través del mismo, a partir de la fecha de la notificación de terminación de la relación contractual.

TERCERA.- En caso de cancelación del presente Contrato, "EL CLIENTE" se obliga a dar de baja su equipo de cómputo los programas instalados en virtud del presente contrato, en el entendido de que por ningún motivo, conservará ninguna copia de los programas mencionados, por lo que "EL CLIENTE" no será responsable del pago de daños y perjuicios en los casos que transfiera o divulgue total o parcialmente la tecnología de este servicio o la de un uso distinto del contrato, lo anterior sin perjuicio de las acciones judiciales, administrativas o de cualquier índole que le restan a "EL BANCO".

CUARTA.- "EL BANCO" podrá recibir notificación de aviso por escrito, al presente Contrato, sin responsabilidad en los siguientes casos de incumplimiento por parte de "EL CLIENTE":

- Si no cubre en forma y tiempo cualquier cantidad a su cargo que se derive de este servicio.
- Si "EL CLIENTE" o "EL BANCO" dan por terminadas o canceladas las Cuentas de "EL CLIENTE".
- Si incumple con las obligaciones que contrae sobre el manejo y operación de Banca Electrónica.
- Si fallara al cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones bajo este contrato.

No obstante lo anterior, "EL CLIENTE" contará con la posibilidad de convertir los Servicios Bancarios, mediante la utilización de los medios tradicionales u ordinarios de operación que "EL BANCO" tenga puestos a disposición del público en general.

QUINTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de este contrato, bastando para ello un aviso a "EL CLIENTE", ya sea por escrito, o a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación, o de su colocación en los lugares abiertos al público en las oficinas de "EL BANCO", o por medios electrónicos según correspondiere, con 30 (TREINTA) días naturales de anticipación a que entren en vigor, de quien se entenderá su aceptación mediante la utilización que haga del servicio después de que ésta hayan entrado en vigor.

REG. CONSUMIDOR

FCCO-408

Fecha: 2011

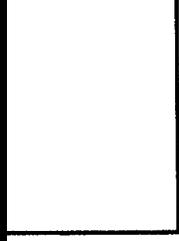
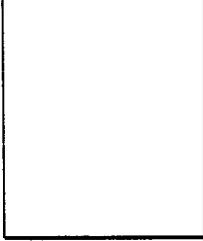
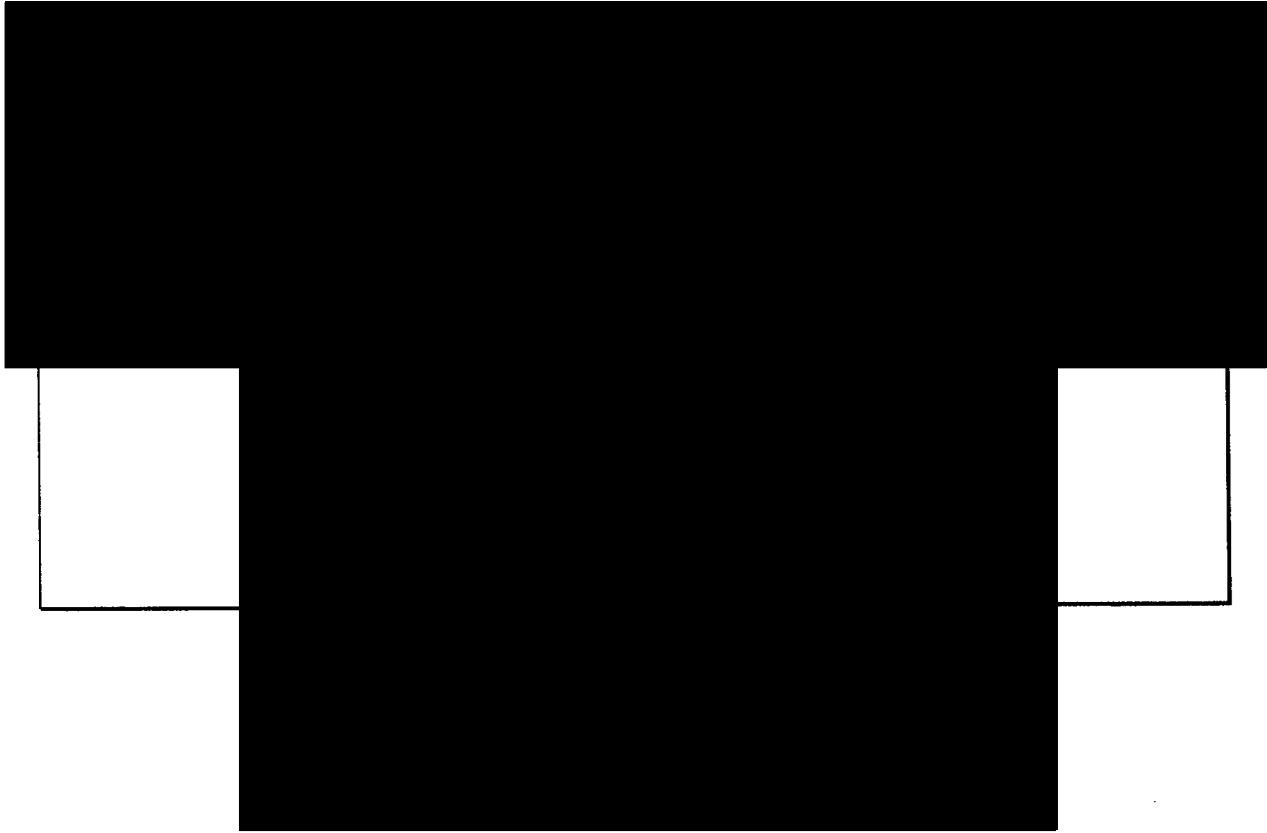
V.3 CONSIDERACIONES FINALES

PRIMERA.- Las "PARTES" acuerdan en que el presente Contrato empezará a surtir efectos a partir de la fecha en la que el "EL CLIENTE" haga uso o se vea beneficiado de cualquiera de los Servicios, a través de alguno de los Sistemas Electrónicos. Cualquier convenio o acuerdo relativo a este Contrato que haya sido celebrado entre las "PARTES" con anterioridad a la fecha en que surte efectos el presente Contrato, dejará de surtir efectos.

REG. CONSUMIDOR

FCCO-408

Fecha: 2011



PROCURADURÍA G.
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina d



en el momento de la entrega de los depósitos, según correspondiera.

g. "EL CLIENTE" se obliga a mantener actualizados sus equipos de cómputo, así como su acceso a Internet, que le permita la compatibilidad con los equipos y sistemas de "EL BANCO".

h. "EL BANCO" fija libremente las bases, requisitos y condiciones de operación del servicio, los días y el horario de operación, el límite de los retiros o disposiciones de las transferencias o aportaciones.

i. En los estados de cuenta que se envíen a "EL CLIENTE" por cada uno de las Cuentas registradas en el servicio de Banca Electrónica, se harán constar e identificar las operaciones realizadas mediante dicho servicio.

Las observaciones a esos estados de cuenta las formulará "EL CLIENTE" en la forma y términos que se señalen en los propios contratos.

j. "EL CLIENTE" está de acuerdo que en el supuesto de que se requiera efectuar alguna(s) conversión(es) de Pesos a dólares, ésta se efectuará al tipo de cambio de venta en ventanilla que "EL BANCO" ofrezca a sus Clientes en el día y hora en que se realice cada conversión. De igual manera, si se requiere efectuar alguna(s) conversión(es) de dólares a Pesos, ésta se efectuará al tipo de cambio de compra en ventanilla que "EL BANCO" ofrezca a sus Clientes en el día y hora en que se realice cada conversión. Las conversiones estarán sujetas a la disponibilidad de "EL BANCO" y conforme a las reglas y disposiciones legales aplicables.

SEXTA.- "EL BANCO" quedará liberado de cualquier responsabilidad derivada del uso indebido de los medios de acceso al sistema o de los fondos de las cuentas.

SÉPTIMA.- Para que "EL CLIENTE" se encuentre en posibilidad de operar los Servicios Bancarios, "EL BANCO" le proporcionará exclusivamente en sus sucursales un Número de Contraseña, mismo que para convertir los Servicios Bancarios a través de los Sistemas Electrónicos, deberá ser previamente activado en cualquiera de las sucursales de "EL BANCO". En todo momento "EL CLIENTE" podrá solicitar a "EL BANCO" le asigne nuevamente un Número de Contraseña en sustitución del último Número de Contraseña con que cuenta. Será potestativo para "EL CLIENTE" el utilizar los Sistemas Electrónicos para modificar su Número de Contraseña en cualquier tiempo.

TAVA.- Las "PARTES" otorgan su consentimiento en que la Firma Electrónica digital, para todos los efectos legales a que haya lugar, a la firma autógrafa de "EL CLIENTE" o su representante legal con plenas facultades, produciendo los mismos efectos que las leyes otorgan a la firma autógrafa, incluyendo el valor probatorio de ésta.

"EL CLIENTE" manifiesta que conoce al alcance que en el presente Convenio se le atribuye la siguiente:

En el momento de la entrega de los depósitos, según correspondiera. El cargo para el pago de la tarjeta de crédito se realizará, conforme al tipo de pago seleccionado en los menús de diálogo de los Sistemas Electrónicos, en el transcurso del primero o segundo día hábil bancario posterior al día señalado como fecha límite de pago en el estado de cuenta del mes correspondiente.

En caso de que cambien los números de la cuenta de cheques y/o tarjetas de crédito referidos para la prestación del servicio, "EL CLIENTE" se obliga a avisar por escrito cualquiera de estos hechos a "EL BANCO", en cualquiera de sus sucursales, dentro de los cinco días naturales siguientes a que eso ocurra.

La cancelación de este servicio deberá ser notificada por "EL CLIENTE" a "EL BANCO", en cualquiera de sus sucursales, en un plazo no mayor a cinco días hábiles bancarios posteriores a la fecha de corte.

Las instrucciones del "EL CLIENTE" para convertir los Servicios Bancarios son estricta responsabilidad del "EL CLIENTE", por lo que "EL BANCO" deberá dar cumplimiento a dichas instrucciones, sin tomar en cuenta la causa o motivo que originó dicha instrucción, y la implicación que tenga para la actividad de "EL CLIENTE", y/o el beneficio o perjuicio que la puedan causar.

Las fechas efectivas de ejecución de los convertidos relativos a los Servicios Bancarios, serán aquellos que conforme a la ley aplicable, los usos y costumbres bancarios y las políticas de operación de "EL BANCO", se encuentren vigentes. Los propios sistemas podrán especificar dichas fechas de ejecución.

Como contraprestación por cualquier convenio relativo a los Servicios Bancarios, "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones vigentes que resulten aplicables a cada convenio en particular, por los montos, fechas y en la forma de pago que se establezca en los Sistemas Electrónicos, y/o en su caso, en los contratos o acuerdos asociados a los Servicios Bancarios o al presente Contrato y su Carta de, en el entendido de que el monto de las mismas podrá variar en cualquier tiempo, por lo que será responsabilidad de "EL CLIENTE" verificar en las sucursales de "EL BANCO" o a través de cualquier medio que éste ponga a su disposición, los montos de las comisiones vigentes al momento de convertir los Servicios Bancarios mediante los Sistemas Electrónicos.

En términos del artículo 57 de la Ley de Instituciones de Crédito (artículo que regula la autorización del cliente para efectuar cargos a la cuenta), "EL CLIENTE" autoriza a "EL BANCO", a cargar en cualquiera de las Cuentas Registradas de las que "EL CLIENTE" sea Titular, los importes que sean adeudados a "EL BANCO" por concepto de las comisiones que se generen a cargo de "EL CLIENTE".

En caso de que "EL BANCO" no reciba el pago

El presente Contrato de Depósito Bancario de Dinero a la Vista en Moneda Nacional para Persona Física relativo al producto denominado "PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA" se encuentra registrado en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONADEF) con el Número de Registro: 0282-435-001133, 06-10640-1210 y 0282-428-000148/05-06359-0609 de fecha 18 de Junio del 2009.

DEFINICIONES.- Para fines de brevedad se entenderá, en singular o plural, en mayúsculas o minúsculas por:

- 1.- COMISIÓN: cualquier cargo, con independencia de su denominación o modalidad, que "BANJERCITO" cobre a "EL CLIENTE" o "CUENTAHABIENTE".
- 2.- PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA: el depósito bancario de dinero a la vista INDIVIDUAL relativo a nómina a que se refiere el artículo 48 bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, que se transfiera de manera electrónica.
- 3.- CUENTAHABIENTES: Personas físicas respecto de las cuales su patrón tenga celebrado un convenio con "BANJERCITO" al amparo del cual están en posibilidad de contratar el Producto Básico de Nómina, a fin de que en ella se les deposite su salario y demás prestaciones de carácter laboral y demás prestaciones de carácter laboral y personas físicas que desempeñan un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Federal, que celebren con una Institución de Crédito no sujeta a la apertura de una cuenta básica de nómina, a fin de que en ella se les deposite su salario y demás prestaciones de carácter laboral y que cumplan con los requisitos aplicados de conformidad con las "REGLAS" a las que deberán de sujetarse las Instituciones de Crédito respecto de las cuentas básicas de nómina y que el público en general, a las que se refiere el artículo 48 bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, expedidas por el Banco de México y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de julio de 2007, en vigor al día siguiente de su publicación o las que las sustituyan.

IV.1 El presente contrato registró los depósitos bancarios de dinero a la vista en Moneda Nacional para Persona Física del producto denominado "Producto Básico de Nómina", suscritos para su operación en lo que le resulta aplicable de acuerdo a lo establecido por el cláusula II (Depósitos de Dinero a la Vista) del presente Contrato de Productos Bancarios de Captación en Moneda Nacional.

"EL CLIENTE" podrá realizar depósitos bancarios de dinero a la Vista en Moneda Nacional en las sucursales de "BANJERCITO", así como efectuar uno o más retiros del saldo a su favor, en los términos y condiciones que más adelante se especifican.

A la firma del presente contrato "BANJERCITO" proporcionará a "EL CLIENTE" un número de cuenta, mismo que se inscribe en la Solitud Rta. CONADEF: 0282-435-001133, 06-10640-1210 y 0282-428-000148/05-06359-0609

para abono a su cuenta depósitos en dinero en efectivo y cheques. El importe de los depósitos en efectivo y en cheques a cargo del propio "BANJERCITO" se acreditará en la fecha en que se reciban, el importe de los depósitos con cheques a cargo de otros bancos, se acreditará una vez que sean cobrados por "BANJERCITO" a través de la cámara de compensación.

Dichos depósitos podrán efectuarse:

- a) Directamente en las ventanillas de las sucursales de "BANJERCITO".
- b) A través del uso de equipos y sistemas automatizados que de común acuerdo establezcan "EL CLIENTE" y "BANJERCITO".
- c) A través de otros medios que al efecto autorice "BANJERCITO".

La celebración de las operaciones y la prestación de los servicios a que se refiere este contrato, que se realicen conforme a los incisos anteriores, serán conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito (artículo que regula el uso de medios electrónicos para la celebración de operaciones y medios de identificación del usuario).

Los depósitos que "EL CLIENTE" efectúe se comprobarán únicamente con los recibos que expida "BANJERCITO", mismos que reúnan los requisitos que el mismo Banco y la Ley establezcan, en atención al medio utilizado para realizar el depósito de que se trate.

IV.2 "BANJERCITO" ofrece a "EL CLIENTE" el Producto Básico de Nómina, el cual comprende los servicios mínimos que a continuación se enuncian:

- 1. Apertura y mantenimiento de la cuenta;
- 2. Otorgamiento de una tarjeta de débito al cuentahabiente titular y su reposición en caso de pérdida o renovación;
- 3. Abono de recursos a la cuenta por cualquier medio;
- 4. Retiro de efectivo en los cajeros automáticos de "BANJERCITO";
- 5. Pago de bienes y servicios en negocios afiliados a través de la tarjeta de débito;
- 6. Consultas de saldo en los cajeros automáticos de pago de servicios a los proveedores que utilicen este mecanismo de pago;
- 7. Domiciliación del pago de servicios a la cierre de la cuenta.

IV.3 "BANJERCITO" podrá ofrecer a "EL CLIENTE" servicios adicionales al Producto Básico de Nómina (venta de cheques y Banca Electrónica), los cuales consideren el cobro de comisiones específicas y les aplicarán los clausulados de los contratos correspondientes al Contrato Marco de Productos de Captación, el Contrato de Banca Electrónica y/o el contrato específico aplicable a otros servicios adicionales, siendo necesario que "EL CLIENTE" les suscriba antes de poder hacer uso de los servicios adicionales.

aparece en el presente contrato en forma de texto mínimo.

Cuando "BANJERCITO" cierre la cuenta, deberá entregar a "EL CLIENTE" los recursos que se mantengan depositados en ella, ya sea mediante la entrega de efectivo en las ventanillas de sus sucursales o bien poniendo a su disposición un cheque de caja a su favor, según lo determine "BANJERCITO".

IV.5 RETIROS.- "EL CLIENTE" podrá disponer de los recursos depositados en el Producto Básico de Nómina mediante: I) retiro de efectivo en los cajeros automáticos de "BANJERCITO", sin limitación alguna respecto al número de retiros, y II) el pago de bienes y servicios a través del uso de tarjeta de débito en negocios afiliados.

En el evento de que: I) "BANJERCITO" no cuente con cajeros automáticos; II) por cualquier circunstancia los cajeros automáticos de la sucursal a la que acuda "EL CLIENTE" no estén en funcionamiento; o III) "EL CLIENTE" requiera disponer de un importe superior al que se autorice en dichos cajeros; "BANJERCITO" estará obligado a permitir retiros de efectivo en las ventanillas de sus sucursales.

IV.6 CONSULTAS DE SALDO.- "EL CLIENTE" podrá consultar el saldo de su Producto Básico de Nómina en los cajeros automáticos de "BANJERCITO". En el evento de que: I) "BANJERCITO" no cuente con cajeros automáticos; o II) por cualquier circunstancia los cajeros automáticos de la sucursal a la que acuda "EL CLIENTE" no estén en funcionamiento, "BANJERCITO" se obliga a prestar el servicio en sus sucursales.

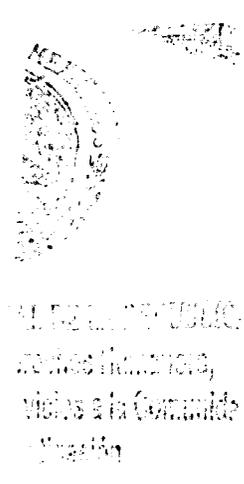
IV.7 COMISIONES.- "BANJERCITO" no cobrará Comisión alguna a "EL CLIENTE" por los servicios mínimos previstos en el apartado IV.2, así como los previstos en el párrafo segundo del apartado IV.5 y en el apartado IV.8 del presente contrato.

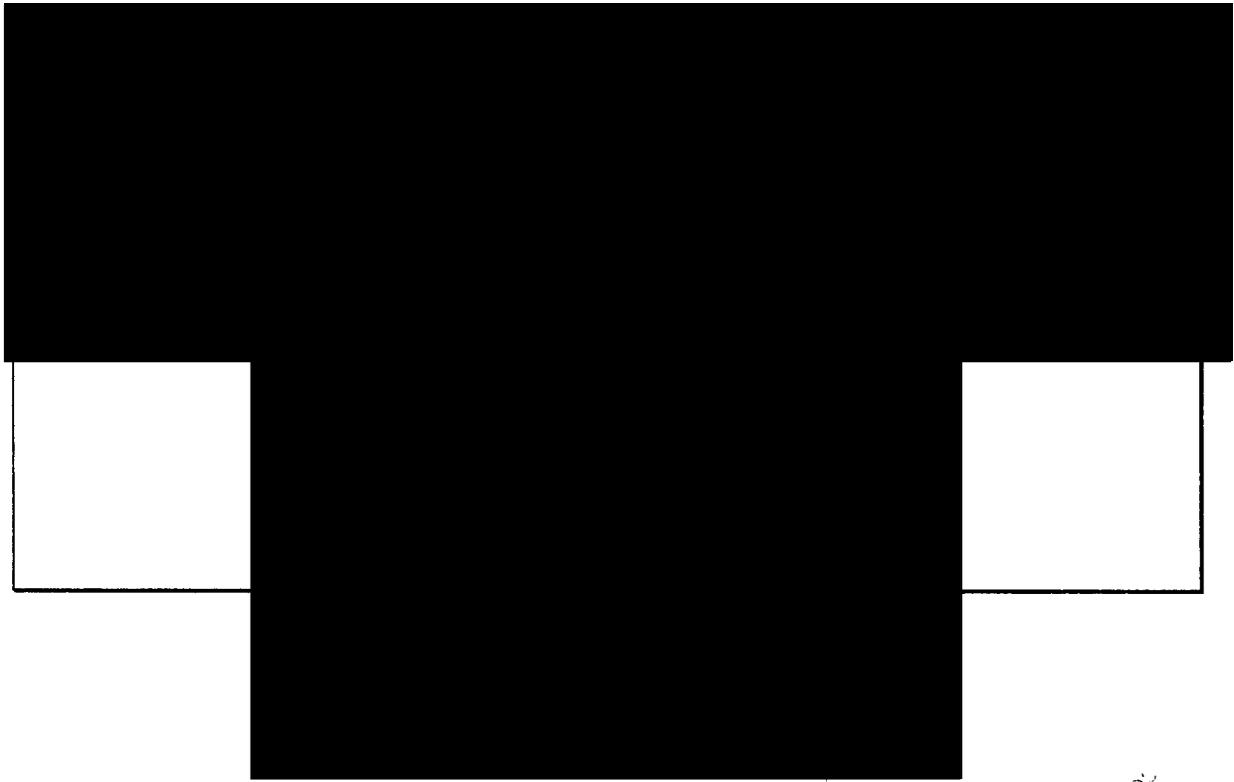
En el evento de que al terminar la relación laboral de "EL CLIENTE" que haya dado origen a la apertura de la Cuenta del Producto Básico de Nómina, "BANJERCITO" pretenda cobrarle Comisiones por los servicios previstos en el apartado IV.2, párrafo segundo del apartado IV.5 y en el apartado IV.8 del presente contrato, deberá notificarse a "EL CLIENTE" el monto y concepto de tales Comisiones: I) mediante comunicación por escrito que le dirija a su domicilio, la cual podrá incluirse en el estado de cuenta respectivo; o II) mediante sus cajeros automáticos mediante un mensaje claro y notorio que aparezca en la pantalla cuando "EL CLIENTE" use el cajero. Lo anterior deberá realizarse con el menor 30 días naturales de anticipación a la fecha en que se pretende que las Comisiones de que se trate surtan efectos.

En caso de que la notificación se realice a través de cajeros automáticos, "BANJERCITO" deberá guardar constancia de que se realizó a "EL CLIENTE" la información respectiva. En ese supuesto, el plazo referido se computará a partir de que "EL CLIENTE" haya usado el cajero y

17
0282-435-001133, 06-10640-1210 y 0282-428-000148/05-06359-0609

18
0282-435-001133, 06-10640-1210 y 0282-428-000148/05-06359-0609





de los servicios asociados a la Cuenta y Banca Electrónica asociada a la Cuenta del Producto Básico de Nómina a los que se refiere el apartado IV.3 del presente contrato. Cuando tales servicios sean objeto de Comisión, su contratación será voluntaria y deberá efectuarse mediante acuerdo previo y por escrito entre "BANJERCITO" y "EL CLIENTE", en el que se establezcan los términos, condiciones y demás características de los referidos servicios de conformidad a lo pactado en la cláusula tercera del presente Instrumento.

En todo caso, el importe de dichas Comisiones no podrá ser superior al menor que "BANJERCITO" cobre por los mismos servicios cuando los ofrezca en otros productos.

En el supuesto a que se refiere el último párrafo de la cláusula cuarta del presente contrato, el cheque de caja que, en su caso, se solicite a favor de "EL CLIENTE", no generará Comisión alguna.

"BANJERCITO" a través de su página electrónica en la red mundial (internet) y/o en el estado de cuenta que remita a "EL CLIENTE", en su caso le dará a conocer los movimientos de las comisiones, así como las nuevas condiciones que pretenda cobrar, por lo menos, con treinta días naturales de anticipación a la fecha prevista para que estas surtan efectos.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior "EL CLIENTE" a través de comunicación escrita dirigida a "BANJERCITO" tendrá derecho a dar por terminado el presente contrato en caso de no estar de acuerdo con los nuevos montos.

"BANJERCITO" no cobrará comisión alguna por esta hecho, con excepción de los adeudos que ya se hubieran generado a la fecha en que "EL CLIENTE" solicite dar por terminado el presente contrato en términos de lo previsto por el artículo 7° de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (artículo relativo a la obligación de los bancos de contar con información actualizada de las comisiones y forma de terminación de los servicios por el cliente en caso de no estar de acuerdo).

IV.8 "EL CLIENTE" en este acto manifiesta expresamente que "BANJERCITO" le ha sido informado a la firma de este contrato, los conceptos, importes, tarifas y periodicidad de la prestación IV.7 y en la Carátula de la Solución / Contrato Relativo a Productos Bancarios Denominados: Invernomina. Producto Básico de Nómina y/o Cuenta Electrónica PC, así como de Prestación del Servicio de Banca Electrónica la cual forma parte integrante del presente contrato.

"EL CLIENTE" facultó a "BANJERCITO" a cargar en la cuenta las comisiones de acuerdo a las siguientes especificaciones en el documento anexo al mismo.

IV.9 INFORMACIÓN. "BANJERCITO" informará a través de su página electrónica en la red mundial internet (www.banjerito.com.mx) los servicios mínimos de la Cuenta del Producto Reg. CONDUSEF: 0282-426 000 1 133 009 108 94 12 10 y 0282-426 000 1 410 05 06 26 06 09

su aplicación por los servicios asociados antes mencionados, así como lo previsto en el tercer párrafo del numeral IV.7.

"BANJERCITO" conforme a lo previsto en el presente contrato y en las REGLAS a las que deberán sujetarse las Instrucciones de Crédito "BANJERCITO" le dirija a su domicilio, el cual podrá incluirse en el estado de cuenta respectivo u. o. III) mediante los canales automáticos de "BANJERCITO" a través de un mensaje claro y notorio que aparezca en la pantalla cuando "EL CLIENTE" use el cajero.

Lo anterior deberá realizarse con al menos 30 días naturales de anticipación a la fecha en que se verificará tal evento.

En caso de que la notificación se realice a través de canales automáticos, "BANJERCITO" deberá guardar constancia de que motivó a "EL CLIENTE" la información respectiva. En este supuesto, el plazo referido se computará a partir de que "EL CLIENTE" haya usado el cajero y "BANJERCITO" haya recibido la notificación.

"BANJERCITO" asignará a "EL CLIENTE" una clave bancaria estandarizada (CLABE) a la cuenta Básica de Nómina.

IV.10 DOMICILIACIÓN DEL PAGO DE SERVICIOS. "BANJERCITO" podrá cargar a la cuenta de "EL CLIENTE" el importe de los pagos que realice a proveedores de bienes y servicios autorizados por dicho cliente, siempre y cuando se cumplan con los requisitos señalados en las fracciones I y II del artículo 57 de la Ley de Instituciones de Crédito (artículo que regula la domiciliación del pago de bienes y servicios).

IV.11 TARJETA DE DÉBITO "EL CLIENTE" podrá tener acceso a la cuenta a través de una TARJETA DE DÉBITO a fin de consultar saldos, realizar operaciones en cajeros automáticos, efectuar retiros por medio de terminales punto de venta en sucursales y efectuar el pago de bienes y servicios en aquellos establecimientos comerciales afiliados al sistema VISA que acepten como medio de pago las TARJETAS DE DÉBITO de "BANJERCITO". No será posible utilizar la TARJETA DE DÉBITO de "BANJERCITO" para celebrar compraventas de telemarketing y/o cualquier tipo de operación telefónica.

Las TARJETAS DE DÉBITO expedidas por "BANJERCITO" se sujetarán para su operación, en lo relativo y aplicable a lo establecido en las Cláusulas II (Depósitos de Dinero a la Vista) y III (Tarjeta de Débito asociada a un Depósito de Dinero a la Vista) del presente contrato.

IV.12 ESTADO DE CUENTA. "BANJERCITO" generará, de manera mensual un estado de

a) estado de impresión mensual (se active por Banjernet).

b) Estado de cuenta mes actual e inmediato anterior (Acceso por Banca Electrónica, para clientes que cuentan con este servicio).

c) Estados de cuenta últimos 6 meses (Papel Blanco). (En cualquier sucursal de Banjernet).

d) Estados de cuenta con antigüedad mayor a 6 meses en formato preimpreso (En sucursales de Banjernet a través de la Unidad de Consultas y Recomendaciones "UCRF" de Banjernet).

"EL CLIENTE" podrá, en su caso, objetarlo conforme al procedimiento de aclaración de cargos señalado en el numeral I.14 del presente contrato, transcurrido el plazo sin haberse hecho objeción al estado de cuenta, los asientos que figuren en la contabilidad de "BANJERCITO" harán prueba a favor de este, inclusive en juicio. "EL CLIENTE" tiene la opción de solicitar a "BANJERCITO" que el estado de cuenta sea entregado en sucursal, en cuyo caso será de su exclusiva responsabilidad el "EL CLIENTE" el pasar a recogerlo en un máximo de 20 días hábiles posteriores a su generación.

CLÁUSULA V
Contrato Individual de Prestación de Servicios de Banca Electrónica.

DEFINICIONES. Salvo que se indique lo contrario en el presente Contrato de Prestación de Servicios de Banca Electrónica, "EL BANCO" y "EL CLIENTE" están de acuerdo en que los siguientes términos tendrán el significado que a continuación se establecen:

"Banca Electrónica": Significa los sistemas electrónicos propiedad de "EL BANCO", accesible con la utilización de Firmas Electrónicas a través de Internet, Internet o del teléfono, mismos que para efectos del presente Contrato se identifican con las marcas de Banjernet y Banjetal.

"Banjernet": Significa el sistema electrónico, propiedad de "EL BANCO", el cual es accesible por "EL CLIENTE" a través del uso de Internet o Internet como medio de comunicación, cuya utilización permite convertir mediante instrucciones y eligiendo las opciones habilitadas en el Sistema Electrónico, los Servicios Bancarios, utilizando Firmas Electrónicas como medio de expresión de la voluntad de "EL CLIENTE".

"Banjetel": Significa el sistema electrónico propiedad de "EL BANCO", el cual es accesible por "EL CLIENTE" a través del uso del teléfono como medio de comunicación, cuya utilización le permite convertir, mediante instrucciones y eligiendo las opciones habilitadas en el Sistema Electrónico, los Servicios Bancarios, utilizando Firmas Electrónicas como medio de expresión de la voluntad de "EL CLIENTE".

"Bilancera": Significa el registro o asiento efectuado en forma electrónica en todas y cada una de las operaciones relativas a los Servicios Bancarios convenidos y ejecutados entre "EL CLIENTE" y "EL BANCO" a través de

del medio de comunicación pactado entre ambas partes, cuyos datos haya proporcionado "EL CLIENTE" tales como su dirección de correo electrónico o número de teléfono móvil para la recepción de mensajes de texto, en la solicitud respectiva para tal fin, la realización de cualquiera de los eventos realizados a través de los servicios de Banca Electrónica objeto del presente contrato, previstos en el artículo 318 Bis I (artículo que establece las notificaciones a través de correo electrónico y teléfono móvil) de la Resolución por la que se modifican las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Enero de 2010. En caso de que "EL CLIENTE", no proporcione a "BANJERCITO" los datos para establecer la comunicación respectiva, releve a éste de cualquier responsabilidad por la omisión de la notificación correspondiente.

V.2 REGLAS DE OPERACIÓN

PRIMERA.- Para efectos de prevenir una controversia futura, las "PARTES" convienen en otorgarse las siguientes recíprocas concesiones:

1. El uso de la Firma Electrónica tendrá, en los términos del artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito y 93 del Código de Comercio (artículos de regulan la validez de la firma electrónica), los mismos efectos e implicaciones de la firma autógrafa sujeta, dentro de los cuales de manera enunciativa más no limitativa se señalan, la de representar el acuerdo de voluntades de "EL CLIENTE" y "EL BANCO", sustentado en cualquier sujeción de los convenios relativos a los Servicios Bancarios.
2. Que a los Servicios Bancarios le son aplicables todas aquellas cláusulas y condiciones que se establecen en el presente Contrato, en los contratos que en su caso se seccion a los servicios Bancarios, por aquellos que se establezcan en los cuadros de diálogos de los propios Sistemas Electrónicos y por los efectos que el uso de los Sistemas Electrónicos y la conveniencia de los Servicios Bancarios tengan sobre los contratos asociados a estos.
3. Que los asientos contables, la Bilancera, los estados de cuenta, Código de Autorización, así como las fichas o documentos que se generen con motivo de los convenios relativos a los Servicios Bancarios, así como las demás comprobaciones documentales y técnicas derivadas del uso de los Sistemas Electrónicos, harán prueba plena de la existencia y validez de los convenios relativos a los Servicios Bancarios que sean efectuos en sílos.
4. Que cualquier conveniencia relativa a los Servicios Bancarios que sea efectuada a través de los Sistemas Electrónicos mediante el uso de Firmas Electrónicas, representa el acuerdo de voluntades entre "EL CLIENTE" y "EL BANCO", cuyo perfeccionamiento se rige por las reglas de los convenios celebrados entre presentes.

Reg. CONDUSEF: 0282-426 000 1 133 009 108 94 12 10 y 0282-426 000 1 410 05 06 26 06 09
Fecha: junio 2011

el presente acuerdo de voluntades en todo aquello que favorezca la existencia y validez de este Contrato, y de los convenios relativos a los Servicios Bancarios que se celebren a su amparo.

SEGUNDA.- Las "PARTES" otorgan su consentimiento en otorgarse a las siguientes disposiciones que serán aplicables para cada uno de los Sistemas Electrónicos:

1. "EL CLIENTE" accionará a Banjetal mediante la digitación de su Firma Electrónica en las telas del aparato telefónico, y podrá convertir únicamente los Servicios Bancarios que los menús de diálogo le permitan, siguiendo las indicaciones que el propio Sistema le señale, en el entendido de que el acuerdo de voluntades relativo al convenio se tendrá por perfeccionado para todos los efectos legales a que haya lugar, cuando el propio Sistema Electrónico le proporcione a "EL CLIENTE" el Código de Autorización.
2. "EL CLIENTE" accionará a Banjernet mediante la digitación de su Firma Electrónica, para convertir los Servicios Bancarios que los menús de diálogo permitan, siguiendo las indicaciones que el propio Sistema le señale, en el entendido de que el acuerdo de voluntades relativo al convenio se tendrá por perfeccionado para todos los efectos legales a que haya lugar, cuando el propio Sistema Electrónico le proporcione a "EL CLIENTE" el Código de Autorización.

TERCERA.- Una vez cumplidos los términos y condiciones de este contrato, "EL CLIENTE" podrá tener acceso a las Cuentas, para hacer uso de los Servicios Bancarios de conformidad con las instrucciones y formatos que "EL BANCO" tenga establecidos.

A través del mismo servicio, "EL CLIENTE" podrá obtener información financiera de mercado relacionada con las Cuentas, a su criterio, la cual no implicará responsabilidad alguna para "EL BANCO" ya que dicha información es de carácter público.

Al hacer uso de cualquier transferencia electrónica a través del servicio de Banjernet, "EL CLIENTE" acepta que "EL BANCO" utilizará para su Trámite, los sistemas que el efecto tenga establecidos o bien los autorizados por el Banco de México, de acuerdo a los manuales e instrucciones, para depositarse prestando en el Número de cuenta que se describe en los datos del banjernet y dentro de los plazos señalados para cada transacción según corresponda.

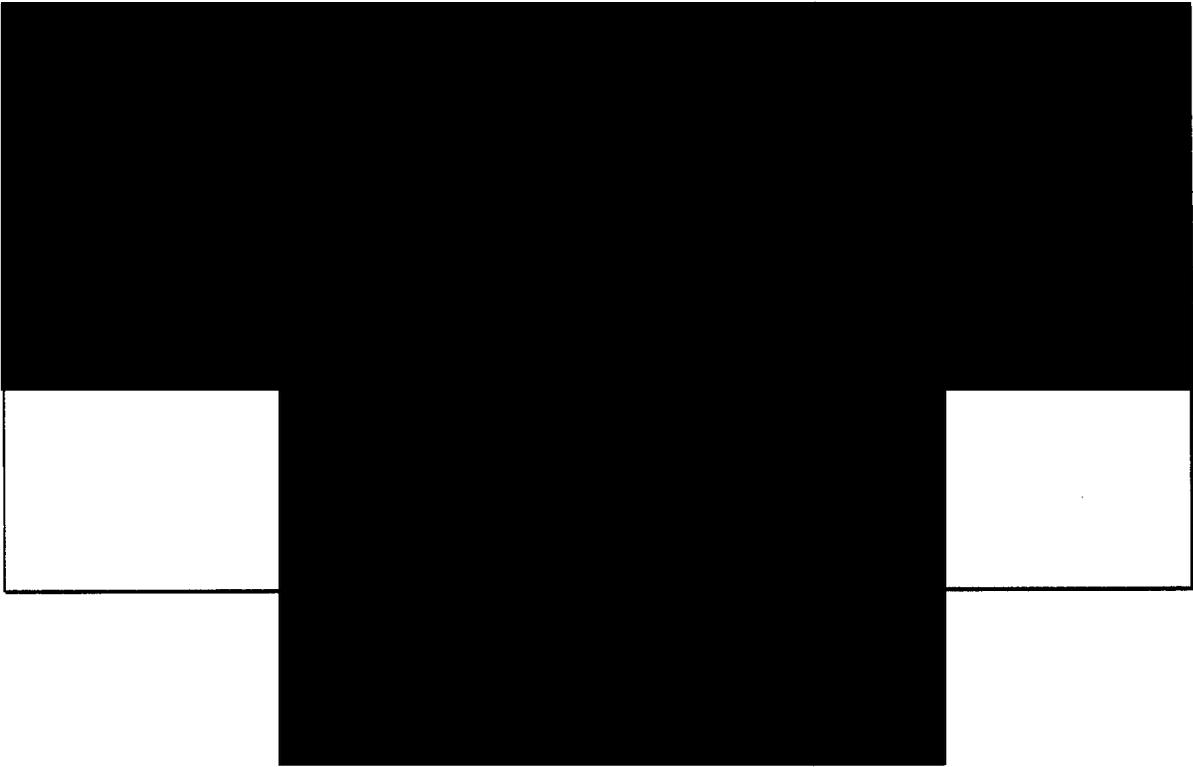
"EL CLIENTE" está de acuerdo y acepta que al depósito se realizará en la cuenta que de acuerdo a su instrucción haya indicado, con independencia de la información adicional que se señale, por lo que será su responsabilidad verificar la veracidad de la totalidad de la información, no existiendo responsabilidad de ninguna índole para "EL BANCO".

En caso de que la información descrita no sea completa o contenga errores u omisiones, o

o administrarse competente; (iii) cancelada, (iv) sea inexistente, o (v) ésta registrada en moneda extranjera diversa a la solicitada. "EL CLIENTE" cubrirá a "EL BANCO" la cantidad que al efecto la Institución de Crédito receptor la cobre a "EL BANCO" por la devolución de la transacción, y en su caso los gastos asociados a ésta, autorizando a "EL BANCO" a que cargue dichas cantidades en la cuenta de cheques donde se registró para su Trámite el importe de la citada transacción, y en su caso de no existir fondos en cualquier otra cuenta que tenga abierta con "EL BANCO".

CUARTA.- Para lograr la conexión a Banjernet, "EL BANCO" y "EL CLIENTE" se obligan a lo siguiente:

- a. "EL CLIENTE" deberá contar con equipo de cómputo y con servicio de Internet para poder acceder al servicio de Banjernet.
- b. "EL BANCO" permitirá a "EL CLIENTE" conectarse a través de Internet a Banjernet mediante el uso de la Firma Electrónica.
- c. QUINTA.- Queda expresamente establecido que las operaciones que se eleven a cabo al amparo de este acuerdo de Banjernet, se registrarán entre otras estipulaciones por lo siguiente:
 - a. Las operaciones de retiro que "EL CLIENTE" realice de sus Cuentas con la finalidad de hacer traspasos entre éstas o a cuentas de terceros o en otros bancos o para realizar pagos, serán plenamente válidas en que sea necesario la suscripción de cheques. En los retiros de inversiones temporales requerirá registrar ficha de retiro. La ejecución de las operaciones será llevada a cabo por Banjernet, lo que generará un Código de Autorización por la realización de cada operación, el cual se conservará en la Bilancera.
 - b. Los depósitos a las Cuentas y las aportaciones a las cuentas de inversión se efectuarán y completarán sin documentar dichos movimientos con los recibos de depósito y con la impresión de los comprobantes de depósito a cargo por Banjernet, lo que generará un Código de Autorización por la realización de cada operación, el cual se conservará en la Bilancera.
 - c. Las operaciones de retiro solo podrán realizarse si "EL CLIENTE" tiene saldo suficiente en las Cuentas en que se vaya a efectuar el cargo correspondiente.
 - d. Trámites de pagos de créditos contratados, de servicios, de facturas o pagos a terceros "EL BANCO" queda relevado de toda responsabilidad si los pagos que efectúe "EL CLIENTE" se realizan en forma expresiones.
 - e. "EL CLIENTE" será responsable de las operaciones que se hagan con su Firma Electrónica, por tanto reconoces y acepta como suyas todas las operaciones que se efectúen en Banjernet o Banjetal mediante comprobantes que contengan su Firma Electrónica.
 - f. Expresamente reconoce "EL CLIENTE" que los registros de las operaciones a que se refiere el presente contrato, que aparezcan en los sistemas de "EL BANCO" y en los comprobantes



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL
SECRETARÍA DE ASISTENCIA JURÍDICA

los Sistemas Electrónicos, mismos que permiten conocer en forma enunciativa más no limitativa, el o los números de autorización, fechas, montos, tasas, precios, números de cuenta, etc., respecto a cada uno de los Servicios Bancarios convenidos.

"EL CLIENTE": Significa la persona física que tenga celebrados o llegue a celebrar con "EL BANCO", contratos relativos a operaciones activas, pasivas o de servicios, sin perjuicio de su naturaleza y del nombre o marca comercial con el cual se identifiquen, y cuya celebración implique la generación de una Firma Electrónica, los cuales, en forma enunciativa más no limitativa, podrán ser cuentas de cheques, tarjetas de Débito, cuentas de ahorros, fondos de ahorro, fondos de trabajo, inversiones a plazo, préstamos quirografarios, tarjetas de crédito, cuentas de corresponsalia y/o todas aquellas de naturaleza análoga y/o similar.

"Cuentas Registradas": Significan las cuentas de cheques en pesos o en dólares, tarjetas de Débito, cuentas de ahorro, fondo de ahorro, fondo de trabajo, inversiones a plazo, préstamos quirografarios, tarjetas de crédito, cuentas de corresponsalia, y en general contratos y operaciones activas y pasivas contratadas con "EL BANCO", que se señalen o lleguen a señalar por "EL CLIENTE" como Cuentas Propias, Cuentas de Terceros o Cuentas en Otros Bancos, mediante: (i) solicitud escrita entregada a "EL BANCO", o (ii) el uso de los sistemas electrónicos.

"Cuentas Propias": Significan las Cuentas Registradas cuyo titular sea "EL CLIENTE" y que se encuentren aperturadas y/o administradas por "EL BANCO". Para dichas cuentas podrán ser convenidos los Servicios Bancarios consistentes en operaciones de cargo, abono y consulta de saldos, movimientos y estados de cuenta. En el caso de personas físicas, no podrán señalarse como Cuentas Propias aquellas cuyo manejo se haya establecido como mancomunado.

"Cuentas de Terceros": Significan las Cuentas Registradas cuyos titulares sean personas físicas o morales distintas a "EL CLIENTE", cuando las mismas sean aperturadas y/o administradas por "EL BANCO". Para dichas cuentas únicamente podrán ser convenidos los Servicios Bancarios consistentes en operaciones de abono.

"Cuentas en Otros Bancos": Significan las Cuentas Registradas cuyo titular sea "EL CLIENTE" u otras personas físicas o morales, cuando las mismas sean aperturadas y/o administradas en otras instituciones financieras, con las cuales "EL BANCO" tenga celebrados contratos que permitan sean consideradas como Cuentas Registradas. Para dichas cuentas únicamente podrán ser convenidos los Servicios Bancarios consistentes en operaciones de abono.

"Firma Electrónica": Significa el Número de Cliente que conjuntamente con la Contraseña y en su caso la Clave Dinámica, que sustituye a la firma autógrafa y auténtica, acreditando mediante su uso y digitación en los Sistemas Electrónicos, que "EL CLIENTE", con todas las facultades necesarias, ha manifestado su voluntad de convenir los Servicios Bancarios

contratados. La Firma Electrónica tienen los efectos jurídicos que la firma autógrafa, siendo admisible como prueba en juicio en los términos de la legislación aplicable.

"Número de Cliente": Significa la clave numérica creada por "EL BANCO" y dada a conocer a "EL CLIENTE" por conducto de los empleados y funcionarios de "EL BANCO", estados de cuenta, fichas, asientos y demás documentos emitidos por "EL BANCO".

"Número de Contraseña": Significa la clave numérica generada por los desarrollos tecnológicos propiedad de "EL BANCO", de tal forma que su configuración es desconocida para los empleados y funcionarios de "EL BANCO", y que una vez entregada a "EL CLIENTE", le permite su divulgación, uso, activación y modificación bajo su estricta responsabilidad.

"Número de Clave Dinámica": Significa la clave numérica de acceso de un solo uso, que es generada por un dispositivo electrónico proporcionado previamente por "EL BANCO" a "EL CLIENTE" y la cual es utilizada en los sistemas como un segundo factor de autenticación de "EL CLIENTE".

"Instrucciones": Significa las órdenes y/o directivas (elegidas de aquellas que permitan los menús de dialogo de los Sistemas Electrónicos) que en forma electrónica envíe "EL CLIENTE" a "EL BANCO", a través de los Sistemas Electrónicos, para convenir los Servicios Bancarios.

Para operar instrucciones "EL CLIENTE" necesariamente debe utilizar su Firma Electrónica y en su caso la Clave Dinámica. Para tener acceso a la Banca Electrónica y recibir los servicios bancarios que se contraten. Dicha Firma Electrónica se considerará como el medio de identificación de "EL CLIENTE".

"Código de Autorización": Significa el Número que se genera en los sistemas Electrónicos para acreditar la existencia, validez y efectividad de los convenios relativos a los servicios Bancarios que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, afecten o deban afectar los estados contables de "EL BANCO", mismo que es dado a conocer a "EL CLIENTE" por dichos sistemas Electrónicos. El Código de Autorización hará las veces del comprobante material de la operación de que se trate, con todos los efectos que las leyes les atribuyen a los mismos. Dicho Código de Autorización podrá tener en los sistemas Electrónicos diversas denominaciones, tales como Número de Transacción, Número de Operación, Número de Referencia, etc., todos ellos sinónimos.

"Internet": Significa el medio electrónico de comunicación a través del cual un equipo de cómputo que reúna un mínimo de características puede enviar y recibir datos, voz, video y demás información a través de redes telefónicas locales o internacionales, vía cable o transmisión de ondas, incluyendo la vía satélite y demás redes públicas de comunicación, utilizando a su vez a diversas empresas proveedoras del servicio de conexión que mediante la utilización de computadoras denominadas servidores y ruteadores transfieren la información para

que ésta llegue hacia el equipo de cómputo destinatario.

"Intranet": Significa el medio de comunicación a través del cual un equipo de cómputo que reúna un mínimo de características puede enviar y recibir datos, voz, video y demás información a través de redes privadas propiedad de "EL BANCO".

"Sistemas Electrónicos" / "Sistemas": Significan todos aquellos programas o sistemas automatizados, desarrollos tecnológicos y/o de telecomunicación, propiedad o bajo licencia o sublicencia de "EL BANCO", los cuales permiten que el "EL CLIENTE" y "EL BANCO" convengan los Servicios Bancarios en forma electrónica y/o remota.

"Pesos": Significa la moneda de curso legal en los estados Unidos Mexicanos.

"Dólares": Significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

"Servicios Bancarios": Significan todas aquellas operaciones activas, pasivas o de servicios, cuyo alcance y determinación se establezca en los Sistemas Electrónicos, en los que ahora o en lo futuro se habilite la posibilidad de ser convenidas entre "EL BANCO" y "EL CLIENTE", dentro de las cuales de manera enunciativa más no limitativa se señalan las siguientes:

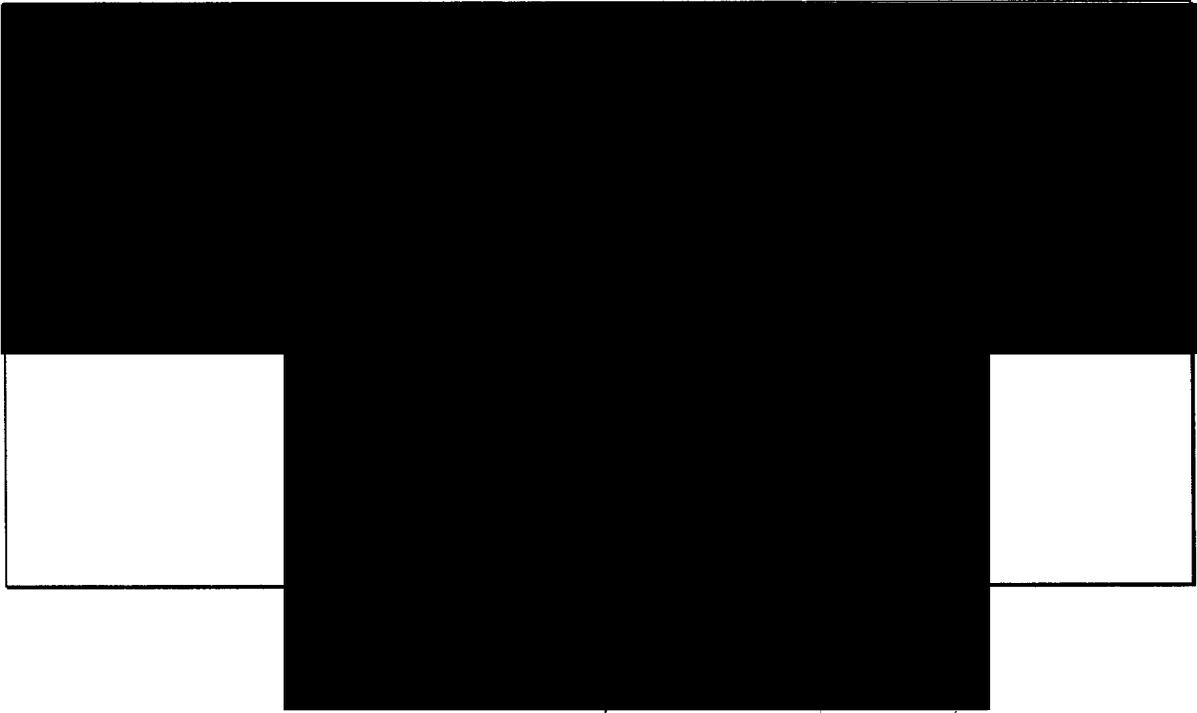
1. Consulta de saldos, movimientos y estados de cuenta correspondientes a Cuentas Propias.
2. Traspasos de fondos entre Cuentas en BANJERCITO y Transferencia de fondos entre Cuentas en Otros Bancos.
3. Inversiones a Plazo.
4. Liquidaciones de Fondos de Ahorro y de Trabajo.
5. Renovación de Préstamo Quirografario Normal y Quirografario Especial.
6. Pagos de Tarjeta de Crédito.
7. Pagos de servicios y/o por cuenta de terceros.
8. Pago de Impuestos.
9. Pago de Nómina mediante depósito a Tarjeta de Débito.
10. Compraventa de divisa con cargo y abono a Cuentas Propias.
11. Pagos de adeudos con "EL BANCO".
12. Consulta de estatus de cheques, bloqueo por robo o extravió de cheques y solicitud de emisión de chequeras asociadas a Cuentas Propias.
13. Simuladores Financieros.
14. y otras operaciones que llegase a implementar "EL BANCO".

Las definiciones establecidas en éste apartado serán aplicables en singular o plural, así como sus conjugaciones y modalidades, obligándose las "PARTES" al contenido de las mismas.

V. I RESPONSABILIDADES

PRIMERA.- "EL CLIENTE" reconoce y acepta desde ahora que bajo su estricta responsabilidad hace uso de Internet y en general de medios de comunicación electrónicos, de modo que en consecuencia libera expresamente a "EL BANCO", a sus funcionarios y directivos, de

FBCD-4508
Febrero 2011



PROCURADURÍA
Subprocurado
Prevención del Da
Oficir

cualquier responsabilidad civil o penal derivada del uso de dichos medios de comunicación.

SEGUNDA.- "EL BANCO" no será en ningún caso responsable frente a "EL CLIENTE" o terceros, por daños y/o perjuicios que se relacionen con el uso o imposibilidad de uso de los servicios Banjernet o Banjetel o del sitio, ya sea que estos deriven o no del incumplimiento a las instrucciones recibidas de "EL CLIENTE", cuando la falta de cumplimiento se deba a un caso fortuito o de fuerza mayor, por fallas en el funcionamiento de sistemas de cómputo o interrupción en los sistemas de comunicación o algún acontecimiento similar, fuera del control de "EL BANCO".

TERCERA.- "EL BANCO" no es responsable y no controla, aprueba, ni hace propios los servicios, información, datos, archivos, productos y cualquier clase de material existente en los sitios enlazados de las páginas de Internet. "EL CLIENTE", por lo tanto, debe extremar prudencia en la valoración y utilización de los servicios, información, datos, archivos, productos y cualquier clase de material existente en los sitios enlazados.

CUARTA.- "EL BANCO" no garantiza ni asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios de toda clase que puedan causarse por: (i) el funcionamiento, disponibilidad, accesibilidad o continuidad de los sitios enlazados; (ii) el mantenimiento de los servicios, información, datos, archivos, productos y cualquier clase de material existente en los sitios enlazados; (iii) las obligaciones y ofertas existentes en los sitios enlazados.

QUINTA.- Las partes otorgan su consentimiento en que "EL BANCO" estará facultado para adoptar las medidas de seguridad que considere convenientes, respecto de los Sistemas Electrónicos, Firmas Electrónicas y comunicación relativa a los Servicios Bancarios, por lo que desde este momento "EL CLIENTE" otorga su conformidad para con las medidas de seguridad que sean elegidas por "EL BANCO", asumiendo "EL CLIENTE" la responsabilidad por el uso de los Sistemas Electrónicos, Firmas Electrónicas, Servicios Bancarios convenidos y medidas de seguridad adoptadas, liberando desde este momento a "EL BANCO" de cualquier responsabilidad que se relacione directamente con lo anterior.

SEXTA.- "EL CLIENTE" acepta que es su responsabilidad la administración de la información que genere mediante el uso del servicio de Banca en Internet y se encuentre residente en su computadora, en los elementos de guarda de información integrados a la misma o respaldada en disco flexible y cualquier otro medio que exista o llegare a existir, y pueda ser modificada por personas que tengan acceso a los medios mencionados.

SÉPTIMA.- "EL CLIENTE" acepta expresamente que "EL BANCO" no será responsable de los daños y perjuicios que se le pudieran causar si, por caso fortuito, fuerza mayor o por cualquier otro acontecimiento o circunstancia inevitable que en forma enunciativa más no limitativa se deriven de huelgas, paros, eventos de la naturaleza, disturbios sociales,

requerimientos u órdenes de autoridades judiciales o administrativas competentes, asalto o robo de equipo de cómputo de sucursales, oficinas centrales u oficinas de proceso de información y operación, actos vandálicos sobre el equipo de cómputo en sucursales, oficinas centrales u oficinas de proceso de información y operación, fallas en el suministro eléctrico, problemas de telecomunicaciones para la transmisión de información y operación al equipo central, más allá del control razonable de "EL BANCO", "EL CLIENTE" no pudiera hacer uso del servicio o realizar alguna de las operaciones previstas en este contrato. No obstante ello, "EL BANCO" pondrá a disposición del "EL CLIENTE" en sus sucursales, los medios alternos para recibir la prestación de los Servicios Bancarios que en su caso requiera. Los términos y condiciones bajo los cuales se registrarán los medios alternos, serán los dados a conocer al "EL CLIENTE" en las propias sucursales de "EL BANCO".

OCTAVA.- "EL CLIENTE" reconoce que "EL BANCO" es el único y exclusivo titular de los derechos de dominio, propiedad industrial y autoral que se contengan en los Sistemas Electrónicos, por lo que de ningún motivo podrá copiar o modificar los mismos, ni será considerado licenciatario o cesionario respecto de ellos, y solo podrá utilizarlos en los términos y condiciones pactados en el presente Contrato, debiendo guardar en todo momento la confidencialidad respecto de cualquier información industrial, profesional o comercial a que en su caso tenga acceso con motivo del uso de los mismos. "EL CLIENTE" no podrá transferir, divulgar o dar un uso distinto total o parcialmente a dichos medios de acceso y programas, en caso contrario, será responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen a "EL BANCO" o a terceros, lo anterior con independencia de las acciones judiciales, administrativas o de cualquier índole que lo asistan a "EL BANCO".

NOVENA.- "EL CLIENTE" acepta que la información o mensajes contenida en las páginas o grabaciones relativas a los servicios de Banca Electrónica son meramente informativos para "EL CLIENTE", por lo que únicamente los estados de cuenta que en relación con su(s) cuenta(s) y contrato(s) periódicamente emita "EL BANCO", serán los documentos oficiales en los que consten los movimientos y operaciones realizados respecto de la o las cuentas y contratos que "EL CLIENTE" mantenga en "EL BANCO", contando con un plazo no mayor de 90 (NOVENTA) días naturales contados a partir de la fecha de corte, o en su caso, de la realización de la operación o del servicio para presentar su solicitud de aclaración de conformidad con el procedimiento especificado en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (artículo que regula el procedimiento de aclaración de cargos); de no hacerlo durante dicho plazo, tácitamente se considerará su aceptación a los asientos respectivos que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", los cuales harán fe, salvo prueba en contrario, en el juicio respectivo.

DÉCIMA.- "EL CLIENTE" autoriza y faculta a "BANJERCITO", sin responsabilidad para este último, a grabar las comunicaciones telefónicas y que dichas grabaciones constituirán prueba plena, concluyente e

inobjetable en cuanto al contenido de las mismas, en el entendido de que, en caso de que "BANJERCITO" o "EL CLIENTE" confirmare por escrito los términos conforme a los cuales se hubiere concertado y/o se hubiere realizado cualquier aviso o comunicación conforme a este Contrato a través de la vía telefónica, y existiere alguna inconsistencia o discrepancia entre los términos de cualquier comunicación y la confirmación por escrito que se hubiere enviado en relación con la misma, entonces se estará a lo dispuesto, en primer término, a lo contenido en la comunicación telefónica y, en segundo término, a la confirmación por escrito.

Así mismo, "BANJERCITO" se reserva el derecho de prestarle a "EL CLIENTE" diversos servicios de información y de transacción a través de medios o sistemas automatizados y/o electrónicos.

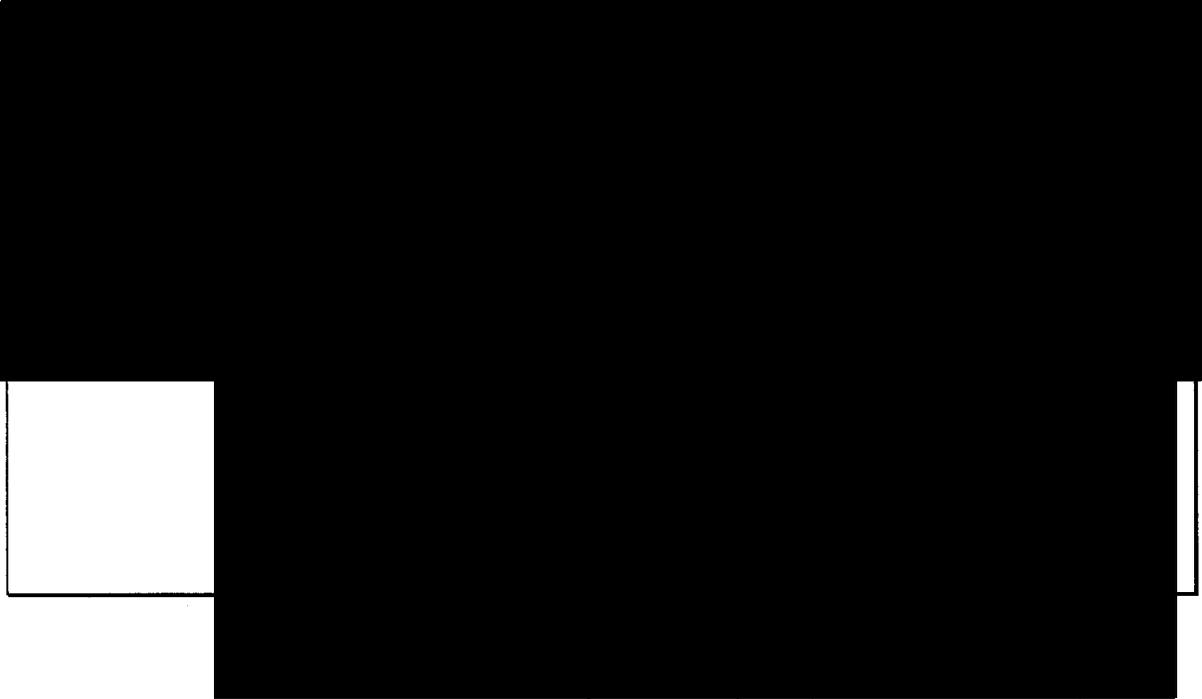
Los servicios y operaciones a través de medios automatizados y electrónicos estarán disponibles dentro del horario que "BANJERCITO" determine y comunique por cualquier medio a "EL CLIENTE".

DÉCIMA PRIMERA.- Queda expresamente convenido que si "EL CLIENTE" observa los procedimientos de seguridad aplicables, "BANJERCITO" estará facultado para actuar conforme a la comunicación enviada, servicio solicitado u operación celebrada a través de los medios automatizados y electrónicos, y no estará obligado a verificar la identidad de la persona que envíe dicha comunicación, solicite dicho servicio o celebre dicha operación, ni a esperar que "EL CLIENTE" envíe una confirmación por escrito de las mismas.

~~**DÉCIMA SEGUNDA.-** "BANJERCITO" podrá rechazar cualquier comunicación que sea enviada, servicio que sea solicitado u operación que sea celebrada a través de los medios automatizados y electrónicos que no cumplan con los procedimientos de seguridad establecidos por "BANJERCITO". Al respecto, "BANJERCITO" no tendrá la obligación de descubrir errores ni omisiones realizadas por "EL CLIENTE", ni la duplicación de ninguna comunicación u operación por parte de "EL CLIENTE" y tampoco será responsable de los mismos.~~

DÉCIMA TERCERA.- "BANJERCITO" ha puesto a disposición de "EL CLIENTE" diversos procedimientos de seguridad para transmitir comunicaciones, recibir servicios y concertar operaciones a través de medios automatizados y electrónicos, por lo que "EL CLIENTE" reconoce y acepta que es el único responsable de las pérdidas resultantes por comunicaciones, servicios u operaciones fraudulentas, no autorizadas, dobles o erróneas originadas por "EL CLIENTE", siempre y cuando "BANJERCITO" haya cumplido con los procedimientos de seguridad aplicables.

"BANJERCITO" no garantiza el acceso a cualquier sistema de comunicaciones, procesamiento o transacción y no acepta responsabilidad alguna ante "EL CLIENTE" por cualquier periodo en que dicho sistema de comunicaciones no este disponible, este interrumpido, o por cualquier demora o interrupción relacionada con las comunicaciones o con la prestación de cualquier



SECRETARÍA GENERAL
Procuraduría de la
Defensa del Estado y del
Oficina de Inve



Número de Cuenta: _____

Nombre: _____ PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA - INVERNÓMINA BÁSICA

Clase de Depósito: _____ PASIVAS - BÁSICA

Plazo: _____

Tasa de Interés Personalizada _____ %	<ul style="list-style-type: none"> ● Manejo de cuenta: Sin Comisión ● Transferencia interbancaria: Sin Comisión ● Consulta saldo vía internet: Sin Comisión ● Reposición de tarjeta por robo o extravío: Sin Comisión
	<p>Cajeros Propios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Retiro: Sin Comisión ● Consulta de saldo: Sin Comisión

Para otras comisiones consulte el "Listado General de Tarifas y Comisiones" en nuestra Página de Internet www.banajercito.com.mx (comisiones), así como en la cláusula II 17 de este contrato.

MEDIOS DE DEPÓSITOS	MEDIOS DE RETIRO
<ul style="list-style-type: none"> ● Tarjeta ● Chequera ● Banca Electrónica 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cajeros Automáticos ● Ventanilla ● Comercios Afiliados ○ Comisionistas Bancarios

El 100% está garantizado por el Gobierno Federal

TITULAR GARANTIZADO(S): _____

UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS: Unidad de Consultas y Reclamaciones

DOMICILIO: Av. Industria Militar No. 1055, Col. Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, Distrito Federal

TELÉFONO: 5328 2354 LADA sin costo: 01800 712 3772 **CORREO ELECTRÓNICO:** ucr@banajercito.com.mx

PÁGINA DE INTERNET: www.banajercito.com.mx

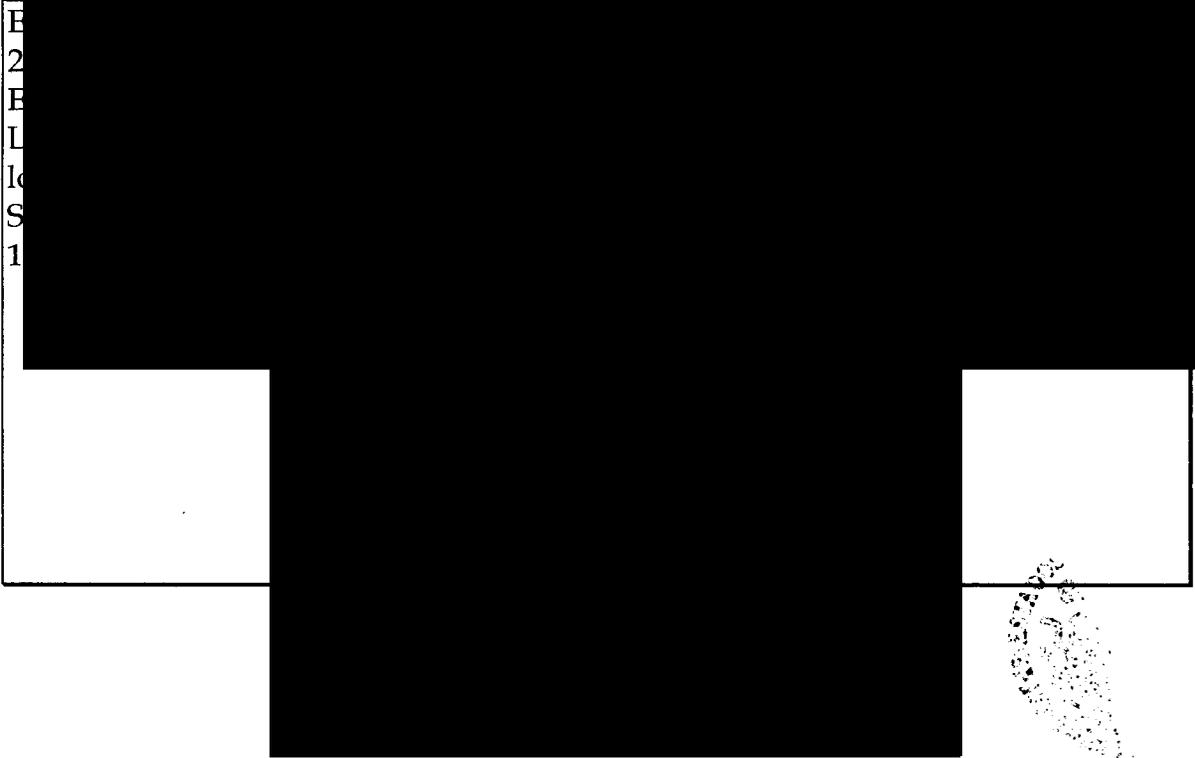
Registro de Contacto: _____ 0282-428-000148 / 05-06359-0609

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)

TELÉFONO: 01 800 999 8080 y 5340 0999

PÁGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx

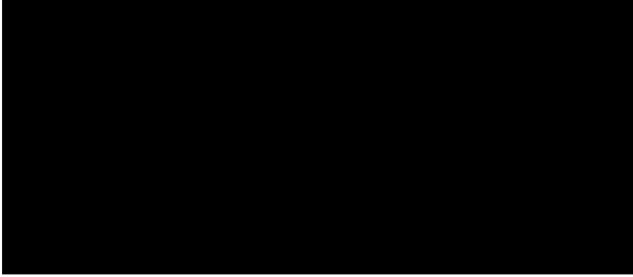
E
2
E
L
L
S
1



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Planeación y
Evaluación Económica
C/ de la Secretaría de Economía
C/ de la Secretaría de Economía



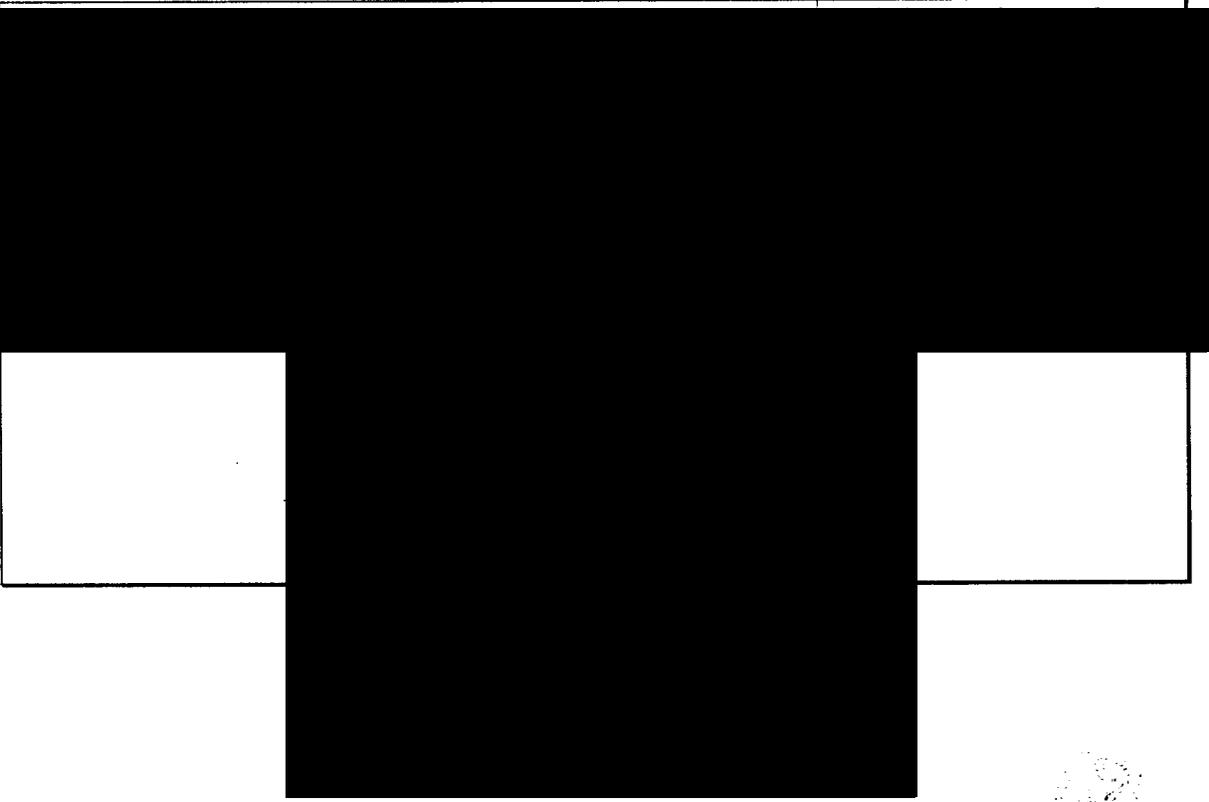
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS
ARMADAS MEXICANAS
RENOVACION TABLITA DE FILIACION



EXPEDIENTE
FILIACION:
MATRICULA
CURP:
BENEFICIO:
CADUCIDAD:
CTA BANJTO



Faint, illegible text or stamp in the center of the page.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Defensa del Pueblo
C. P. 1000



CFE
Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Aten. 164
Col. Juárez, México, D.F. 06600
RFC: CFE370814-Q10

[Redacted]

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Periodo de consumo: [Redacted] - [Redacted] Promedio diario: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

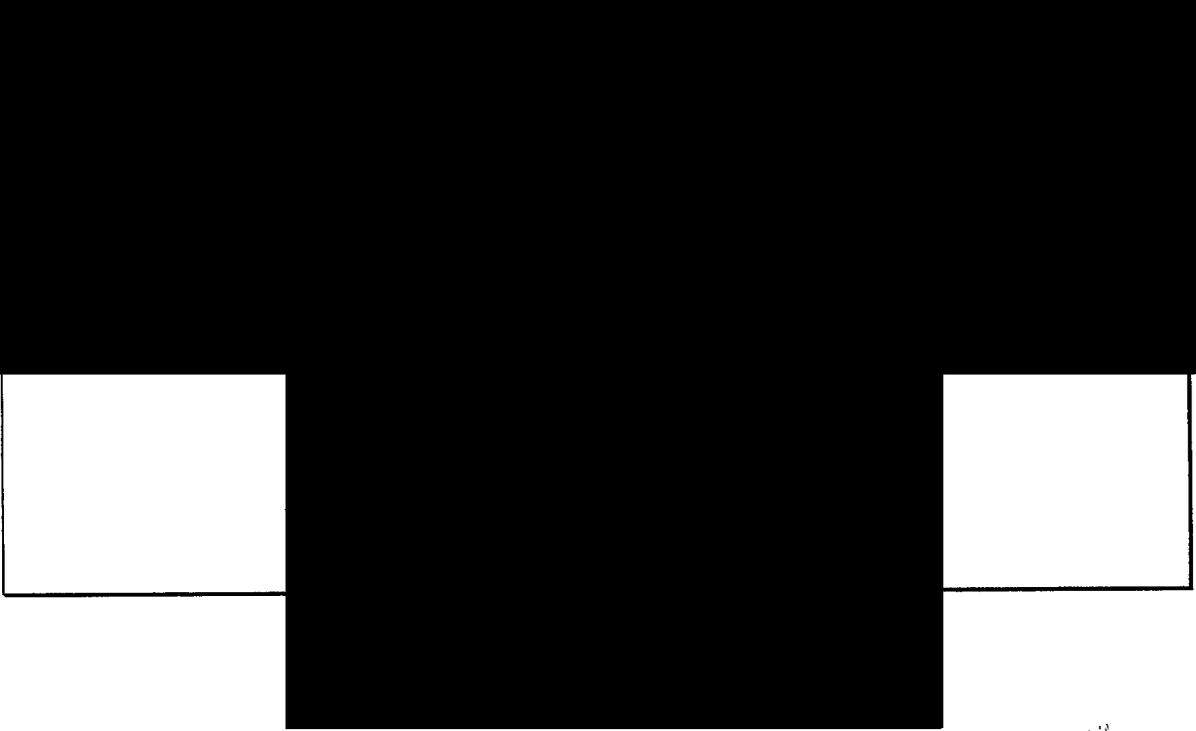
[Redacted]

[Redacted]	Energía IVA 16% Fac. del Periodo
[Redacted]	ENERGÍA FEDERAL DE ELECTRICIDAD
[Redacted]	CENTRO SUR
[Redacted]	ENERÍA FEDERAL DE ELECTRICIDAD
[Redacted]	Total
[Redacted]	8 ENE 2011

FIRMA No Usted puede pagar sin costo en los

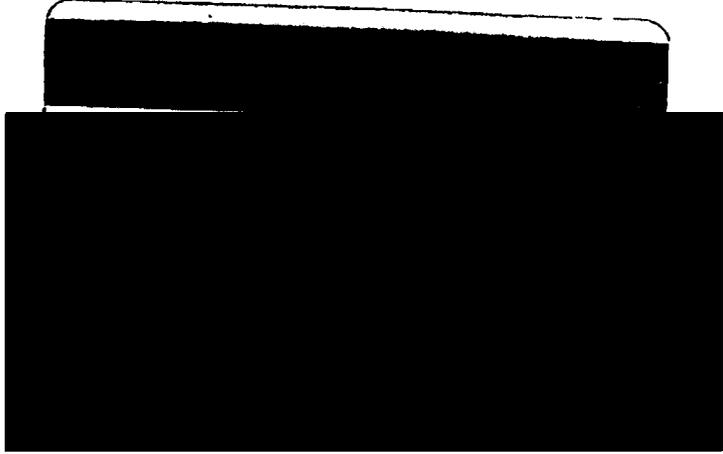
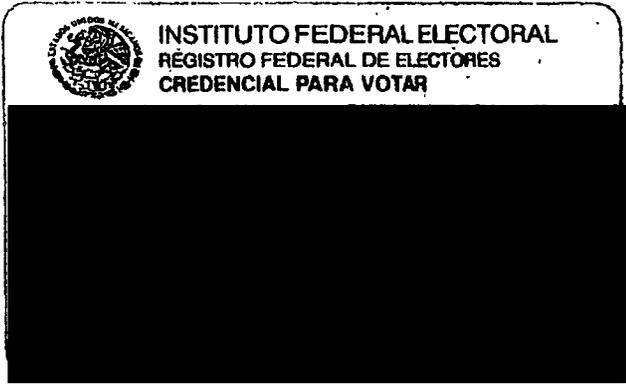
[Redacted]

Director de Servicios

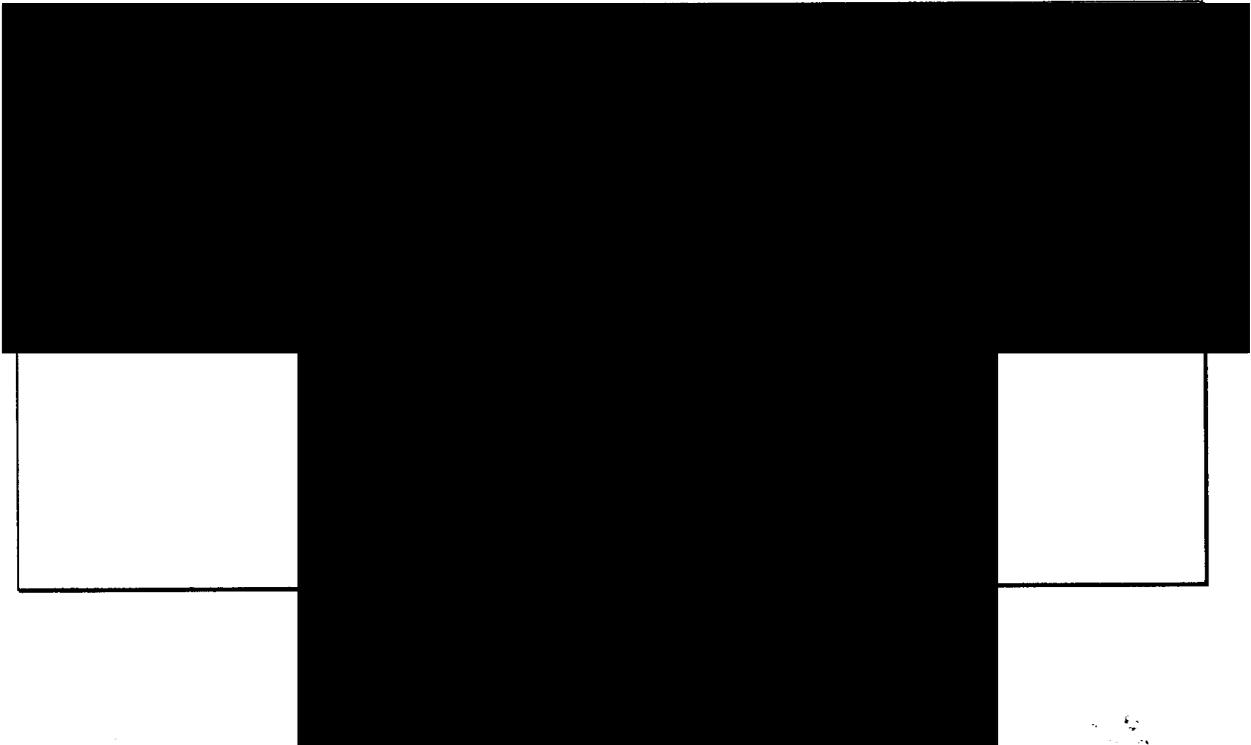


PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina





[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp]



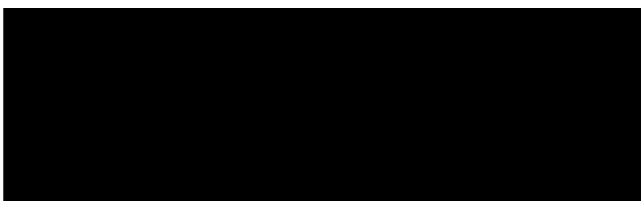
SECRETARÍA
de Energía y Minas
del Poder Judicial



Correspondencia: N/I
Fecha de corte: [REDACTED]

Fecha: 1 de 2

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CADENA ORIGINAL de [REDACTED]

SELLO DIGITAL

p4LmsY0KyzVAUlrRmvZoxTFPO70t2H2RySyt3wmVrLELuObrhBEO1QvkaEvdK0BK4N7Ginq+BTnYJ4kuR1PmytLisjPoJDiAjCJw
w1SWU2GkdkIDHlPgjrQhEkygjb7+cc/NWSULwE15Jz1kT2epu3UmBi2uZb9/hDH+INk0g=

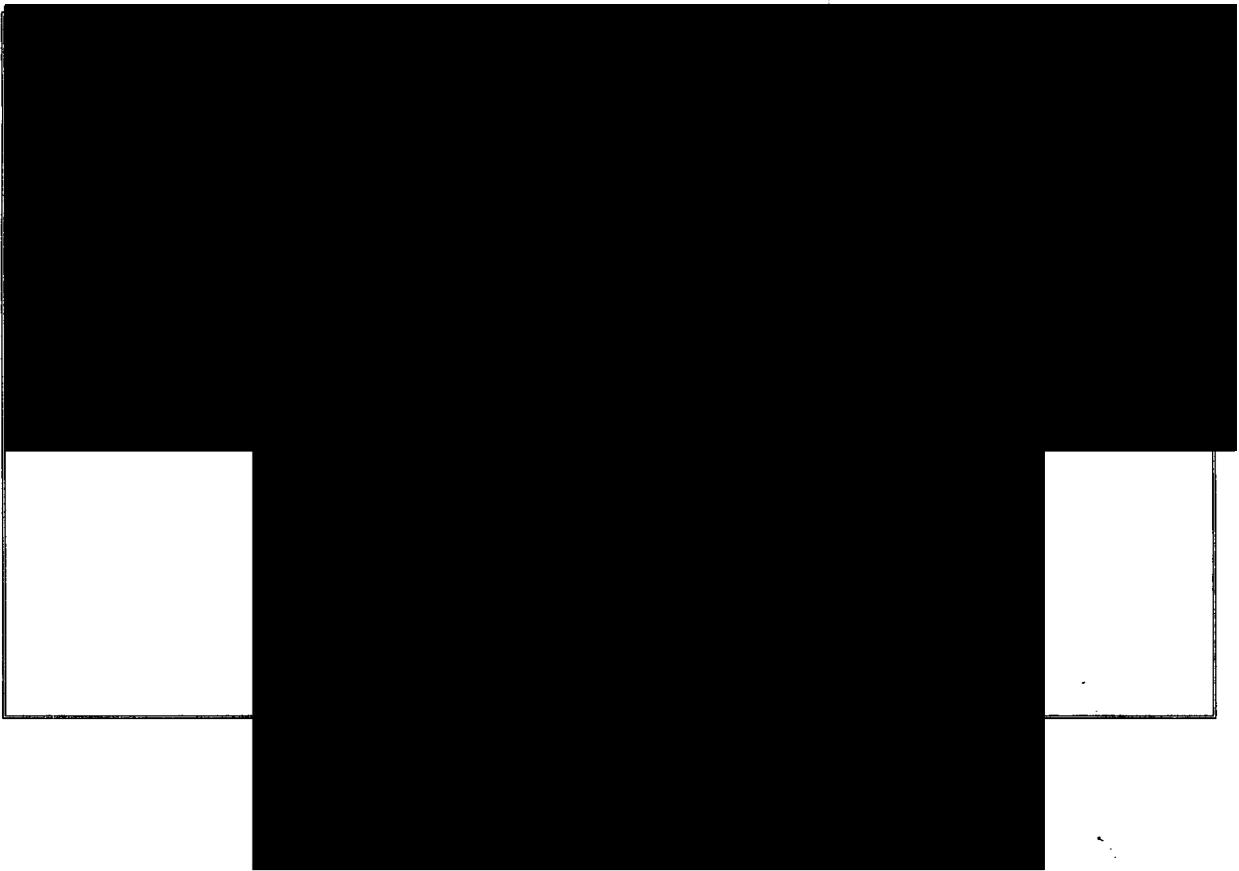
Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Este documento es una representación impresa de un CFD

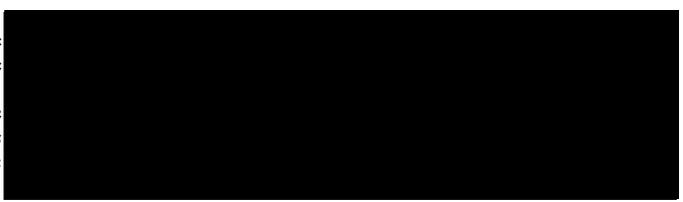


PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

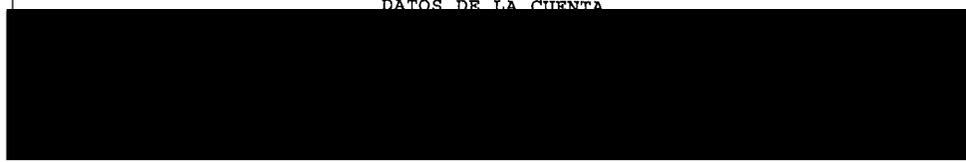
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA



Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjetel) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

"Banjercito le informará que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Este documento es una representación impresa de un CFD



SECRETARÍA GENERAL
Fiscalía General de la
Intervención del Delito y Su
Oficina de In



Correspondencia: N/1

Fecha de corte.: [REDACTED]

Fecha: 3 de 2

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

Revisión
Medios de Pago
Retiros de Cuenta
Investigación
Re

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFD



PROCURADURÍA DE
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de l.



Correspondencia: N/I

Fecha de corte:

Periodo del 1

Nombre...:
 Domicilio:
 Estado...:
 Sucursal...:
 Pagaduría:

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....	
Total de Retiros.....	
Total de Depósitos.....	
Saldo al Corte.....	
Saldo Promedio Diario....	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....	
Impuesto Retenido.....	
IDE Recaudado.....	
Importe Objetado.....	
Interés Bruto Mensual....	
Comisiones Cobradas.....	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
Oper	Regis						

CADENA ORIGINAL

SELLO DIGITAL

7+Vl6vVtX9lRwvyz2lgRzTdyRB1cK2jdYVVVxu4LihTDSyobKb1lIWluzDEv0eMum0B0ujrN0Y5GIt57u0I99/uDSen0a2xjM
 u5bQjY/n1VjHDvkrIUH5gnB1cbPhn7qmmXLLLR6DyhZJyLaw/6jR+9A3lrV9V6i5oGarIE=

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

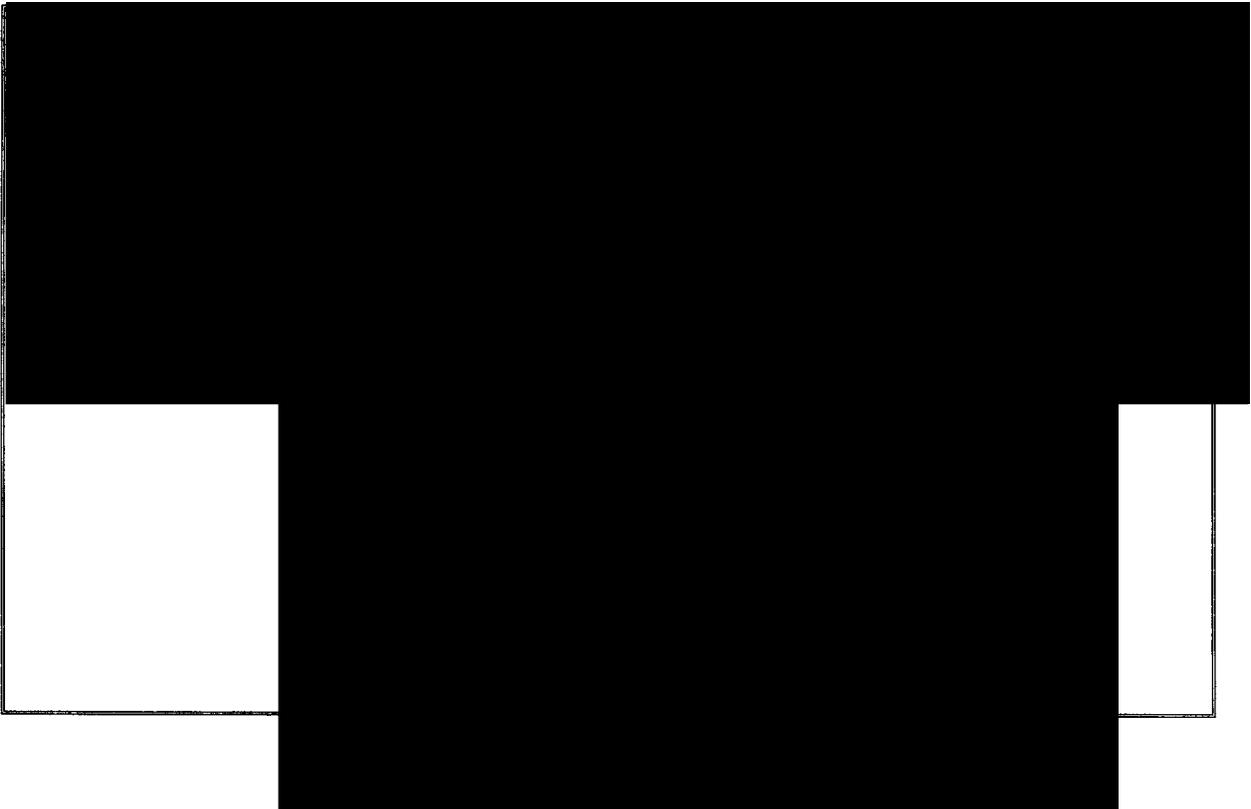
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjetel) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

Este documento es una representación impresa de un CFD



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO

Correspondencia: N/I

Fecha de corte:

RESUMEN DEL PERIODO

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

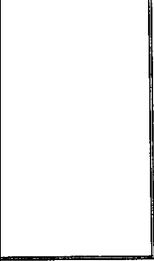
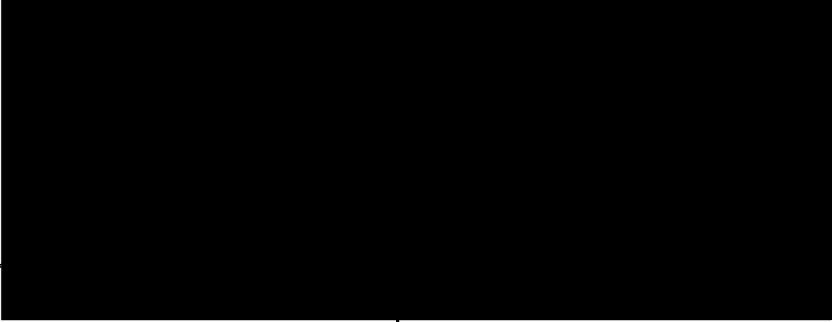
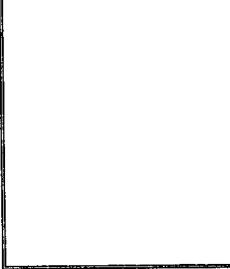
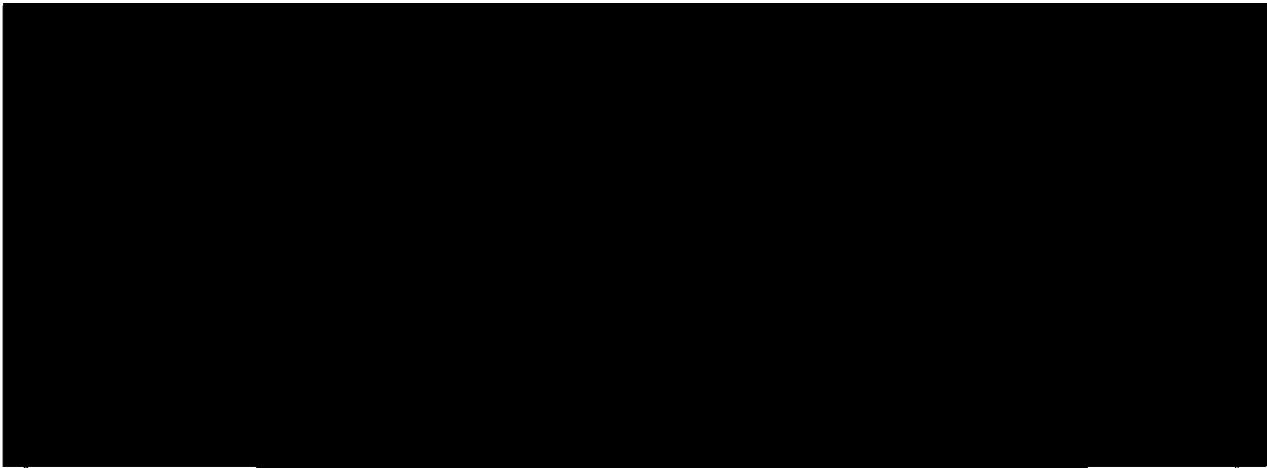
Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Este documento es una representación impresa de un CFD



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de la



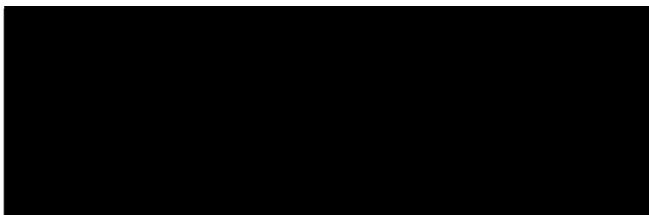
Correspondencia: N/I

Hoja: 3 de 3

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

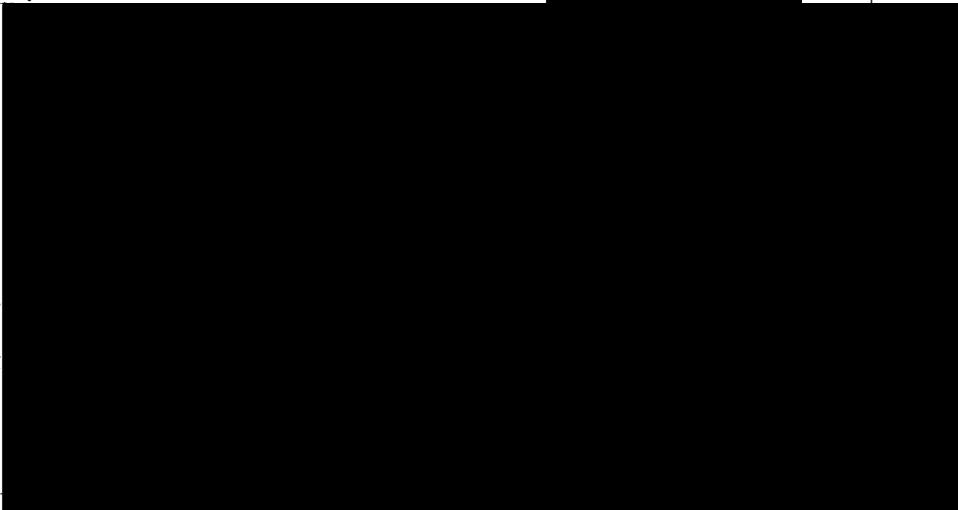
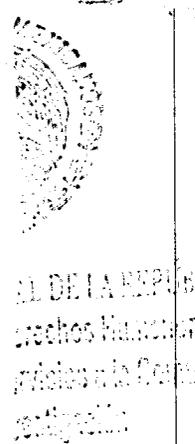
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



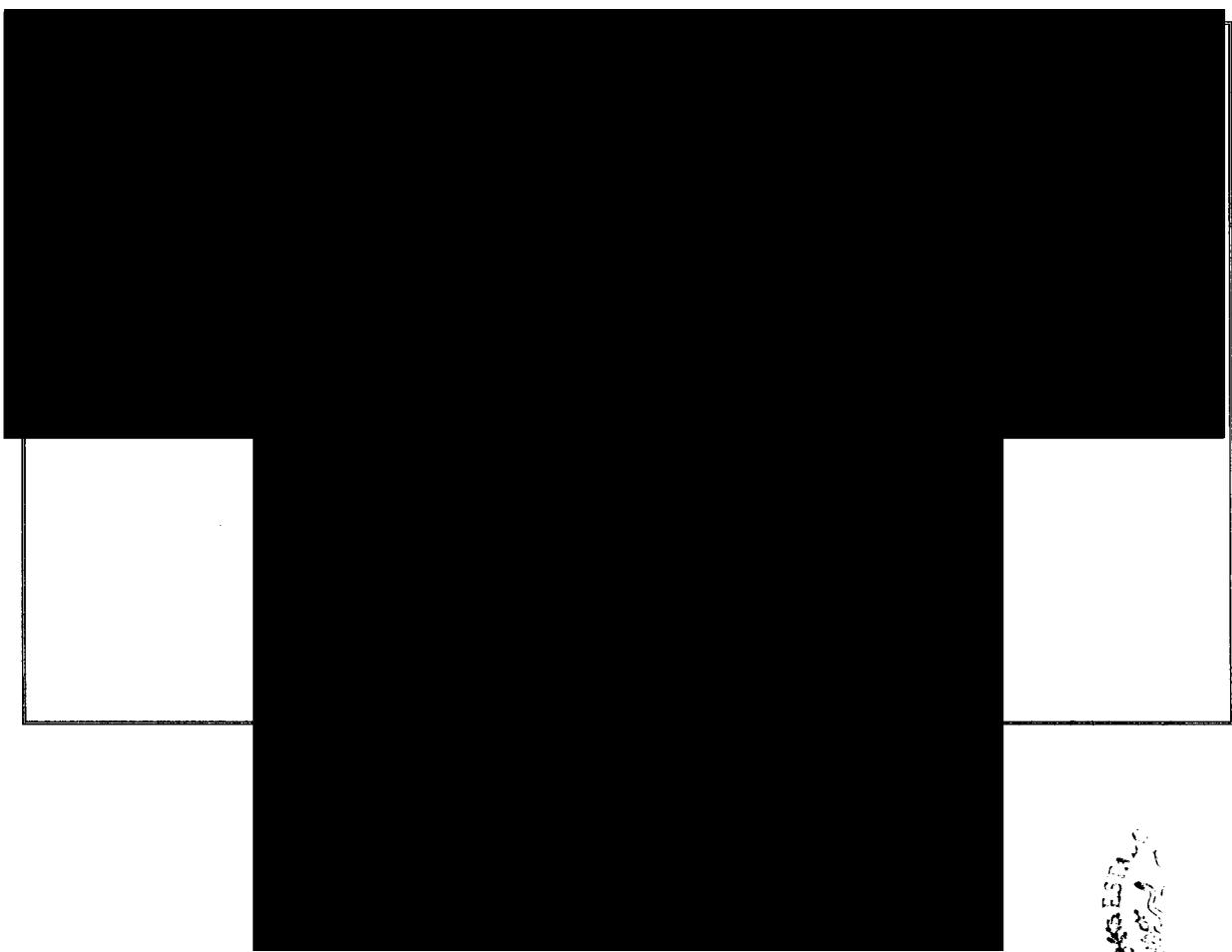
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA	DATOS FISCALES
[REDACTED]	[REDACTED]

(S A L D O I N I C I A L D E [REDACTED]



Este documento es una representación impresa de un CFD



PROCURADURÍA
EN PROSECUCIÓN DEL DELITO
ORDEN

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 3

Fecha de corte: [REDACTED]

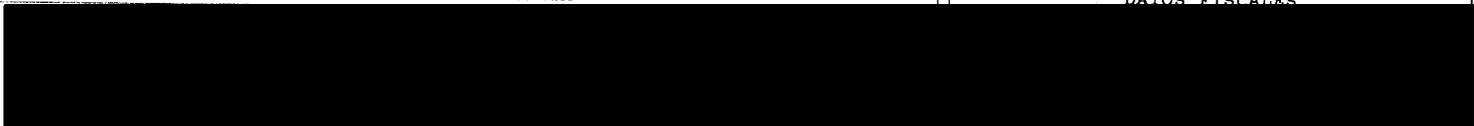
Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario....:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual....:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha	Día	Concepto del movimiento*	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-------	-----	--------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



CADENA ORIGINAL**



mfcuQ57V1Kq1Bk6OK7rnTPw5Fhx2UK8SBwvs4vyrLOUhJjCKpHNfPWW9hnUv7M+EJOPUyiTpcUSHI23QaemyFRyAFZVwCG5Dla
wC7dokjda8pAusXCiy4iBfLqSgCL2Hke2ttpQtCSv6fbiKl2qfQOTC+TOD+XmBLWgte8Cyw=

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

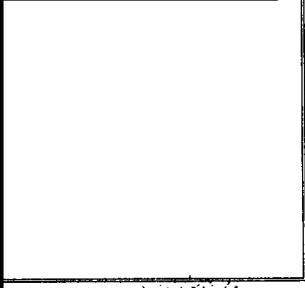
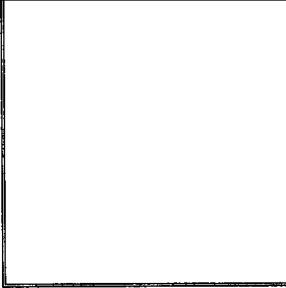
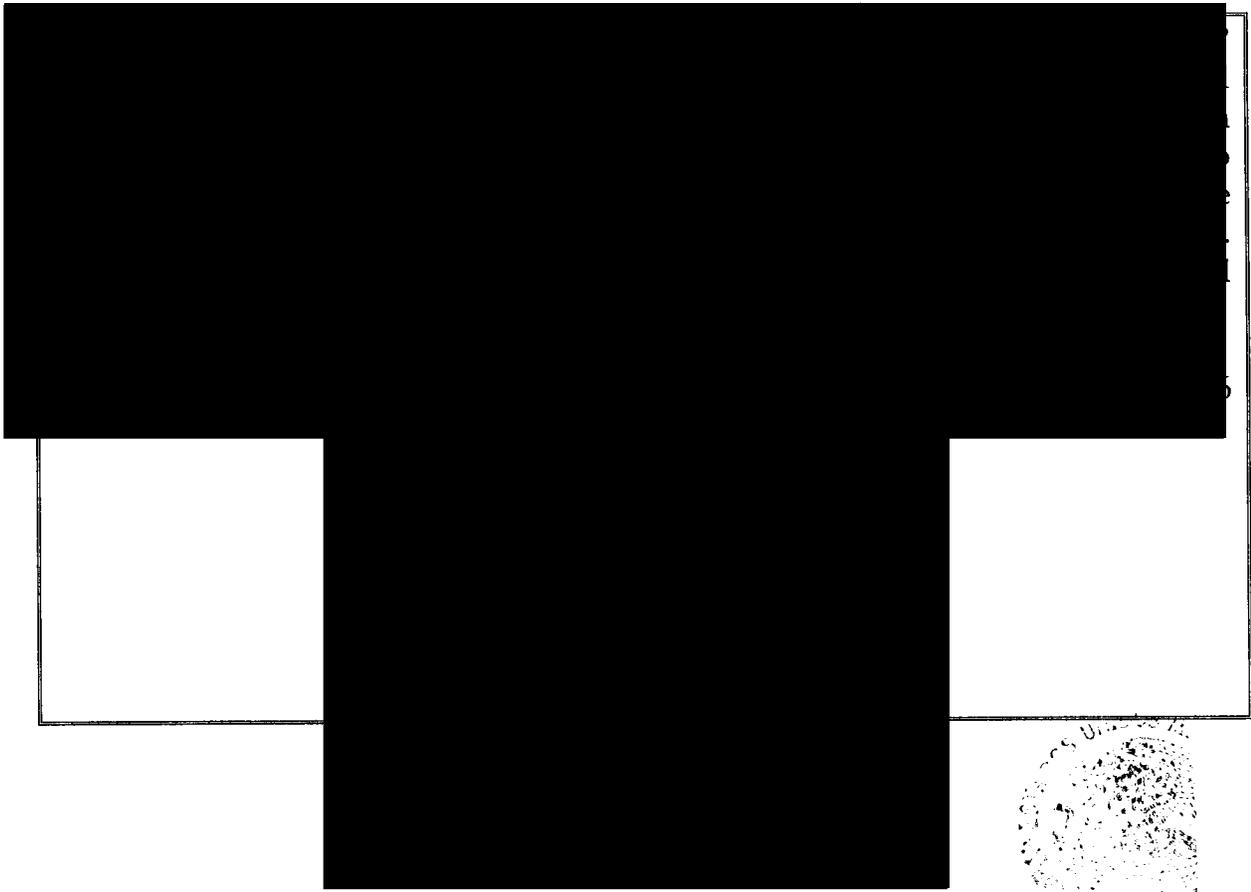
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 6 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjernet) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

Este documento es una representación impresa de un CFD



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Planeación y
Evaluación Económica
Oficina de Inversión



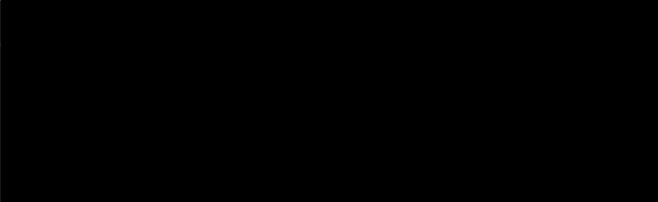
Correspondencia: N/I

Fecha de corte.: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

Nombre...
Domicilio

Estado...
Sucursal...
Pagaduria



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA



"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

"Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Este documento es una representación impresa de un CFD



AGENCIA DE SEGURIDAD
Balsaparral de
Prevención del Delito y
Orden de

Correspondencia: N/I

Fecha de corte:

RESUMEN DEL PERIODO

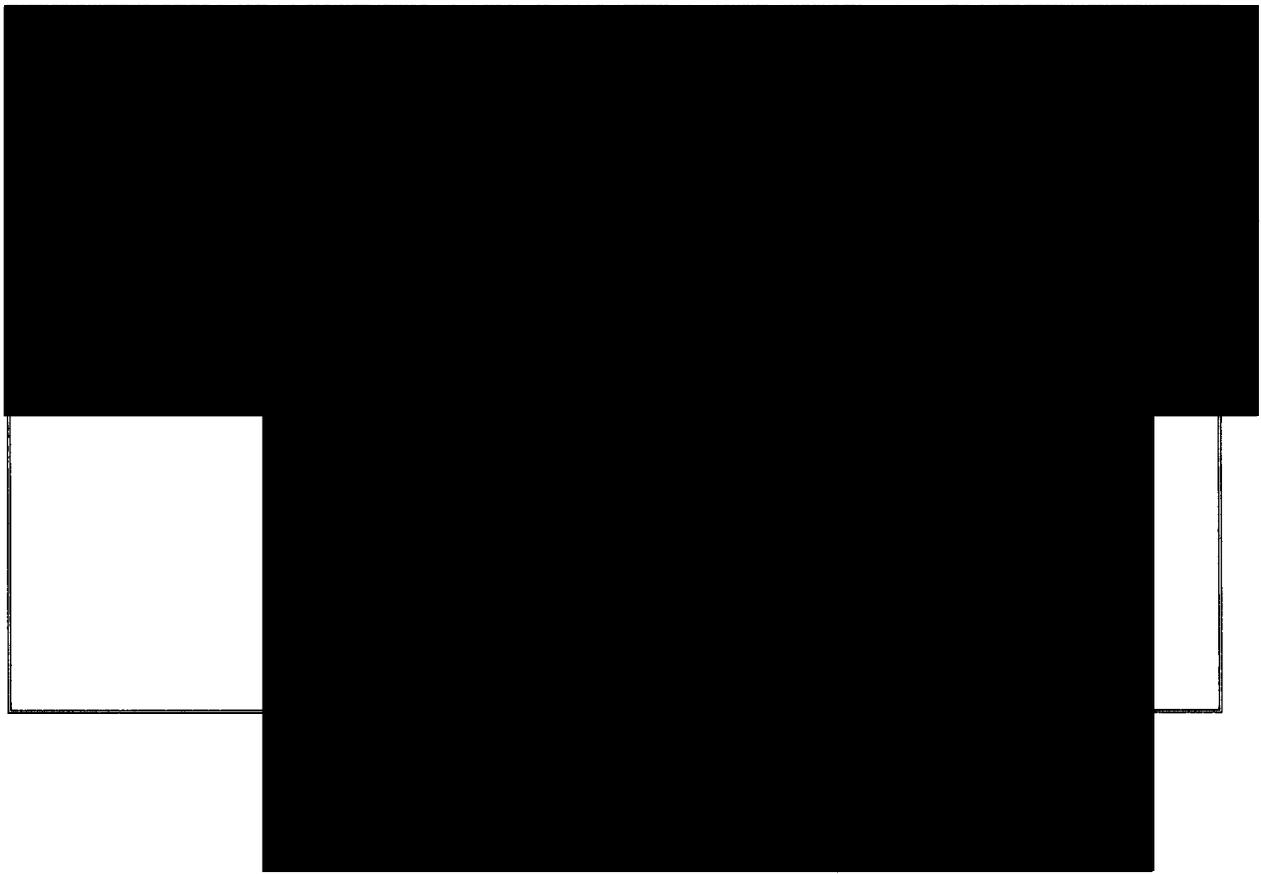
Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

Nombre...
 Domicilio...
 Estado...
 Sucursal...
 Pagaduria...

DATOS DE LA CUENTA

DATOS PERSONALES

Este documento es una representación impresa de un CFD



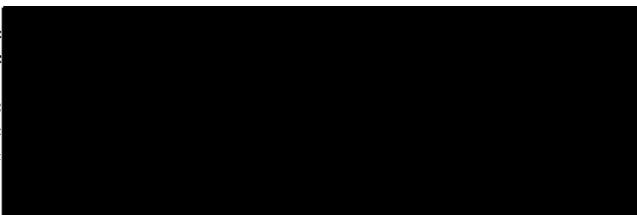
PROCURADURÍA DEL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 3

Fecha de corte.: [REDACTED]

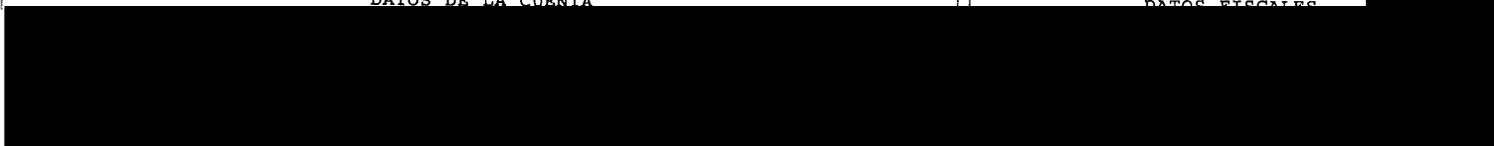
Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduria...



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

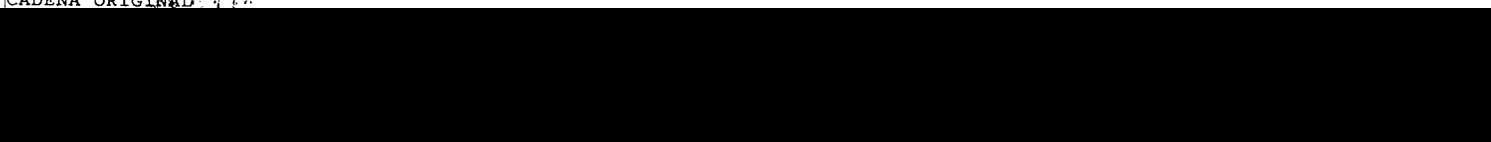
DATOS FISCALES



DETALLE DE MOVIMIENTOS

Oper	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CADENA ORIGINAL



SELLO DIGITAL

+AV5nnjQNqQDEBW90E7ngmSmbqXgiQuqlLz/jsTJzLoF9RxdLdzrdCP3cnhmMbo1BBxYcc1cBb3CeqRlhWmlctldm6UfbTflsr
zUEPJesrms1V9qUzk4eP78tZAKB00R+7QCxjUvp83069jplLwkwhV4drjYsk3cB+3sQ=

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

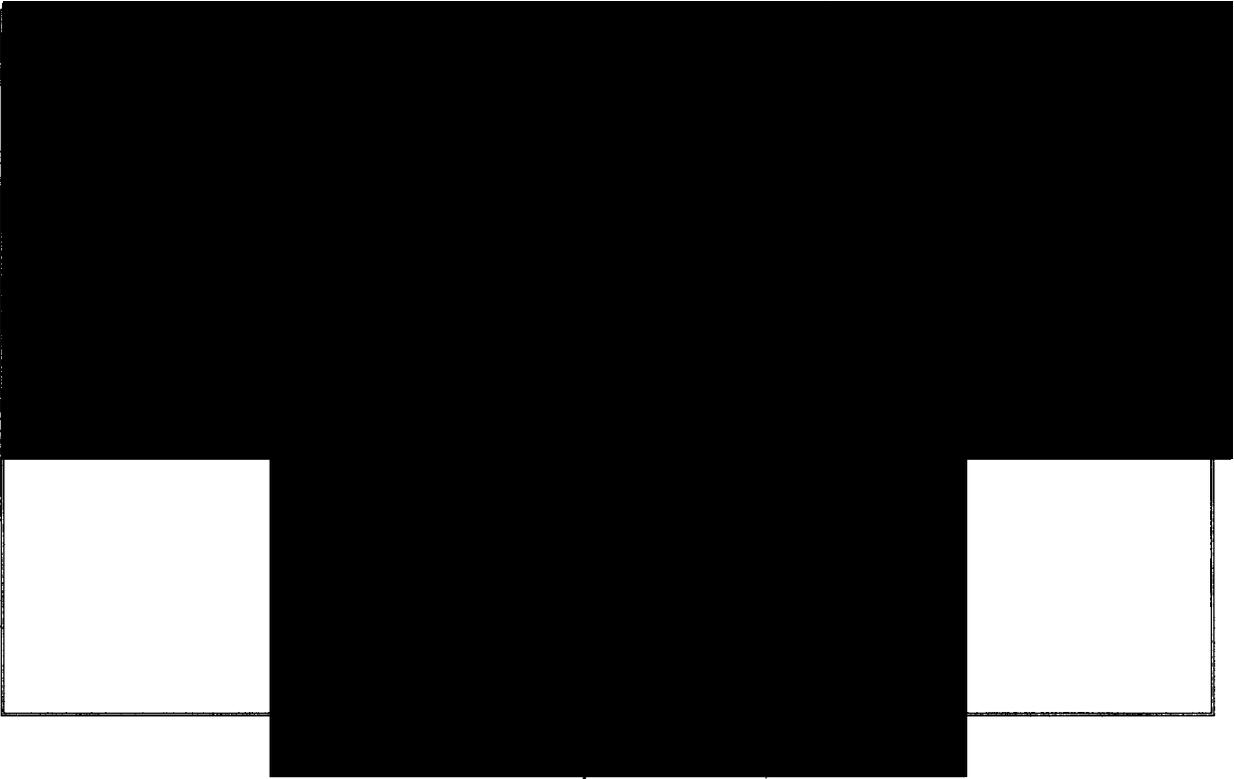
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjernet) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

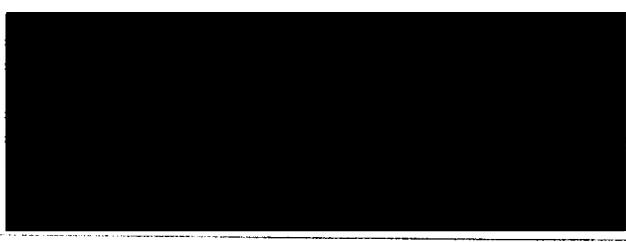
Este documento es una representación impresa de un CFD



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Prevención del Delito,
Oficina de

Correspondencia: N/I
Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio
Estado...
Sucursal...
Pagaduria



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario....:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA	DATOS FISCALES
[REDACTED]	[REDACTED]

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

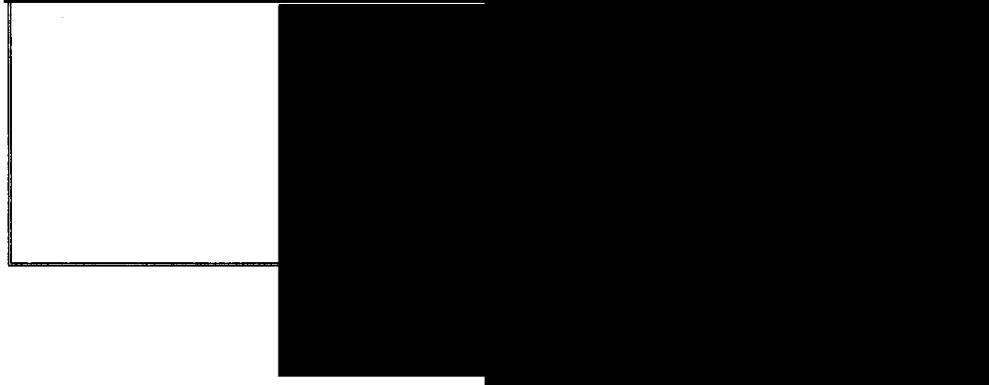
Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono: 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Este documento es una representación impresa de un CFD



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

Correspondencia: N/I

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio
Estado...
Sucursal.
Pagaduria



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

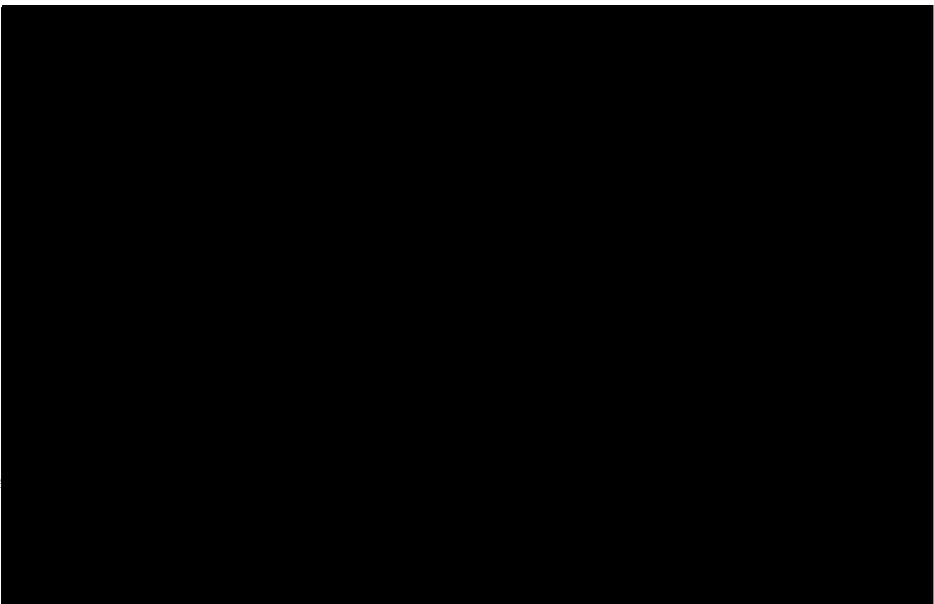
DATOS FISCALES



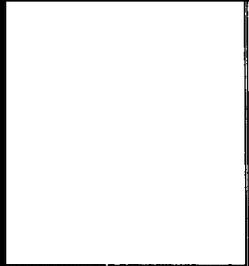
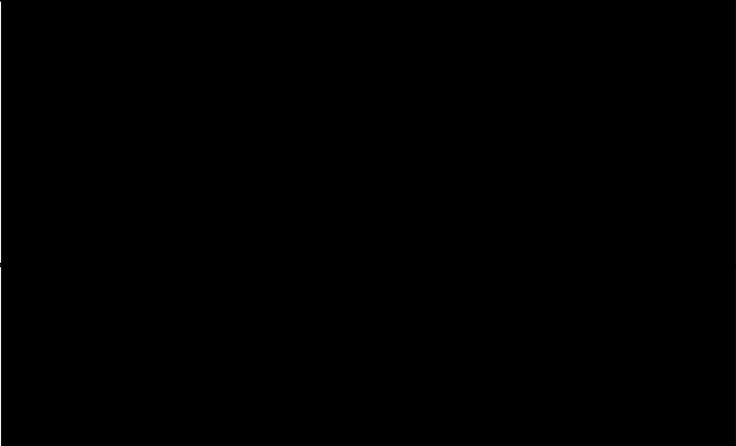
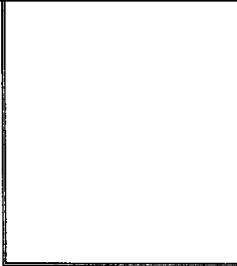
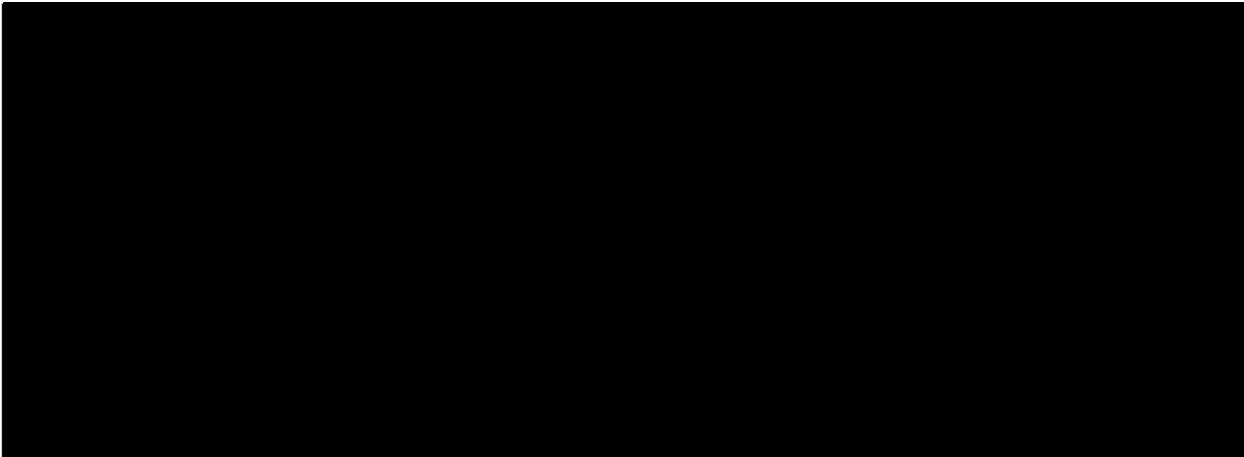
ESTADOS MEXICANOS



SECRETARÍA DE
de Derechos Humanos
y Servicios a la
Investigación



Este documento es una representación impresa de un CFD



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuraduría de Prevención del Delito y del Sistema de Justicia Penal

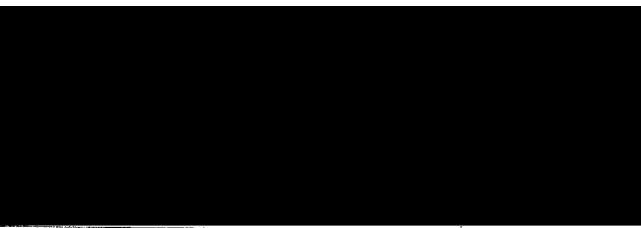


Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 3

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduria...



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....
Total de Retiros.....
Total de Depósitos.....
Saldo al Corte.....
Saldo Promedio Diario...
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....
Impuesto Retenido.....
IDE Recaudado.....
Importe Objetado.....
Interés Bruto Mensual...
Comisiones Cobradas.....

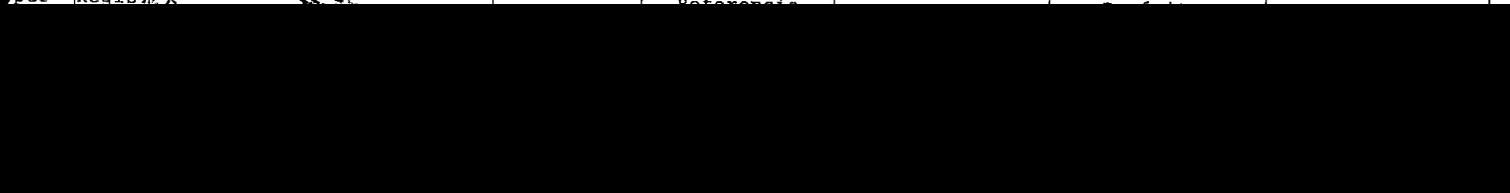
DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

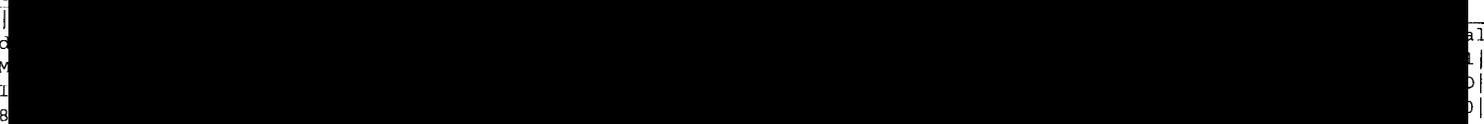


DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de	Cargos / Retiros	Abonos /	Saldo
Oper	Regis			Referencia			



CADENA ORIGINAL



SELLO DIGITAL

DQ1/WOCN4XQWYs9RAiR/9K8tqcgl4QFeaSRdMLU69IvX2mNHye6xgVPH1fr2Qnuqp7TdQjIs8dpVBETf2hLrda9vw2/o+XFpP
/fwDOrpNFsE8eeJzWIG6luW8DXqePDPEH4fnlqz79dq6njpe48o2/ZUWYyMv8AYDfh0mhQ=

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

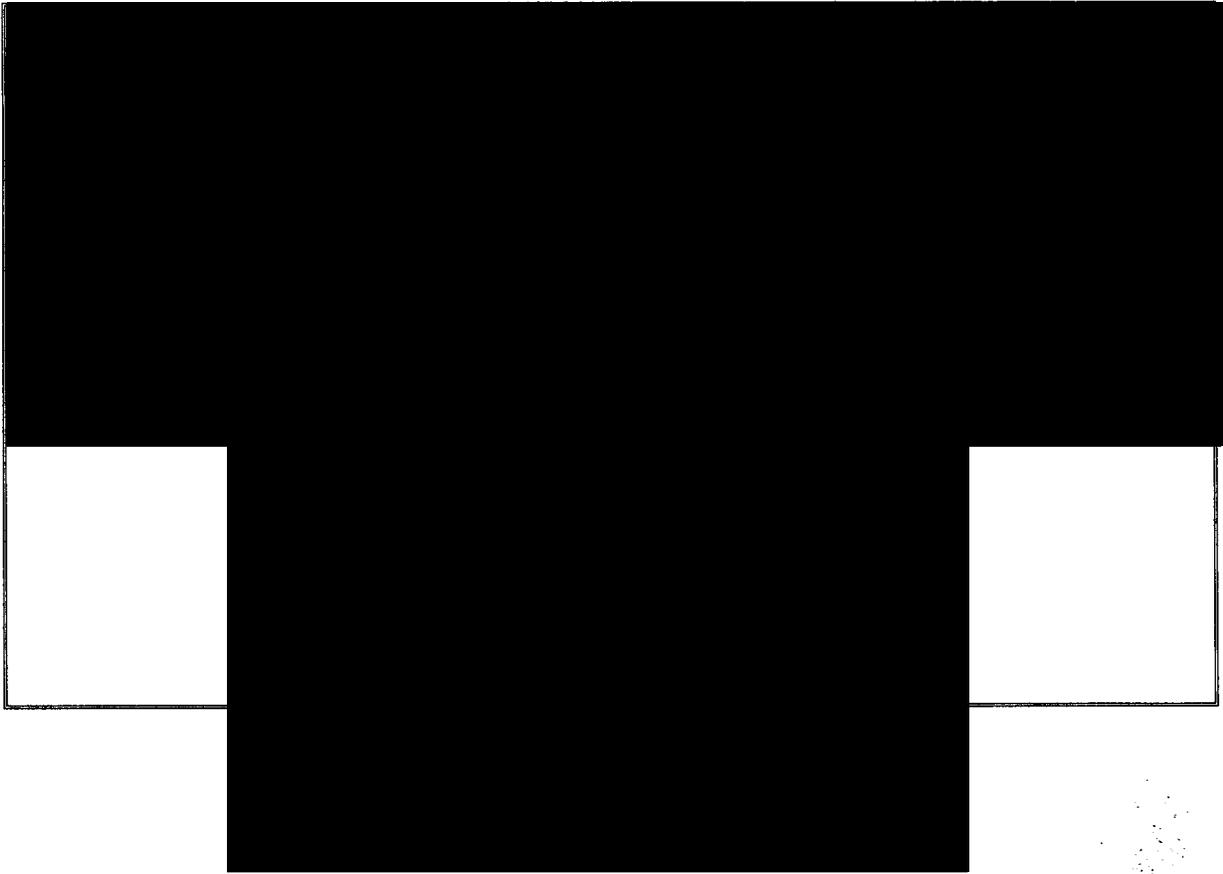
Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjetel) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

Este documento es una representación impresa de un CFD

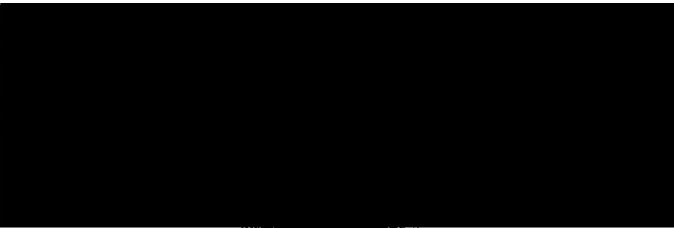


SECRETARÍA
de Gobernación
Presidencia del Poder
Judicial
Óficio

Correspondencia: N/I

Fecha de corte.

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a \$ 500 UDIS."

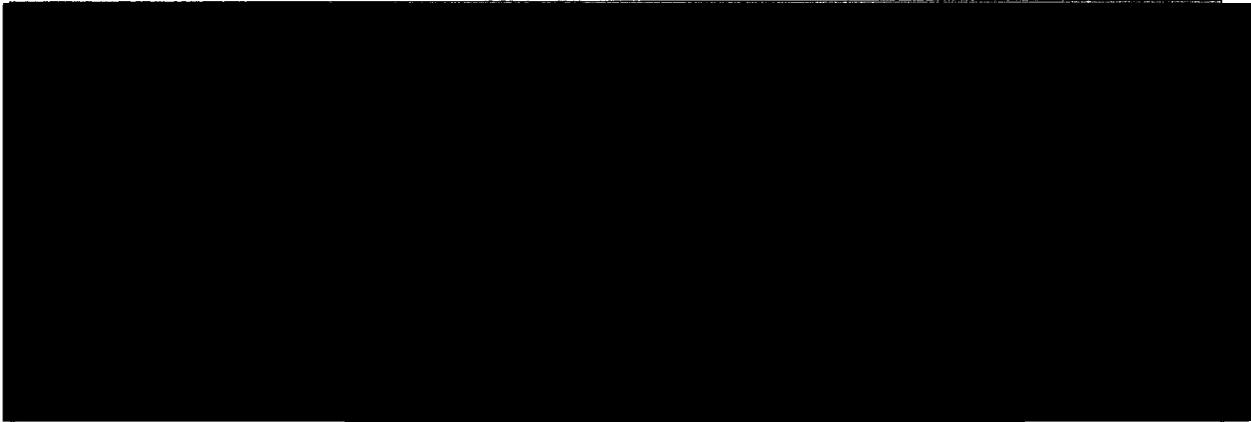
Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

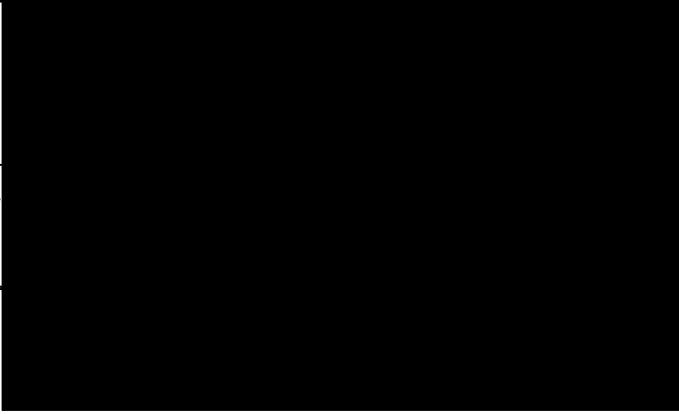
"Banjercito S.N.C. con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Este documento es una representación impresa de un CFD



C



PROCURADURÍA GEN.
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de l

Correspondencia: N/I

Hoja: 3 de 3

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

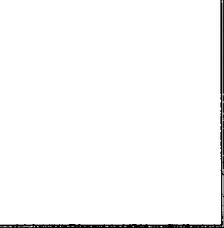
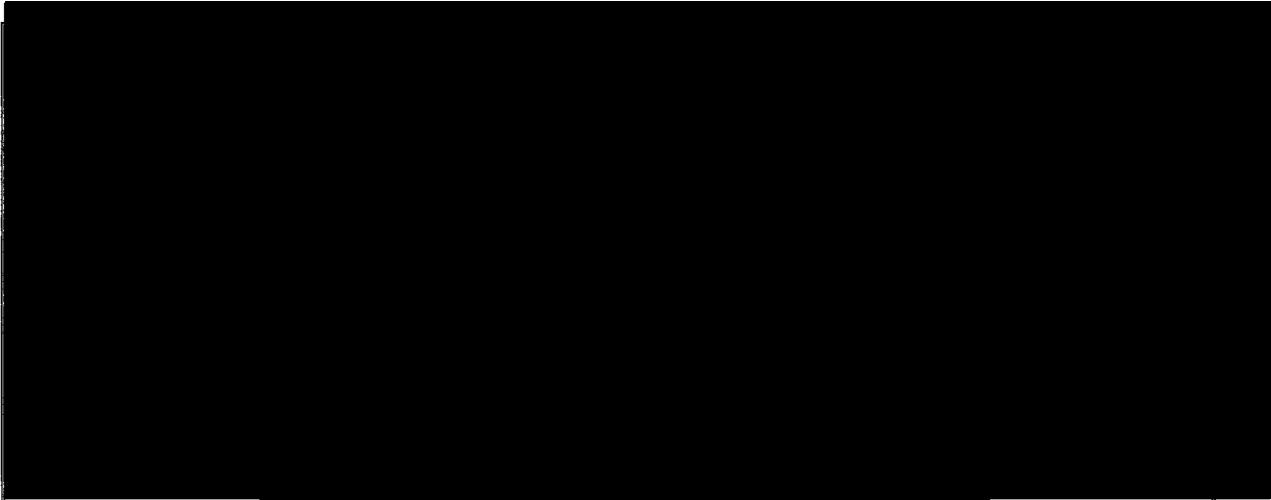
[REDACTED]

[REDACTED]



Departamento de
Servicios al Cliente
Investigación

Este documento es una representación impresa de un CFD



PROCURADURÍA
Subprocurador
General de la Nación
Oficio

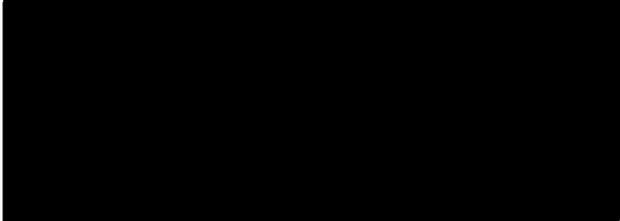


Correspondencia: N/I

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

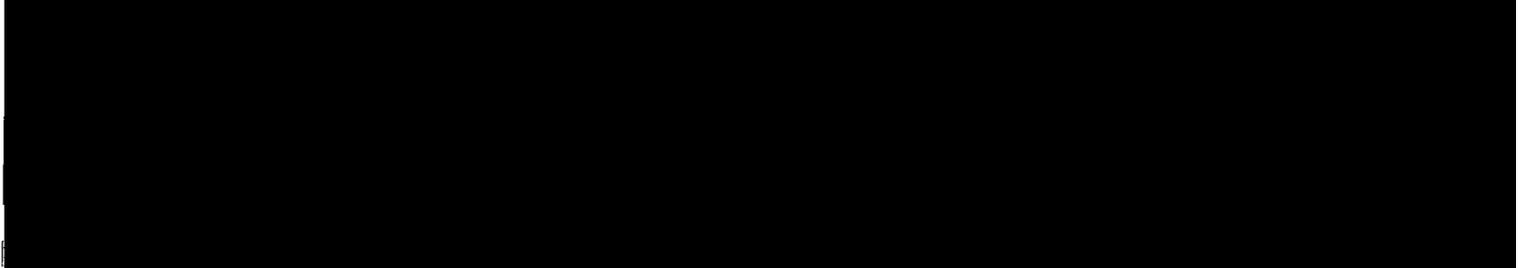
DATOS DE LA CUENTA



1003

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día per	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
---------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

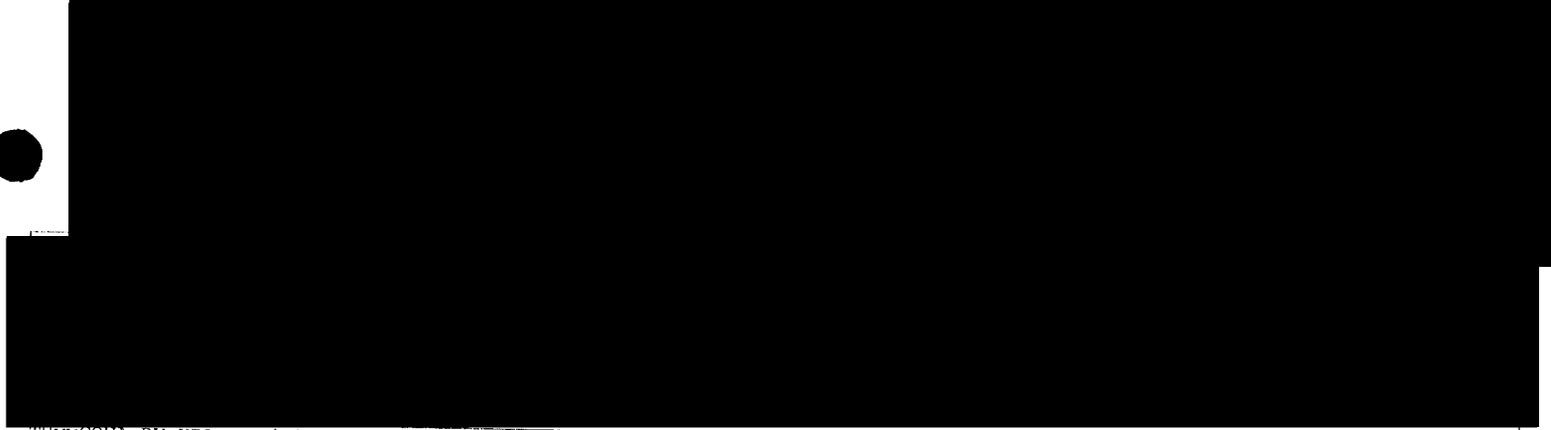


RFC
RÉGIMEN FISCAL

DETALLE DE LA FACTURACIÓN

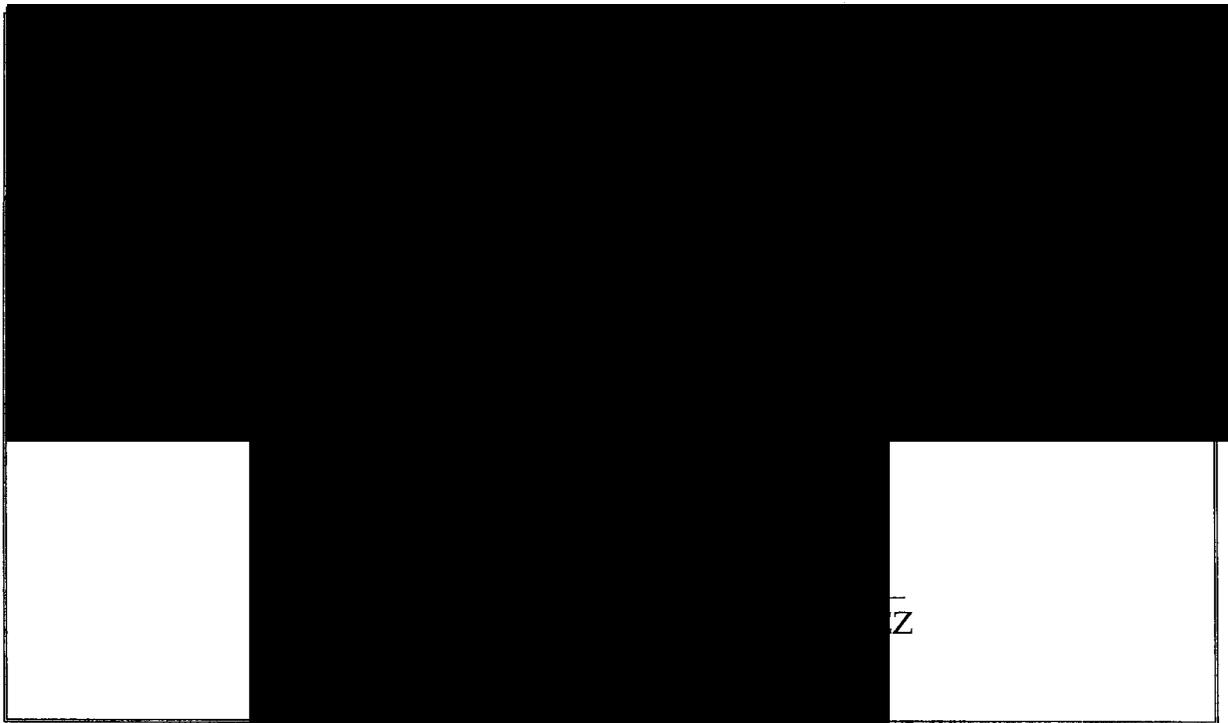
MODO DE PAGO: No Identificado

FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN



THyycQUAsDVxXBLZn56/CjxyX8ShugmK/k6Y22wosDLKPimS4pzDShjCkDGKc0jzL1P+hWD1uFTBOnobIt+4NBnTh40cYY7CUDx8xz2p3ox21Yxq/5xlLyrTnr1NjBFCQD2YdxgSmXCTEcr2Lkv4aGaitOoUxjlKhqumSd+KQ=

Este documento es una representación impresa de un CFD



Z



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevenición del Delito
Oficina

204

Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 2

Fecha de corte. [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjetel) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

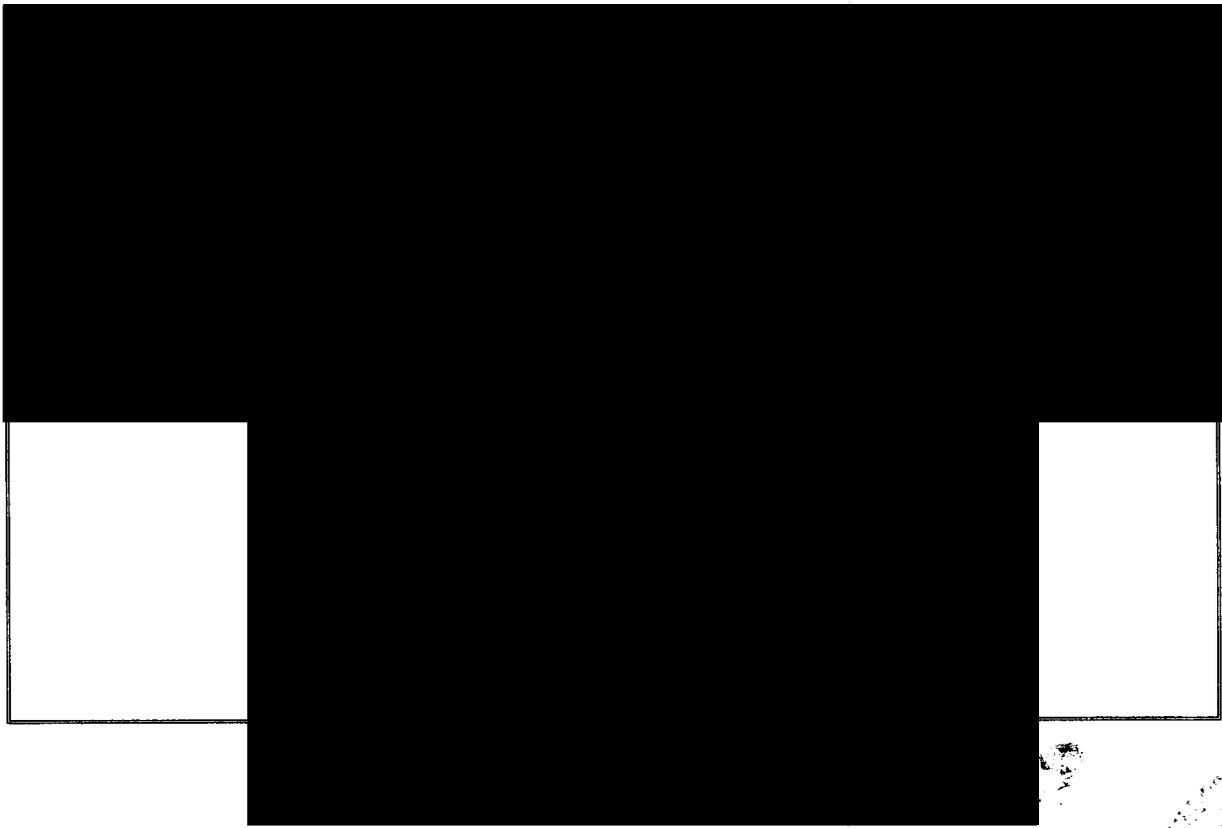
Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Este documento es una representación impresa de un CFD



REVISADO POR:
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
C/...



Correspondencia: N/1
Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo de [REDACTED]

Nombre... [REDACTED]
Domicilio... [REDACTED]
Estado... [REDACTED]
Sucursal... [REDACTED]
Pagaduría... [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:-	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual....:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

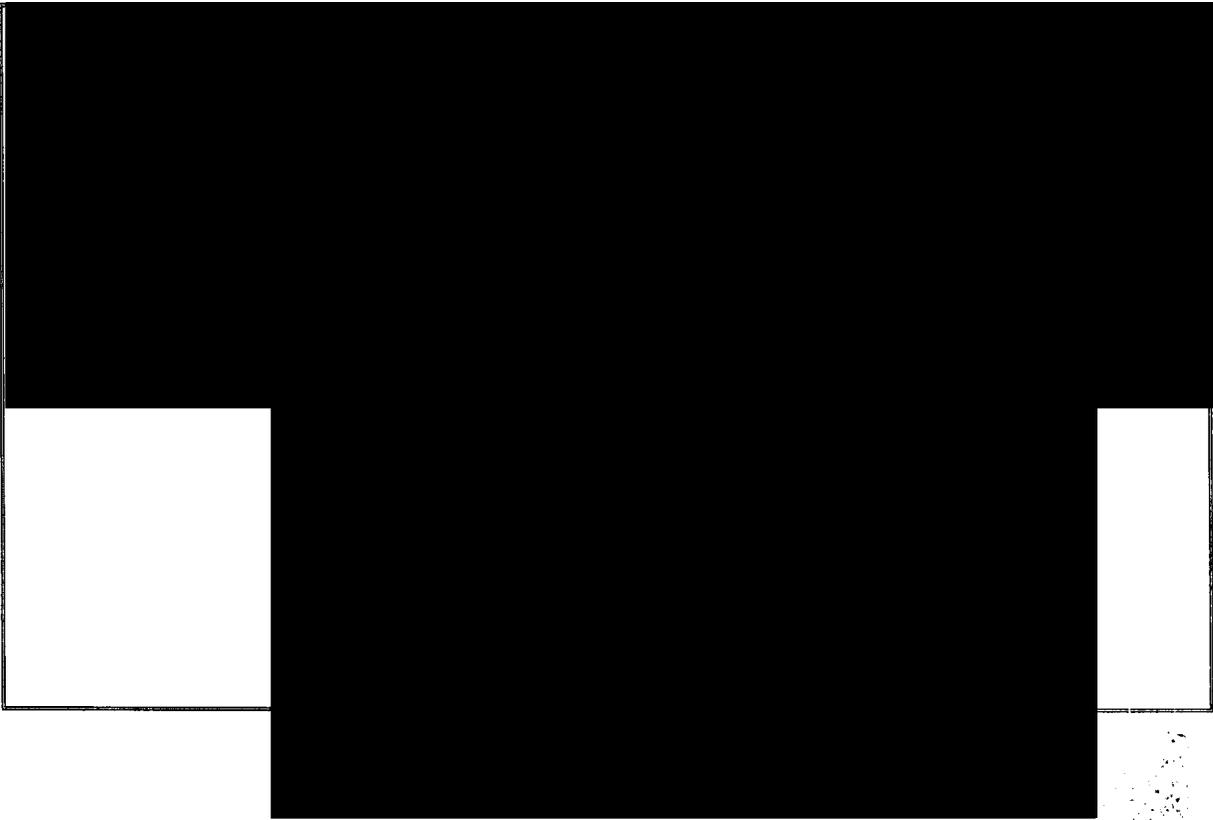
DATOS DE LA EMPRESA

[REDACTED]

10/03/21
Servicio

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFD



MOTIVACIÓN 1
Colegio Universitario de
Promoción del Deporte y B
Oficina de la



Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 JULIO 2012

Periodo del 1 al 31 de JULIO de 2012

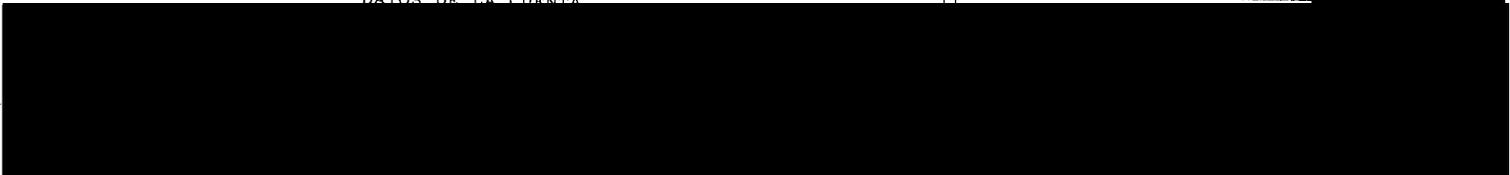
Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:



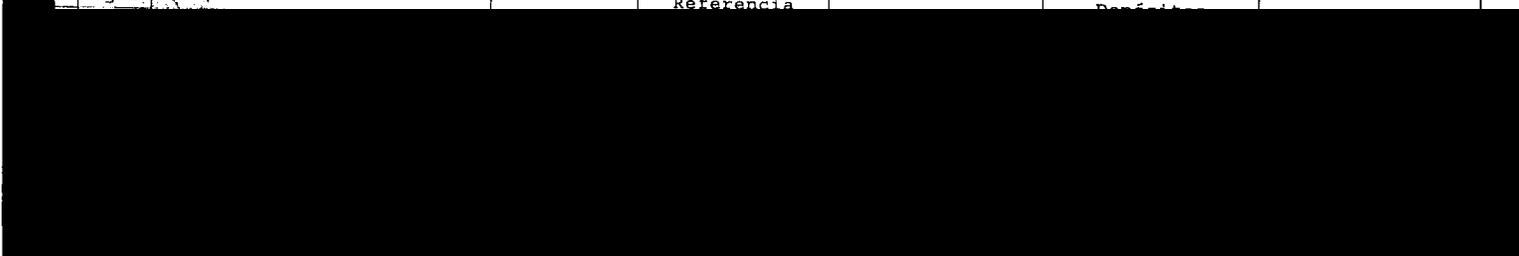
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA



DETALLE DE MOVIMIENTOS

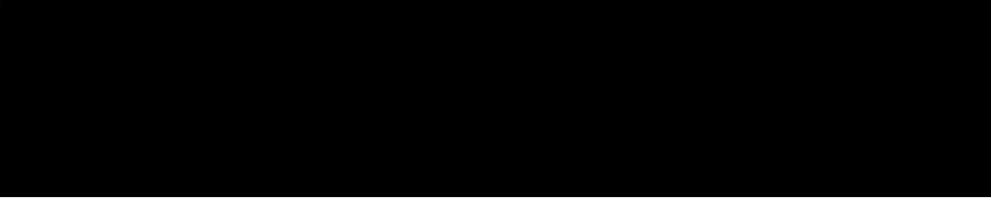
Día	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-----	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------



DATOS DEL EMISOR

RFC: BNE070901623A
RÉGIMEN FISCAL Régimen Fiscal para las Personas Morales

CALLE DE LA FACTURACIÓN



IMPORTE

SUBTOTAL
IVA (16.00%)
IVA (11.00%)
ISR Retenido
TOTAL



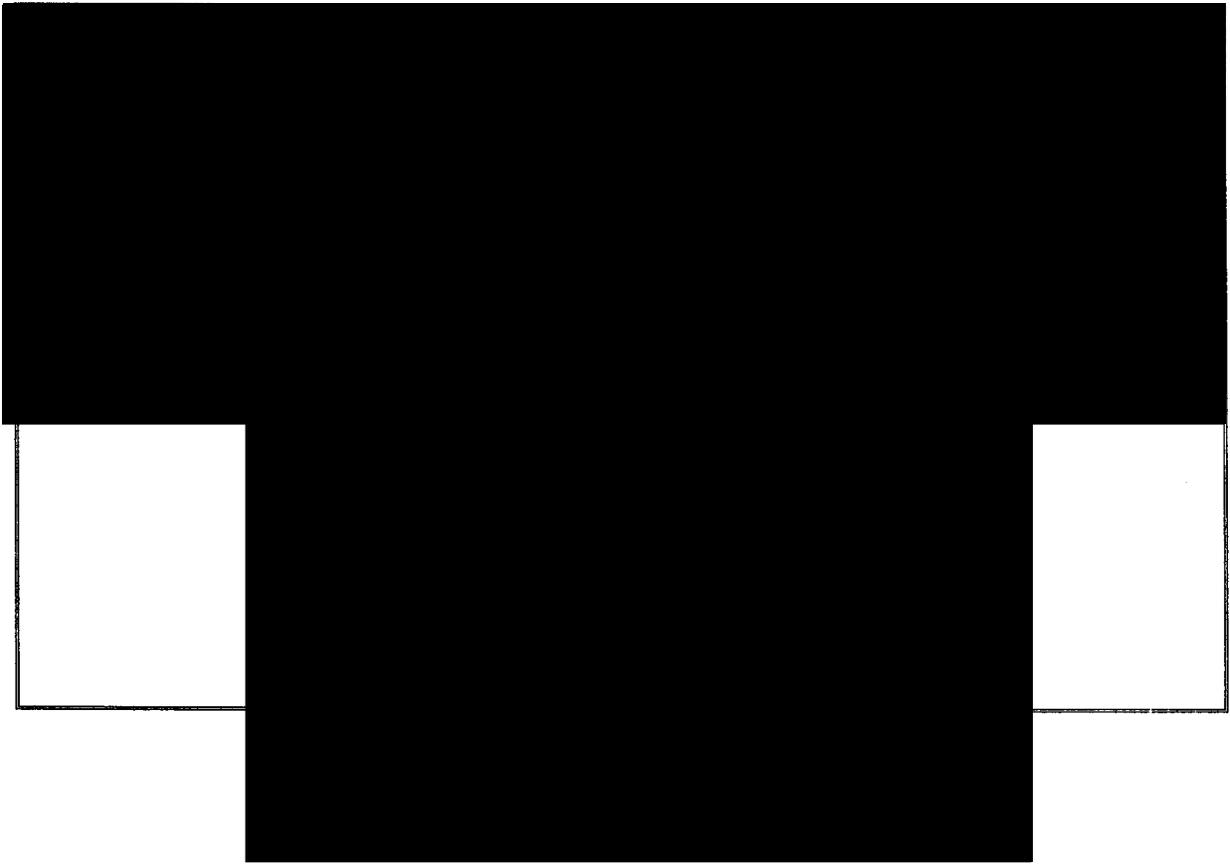
CADENA ORIGINAL



SELLO DIGITAL

qIKly56YUc55tN1lycdTObt.dVJT09iLYZK/pxTZCHKz+26af4tn8HCqfY0+B9TtAKk82XJOVLncUvyHHIJHwnriWQwgtALhKiPoA
CxOP4rc8u3VyJ2JxJseF9NNMrrsLhjousLjUgqlf/yF8Rd8dyIb6pO9EDOWRPh28XiqTG7aQ=

Este documento es una representación impresa de un CFD



PROCURADÍA
Subprocuratura
Prevención del Delito
Córdoba

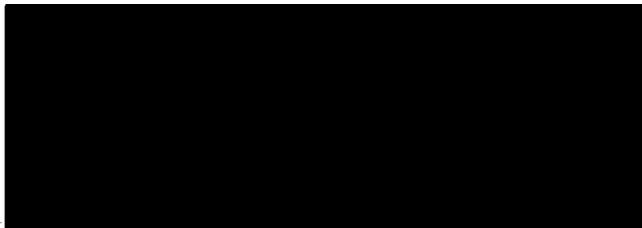
Correspondencia: N/I

Fecha de corte. [REDACTED]

Periodo del [REDACTED] al [REDACTED] de 2012

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagadora:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se encuentra en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: NO.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar el Estado de Cuenta por Internet (Banjernet) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Política de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146."

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Este documento es una representación impresa de un CFD



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Protección del Fideicomiso
Código 6

Correspondencia: N/I
Fecha de corte. [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

Nombre...
Domicilio
Estado...
Sucursal.
Pagaduría

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario....:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual....:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	0.00

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFD



REGISTRADO
SECRETARÍA
PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

Correspondencia: N/1

Hoja: 1 de 3

Fecha de corte.: [REDACTED]

Periodo de [REDACTED]

Nombre...
Domicilio:
Estado...
Sucursal...
Pagaduría:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
Tasa Interés Bruta Anual:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
IDE Recaudado.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS DEL EMISOR

[REDACTED]

MÉTODO DE PAGO: No identificado

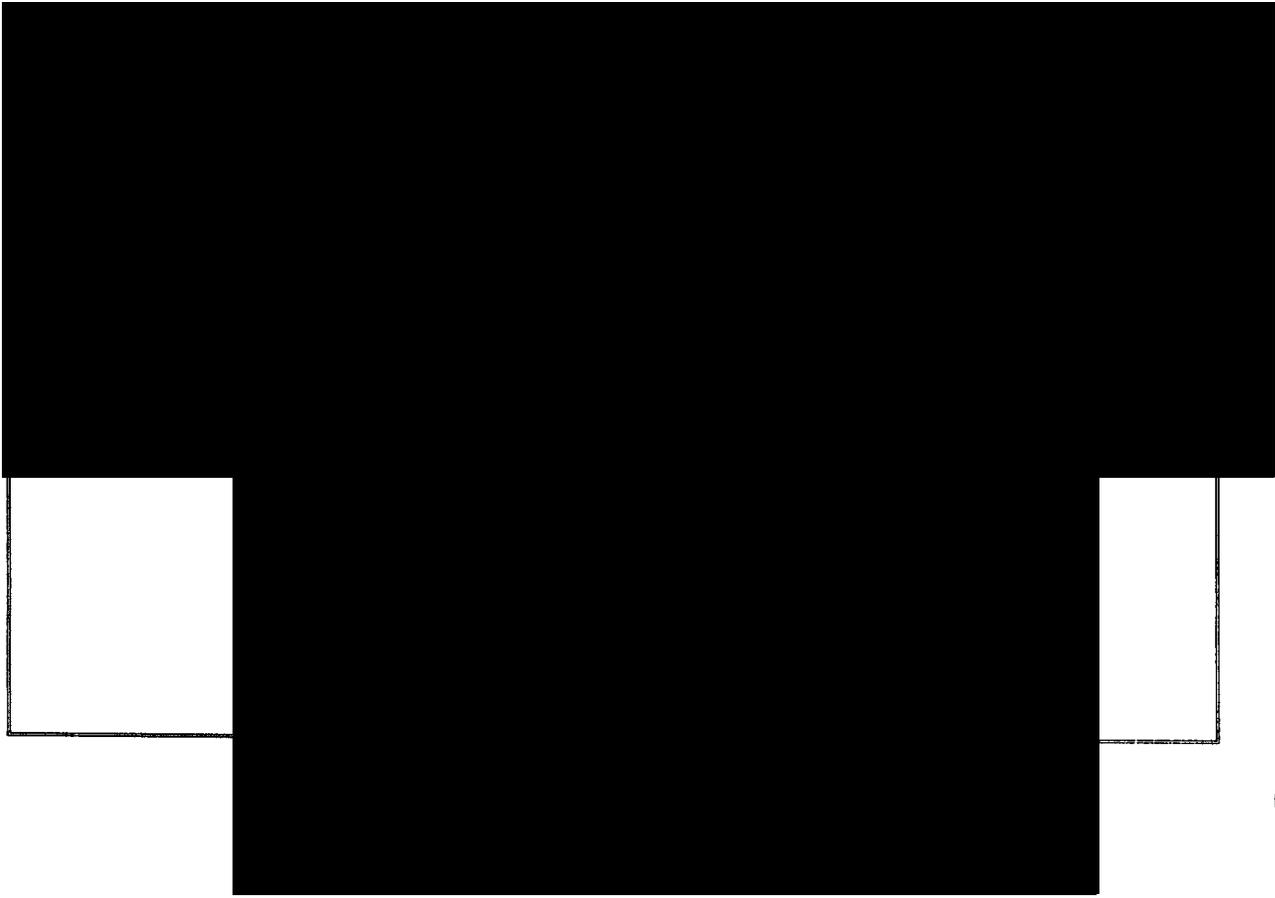
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

[REDACTED]

bSe1APAFKA/ Ac4U0dGsJ1rV8u6msxO3W4e5egzy:OAzL1FNUPyGNb80Udheje361uI9VShENv2bj1fbzJMYRRJpCAN0F41wLUa IVx4ahWh2Hrx5Rs4geGjN7wtQnm2GM0dcJWeTMwRN0Aofdf8Vc3/zOOtvtyVkvZaGe3ksvY=

Este documento es una representación impresa de un CFD

209



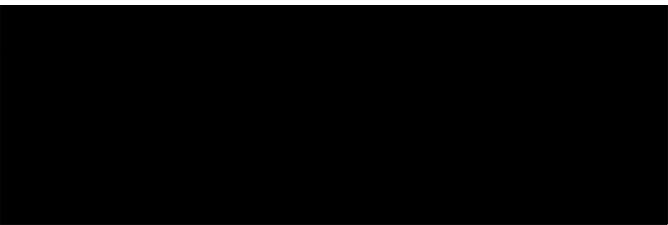
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA AEROPUERTO 15-1
CAYALUTÁN, GUATEMALA
TEL: (502) 24158200
WWW.GUATEMALA.GOV.GU

Correspondencia: N/1

Hoja: 2 de 3

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se encuentra en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, Pzo.: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar el Estado de Cuenta por Internet (Banjetel) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 CDS."

Nos permitimos informarle a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Este documento es una representación impresa de un CFD



PROCURADURÍA GENERAL
de la Federación
Presidencia del Poder Judicial
Federal

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 2

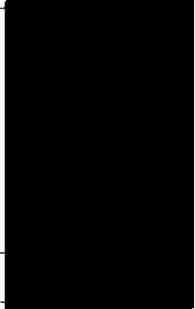
Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



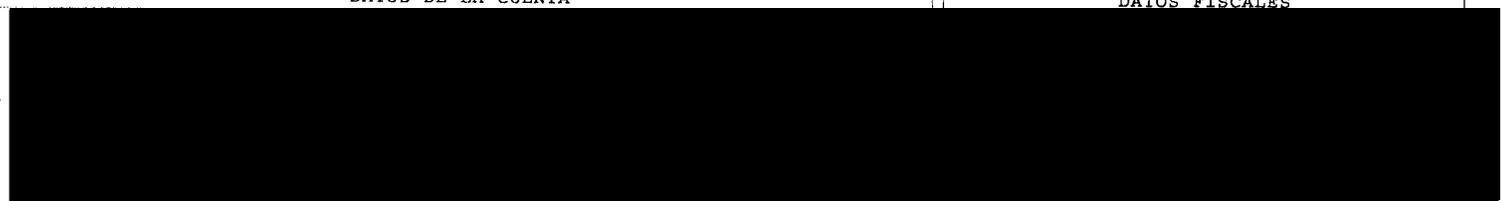
RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

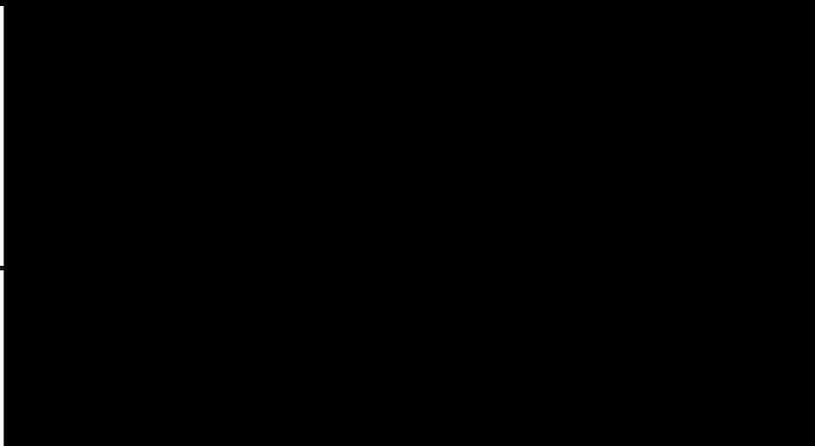
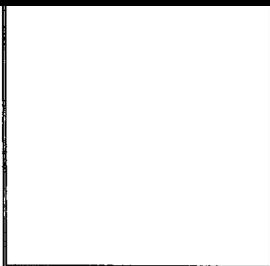
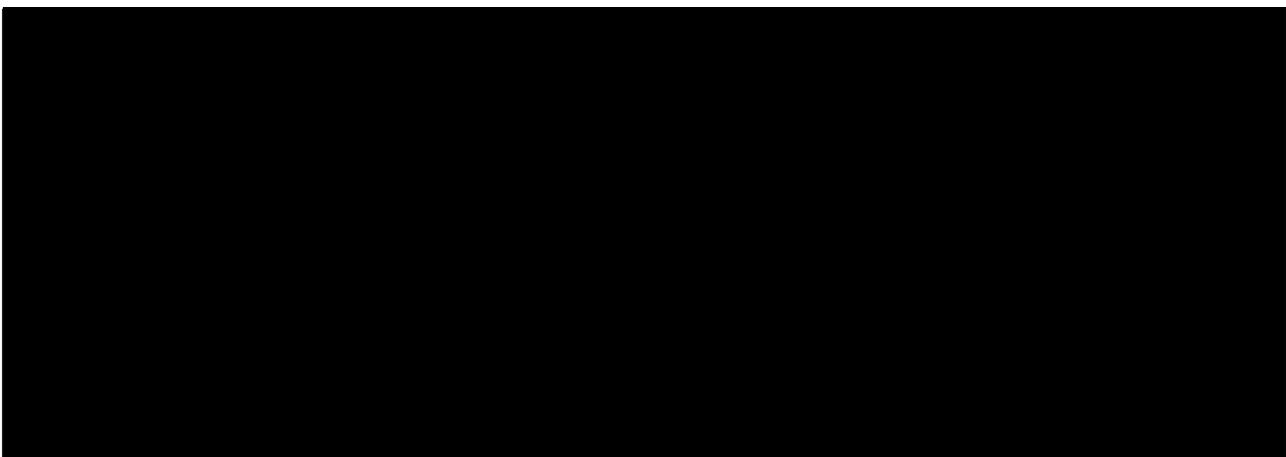


DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



Este documento es una representación impresa de un CFD



REPTOR...
...
...
...

Correspondencia: N/I

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagador...

Periodo del [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

[REDACTED]

DATOS DEL EMISOR

RFC: BNE820901682

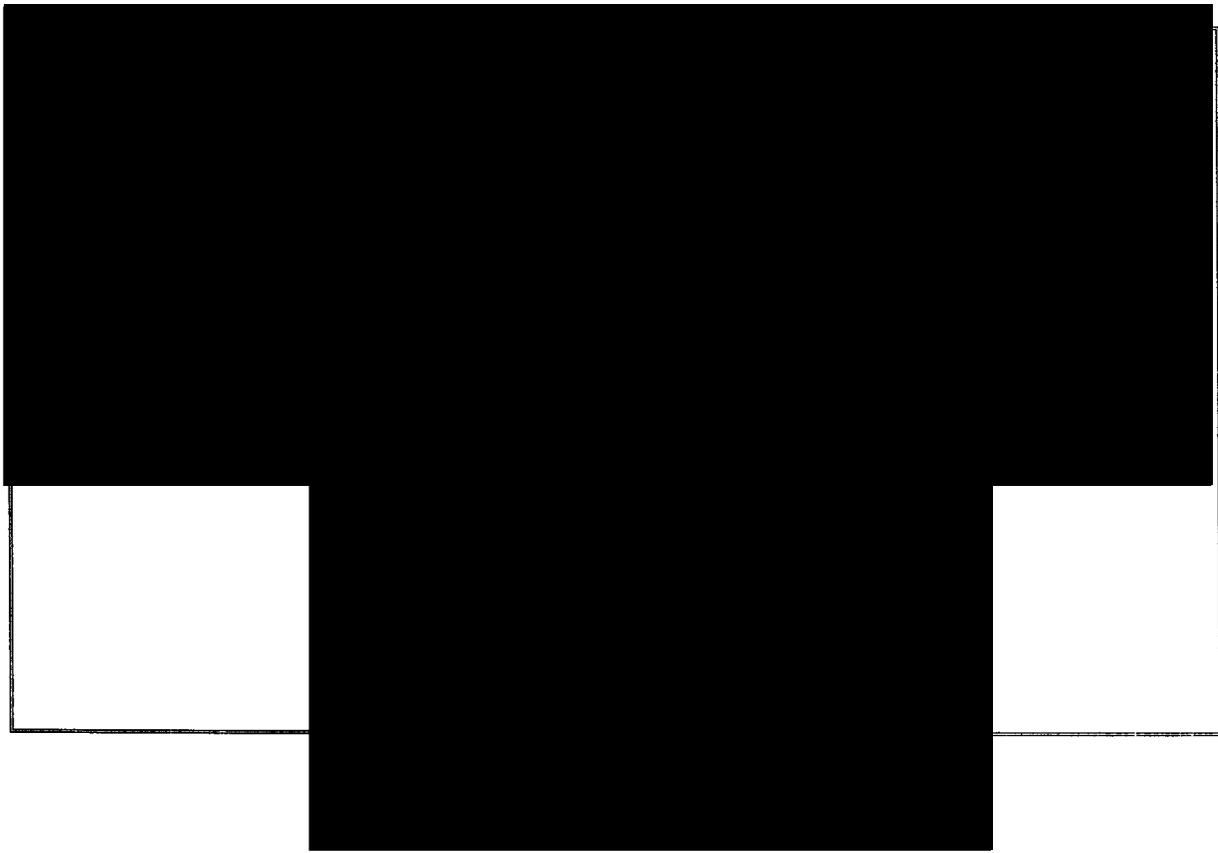
RÉGIMEN FISCAL Régimen Fiscal para las Personas Morales

DETALLE DE LA FACTURACIÓN

[REDACTED]

F70U+DQIjkrjyidAALaqzrpr0hatg3ekQWe67XJlaeYeTA8ryuXKmCd0CkgvsmIHZABOorbP5VItiMIbAk3DQSF/XgWHh1aALj6Z/
03rkDVhFabSX1wXG088JH31.Nhk3vcSILLFQ3KERATfm3XkUfY6Q0eIKLLFwp21LN10ZnFQZV4=

Este documento es una representación impresa de un CFD



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondencia: N/1

Fecha de corte:

Periodo del

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
 Total de Retiros.....:
 Total de Depósitos.....:
 Saldo al Corte.....:
 Saldo Promedio Diario...:
 Tasa Interés Bruta Anual:
 Tasa I.S.R.....:
 Impuesto Retenido.....:
 IDE Recaudado.....:
 Importe Objetado.....:
 Interés Bruto Mensual...:
 Comisiones Cobradas.....:

Nombre...
 Domicilio
 Estado...
 Sucursal.
 Pagaduría

DATOS DE LA CUENTA

Fe
 No
 Añ
 Ce
 Fe
 Lu

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se encuentra en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, en nuestra Unidad de Consultas y Reclamaciones ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

Abreviaturas: No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, Docto.: Documento, Oper.: Operación, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Eléctrico, Plazo: Plazo, Regis.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica con Banjercito, pueden consultar el Estado de Cuenta por Internet (Banjetel) o solicitar su envío por fax a través del servicio de banca por teléfono (Banjetel), en ambos casos es necesario tener contratado el servicio, en caso de no contar con este servicio podrá solicitarlo en la sucursal Banjercito más cercana.

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 M.N.S."

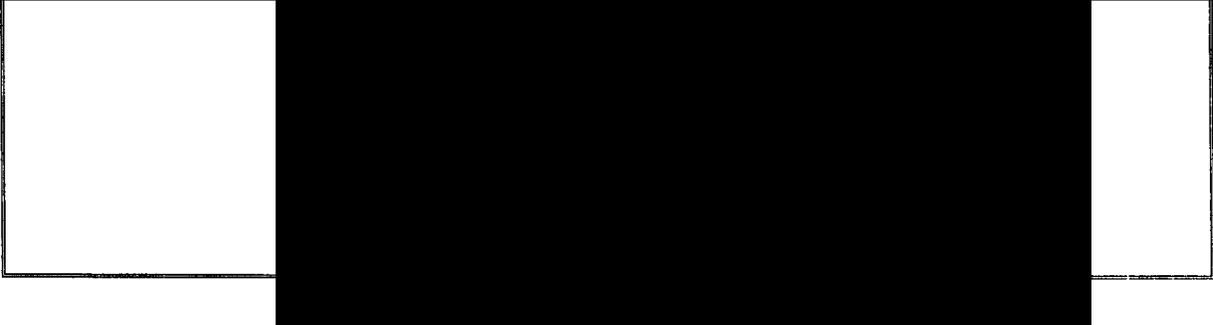
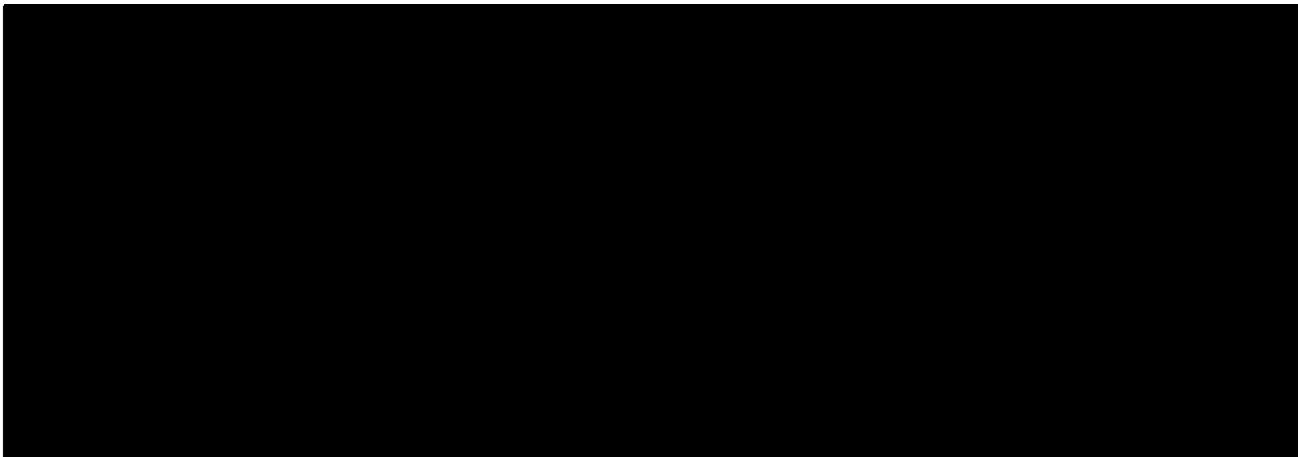
Nos permitimos informarle que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Política de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Este documento es una representación impresa de un CFD



RECEIVED
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Correspondencia: N/1

Fecha de corte.: [REDACTED]

Periodo [REDACTED]

Nombre...
Domicilio

Estado...
Sucursal.
Pagaduría



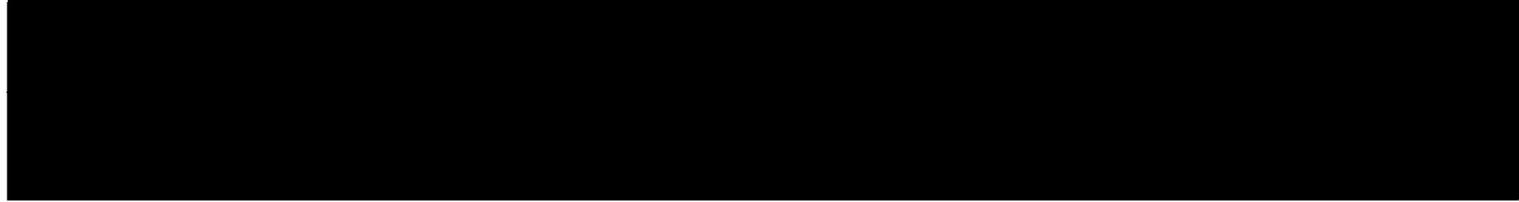
RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

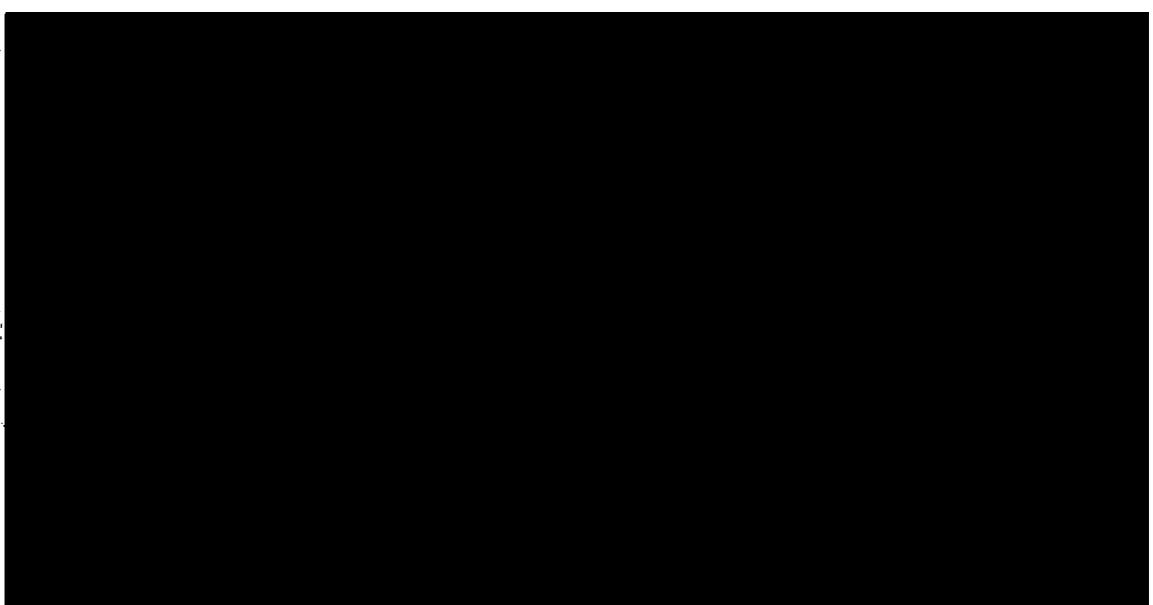


DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito o llame al 5626-6263 y 5626-0514.



Este documento es una representación impresa de un CFD



Faint, illegible text or markings on the right side of the page, possibly a stamp or a signature.



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 3

Fecha de corte.: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

Nombre... [REDACTED]
 Domicilio... [REDACTED]
 Estado... [REDACTED]
 Sucursal... [REDACTED]
 Pagaduría... [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA		DATOS FISCALES	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS							
Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS DEL EMISOR	
[REDACTED]	[REDACTED]

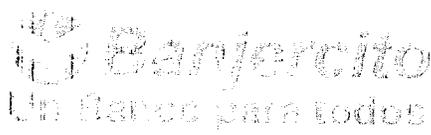
DETALLE DE LA FACTURACIÓN	
[REDACTED]	[REDACTED]

SELO DIGITAL
 FT5QcQ7dqEck1Jh1MCz836Pat2KsRCsi7b4PsMOqxdeaKJ+Jot1MNHAPKa0HbZRsoEoedFm1lCxbQrFV1SOMGZcEN7d30XXEXD/Z
 nz3Uue8oP59sRVX6TMeQbEjT3OUklonxxOXEne1NAfpz+xs1zUKMKxGJRvNqXXOvx0Gzac-

Nota: Esta información es de utilidad para usted.
 Este documento es una representación impresa de un CFD



Faint, illegible text or markings on the right side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1

Hoja: 2 de 3

Fecha de corte. [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

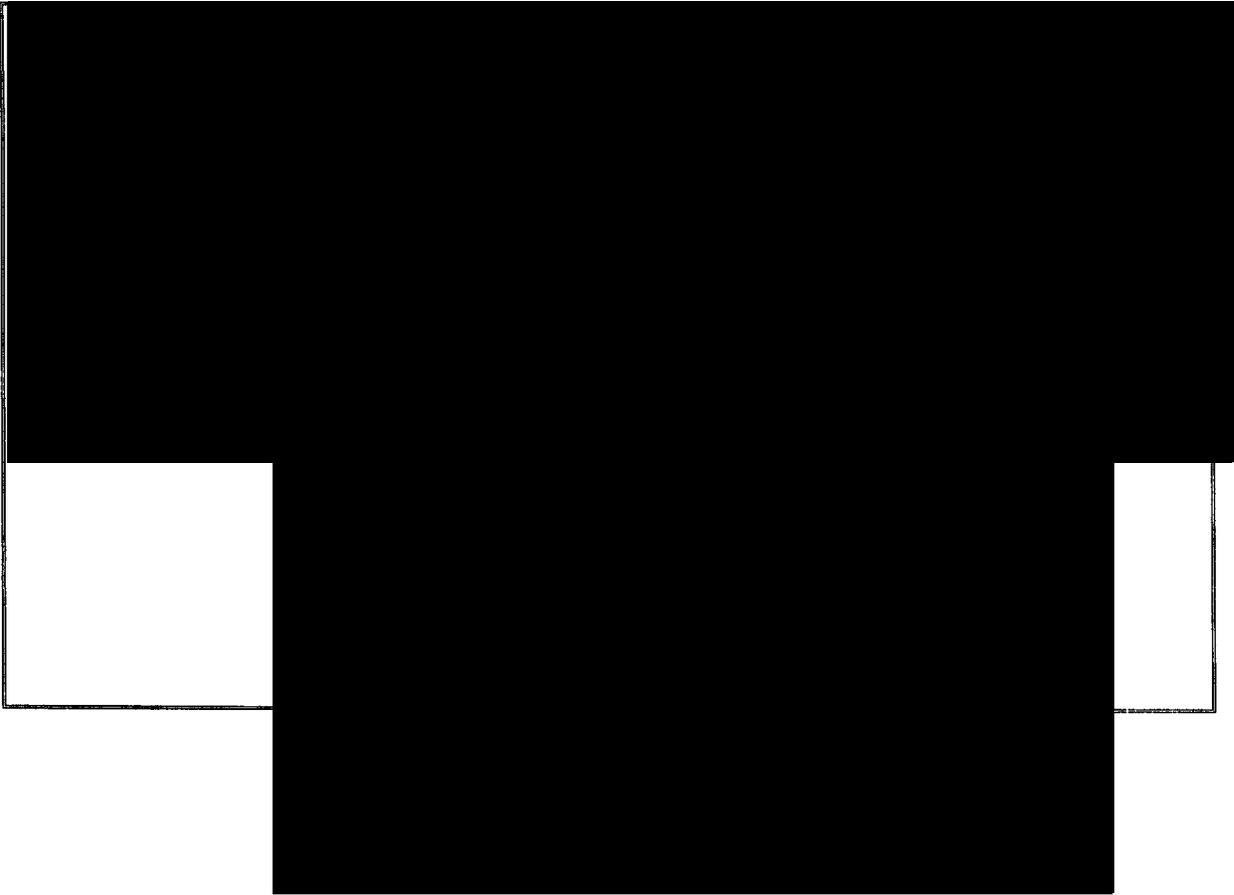
Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada Banjercito" (Unidad de Consultas y Reclamaciones) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras oficinas. Los teléfonos de esta Unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

"Estimado cliente, Banjercito ha desarrollado una nueva opción para usted, para que obtenga sus estados de cuenta cuando lo desee a través del servicio de Banca Electrónica, herramienta que le permitirá consultar, almacenar e imprimirlo en el momento que lo requiera.

Este documento es una representación impresa de un CFD



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA AMÉRICA 10-10
C.A. 10010



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 3 de 3

Fecha de corte. [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

Nombre...: [REDACTED]
 Domicilio: [REDACTED]
 Estado...: [REDACTED]
 Sucursal.: [REDACTED]
 Pagaduría: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

Le informamos que a partir del 1/o de enero 2013, su estado de cuenta ya no se imprimirá de manera automática, si usted requiere que continúe la impresión mensual en papel y se remita a su domicilio, agradeceremos se comunique dentro de los próximos 30 días a Banjetel al 53 28 23 54 en la Zona Metropolitana y del interior, al 01 800 712 3772.

En el caso de los clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjernet), o solicitarlo en cualquiera de nuestras sucursales Banjercito."

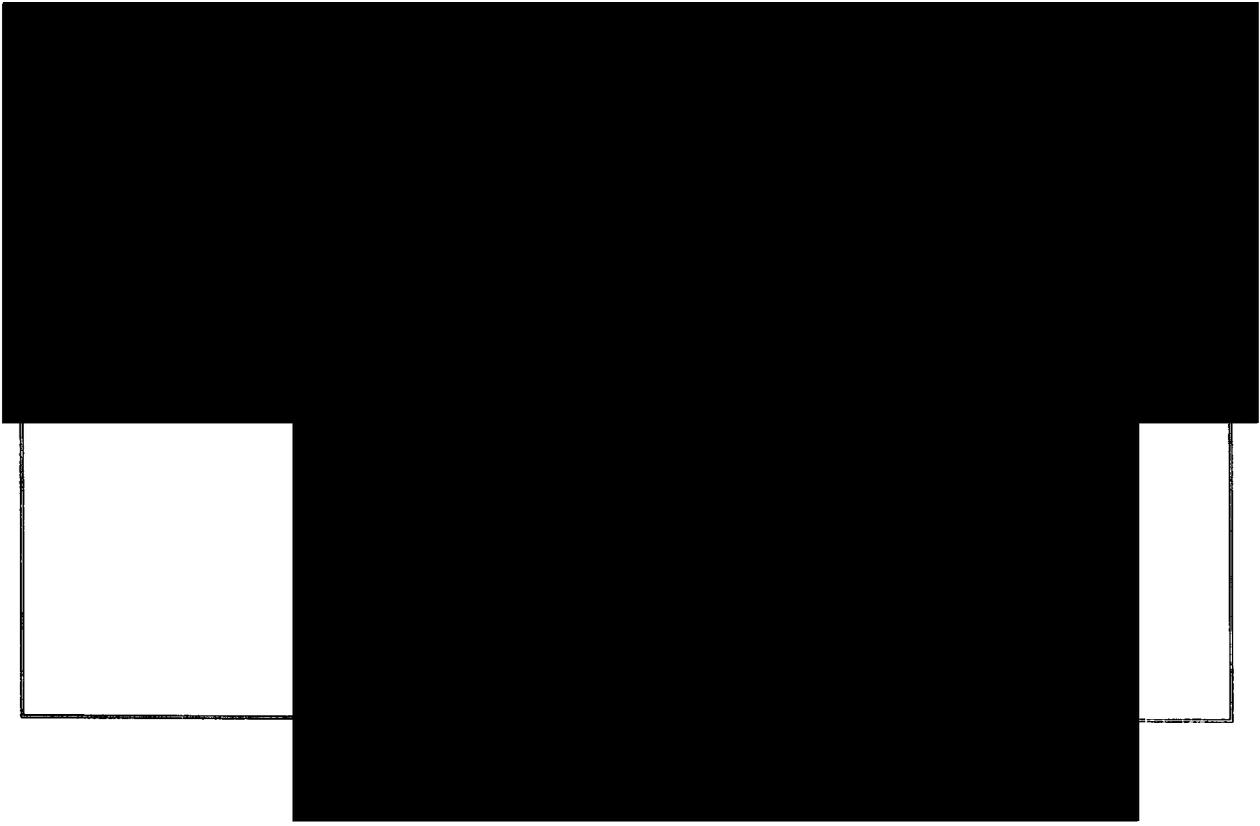
Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito o llame al 5626-6263 y 5626-0514.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx

(SALDO INICIAL DE [REDACTED]

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFD



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 3

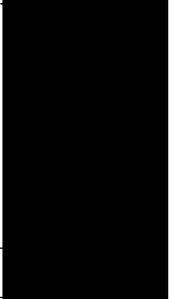
Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...



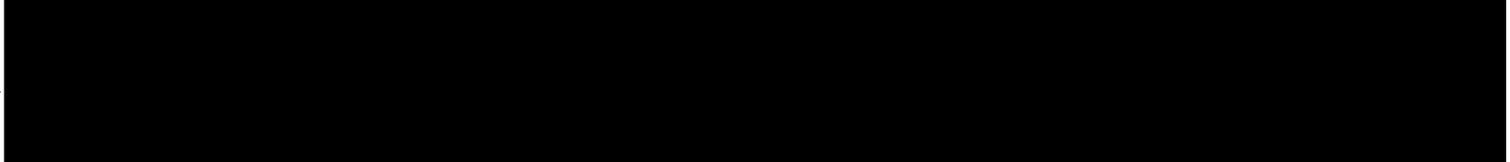
RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



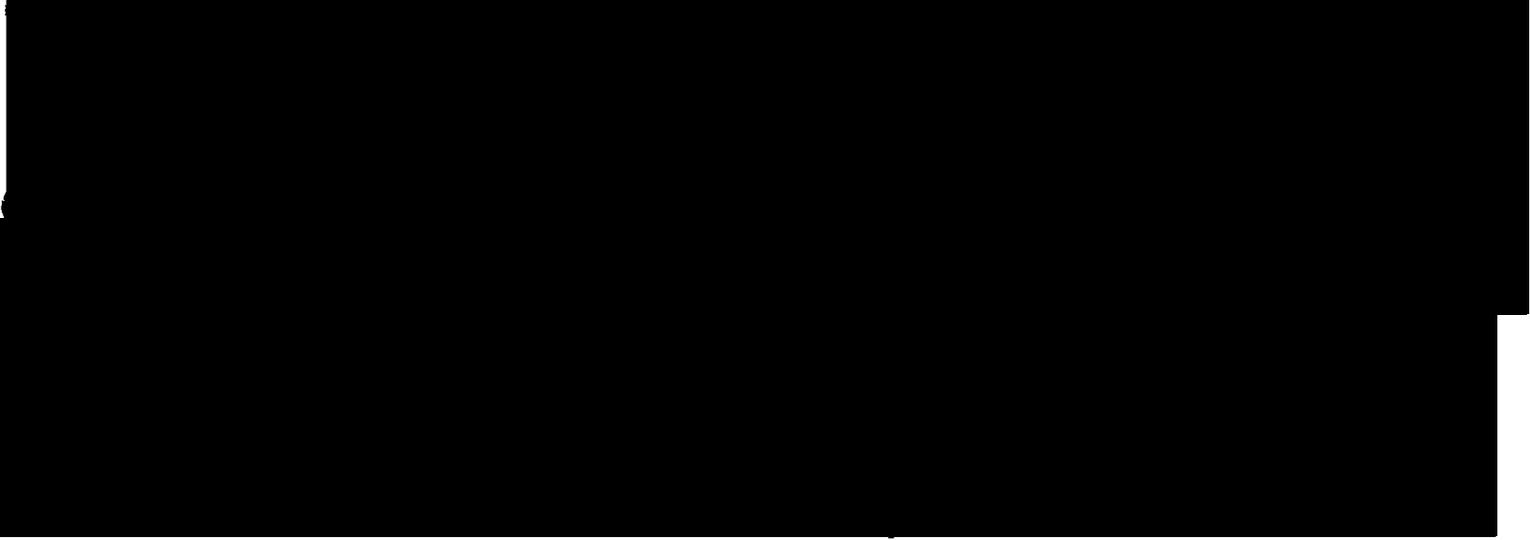
DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de	Cargos / Retiros	Abonos /	Saldo
Of	Regis			Referencia		Depósitos	
[REDACTED]							

DATOS DEL EMISOR

RFC: BNE820901682
GIMEN FISCAL Régimen Fiscal para las Personas Morales

DETALLE DE LA FACTURACIÓN





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

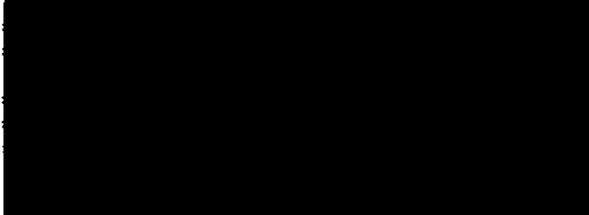
Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 3

Fecha de corte.

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...



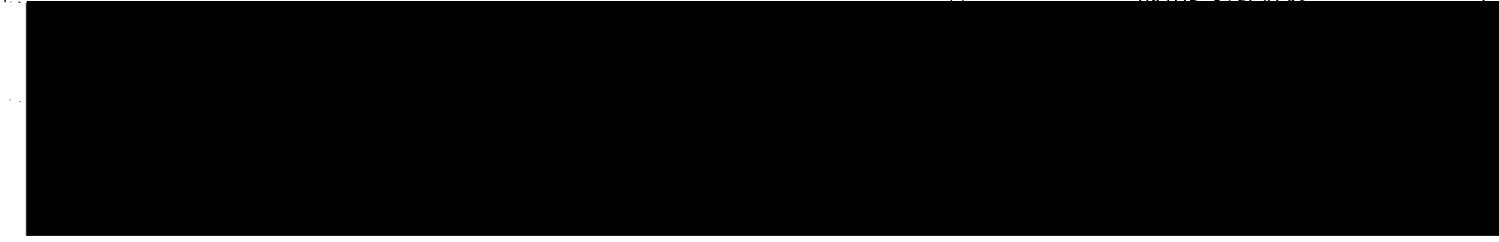
19

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



SELLO DIGITAL

Dxh2CzPf3RtMcSolulKe33Rm6JTxillLdYptWp3rgF+i5BP28E58duzJrssJTXRKMafgnNpuunfQXc7iPvX89D3eTrCFdA9r0FogG
CZgBWhlXr/1xayry5K8EqOdZACSillWEdfjqN4aUx4C8IS8a0qHE17eegE2+Btaj7Ss1j+Q=

Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Política de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

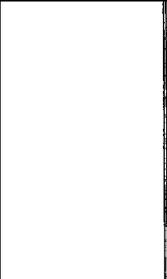
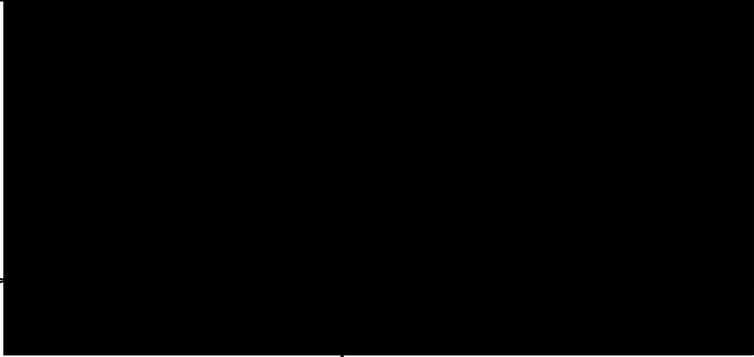
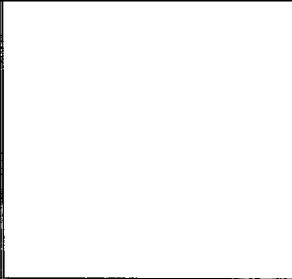
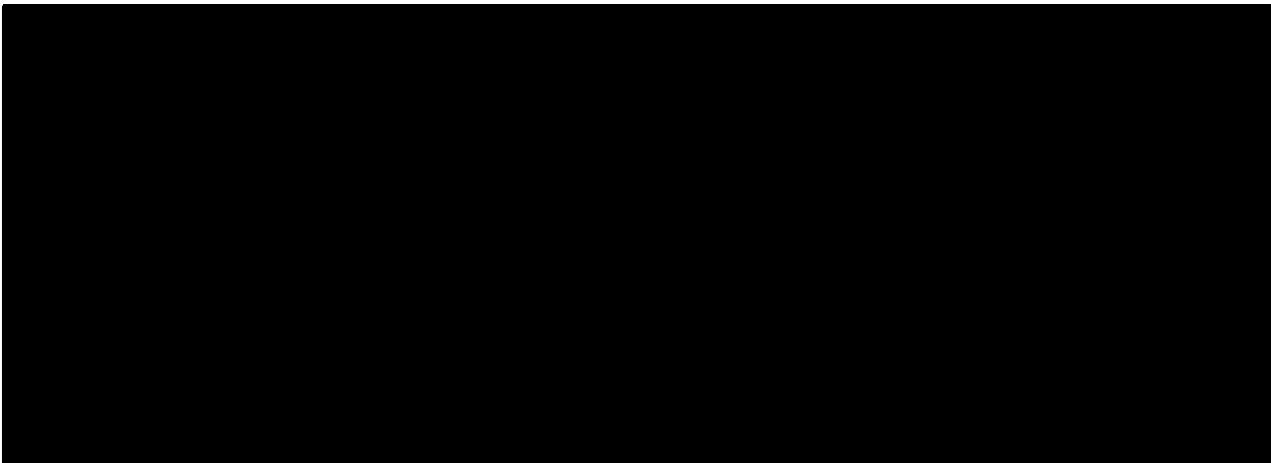
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada Banajercito" (Unidad de Consultas y Reclamaciones) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Este documento es una representación impresa de un CFD

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 3 de 3

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

Nombre...: [REDACTED]
 Domicilio: [REDACTED]
 Estado...: [REDACTED]
 Sucursal.: [REDACTED]
 Pagaduría: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE IDENTIFICACION
 [REDACTED]

DATOS FISCALES
 [REDACTED]

"Estimado cliente, Banjerchito ha desarrollado una nueva opción para usted, para que obtenga sus estados de cuenta cuando lo desee a través del servicio de Banca Electrónica, herramienta que le permitirá consultar, almacenar e imprimirlo en el momento que lo requiera.

Le informamos que a partir del 1/o de enero 2013, su estado de cuenta ya no se imprimirá de manera automática, si usted requiere que continúe la impresión mensual en papel y se remita a su domicilio, agradeceremos se comunique dentro de los próximos 30 días a Banjetel al 53 28 23 54 en la Zona Metropolitana y del interior, al 01 800 712 3772.

Para el caso de los clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjetel), o solicitarlo en cualquiera de nuestras sucursales Banjerchito."

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjerchito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjerchito o llame al 5626-6263 y 5626-0514.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Leg. Miguel Hidalgo, D.F., Col. [REDACTED] w.banjerchito.com.mx

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFD



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA AMÉRICA 10-10
GUATEMALA, GUATEMALA

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1

Fecha de corte. [REDACTED]

Hoja: 1 de 3

Periodo de [REDACTED]

Nombre... [REDACTED]
Domicilio [REDACTED]
Estado... [REDACTED]
Sucursal [REDACTED]
Pagaduría [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

DATOS FISCALES

[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Corte	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
--------------	--------------	-------------------------	---------	-------------------------	------------------	-----------------------	-------

[REDACTED]

DATOS DEL EMISOR

[REDACTED]

DETALLE DE LA FACTURACIÓN

[REDACTED]

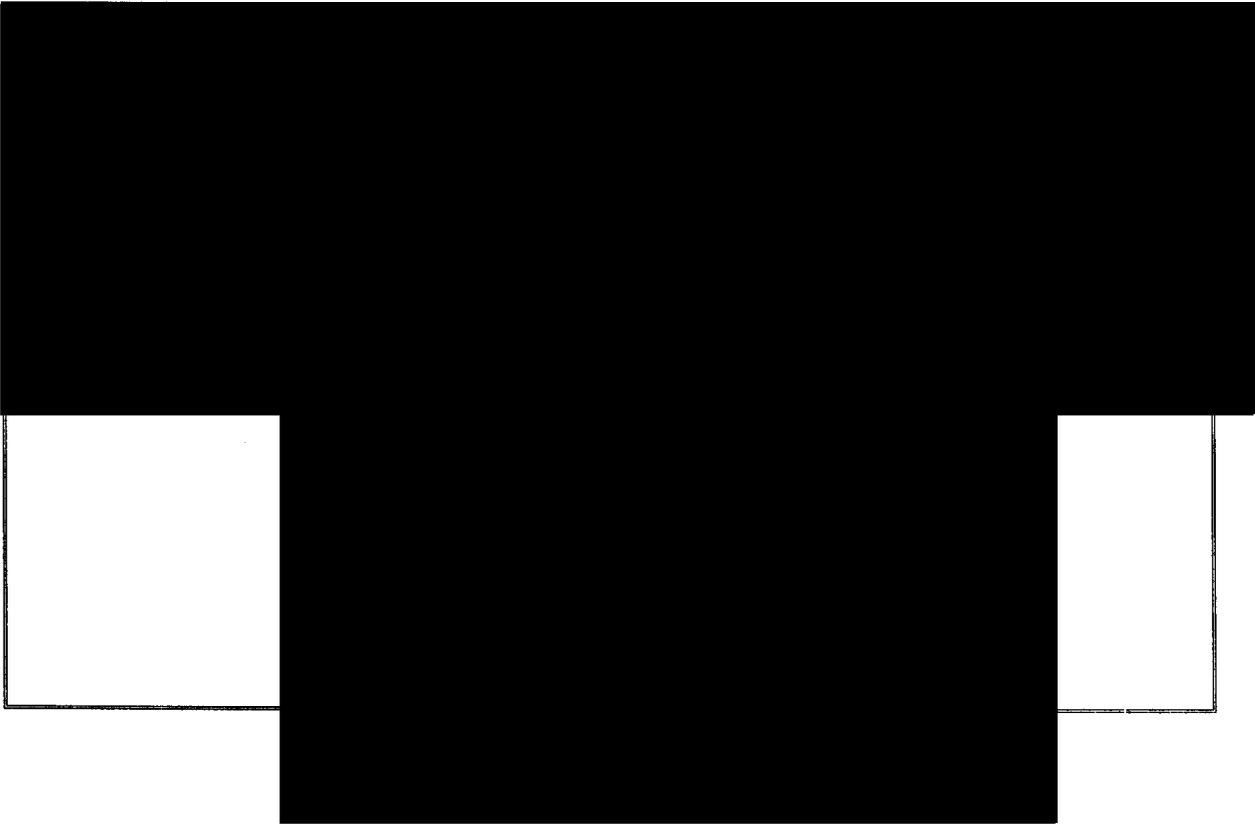
CONCEPTOS

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
			SUBTOTAL
			IVA (16.00%)
			IVA (11.00%)
			ISR Retenido
			TOTAL

CADENA ORIGINAL

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFD



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE CUENTAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE CUENTAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE CUENTAS

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1

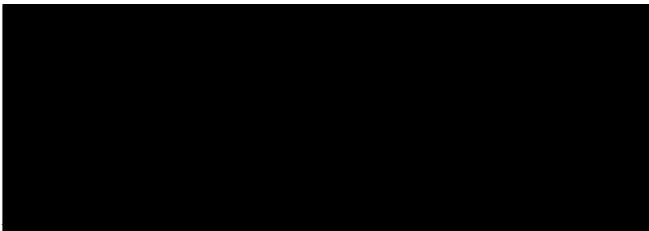
Hoja: 2 de 3

Fecha de corte.: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED] al [REDACTED] de DICIEMBRE de 2012

Nombre...:
Domicilio:

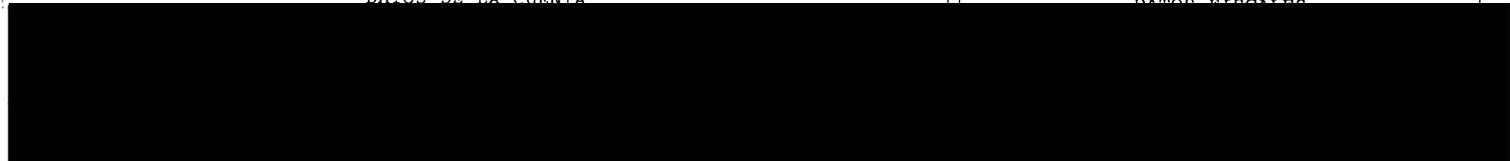
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
Tasa Interés Bruta Anual:	[REDACTED]
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
IDE Recaudado.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



SELLO DIGITAL

Ml: ywg9iLa9cORP154crkspEfbdbdBAfBBu2BzyKdGqf9fY95US5KWgu4k908JDMIyn5NgVzI7Aa3rFYhYrR1c+5npotvg3okW9bo
Qc: swECyqKfLPIfOB4bEgxAGfAT9BRVQ/yx+w6Q0dYo65nD0aYzVM2UpCD/Y182EO8Nc3w=

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Nos permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

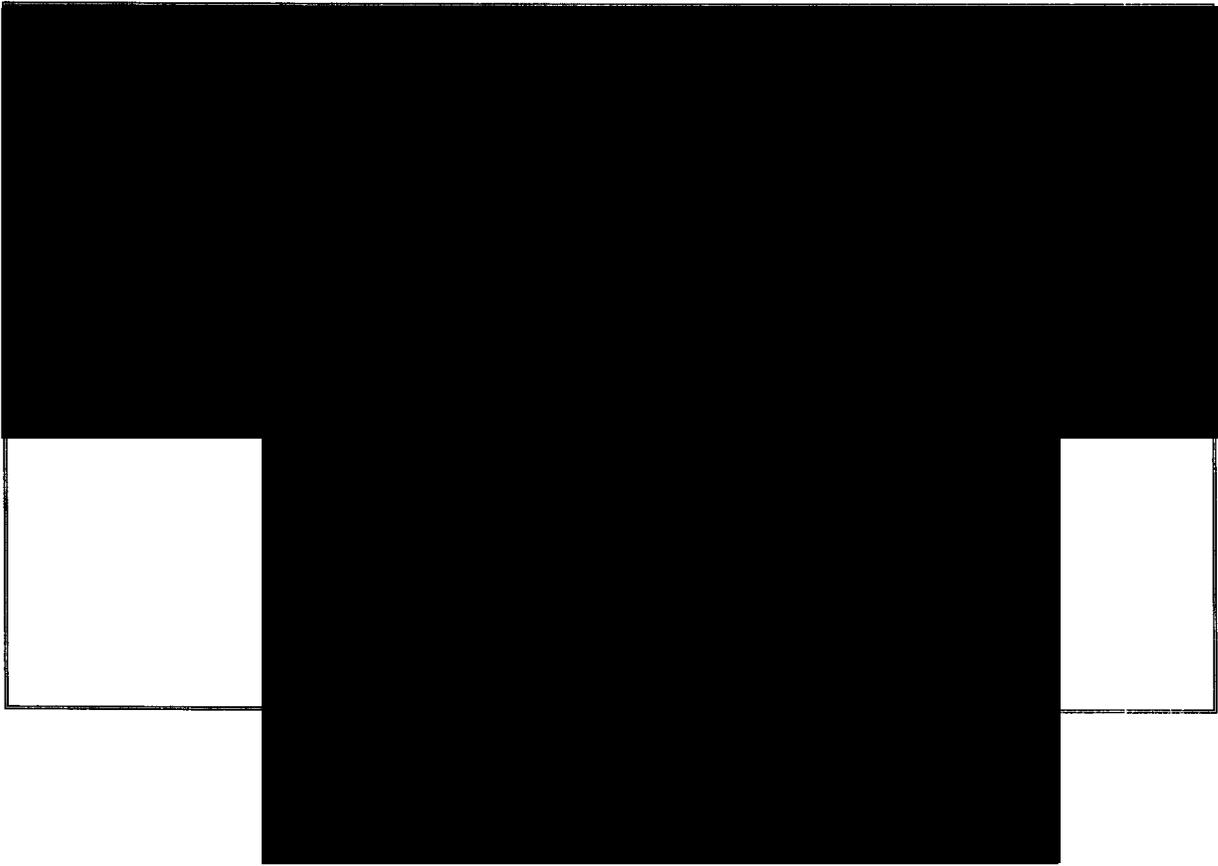
"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Estimado Cliente: Nos permitimos informarle que partir del 1 de Enero de 2012, la comisión por consulta de saldo y retiro de efectivo utilizando Cajeros Automáticos Banorte será de \$4.00 más IVA, la diferencia de cobro se le reembolsará dentro de los siguientes 3 días. Gracias.

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada Banajercito" (Unidad de Consultas y Reclamaciones) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 53 28 23 54, Lada sin costo 01 800 712 3772; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, I.D.E.: Impuesto Sobre Depósito en Efectivo, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Este documento es una representación impresa de un CFD



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/i

Hoja: 3 de 3

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
Tasa Interés Bruta Anual:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
IDE Recaudado.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

DATOS FISCALES

[REDACTED]

Estimado cliente, Banajercito ha desarrollado una nueva opción para usted, para que obtenga sus estados de cuenta cuando lo desee a través del servicio de Banca Electrónica, herramienta que le permitirá consultar, almacenar e imprimirlo en el momento que lo requiera.

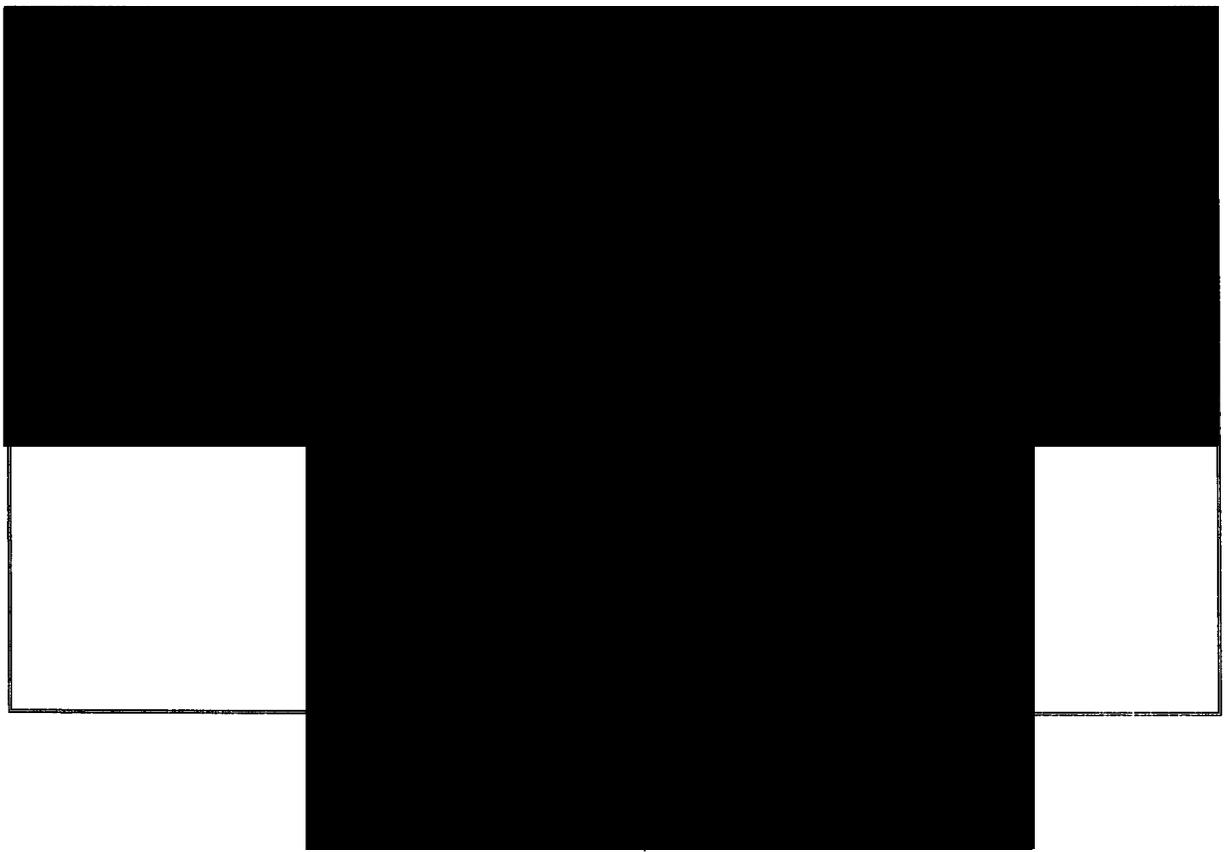
Informamos que a partir del 1/0 de enero 2013, su estado de cuenta ya no se imprimirá de manera automática, si usted requiere que continúe la impresión mensual en papel y se remita a su domicilio, agradeceremos se comunique dentro de los próximos 30 días a Banjetel al 53 28 23 54 en la Zona Metropolitana y del interior, al 01 800 712 3772.

Para el caso de los clientes que ya tienen contratado el servicio de Banca Electrónica, pueden consultar su Estado de Cuenta por Internet (Banjernet), o solicitarlo en cualquiera de nuestras sucursales Banajercito."

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito o llámé al 5626-6263 y 5626-0514.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Leg. Miguel Hidalgo, D.F. Computador: 5626-0100, 5558-0100, Fax: 5626-0100, E-mail: bna.com.mx

[REDACTED]



Faint, illegible text or markings on the right side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Nombre...
Domicilio

Estado...
Sucursal.
Pagaduria

[REDACTED]

[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

DATOS FISCALES

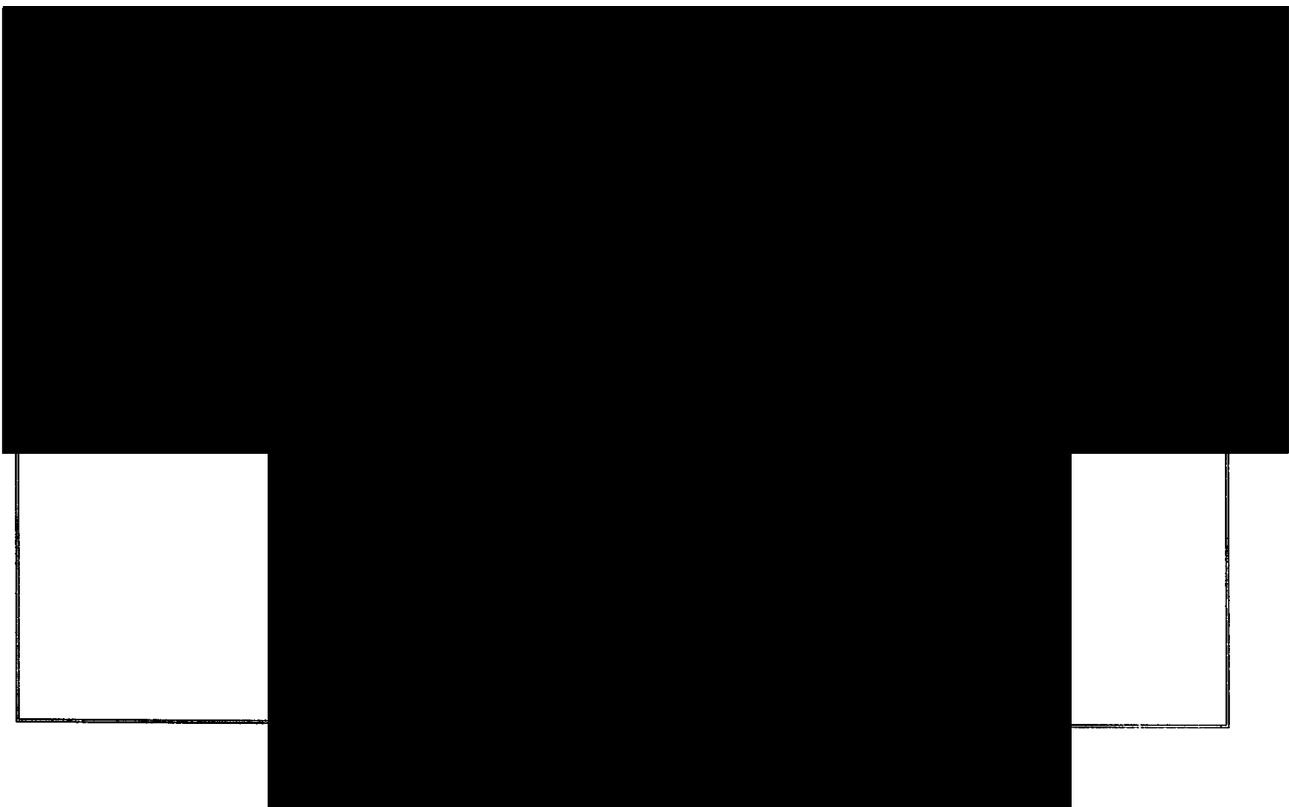
[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de	Cargos / Retiros	Abonos /	Saldo
er	Regis			Referencia			
[REDACTED]							

ESTADO DE CUENTA
Cuenta de Ahorros
Cuenta de Cheques
Cuenta de Débito
Cuenta de Crédito
Cuenta de Ordenes de Pago
Cuenta de Pagos Automáticos
Cuenta de Retiros Automáticos
Cuenta de Retiros Manuales
Cuenta de Retiros por Débito
Cuenta de Retiros por Crédito
Cuenta de Retiros por Débito Automático
Cuenta de Retiros por Crédito Automático

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Estado de Cuenta

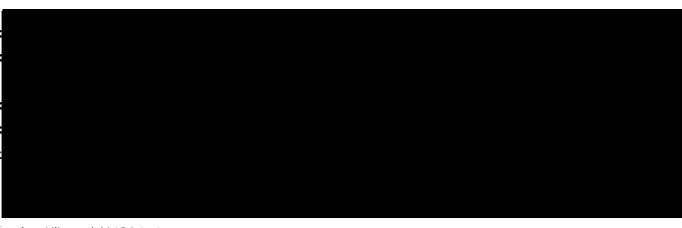
Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 4

Fecha de corte.: 31 JULIO 2015

Periodo del 1 al 31 de JULIO de 2015

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario....:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual....:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



DATOS DEL EMISOR

RFC: BNF820901682
RÉGIMEN FISCAL Régimen Fiscal para las Personas Morales

DATOS DE LA FACTURACIÓN



	IMPORTE
SUBTOTAL	
IVA (16.00%)	
ISR Retenido	
TOTAL	

SELLO DIGITAL DEL CPDI

01zjctRInuz6wASR3mip0KpgPIACBR2sdgFpAmEslf7XLdP3Zd14hhjP4F6q+cYgKH9xGNK2051NOc3w+
HBQCxXeU4An8ifgaFw3dzHtodtF82yR0KqCnE4HL4rFmKeDngs13h2WdNfc9b0uxy1WoFK5AIwkHoEC7+c6Pg=

SELLO SAT

Y1cQdpQpDFFgeceDMMfhiqXA4qk8/EE0Ysed0t/DssmGJxGB95j7gblVSBgnIn5DU/zlPNqxenFMBODAU
U1006Z6pCGpnoF8ameJ6mhntRKC76jUXBf1opZJ/JfHdZ7TuiNEZCqJ0F3Df078BHxKqPw0sWN3YTJfATYJ0b8=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

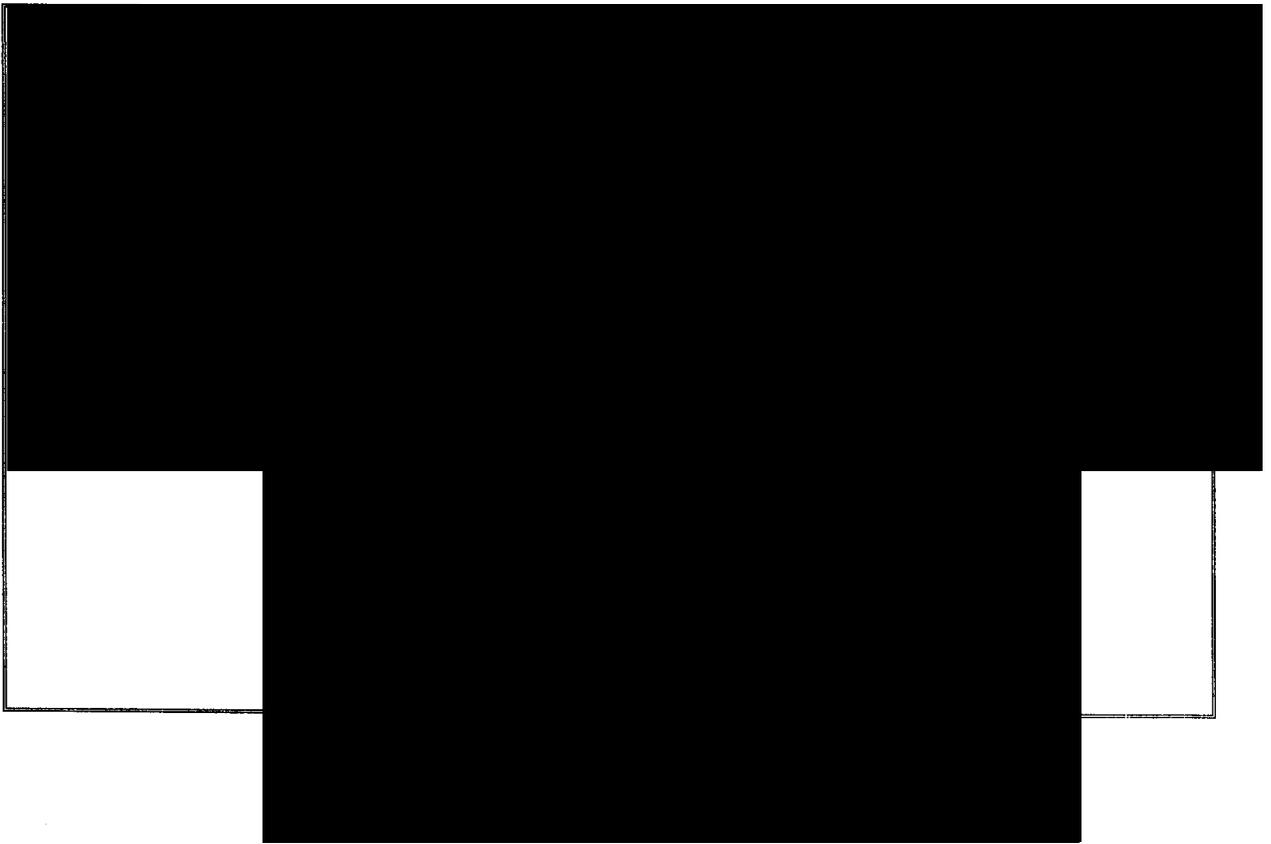


0000000202865018

2015-08-07T06:27:15

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.
Este documento es una representación impresa de un CPDI



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 3 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo: [REDACTED]

Nombre...: [REDACTED]
 Domicilio: [REDACTED]
 Estado...: [REDACTED]
 Sucursal.: [REDACTED]
 Pagaduría: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

DATOS FISCALES

[REDACTED]

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banajercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banajercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito", ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (llada sin costo) 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banajercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

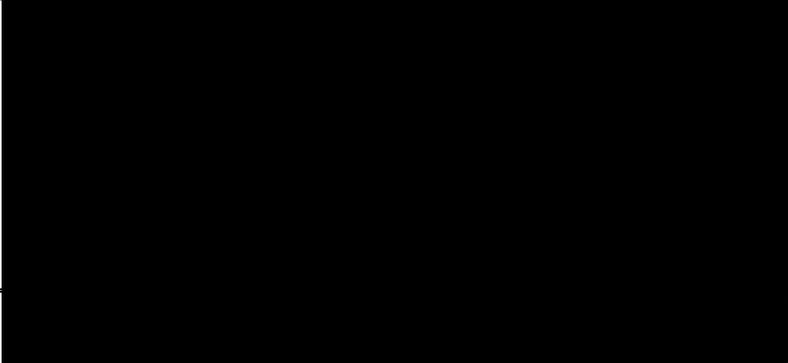
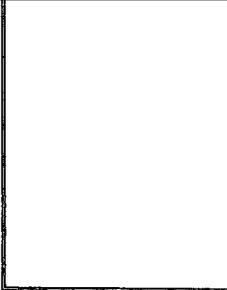
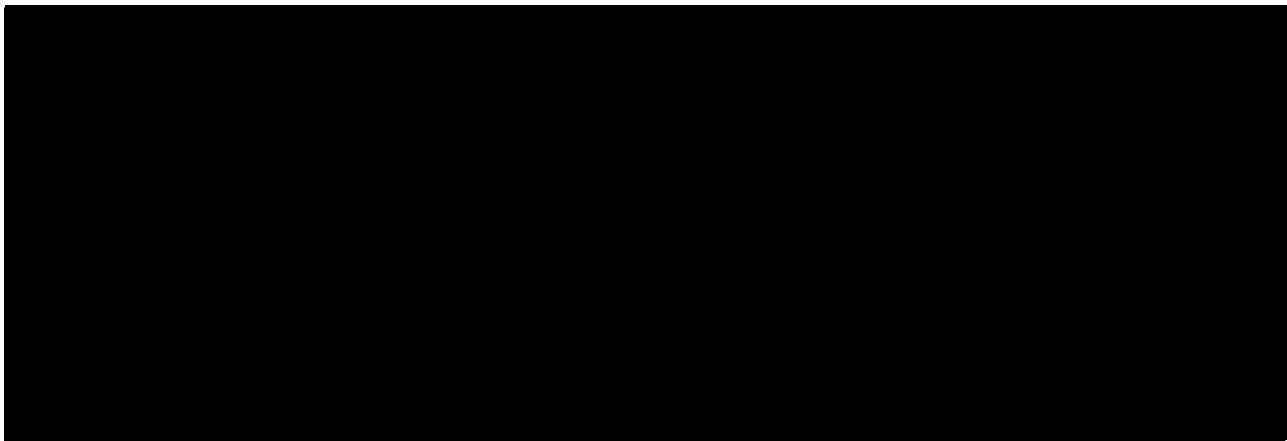
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INTER.: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Comutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Fecha de corte.: [REDACTED]

Hoja: 4 de 4

Periodo de [REDACTED]

Nombre...: [REDACTED]
 Domicilio: [REDACTED]
 Estado...: [REDACTED]
 Sucursal.: [REDACTED]
 Pagaduría: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

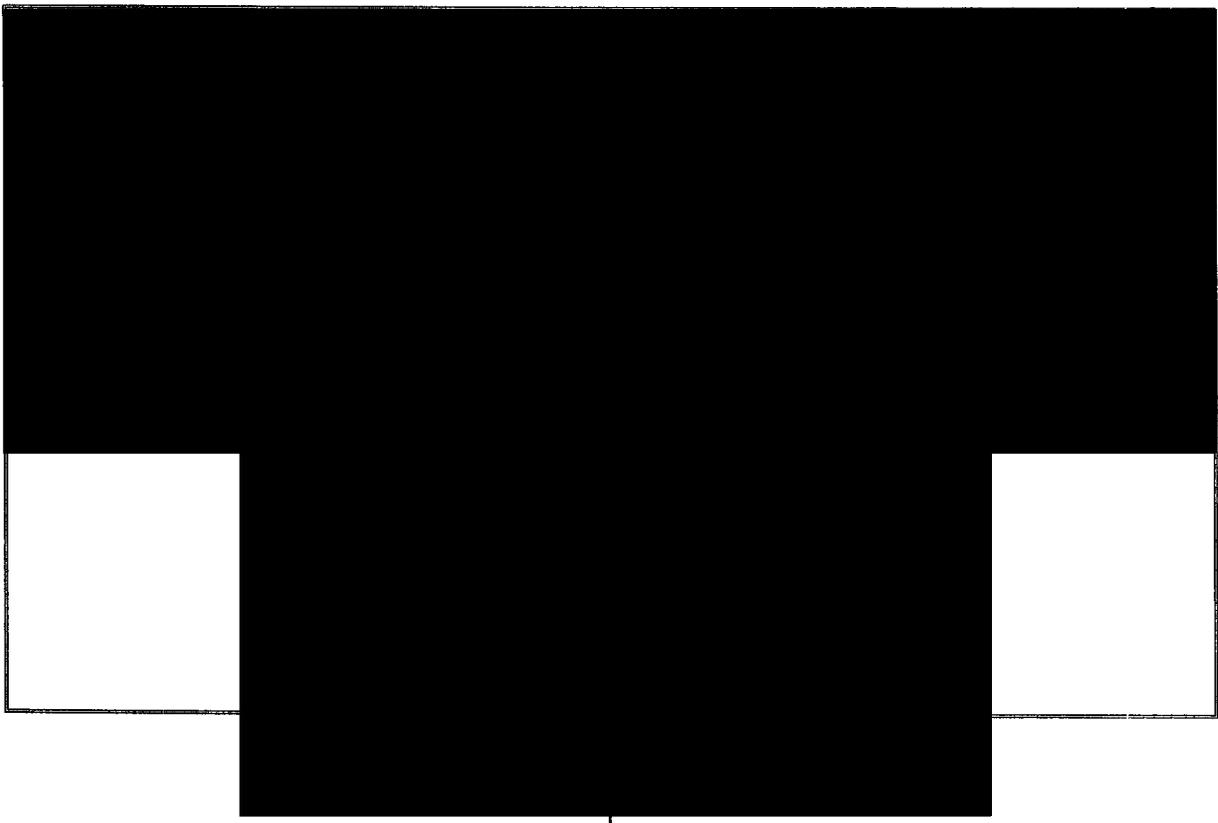
DATOS FISCALES

[REDACTED]

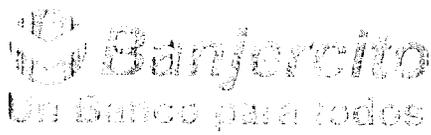
[REDACTED]

[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



...
...
...
...



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

Periodo de [REDACTED]

Nombre...: [REDACTED]
 Domicilio: [REDACTED]
 Estado...: [REDACTED]
 Sucursal.: [REDACTED]
 Pagaduría: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

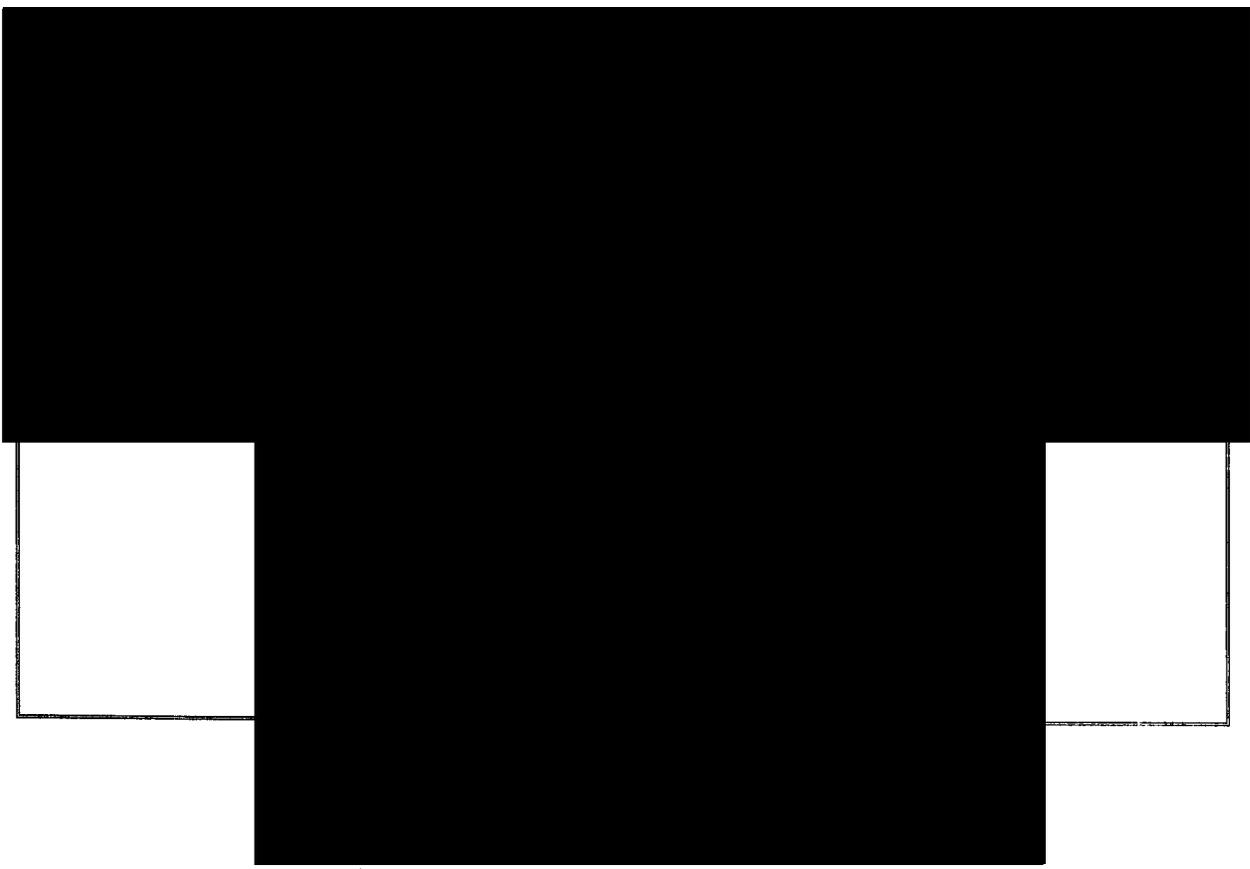
DATOS FISCALES



DETALLE DE MOVIMIENTOS							
Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo

[REDACTED]							
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Faint, illegible text, possibly a stamp or signature, located on the right side of the page.

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Fecha de corte.: [REDACTED]

Hoja: 2 de 4

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagadaria...

[REDACTED]

Periodo c [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

DATOS FISCALES

[REDACTED]

DATOS DEL EMISOR

[REDACTED]

DETALLE DE LA FACTURACION

[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
				SUBTOTAL
				IVA (16.00%)
				ISR Retenido
				TOTAL

SELLO DIGITAL DEL CFDI

1Fc1mqp8r2o0ZDhsdYe1lhcU1s+s1Bx75sLmY4MCnwqLMVHdbaT8yvVaNeg7K+3QWQZa/aiJv3slzR7Rvp
98sQqlxi99A/5rRTNMMU:bQd7H3RvybKvU4zsLRPkcpYin6GRUOK94Fv0bxhPZ305O4rAxapm1D9k5smFHG4=

SELLO SAT

lxpfl8hscUwn0XZlPawqFRCAvosQl0ryxkle1B7vNRoz1s6/7L5A+7sv+p+F1Ng+75CgIcUbIEwpEGeM/BkDHRMJGyxbQ4y
+EzPnS+A41XXC08jX/fY7jicv/P+2JdOcyWzzmFrANogHClY6j60lc92keMfq8Yy7Ncn1C6EYa8=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

[REDACTED]

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

000000202865018

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION

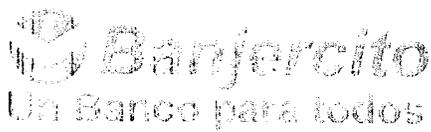
2015-09-05T13:01:06



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 3 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...

Estado...
Sucursal...
Pagaduría...



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"Banjercito, S.N.C., con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Miguel Hidalgo, D.F. utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados; dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Enlace de Banjercito, S.N.C. cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. en el teléfono; 56260500 extensiones 2499 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o, en su caso, de la realización de la operación o del servicio en nuestra "Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito" ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, Fax 5626 0568, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 6279, 62222, 0538, 2736, 2429 y 0568, o al correo electrónico "une@banjercito.com.mx"; así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INTER.: Interés, OPER.: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del próximo 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA AMÉRICA 10-10
CAYAMÁN, GUATEMALA
TEL: (502) 24158200
WWW.SECYD.GU

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1

Hoja: 4 de 4

Fecha de corte. [REDACTED]

Periodo de [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

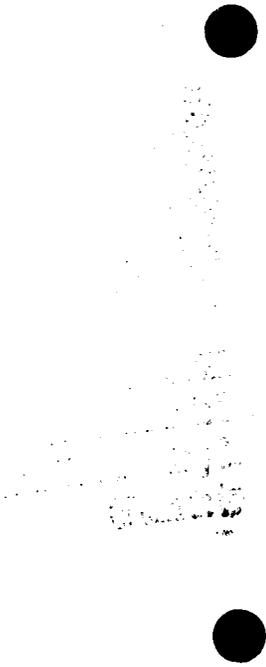
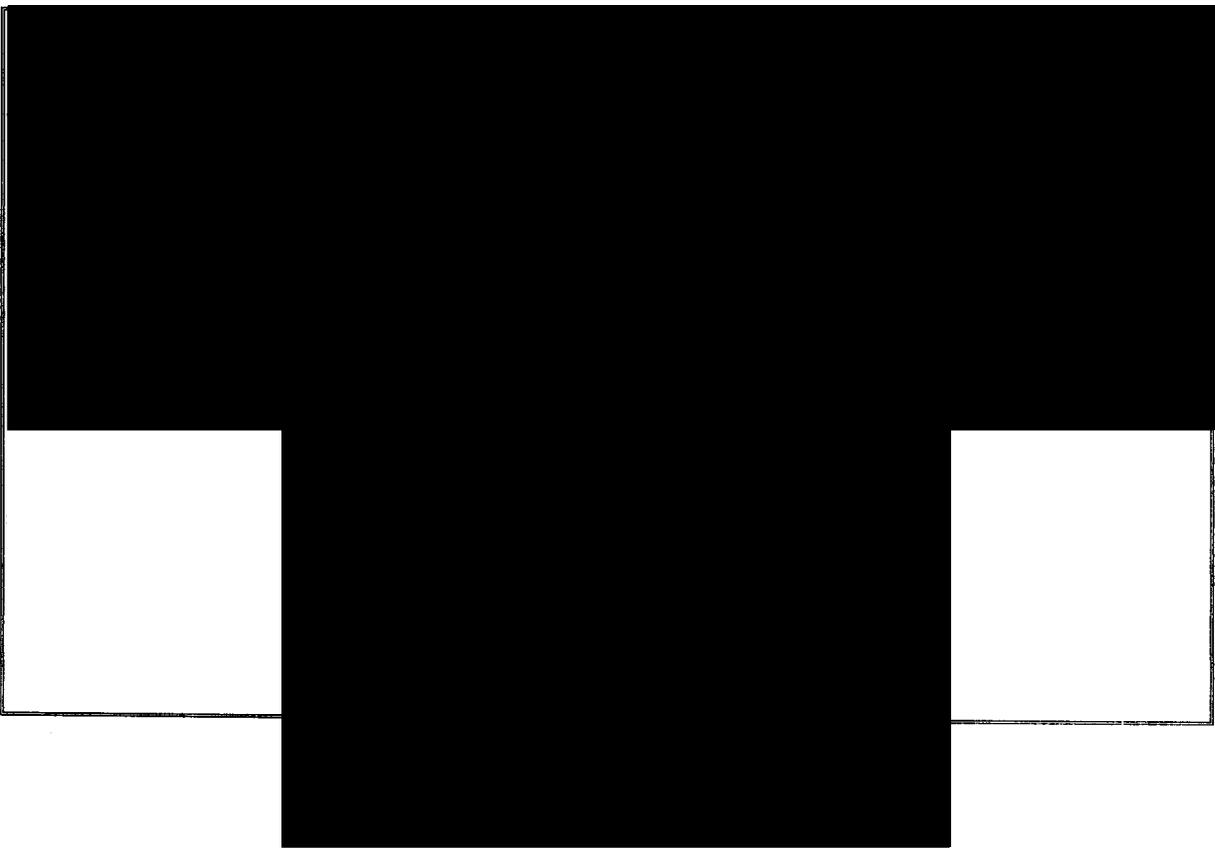
DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Correspondencia: N/I

Fecha de corte.: [REDACTED]

Hoja: 1 de 4

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...

[REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

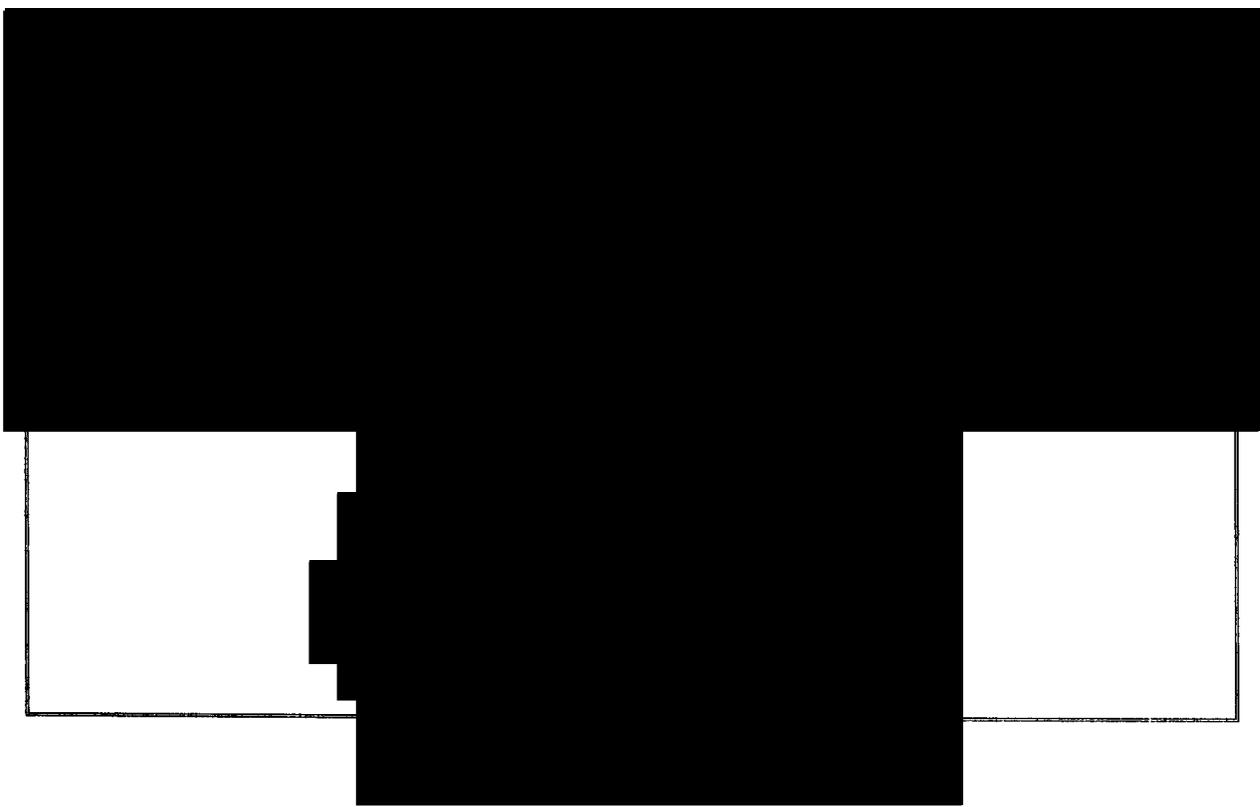
DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
-----	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

[REDACTED]

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Faint, illegible text or markings on the right side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

DATOS DEL EMISOR

[REDACTED]

CLAVE DE LA FACTURACION

MÉTODO DE PAGO: No identificado FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

CONCEPTOS

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.00	Servicio	COMISIONES COBRADAS	[REDACTED]
			SUBTOTAL
			IVA (16.00%)
			ISR Retenido
			TOTAL

SELLO DIGITAL DEL CFDI

VvAWXSpBs7VccbSZMT4LHgde65aUgWR3pu41T81f67e14gzCGG+SPkNj13P2giBU71bF6FnuIGcNmQRjva
yuwNc+QZyZ7UPU6pBxVuD7k4MBgmZymx/PE6HyKYNg+hd/vv38Tr1FNr4dVku0NviD5TxQmcjXf5rgd4mQyI=

SELLO SAT

FY2x09cVkfAN7eA4qZ0LaVdQzElwysESaLrowk1NdxMHAdXkrd3K11ptW00p1Rv2K2hgZ8CoaHE9S6snQa3v
BNSPAVdHus3JYKvi7agyyvdeG97LCLQX41o77QA0/MWJD6bAqXt1sTJaxYKnDxhqVCCa1sfsBI6Wgv+DRi6RVwVk=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|45F70D20-BE27-4217:922A-4314DF02AE85|2015-10-10T10:05:04|DNVvAWXSpBs7VccbSZMT4
LHgde65aUgWR3pu41T81f67e14gzCGG+SPkNj13P2giBU71bF6FnuIGcNmQRjva8yuwNc+QZyZ7UPU6pBxV
mD/k4MBgmZymx/PE6HyKYNg+hd/vv38Tr1FNr4dVku0NviD5TxQmcjXf5rgd4mQyI=|00001000000202865018||

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000202865018

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2015-10-10T10:05:04



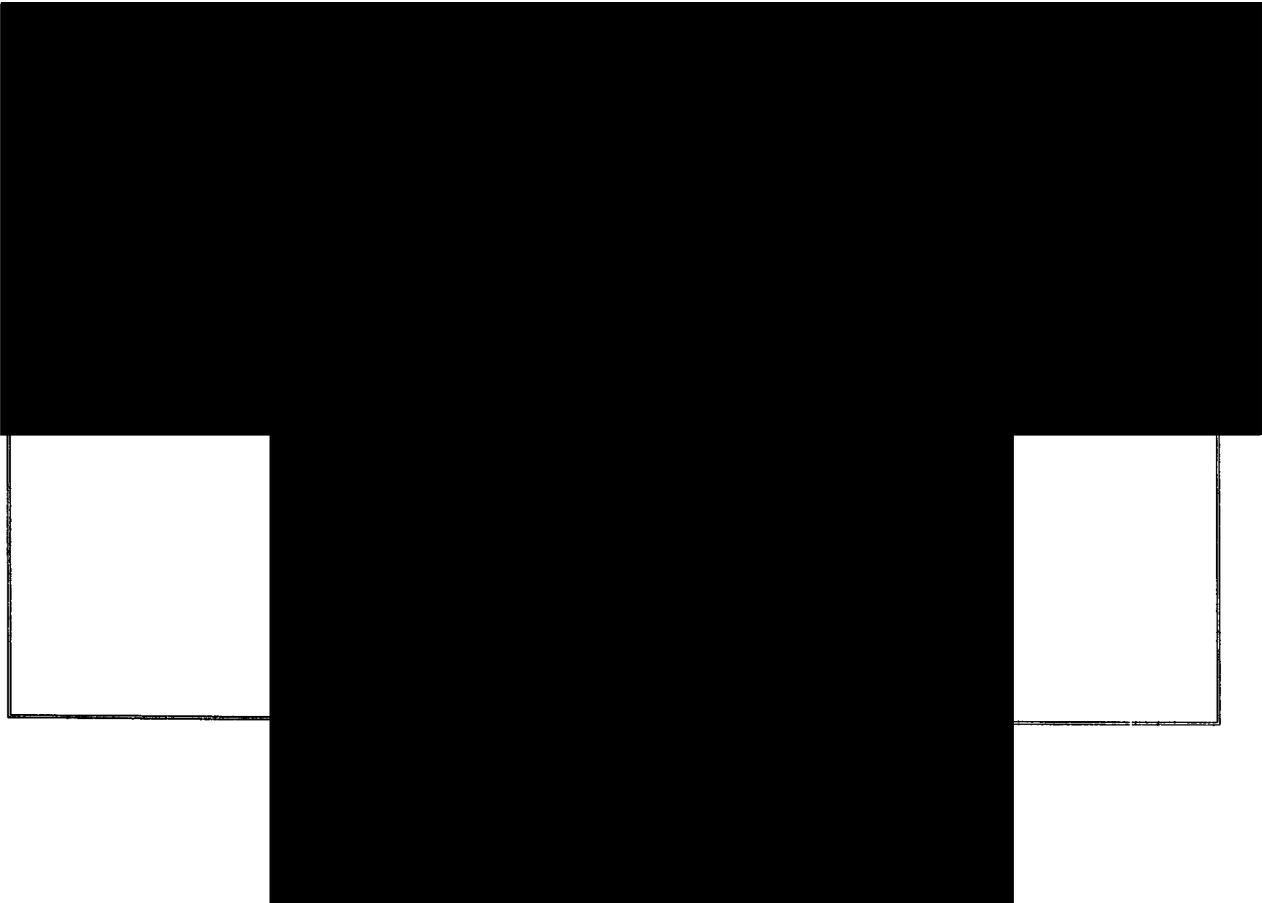
Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA DE ASesorÍA TECNICA

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1

Hoja: 3 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146."

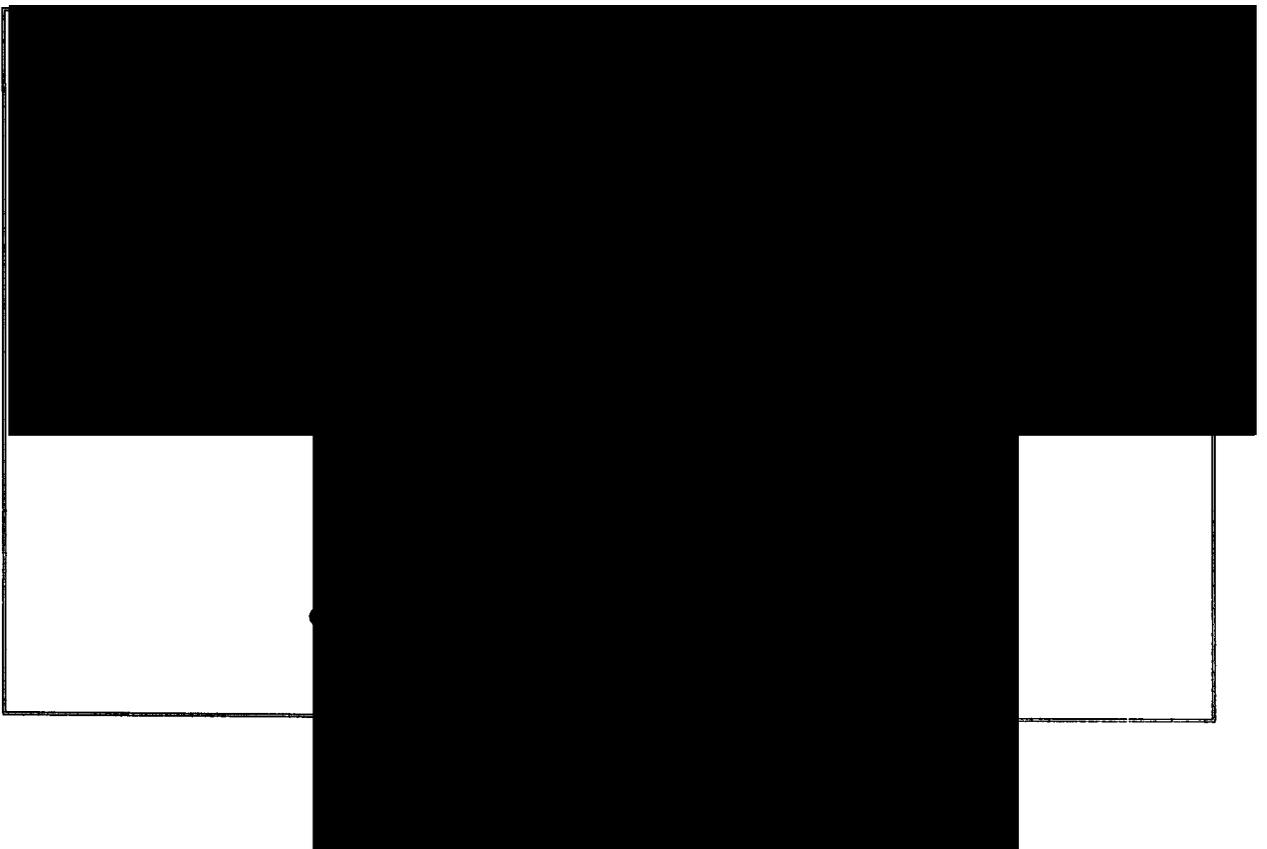
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 912 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INTER.: Interés, OPER.: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

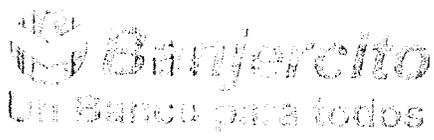
Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Comutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.
Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA AMÉRICA CENTRAL, 10-10
CAYAMÁN, GUATEMALA
TEL: (502) 24158200
WWW.GUATEMALA.GOV.GU



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

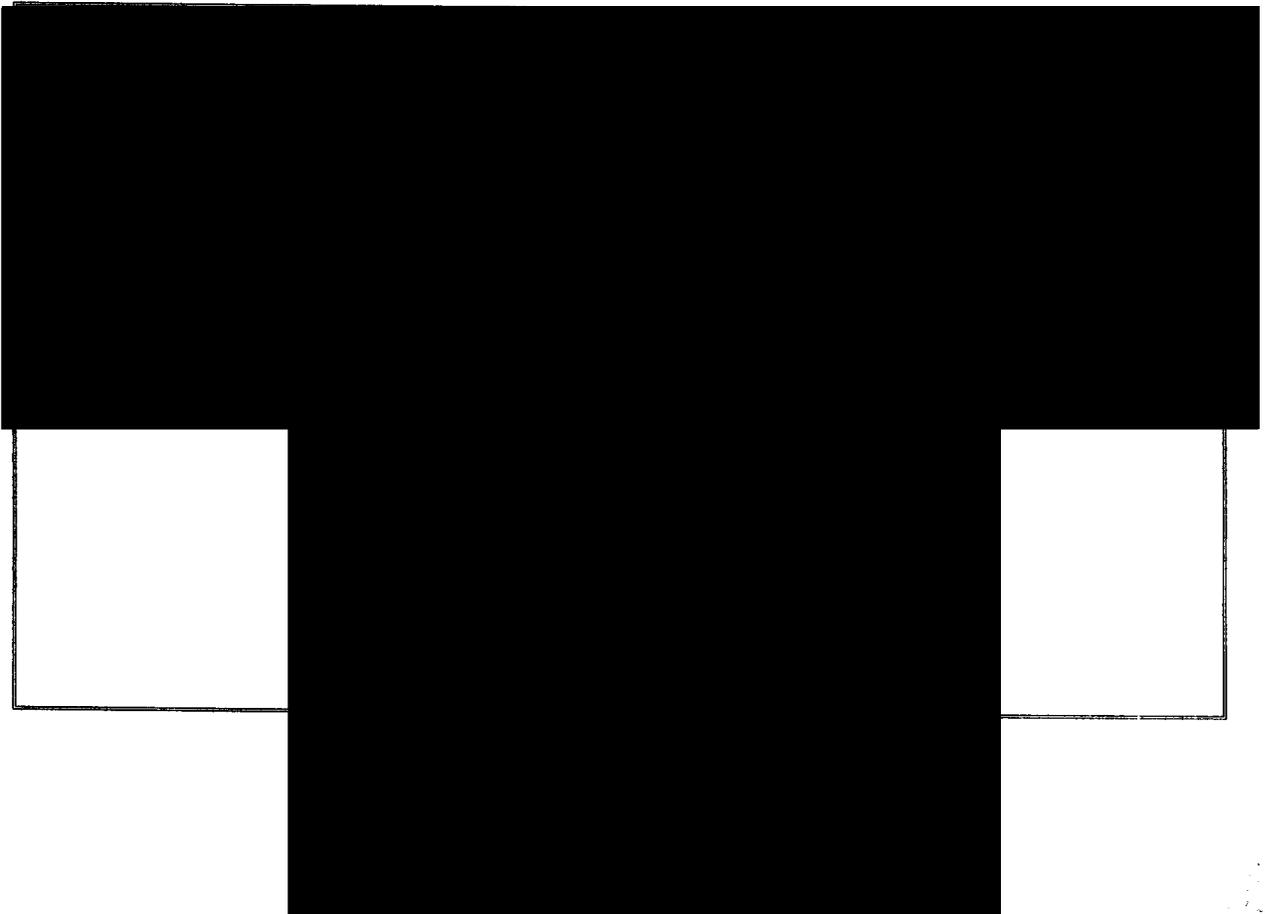


RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA



Este documento es una representación impresa de un CFDI



Handwritten notes and two circular marks on the right side of the page.

Estado de Cuenta

Correspondencia:N/I
Fecha de corte.: 30 OCTUBRE 2015

Hoja: 1 de 4

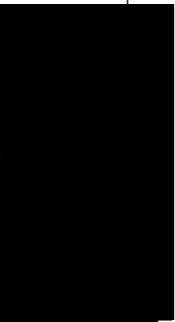
Periodo del 1 al 31 de OCTUBRE de 2015

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduria...

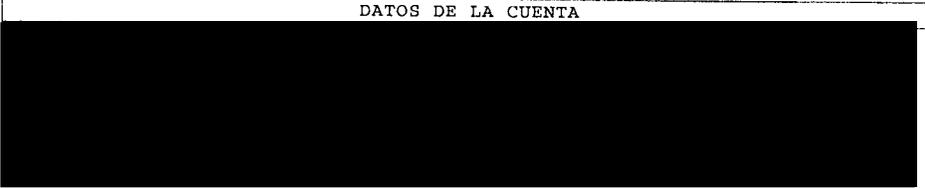


RESUMEN DEL PERIODO

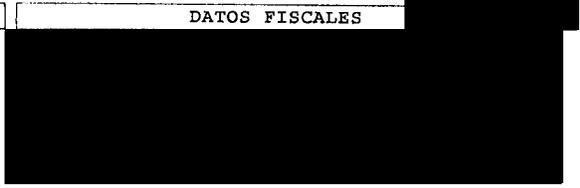
Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:



DATOS DE LA CUENTA



DATOS FISCALES

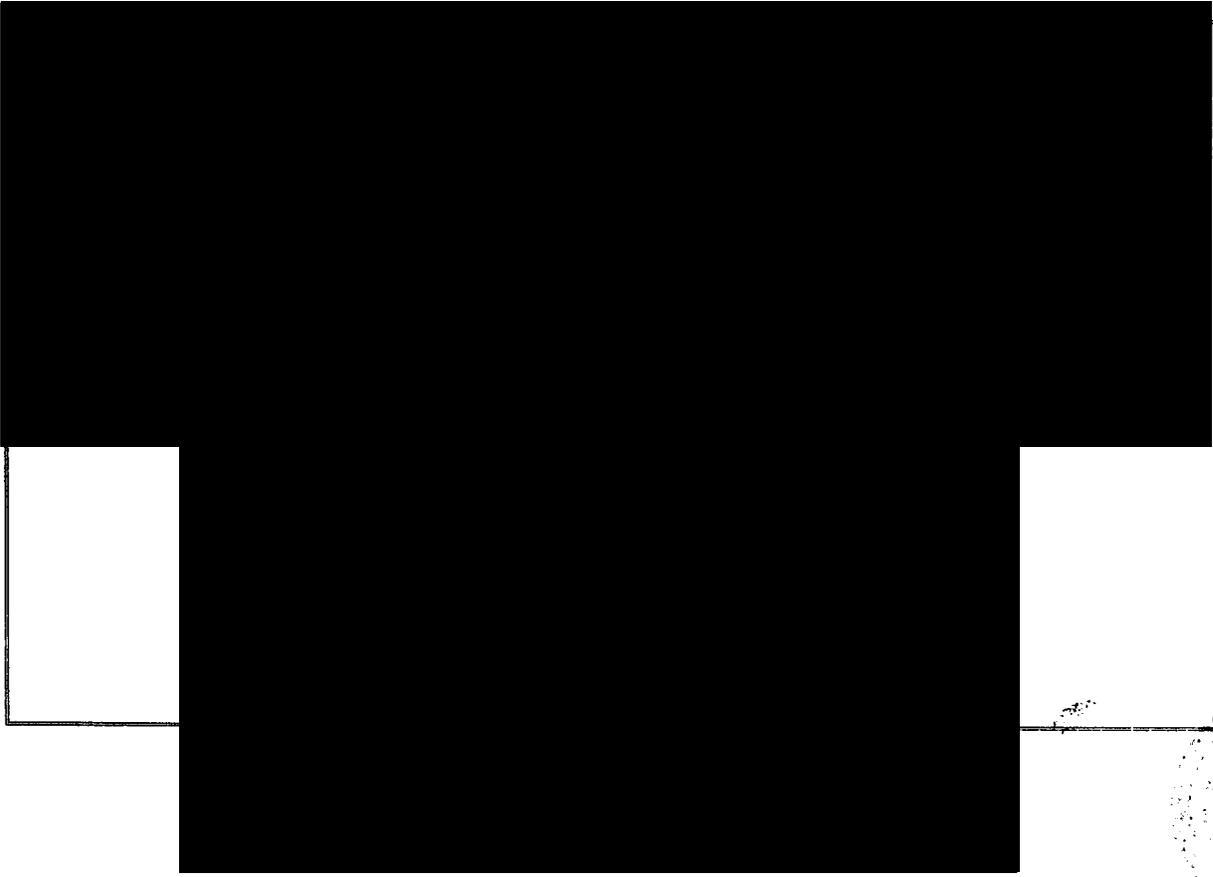


DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día	Día	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
Car	Regis						



Este documento es una representación impresa de un CFDI

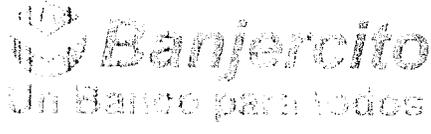


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE MEXICO 10
PO BOX 2-579
CITAJUBA, QROO
C.P. 97090



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1
Fecha de corte: [REDACTED]

Hoja: 2 de 4

Nombre...: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Estado...: [REDACTED]
Sucursal.: [REDACTED]
Pagaduría: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA		DATOS FISCALES	
No. Cuenta	806 553218 3	No. Cuenta	[REDACTED]

DATOS DEL EMISOR

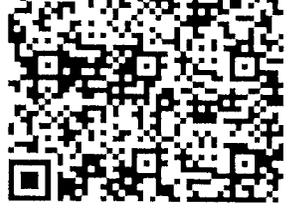
[REDACTED]

METODO DE LA EMISIÓN

[REDACTED]

SELLO SAT

U11ijItAFgKzObysPP17AyP8QA5d5XjuhBiD3edEKaejV61aCdv129y3tg0Z/83y6EnoRA6/B0WfOdpQncF1
 KSylBQvyPUH9ddKYwSLCVPotXRmMCjhbHIVi3dcX7CTDQ/5GslUu7bgi0PmJOWkUlgPMx+6EixQG1GOaKF9+YrKM=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|D9163A06-665C-4045-9F09-6D276A5444A4|2015-11-11T10:20:14|sv1GDzDFUcU16EHhyXfHL
 3ZtevJE8kUS8wclVksR6/HoYstr9DB3aK1RcGAtUG53rdREU4P0B5LU1ijcv0Qk+SYTmk6bEuqGmF+Mzn8c1
 /5jw2le+T2Fp8dYmvac5tpoYhmCNH3b3clD0Lx6o1Klz/Q10j0KmAppHuAGZiYCPmQ:|00001000000202865018||
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT | **FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN**
 00001000000202865018 | 2015-11-11T10:20:14



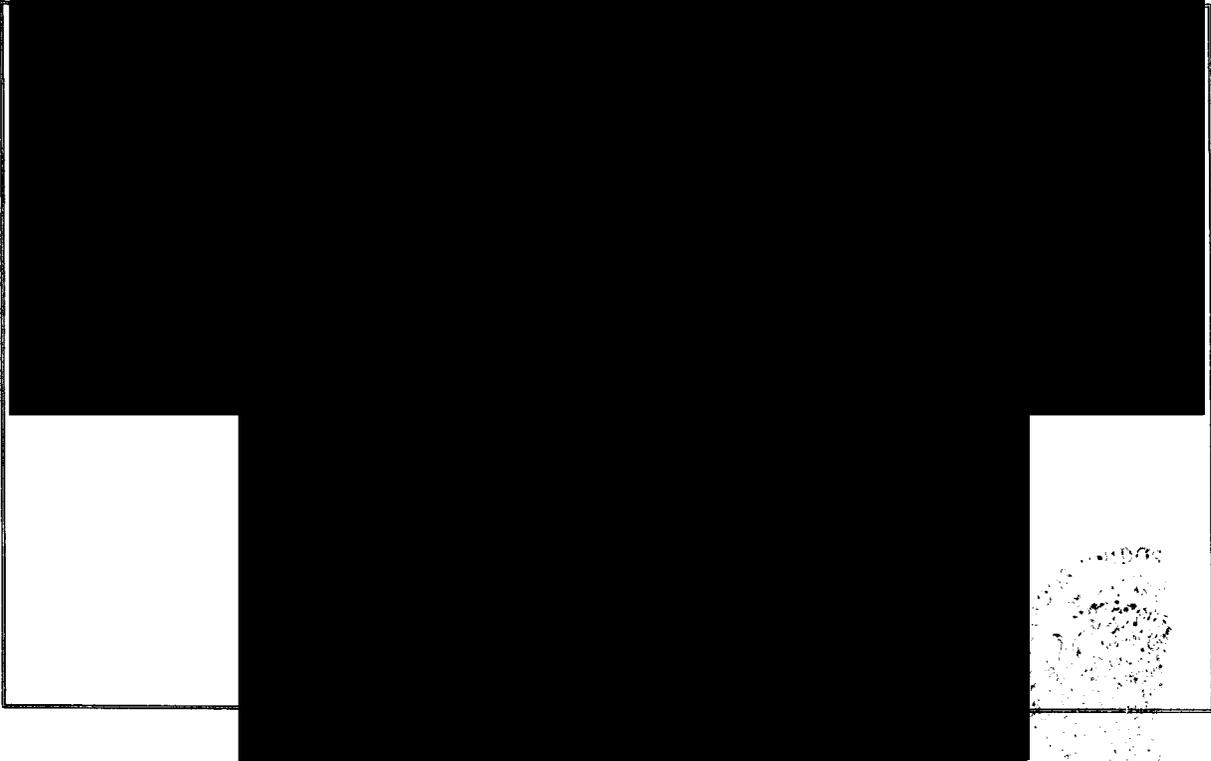
Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de De-
fensa del Delito y S.
Oficina de In-





Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1
Fecha de corte: [REDACTED]

Hoja: 3 de 4

Nombre...: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Estado...: [REDACTED]
Sucursal.: [REDACTED]
Pagaduría: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA
[REDACTED]

DATOS FISCALES
[REDACTED]

"Banjercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

No permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banjercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 5500 extensiones 2193 y 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT.: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.
Este documento es una representación impresa de un CFDI

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO
OFICINA DE ASesorIA TECNICA

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1
Fecha de corte.: [REDACTED]

Hoja: 4 de 4

Nombre...: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Estado...: [REDACTED]
Sucursal.: [REDACTED]
Pagaduria: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

[REDACTED]

(SALDO INICIAL DE [REDACTED]

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA PAZ 1401
ZONA CENTRAL, GUATEMALA, GUATEMALA



Estado de Cuenta

Correspondencia:N/I

Fecha de corte.: [REDACTED]

Hoja: 1 de 4

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

[REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

[REDACTED]

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



RECEIVED
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE QUERÉTARO
2017

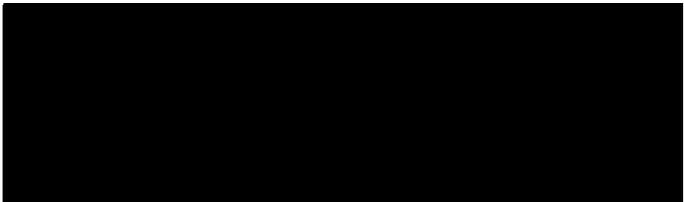
Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1

Hoja: 2 de 4

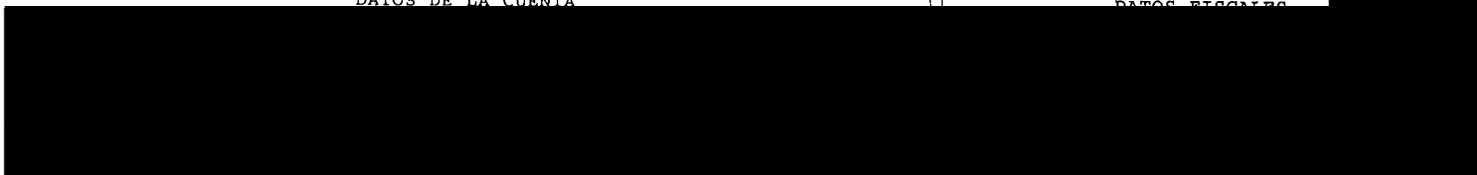
Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

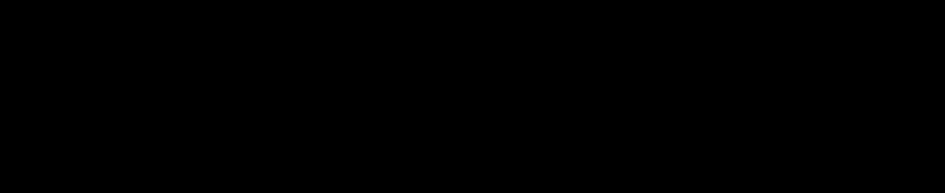
DATOS DE LA CUENTA



DATOS DEL EMISOR

RFC: BNM820901682
RÉGIMEN FISCAL Régimen Fiscal para las Personas Morales

DETALLE DE LA FACTURACIÓN



	IMPORTE
SUBTOTAL	[REDACTED]
IVA (16.00%)	[REDACTED]
ISR Retenido	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

3yA3V7DKdUwInCte2XJC1bW5pCw11wBjJESySv4jZJBAfewo1TZZJxEtDuWDOGgm+VlpoxyfZhoXoGLQVJ
3laqVDBPwn5H1AMQX1o9JA5AwEvFMSMIKUwJrFZEH+htRaabC6Me3PS11ssJiX6hbYnM4ZMS9eWmBdilCvkeM=

SELLO SAT

ozu47at8OADLDC15vqce0DmfqWnKUoR3Q+VEX/HUpfuj1fgmAA+A9cub0G8MUhHcWruECmWCfiqkKYq1Eun
R/Sb6ash5TU6qVCAxkqsRydbzwsxQ1BF+8Z10rbX6nfkaMq52+u7NpTD7F719BfrxAzJw333i2MCDyqYut5jlmo=



NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000202865018

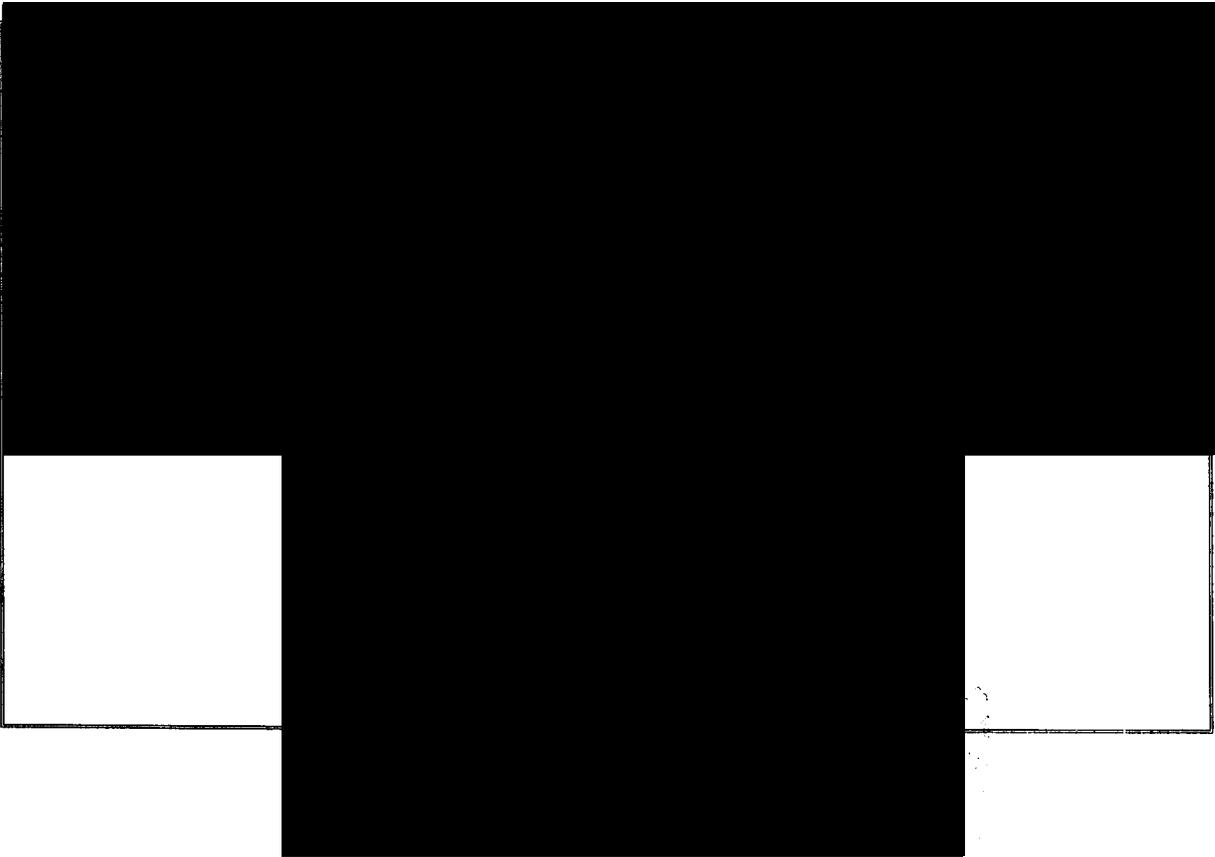
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2015-12-12T14:59:58

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. Toda reproducción o copia de este documento debe ser autorizada por el titular de la información.

Correspondencia: N/1

Hoja: 3 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

Nombre...: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Estado...: [REDACTED]
Sucursal.: [REDACTED]
Pagaduría: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

"Banjerquito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjerquito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banjerquito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banjerquito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 500 extensiones 2193 y 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjerquito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banjerquito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

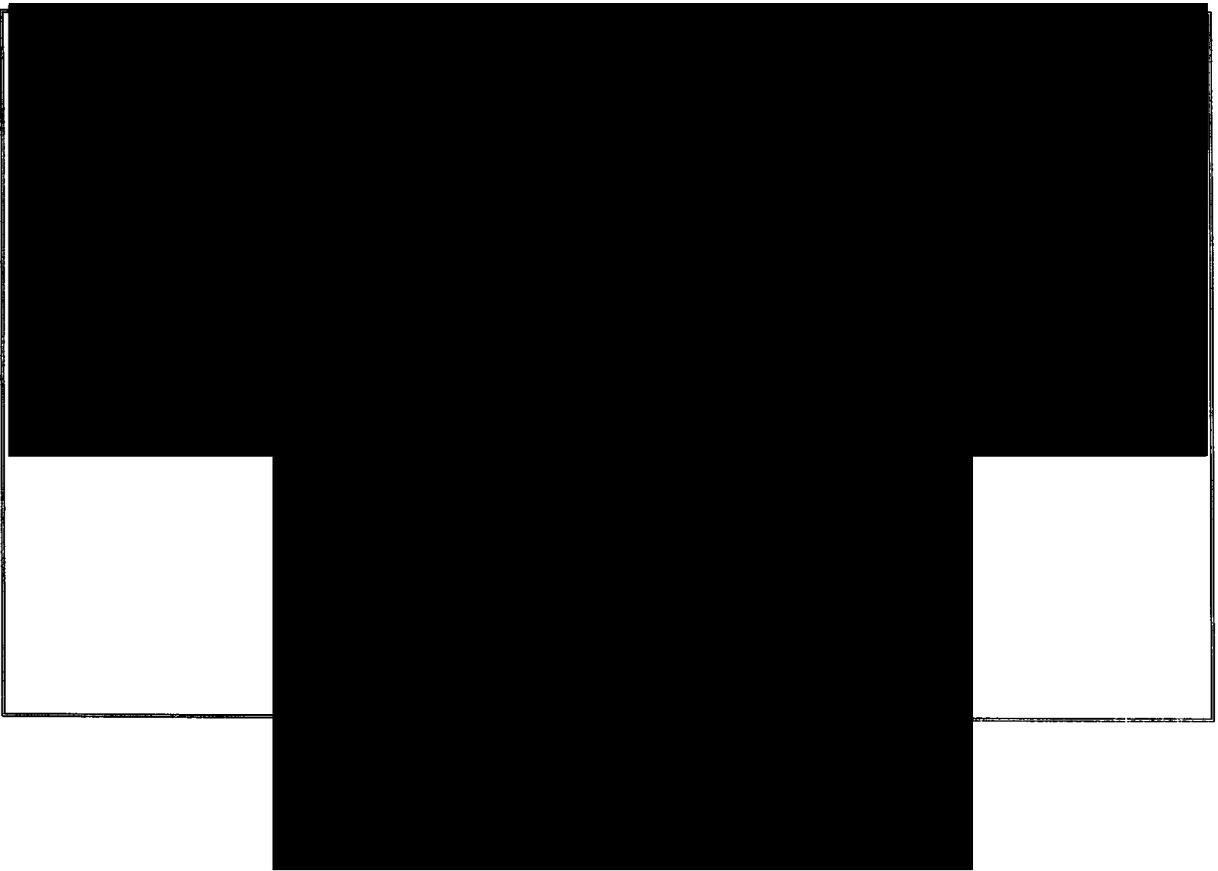
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banjerquito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banjerquito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Commutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banjerquito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
FISCALÍA
GENERAL
DE LA
REPUBLICA

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Fecha de corte. [REDACTED]

Hoja: 4 de 4

Periodo de [REDACTED]

Nombre...: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Estado...: [REDACTED]
Sucursal.: [REDACTED]
Pagaduría: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

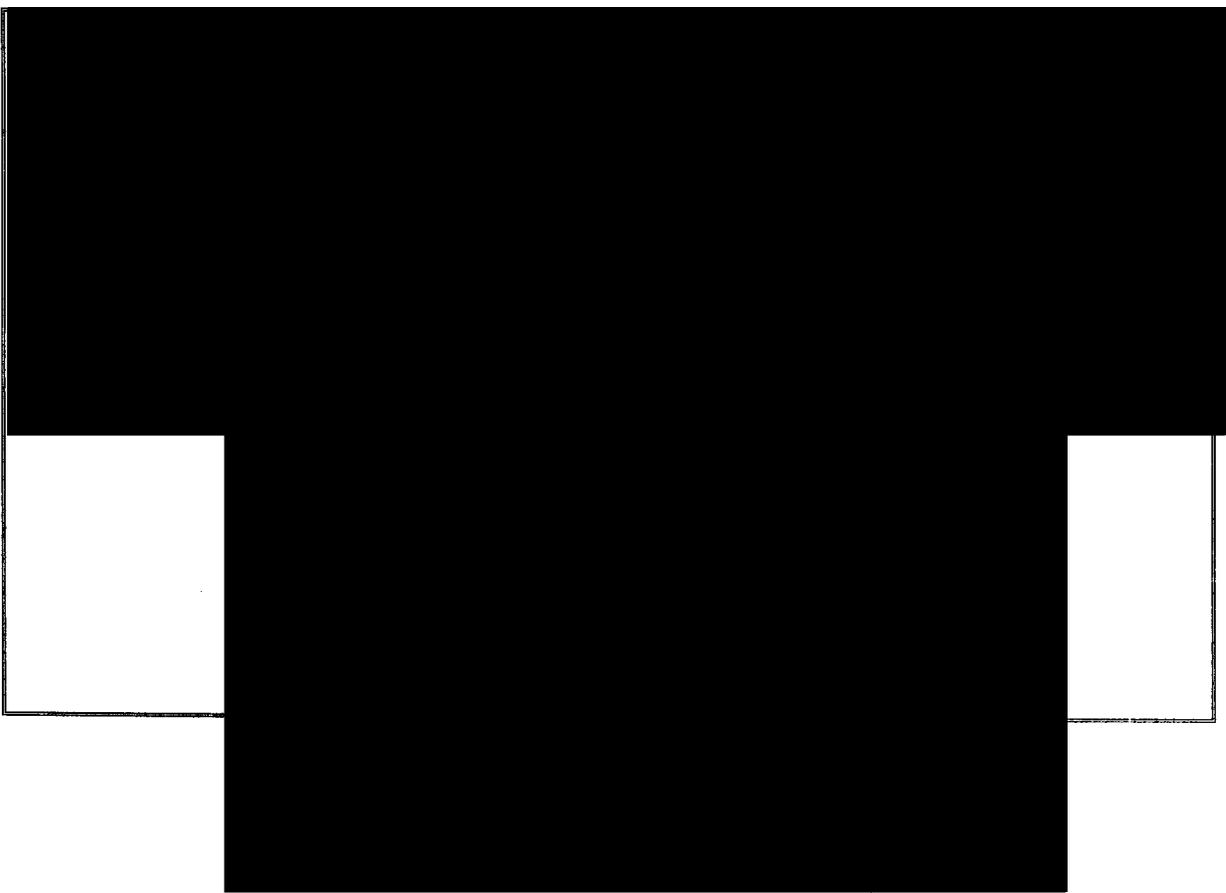
DATOS FISCALES

[REDACTED]

(S A L D O I N I C I A L

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



ART. 113
FRACC I LFTAIP

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 4

Fecha de corte. [REDACTED]

Periodo de [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

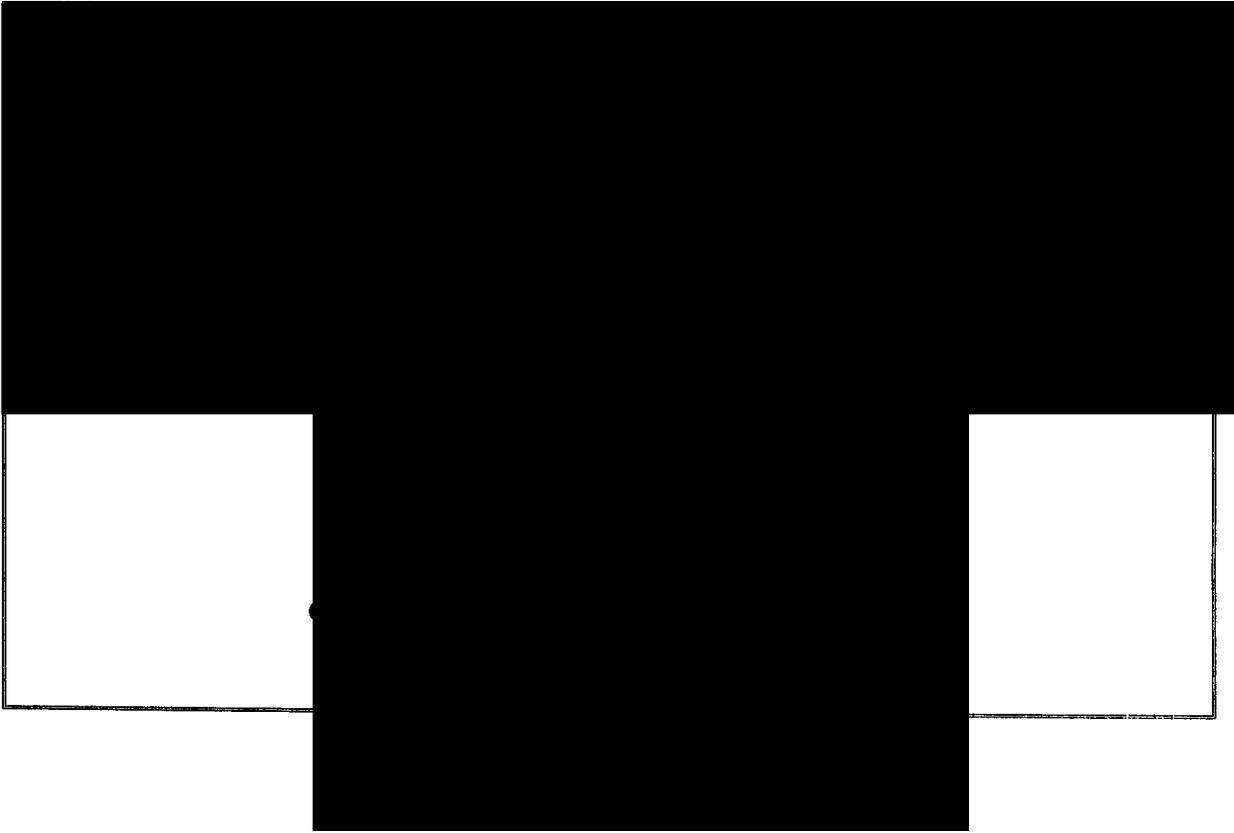
[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE CUENTAS
2011

Correspondencia: N/I

Fecha de corte. [REDACTED]

Hoja: 2 de 4

Nombre... [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Estado... [REDACTED]
Sucursal... [REDACTED]
Pagaduría: [REDACTED]

Periodo de [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....: [REDACTED]
Total de Retiros.....: [REDACTED]
Total de Depósitos.....: [REDACTED]
Saldo al Corte.....: [REDACTED]
Saldo Promedio Diario...: [REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....: [REDACTED]
Impuesto Retenido.....: [REDACTED]
Importe Objetado.....: [REDACTED]
Interés Bruto Mensual...: [REDACTED]
Comisiones Cobradas.....: [REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

DATOS DEL EMISOR

RFC: BNEB20901682
RÉGIMEN FISCAL Régimen Fiscal para las Personas Morales

DATOS DE LA FACTURACIÓN

MÉTODO DE PAGO: No Identificado FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.00	Servicio	COMISIONES COBRADAS		
				SUBTOTAL
				IVA (16.00%)
				ISR Retenido
				TOTAL

SELLO DIGITAL DEL CPDI

WeddQeVRG6AOzomFFVLz4d63fU4VYsOJ01/oIPB1190n33eCqmgzPcgh8fnBhFTEndj7+Yvmx7BErLiZ9
toNe+4om9DAuHRC61a/zP8TK76XziTH51wnWM81H11+VgFyPl56qqMZGYx18qXRpilfcccdnlBUmTCzFLB9Jyk=

SELLO SAT

oVzVjOnXS1EwNhm9xRv+qrASnkVHcKyFWuN40cOPLV95QZf2Ey5RKeEysCMq6r8DMdncG7hx3+my973M/94Z
vQx1bqORcgZF9oPgthy422PBR1AabGBd+jQ5bWhdiZVyF4nhssTbgZJKPc2dxBAKD0WzpcxEfFJX1ElfiyaKzEQ=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT



NOTA DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

000C100C000202865018

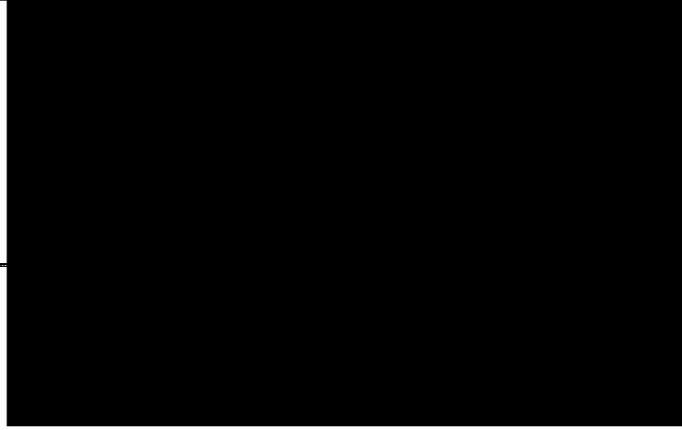
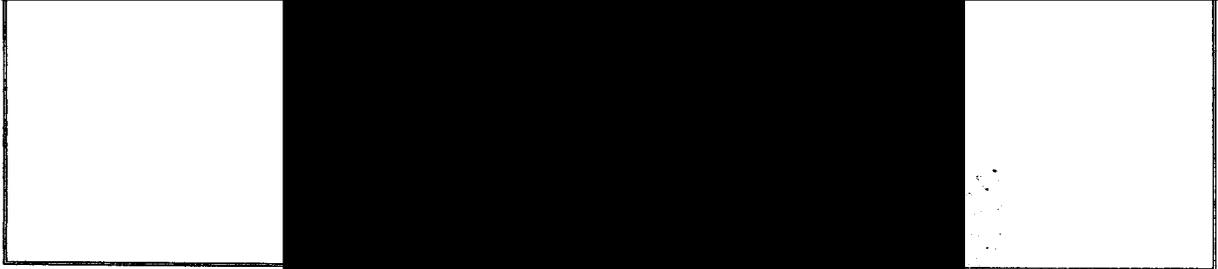
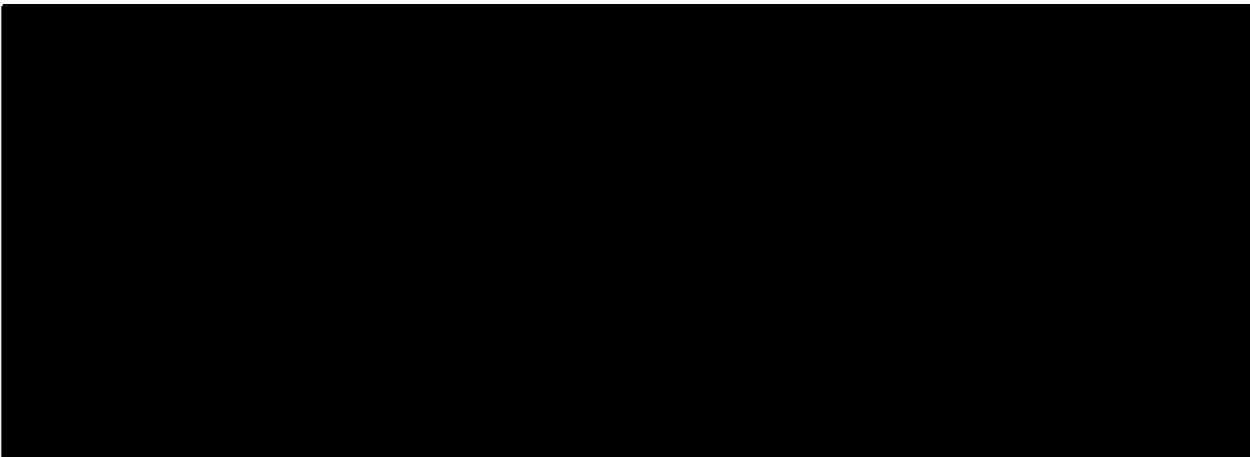
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION

2016-01-10T02:24:54

Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CPDI



...
...
...
...
...



Correspondencia: N/I

Hoja: 3 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

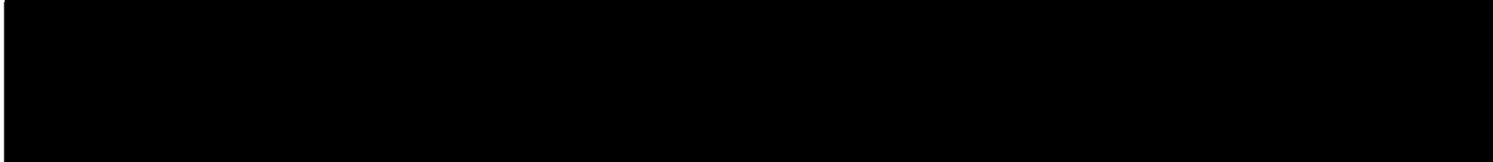
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

No permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

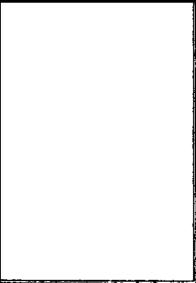
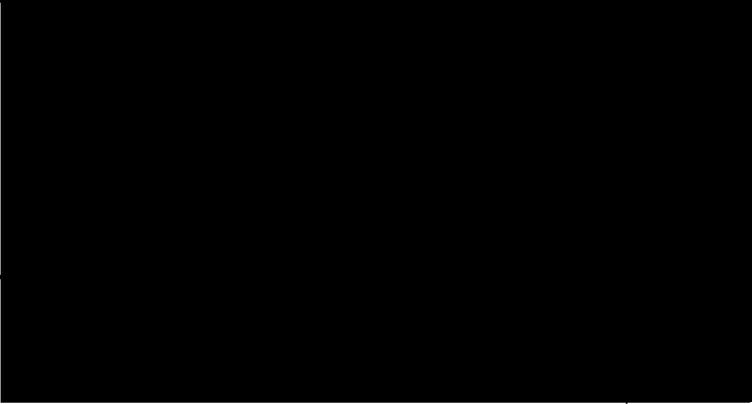
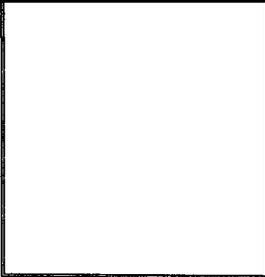
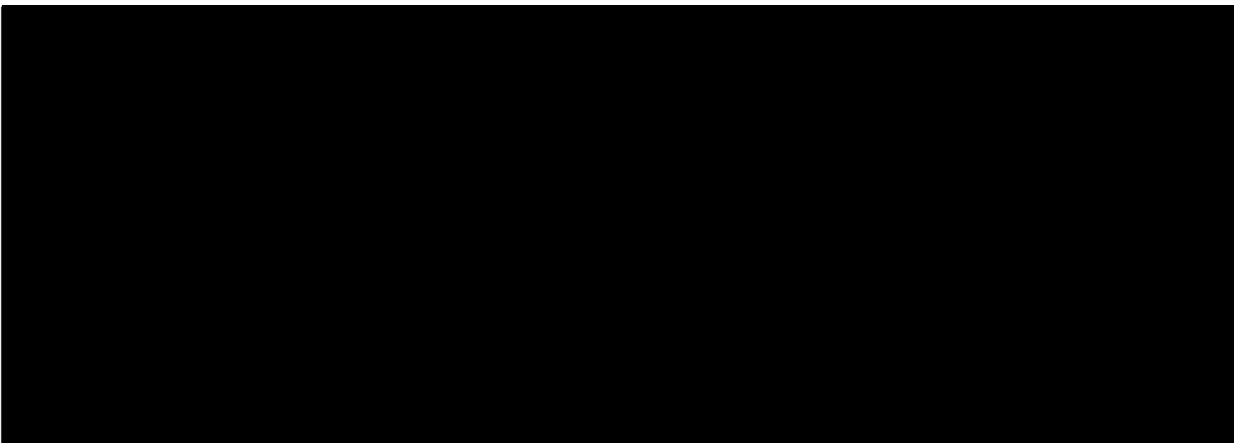
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INTER.: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Comutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



2019/10/24 10:00 AM
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE LA ADOLESCENCIA 1-10
ZONA 10, CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA

7





Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduria...

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

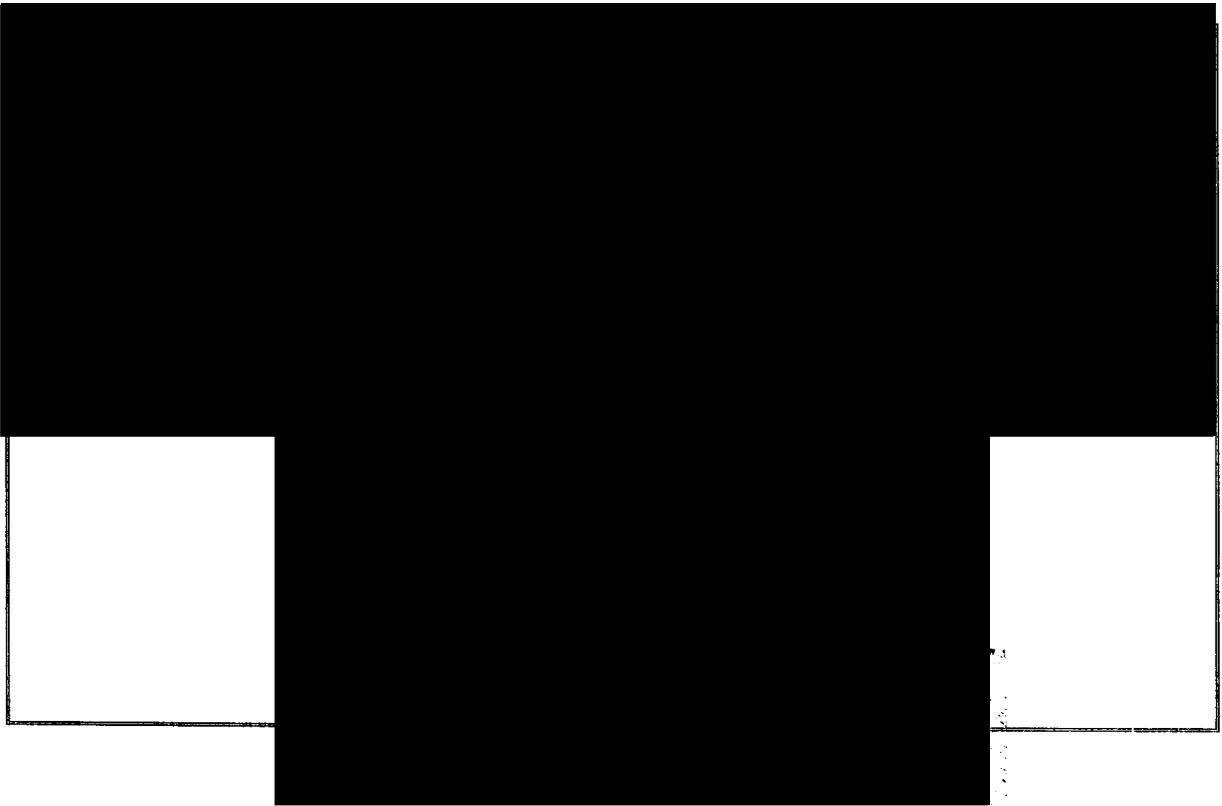
DATOS FISCALES

[REDACTED]

(SALDO INICIAL DE [REDACTED]

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Faint, illegible markings or text on the right side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Correspondencia: N/I

Hoja: 1 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

Nombre... [REDACTED]
Domicilio... [REDACTED]
Estado... [REDACTED]
Sucursal... [REDACTED] 19
Paqaduria... [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS RESERVADOS

[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de	Cargos / Retiros	Abonos /	Saldo
[REDACTED]							

Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA AEROPUERTO 15-1
CAYAMÁN, GUATEMALA

Correspondencia: N/1

Fecha de corte: [REDACTED]

Hoja: 2 de 4

Nombre...: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Estado...: [REDACTED]
Sucursal.: [REDACTED]
Pagaduría: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

DATOS DEL EMISOR

METODO DE LA FACTURACIÓN:

METODO DE PAGO: No Identificado FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.00	Servicio	COMISIONES COBRADAS		[REDACTED]
			SUBTOTAL	[REDACTED]
			IVA (16.00%)	[REDACTED]
			ISR Retenido	[REDACTED]
			TOTAL	[REDACTED]

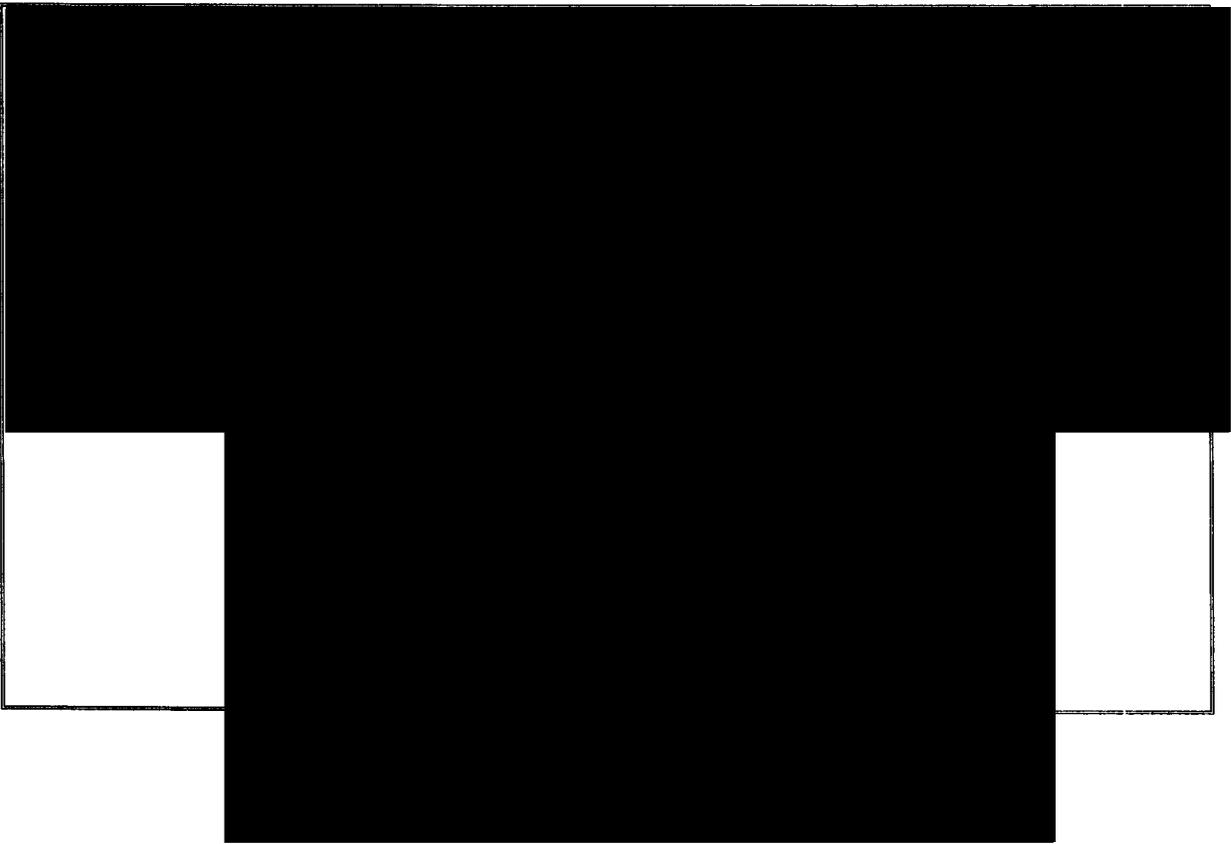
SELLO DIGITAL DEL CPDI
FuU9yEKbyTImYL1PvMdx+W4gc76XPBwFbW4IkCwO2Ucq975swlhrMB/HHPgjbZA5u4IBw/A+Vc4rk5JgsW0
1Ww0k2zfiRPdLv8BJ+oZx/EOMBpUzm7DyvazAuluvZTPZVEVf6LBHMstpqBnQybCImGh3ofY7gv9hjn0GeepRo=
SELLO SAT
Ew1Qt9pV8v3+BG8apOT1Rn0y3s+E31PiECNz5NEBwujOAXIAmGUGhnPr5F+KFW6j70MeGQ+nHvNUdEG5dp9
H1M/4SXAbeyWYSokA/1y0LU+p+eOXvqv40Gh/m01Jq8XPPEWsm4q61lLLTzmXJPTFd/qiOwCpx5iVtJ+Eb61QQs=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
||L.0|81FATE2D-D671-4D97-BAF2-A9W7F54814A5|2016-02-06T14:14:44|FuU9yEKbyTImYL1PvMdx+W4gc76XPBwFbW4IkCwO2Ucq975swlhrMB/HHPgjbZA5u4IBw/A+Vc4rk5JgsW0MMWw0k2zfiRPdLv8BJ+oZx/EOMBpUzm7DyvazAuluvZTPZVEVf6LBHMstpqBnQybCImGh3ofY7gv9hjn0GeepRo:|00001000000202865018||
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT **FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN**
00001000000202865018 2016-02-06T14:14:44



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CPDI



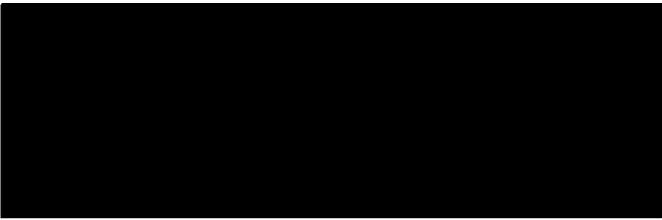
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA AMÉRICA 10-10
GUATEMALA, GUATEMALA

Correspondencia: N/I

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio...:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría...:



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario....:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA	DATOS FISCALES
[REDACTED]	[REDACTED]

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Se permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 500 extensiones 2193 y 2146. "

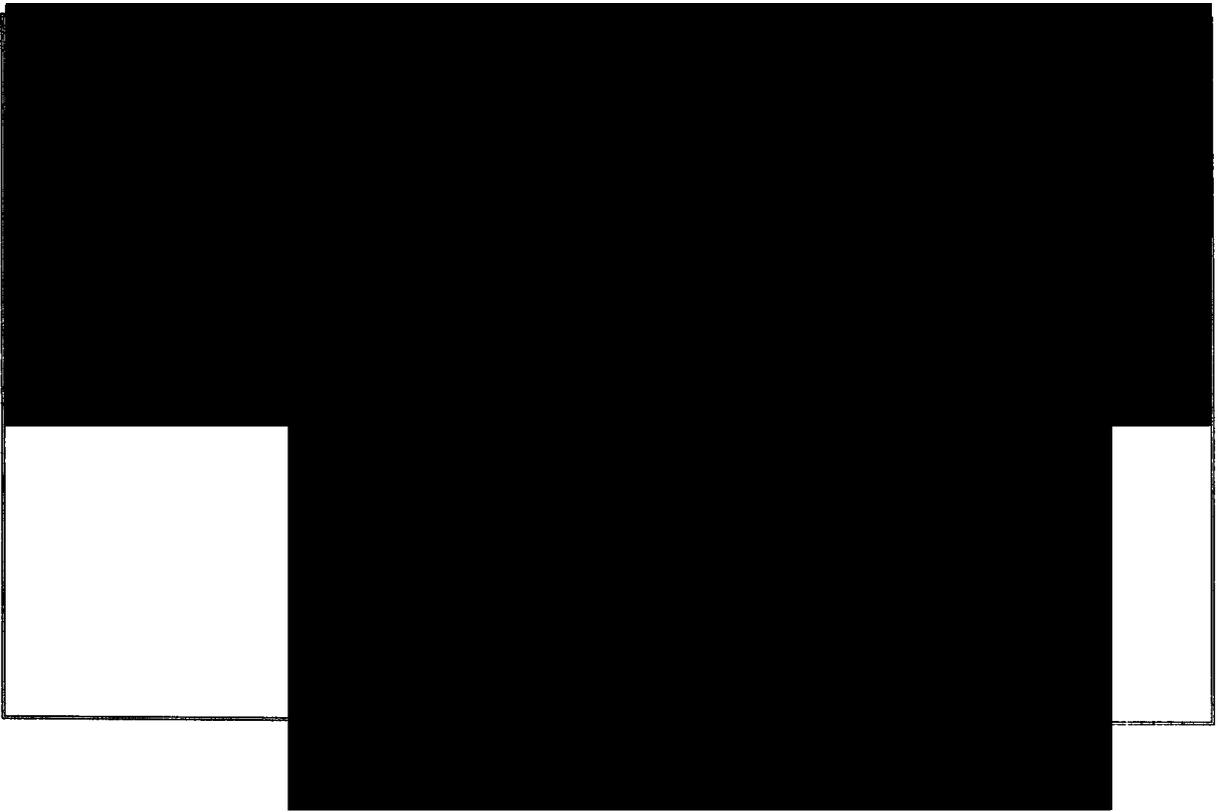
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo. Este documento es una representación impresa de un CFDI



ART. 113
FRACC I LFTAIP

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Fecha de corte.: [REDACTED]

Hoja: 4 de 4

Nombre...: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Estado...: [REDACTED]
Sucursal.: [REDACTED]
Pagaduría: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

(SALDO INICIAL DE \$ [REDACTED]

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



13

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduria:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

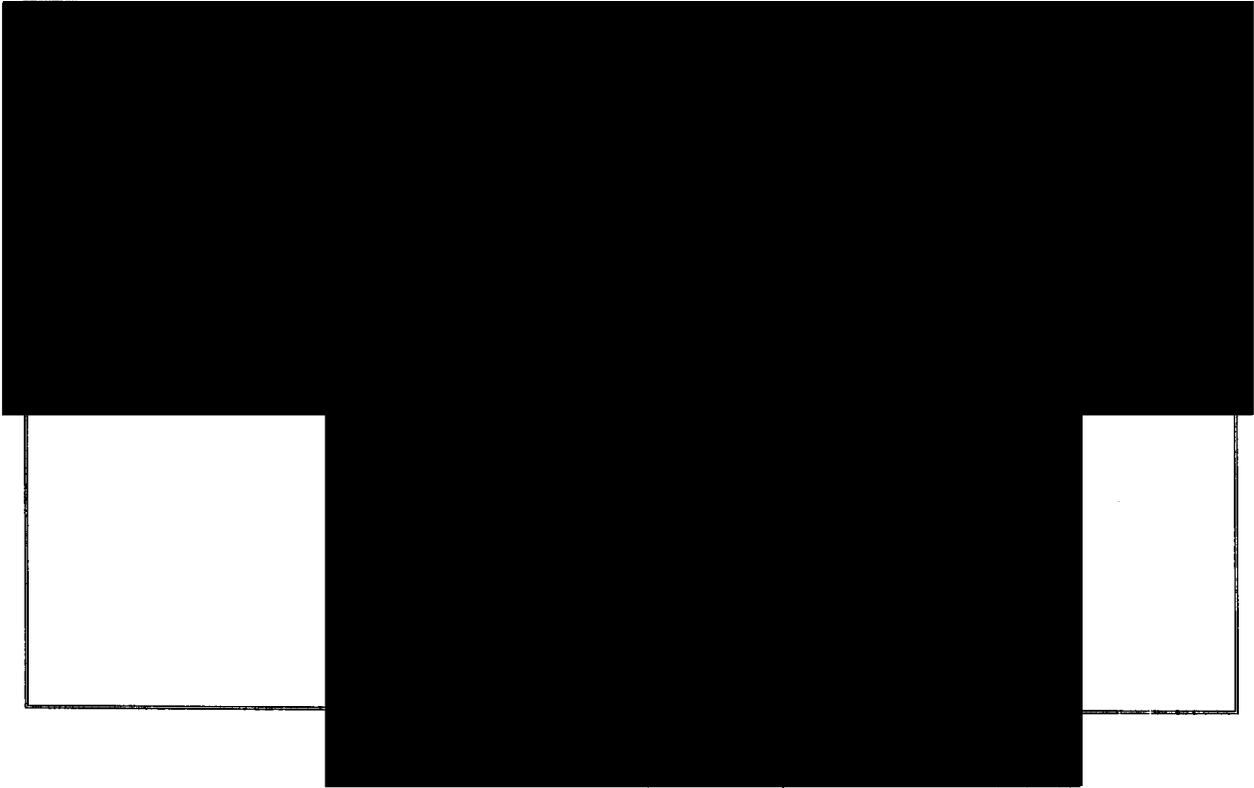
[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



REPUBLICA DE CHILE
SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE INTERIORES
SANTO DOMINGO DE LOS BAÑOS
10 de mayo de 2013

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE INTERIORES
SANTO DOMINGO DE LOS BAÑOS
10 de mayo de 2013

Correspondencia:N/I

Fecha de corte [REDACTED]

Hoja: 2 de 4

Nombre...: [REDACTED]
 Domicilio: [REDACTED]
 Estado...: [REDACTED]
 Sucursal...: [REDACTED]
 Pagaduría: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario....:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual....:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS FISCALES	
[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA	
[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS DEL EMISOR
 RFC: BNE820901682
 RÉGIMEN FISCAL Régimen Fiscal para las Personas Morales
LUGAR DE LA FACTURACIÓN
 MÉTODO DE PAGO: No Identificado FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

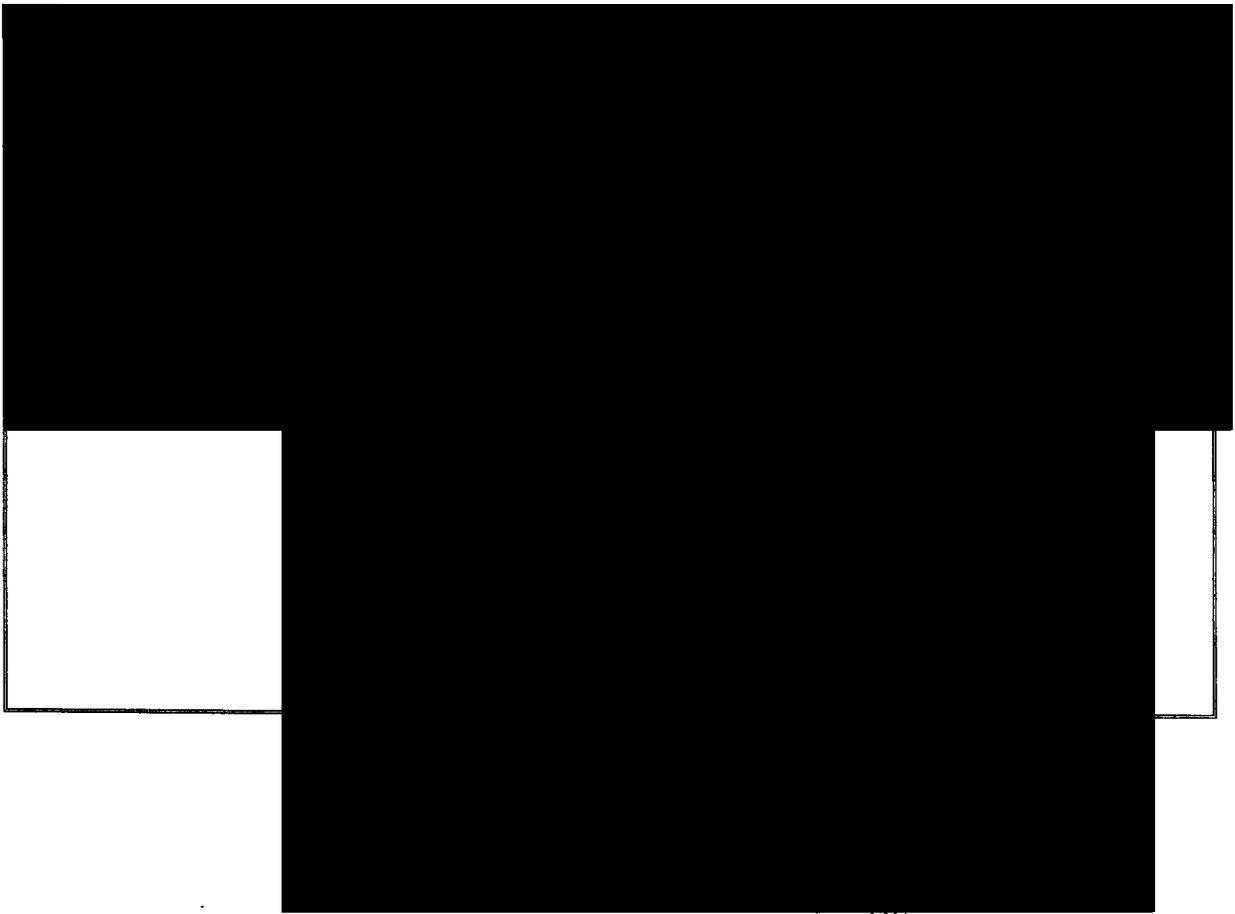
CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
				SUBTOTAL
				IVA (16.00%)
				ISR Retenido
				TOTAL

SELLO DIGITAL DEL CFDI
 6gs9AxSQ1P08J8bakkhgcYwcoOHCnc2rTkWjRstKG10OzzUmdv4re41Lp1Za0+z/hErGs21ggCoinOBxf3
 zYKpcJ4dVGA93iK3enLcbPKY7199cqrQq0nImU2UCCciZGbbq759/PkHzzxsb85f2RzqhjOCxLuc7PKLNjhxFRLO=
SELLO SAT
 Uq+z7d8HivGq15Bddrjovv9X0lLWjrwBeBfBv5zk9yrRfU0j7tC2+sBrAmy/vs6JMh5my+l3nkIqioFdhiZam
 EalwvjlLfnC2SpuzOzz750YYkttkA6BDnFgha/Oos8FvYTXJCNhDbn+REpys4eDDZenQvOQt6d0sT3JX6h4Bvba=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|230346DA-4160-407C-8F48-E4BBD6D19580|2016-03-08T12:49:21|CX6gs9AxSQ1P08J8bakkh
 ecYwcoOHCnc2rTkWjRstKG10OzzUmdv4re41Lp1Za0+z/hErGs21ggCoinOBxf3QyKpcJ4dVGA93iK3enLcb
 PKY7199cqrQq0nImU2UCCciZGbbq759/PkHzzxsb85f2RzqhjOCxLuc7PKLNjhxFRLO-||00001000000202865018||
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT **FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN**
 00001000000202865018 2016-03-08T12:49:21



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.
 Este documento es una representación impresa de un CFDI



MOTIVACION 1

Correspondencia: N/I

Hoja: 3 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

[REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

DATOS FISCALES

[REDACTED]

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Se le permite informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se señala que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

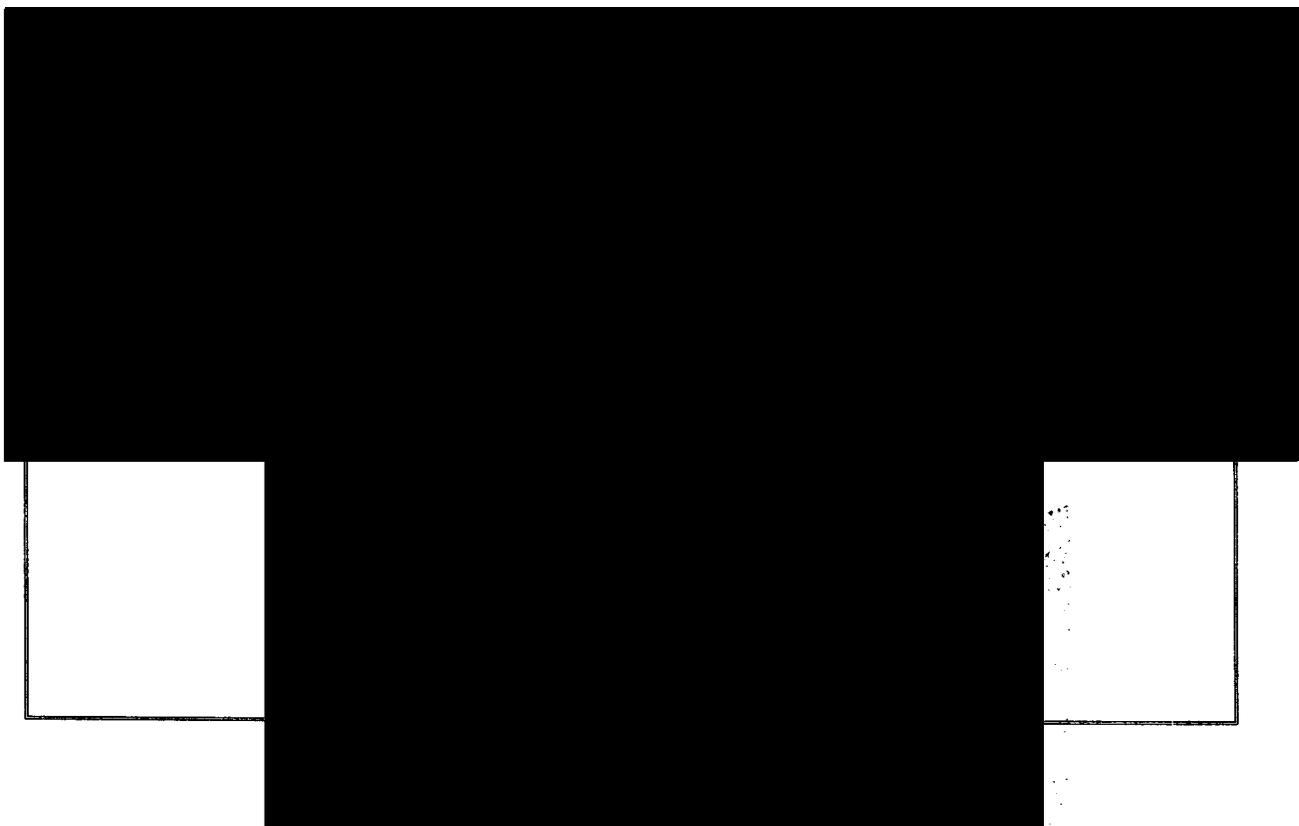
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.
Este documento es una representación impresa de un CFDI



...
...
...
...



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Fecha de corte.: [REDACTED]

Hoja: 4 de 4

Nombre...: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Estado...: [REDACTED]
Sucursal.: [REDACTED]
Pagaduria: [REDACTED]

Periodo del [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

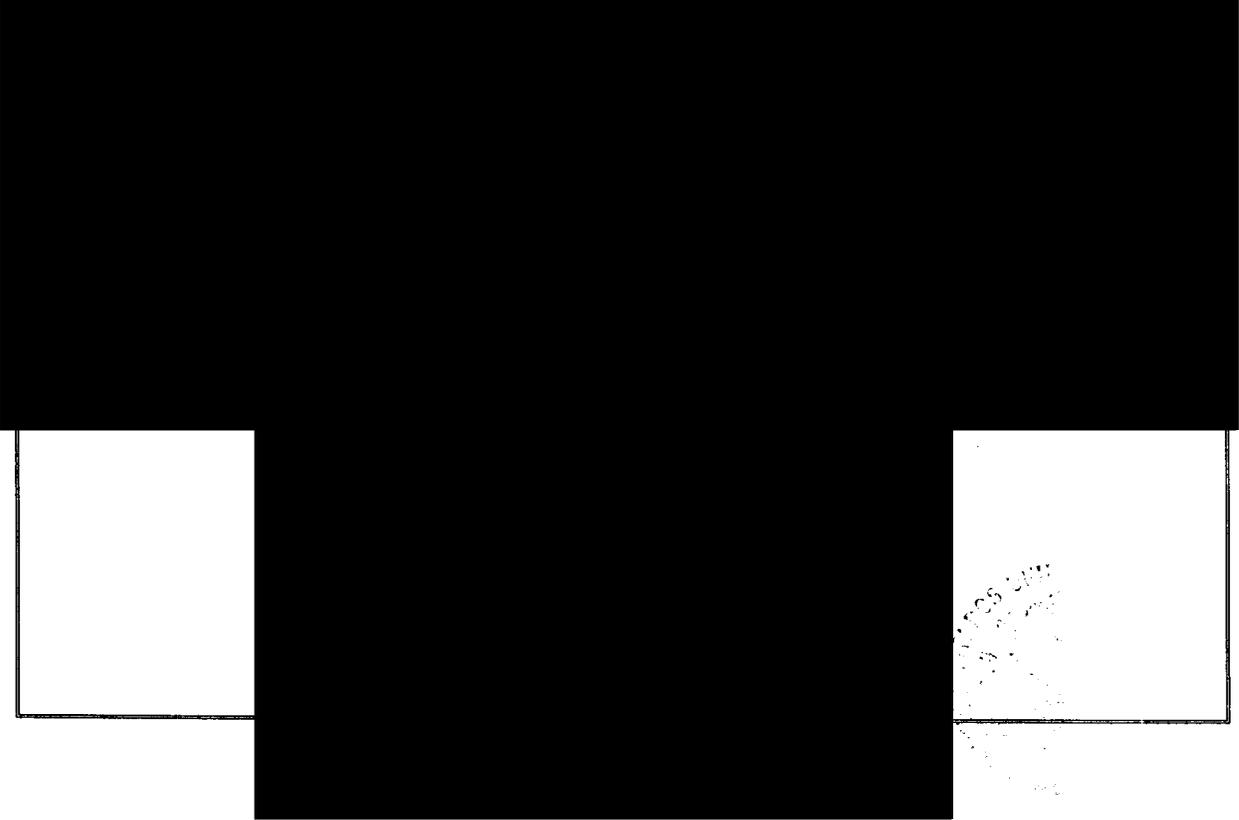
DATOS DE LA CUENTA
[REDACTED]

DATOS FISCALES
[REDACTED]

(SALDO INICIAL DE [REDACTED]

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROCESO DE LICITACIÓN
NÚMERO 1/2016
PROCESO DE LICITACIÓN
NÚMERO 1/2016



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Fecha de corte.: [REDACTED]

Hoja [REDACTED]

Periodo de [REDACTED]

Nombre...
Domicilio

Estado...
Sucursal.
Pagaduria

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

DATOS FISCALES

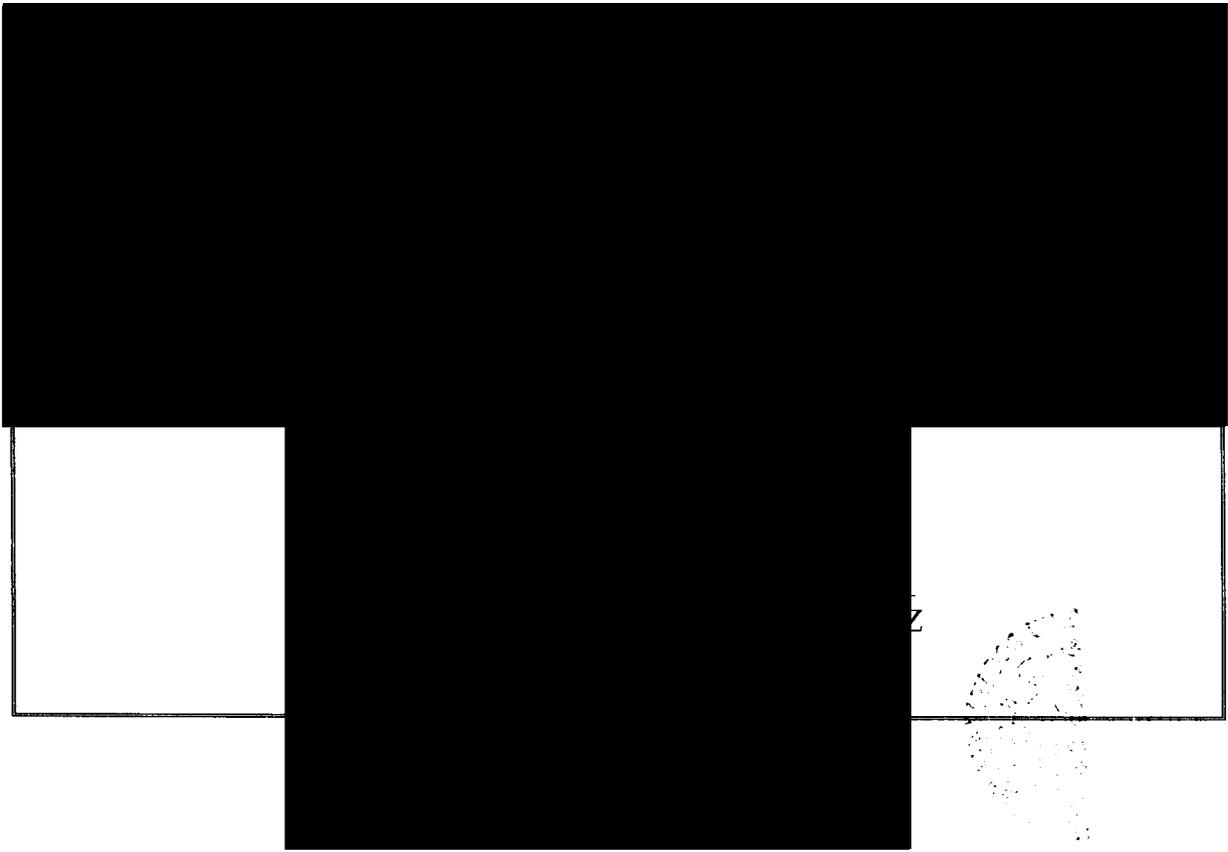
[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE LOS RÍOS, 1055, PUNTO DE ENTREGA
CERCA DEL ESTACIONAMIENTO DEL BANCO MEXICANO
CERCA DEL ESTACIONAMIENTO DEL BANCO MEXICANO
CERCA DEL ESTACIONAMIENTO DEL BANCO MEXICANO
CERCA DEL ESTACIONAMIENTO DEL BANCO MEXICANO

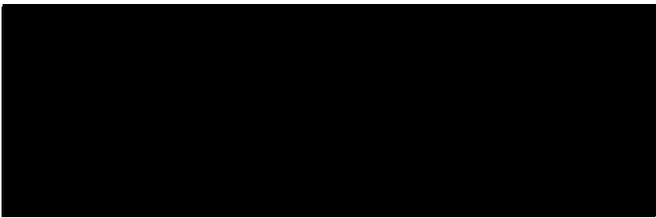
Correspondencia: N/I

Fecha de corte. [REDACTED]

Hoja: 2 de 4

Nombre...
Domicilio

Estado...
Sucursal.
Pagaduría

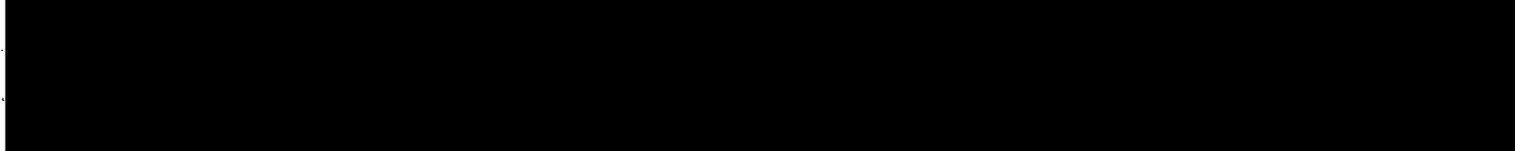


Periodo del [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual....:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



DATOS DEL EMISOR

RFC [REDACTED]
RÉGIMEN FISCAL [REDACTED]

DETALLE DE LA FACTURACIÓN

MÉTODO DE PAGO: No Identificado FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.00	Servicio	COMISIONES COBRADAS		[REDACTED]
SUBTOTAL				[REDACTED]
IVA (16.00%)				[REDACTED]
ISR Retenido				[REDACTED]
TOTAL				[REDACTED]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

gBTXTGLXNSqxjnJU2hgxdSpRQp57Y0RLag9I35Or7cP6S84DkerSg1Lrq6tCw42q1I/CeGhTIru9YxX6rC
CuYw38hBET6hSyitXQ5VFYK3vir4sRlZ20j5I4drP4leFIoNDeltaNleiXCIHwQ2WrCayNSZvYcq1EcuNjNn8=

SELLO SAT

eAmCWl4mzxMZSZWY4/WKMeNrcqdVVP5MQOkzPzzMrwFAwifQNhhlUowCalB7VqJKrtjaducBjiGjLRyAZdr
j+bpisq7t0Mu2lYmDpAru9XwICPNcrBiP14ZiqsnhmnVQXBxBexTWyTxdNkDkuEk7q1.7tYGL+POF/TSE3X5Iv3g=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|0E65C078-E962-4DAB-A9E7-877FA9F99528|2016-04-07T13:24:18|wjgBTXTGLXNSqxjnJU2hg
xdSpRQp57Y0RLag9I35Or7cP6S84DkerSg1Lrq6tCw42q1I/CeGhTIru9YxX6rCH2CuYw38hBET6hSyitXQ5
VFYK3vir4sRlZ20j5I4drP4leFIoNDeltaNleiXCIHwQ2WrCayNSZvYcq1EcuNjNn8=|00001000000202865018||

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000202865018

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2016-04-07T13:24:18



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



PROCESO DE
SOLICITUD DE
PROVISION DE
CREDITO



Correspondencia: N/I

Fecha de corte: [REDACTED]

Hoja: 3 de 4

Nombre...: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Estado...: [REDACTED]
Sucursal...: [REDACTED]
Pagaduría: [REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Les permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro, por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146. "

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

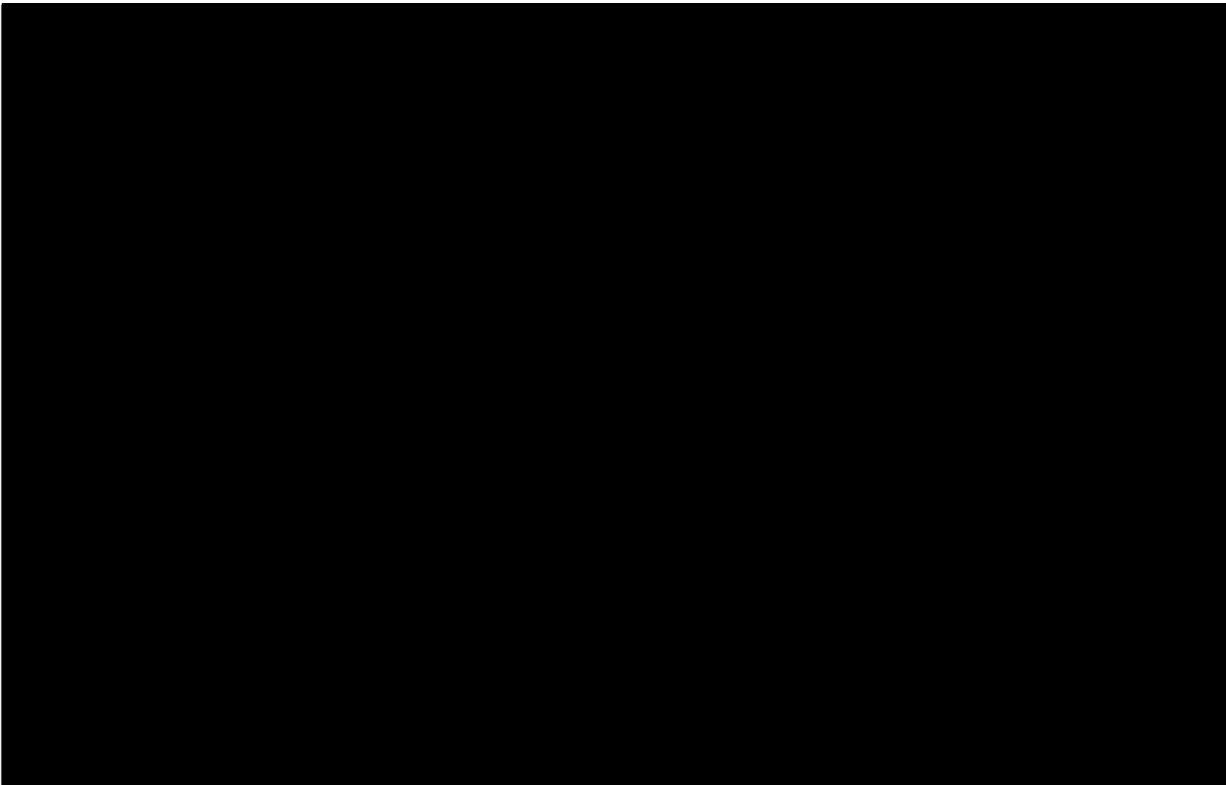
ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



RECIBIDO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
15/05/2011

Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte.: 31 MARZO 2016

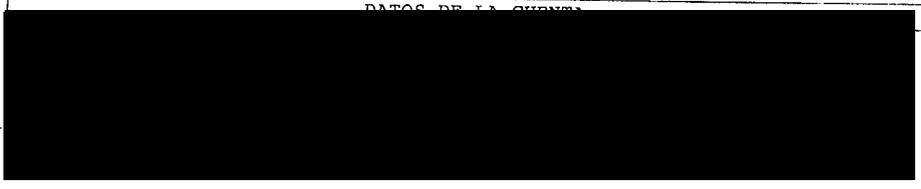
Hoja: 4 de 4

Periodo del 1 al 31 de MARZO de 2016

RESUMEN DEL PERI	
Saldo inicial.....:	
Total de Retiros.....:	
Total de Depósitos.....:	
Saldo al Corte.....:	
Saldo Promedio Diario...:	
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	
Impuesto Retenido.....:	
Importe Objetado.....:	
Interés Bruto Mensual...:	
Comisiones Cobradas.....:	0.00



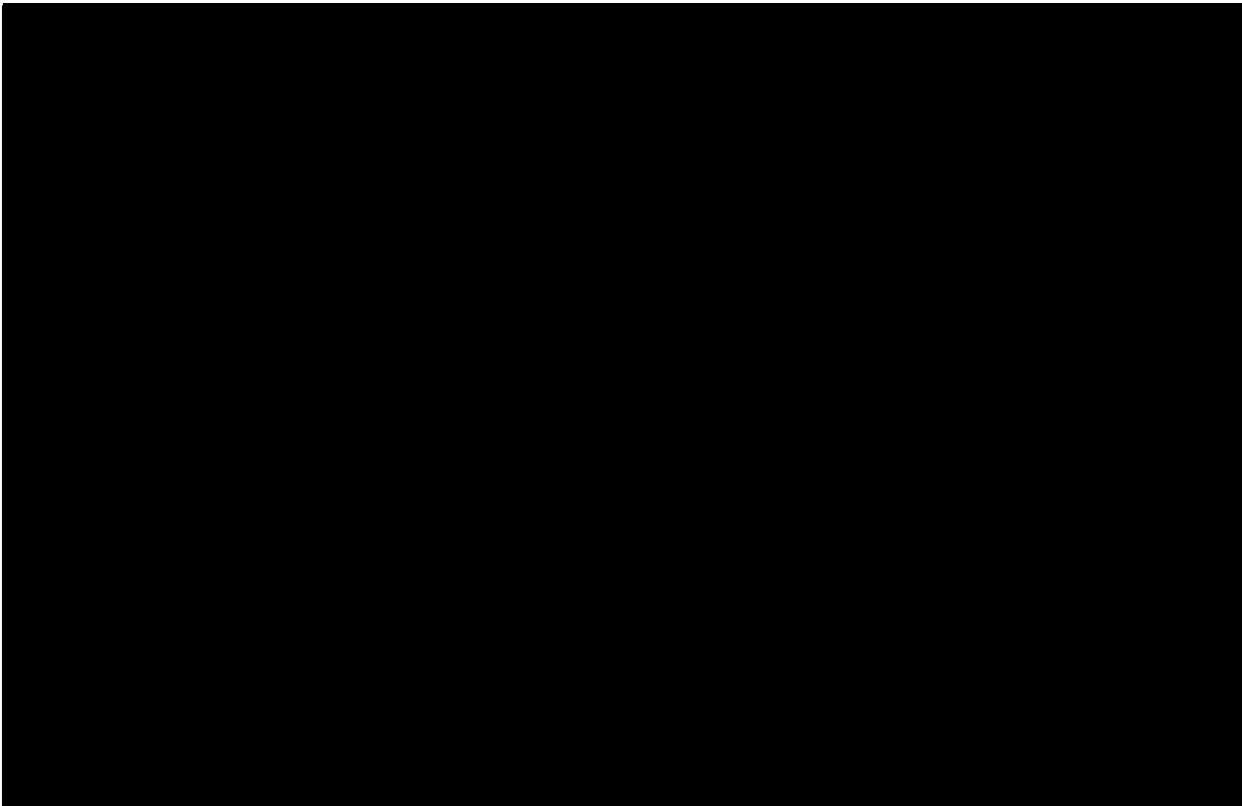
DATOS DE LA CUENTA



DATOS FISCALES



Este documento es una representación impresa de un CFDI



10/10/2010

PROCESO
SUSPENSO
RECONSTITUCION



Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...

[REDACTED]



RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

DATOS FISCALES

[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
----------	-----------	-------------------------	---------	----------------------	------------------	--------------------	-------

[REDACTED]

BRANCO DE CREDITOS
Derechos de emisión,
Reserva de la Bancarota
Previsión

Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA

Correspondencia: N/I

Hoja: 2 de 4

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:
Total de Retiros.....:
Total de Depósitos.....:
Saldo al Corte.....:
Saldo Promedio Diario...:
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:
Tasa I.S.R.....:
Impuesto Retenido.....:
Importe Objetado.....:
Interés Bruto Mensual...:
Comisiones Cobradas.....:

[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

DATOS FISCALES

[REDACTED]

DATOS DEL EMISOR

REC: HNM820901682

[REDACTED]

CONCEPTOS

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN

[REDACTED]

IMPORTE

SUBTOTAL
IVA (16.00%)
ISR Retenido
TOTAL

[REDACTED]



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Promoción del De



Correspondencia: N/1

Hoja: 3 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...:
Domicilio:

Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146."

Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT.: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Conmutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo. Este documento es una representación impresa de un CFDI

Correspondencia: N/1

Hoja: 4 de 4

Fecha de corte. [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

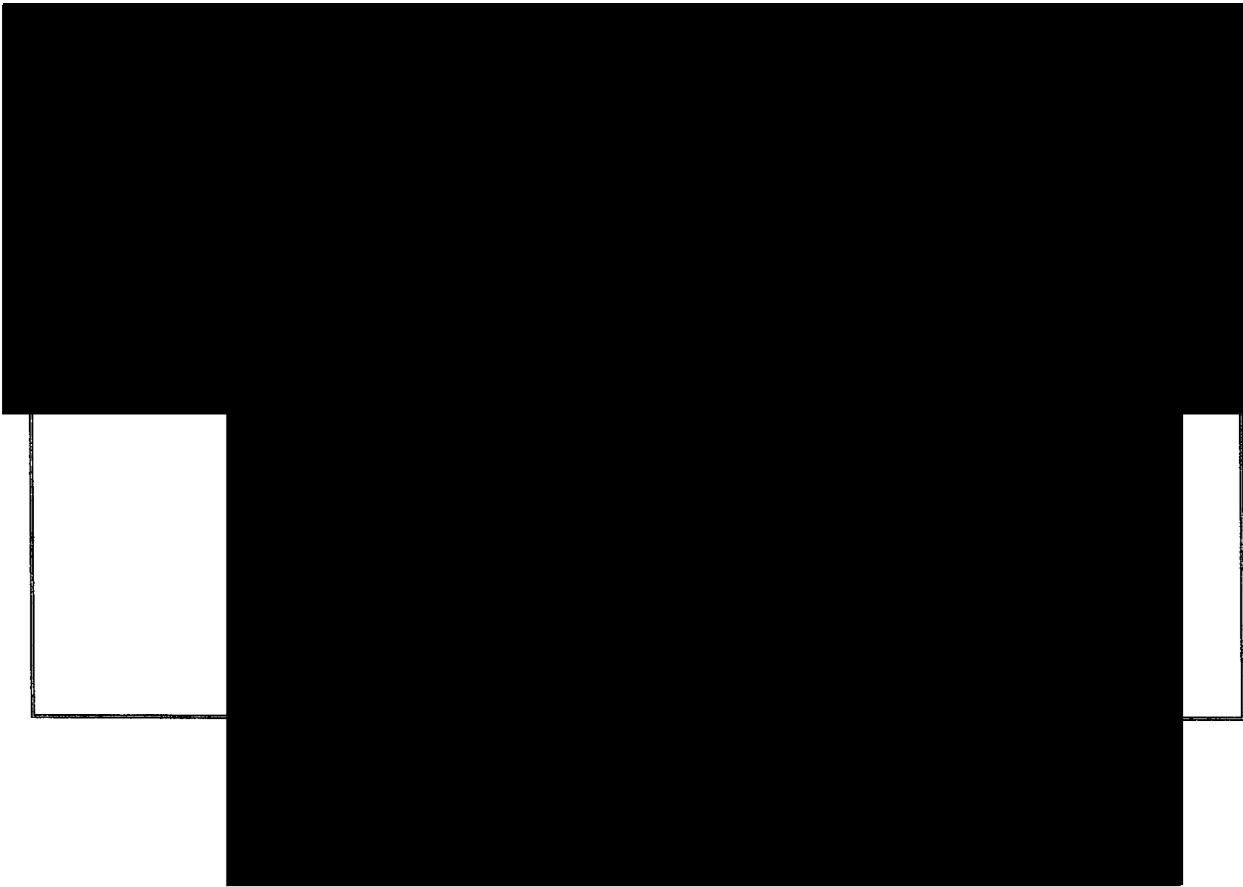
DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES

[REDACTED]

[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA AEROPUERTO 10-10
GUATEMALA, GUATEMALA
TEL: (502) 24151511
WWW.GUATEMALA.GOV.GU





Estado de Cuenta

Correspondencia: N/1

Hoja: 1 de 4

Fecha de corte.: [REDACTED]



RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA		DATOS FISCALES	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS							
Día Oper	Día Regis	Concepto del movimiento	Usuario	Número de Referencia	Cargos / Retiros	Abonos / Depósitos	Saldo
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI.
 Para más información consulte el artículo 110 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado (LIVA) y el artículo 113 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Consumo (LIC).

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



Elaborado por:
Eduardo
Rodríguez

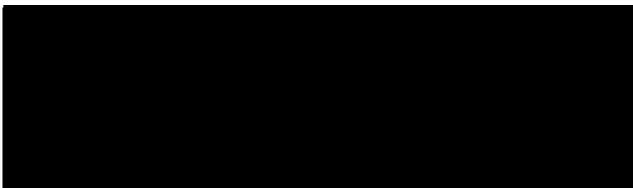


Estado de Cuenta

Correspondencia: N/I
Fecha de corte: [REDACTED]

Hoja: 2 de 4

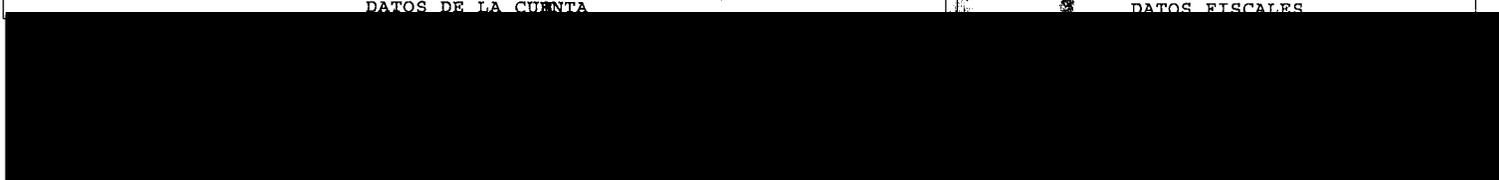
Nombre...:
Domicilio:
Estado...:
Sucursal...:
Pagaduría:



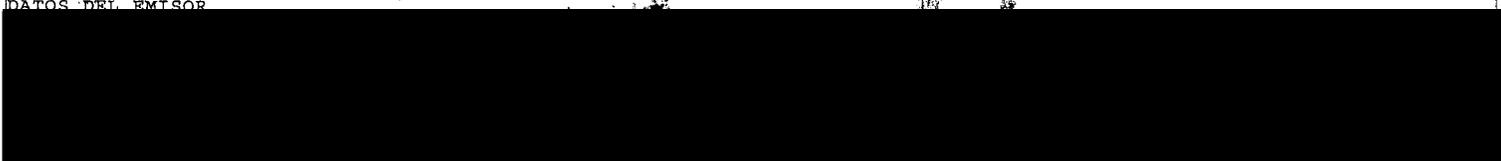
RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario.....:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual.....:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

DATOS FISCALES



DATOS DEL EMISOR



CONCEPTOS

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
			SUBTOTAL
			IVA (16.00%)
			ISR Retenido
			TOTAL

SELLO DIGITAL DEL CFDI

X8r0pLrcxsMvBH0NdCEVn560iJz+UTipeRTotlivMvs0ezAEPoZ+a7Bw1Ea5ByWUwmF8DpB6dDhI1Gey6W

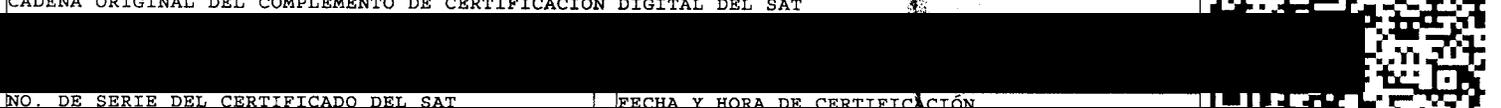
2m4z2Ka0RpdnJWWuSA7gFvF4nKrbn67D+OsKg7Ox+Ba2iY2uM+si8yfulGjJ1kqhabqhJAqm2QRnBt8ghhiI=

SELLO SAT

m9H/Q6f+o0pjbZrPI1+/V1m9vB4Acd3AD7I090ZjOXL1BWFLP+0/zqXOH3uZXOLQj8uRfTUAeAhdhWED+cFLH

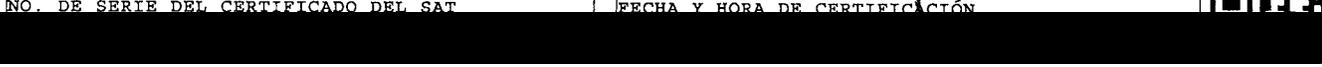
QRZy/yleu4a4VZlJmtADfrocYiJNS+v766qFsrpdy0CBfbDZY6/mr/WUWRg9P2M73tAt1ssvtAzY8UEop+8bIS4=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT



NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

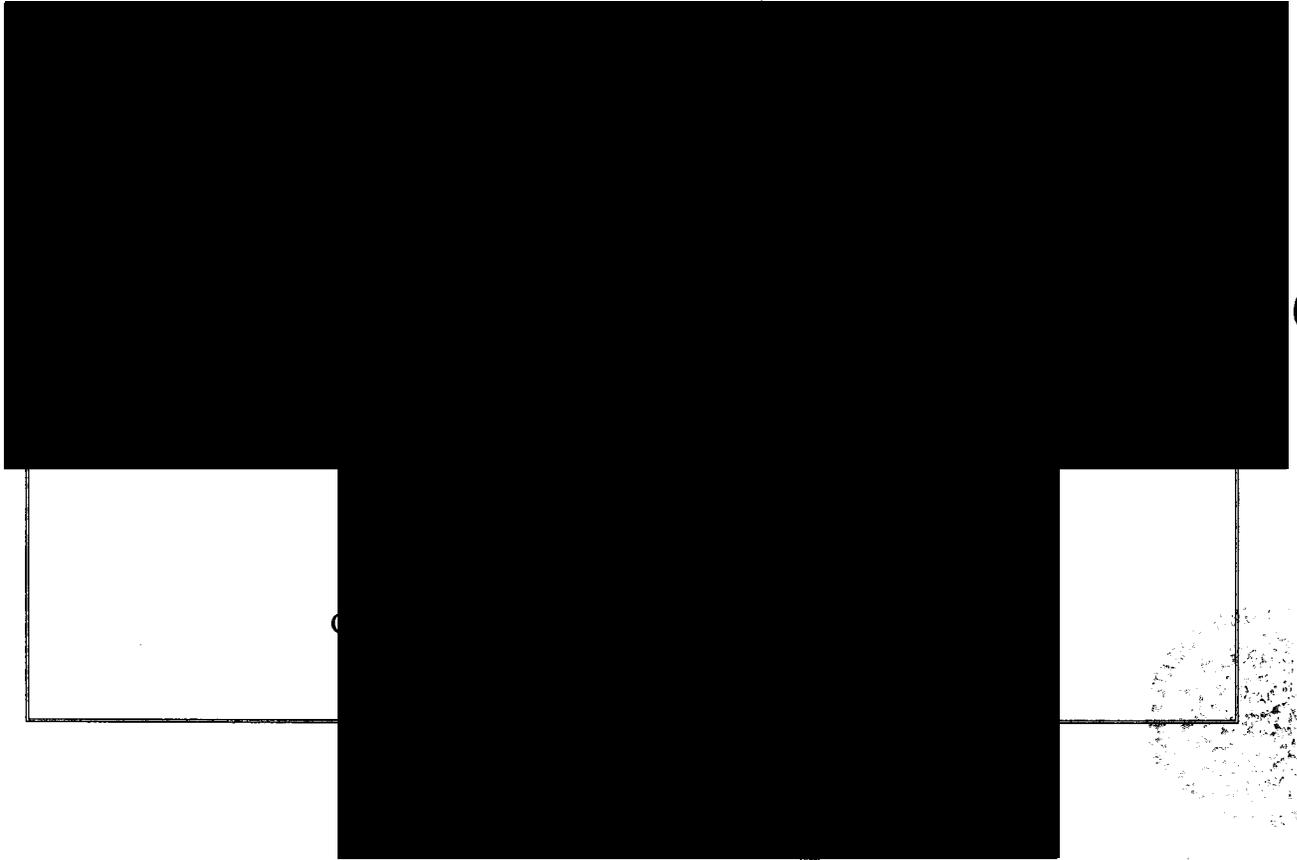
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN



Nota: Esta información es de utilidad para usted.

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos, deberá proporcionar el número CLABE que se indica en la parte superior, así como el nombre de este banco.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Faint, illegible text or markings are visible on the right side of the page, partially obscured by the redaction and the circular marks.

Correspondencia: N/I

Fecha de corte.: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio

Estado...
Sucursal.
Pagaduría

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO	
Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario....:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual....:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas.....:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

"Banajercito le informa que por disposición oficial, el monto de los retiros diarios en cajeros automáticos no podrá ser superior a 1,500 UDIS."

Le permitimos informar a usted que por disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, en donde se establece que todas las cuentas de captación que no tengan movimientos en el transcurso de tres años serán traspasadas a una cuenta global, y posteriormente aquellas cuentas que tengan un saldo igual o menor a 300 salarios mínimos serán puestas a disposición de la Beneficencia Pública en los siguientes 3 años. Esta Institución se permite recomendarle que realice movimientos de depósito y/o retiro por lo menos una vez al año para que su patrimonio no sea afectado.

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales.

"El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banajercito), con domicilio en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, utilizará sus datos personales proporcionados para acceder a los productos de crédito, captación o servicios bancarios contratados, dichos datos son protegidos con medidas de seguridad internas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través de www.banajercito.com.mx y podrá ejercer su derecho de acceso y/o corrección de datos personales a través de la Oficina de la Unidad de Transparencia de Banajercito, cuyo domicilio es Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en el teléfono 5626 0500 extensiones 2193 y 2146."

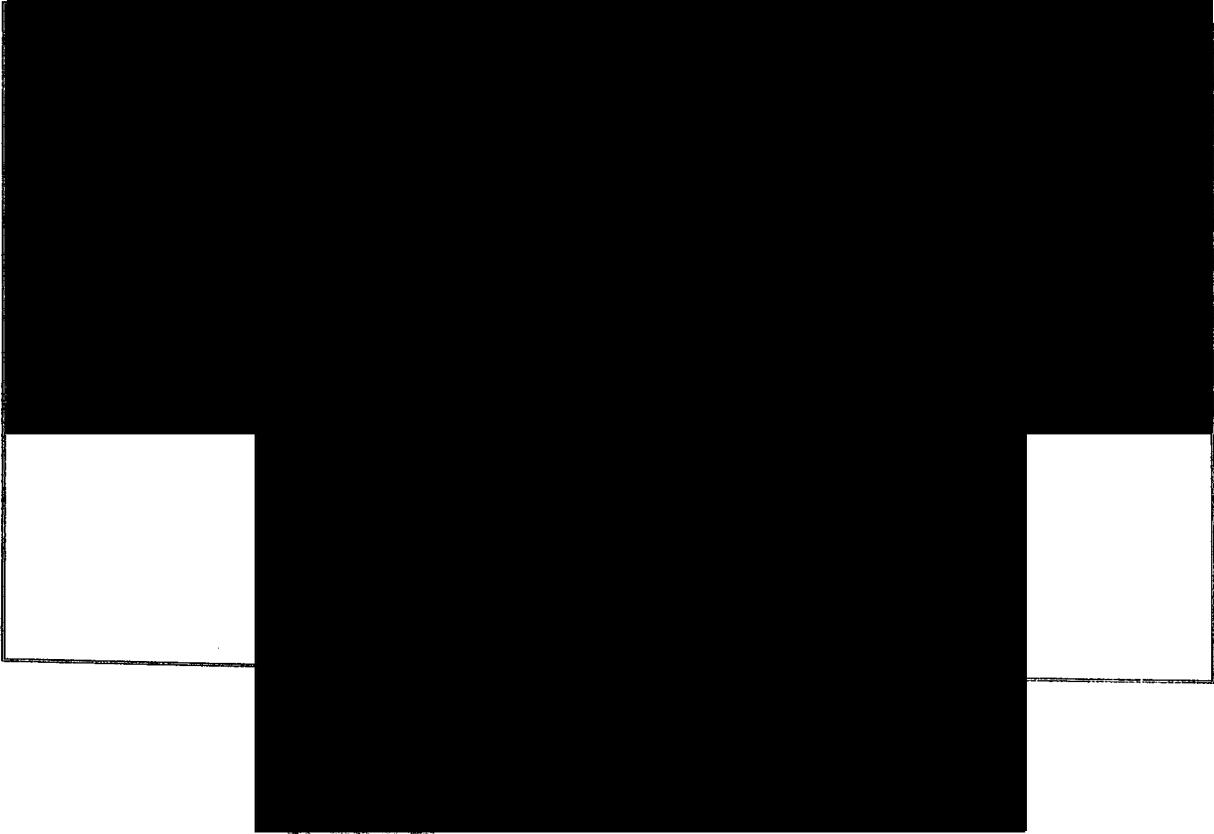
Usted podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte, o de la fecha en que se realizó la operación o el servicio, en nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banajercito (UNE) ubicada en la Oficina Matriz de esta Institución Financiera o en cualquiera de nuestras sucursales. Los teléfonos de esta Unidad son 5328 2354, 5626 0538, o bien, del interior de la República Mexicana, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico une@banajercito.com.mx, así mismo, le informamos el número telefónico del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080 y su página de Internet www.condusef.gob.mx, en la cual también podrá consultar información sobre comisiones con fines informativos y de comparación.

ABREVIATURAS: GAT: Ganancia Anual Total, SPEI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, No.: Número, CLABE: Clave Bancaria Estándar, R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes, I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta, DEP (+): Depósitos, RET(-): Retiros, DOCTO.: Documento, PZO.: Plazo, REGIS.: Registro, I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado, ATM: Cajeros Automáticos, INT: Interés, OPER: Operación, DISP: Disposición, COM: Comisión, BCO: Banco, CONS: Consulta, CH: Cheque, CRED: Crédito, CRD: Crédito, TEF: Transferencia Electrónica de Fondos.

Si no ha recibido su Tarjeta con chip, Banajercito, buscando siempre la seguridad de nuestros clientes y con la finalidad de que cuente con tecnología de vanguardia, a partir del mes de Julio 2012, ha iniciado la sustitución de manera adelantada (sin costo) de las actuales tarjetas de débito que solo tienen banda magnética, por una nueva que además cuenta con CHIP (se reduce posible clonación), misma que se le entregará en breve, para mayores informes acuda a su Sucursal Banajercito.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Comutador 5626 0500, 5557 9188, Fax 5557 8821, página web www.banajercito.com.mx

Apreciable cliente le informamos que por disposición de Banco de México, a partir del 2 de Enero de 2014, el monto máximo para expedir cheques al portador será de \$5,000.00, por lo que todo documento girado por un importe mayor deberá ser nominativo. Este documento es una representación impresa de un CFDI



REGISTRADO
Subprocurador
Provincia del

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Estado de Cuenta

CFDI

Correspondencia: N/I

Fecha de corte: [REDACTED]

Nombre...
Domicilio...
Estado...
Sucursal...
Pagaduría...

[REDACTED]

RESUMEN DEL PERIODO

Saldo inicial.....:	[REDACTED]
Total de Retiros.....:	[REDACTED]
Total de Depósitos.....:	[REDACTED]
Saldo al Corte.....:	[REDACTED]
Saldo Promedio Diario...:	[REDACTED]
TASA INTERÉS BRUTA ANUAL:	
Tasa I.S.R.....:	[REDACTED]
Impuesto Retenido.....:	[REDACTED]
Importe Objetado.....:	[REDACTED]
Interés Bruto Mensual...:	[REDACTED]
Comisiones Cobradas...:	[REDACTED]

DATOS DE LA CUENTA

[REDACTED]

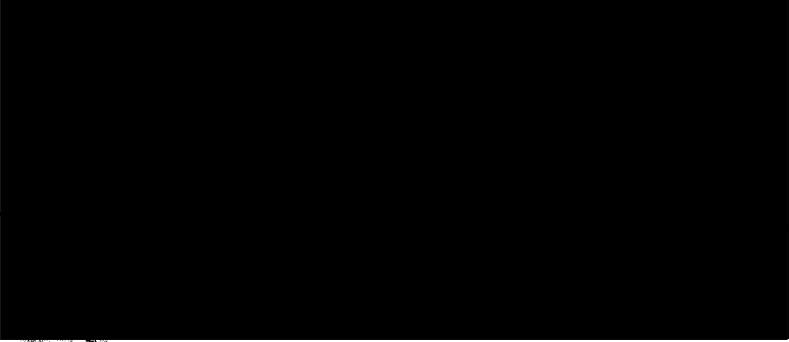
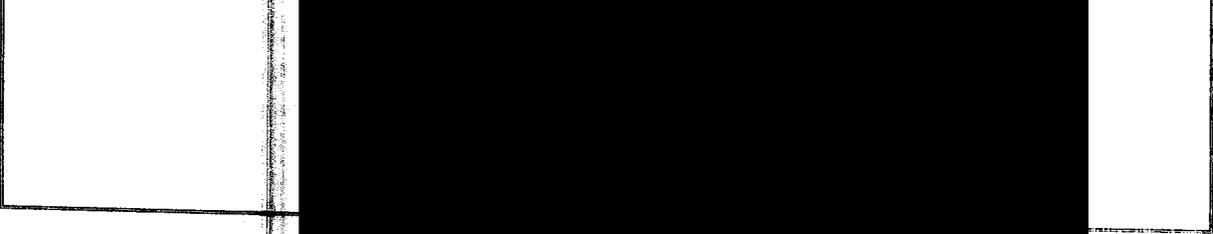
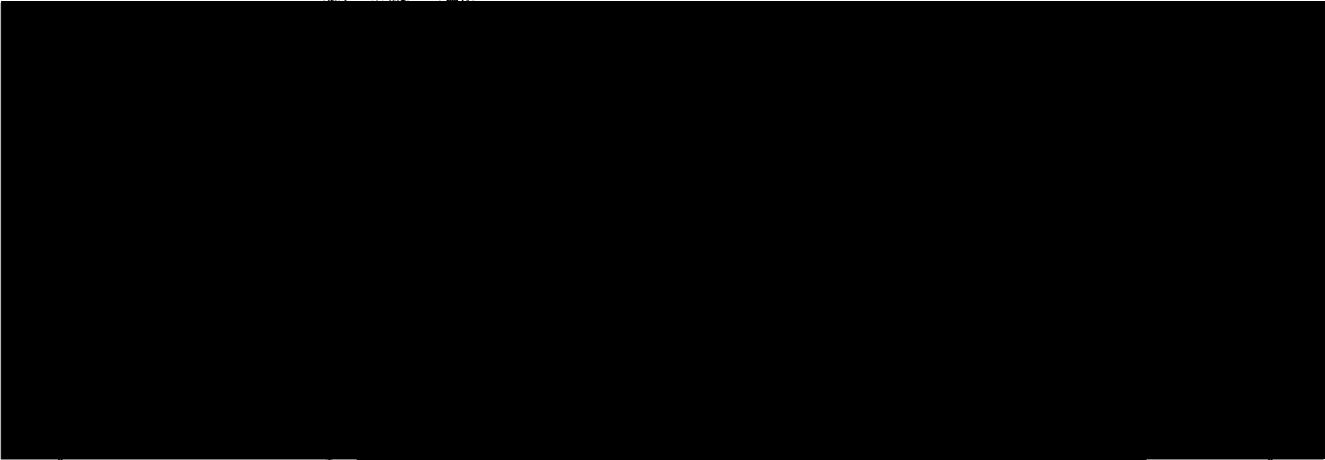
DATOS FISCALES

[REDACTED]

[REDACTED]

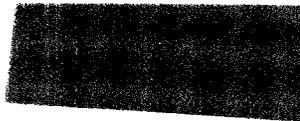
Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este documento es una representación impresa de un CFDI



2017-11-20 10:00
2017-11-20 10:00
2017-11-20 10:00
2017-11-20 10:00





[Handwritten signature]

06/Julio/2016
810820

~~570~~
568

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

Ciudad de México, a 05 de julio de 2016
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/3003417/2016
Expediente 16060455-S

028218

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis Financiero.

Paseo de la Reforma No. 211, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500, Ciudad de México,

Lic. [Redacted]
Titular de la Unidad

SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA DE PARTES
OFICIALIA DE PARTES COMPLEMENTARIA
REFORMA 211-213 PB

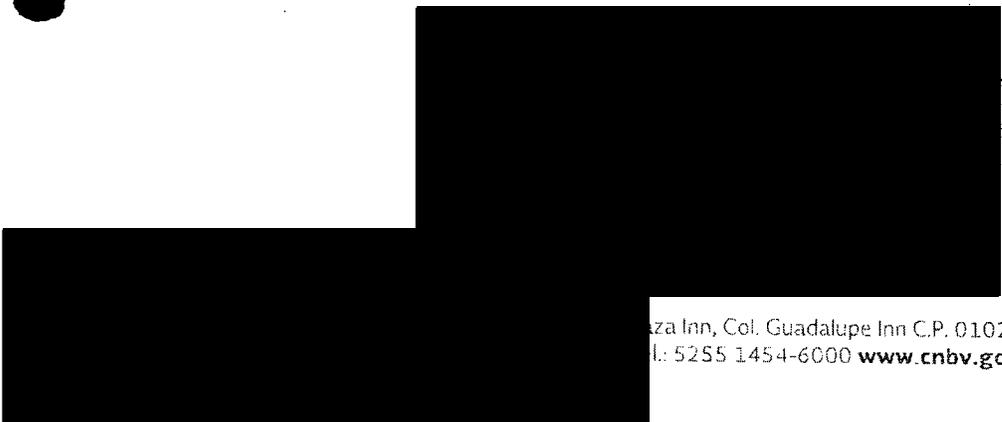
ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hacemos referencia a su oficio número PGR/OP/UEAF/384/2016, derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación en relación a las cuentas que se identifiquen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente enviamos a usted copia de los informes que rindieron Banco Nacional de México, S.A., Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., y Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., así como los documentos y el medio magnético descritos, respecto del particular de que se trata.

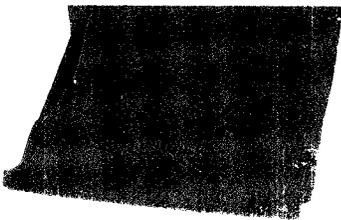
Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo dispuesto en los artículos 142 y 34, de las Leyes referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.



CNBV COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DESPACHADO
05 JUL. 2016
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES "D"

za Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón.
l: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx



Faint, illegible text or markings in the upper left quadrant of the page.

Faint, illegible text or markings in the lower right quadrant of the page.



37
569



VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

Ciudad de México, a 05 de julio de 2016
CNBV 214.464.11
Oficio número 214-4/3003417/2016
Expediente 16060455-S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Análisis Financiero.

Paseo de la Reforma No. 211, Piso 10
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500, Ciudad de México,

Lic. [Redacted]
Titular de la Unidad

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hacemos referencia a su oficio número PGR/OP/UEAF/384/2016, derivado de la averiguación previa número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación en relación a las cuentas que se identifiquen a nombre de las personas que en el mismo se indican.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y 44, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente enviamos a usted copia de los informes que rindieron Banco Nacional de México, S.A., Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., y Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., así como los documentos y el medio magnético descritos, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo dispuesto en los artículos 142 y 34, de las Leyes referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.



CNBV
COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO
05 JUL 2016
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES 'D'

Anexo Sobre Cerrado (Cor)
ETS

Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Haza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,
Ciudad de México. Tel: 5255 1454-6000 www.cnbv.gob.mx

572
570



DECLARACIÓN
de conformidad
de la Ley 16000
de 1991

Viernes, 01 de julio de 2016

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
 Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
 Dirección General de Atención a Autoridades
 Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D



OFICIALÍA DE PARTES

Con anexo(s) ID003095 04/07/2016 13:08

Atención [Redacted]

Asunto:	Oficio:	[Redacted]
	Expediente:	[Redacted]
	Folio:	[Redacted]
	Autoridad solicitante:	[Redacted]

Tipo de respuesta:	[Redacted]
Tipo de asunto:	[Redacted]

En atención al oficio señalado al rubro nos permitimos hacer de su conocimiento que se localizó información a nombre de la(s) persona(s) que se señala(n):

Nombre:	OSVALDO RIOS SANCHEZ	RFC:	RISO830905
----------------	----------------------	-------------	------------

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Observaciones Con contrato 9351199777						

Documentación que se proporciona (Cuenta [Redacted])	
Documento	[Redacted]
Estados de cuenta	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Identificación oficial	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Contrato de apertura	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Comprobante de domicilio	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]

Banco Nacional de México, S.A.
 Asesoría Jurídica Metropolitana
 16 de Septiembre No. 71-3er. Piso
 Col. Centro
 C.P. 06000, México, D.F.
 Tel. 1226 4409


 COMISION NACIONAL
 BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO
 04 JUL. 2016
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DP

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta [REDACTED])

Documento	Observaciones
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Identificación oficial	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Comprobante de domicilio	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta [REDACTED])

Documento	Observaciones
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Identificación oficial	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Banco Nacional de México, S.A.
 Asesoría Jurídica Metropolitana
 16 de Septiembre No. 71-3er. Piso
 Col. Centro
 C.P. 06000, México, D.F.
 Tel. 1226 4409

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	[REDACTED]
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]						
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	[REDACTED]
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

[REDACTED]						
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	[REDACTED]
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Identificación oficial	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Comprobante de domicilio	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Banco Nacional de México, S.A.
 Asesoría Jurídica Metropolitana
 16 de Septiembre No. 71-3er. Piso
 Col. Centro
 C.P. 06000, México, D.F.
 Tel. 1226 4409

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	[REDACTED]
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	[REDACTED]
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	[REDACTED]
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Banco Nacional de México, S.A.
 Asesoría Jurídica Metropolitana
 16 de Septiembre No. 71-3er. Piso
 Col. Centro
 C.P. 06000, México, D.F.
 Tel. 1226 4409

577
575

Nombre: OSCAR VELEROS SEGURA **RFC:** VES0880404

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
9023-8575884	Cuenta de cheques	Activa	Titular			MXN
Observaciones: Con contrato 945897177						

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	[REDACTED]
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	[REDACTED]
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	[REDACTED]
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Banco Nacional de México, S.A.
 Asesoría Jurídica Metropolitana
 16 de Septiembre No. 71-3er. Piso
 Col. Centro
 C.P. 06000, México, D.F.
 Tel. 1226 4409



578
576

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moroso
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	Descripción
[REDACTED]	[REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moroso
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	Descripción
[REDACTED]	[REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moroso
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	Descripción
[REDACTED]	[REDACTED]

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente de un procedimiento administrativo.

579
377



Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	Observaciones
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Nombre: LEODAN FUENTES PINEDA RFC: FUPI850829

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	Observaciones
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Identificación oficial	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente de un procedimiento administrativo. Toda información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros.



580
S78



Nombre: CARLOS GANTO SALGADO RFC: GAST81107

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
9005-4727398	Cuenta de cheques	Activa	Titular			MXN
Observaciones: Con contrato 91402359297						

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	Observaciones
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Identificación oficial	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Comprobante de domicilio	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	Observaciones
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Identificación oficial	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Comprobante de domicilio	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Tarjeta de firmas	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]



No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Monto
[Redacted]						

Documentación que se proporciona (Cuenta [Redacted])						
Documento						
Estados de cuenta	[Redacted]					
Observaciones	[Redacted]					
Identificación oficial	[Redacted]					
Observaciones	[Redacted]					
Contrato de apertura	[Redacted]					
Observaciones	[Redacted]					
Comprobante de domicilio	[Redacted]					
Observaciones	[Redacted]					
Tarjeta de firmas	[Redacted]					
Observaciones	[Redacted]					

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Monto
[Redacted]						
Observaciones	[Redacted]					

Documentación que se proporciona (Cuenta [Redacted])						
Documento						
Estados de cuenta	[Redacted]					
Observaciones	[Redacted]					
Contrato de apertura	[Redacted]					
Observaciones	[Redacted]					

587
S80



Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	[REDACTED]
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	[REDACTED]
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta: [REDACTED])

Documento	[REDACTED]
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

S83
S81



Nombre: [REDACTED]						
No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]						

Documentación que se proporciona (Cuenta [REDACTED])						
Documento	[REDACTED]					
Estados de cuenta	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Contrato de apertura	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					

Nombre: [REDACTED]						
No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]						

Documentación que se proporciona (Cuenta [REDACTED])						
Documento	[REDACTED]					
Estados de cuenta	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Contrato de apertura	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					

Nombre: [REDACTED]						
No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]						

Documentación que se proporciona (Cuenta [REDACTED])						
Documento	[REDACTED]					
Estados de cuenta	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Identificación oficial	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Contrato de apertura	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Comprobante de domicilio	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					



No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]						

Documentación que se proporciona (Cuenta [REDACTED])						
Documento						
Estados de cuenta	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Identificación oficial	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Contrato de apertura	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Comprobante de domicilio	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Tarjeta de firmas	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]						

Documentación que se proporciona (Cuenta [REDACTED])						
Documento						
Estados de cuenta	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					
Contrato de apertura	[REDACTED]					
Observaciones	[REDACTED]					



365
363

Nombre: [REDACTED]

No. Cuenta	Tipo	Estatus	Carácter	Ubicación/Sucursal	Saldo	Moneda
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación que se proporciona (Cuenta [REDACTED])	
Documento	[REDACTED]
Estados de cuenta	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]
Contrato de apertura	[REDACTED]
Observaciones	[REDACTED]

Otras operaciones/observaciones

Igualmente, nos permitimos informar que, nos encontramos imposibilitados en proporcionar la información generada en archivo electrónico, toda vez que las políticas internas de nuestra Institución, por seguridad, no tiene habilitados: la USB o Disco Compacto.

Asimismo, nos permitimos informar que, después de una búsqueda en los archivos de la institución no se localizaron con los datos proporcionados en el oficio de referencia productos a nombre de las siguientes personas, por lo que, en caso de que la Autoridad requirente tenga algún tipo de información adicional como son número de cuenta y/o sucursal promotora, es necesario se nos proporcionen mediante nuevo escrito y a través del amable conducto de esa H. Comisión:

[REDACTED]

...
...
...
...
...

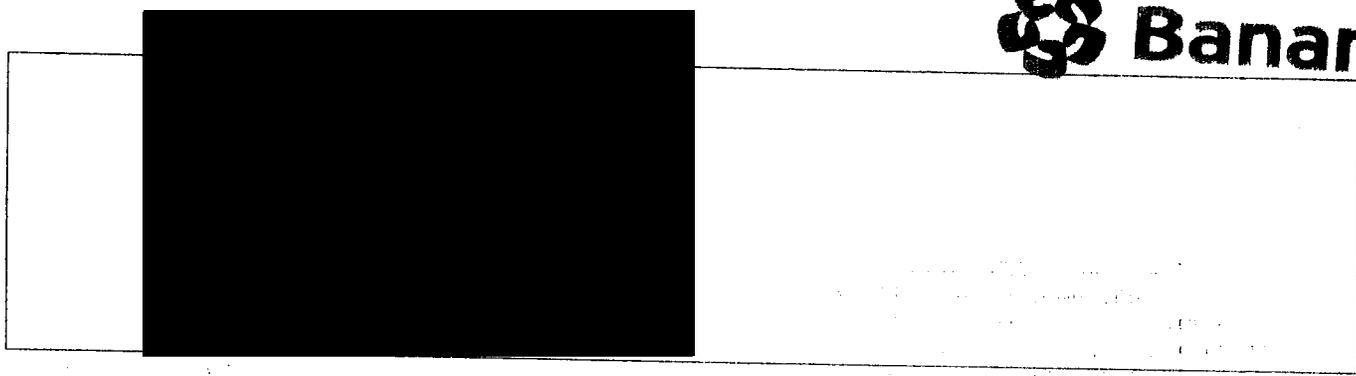
~~584~~
584



[Redacted content]

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. Toda información contenida en el presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la autoridad competente. Toda infracción de esta naturaleza será sancionada de acuerdo a la ley.

~~SBS~~
SBS



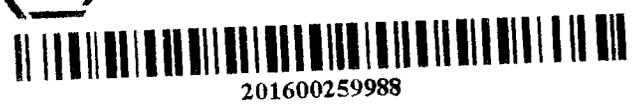
ESTADO DE CUENTAS
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIÓN
DE LOS DEPARTAMENTOS
DE LA UNIÓN

Corregidora, Qro., a 04 de julio de 2016.
Of. No. DG-DNC-103-2016.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Oficialía de partes,
Ventanilla única de recepción y entrega de documentación,
Av. Insurgentes Sur No. 1971, Plaza Inn, Nivel Fuente,
Local 163, Col. Guadalupe Inn,
Delegación Álvaro Obregón
CP. 01020 México D.F.



OFICIALÍA DE PARTES
Con anexo(s) ID003042 04/07/2016 14:28



201600259988

At'n.: LIC. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES "D".

La que suscribe LIC. [REDACTED], en mi carácter Apoderada Legal de **Libertad Servicios Financieros, S. A. de C. V., S. F. P.**, en adelante **LIBERTAD**, personalidad que tengo debidamente acreditada ante esta H. Comisión, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en la Avenida Heroico Colegio Militar No. 67, Colonia El Pueblito, Municipio de Corregidora, Querétaro, C.P. 76900, con el debido respeto comparezco ante Usted para hacer exponer lo siguiente:

Atendiendo a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y en atención a su oficio número 211-4202-1002/2016, de fecha 13 de junio de 2016, relativo al Expediente: [REDACTED] en la misma fecha, a través del SITI_AA@WEB (Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información Atención a Autoridades), al que se acompaña el requerimiento PGR/OP/UEAF/384/2016 de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, en el cual se solicita lo siguiente: [REDACTED]

[REDACTED]

La información y/o documentación que se solicita sea proporcionada aun cuando las cuentas de mérito se encuentren canceladas y además deberá informarse el motivo." (SIC).

Respecto de las siguientes personas:

[REDACTED]

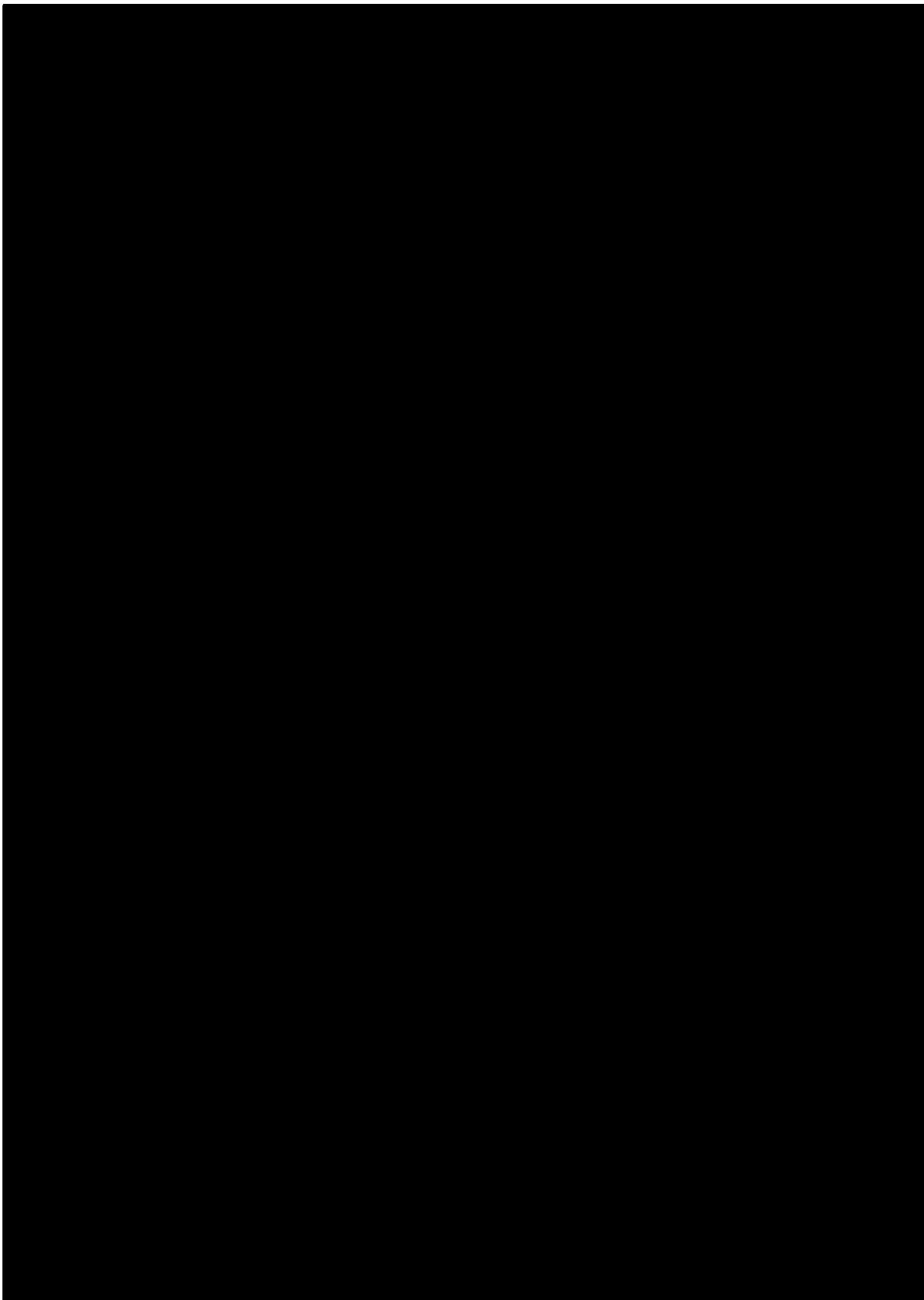
COMISIÓN NACIONAL
DE VALORES
RECIBIDO

04 JUL. 2016

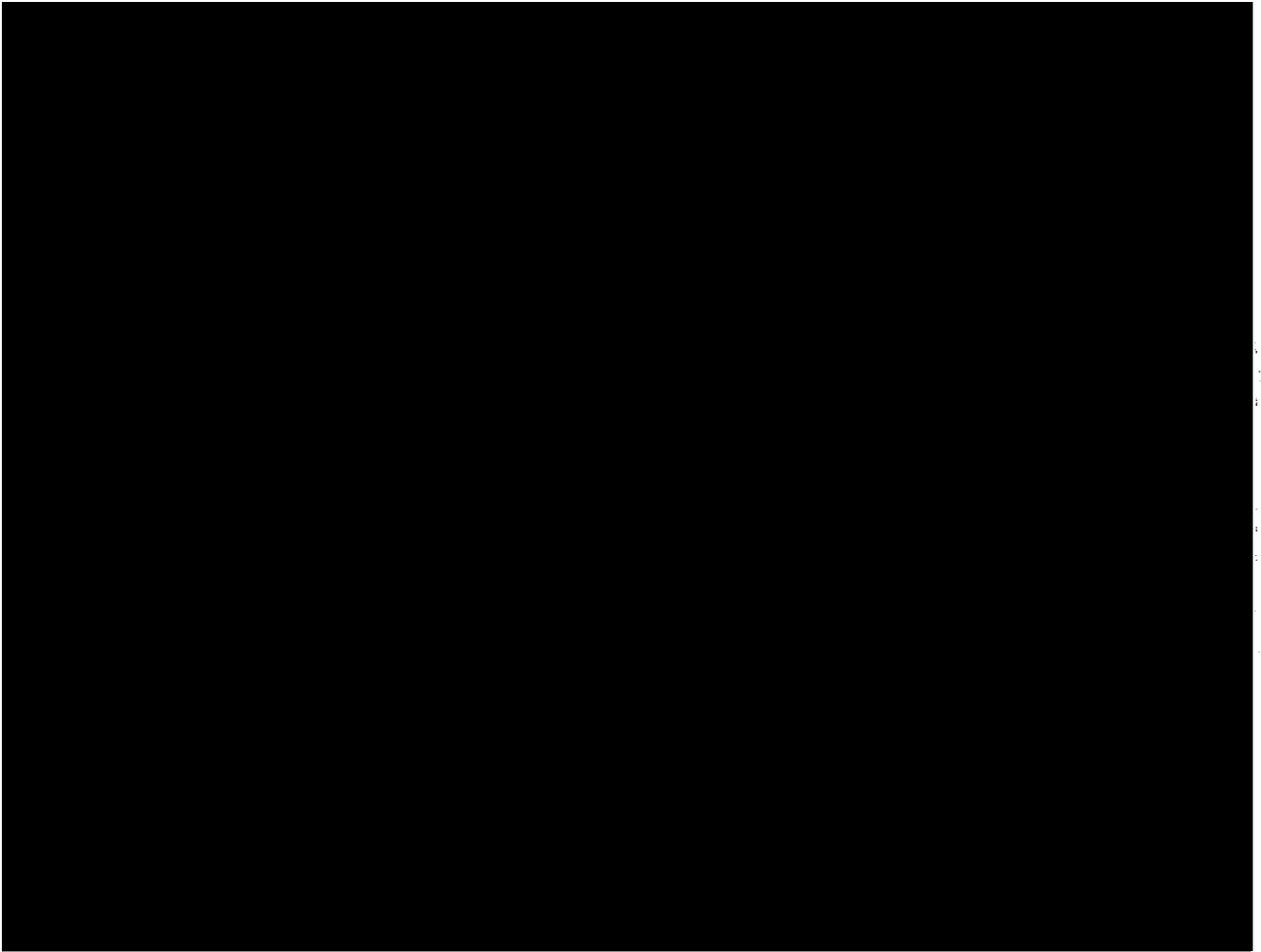
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx

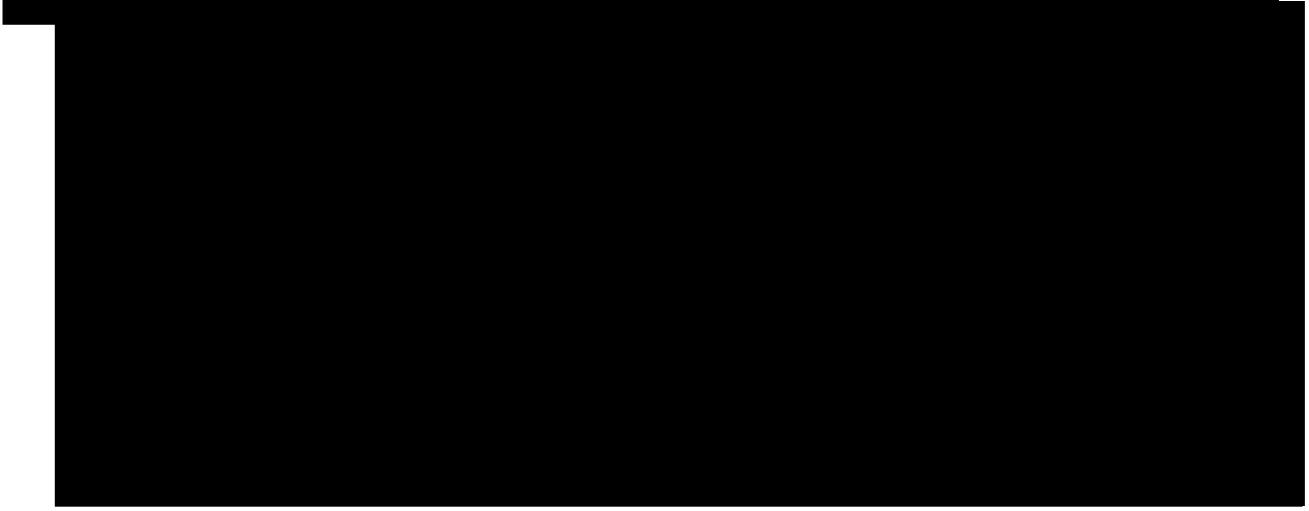


• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx

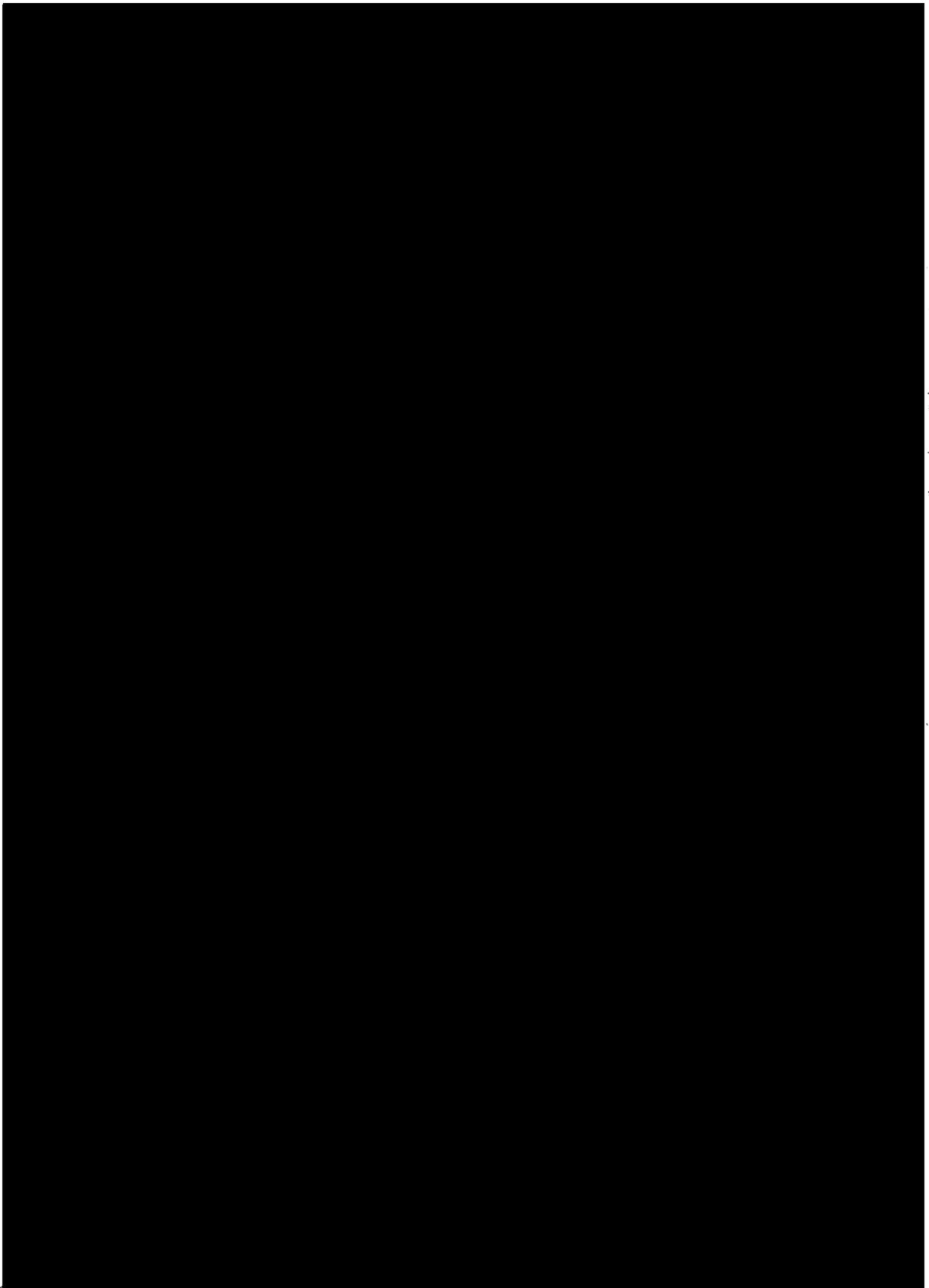


Me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

PRIMERO.- Que después de una minuciosa búsqueda en los archivos y sistemas de mi representada se desprende que



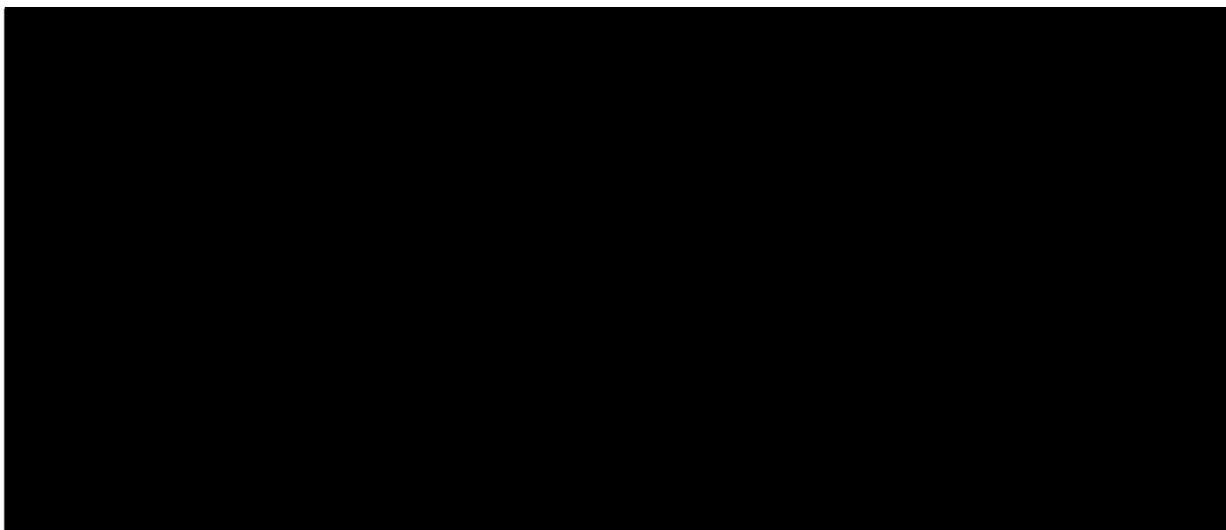
• H. Colegio Militar No.67, Col.El Pueblito C.P.76900 Corregidora, Qro.
• Tel:(442) 211 01 00 Fax:(442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx



Faint, illegible text visible on the right edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel:(442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx



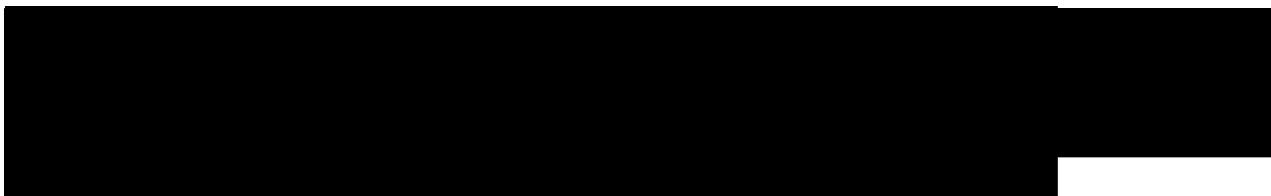
Asimismo, se hace de su conocimiento que en la investigación realizada, se utilizaron criterios de búsqueda para saber si las referidas personas, se encuentran registradas como clientes, beneficiarios, firmantes (avales) y/o representantes legales de algún otro cliente de **LIBERTAD**, búsqueda de la cual se desprende que **NO existe coincidencia entre el nombre y datos de identificación de estos con los de algún beneficiario, firmante (aval) y/o representante legal de diversas personas o accionistas de mi representada.**

SEGUNDO.- Que por su parte, se encontró registro de que el C. [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] y/o número de cliente es [REDACTED] siendo titular de una cuenta de depósito de dinero a la vista denominada "**LIBERCUENTA**", número [REDACTED] persona de la que se adjuntan al presente, como **ANEXO 1**, copias de los siguientes documentos:

- Formato de Identificación del Cliente con fecha de ingreso el 27 de julio de 2011.
- Ficha de Libercuenta PF.
- Credencial para votar número [REDACTED]
- Aviso Recibo expedido por la Comisión Federal de Electricidad.
- Aviso de Privacidad.
- Contrato Único de Ahorro e Inversión.

Como **ANEXO 2**, se adjuntan los siguientes documentos:

- [REDACTED]



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx

[REDACTED]

Asimismo, en relación al envío de información relativa a las cuentas de intermediación, cheques, cajas de seguridad, fideicomisos, valores, bursátiles, tarjetas de crédito y de prepago, cartas de instrucción, compraventa de cheques de caja, divisas y deal's, se hace de su conocimiento que tales servicios no son ofrecidos a los clientes de la Sociedad a la cual represento, por lo que el referido punto se contesta en sentido negativo.

Por otra parte, se informa que de la investigación realizada, se advierte que el [REDACTED] no se encuentra registrado en el Libro de [REDACTED]

TERCERO.- Asimismo, se encontró registro de que el C. [REDACTED] con fecha de [REDACTED]

[REDACTED]

Como **ANEXO 6**, se adjuntan los siguientes documentos:

- Impresión de los estados de cuenta de la [REDACTED]
- [REDACTED]

Igualmente se adjuntan, como **ANEXO 7**, los estados de cuenta correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012 relativos al crédito denominado por mi representada como PRESTANÓMINA, identificado con Plan de Pagos [REDACTED] del cual es titular el C. [REDACTED] con fecha de origen el [REDACTED] con [REDACTED] siendo éste el único crédito solicitado por la persona en investigación.

Se informa que con la finalidad de dar cumplimiento a su requerimiento, se realizó una búsqueda de los productos contratados por el C. [REDACTED] de la cual se obtuvo que [REDACTED] con mi representada, como se advierte de la imagen de la pantalla del sistema de la Entidad que represento, la cual se adjunta como **ANEXO 8**.

De igual forma, se hace de su conocimiento que el C. [REDACTED] no se encuentra registrado como beneficiario, firmante, apoderado o representante legal de diversos clientes.

Asimismo, en relación al envío de información relativa a las cuentas de intermediación, cheques, cajas de seguridad, fideicomisos, valores, bursátiles, tarjetas de crédito y de prepago, cartas de instrucción,

• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.

• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74

• www.libertad.com.mx

compraventa de cheques de caja, divisas y deal's, se hace de su conocimiento que tales servicios no son ofrecidos a los clientes de la Sociedad a la cual represento, por lo que el referido punto se contesta en sentido negativo.

Después de lo anterior, informa que de la investigación realizada, se advierte que el C. [REDACTED] no se encuentra registrado en el Libro de Accionistas de LIBERTAD.

CUARTO.- Que por su parte, se encontró registro de que el C. [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED], siendo titular de una cuenta de depósito de dinero a la vista denominada [REDACTED], persona de la que se adjuntan al presente, como **ANEXO 9**, copias de los siguientes documentos:

- [REDACTED]

Como **ANEXO 10**, se adjuntan los siguientes documentos:

- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

registrados como beneficiario, firmante, apoderado o representante legal de diversos clientes.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

QUINTO.- En ese orden de ideas, se hace de su conocimiento que se encontró registro de que el C. **ABRAHAM JULIÁN ACEVEDO POPOCA**, con fecha de nacimiento 16 de marzo de 1970, **SÍ** es

• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
 • Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
 • www.libertad.com.mx



cliente de LIBERTAD, cuyo número de cliente es [REDACTED], siendo titular de una cuenta de depósito de dinero a la vista denominada [REDACTED], número [REDACTED] persona de la que se adjuntan al presente, como [REDACTED] copias de los siguientes documentos:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

Como ANEXO 14, se adjuntan los siguientes documentos:

- Impresión de los estados de cuenta de la [REDACTED] de la cual es titular el C. [REDACTED] correspondientes al periodo comprendido entre el [REDACTED] de enero y el [REDACTED] al [REDACTED] así como la pantalla en que se reflejan los movimientos correspondientes al mes de [REDACTED] realizados en dicha *Libercuenta*®.

Igualmente se adjuntan, como ANEXO 15, los estados de cuenta correspondientes al periodo comprendido entre el [REDACTED]

[REDACTED] relativos al crédito denominado por mi representada como PRESTANÓMINA RECLASIFICADO, identificado con Plan de Pag [REDACTED] del cual es titular el C. [REDACTED] con fecha de origen el [REDACTED] con vencimiento fechado al [REDACTED] siendo éste el único crédito solicitado por la persona en investigación.

Se informa que con la finalidad de dar cumplimiento a su requerimiento, se realizó una búsqueda de los productos contratados por el C. [REDACTED] de la cual se obtuvo que **NO ha contratado productos de INVERSIÓN** con mi representada, como se advierte de la imagen de la pantalla del sistema de la Entidad que represento, la cual se adjunta como ANEXO 16.

De igual forma, se hace de su conocimiento que el C. [REDACTED] no se encuentra registrado como aval en créditos de otros clientes, en el periodo del que solicita información, ni tiene el carácter de beneficiario, firmante, apoderado o representante legal de diversos clientes.

Asimismo, en relación al envío de información relativa a las cuentas de intermediación, cheques, cajas de seguridad, fideicomisos, valores, bursátiles, tarjetas de crédito y de prepago, cartas de instrucción, compraventa de cheques de caja, divisas y deal's, se hace de su conocimiento que tales servicios no son ofrecidos a los clientes de la Sociedad a la cual represento, por lo que el referido punto se contesta en sentido negativo.

Por otra parte, se informa que de la investigación realizada, se advierte que el C. [REDACTED] no se encuentra registrado en el Libro de Accionistas de LIBERTAD.

SEXTO.- En cumplimiento a la solicitud, se adjunta al presente como ANEXO 17, un disco compacto que contiene en archivos electrónicos, todos y cada uno de los anexos que se acompañan al presente escrito, en la inteligencia de que los estados de cuenta y expedientes de afiliación se envían en formato PDF por así arrojarlos el sistema y, las imágenes de las pantallas del propio sistema, se envían en formato de Word.

Cabe mencionar que no es posible enviar todos los archivos en formato manipulable en virtud de ser documentos escaneados y pantallas extraídas directamente del sistema.

SÉPTIMO.- Ahora bien, en relación al C. [REDACTED] se encontró información que pudiera vincularlo en carácter de beneficiario respecto de una *Libercuenta*®; sin embargo, a la fecha la

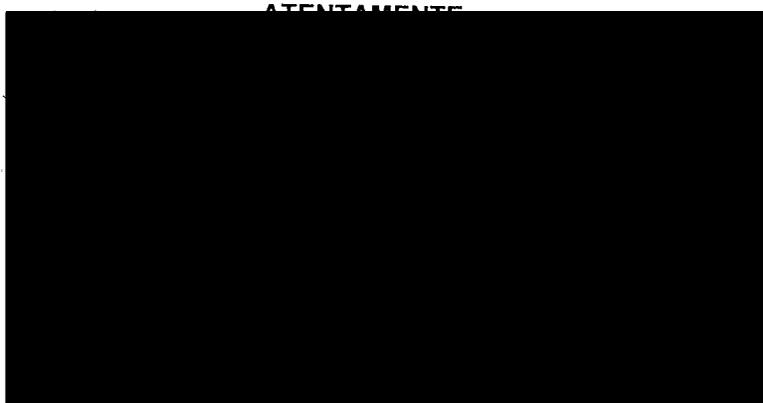


• H. Colegio Militar No.67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx

persona titular de la misma ha omitido comparecer a llevar a cabo la actualización de su expediente de identificación, por lo que no ha sido posible recabar, al menos, la fecha de nacimiento de su beneficiario para así poder determinar si se trata de la persona investigada, o bien, de un homónimo.

En razón de lo anterior, se solicita a la autoridad requirente que, de estar en sus posibilidades envíe a mi representada información relativa al nombre de la madre de dicha persona, para así poder determinar si se trata aquella respecto de la cual se requiere la información o si únicamente se trata de persona con el mismo nombre.

Sin más por el momento agradezco su atención y solicito se me tenga por presentada en tiempo y forma la información señalada en el presente curso.



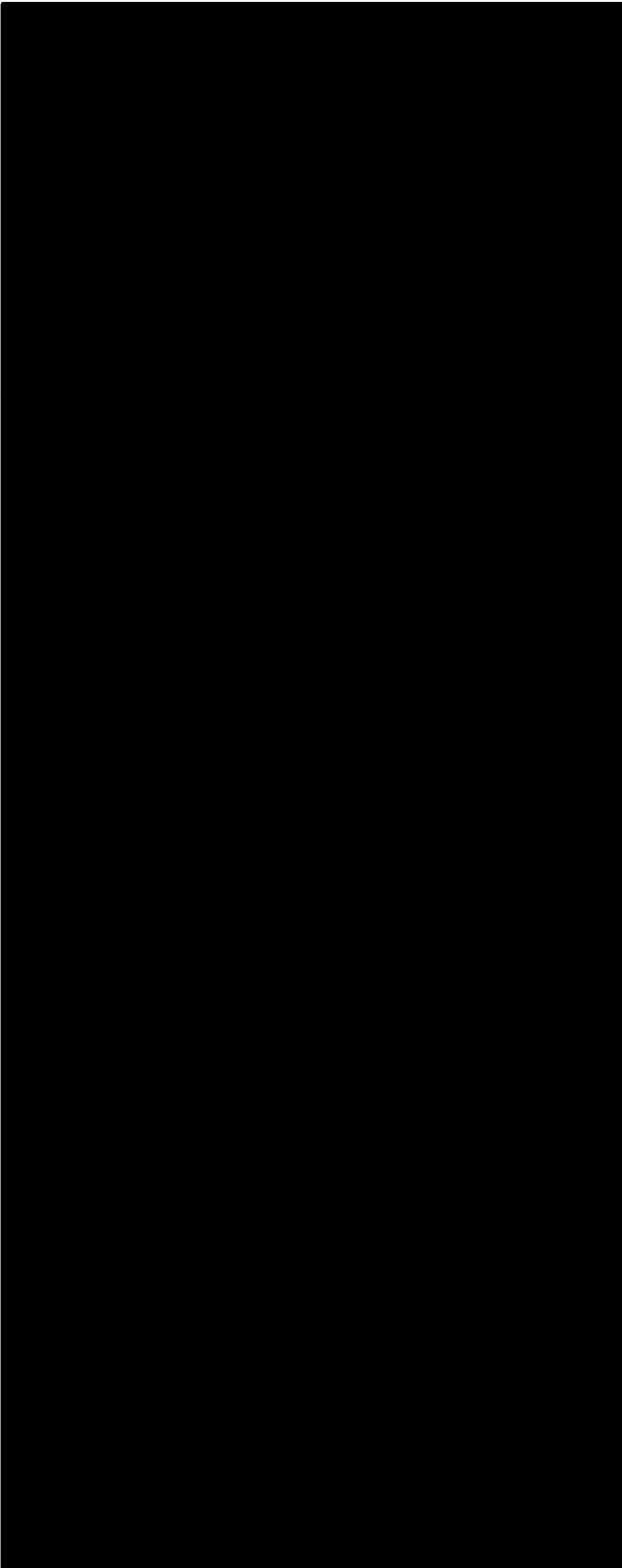
RAI...
Derechos Humanos...
servicios a la Comunidad...



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx



TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V.
SOFOM, E.R.

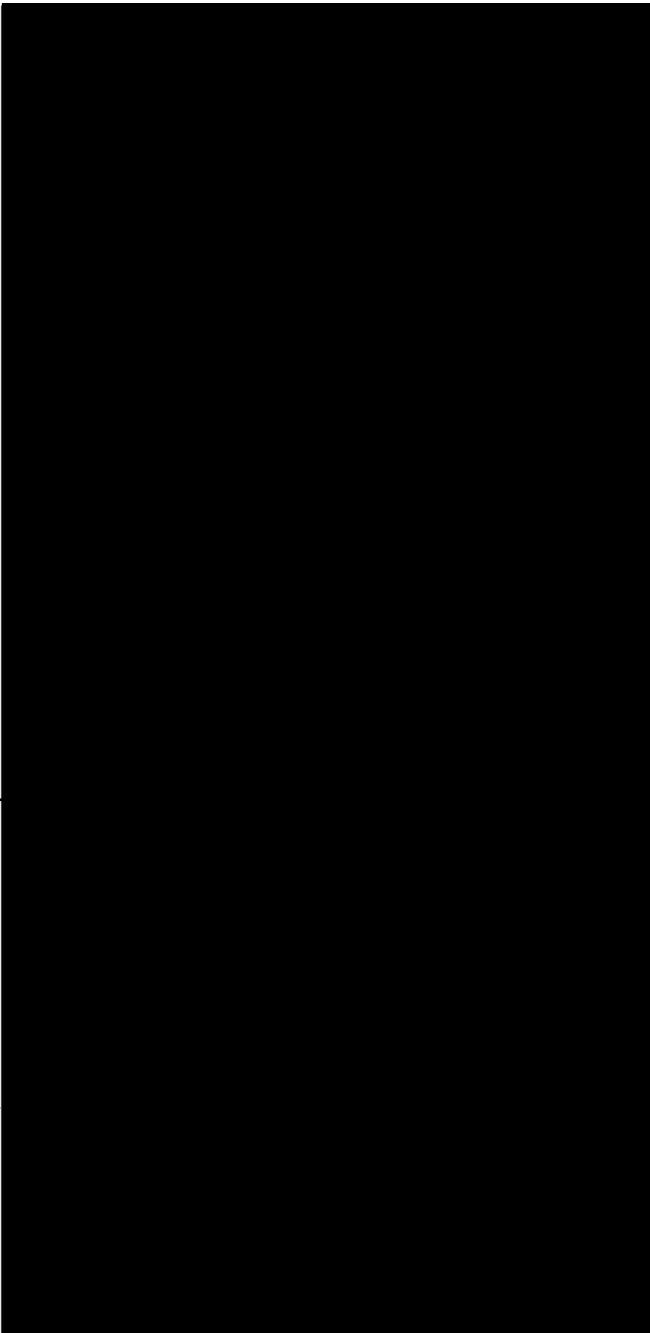


...
...
...
...
...

...
...
...
...
...
...
...



TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V.
SOFOM, E.R.



DE LA REPÚBLICA
de México,
del Poder Judicial
Federal

... de la ...
... de la ...

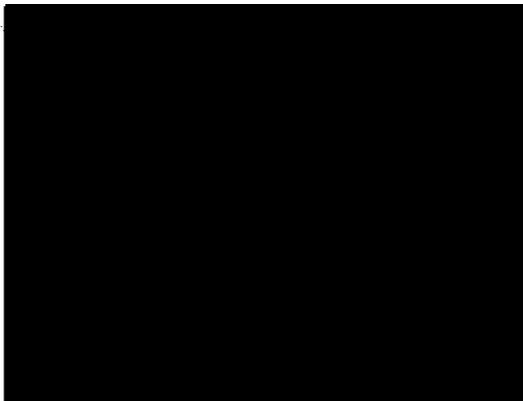
Los estados de cuenta pendientes, se encuentran en proceso de obtención, por lo que, dichos documentos y la información de su interés, se entregaran a esa H. Comisión en cuanto se encuentren en nuestro poder, y hasta la conclusión del presente requerimiento en su totalidad, haciendo mención que se solicitó prórroga del presente asunto vía electrónica.



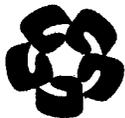
La presente información se proporciona en términos del ordenamiento realizado por la Autoridad competente, siendo el uso y divulgación de la misma, absoluta responsabilidad de dicha autoridad.

Por lo antes expuesto, a esa H. Comisión, pedimos se sirva:

ÚNICO.- Tener por cumplimentado en forma parcial su requerimiento.



JMG/BGM/FTP/1129468

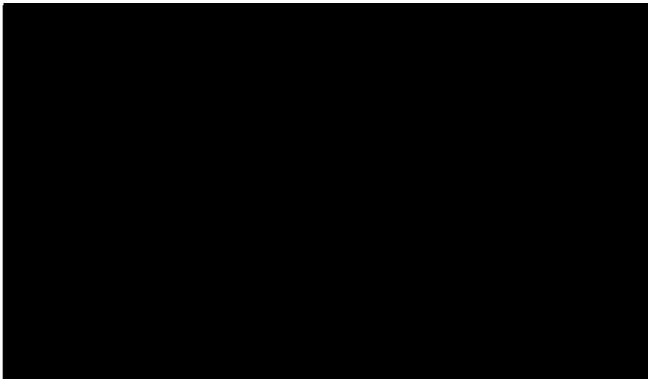
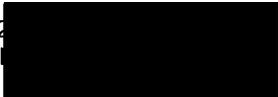


TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V.
SOFOM, E.R.

Ciudad de México, a 01 de julio de 2016.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO SE HACE CONSTAR QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE Y QUE VAN DEL FOLIO 01 AL 05 SON COPIAS CERTIFICADAS QUE CONCUERDAN FIELMENTE CON LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA RESGUARDADA EN LOS ARCHIVOS CUSTODIADOS DE TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA.

OFICIO No. 2
EXPEDIENTE



DE LA REPUBLICA
del Poder Judicial,
del Poder Judicial,
del Poder Judicial

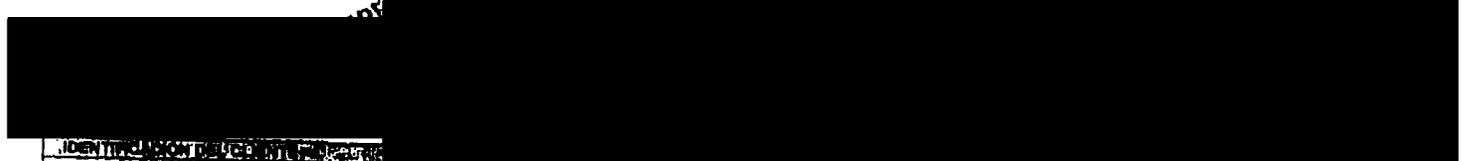
119/SOLICITUD TARJETA



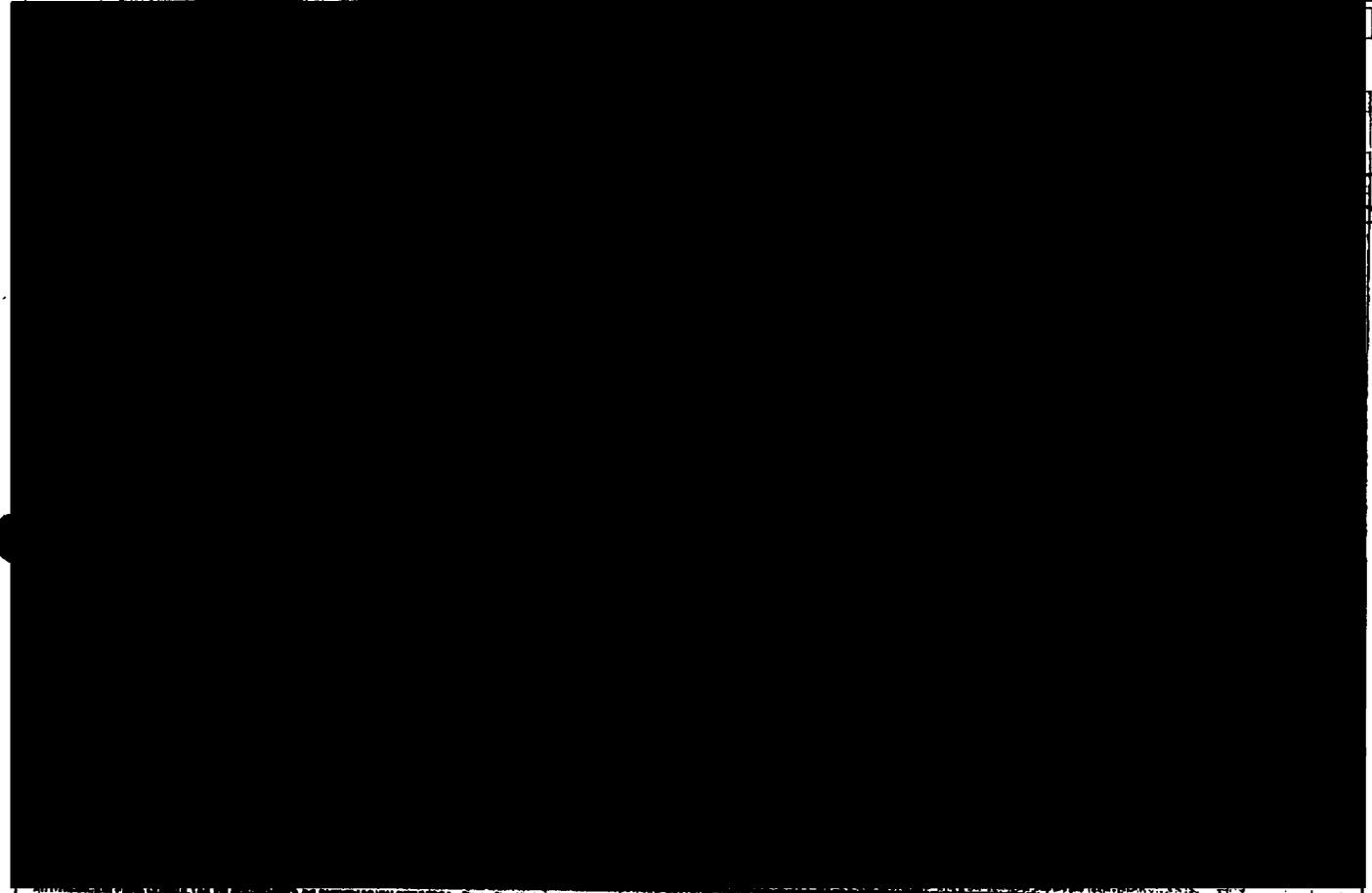
000087507718 C:01283 P:05656

SOLICITUD - CONTRATO DE TARJETA DE CRÉDITO

EL TRÁMITE DE ESTA SOLICITUD ES GRATUITO



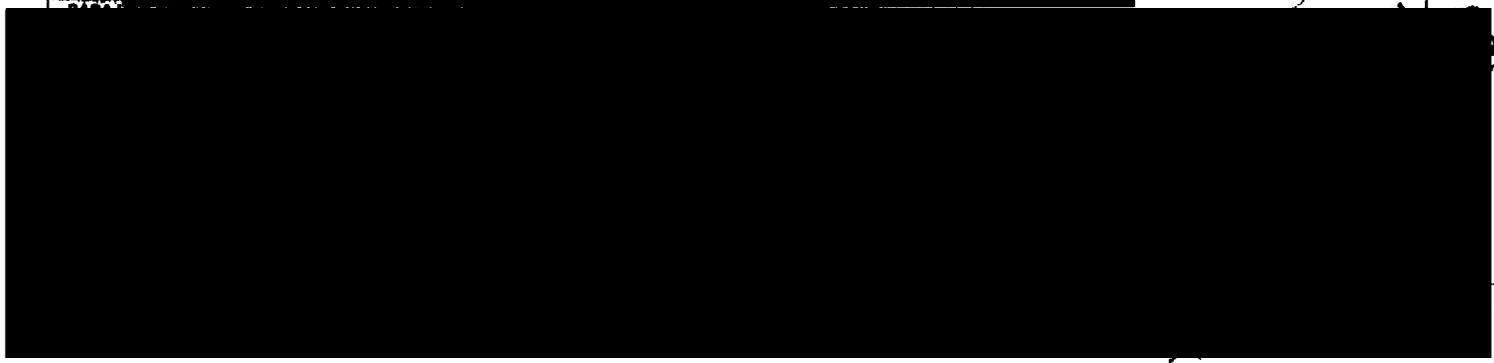
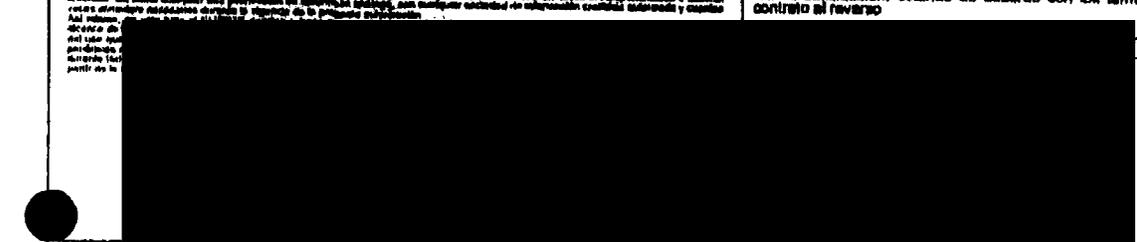
IDENTIFICACION DE SUPLENTE



De la Ley para Regular las Operaciones de Intermedios Crediticios, al Libro IV de "Derechos del Consumidor" en su artículo 10, inciso IV, y en el artículo 11 de la Ley para Regular las Operaciones de Intermedios Crediticios, al Libro IV de "Derechos del Consumidor" en su artículo 11, inciso IV, y en el artículo 12 de la Ley para Regular las Operaciones de Intermedios Crediticios, al Libro IV de "Derechos del Consumidor" en su artículo 12, inciso IV.

Declaro que los datos esentados son correctos y autorizo al banco a que los compruebe a su entera satisfacción, estando de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el contrato al reverso

del Contrato de apertura de Crédito que en este acto recibo y se adjuntan a la

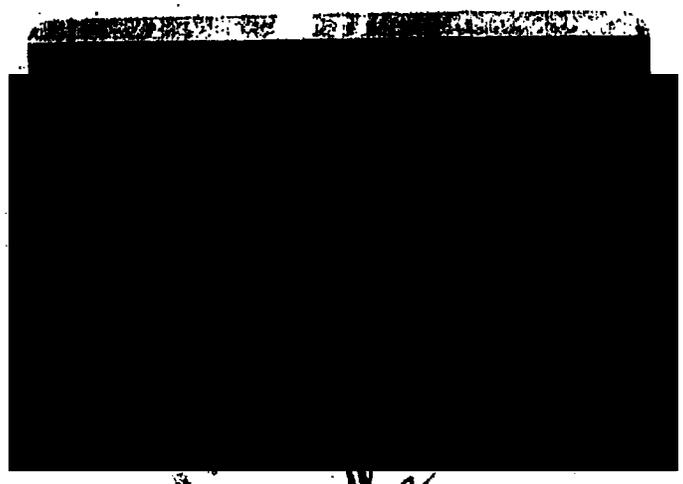


119

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1/D. OFICIAL VIGENT

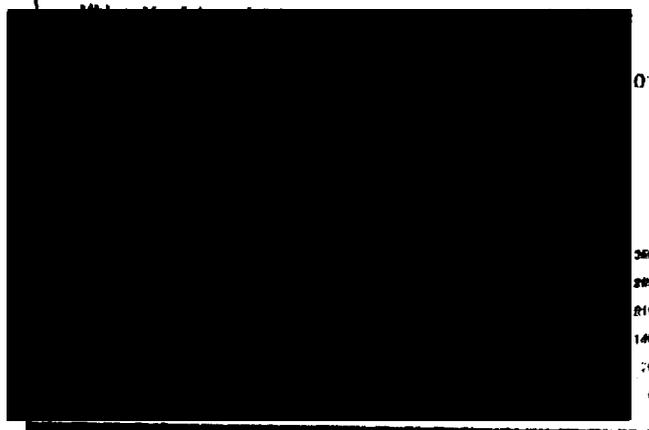


Faint, illegible text visible through the paper, possibly bleed-through from the reverse side.

000013

2/COMP DE DOMICILIO
000087607718 C:01283 P:05666

CFE



01
300
200
100
50
0



DE LA...
chos...
de la...

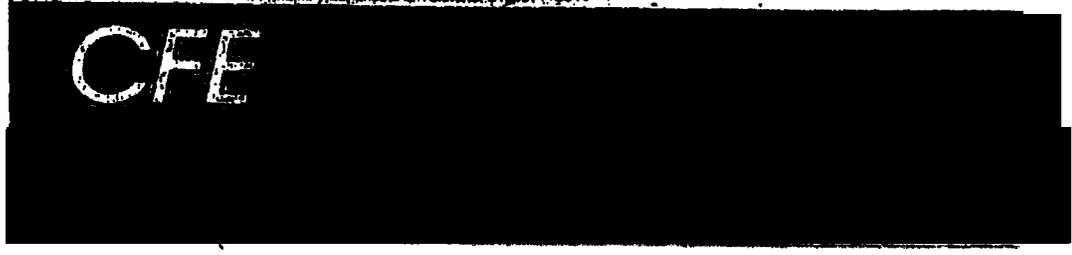
AVISOS IMPORTANTES
» La electricidad para su casa sigue recibiendo el mismo subsidio que antes. Estamos a sus órdenes en el teléfono 071.
» Gracias por su pago efectuado el 31 MAY 08 por \$234.00
» No transformamos ni su servicio más.
» Servicio a Clientes Teléfono 071.

Energía
I.V.A.
Fac. del Periodo
DAP 13.00%
Adeudo Anterior
Su Pago
Total

Fecha y lugar de expedición: 15 JUL 08, IGUALA, GRO.
CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (158.00 M.N.)

Secretaría de la Función Pública, México y Guaymas al Teléfono: 01 5071 1944

CFE





LIQUIDACION

[Redacted header text]

RECIBI DEL AYUNTAMIENTO MPAL. DE IGUALA, GRO. EL IMPORTE DE LOS SALARIOS, PRESTACIONES Y DEDUCCIONES DETALLADAS EN ESTE RECIBO HACIENDO CONSTAR QUE EN EL PERIODO DE PAGO LABORE EN JORNADA LEGAL Y NO SE ME ADEUDA PRESTACION ALGUNA.

[Redacted text]

[Redacted table content]



[Redacted header text]

RECIBI DEL AYUNTAMIENTO MPAL. DE IGUALA, GRO. EL IMPORTE DE LOS SALARIOS, PRESTACIONES Y DEDUCCIONES DETALLADAS EN ESTE RECIBO HACIENDO CONSTAR QUE EN EL PERIODO DE PAGO LABORE EN JORNADA LEGAL Y NO SE ME ADEUDA PRESTACION ALGUNA.

[Redacted text]

[Redacted table content]

[Redacted footer text]

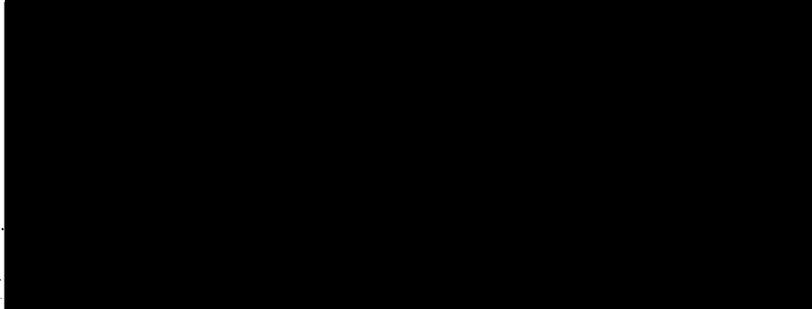


TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V.
SOFOM, E.R.

Ciudad de México, a [REDACTED]

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO SE HACE CONSTAR QUE LOS ESTADOS DE CUENTA SOLICITADOS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE Y QUE CONSTAN DE 48 HOJAS SON COPIAS CERTIFICADAS QUE CONCUERDAN FIELMENTE CON LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA RESGUARDADA EN LOS ARCHIVOS CUSTODIADOS DE TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V., SOC [REDACTED] OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA.

OFICIO N [REDACTED]
EXPEDIE [REDACTED]



[Faint, illegible text or stamp located below the redaction box]

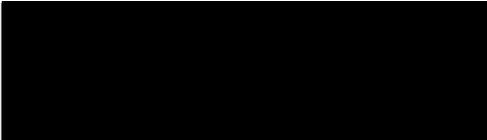


ESTADO DE CUENTA MENSUAL
Centro de Atención al Cliente
Ciudad de México: 226 2639 (1-Banamex)
2262 639-1 (Banamex-1)
banamex.com

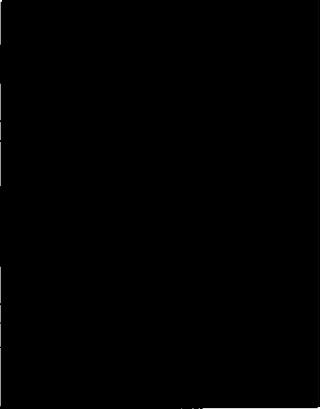
Número de Cuenta: 5452 5402 4494 0280
Número de Cliente: 87507718

Tarjeta de Crédito BSMART

1068000



Mínimo a Pagar
Pagos de Intereses
Capital
Intereses
Comisiones e IVA
Saldo actual al corte y pago total para NO generar intereses
Capital
Intereses
Comisiones e IVA



Resumen de la Cuenta

Estado de Cuenta Mensual del 6 de Dic al 5 de Ene, periodo de 31 días con fecha de corte al 5 de Enero.
Tu próximo Estado de Cuenta lo estarás recibiendo el día 10 del siguiente mes.

Limite de Crédito		SALDOS	
Saldo Anterior		A Tasa Promocional Fija	
Pagos y Depósitos		Promedio Diario (Monto Base)	
Compras y Disposiciones		Vencido (Monto Base)	
Intereses por pagar		TASAS DE INTERÉS:	
Comisiones Realmente cargadas		Ordinaria	
IVA		Moratoria	
Saldo Actual al Corte		Promocional Fija	
Saldo Pagos Diferidos		CAT (Costo Anual Total)	
Saldo Total			
Credito Disponible			

CAT Costo Anual Total Crédito a Tasa Variable para fines informativos y de comparación exclusivamente

Si sólo realizas el pago mínimo, tardas 1 mes aproximadamente para cubrir el saldo de tu crédito*. Para cubrir el saldo de tu crédito en 12 meses, deberás realizar pagos mensuales por \$ 2,501.37 aproximadamente* Este cálculo es informativo y no deberá considerarse como pago mínimo.

* Considerando que no realizas compras, disposiciones u otros cargos.

Datos calculados con base al saldo al corte, no incluye Mensualidades sin Intereses.

El monto base para el cálculo del interés ordinario corresponde al Saldo Promedio Diario, y para el interés moratorio, el monto base para su cálculo corresponde al Saldo Vencido.

1	2	3	4	5	6	
<p>¡Felicidades por el buen manejo de tu Tarjeta de Crédito Banamex! Para avanzar y obtener una mejor tasa de interés, usa tu Tarjeta por lo menos una vez al mes y cubre el doble de tu mínimo a pagar.</p>						

PARA AVANZAR A LA SIGUIENTE CASILLA USA TU TARJETA Y CUBRE EL DOBLE DEL MONTO MÍNIMO A PAGAR.

PARA USO INTERNO DEL BANCO

SIDO.PRO.DIARCA.P.VEN.ANNT.MOR.ANTP.VEN.ACIF.M. D.C. T.L.
21,321.44 4,858.48 1,529.59 6,010.41 5.40 % 31 0.77 %
548234.L6-PR.OD.0105.01 20120105 06 341 028

Page 1 of 3

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONSTA DE 48 HOJAS, OBTENIDA DEL SISTEMA ÓPTICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL ARCHIVO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

HOJA 1 DE 48



Estamos para servirte

En el **Centro de Atención Telefónica** te damos servicio las 24 horas de los 365 días del año para cualquier asunto relacionado con tu tarjeta:

- | | |
|--|------------------|
| 1 > Reporte de robo o extravío | 4 > Pago mensual |
| 2 > Cambio de domicilio o actualización de datos | 5 > Aclaraciones |
| 3 > Consulta de saldos | |

Cuentas con 90 días naturales a partir de tu fecha de corte para reportar un cargo que no reconozcas en tu estado de cuenta. Si se presenta esta situación, por favor comunícate al **Unidad Especializada de Atención (UNE)** a los mismos teléfonos o escríbenos a:

aciaracionesbmx23@banamex.com

16 de Septiembre No. 71 4to piso, Col. Centro, México, D.F.

IMPORTANTE:

- > En caso de que la fecha límite de tu pago corresponda a un día inhábil bancario, podrás realizar dicho pago, sin cargo adicional, el siguiente día hábil bancario.
- > Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar.
- > Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.
- > Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio.
- > Pagar sólo el mínimo aumenta el tiempo de pago y el costo de la deuda.
- > El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal frente a la Entidad Financiera.

CONDUSEF

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros

Centro de Atención Telefónica: 5340 0999 y 01 800 999 8080

Para solicitar información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación, ingresa a www.condusef.gob.mx



Tu estado de cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaturas:

CGO AUT	Cargo Automática	TC	Tipo de cambio
CR	Crédito	MN	Moneda Nacional
CTA	Cuenta	USD DLLS/USD	Dólar Americano
NUM	Número	€	Euro
REF	Referencia	£	Libra Esterlina
REV	Revisión	C\$	Dólar Canadiense
IVA	Impuesto al valor agregado	COM. POR DISP. CAJ.	Comisión por disposición en cajero

Tarjetas Banamex S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple que para su constitución y operación con esta característica no requiere de la autorización de la SHCP, Isabel la Católica No. 44, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06000

La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONSTA DE 48 HOJAS, OBTENIDA DEL SISTEMA ÓPTICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL ARCHIVO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Detalle de Operaciones



Nivel de Uso

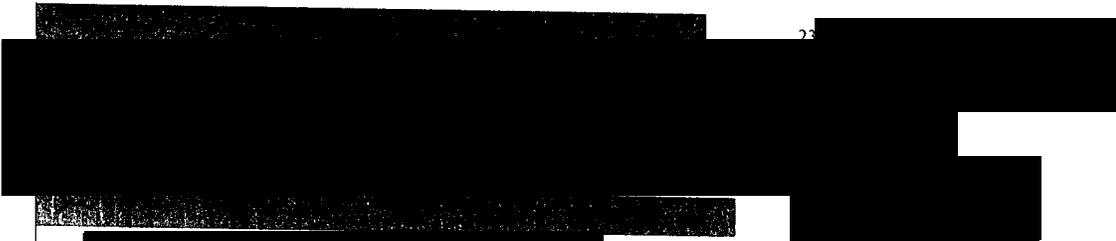
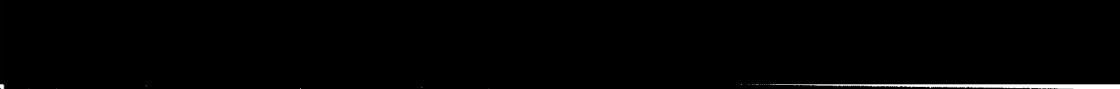


Foto documento en formato PDF



Sello Digital

avSspiMgzoENP4EoWFBv0blyouu+SGZ1QQeD4z6QtKeyjqr8tnA8NWWq4ll9+aNPseyTW5bqQ2m7L/dVWfQczy/VBZIGruawuxv328MRPVCbwdeFrCJmOKLC2+6myFLMLsW4TJAS/b4S6PzaMuoaOj0OdwmfSrTvOpOL74I=

Tarjetas Banamex S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple que para su constitución y operación con tal carácter no requiere de la autorización de la SHCP.

Isabel la Católica No. 44, Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, México D. F. C.P. 06000



20120205 06 342 02X

Página 2 de 3

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONSTA DE 48 HOJAS, OBTENIDA DEL SISTEMA ÓPTICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL ARCHIVO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HOJA 5 DE 48

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

609



ESTADO DE CUENTA MENSUAL
Ciudad de México: 226 2639 (1-Banamex)
2262 639-1 (Banamex-1)
banamex.com

Nº. de Cuenta: 5182 3402 4494 0280
Nº. de Cliente: 87307718

Tarjeta de Crédito BSMART

0009816

Minimo a Pagar	
Pagos por intereses	
Capital	
Intereses	
Comisiones e IVA	
Saldo actual al corte y pago total para NO generar intereses	
Capital	
Intereses	
Comisiones e IVA	

Resumen de la Cuenta

Estado de Cuenta Mensual del 6 de Feb al 5 de Mar, periodo de 29 días con fecha de corte al 5 de Marzo
Tu próximo Estado de Cuenta lo estarás recibiendo el día 10 del siguiente mes.

CAT Costo Anual Total Crédito Tasa Variable para fines informativos y de comparación exclusivamente Fecha de cálculo 05 de Marzo de 2012

Si sólo realizas el pago mínimo, tardas 1 mes aproximadamente para cubrir el saldo de tu crédito*.
Para cubrir el saldo de tu crédito en 12 meses, deberás realizar pagos mensuales por \$ 2,723.35 aproximadamente* Este cálculo es informativo y no deberá considerarse como pago mínimo.

* Considerando que no realizas compras, disposiciones u otros cargos.
Datos calculados con base al saldo al corte, no incluye Mensualidades sin Intereses.
El monto base para el cálculo del interés ordinario corresponde al Saldo Promedio Diario, y para el interés moratorio, el monto base para su cálculo corresponde al Saldo Vencido.

1	2	3	4	5	6	
¡Felicidades por el buen manejo de tu Tarjeta de Crédito Banamex! Para avanzar y obtener una mejor tasa de interés, usa tu Tarjeta por lo menos una vez al mes y cubre el doble de tu mínimo a pagar.						

PARA AVANZAR A LA SIGUIENTE CASILLA USA TU TARJETA Y CUBRE EL DOBLE DEL MONTO MÍNIMO A PAGAR.

PARA USO INTERNO DEL BANCO

SDO. PRO. DIAR. CAP. VEN. ANNT. MOR. AS. TP. VEN. ACH. M. A. D. C. T. I. L.
21,321.44 7,164.52 3,719.58 8,320.42 5.40 % 29 0.43 %
548234.L.6-PR.OD.0305.01 20120305 06 341 028

Página 1 de 3

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONSTA DE 48 HOJAS, OBTENIDA DEL SISTEMA ÓPTICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL ARCHIVO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HOJA 7 DE 48

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Estamos para servirte

En el **Centro de Atención Telefónica** te damos servicio las 24 horas de los 365 días del año para cualquier asunto relacionado con tu tarjeta:

- | | |
|--|------------------|
| 1 > Reporte de robo o extravío | 4 > Pago mensual |
| 2 > Cambio de domicilio o actualización de datos | 5 > Aclaraciones |
| 3 > Consulta de saldos | |

Cuentas con 90 días naturales a partir de tu fecha de corte para reportar un cargo que no reconozcas en tu estado de cuenta. Si se presenta esta situación, por favor comunícate al **Unidad Especializada de Atención (UNE)** a los mismos teléfonos o escríbenos a:

aciaracionesbmx23@banamex.com

16 de Septiembre No. 71 4to piso, Col. Centro, México, D.F.

IMPORTANTE:

- En caso de que la fecha límite de tu pago correspondiera a un día inhábil bancario, podrás realizar dicho pago, sin cargo adicional al siguiente día hábil bancario.
- Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.
- Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio.
- Pagar sólo el mínimo aumenta el tiempo de pago y el costo de la deuda.
- El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal frente a la Entidad Financiera.

CONDUSEF

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

Centro de Atención Telefónica: 5340 0999 y 01 800 999 8080

Para solicitar información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación, ingresa a www.condusef.gob.mx



Tu estado de cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaturas:

CGO AUT	Cargo Automático	TC	Tipo de cambio
CR	Crédito	MR	Mopeda Nacional
ETA	Cuenta	USD BLS/USD	Dólar Americano
NUM	Número	€	Euro
REF	Referencia	£	Libra Esterlina
REV	Revisión	CS	Dólar Canadiense
IVA	Impuesto al valor agregado	COM. POR DISP. CAJ.	Comisión por disposición en cajero

Tarjetas Banamex S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple que para su constitución y operación con tal carácter no requiere de la autorización de la SHCP, Isabel la Católica No. 44, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 065000.

La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

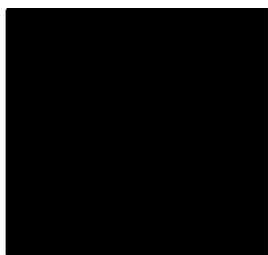
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONSTA DE 48 HOJAS, OBTENIDA DEL SISTEMA ÓPTICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL ARCHIVO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Detalle de Observaciones
[Redacted]

Nivel de Uso

[Redacted]



[Redacted]

4 y 6 meses sin intereses
pagando con Tarjetas de Crédito Banamex

Cómprale tus boletos cómodamente por Internet en **volaris.mx** o por teléfono al **1102-8000** en la Ciudad de México y desde otra ciudad llama al **01-800-122-8000**.
Vigencia al 30 de junio de 2012.

TASA CERO%

CAT (Código Anunciado) para los meses de intereses 0% interanual. Las tarjetas Privadas y Corporativas no participan. Consulta términos y condiciones de la promoción.

volaris

Este documento es una impresión de un comprobante fiscal digital
[Redacted]

Sello Digital
k0EJSdt4wQnqJddmmyHBZjyFelaIEG4fBmfGclmO/o7zn8IMCPadVjBT7gUEzhG7hg7PMX3zkS3NL8MZOYrFBz6TmBmfgJ0dyz0wkMu9/RhF1yq5AhW1GEGqblsxcFx15mML3/Ta3CKneS1qwoJmYYgVFICTsiQ0AwtrWEjU5E=

Tarjetas Banamex S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple que para su constitución y operación con tal carácter no requiere de la autorización de la SHCP.

Isabel la Católica No. 44, Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, México D. F. C.P. 06000

20120405 06 342 028

Página 2 de 3

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONSTA DE 48 HOJAS, OBTENIDA DEL SISTEMA ÓPTICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL ARCHIVO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HOJA 11 DE 48

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

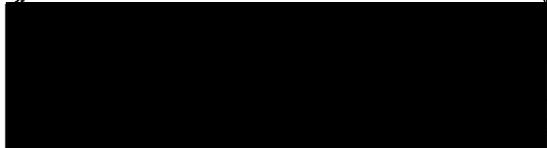


ESTADO DE CUENTA MENSUAL
Centro de Atención al Cliente
Ciudad de México: 226 2639 (1-Banamex)
2262 639-1 (Banamex-1)
banamex.com

RFI
No. de Cuenta: 5152 3402 4494 0280
No. de Cliente: 87567718

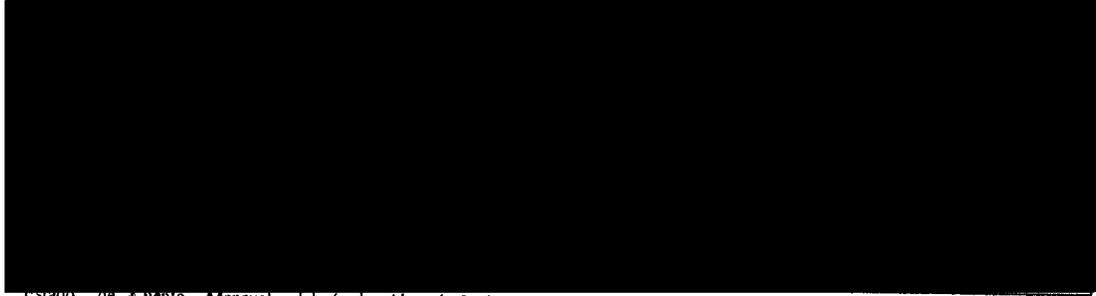
Tarjeta de Crédito BSMART

300



Minimo a Pagar	
Pago de Antecipado	
Capital	
Intereses	
Comisiones e IVA	
Saldo actual al corte y pago total para NO generar intereses	
Capital	
Intereses	
Comisiones e IVA	

Resumen de la Cuenta



Estado de Cuenta Mensual del 6 de Abr al 5 de May, periodo de 30 días con fecha de corte al 5 de Mayo
Tu próximo Estado de Cuenta lo estarás recibiendo el día 10 del siguiente mes.

CAT Costo Anual Total Crédito a Tasa Variable para fines informativos y de comparación exclusivamente. Fecha de cálculo 05 de Mayo de 2012.

Si sólo realizas el pago mínimo, tardas 1 mes aproximadamente para cubrir el saldo de tu crédito*. Para cubrir el saldo de tu crédito en 12 meses, deberás realizar pagos mensuales por \$ 2,839.95 aproximadamente* Este cálculo es informativo y no deberá considerarse como pago mínimo.

* Considerando que no realizas compras, disposiciones u otros cargos. Datos calculados con base al saldo al corte, no incluye Mensualidades sin Intereses. El monto base para el cálculo del interés ordinario corresponde al Saldo Promedio Diario, y para el interés moratorio, el monto base para su cálculo corresponde al Saldo Vencido.

1	2	3	4	5	6	%
¡Felicidades por el buen manejo de tu Tarjeta de Crédito Banamex! Para avanzar y obtener una mejor tasa de interés, usa tu Tarjeta por lo menos una vez al mes y cubre el doble de tu mínimo a pagar.						
PARA AVANZAR A LA SIGUIENTE CASILLA USA TU TARJETA Y CUBRE EL DOBLE DEL MONTO MÍNIMO A PAGAR.						

PARA USO INTERNO DEL BANCO

SDO	PR	DIAR	OP	VEN	ANNT	MOR	ACT	VEN	ACT	M	A	D	C	T	I
21,321.44	9,476.06	5,874.94	10,635.06	5.40	%	30	%								

548234.L6-PR.OD.0505.03 20120505 06 341 02E

Página 1 de 5

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONSTA DE 48 HOJAS, OBTENIDA DEL SISTEMA ÓPTICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL ARCHIVO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HOJA 13 DE 48



Transfer Banamex

LA NUEVA CUENTA CON LA QUE ENVÍAS Y RECIBES DINERO DESDE TU TELCEL.

**ACTÍVALA YA SIN TRÁMITES DESDE TU TELCEL,
MARCA *4444.**

**OBTÉN \$20 AL INSTANTE Y PRUÉBALA.
FÁCIL, RÁPIDO Y SEGURO.**

CONDICIONES:

DEPOSITA O RETIRA DINERO EN SUCURSALES BANAMEX, CENTROS DE ATENCIÓN A CLIENTES TELCEL Y CORRESPONSALES AFILIADOS, O SÓLO RETIRA EN CAJEROS AUTOMÁTICOS BANAMEX.

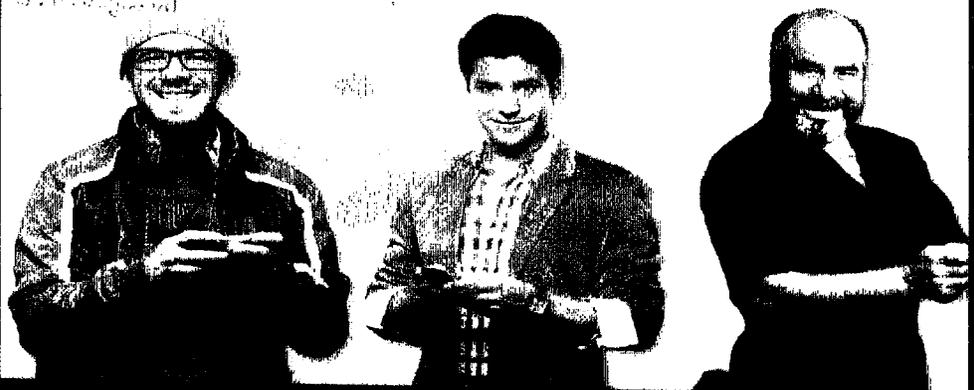
- Depósito desde tu celular en una sucursal Banamex o desde Banamex Est.
- Consulta tu saldo desde tu celular.
- Retira dinero en cajeros Banamex sin necesidad de una tarjeta.

- Compra Tiempo Auto con beneficios exclusivos por cada \$10 pesos que compras de tiempo auto en regular \$1000.
- No tiene comisión por apertura ni manejo de cuentas.
- Tu número de celular es tu número de cuenta Transfer Banamex.

TRANSFER BANAMEX ES DINERO EN TU TELCEL.



MANTÉN TU DINERO EN TRANSFERBANAMEX 24/7



LINEA TRANSFER BANAMEX: 01800 444 2659 (BAMX) - 04631 26 39 (BWAY) - MARCA DESDE TU TELCEL AL *4444 O ENVÍA "AYUDA" AL 4040.

548234.L6-PR.OD.0505.03

20120505 06 343 028

Página 3 de 5

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONSTA DE 48 HOJAS, OBTENIDA DEL SISTEMA ÓPTICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL ARCHIVO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HOJA 15 DE 48

Estamos para servirte

En el **Centro de Atención Telefónica** te damos servicio las 24 horas de los 365 días del año para cualquier asunto relacionado con tu tarjeta:

- | | |
|--|------------------|
| 1 > Reporte de robo o extravío | 4 > Pago mensual |
| 2 > Cambio de domicilio o actualización de datos | 5 > Aclaraciones |
| 3 > Consulta de saldos | |

Cuentas con 90 días naturales a partir de tu fecha de corte para reportar un cargo que no reconozcas en tu estado de cuenta. Si se presenta esta situación, por favor comunicate al **Unidad Especializada de Atención (UNE)** a los mismos teléfonos o escríbenos a:

aclaracionesbmx23@banamex.com

16 de Septiembre No. 71 4to piso, Col. Centro, México, D.F.

IMPORTANTE:

- > En caso de que la fecha límite de tu pago corresponda a un día inhábil bancario, podrás realizar dicho pago, sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario.
- > Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar.
- > Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.
- > Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio.
- > Pagar sólo el mínimo aumenta el tiempo de pago y el costo de la deuda.
- > El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal frente a la Entidad Financiera.

CONDUSEF

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros

Centro de Atención Telefónica: 5340 0999 y 01 800 999 8080

Para solicitar información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación, ingresa a www.condusef.gob.mx



Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

Tu estado de cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaturas:

ABR	Descripción	Abreviatura	Descripción
CGD AUT	Cargo Automático	TC	Tipo de cambio
CR	Crédito	MN	Móneda Nacional
CTA	Cuenta	USD DLS/USD	Dólar Americano
NUM	Número	€	Euro
REF	Referencia	£	Libra Esterlina
REV	Revisión	CS	Dólar Canadiense
IVA	Impuesto al valor agregado	COM. POR DISP. CAJ.	Comisión por disposición en cajero

Tarjetas Banamex S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple que para su constitución y operación con tal carácter no requiere de la autorización de la SHCP, Isabel la Católica No. 44, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06100.
La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones legales.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONSTA DE 48 HOJAS, OBTENIDA DEL SISTEMA ÓPTICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL ARCHIVO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Nivel de uso



Este documento es una impresión de un documento digitalizado

Señal Digital

pJbbFF7biFP1DRiN2u5j6b1GhhPgca4NW4ox4WJ9oCHluW1zj93u7nYHEe2TYhJCJ8BxDjd/uhIz77ft/0cVV86szFicZoOFUQWXUug8rUXUJAZA1iaJ6iySQP3D:AYjeB6sdx8iNpZZ497stJpOtnAdy29biV7NsDHDZRblvMU=

Tarjetas Banamex S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple que para su constitución y operación con tal carácter no requiere de la autorización de la SHCP.

Isabel la Católica No. 44, Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, México D. F. C.P. 06000

Ley Federal de protección de datos personales en posesión de los particulares

Estimado Cliente, te informamos que nuestro aviso de privacidad fue modificado, la versión actualizada de dicho documento se encuentra a tu disposición en

www.banamex.com/avisodeprivacidad

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONSTA DE 48 HOJAS, OBTENIDA DEL SISTEMA ÓPTICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL ARCHIVO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HOJA 19 DE 48



ESTADO DE CUENTA MENSUAL
Centro de Atención al Cliente
Ciudad de México 226 2639 (1-Banamex)
2262 639-1 (Banamex-1)
banamex.com

Minimo a Pagar	
Capital	
Intereses	
Comisiones e IVA	
Saldo actual al corte y pago total para NO generar intereses	
Capital	
Intereses	
Comisiones e IVA	

0017090

Resumen de la Cuenta

Límite de Crédito		SALDOS	
Saldo Anterior		A Tasa Promocional Fija	
Pagos y Depósitos		Promedio Diario (Monto Base)	
Compras y Disposiciones		Vencido (Monto Base)	
Intereses por pagar		TASAS DE INTERÉS:	
Comisiones Realmente cargadas		Ordinaria	
IVA		Moratoria	
Saldo Actual al Corte		Promocional Fija	
Saldo Pagos Diferidos		CAT (Costo Anual Total) sin IV	
Saldo Total			
Crédito Disponible			

Estado de Cuenta Mensual del 5 de Jun al 5 de Jul, periodo de 30 días con fecha de corte al 5 de Julio. Tu próximo Estado de Cuenta lo estarás recibiendo el día 10 del siguiente mes.

CAT Costo Anual Total Crédito a Tasa Variable para fines informativos de comparación exclusivamente. Fecha de cálculo 05 de Julio de 2012.

Si sólo realizas el pago mínimo, tardas 1 mes aproximadamente para cubrir el saldo de tu crédito*. Para cubrir el saldo de tu crédito en 12 meses, deberás realizar pagos mensuales por \$ 2,840.16 aproximadamente* Este cálculo es informativo y no deberá considerarse como pago mínimo.

* Considerando que no realizas compras, disposiciones u otros cargos. Datos calculados con base al saldo al corte, no incluye Mensualidades sin Intereses. El monto base para el cálculo del interés ordinario corresponde al Saldo Promedio Diario, y para el interés moratorio, el monto base para su cálculo corresponde al Saldo Vencido.

1	2	3	4	5	6	
¡Felicidades por el buen manejo de tu Tarjeta de Crédito Banamex! Para avanzar y obtener una mejor tasa de Interés, usa tu Tarjeta por lo menos una vez al mes y cubre el doble de tu mínimo a pagar.						
PARA AVANZAR A LA SIGUIENTE CASILLA USA TU TARJETA Y CUBRE EL DOBLE DEL MONTO MÍNIMO A PAGAR.						

PARA USO INTERNO DEL BANCO

SDO.PRO.DIARICAP.VEN.ANNT.MOR.AICAP.VEN.ACTM.AD.C. T.I.
21,321.44 11,795.06 5,874.94 12,955.06 5.40% 30 0.22%
548234.L6-PR.OD.0705.02 20120705 06 341 028

Página 1 de 3

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONSTA DE 48 HOJAS, OBTENIDA DEL SISTEMA ÓPTICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL ARCHIVO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HOJA 21 DE 48

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Estamos para servirte

En el **Centro de Atención Telefónica** te damos servicio las 24 horas de los 365 días del año para cualquier asunto relacionado con tu tarjeta:

- | | |
|--|------------------|
| 1 > Reporte de robo o extravío | 4 > Pago mensual |
| 2 > Cambio de domicilio o actualización de datos | 5 > Aclaraciones |
| 3 > Consulta de saldos | |

Cuentas con 90 días naturales a partir de tu fecha de corte para reportar un cargo que no reconozcas en tu estado de cuenta. Si se presenta esta situación, por favor comunícate al **Unidad Especializada de Atención (UNE)** a los mismos teléfonos o escríbenos a:

aclaracionesbmx23@banamex.com

16 de Septiembre No. 71 4to piso, Col. Centro, México, D.F.

IMPORTANTE:

- > En caso de que la fecha límite de tu pago corresponda a un día inhábil bancario, podrás realizar dicho pago, sin cargo adicional, el siguiente día hábil bancario.
- > Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar.
- > Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.
- > Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio.
- > Pagar solo el mínimo aumenta el tiempo de pago y el costo de la deuda.
- > El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal frente a la Entidad Financiera.

CONDUSEF

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros

Centro de Atención Telefónica: 5340 0999 y 01 800 999 8080

Para solicitar información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación, ingresa a www.condusef.gob.mx



Tu estado de cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaturas:

CGO AUT	Cargo Automático	TC	Tipo de cambio
CR	Crédito	WN	Moneda Nacional
CTA	Cuenta	USD BLS/USD	Dólar Americano
NUM	Número	€	Euro
REF	Referencia	£	Libra Esterlina
REV	Revisión	CS	Dólar Canadiense
IVA	Impuesto al valor agregado	COM. POR DISP. CAJ.	Comisión por disposición en cajero

Tarjetas Banamex S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple que para su constitución y operación con tarjeta de crédito no requiere de la autorización de la SHCP, Isabela Católica No. 44, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06000

La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONSTA DE 48 HOJAS, OBTENIDA DEL SISTEMA ÓPTICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL ARCHIVO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Nivel de Uso



0.00 Crédito Disponible



Sello Digital

L.EcOFe3SRqbIH5ejIgyinIU0T3s7ZzjEbpp4qdTobVzYNc0F/wkYRjFvnrGKIQng3yiQwWz6B3sSgPltswkrgb36IBpW1ZtPMNogKt7smjyPzo8QPNygxciJwi75ppZi sPdonGsV0MLrgx1.6nAg2mkGTW86q4Ot7pyEBGly964=

Tarjetas Banamex S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple que para su constitución y operación con tal carácter no requiere de la autorización de la SHCP.

Isabel la Católica No. 44, Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, México D. F. C.P. 06000

Solicita el Número Confidencial que tú decidas para tu Tarjeta de Crédito.

Tendrás acceso a más de 6,000 Cajeros Automáticos Banamex para disponer de efectivo con una comisión baja, consultar tu saldo, imprimir estados de cuenta, comprar tiempo aire sin comisión y más.

¡Aprovéchalo! Pídelo en tu Sucursal Banamex más cercana.

Costo Anual Total (CAT) PROMEDIO para Platinum 24.1%. Tasa de Interés promedio ponderada anual 19.4%. Comisión anual \$2,000 sin IVA. Para Oro 44.3%. Tasa de Interés promedio ponderada anual 34.2%. Comisión anual \$900 sin IVA. Para Clásica 48.6%. Tasa de Interés promedio ponderada anual 35.5%. Comisión anual \$600 sin IVA. Tasa variable. Para más detalles y de comparación Calculadora de Interés de 2012.



Para este regreso a clases illévate una minilaptop Acer Aspire! en 6 mensualidades de \$974
Promoción exclusiva para Tarjetahabientes Banamex.



Encuentra más promociones en tu catálogo de Beneficios anexo a tu Estado de Cuenta, y más de 1,000 productos en www.dmsolutions.com.mx

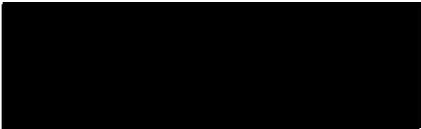


20120805 06 342 028

Página 2 de 4

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONSTA DE 48 HOJAS, OBTENIDA DEL SISTEMA ÓPTICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL ARCHIVO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

HOJA 25 DE 48



Estamos para servirte

En el **Centro de Atención Telefónica** te damos servicio las 24 horas de los 365 días del año para cualquier asunto relacionado con tu tarjeta:

- 1 > Reporte de robo o extravío
- 2 > Cambio de domicilio o actualización de datos
- 3 > Consulta de saldos
- 4 > Pago mensual
- 5 > Aclaraciones

Cuentas con 90 días naturales a partir de tu fecha de corte para reportar un cargo que no reconozcas en tu estado de cuenta. Si se presenta esta situación, por favor comunicate al **Unidad Especializada de Atención (UNE)** a los mismos teléfonos o escríbenos a:

aclaracionesbmx23@banamex.com
16 de Septiembre No. 71 4to piso, Col. Centro, México, D.F.

IMPORTANTE:

- > En caso de que la fecha límite de tu pago corresponda a un día inhábil bancario, podrás realizar dicho pago, sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario.
- > Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar.
- > Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.
- > Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio.
- > Pagar sólo el mínimo aumenta el tiempo de pago y el costo de la deuda.
- > El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal frente a la Entidad Financiera.

CONDUSEF

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros
Centro de Atención Telefónica: 5340 0999 y 01 800 999 8080
Para solicitar información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación, ingresa a www.condusef.gob.mx



Tu estado de cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaturas:

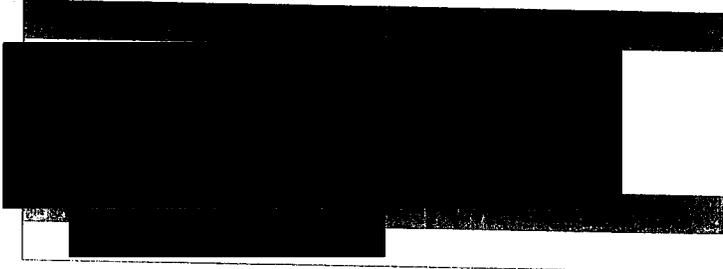
CGO AUT	Cargo Automático	TC	Tipo de cambio
CR	Crédito	MR	Moneda Nacional
CTA	Cuenta	USD DLLS/USD	Dólar Americano
NUM	Número	€	Euro
REF	Referencia	£	Libra Esterlina
REV	Revisión	CS	Dólar Canadiense
IVA	Impuesto al valor agregado	COM. POR DISP. CAJ.	Comisión por disposición en cajero

Tarjetas Banamex S.A. de CV, SOFOM, S.R. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple que para su constitución y operación con tal carácter no requiere de autorización de la SHCP, Isabela Católica No. 44, Colonia Centro, Delegación Coahuiltepec, México D.F. C.P. 06000. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones legales.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONSTA DE 48 HOJAS, OBTENIDA DEL SISTEMA ÓPTICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL ARCHIVO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HOJA 27 DE 48



Nivel de Uso



Este documento es una impresión de un documento digitalizado

Sello Digital

jPsykdUTiBNXrFbBd8HvIv2/9VDrN817Nbnq1h+PHsoIQhcljRAj8/9pNEFLDrzH6Rn7O9Ehbu0517eqXdllhMuOqq89jAK1eIU3H:OBRsx1czMTTtVZNgzshMMozgMWYM
KRZNPQ91sf9HYEVwrZuKH7nErHJgZ71+dwmpOHBrijX48=

Tarjetas Banamex S.A. de C.V. SOFOM., E.R. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple que para su constitución y operación con tal carácter no requiere de la autorización de la STICP.

Isabel la Católica No. 44, Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, México D. F. C.P. 06000

Regularízate a la brevedad!



Tu cuenta se encuentra en cobranza especializada.

Analiza tu capacidad de pago para solventar este adeudo, Banamex te ofrece planes para liquidarlo.

Comunicate al 2262 6426 en la ciudad de México y desde otra ciudad sin costo al 01 800 01 2630 de 8:00 a 22:00 hrs. de Lunes a Domingo

¡Echómosle un vistazo a tu Tarjeta de Crédito B^{smart} Banamex te da el



No pierdas tus puntos e insíbete sin costo llamando al 1226 2639 desde el D.F. o al 01 800 021 23 45 desde cualquier otra ciudad.

20120905 06 342 02E

Página 2 de 4

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONSTA DE 48 HOJAS, OBTENIDA DEL SISTEMA ÓPTICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL ARCHIVO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HOJA 29 DE 48

Estamos para servirte

En el **Centro de Atención Telefónica** te damos servicio las 24 horas de los 365 días del año para cualquier asunto relacionado con tu tarjeta:

- | | |
|--|------------------|
| 1 > Reporte de robo o extravío | 4 > Pago mensual |
| 2 > Cambio de domicilio o actualización de datos | 5 > Aclaraciones |
| 3 > Consulta de saldos | |

Cuentas con 90 días naturales a partir de tu fecha de corte para reportar un cargo que no reconozcas en tu estado de cuenta. Si se presenta esta situación, por favor comunícate al **Unidad Especializada de Atención (UNE)** a los mismos teléfonos o escríbenos a:

atencionesbm23@banamex.com

16 de Septiembre No. 71 4to piso, Col. Centro, México, D.F.

IMPORTANTE:

- > En caso de que la fecha límite de tu pago corresponda a un día inhábil bancario, podrás realizar dicho pago, sin cargo adicional, el siguiente día hábil bancario.
- > Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar.
- > Incumplir tus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios.
- > Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio.
- > Pagar sólo el mínimo aumenta el tiempo de pago y el costo de la deuda.
- > El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal frente a la Entidad Financiera.

CONDUSEF

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros

Centro de Atención Telefónica: 5340 0999 y 01 800 999 8080

Para solicitar información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación, ingresa a **www.condusef.gob.mx**



Tu estado de cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaturas:

ABR	Descripción	Abreviatura	Moneda
CGO AUT	Cargo Automático	TC	Tipo de cambio
CR	Crédito	MN	Moneda Nacional
CTA	Cuenta	USD DLLS/USD	Dólar Americano
HUM	Número	€	Euro
REF	Referencia	£	Libra Esterlina
REV	Revisión	CS	Dólar Canadiense
IVA	Impuesto al valor agregado	COM. POR DISP. CAJ.	Comisión por disposición en cajero

Tarjetas Banamex S.A. de CV SOFOM, S.R. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple que para su constitución y operación con los usuarios no requiere de la autorización de la SHCF, Isabel la Católica No. 44, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06500

La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.



Nivel de Uso



Este documento es una impresión de un documento digitalizado

Sello Digital

Z5n7Lc6+vu035PXazQsk1z3HRD4qglzcYmMmEVNI+d4hzmKroare6yUL6CujDoixboQdhibQi2yu5JfB3PdlY1+oZkS85ECe2AFYcEuvI+FOy/HjG4p0z3X3aqH2xVp
s7zLGOYquk15uCOPXDmKNb93cXfJw/2ui+/oqZ515g=-

Tarjetas Banamex S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple que para su constitución y operación con tal carácter no requiere de la autorización de la SHCP.

Isabel la Católica No. 44, Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, México D. F. C.P. 06000

¿Problemas para liquidar tu adeudo?

Tu cuenta está en cobranza especializada, contáctanos tenemos planes para liquidar tu adeudo.

¡Paga de inmediato, evita problemas legales y mantén limpio tu Historial Crediticio!

Si requieres mayor información comunícate al 2262 6426 en la ciudad de México y desde otra ciudad sin costo al 01 800 01 7880 de 9:00 a 20:00 hrs. de Lunes a Domingo.

Tu Tarjeta de Crédito **B*smart Banamex** te da el

Puntos Premia

No pierdas tus puntos e insíbete sin costo llamando al 1226 2639 desde el D.F. o al 01 800 021 23 45 desde cualquier otra ciudad.

20121005 06 342 02B

Página 2 de 5

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONSTA DE 48 HOJAS, OBTENIDA DEL SISTEMA ÓPTICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL ARCHIVO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HOJA 33 DE 48

COMPARACIÓN DE COSTOS Y TASAS DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO CLÁSICAS O EQUIVALENTES REPRESENTATIVAS DE CADA ENTIDAD FINANCIERA
Tarjetas Clásicas con límite de crédito entre 8,001 y 15,000 pesos

Datos a junio de 2012

1. Esta información se incluye para cumplir con el Artículo 4 Bis 2 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y ha sido elaborada por el Banco de México y la Condusef.
 2. El Costo Anual Total (CAT) y la tasa de interés reportada en este cuadro son promedios calculados con base en la información disponible para cada producto y no consideran otros beneficios para los clientes que el producto pudiera ofrecer.
 3. El CAT para un cliente particular depende de muchos factores, entre ellos, de su perfil de riesgo, por lo que puede ser diferente al que aquí se reporta.
 4. Las entidades financieras no están obligadas a otorgar una tarjeta de crédito a un cliente particular en los términos expresados en este cuadro.
 5. Las tarjetas consideradas en este cuadro son de aceptación generalizada, es decir, pueden usarse en cualquier comercio que las acepte.
 6. El cuadro se elaboró con información correspondiente a los clientes que no liquidan habitualmente el saldo total de su deuda ("no totaleros"), pero que están al corriente en sus pagos.
- Los productos representativos son aquéllos en los que la entidad financiera otorga la mayor parte de su crédito en el segmento de tarjetas Clásicas con límite de crédito entre 8,001 y 15,000 pesos.

Institución	Producto	CAT (%)	Tasa efectiva promedio ponderada (%)	Anualidad (pesos)	Límite de crédito (mediana en pesos)*
Productos con al menos 0.5% del total de tarjetas					
Santander	Santander Light	37.6	28.7	480	10,500
Inbursa	Clásica Inbursa	42.4	35.8	0	11,500
BBVA Bancomer	Azul Bancomer	42.5	31.8	540	11,300
Banorte**	Clásica	49.2	37.3	430	11,250
Banamex	Clásica Internacional	62.7	38.3	600	12,400
HSBC	Clásica HSBC	53.0	39.1	520	10,800
Banco Walmart	Súper Tarjeta de Crédito	55.8	41.1	500	10,100
Scotiabank	Scotiatravel Clásica	61.4	44.3	550	10,000
BanCoppel	BanCoppel	88.3	65.0	0	10,200
Productos con menos del 0.5% pero más del 0.1% del total de tarjetas					
SF Soriana	Soriana - Banamex	56.3	42.1	420	12,000
American Express	Bluc	62.8	45.9	459	11,500
Ixe Tarjetas**	Ixe Clásica	65.6	47.9	440	10,000
CrediScotia	CrediScotia Clásica	71.6	51.8	408	10,000
Banco Invex	Si Card Plus	81.0	56.6	495	11,500

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al CAT respectivo.

*La mediana indica que la mitad de los clientes tienen un límite de crédito por debajo del valor reportado.

**A pesar de la fusión de Banorte e Ixe tarjetas, sus productos de tarjeta de crédito se siguen ofreciendo de forma separada.

Fuente: Elaborado con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

Para mayor información del mercado de tarjetas consultar los siguientes sitios:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/instituciones-financieras/bancos/725-tarjeta-de-credito>

<http://www.bancomex.com/sistema-financiero/publicaciones/reporte-de-tasas-de-interes-efectivas-de-tarjetas>

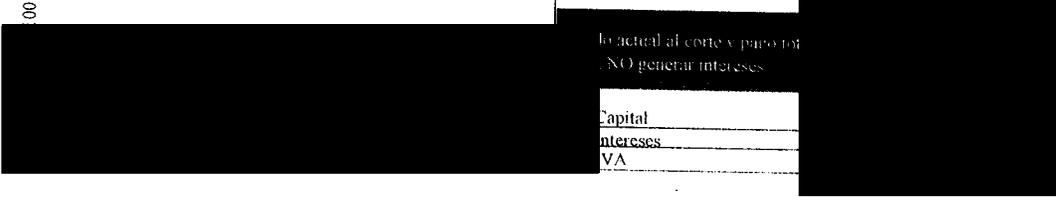
<http://www.bancomex.com/sistema-financiero/publicaciones/reporte-de-tasas-de-interes-efectivas-de-tarjetas>



ESTADO DE CUENTA MENSUAL
 Centro de Atención Telefónica
 Ciudad de México: 226 2639 (1-Banamex)
 2262 639-1 (Banamex-1)
 banamex.com

No. de Cuenta: 5482310244940280
 No. de Cliente: 87507718
 Tarjeta de Crédito BSMART

Pago Mínimo	
Porcentaje de Transacciones	
Capital	
Intereses	
IVA	
Lo actual al corte y pago total NO generar intereses.	
Capital	
Intereses	
IVA	



Limite de Crédito	SALDOS
Saldo Anterior	A Tasa Promocional Fija
Pagos y Depósitos	Promedio Diario (Monto Base)
Compras y Disposiciones	Vencido (Monto Base)
Intereses por pagar	TASAS DE INTERÉS:
Comisiones Realmente cargadas	Ordinaria
IVA	Moratoria
Saldo Actual al Corte	Promocional Fija
Saldo Pagos Diferidos	CAT (Costo Anual Total) sin IVA
Saldo Total	
Crédito Disponible	

Estado de Cuenta Mensual del ... periodo de 31 días con fecha de ...
 Tu próximo Estado de Cuenta lo estarás recibiendo el día 10 del siguiente mes.

CAT Costo Anual Total Crédito a Tasa Variable para fines informativos y de comparación exclusivamente. Fecha de cálculo 05 de Noviembre de 2012.

Si sólo realizas el pago mínimo, tardas 1 mes aproximadamente para cubrir el saldo de tu crédito*. Para cubrir el saldo de tu crédito en 12 meses, deberás realizar pagos mensuales por \$ 2,840.95 aproximadamente* Este cálculo es informativo y no deberá considerarse como pago mínimo.

* Considerando que no realizas compras, disposiciones u otros cargos. Datos calculados con base al saldo al corte; no incluye Mensualidades sin Intereses. El monto base para el cálculo del interés ordinario corresponde al Saldo Promedio Diario, y para el interés moratorio, el monto base para su cálculo corresponde al Saldo Vencido.

1	2	3	4	5	6	
¡Felicidades por el buen manejo de tu Tarjeta de Crédito Banamex! Para avanzar y obtener una mejor tasa de interés, usa tu Tarjeta por lo menos una vez al mes y cubre el doble de tu mínimo a pagar.						
PARA AVANZAR A LA SIGUIENTE CASILLA USA TU TARJETA Y CUBRE EL DOBLE DEL MONTO MÍNIMO A PAGAR.						

PARA USO INTERNO DEL BANCO
 SDO. PRO. DIARI (CAP. VEN ANNT. MOR. ANNT. VEN. ADM. A.D.C. T.I.
 21,321.44 16,435.06 5,874.94 17,595.06 5.40 % 31 0.52 %
 54823416-PR.OD.1105.02 20121105 06 341 02

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONSTA DE 48 HOJAS, OBTENIDA DEL SISTEMA ÓPTICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL ARCHIVO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HOJA 37 DE 48

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

624



Tu Tarjeta de Crédito **B^{smart} Banamex** te da el



Puntos Premia

%

No pierdas tus puntos e insíbete sin costo llamando al 1226 2639 desde el D.F. o al 01 800 021 23 45 desde cualquier otra ciudad.

de Banamex

Solicita el Número Confidencial que tú decidas para tu Tarjeta de Crédito.

Tendrás acceso a más de 6,000 Cajeros Automáticos Banamex para disponer de efectivo con una comisión baja, consultar tu saldo, imprimir estados de cuenta, comprar tiempo aire sin comisión y más.

¡Aprovéchalo! Pídelo en tu Sucursal Banamex más cercana.

Costo Anual Total (CAT) PROMEDIO para Platinum 24.1%. Tasa de interés promedio ponderada anual 18.4%. Comisión anual \$2,000 sin IVA. Para Oro 44.3%. Tasa de interés promedio ponderada anual 34.2%. Comisión anual \$900 sin IVA. Para Clásica 48.6%. Tasa de interés promedio ponderada anual 35.5%. Comisión anual \$600 sin IVA. Tasa variable. Para líneas informativos y de comparación. Cálculo al 21 de junio de 2012.



Además de tu estado de cuenta, puedes consultar el saldo de tu tarjeta en:

-  Cajeros Banamex, con tu NIP.
-  En las Notificaciones de Aviso de operaciones de tu Tarjeta, insíbete, es sin COSTO en el CAT.
-  En Audiomático con los 16 dígitos de tu tarjeta + tu número secreto.

BALANCEO AUTOMÁTICO
 Derechos Morosos
 Servicios a Clientes
 Reservas

548234 L6-PR-OD-1105-02 20121105 06 34 028104 Página 3 de 4

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONSTA DE 48 HOJAS, OBTENIDA DEL SISTEMA ÓPTICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL ARCHIVO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HOJA 39 DE 48



CLAVE ADMISION: 01652
No. de Cuenta: 3482 3402 1494 0280
No. de Cliente: 87507718

Tarjeta de Crédito BSMART



ESTADO DE CUENTA MENSUAL

Centro de Atención al Cliente
Ciudad de México: 226 2639 (1-Banamex)
2262 639-1 (Banamex-1)
banamex.com

Pago Mínimo	
Para de Intereses	
Capital	
Intereses	
IVA	
Saldo actual al corte y pago para NO generar intereses	
Capital	
Intereses	
IVA	

Resumen de la Cuenta



Estado de Cuenta Mensual del 6 de Nov al 5 de Dic, periodo de 30 días con fecha de corte al 5 de Diciembre.
Tu próximo Estado de Cuenta lo estarás recibiendo el día 10 del siguiente mes.

CAT Costo Anual Crédito a Tasa Variable para fines informativos y de comparación exclusivamente fecha de cálculo 05 de Diciembre 2012.

Si sólo realizas el pago mínimo, tardas 12 meses aproximadamente para cubrir el saldo de tu crédito*. Para cubrir el saldo de tu crédito en 12 meses, deberás realizar pagos mensuales por \$ 2,841.27 aproximadamente* Este cálculo es informativo y no deberá considerarse como pago mínimo.

* Considerando que no realizas compras, disposiciones u otros cargos. Datos calculados con base al saldo al corte, no incluye Mensualidades sin Intereses. El monto base para el cálculo del interés ordinario corresponde al Saldo Promedio Diario, y para el interés moratorio, el monto base para su cálculo corresponde al Saldo Vencido.

1	2	3	4	5	6	
¡Felicidades por el buen manejo de tu Tarjeta de Crédito Banamex! Para avanzar y obtener una mejor tasa de interés, usa tu Tarjeta por lo menos una vez al mes y cubre el doble de tu mínimo a pagar.						
PARA AVANZAR A LA SIGUIENTE CASILLA USA TU TARJETA Y CUBRE EL DOBLE DEL MONTO MÍNIMO A PAGAR.						

PARA USO INTERNO DEL BANCO

SDO. PRO. DIAR. CAP. VEN. ANNT. MOR. ASAP. VEN. ACTM. A.D.C. T.I.
21,321.44 17,595.06 5,874.94 18,755.06 5.40 % 30 0.60 %
548234.L6-PR.OD.1205.02 20121205 06 341 028

Página 1 de 4

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONSTA DE 48 HOJAS, OBTENIDA DEL SISTEMA ÓPTICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL ARCHIVO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HOJA 41 DE 48



Son tan seguras que cuando viajas... llevan su propio candado.

No olvides registrar tus Tarjetas Banamex antes de viajar fuera del país.

01 800 36 VIAJA (84252)

Registra tus Tarjetas y disfruta tu viaje.

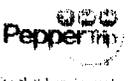
Banamex en los mejores viajes a 12 meses sin intereses

¡Solo en el mes de compras para ofertas temporales!

<p>Acapulco Holiday Inn Resort Código: PHHACA Desde \$629 M.N. Por persona por noche. Incluye: desayuno y hasta dos menores gratis.</p>	<p>Ski en Vail * 5 noches Código: PPTDES Desde \$1,120 M.N. Incluye: avión y alojamiento. No incluye impuestos de \$140 USD. Vigencia: Desde el 14 de noviembre al 14 de diciembre de 2012.</p>
---	---

Para mayores informes consulta nuestra página: www.peppertrip.com
o a través de otros canales Banamex a los teléfonos: 3003 4600 y 01800 0304600.
Puedes ir de Oaxaca, St. San Agustín, México, D.F., 01200.

Tarjetas, impuestos, itinerarios y cargo por combustible sujetos a cambio. Los precios en dólares estadounidenses u otra moneda convertible en moneda nacional al tipo de cambio vigente al día del pago. Espacios por capacidad controlada. Los servicios que no se beneficien no serán reembolsados, con excepciones para puertos, Navidad y Año Nuevo.
Vigencia: hasta el 14 de diciembre de 2012.



548234 L6-PR-QD-1205-02 20121205 06 34 024 D18 Página 3 de 4

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONSTA DE 48 HOJAS, OBTENIDA DEL SISTEMA ÓPTICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL ARCHIVO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HOJA 43 DE 48



No. de Cuenta: 5482 3462 4194 0280
No. de Cliente: 87807718

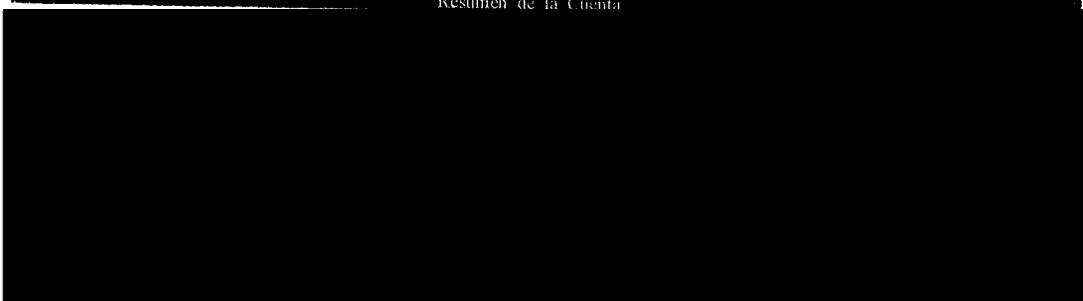
Tarjeta de Crédito BSMART



ESTADO DE CUENTA MENSUAL
Centro de Atención Telefónica
Ciudad de México: 226 2639 (1-Banamex)
2262 639-1 (1-Banamex-1)
banamex.com

Pago Mínimo	
Porcentaje de Inmediatez	
Capital	
Intereses	
IVA	
Saldo actual al corte y pago total para NO generar intereses	
Capital	
Intereses	
IVA	

Resumen de la Cuenta



Estado de Cuenta Mensual del 6 de Dic al 5 de Ene, periodo de 31 días con fecha de corte al 5 de Enero.
Tu próximo Estado de Cuenta lo estarás recibiendo el día 10 del siguiente mes.

CAT Costo Anual Total Crédito a Tasa Variable para fines informativos de comparación exclusivamente. Fecha de cálculo 05 de Enero de 2013.

Si sólo realizas el pago mínimo, tardas 1 mes aproximadamente para cubrir el saldo de tu crédito*. Para cubrir el saldo de tu crédito en 12 meses, deberás realizar pagos mensuales por \$ 2,841.27 aproximadamente*. Este cálculo es informativo y no deberá considerarse como pago mínimo.

* Considerando que no realizas compras, disposiciones u otros cargos. Datos calculados con base al saldo al corte, no incluye Mensualidades sin Intereses. El monto base para el cálculo del interés ordinario corresponde al Saldo Promedio Diario, y para el interés moratorio, el monto base para su cálculo corresponde al Saldo Vehículo.

1	2	3	4	5	6	
<p>¡Felicidades por el buen manejo de tu Tarjeta de Crédito Banamex! Para avanzar y obtener una mejor tasa de interés, usa tu Tarjeta por lo menos una vez al mes y cubre el doble de tu mínimo a pagar.</p>						
PARA AVANZAR A LA SIGUIENTE CASILLA USA TU TARJETA Y CUBRE EL DOBLE DEL MONTO MÍNIMO A PAGAR.						

PARA USO INTERNO DEL BANCO

SDO. PRO. DIARIO P. VEN. ANNT. MOR. ANNT. VEN. ACT. M. A. D. C. T. I.
21,321.44 18,755.06 5,874.94 19,915.06 5.40 % 31 0.21 %
54823416-PR.OD.0105.02 20130105 06 341 028

Página 1 de 4

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONSTA DE 48 HOJAS, OBTENIDA DEL SISTEMA ÓPTICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL ARCHIVO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HOJA 45 DE 48



**a partir de marzo 2013, LOS SMART CHECKS SERÁN DIGITALES
Y SÓLO PODRÁS RECIBIRLOS A TRAVÉS DE TU E-MAIL.**

Si actualmente recibes correos electrónicos de Banamex, enviaremos tus Smart Checks a la dirección que tenemos registrada. Si no recibes, llámanos desde la Ciudad de México al 1 226 2639 y del interior de la República al 01 800 021 2345 para actualizar tus datos cuánto antes.

¡No te quedes fuera!

Consulta más información y los negocios participantes en el programa en www.banamex.com/bsmart.

 Bsmart Banamex
  @smartitude




0226 2639
 01 800 021 2345
 www.banamex.com/bsmart

548234 L6-PR-OD 0105 02

20130105 06 34 028 D18

Página 3 de 4

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y EXACTA QUE CONSTA DE 48 HOJAS, OBTENIDA DEL SISTEMA ÓPTICO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DEL ARCHIVO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HOJA 47 DE 48

Anexo 1



GENERAL DE LA DIVISIÓN
de Derechos Humanos
Condado de la...



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx



FOCLD101REV.05

MAYOR DEEDAD	Número de Cliente:	0032319837
[Redacted]		

DATOS DEL Cónyuge
[Redacted]

DATOS DEL EMPLEO
[Redacted]

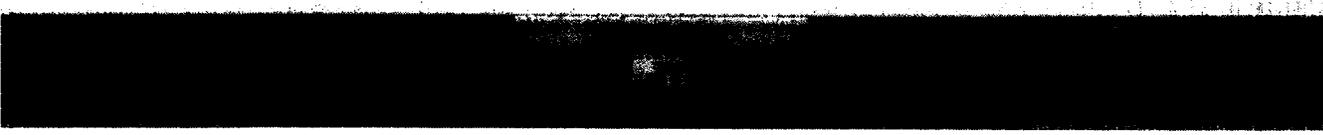
1. EL CLIENTE MANIFIESTA QUE TODOS LOS DATOS ASERTADOS EN EL PRESENTE SON VERDÍCOS Y, POR ESTE CONDUCTO, AUTORIZA EXPRESAMENTE A LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V. S.P.P. PARA QUE, POR CONDUCTO DE SUS EMPLEADOS, LLEVE A CABO LAS INVESTIGACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA CORROBORAR DICHA INFORMACIÓN, A TRAVÉS DE CUALQUIER FUENTE PROPIA O AJENA A ESTA ENTIDAD.
2. EL CLIENTE MANIFIESTA A LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S.A. DE C.V. S.P.P. QUE LOS FONDOS QUE ENTREGARÁ PARA SER ABONADOS A SU CUENTA DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCA ACTIVA LA MISMA, PROVENDRÁN DE RECURSOS QUE SON PRODUCTO DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LICITAS.

Realiza el otorgamiento a través de correo

[Redacted]

MOTIVACION 2

[Redacted]



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUCURSAL PLAN DE AYALA
AV. PLAN DE AYALA NO. 418 PLANTA BAJA COL AMATITLAN
FICHA DE LIBERCUENTA PF
NO NEGOCIABLE
ANEXO 1

TOPP0420 REV 00

[Redacted]

BENEFICIARIOS

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	PORCENTAJE
[Redacted]	

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Planeación y
Evaluación Económica
Dirección de Estadística y
Cuentas Nacionales

NOMINA

de 1 a 100,000

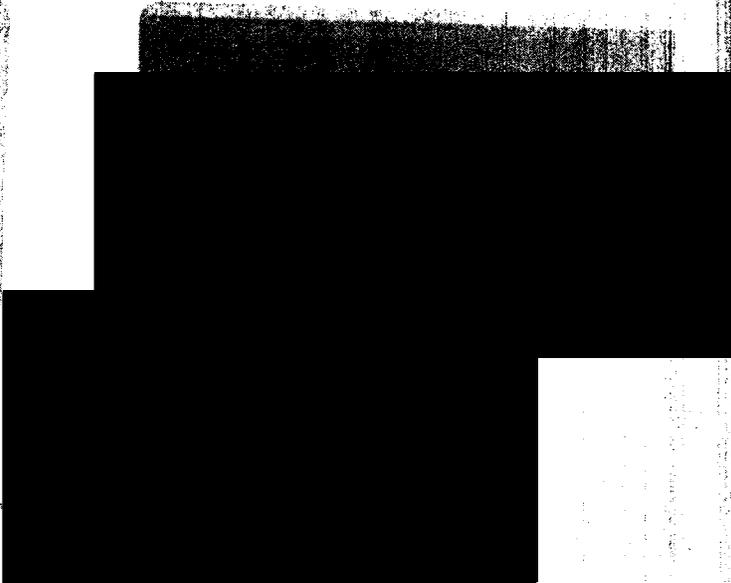
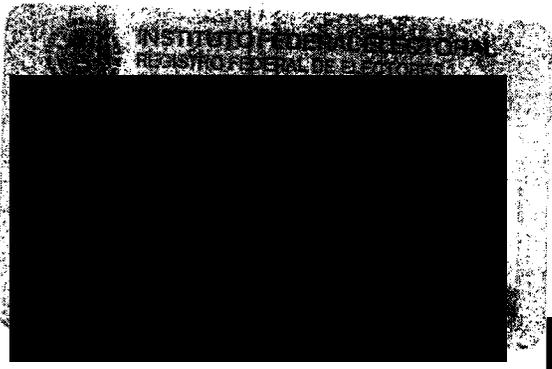
[Redacted]

de 1 a 20

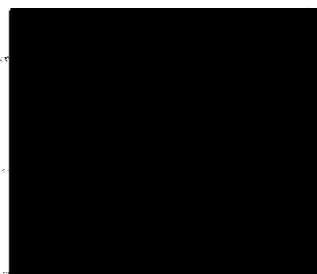
de 1 a

[Redacted]

[Redacted]



DE LA INTERVENCIÓN
de los Ministros de
los a la Comandancia
ligación



AVISO RECIBO



Comisión Federal de Electricidad

Av. Piedad de la Fraysería s/n, pr. 134
Col. Juárez, México, D.F. 06602
R.F.C. CFE37334010

[Redacted]

[Redacted]

Estado de cuenta

Energía
Reconexión
Subtotal
IVA 16%
Fao. del Periodo
DAP 13.00%
Adeudo Anterior
Su Pago
Total

[Redacted]

Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cadenas comerciales

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con lo ayuda fortaleciendo la lucha
01800-FUNCION
Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono:

Este documento es una representación impresa de un CFD

0120800001285990011-07-06710 18:20:57338266Ingreso) Pago en una sola exhibición(245 23,305 30)CFE370814010Comisión Federal de Electricidad S.A. de C.V.
Punto de la Referencia(104)Juárez,México D.F.,D.F.,México(06525) 547301010000ETRUO-B PEREIRA CABALLERO FORTINO MARQUEZ DÍAZ SHERIDAN
RUIZ JORGE(México)2751ENERGIA0243 23248 233(VA)18:38 24
Sub Digital
g0p45T8CwKgnRfC0Vx0B9lyZAKTQPH7k6Ew3q44YsJKVY8A0K
ICH0ZIA1LayloYKZp0tNDaOC3ENRuyTU0a0C4wRAGGI-nyZELLr09
X7hZ1GAB0QNPgTevCaL0t8H0ZM50Ck0rzm0t0r0E0E0S0M00406FR
m0SE
Fecha, hora y lugar de impresión: 05.JUL.11 10:40:54 hrs. CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA

01 292740200411 110717 00



Ruta: 030621J1Z0410869

[Redacted]

[Handwritten signature]

Carátula del contrato único de ahorro e inversión

Nombre comercial del Producto: <ul style="list-style-type: none"> • Libercuenta® • Liberniño® • Liberplazo® • InverCT Libertad® • Plan Inversión Patrimonial Libertad® • InverTotal Libertad® • Liberfondo® 				
Tipo de Operaciones: Pasivas				
TASA DE INTERES		GANANCIA ANUAL TOTAL NETA GAT	COMISIONES RELEVANTES	
Libercuenta®	Será la estipulada en los correspondientes anexos del contrato Único de Ahorro e Inversión, en atención a lo estipulado en la cláusula cuarta del capítulo denominado cláusulas generales del referido contrato.	En espera de la publicación de la fórmula correspondiente por parte del Banco de México	<input type="checkbox"/> Manejo de cuenta <input type="checkbox"/> Transferencia Interbancaria <input type="checkbox"/> Consulta saldo vía Internet <input type="checkbox"/> Reposición de tarjeta por robo o extravío \$ 58.00	Para otras comisiones deberá atender lo estipulado por las partes en la cláusula décima del capítulo denominado cláusulas generales del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión.
Liberniño®	Será la estipulada en los correspondientes anexos del contrato Único de Ahorro e Inversión, en atención a lo estipulado en la cláusula cuarta del capítulo denominado cláusulas generales del referido contrato.	En espera de la publicación de la fórmula correspondiente por parte del Banco de México	<input type="checkbox"/> Manejo de cuenta <input type="checkbox"/> Transferencia Interbancaria <input type="checkbox"/> Consulta saldo vía Internet <input type="checkbox"/> Reposición de tarjeta por robo o extravío \$ 58.00	Para otras comisiones deberá atender lo estipulado por las partes en la cláusula décima del capítulo denominado cláusulas generales del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión.
InverCT Libertad® Plan Inversión Patrimonial Libertad® InverTotal Libertad® Liberfondo®	Será la estipulada en los correspondientes anexos del contrato Único de Ahorro e Inversión, en atención a lo estipulado en la cláusula cuarta del capítulo denominado cláusulas generales del referido contrato.	En espera de la publicación de la fórmula correspondiente por parte del Banco de México	<input type="checkbox"/> Manejo de cuenta <input type="checkbox"/> Transferencia Interbancaria <input type="checkbox"/> Consulta saldo vía Internet <input type="checkbox"/> Reposición de tarjeta por robo o extravío \$ 58.00	
MEDIOS DE DISPOSICION		LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS		
Libercuenta®	Tarjeta	<input checked="" type="checkbox"/> Cajeros automáticos <input checked="" type="checkbox"/> Ventanilla <input checked="" type="checkbox"/> Comercios afiliados <input type="checkbox"/> Comisionistas bancarios		
Liberniño®	Tarjeta	<input type="checkbox"/> Cajeros automáticos <input type="checkbox"/> Ventanilla <input type="checkbox"/> Comercios afiliados <input type="checkbox"/> Comisionistas bancarios		
InverCT Libertad® Plan Inversión Patrimonial Libertad® InverTotal Libertad® Liberfondo®		Los medios de disposición y lugares para efectuar retiros se deberá atender a lo estipulado por las partes en la cláusula quinta del capítulo denominado cláusulas generales del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión.		
ESTADO DE CUENTA:				
Enviar a: domicilio No Aplica Consulta: vía Internet No Aplica Envío por correo electrónico No Aplica El Cliente deberá acudir directamente a cualquier sucursal de Libertad Servicios Financieros a solicitar el Estado de Cuenta del periodo que corresponda, de conformidad a lo estipulado por las partes en la cláusula décima del capítulo denominado cláusulas generales del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión.				
Producto garantizado hasta por 25,000 mil UDIS por el Fondo de Protección. Titular Garantizado(s):				
Aclaraciones y reclamaciones: Unidad Especializada de Atención a Usuarios: Domicilio: Consultar dentro de la página de la CONDUSEF el Directorio de Unidades Especializadas de Atención a Usuarios (DITEU), herramienta electrónica que ofrece los datos generales de los responsables de la atención directa a los Usuarios en las distintas entidades federativas. Teléfono: 01800 714 02 74 Correo electrónico: Consultar el Directorio de Unidades Especializadas de Atención a Usuarios (DITEU). Página de Internet: www.libertad.com.mx				
Registro de Contratos de Adhesión: Registro ante CONDUSEF: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): Teléfono: 01 800 999 8080 y 534				

FOPP0419 Rev:02

AVISO DE PRIVACIDAD

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S. A. DE C. V., S. F. P., (LIBERTAD) manifiesta que, para los efectos del presente aviso, su domicilio se encuentra ubicado en Heroica Colegio Militar, número 67, Colonia El Pueblito, Corregidora, Querétaro, C.P. 76900. LIBERTAD ofrece a sus CLIENTES servicios financieros, entre ellos ahorro, crédito e inversión, por lo anterior, los únicos datos personales e incluso los sensibles a los que tendrá acceso serán aquéllos que el Titular de la Información (CLIENTE) facilite derivado del vínculo jurídico que exista entre ambos. Los referidos datos personales se incorporarán a la base de datos de Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P., razón por la cual el CLIENTE autoriza a LIBERTAD el tratamiento de sus datos personales para su utilización en relación con el desarrollo de las operaciones y servicios contratados. En apuntadas condiciones LIBERTAD tendrá la responsabilidad de protegerlos mientras estén en su poder.

DATOS PERSONALES RECIBIDOS DEL CLIENTE.

La información que proporciona el CLIENTE a LIBERTAD puede variar, derivado del producto y/o servicio contratado y en su caso, puede llegar o cambiar con el tiempo. Estos son algunos ejemplos del tipo de información que se trata y cómo se relaciona con determinados fines:

- a) Información para identificarlo como: el nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, identificación oficial, nacionalidad, ocupación o profesión, actividad o giro de negocio, número telefónico en el que se le pueda localizar, CURP y RFC cuando disponga, tipo de ingresos. En caso de ser extranjero, el domicilio del país de origen, pasaporte, documento que acredita su legal estancia en el país, etc.
- b) La información sobre su situación financiera y el comportamiento, tales como sus ingresos, activos, historial de pagos y solvencia.
- c) Información para la provisión de productos y servicios.
- d) Datos sensibles como Biometría, para realizar diversas operaciones en la cuenta del CLIENTE.
- e) La información relativa a las operaciones derivadas de su relación con terceros a través de LIBERTAD (dependiendo del producto o servicio, esto puede incluir detalles de compras realizadas, los detalles acerca de cómo se realizan los pagos a LIBERTAD, o utilizar servicios de LIBERTAD para hacer pagos a terceros).

Por otra parte, LIBERTAD tiene la obligación legal de llevar un control sobre las transacciones, utilizando métodos estandarizados para ayudar a identificar las operaciones que pueden ser de riesgo, como posibles fraudes, lavado de dinero y financiamiento a la delincuencia organizada. Esto implica el conocimiento que el CLIENTE, con el uso ordinario de los productos y servicios que ofrece LIBERTAD se pueda identificar en actividades u operaciones inusuales y relevantes. También se incluye la evaluación para detectar patrones sospechosos o conexiones inusuales.

FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA

LIBERTAD le informa a sus CLIENTES acerca de los motivos del tratamiento de sus datos personales de manera enunciativa más no limitativa se señalan los siguientes:

Para iniciar y administrar sus cuentas, para brindar servicios para ofrecer nuevos productos y servicios para comprender las necesidades actuales y futuras de los CLIENTES y administrar así de una mejor manera el negocio, para evaluar y administrar el riesgo de crédito, para detectar y proteger contra errores, fraudes y otras actividades ilícitas, para realizar actividades de satisfacción de cliente y en su momento ofrecer nuevos productos y servicios, para el intercambio de información con los CLIENTES o terceros que sean responsables solidarios con LIBERTAD, para compartir información con proveedores externos que prestan o participan en los servicios ofrecidos por LIBERTAD para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables y para cualquier otro propósito para el cual el CLIENTE consiente.

SE LIMITA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN.

LIBERTAD no revelará información de sus CLIENTES relativa a las operaciones y servicios contratados a entidades o personas distintas a ellos, a menos que el propio CLIENTE lo autorice, o en su caso se requiera por autoridades competentes de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

TRANSEFERENCIA

El CLIENTE entiende y acepta que LIBERTAD podrá transferir sus datos personales a terceros que han sido contratados por LIBERTAD para que realicen en su nombre y representación ciertas tareas relacionadas con las actividades comerciales, de promoción de sus productos y/o servicios y en general con actividades relacionadas al objeto social de LIBERTAD. Estos terceros pueden tratar los datos en cumplimiento de las instrucciones de LIBERTAD, o tomar decisiones sobre ellos como parte de la prestación de sus servicios, en cualquiera de los dos casos LIBERTAD seleccionará proveedores que considere confiables y que no comprometan mediante un contrato u otros medios legales aplicables, a implementar las medidas de seguridad necesarias para garantizar un nivel de protección adecuado a sus datos personales. Derivado de lo anterior, LIBERTAD exigirá a sus proveedores que cumplan con medidas de seguridad que garanticen los mismos niveles de protección que LIBERTAD implementa durante el tratamiento de los datos de sus CLIENTES.

La transferencia de datos personales señalada en el párrafo anterior incluye la divulgación de información en una base confidencial de los CLIENTES a los terceros que puedan estar participando en un proyecto o una transacción de negocios con LIBERTAD, incluyendo implementaciones de sistemas, financiamientos seguros, o en su caso, la cesión de derechos como para la venta

ART. 110

o cobro de deudas, estudios socioeconómicos, entre otros

MEDIOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO) DE LOS DATOS PERSONALES.

Los CLIENTES tienen acceso a su información en el curso ordinario de la relación jurídica que los une con LIBERTAD. Los CLIENTES pueden corregir la información que es inexacta o incompleta. LIBERTAD responderá a la petición de forma gratuita y sin ningún costo para el CLIENTE.

Los CLIENTES pueden ejercer su derecho al acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) de sus datos personales por escrito al Departamento de Protección de Datos Personales de LIBERTAD a la siguiente dirección: Heroico Colegio Militar, número 67, Colonia El Pueblito, Corregidora, Querétaro, C.P. 76900.

El escrito de solicitud deberá contener:

- I. El nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud;
 - II. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;
 - III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados; y
 - IV. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.
- Por otra parte, el CLIENTE podrá revocar el consentimiento que ha otorgado a LIBERTAD para el tratamiento de sus datos personales que no sean indispensables para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del vínculo jurídico que los une, a fin de que LIBERTAD deje de hacer uso de los mismos. Para ello, es necesario que el CLIENTE presente su petición en los términos antes mencionados.

Para el caso de que la solicitud sea presentada por una persona distinta al CLIENTE, (representante legal), deberá exhibir el documento legal que lo acredite como tal, anexando copia simple de su identificación oficial así como la del CLIENTE.

LIBERTAD responderá a la solicitud en los términos que establecen los artículos 28 al 35 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

LEGALES.

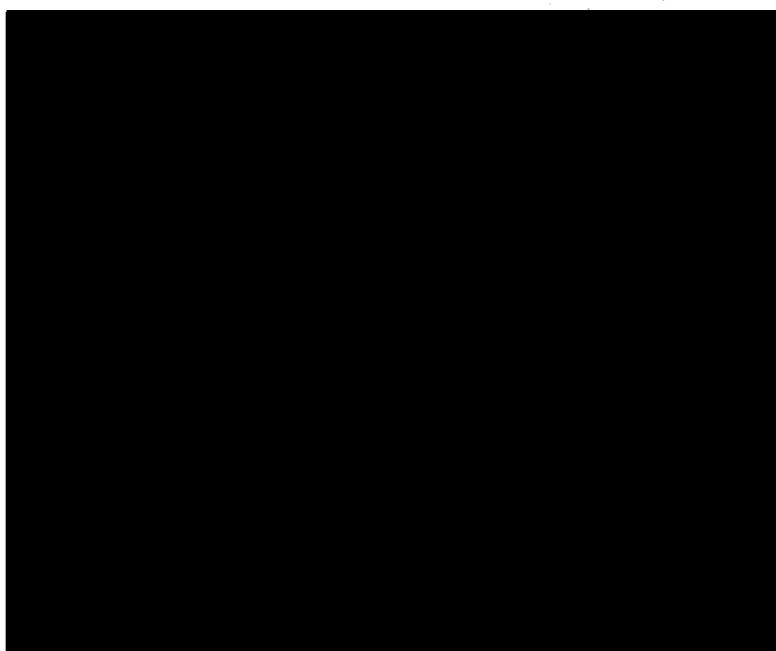
En los términos del presente Aviso, se les informa que para la interpretación y/o cumplimiento de los anteriores términos y condiciones de seguridad, privacidad y legalidad, tanto el Titular de los datos personales (CLIENTE) como LIBERTAD estarán a lo regulado por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y sus normas complementarias y en caso de controversia aceptan en su totalidad a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Querétaro, Querétaro, renunciando desde ahora al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes y/o futuros o por cualquier otra causa.

CAMBIOS AL AVISO

El presente Aviso de Privacidad podrá ser actualizado por LIBERTAD y la versión más reciente estará disponible en www.libertad.com.mx y/o por otros mecanismos como folletos, circulares, carteles, correo electrónico, correo postal o cualquier otro medio que estime conveniente LIBERTAD. Para mayor información favor de comunicarse al Departamento de Protección de Datos Personales 018007140274 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx

ATENTAMENTE

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S.A DE C.V. S.F.P



APROBADO EN...

**CONTRATO ÚNICO DE AHORRO
E
INVERSION**

www.libertad.com.mx

CONTRATO ÚNICO DE AHORRO E INVERSIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "LIBERTAD"; POR OTRA PARTE, LA(S) PERSONA(S) CUYO(S) NOMBRE(S) Y FIRMA(S) SE PRECISAN TANTO EN EL PRESENTE CONTRATO COMO EN EL(LOS) CORRESPONDIENTE(S) ANEXO(S) RELATIVOS A CADA PRODUCTO DE AHORRO E INVERSIÓN QUE SOLICITE, A QUIEN (ES) EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS TANTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DE LOS ANEXOS REFERIDOS, SE LE(S) IDENTIFICARÁ COMO "EL CLIENTE", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara "LIBERTAD", a través de su representante:
 Que su denominación social es Libertad Servicios Financieros, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera Popular, misma que se encuentra legalmente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, se encuentra plenamente facultada conforme a su objeto social para celebrar el presente contrato y para asumir y dar cumplimiento a las obligaciones que en el mismo se establecen; las cuales son obligaciones válidas y exigibles.

b) Que su representante cuenta con facultades suficientes para la celebración del presente contrato, las cuales manifiesta que no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna.

c) Que a través del presente contrato, "EL CLIENTE" tendrá acceso a los siguientes productos y servicios:

- Libercuenta®
- Liberrhó®
- Liberplazo®
- InverCT Libertad®
- Plan Inversión Patrimonial Libertad®
- InverTotal Libertad®
- Libertofondos®

II.- Declara "EL CLIENTE" por su propio derecho y/o a través de su apoderado o representante legal, según aplique:

- a) Que es una persona física o moral que cuenta con todas las facultades para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato.
- b) Que su apoderado o representante legal cuenta con las facultades suficientes para firmar el presente contrato, las cuales manifiesta que no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna.
- c) Que previo a la firma del presente contrato, "LIBERTAD" hizo de su pleno conocimiento: (i) el contenido íntegro del presente instrumento y de la totalidad de documentos que se derivarán del mismo; (ii) los cargos; (iii) las comisiones; (iv) los gastos que se generarán por la celebración del presente instrumento; (v) el reglamento interno de "LIBERTAD" y; (vi) las políticas, términos y condiciones de cada uno de los productos y servicios objeto del presente contrato.
- d) Que el(los) Depósito(s) que entregará a "LIBERTAD" son recursos de su propiedad y producto del desarrollo normal de sus actividades propias, por tanto no provienen de la realización de actividades ilícitas, además de que conoce y entiende plenamente las disposiciones relativas a las operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita y sus consecuencias administrativas y legales que corresponden.

e) Que es su voluntad firmar este contrato, el cual conoce, entiende y se adhiere al mismo.

III.- Declaran "LIBERTAD" y "EL CLIENTE", por su propio derecho o a través de su apoderado o representante legal, según aplique, que:

- a) Se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen a la celebración del presente contrato.
- b) Tanto la carátula única como los anexos que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, independientemente del archivo que corresponda conforme a las políticas y manuales de "LIBERTAD", formarán parte integral del presente contrato, en virtud de que en dichos documentos se describirán las características específicas que correspondan a cada uno de los productos y servicios objeto del presente contrato, especificaciones que deberán atender en todo momento a lo estipulado dentro del presente instrumento y por ende serán obligatorias para las partes que intervienen en el mismo.
- c) "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que el presente contrato puede ser aperturado por un menor de edad; sin embargo, deberá actuar en todo momento a través de quien acredite tener su legal representación, por lo que "LIBERTAD" se reserva el derecho de negar la celebración del presente contrato conforme a los supuestos establecidos para tal efecto dentro de sus políticas y reglamentos internos y/o en su caso, se considere que quien funge como representante legal del menor, no acredite fehacientemente tener dicha representación legal.
- d) Cada uno de los productos de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del presente instrumento, serán respaldados bajo los términos y condiciones estipulados tanto por el presente contrato, así como por la correspondiente Carátula y anexos de ésta que corresponden a cada producto de ahorro e inversión solicitada.
- e) Los anexos al presente contrato que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del mismo, se refieren a las constancias, certificado o fichas de Depósito, según corresponda para cada producto de ahorro e inversión de que se trata y que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" en los términos y condiciones estipulados para tal efecto en el presente contrato.

Expuesto lo anterior, las partes integrantes en el presente contrato, manifiestan que es su libre voluntad celebrar el mismo y están de acuerdo en otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS GENERALES.

PRIMERA.- OBJETO.- Por virtud de este Contrato, "EL CLIENTE" entrega en Depósito a "LIBERTAD", la(s) cantidad(es) de dinero (en adelante Depósito), mismas que se deberán guardar atendiendo en todo momento a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato y que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del mismo, quedando debidamente identificados tanto el Depósito como el producto de ahorro e inversión subyacente, en cada uno de los anexos al presente contrato que se generen al respecto. Depósito(s) que "LIBERTAD" se obliga a devolver de igual manera conforme a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad aplicables al tipo de producto de ahorro e inversión especificado al cual se hayata) aplicado dicho(s) Depósito(s).

FQPP0403 Rev:02

Registro ante CONDUSEF: 2770-426-004259/01-09800-0010

SEGUNDA.- TIPO DE MONEDA.- Cada uno de los Depósitos que "LIBERTAD" reciba por concepto de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato, serán en moneda nacional, por tanto, "LIBERTAD" restituirá a "EL CLIENTE" dichos Depósitos más los rendimientos que se generen, menos los impuestos correspondientes, precisamente en moneda nacional, de conformidad con las cláusulas aplicables para tal efecto al tipo de producto de ahorro e inversión específico que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato será indefinida; independientemente de lo anterior, las partes que intervienen en el presente contrato, se obligan a respetar el plazo que se estipule en cada uno de los anexos al presente contrato que se generen al respecto (constancias, certificados o fichas de Depósito); plazo que atenderá en todo momento, a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato que en específico solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del mismo.

CUARTA.- RENDIMIENTOS.- "LIBERTAD" pagará al "CLIENTE" por los saldos que corresponda a cada producto de ahorro e inversión que solicite este último, una tasa de interés anual fija, la cual se estipulará en el(los) anexo(s) que se genere(n) por virtud de la solicitud de cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE", anexos a los cuales se hará referencia en el apartado correspondiente de la carátula única; tasa que generará rendimientos calculados mediante la multiplicación del saldo diario o la tasa anual, dividiendo el resultado entre 360 y multiplicando el resultado por los días en que se mantuvo dicho saldo promedio, y que se pagarán a través del depósito de dichos rendimientos en la denominada cuenta de "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" que le corresponda.

La tasa de interés ~~se~~ ^{será} debidamente establecida y estipulada en los correspondientes anexos al presente contrato, anexos que se generen por virtud de la solicitud de cada producto de ahorro e inversión que requiera "EL CLIENTE", documentos a los cuales se referenciará la correspondiente carátula única; de igual manera se dará a conocer en las diversas sucursales y oficinas de "LIBERTAD" mediante avisos fijados en los tableros de manera visible, clara y precisa o por cualquier otro medio que para este efecto determine "LIBERTAD". La tasa será determinada libremente por "LIBERTAD", ~~reservándose~~ ^{entendiendo} expresamente las partes que intervienen en el presente contrato, que "LIBERTAD" se reserva el derecho de ajustar la tasa de interés pactada.

QUINTA.- LUGAR DE LA DISPOSICIÓN.- "EL CLIENTE" podrá disponer del Depósito y en su caso de los rendimientos menos los impuestos que correspondan, a través de ventanilla de cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", y en su caso, a través de la tarjeta de débito de "LIBERTAD", atendiendo en ambos supuestos a los términos y condiciones estipulados para tal efecto dentro del presente contrato aplicables a cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del mismo.

SEXTA.- FALLAS TÉCNICAS.- "LIBERTAD" no asumirá ninguna responsabilidad cuando "EL CLIENTE" no pueda efectuar operaciones o acceder a cualquiera de los productos y servicios de ahorro e inversión objeto del presente contrato, mencionando de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes: desperfectos o suspensión del servicio de los equipos automatizados, desperfectos o mal funcionamiento en las terminales, puntos de venta (o recarga), o bien por la retención o el extravío de cualquier tarjeta expedida a favor de "EL CLIENTE".

SÉPTIMA.- SALDO MÍNIMO.- "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer un saldo mínimo de conformidad a los términos y condiciones estipulados para tal efecto dentro del presente contrato aplicables a cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento; saldo al que deberá sujetarse "EL CLIENTE" para efectos de mantener vigente el producto ahorro e inversión que corresponda, el ~~que~~ ^{cual} quedará establecido en la respectiva carátula única.

OCTAVA.- COMISIONES Y OTROS.- "EL CLIENTE" se obliga a cubrir todas y cada una de las comisiones pactadas dentro del presente contrato así como en la carátula única respecto al producto de ahorro e inversión en específico que solicite este último, las cuales se estipulan de conformidad a las políticas vigentes de "LIBERTAD" a la firma tanto del presente contrato como de cada uno de los anexos al presente contrato (constancias, certificados o fichas de Depósito) que se generen durante la vigencia del mismo.

Las comisiones estipuladas dentro del presente contrato así como en la carátula única correspondiente, podrán ser modificadas por "LIBERTAD", previo aviso otorgado a "EL CLIENTE" con treinta días naturales de anticipación a la fecha prevista para que éstas surtan efectos; el aviso referido, podrá ser a través de escrito dirigido al correo electrónico de "EL CLIENTE", por comunicación escrita enviada al domicilio de "EL CLIENTE" o a través de la publicidad que para tal efecto "LIBERTAD" tenga en cada una de sus sucursales.

En caso de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con el monto de la nueva comisión que corresponda, podrá dar por terminada la prestación del servicio únicamente respecto al producto de ahorro e inversión al cual sea aplicable la nueva comisión, notificando dicha inconformidad por escrito en el domicilio de "LIBERTAD", siendo que en el supuesto de que no se realice dicha notificación durante los treinta días naturales anteriores a la fecha en que la nueva comisión surta sus efectos, o bien, dentro de dicho plazo "EL CLIENTE" realice cualquier movimiento respecto al producto de ahorro e inversión al que sea aplicable la nueva comisión, se entenderá como una aceptación tácita respecto a la comisión referida.

NOVENA.- IMPUESTOS.- En términos de las disposiciones fiscales aplicables, "LIBERTAD" deducirá, retendrá y entregará a la autoridad fiscal competente, el impuesto que le corresponda pagar a "EL CLIENTE" en relación al tipo de producto de ahorro e inversión en específico que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" durante la vigencia del presente contrato.

DÉCIMA.- ESTADOS DE CUENTA.- "LIBERTAD" entregará al "CLIENTE" al momento en que éste acuda a cualquier sucursal de "LIBERTAD" y lo solicite, un estado de cuenta que corresponda respecto al(los) producto(s) de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, únicamente durante los primeros 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de corte que corresponda conforme a la funcionalidad del producto de de ahorro e inversión en específico de que se trate así como a los términos y condiciones estipulados en el presente contrato.

"LIBERTAD" únicamente entregará de manera gratuita un estado de cuenta por fecha de corte que corresponda respecto al(los) producto(s) de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, por lo que para el supuesto en que "EL CLIENTE" solicite un segundo estado de cuenta de la misma fecha de corte y del(los) mismo(s) producto(s) de ahorro e inversión, "EL CLIENTE" se obliga a cubrir la comisión o costo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique a dicho supuesto.

De igual manera, si "EL CLIENTE" requiere solicitar a "LIBERTAD" únicamente para fines informativos, algún estado de cuenta respecto de cualquier producto de ahorro e inversión objeto del presente contrato, de una fecha anterior al periodo de corte vigente al momento de la solicitud, "EL CLIENTE" se ajustará a los términos y condiciones estipulados para tal efecto en las políticas vigentes de "LIBERTAD", proplamente por lo que respecta al cobro de alguna comisión o costo que pudiera aplicar al momento de solicitar el estado de cuenta referido.

Los estados de cuenta podrán ser objetados en el periodo de noventa días naturales contados a partir de la fecha de corte, o en su caso, de la realización de alguna disposición, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin que se presente objeción alguna, se tendrán por aceptados y los registros, asientos o movimientos que figuren en la contabilidad de "LIBERTAD" harán prueba plena a favor de ésta.

DECIMA PRIMERA.- GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT): "LIBERTAD" hace del conocimiento de "EL CLIENTE" el hecho de que la Ganancia Anual Total Neta expresada en términos porcentuales anuales dentro de la correspondiente Carátula Única, es únicamente para fines informativos y de comparación, la cual incorpora los intereses nominales capitalizables que generen cualquiera de las operaciones a plazo, retirables en días preestablecidos y de ahorro objeto del presente contrato y que en específico solicite el propio "CLIENTE" durante la vigencia del mismo, menos todos los costos relacionados con la operación de dichos productos, incluidos los de apertura, de conformidad con lo estipulado para tal efecto tanto en las políticas internas de "LIBERTAD" respecto a la funcionalidad del producto que corresponda como a lo estipulado en el presente contrato.

DECIMA SEGUNDA.- BENEFICIARIO (S): En caso de fallecimiento de "EL CLIENTE" y en el supuesto de que éste no cuente con adeudo alguno en favor de "LIBERTAD", ésta última entregará al vencimiento del plazo correspondiente al producto de ahorro e inversión en específico de que se trate, y en los porcentajes indicados para tal efecto a la(s) persona(s) que haya(n) sido designada(s) por "EL CLIENTE" como beneficiario(s) en los anexos que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento.

La entrega del Depósito y rendimientos menos los impuestos correspondientes, se entregará al(los) beneficiario(s) siempre y cuando se identifique(n) a plena satisfacción de "LIBERTAD", conforme a las políticas vigentes al momento de actualizarse el presente supuesto.

Independientemente de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de entregar el Depósito y los rendimientos menos impuestos al(los) beneficiario(s), en aquellos supuestos en que conforme a sus políticas internas vigentes al momento de actualizarse el supuesto planteado, deban ser consignadas dichas cantidades ante la Autoridad Judicial competente.

"EL CLIENTE" en todo momento tendrá la facultad de cambiar o sustituir tanto a su(s) beneficiario(s), así como el(los) porcentaje(s) designado(s) al(los) mismo(s), previo cumplimiento a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por parte de "LIBERTAD" y que se encuentren vigentes al momento de solicitar dicho cambio o acción.

"EL CLIENTE" manifiesta y está conforme en que el derecho y prerrogativas como tal que otorga a su(s) beneficiario(s) respecto del producto de ahorro e inversión en específico que solicite el mismo en los términos del presente contrato, surtirán sus efectos legales hasta en tanto no exista adeudo alguno de su parte a favor de "LIBERTAD", quien de igual manera le(s) reconocerá el derecho como beneficiario(s) únicamente respecto de la cantidad restante del producto de ahorro e inversión que corresponda, una vez que no exista adeudo alguno pendiente de liquidar a favor de "LIBERTAD".

De igual manera "EL CLIENTE" manifiesta y está conforme en que el derecho y prerrogativas como tal que otorga a su(s) beneficiario(s) respecto de cualquier producto de ahorro e inversión que corresponda, se ajustará en todo momento a los términos y condiciones estipulados en el presente contrato así como a las políticas internas de "LIBERTAD" respecto de la funcionalidad del producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente contrato.

Ambas partes acuerdan que el presente contrato seguirá surtiendo sus efectos legales posteriormente a la muerte de "EL CLIENTE" hasta en tanto se de cumplimiento total a los supuestos planteados en la presente cláusula.

Esta cláusula relativa al(los) beneficiario(s) no es aplicable para ningún producto de ahorro e inversión objeto del presente contrato, del cual, sea titular una persona moral, lo anterior en razón de la naturaleza jurídica de ésta última.

LA TERCERA.- DOMICILIOS: Para los efectos relativos al presente contrato, "LIBERTAD" señala como domicilio el ubicado en la sucursal en la que se haya firmado el presente contrato; de igual forma "EL CLIENTE" señala como domicilio para los efectos legales

que se deriven del presente contrato, el manifestado en el expediente de identificación del cliente correspondiente, en el caso el que se acredite como tal ante "LIBERTAD".

Mientras "EL CLIENTE" o "LIBERTAD" no notifique por escrito el cambio de su respectivo domicilio, los avisos, notificaciones, emplazamientos y demás diligencias judiciales o extrajudiciales que se deriven, se practicarán en el domicilio indicado.

Las notificaciones, avisos o comunicaciones, que se realicen por parte de "LIBERTAD", se tendrán por bien hechas cuando se entreguen en el domicilio indicado y se obtenga el acuse respectivo el cual no necesariamente debe ser firmado por el destinatario personal, por su representante o apoderado legal, sino que puede ser recibido y firmado por la persona que atienda la notificación, las notificaciones, avisos o comunicaciones, que se realicen por parte de "EL CLIENTE", necesariamente debe ser el Gerente de sucursal quien acuse de recibido la misma. Cuando la notificación se entregue por correo postal, se tendrá por bien hecha al día siguiente a aquélla que se haya entregado a la empresa de mensajería en la que se contenga el aviso, comunicación o escrito.

DECIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES: "EL CLIENTE" se sujetará al procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley de Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros, conforme a lo siguiente:

- "EL CLIENTE" tiene noventa días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización del acto para interponer por escrito su consulta o reclamación, la que se deberá presentar en el domicilio de la Unidad Especializada asignada al Usuario del Servicio Financiero de "LIBERTAD" que corresponda para cada Entidad Federativa (en adelante los domicilios respectivos que se encuentran asociadas en el Registro de Información de las Unidades Especializadas emitido dentro de la página de la CONDUSEF, o bien "EL CLIENTE" podrá interponer su consulta o reclamación correspondiente a través de la línea de atención telefónica gratuita al 7 14 02 74.
- "LIBERTAD" tendrá cuarenta y cinco días naturales para entregar por escrito el dictamen correspondiente, el cual consistirá en el simple del documento o evidencia considerada por el usuario del mismo, así como un informe detallado en el que se respondan a todos los hechos contenidos en la consulta presentada por "EL CLIENTE".
- Dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la entrega del dictamen referido anteriormente, "LIBERTAD" estará obligada a poner a disposición de "EL CLIENTE" copia de la UNE, el expediente generado con motivo de la consulta realizada, así como entregar en éste toda la documentación e información que deba obrar en su poder o que se relacione directamente con la solicitud de aclaración correspondiente, sin incluir datos relativos a operaciones relacionadas con terceras personas. Transcurridos los plazos no habrá lugar a la consulta o reclamación correspondiente, los conceptos que rigen en la contabilidad de "LIBERTAD" prevalecerán en contra de "EL CLIENTE", salvo prueba de contrario en el juicio respectivo.
- Por último, ambas partes acuerdan que además del presente procedimiento de aclaraciones previsto en la Ley de Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros, "EL CLIENTE" deberá sujetarse a los procedimientos aplicables en el entendido de que el procedimiento previsto en la presente cláusula quedará sin efectos a partir del momento en que "EL CLIENTE" presente su demanda ante dicha Autoridad, o cuando su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Lo previsto en esta cláusula es sin perjuicio del derecho de "EL CLIENTE" de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la Autoridad Jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables, en el entendido de que el procedimiento previsto en la presente cláusula quedará sin efectos a partir del momento en que "EL CLIENTE" presente su demanda ante dicha Autoridad, o cuando su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Registro ante CONDUSEF: 2780-42R-006259/01-09000000

DÉCIMA QUINTA.- CONDUSEF.- En caso de dudas, consultas o reclamaciones "EL CLIENTE" podrá acudir a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, teléfono 01800 999 8080 y 53 40 09 99, correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx, o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- "LIBERTAD" podrá modificar los términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión que se derivan del presente instrumento, siendo necesario para ello, dar aviso a "EL CLIENTE" de las modificaciones que correspondan con mínimo treinta días naturales de anticipación a la entrada en vigor de las mismas, pudiéndose realizar dicho aviso a través de cualquier medio informativo, señalando para tal efecto de manera enunciativa más no limitativa, el correspondiente estado de cuenta, publicaciones en periódicos de amplia circulación, colocación de avisos informativos en lugares abiertos al público en sucursales y oficinas de "LIBERTAD", o cualquier otro medio que establezcan las disposiciones aplicables para tal efecto.

En caso de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con las modificaciones a que se hace referencia en la presente cláusula, podrá solicitar a "LIBERTAD", previa liquidación los adeudos que se hubieren generado a la fecha de la solicitud y mediante escrito debidamente acusado de recibido, la terminación del presente contrato, únicamente dentro de los treinta días naturales posteriores al día en que se de cumplimiento por parte de "LIBERTAD" del aviso de dichas modificaciones en los términos señalados en el párrafo que antecede; siendo que en el supuesto de que "EL CLIENTE" no realice dicha solicitud en los términos antes señalados, o bien, dentro de dicho plazo "EL CLIENTE" realice cualquier movimiento respecto al producto de ahorro e inversión al que le sean aplicables las modificaciones en turno, se entenderá como una aceptación tácita respecto a los mismos y, por tanto, liberará a "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TRIBUNALES COMPETENTES.- Para conocer de cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación, cumplimiento o ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la Ciudad de Querétaro, Querétaro, o en su caso a los tribunales competentes por razón del lugar de celebración del presente instrumento, a elección de la parte actora, renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Independientemente de las causas de terminación anticipada que se contemplan para tal efecto dentro del presente contrato y que son aplicables en específico a cada producto de ahorro e inversión objeto del mismo, siempre y cuando no se tenga vigente algún producto de ahorro e inversión a plazo fijo, "EL CLIENTE" podrá solicitar la terminación del presente contrato, en los siguientes supuestos:

- "EL CLIENTE" podrá en un periodo de diez días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, cancelar sin responsabilidad alguna de su parte y sin cobro de comisión alguna por tal motivo, siempre y cuando "EL CLIENTE" no haya utilizado u operado cualquiera de los productos o servicios de ahorro e inversión objeto del presente contrato.
 - Las operaciones de depósito de dinero a la vista que se deriven del presente contrato, se darán por terminadas a partir de la fecha en que "EL CLIENTE" lo solicite por escrito, siempre y cuando se atiendan las siguientes consideraciones: i) se cubran los adeudos y comisiones devengados a esa fecha, de conformidad con el clausulado aplicable a dicho producto de ahorro e inversión indicado en el presente contrato y; ii) se retire el saldo total que corresponda a dicho producto, según lo reporte "LIBERTAD" en ese momento.
- Previa elaboración y presentación de un escrito de terminación de contrato por parte de "EL CLIENTE", en el que se detalle e identifique plenamente el objeto del mismo y se presente en cualquier sucursal de "LIBERTAD", quien

deberá de acusar de recibido al propio "CLIENTE", sin perjuicio de la obligación del "CLIENTE" de atender a las políticas y procedimientos vigentes estipulados por "LIBERTAD", tendientes a cerciorarse de la autenticidad y veracidad de la identidad de quien formule dicha solicitud de terminación respectiva, debiéndose confirmar los datos del mismo, personalmente, por vía telefónica, o cualquier otra tecnología o medio idóneo para ello.

"EL CLIENTE" de igual forma, podrá solicitar por escrito la terminación del presente contrato por conducto de otra Entidad Financiera que se denominará receptora, la cual deberá abrir una cuenta a nombre de "EL CLIENTE" y remitir los documentos originales en los que conste la manifestación de la voluntad de dar por terminada la relación contractual con "LIBERTAD" (transferente), a fin de que se transfieran los recursos a la receptora, quien llevará a cabo los trámites respectivos bajo su responsabilidad y sin cobro de comisión alguna por tales gestiones.

DÉCIMA NOVENA.- APERTURA DE INVERSIONES CON CHEQUE.- "EL CLIENTE" podrá solicitar la apertura de cualquiera de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato a través del depósito en cheque, mismo que deberá ajustarse tanto a las políticas vigentes estipuladas para tal efecto por parte de "LIBERTAD", así como a lo estipulado en el presente instrumento respecto a la apertura de cada tipo de producto de ahorro e inversión en específico, siendo requisito indispensable que quede en firme el referido depósito (cheque) en la cuenta de ahorro a la vista denominada "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" (cuenta espe) de la cual sea titular el propio "CLIENTE", en cuyo caso y a efecto de que éste último no tenga que regresar de nueva cuenta a la sucursal una vez que haya quedado en firme el depósito de referencia, previa firma del presente instrumento y al momento de realizar el depósito en cheque, podrá éste último hacer uso del medio que estipule para tal efecto "LIBERTAD" pudiendo ser de manera enunciativa más no limitativa a través de un formato de instrucción en el que consten las características propias del producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE", producto de ahorro e inversión que en cualquier supuesto, se activará hasta en tanto haya quedado en firme el multireferido depósito (cheque), sujetándose de igual manera a las cláusulas del presente contrato que sean aplicables al producto de ahorro e inversión que solicite el propio Usuario a través de dicho formato.

VIGÉSIMA.- FONDO DE PROTECCIÓN.- Los depósitos de dinero que realice "EL CLIENTE" en los términos estipulados en el presente contrato (Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso), por virtud de la solicitud de cualquiera de los productos de ahorro e inversión que se derivan del mismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, quedarán garantizados hasta por la cantidad equivalente a Unidades de Inversión (UDIS) estipulada para tal efecto en la correspondiente carátula única, cualquiera que sea el número y clase de operaciones a favor de "EL CLIENTE" y a cargo de "LIBERTAD", únicamente en el caso en que se declare la disolución y liquidación, o se decrete el concurso mercantil de esta última.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INACTIVIDAD DE LA CUENTA.- En relación a lo estipulado por el artículo 33 bis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, ambas partes acuerdan que el principal y los intereses del producto de ahorro e inversión que corresponda de conformidad a lo estipulado en el presente contrato, que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven de forma automática, así como las transferencias vencidas y no reclamadas, que al 31 de diciembre de cada año, no hayan tenido movimiento por Depósitos o retiros durante los últimos diez años, contados a partir de dicha fecha, cuyo importe no sea superior al equivalente de doscientos días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, prescribirán a favor del patrimonio de la beneficencia pública, debiendo "LIBERTAD", dar previo aviso por escrito a "EL CLIENTE", de manera fehaciente, en el domicilio que conste en el expediente respectivo, con ciento veinte días de antelación a la conclusión de dicho plazo.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- MENORES DE EDAD.- En virtud de lo expuesto en la Declaración III de este contrato, "LIBERTAD" y "EL CLIENTE"

Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006259/01-09800-0810

FOPPD403 Rev:02

convienen que cuando éste último sea menor de edad, las disposiciones a que se refiere la cláusula quinta o cualquier movimiento relacionado con este contrato, deberá ser realizado únicamente a través de su representante legal, el cual deberá acreditar tal carácter.

VIGÉSIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LIBERTAD" no será responsable de los incumplimientos en que incurra, cuando dichos incumplimientos se deban a la ocurrencia de algún caso fortuito o fuerza mayor, mencionando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes supuestos: fallas en el funcionamiento del sistema de cómputo, interrupciones en los sistemas de comunicación o en el suministro de energía eléctrica, o por desperfectos ocasionales en los cajeros automáticos u otros equipos y sistemas automatizados.

VIGÉSIMA CUARTA.- SECRECÍA.- "LIBERTAD" sólo dará noticias sobre los movimientos, operaciones y estado de los Depósitos que amparan este contrato, a "EL CLIENTE", a su representante o apoderado legal, salvo en los casos referidos para tal efecto en la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

VIGÉSIMA QUINTA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL CLIENTE" no podrá ceder, delegar, transferir, negociar, enajenar o transmitir en forma alguna los derechos y las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, sin la autorización previa y por escrito de "LIBERTAD".

TÍTULO I.- CLÁUSULAS APLICABLES AL SERVICIO DE DEPÓSITO DE DINERO A LA VISTA ASOCIADO A TARJETA DE DÉBITO DEL PRODUCTO DENOMINADO "LIBERCUENTA".

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERCUENTA" está dirigido a personas físicas y personas morales, el cual tendrá la característica de *cuenta efe*, es decir, sobre la misma se aplicarán todos los cargos y abonos que se deriven de operaciones de inversión, crédito y cualquiera que se derive por el uso de la Tarjeta de Débito.

PRIMERA.- REQUISITOS.- Para que "EL CLIENTE" pueda solicitar el presente servicio de depósito de dinero a la vista asociado a tarjeta de débito del producto denominado "LIBERCUENTA", será necesario que previamente suscriba el formato de identificación de "EL CLIENTE", así como el que haya cumplido con todos los requisitos y documentación que por política vigente de "LIBERTAD" le requiera para tal efecto.

Una vez cubiertos los requisitos señalados en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" podrá abrirse la "LIBERCUENTA" mediante la firma del presente contrato.

"EL CLIENTE", podrá gozar como persona(s) autorizada(s) o facultada(s) para efecto de poder realizar retiros de la "LIBERCUENTA" de la cual es titular, ajustándose tanto el propio "CLIENTE" como la persona(s) autorizada(s) o facultada(s) en todo momento, a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por "LIBERTAD".

SEGUNDA.- DE LOS DEPÓSITOS.- "LIBERTAD" recibirá de "EL CLIENTE" sumas de dinero en moneda nacional para depositarlas en su "LIBERCUENTA", comprometiéndose a restituirlas en los términos y condiciones que se estipulan en el presente contrato.

Todos los Depósitos se considerarán aplicables a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", salvo disposición en contrario.

TERCERA.- DEPÓSITOS EN CHEQUE.- Los Depósitos se podrán realizar en efectivo o en cheque a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en días y horas hábiles en que "LIBERTAD" presta sus servicios, sabedoras las partes que los recursos se acreditarán en el mismo momento cuando éstos se realicen en efectivo, y cuando se realicen a través de cheque, en virtud de que éste se recibe (salvo buen cobro), se acreditará en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE" hasta el día hábil, una vez confirmado el abono; lo anterior de conformidad con las políticas vigentes de "LIBERTAD".

En el supuesto en que se realice un depósito mediante cheque y éste no proceda por cualquier causa que no fuere imputable a "LIBERTAD", se dará por no hecho el depósito y se pondrá el cheque a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal en la que se realizó el depósito correspondiente, durante el plazo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique para tal efecto.

CUARTA.- COMPROBANTES DE OPERACIÓN.- "EL CLIENTE" podrá hacer sus Depósitos en cualquier sucursal de "LIBERTAD" salvo indicación en contrario, para lo cual se le entregarán los comprobantes de operación correspondientes, mismos que contendrán la información suficiente sobre las operaciones realizadas, debiendo constar de igual forma en dichos comprobantes, la firma de conformidad con la operación realizada.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por las operaciones señaladas en el párrafo precedente (en sucursales), por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar y presentar los mismos en caso de inconformidad alguna.

Únicamente y para seguridad de "EL CLIENTE", solamente se le proporcionará el saldo de su "LIBERCUENTA" al mismo, previo cumplimiento a las políticas vigentes aplicables a la identificación de "EL CLIENTE".

Para el supuesto en que a través del seguimiento que se brinde por parte de la UNE, se acredite la aplicación de cualquier movimiento erróneo ya sea en cargo o en abono a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", siempre y cuando dicha aplicación de movimiento implique un beneficio indebido al tratarse de un error, éste último otorga desde este momento y de manera expresa su más amplio consentimiento a "LIBERTAD", a efecto de que se aplique la reclasificación del movimiento de conformidad a la resolución que emita la propia UNE.

QUINTA.- CAPITALIZACIÓN.- La capitalización de los intereses será mensual. El pago de interés se realizará por el periodo que se abarque al cierre del mes correspondiente.

SEXTA.- REVOLVENCIA.- "EL CLIENTE" manifiesta que esta conforme en los términos y condiciones del presente documento y reconoce que por medio de su "LIBERCUENTA" podrá efectuar depósitos, retiros de fondos, pagos de servicios e inversiones mediante cargos a la misma, así como la realización de todas las transacciones que resulten necesarias del manejo del producto y servicios contratados. De igual forma, "EL CLIENTE" autoriza expresa e irrevocablemente a "LIBERTAD" para cargar en su "LIBERCUENTA" cualquier cantidad que se le adeude a "LIBERTAD" en razón del producto y servicios contratados con ésta última, obligándose a mantener en la misma, fondos suficientes y disponibles en las fechas en que conforme a lo establecido se deban efectuar los pagos, en el entendido de que esta autorización no libera a "EL CLIENTE" de su obligación de pago, hasta que "LIBERTAD" reciba íntegramente las cantidades que se le llegaren a adeudar, estableciendo las partes que intervienen en el presente contrato de manera expresa que los cargos señalados se harán junta con sus accesorios e impuestos correspondientes en razón de la operación realizada, en su debida oportunidad.

SÉPTIMA.- RETIROS O DISPOSICIONES.- Los depósitos al amparo de este contrato serán retirables a la vista y "EL CLIENTE" podrá retirar parte o el total de su saldo mediante los medios de disposición reconocidos por política vigente de "LIBERTAD", así como en los días y horas hábiles que de igual forma se tengan establecidos para tal efecto por "LIBERTAD", para lo cual será necesario que "EL CLIENTE" se identifique plenamente de conformidad a las políticas y procedimientos estipulados por parte de "LIBERTAD".

Ninguno de los retiros que realice "EL CLIENTE", podrán exceder al saldo que presente su "LIBERCUENTA".

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DE "EL CLIENTE" Y SUS AUTORIZADOS.- La entrega, recepción o uso de cualquier Tarjeta por parte de "EL CLIENTE" constituirá su conformidad respecto a los términos y condiciones pactados en el presente contrato.

Las personas autorizadas por parte de "EL CLIENTE", previo cumplimiento a las políticas de identificación correspondientes, podrán realizar movimientos de retiro y depósitos en la cuenta en la que estén debidamente autorizados para tales efectos, únicamente a través de ventanilla directamente en cualquier sucursal de "LIBERTAD".

NOVENA.- PROPIEDAD DEL PLÁSTICO.- Las Tarjetas de Débito proporcionadas por "LIBERTAD" son propiedad de la misma, por lo que ésta se reserva expresamente el derecho de requerir la devolución en cualquier momento o bien, retenerla directamente o por medio de cualquiera de los Cajeros Automáticos. "EL CLIENTE" manifiesta su expresa autorización al efecto y queda obligado a devolver a "LIBERTAD" la Tarjeta de Débito que posea en razón del presente contrato, cuando por cualquier motivo se de por terminado o se cancele el mismo; en caso de no hacerlo así, subsiste la responsabilidad civil o penal que se derive por el mal uso que llegare a hacerse de éstas.

De conformidad a lo establecido en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" está obligado a darle a la tarjeta el uso establecido en las normas y políticas emitidas para tal efecto por "LIBERTAD", así como a lo previsto en el presente contrato.

La Tarjeta de Débito plástica es por lo tanto intransferible.

DÉCIMA.- USO INDEBIDO DE LA TARJETA DE DÉBITO.- "EL CLIENTE" será de toda responsabilidad a "LIBERTAD" por cualquier uso indebido que le de a la Tarjeta de Débito por sí o a través de terceros, de conformidad con lo pactado en el presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- OPERACIONES MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO.- "EL CLIENTE" se considerará el titular de la Tarjeta de Débito, misma que deberá ser registrada como tal en los archivos de "LIBERTAD", quien a su vez podrá hacer uso de su tarjeta en las siguientes operaciones:

- a) Consulta de saldos, consulta de los 5 últimos movimientos realizados y cambio de NIP en cajeros automáticos propios, nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard;
- b) Retiro de fondos en los cajeros automáticos de "LIBERTAD", así como mediante los cajeros automáticos nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard, hasta por la cantidad previamente señalada por "LIBERTAD";
- c) Realizar el pago de bienes o servicios en comercios afiliados a MasterCard a nivel nacional e internacional con los cuales "LIBERTAD" tenga celebrados los convenios al respecto, con cargo al saldo disponible en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá efectuar disposiciones o retiros mediante el uso de su tarjeta por cantidades que excedan el saldo disponible en dicha cuenta;
- d) Servicio de disposición de efectivo en cadenas comerciales;
- e) Consulta de saldo;
- f) Compra de tiempo libre de telefonía celular en cajeros automáticos nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard.

Los cargos dentro del territorio nacional serán documentados en moneda nacional.

DÉCIMA SEGUNDA.- OPERACIONES EN EL EXTRANJERO.- Manifiesta expresamente "EL CLIENTE" su conformidad respecto a las operaciones que llegare a realizar en el extranjero, con la finalidad de disponer del saldo de su "LIBERCUENTA", de acuerdo a lo siguiente:

- a) Que las sumas de dinero que "EL CLIENTE" disponga con cargo a la "LIBERCUENTA", fuera del territorio nacional, se documentarán en la moneda extranjera que corresponda atendiendo al siguiente inciso;
- b) Que el importe total de las disposiciones efectuadas, documentadas en cualquier moneda extranjera distinta al dólar de los EUA, serán convertidas en este tipo de moneda;
- c) Las disposiciones realizadas mediante el uso de la Tarjeta de Débito se cargarán en moneda nacional a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", calculando su equivalencia al tipo de cambio

vigente determinado por MasterCard aplicable por "LIBERTAD" al momento de la operación en el caso de Cajeros Automáticos y al momento de la confirmación de la misma en el caso de otro tipo de establecimientos;

- d) Las disposiciones que realice "EL CLIENTE", serán liquidadas en el mismo momento de la disposición mediante cargos en su forma real y automática realice "LIBERTAD" en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en el entendido de que alguna transacción podrá no ser autorizada por falta de fondos suficientes en dicha cuenta o porque no corresponda a la firma o NIP digitado.

DÉCIMA TERCERA.- COMPROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES.- La Tarjeta de Débito permitirá a "EL CLIENTE" la adquisición de bienes y servicios cuyos importes incluyendo impuesto, propinas y gastos diversos, sean pagados por "LIBERTAD" a los establecimientos correspondientes, con cargo inmediato y automático al saldo disponible de la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", quien documentará las disposiciones que realice suscribiendo recibos de transacciones electrónicas, notas de venta, fichas de compra o cualquier otro documento que para tales efectos sea emitido por la negociación o establecimiento en que se efectuó la operación.

DÉCIMA CUARTA.- DE LOS RETIROS.- "EL CLIENTE" reconoce desde ahora, sin reservas y como prueba de los depósitos y retiros que efectúe a través de los Cajeros Automáticos, equipos y sistemas automatizados, los textos y los montos que impriman las referidas máquinas, mismos que harán referencia al número de cuenta de "EL CLIENTE" y a las cantidades depositadas o retiradas, toda vez que el uso de medios electrónicos, teleinformáticos y las claves de identificación, sustituyen la firma autógrafa por una de carácter electrónico.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por los Cajeros Automáticos, equipos y sistemas automatizados y los emitidos por establecimientos autorizados, por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar dichos comprobantes para que en caso de inconformidad pueda presentarlos.

DÉCIMA QUINTA.- DISPOSICIONES A TRAVÉS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS.- Las disposiciones a través de cajeros automáticos estarán sujetas tanto a la disponibilidad de efectivo que exista en los cajeros automáticos al momento que "EL CLIENTE" acuda a efectuar su retiro, como a los horarios y ubicaciones donde éstos se localicen. "LIBERTAD" proporcionará el servicio de Cajeros Automáticos, durante las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, conforme a la Red de Cajeros Automáticos propia y la Red de Cajeros Automáticos Nacionales e Internacionales compartidos con la marca MasterCard. Asimismo, "LIBERTAD" no será responsable si el servicio no se puede prestar debido a reparaciones, mantenimiento, desperfectos de los equipos o por causas de fuerza mayor, en términos de la cláusula denominada FALLAS TÉCNICAS del apartado de cláusulas generales del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- OBLIGACIÓN DEL CLIENTE EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO.- En el caso de daño, retención en el cajero, robo o extravío de la Tarjeta de Débito, "EL CLIENTE" deberá adoptar todas las medidas que resulten necesarias a fin de evitar que cualquier tercero ajeno a la relación contractual haga uso indebido de la Tarjeta de Débito, y se compromete a dar aviso en forma inmediata a "LIBERTAD" a los teléfonos que se pondrán a su disposición para tales efectos, siendo de su exclusiva responsabilidad el mal uso que se puede dar a la Tarjeta de Débito con motivo de su omisión o negligencia al respecto.

"EL CLIENTE" deberá de inmediato a "LIBERTAD" a los teléfonos (018005011418 en el interior de la República Mexicana o local), o bien los que en su momento los sustituyan, en caso de robo o extravío de la Tarjeta de Débito emitida al amparo de este contrato, o a través de cualquier centro de atención a usuarios que ésta ponga a disposición de la clientela en general. Dicho centro le proporcionará un número de reporte o referencia, misma que servirá como medio de confirmación de la notificación que al efecto se hubiere realizado en los términos de esta cláusula, debiendo adicionalmente "EL CLIENTE" confirmar dicha notificación, por escrito dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes al robo o

extraviado de la Tarjeta de que se trate o de su NIP, "EL CLIENTE" en este acto libera de cualquier responsabilidad a "LIBERTAD", respecto de las compras o disposiciones que se realicen antes de la fecha y hora del reporte telefónico de referencia, siendo responsabilidad de "EL CLIENTE" todas las disposiciones o compras que se lleguen a hacer con su Tarjeta antes de que se efectúe el aviso telefónico antes mencionado, respecto del robo o extravío de la Tarjeta. La responsabilidad de "EL CLIENTE" por las disposiciones o compras que se realicen con una Tarjeta robada o extraviada, cesa a partir de la fecha y hora en que realice el reporte telefónico al que se refiere esta cláusula.

"EL CLIENTE" para la reposición de la tarjeta de débito, deberá efectuar su trámite de reposición de conformidad a las políticas estipuladas para tal efecto por "LIBERTAD" y en su caso el pago del gasto operativo que genere dicho trámite, únicamente en la sucursal de origen en donde se haya aperturado su "LIBERCUENTA", o en su caso, en la sucursal donde se cuente con el expediente de identificación de "EL CLIENTE".

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "LIBERTAD" será ajena a la relación que surja por motivo del uso de la tarjeta de débito entre "EL CLIENTE" y cualquiera de los establecimientos afiliados en los que se utilice la misma, por lo que, cualquier derecho de "EL CLIENTE" respecto a la cantidad, calidad, precio, garantías, especificaciones, plazos de entrega y otros, relacionadas precisamente con la adquisición de productos o servicios del establecimiento afiliado, deberá hacerse valer en forma única y directa con este último.

DÉCIMA OCTAVA.- LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES.- "LIBERTAD" no asume ninguna responsabilidad en caso de que alguna de las empresas afiliadas al Sistema de Tarjetas Nacional o Internacional a las que este afiliada la Tarjeta de Débito (MasterCard, PLUS, PROSA, RED y otras), en su caso, se nieguen a admitir el pago mediante el uso de la Tarjeta de Débito o por desperfectos de los servicios automatizados. Al igual, si la cantidad, cantidad o garantías o cualquier otro aspecto de las mercancías o servicios que se adquirieran mediante el uso de la Tarjeta de Débito, no corresponden a lo solicitado por "EL CLIENTE", por lo que cualquier reclamación que se suscite por estos conceptos, independientemente de su origen y naturaleza, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de bienes y servicios afiliados a los sistemas antes mencionados.

CAPÍTULO II.- CLÁUSULAS APLICABLES AL SERVICIO DE DEPÓSITO DE DINERO A LA VISTA DEL PRODUCTO DENOMINADO "LIBERNIÑO".

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERNIÑO" está dirigido a menores ahorradores, el cual tendrá la característica de cuenta eje, es decir, sobre la misma se aplicarán todos los cargos y abonos que se deriven de operaciones de inversión.

PRIMERA.- REQUISITOS.- Para que "EL CLIENTE" pueda solicitar el presente servicio de depósito de dinero a la vista del producto denominado "LIBERNIÑO", será necesario que previamente suscriba el formato de identificación de "EL CLIENTE", así como el que haya cumplido con todos los requisitos y documentación que por política vigente de "LIBERTAD" le requiera para tal efecto.

Una vez cubiertos los requisitos señalados en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" podrá aperturar el producto denominado "LIBERNIÑO" mediante la firma del presente contrato.

"EL CLIENTE", podrá nombrar como persona(s) autorizada(s) para efecto de poder realizar retiros de la "LIBERNIÑO" de la cual es titular, ajustándose tanto el propio "CLIENTE" como la persona(s) autorizada(s) en todo momento, a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por "LIBERTAD".

SEGUNDA.- DE LOS DEPÓSITOS.- "LIBERTAD" recibirá de "EL CLIENTE" sumas de dinero en moneda nacional para depositarlas en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO", comprometiéndose a restituirlas en los términos y condiciones que se estipulan en el presente contrato y que sean aplicables para tal efecto.

FOPP0403 Rev:02

Todos los Depósitos se considerarán aplicables a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", salvo disposición en contrario.

TERCERA.- DEPÓSITOS EN CHEQUE.- Los Depósitos se podrán realizar en efectivo o en cheque a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", en días y horas hábiles en que "LIBERTAD" presta sus servicios, sabedoras las partes que los recursos se acreditarán al momento cuando éstos se realicen en efectivo, y cuando se realicen a través de cheque, en virtud de que éste se recibe "salvo buen cobro", se acreditará en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE" hasta el cuarto día hábil, una vez confirmado el abono lo anterior de conformidad con las políticas vigentes de "LIBERTAD".

En el supuesto en que se realice un depósito mediante cheque y este no proceda por cualquier causa que no fuera imputable a "LIBERTAD", se dará por no hecho el Depósito y se pondrá el cheque a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal en la que se realizó el depósito correspondiente, durante el plazo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique para tal efecto.

CUARTA.- COMPROBANTES DE OPERACIÓN.- "EL CLIENTE" podrá hacer sus Depósitos en cualquier sucursal de "LIBERTAD" salvo indicación en contrario, para lo cual se le entregará los comprobantes de operación correspondientes, mismos que contendrán la información suficiente sobre las operaciones realizadas, debiendo constar de igual forma en dichos comprobantes, la firma de conformidad con la operación realizada.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por las operaciones señaladas en el párrafo precedente (en sucursales), por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar y exhibir dichos comprobantes al momento de presentar cualquier consulta o reclamación al respecto.

Únicamente y para seguridad de "EL CLIENTE", solamente se le proporcionará el saldo de su "LIBERNIÑO" al infante, por el cumplimiento a las políticas vigentes aplicables a la identificación de "EL CLIENTE".

Para el supuesto en que a través del seguimiento que se brinde por parte de UNE, se acredite la aplicación de cualquier movimiento erróneo ya sea en cargo o en abono al "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", siempre y cuando dicho aplicación de movimiento implique un beneficio indebido al tratarse de un error, este último otorga desde este momento y de manera expresa su consentimiento a "LIBERTAD", a efecto de que se otorgue la reclasificación del movimiento de conformidad a lo establecido en la propia UNE.

QUINTA.- CAPITALIZACIÓN.- La capitalización de los intereses será mensual. El pago de interés se realizará por el periodo que se abarque al cierre del mes correspondiente.

SEXTA.- REVOLVENCIA.- "EL CLIENTE" manifiesta que está conforme en los términos y condiciones del presente documento y reconoce que por medio de su "LIBERNIÑO" podrá efectuar depósitos, retiros de fondos e inversiones, mediante cargos a la misma, así como la realización de otras transacciones que resulten necesarias del manejo del producto y servicios contratados. De igual forma, "EL CLIENTE" autoriza expresa e irrevocablemente a "LIBERTAD" para cargar en su "LIBERNIÑO" cualquier cantidad que se le adeude a "LIBERTAD", en razón del producto y servicios contratados con ésta, a favor obligándose a mantener en la misma fondos suficientes y disponibles en las fechas en que conforme a lo establecido se deban efectuar pagos, en el entendido de que esta autorización no libera a "EL CLIENTE" de su obligación de pago, hasta que "LIBERTAD" reciba íntegras las cantidades que se le llegaren a adeudar, estableciendo las partes de manera expresa que los cargos señalados se harán hasta con sus accesorios e impuestos correspondientes en razón de la operación realizada, en su debida oportunidad.

SÉPTIMA.- RETIROS O DISPOSICIONES.- Los depósitos al amparo de este contrato serán retirables a la vista y "EL CLIENTE" podrá retirar:

Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006259701-338001-0010

parte o el total de su saldo mediante los medios de disposición reconocidos por política vigente de "LIBERTAD", así como en los días y horas hábiles que de igual forma se tengan establecidos para tal efecto por "LIBERTAD", para lo cual, será necesario que "EL CLIENTE" (TUTOR) presente su identificación Oficial para efectuar los retiros en ventanilla en la oficinas de cualquiera de las Sucursales de "LIBERTAD".

Ninguno de los retiros que realice "EL CLIENTE", podrán exceder el saldo que presente su "LIBERNIÑO".

OCTAVA.- CAMBIO DE MENOR A MAYOR.- En cuanto "EL CLIENTE" menor ahorrador cumpla la mayoría de edad, "EL TUTOR" dejará de tener facultades sobre las transacciones de la cuentas por el cambio de figura del menor ahorrador.

El saldo de la cuenta de "LIBERNIÑO" se traspasará a la nueva cuenta de ahorro, es decir, a su "LIBERCUENTA".

CAPÍTULO III.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO LIBERPLAZO®.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado LIBERPLAZO®, está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en un certificado de depósito a plazo o en una constancia de depósito a plazo (en lo subsiguiente el Certificado o la Constancia) emitidos por "LIBERTAD", mismos que serán considerados por las partes que intervienen en el presente contrato como anexos del mismo, los cuales se encuentran plenamente identificados con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE". Documentos que no podrán ser negociados, cedidos, otorgados en garantía o de cualquier forma transmitidos a un tercero sin la previa autorización por escrito por parte de "LIBERTAD", pudiendo únicamente ceder, otorgar en garantía líquida o de cualquier forma transmitir única y exclusivamente a favor de "LIBERTAD" por virtud de la celebración de alguna operación de crédito con "EL CLIENTE", siendo que en dicho caso a ambos documentos (Certificado o Constancia) las partes los reconocerán y darán el tratamiento de un título de crédito.

El Certificado o la Constancia que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativo y pagado en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en el correspondiente anexo.

SEGUNDA.- PLAZO.- Al constituirse el depósito a través del correspondiente anexo (Certificado o Constancia), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán, en cada caso el plazo de los mismos, que a su vez será forzoso para ambas partes, por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos causados, al terminar el plazo forzoso pactado en el propio anexo. "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos en que recibirá los depósitos.

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará al día hábil inmediato siguiente; en este caso los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Constancia), o en su caso, podrá solicitar que se renueve automáticamente dicho depósito otorgándole los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, ya sea únicamente del capital que respalde el depósito

(Constancia) o en su caso, la suma total tanto de capital del depósito como de los rendimientos que se hayan generado, restando en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovarán automáticamente al vencimiento pactado en dicho depósito por un plazo forzoso igual al originalmente pactado en el correspondiente anexo (Constancia), siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto y plazo del Depósito. En este supuesto "LIBERTAD" realizará las anotaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir un nuevo anexo (Constancia), toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de aperturar en un inicio la inversión de que se trate.

Para las inversiones que venzan y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según aplique al tipo de "CLIENTE", a través de un proceso automático que se llevará a cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Constancia), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día y hasta el final del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda generar el proceso de renovación automática de la inversión, que exista en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") al final del día del vencimiento, el saldo suficiente, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo este supuesto de manera enunciativa más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO"), y que en virtud de dicha disposición no exista saldo suficiente para poder llevar a cabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Constancia), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- DISPOSICIÓN.- "EL CLIENTE" podrá disponer del depósito más los rendimientos menos los impuestos causados hasta que el plazo forzoso pactado en el correspondiente anexo (Certificado o Constancia) haya concluido, pudiendo "EL CLIENTE" únicamente si así lo pacta en el anexo de referencia, disponer de manera mensual y/o en su caso hasta la fecha de vencimiento de la propia inversión, únicamente de los rendimientos menos los impuestos causados conforme a la tasa de interés pactada para tal efecto, mismos que se hubiesen generado a la fecha de cualquiera de los dos supuestos planteados líneas arriba.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del Depósito o de los rendimientos en los términos del párrafo anterior, sólo podrá ser realizada por la persona autorizada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicho autorizado al momento de solicitar la disposición, con los requisitos que establezca "LIBERTAD" de conformidad a sus políticas vigentes.

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que la persona autorizada por su cuenta pudiera realizar.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Para los depósitos documentados en Certificados o Constancias, "LIBERTAD", al día hábil siguiente a la conclusión del plazo forzoso contratado, traspasará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Certificado o Constancia).

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Constancia) y de conformidad a lo estipulado en el mismo respecto a la renovación automática de la inversión (reversión), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo forzoso igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" podrá únicamente solicitar la devolución de su depósito más los

rendimientos menos los impuestos generados hasta la nueva fecha de vencimiento, o en su caso, atendiendo a las condiciones originalmente pactadas en el correspondiente anexo (Constancia), respecto al retiro únicamente de los rendimientos, ya sea de manera mensual o hasta el vencimiento del plazo de la reinversión.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir no se estipulara la renovación automática (reversión) de la inversión en el correspondiente anexo (Certificado), "LIBERTAD" traspasará al momento de concluir el plazo forzoso pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se registrarán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Constancia o Certificado) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma mensual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos devengados menos los impuestos causados a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

QUINTA.- REIMPRESION.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del anexo que corresponda (Certificado o Constancia) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por resolución favorable de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Servicio Financiero (UNE) de "LIBERTAD".

CAPÍTULO IV.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO RETIRABLES EN DÍA PREESTABLECIDO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO INVERCT.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "INVERCT" está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- FICHA DE DEPÓSITO.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en una Ficha de depósito (en lo subsecuente la Ficha de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo, en el mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma que no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Ficha de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Ficha de Depósito.

SEGUNDA.- PLAZO.- Al constituirse el depósito a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán en cada caso, el plazo de los mismos:

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos en que recibirá los depósitos, por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos causados, al terminar el plazo pactado en el propio anexo.

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquéllos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito), o en su caso podrá solicitar que se renueve automáticamente dicho depósito sumándole al capital que respalde el mismo los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, ya sea únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) o en su caso la suma total tanto de capital como de los rendimientos que se hayan generado, restando en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovarán automáticamente al vencimiento pactado en dicho anexo (Ficha de Depósito) por un plazo forzoso igual al originalmente pactado en dicho documento, siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto y plazo del depósito; en este supuesto, "LIBERTAD" realizará las anotaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir un nuevo anexo (Ficha de Depósito), toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de aperturar la correspondiente inversión.

Para las inversiones que venzan y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos causados, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según aplique al tipo de "CLIENTE", a través de un proceso automático que se llevará a cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Ficha de Depósito), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día y hasta el final del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda generar el proceso de renovación automática de la inversión, que exista en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") al final del día del vencimiento, el saldo suficiente, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera enunciativa más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO"), y que en virtud de dicha disposición no exista saldo suficiente para poder llevar a cabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- RETIRO CON PREVIO AVISO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que "EL CLIENTE" tendrá la facultad de disponer en cualquier momento, de forma total o parcial, del depósito y de los rendimientos siempre y cuando, avise previamente a "LIBERTAD", entendiéndose que el previo aviso se cumplirá con la firma de los formatos que por política vigente aplique para dicho supuesto.

Por efecto de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas el monto límite de disposición tanto del depósito como de los rendimientos.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Cuando así se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), al día hábil siguiente a la conclusión del plazo contratado, "LIBERTAD"

traspasará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico la correspondiente Ficha de Depósito.

EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que "EL CLIENTE" podrá o no hacer disposiciones parciales o totales de los rendimientos que el depósito haya generado a la fecha de dicha disposición, siempre y cuando dicha condición de retiro de rendimientos mensual o hasta el vencimiento del plazo contratado, se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito).

De igual manera, para realizar cualquier disposición total o parcial del depósito o de los rendimientos, "EL CLIENTE" tendrá la obligación de presentar la Ficha original y una identificación oficial.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" solicite la disposición parcial o total del depósito o de los rendimientos menos los impuestos causados, deberá presentar el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), en el que se desprendan las características de la propia inversión.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del depósito o de los rendimientos en los términos de la presente cláusula, solo podrá ser realizada por el representante legal, apoderado o la persona facultada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicho autorizado al momento de solicitar la disposición, con los requisitos que por política vigente sea tal efecto, establezca "LIBERTAD".

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que el representante legal, apoderado, la persona facultada o persona autorizada por su cuenta pudiera realizar.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito) y de conformidad a lo estipulado en el correspondiente anexo de referencia, respecto a la renovación automática de la inversión (re inversión), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" se ajustará a lo estipulado en el presente capítulo respecto a la disposición tanto de la inversión como de los rendimientos menos impuestos, que a la fecha de disposición se hayan generado.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir no se estipulará la renovación automática (re inversión) de la inversión en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" traspasará al momento de concluir el plazo forzoso pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma mensual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

QUINTA.- REIMPRESION. Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las

sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó su inversión.

SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por disposición total del depósito y los rendimientos menos impuestos.
- Al disminuir el saldo mínimo establecido en política vigente de "LIBERTAD".
- Por resolución de alguna autoridad.
- Por fallecimiento de "EL CLIENTE" (persona física).
- Por incumplimiento de "EL CLIENTE" a cualquiera de las obligaciones a su cargo, referidas en este contrato.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurra en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por incremento en el capital del depósito de la inversión.
- Por actualización de condiciones de la inversión (tasa, plazo, beneficiarios).

CAPÍTULO V.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL.

CARACTERÍSTICA. El producto denominado "PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL", está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

Para efectos de una mejor interpretación y aplicación de las siguientes cláusulas, ambas partes convienen en definir los siguientes términos, obligándose a estar y pasar por ellos:

- (i) **Constancia de Depósito.** Significará el anexo correspondiente documento que "LIBERTAD" entregará a "EL CLIENTE" como comprobante de la apertura de la inversión que solicite el mismo.
- (ii) **Depósito.** Significará la(s) cantidad(es) de dinero que "EL CLIENTE" deberá de entregar a "LIBERTAD" en los días de depósito y durante el plazo señalado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).
- (iii) **Días de Depósito.** Significará el(los) día(s) en que "EL CLIENTE" debe realizar el depósito.
- (iv) **PIP.** Significará Cuenta de Plan de Inversión Patrimonial.
- (v) **Saldo Acumulado.** Significará el resultado de la suma de los depósitos realizados más los rendimientos que haya generado.

PRIMERA.- CONSTANCIA DE DEPÓSITO. Cada depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará el primero de éstos en una Constancia de Depósito (en lo subsecuente la Constancia de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma que no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero; siendo que los subsecuentes depósitos que realice "EL CLIENTE" de conformidad a la Constancia de Depósito se documentarán únicamente en los correspondientes comprobantes de movimientos múltiples.

La Constancia de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Constancia de Depósito.

SEGUNDA.- CANTIDAD DE DEPÓSITO. La cantidad que "EL CLIENTE" deberá entregar como depósito(s) mínimo(s) en los días de depósito, será la cantidad establecida en la Constancia de Depósito, siendo el primer depósito el realizado por "EL CLIENTE" al momento de la firma de dicho anexo (Constancia de Depósito). El monto del depósito que se obliga a realizar "EL CLIENTE" podrá ser por un importe mayor al establecido en el anexo (Constancia de Depósito).

Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006259/01-09800-0810

En proporción a la entrega puntual de los depósitos y a los rendimientos que éstos generen, el saldo acumulado en la PIP se irá incrementando.

TERCERA.- DÍAS DE DEPÓSITO.- "EL CLIENTE" se obliga a realizar los depósitos en los días de depósito señalados en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito), teniendo como plazo para realizar dicho depósito, el período que corresponda a dicho abono (semanal, quincenal, mensual) a partir de aquél día de depósito en que debió realizarlo.

En caso de que el día de depósito sea inhábil, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el depósito respectivo al día hábil anterior al Día del Depósito que corresponda.

En razón de que el presente contrato, tiene por finalidad fomentar la integración de un patrimonio personal para el propio "CLIENTE" a largo plazo y con el objeto de que éste último realice los depósitos correspondientes en los días de depósito pactados, generándole por dicho cumplimiento los beneficios de la tasa premio que corresponda, "LIBERTAD" pone a disposición de "EL CLIENTE" el uso de la cuenta del producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", a fin de que éste realice los depósitos libremente, siempre y cuando referencie dicho(s) depósito(s) al pago que corresponda a su Plan de Inversión Patrimonial (PIP), facultando con lo anterior a "LIBERTAD" para que el día del depósito que corresponda, ésta última realice el correspondiente traspaso de fondos de la "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", al Plan de Inversión Patrimonial (PIP), siempre y cuando "EL CLIENTE" cuente con saldo suficiente que alcance a cubrir su obligación de pago en dicha cuenta de la que se realizará el traspaso de saldos correspondiente.

CUARTA.- PLAZO.- El plazo del presente producto de inversión será forzoso para las partes e iniciará a partir de la firma del correspondiente anexo (Constancia de Depósito), y concluirá en la fecha de vencimiento estipulada en el mismo.

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas internas, el plazo mínimo y máximo que aplique al presente producto de inversión.

Cuando el vencimiento del plazo forzoso referido ocurra en un día inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los intereses continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

QUINTA.- RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el saldo acumulado de la PIP y en su caso el depósito realizado el día de depósito se reinvertirá automáticamente al día siguiente del vencimiento de la constancia correspondiente, por un período igual al que media entre un día de depósito y el siguiente día de depósito, conforme a lo estipulado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).

SEXTA.- RENDIMIENTOS.- Los rendimientos se calcularán sobre saldos íntegros y se pagarán por períodos vencidos, tomando como base la tasa anual que "LIBERTAD" en esos momentos tenga vigente y dividida entre 360, multiplicando el resultado por el número de días naturales del período por el cual se calcularán los intereses.

Una vez que "EL CLIENTE" realice el correspondiente depósito en los días de depósito señalados en el anexo (Constancia de Depósito) respecto a cada período que corresponda, "LIBERTAD" aplicará al saldo acumulado, la tasa que haya estado vigente en el día de depósito anterior; por tanto, "EL CLIENTE" acepta que la tasa será revisada y ajustada entre cada uno de los períodos que median entre uno y otro día de depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que si "EL CLIENTE" realiza los depósitos en el período de depósito, en términos de la cláusula Tercera del presente capítulo, "LIBERTAD" aplicará la tasa premio, de conformidad con el párrafo que antecede.

"LIBERTAD" podrá retener conforme a las disposiciones fiscales aplicables, el impuesto correspondiente de los intereses que generen los rendimientos a favor del período vencido.

SÉPTIMA.- PENALIZACIÓN.- Cuando "EL CLIENTE" incumpla o realice un depósito menor al importe comprometido en alguno de los períodos pactados, se le asignará la tasa del producto de inversión denominado LIBERPLAZO®, perdiendo el beneficio de la tasa premio del presente servicio denominado PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL LIBERTAD®.

OCTAVA.- DISPOSICIÓN.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que éste podrá disponer del saldo acumulado de la PIP menos los impuestos causados, únicamente al concluir el plazo estipulado para la inversión en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito) o antes en caso de que el contrato se de por terminado en forma anticipada, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente capítulo.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Al vencimiento del Plazo referido en la cláusula Cuarta del presente capítulo, "EL CLIENTE" podrá disponer del saldo acumulado menos los impuestos causados; para tal efecto, "LIBERTAD" los transferirá a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Por lo anterior, las partes convienen que "LIBERTAD" cumplirá con su obligación de pago, quedando sin efecto legal alguno la correspondiente Constancia de Depósito, una vez concluido el plazo estipulado en el anexo de referencia (Constancia de Depósito), siempre y cuando se haya transferido el saldo acumulado en los términos referidos anteriormente.

DÉCIMA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó su inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurra en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por resolución favorable de la (UNE) de "LIBERTAD".

CAPÍTULO VI.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO RETIRABLES EN DÍA PREESTABLECIDO BAJO LA MODALIDAD DE INVERTOTAL LIBERTAD.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "INVERTOTAL LIBERTAD" está dirigido a personas físicas (Mayor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- FICHA DE DEPÓSITO.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en una Ficha de Depósito (en lo subsecuente la Ficha de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponde por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma:

Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006259701-09600-0810

FOPP0403 Rev:02

que no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Ficha de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Ficha de Depósito.

SEGUNDA.- PLAZO.- Al constituirse el depósito a través del correspondiente anexo al presente contrato (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán, en cada caso, el plazo de los mismos. "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos en que recibirá los depósitos, plazo que será forzoso para ambas partes, por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos correspondientes, al terminar el plazo forzoso pactado en el propio anexo (Ficha de Depósito).

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquéllos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) o en su caso, podrá solicitar que se renueve automáticamente unánimemente al capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, ya sea únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) o en su caso, la suma total tanto de capital como de los rendimientos que se hayan generado, restando en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovarán automáticamente al vencimiento pactado en dicho depósito por un plazo igual al originalmente pactado en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" establezca en ese momento y que corresponda al monto y plazo del depósito. En este supuesto, "LIBERTAD" realizará las anotaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir una nueva Ficha de Depósito, toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de aperturar la correspondiente inversión.

Para las inversiones que venzan y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos causados, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta del producto denominado "LIBERCUENTA" a nombre del "CLIENTE", a través de un proceso automático que se llevará a cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Ficha de Depósito), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día y hasta el fin del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda generar el proceso de renovación automática de la inversión, que exista en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA") al final del día del vencimiento, el saldo suficiente; acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera enunciativa más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA"), y que en virtud de dicha disposición no exista saldo suficiente para poder llevar a cabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- RETIRO CON PREVIO AVISO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que "EL CLIENTE" tendrá la facultad de disponer en cualquier momento, de forma total o parcial tanto del depósito como de los rendimientos que se hayan generado a la fecha de disposición, siempre y cuando, avise previamente a "LIBERTAD",

entendiéndose que el previo aviso se cumplirá con la firma de los formatos que por política vigente aplique para dicho supuesto.

Por efecto de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas el monto límite de disposición tanto del depósito como de los rendimientos.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Cuando así se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), al día hábil siguiente a la conclusión del plazo contratado, "LIBERTAD" traspasará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos correspondientes, en la cuenta del producto denominado "LIBERCUENTA" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Ficha de Depósito).

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que "EL CLIENTE" podrá o no, hacer disposiciones parciales o totales de los rendimientos que el Depósito haya generado a la fecha de dicha disposición, siempre y cuando dicha condición de retiro de Rendimientos mensual o hasta el vencimiento del plazo contratado, se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito).

De igual manera, para realizar cualquier disposición total o parcial del depósito o de los rendimientos, "EL CLIENTE" o la persona autorizada, tendrá la obligación de presentar la ficha original y una identificación oficial.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" solicite la disposición parcial o total del depósito o de los rendimientos menos los impuestos causados, deberá presentar el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), en el que se desprendan las características de la propia inversión.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del depósito o de los rendimientos en los términos de la presente cláusula, sólo podrá ser realizada por la persona autorizada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicha autorización al momento de solicitar la disposición de referencia, con los requisitos que por política vigente para tal efecto, establezca "LIBERTAD".

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que la persona autorizada por "EL CLIENTE" pudiera realizar.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), y de conformidad a lo estipulado en el anexo de referencia respecto a la renovación automática de la inversión (reversión), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" se ajustará a lo estipulado en el presente capítulo respecto a la disposición tanto de la inversión como de los rendimientos menos impuestos, que a la fecha de disposición se hayan generado.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir, no se estipulara la renovación automática (reversión) de la inversión en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" traspasará al momento de concluir el plazo forzoso pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el Depósito y los rendimientos a la cuenta que ("LIBERCUENTA") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice, se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables a dicho producto.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma mensual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos

devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

En virtud de la funcionalidad del presente producto de ahorro e inversión, "EL CLIENTE" no podrá realizar ningún movimiento a través de ventanilla de cualquier sucursal de "LIBERTAD", sino únicamente a través del(los) funcionario(s) designado(s) para tal efecto por parte de "LIBERTAD".

Para realizar cualquier disposición total o parcial en relación a lo estipulado en los párrafos que antecede, "EL CLIENTE" o la persona autorizada para tal efecto, enviará el documento denominado *Carta Instrucción al Funcionario designado por "LIBERTAD"*, a través de correo electrónico (escaneada) o vía fax.

"EL CLIENTE" deberá enviar la *Carta Instrucción* dentro del horario de atención de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., de lunes a viernes.

En la *Carta Instrucción* "EL CLIENTE" deberá mencionar de forma específica cuáles son los movimientos que pretenda realizar, esto es, si efectuará retiros parciales o totales de los rendimientos o del depósito; asimismo, dicha *Carta Instrucción* deberá contener la (las) firma(s) autorizada(s) previamente registradas en la correspondiente *Tarjeta Universal de Firmas*.

"EL CLIENTE" se obliga a entregar el original de la *Carta Instrucción* dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha en que la haya enviado a "LIBERTAD".

En el supuesto de que "EL CLIENTE" realice una disposición parcial del depósito, "LIBERTAD" reajustará la tasa que le resulte aplicable de acuerdo al plazo y depósito remanente; además "LIBERTAD" dejará sin efectos la Ficha anterior y emitirá una nueva Ficha en la que mencione el depósito resultante después de deducida la disposición parcial del depósito correspondiente.

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda responsabilidad que se pudiera generar por parte del representante legal, apoderado, por la persona autorizada o facultada respecto a cualquier abuso de confianza que se pudiera derivar por parte de éste último.

QUINTA.- ESQUEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS.- A la firma del presente contrato, "EL CLIENTE" manifiesta a "LIBERTAD" que para realizar los retiros del depósito y rendimientos, requerirá que la *Carta Instrucción* contenga una o más firmas autorizadas, requisito sin el cual no se podrá realizar ningún movimiento.

En la *Tarjeta Universal de Firmas* se encontrará registrado el esquema de firmas autorizadas.

SEXTA.- REIMPRESION.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente, validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Al disminuir el saldo mínimo establecido en política vigente de "LIBERTAD".
- Por resolución de alguna autoridad.
- Por fallecimiento de "EL CLIENTE" (persona física).
- Por incumplimiento de "EL CLIENTE" a cualquiera de las obligaciones a su cargo, referidas en este Contrato.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por notificación de "EL CLIENTE" mediante el formato denominada carta de instrucción en donde notifique a "LIBERTAD" la terminación anticipada del contrato de conformidad al estipulado para tal efecto en el mismo.

FOPP0403 Rev:02

CAPÍTULO VII.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO LIBERFONDO.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERFONDO", está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad), cuya finalidad es la captación de recursos para su ahorro mediante depósitos provenientes del descuento de su nómina.

Para efectos de una mejor interpretación respecto de las siguientes cláusulas, las partes convienen en definir los siguientes términos, obligándose a estar y pasar por ellos:

- Apertura del Servicio:** "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá contar con el servicio de "LIBERFONDO" siempre y cuando la empresa con la cual mantenga la relación laboral "EL CLIENTE", tenga celebrado y vigente el contrato de "LIBERFONDO".
- Constancia de Depósito:** Significará el documento que "LIBERTAD" entregará a "LA EMPRESA" como comprobante de la apertura de la inversión que realice "LA EMPRESA".
- Depósito:** Significará la(s) Cantidad(es) de dinero que la "LA EMPRESA" deberá de entregar a "LIBERTAD" en los días de depósito y durante el plazo señalado en la correspondiente Constancia de Depósito, así como en la respectiva Cáratula Única.
- Días de Depósito:** Significará el (los) día(s) en que "LA EMPRESA" debe realizar el depósito.
- Saldo Acumulado:** Significará el resultado de la suma de los depósitos realizados más los rendimientos que haya generado la cuenta de cada empleado.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" pactan las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- CONSTANCIA DE DEPÓSITO.- Cada depósito que "EL CLIENTE" entregue a través de la "EMPRESA" a "LIBERTAD", se documentará en una Constancia de Depósito (en lo subsecuente la Constancia de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", la cual no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Constancia de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Constancia de Depósito.

SEGUNDA.- CANTIDAD DE DEPÓSITO.- La cantidad que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" deberá entregar como depósito(s) mínimo(s) en los días de depósito, será la cantidad establecida en el correspondiente anexo al presente contrato (Constancia de Depósito), siendo el primer depósito el realizado por "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" al momento de la firma de dicho anexo (Constancia de Depósito). El monto del depósito que se obliga a realizar "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá ser por un importe mayor al establecido en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito); siempre y cuando no se trate del primer depósito toda vez que éste se recibirá por parte de "LIBERTAD" únicamente por el importe comprometido.

En proporción a la entrega puntual de los depósitos y a los rendimientos que éstos generen, el Saldo Acumulado en la correspondiente cuenta de LIBERFONDO se irá incrementando.

TERCERA.- DÍAS DE DEPÓSITO.- "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", se obliga a realizar los depósitos en los días de depósito señalados en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito), teniendo como plazo para realizar dicho depósito, la periodicidad que corresponda a dichos depósitos (semanal, quincenal, mensual) a partir de aquél día de depósito en que debió realizarse.

Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006259/01-09800-0810

En caso de que el día de depósito sea inhábil, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el depósito respectivo al día hábil anterior al Día del Depósito que corresponda.

CUARTA.- PLAZO.- El Plazo del presente producto de LIBERFONDO®, será forzoso e iniciará a partir del primer depósito realizado a la cuenta de LIBERFONDO® de "EL CLIENTE", plazo que no podrá ser menor a 6 meses ni mayor a 2 (dos) años.

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas internas el plazo mínimo y máximo que aplique al presente producto de inversión.

Cuando el vencimiento del plazo forzoso referido ocurra en un día inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los intereses continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquéllos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

QUINTA.- RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el saldo acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, y en su caso, el depósito realizado el día de depósito, se reinvertirá automáticamente al día siguiente del vencimiento de la Constancia correspondiente, por un periodo igual al que media entre un día de depósito y el siguiente día de depósito, conforme a lo estipulado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).

SÉXTA.- RENDIMIENTOS.- Los rendimientos se calcularán sobre saldos insolutos y se pagarán por periodos vencidos, tomando como base la tasa anual que "LIBERTAD" en esos momentos tenga vigente y dividida entre 360, multiplicando el resultado por el número de días naturales del periodo por el cual se calcularán los intereses.

Una vez que "EL CLIENTE", a través de la "EMPRESA", realice el correspondiente depósito en los días de depósito señalados en el anexo (Constancia de Depósito) respecto a cada periodo que corresponda, "LIBERTAD" aplicará al saldo acumulado la tasa que haya estado vigente en el día de depósito anterior; por tanto, "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", acepta que la tasa será revisada y ajustada entre cada uno de los periodos que median entre uno y otro día de depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que si "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" realiza los depósitos en el periodo de depósito, en términos de la cláusula Tercera del presente capítulo, "LIBERTAD" aplicará la tasa premio de conformidad con el párrafo que antecede.

SEPTIMA.- PENALIZACIÓN.- Cuando "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" incumpla o realice un depósito menor al importe comprometido en alguno de los periodos pactados, se le asignará la tasa del producto de inversión denominado LIBERPLAZO®, perdiendo

el beneficio de la tasa premio del presente servicio denominado LIBERFONDO®.

OCTAVA.- DISPOSICIÓN.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" convienen en que éste podrá disponer del Saldo Acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, menos los impuestos causados, únicamente al concluir el plazo estipulado para la inversión en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito) o antes en caso de que el contrato se de por terminado en forma anticipada, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente capítulo.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Al vencimiento del plazo referida en la cláusula Cuarta del presente capítulo, "EL CLIENTE" podrá disponer del Saldo Acumulado que corresponda; para tal efecto "LIBERTAD" transferirá dicho saldo a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Por lo anterior, las partes convienen que "LIBERTAD" cumplirá con su obligación de pago, quedando sin efecto legal alguno la correspondiente Constancia de Depósito, una vez concluido el plazo estipulado en el anexo de referencia (Constancia de Depósito), siempre y cuando se haya transferido el saldo acumulado en los términos referidos anteriormente.

DÉCIMA.- REIMPRESION.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Constancia de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" sean falsas.
- Por resolución favorable de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Servicio Financiera (UEA) de "LIBERTAD".

CONTRATO ÚNICO DE AHORRO

www

Los

FOPP0403 Rev:02

Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006259/01-09800-0810

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

En caso de que el día de depósito sea inhábil, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el depósito respectivo al día hábil anterior al Día del Depósito que corresponda.

CUARTA.- PLAZO.- El Plazo del presente producto de LIBERFONDO®, será forzoso e iniciará a partir del primer depósito realizado a la cuenta de LIBERFONDO® de "EL CLIENTE", plazo que no podrá ser menor a 6 meses ni mayor a 2 (dos) años.

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas internas el plazo mínimo y máximo que aplique al presente producto de inversión.

Cuando el vencimiento del plazo forzoso referido ocurra en un día inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los intereses continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquéllos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

QUINTA.- RENOVIACIÓN AUTOMÁTICA.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el saldo acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, y en su caso, el depósito realizado el día de depósito, se reinvertirá automáticamente al día siguiente del vencimiento de la Constancia correspondiente, por un período igual al que media entre un día de depósito y el siguiente día de depósito, conforme a lo estipulado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).

TA.- RENDIMIENTOS.- Los rendimientos se calcularán sobre saldos totales y se pagarán por períodos vencidos, tomando como base la tasa anual que "LIBERTAD" en esos momentos tenga vigente y dividida entre 360, multiplicando el resultado por el número de días naturales del período por el cual se calcularán los intereses.

Una vez que "EL CLIENTE", a través de la "EMPRESA", realice el correspondiente depósito en los días de depósito señalados en el anexo (Constancia de Depósito) respecto a cada período que corresponda, "LIBERTAD" aplicará al saldo acumulado la tasa que haya estado vigente en el día de depósito anterior; por tanto, "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", acepta que la tasa será revisada y ajustada entre cada uno de los períodos que media entre uno y otro día de depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que si "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" realiza los depósitos en el período de depósito, en términos de la cláusula Tercera del presente capítulo, "LIBERTAD" aplicará la tasa premio de conformidad con el párrafo que antecede.

SEPTIMA.- PENALIZACIÓN.- Cuando "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" incumpla o realice un depósito menor al importe comprometido en alguno de los períodos pactados, se le asignará la tasa del producto de inversión denominado LIBERPLAZO®, perdiendo

el beneficio de la tasa premio del presente servicio denominado LIBERFONDO®.

OCTAVA.- DISPOSICIÓN.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" convienen en que éste podrá disponer del Saldo Acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, menos los impuestos causados, únicamente al concluir el plazo estipulado para la inversión en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito) o antes en caso de que el contrato se de por terminado en forma anticipada, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente capítulo.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Al vencimiento del plazo referido en la cláusula Cuarta del presente capítulo, "EL CLIENTE" podrá disponer del Saldo Acumulado que corresponda; para tal efecto "LIBERTAD" transferirá dicho saldo a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta que corresponde ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se registrarán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Por lo anterior, las partes convienen que "LIBERTAD" cumplirá con su obligación de pago, quedando sin efecto legal alguno (la correspondiente Constancia de Depósito, una vez concluido el plazo estipulado en el anexo de referencia (Constancia de Depósito), siempre y cuando se haya transferido el saldo acumulado en los términos referidos anteriormente.

DÉCIMA.- REIMPRESION.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Constancia de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" sean falsas.
- Por resolución favorable de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Ser "LIBERTAD".

CONTRATO ÚNICO DE AHORRO E INVERSIÓN.
www.libertad.com

Los datos del "CLIENTE" son los siguientes:

FOPP0403 Rev:02

Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006259/01-09800-0810

Anexo 2



COLEGIO MILITAR NO. 67
COL. EL PUEBLITO C.P. 76900
CORREGIDORA, QRO.
TEL: (442) 211 01 00 FAX: (442) 211 01 28
WWW.LIBERTAD.COM.MX



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V. S.F.P.
LSF970101N35
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de Impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtiene después de deducir la aplicación estimada de los impuestos para fines informativos y de bonificación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA sobre comisiones:	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTE BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:	
PERIODO DEL:	
AL:	
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:	
NUMERO DE CUENTA:	
CLABE:	
TASA ANUALIZADA:	
IDE:	
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:	
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:	
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:	
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:	
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:	
ISR:	
MONTO INTERES GRAVADO:	
MONTO INTERES EXENTO:	
IMPUESTO RETENIDO:	

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	ABONO	CARGO	SALDO

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	ABONO	CARGO	SALDO

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo e impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- REC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

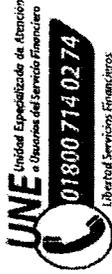
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

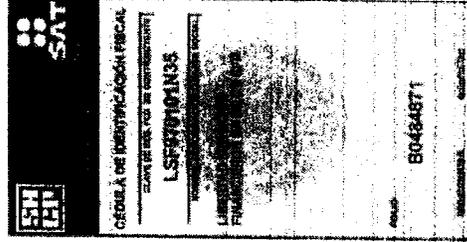
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro, C.P. 76900



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:
MONTA EXCEDENTE PARA IDE:
MONTA DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTA DE IMPUESTO RECAUDADO EN
EL PERIODO:
MONTA DE IMPUESTO PENDIENTE DE
RECAUDAR:
MONTA DEL REMANENTE RECAUDADO
DE PERIODOS ANTERIORES:

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
SUMA DE DEPOSITOS
SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
ISR RETENIDO
IDE PAGADO
SALVO BUEN COBRO
SEGUROS
COMISIONES
IVA SOBRE COMISIONES
CARGOS OBJETADOS
OTROS CARGOS
SALDO FINAL
IMPORTE BLOQUEADOS
SALDO PENDIENTE DE APLICAR
SALDO DISPONIBLE
SALDO MINIMO
SALDO PROMEDIO DIARIO

ISR

MONTA INTERES GRAVADO:
MONTA INTERES EXENTO:
IMPUESTO RETENIDO:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

LUGAR DE TRANSACCION/
REFERENCIA

FECHA CONCEPTO

FOLIO DE LA TRANSACCION MONEDA CAMBIO SION
TIPO TIPO CONVER- ABONO SALDO
TIPO TIPO CONVER- CARGO ABONO SALDO
MONEDA CAMBIO SION

CARGOS OBJETADOS

LUGAR DE TRANSACCION/
REFERENCIA

FECHA CONCEPTO

FOLIO DE LA TRANSACCION MONEDA CAMBIO SION
TIPO TIPO CONVER- ABONO SALDO
TIPO TIPO CONVER- CARGO ABONO SALDO
MONEDA CAMBIO SION

>> Beneficios de tu tarjeta >> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>> Glosario de Conceptos y Abreviaturas >>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>> Advertencias >>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

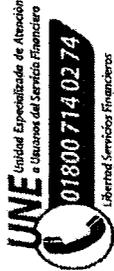
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

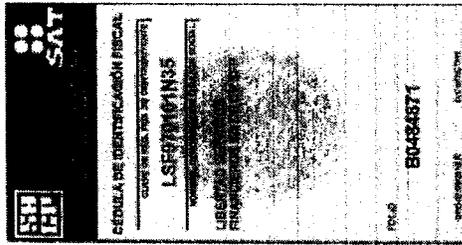
El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

>> Aviso de Privacidad >>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a soluciones@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusetf.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
SUMA DE DEPOSITOS
SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
ISR RETENIDO
IDE PAGADO
SALVO BUEN COBRO
SEGUROS
COMISIONES
IVA SOBRE COMISIONES
CARGOS OBJETADOS
OTROS CARGOS
SALDO FINAL
IMPORTE BLOQUEADOS
SALDO PENDIENTE DE APLICAR
SALDO DISPONIBLE
SALDO MINIMO
SALDO PROMEDIO DIARIO

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA: 6700
CLABE:
TASA ANUALIZADA:

IDE
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN
EL PERIODO:
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE
RECAUDAR:
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO
DE PERIODOS ANTERIORES:

ISR

MONTO INTERES GRAVADO:
MONTO INTERES EXENTO:
IMPUESTO RETENIDO:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	MONEDA	TIPO	TIPO CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	--------	------	----------------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	MONEDA	TIPO	TIPO CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	--------	------	----------------------	-------	-------	-------

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
 Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberniño®, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
 La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
 Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
 Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
 Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
 "La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

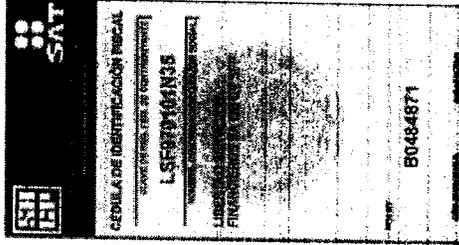
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusetf.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
 Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
 C.P. 76900



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTE BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:

IDE

MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN
EL PERIODO:
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE
RECAUDAR:
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO
DE PERIODOS ANTERIORES:

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de haber)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberniño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

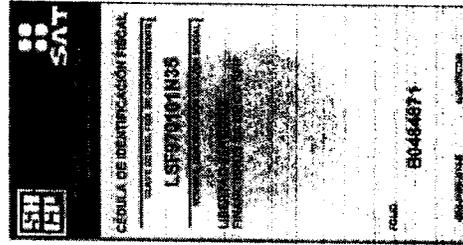
El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
SUMA DE DEPOSITOS
SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
ISR RETENIDO
IDE PAGADO
SALVO BUEN COBRO
SEGUROS
COMISIONES
IVA SOBRE COMISIONES
CARGOS OBJETADOS
OTROS CARGOS
SALDO FINAL
IMPORTE BLOQUEADOS
SALDO PENDIENTE DE APLICAR
SALDO DISPONIBLE
SALDO MINIMO
SALDO PROMEDIO DIARIO

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:
IDE
Monto excedente para IDE:
Monto de impuesto determinado:
Monto de impuesto recaudado en el periodo:
Monto de impuesto pendiente de recaudar:
Monto del remanente recaudado de periodos anteriores:

ISR

Monto Interes Gravado:
Monto Interes Exento:
Impuesto Retenido:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA CONCEPTO LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA
FOLIO DE LA TRANSACCION MONEDA CAMBIO SION
TIPO TIPO CONVER- SION
CARGO CARGO
ABONO ABONO
SALDO SALDO

CARGOS OBJETADOS

FECHA CONCEPTO LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA
FOLIO DE LA TRANSACCION MONEDA CAMBIO SION
TIPO TIPO CONVER- SION
CARGO CARGO
ABONO ABONO
SALDO SALDO

>> Beneficios de tu tarjeta >> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>> Glosario de Conceptos y Abreviaturas >>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>> Advertencias >>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

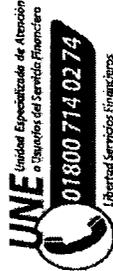
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

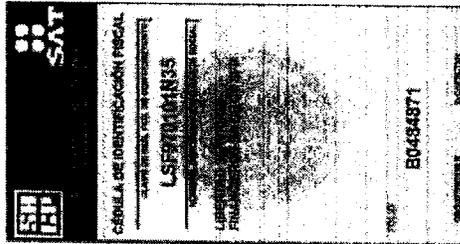
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>> Aviso de Privacidad >>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900



ESTADO DE CUENTA

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
 PERIODO DEL:
 AL:
 DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
 NUMERO DE CUENTA:
 CLABE:
 TASA ANUALIZADA:

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
 SUMA DE DEPOSITOS
 SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
 ISR RETENIDO
 IDE PAGADO
 SALVO BUEN COBRO
 SEGUROS
 COMISIONES
 IVA SOBRE COMISIONES
 CARGOS OBJETADOS
 OTROS CARGOS
 SALDO FINAL
 IMPORTES BLOQUEADOS
 SALDO PENDIENTE DE APLICAR
 SALDO DISPONIBLE
 SALDO MINIMO
 SALDO PROMEDIO DIARIO

ISR

MONTO INTERES GRAVADO:
 MONTO INTERES EXENTO:
 IMPUESTO RETENIDO:

IDE

MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
 MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
 MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
 MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
 MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes.
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

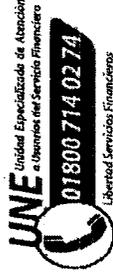
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

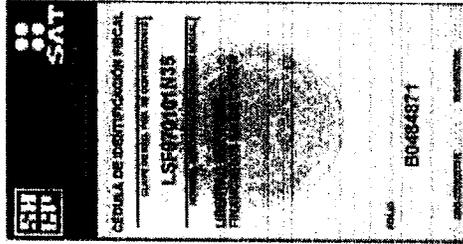
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro, C.P. 76900

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
Antes de impuestos	
La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada	
Para fines informativos y de comparación	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

DESCRIPCION

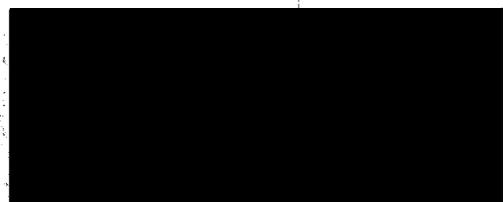
FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:

IDE

MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
SUMA DE DEPOSITOS
SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
ISR RETENIDO
IDE PAGADO
SALVO BUEN COBRO
SEGUROS
COMISIONES
IVA SOBRE COMISIONES
CARGOS OBJETADOS
OTROS CARGOS
SALDO FINAL
IMPORTE BLOQUEADOS
SALDO PENDIENTE DE APLICAR
SALDO DISPONIBLE
SALDO MINIMO
SALDO PROMEDIO DIARIO



ISR

MONTO INTERES GRAVADO:
MONTO INTERES EXENTO:
IMPUESTO RETENIDO:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	MONEDA	TIPO CAMBIO	TIPO CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
CARGOS OBJETADOS									
FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	MONEDA	TIPO CAMBIO	TIPO CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO

>> Beneficios de tu tarjeta >> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>> Glosario de Conceptos y Abreviaturas >>

- REC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>> Advertencias >>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
 Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o Liberniño®, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
 La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
 Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
 Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
 Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

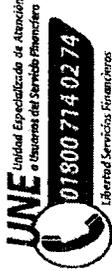
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
 "La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

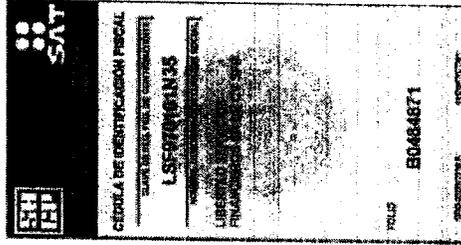
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>> Aviso de Privacidad >>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01-800-714-02-74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 9999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
 Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
 C.P. 76900

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de Impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación esperada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTE BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

MONTO INTERES GRAVADO:	
MONIO INTERES EXENIO:	
IMPUESTO RETENIDO:	

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:
IDE
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIS Unidades de inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.
La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
La tasa de interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

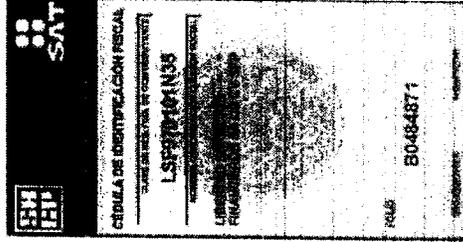
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de Impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTE BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DÍAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:
IDE
Monto excedente para IDE:
Monto de impuesto determinado:
Monto de impuesto recaudado en el periodo:
Monto de impuesto pendiente de recaudar:
Monto del remanente recaudado de periodos anteriores:

ISR

Monto Interés Gravado:
Monto Interés Exento:
Impuesto Retenido:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.
La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

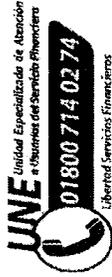
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

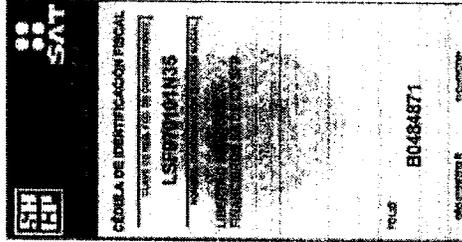
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro
C.P. 76900

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de Impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada 1/35"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DÍAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:
IDE
Monto excedente para IDE:
Monto de impuesto determinado:
Monto de impuesto recaudado en el periodo:
Monto de impuesto pendiente de recaudar:
Monto del remanente recaudado de periodos anteriores:

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
SUMA DE DEPOSITOS
SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
ISR RETENIDO
IDE PAGADO
SALVO BUEN COBRO
SEGUROS
COMISIONES
IVA SOBRE COMISIONES
CARGOS OBJETADOS
OTROS CARGOS
SALDO FINAL
IMPORTE BLOQUEADOS
SALDO PENDIENTE DE APLICAR
SALDO DISPONIBLE
SALDO MINIMO
SALDO PROMEDIO DIARIO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA FOLIO DE LA TRANSACCION MONEDA TIPO TIPO CONVERSION CARGO ABONO SALDO

CARGOS OBJETADOS

LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA FOLIO DE LA TRANSACCION MONEDA TIPO TIPO CONVERSION CARGO ABONO SALDO

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
 Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberrriño®, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
 La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
 Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
 Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
 Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
 "La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

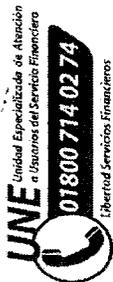
El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

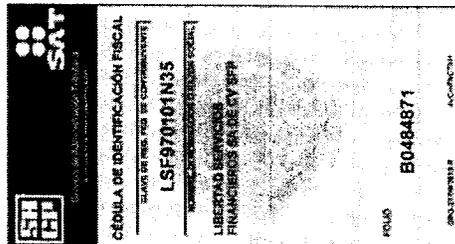


>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a soluciones@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
 Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro, C.P. 76900

673

ESTADO DE CUENTA



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

DESCRIPCION		RESUMEN DEL PERIODO	
FECHA DE CORTE:	[REDACTED]	SALDO INICIAL	[REDACTED]
PERIODO DEL:	[REDACTED]	SUMA DE DEPOSITOS	[REDACTED]
AL:	[REDACTED]	SUMA DE RETIROS	[REDACTED]
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:	[REDACTED]	INTERES BRUTO	[REDACTED]
NUMERO DE CUENTA:	[REDACTED]	ISR RETENIDO	[REDACTED]
CLABE:	[REDACTED]	IDE PAGADO	[REDACTED]
TASA ANUALIZADA:	[REDACTED]	SALVO BUEN COBRO	[REDACTED]
		SEGUROS	[REDACTED]
		COMISIONES	[REDACTED]
		IVA SOBRE COMISIONES	[REDACTED]
		CARGOS OBJETADOS	[REDACTED]
		OTROS CARGOS	[REDACTED]
		SALDO FINAL	[REDACTED]
		IMPORTE BLOQUEADOS	[REDACTED]
		SALDO PENDIENTE DE APLICAR	[REDACTED]
		SALDO DISPONIBLE	[REDACTED]
		SALDO MINIMO	[REDACTED]
		SALDO PROMEDIO DIARIO	[REDACTED]
DETALLE DE MOVIMIENTOS		RESUMEN DEL PERIODO	
FECHA	CONCEPTO	FOLIO DE LA TRANSACCION/REFERENCIA	TIPO MONEDA
			CONVERSION
			ABONO
			CARGO
			SALDO
CARGOS OBJETADOS		RESUMEN DEL PERIODO	
FECHA	CONCEPTO	FOLIO DE LA TRANSACCION/REFERENCIA	TIPO MONEDA
			CONVERSION
			ABONO
			CARGO
			SALDO

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

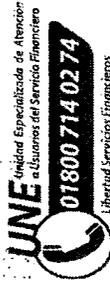
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

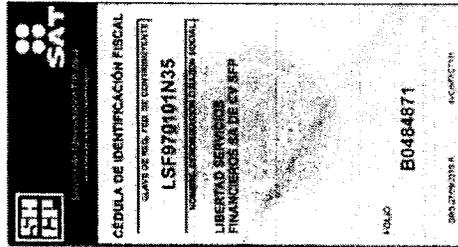
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro, C.P. 76900

ESTADO DE CUENTA

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTES BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE: [REDACTED]

PERIODO DEL: [REDACTED]

AL: [REDACTED]

DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO: [REDACTED]

NUMERO DE CUENTA: [REDACTED]

CLABE: 670 [REDACTED]

TASA ANUALIZADA: [REDACTED]

IDE

MONTO EXCEDENTE PARA IDE: [REDACTED]

MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO: [REDACTED]

MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO: [REDACTED]

MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR: [REDACTED]

MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES: [REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
 Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
 La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
 Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
 Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
 Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

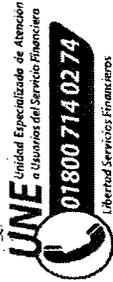
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
 "La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

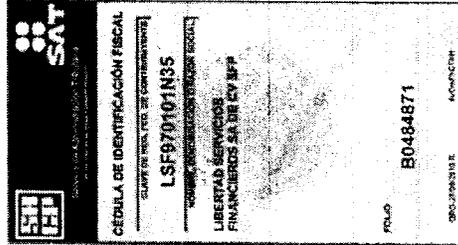
" Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
 Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
 C.P. 76900



LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA

Estado de Cuenta
Página 1 de 2

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.55 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
 PERIODO DEL:
 AL:
 DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
 NUMERO DE CUENTA:
 CLABE:
TASA ANUALIZADA:
IDE
 MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
 MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
 MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
 MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
 MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
 SUMA DE DEPOSITOS
 SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
 ISR RETENIDO
 IDE PAGADO
 SALVO BUEN COBRO
 SEGUROS
 COMISIONES
 IVA SOBRE COMISIONES
 CARGOS OBJETADOS
 OTROS CARGOS
 SALDO FINAL
 IMPORTES BLOQUEADOS
 SALDO PENDIENTE DE APLICAR
 SALDO DISPONIBLE
 SALDO MINIMO
 SALDO PROMEDIO DIARIO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
 Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberniño®, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
 La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
 Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
 Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
 Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

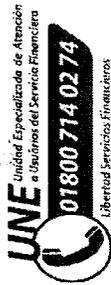
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
 "La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

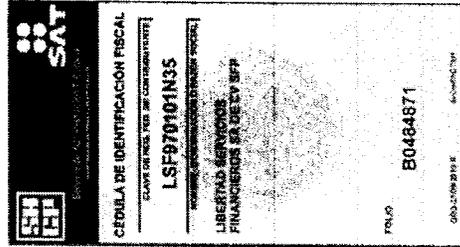
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
 Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro, C.P. 76900



ESTADO DE CUENTA

Estado de Cuenta
Página 1 de 2

GAT Nominal: 0.00 %
GAT Real: -3.67 %

"Antes de impuestos"
"La GAT real es el rendimiento que obtendrás después de descontar la inflación estimada"
"Para fines informativos y de comparación"

Interés bruto: \$0.00
Comisiones: \$0.00
IVA Sobre comisiones : \$0.00

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:
IDE:
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
SUMA DE DEPOSITOS
SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
ISR RETENIDO
IDE PAGADO
SALVO BUEN COBRO
SEGUROS
COMISIONES
IVA SOBRE COMISIONES
CARGOS OBJETADOS
OTROS CARGOS
SALDO FINAL
IMPORTE BLOQUEADOS
SALDO PENDIENTE DE APLICAR
SALDO DISPONIBLE
SALDO MINIMO
SALDO PROMEDIO DIARIO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

LUGAR DE TRANSACCION/
REFERENCIA
FOLIO DE LA
TRANSACCION
TIPO
MONEDA
TIPO
CONVER-
SION
CARGO
ABONO
SALDO

CARGOS OBJETADOS

FECHA
CONCEPTO
LUGAR DE TRANSACCION/
REFERENCIA
FOLIO DE LA
TRANSACCION
TIPO
MONEDA
TIPO
CONVER-
SION
CARGO
ABONO
SALDO

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberniño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

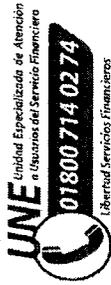
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

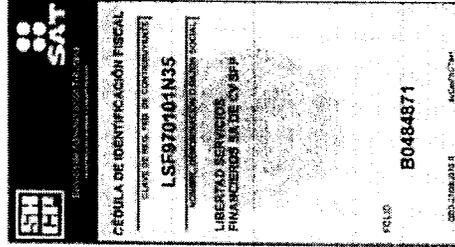
" Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquier de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900

681



LIBERTAD
Servicios Financieros

ESTADO DE CUENTA

Estado de Cuenta
Página 1 de 2

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.60 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
 PERIODO DEL:
 AL:
 DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
 NUMERO DE CUENTA:
 CLABE:
TASA ANUALIZADA:
IDE
 MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
 MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
 MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
 MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
 MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL:
 SUMA DE DEPÓSITOS
 SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
 ISR RETENIDO
 IDE PAGADO
 SALVO BUEN COBRO
 SEGUROS
 COMISIONES
 IVA SOBRE COMISIONES
 CARGOS OBJETADOS
 OTROS CARGOS
 SALDO FINAL
 IMPORTES BLOQUEADOS
 SALDO PENDIENTE DE APLICAR
 SALDO DISPONIBLE
 SALDO MINIMO
 SALDO PROMEDIO DIARIO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	--------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	--------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

" Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIS Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

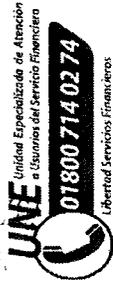
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

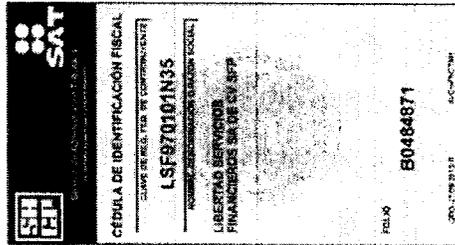
El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a soluciones@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro.
C.P. 76900



ESTADO DE CUENTA

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00%
GAT Real:	-3.53%
"Antes de Impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
 PERIODO DEL:
 AL:
 DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
 NUMERO DE CUENTA:
 CLABE:
TASA ANUALIZADA:
IDE
 MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
 MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
 MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
 MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
 MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
 SUMA DE DEPOSITOS
 SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
 ISR RETENIDO
 IDE PAGADO
 SALVO BUEN COBRO
 SEGUROS
 COMISIONES
 IVA SOBRE COMISIONES
 CARGOS OBJETADOS
 OTROS CARGOS
 SALDO FINAL
 IMPORTES BLOQUEADOS
 SALDO PENDIENTE DE APLICAR
 SALDO DISPONIBLE
 SALDO MINIMO
 SALDO PROMEDIO DIARIO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

LUGAR DE TRANSACCION/
 REFERENCIA

FOLIO DE LA
 TRANSACCION

TIPO
 MONEDA

TIPO
 CAMBIO

CONVER-
 SION

CARGO

ABONO

SALDO

CARGOS OBJETADOS

FECHA

CONCEPTO

LUGAR DE TRANSACCION/
 REFERENCIA

FOLIO DE LA
 TRANSACCION

TIPO
 MONEDA

TIPO
 CAMBIO

CONVER-
 SION

CARGO

ABONO

SALDO

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
 Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberniño®, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
 La tasa de interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
 Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
 Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
 Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

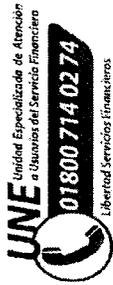
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
 "La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

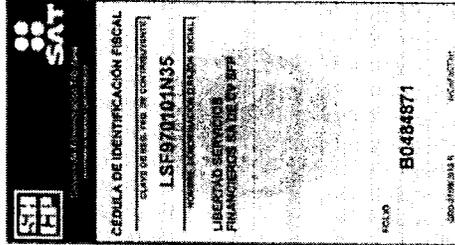
*Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
 Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
 C.P. 76900



ESTADO DE CUENTA

Estado de Cuenta
Página 1 de 2

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.31 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTE BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

FECHA DE CORTE:	
PERIODO DEL:	
AL:	
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:	
NUMERO DE CUENTA:	
CLABE:	
TASA ANUALIZADA:	
IDE	
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:	
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:	
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:	
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:	
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:	

ISR

MONTO INTERES GRAVADO:

MONTO INTERES EXENTO:

IMPUESTO RETENIDO:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	---------------------------------	-------------------------	-------------	-------------	------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	---------------------------------	-------------------------	-------------	-------------	------------	-------	-------	-------

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIS Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
 Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberiño®, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
 La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
 Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
 Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
 Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

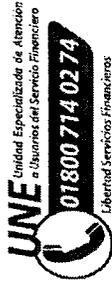
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
 "La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

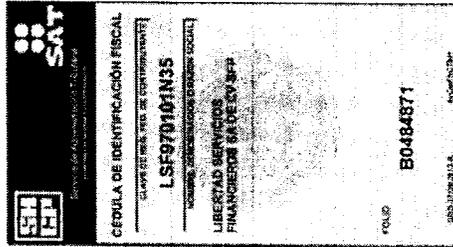
Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35, Heróico Colegio Militar No. 67,
 Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
 C.P. 76900



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	3.27 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

DESCRIPCIÓN

FECHA DE CORTE:
 PERIODO DEL:
 AL:
 DÍAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
 NUMERO DE CUENTA:
 CLABE:
 TASA ANUALIZADA:
 IDE
 MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
 MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
 MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
 MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
 MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
 SUMA DE DEPOSITOS
 SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
 ISR RETENIDO
 IDE PAGADO
 SALVO BUEN COBRO
 SEGUROS
 COMISIONES
 IVA SOBRE COMISIONES
 CARGOS OBJETADOS
 OTROS CARGOS
 SALDO FINAL
 IMPORTES BLOQUEADOS
 SALDO PENDIENTE DE APLICAR
 SALDO DISPONIBLE
 SALDO MINIMO
 SALDO PROMEDIO DIARIO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------



ESTADO DE CUENTA

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retirros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@ o Liberniño@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

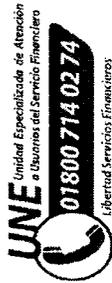
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

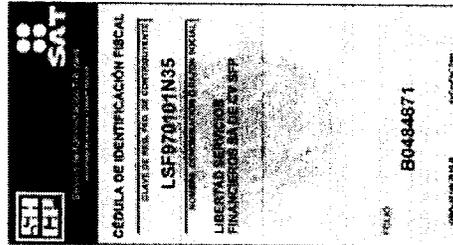
*Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900

ESTADO DE CUENTA



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.13-%
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTE BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

DETALLE DE MOVIMIENTOS

LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO

DESCRIPCION

FECHA	CONCEPTO
PERIODO DE CORTE:	
AL:	
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:	
NUMERO DE CUENTA:	
CLABE:	
TASA ANUALIZADA:	
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:	
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:	
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:	
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:	
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:	

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO

>> Beneficios de tu tarjeta >> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>> Glosario de Conceptos y Abreviaturas >>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>> Advertencias >>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
 Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@ o Libermiño@, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
 La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
 Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
 Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
 Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

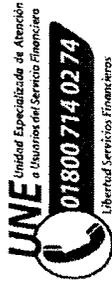
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
 "La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

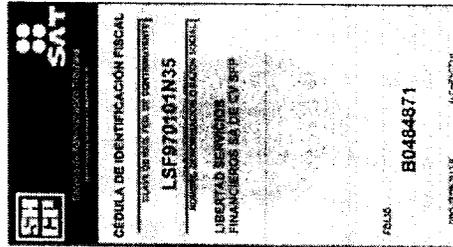
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>> Aviso de Privacidad >>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
 Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
 C.P. 76900



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.29 %
"Antes de Impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTE BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:	
PERIODO DEL:	
AL:	
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:	
NUMERO DE CUENTA:	
CLABE:	
TASA ANUALIZADA:	
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:	
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:	
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:	
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:	
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:	

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	---------------------------------	-------------------------	-------------	-------------	--------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	---------------------------------	-------------------------	-------------	-------------	--------------	-------	-------	-------



ESTADO DE CUENTA

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberniño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

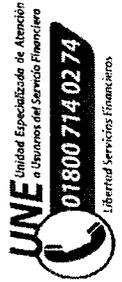
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

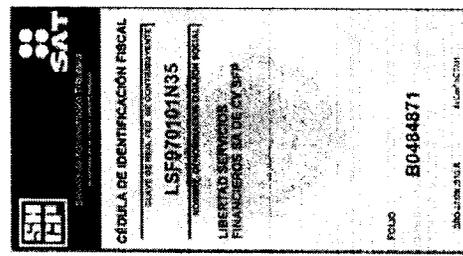
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25,000 UDIs que a la fecha de corte es \$ 136,240.25 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 25/100 M.N.)"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heraico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro.
C.P. 76900

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N65
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.13 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:

IDE

MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
SUMA DE DEPOSITOS
SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
ISR RETENIDO
IDE PAGADO
SALVO BUEN COBRO
SEGUROS
COMISIONES
IVA SOBRE COMISIONES
CARGOS OBJETADOS
OTROS CARGOS
SALDO FINAL
IMPORTES BLOQUEADOS
SALDO PENDIENTE DE APLICAR
SALDO DISPONIBLE
SALDO MINIMO
SALDO PROMEDIO DIARIO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	FOLIO DE LA TRANSACCION/REFERENCIA	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	FOLIO DE LA TRANSACCION/REFERENCIA	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIS Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
 Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
 La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
 Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
 Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
 Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

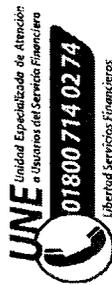
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
 La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

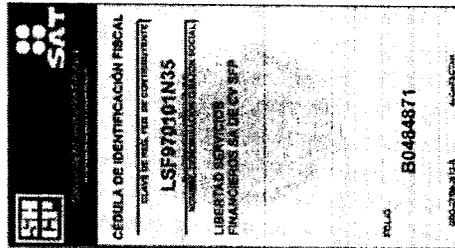
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25,000 UDIs que a la fecha de corte, es \$ 135,850.50 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 50/100 M.N.)"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
 Col. El Pueblito, Corregidora, C.P. 76900



LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA

Estado de Cuenta
Página 1 de 2

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 LSF970101N35
 H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
 EL PUEBLITO
 C.P. 76900 QUERETARO
 TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.19 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación esperada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
 PERIODO DEL:
 AL:
 DÍAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
 NUMERO DE CUENTA:
 CLABE:
TASA ANUALIZADA:
IDE
 MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
 MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
 MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
 MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
 MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
 SUMA DE DEPOSITOS
 SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
 ISR RETENIDO
 IDE PAGADO
 SALVO BUEN COBRO
 SEGUROS
 COMISIONES
 IVA SOBRE COMISIONES
 CARGOS OBJETADOS
 OTROS CARGOS
 SALDO FINAL
 IMPORTES BLOQUEADOS
 SALDO PENDIENTE DE APLICAR
 SALDO DISPONIBLE
 SALDO MINIMO
 SALDO PROMEDIO DIARIO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional. Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@ o Liberniño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte. Considera que los depósitos con cheque quedan, salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento. Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

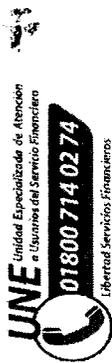
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero. "La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

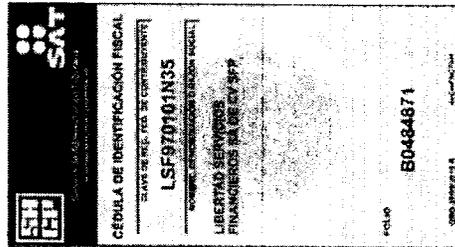
Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25,000 UDIs que a la fecha de corte es \$ 136,109.25 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS 25/100 M/N.)

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de haber)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
 Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@ o Liberniño®, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
 La tasa de interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
 Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
 Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
 Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

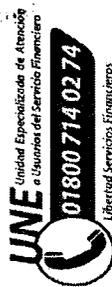
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
 "La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

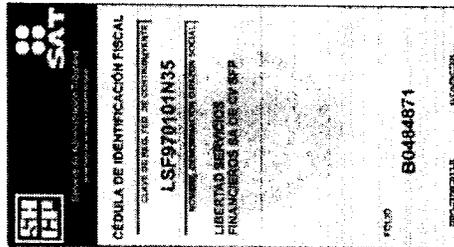
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25,000 UDIs que a la fecha de corte es \$ 135,553.75 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS,75(100 M.N.)."

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
 Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro.
 C.P. 76900

Sistema de Captación



Buscar



Cancelar



Ejecutar

Salir

EMPRESA: 001 Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. SFP

Por Cliente C Por

Cuen
Prod
Tarje
CLAE

Disponible
Bloqueado
Retenido
Actual
Sabregiro

Fecha Trá

1

Abonos

Saldo

SALDO ANTERIOR



SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIONES,
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Anexo 3

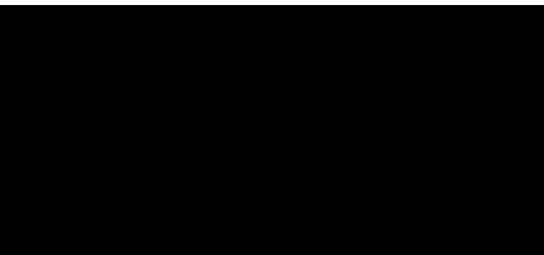


• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx



ESTADO DE CUENTA

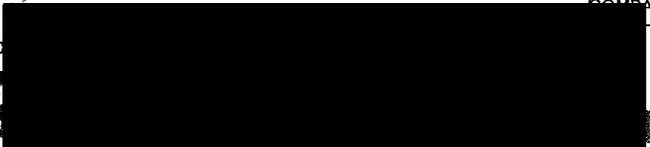
PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO



TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN



R.F.C.
FECHA DE CORTE:
PERIODO: DEL
DÍAS QUE COMPREN

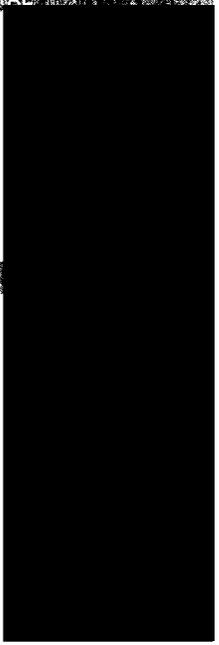


ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CREDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"



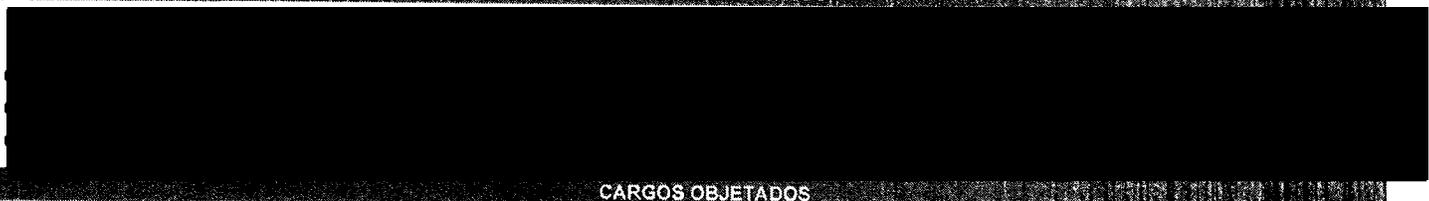
SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTIPOPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO



PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS



CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

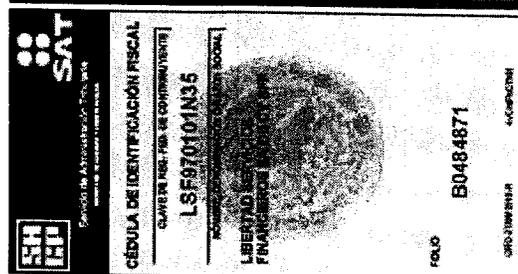
- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P.".
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A DE C.V. , S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35
 Heroico Colegio Militar No. 67
 Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
 C.P. 76900
 Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
 LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
 01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA



PLAN DE PAGOS

No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO

TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

CARGOS OBJETADOS

FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
-------	------------	----------	--------	--------

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

"En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

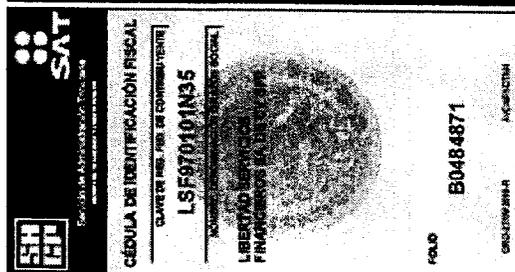
- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P.".
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha limite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
 DE C.V. , S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35
 Heroico Colegio Militar No. 67
 Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
 C.P. 76900
 Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
 LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
 01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA

PLAN DE PAGOS

No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO



TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA REFERENCIA MOVIMIENTO CARGOS ABONOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

"Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P.".

"Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".

"Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

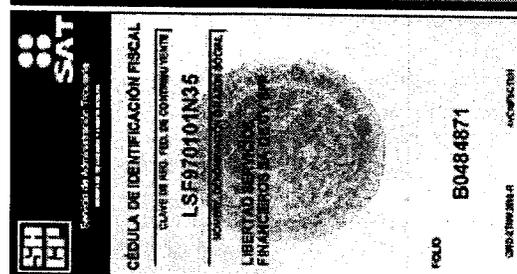
"Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".

"Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".

"A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

- IVA Impuesto al Valor Agregado
- M.N. Moneda Nacional
- UNE Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
- CAT Costo Anual Total



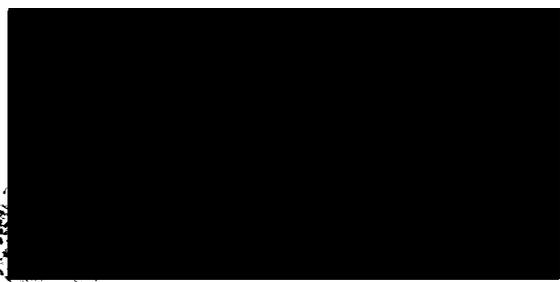
LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
DE C.V. , S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA

PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO



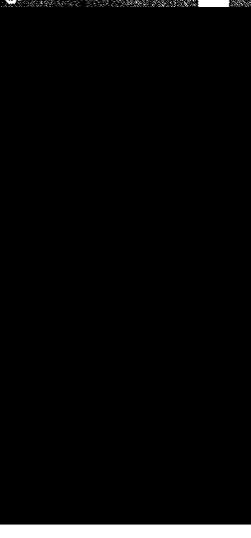
TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

R.F.C.



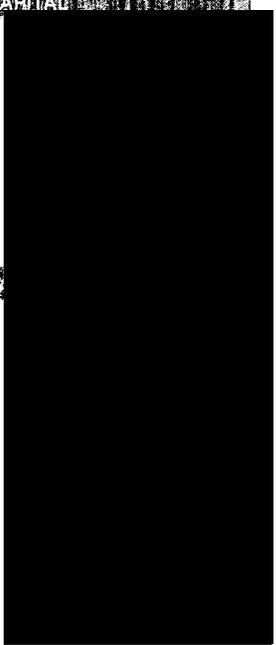
DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"



ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

ALDO ANTERIOR
AGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
o. PAGOS RECIBIDOS
ALDO ACTUAL (Monto Base)
AGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
ALDO INSOLUTO
PAGO POR REALIZ
PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO



DETALLE DE MOVIMIENTOS



CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P.".
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha limite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

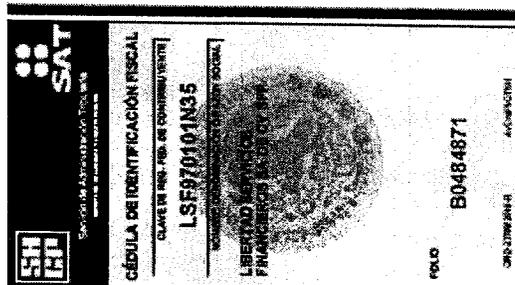
RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total

Libercuenta®
Ahorro seguro, a la mano.



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A.
DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA

PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO



TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS

39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE PARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CREDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CREDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION"

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA REFERENCIA MOVIMIENTO CARGOS ABONOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

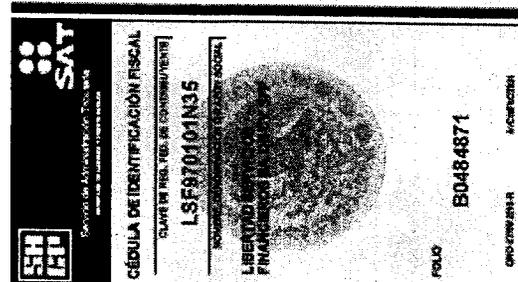
- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P.".
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

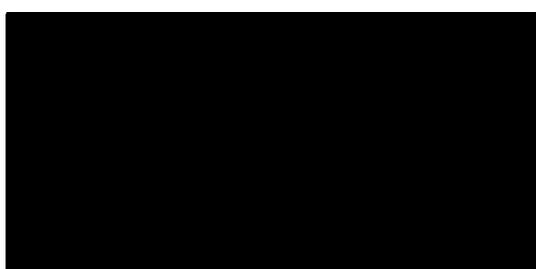
Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA

PLAN DE PAGOS

No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO



R.F.C.

FECHA DE CORTE: 30/06/2012

PERIODO: DEL 01 DE JUNIO DEL 2012

AL 30 DE JUNIO DEL 2012

DÍAS QUE COMPRENDE EL PERIODO: 30



TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN



DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"



ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO
PAGO POR REALIZAR
PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO



DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA REFERENCIA MOVIMIENTO CARGOS ABONOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

"Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P.".

"Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".

"Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario".

RECOMENDACIONES

"Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".

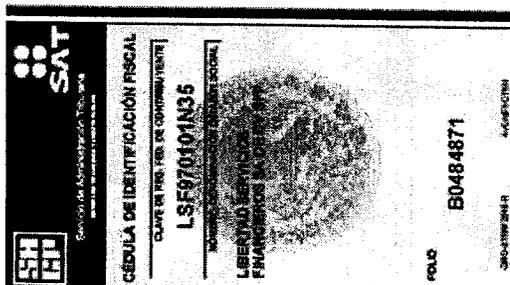
"Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".

"A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total

Libercuenta
Ahorro seguro, a la mano.



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
DE C.V. , S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA

PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO



TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	REFERENCIA	MOVIMIENTO	CARGOS	ABONOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Página de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

"En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

"Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P.".

"Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".

"Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

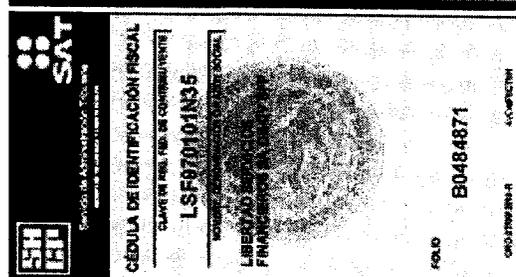
"Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".

"Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".

"A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

- IVA Impuesto al Valor Agregado
- M.N. Moneda Nacional
- UNE Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
- CAT Costo Anual Total



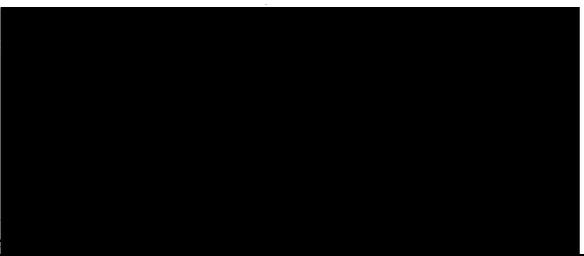
LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
DE C.V. , S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA

PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO



TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

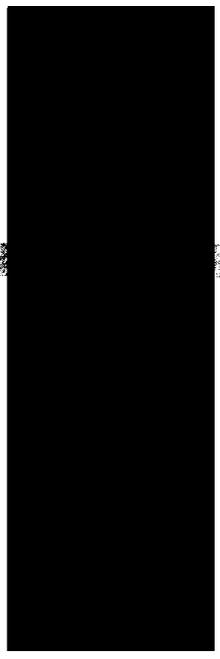
DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DÉUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"



ESTADO ACTUAL DE CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTIPOPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO



PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA REFERENCIA MOVIMIENTO CARGOS ABONOS



CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

"En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

.EYENDAS DE ADVERTENCIA

"Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P.".

"Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".

"Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

"Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".

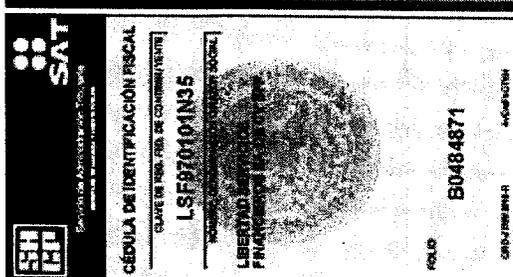
"Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".

"A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total

Libercuenta
Ahora seguro, a la mano.



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA



PLAN DE PAGOS

No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO

TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO
PAGO POR REALIZAR
PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

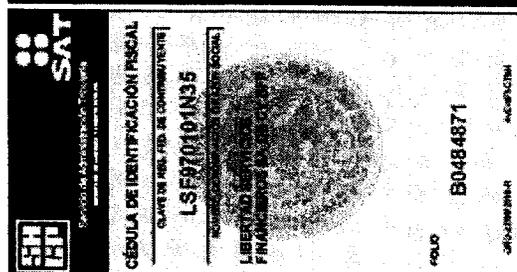
- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coobligado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P.".
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas >>

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



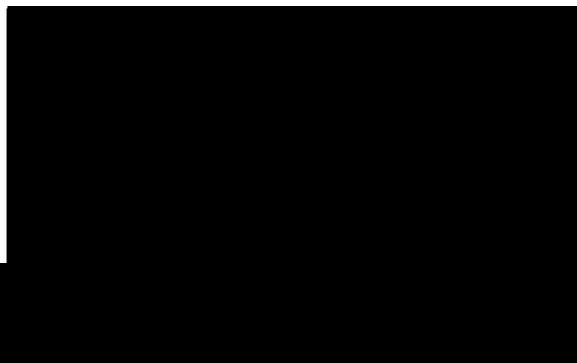
LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35
 Heroico Colegio Militar No. 67
 Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
 C.P. 76900
 Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
 LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
 01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA

PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO

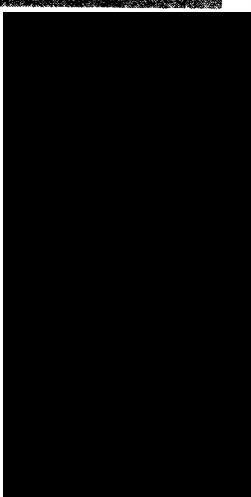


TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN



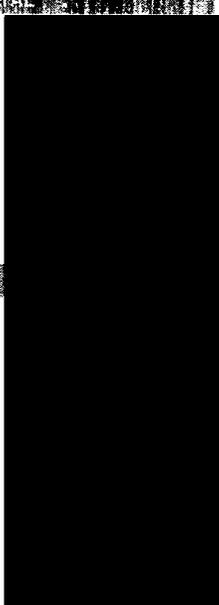
DA TOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"



ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO



PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA REFERENCIA MOVIMIENTO CARGOS ABONOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

"En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

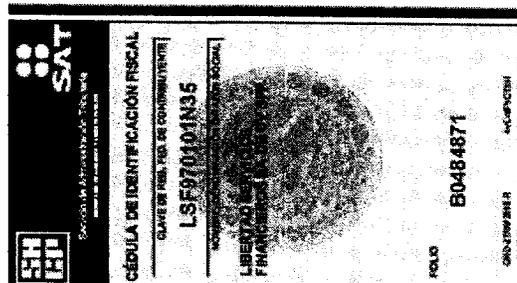
- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P.".
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



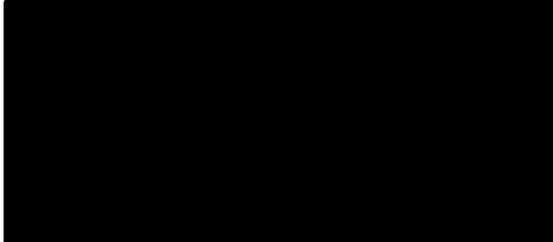
LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
 DE C.V. , S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35
 Heroico Colegio Militar No. 67
 Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
 C.P. 76900
 Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
 LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
 01 800 714 02 74

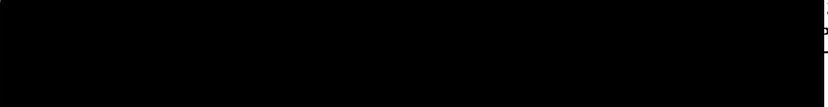


ESTADO DE CUENTA

PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO

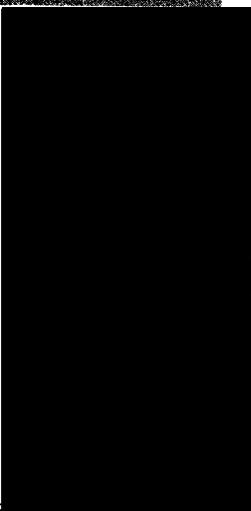


TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN



DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTÓ DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTÓ DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"



ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

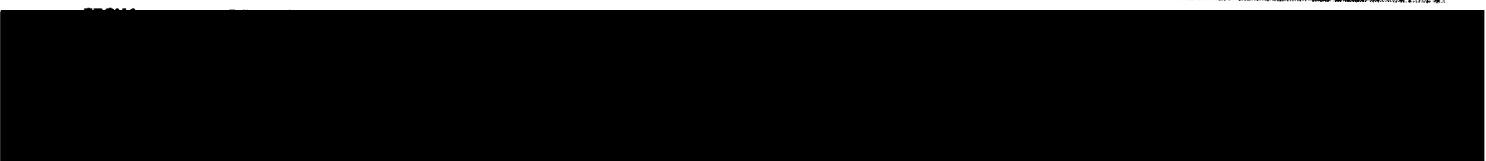
SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTÓ VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO



PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTÓ A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS



CARGOS OBJETADOS

FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

"En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

EVENDAS DE ADVERTENCIA

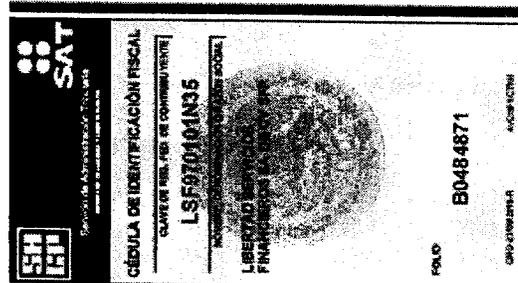
- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
 DE C.V. , S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35
 Heroico Colegio Militar No. 67
 Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
 C.P. 76900
 Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
 LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
 01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA



PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O
DENOMINACIÓN
SOCIAL
DOMICILIO

TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISIÓN POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA REFERENCIA MOVIMIENTO CARGOS ABONOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucesal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

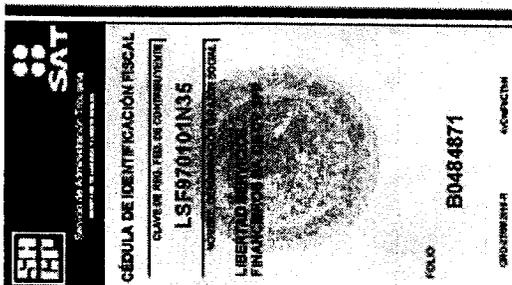
- "Incumplir las obligaciones le puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas >>

- IVA Impuesto al Valor Agregado
- M.N. Moneda Nacional
- UNE Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
- CAT Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A DE C.V. , S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA



PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO

TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SUCURSAL
MONTÓ DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTÓ DEL CREDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

SALDO ANTERIOR	\$1,210.73 M.N.
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL	\$0.00 M.N.
No. PAGOS RECIBIDOS	23 / 30
SALDO ACTUAL (Monto Base)	\$1,210.73 M.N.
PAGOS VENCIDOS	57
MONTÓ VENCIDO (Monto Base)	\$1,210.73 M.N.
SALDO INSOLUTO	\$1,210.73 M.N.

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTÓ A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	REFERENCIA	MOVIMIENTO	CARGOS	ABONOS
-------	------------	------------	--------	--------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
-------	------------	----------	--------	--------

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

"Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."

"Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".

"Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

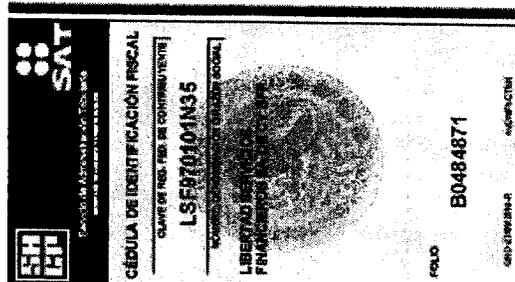
"Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".

"Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".

"A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

- IVA Impuesto al Valor Agregado
- M.N. Moneda Nacional
- UNE Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
- CAT Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA



PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO

TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSA
MONT0 DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONT0 DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONT0 VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONT0 A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA REFERENCIA MOVIMIENTO CARGOS ABONOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

"En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

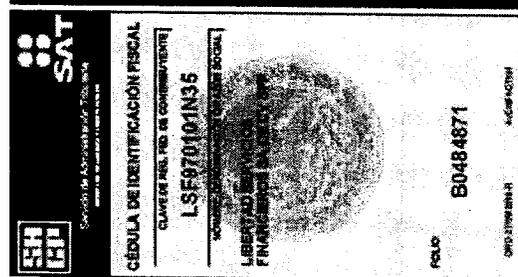
- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35
 Heroico Colegio Militar No. 67
 Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
 C.P. 76900
 Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
 01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA

PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO



TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CREDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERÍODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA REFERENCIA MOVIMIENTO CARGOS ABONOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

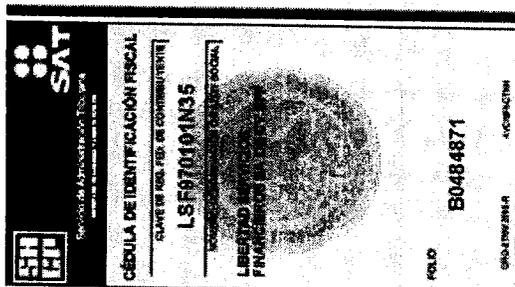
- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P.".
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario".

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas >>

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A DE C.V. , S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35
 Heroico Colegio Militar No. 67
 Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
 C.P. 76900
 Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
 LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
 01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA



PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO

TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CREDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERÍODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS ANUAL ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO EN
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA REFERENCIA MOVIMIENTO CARGOS ABONOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

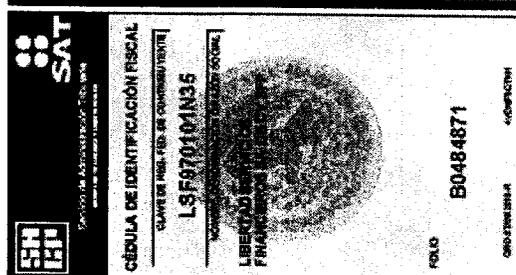
- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P.".
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario".

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
 DE C.V. , S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35
 Heroico Colegio Militar No. 67
 Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
 C.P. 76900
 Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
 LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
 01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA



PLAN DE PAGOS

No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO

TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS

39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CREDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA REFERENCIA MOVIMIENTO CARGOS ABONOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel: 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

"En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

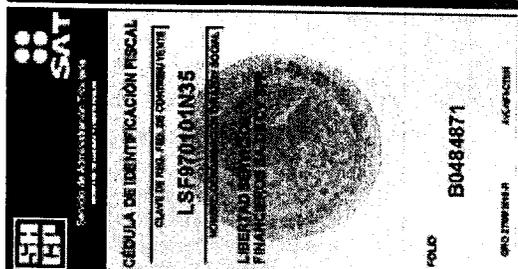
- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario".

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas >>

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35
 Heroico Colegio Militar No. 67
 Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
 C.P. 76900
 Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
 LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
 01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA



PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO

TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERÍODO DE PAGO
PERÍODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA REFERENCIA MOVIMIENTO CARGOS ABONOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

"En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

"Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P.".

"Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".

"Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

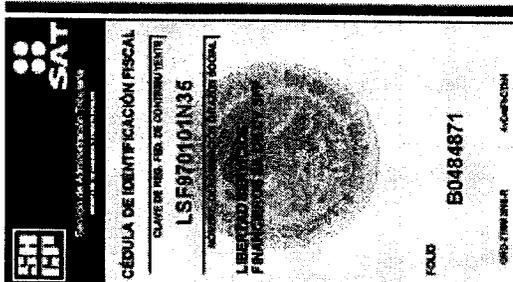
"Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".

"Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".

"A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

- IVA Impuesto al Valor Agregado
- M.N. Moneda Nacional
- UNE Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
- CAT Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
DE C.V. , S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA

PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO



TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS

39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL:
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CREDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	REFERENCIA	MOVIMIENTO	CARGOS	ABONOS
-------	------------	------------	--------	--------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
-------	------------	----------	--------	--------

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

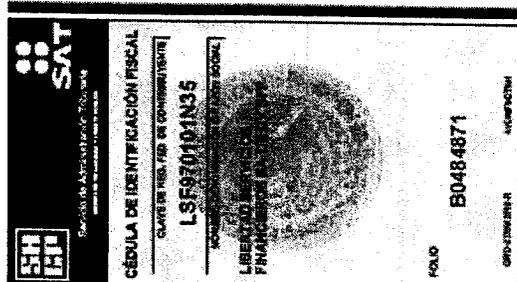
- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas >>

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
 DE C.V. , S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35
 Heroico Colegio Militar No. 67
 Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
 C.P. 76900
 Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
 LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
 01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA

PLAN DE PAGOS

No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO



TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA REFERENCIA MOVIMIENTO CARGOS ABONOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000 y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

"En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

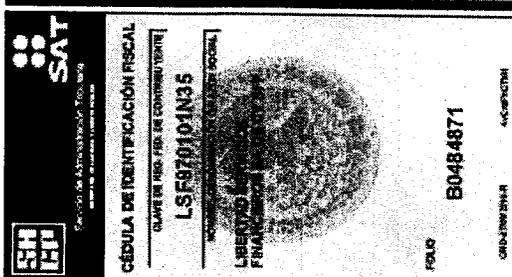
- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coregistrado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha limite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

- IVA Impuesto al Valor Agregado
- M.N. Moneda Nacional
- UNE Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
- CAT Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A DE C.V. , S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA

PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO



TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CREDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA REFERENCIA MOVIMIENTO CARGOS ABONOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

"En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

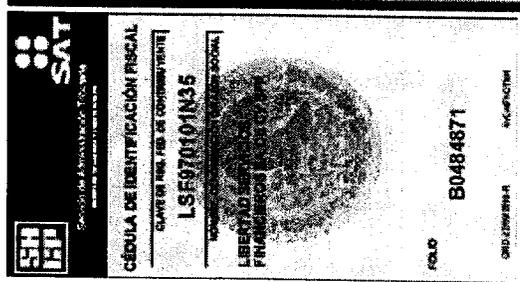
- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P.".
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengas fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
 DE C.V. , S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35
 Heroico Colegio Militar No. 67
 Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
 C.P. 76900
 Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
 LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
 01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA

PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO



TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CREDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERÍODO DE PAGO
PERÍODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	REFERENCIA	MOVIMIENTO	CARGOS	ABONOS
-------	------------	------------	--------	--------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
-------	------------	----------	--------	--------

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P.".
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario".

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas >>

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
 DE C.V. , S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35
 Heroico Colegio Militar No. 67
 Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
 C.P. 76900
 Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
 LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
 01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA

PLAN DE PAGOS

No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO

SIEMPRE EN NÓMINA.

TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 39.6 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CREDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA:
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTIPOPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO
PAGO POR REALIZAR
PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	REFERENCIA	MOVIMIENTO	CARGOS	ABONOS
-------	------------	------------	--------	--------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
-------	------------	----------	--------	--------

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico dátospersonales@libertad.com.mx.

En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

"Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."

"Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".

"Cuando la fecha limite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario".

RECOMENDACIONES

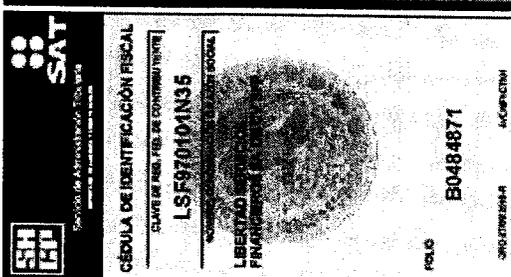
"Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".

"Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".

"A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

- IVA Impuesto al Valor Agregado
- M.N. Moneda Nacional
- UNE Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
- CAT Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
DE C.V. , S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



Anexo 4



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx



Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. SFP

LSF Estado de Cuenta Inversiones
00009376 JUAN MANUEL GONZALEZ GALLARDO

V2.1

05:45:43 PM
mié, 22 junio 2016

Parámetros de Emisión de Estado de Cuenta

Cliente

Producto y/o Sucursal

Generar Estado
Reporte

Estado de Cuenta por Cliente

El cliente no tiene inversiones en su historial



Anexo 5



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx



IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

FECHA DE INGRESO

FOCL0101REV.05

MAYOR DE EDAD	Número de Cliente:	0038019502
Motivo de Ingreso:	NECESIDAD DE CREDITO	

DATOS DEL CONYUGUE		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
SANCHEZ	TREJO	ALMA DELIA

1. EL CLIENTE MANIFIESTA QUE TODOS LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE SON VERDÍCOS Y, POR ESTE CONDUCTO, AUTORIZA EXPRESAMENTE A LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V. S.F.P. PARA QUE, POR CONDUCTO DE SUS EMPLEADOS, LLEVE A CABO LAS INVESTIGACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA CORROBORAR DICHA INFORMACIÓN, A TRAVÉS DE CUALQUIER FUENTE PROPIA O AJENA A ESTA ENTIDAD.

2. EL CLIENTE AUTORIZA A LA ENTIDAD A ENTREGAR LOS FONDOS QUE ENTREGARÁ PARA SER ABONADOS A SU CUENTA DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCA ACTIVA EN CUALQUIER ACTIVIDADES LICITAS.

Autoriza el otorgamiento de este crédito a través de:

[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

SUCURSAL: PLAN DE AYALA
AV. PLAN DE AYALA NO. 418 PLANTA BAJA COL AMATITLAN
FICHA DE LIBERCUENTA PF
NO NEGOCIABLE
ANEXO 1

FOPP0420 REV 00

[Redacted]

0036019802

HIPJ740810P21

AND 110 DE MAYO C. P. 40020 No.EXT 5

29-Jun-2011

0.00

(Cero pesos M.N.) 0%

BENEFICIARIO

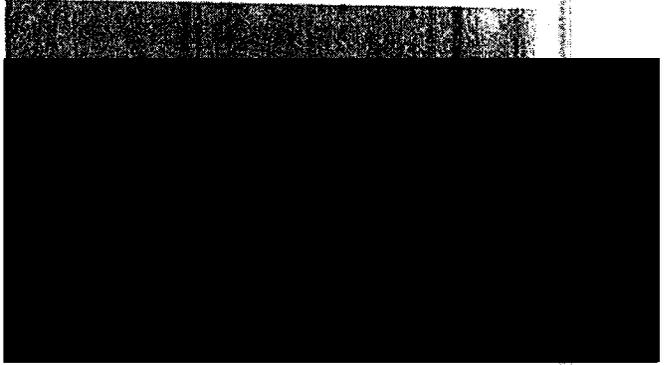
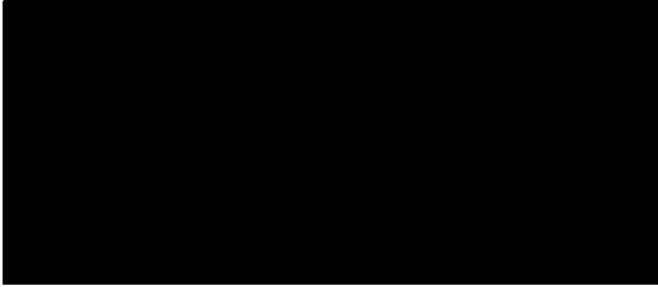
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	PORCENTAJE
ALMA DELIA SANCHEZ TREJO	100

NOMINA

[Redacted]

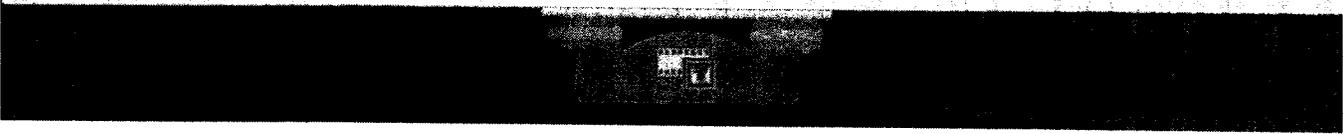
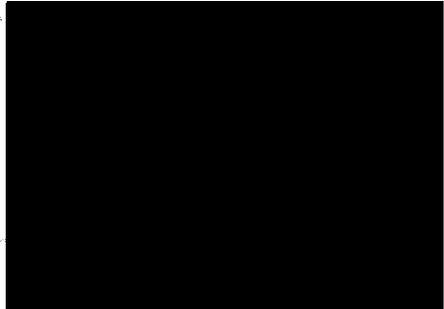


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CEREMONIA DE...



Notando en general que
[Handwritten signature]

[Faint handwritten notes]



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público
Oficina de Investigación

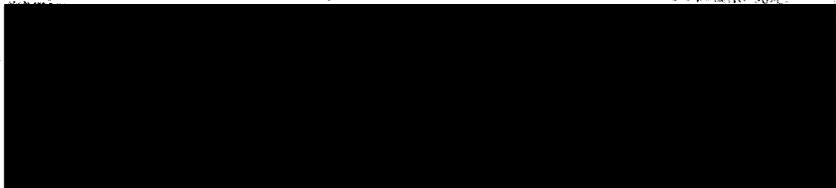


Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cadenas comerciales

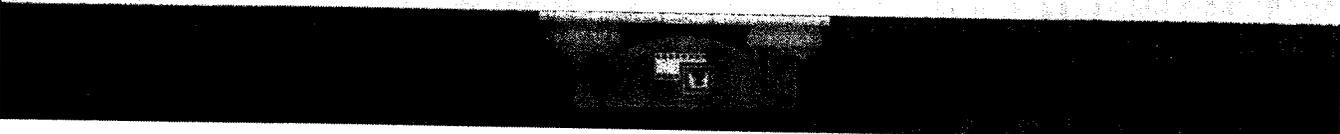
Factura
Folio:
No. aprobación:
Año de expedición:
No. certificado:

El Sistema Federal sobre el IVA se aplica, con los ajustes correspondientes, a las operaciones de comercio exterior.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público

Este documento es una copia electrónica válida y con plena validez legal.
Cadena original
Código de Verificación: 0000011384
Rango de la Reforma: 164, Juárez, México D.F., México 06500, CAJONITO 01966, DALGO, PUNZO MANUEL, ALVARADO CLO, FERNANDEZ DE MENDOZA, SERRA, Seta Digital.
Rango de la Reforma: 164, Juárez, México D.F., México 06500, CAJONITO 01966, DALGO, PUNZO MANUEL, ALVARADO CLO, FERNANDEZ DE MENDOZA, SERRA, Seta Digital.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA - SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - CAJONITO 01966 - DALGO - PUNZO MANUEL, ALVARADO CLO, FERNANDEZ DE MENDOZA, SERRA, Seta Digital





CONTRATO ÚNICO DE AHORRO E INVERSIÓN
E INVERSIÓN
www.libertad.com.mx

CONTRATO ÚNICO DE AHORRO E INVERSIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "LIBERTAD"; POR OTRA PARTE, LA(S) PERSONA(S) CUYO(S) NOMBRE(S) Y FIRMA(S) SE PRECISAN TANTO EN EL PRESENTE CONTRATO COMO EN EL(LOS) CORRESPONDIENTE(S) ANEXO(S) RELATIVOS A CADA PRODUCTO DE AHORRO E INVERSIÓN QUE SOLICITE, A QUIEN (ES) EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS TANTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DE LOS ANEXOS REFERIDOS, SE LE(S) IDENTIFICARÁ COMO "EL CLIENTE", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I.- Declara "LIBERTAD", a través de su representante:
 - a) Que su denominación social es Libertad Servicios Financieros, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera Popular, misma que se encuentra legalmente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, se encuentra plenamente facultada conforme a su objeto social para celebrar el presente contrato y para asumir y dar cumplimiento a las obligaciones que en el mismo se establecen, las cuales son obligaciones válidas y exigibles.
 - b) Que su representante cuenta con facultades suficientes para la celebración del presente contrato, las cuales manifiesta que no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna.
 - c) Que a través del presente contrato, "EL CLIENTE" tendrá acceso a los siguientes productos y servicios:
 - Libercuenta®
 - Liberniño®
 - Liberplazo®
 - InverCT Libertad®
 - Plan Inversión Patrimonial Libertad®
 - InverTotal Libertad®
 - Liberfondo®
- II.- Declara "EL CLIENTE" por su propio derecho y/o a través de su apoderado o representante legal, según aplique:
 - a) Que es una persona física o moral que cuenta con todas las facultades para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato.
 - b) Que su apoderado o representante legal cuenta con las facultades suficientes para firmar el presente contrato, las cuales manifiesta que no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna.
Que previo a la firma del presente contrato, "LIBERTAD" hizo de su pleno conocimiento: (i) el contenido íntegro del presente instrumento y de la totalidad de documentos que se derivarán del mismo; (ii) los cargos; (iii) las comisiones; (iv) los gastos que se generarán por la celebración del presente instrumento; (v) el reglamento interno de "LIBERTAD" y; (vi) las políticas, términos y condiciones de cada uno de los productos y servicios objeto del presente contrato.
 - d) Que el(los) Depósito(s) que entregará a "LIBERTAD" son recursos de su propiedad y producto del desarrollo normal de sus actividades propias, por tanto no provienen de la realización de actividades ilícitas, además de que conoce y entiende plenamente las disposiciones relativas a las operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita y sus consecuencias administrativas y legales que corresponden.

- e) Que es su voluntad firmar este contrato, el cual conoce, entiende y se adhiere al mismo.
- III.- Declaran "LIBERTAD" y "EL CLIENTE", por su propio derecho o a través de su apoderado o representante legal, según aplique, que:
 - a) Se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen a la celebración del presente contrato.
 - b) Tanto la carátula única como los anexos que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, independientemente del archivo que corresponda conforme a las políticas y manuales de "LIBERTAD", formarán parte integral del presente contrato, en virtud de que en dichos documentos se describirán las características específicas que correspondan a cada uno de los productos y servicios objeto del presente contrato, especificaciones que deberán atender en todo momento a lo estipulado dentro del presente instrumento y por ende serán obligatorias para las partes que intervienen en el mismo.
 - c) "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que el presente contrato puede ser aperturado por un menor de edad; sin embargo, deberá actuar en todo momento a través de quien acredite tener su legal representación, por lo que "LIBERTAD" se reserva el derecho de negar la celebración del presente contrato conforme a los supuestos establecidos para tal efecto dentro de sus políticas y reglamentos internos y/o en su caso, se considere que quien funge como representante legal del menor no acredite fehacientemente tener dicha representación legal.
 - d) Cada uno de los productos de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del presente instrumento, serán respaldados bajo los términos y condiciones estipulados tanto por el presente contrato, así como por la correspondiente Carátula y anexos de ésta que correspondan a cada producto de ahorro e inversión solicitado.
 - e) Los anexos al presente contrato que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del mismo, se refieren a las constancias, certificados o fichas de Depósito, según corresponda para cada producto de ahorro e inversión de que se trate y que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" en los términos y condiciones estipulados para tal efecto en el presente contrato.

Expuesto lo anterior, las partes integrantes en el presente contrato, manifiestan que es su libre voluntad celebrar el mismo y están de acuerdo en otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS GENERALES.

PRIMERA.- OBJETO.- Por virtud de este Contrato, "EL CLIENTE" entrega en Depósito a "LIBERTAD", la(s) cantidad(es) de dinero (en adelante Depósito), misma(s) que se deberá(n) encuadrar atendiendo en todo momento a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato y que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del mismo, quedando debidamente identificadas tanto el Depósito como el producto de ahorro e inversión solicitado, en cada uno de los anexos al presente contrato que se generen al respecto; Depósito(s) que "LIBERTAD" se obliga a devolver de igual manera conforme a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad aplicables al tipo de producto de ahorro e inversión específico al cual se haya(n) aplicado dicho(s) Depósito(s).

FOPP0403 Rev:02

Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006259701-09800-0810

SEGUNDA.- TIPO DE MONEDA.- Cada uno de los Depósitos que "LIBERTAD" reciba por concepto de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato, serán en moneda nacional, por tanto, "LIBERTAD" restituirá a "EL CLIENTE" dichos Depósitos más los rendimientos que se generen, menos los impuestos correspondientes, precisamente en moneda nacional, de conformidad con las cláusulas aplicables para tal efecto al tipo de producto de ahorro e inversión específico que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato será indefinida; independientemente de lo anterior, las partes que intervienen en el presente contrato, se obligan a respetar el plazo que se estipule en cada uno de los anexos al presente contrato que se generen al respecto (constancias, certificados o fichas de Depósito); plazo que atenderá en todo momento, a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato que en específico solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del mismo.

CUARTA.- RENDIMIENTOS.- "LIBERTAD" pagará al "CLIENTE" por los saldos que corresponda a cada producto de ahorro e inversión que solicite este último, una tasa de interés anual fija, la cual se estipulará en el(los) apéndice(s) que se generen por virtud de la solicitud de cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE"; anexos a los cuales se hará referencia en el apartado correspondiente de la carátula Única; tasa que generará rendimientos calculados mediante la multiplicación del saldo diario por la tasa anual, dividiendo el resultado entre 360 y multiplicando el resultado por los días en que se mantuvo dicho saldo promedio, y que se pagarán a través del depósito de dichos rendimientos en la denominada cuenta eje ("LIBERCUENTA" o "LIBERÑIÑO") que le corresponda.

La tasa de interés quedará debidamente establecida y estipulada en los correspondientes anexos al presente contrato, anexos que se generen por virtud de la solicitud de cada producto de ahorro e inversión que requiera "EL CLIENTE", documentos a los cuales se referenciará la correspondiente carátula única; de igual manera se dará a conocer en las diversas sucursales y oficinas de "LIBERTAD" mediante avisos fijados en los tableros de manera visible, clara y precisa o por cualquier otro medio que para este efecto determine "LIBERTAD". La tasa será determinada libremente por "LIBERTAD", conviniendo expresamente las partes que intervienen en el presente contrato, que "LIBERTAD" se reserva el derecho de ajustar la tasa de interés pactada.

QUINTA.- LUGAR DE LA DISPOSICIÓN.- "EL CLIENTE" podrá disponer del Depósito y en su caso de los rendimientos menos los impuestos que correspondan, a través de ventanilla de cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", y en su caso, a través de la tarjeta de débito de "LIBERTAD", atendiendo en ambos supuestos a los términos y condiciones estipulados para tal efecto dentro del presente contrato aplicables a cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del mismo.

SEXTA.- FALLAS TÉCNICAS.- "LIBERTAD" no asumirá ninguna responsabilidad cuando "EL CLIENTE" no pueda efectuar operaciones o acceder a cualquiera de los productos y servicios de ahorro e inversión objeto del presente contrato, mencionando de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes: desperfectos o suspensión del servicio de los equipos automatizados, desperfectos o mal funcionamiento en las terminales, puntos de venta (o recarga), o bien por la retención o el extravío de cualquier tarjeta expedida a favor de "EL CLIENTE".

SEPTIMA.- SALDO MÍNIMO.- "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer un saldo mínimo de conformidad a los términos y condiciones estipulados para tal efecto dentro del presente contrato aplicables a cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento; saldo al que deberá sujetarse "EL CLIENTE" para efectos de mantener vigente el producto ahorro e inversión que corresponda, el cual quedará establecido en la respectiva carátula única.

OCTAVA.- COMISIONES Y OTROS.- "EL CLIENTE" se obliga a cubrir todas y cada una de las comisiones pactadas dentro del presente contrato así como en la carátula única respecto al producto de ahorro e inversión en específico que solicite este último, las cuales se estipulan de conformidad a las políticas vigentes de "LIBERTAD" a la firma tanto del presente contrato como de cada uno de los anexos al presente contrato (constancias, certificados o fichas de Depósito) que se generen durante la vigencia del mismo.

Las comisiones estipuladas dentro del presente contrato así como en la carátula única correspondiente, podrán ser modificadas por "LIBERTAD", previo aviso otorgado a "EL CLIENTE" con treinta días naturales de anticipación a la fecha prevista para que éstas surtan efectos; el aviso referido, podrá ser a través de escrito dirigido al correo electrónico de "EL CLIENTE", por comunicación escrita enviada al domicilio de "EL CLIENTE" o a través de la publicidad que para tal efecto "LIBERTAD" tenga en cada una de sus sucursales.

En caso de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con el monto de la nueva comisión que corresponda, podrá dar por terminada la prestación del servicio únicamente respecto al producto de ahorro e inversión al cual sea aplicable la nueva comisión, notificando dicha inconformidad por escrito en el domicilio de "LIBERTAD", siendo que en el supuesto de que no se realice dicha notificación durante los treinta días naturales anteriores a la fecha en que la nueva comisión surta sus efectos, o bien, dentro de dicho plazo "EL CLIENTE" realice cualquier movimiento respecto al producto de ahorro e inversión al que sea aplicable la nueva comisión, se entenderá como una aceptación tácita respecto a la comisión referida.

NOVENA.- IMPUESTOS.- En términos de las disposiciones fiscales aplicables, "LIBERTAD" deducirá, retendrá y entregará a la autoridad fiscal competente, el impuesto que le corresponda pagar a "EL CLIENTE" en relación al tipo de producto de ahorro e inversión en específico que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" durante la vigencia del presente contrato.

DÉCIMA.- ESTADOS DE CUENTA.- "LIBERTAD" entregará al "CLIENTE" al momento en que éste acuda a cualquier sucursal de "LIBERTAD" y lo solicite, un estado de cuenta que corresponda respecto al(los) producto(s) de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, únicamente durante los primeros 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de corte que corresponda conforme a la funcionalidad del producto de ahorro e inversión en específico de que se trate así como a los términos y condiciones estipulados en el presente contrato.

"LIBERTAD" únicamente entregará de manera gratuita un estado de cuenta por fecha de corte que corresponda respecto al(los) producto(s) de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, por lo que para el supuesto en que "EL CLIENTE" solicite un estado de cuenta de la misma fecha de corte y del(los) mismo(s) producto(s) de ahorro e inversión, "EL CLIENTE" se obliga a cubrir la comisión o costo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique a dicho supuesto.

De igual manera, si "EL CLIENTE" requiere solicitar a "LIBERTAD" únicamente para fines informativos, algún estado de cuenta respecto de cualquier producto de ahorro e inversión objeto del presente contrato, de una fecha anterior al periodo de corte vigente al momento de la solicitud, "EL CLIENTE" se ajustará a los términos y condiciones estipulados para tal efecto en las políticas vigentes de "LIBERTAD", propiamente por lo que respecta al cobro de alguna comisión o costo que pudiera aplicar al momento de solicitar el estado de cuenta referido.

Los estados de cuenta podrán ser objetados en el periodo de noventa días naturales contados a partir de la fecha de corte, o en su caso, de la realización de alguna disposición, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin que se presente objeción alguna, se tendrán por aceptados y los registros, asientos o movimientos que figuren en la contabilidad de "LIBERTAD" harán prueba plena a favor de ésta.

DÉCIMA PRIMERA.- GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT): "LIBERTAD" hace del conocimiento de "EL CLIENTE" el hecho de que la Ganancia Anual Total Neta expresada en términos porcentuales anuales dentro de la correspondiente Carátula Única, es únicamente para fines informativos y de comparación, la cual incorpora los intereses nominales capitalizables que generen cualquiera de las operaciones a plazo, retirables en días preestablecidos y de ahorro objeto del presente contrato y que en específico solicite el propio "CLIENTE" durante la vigencia del mismo, menos todos los costos relacionados con la operación de dichos productos, incluidos los de apertura, de conformidad con lo estipulado para tal efecto tanto en las políticas internas de "LIBERTAD" respecto a la funcionalidad del producto que corresponda como a lo estipulado en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- BENEFICIARIO(S): En caso de fallecimiento de "EL CLIENTE" y en el supuesto de que éste no cuente con adeudo alguno en favor de "LIBERTAD", ésta última entregará al vencimiento del plazo correspondiente al producto de ahorro e inversión en específico de que se trate, y en los porcentajes indicados para tal efecto a la(s) persona(s) que haya(n) sido designada(s) por "EL CLIENTE" como beneficiario(s) en los anexos que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento.

La entrega del Depósito y rendimientos menos los impuestos correspondientes, se entregará al(los) beneficiario(s) siempre y cuando se identifique(n) a plena satisfacción de "LIBERTAD", conforme a las políticas vigentes al momento de actualizarse el presente supuesto.

dependientemente de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de entregar el Depósito y los rendimientos menos impuestos al(los) beneficiario(s), en aquellos supuestos en que conforme a sus políticas internas vigentes al momento de actualizarse el supuesto planteado, deban ser consignadas dichas cantidades ante la Autoridad Judicial competente.

"EL CLIENTE" en todo momento tendrá la facultad de cambiar o sustituir tanto a su(s) beneficiario(s), así como el(los) porcentaje(s) designado(s) al(los) mismo(s), previo cumplimiento a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por parte de "LIBERTAD" y que se encuentren vigentes al momento de solicitar dicho cambio o sustitución.

"EL CLIENTE" manifiesta y está conforme en que el derecho y prerrogativas como tal que otorga a su(s) beneficiario(s) respecto del producto de ahorro e inversión en específico que solicite el mismo en los términos del presente contrato, surtirán sus efectos legales hasta en tanto no exista adeudo alguno de su parte a favor de "LIBERTAD", quien de igual manera le(s) reconocerá el derecho como beneficiario(s) únicamente respecto de la cantidad restante del producto de ahorro e inversión que corresponda, una vez que no exista adeudo alguno pendiente de liquidar a favor de "LIBERTAD".

De igual manera "EL CLIENTE" manifiesta y está conforme en que el derecho y prerrogativas como tal que otorgue a su(s) beneficiario(s) respecto de cualquier producto de ahorro e inversión que corresponda, se ajustará en todo momento a los términos y condiciones estipulados en el presente contrato así como a las políticas internas de "LIBERTAD" respecto de la funcionalidad del producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente contrato.

Ambas partes acuerdan que el presente contrato seguirá surtiendo sus efectos legales posteriormente a la muerte de "EL CLIENTE" hasta en tanto se de cumplimiento total a los supuestos planteados en la presente cláusula.

Esta cláusula relativa al(los) beneficiario(s) no es aplicable para ningún producto de ahorro e inversión objeto del presente contrato, del cual, sea titular una persona moral, lo anterior en razón de la naturaleza jurídica de ésta última.

DÉCIMA TERCERA.- DOMICILIOS: Para los efectos relativos al presente contrato, "LIBERTAD" señala como domicilio el ubicado en la sucursal en la que se haya firmado el presente contrato; de igual forma, "EL CLIENTE" señala como domicilio para los efectos legales

que se deriven del presente contrato, el manifestado dentro del expediente de identificación del cliente correspondiente y/o en su caso el que se acredite como tal ante "LIBERTAD".

Mientras "EL CLIENTE" o "LIBERTAD" no notifiquen por escrito el cambio de su respectivo domicilio, los avisos, comunicaciones, emplazamientos y demás diligencias judiciales o extrajudiciales que se deriven, se practicarán en el domicilio indicando.

Las notificaciones, avisos o comunicaciones, que se reciban por parte de "LIBERTAD", se tendrán por bien hechas cuando se entreguen en el domicilio indicado y se obtenga el acuse respectivo, el cual no necesariamente debe ser firmado por el destinatario en lo personal, por su representante o apoderado legal, sino que puede ser recibido y firmado por la persona que atiende la notificación; para las notificaciones, avisos o comunicaciones, que se realicen por parte de "EL CLIENTE", necesariamente debe ser el Gerente de sucursal quien acuse de recibido la misma. Cuando la notificación se envíe por correo postal, se tendrá por bien hecha al día siguiente a aquél en que se haya entregado a la empresa de mensajería el paquete que contenga el aviso, comunicación o escrito.

DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES: "EL CLIENTE" se sujetará al procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros, conforme a lo siguiente:

- "EL CLIENTE" tiene noventa días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización del acto para interponer por escrito su consulta o reclamación, la que se deberá presentar en el domicilio de la Unidad Especializada de Atención al Usuario del Servicio Financiero de "LIBERTAD" que corresponda para cada Entidad Federativa (en adelante UNE), domicilios respectivos que se encuentran especificados en el Registro de Información de las Unidades Especializadas (RIUE) dentro de la página de la CONDUSEF, o bien, "EL CLIENTE" podrá interponer su consulta o reclamación correspondiente a través de la línea de atención telefónica (lada sin costo) 01 800 7 14 02 74.
- "LIBERTAD" tendrá cuarenta y cinco días naturales para entregar por escrito el dictamen correspondiente, con copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión del mismo, así como un informe detallado en el que se respondan a todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por "EL CLIENTE".
- Dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la entrega del dictamen referido anteriormente, "LIBERTAD" estará obligada a poner a disposición de "EL CLIENTE" a través de la UNE, el expediente generado con motivo de la solicitud realizada, así como entregar en éste toda la documentación e información que deba obrar en su poder y que se relacione directamente con la solicitud de aclaración correspondiente y sin incluir datos relativos a operaciones relacionadas con terceras personas. Transcurridos los plazos sin haber presentado la consulta o reclamación correspondiente, los asientos y conceptos que rigen en la contabilidad de "LIBERTAD" harán fe en contra de "EL CLIENTE", salvo prueba en contrario, en el juicio respectivo.
- Por último, ambas partes acuerdan que además de sujetarse al procedimiento de aclaraciones previsto en los parágrafos anteriores, "EL CLIENTE" deberá sujetarse a lo estipulado para tal efecto en las políticas vigentes de "LIBERTAD", es decir, asumirá el costo que pudiera generarse por una consulta o reclamación declarada como necesa o improcedente.

Lo previsto en esta cláusula es sin perjuicio del derecho de "EL CLIENTE" de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la Autoridad Jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables, en el entendido de que el procedimiento previsto en la presente cláusula quedará sin efectos a partir del momento en que "EL CLIENTE" presente su demanda ante dicha Autoridad o conduzca su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

FOPP0403 Rev:02

Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006259/01-09800-0810

DÉCIMA QUINTA.- CONDUSEF.- En caso de dudas, consultas o reclamaciones "EL CLIENTE" podrá acudir a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, teléfono 01800 999 8080 y 53 40 09 99, correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx, o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- "LIBERTAD" podrá modificar los términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión que se derivan del presente instrumento, siendo necesario para ello, dar aviso a "EL CLIENTE" de las modificaciones que correspondan con mínimo treinta días naturales de anticipación a la entrada en vigor de las mismas, pudiéndose realizar dicho aviso a través de cualquier medio informativo, señalando para tal efecto de manera enunciativa más no limitativa, el correspondiente estado de cuenta, publicaciones en periódicos de amplia circulación, colocación de avisos informativos en lugares abiertos al público en sucursales y oficinas de "LIBERTAD", o cualquier otro medio que establezcan las disposiciones aplicables para tal efecto.

En caso de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con las modificaciones a que se hace referencia en la presente cláusula, podrá solicitar a "LIBERTAD", previa liquidación los adeudos que se hubieren generado a la fecha de la solicitud y mediante escrito debidamente firmado de recibido, la terminación del presente contrato, únicamente dentro de los treinta días naturales posteriores al día en que se cumplimentó por parte de "LIBERTAD" del aviso de dichas modificaciones en los términos señalados en el párrafo que antecede; siendo que en el supuesto de que "EL CLIENTE" no realice dicha solicitud en los términos antes señalados, o bien, dentro de dicho plazo "EL CLIENTE" realice cualquier movimiento respecto al producto de ahorro e inversión al que le sean aplicables las modificaciones en turno, se entenderá como una aceptación tácita respecto a las mismas y por tanto, liberará a "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TRIBUNALES COMPETENTES.- Para conocer de cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación, cumplimiento o ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, o en su caso a los tribunales competentes por razón del lugar de celebración del presente instrumento, a elección de la parte actora, renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Independientemente de las causas de terminación anticipada que se contemplan para tal efecto dentro del presente contrato y que son aplicables en específico a cada producto de ahorro e inversión objeto del mismo, siempre y cuando no se tenga vigente algún producto de ahorro e inversión a plazo fijo, "EL CLIENTE" podrá solicitar la terminación del presente contrato, en los siguientes supuestos:

- "EL CLIENTE" podrá en un periodo de diez días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, cancelar sin responsabilidad alguna de su parte y sin cobro de comisión alguna por tal motivo, siempre y cuando "EL CLIENTE" no haya utilizado u operado cualquiera de los productos o servicios de ahorro e inversión objeto del presente contrato.
- Las operaciones de depósito de dinero a la vista que se deriven del presente contrato, se darán por terminadas a partir de la fecha en que "EL CLIENTE" lo solicite por escrito, siempre y cuando se atiendan las siguientes consideraciones: i) se cubran los adeudos y comisiones devengados a esa fecha, de conformidad con el clausulado aplicable a dicho producto de ahorro e inversión indicado en el presente contrato y; ii) se retire el saldo total que corresponda a dicho producto, según lo reporte "LIBERTAD" en ese momento.
- Previa elaboración y presentación de un escrito de terminación de contrato por parte de "EL CLIENTE", en el que se detalle e identifique plenamente el objeto del mismo y se presente en cualquier sucursal de "LIBERTAD", quien

deberá de acusar de recibido al propio "CLIENTE" sin perjuicio de la obligación del "CLIENTE" de atender a las políticas y procedimientos vigentes estipulados por "LIBERTAD", tendientes a cerciorarse de la autenticidad y veracidad de la identidad de quien formule dicha solicitud de terminación respectiva, debiéndose confirmar los datos del mismo, personalmente, por vía telefónica, o cualquier otra tecnología o medio idóneo para ello.
"EL CLIENTE" de igual forma, podrá solicitar por escrito la terminación del presente contrato por conducto de otra Entidad Financiera que se denominará receptora, la cual deberá abrir una cuenta a nombre de "EL CLIENTE" y remitir los documentos originales en los que conste la manifestación de la voluntad de dar por terminada la relación contractual con "LIBERTAD" (transferente), a fin de que se transfieran los recursos a la receptora, quien llevará a cabo los trámites respectivos bajo su responsabilidad y sin cobro de comisión alguna por tales gestiones.

DÉCIMA NOVENA.- APERTURA DE INVERSIONES CON CHEQUE.- "EL CLIENTE" podrá solicitar la apertura de cualquiera de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato a través del depósito en cheque, mismo que deberá ajustarse tanto a las políticas vigentes estipuladas para tal efecto por parte de "LIBERTAD", así como a lo estipulado en el presente instrumento respecto a la apertura de cada tipo de producto de ahorro e inversión en específico, siendo requisito indispensable que quede en firme el referido depósito (cheque) en la cuenta de ahorro a la vista denominada "LIBERCUENTA" o "LIBERNINO" (cuenta eje) de la cual sea titular el propio "CLIENTE", en cuyo caso y a efecto de que éste último no tenga que regresar de nueva cuenta a la sucursal una vez que haya quedado en firme el depósito de referencia, previa firma del presente instrumento y al momento de realizar el depósito en cheque, podrá éste último hacer uso del medio que estipula para tal efecto "LIBERTAD" pudiendo ser de manera enunciativa más no limitativa a través de un formato de instrucción en el que contenga las características propias del producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE", producto de ahorro e inversión que en cualquier supuesto, se activará hasta en tanto haya quedado en firme el multireferido depósito (cheque), sujetándose de igual manera a las cláusulas del presente contrato que sean aplicables al producto de ahorro e inversión que solicite el propio usuario a través de dicho formato.

VIGÉSIMA.- FONDO DE PROTECCIÓN.- Los Depósitos de dinero que realice "EL CLIENTE" en los términos estipulados en el presente contrato (Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso), por virtud de la solicitud de cualquiera de los productos de ahorro e inversión que se derivan del mismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, quedarán garantizados hasta por la cantidad equivalente a Unidades de Inversión (UDIS) estipulada para tal efecto en la correspondiente carátula única, cualquiera que sea el número y clase de operaciones a favor de "EL CLIENTE" y a cargo de "LIBERTAD", únicamente en el caso en que se declare la disolución y liquidación, o se decrete el concurso mercantil de ésta última.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INACTIVIDAD DE LA CUENTA.- En relación a lo estipulado por el artículo 33 bis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, ambas partes acuerdan que el principal y los intereses del producto de ahorro e inversión que corresponda de conformidad a lo estipulado en el presente contrato, que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven de forma automática, así como las transferencias vencidas y no reclamadas, que al 31 de diciembre de cada año, no hayan tenido movimiento por Depósitos o retiros durante los últimos diez años, contados a partir de dicha fecha, cuyo importe no sea superior al equivalente de doscientos días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, prescribirán a favor del patrimonio de la beneficencia pública; debiendo "LIBERTAD", dar previo aviso por escrito a "EL CLIENTE", de manera fehaciente, en el domicilio que conste en el expediente respectivo, con ciento veinte días de antelación a la conclusión de dicho plazo.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- MENORES DE EDAD.- En virtud de lo expuesto en la Declaración III de este contrato, "LIBERTAD" y "EL CLIENTE"

FOPP0403 Rev:02

Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006259/01-09800-0810

conviene que cuando éste último sea menor de edad, las disposiciones a que se refiere la cláusula quinta o cualquier movimiento relacionado con este contrato, deberá ser realizado únicamente a través de su representante legal, el cual deberá acreditar tal carácter.

VIGÉSIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LIBERTAD" no será responsable de los incumplimientos en que incurra, cuando dichos incumplimientos se deban a la ocurrencia de algún caso fortuito o fuerza mayor, mencionando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes supuestos: fallas en el funcionamiento del sistema de cómputo, interrupciones en los sistemas de comunicación o en el suministro de energía eléctrica, o por desperfectos ocasionales en los cajeros automáticos u otros equipos y sistemas automatizados.

VIGÉSIMA CUARTA.- SECRECÍA.- "LIBERTAD" sólo dará noticias sobre los movimientos, operaciones y estado de los Depósitos que amparan este contrato, a "EL CLIENTE", a su representante o apoderado legal, salvo en los casos referidos para tal efecto en la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

VIGÉSIMA QUINTA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL CLIENTE" no podrá ceder, delegar, transferir, negociar, enajenar o transmitir en forma alguna los derechos y las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, sin la autorización previa y por escrito de "LIBERTAD".

CAPÍTULO I.- CLÁUSULAS APLICABLES AL SERVICIO DE DEPÓSITO DE DINERO A LA VISTA ASOCIADO A TARJETA DE DÉBITO DEL PRODUCTO DENOMINADO "LIBERCUENTA".

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERCUENTA" está dirigido a personas físicas y personas morales, el cual tendrá la característica de cuenta cje, es decir, sobre la misma se aplicarán todos los cargos y abonos que se deriven de operaciones de inversión, crédito y cualquiera que se derive por el uso de la Tarjeta de Débito.

PRIMERA.- REQUISITOS.- Para que "EL CLIENTE" pueda solicitar el presente servicio de depósito de dinero a la vista asociado a tarjeta de débito del producto denominado "LIBERCUENTA", será necesario que previamente suscriba el formato de identificación de "EL CLIENTE", así como el que haya cumplido con todos los requisitos y documentación que por política vigente de "LIBERTAD" le requiera para tal efecto.

Una vez cubiertos los requisitos señalados en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" podrá aperturar la "LIBERCUENTA" mediante la firma del presente contrato.

"EL CLIENTE", podrá nombrar como persona(s) autorizada(s) o facultada(s) para efecto de poder realizar retiros de la "LIBERCUENTA" de la cual es titular, ajustándose tanto el propio "CLIENTE" como la persona(s) autorizada(s) o facultada(s) en todo momento, a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por "LIBERTAD".

SEGUNDA.- DE LOS DEPÓSITOS.- "LIBERTAD" recibirá de "EL CLIENTE" sumas de dinero en moneda nacional para depositarlas en la "LIBERCUENTA", comprometiéndose a restituir las en los términos y condiciones que se estipulan en el presente contrato.

Todos los Depósitos se considerarán aplicables a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", salvo disposición en contrario.

TERCERA.- DEPOSITOS EN CHEQUE.- Los Depósitos se podrán realizar en efectivo o en cheque a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en días y horas hábiles en que "LIBERTAD" presta sus servicios, sabedoras las partes que los recursos se acreditarán en el mismo momento cuando éstos se realicen en efectivo, y cuando se realicen a través de cheque, en virtud de que éste se recibe "salvo buen cobro", se acreditará en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE" hasta el cuarto día hábil, una vez confirmado el abono; lo anterior de conformidad con las políticas vigentes de "LIBERTAD".

En el supuesto en que se realice un depósito mediante cheque y éste no proceda por cualquier causa que no fuere imputable a "LIBERTAD", se dará por no hecho el Depósito y se pondrá el cheque a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal en la que se realizó el depósito correspondiente, durante el plazo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique para tal efecto.

CUARTA.- COMPROBANTES DE OPERACIÓN.- "EL CLIENTE" podrá hacer sus Depósitos en cualquier sucursal de "LIBERTAD" salvo indicación en contrario, para lo cual se le entregarán los comprobantes de operación correspondientes, mismos que contendrán la información suficiente sobre las operaciones realizadas, debiendo constar de igual forma en dichos comprobantes, la firma de conformidad con la operación realizada.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por las operaciones señaladas en el párrafo precedente (en sucursales), por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar y presentar los mismos en caso de inconformidad alguna.

Únicamente y para seguridad de "EL CLIENTE", solamente se le proporcionará el saldo de su "LIBERCUENTA" al mismo, previo cumplimiento a las políticas vigentes aplicables a la identificación de "EL CLIENTE".

Para el supuesto en que a través del seguimiento que se brinde por parte de la UNF, se acredite la aplicación de cualquier movimiento erróneo ya sea en cargo o en abono a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", siempre y cuando dicha aplicación de movimiento implique un beneficio indebido al tratarse de un error, este último, otorga desde este momento y de manera expresa su más amplia consentimiento a "LIBERTAD", a efecto de que se aplique la reclasificación del movimiento de conformidad a la resolución que emita la propia UNE.

QUINTA.- CAPITALIZACIÓN.- La capitalización de los intereses será mensual. El pago de interés se realizará por el periodo que se abarque al cierre del mes correspondiente.

SEXTA.- REVOLVENCIA.- "EL CLIENTE" manifiesta que está conforme en los términos y condiciones del presente documento y reconoce que por medio de su "LIBERCUENTA" podrá efectuar depósitos, retiros de fondos, pagos de servicios e inversiones mediante cargos a la misma, así como la realización de todas las transacciones que resulten necesarias del manejo del producto y servicios contratados. De igual forma, "EL CLIENTE" autoriza expresa e irrevocablemente a "LIBERTAD" para cargar en su "LIBERCUENTA" cualquier cantidad que se le adeude a "LIBERTAD" en razón del producto y servicios contratados con esta última, obligándose a mantener en la misma, fondos suficientes y disponibles en las fechas en que conforme a lo establecido se deban efectuar los pagos, en el entendido de que esta autorización no libera a "EL CLIENTE" de su obligación de pago, hasta que "LIBERTAD" reciba íntegras las cantidades que se le llegaren a adeudar, estableciendo las partes que intervienen en el presente contrato de manera expresa que los cargos señalados se harán junto con sus accesorios e impuestos correspondientes en razón de la operación realizada, en su debida oportunidad.

SÉPTIMA.- RETIROS O DISPOSICIONES.- Los depósitos al amparo de este contrato serán retirables a la vista y "EL CLIENTE" podrá retirar parte o el total de su saldo mediante los medios de disposición reconocidos por política vigente de "LIBERTAD", así como en los días y horas hábiles que de igual forma se tengan establecidos para tal efecto por "LIBERTAD", para lo cual será necesario que "EL CLIENTE" se identifique plenamente de conformidad a las políticas y procedimientos estipulados por parte de "LIBERTAD".

Ninguno de los retiros que realice "EL CLIENTE", podrán exceder el saldo que presente su "LIBERCUENTA".

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DE "EL CLIENTE" Y SUS AUTORIZADOS.- La entrega, recepción o uso de cualquier Tarjeta por parte de "EL CLIENTE" constituirá su conformidad respecto a los términos y condiciones pactados en el presente contrato.

Las personas autorizadas por parte de "EL CLIENTE", previo cumplimiento a las políticas de identificación correspondientes, podrán realizar movimientos de retiro y depósitos en la cuenta en la que estén debidamente autorizados para tales efectos, únicamente a través de ventanilla directamente en cualquier sucursal de "LIBERTAD".

NOVENA.- PROPIEDAD DEL PLÁSTICO.- Las Tarjetas de Débito proporcionadas por "LIBERTAD" son propiedad de la misma, por lo que ésta se reserva expresamente el derecho de requerir la devolución en cualquier momento o bien, retenerla directamente o por medio de cualquiera de los Cajeros Automáticos. "EL CLIENTE" manifiesta su expresa autorización al efecto y queda obligado a devolver a "LIBERTAD" la Tarjeta de Débito que posea en razón del presente contrato, cuando por cualquier motivo se de por terminado o se cancele el mismo; en caso de no hacerlo así, subsiste la responsabilidad civil o penal que se derive por el mal uso que llegare a hacerse de éstas.

De conformidad a lo establecido en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" está obligado a darle a la tarjeta el uso establecido en las normas y políticas emitidas para tal efecto por "LIBERTAD", así como a lo previsto en el presente contrato.

La Tarjeta de Débito plástica es por lo tanto intransferible.

DÉCIMA.- USO INDEBIDO DE LA TARJETA DE DÉBITO.- "EL CLIENTE" libera de toda responsabilidad a "LIBERTAD" por cualquier uso distinto que le da a la Tarjeta de Débito por sí o a través de terceros, de conformidad con lo pactado en el presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- OPERACIONES MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO.- "EL CLIENTE" se considerará el titular de la Tarjeta de Débito, misma que deberá ser registrada como tal en los archivos de "LIBERTAD", quien a su vez podrá hacer uso de su tarjeta en las siguientes operaciones:

- a) Consulta de saldos, consulta de los 5 últimos movimientos realizados y cambio de NIP en cajeros automáticos propios, nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard;
- b) Retiro de fondos en los cajeros automáticos de "LIBERTAD", así como mediante los cajeros automáticos nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard, hasta por la cantidad previamente señalada por "LIBERTAD";
- c) Realizar el pago de bienes o servicios en comercios afiliados a MasterCard a nivel nacional e internacional con los cuales "LIBERTAD" tenga celebrados los convenios al respecto, con cargo al saldo disponible en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá efectuar disposiciones o retiros mediante el uso de su tarjeta por cantidades que excedan el saldo disponible en dicha cuenta;
- d) Servicio de disposición de efectivo en cadenas comerciales;
- e) Consulta de saldo;
- f) Compra de tiempo aire de telefonía celular en cajeros automáticos nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard.

Los cargos dentro del territorio nacional serán documentados en moneda nacional.

DÉCIMA SEGUNDA.- OPERACIONES EN EL EXTRANJERO.- Manifiesta expresamente "EL CLIENTE" su conformidad respecto a las operaciones que llegare a realizar en el extranjero, con la finalidad de disponer del saldo de su "LIBERCUENTA", de acuerdo a lo siguiente:

- a) Que las sumas de dinero que "EL CLIENTE" disponga con cargo a la "LIBERCUENTA", fuera del territorio nacional, se documentarán en la moneda extranjera que corresponda atendiendo al siguiente inciso;
- b) Que el importe total de las disposiciones efectuadas, documentadas en cualquier moneda extranjera distinta al dólar de los EUA, serán convertidas en este tipo de moneda;
- c) Las disposiciones realizadas mediante el uso de la Tarjeta de Débito se cargarán en moneda nacional a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", calculando su equivalencia al tipo de cambio

vigente determinado por MasterCard aplicable por "LIBERTAD" al momento de la operación en el caso de Cajeros Automáticos y al momento de la confirmación de la misma en el caso de otro tipo de establecimientos;

- d) Las disposiciones que realice "EL CLIENTE", serán liquidadas en el mismo momento de la disposición mediante cargos que en forma real y automática realice "LIBERTAD" en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en el entendido de que alguna transacción podrá no ser autorizada por falta de fondos suficientes en dicha cuenta o porque no corresponda a la firma o NIP digitado.

DÉCIMA TERCERA.- COMPROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES.- La Tarjeta de Débito permitirá a "EL CLIENTE" la adquisición de bienes y servicios cuyos importes incluyendo impuestos, ocupinas y gastos diversos, sean pagados por "LIBERTAD" a los establecimientos correspondientes, con cargo inmediato y automático al saldo disponible de la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", quien documentará las disposiciones que realice suscribiendo recibos de transacciones electrónicas, notas de venta, fichas de compra o cualquier otro documento que para tales efectos sea emitido por la negociación o establecimiento en que se efectuó la operación.

DÉCIMA CUARTA.- DE LOS RETIROS.- "EL CLIENTE" reconoce desde ahora, sin reservas y como prueba de los depósitos y retiros que efectúe a través de los Cajeros Automáticos, equipos y sistemas automatizados, los textos y los montos que impriman las referidas máquinas, mismos que harán referencia al número de cuenta de "EL CLIENTE" y a las cantidades depositadas o retiradas, cada vez que el uso de medios electrónicos, teleinformáticos y las claves de identificación, sustituyen la firma autógrafa por una de carácter electrónico.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por los Cajeros Automáticos, equipos y sistemas automatizados y los emitidos por establecimientos autorizados, por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar dichos comprobantes para que en caso de inconformidad pueda presentarlos.

DÉCIMA QUINTA.- DISPOSICIONES A TRAVÉS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS.- Las disposiciones a través de cajeros automáticos estarán sujetas tanto a la disponibilidad de efectivo que exista en los cajeros automáticos al momento que "EL CLIENTE" acuda a efectuar su retiro, como a los horarios y ubicaciones donde éstos se localicen. "LIBERTAD" proporcionará el servicio de Cajeros Automáticos, durante las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, conforme a la Red de Cajeros Automáticos propia y la Red de Cajeros Automáticos Nacionales e Internacionales compartidos con la marca MasterCard. Asimismo, "LIBERTAD" no será responsable si el servicio no se puede prestar debido a reparaciones, mantenimiento, desperfectos de los equipos o por causas de fuerza mayor, en términos de la cláusula denominada **FALLAS TÉCNICAS** del apartado de cláusulas generales del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- OBLIGACIÓN DEL CLIENTE EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO.- En el caso de dano, retención en el cajero, robo o extravío de la Tarjeta de Débito, "EL CLIENTE" deberá adoptar todas las medidas que resulten necesarias a fin de evitar que cualquier tercero ajeno a la relación contractual haga uso indebido de la Tarjeta de Débito, y se compromete a dar aviso en forma inmediata a "LIBERTAD" a los teléfonos que se pondrán a su disposición para tales efectos, siendo de su exclusiva responsabilidad el mal uso que se puede dar a la Tarjeta de Débito con motivo de su omisión o negligencia al respecto.

"EL CLIENTE" deberá de notificar de inmediato a "LIBERTAD" a los teléfonos (018005011418 en el interior de la República Mexicana o local), o bien los que en su momento los sustituyan, en caso de robo o extravío de la Tarjeta de Débito emitida al tiempo de este contrato, o a través de cualquier centro de atención a usuarios que ésta ponga a disposición de la clientela en general. Dicho centro le proporcionará un número de reporte o referencia, misma que servirá como medio de confirmación de la notificación que al efecto se hubiera realizado en los términos de esta cláusula, debiendo adicionalmente "EL CLIENTE" confirmar dicha notificación, por escrito dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes al robo o

FOPP0403 Rev.02

Registro ante CONDUSEF: 2760-428-006259/01-09800-0010

extravío de la Tarjeta de que se trate o de su NIP. "EL CLIENTE" en este acto libera de cualquier responsabilidad a "LIBERTAD", respecto de las compras o disposiciones que se realicen antes de la fecha y hora del reporte telefónico de referencia, siendo responsabilidad de "EL CLIENTE" todas las disposiciones o compras que se lleguen a hacer con su Tarjeta antes de que se efectúe el aviso telefónico antes mencionado, respecto del robo o extravío de la Tarjeta. La responsabilidad de "EL CLIENTE" por las disposiciones o compras que se realicen con una Tarjeta robada o extraviada, cesa a partir de la fecha y hora en que realice el reporte telefónico al que se refiere esta cláusula.

"EL CLIENTE" para la reposición de la tarjeta de débito, deberá efectuar su trámite de reposición de conformidad a las políticas estipuladas para tal efecto por "LIBERTAD" y en su caso el pago del gasto operativo que genere dicho trámite, únicamente en la sucursal de origen en donde se haya aperturado su "LIBERCUENTA", o en su caso, en la sucursal donde se cuente con el expediente de identificación de "EL CLIENTE".

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "LIBERTAD" será ajena a la relación que surja por motivo del uso de la tarjeta de débito entre "EL CLIENTE" y cualquiera de los establecimientos afiliados en los que se utilice la misma, por lo que, cualquier derecho de "EL CLIENTE" respecto a la cantidad, calidad, precio, garantías, especificaciones, plazos de entrega y otros, relacionadas precisamente con la adquisición de productos o servicios del establecimiento afiliado, deberá hacerse valer en forma única y directa con este último.

ÉCIMA OCTAVA.- LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES.- "LIBERTAD" no asume ninguna responsabilidad en caso de que alguna de las empresas afiliadas al Sistema de Tarjetas Nacional o Internacional a los que este, afiliada la Tarjeta de Débito (MasterCard, PLUS, PROSA, RED y otras), en su caso, se nieguen a admitir el pago mediante el uso de la Tarjeta de Débito o por desperfectos de los servicios automatizados. Al igual, si la calidad, cantidad o garantías o cualquier otro aspecto de las mercancías o servicios que se adquirieran mediante el uso de la Tarjeta de Débito, no corresponde a lo solicitado por "EL CLIENTE", por lo que cualquier aclaración que se solicite por estos conceptos, independientemente de su origen y naturaleza, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de bienes y servicios afiliados a los sistemas antes mencionados.

CAPÍTULO II.- CLÁUSULAS APLICABLES AL SERVICIO DE DEPÓSITO DE DINERO A LA VISTA DEL PRODUCTO DENOMINADO "LIBERNIÑO".

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERNIÑO" está dirigido a menores ahorradores, el cual tendrá la característica de cuenta eje, es decir, sobre la misma se aplicarán todos los cargos y abonos que se deriven de operaciones de inversión.

PRIMERA.- REQUISITOS.- Para que "EL CLIENTE" pueda solicitar el presente servicio de depósito de dinero a la vista del producto denominado "LIBERNIÑO", será necesario que previamente suscriba el formato de identificación de "EL CLIENTE", así como el que haya cumplido con todos los requisitos y documentación que por política vigente de "LIBERTAD" le requiera para tal efecto.

Una vez cubiertos los requisitos señalados en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" podrá aperturar el producto denominado "LIBERNIÑO" mediante la firma del presente contrato.

"EL CLIENTE", podrá nombrar como persona(s) autorizada(s) para efecto de poder realizar retiros de la "LIBERNIÑO" de la cual es titular, ajustándose tanto el propio "CLIENTE" como la persona(s) autorizada(s) en todo momento, a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por "LIBERTAD".

SEGUNDA.- DE LOS DEPÓSITOS.- "LIBERTAD" recibirá de "EL CLIENTE" sumas de dinero en moneda nacional para depositarlas en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO", comprometiéndose a restituir las en los términos y condiciones que se estipulan en el presente contrato y que sean aplicables para tal efecto.

Todos los Depósitos se considerarán aplicaciones a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", salvo disposición en contrario.

TERCERA.- DEPOSITOS EN CHEQUE.- Los Depósitos se podrán realizar en efectivo o en cheque a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", en días y horas hábiles en que "LIBERTAD" presta sus servicios, sabedoras las partes que los recursos se acreditarán al momento cuando éste, se realicen en efectivo, y cuando se realicen a través de cheque, en virtud de que éste se recibe "salvo buen cobro", se acreditará en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE" hasta el cuarto día hábil, una vez confirmado el abono; lo anterior de conformidad con las políticas vigentes de "LIBERTAD".

En el supuesto en que se realice un depósito mediante cheque y éste no proceda por cualquier causa que no fuere imputable a "LIBERTAD", se dará por no hecho el Depósito y se pondrá el cheque a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal en la que se realizó el depósito correspondiente, durante el plazo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique para tal efecto.

CUARTA.- COMPROBANTES DE OPERACIÓN.- "EL CLIENTE" podrá hacer sus Depósitos en cualquier sucursal de "LIBERTAD" salvo indicación en contrario, para lo cual se le entregarán los comprobantes de operación correspondientes, mismos que contendrán la información suficiente sobre las operaciones realizadas, debiendo constar de igual forma en dichos comprobantes, la firma de conformidad con la operación realizada.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por las operaciones señaladas en el párrafo precedente (en sucursales), por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar y exhibir dichos comprobantes al momento de presentar cualquier consulta o reclamación al respecto.

Únicamente y para seguridad de "EL CLIENTE", solamente se le proporcionará el saldo de su "LIBERNIÑO" al mismo tiempo cumplimiento a las políticas vigentes aplicables a la identificación de "EL CLIENTE".

Para el supuesto en que a través del seguimiento que se brinde por parte de UNE, se acredite la aplicación de cualquier movimiento erróneo ya sea en cargo o en abono al "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", siempre y cuando dicha aplicación de movimiento implique un beneficio indebido al tratarse de un error, éste último, otorga desde este momento y de manera expresa su más amplio consentimiento a "LIBERTAD", a efecto de que se aplique la reclasificación del movimiento de conformidad a la resolución que emita la propia UNE.

QUINTA.- CAPITALIZACIÓN.- La capitalización de los intereses será mensual. El pago de interés se realizará por el período que se abarque al cierre del mes correspondiente.

SEXTA.- REVOLVENCIA.- "EL CLIENTE" manifiesta que está conforme en los términos y condiciones del presente documento y reconoce que por medio de su "LIBERNIÑO" podrá efectuar depósitos, retiros de fondos, pagos de servicios e inversiones mediante cargos a la misma, así como la realización de todas las transacciones que resulten necesarias del manejo del producto y servicios contratados. De igual forma, "EL CLIENTE" autoriza expresa e irrevocablemente a "LIBERTAD" para cargar en su "LIBERNIÑO" cualquier cantidad que se le adeudara a "LIBERTAD", en razón del producto y servicios contratados con ésta última, obligándose a mantener en la misma fondos suficientes y disponibles en las fechas en que conforme a lo establecido se deban efectuar los pagos, en el entendido de que esta autorización no libera a "EL CLIENTE" de su obligación de pago, hasta que "LIBERTAD" reciba íntegras las cantidades que se le llegaren a adeudar, estableciendo las partes de manera expresa que los cargos señalados se harán junto con sus accesorios e impuestos correspondientes en razón de la operación realizada, en su debida oportunidad.

SÉPTIMA.- RETIROS O DISPOSICIONES.- Los depósitos al amparo de este contrato serán retirables a la vista y "EL CLIENTE" podrá retirar

Registro ante CONDUSEF: 2780-428-00625901-09800-0810

FOPP0403 Rev:02

parte o el total de su saldo mediante los medios de disposición reconocidos por política vigente de "LIBERTAD", así como en los días y horas hábiles que de igual forma se tengan establecidos para tal efecto por "LIBERTAD", para lo cual, será necesario que "EL CLIENTE" (TUTOR) presente su Identificación Oficial para efectuar los retiros en ventanilla en la oficinas de cualquiera de las Sucursales de "LIBERTAD".

Ninguno de los retiros que realice "EL CLIENTE", podrán exceder el saldo que presente su "LIBERNINO".

OCTAVA.- CAMBIO DE MENOR A MAYOR.- En cuanto "EL CLIENTE" menor ahorrador cumpla la mayoría de edad, "EL TUTOR" dejará de tener facultades sobre las transacciones de la cuentas por el cambio de figura del menor ahorrador.

El saldo de la cuenta de "LIBERNINO" se traspasará a la nueva cuenta de ahorro, es decir, a su "LIBERCUENTA".

CAPÍTULO III.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO LIBERPLAZO®.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado LIBERPLAZO®, está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en un certificado o depósito a plazo o en una constancia de depósito a plazo (en lo subsecuente el Certificado o la Constancia) emitidos por "LIBERTAD", mismos que serán considerados por las partes que intervienen en el presente contrato como anexos del mismo, los cuales se encuentran plenamente identificados con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", documentos que no podrán ser negociados, cedidos, otorgados en garantía o de cualquier forma transmitidos a un tercero sin la previa autorización por escrito por parte de "LIBERTAD", pudiendo únicamente ceder, otorgar en garantía líquida o de cualquier forma transmitir única y exclusivamente a favor de "LIBERTAD" por virtud de la celebración de alguna operación de crédito con "EL CLIENTE", siendo que en dicho supuesto a ambos documentos (Certificado o Constancia) las partes los reconocerán y darán el tratamiento de un título de crédito.

El Certificado o la Constancia que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativo y pagado en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en el correspondiente anexo.

SEGUNDA.- PLAZO.- Al constituirse el depósito a través del correspondiente anexo (Certificado o Constancia), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán, en cada caso el plazo de los mismos, que a su vez será forzoso para ambas partes, por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos causados, al terminar el plazo forzoso pactado en el propio anexo. "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos en que recibirá los depósitos.

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará al día hábil inmediato siguiente; en este caso los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquéllos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Constancia), o en su caso, podrá solicitar que se renueve automáticamente dicho depósito sumándole los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, ya sea únicamente del capital que respalde el depósito

(Constancia) o en su caso, la suma total tanto de capital del depósito como de los rendimientos que se hayan generado, restando en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovará automáticamente al vencimiento pactado en dicho depósito por un plazo forzoso igual al originalmente pactado en el correspondiente anexo (Constancia), siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto y plazo del Depósito. En este supuesto "LIBERTAD" realizará las anotaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir un nuevo anexo (Constancia), toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de apertura en un inicio la inversión de que se trate.

Para las inversiones que vencen y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNINO", según antike al tipo de "CLIENTE", a través de un proceso automático que se llevará a cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Constancia), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día y hasta el final del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda generar el proceso de renovación automática de la inversión, que exista en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNINO") al final del día del vencimiento, el saldo suficiente, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera enunciativa más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo de la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNINO"), y que en virtud de dicha disposición no exista saldo suficiente para poder llevar a cabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Constancia), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- DISPOSICIÓN.- "EL CLIENTE" podrá disponer del depósito más los rendimientos menos los impuestos causados hasta que el plazo forzoso pactado en el correspondiente anexo (Certificado o Constancia) haya concluido, pudiendo "EL CLIENTE" únicamente si así lo pacta en el anexo de referencia, disponer de manera mensual y/o en su caso hasta la fecha de vencimiento de la propia inversión, únicamente de los rendimientos menos los impuestos causados conforme a la tasa de interés pactada para tal efecto, mismos que se hubiesen generado a la fecha de cualquiera de los dos supuestos planteados líneas arriba.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del Depósito o de los rendimientos en los términos del párrafo anterior, sólo podrá ser realizada por la persona autorizada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicho autorizado al momento de solicitar la disposición, con los requisitos que establezca "LIBERTAD" de conformidad a sus políticas vigentes.

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que la persona autorizada por su cuenta pudiera realizar.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Para los depósitos documentados en Certificados o Constancias, "LIBERTAD", al día hábil siguiente a la conclusión del plazo forzoso contratado, traspasará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNINO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Certificado o Constancia).

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Constancia) y de conformidad a lo estipulado en el mismo respecto a la renovación automática de la inversión (reversión), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo forzoso igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" podrá únicamente solicitar la devolución de su depósito más los

FOPP0403 Rev:02

Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006259/01-09800-0810

rendimientos menos los impuestos generados hasta la nueva fecha de vencimiento, o en su caso, atendiendo a las condiciones originalmente pactadas en el correspondiente anexo (Constancia), respecto al retiro únicamente de los rendimientos, ya sea de manera mensual o hasta el vencimiento del plazo de la reinversión.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir no se estipulara la renovación automática (reinversión) de la inversión en el correspondiente anexo (Certificado), "LIBERTAD" traspasará al momento de concluir el plazo forzoso pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se registrarán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Constancia o Certificado) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma mensual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos devengados menos los impuestos causados a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

QUINTA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del anexo que corresponda (Certificado o Constancia) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por resolución favorable de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Servicio Financiero (UNE) de "LIBERTAD".

CAPÍTULO IV.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO RETIRABLES EN DÍA PREESTABLECIDO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO INVERCT.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "INVERCT" está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- FICHA DE DEPÓSITO.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en una Ficha de depósito (en lo subsecuente la Ficha de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma que no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Ficha de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Ficha de Depósito.

SEGUNDA.- PLAZO.- Al constituirse el depósito a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán en cada caso, el plazo de los mismos;

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos en que recibirá los depósitos, por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos causados, al terminar el plazo pactado en el propio anexo.

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquéllos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito), o en su caso podrá solicitar que se renueve automáticamente dicho depósito sumándole al capital que respalde el mismo los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, ya sea únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) o en su caso, la suma total tanto de capital como de los rendimientos que se hayan generado, restando en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovará automáticamente al vencimiento pactado en dicho anexo (Ficha de Depósito) por un plazo forzoso igual al originalmente pactado en dicho documento, siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto y plazo del depósito; en este supuesto, "LIBERTAD" realizará las anotaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir un nuevo anexo (Ficha de Depósito), toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de aperturar la correspondiente inversión.

Para las inversiones que venzan y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos causados, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según aplique al tipo de "CLIENTE", a través de un proceso automático que se llevará a cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Ficha de Depósito), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día y hasta el final del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda generar el proceso de renovación automática de la inversión, que exista en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") al final del día del vencimiento, el saldo suficiente, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera enunciativa más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO"), y que en virtud de dicha disposición no exista saldo suficiente para poder llevar a cabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- RETIRO CON PREVIO AVISO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que "EL CLIENTE" tendrá la facultad de disponer en cualquier momento, de forma total o parcial, del depósito y de los rendimientos, siempre y cuando, avise previamente a "LIBERTAD", entendiéndose que el previo aviso se cumplirá con la firma de los formatos que por política vigente aplique para dicho supuesto.

Por efecto de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas el monto límite de disposición tanto del depósito como de los rendimientos.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Cuando así se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), al día hábil siguiente a la conclusión del plazo contratado, "LIBERTAD"

traspasará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico la correspondiente Ficha de Depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que "EL CLIENTE" podrá o no hacer disposiciones parciales o totales de los rendimientos que el depósito haya generado a la fecha de dicha disposición siempre y cuando dicha condición de retiro de rendimientos mensuales hasta el vencimiento del plazo contratado, se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito).

De igual manera, para realizar cualquier disposición total o parcial del depósito o de los rendimientos, "EL CLIENTE" tendrá la obligación de presentar la Ficha original y una identificación oficial.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" solicite la disposición parcial o total del depósito o de los rendimientos menos los impuestos causados, deberá presentar el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), en el que se desprendan las características de la propia inversión.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del depósito o de los rendimientos en los términos de la presente cláusula, sólo podrá ser realizada por el representante legal, apoderado o la persona facultada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicho autorizado al momento de solicitar la disposición, con los requisitos que por política vigente para tal efecto establezca "LIBERTAD".

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que el representante legal, apoderado, la persona facultada o persona autorizada por su cuenta pudiera realizar.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito) y/o PIP, de conformidad a lo estipulado en el correspondiente anexo de referencia, respecto a la renovación automática de la inversión (reversión), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" se ajustará a lo estipulado en el presente capítulo respecto a la disposición tanto de la inversión como de los rendimientos menos impuestos, que a la fecha de disposición se hayan generado.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir no se estipulara la renovación automática (reversión) de la inversión en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" traspasará al momento de concluir el plazo forzoso pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los Rendimientos a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se registrarán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma mensual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

QUINTA.- REIMPRESION.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las

sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó su inversión.

SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por disposición total del depósito y los rendimientos menos impuestos.
- Al disminuir el saldo mínimo establecido en política vigente de "LIBERTAD".
- Por resolución de alguna autoridad.
- Por fallecimiento de "EL CLIENTE" (persona física).
- Por incumplimiento de "EL CLIENTE" a cualquiera de las obligaciones a su cargo, referidas en este contrato.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones omitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por incremento en el capital del depósito o la inversión.
- Por actualización de condiciones de la inversión (tasa, plazo, beneficiarios).

CAPÍTULO V.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL", está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

Para efectos de una mejor interpretación y aplicación de las siguientes cláusulas, ambas partes convienen en definir los siguientes términos, obligándose a estar y pasar por ellos.

- (i) Constancia de Depósito.- Significará el anexo correspondiente, documento que "LIBERTAD" entregará a "EL CLIENTE" como comprobante de la apertura de la inversión que solicite el mismo.
- (ii) Depósito.- Significará la(s) cantidad(es) de dinero que "EL CLIENTE" deberá de entregar a "LIBERTAD" en los días de depósito y durante el plazo señalado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).
- (iii) Días de Depósito.- Significará el(los) día(s) en que "EL CLIENTE" debe realizar el depósito.
- (iv) PIP.- Significará Cuenta de Plan de Inversión Patrimonial.
- (v) Saldo Acumulado.- Significará el resultado de la suma de los depósitos realizados más los rendimientos que haya generado.

PRIMERA.- CONSTANCIA DE DEPÓSITO.- Cada depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará el primero de éstos en una Constancia de Depósito (en lo subsecuente la Constancia de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plóticamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma que no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero; siendo que los subsecuentes depósitos que realice "EL CLIENTE" de conformidad a la Constancia de Depósito se documentarán únicamente en los correspondientes comprobantes de movimientos múltiples.

La Constancia de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Constancia de Depósito.

SEGUNDA.- CANTIDAD DE DEPÓSITO.- La cantidad que "EL CLIENTE" deberá entregar como depósitos (mínimo) en los días de depósito, será la cantidad establecida en la Constancia de Depósito, siendo el primer depósito el realizado por "EL CLIENTE" al momento de la firma de dicho anexo (Constancia de Depósito). El monto del depósito que se obliga a realizar "EL CLIENTE" podrá ser por un importe mayor al establecido en el anexo (Constancia de Depósito).

En proporción a la entrega puntual de los depósitos y a los rendimientos que éstos generen, el saldo acumulado en la PIP se irá incrementando.

TERCERA.- DÍAS DE DEPÓSITO.- "EL CLIENTE" se obliga a realizar los depósitos en los días de depósito señalados en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito), teniendo como plazo para realizar dicho depósito, el periodo que corresponda a dicho abono (semanal, quincenal, mensual) a partir de aquél día de depósito en que debió realizarlo.

En caso de que el día de depósito sea inhábil, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el depósito respectivo al día hábil anterior al Día del Depósito que corresponda.

En razón de que el presente contrato, tiene por finalidad fomentar la integración de un patrimonio personal para el propio "CLIENTE" a largo plazo y con el objeto de que éste último realice los depósitos correspondientes en los días de depósito pactados, generándole por dicho cumplimiento los beneficios de la tasa premio que corresponda, "LIBERTAD" pone a disposición de "EL CLIENTE" el uso de la cuenta del producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", de la cual sea titular "EL CLIENTE", a fin de que éste realice los depósitos libremente, siempre y cuando referencie dicho(s) depósito(s) al pago que corresponda a su Plan de Inversión Patrimonial (PIP), facultando con lo anterior a "LIBERTAD" para que el día del depósito que corresponda, ésta última realice el correspondiente traspaso de fondos de la "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", de la cual sea titular "EL CLIENTE", al Plan de Inversión Patrimonial (PIP), siempre y cuando "EL CLIENTE" cuente con saldo suficiente que cubra su obligación de pago en dicha cuenta, de la cual se realizará el traspaso de saldos correspondiente.

CUARTA.- PLAZO.- El plazo del presente producto de inversión será forzoso para las partes e iniciará a partir de la firma del correspondiente anexo (Constancia de Depósito), y concluirá en la fecha de vencimiento estipulada en el mismo.

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas internas, el plazo mínimo y máximo que aplique al presente producto de inversión.

Cuando el vencimiento del plazo forzoso referido ocurra en un día inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los intereses continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquéllos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

QUINTA.- RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el saldo acumulado de la PIP y en su caso el depósito realizado el día de depósito se reinvertirá automáticamente al día siguiente del vencimiento de la constancia correspondiente, por un periodo igual al que media entre un día de depósito y el siguiente día de depósito, conforme a lo estipulado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).

SEXTA.- RENDIMIENTOS.- Los rendimientos se calcularán sobre saldos íntegros y se pagarán por periodos vencidos, tomando como base la tasa anual que "LIBERTAD" en esos momentos tenga vigente y dividida entre 360, multiplicando el resultado por el número de días naturales del periodo por el cual se calcularán los intereses.

Una vez que "EL CLIENTE" realice el correspondiente depósito en los días de depósito señalados en el anexo (Constancia de Depósito) respecto a cada periodo que corresponda, "LIBERTAD" aplicará al saldo acumulado, la tasa que haya estado vigente en el día de depósito anterior; por tanto, "EL CLIENTE" acepta que la tasa será revisada y ajustada entre cada uno de los periodos que median entre uno y otro día de depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que si "EL CLIENTE" realiza los depósitos en el periodo de depósito, en términos de la cláusula Tercera del presente capítulo, "LIBERTAD" aplicará la tasa premio, de conformidad con el párrafo que antecede.

"LIBERTAD" podrá retener conforme a las disposiciones fiscales aplicables, el impuesto correspondiente de los intereses que generen los rendimientos a favor del periodo vencido.

SÉPTIMA.- PENALIZACIÓN.- Cuando "EL CLIENTE" incumpla o realice un depósito menor al importe comprometido en alguno de los periodos pactados, se le asignará la tasa del producto de inversión denominado LIBERPLAZO®, perdiendo el beneficio de la tasa premio del presente servicio denominado PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL LIBERTAD®.

OCTAVA.- DISPOSICIÓN.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que éste podrá disponer del saldo acumulado de la PIP menos los impuestos causados, únicamente al concluir el plazo estipulado para la inversión en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito) o antes en caso de que el contrato se de por terminado en forma anticipada, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Primera, del presente capítulo.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Al vencimiento del Plazo referido en la cláusula Cuarta del presente capítulo, "EL CLIENTE" podrá disponer del saldo acumulado menos los impuestos causados; para tal efecto, "LIBERTAD" los transferirá a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Por lo anterior, las partes convienen que "LIBERTAD" cumpla con su obligación de pago, quedando sin efecto legal alguno la correspondiente Constancia de Depósito, una vez concluido el plazo estipulado en el anexo de referencia (Constancia de Depósito), siempre y cuando se haya transferido el saldo acumulado en los términos referidos anteriormente.

DÉCIMA.- REIMPRESION.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Constancia de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó su inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurra en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por resolución favorable de la (UNE) de "LIBERTAD".

CAPÍTULO VI.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO RETIRABLES EN DÍA PREESTABLECIDO BAJO LA MODALIDAD DE INVERTOTAL LIBERTAD.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "INVERTOTAL LIBERTAD" está dirigido a personas físicas (Mayor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- FICHA DE DEPÓSITO.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en una Ficha de depósito (en lo subsecuente la Ficha de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervinieren en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma

devenados menos los impuestos causados, a la cuenta oje que correspondan ("LIBERCUENTA") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

En virtud de la funcionalidad del presente producto de ahorro e inversión, "EL CLIENTE" no podrá realizar ningún movimiento a través de ventanilla de cualquier sucursal de "LIBERTAD", sino únicamente a través del(los) funcionario(s) designado(s) para tal efecto por parte de "LIBERTAD".

Para realizar cualquier disposición total o parcial en relación a lo estipulado en los párrafos que antecede, "EL CLIENTE" o la persona autorizada para tal efecto, enviará el documento denominado *Carta Instrucción* al Funcionario designado por "LIBERTAD", a través de correo electrónico (escaneada) o vía fax.

"EL CLIENTE" deberá enviar la *Carta Instrucción* dentro del horario de atención de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., de lunes a viernes.

En la *Carta Instrucción* "EL CLIENTE" deberá mencionar de forma específica cuáles son los movimientos que pretende realizar, esto es, si efectuará retiros parciales o totales de los rendimientos o del depósito; asimismo, dicha *Carta Instrucción* deberá contener la (las) firma(s) autorizada(s) previamente registradas en la correspondiente *Tarjeta Universal de Firmas*.

"EL CLIENTE" se obliga a entregar el original de la *Carta Instrucción* dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha en que la haya enviado a "LIBERTAD".

En el supuesto de que "EL CLIENTE" realice una disposición parcial del depósito, "LIBERTAD" reajustará la tasa que le resulte aplicable de acuerdo al plazo y depósito remanente; además "LIBERTAD" dejará sin efectos la Ficha anterior, y emitirá una nueva Ficha en la que mencione el depósito resultante después de deducida la disposición parcial del depósito correspondiente.

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda responsabilidad que se pudiera generar por parte de su representante legal, apodera, por la persona autorizada o facultada respecto a cualquier abuso de confianza que se pudiera derivar por parte de éste último.

QUINTA.- ESQUEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS.- A la firma del presente contrato, "EL CLIENTE" manifiesta a "LIBERTAD" que para realizar los retiros del depósito y rendimientos, requerirá que la *Carta Instrucción* contenga una o más firmas autorizadas, requisito sin el cual no se podrá realizar ningún movimiento.

En la *Tarjeta Universal de Firmas* se encontrará registrado el esquema de firmas autorizadas.

SEXTA.- REIMPRESION.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Al disminuir el saldo mínimo establecido en política vigente de "LIBERTAD".
- Por resolución de alguna autoridad.
- Por fallecimiento de "EL CLIENTE" (persona física).
- Por incumplimiento de "EL CLIENTE" a cualquiera de las obligaciones a su cargo, referidas en este Contrato.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por notificación de "EL CLIENTE" mediante el formato denominada carta de instrucción en donde notifique a "LIBERTAD" la terminación anticipada del contrato de conformidad al estipulado para tal efecto en el mismo.

FOPPO403 Rev:02

CAPÍTULO VII.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO LIBERFONDO.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERFONDO", está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad), cuya finalidad es la captación de recursos para su ahorro mediante depósitos provenientes del descuento de su nómina.

Para efectos de una mejor interpretación respecto de las siguientes cláusulas, las partes convienen en definir los siguientes términos, obligándose a estar y pasar por ellos:

- (i) **Apertura del Servicio:** "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá contar con el servicio de "LIBERFONDO" siempre y cuando la empresa con la cual mantenga la relación laboral "EL CLIENTE", tenga celebrado y vigente el contrato de "LIBERFONDO".
- (ii) **Constancia de Depósito.-** Significará el documento que "LIBERTAD" entregará a "LA EMPRESA" como comprobante de la apertura de la inversión que realice "LA EMPRESA".
- (iii) **Depósito.-** Significará la(s) Cantidad(es) de dinero que la "LA EMPRESA" deberá de entregar a "LIBERTAD" en los días de depósito y durante el plazo señalado en la correspondiente Constancia de Depósito, así como en la respectiva Carátula Única.
- (iv) **Días de Depósito.-** Significará el (los) día(s) en que "LA EMPRESA" debe realizar el depósito.
- (v) **Saldo Acumulado.-** Significará el resultado de la suma de los depósitos realizados más los rendimientos que haya generado la cuenta de cada empleado.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" pactan las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- CONSTANCIA DE DEPÓSITO.- Cada depósito que "EL CLIENTE" entregue a través de la "EMPRESA" a "LIBERTAD", se documentará en una Constancia de Depósito (en lo subsecuente la Constancia de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", la cual no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Constancia de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Constancia de Depósito.

SEGUNDA.- CANTIDAD DE DEPÓSITO.- La cantidad que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" deberá entregar como depósito(s) mínimo(s) en los días de depósito, será la cantidad establecida en el correspondiente anexo al presente contrato (Constancia de Depósito), siendo el primer depósito el realizado por "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" al momento de la firma de dicho anexo (Constancia de Depósito). El monto del depósito que se obliga a realizar "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá ser por un importe mayor al establecido en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito); siempre y cuando no se trate del primer depósito toda vez que éste se recibirá por parte de "LIBERTAD" únicamente por el importe comprometido.

En proporción a la entrega puntual de los depósitos y a los rendimientos que éstos generen, el Saldo Acumulado en la correspondiente cuenta de LIBERFONDO se irá incrementando.

TERCERA.- DÍAS DE DEPÓSITO.- "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", se obliga a realizar los depósitos en los días de depósito señalados en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito), teniendo como plazo para realizar dicho depósito, la periodicidad que corresponda a dichos depósitos (semanal, quincenal, mensual) a partir de aquél día de depósito en que debió realizarlo.

Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006259/01-09800-0010

En caso de que el día de depósito sea inhábil, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el depósito respectivo al día hábil anterior al Día del Depósito que corresponda.

CUARTA.- PLAZO.- El Plazo del presente producto de LIBERFONDO®, será forzoso e iniciará a partir del primer depósito realizado a la cuenta de LIBERFONDO® de "EL CLIENTE", plazo que no podrá ser menor a 6 meses ni mayor a 2 (dos) años.

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas internas el plazo mínimo y máximo que aplique al presente producto de inversión.

Cuando el vencimiento del plazo forzoso referido ocurra en un día inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los intereses continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos los días señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

QUINTA.- RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el saldo acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, y en su caso, el depósito realizado el día de depósito, se reinvertirá automáticamente al día siguiente del vencimiento de la Constancia correspondiente, por un periodo igual al que media entre un día de depósito y el siguiente día de depósito, conforme a lo estipulado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).

SÉXTA.- RENDIMIENTOS.- Los rendimientos se calcularán sobre saldos insolutos y se pagarán por periodos vencidos, tomando como base la tasa anual que "LIBERTAD" en esos momentos tenga vigente y dividida entre 360, multiplicando el resultado por el número de días naturales del periodo por el cual se calcularán los intereses.

Una vez que "EL CLIENTE", a través de la "EMPRESA", realice el correspondiente depósito en los días de depósito señalados en el anexo (Constancia de Depósito) respecto a cada periodo que corresponda, "LIBERTAD" aplicará al saldo acumulado la tasa que haya estado vigente en el día de depósito anterior; por tanto, "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", acepta que la tasa será revisada y ajustada entre cada uno de los periodos que median entre uno y otro día de depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que si "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" realiza los depósitos en el periodo de depósito, en términos de la cláusula Tercera del presente capítulo, "LIBERTAD" aplicará la tasa premio de conformidad con el párrafo que antecede.

SEPTIMA.- PENALIZACION.- Cuando "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" incumpla o realice un depósito menor al importe comprometido en alguno de los periodos pactados, se le asignará la tasa del producto de inversión denominado LIBERPLAZO®, perdiendo

el beneficio de la tasa premio del presente servicio denominado LIBERFONDO®.

OCTAVA.- DISPOSICIÓN.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" convienen en que éste podrá disponer del Saldo Acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, menos los impuestos causados, únicamente al concluir el plazo estipulado para la inversión en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito) o antes en caso de que el contrato se de por terminado en forma anticipada, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente capítulo.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Al vencimiento del plazo referido en la cláusula Cuarta del presente capítulo, "EL CLIENTE" podrá disponer del Saldo Acumulado que corresponda; para tal efecto "LIBERTAD" transferirá dicho saldo a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta a que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

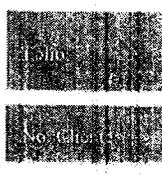
Por lo anterior, las partes convienen que "LIBERTAD" cumplirá con su obligación de pago, quedando sin efecto legal alguno la correspondiente Constancia de Depósito, una vez concluido el plazo estipulado en el anexo de referencia (Constancia de Depósito), siempre y cuando se haya transferido el saldo acumulado en los términos referidos anteriormente.

DÉCIMA.- REIMPRESION.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Constancia de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" sean falsas.
- Por resolución favorable de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el marco de la Atención a Usuarios de Servicio de "LIBERTAD".

CONTRATO ÚNICO DE AHORRO E INVERSIÓN





Carátula del contrato único de ahorro e inversión

Nombre comercial del Producto: • Libercuenta® • Libermiflo® • Liberplazo® • InverCT Libertad® • Plan Inversión Patrimonial Libertad® • InverTotal Libertad® • Liberfondo®				
Tipo de Operaciones Pasivas				
TASA DE INTERES		GANANCIA ANUAL TOTAL NETA GAI		COMISIONES RELEVANTES
Libercuenta®	Será la estipulada en los correspondientes anexos del contrato Único de Ahorro e Inversión, en atención a lo estipulado en la cláusula cuarta del capítulo denominado cláusulas generales del referido contrato.	En espera de la publicación de la fórmula correspondiente por parte del Banco de México	<input type="checkbox"/> Manejo de cuenta <input type="checkbox"/> Transferencia Interbancaria <input type="checkbox"/> Consulta saldo vía Internet <input checked="" type="checkbox"/> Reposición de tarjeta por robo o extravío \$ 58.00	Para otras comisiones se deberá atender a lo estipulado por las partes en la cláusula décima del capítulo denominado cláusulas generales del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión.
Libermiflo®	Será la estipulada en los correspondientes anexos del contrato Único de Ahorro e Inversión, en atención a lo estipulado en la cláusula cuarta del capítulo denominado cláusulas generales del referido contrato.	En espera de la publicación de la fórmula correspondiente por parte del Banco de México	<input type="checkbox"/> Manejo de cuenta <input type="checkbox"/> Transferencia Interbancaria <input type="checkbox"/> Consulta saldo vía Internet <input type="checkbox"/> Reposición de tarjeta por robo o extravío \$ 58.00	Para otras comisiones se deberá atender a lo estipulado por las partes en la cláusula décima del capítulo denominado cláusulas generales del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión.
InverCT Libertad® Plan Inversión Patrimonial Libertad® InverTotal Libertad® Liberfondo®	Será la estipulada en los correspondientes anexos del contrato Único de Ahorro e Inversión, en atención a lo estipulado en la cláusula cuarta del capítulo denominado cláusulas generales del referido contrato.	En espera de la publicación de la fórmula correspondiente por parte del Banco de México	<input type="checkbox"/> Manejo de cuenta <input type="checkbox"/> Transferencia Interbancaria <input type="checkbox"/> Consulta saldo vía Internet <input type="checkbox"/> Reposición de tarjeta por robo o extravío \$ 58.00	
MEDIOS DE DISPOSICION		LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS		
Libercuenta®	<input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta	<input checked="" type="checkbox"/> Cajeros automáticos <input checked="" type="checkbox"/> Ventanilla <input checked="" type="checkbox"/> Comercios afiliados <input type="checkbox"/> Comisionistas bancarios		
Libermiflo®	<input type="checkbox"/> Tarjeta	<input type="checkbox"/> Cajeros automáticos <input checked="" type="checkbox"/> Ventanilla <input type="checkbox"/> Comercios afiliados <input type="checkbox"/> Comisionistas bancarios		
InverCT Libertad® Plan Inversión Patrimonial Libertad® InverTotal Libertad® Liberfondo®		Los medios de disposición y lugares para efectuar retiros se deberá atender a lo estipulado por las partes en la cláusula quinta del capítulo denominada cláusulas generales del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión.		
ESTADO DE CUENTA: Enviar a domicilio No Aplica Consulta vía Internet No Aplica Envío por correo electrónico No Aplica El Cliente deberá acudir directamente a cualquier sucursal de Libertad Servicios Financieros a solicitar el Estado de Cuenta del periodo que corresponda, de conformidad a lo estipulado por las partes en la cláusula décima del capítulo denominado cláusulas generales del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión.				
Producto garantizado hasta por 25,000 mil UDIS por el Fondo de Protección. Titular Garantizado(s):				
Aclaraciones y reclamaciones: Unidad Especializada de Atención a Usuarios: Domicilio: Consultar dentro de la página de la CONDUSEF el Directorio de Unidades Especializadas de Atención electrónica que ofrece los datos generales de los responsables de la atención directa a los Usuarios en las distintas entidad. Teléfono: 01800 714 02 74 Correo electrónico: Consultar el Directorio de Unidades Especializadas de Atención a l Página de Internet: www.libertad.com.mx Registro de Contratos de Adhesión Núm: Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006259/01-09800-0810 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): Teléfono: 01 800 999 8080 y 53400999. Página de Internet www.condusef.gob.mx				

FOPP0419 Rev:02



LIBERTAD
Defensa de la Libertad de Expresión
Servicio al Ciudadano
Vredigada

Anexo 6



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx



LIBERTAD

ESTADO DE CUENTA

Estado de Cuenta
Página 1 de 2

Libercuenta

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
 PERIODO DEL:
 AL:
 DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO
 NUMERO DE CUENTA:
 CLABE:
 TASA ANUALIZADA:

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
 SUMA DE DEPOSITOS
 SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
 ISR RETENIDO
 IDE PAGADO
 SALVO BUEN COBRO
 SEGUROS
 COMISIONES
 IVA SOBRE COMISIONES
 CARGOS OBJETADOS
 OTROS CARGOS
 SALDO FINAL
 IMPORTES BLOQUEADOS
 SALDO PENDIENTE DE APLICAR
 SALDO DISPONIBLE
 SALDO MINIMO
 SALDO PROMEDIO DIARIO

IDE

MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
 MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
 MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
 MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
 MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

ISR

MONTO INTERES GRAVADO: 0.00
 MONTO INTERES EXENTO: 0.00
 IMPUESTO RETENIDO: 0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO MONEDA	CONVER- SION	ABONO	CARGO	SALDO
-------	----------	---------------------------------	-------------------------	-------------	-------------	--------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO MONEDA	CONVER- SION	ABONO	CARGO	SALDO
-------	----------	---------------------------------	-------------------------	-------------	-------------	--------------	-------	-------	-------



>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

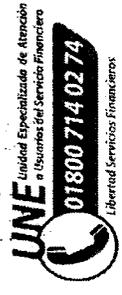
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

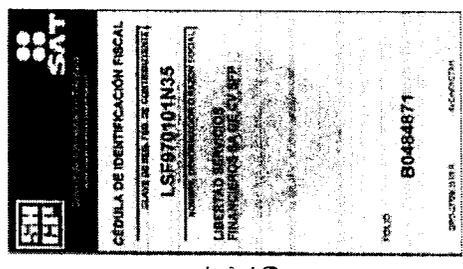
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
 Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro.
 C.P. 76900



LIBERTAD
Servicios Financieros

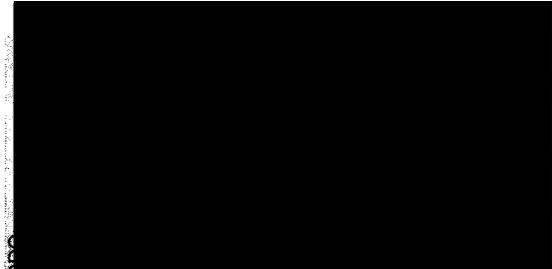
ESTADO DE CUENTA

Estado de Cuenta
Página 1 de 2

Libercuenta

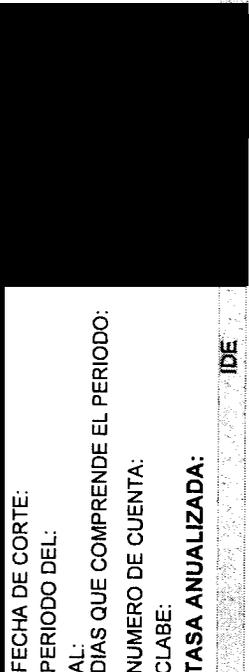
LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00



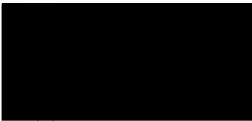
RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
 SUMA DE DEPOSITOS
 SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
 ISR RETENIDO
 IDE PAGADO
 SALVO BUEN COBRO
 SEGUROS
 COMISIONES
 IVA SOBRE COMISIONES
 CARGOS OBJETADOS
 OTROS CARGOS
 SALDO FINAL
 IMPORTES BLOQUEADOS
 SALDO PENDIENTE DE APLICAR
 SALDO DISPONIBLE
 SALDO MINIMO
 SALDO PROMEDIO DIARIO



FECHA DE CORTE:
 PERIODO DEL:
 AL:
 DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
 NUMERO DE CUENTA:
 CLABE:
TASA ANUALIZADA:

IDE
 MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
 MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
 MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
 MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
 MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:



ISR
 MONTO INTERES GRAVADO:
 MONTO INTERES EXENTO:
 IMPUESTO RETENIDO:

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	DETALLE DE MOVIMIENTOS	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
 Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberiño®, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
 La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
 Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
 Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
 Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
 "La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

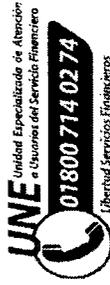
El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

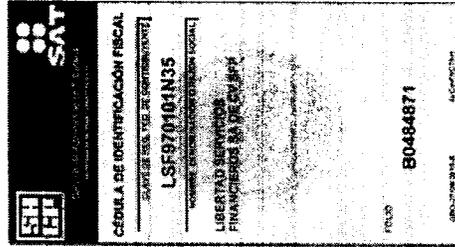


>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
 Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
 C.P. 76900

774

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTE BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

DETALLE DE MOVIMIENTOS

LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:	
PERIODO DEL:	
AL:	
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:	
NUMERO DE CUENTA:	
CLABE:	
TASA ANUALIZADA:	
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:	
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:	
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:	
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:	
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:	

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO

>> Beneficios de tu tarjeta >> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>> Glosario de Conceptos y Abreviaturas >>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIS Unidades de Inversión

>> Advertencias >>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
 Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberiño®, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
 La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
 Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
 Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
 Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
 "La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

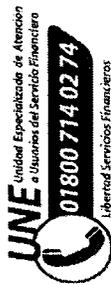
El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

" Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

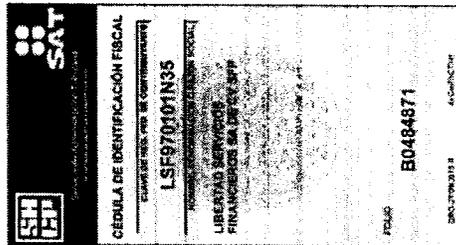


>> Aviso de Privacidad >>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
 Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro, C.P. 76900

ESTADO DE CUENTA



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTE BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

MONTO INTERES GRAVADO:	
MONTO INTERES EXENTO:	
IMPUESTO RETENIDO:	
ISR	

PERIODO DEL:	
AL:	
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:	
NUMERO DE CUENTA:	
CLABE:	
TASA ANUALIZADA:	
IDE	
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:	
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:	
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:	
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:	
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:	

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	FOLIO DE LA TRANSACCION/REFERENCIA	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	------------------------------------	-------------	-------------	------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	---------------------------------	-------------------------	-------------	-------------	------------	-------	-------	-------

>> Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@ o Liberniño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

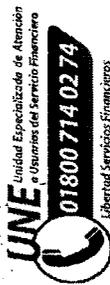
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

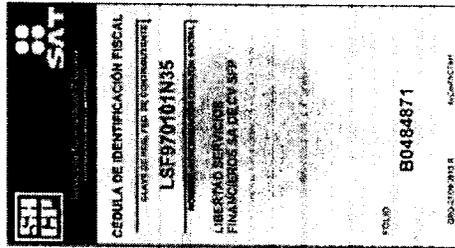
" Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro.
C.P. 76900



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTE BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:
IDE
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIS Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
 Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
 La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
 Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
 Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
 Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
 "La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

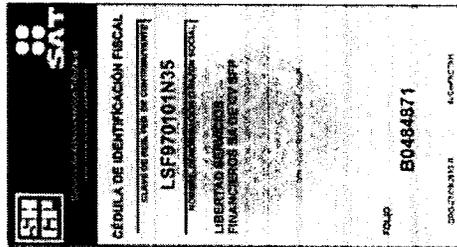
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a soluciones@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
 Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro, C.P. 76900



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal: 0.00 %
GAT Real: 0.00 %
"Antes de impuestos"
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de
descontar la inflación estimada"
"Para fines informativos y de comparación"

Interés bruto: \$0.00
Comisiones: \$0.00
IVA Sobre comisiones: \$0.00

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:
IDE
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN
EL PERIODO:
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE
RECAUDAR:
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO
DE PERIODOS ANTERIORES:

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
SUMA DE DEPOSITOS
SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
ISR RETENIDO
IDE PAGADO
SALVO BUEN COBRO
SEGUROS
COMISIONES
IVA SOBRE COMISIONES
CARGOS OBJETADOS
OTROS CARGOS
SALDO FINAL
IMPORTE BLOQUEADOS
SALDO PENDIENTE DE APLICAR
SALDO DISPONIBLE
SALDO MINIMO
SALDO PROMEDIO DIARIO

MONTO INTERES GRAVADO:
MONTO INTERES EXENTO:
IMPUESTO RETENIDO:
ISR

DETALLE DE MOVIMIENTOS

LUGAR DE TRANSACCION/
REFERENCIA
FOLIO DE LA
TRANSACTION
TIPO
MONEDA
TIPO
CONVER-
SION
CARGO
ABONO
SALDO

CARGOS OBJETADOS

LUGAR DE TRANSACCION/
REFERENCIA
FOLIO DE LA
TRANSACTION
TIPO
MONEDA
TIPO
CONVER-
SION
CARGO
ABONO
SALDO

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
 Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@ o Liberniño®, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
 La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
 Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
 Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
 Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

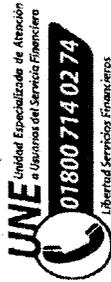
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
 *La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

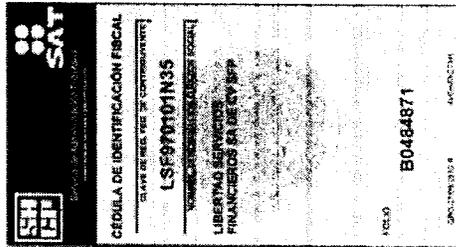
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusetf.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
 Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
 C.P. 76900



ESTADO DE CUENTA

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTE BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

MONTO INTERES GRAVADO:	
MONTO INTERES EXENTO:	
IMPUESTO RETENIDO:	

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:	
PERIODO DEL:	
AL:	
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:	
NUMERO DE CUENTA:	
CLABE:	
TASA ANUALIZADA:	
IDE	
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:	
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:	
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:	
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:	
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:	

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	DETALLE DE MOVIMIENTOS	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.

Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.

Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retirios por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberniño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

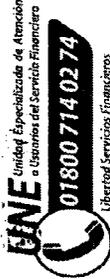
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un período anterior al 1 de enero 2014.

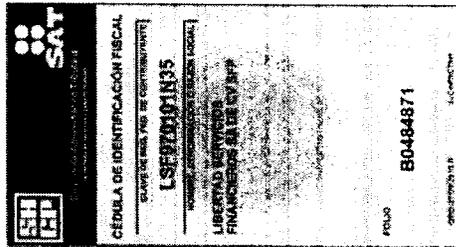
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusetf.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

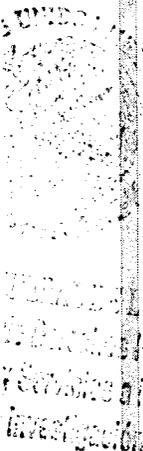
FECHA DE CORTE:		SALDO INICIAL	
PERIODO DEL:		SUMA DE DEPOSITOS	
AL:		SUMA DE RETIROS	
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:		INTERES BRUTO	
NUMERO DE CUENTA:		ISR RETENIDO	
CLABE:		IDE PAGADO	
TASA ANUALIZADA:		SALVO BUEN COBRO	
		SEGUROS	
		COMISIONES	
		IVA SOBRE COMISIONES	
		CARGOS OBJETADOS	
		OTROS CARGOS	
		SALDO FINAL	
		IMPORTE BLQUEADOS	
		SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
		SALDO DISPONIBLE	
		SALDO MINIMO	
		SALDO PROMEDIO DIARIO	

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CONVER- SION	CARGO CAMBIO	ABONO SION	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------------	-----------------	---------------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CONVER- SION	CARGO CAMBIO	ABONO SION	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------------	-----------------	---------------	-------



>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIS Unidades de Inversión

>>Aviso de Privacidad>>
El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



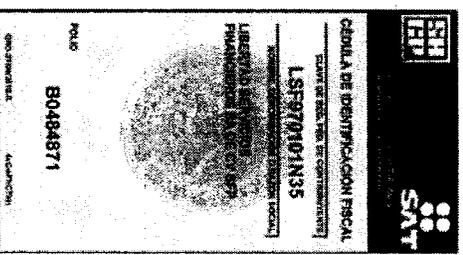
"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a soluciones@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de Internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@Liberniño.com, de la cual es titular el cliente.
La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."
El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblo, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 LSF970101N35
 H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
 EL PUEBLITO
 C.P. 76900 QUERETARO
 TEL: 4422110101 4422110102

RESUMEN DEL PERIODO

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

FECHA DE CORTE:
 PERIODO DEL:
 AL:
 DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
 NUMERO DE CUENTA:
 CLABE:
 TASA ANUALIZADA:
 IDE

MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
 MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
 MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
 MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
 MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

SALDO INICIAL
 SUMA DE DEPOSITOS
 SUMA DE RETIROS
 INTERES BRUTO
 ISR RETENIDO
 IDE PAGADO
 SALVO BUEN COBRO
 SEGUROS
 COMISIONES
 IVA SOBRE COMISIONES
 CARGOS OBJETADOS
 OTROS CARGOS
 SALDO FINAL
 IMPORTES BLOQUEADOS
 SALDO PENDIENTE DE APLICAR
 SALDO DISPONIBLE
 SALDO MINIMO
 SALDO PROMEDIO DIARIO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------



>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibeRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIS Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@ o Libermiño@, de la cual es titular el cliente.
La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponde, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

" Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

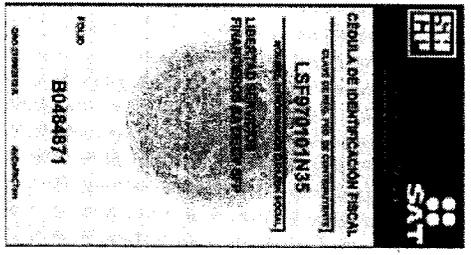
>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesunf@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heróico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblo, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900





ESTADO DE CUENTA

Libercuenta

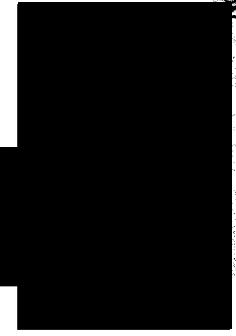
LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de Impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

DESCRIPCION

RESUMEN DEL PERIODO

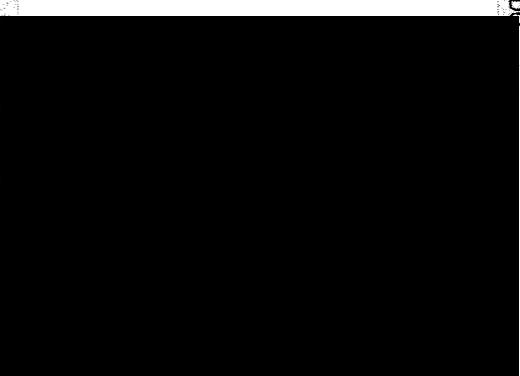
FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:



MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

IDE	ISR
MONTO INTERES GRAVADO:	0.00
MONTO INTERES EXENTO:	0.00
IMPUESTO RETENIDO:	0.00

SALDO INICIAL
SUMA DE DEPOSITOS
SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
ISR RETENIDO
IDE PAGADO
SALVO BUEN COBRO
SEGUROS
COMISIONES
IVA SOBRE COMISIONES
CARGOS OBJETADOS
OTROS CARGOS
SALDO FINAL
IMPORTES BLOQUEADOS
SALDO PENDIENTE DE APLICAR
SALDO DISPONIBLE
SALDO MINIMO
SALDO PROMEDIO DIARIO



DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA CONCEPTO LUGAR DE TRANSACCION/
REFERENCIA FOLIO DE LA TIPO TIPO TIPO CARGO ABONO SALDO
TRANSACCION MONEDA CAMBIO SION

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	TIPO CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO



>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libertad@ o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

" Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIs"

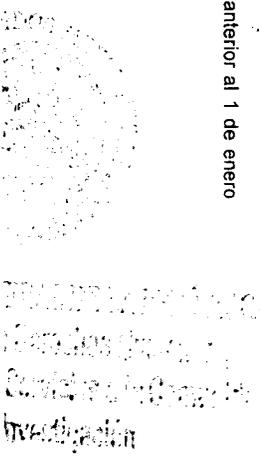
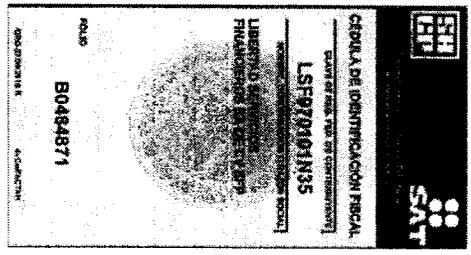
>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a soluciones@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblo, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900





Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

RESUMEN DEL PERIODO

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

FECHA DE CORTE:
 PERIODO DEL:
 AL:
 DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
 NUMERO DE CUENTA:
 CLABE:
 TASA ANUALIZADA:

IDE
 MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
 MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
 MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
 MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
 MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

ISR
 MONTO INTERES GRAVADO:
 MONTO INTERES EXENTO:
 IMPUESTO RETENIDO:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	IDE	ISR	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-----	-----	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

FECHA	CONCEPTO	CARGOS OBJETADOS	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	------------------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibeRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retirros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que correspondía, el cliente debería solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

" Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIs"

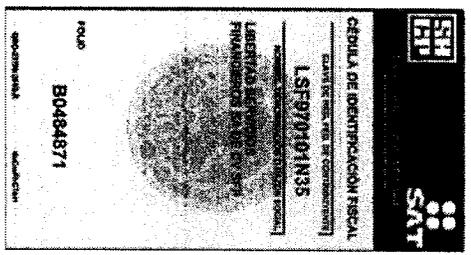
>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datspersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
 Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
 C.P. 76900



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 Hechos Humanos
 Unidos a la Ciudad
 Mejorada



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Artes de Impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:

MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

ISR
MONTO INTERES GRAVADO:
MONTO INTERES EXENTO:
IMPUESTO RETENIDO:

RESUMEN DEL PERIODO
SALDO INICIAL
SUMA DE DEPOSITOS
SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
ISR RETENIDO
IDE PAGADO
SALVO BUEN COBRO
SEGUROS
COMISIONES
IVA SOBRE COMISIONES
CARGOS OBJETADOS
OTROS CARGOS
SALDO FINAL
IMPORTES BLOQUEADOS
SALDO PENDIENTE DE APLICAR
SALDO DISPONIBLE
SALDO MINIMO
SALDO PROMEDIO DIARIO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	TIPO CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	TIPO CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------	-------	-------

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
UDIs	Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o Liberritmo®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito).

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

" Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIs"

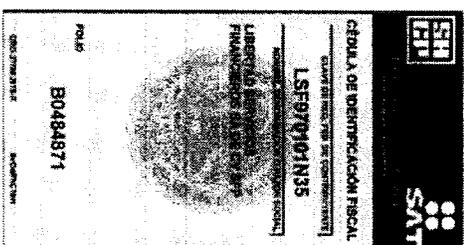
>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de Internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900





ESTADO DE CUENTA

Estado de Cuenta
Página 1 de 2

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO

TEL: 4422110101 4422110102

RESUMEN DEL PERIODO

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.55 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

FECHA DE CORTE:
 PERIODO DEL:
 AL:
 DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
 NUMERO DE CUENTA:
 CLABE:
 TASA ANUALIZADA:

IDE
 MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
 MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
 MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
 MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
 MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

ISR
 MONTO INTERES GRAVADO:
 MONTO INTERES EXENTO:
 IMPUESTO RETENIDO:

SALDO INICIAL
 SUMA DE DEPOSITOS
 SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
 ISR RETENIDO
 IDE PAGADO
 SALVO BUEN COBRO
 SEGUROS
 COMISIONES
 IVA SOBRE COMISIONES
 CARGOS OBJETADOS
 OTROS CARGOS
 SALDO FINAL
 IMPORTES BLOQUEADOS
 SALDO PENDIENTE DE APLICAR
 SALDO DISPONIBLE
 SALDO MINIMO
 SALDO PROMEDIO DIARIO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CONVER SION	CARGO CAMBIO	ABONO	SALDO
-------	----------	---------------------------------	-------------------------	-------------	------------------	--------------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CONVER SION	CARGO CAMBIO	ABONO	SALDO
-------	----------	---------------------------------	-------------------------	-------------	------------------	--------------	-------	-------

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberFed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IWA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
UDIS	Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@libertad.com.mx o Liberniño@libertad.com.mx, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

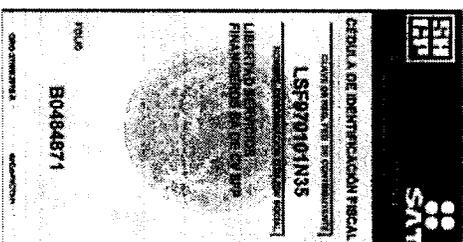
>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesum@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de Internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblo, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900





Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO

C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.67 %
"Antes de Impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTES BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:

PERIODO DEL:

AL:

DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:

NUMERO DE CUENTA:

CLABE:

TASA ANUALIZADA:

IDE

MONTO EXCEDENTE PARA IDE:

MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:

MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:

MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:

MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

ISR

MONTO INTERES GRAVADO:

MONTO INTERES EXENTO:

IMPUESTO RETENIDO:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	TIPO	TIPO CONVER-	CARGO	ABONO	SALDO
			TRANSACCION	SION			

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO	TIPO CONVER-	CARGO	ABONO	SALDO
					TRANSACCION	SION			

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIS Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o Liberritmo®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

" Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

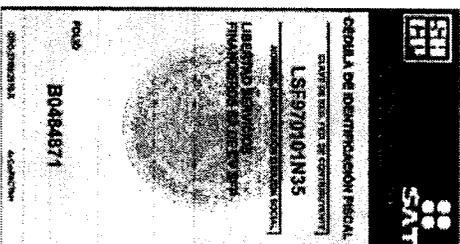
>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solicionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblo, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900





Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

RESUMEN DEL PERIODO

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.60 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:

MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

IDE	ISR
MONTO INTERES GRAVADO:	0.00
MONTO INTERES EXENTO:	0.00
IMPUESTO RETENIDO:	0.00

SALDO INICIAL
SUMA DE DEPOSITOS
SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
ISR RETENIDO
IDE PAGADO
SALVO BUEN COBRO
SEGUROS
COMISIONES
IVA SOBRE COMISIONES
CARGOS OBJETADOS
OTROS CARGOS
SALDO FINAL
IMPORTES BLOQUEADOS
SALDO PENDIENTE DE APLICAR
SALDO DISPONIBLE
SALDO MINIMO
SALDO PROMEDIO DIARIO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO	TIPO CONVER-	CARGO	ABONO	SALDO
			TRANSACCION	CAMBIO	SION			

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO	TIPO CONVER-	CARGO	ABONO	SALDO
				TRANSACCION	CAMBIO	SION			

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
UDIS	Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retirios por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta@ o Libermiño@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

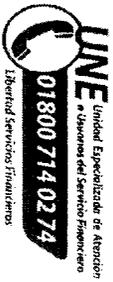
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

" Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

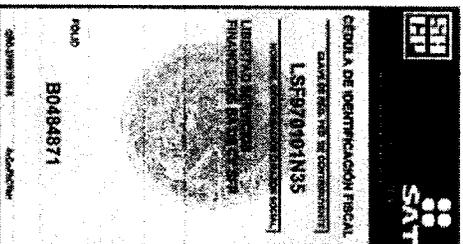
>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900





ESTADO DE CUENTA

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.53 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

DESCRIPCION	IDE	ISR	SALDO INICIAL
FECHA DE CORTE:			SUMA DE DEPÓSITOS
PERIODO DEL:			SUMA DE RETIROS
AL:			INTERES BRUTO
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:			ISR RETENIDO
NUMERO DE CUENTA:			IDE PAGADO
CLABE:			SALVO BUEN COBRO
TASA ANUALIZADA:			SEGUROS
			COMISIONES
			IVA SOBRE COMISIONES
			CARGOS OBJETADOS
			OTROS CARGOS
			SALDO FINAL
			IMPORTE BLOQUEADOS
			SALDO PENDIENTE DE APLICAR
			SALDO DISPONIBLE
			SALDO MINIMO
			SALDO PROMEDIO DIARIO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

>> Beneficios de tu tarjeta >> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LibeRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>> Glosario de Conceptos y Abreviaturas >>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
UDIS	Unidades de Inversión

>> Advertencias >>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@ o Liberniño@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que correspondía, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

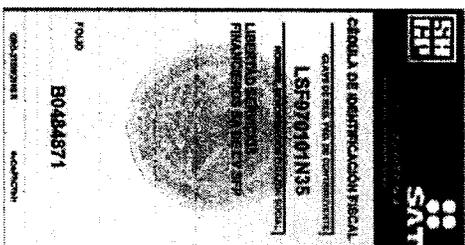
>> Aviso de Privacidad >>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesure@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSE970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900





ESTADO DE CUENTA

Estado de Cuenta
Página 1 de 2

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.31 %
"Antes de Impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 LSF970101N35
 H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
 EL PUEBLITO
 C.P. 76900 QUERETARO
 TEL. 4422110101 4422110102

RESUMEN DEL PERIODO

DESCRIPCION
 FECHA DE CORTE:
 PERIODO DEL:
 AL:
 DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
 NUMERO DE CUENTA:
 CLABE:
 TASA ANUALIZADA:
 MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
 MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
 MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
 MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
 MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

IDE

ISR

MONTO INTERES GRAVADO:
 MONTO INTERES EXENTO:
 IMPUESTO RETENIDO:

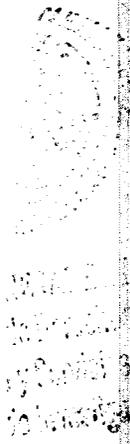
SALDO INICIAL
 SUMA DE DEPOSITOS
 SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
 ISR RETENIDO
 IDE PAGADO
 SALVO BUEN COBRO
 SEGUROS
 COMISIONES
 IVA SOBRE COMISIONES
 CARGOS OBJETADOS
 OTROS CARGOS
 SALDO FINAL
 IMPORTES BLOQUEADOS
 SALDO PENDIENTE DE APLICAR
 SALDO DISPONIBLE
 SALDO MINIMO
 SALDO PROMEDIO DIARIO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	TIPO CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	TIPO CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------	-------	-------



>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos Libertad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@Liberniño.com, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

" Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

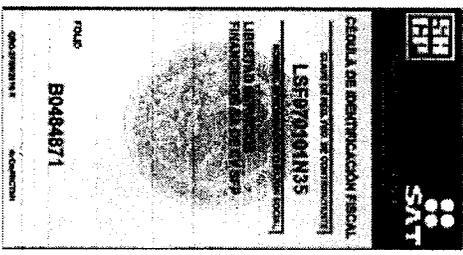


"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Quetétaro, Quetétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesure@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de Internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSP970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
 Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
 C.P. 76900



BRANCA LA REPUBLICA
 de los Estados Unidos Mexicanos,
 y Servicios al Cliente





ESTADO DE CUENTA

Estado de Cuenta
Página 1 de 2

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

AT Nominal:	0.00 %
AT Real:	-3.27 %
ntes de Impuestos"	
a GAT real es el rendimiento que obtendría después de	
scontar la inflación estimada"	
ara fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
A Sobre comisiones :	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

DESCRIPCION	IDE	ISR	SALDO INICIAL
FECHA DE CORTE:			SUMA DE DEPOSITOS
PERIODO DEL:			SUMA DE RETIROS
AL:			INTERES BRUTO
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:			ISR RETENIDO
NUMERO DE CUENTA:			IDE PAGADO
CLABE:			SALVO BUEN COBRO
TASA ANUALIZADA:			SEGUROS
			COMISIONES
			IVA SOBRE COMISIONES
			CARGOS OBJETADOS
			OTROS CARGOS
			SALDO FINAL
			IMPORTE BL QUEADOS
			SALDO PENDIENTE DE APLICAR
			SALDO DISPONIBLE
			SALDO MINIMO
			SALDO PROMEDIO DIARIO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------------	-------	-------	-------



>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
UDIS	Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta@ o Libermiño@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del curso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

" Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

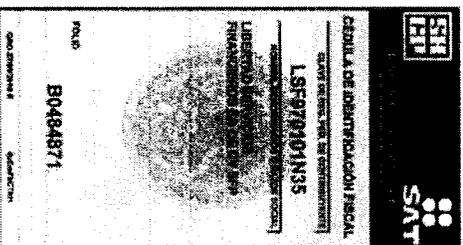
>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Quetétaro, Quetétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de Internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblo, Corregidora, Quetétaro,
C.P. 76900





ESTADO DE CUENTA

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.13 %
"Antes de Impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

FECHA DE CORTE: [REDACTED]
 PERIODO DEL: [REDACTED]
 AL: [REDACTED]
 DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO: [REDACTED]
 NUMERO DE CUENTA: [REDACTED]
 CLABE: [REDACTED]
 TASA ANUALIZADA: [REDACTED]

MONTO EXCEDENTE PARA IDE: [REDACTED]
 MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO: [REDACTED]
 MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO: [REDACTED]
 MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR: [REDACTED]
 MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES: [REDACTED]

MONTO INTERES GRAVADO: [REDACTED]
 MONTO INTERES EXENTO: [REDACTED]
 IMPUESTO RETENIDO: [REDACTED]

SALDO INICIAL [REDACTED]
 SUMA DE DEPOSITOS [REDACTED]
 SUMA DE RETIROS [REDACTED]
INTERES BRUTO [REDACTED]
 ISR RETENIDO [REDACTED]
 IDE PAGADO [REDACTED]
 SALVO BUEN COBRO [REDACTED]
 SEGUROS [REDACTED]
 COMISIONES [REDACTED]
 IVA SOBRE COMISIONES [REDACTED]
 CARGOS OBJETADOS [REDACTED]
 OTROS CARGOS [REDACTED]
 SALDO FINAL [REDACTED]
 IMPORTES BLOQUEADOS [REDACTED]
 SALDO PENDIENTE DE APLICAR [REDACTED]
 SALDO DISPONIBLE [REDACTED]
 SALDO MINIMO [REDACTED]
 SALDO PROMEDIO DIARIO [REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	----------------------------------	-------------------------	-------------	-------------	--------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	----------------------------------	-------------------------	-------------	-------------	--------------	-------	-------	-------

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
 Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
 Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo,
 impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
UDIS	Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
 Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@ o Liberrinho@, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
 La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
 Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
 Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
 Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
 "La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."
 El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

" Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

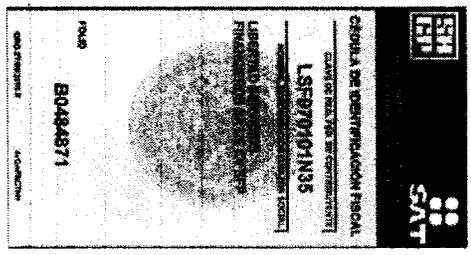
>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
 Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
 C.P. 76900



>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
UDIs	Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
Los retirios por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta@ o Liberniño@, de la cual es titular el cliente.
La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependan de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25,000 UDIs que a la fecha de corte es \$ 135,850.50 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 50/100 M.N.)"

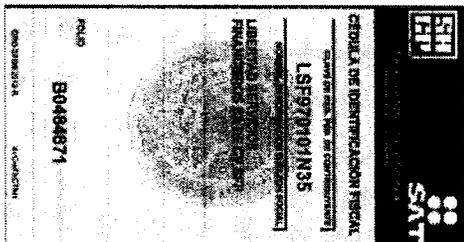
>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a soluciones@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de Internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblo, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900





ESTADO DE CUENTA

Estado de Cuenta
Página 1 de 2

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.

LSF9701071N35

H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL

EL PUEBLITO

C.P. 76900 QUERETARO

TEL. 4422110701 4422110702

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.19 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

FECHA DE CORTE:
 PERIODO DEL:
 AL:
 DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
 NUMERO DE CUENTA:
 CLABE:
 TASA ANUALIZADA:

MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
 MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
 MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
 MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
 MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

SALDO INICIAL
 SUMA DE DEPOSITOS
 SUMA DE RETIROS
 INTERES BRUTO
 ISR RETENIDO
 IDE PAGADO
 SALVO BUEN COBRO
 SEGUROS
 COMISIONES
 IVA SOBRE COMISIONES
 CARGOS OBJETADOS
 OTROS CARGOS
 SALDO FINAL
 IMPORTES BLOQUEADOS
 SALDO PENDIENTE DE APLICAR
 SALDO DISPONIBLE
 SALDO MINIMO
 SALDO PROMEDIO DIARIO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO	TIPO CONVER-	CARGO	ABONO	SALDO
					SION			

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO	TIPO CONVER-	CARGO	ABONO	SALDO
						SION			



>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
UDIs	Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta@ o Liberrin@, de la cual es titular el cliente.
La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25,000 UDIs que a la fecha de corte es \$ 136,109.25 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS 25/100 M.N.)"

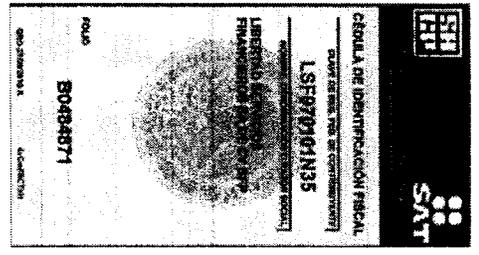
>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesure@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquierera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de Internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblo, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900



013



ESTADO DE CUENTA

Estado de Cuenta
Página 1 de 2

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.29 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

FECHA DE CORTE:
 PERIODO DEL:
 AL:
 DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
 NUMERO DE CUENTA:
 CLABE:
 TASA ANUALIZADA:

IDE
 MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
 MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
 MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
 MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
 MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

RESUMEN DEL PERIODO
 SALDO INICIAL
 SUMA DE DEPOSITOS
 SUMA DE RETIROS
 INTERES BRUTO
 ISR RETENIDO
 IDE PAGADO
 ALVO BUEN COBRO
 EGROS
 COMISIONES
 A SOBRE COMISIONES
 ARGOS OBJETADOS
 TROS CARGOS
 SALDO FINAL
 REPORTES BLOQUEADOS
 SALDO PENDIENTE DE APLICAR
 SALDO DISPONIBLE
 SALDO MINIMO
 SALDO PROMEDIO DIARIO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	----------------------------------	-------------------------	-------------	-----------------	-------	-------	-------

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	CARGOS OBJETADOS	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	----------------------------------	------------------	-------------------------	-------------	-----------------	-------	-------	-------



ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional.
Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo.
Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SEPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
UDIs	Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta@ o Liberrinho@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25,000 UDIs que a la fecha de corte es \$ 138,240.25 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 25/100 M.N.)"

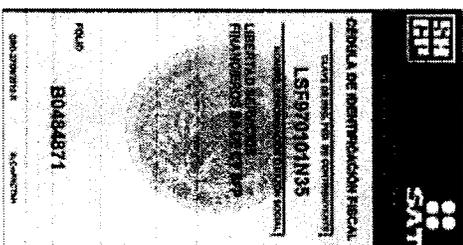
>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datspersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblo, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900





ESTADO DE CUENTA

Estado de Cuenta
Página 1 de 2

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSE970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C. P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.35 %
"Antes de Impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
SUMA DE DEPOSITOS
SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
ISR RETENIDO
IDE PAGADO
SALVO BUEN COBRO
SEGUROS
COMISIONES
IVA SOBRE COMISIONES
CARGOS OBJETADOS
OTROS CARGOS
SALDO FINAL
IMPORTES BLOQUEADOS
SALDO PENDIENTE DE APLICAR
SALDO DISPONIBLE
SALDO MINIMO
SALDO PROMEDIO DIARIO

DESCRIPCION
FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:

IDE
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

ISR
MONTO INTERES GRAVADO:
MONTO INTERES EXENTO:
IMPUESTO RETENIDO:

FECHA CONCEPTO

LUGAR DE TRANSACCION/
REFERENCIA

FECHA CONCEPTO TIPO TIPO CONVER- CARGO ABONO SALDO
TRANSACCION MONEDA CAMBIO SION

FECHA CONCEPTO

LUGAR DE TRANSACCION/
REFERENCIA

FECHA CONCEPTO TIPO TIPO CONVER- CARGO ABONO SALDO
TRANSACCION MONEDA CAMBIO SION

CARGOS OBJETADOS



>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberFrad para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

RFC	Registro Federal de Contribuyentes
IDE	Impuesto a Depósitos en Efectivo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
POS	Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
ATM	Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
NIP	Número de Identificación Personal
GAT	Ganancia Anual Total
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
UDIS	Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta@ o Liberniño®, de la cual es titular el cliente.
La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25,000 UDIS que a la fecha de corte es \$ 135,553.75 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.)"

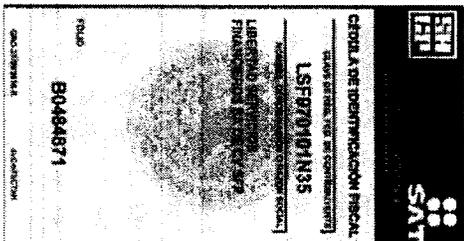
>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de Internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblo, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900



Sistema de Captación

Buscar

Cancelar

Salir

EMPRESA: 001 Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. SFP

[Redacted Area]

CLABE 670017001012334283

[Redacted Area]

Disponible
Bloqueado
Retenido
Actual
Sobregiro

Fecha	Transacción	Referencia	Tarjeta	Cargos	Abonos	Saldo
1						

SALDO ANTERIOR



SECRETARÍA DE DEFENSA
INVESTIGACIÓN

Anexo 7



• H. Colegio Militar No. 67. Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx



ESTADO DE CUENTA



PLAN DE PAGOS

No. CLIENTE

NOMBRE O

DENOMINACIÓN

SOCIAL

DOMICILIO

TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:

TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:

COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS

INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS

CAT 41.1 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

CONDICIONES GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL

MONTO DEL CRÉDITO

SEGURO DE DEUDA

COMISIÓN POR APERTURA

MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO

FECHA DE INICIO

FECHA DE VENCIMIENTO

PLAZO

PERIODO DE PAGO

PERIODO DE GRACIA

TIPO DE TASA

TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL

TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL

PAGO FIJO

DEPOSITO FIJO

CAT (COSTO ANUAL TOTAL)

"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR

PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL

No. PAGOS RECIBIDOS

SALDO ACTUAL (Monto Base)

PAGOS VENCIDOS

MONTO VENCIDO (Monto Base)

SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL

ABONO A CAPITAL

INTERESES ORDINARIOS

IVA DE INTERESES ORDINARIOS

INTERESES MORATORIOS

IVA INTERESES MORATORIOS

TOTAL DE COMISIONES

IVA DE COMISIONES

MONTO A PAGAR POR EL PERIODO

FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA

REFERENCIA

CONCEPTO

CARGOS

ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01,800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

"Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."

"Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".

"Cuando la fecha limite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

"Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".

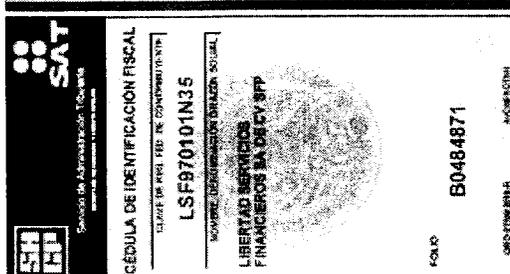
"Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".

"A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total

Libercuentas®
Ahorro seguro, a la mano.



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

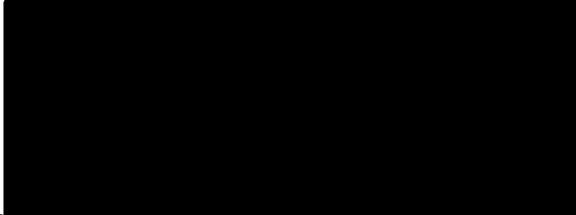
Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



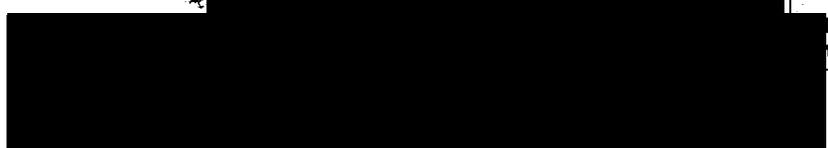
ESTADO DE CUENTA



PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O
DENOMINACIÓN
SOCIAL
DOMICILIO



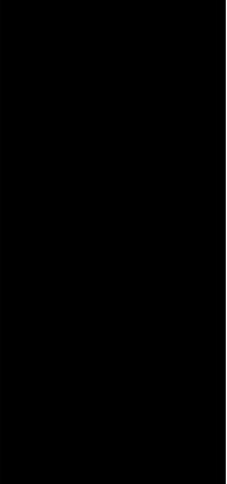
TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
41.1 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN



CONDICIONES GENERALES DEL CREDITO

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SUCURSAL
MONTÓ DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISIÓN POR APERTURA
MONTÓ DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

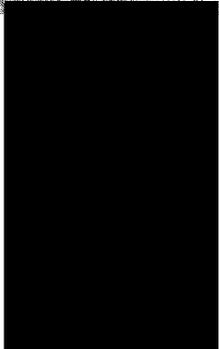


SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTÓ VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO



PAGOS POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTÓ A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO



DETALLE DE MOVIMIENTOS



CARGOS OBJETADOS

FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
-------	------------	----------	--------	--------

822

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

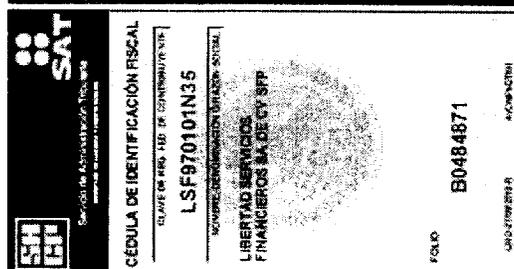
- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P.".
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha limite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
 DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35
 Heroico Colegio Militar No. 67
 Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
 C.P. 76900
 Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
 LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
 01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA

PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O
DENOMINACIÓN
SOCIAL
DOMICILIO



TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
A T 41.1 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE
COMPARACIÓN

CONDICIONES GENERALES DEL CREDITO

[Redacted content]

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

[Redacted content]

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	REFERENCIA	MOVIMIENTO	CARGOS	ABONOS
-------	------------	------------	--------	--------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
-------	------------	----------	--------	--------

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

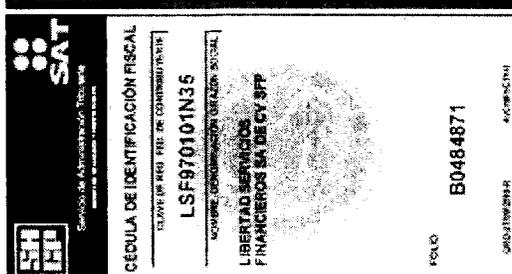
- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o acreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P.".
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A DE C.V. , S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA



PLAN DE PAGOS

No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO

TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 41.1 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO		ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL	
SUCURSAL		SALDO ANTERIOR	
MONTO DEL CRÉDITO		PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL	
SEGURO DE DEUDA		No. PAGOS RECIBIDOS	
COMISION POR APERTURA		SALDO ACTUAL (Monto Base)	
MONTO DEL CREDITO OTORGADO		PAGOS VENCIDOS	
FECHA DE INICIO		MONTO VENCIDO (Monto Base)	
FECHA DE VENCIMIENTO		SALDO INSOLUTO	
PLAZO			
PERIODO DE PAGO		PAGO POR PAGAR	
PERIODO DE GRACIA		PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL	
TIPO DE TASA		ABONO A CAPITAL	
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL		INTERESES ORDINARIOS	
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL		IVA DE INTERESES ORDINARIOS	
PAGO FIJO		INTERESES MORATORIOS	
DEPOSITO FIJO		IVA INTERESES MORATORIOS	
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)		TOTAL DE COMISIONES	
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"		IVA DE COMISIONES	
		MONTO A PAGAR POR EL PERIODO	
		FECHA LÍMITE DE PAGO	

DETALLE DE MOVIMIENTOS				
[REDACTED]				

CARGOS OBJETADOS				
FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
[REDACTED]				

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

"Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."

"Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".

"Cuando la fecha limite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

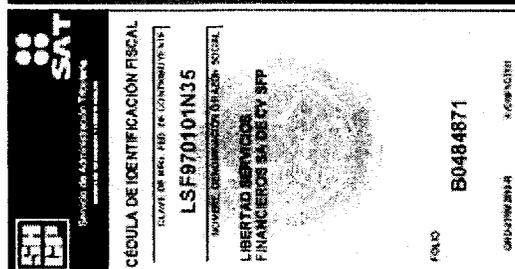
"Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".

"Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".

"A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

- IVA Impuesto al Valor Agregado
- M.N. Moneda Nacional
- UNE Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
- CAT Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A DE C.V. , S.F.P. R.F.C. LSF970101N35 Heroico Colegio Militar No. 67 Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro C.P. 76900 Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia: LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO 01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA



PLAN DE PAGOS

No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO

TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 41.1 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGOS POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA REFERENCIA MOVIMIENTO CARGOS ABONOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

"En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



SAT
Servicio de Administración Tributaria
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
CLAVE DE PAÍS: MX. REG. DE CONTRIBUYENTES
LSF970101N35
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL: SOCIAL

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS SA DE CV SFF

FORMA: B0484871

CLAVE DE PAÍS: MX. REG. DE CONTRIBUYENTES

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

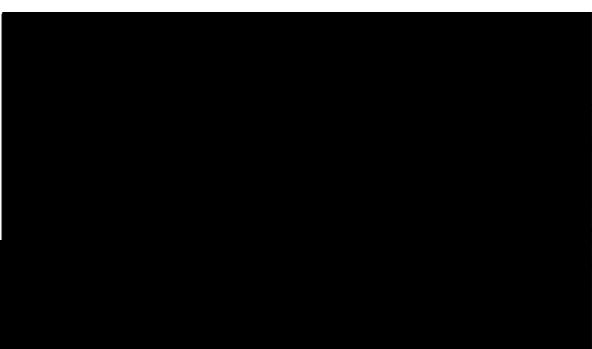
Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA



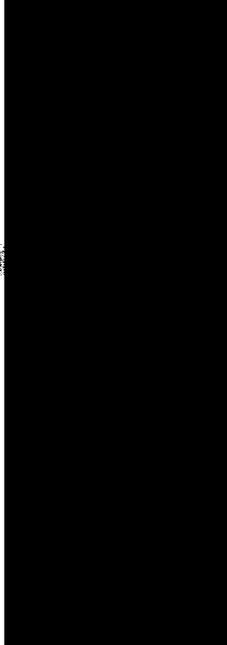
PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO



TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 41.1 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN



DATOS GENERALES DEL CRÉDITO		ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL	
SUCURSAL		SALDO ANTERIOR	
MONTO DEL CRÉDITO		PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL	
SEGURO DE DEUDA		No. PAGOS RECIBIDOS	
COMISION POR APERTURA		SALDO ACTUAL (Monto Base)	
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO		PAGOS VENCIDOS	
FECHA DE INICIO		MONTO VENCIDO (Monto Base)	
FECHA DE VENCIMIENTO		SALDO INSOLUTO	
PLAZO			
PERIODO DE PAGO		PAGO POR REALIZAR	
PERIODO DE GRACIA		PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL	
TIPO DE TASA		ABONO A CAPITAL	
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL		INTERESES ORDINARIOS	
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL		IVA DE INTERESES ORDINARIOS	
PAGO FIJO		INTERESES MORATORIOS	
DEPOSITO FIJO		IVA INTERESES MORATORIOS	
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)		TOTAL DE COMISIONES	
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"		IVA DE COMISIONES	
		MONTO A PAGAR POR EL PERIODO	
		FECHA LÍMITE DE PAGO	



DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	REFERENCIA	MOVIMIENTO	CARGOS	ABONOS
CARGOS OBJETADOS				
FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

"En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengas fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
 DE C.V. , S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35
 Heroico Colegio Militar No. 67
 Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
 C.P. 76900
 Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
 LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
 01 800 714 02 74

ESTADO DE CUENTA



PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO



TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 41.1 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

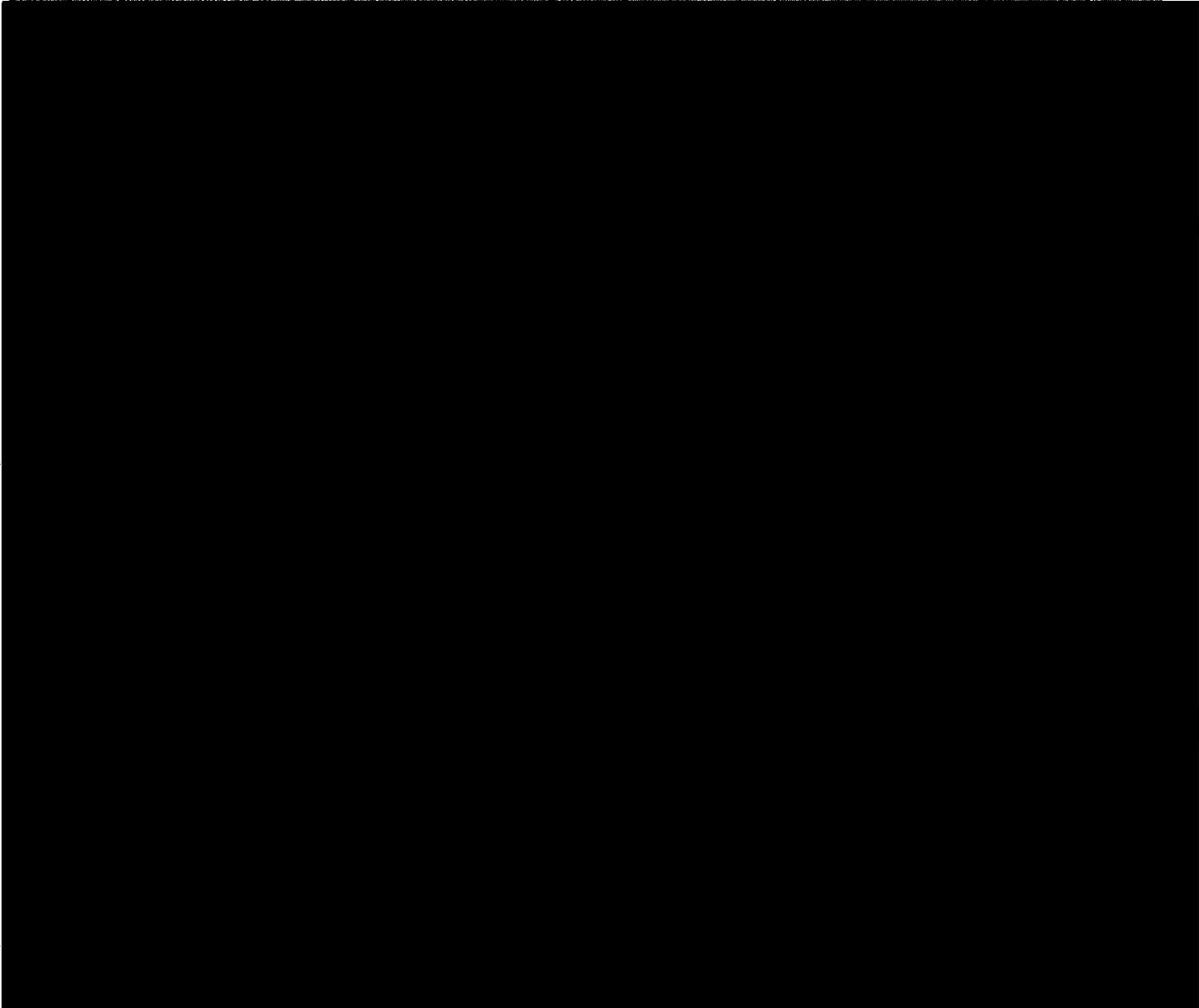
ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS



CARGOS OBJETADOS

FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
-------	------------	----------	--------	--------

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

"Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".

"El avalista, obligado solidario o coobligado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."

"Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".

"Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

"Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".

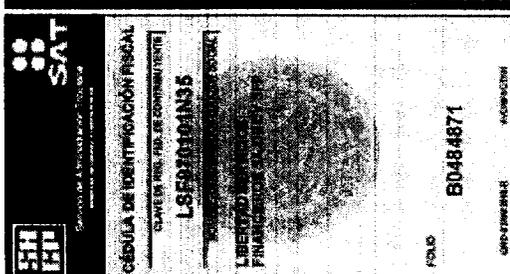
"Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".

"A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total

Libercuenta
Ahorro seguro, a la mano.



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
DE C.V. , S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA



PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO

TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 41.1 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION"

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

"Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P.".

"Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".

"Cuando la fecha limite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario".

RECOMENDACIONES

"Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengas fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".

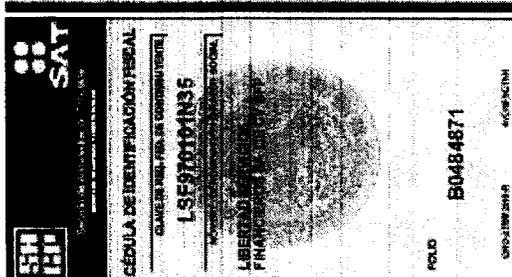
"Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".

"A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total

Libercuenta
Ahorro seguro, a la mano.



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
DE C.V. , S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA



PLAN DE PAGOS

No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO

TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 41.1 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTÓ DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISIÓN POR APERTURA
MONTÓ DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTÓ VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTÓ A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

EYENDAS DE ADVERTENCIA

- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coafreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengas fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35
 Herolco Colegio Militar No. 67
 Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
 C.P. 76900
 Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
 LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
 01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA



PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO

TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 41.1 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CREDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION"

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA REFERENCIA MOVIMIENTO CARGOS ABONOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

EYENDAS DE ADVERTENCIA

"Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".

"El avalista, obligado solidario o coobligado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."

"Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".

"Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

"Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengas fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".

"Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".

"A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total

Libercuenta®
Ahorro seguro, a la mano.



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
DE C.V. , S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

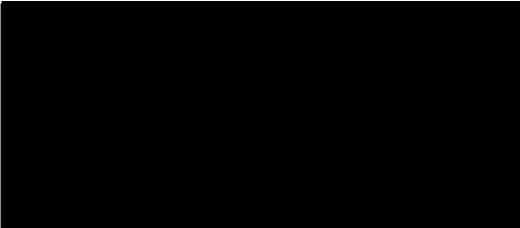
Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA

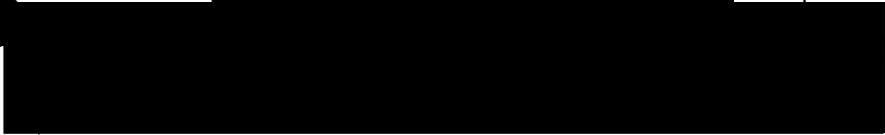


PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO



TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS

1 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN



DATOS GENERALES DEL CRÉDITO		ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL	
SUCURSAL		SALDO ANTERIOR	
MONTO DEL CRÉDITO		PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL	
SEGURO DE DEUDA		No. PAGOS RECIBIDOS	
COMISION POR APERTURA		SALDO ACTUAL (Monto Base)	
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO		PAGOS VENCIDOS	
FECHA DE INICIO		MONTO VENCIDO (Monto Base)	
FECHA DE VENCIMIENTO		SALDO INSOLUTO	
PLAZO			
PERIODO DE PAGO		PAGO POR REALIZAR	
PERIODO DE GRACIA		PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL	
TIPO DE TASA		ABONO A CAPITAL	
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL		INTERESES ORDINARIOS	
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL		IVA DE INTERESES ORDINARIOS	
PAGO FIJO		INTERESES MORATORIOS	
DEPOSITO FIJO		IVA INTERESES MORATORIOS	
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)		TOTAL DE COMISIONES	
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"		IVA DE COMISIONES	
		MONTO A PAGAR POR EL PERIODO	
		FECHA LÍMITE DE PAGO	



CARGOS OBJETADOS				
FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

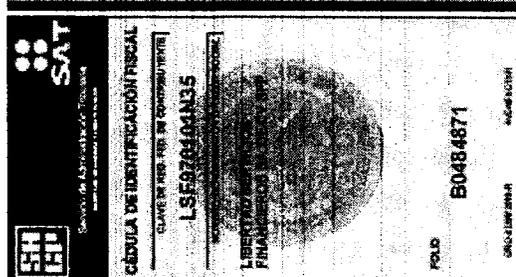
- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A DE C.V. , S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA

PLAN DE PAGOS

No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO

F
F
F
D

PRE-STA
nómina

TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 111 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DÉUDA
COMISIÓN POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

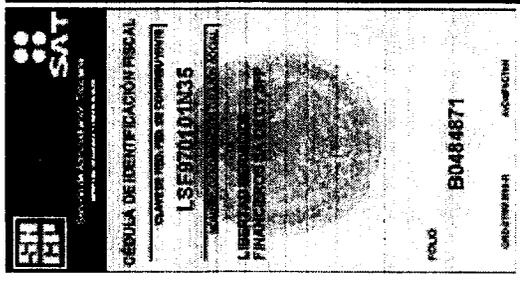
- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengas fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35
 Heroico Colegio Militar No. 67
 Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
 C.P. 76900
 Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
 LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
 01 800 714 02 74



Anexo 8



[Faint, illegible text, possibly a signature or official stamp]



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx

Parametros de Emision de Estado de Cuenta

Cliente
 Producto y/o Sucursal

Generar Estado
Reporte

Estado de Cuenta por Cliente

El cliente no tiene inversiones en su historial



Anexo 9

Comisión de
Honorarios,
del Poder Judicial

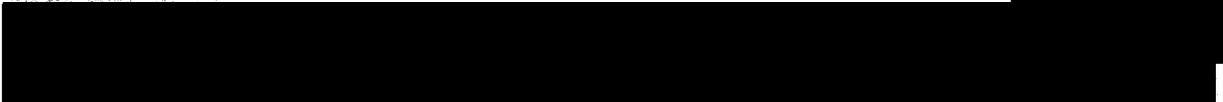
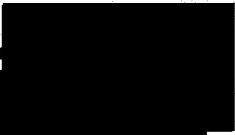


• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx



IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

FECHA DE INGR



Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
TORRES	QUEZACA	EMILIO



DATOS DEL DOCUMENTO	
---------------------	--



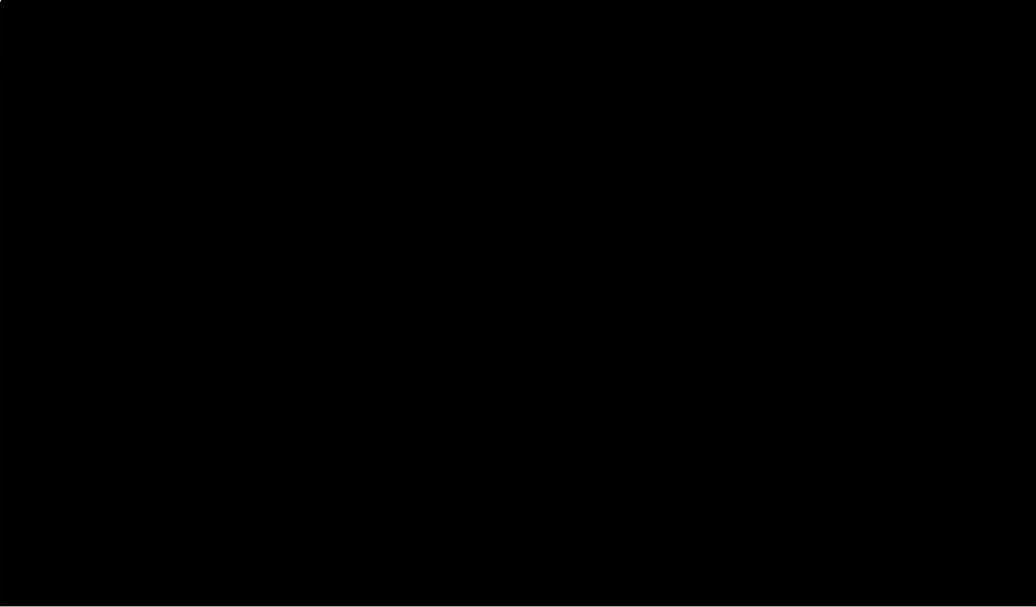
EN CASO DE MENOR ATRIBUIDOR			
Número de Cliente	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)

DECLARATORIAS	
---------------	--



SUCURSAL: PLAN DE AYALA
AV. PLAN DE AYALA NO. 418 PLANTA BAJA COL. AMATITLAN
FICHA DE LIBERCUENTA PF
NO NEGOCIABLE
ANEXO 1

FOPRO420 REV.03

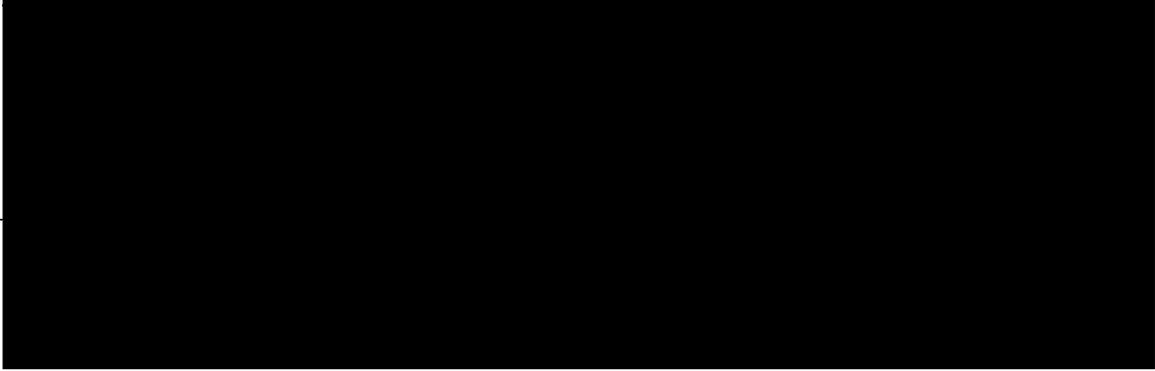


NOMINA

de 1 a 100,000

de 1 a 20

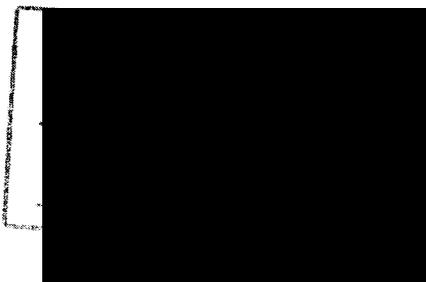
de 1 a 100,000



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

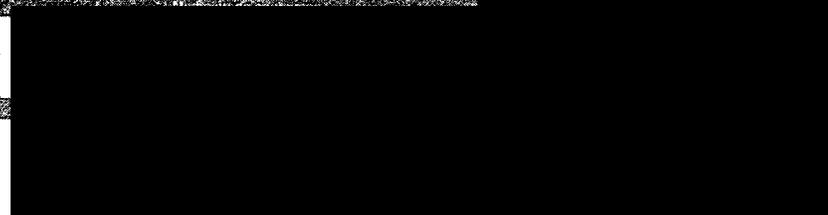


Faint, illegible text, possibly a stamp or official seal.





Av. Pabellón de la Reforma Núm. 161
C.P. Juárez, México, C.F. 03606
WFO, CFE370814-0/1



Historial de consumo



Estado de cuenta

DE LA REPÚBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Apoyo gubernamental

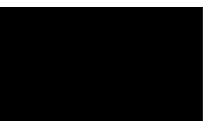


Energía
IVA 16%
Fac. del Periodo
DAP 13.00%
Adeudo Anterior
Su Pago
Total



Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cadenas comerciales

Factura
Foto:
No. aprobación:
Año de aprobación:
No. certificado:



El Gobierno Federal debeja contra la responsabilidad, por lo ayudo facilitamos la fecha
01800FUNCION
Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono: 01520718944

Este documento es una representación impresa de un CFD

Cadena original
{2.0}GB{000001}3224{2011-06-02}08.59.08{73392006}ingreso{Pago en una sola exhibición}{34.19}{173.00}{CFE370814-0}{Comisión Federal de Electricidad}Av. Paseo de la Reforma}{184}{Juárez}{México D.F.}{México}{06600}{CAXC0101010000}{HERRERA MENA REVEGOS,BERNAL,38}{GUALA GRO.IGRO.}{México}{210}{ENERGIA}{134.19}{134.19}{IVA}{821.47}
Seto Digital

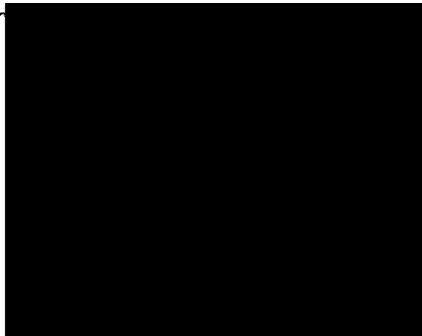


11-11-45 28 hrb. Igual de la

Total a pagar:
\$173.00
CIENTO Y TRES PESOS

020621J011011710

Repartir





CONTRATO ÚNICO DE AHORRO E INVERSIÓN

CONTRATO ÚNICO DE AHORRO E INVERSIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "LIBERTAD"; POR OTRA PARTE, LA(S) PERSONA(S) CUYO(S) NOMBRE(S) Y FIRMA(S) SE PRECISAN TANTO EN EL PRESENTE CONTRATO COMO EN EL(LOS) CORRESPONDIENTE(S) ANEXO(S) RELATIVOS A CADA PRODUCTO DE AHORRO E INVERSIÓN QUE SOLICITE, A QUIEN (ES) EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS TANTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DE LOS ANEXOS REFERIDOS, SE LE(S) IDENTIFICARÁ COMO "EL CLIENTE", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I.- Declara "LIBERTAD", a través de su representante:
a) Que su denominación social es Libertad Servicios Financieros, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera Popular, misma que se encuentra legalmente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, se encuentra plenamente facultada conforme a su objeto social para celebrar el presente contrato y para asumir y dar cumplimiento a las obligaciones que en el mismo se establecen, las cuales son obligaciones válidas y exigibles.
b) Que su representante cuenta con facultades suficientes para la celebración del presente contrato, las cuales manifiesta que no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna.
c) Que a través del presente contrato, "EL CLIENTE" tendrá acceso a los siguientes productos y servicios:
• Libercuenta®
• Liberniño®
• Liberplazo®
• InverCT Libertad®
• Plan Inversión Patrimonial Libertad®
• InverTotal Libertad®
• Liberfondo®
II.- Declara "EL CLIENTE" por su propio derecho y/o a través de su apoderado o representante legal, según aplique:
a) Que es una persona física o moral que cuenta con todas las facultades para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato.
b) Que su apoderado o representante legal cuenta con las facultades suficientes para firmar el presente contrato, las cuales manifiesta que no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna.
c) Que previo a la firma del presente contrato, "LIBERTAD" hizo de su pleno conocimiento: (i) el contenido íntegro del presente instrumento y de la totalidad de documentos que se derivarán del mismo; (ii) los cargos; (iii) las comisiones; (iv) los gastos que se generarán por la celebración del presente instrumento; (v) el reglamento interno de "LIBERTAD" y; (vi) las políticas, términos y condiciones de cada uno de los productos y servicios objeto del presente contrato.
d) Que el(los) Depósito(s) que entregará a "LIBERTAD" son recursos de su propiedad y producto del desarrollo normal de sus actividades propias, por tanto no provienen de la realización de actividades ilícitas, además de que conoce y entiende plenamente las disposiciones relativas a las operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita y sus consecuencias administrativas y legales que corresponden.

- e) Que es su voluntad firmar este contrato, el cual conoce, entiende y se adhiere al mismo.
III.- Declaran "LIBERTAD" y "EL CLIENTE", por su propio derecho o a través de su apoderado o representante legal, según aplique, que:
a) Se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen a la celebración del presente contrato.
b) Tanto la carátula única como los anexos que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, independientemente del archivo que corresponda conforme a las políticas y manuales de "LIBERTAD", formarán parte integral del presente contrato, en virtud de que en dichos documentos se describirán las características específicas que correspondan a cada uno de los productos y servicios objeto del presente contrato, especificaciones que deberán atender en todo momento a lo estipulado dentro del presente instrumento y por ende serán obligatorias para las partes que intervienen en el mismo.
c) "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que el presente contrato puede ser aperturado por un menor de edad; sin embargo, deberá actuar en todo momento a través de quien acredite tener su legal representación, por lo que "LIBERTAD" se reserva el derecho de negar la celebración del presente contrato conforme a los supuestos establecidos para tal efecto dentro de sus políticas y reglamentos internos y/o en su caso, se considere que quien funge como representante legal del menor, no acredite fehacientemente tener dicha representación legal.
d) Cada uno de los productos de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del presente instrumento, serán respaldados bajo los términos y condiciones estipulados tanto por el presente contrato, así como por la correspondiente Carátula y anexos de ésta que correspondan a cada producto de ahorro e inversión solicitado.
e) Los anexos al presente contrato que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del mismo, se refieren a las constancias, certificados o fichas de Depósito, según corresponda para cada producto de ahorro e inversión de que se trate; y que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" en los términos y condiciones estipulados para tal efecto en el presente contrato.

Expuesto lo anterior, las partes integrantes en el presente contrato, manifiestan que es su libre voluntad celebrar el mismo y están de acuerdo en otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS GENERALES.

PRIMERA.- OBJETO.- Por virtud de este Contrato, "EL CLIENTE" entrega en Depósito a "LIBERTAD", la(s) cantidad(es) de dinero (en adelante Depósito), misma(s) que se deberá(n) encuadrar atendiendo en todo momento a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato y que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del mismo, quedando debidamente identificados tanto el Depósito como el producto de ahorro e inversión solicitado, en cada uno de los anexos al presente contrato que se generen al respecto; Depósito(s) que "LIBERTAD" se obliga a devolver de igual manera conforme a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad aplicables al tipo de producto de ahorro e inversión específico al cual se haya(n) aplicado dicho(s) Depósito(s).

FOPP0403 Rev:02

Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006259/01-09800-0810

SEGUNDA.- TIPO DE MONEDA.- Cada uno de los Depósitos que "LIBERTAD" reciba por concepto de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato, serán en moneda nacional, por tanto, "LIBERTAD" restituirá a "EL CLIENTE" dichos Depósitos más los rendimientos que se generen, menos los impuestos correspondientes, precisamente en moneda nacional, de conformidad con las cláusulas aplicables para tal efecto al tipo de producto de ahorro e inversión específico que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato será indefinida; independientemente de lo anterior, las partes que intervienen en el presente contrato, se obligan a respetar el plazo que se estipule en cada uno de los anexos al presente contrato que se generen al respecto (constancias, certificados o fichas de Depósito); plazo que atenderá en todo momento, a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato que en específico solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del mismo.

CUARTA.- RENDIMIENTOS.- "LIBERTAD" pagará al "CLIENTE" por los saldos que correspondan a cada producto de ahorro e inversión que solicite este último, una tasa de interés anual fija, la cual se estipulará en el(los) anexo(s) que se genere(n) por virtud de la solicitud de cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE", anexos a los cuales se hará referencia en el apartado correspondiente de la carátula única; tasa que generará rendimientos calculados mediante la multiplicación del saldo diario por la tasa anual, dividiendo el resultado entre 360 y multiplicando el resultado por los días en que se mantuvo dicho saldo promedio, y que se pagarán a través del depósito de dichos rendimientos en la denominada cuenta eje ("LIBERCUENTA" o "LIBERÑEÑO") que le corresponda.

La tasa de interés quedará debidamente establecida y estipulada en los correspondientes anexos al presente contrato, anexos que se generen por virtud de la solicitud de cada producto de ahorro e inversión que requiera "EL CLIENTE", documentos a los cuales se referenciará la correspondiente carátula única; de igual manera se dará a conocer en las diversas sucursales y oficinas de "LIBERTAD" mediante avisos fijados en los tableros de manera visible, clara y precisa o por cualquier otro medio que para este efecto determine "LIBERTAD". La tasa será determinada libremente por "LIBERTAD", conviniendo expresamente las partes que intervienen en el presente contrato, que "LIBERTAD" se reserva el derecho de ajustar la tasa de interés pactada.

QUINTA.- LUGAR DE LA DISPOSICIÓN.- "EL CLIENTE" podrá disponer del Depósito y en su caso de los rendimientos menos los impuestos que correspondan, a través de ventanilla de cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", y en su caso, a través de la tarjeta de débito de "LIBERTAD", atendiendo en ambos supuestos a los términos y condiciones estipulados para tal efecto dentro del presente contrato aplicables a cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del mismo.

SEXTA.- FALLAS TÉCNICAS.- "LIBERTAD" no asumirá ninguna responsabilidad cuando "EL CLIENTE" no pueda efectuar operaciones o acceder a cualquiera de los productos y servicios de ahorro e inversión objeto del presente contrato, mencionando de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes: desperfectos o suspensión del servicio de los equipos automatizados, desperfectos o mal funcionamiento en las terminales, puntos de venta (o recarga), o bien por la retención o el extravío de cualquier tarjeta expedida a favor de "EL CLIENTE".

SÉPTIMA.- SALDO MÍNIMO.- "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer un saldo mínimo de conformidad a los términos y condiciones estipulados para tal efecto dentro del presente contrato aplicables a cada producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento; saldo al que deberá sujetarse "EL CLIENTE" para efectos de mantener vigente el producto ahorro e inversión que corresponda, el cual quedará establecido en la respectiva carátula única.

OCTAVA.- COMISIONES Y OTROS.- "EL CLIENTE" se obliga a cubrir todas y cada una de las comisiones pactadas dentro del presente contrato así como en la carátula única respecto al producto de ahorro e inversión en específico que solicite este último, las cuales se estipulan de conformidad a las políticas vigentes de "LIBERTAD" a la firma tanto del presente contrato como de cada uno de los anexos al presente contrato (constancias, certificados o fichas de Depósito) que se generen durante la vigencia del mismo.

Las comisiones estipuladas dentro del presente contrato así como en la carátula única correspondiente, podrán ser modificadas por "LIBERTAD", previo aviso otorgado a "EL CLIENTE" con treinta días naturales de anticipación a la fecha prevista para que éstas surtan efectos; el aviso referido, podrá ser a través de escrito dirigido al correo electrónico de "EL CLIENTE", por comunicación escrita enviada al domicilio de "EL CLIENTE" o a través de la publicidad que para tal efecto "LIBERTAD" tenga en cada una de sus sucursales.

En caso de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con el monto de la nueva comisión que corresponda, podrá dar por terminada la prestación del servicio únicamente respecto al producto de ahorro e inversión al cual sea aplicable la nueva comisión, notificando dicha inconformidad por escrito en el domicilio de "LIBERTAD", siendo que en el supuesto de que no se realice dicha notificación durante los treinta días naturales anteriores a la fecha en que la nueva comisión surta sus efectos, o bien, dentro de dicho plazo "EL CLIENTE" realice cualquier movimiento respecto al producto de ahorro e inversión al que sea aplicable la nueva comisión, se entenderá como una aceptación tácita respecto a la comisión referida.

NOVENA.- IMPUESTOS.- En términos de las disposiciones fiscales aplicables, "LIBERTAD" deducirá, retendrá y entregará a la autoridad fiscal competente, el impuesto que le corresponda pagar a "EL CLIENTE" en relación al tipo de producto de ahorro e inversión en específico que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" durante la vigencia del presente contrato.

DÉCIMA.- ESTADOS DE CUENTA.- "LIBERTAD" entregará al "CLIENTE" al momento en que éste acuda a cualquier sucursal de "LIBERTAD" y lo solicite, un estado de cuenta que corresponda respecto al(los) producto(s) de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, únicamente durante los primeros 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de corte que corresponda conforme a la funcionalidad del producto de de ahorro e inversión en específico de que se trate así como a los términos y condiciones estipulados en el presente contrato.

"LIBERTAD" únicamente entregará de manera gratuita un estado de cuenta por fecha de corte que corresponda respecto al(los) producto(s) de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, por lo que para el supuesto en que "EL CLIENTE" solicite un segundo estado de cuenta de la misma fecha de corte y del(los) mismo(s) producto(s) de ahorro e inversión, "EL CLIENTE" se obliga a cubrir la comisión o costo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique a dicho supuesto.

De igual manera, si "EL CLIENTE" requiere solicitar a "LIBERTAD" únicamente para fines informativos, algún estado de cuenta respecto de cualquier producto de ahorro e inversión objeto del presente contrato, de una fecha anterior al periodo de corte vigente al momento de la solicitud, "EL CLIENTE" se ajustará a los términos y condiciones estipulados para tal efecto en las políticas vigentes de "LIBERTAD", propiamente por lo que respecta al cobro de alguna comisión o costo que pudiera aplicar al momento de solicitar el estado de cuenta referido.

Los estados de cuenta podrán ser objetados en el periodo de noventa días naturales contados a partir de la fecha de corte, o en su caso, de la realización de alguna disposición, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin que se presente objeción alguna, se tendrán por aceptados y los registros, asientos o movimientos que figuren en la contabilidad de "LIBERTAD" harán prueba plena a favor de ésta.

FOPP0403 Rev.02

Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006259/01-09800-0810

DÉCIMA PRIMERA.- GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT): "LIBERTAD" hace del conocimiento de "EL CLIENTE" el hecho de que la Ganancia Anual Total Neta expresada en términos porcentuales anuales dentro de la correspondiente Carátula Única, es únicamente para fines informativos y de comparación, la cual incorpora los intereses nominales capitalizables que generen cualquiera de las operaciones a plazo, redimibles en días preestablecidos y de ahorro objeto del presente contrato y que en específico solicite el "CLIENTE" durante la vigencia del mismo, menos todos los costos relacionados con la operación de dichos productos, incluidos los de apertura, de conformidad con lo estipulado para tal efecto tanto en las políticas internas de "LIBERTAD" respecto a la funcionalidad del producto que corresponda como a lo estipulado en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- BENEFICIARIO (S): En caso de fallecimiento de "EL CLIENTE" y en el supuesto de que éste no cuente con adeudo alguno en favor de "LIBERTAD", ésta última entregará al vencimiento del plazo correspondiente al producto de ahorro e inversión en específico de que se trate, y en los porcentajes indicados para tal efecto a la(s) persona(s) que haya(n) sido designada(s) por "EL CLIENTE" como beneficiario(s) en los anexos que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento.

La entrega del Depósito y rendimientos menos los impuestos correspondientes, se entregará al(los) beneficiario(s) siempre y cuando se identifiquen a plena satisfacción de "LIBERTAD", conforme a las políticas vigentes al momento de actualizarse el presente supuesto.

Independientemente de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de entregar el Depósito y los rendimientos menos impuestos al(los) beneficiario(s), en aquellos supuestos en que conforme a sus políticas internas vigentes al momento de actualizarse el supuesto planteado, deban ser consignadas dichas cantidades ante la Autoridad Judicial competente.

"EL CLIENTE" en todo momento tendrá la facultad de cambiar o sustituir tanto a su(s) beneficiario(s), así como el(los) porcentaje(s) designado(s) al(los) mismo(s), previo cumplimiento a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por parte de "LIBERTAD" y que se encuentren vigentes al momento de solicitar dicho cambio o sustitución.

"EL CLIENTE" manifiesta y está conforme en que el derecho y prerrogativas como tal que otorga a su(s) beneficiario(s) respecto del producto de ahorro e inversión en específico que solicite el mismo en los términos del presente contrato, surtirán sus efectos legales hasta tanto no exista adeudo alguno de su parte a favor de "LIBERTAD", quien de igual manera la(s) reconocerá el derecho como beneficiario(s) únicamente respecto de la cantidad restante del producto de ahorro e inversión que corresponda, una vez que no exista adeudo alguno pendiente de liquidar a favor de "LIBERTAD".

De igual manera "EL CLIENTE" manifiesta y está conforme en que el derecho y prerrogativas como tal que otorgue a su(s) beneficiario(s) respecto de cualquier producto de ahorro e inversión que corresponda, se ajustará en todo momento a los términos y condiciones estipulados en el presente contrato así como a las políticas internas de "LIBERTAD" respecto de la funcionalidad del producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente contrato.

Ambas partes acuerdan que el presente contrato seguirá surtiendo sus efectos legales posteriormente a la muerte de "EL CLIENTE" hasta en tanto se de cumplimiento total a los supuestos planteados en la presente cláusula.

Esta cláusula relativa al(los) beneficiario(s) no es aplicable para ningún producto de ahorro e inversión objeto del presente contrato, del cual, sea titular una persona moral, lo anterior en razón de la naturaleza jurídica de ésta última.

DÉCIMA TERCERA.- DOMICILIOS: Para los efectos relativos al presente contrato, "LIBERTAD" señala como domicilio el ubicado en la sucursal en la que se haya firmado el presente contrato; de igual forma, "EL CLIENTE" señala como domicilio para los efectos legales

que se deriven del presente contrato, el manifestado dentro del expediente de identificación del cliente correspondiente y/o en su caso el que se acredite como tal ante "LIBERTAD".

Mientras "EL CLIENTE" o "LIBERTAD" no notifiquen por escrito el cambio de su respectivo domicilio, los avisos, comunicaciones, emplazamientos y demás diligencias judiciales o extrajudiciales que se deriven, se practicarán en el domicilio indicando.

Las notificaciones, avisos o comunicaciones, que se realicen por parte de "LIBERTAD", se tendrán por bien hechas cuando se entreguen en el domicilio indicado y se obtenga el acuse respectivo, el cual no necesariamente debe ser firmado por el destinatario en lo personal, por su representante o apoderado legal, sino que puede ser recibido y firmado por la persona que atiende la notificación; para las notificaciones, avisos o comunicaciones, que se realicen por parte de "EL CLIENTE", necesariamente debe ser el Gerente de sucursal quien acuse de recibido la misma. Cuando la notificación se envíe por correo postal, se tendrá por bien hecha al día siguiente a aquél en que se haya entregado a la empresa de mensajería el paquete que contenga el aviso, comunicación o escrito.

DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES: "EL CLIENTE" se sujetará al procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros, conforme a lo siguiente:

- "EL CLIENTE" tiene noventa días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización del acto para interponer por escrito su consulta o reclamación, la que se deberá presentar en el domicilio de la Unidad Especializada de atención al Usuario del Servicio Financiero de "LIBERTAD" que corresponda para cada Entidad Federativa (en adelante UNE), domicilios respectivos que se encuentran especificados en el Registro de Información de las Unidades Especializadas (REUNE) dentro de la página de la CONDUSEF, o bien, "EL CLIENTE" podrá interponer su consulta o reclamación correspondiente a través de la línea de atención telefónica (lada sin costos) 01 800 7 14 02 74.
- "LIBERTAD" tendrá cuarenta y cinco días naturales para entregar por escrito el dictamen correspondiente, con copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión del mismo, así como un informe detallado en el que se respondan a todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por "EL CLIENTE".
- Dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la entrega del dictamen referido anteriormente, "LIBERTAD" estará obligada a poner a disposición de "EL CLIENTE" a través de la UNE, el expediente generado con motivo de la solicitud realizada, así como entregar en éste toda la documentación e información que deba obrar en su poder y que se relacione directamente con la solicitud de aclaración correspondiente y sin incluir datos relativos a operaciones relacionadas con terceras personas. Transcurridos los plazos sin haber presentado la consulta o reclamación correspondiente, los asientos y conceptos que rigen en la contabilidad de "LIBERTAD" harán fé en contra de "EL CLIENTE", salvo prueba en contrario, en el juicio respectivo.
- Por último, ambas partes acuerdan que además de sujetarse al procedimiento de aclaraciones previsto en los párrafos anteriores, "EL CLIENTE" deberá sujetarse a lo estipulado para tal efecto en las políticas vigentes de "LIBERTAD", es decir, asumirá el costo que pudiera generarse por una consulta o reclamación declarada como ociosa o improcedente.

Lo previsto en esta cláusula es sin perjuicio del derecho de "EL CLIENTE" de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la Autoridad Jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables, en el entendido de que el procedimiento previsto en la presente cláusula quedará sin efectos a partir del momento en que "EL CLIENTE" presente su demanda ante dicha Autoridad o conduzca su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

FOPP0403 Rev:02

Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006259/01-09800-0810

DÉCIMA QUINTA.- CONDUSEF.- En caso de dudas, consultas o reclamaciones "EL CLIENTE" podrá acudir a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, teléfono 01800 999 8080 y 53 40 09 99, correo electrónico webmaster@condusef.gob.mx, o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- "LIBERTAD" podrá modificar los términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión que se derivan del presente instrumento, siendo necesario para ello, dar aviso a "EL CLIENTE" de las modificaciones que correspondan con mínimo treinta días naturales de anticipación a la entrada en vigor de las mismas, pudiéndose realizar dicho aviso a través de cualquier medio informativo, señalando para tal efecto de manera enunciativa más no limitativa, el correspondiente estado de cuenta, publicaciones en periódicos de amplia circulación, colocación de avisos informativos en lugares abiertos al público en sucursales y oficinas de "LIBERTAD", o cualquier otro medio que establezcan las disposiciones aplicables para tal efecto.

En caso de que "EL CLIENTE" no esté de acuerdo con las modificaciones a que se hace referencia en la presente cláusula, podrá solicitar a "LIBERTAD", previa liquidación los adeudos que se hubieren generado a la fecha de la solicitud y mediante escrito debidamente acusado de recibido, la terminación del presente contrato, únicamente dentro de los treinta días naturales posteriores al día en que se de cumplimiento por parte de "LIBERTAD" del aviso de dichas modificaciones en los términos señalados en el párrafo que precede; siendo que en el supuesto de que "EL CLIENTE" no realice dicha solicitud en los términos antes señalados, o bien, dentro de dicho plazo "EL CLIENTE" realice cualquier movimiento respecto al producto de ahorro e inversión al que le sean aplicables las modificaciones en turno, se entenderá como una aceptación tácita respecto a las mismas y por tanto, liberará a "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TRIBUNALES COMPETENTES.- Para conocer de cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación, cumplimiento o ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, o en su caso a los tribunales competentes por razón del lugar de celebración del presente instrumento, a elección de la parte actora, renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Independientemente de las causas de terminación anticipada que se contemplan para tal efecto dentro del presente contrato y que son aplicables en específico a cada producto de ahorro e inversión objeto del mismo, siempre y cuando no se tenga vigente algún producto de ahorro e inversión a plazo fijo, "EL CLIENTE" podrá solicitar la terminación del presente contrato, en los siguientes supuestos:

- "EL CLIENTE" podrá en un periodo de diez días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, cancelar sin responsabilidad alguna de su parte y sin cobro de comisión alguna por tal motivo, siempre y cuando "EL CLIENTE" no haya utilizado u operado cualquiera de los productos o servicios de ahorro e inversión objeto del presente contrato.
- Las operaciones de depósito de dinero a la vista que se deriven del presente contrato, se darán por terminadas a partir de la fecha en que "EL CLIENTE" lo solicite por escrito, siempre y cuando se atiendan las siguientes consideraciones: i) se cubran los adeudos y comisiones devengados a esa fecha, de conformidad con el clausulado aplicable a dicho producto de ahorro e inversión indicado en el presente contrato y; ii) se retire el saldo total que corresponda a dicho producto, según lo reporte "LIBERTAD" en ese momento.
- Previa elaboración y presentación de un escrito de terminación de contrato por parte de "EL CLIENTE", en el que se detalle e identifique plenamente el objeto del mismo y se presente en cualquier sucursal de "LIBERTAD", quien

deberá de acusar de recibido al propio "CLIENTE"; sin perjuicio de la obligación del "CLIENTE" de atender a las políticas y procedimientos vigentes estipulados por "LIBERTAD", tendientes a cerciorarse de la autenticidad y veracidad de la identidad de quien formule dicha solicitud de terminación respectiva, debiéndose confirmar los datos del mismo, personalmente, por vía telefónica, o cualquier otra tecnología o medio idóneo para ello.

"EL CLIENTE" de igual forma, podrá solicitar por escrito la terminación del presente contrato por conducto de otra Entidad Financiera que se denominará receptora, la cual deberá abrir una cuenta a nombre de "EL CLIENTE" y remitir los documentos originales en los que conste la manifestación de la voluntad de dar por terminada la relación contractual con "LIBERTAD" (transferente), a fin de que se transfieran los recursos a la receptora, quien llevará a cabo los trámites respectivos bajo su responsabilidad y sin cobro de comisión alguna por tales gestiones.

DÉCIMA NOVENA.- APERTURA DE INVERSIONES CON CHEQUE.- "EL CLIENTE" podrá solicitar la apertura de cualquiera de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato a través del depósito en cheque, mismo que deberá ajustarse tanto a las políticas vigentes estipuladas para tal efecto por parte de "LIBERTAD", así como a lo estipulado en el presente instrumento respecto a la apertura de cada tipo de producto de ahorro e inversión en específico, siendo requisito indispensable que quede en firme el referido depósito (cheque) en la cuenta de ahorro a la vista denominada "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" (cuenta eje) de la cual sea titular el propio "CLIENTE", en cuyo caso y a efecto de que éste último no tenga que regresar de nueva cuenta a la sucursal una vez que haya quedado en firme el depósito de referencia, previa firma del presente instrumento y al momento de realizar el depósito en cheque, podrá éste último hacer uso del medio que estipule para tal efecto "LIBERTAD" pudiendo ser de manera enunciativa más no limitativa a través de un formato de instrucción en el que consten las características propias del producto de ahorro e inversión en específico que solicite "EL CLIENTE", producto de ahorro e inversión que en cualquier supuesto, se activará hasta en tanto haya quedado en firme el multireferido depósito (cheque), sujetándose de igual manera a las cláusulas del presente contrato que sean aplicables al producto de ahorro e inversión que solicite el propio Usuario a través de dicho formato.

VIGÉSIMA.- FONDO DE PROTECCIÓN.- Los Depósitos de dinero que realice "EL CLIENTE" en los términos estipulados en el presente contrato (Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso), por virtud de la solicitud de cualquiera de los productos de ahorro e inversión que se derivan del mismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, quedarán garantizados hasta por la cantidad equivalente a Unidades de Inversión (UDIs) estipulada para tal efecto en la correspondiente carátula única, cualquiera que sea el número y clase de operaciones a favor de "EL CLIENTE" y a cargo de "LIBERTAD", únicamente en el caso en que se declare la disolución y liquidación, o se decrete el concurso mercantil de ésta última.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INACTIVIDAD DE LA CUENTA.- En relación a lo estipulado por el artículo 33 bis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, ambas partes acuerdan que el principal y los intereses del producto de ahorro e inversión que corresponda de conformidad a lo estipulado en el presente contrato, que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniendo fecha se renueven de forma automática, así como las transferencias vencidas y no reclamadas, que al 31 de diciembre de cada año, no hayan tenido movimiento por Depósitos o retiros durante los últimos diez años, contados a partir de dicha fecha, cuyo importe no sea superior al equivalente de doscientos días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, prescribirán a favor del patrimonio de la beneficencia pública; debiendo "LIBERTAD", dar previo aviso por escrito a "EL CLIENTE", de manera fehaciente, en el domicilio que conste en el expediente respectivo, con ciento veinte días de antelación a la conclusión de dicho plazo.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- MENORES DE EDAD.- En virtud de lo expuesto en la Declaración III de este contrato, "LIBERTAD" y "EL CLIENTE"

Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006259/01-09800-0810

FOPP0403 Rev:02

convienen que cuando éste último sea menor de edad, las disposiciones a que se refiere la cláusula quinta o cualquier movimiento relacionado con este contrato, deberá ser realizado únicamente a través de su representante legal, el cual deberá acreditar tal carácter.

VIGESIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LIBERTAD" no será responsable de los incumplimientos en que incurra, cuando dichos incumplimientos se deban a la ocurrencia de algún caso fortuito o fuerza mayor, mencionando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes supuestos: fallas en el funcionamiento del sistema de cómputo, interrupciones en los sistemas de comunicación o en el suministro de energía eléctrica, o por desperfectos ocasionales en los cajeros automáticos u otros equipos y sistemas automatizados.

VIGESIMA CUARTA.- SECRECÍA.- "LIBERTAD" sólo dará noticias sobre los movimientos, operaciones y estado de los Depósitos que amparen este contrato, a "EL CLIENTE", a su representante o apoderado legal, salvo en los casos referidos para tal efecto en la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

VIGESIMA QUINTA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL CLIENTE" no podrá ceder, delegar, transferir, negociar, enajenar o transmitir en forma alguna los derechos y las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, sin la autorización previa y por escrito de "LIBERTAD".

CAPÍTULO I.- CLÁUSULAS APLICABLES AL SERVICIO DE DEPÓSITO DE DINERO A LA VISTA ASOCIADO A TARJETA DE DÉBITO DEL PRODUCTO DENOMINADO "LIBERCUENTA".

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERCUENTA" está dirigido a personas físicas y personas morales, el cual tendrá la característica de Cuenta-eje, es decir, sobre la misma se aplicarán todos los cargos y abonos que se deriven de operaciones de inversión, crédito y cualquiera que se derive por el uso de la Tarjeta de Débito.

PRIMERA.- REQUISITOS.- Para que "EL CLIENTE" pueda solicitar el presente servicio de depósito de dinero a la vista asociado a tarjeta de débito del producto denominado "LIBERCUENTA", será necesario que previamente suscriba el formato de identificación de "EL CLIENTE", así como el que haya cumplido con todos los requisitos y documentación que por política vigente de "LIBERTAD" le requiera para tal efecto.

Una vez cubiertos los requisitos señalados en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" podrá aperturar la "LIBERCUENTA" mediante la firma del presente contrato.

"EL CLIENTE" podrá nombrar como persona(s) autorizada(s) o facultada(s) para efecto de poder realizar retiros de la "LIBERCUENTA" de la cual es titular, ajustándose tanto el propio "CLIENTE" como la persona(s) autorizada(s) o facultada(s) en todo momento, a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por "LIBERTAD".

SEGUNDA.- DE LOS DEPÓSITOS.- "LIBERTAD" recibirá de "EL CLIENTE" sumas de dinero en moneda nacional para depositarlas en su "LIBERCUENTA", comprometiéndose a restituir las en los términos y condiciones que se estipulan en el presente contrato.

Todos los Depósitos se considerarán aplicables a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", salvo disposición en contrario.

TERCERA.- DEPÓSITOS EN CHEQUE.- Los Depósitos se podrán realizar en efectivo o en cheque a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en días y horas hábiles en que "LIBERTAD" presta sus servicios, sabedoras las partes que los recursos se acreditarán en el mismo momento cuando éstos se realicen en efectivo, y cuando se realicen a través de cheque, en virtud de que éste se recibe "salvo buen cobro", se acreditará en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE" hasta el cuarto día hábil, una vez confirmado el abono; lo anterior de conformidad con las políticas vigentes de "LIBERTAD".

En el supuesto en que se realice un depósito mediante cheque y éste no proceda por cualquier causa que no fuere imputable a "LIBERTAD", se dará por no hecho el Depósito y se pondrá el cheque a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal en la que se realizó el depósito correspondiente, durante el plazo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique para tal efecto.

CUARTA.- COMPROBANTES DE OPERACIÓN.- "EL CLIENTE" podrá hacer sus Depósitos en cualquier sucursal de "LIBERTAD" salvo indicación en contrario, para lo cual se le entregaran los comprobantes de operación correspondientes, mismos que contendrán la información suficiente sobre las operaciones realizadas, debiendo constar de igual forma en dichos comprobantes, la firma de conformidad con la operación realizada.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por las operaciones señaladas en el párrafo precedente (en sucursales), por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar y presentar los mismos en caso de inconformidad alguna.

Únicamente y para seguridad de "EL CLIENTE", solamente se le proporcionará el saldo de su "LIBERCUENTA" al mismo, previo cumplimiento a las políticas vigentes aplicables a la identificación de "EL CLIENTE".

Para el supuesto en que a través del seguimiento que se brinde por parte de la UNE, se acredite la aplicación de cualquier movimiento erróneo ya sea en cargo o en abono a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", siempre y cuando dicha aplicación de movimiento implique un beneficio indebido al tratarse de un error, éste último, otorga desde este momento y de manera expresa su más amplio consentimiento a "LIBERTAD", a efecto de que se aplique la reclasificación del movimiento de conformidad a la resolución que emita la propia UNE.

QUINTA.- CAPITALIZACIÓN.- La capitalización de los intereses será mensual. El pago de interés se realizará por el período que se abarque al cierre del mes correspondiente.

SEXTA.- REVOLVENCIA.- "EL CLIENTE" manifiesta que está conforme en los términos y condiciones del presente documento y reconoce que por medio de su "LIBERCUENTA" podrá efectuar depósitos, retiros de fondos, pagos de servicios e inversiones mediante cargos a la misma, así como la realización de todas las transacciones que resulten necesarias del manejo del producto y servicios contratados. De igual forma, "EL CLIENTE" autoriza expresa e irrevocablemente a "LIBERTAD" para cargar en su "LIBERCUENTA" cualquier cantidad que se le adeudara a "LIBERTAD" en razón del producto y servicios contratados con ésta última, obligándose a mantener en la misma, fondos suficientes y disponibles en las fechas en que conforme a lo establecido se deban efectuar los pagos, en el entendido de que esta autorización no libera a "EL CLIENTE" de su obligación de pago, hasta que "LIBERTAD" reciba íntegras las cantidades que se le llegaren a adeudar, estableciendo las partes que intervienen en el presente contrato de manera expresa que los cargos señalados se harán junto con sus accesorios e impuestos correspondientes en razón de la operación realizada, en su debida oportunidad.

SÉPTIMA.- RETIROS O DISPOSICIONES.- Los depósitos al amparo de este contrato serán retirables a la vista y "EL CLIENTE" podrá retirar parte o el total de su saldo mediante los medios de disposición reconocidos por política vigente de "LIBERTAD", así como en los días y horas hábiles que de igual forma se tengan establecidos para tal efecto por "LIBERTAD", para lo cual será necesario que "EL CLIENTE" se identifique plenamente de conformidad a las políticas y procedimientos estipulados por parte de "LIBERTAD".

Ninguno de los retiros que realice "EL CLIENTE", podrán exceder el saldo que presente su "LIBERCUENTA".

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DE "EL CLIENTE" Y SUS AUTORIZADOS.- La entrega, recepción o uso de cualquier Tarjeta por parte de "EL CLIENTE" constituirá su conformidad respecto a los términos y condiciones pactados en el presente contrato.

FOPPO403 Rev:02

Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006259/01-09800-0810

Las personas autorizadas por parte de "EL CLIENTE", previo cumplimiento a las políticas de identificación correspondientes, podrán realizar movimientos de retiro y depósitos en la cuenta en la que estén debidamente autorizados para tales efectos, únicamente a través de venciñilla directamente en cualquier sucursal de "LIBERTAD".

NOVENA.- PROPIEDAD DEL PLÁSTICO.- Las Tarjetas de Débito proporcionadas por "LIBERTAD" son propiedad de la misma, por lo que ésta se reserva expresamente el derecho de requerir la devolución en cualquier momento o bien, retenerla directamente o por medio de cualquiera de los Cajeros Automáticos. "EL CLIENTE" manifiesta su expresa autorización al efecto y queda obligado a devolver a "LIBERTAD" la Tarjeta de Débito que posea en razón del presente contrato, cuando por cualquier motivo se de por terminado o se cancele el mismo; en caso de no hacerlo así, subsiste la responsabilidad civil o penal que se derive por el mal uso que llegare a hacerse de éstas.

De conformidad a lo establecido en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" está obligado a darle a la tarjeta el uso establecido en las normas y políticas emitidas para tal efecto por "LIBERTAD", así como a lo previsto en el presente contrato.

La Tarjeta de Débito es por lo tanto intransferible.

DÉCIMA.- USO INDEBIDO DE LA TARJETA DE DÉBITO.- "EL CLIENTE" libera de toda responsabilidad a "LIBERTAD" por cualquier uso distinto que le de a la Tarjeta de Débito por sí o a través de terceros, de conformidad con lo pactado en el presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- OPERACIONES MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO.- "EL CLIENTE" se considerará el titular de la Tarjeta de Débito, misma que deberá ser registrada como tal en los archivos de "LIBERTAD", quien a su vez podrá hacer uso de su tarjeta en las siguientes operaciones:

- a) Consulta de saldos, consulta de los 5 últimos movimientos realizados y cambio de NIP en cajeros automáticos propios, nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard;
- b) Retiro de fondos en los cajeros automáticos de "LIBERTAD", así como mediante los cajeros automáticos nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard, hasta por la cantidad previamente señalada por "LIBERTAD";
- c) Realizar el pago de bienes o servicios en comercios afiliados a MasterCard a nivel nacional e internacional con los cuales "LIBERTAD" tenga celebrados los convenios al respecto, con cargo al saldo disponible en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá efectuar disposiciones o retirós mediante el uso de su tarjeta por cantidades que excedan el saldo disponible en dicha cuenta;
- d) Servicio de disposición de efectivo en cadenas comerciales;
- e) Consulta de saldo;
- f) Compra de tiempo aire de telefonía celular en cajeros automáticos nacionales e internacionales compartidos con la marca MasterCard.

Los cargos dentro del territorio nacional serán documentados en moneda nacional.

DÉCIMA SEGUNDA.- OPERACIONES EN EL EXTRANJERO.- Manifiesta expresamente "EL CLIENTE" su conformidad respecto a las operaciones que llegare a realizar en el extranjero, con la finalidad de disponer del saldo de su "LIBERCUENTA", de acuerdo a lo siguiente:

- a) Que las sumas de dinero que "EL CLIENTE" disponga con cargo a la "LIBERCUENTA", fuera del territorio nacional, se documentarán en la moneda extranjera que corresponda atendiendo al siguiente inciso;
- b) Que el importe total de las disposiciones efectuadas, documentadas en cualquier moneda extranjera distinta al dólar de los EUA, serán convertidas en este tipo de moneda;
- c) Las disposiciones realizadas mediante el uso de la Tarjeta de Débito se cargarán en moneda nacional a la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", calculando su equivalencia al tipo de cambio

vigente determinado por MasterCard aplicable por "LIBERTAD" al momento de la operación en el caso de Cajeros Automáticos y al momento de la confirmación de la misma en el caso de otro tipo de establecimientos;

- d) Las disposiciones que realice "EL CLIENTE", serán liquidadas en el mismo momento de la disposición mediante cargos que en forma real y automática realice "LIBERTAD" en la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", en el entendido de que alguna transacción podrá no ser autorizada por falta de fondos suficientes en dicha cuenta o porque no corresponda a la firma o NIP digitada.

DÉCIMA TERCERA.- COMPROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES.- La Tarjeta de Débito permite a "EL CLIENTE" la adquisición de bienes y servicios cuyos importes incluyendo impuesto, propinas y gastos diversos, sean pagados por "LIBERTAD" a los establecimientos correspondientes, con cargo inmediato y automático al saldo disponible de la "LIBERCUENTA" de "EL CLIENTE", quien documentará las disposiciones que realice suscribiendo recibos de transacciones electrónicas, notas de venta, fichas de compra o cualquier otro documento que para tales efectos sea emitido por la negociación o establecimiento en que se efectuó la operación.

DÉCIMA CUARTA.- DE LOS RETIROS.- "EL CLIENTE" reconoce desde ahora, sin reservas y como prueba de los depósitos y retirós que efectúe a través de los Cajeros Automáticos, equipos y sistemas automatizados, los textos y los montos que impriman las referidas máquinas, mismos que harán referencia al número de cuenta de "EL CLIENTE" y a las cantidades depositadas o retiradas, toda vez que el uso de medios electrónicos, teleinformáticos y las claves de identificación, sustituyen la firma autógrafa por una de carácter electrónico.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por los Cajeros Automáticos, equipos y sistemas automatizados y los emitidos por establecimientos autorizados, por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar dichos comprobantes para que en caso de inconformidad pueda presentarlos.

DÉCIMA QUINTA.- DISPOSICIONES A TRAVÉS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS.- Las disposiciones a través de cajeros automáticos estarán sujetas tanto a la disponibilidad de efectivo que exista en los cajeros automáticos al momento que "EL CLIENTE" acuda a efectuar su retiro, como a los horarios y ubicaciones donde estos se localicen. "LIBERTAD" proporcionará el servicio de Cajeros Automáticos, durante las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, conforme a la Red de Cajeros Automáticos propia y la Red de Cajeros Automáticos Nacionales e Internacionales compartidos con la marca MasterCard. Asimismo, "LIBERTAD" no será responsable si el servicio no se puede prestar debido a reparaciones, mantenimiento, desperfectos de los equipos o por causas de fuerza mayor, en términos de la cláusula denominada **FALLAS TÉCNICAS** del apartado de cláusulas generales del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- OBLIGACIÓN DEL CLIENTE EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO.- En el caso de daño, retención en el cajero, robo o extravío de la Tarjeta de Débito, "EL CLIENTE" deberá adoptar todas las medidas que resulten necesarias a fin de evitar que cualquier tercero ajeno a la relación contractual haga uso indebido de la Tarjeta de Débito, y se compromete a dar aviso en forma inmediata a "LIBERTAD" a los teléfonos que se pondrán a su disposición para tales efectos, siendo de su exclusiva responsabilidad el mal uso que se puede dar a la Tarjeta de Débito con motivo de su omisión o negligencia al respecto.

"EL CLIENTE" deberá de inmediato a "LIBERTAD" a los teléfonos (018003611418 en el Interior de la República Mexicana o local), o bien los que en su momento los sustituyan, en caso de robo o extravío de la Tarjeta de Débito emitida al amparo de este contrato, o a través de cualquier centro de atención a usuarios que ésta ponga a disposición de la clientela en general. Dicho centro le proporcionará un número de reporte o referencia, misma que servirá como medio de confirmación de la notificación que al efecto se hubiere realizado en los términos de esta cláusula, debiendo adicionalmente "EL CLIENTE" confirmar dicha notificación, por escrito dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes al robo o

extravío de la tarjeta de que se trate o de su NIP. "EL CLIENTE" en este acto libera de cualquier responsabilidad a "LIBERTAD", respecto de las compras o disposiciones que se realicen antes de la fecha y hora del reporte telefónico de referencia, siendo responsabilidad de "EL CLIENTE" todas las disposiciones o compras que se lleguen a hacer con su Tarjeta antes de que se efectúe el aviso telefónico antes mencionado, respecto del robo o extravío de la Tarjeta. La responsabilidad de "EL CLIENTE" por las disposiciones o compras que se realicen con una Tarjeta robada o extraviada, cesa a partir de la fecha y hora en que realice el reporte telefónico al que se refiere esta cláusula.

"EL CLIENTE" para la reposición de la tarjeta de débito, deberá efectuar su trámite de reposición de conformidad a las políticas estipuladas para tal efecto por "LIBERTAD" y en su caso el pago del gasto operativo que genere dicho trámite, únicamente en la sucursal de origen en donde se haya aperturado su "LIBERCUENTA", o en su caso, en la sucursal donde se cuente con el expediente de identificación de "EL CLIENTE".

DÉCIMA SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "LIBERTAD" será ajena a la relación que surja por motivo del uso de la tarjeta de débito entre "EL CLIENTE" y cualquiera de los establecimientos afiliados en los que se utilice la misma, por lo que, cualquier derecho de "EL CLIENTE" respecto a la cantidad, calidad, precio, garantías, especificaciones, plazos de entrega y otros, relacionadas precisamente con la adquisición de productos o servicios del establecimiento afiliado, deberá hacerse valer en forma única y directa con este último.

DÉCIMA OCTAVA.- LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES.- "LIBERTAD" no asume ninguna responsabilidad en caso de que alguna de las empresas afiliadas al Sistema de Tarjetas Nacional o Internacional a los que esté afiliada la Tarjeta de Débito (MasterCard, PLUS, PROSA, RED y otras), en su caso, se nieguen a admitir el pago mediante el uso de la Tarjeta de Débito o por desperfectos de los servicios automatizados. Al igual, si la cantidad, cantidad o garantía o cualquier otro aspecto de las mercancías o servicios que se adquirieran mediante el uso de la Tarjeta de Débito, no corresponde a lo solicitado por "EL CLIENTE", por lo que cualquier aclaración que se suscite por estos conceptos, independientemente de su origen y naturaleza, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de bienes y servicios afiliados a los sistemas antes mencionados.

CAPÍTULO II.- CLÁUSULAS APLICABLES AL SERVICIO DE DEPÓSITO DE DINERO A LA VISTA DEL PRODUCTO DENOMINADO "LIBERNIÑO".

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERNIÑO" está dirigido a menores ahorradores, el cual tendrá la característica de cuenta eje, es decir, sobre la misma se aplicarán todos los cargos y abonos que se deriven de operaciones de Inversión.

PRIMERA.- REQUISITOS.- Para que "EL CLIENTE" pueda solicitar el presente servicio de depósito de dinero a la vista del producto denominado "LIBERNIÑO", será necesario que previamente suscriba el formato de identificación de "EL CLIENTE", así como el que haya cumplido con todos los requisitos y documentación que por política vigente de "LIBERTAD" le requiera para tal efecto.

Una vez cubiertos los requisitos señalados en el párrafo precedente, "EL CLIENTE" podrá aperturar el producto denominado "LIBERNIÑO" mediante la firma del presente contrato.

"EL CLIENTE", podrá nombrar como persona(s) autorizada(s) para efecto de poder realizar retiros de la "LIBERNIÑO" de la cual es titular, ajustándose tanto el propio "CLIENTE" como la persona(s) autorizada(s) en todo momento, a las políticas y procedimientos estipulados para tal efecto por "LIBERTAD".

SEGUNDA.- DE LOS DEPÓSITOS.- "LIBERTAD" recibirá de "EL CLIENTE" sumas de dinero en moneda nacional para depositarlas en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO", comprometiéndose a restituirlas en los términos y condiciones que se estipulan en el presente contrato y que sean aplicables para tal efecto.

Todos los Depósitos se considerarán aplicables a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", salvo disposición en contrario.

TERCERA.- DEPOSITOS EN CHEQUE.- Los Depósitos se podrán realizar en efectivo o en cheque a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", en días y horas hábiles en que "LIBERTAD" presta sus servicios, sabedoras las partes que los recursos se acreditarán al momento cuando éstos se realicen en efectivo, y cuando se realicen a través de cheque, en virtud de que éste se recibe "salvo buen cobro", se acreditará en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE" hasta el cuarto día hábil, una vez confirmado el abono; lo anterior de conformidad con las políticas vigentes de "LIBERTAD".

En el supuesto en que se realice un depósito mediante cheque y éste no proceda por cualquier causa que no fuere imputable a "LIBERTAD", se dará por no hecho el Depósito y se pondrá el cheque a disposición de "EL CLIENTE" en la sucursal en la que se realizó el depósito correspondiente, durante el plazo que por política vigente de "LIBERTAD" aplique para tal efecto.

CUARTA.- COMPROBANTES DE OPERACIÓN.- "EL CLIENTE" podrá hacer sus Depósitos en cualquier sucursal de "LIBERTAD" salvo indicación en contrario, para lo cual se le entregarán los comprobantes de operación correspondientes, mismos que contendrán la información suficiente sobre las operaciones realizadas, debiendo constar de igual forma en dichos comprobantes, la firma de conformidad con la operación realizada.

Las partes concederán valor probatorio pleno a los comprobantes expedidos por las operaciones señaladas en el párrafo precedente (en sucursales), por lo que "EL CLIENTE" deberá conservar y exhibir dichos comprobantes al momento de presentar cualquier consulta o reclamación al respecto.

Únicamente y para seguridad de "EL CLIENTE", solamente se le proporcionará el saldo de su "LIBERNIÑO" al mismo, previa cumplimiento a las políticas vigentes aplicables a la identificación de "EL CLIENTE".

Para el supuesto en que a través del seguimiento que se brinde por parte de UNE, se acredite la aplicación de cualquier movimiento erróneo ya sea en cargo o en abono al "LIBERNIÑO" de "EL CLIENTE", siempre y cuando dicha aplicación de movimiento implique un beneficio indebido al tratarse de un error, éste último, otorga desde este momento y de manera expresa su más amplio consentimiento a "LIBERTAD", a efecto de que se aplique la reclasificación del movimiento de conformidad a la resolución que emita la propia UNE.

QUINTA.- CAPITALIZACIÓN.- La capitalización de los intereses será mensual. El pago de interés se realizará por el periodo que se abarque al cierre del mes correspondiente.

SEXTA.- REVOLVENCIA.- "EL CLIENTE" manifiesta que está conforme en los términos y condiciones del presente documento y reconoce que por medio de su "LIBERNIÑO" podrá efectuar depósitos, retiros de fondos, pagos de servicios e inversiones mediante cargos a la misma, así como la realización de todas las transacciones que resulten necesarias del manejo del producto y servicios contratados. De igual forma, "EL CLIENTE" autoriza expresa e irrevocablemente a "LIBERTAD" para cargar en su "LIBERNIÑO" cualquier cantidad que se le adeudara a "LIBERTAD", en razón del producto y servicios contratados con ésta última, obligándose a mantener en la misma fondos suficientes y disponibles en las fechas en que conforme a lo establecido se deban efectuar los pagos, en el entendido de que esta autorización no libera a "EL CLIENTE" de su obligación de pago, hasta que "LIBERTAD" reciba íntegras las cantidades que se le llegaren a adeudar, estableciendo las partes de manera expresa que los cargos señalados se harán junto con sus accesorios e impuestos correspondientes en razón de la operación realizada, en su debida oportunidad.

SÉPTIMA.- RETIROS O DISPOSICIONES.- Los depósitos al amparo de este contrato serán retirables a la vista y "EL CLIENTE" podrá retirar

Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006259/01-09800-0810

FOPPI-M03 Rev.02

parte o el total de su saldo mediante los medios de disposición reconocidos por política vigente de "LIBERTAD", así como en los días y horas hábiles que de igual forma se tengan establecidos para tal efecto por "LIBERTAD", para lo cual será necesario que "EL CLIENTE" (TUTOR) presente su identificación Oficial para efectuar los retiros en ventanilla en la oficinas de cualquiera de las Sucursales de "LIBERTAD".

Ninguno de los retiros que realice "EL CLIENTE", podrán exceder el saldo que presente su "LIBERNIÑO".

OCTAVA.- CAMBIO DE MENOR A MAYOR.- En cuanto "EL CLIENTE" menor ahorrador cumpla la mayoría de edad, "EL TUTOR" dejará de tener facultades sobre las transacciones de la cuentas por el cambio de figura del menor ahorrador.

El saldo de la cuenta de "LIBERNIÑO" se traspasará a la nueva cuenta de ahorro, excepto, a su "LIBERCUENTA".

CAPÍTULO III.- CLAUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO LIBERPLAZO®.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado LIBERPLAZO®, esta dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en un certificado de depósito a plazo o en una constancia de depósito a plazo (en lo subsecuente el "Certificado" o la "Constancia") emitidos por "LIBERTAD", mismos que serán considerados por las partes que intervienen en el presente contrato, anexos del mismo, los cuales se enunciarán y serán identificadas con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", los mismos que no podrán ser negociados, cedidos, otorgados en garantía o de cualquier forma transmitidos a un tercero sin la previa autorización por escrito por parte de "LIBERTAD", pudiendo únicamente ceder, otorgar en garantía líquida o de cualquier forma transmitir única y exclusivamente a favor de "LIBERTAD" por virtud de la celebración de alguna operación de crédito con "EL CLIENTE", siendo que en dicho supuesto a ambos documentos (Certificado o Constancia) las partes los reconocerán y darán el tratamiento de un título de crédito.

El Certificado o la Constancia que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativo y pagado en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en el correspondiente anexo.

SEGUNDA.- PLAZO.- Al constituirse el depósito a través del correspondiente anexo (Certificado o Constancia), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán, en cada caso el plazo de los mismos, que a su vez será forzoso para ambas partes, por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos causados, al terminar el plazo forzoso pactado en el propio anexo. "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos en que recibirá los depósitos.

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará al día hábil inmediato siguiente; en este caso los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquéllos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Constancia), o en su caso, podrá solicitar que se renueve automáticamente dicho depósito sumándole los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, ya sea únicamente del capital que respalde el depósito

(Constancia) o en su caso, la suma total tanto de capital del depósito como de los rendimientos que se hayan generado, restando en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovarán automáticamente al vencimiento pactado en dicho depósito por un plazo forzoso igual al originalmente pactado en el correspondiente anexo (Constancia), siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto y plazo del Depósito. En este supuesto "LIBERTAD" realizará las anotaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir un nuevo anexo (Constancia), toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de aperturar en un inicio la inversión de que se trate.

Para las inversiones que venzan y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según aplique al tipo de "CLIENTE", a través de un proceso automático que se devara acabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Constancia), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día y hasta el final del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda generar el proceso de renovación automática de la inversión, que exista en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") al final del día del vencimiento, el saldo suficiente, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera enunciativa más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo de la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO"), y que en virtud de dicha disposición no exista saldo suficiente para poder llevar acabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Constancia), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- DISPOSICIÓN.- "EL CLIENTE" podrá disponer del depósito más los rendimientos menos los impuestos causados hasta que el plazo forzoso pactado en el correspondiente anexo (Certificado o Constancia) haya concluido, pudiendo "EL CLIENTE" únicamente si así lo pacta en el anexo de referencia, disponer de manera mensual y/o en su caso hasta la fecha de vencimiento de la propia inversión, únicamente de los rendimientos menos los impuestos causados conforme a la tasa de interés pactada para tal efecto, mismos que se hubiesen generado a la fecha de cualquiera de los dos supuestos planteados líneas arriba.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del Depósito o de los rendimientos en los términos del párrafo anterior, sólo podrá ser realizada por la persona autorizada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicho autorizado al momento de solicitar la disposición, con los requisitos que establezca "LIBERTAD" de conformidad a sus políticas vigentes.

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que la persona autorizada por su cuenta pudiera realizar.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Para los depósitos documentados en Certificados o Constancias, "LIBERTAD", al día hábil siguiente a la conclusión del plazo forzoso contratado, craspará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Certificado o Constancia).

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Constancia) y de conformidad a lo estipulado en el mismo respecto a la renovación automática de la inversión (re inversión), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo forzoso igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" podrá únicamente solicitar la devolución de su depósito más los

rendimientos menos los impuestos generados hasta la nueva fecha de vencimiento, o en su caso, atendiendo a las condiciones originalmente pactadas en el correspondiente anexo (Constancia), respecto al retiro únicamente de los rendimientos, ya sea de manera mensual o hasta el vencimiento del plazo de la inversión.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir no se estipulara la renovación automática (reversión) de la inversión en el correspondiente anexo (Certificado), "LIBERTAD" traspasará al momento de concluir el plazo forzoso pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Constancia o Certificado) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma mensual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos devengados menos los impuestos causados a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

QUINTA.- REIMPRESION.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del anexo que corresponda (Certificado o Constancia) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por resolución favorable de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Servicio Financiero (UNE) de "LIBERTAD".

CAPÍTULO IV.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO RETIRABLES EN DÍA PREESTABLECIDO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO INVERCT.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "INVERCT" está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- FICHA DE DEPÓSITO.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en una Ficha de depósito (en lo subsecuente la Ficha de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma que no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Ficha de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Ficha de Depósito.

SEGUNDA.- PLAZO.- Al constituirse el depósito a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán en cada caso, el plazo de los mismos;

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos en que recibirá los depósitos, por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos causados, al terminar el plazo pactado en el propio anexo.

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los rendimientos continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquéllos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito), o en su caso podrá solicitar que se renueve automáticamente dicho depósito sumándole al capital que respalde el mismo los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, ya sea únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) o en su caso, la suma total tanto de capital como de los rendimientos que se hayan generado, restando en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovarán automáticamente al vencimiento pactado en dicho anexo (Ficha de Depósito) por un plazo forzoso igual al originalmente pactado en dicho documento, siendo aplicable la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto y plazo del depósito; en este supuesto, "LIBERTAD" realizará las anotaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir un nuevo anexo (Ficha de Depósito), toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de aperturar la correspondiente inversión.

Para las inversiones que venzan y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos causados, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según aplique al tipo de "CLIENTE", a través de un proceso automático que se llevará a cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Ficha de Depósito), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día y hasta el final del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda generar el proceso de renovación automática de la inversión, que exista en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") al final del día del vencimiento, el saldo suficiente, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera enunciativa más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO"), y que en virtud de dicha disposición no exista saldo suficiente para poder llevar a cabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), liberándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- RETIRO CON PREVIO AVISO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que "EL CLIENTE" tendrá la facultad de disponer en cualquier momento, de forma total o parcial, del depósito y de los rendimientos, siempre y cuando, avise previamente a "LIBERTAD", entendiéndose que el previo aviso se cumplirá con la firma de los formatos que por política vigente aplique para dicho supuesto.

Por efecto de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas el monto límite de disposición tanto del depósito como de los rendimientos.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Cuando así se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), al día hábil siguiente a la conclusión del plazo contratado, "LIBERTAD"

Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006259/01-09800-0810

FOPP0403 Rev:02

traspasará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico la correspondiente Ficha de Depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que "EL CLIENTE" podrá o no hacer disposiciones parciales o totales de los rendimientos que el depósito haya generado a la fecha de dicha disposición, siempre y cuando dicha condición de retiro de rendimientos mensual o hasta el vencimiento del plazo contratado, se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito).

De igual manera, para realizar cualquier disposición total o parcial del depósito o de los rendimientos, "EL CLIENTE" tendrá la obligación de presentar la Ficha original y una identificación oficial.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" solicite la disposición parcial o total del depósito o de los rendimientos menos los impuestos causados, deberá presentar el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), en el que se desprendan las características de la propia inversión.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del depósito o de los rendimientos en los términos de la presente cláusula, sólo podrá ser realizada por el representante legal, apoderado o la persona facultada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicho autorizado al momento de solicitar la disposición, con los requisitos que por política vigente para tal efecto, establezca "LIBERTAD".

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que el representante legal, apoderado, la persona facultada o persona autorizada por su cuenta pudiera realizar.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito) y de conformidad a lo estipulado en el correspondiente anexo de referencia, respecto a la renovación automática de la inversión (reversión), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" se ajustará a lo estipulado en el presente capítulo respecto a la disposición tanto de la inversión como de los rendimientos menos impuestos, que a la fecha de disposición se hayan generado.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir no se estipulara la renovación automática (reversión) de la inversión en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" traspasará al momento de concluir el plazo forzoso pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los Rendimientos a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO", según sea el caso.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma mensual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNIÑO") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

QUINTA.- REIMPRESION.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las

sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y regulará únicamente validar las condiciones con las que pactó su inversión.

SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por disposición total del depósito y los rendimientos menos impuestos.
- Al disminuir el saldo mínimo establecido en política vigente de "LIBERTAD".
- Por resolución de alguna autoridad.
- Por fallecimiento de "EL CLIENTE" (persona física).
- Por incumplimiento de "EL CLIENTE" a cualquiera de las obligaciones a su cargo, referidas en este contrato.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por incremento en el capital del depósito de la inversión.
- Por actualización de condiciones de la inversión (tasa, plazo, beneficiarios).

CAPÍTULO V.- CLÁUSULAS APPLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL", está dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad) y personas morales.

Para efectos de una mejor interpretación y aplicación de las siguientes cláusulas, ambas partes convienen en definir los siguientes términos obligándose a estar y pasar por ellos:

- (i) Constancia de Depósito.- Significará el anexo correspondiente, documento que "LIBERTAD" entregará a "EL CLIENTE" como comprobante de la apertura de la inversión que solicite el mismo.
- (ii) Depósito.- Significará la(s) cantidad(es) de dinero que "EL CLIENTE" deberá de entregar a "LIBERTAD" en los días de depósito y durante el plazo señalado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).
- (iii) Días de Depósito.- Significará el(los) día(s) en que "EL CLIENTE" debe realizar el depósito.
- (iv) PIP.- Significará Cuenta de Plan de Inversión Patrimonial.
- (v) Saldo Acumulado.- Significará el resultado de la suma de los depósitos realizados más los rendimientos que haya generado.

PRIMERA.- CONSTANCIA DE DEPÓSITO.- Cada depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará el primero de éstos en una Constancia de Depósito (en lo subsecuente la Constancia de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma que no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero; siendo que los subsecuentes depósitos que realice "EL CLIENTE" de conformidad a la Constancia de Depósito se documentarán únicamente en los correspondientes comprobantes de movimientos múltiples.

La Constancia de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Constancia de Depósito.

SEGUNDA.- CANTIDAD DE DEPÓSITO.- La cantidad que "EL CLIENTE" deberá de entregar como depósito(s) mínimo(s) en los días de depósito, será la cantidad establecida en la Constancia de Depósito, siendo el primer depósito el realizado por "EL CLIENTE" al momento de la firma de dicho anexo (Constancia de Depósito). El monto del depósito que se obliga a realizar "EL CLIENTE" podrá ser por un importe mayor al establecido en el anexo (Constancia de Depósito).

FOPP0403 Rev:02

Registro ante CONDUSEF: 2780-426-006259/01-09800-0810

En proporción a la entrega puntual de los depósitos y a los rendimientos que éstos generen, el saldo acumulado en la PIP se irá incrementando.

TERCERA.- DÍAS DE DEPÓSITO.- "EL CLIENTE" se obliga a realizar los depósitos en los días de depósito señalados en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito), teniendo como plazo para realizar dicho depósito, el periodo que corresponda a dicho abono (semanal, quincenal, mensual) a partir de aquel día de depósito en que debió realizarlo.

En caso de que el día de depósito sea inhábil, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el depósito respectivo al día hábil anterior al Día del Depósito que corresponda.

En razón de que el presente contrato, tiene por finalidad fomentar la integración de un patrimonio personal para el propio "CLIENTE" a largo plazo y con el objeto de que éste último realice los depósitos correspondientes en los días de depósito pactados, generándole por dicho cumplimiento los beneficios de la tasa premio que corresponda. "LIBERTAD" pone a disposición de "EL CLIENTE" el uso de la cuenta del producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNINO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", a fin de que éste realice los depósitos libremente, siempre y cuando referencie dicho(s) depósito(s) al pago que correspondan a su Plan de Inversión Patrimonial (PIP), facultando con lo anterior a "LIBERTAD" para que el día del depósito que corresponda, ésta última realice el correspondiente traspaso de fondos de la "LIBERCUENTA" o "LIBERNINO" de la cual sea titular "EL CLIENTE", al Plan de Inversión Patrimonial (PIP), siempre y cuando "EL CLIENTE" cuente con saldo suficiente que alcance a cubrir su obligación de pago en dicha cuenta de la que se realizará el traspaso de saldos correspondiente.

CUARTA.- PLAZO.- El plazo del presente producto de inversión será forzoso para las partes e iniciará a partir de la firma del correspondiente anexo (Constancia de Depósito), y concluirá en la fecha de vencimiento estipulada en el mismo.

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas internas, el plazo mínimo y máximo que aplique al presente producto de inversión.

Cuando el vencimiento del plazo forzoso referido ocurra en un día inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los intereses continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día hábil todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

QUINTA.- RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el saldo acumulado de la PIP y en su caso el depósito realizado el día de depósito se reinvertirá automáticamente al día siguiente del vencimiento de la constancia correspondiente, por un periodo igual al que media entre un día de depósito y el siguiente día de depósito, conforme a lo estipulado en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).

SEXTA.- RENDIMIENTOS.- Los rendimientos se calcularán sobre saldos insolutos y se pagarán por periodos vencidos, tomando como base la tasa anual que "LIBERTAD" en esos momentos tenga vigente y dividida entre 360, multiplicando el resultado por el número de días naturales del periodo por el cual se calcularán los intereses.

Una vez que "EL CLIENTE" realice el correspondiente depósito en los días de depósito señalados en el anexo (Constancia de Depósito) respecto a cada periodo que corresponda, "LIBERTAD" aplicará al saldo acumulado, la tasa que haya estado vigente en el día de depósito anterior; por tanto, "EL CLIENTE" acepta que la tasa será revisada y ajustada entre cada uno de los periodos que median entre uno y otro día de depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que si "EL CLIENTE" realiza los depósitos en el periodo de depósito, en términos de la cláusula Tercera del presente capítulo, "LIBERTAD" aplicará la tasa premio, de conformidad con el párrafo que antecede.

"LIBERTAD" podrá retener conforme a las disposiciones fiscales aplicables, el impuesto correspondiente de los intereses que generen los rendimientos a favor del periodo vencido.

SÉPTIMA.- PENALIZACIÓN.- Cuando "EL CLIENTE" incumpla o realice un depósito menor al importe comprometido en alguno de los periodos pactados, se le asignará la tasa del producto de inversión denominado LIBERPLAZO®, perdiendo el beneficio de la tasa premio del presente servicio denominado PLAN DE INVERSIÓN PATRIMONIAL LIBERTAD®.

OCTAVA.- DISPOSICIÓN.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que éste podrá disponer del saldo acumulado de la PIP menos los impuestos causados, únicamente al concluir el plazo estipulado para la inversión en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito) o antes en caso de que el contrato se de por terminado en forma anticipada, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente capítulo.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Al vencimiento del Plazo referido en la cláusula Cuarta del presente capítulo, "EL CLIENTE" podrá disponer del saldo acumulado menos los impuestos causados; para tal efecto, "LIBERTAD" los transferirá a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNINO" de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNINO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNINO", según sea el caso.

Por lo anterior, las partes convienen que "LIBERTAD" cumplirá con su obligación de pago, quedando sin efecto legal alguno la correspondiente Constancia de Depósito, una vez concluido el plazo estipulado en el anexo de referencia (Constancia de Depósito), siempre y cuando se haya transferido el saldo acumulado en los términos referidos anteriormente.

DÉCIMA.- REIMPRESIÓN.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó su inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por resolución favorable de la (UNE) de "LIBERTAD".

CAPÍTULO VI.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO RETIRABLES EN DÍA PREESTABLECIDO BAJO LA MODALIDAD DE INVERTOTAL LIBERTAD.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "INVERTOTAL LIBERTAD" está dirigido a personas físicas (Mayor de edad) y personas morales.

PRIMERA.- FICHA DE DEPÓSITO.- Cada Depósito que "EL CLIENTE" entregue a "LIBERTAD" se documentará en una Ficha de depósito (en lo subsecuente la Ficha de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE", misma

que no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Ficha de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Ficha de Depósito.

SEGUNDA.- FLAZO.- Al constituirse el depósito a través del correspondiente anexo al presente contrato (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" pactarán, en cada caso, el plazo de los mismos. "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer los plazos mínimos y máximos en que recibirá los depósitos, plazo que será forzoso para ambas partes, por lo que "LIBERTAD" reintegrará a "EL CLIENTE" el depósito más los rendimientos generados menos los impuestos correspondientes, al terminar el plazo forzoso pactado en el propio anexo (Ficha de Depósito).

Cuando el vencimiento del plazo referido ocurra en un día inhábil, el reintegro de la cantidad que corresponda, se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los rendimientos contarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

"EL CLIENTE" tendrá la opción de solicitar la renovación automática únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito); o en su caso, podrá solicitar que se renueve automáticamente sumándole al capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) los rendimientos que se hayan generado a la fecha de la renovación automática.

Cuando se hubiere convenido la renovación automática de la inversión, ya sea únicamente del capital que respalde el depósito (Ficha de Depósito) o en su caso, la suma total tanto de capital como de los rendimientos que se hayan generado, contando en ambos supuestos los correspondientes impuestos, se renovarán automáticamente al vencimiento pactado en dicho depósito por un plazo igual al originalmente pactado en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito). El monto aplicable a la tasa de interés que "LIBERTAD" tenga vigente en ese momento y que corresponda al monto y plazo del depósito. En este supuesto, "LIBERTAD" realizará las anotaciones correspondientes en su base de datos, sin necesidad de emitir una nueva Ficha de Depósito, toda vez que el documento válido para la disposición de dicho depósito será el anexo original expedido al momento de apertura la correspondiente inversión.

Para las inversiones que vencen y que tengan la condición de renovación automática, el capital más los rendimientos menos los impuestos causados, serán depositados por "LIBERTAD" en la cuenta del producto denominado "LIBERCUENTA" a nombre del "CLIENTE", a través de un proceso automático que se lleve a cabo un día antes a la fecha estipulada por las partes como fecha de vencimiento en el correspondiente anexo al presente contrato (Ficha de Depósito), quedando disponible dicha cantidad durante el transcurso de ese mismo día y hasta el final del mismo, acordando las partes que intervienen en el presente contrato que será necesario para que se pueda generar el proceso de renovación automática de la inversión, que exista en la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA") al final del día del vencimiento, el saldo suficiente; acordando las partes que intervienen en el presente contrato que en el supuesto de que por cualquier causa imputable a "EL CLIENTE", siendo éste supuesto de manera enunciativa más no limitativa, la disposición parcial o total que pudiera llegar a realizar "EL CLIENTE" respecto del saldo la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA"), y que en virtud de dicha disposición no exista saldo suficiente para poder llevar a cabo dicho proceso de renovación automática, quedará sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Ficha de Depósito). Inorándose "LIBERTAD" de cualquier responsabilidad al respecto.

TERCERA.- RETIRO CON PREVIO AVISO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que "EL CLIENTE" tendrá la facultad de disponer en cualquier momento, de forma total o parcial tanto del depósito como de los rendimientos que se hayan generado a la fecha de disposición, siempre y cuando, avise previamente a "LIBERTAD",

entendiéndose que el previo aviso se cumplirá con la firma de los formatos que por política vigente aplique para dicho supuesto.

Por efecto de lo anterior, "LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas el monto límite de disposición tanto del depósito como de los rendimientos.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Cuando así se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito), al día hábil siguiente a la conclusión del plazo contratado, "LIBERTAD" traspasará el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos correspondientes, en la cuenta del producto denominado "LIBERCUENTA" de la cual sea titular "EL CLIENTE", dejando sin ningún efecto jurídico el correspondiente anexo (Ficha de Depósito).

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que "EL CLIENTE" podrá o no, hacer disposiciones parciales o totales de los rendimientos que el Depósito haya generado a la fecha de dicha disposición, siempre y cuando dicha condición de retiro de Rendimientos mensual o hasta el vencimiento del plazo contratado, se haya pactado dentro del correspondiente anexo (Ficha de Depósito).

De igual manera, para realizar cualquier disposición total o parcial del depósito o de los rendimientos, "EL CLIENTE" o la persona autorizada, tendrá la obligación de presentar la Ficha original y una identificación oficial.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" solicite la disposición parcial o total del depósito o de los rendimientos menos los impuestos causados, deberá presentar el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), en el que se desprendan las características de la propia inversión.

Cuando "EL CLIENTE" sea una persona moral, la disposición del depósito o de los rendimientos en los términos de la presente cláusula, sólo podrá ser realizada por la persona autorizada para tal efecto por el propio "CLIENTE", debiendo cumplir dicho autorizado al momento de solicitar la disposición de referencia, con los requisitos que por política vigente para tal efecto, establezca "LIBERTAD".

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda la responsabilidad que se pudiera generar por el mal uso de la autorización o abuso de confianza, entre otras conductas, que la persona autorizada por "EL CLIENTE" pudiera realizar.

En el supuesto de que "EL CLIENTE" no acuda en la fecha de vencimiento de la inversión pactada en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), y de conformidad a lo estipulado en el anexo de referencia respecto a la renovación automática de la inversión (re inversión), "LIBERTAD" renovará automáticamente dicho depósito por un plazo igual al originalmente pactado y por ende, "EL CLIENTE" se ajustará a lo estipulado en el presente capítulo respecto a la disposición tanto de la inversión como de los rendimientos menos impuestos, que a la fecha de disposición se hayan generado.

En el supuesto de que las partes que intervienen en el presente contrato no hubiesen pactado lo establecido en el párrafo anterior, es decir, no se estipulara la renovación automática (re inversión) de la inversión en el correspondiente anexo (Ficha de Depósito), "LIBERTAD" traspasará al momento de concluir el plazo forzoso pactado el depósito más los rendimientos devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el Depósito y los rendimientos a la cuenta eje ("LIBERCUENTA") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice, se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables a dicho producto.

Para los depósitos en los que se haya pactado a través del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) que "EL CLIENTE" podrá disponer de forma mensual únicamente de los rendimientos que el depósito haya generado hasta ese momento, "LIBERTAD" al día hábil siguiente de cada mes, traspasará la cantidad de rendimientos

devengados menos los impuestos causados, a la cuenta eje que corresponda ("LIBERCUENTA") de la cual sea titular "EL CLIENTE".

En virtud de la funcionalidad del presente producto de ahorro e inversión, "EL CLIENTE" no podrá realizar ningún movimiento a través de ventanilla de cualquier sucursal de "LIBERTAD", sino únicamente a través del(los) funcionario(s) designado(s) para tal efecto por parte de "LIBERTAD".

Para realizar cualquier disposición total o parcial en relación a lo estipulado en los párrafos que antecede, "EL CLIENTE" o la persona autorizada para tal efecto, enviará el documento denominado Carta Instrucción al Funcionario designado por "LIBERTAD", a través de correo electrónico (escaneada) o vía fax.

"EL CLIENTE" deberá enviar la Carta Instrucción dentro del horario de atención de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., de lunes a viernes.

La Carta Instrucción "EL CLIENTE" deberá mencionar de forma específica cuáles son los movimientos que pretende realizar, esto es, si efectuará retiros parciales o totales de los rendimientos o del depósito; asimismo, dicha Carta Instrucción deberá contener la (las) firma(s) autorizada(s) previamente registradas en la correspondiente Tarjeta Universal de Firmas.

"EL CLIENTE" se obliga a entregar el original de la Carta Instrucción dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha en que la haya enviado a "LIBERTAD".

En el supuesto de que "EL CLIENTE" realice una disposición parcial del depósito, "LIBERTAD" reajustará la tasa que le resulte aplicable de acuerdo al plazo y depósito remanente; además "LIBERTAD" dejará sin efectos la Ficha anterior y emitirá una nueva Ficha en la que mencione el depósito resultante después de deducida la disposición parcial del depósito correspondiente.

"EL CLIENTE" libera a "LIBERTAD" de toda responsabilidad que se pudiera generar por parte del representante legal, apoderado, por la persona autorizada o facultada respecto a cualquier abuso de confianza que se pudiera derivar por parte de este último.

QUINTA.- ESQUEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS.- A la firma del presente contrato, "EL CLIENTE" manifiesta a "LIBERTAD" que para realizar los retiros del depósito y rendimientos, requerirá que la Carta Instrucción contenga una o más firmas autorizadas, requisito sin el cual no se podrá realizar ningún movimiento.

La Tarjeta Universal de Firmas se encontrará registrado el esquema de firmas autorizadas.

SEXTA.- REIMPRESION.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Ficha de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTECIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Al disminuir el saldo mínimo establecido en política vigente de "LIBERTAD".
- Por resolución de alguna autoridad.
- Por fallecimiento de "EL CLIENTE" (persona física).
- Por incumplimiento de "EL CLIENTE" a cualquiera de las obligaciones a su cargo, referidas en este Contrato.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" sean falsas.
- Por notificación de "EL CLIENTE" mediante el formato denominada carta de instrucción en donde notifique a "LIBERTAD" la terminación anticipada del contrato de conformidad al estipulado para tal efecto en el mismo.

CAPÍTULO VII.- CLÁUSULAS APLICABLES A LOS DEPÓSITOS DE DINERO A PLAZO FIJO BAJO LA MODALIDAD DEL PRODUCTO DENOMINADO LIBERFONDO.

CARACTERÍSTICA.- El producto denominado "LIBERFONDO", esta dirigido a personas físicas (Mayor y menor de edad), cuya finalidad es la captación de recursos para su ahorro mediante depósitos provenientes del descuento de su nómina.

Para efectos de una mejor interpretación respecto de las siguientes cláusulas, las partes convienen en definir los siguientes términos, obligándose a estar y pasar por ellos:

- (i) Apertura del Servicio: "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá contar con el servicio de "LIBERFONDO" siempre y cuando la empresa con la cual mantenga la relación laboral "EL CLIENTE", tenga celebrado y vigente el contrato de "LIBERFONDO".
- (ii) Constancia de Depósito.- Significará el documento que "LIBERTAD" entregará a "LA EMPRESA" como comprobante de la apertura de la inversión que realice "LA EMPRESA".
- (iii) Depósito.- Significará la(s) Cantidad(es) de dinero que la "LA EMPRESA" deberá de entregar a "LIBERTAD" en los días de depósito y durante el plazo señalado en la correspondiente Constancia de Depósito, así como en la respectiva Carátula Única.
- (iv) Días de Depósito.- Significará el (los) día(s) en que "LA EMPRESA" debe realizar el depósito.
- (v) Saldo Acumulado.- Significará el resultado de la suma de los depósitos realizados más los rendimientos que haya generado la cuenta de cada empleado.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" pactan las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- CONSTANCIA DE DEPÓSITO.- Cada depósito que "EL CLIENTE" entregue a través de la "EMPRESA" a "LIBERTAD", se documentará en una Constancia de Depósito (en lo subsecuente la Constancia de Depósito) emitida por "LIBERTAD", documento que será considerado por las partes que intervienen en el presente contrato como anexo del mismo, la cual se encontrará plenamente identificada con el folio consecutivo que le corresponda por cada operación en específico que solicite "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", la cual no podrá ser negociada, cedida, otorgada en garantía o de cualquier forma transmitida a un tercero.

La Constancia de Depósito que emita "LIBERTAD" al "CLIENTE" a efecto de acreditar la apertura de la inversión, será siempre nominativa y pagada en los términos y condiciones que se estipulen tanto en el presente contrato como en la propia Constancia de Depósito.

SEGUNDA.- CANTIDAD DE DEPÓSITO.- La cantidad que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" deberá entregar como depósito(s) mínimo(s) en los días de depósito, será la cantidad establecida en el correspondiente anexo al presente contrato (Constancia de Depósito), siendo el primer depósito el realizado por "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" al momento de la firma de dicho anexo (Constancia de Depósito). El monto del depósito que se obliga a realizar "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá ser por un importe mayor al establecido en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito); siempre y cuando no se trate del primer depósito toda vez que éste se recibirá por parte de "LIBERTAD" únicamente por el importe comprometido.

En proporción a la entrega puntual de los depósitos y a los rendimientos que éstos generen, el Saldo Acumulado en la correspondiente cuenta de LIBERFONDO® se irá incrementando.

TERCERA.- DÍAS DE DEPÓSITO.- "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", se obliga a realizar los depósitos en los días de depósito señalados en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito), teniendo como plazo para realizar dicho depósito, la periodicidad que corresponda a dichos depósitos (semanal, quincenal, mensual) a partir de aquél día de depósito en que debió realizarlo.

En caso de que el día de depósito sea inhábil, "EL CLIENTE" se obliga a realizar el depósito respectivo al día hábil anterior al Día del Depósito que corresponda.

CUARTA.- PLAZO.- El Plazo del presente producto de LIBERFONDO®, será forzoso e iniciará a partir del primer depósito realizado a la cuenta de LIBERFONDO® de "EL CLIENTE", plazo que no podrá ser menor a 6 meses ni mayor a (3) años.

"LIBERTAD" se reserva el derecho de establecer en sus políticas internas el plazo mínimo y máximo que aplique al presente producto de inversión.

Cuando el vencimiento del plazo forzoso referido ocurra en un día inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato siguiente; en este caso, los intereses continuarán devengándose hasta el día de pago y de acuerdo a la tasa de interés pactada, entendiéndose por día inhábil todos aquellos señalados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como los que "LIBERTAD" señale para tal efecto.

QUINTA.- RENOVIACIÓN AUTOMÁTICA. "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" en unión que el saldo acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, y en su caso, el depósito realizado el día de depósito, se reinvertirá automáticamente al día siguiente del vencimiento de la Constancia correspondiente, por un periodo igual al que media entre un día de depósito y el siguiente día de depósito, conforme a lo establecido en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito).

SEXTA.- RENDIMIENTOS. Los rendimientos se calcularán sobre saldos insolutos y se pagarán por periodos vencidos, tomando como base la tasa anual que "LIBERTAD" en esos momentos tenga vigente y dividida entre 360, multiplicando el resultado por el número de días naturales del periodo por el cual se calcularán los intereses.

Una vez que "EL CLIENTE", a través de la "EMPRESA", realice el correspondiente depósito en los días de depósito señalados en el anexo (Constancia de Depósito) respecto a cada periodo que corresponda, "LIBERTAD" aplicará al saldo acumulado la tasa que haya estado vigente en el día de depósito anterior; por tanto, "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA", acepta que la tasa será revisada y ajustada entre cada uno de los periodos que median entre uno y otro día de depósito.

"EL CLIENTE" y "LIBERTAD" convienen en que si "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" realiza los depósitos en el periodo de depósito, en términos de la cláusula Tercera del presente capítulo, "LIBERTAD" aplicará la tasa premio de conformidad con el párrafo que antecede.

SEPTIMA.- PENALIZACIÓN.- Cuando "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" incumpla o realice un depósito menor al importe comprometido en alguno de los periodos pactados, se le asignará la tasa del producto de inversión denominado LIBERPLAZO®, perdiendo

el beneficio de la tasa premio del presente servicio denominado LIBERFONDO®.

OCTAVA.- DISPOSICIÓN.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" convienen en que este podrá disponer del Saldo Acumulado en la cuenta de LIBERFONDO®, menos los impuestos causados, únicamente al concluir el plazo estipulado para la inversión en el correspondiente anexo (Constancia de Depósito) o antes en caso de que el contrato se de por terminado en forma anticipada, conforme a lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente capítulo.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN.- Al vencimiento del plazo referido en la cláusula Cuarta del presente capítulo, "EL CLIENTE" podrá disponer del Saldo Acumulado que corresponda; para tal efecto "LIBERTAD" transferirá dicho saldo a la cuenta que corresponda al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNINO" de la cual sea titular "EL CLIENTE".

Una vez traspasado el depósito y los rendimientos a la cuenta que corresponda ("LIBERCUENTA" o "LIBERNINO") de la cual sea titular "EL CLIENTE", las disposiciones que éste último realice de la misma se regirán conforme a las cláusulas estipuladas en el presente contrato, aplicables al producto denominado "LIBERCUENTA" o "LIBERNINO", según sea el caso.

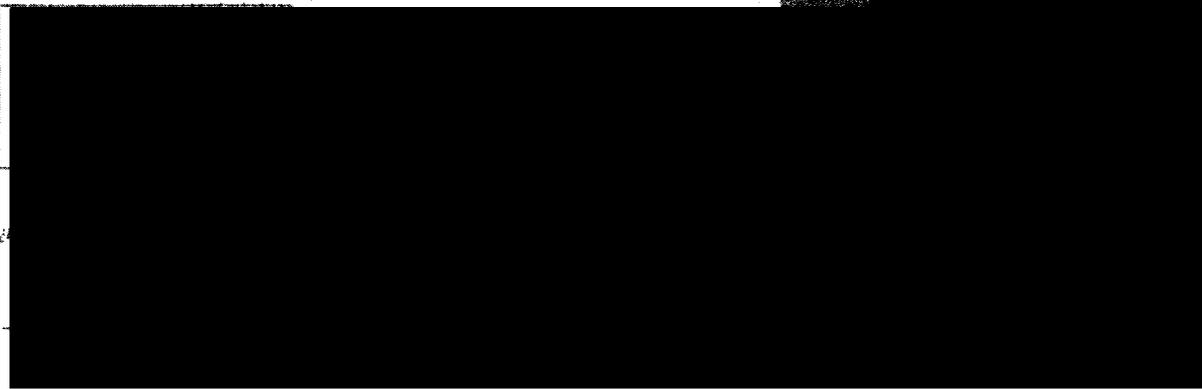
Por lo anterior, las partes convienen que "LIBERTAD" cumplirá con su obligación de pago, quedando sin efecto legal alguno la correspondiente Constancia de Depósito, una vez concluido el plazo estipulado en el anexo de referencia (Constancia de Depósito), siempre y cuando se haya transferido el saldo acumulado en los términos referidos anteriormente.

DÉCIMA.- REIMPRESION.- Ambas partes establecen de común acuerdo que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" podrá solicitar la reimpresión del correspondiente anexo (Constancia de Depósito) en cualquiera de las sucursales de "LIBERTAD", cuando éste no cuente con dicho documento original y requiera únicamente validar las condiciones con las que pactó determinada inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" acuerdan que el presente producto de inversión se dará por vencido anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por resolución de alguna autoridad.
- Cuando exista la presunción de que "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" incurre en algún incumplimiento de la legislación aplicable.
- Cuando las declaraciones emitidas por "EL CLIENTE" a través de la "EMPRESA" sean falsas.
- Por resolución favorable de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Servicio Financiero (UNE) de "LIBERTAD".

Folio





Carátula del contrato único de ahorro e inversión

Nombre comercial del Producto:

- Libercuenta®
- Libermiño®
- Liberplazo®
- InverCT Libertad®
- Plan Inversión Patrimonial Libertad®
- InverTotal Libertad®
- Libertifondo®

Tipo de Operaciones: Pasivas

TASA DE INTERES	GANANCIA ANUAL TOTAL NETA GAT	COMISIONES RELEVANTES
Libercuenta® Será la estipulada en los correspondientes anexos del contrato Único de Ahorro e Inversión, en atención a lo estipulado en la cláusula <i>cuarta</i> del capítulo denominado <i>cláusulas generales</i> del referido contrato.	En espera de la publicación de la fórmula correspondiente por parte del Banco de México	<input type="checkbox"/> Manejo de cuenta Interbancaria <input type="checkbox"/> Consulta saldo via Internet <input checked="" type="checkbox"/> Reposición de tarjeta por robo o extravío \$ 58.00 Para otras comisiones se deberá atender a lo estipulado por las partes en la cláusula <i>décima</i> del capítulo denominado <i>cláusulas generales</i> del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión.
Libermiño® Será la estipulada en los correspondientes anexos del contrato Único de Ahorro e Inversión, en atención a lo estipulado en la cláusula <i>cuarta</i> del capítulo denominado <i>cláusulas generales</i> del referido contrato.	En espera de la publicación de la fórmula correspondiente por parte del Banco de México	<input type="checkbox"/> Manejo de cuenta Interbancaria <input type="checkbox"/> Consulta saldo via Internet <input type="checkbox"/> Reposición de tarjeta por robo o extravío \$ 58.00 Para otras comisiones se deberá atender a lo estipulado por las partes en la cláusula <i>décima</i> del capítulo denominado <i>cláusulas generales</i> del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión.
InverCT Libertad® Plan Inversión Patrimonial Libertad® InverTotal Libertad® Libertifondo® Será la estipulada en los correspondientes anexos del contrato Único de Ahorro e Inversión, en atención a lo estipulado en la cláusula <i>cuarta</i> del capítulo denominado <i>cláusulas generales</i> del referido contrato.	En espera de la publicación de la fórmula correspondiente por parte del Banco de México	<input type="checkbox"/> Manejo de cuenta Interbancaria <input type="checkbox"/> Consulta saldo via Internet <input type="checkbox"/> Reposición de tarjeta por robo o extravío \$ 58.00

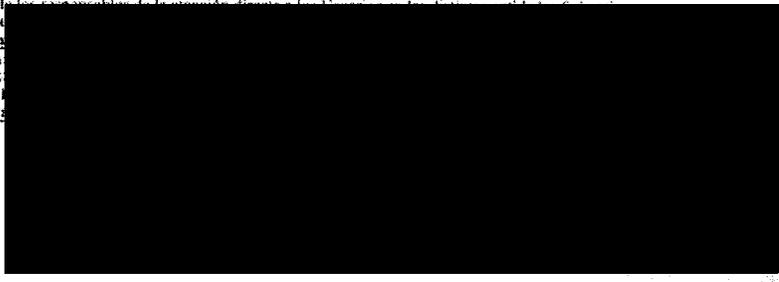
MEDIOS DE DISPOSICION	LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS
Libercuenta® <input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta	<input checked="" type="checkbox"/> Cajeros automáticos <input checked="" type="checkbox"/> Ventanilla <input checked="" type="checkbox"/> Comercios afiliados <input type="checkbox"/> Comisionistas bancarios
Libermiño® <input type="checkbox"/> Tarjeta	<input type="checkbox"/> Cajeros automáticos <input checked="" type="checkbox"/> Ventanilla <input type="checkbox"/> Comercios afiliados <input type="checkbox"/> Comisionistas bancarios
InverCT Libertad® Plan Inversión Patrimonial Libertad® InverTotal Libertad® Libertifondo®	Los medios de disposición y lugares para efectuar retiros se deberá atender a lo estipulado por las partes en la cláusula <i>quinta</i> del capítulo denominado <i>cláusulas generales</i> del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión.

ESTADO DE CUENTA:
 Enviar a domicilio No Aplica Consulta: via internet No Aplica Envía por correo electrónico No Aplica
 El Cliente deberá acudir directamente a cualquier sucursal de Libertad Servicios Financieros a solicitar el Estado de Cuenta del periodo que corresponda, de conformidad a lo estipulado por las partes en la cláusula *décima* del capítulo denominado *cláusulas generales* del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión.

Producto garantizado hasta por 25,000 mil UDIS por el Fondo de Protección.
 Titular Garantizado(s):

Aclaraciones y reclamaciones:
 Unidad Especializada de Atención a Usuarios:
 Domicilio: Consultar dentro de la página de la CONDUSEF el Directorio de Unidades Especializadas de Atención a Usuarios (DIFUE), herramienta electrónica que ofrece los datos generales de los usuarios de la entidad.
 Teléfono: 01800 714 02 74 Correo electrónico: usuarios@libertad.com.mx
 Página de Internet: www.libertad.com.mx
 Registro de Contratos de Adhesión Núm.
 Registro ante CONDUSEF: 2780-42
 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 53400999. P.

FOPP0419 Rev.02



AVISO DE PRIVACIDAD

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S. A. DE C. V., S. F. P., (LIBERTAD) manifiesta que, para los efectos del presente aviso, su domicilio se encuentra ubicado en Heroico Colegio Militar, número 67, Colonia El Pueblito, Conocidora, Querétaro, C.P. 76900.

LIBERTAD ofrece a sus CLIENTES servicios financieros, entre ellos ahorro, crédito e inversión, por lo anterior, los únicos datos personales e inclusive los sensibles a los que tendrá acceso serán aquellos que el Titular de la información (CLIENTE) facilite derivado del vínculo jurídico que exista entre ambos.

Los referidos datos personales se incorporarán a la base de datos de Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., razón por la cual el CLIENTE autoriza a LIBERTAD el tratamiento de sus datos personales para su utilización en relación con el desarrollo de las operaciones y servicios contratados. En apechunas condiciones LIBERTAD tendrá la responsabilidad de protegerlos mientras estén en su poder.

DATOS PERSONALES RECIBIDOS DEL CLIENTE.

La información que proporciona el CLIENTE a LIBERTAD puede variar derivado del producto y/o servicio contratado y en su caso, puede llegar a cambiar con el tiempo. Estos son algunos ejemplos del tipo de información que se trata y cómo se relaciona con determinados tipos de actividades:

- a) Información para identificarlo como: el nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, identificación oficial, nacionalidad, ocupación o profesión, actividad o giro de negocio, número telefónico en el que se le pueda localizar, CURP y RFC cuando disponga, tipo de ingresos. En caso de ser extranjero, el domicilio del país de origen, pasaporte, documento que acredite su legal estancia en el país, etc.
- b) La información sobre su situación financiera y el comportamiento, tales como sus ingresos, activos, historial de pagos y solvencia.
- c) Información para la provisión de productos y servicios.
- d) Datos sensibles como Biotría, para realizar diversas operaciones en la cuenta del CLIENTE.
- e) La información relativa a las operaciones derivadas de su relación con terceros a través de LIBERTAD (dependiendo del producto o servicio, esto puede incluir detalles de compras realizadas, los detalles acerca de cómo se realizan los pagos a LIBERTAD o utilizar servicios de LIBERTAD para hacer pagos a terceros).

Por otra parte, LIBERTAD tiene la obligación legal de llevar un control sobre las transacciones, utilizando métodos estandarizados para ayudar a identificar las operaciones que pueden ser de riesgo, como posibles fraudes, lavado de dinero y financiamiento a la delincuencia organizada. Esto implica el conocimiento que el CLIENTE, con el uso ordinario de los productos y servicios que ofrece LIBERTAD se pueda identificar en actividades u operaciones inusuales y relevantes. También se incluye la evaluación para detectar patrones sospechosos o conexiones inusuales.

FINALIDAD DE LA INFORMACION RECOPIADA.

LIBERTAD le informa a sus CLIENTES acerca de los motivos del tratamiento de sus datos personales, de manera enunciativa más no limitativa se señalan los siguientes:

Para iniciar y administrar sus cuentas, para la prestación de servicios, para ofrecer nuevos productos y servicios, para comprender las necesidades actuales y futuras de los CLIENTES y administrar así de una mejor manera, el negocio, para evaluar y administrar el riesgo de crédito para detectar y proteger contra errores, fraude y otras actividades ilícitas, para realizar encuestas de satisfacción del cliente y en su momento ofrecer nuevos productos y servicios, para el intercambio de información con los CLIENTES o terceros que sean responsables solidarios con LIBERTAD, para compartir información con proveedores externos que prestan o participan en los servicios ofrecidos por LIBERTAD para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables y para cualquier otro propósito para el cual un CLIENTE consiente.

SE LIMITA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACION.

LIBERTAD no revelará información de sus CLIENTES relativa a las operaciones y servicios contratados a entidades o personas distintas a ellos, a menos que el propio CLIENTE lo autorice, o en su caso se requiera por autoridades competentes de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

TRANSEFERENCIA.

El CLIENTE entiende y acepta que LIBERTAD podrá transferir sus datos personales a terceros que han sido contratados por LIBERTAD para que realicen en su nombre y representación ciertas tareas relacionadas con las actividades comerciales, de promoción de sus productos y/o servicios y en general con actividades relacionadas al objeto social de LIBERTAD. Estos terceros pueden tratar los datos en cumplimiento de las instrucciones de LIBERTAD, o tomar decisiones sobre ellos como parte de la prestación de sus servicios. En cualquiera de los dos casos, LIBERTAD seleccionará proveedores que considere confiables y que se comprometan mediante un contrato u otros medios legales aplicables, a implementar las medidas de seguridad necesarias para garantizar un nivel de protección adecuado a sus datos personales. Derivado de lo anterior, LIBERTAD exigirá a sus proveedores que cumplan con medidas de seguridad que garanticen los mismos niveles de protección que LIBERTAD implementa durante el tratamiento de los datos de sus CLIENTES.

La transferencia de datos personales señalada en el párrafo anterior incluye la divulgación de información en una base confidencial de los CLIENTES a los terceros que puedan estar participando en un proyecto o una transacción de negocios con LIBERTAD, incluyendo implementaciones de sistemas, financiamientos, seguros, o, en su caso, la cesión de derechos como para la venta

APCNO01 REV 00

o cobro de deudas, estudios socioeconómicos, entre otros

MEDIOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO) DE LOS DATOS PERSONALES.

Los CLIENTES tienen acceso a su información en el curso ordinario de la relación jurídica que los une con LIBERTAD. Los CLIENTES pueden corregir la información que es inexacta o incompleta. LIBERTAD responderá a la petición de forma gratuita y sin ningún costo para el CLIENTE.

Los CLIENTES pueden ejercer su derecho al acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) de sus datos personales por escrito al Departamento de Protección de Datos Personales de LIBERTAD a la siguiente dirección: Heroico Colegio Militar, número 67 Colonia El Pueblito, Corregidora, Querétaro, C.P. 76900.

El escrito de solicitud deberá contener:

- I. El nombre del titular, y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud.
- II. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular.
- III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y
- IV. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Por otra parte, el CLIENTE podrá revocar el consentimiento que ha otorgado a LIBERTAD para el tratamiento de sus datos personales que no sean indispensables para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del vínculo jurídico que les une, a fin de que LIBERTAD deje de hacer uso de los mismos. Para ello, es necesario que el CLIENTE presente su petición en los términos antes mencionados.

Para el caso de que la solicitud sea presentada por una persona distinta al CLIENTE, (representante legal), deberá exhibir el documento legal que lo acredite como tal, anexando copia simple de su identificación oficial así como la del CLIENTE.

LIBERTAD responderá a la solicitud en los términos que establecen los artículos 28 al 35 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

LEGALES.

En los términos del presente Aviso, se les informa que para la interpretación y/o cumplimiento de los anteriores términos y condiciones de seguridad, privacidad y legalidad, tanto el Titular de los datos personales (CLIENTE) como LIBERTAD estarán a lo regulado por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y sus normas complementarias y en caso de controversia aceptan en sujetarse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Querétaro, Querétaro, renunciando desde ahora al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes y/o futuros o por cualquier otra causa.

CAMBIOS AL AVISO.

El presente Aviso de Privacidad podrá ser actualizado por LIBERTAD y la versión más reciente estará disponible en www.libertad.com.mx y/o por otros mecanismos, como folletos, circulares, carteles, correo electrónico, correo postal o cualquier otro medio que estime conveniente LIBERTAD. Para mayor información favor de comunicarse al Departamento de Protección de Datos Personales 018007140274 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx

5 de julio de 2011

ATENTAMENTE.

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS,
S. A. DE C. V., S. F. P.

RECIBO DE LIBERTAD SERVICIOS





Anexo 10

AGENCIAS DE SERVICIOS
CONSTITUCIONALES
Y DE SERVICIOS
CONSTITUCIONALES



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTE BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

ISR

MONTO INTERES GRAVADO:	
MONTO INTERES EXENTO:	
IMPUESTO RETENIDO:	

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:
IDE
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

>> Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
 Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
 La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
 Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
 Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
 Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

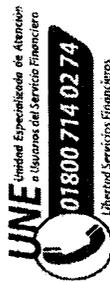
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
 "La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

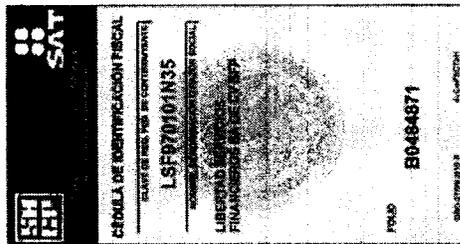
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
 Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
 C.P. 76900

GAT Nominal: 0.00 %
GAT Real: 0.00 %

"Antes de Impuestos"
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de
descartar la inflación estimada"
"Para fines informativos y de comparación"

Interés bruto: \$0.00
Comisiones: \$0.00
IVA Sobre comisiones: \$0.00

Libercuenta

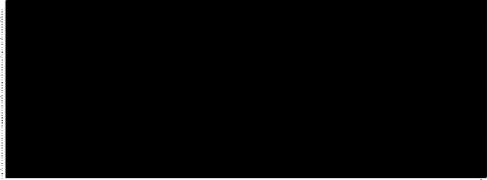
LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DÍAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:
IDE
Monto excedente para IDE:
Monto de impuesto determinado:
Monto de impuesto recaudado en
el periodo:
Monto de impuesto pendiente de
recaudar:
Monto del remanente recaudado
de periodos anteriores:

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
SUMA DE DEPOSITOS
SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
ISR RETENIDO
IDE PAGADO
SALVO BUEN COBRO
SEGUROS
COMISIONES
IVA SOBRE COMISIONES
CARGOS OBJETADOS
OTROS CARGOS
SALDO FINAL
IMPORTES BLOQUEADOS
SALDO PENDIENTE DE APLICAR
SALDO DISPONIBLE
SALDO MINIMO
SALDO PROMEDIO DIARIO



ISR
Monto Interés Gravado:
Monto Interés Exento:
Impuesto Retenido:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA CONCEPTO LUGAR DE TRANSACCION/
REFERENCIA FOLIO DE LA MONEDA TIPO TIPO CONVER- ABONO SALDO
TRANSACCION TRANSACCION CAMBIO SION CAMBIO SION

CARGOS OBJETADOS

FECHA CONCEPTO LUGAR DE TRANSACCION/
REFERENCIA FOLIO DE LA MONEDA TIPO TIPO CONVER- ABONO SALDO
TRANSACCION TRANSACCION CAMBIO SION CAMBIO SION



>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

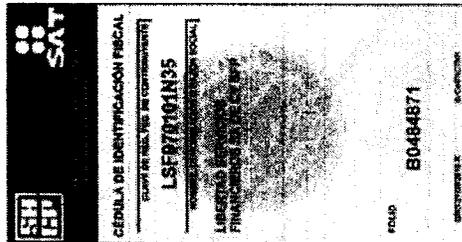


>>Avisó de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de Internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900

278



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

DESCRIPCIÓN

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DÍAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:
IDE

MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
SUMA DE DEPOSITOS
SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
ISR RETENIDO
IDE PAGADO
SALVO BUEN COBRO
SEGUROS
COMISIONES
IVA SOBRE COMISIONES
CARGOS OBJETADOS
OTROS CARGOS
SALDO FINAL
IMPORTE BLOQUEADOS
SALDO PENDIENTE DE APLICAR
SALDO DISPONIBLE
SALDO MINIMO
SALDO PROMEDIO DIARIO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FECHA	CONCEPTO	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------------------------------------	-------	----------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FECHA	CONCEPTO	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------------------------------------	-------	----------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

873

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

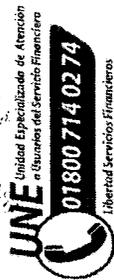
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

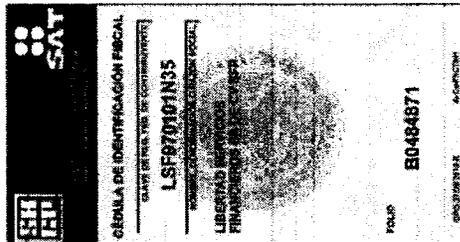
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Avisó de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro.
C.P. 76900



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descantar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

DESCRIPCION	RESUMEN DEL PERIODO
FECHA DE CORTE:	[REDACTED]
PERIODO DEL:	[REDACTED]
AL:	[REDACTED]
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:	[REDACTED]
NUMERO DE CUENTA:	[REDACTED]
CLABE:	[REDACTED]
TASA ANUALIZADA:	[REDACTED]
IDE	IDE
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:	[REDACTED]
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:	[REDACTED]
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:	[REDACTED]
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:	[REDACTED]
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:	[REDACTED]
ISR	ISR
MONTO INTERES GRAVADO:	[REDACTED]
MONTO INTERES EXENTO:	[REDACTED]
IMPUESTO RETENIDO:	[REDACTED]
SALDO INICIAL	[REDACTED]
SUMA DE DEPOSITOS	[REDACTED]
SUMA DE RETIROS	[REDACTED]
INTERES BRUTO	[REDACTED]
ISR RETENIDO	[REDACTED]
IDE PAGADO	[REDACTED]
SALVO BUEN COBRO	[REDACTED]
SEGUROS	[REDACTED]
COMISIONES	[REDACTED]
IVA SOBRE COMISIONES	[REDACTED]
CARGOS OBJETADOS	[REDACTED]
OTROS CARGOS	[REDACTED]
SALDO FINAL	[REDACTED]
IMPORTE BLOQUEADOS	[REDACTED]
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	[REDACTED]
SALDO DISPONIBLE	[REDACTED]
SALDO MINIMO	[REDACTED]
SALDO PROMEDIO DIARIO	[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS	
FECHA	CONCEPTO
LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION
	TIPO
	TIPO CONVER-
	CARGO
	ABONO
	SALDO

CARGOS OBJETADOS	
FECHA	CONCEPTO
LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION
	TIPO
	TIPO CONVER-
	CARGO
	ABONO
	SALDO

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

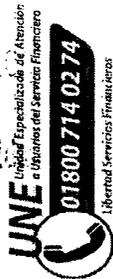
El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

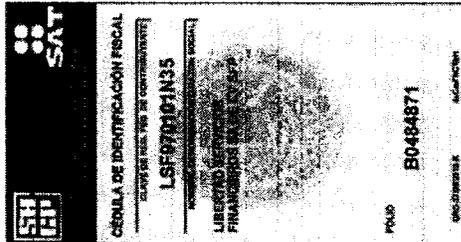


>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTES BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

ISR

MONTO INTERES GRAVADO:	
MONTO INTERES EXENTO:	
IMPUESTO RETENIDO:	

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:
IDE
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	---------------------------------	-------------------------	-------------	-------------	--------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	---------------------------------	-------------------------	-------------	-------------	--------------	-------	-------	-------



LIBERTAD
Servicios Financieros

ESTADO DE CUENTA

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

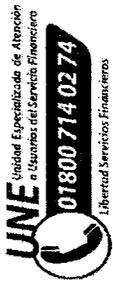
El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"



>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad, sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro.
C.P. 76900

878



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTE BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:	
PERIODO DEL:	
AL:	
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:	
NUMERO DE CUENTA:	
CLABE:	
TASA ANUALIZADA:	
IDE	
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:	
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:	
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:	
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:	
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:	

ISR

MONTO INTERES GRAVADO:	
MONTO INTERES EXENTO:	
IMPUESTO RETENIDO:	

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	---------------------------------	-------------------------	-------------	-------------	------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	---------------------------------	-------------------------	-------------	-------------	------------	-------	-------	-------

>> Beneficios de tu tarjeta >> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>> Glosario de Conceptos y Abreviaturas >>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>> Advertencias >>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

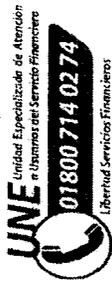
El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

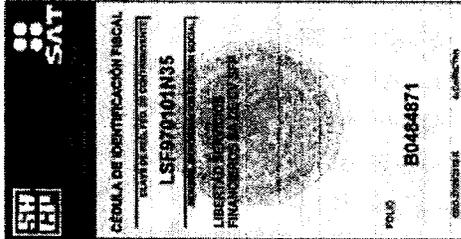


>> Aviso de Privacidad >>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67. COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de Impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendrá después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:
IDE
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
SUMA DE DEPOSITOS
SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
ISR RETENIDO
IDE PAGADO
SALVO BUEN COBRO
SEGUROS
COMISIONES
IVA SOBRE COMISIONES
CARGOS OBJETADOS
OTROS CARGOS
SALDO FINAL
IMPORTE BLOQUEADOS
SALDO PENDIENTE DE APLICAR
SALDO DISPONIBLE
SALDO MINIMO
SALDO PROMEDIO DIARIO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------



LIBERTAD
Servicios Financieros

ESTADO DE CUENTA

Página 2 de 2

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito):

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o Liberiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

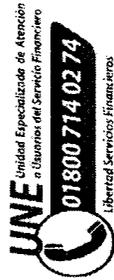
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

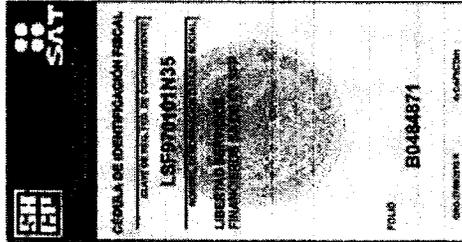
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

DESCRIPCION	RESUMEN DEL PERIODO
FECHA DE CORTE:	
PERIODO DEL:	
AL:	
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:	
NUMERO DE CUENTA:	
CLABE:	
TASA ANUALIZADA:	
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:	
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:	
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:	
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:	
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:	
	SALDO INICIAL
	SUMA DE DEPOSITOS
	SUMA DE RETIROS
	INTERES BRUTO
	ISR RETENIDO
	IDE PAGADO
	SALVO BUEN COBRO
	SEGUROS
	COMISIONES
	IVA SOBRE COMISIONES
	CARGOS OBJETADOS
	OTROS CARGOS
	SALDO FINAL
	IMPORTE BLOQUEADOS
	SALDO PENDIENTE DE APLICAR
	SALDO DISPONIBLE
	SALDO MINIMO
	SALDO PROMEDIO DIARIO

DETALLE DE MOVIMIENTOS		ABONO		SALDO	
FECHA	CONCEPTO	FOLIO DE LA TRANSACCION/REFERENCIA	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGO

CARGOS OBJETADOS		ABONO		SALDO	
FECHA	CONCEPTO	FOLIO DE LA TRANSACCION/REFERENCIA	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGO



LIBERTAD
Servicios Financieros

ESTADO DE CUENTA

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
 Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
 La tasa de interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
 Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
 Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
 Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
 "La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

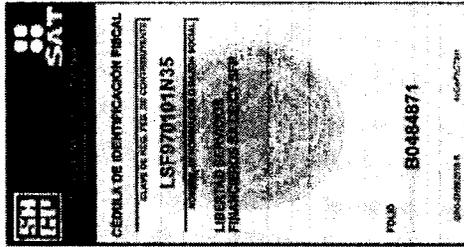
El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
 Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
 C.P. 76900

884



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

DESCRIPCION	RESUMEN DEL PERIODO
FECHA DE CORTE:	[REDACTED]
PERIODO DEL:	[REDACTED]
AL:	[REDACTED]
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:	[REDACTED]
NUMERO DE CUENTA:	[REDACTED]
CLABE:	[REDACTED]
TASA ANUALIZADA:	[REDACTED]
IDE	[REDACTED]
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:	[REDACTED]
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:	[REDACTED]
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:	[REDACTED]
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:	[REDACTED]
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:	[REDACTED]
SALDO INICIAL	[REDACTED]
SUMA DE DEPOSITOS	[REDACTED]
SUMA DE RETIROS	[REDACTED]
INTERES BRUTO	[REDACTED]
ISR RETENIDO	[REDACTED]
IDE PAGADO	[REDACTED]
SALVO BUEN COBRO	[REDACTED]
SEGUROS	[REDACTED]
COMISIONES	[REDACTED]
IVA SOBRE COMISIONES	[REDACTED]
CARGOS OBJETADOS	[REDACTED]
OTROS CARGOS	[REDACTED]
SALDO FINAL	[REDACTED]
IMPORTE BLOQUEADOS	[REDACTED]
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	[REDACTED]
SALDO DISPONIBLE	[REDACTED]
SALDO MINIMO	[REDACTED]
SALDO PROMEDIO DIARIO	[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS		RESUMEN DEL PERIODO						
FECHA	CONCEPTO	FOLIO DE LA TRANSACCION/REFERENCIA	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO

CARGOS OBJETADOS		RESUMEN DEL PERIODO						
FECHA	CONCEPTO	FOLIO DE LA TRANSACCION/REFERENCIA	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o LiberMonto®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

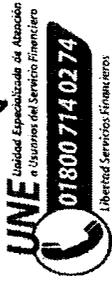
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

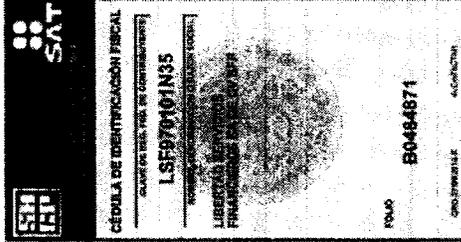
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900

886



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL. 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

DESCRIPCION	RESUMEN DEL PERIODO
FECHA DE CORTE:	[REDACTED]
PERIODO DEL:	[REDACTED]
AL:	[REDACTED]
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:	[REDACTED]
NUMERO DE CUENTA:	[REDACTED]
CLABE:	[REDACTED]
TASA ANUALIZADA:	[REDACTED]
IDE	[REDACTED]
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:	[REDACTED]
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:	[REDACTED]
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:	[REDACTED]
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:	[REDACTED]
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:	[REDACTED]
SALDO INICIAL	[REDACTED]
SUMA DE DEPOSITOS	[REDACTED]
SUMA DE RETIROS	[REDACTED]
INTERES BRUTO	[REDACTED]
ISR RETENIDO	[REDACTED]
IDE PAGADO	[REDACTED]
SALVO BUEN COBRO	[REDACTED]
SEGUROS	[REDACTED]
COMISIONES	[REDACTED]
IVA SOBRE COMISIONES	[REDACTED]
CARGOS OBJETADOS	[REDACTED]
OTROS CARGOS	[REDACTED]
SALDO FINAL	[REDACTED]
IMPORTE BLOQUEADOS	[REDACTED]
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	[REDACTED]
SALDO DISPONIBLE	[REDACTED]
SALDO MINIMO	[REDACTED]
SALDO PROMEDIO DIARIO	[REDACTED]

DETALLE DE MOVIMIENTOS	
FECHA	CONCEPTO
LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION
	TIPO MONEDA
	TIPO CAMBIO
	CONVER- SION
	CARGO
	ABONO
	SALDO

CARGOS OBJETADOS	
FECHA	CONCEPTO
LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION
	TIPO MONEDA
	TIPO CAMBIO
	CONVER- SION
	CARGO
	ABONO
	SALDO

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el período, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

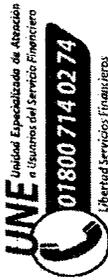
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

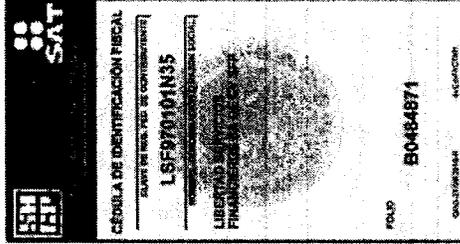
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad, sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V. S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal: 0.00 %
GAT Real: 0.00 %
"Antes de impuestos"
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de
descortar la inflación estimada"
"Para fines informativos y de comparación"
Interés bruto: \$0.00
Comisiones: \$0.00
IVA Sobre comisiones: \$0.00

DESCRIPCIÓN

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DÍAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:
IDE
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN
EL PERIODO:
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE
RECAUDAR:
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO
DE PERIODOS ANTERIORES:

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
SUMA DE DEPOSITOS
SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
ISR RETENIDO
IDE PAGADO
SALVO BUEN COBRO
SEGUROS
COMISIONES
IVA SOBRE COMISIONES
CARGOS OBJETADOS
OTROS CARGOS
SALDO FINAL
IMPORTE BLOQUEADOS
SALDO PENDIENTE DE APLICAR
SALDO DISPONIBLE
SALDO MINIMO
SALDO PROMEDIO DIARIO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
23/11/2012	DEPOSITO POR APLICACION DE PAGOS A CRE	0036 PLAN DE AYALA/ABONO X LIQUIDACION D	00005797153556	MXN	-	0.00	0.00	648.00	652.39

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberniño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

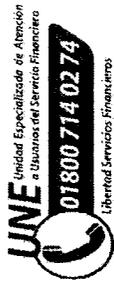
El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

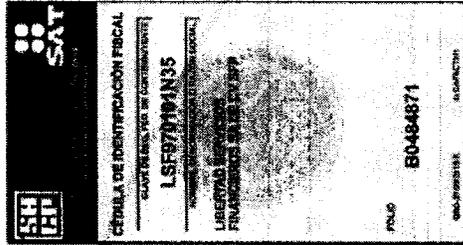


>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	0.00 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:
IDE:
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
SUMA DE DEPOSITOS
SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
ISR RETENIDO
IDE PAGADO
SALVO BUEN COBRO
SEGUROS
COMISIONES
IVA SOBRE COMISIONES
CARGOS OBJETADOS
OTROS CARGOS
SALDO FINAL
IMPORTES BLOQUEADOS
SALDO PENDIENTE DE APLICAR
SALDO DISPONIBLE
SALDO MINIMO
SALDO PROMEDIO DIARIO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

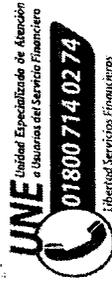
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

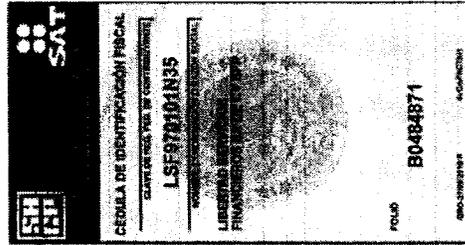
" Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro.
C.P. 76900

ESTADO DE CUENTA



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67. COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal: 0.00 %	
GAT Real: -3.55 %	
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
SUMA DE DEPOSITOS
SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
ISR RETENIDO
IDE PAGADO
SALVO BUEN COBRO
SEGUROS
COMISIONES
IVA SOBRE COMISIONES
CARGOS OBJETADOS
OTROS CARGOS
SALDO FINAL
IMPORTE BLOQUEADOS
SALDO PENDIENTE DE APLICAR
SALDO DISPONIBLE
SALDO MINIMO
SALDO PROMEDIO DIARIO

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DÍAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:
IDE
Monto EXCEDENTE PARA IDE:
Monto DE IMPUESTO DETERMINADO:
Monto DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
Monto DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
Monto DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA CONCEPTO LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA FOLIO DE LA TRANSACCION MONEDA TIPO TIPO CONVERSION CARGO ABONO SALDO

CARGOS OBJETADOS

FECHA CONCEPTO LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA FOLIO DE LA TRANSACCION MONEDA TIPO TIPO CONVERSION CARGO ABONO SALDO



LIBERTAD
Servicios Financieros

ESTADO DE CUENTA

Página 2 de 2

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberniño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

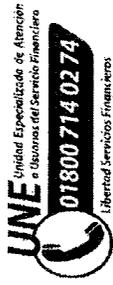
El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

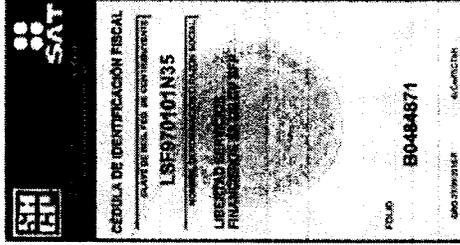


>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de Privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o en el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900



ESTADO DE CUENTA

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.67 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTE BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:	
PERIODO DEL:	
AL:	
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:	
NUMERO DE CUENTA:	
CLABE:	
TASA ANUALIZADA:	
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:	
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:	
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:	
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:	
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:	

ISR	
MONTO INTERES GRAVADO:	
MONTO INTERES EXENTO:	
IMPUESTO RETENIDO:	

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	---------------------------------	-------------------------	-------------	-------------	------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	---------------------------------	-------------------------	-------------	-------------	------------	-------	-------	-------

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta LiberCuenta® o Liberiñeo®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

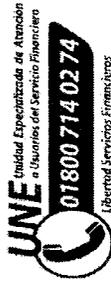
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

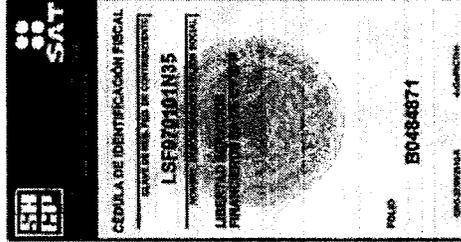
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro.
C.P. 76900

ESTADO DE CUENTA



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.60 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descartar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTE BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:	
PERIODO DEL:	
AL:	
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:	
NUMERO DE CUENTA:	
CLABE:	
TASA ANUALIZADA:	
IDE	
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:	
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:	
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:	
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:	
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:	

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	FOLIO DE LA TRANSACCION/REFERENCIA	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	------------------------------------	-------------	-------------	------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	FOLIO DE LA TRANSACCION/REFERENCIA	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	------------------------------------	-------------	-------------	------------	-------	-------	-------

>> Beneficios de tu tarjeta >> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>> Glosario de Conceptos y Abreviaturas >>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>> Advertencias >>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
 Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberniño®, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
 La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
 Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
 Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
 Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

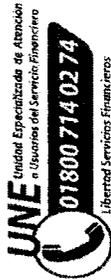
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que correspondá, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
 "La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

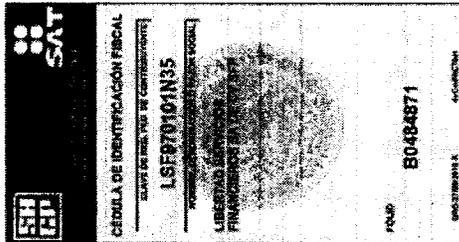
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

>> Aviso de Privacidad >>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
 Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro.
 C.P. 76900



Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.53 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTE BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:

IDE

MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

ISR

MONTO INTERES GRAVADO:
MONTO INTERES EXENTO:
IMPUESTO RETENIDO:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	FOLIO DE LA TRANSACCION/REFERENCIA	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	------------------------------------	-------------	-------------	------------	-------	-------	-------

FECHA	CONCEPTO	FOLIO DE LA TRANSACCION/REFERENCIA	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	------------------------------------	-------------	-------------	------------	-------	-------	-------



ESTADO DE CUENTA

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberniño®, de la cual es titular el cliente.
La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

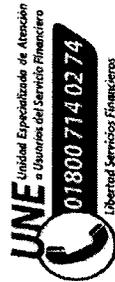
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

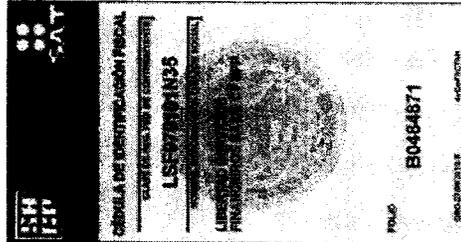
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIs"

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
C.P. 76900

ESTADO DE CUENTA

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL. 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.31 %
"Antes de Impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTE BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

ISR	
MONTO INTERES GRAVADO:	
MONTO INTERES EXENTO:	
IMPUESTO RETENIDO:	

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DÍAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	FOLIO DE LA TRANSACCION/REFERENCIA	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	------------------------------------	-------------	-------------	------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	FOLIO DE LA TRANSACCION/REFERENCIA	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	------------------------------------	-------------	-------------	------------	-------	-------	-------



>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDis Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

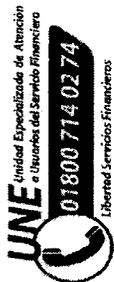
El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

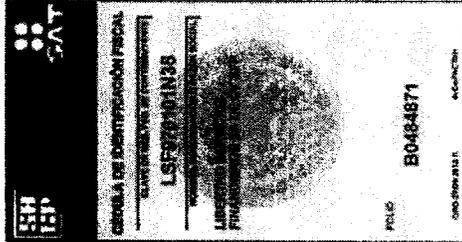


>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSEF70101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro.
C.P. 76900

Libercuenta
 LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 LSF970101N35
 H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL EL PUEBLITO
 C.P. 76900 QUERETARO
 TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.27 %
"Antes de Impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTE BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
	MONTO EXCEDENTE PARA IDE:								
	MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:								
	MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:								
	MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:								
	MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:								

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:	PERIODO DEL:	AL:	DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:	NUMERO DE CUENTA:	CLABE:	TASA ANUALIZADA:

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO



>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta@ o Liberniño@, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

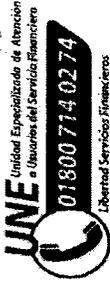
El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

" Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

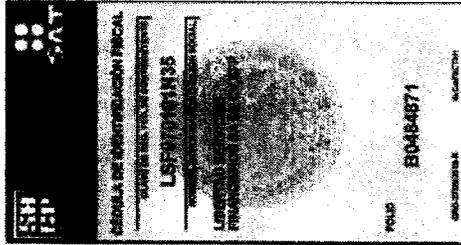


>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro.
C.P. 76900



ESTADO DE CUENTA

Estado de Cuenta
Página 1 de 2

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.13 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTE BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

MONTO INTERES GRAVADO:	
MONTO INTERES EXENTO:	
IMPUESTO RETENIDO:	

FECHA DE CORTE:	
PERIODO DEL:	
AL:	
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:	
NUMERO DE CUENTA:	
CLABE:	
TASA ANUALIZADA:	
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:	
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:	
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:	
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:	
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:	

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	---------------------------------	-------------------------	-------------	-------------	------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	---------------------------------	-------------------------	-------------	-------------	------------	-------	-------	-------



>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIS Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

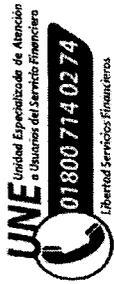
El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25 mil UDIS"

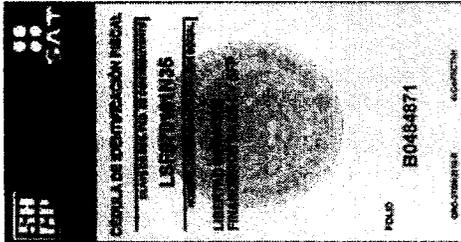


>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro.
C.P. 76900

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESTADO DE CUENTA

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.13 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTE BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DÍAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:
IDE
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

ISR

MONTO INTERES GRAVADO:
MONTO INTERES EXENTO:
IMPUESTO RETENIDO:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVER- SION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-------	-------



>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

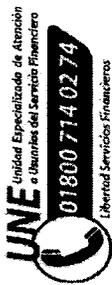
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

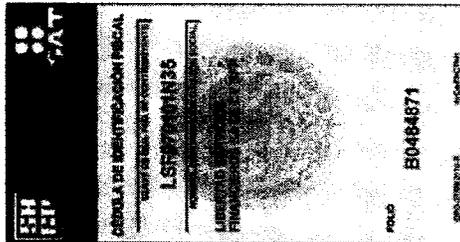
El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25,000 UDIs que a la fecha de corte es \$ 135,850.50 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 50/100 M.N.)."

>>Aviso de Privacidad>>
El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro.
C.P. 76900



ESTADO DE CUENTA

Estado de Cuenta
Página 1 de 2

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL. 4422110101 4422110102

GAT Nominal: 0.00 %
GAT Real: -3.19 %
 "Antes de impuestos"
 "La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"
 "Para fines informativos y de comparación"

Interés bruto: \$0.00
Comisiones: \$0.00
IVA Sobre comisiones : \$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL
 SUMA DE DEPOSITOS
 SUMA DE RETIROS
INTERES BRUTO
 ISR RETENIDO
 IDE PAGADO
 SALVO BUEN COBRO
 SEGUROS
 COMISIONES
 IVA SOBRE COMISIONES
 CARGOS OBJETADOS
 OTROS CARGOS
 SALDO FINAL
 IMPORTES BLOQUEADOS
 SALDO PENDIENTE DE APLICAR
 SALDO DISPONIBLE
 SALDO MINIMO
 SALDO PROMEDIO DIARIO

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
 PERIODO DEL:
 AL:
 DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
 NUMERO DE CUENTA:
 CLABE:
TASA ANUALIZADA:

IDE

MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
 MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
 MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
 MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
 MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

ISR

MONTO INTERES GRAVADO:
 MONTO INTERES EXENTO:
 IMPUESTO RETENIDO:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	CONVER- CAMBIO	CARGO SACION	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	-------------------	-----------------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/ REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	CONVER- CAMBIO	CARGO SACION	ABONO	SALDO
-------	----------	-------------------------------------	----------------------------	----------------	-------------------	-----------------	-------	-------



>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberniño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada. La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación. Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

"Esta Operación se ejecutó garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25,000 UDIs que a la fecha de corte es \$ 136,109.25 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS 25/100 M.N.)"

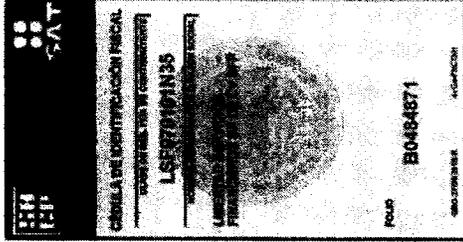


>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro, C.P. 76900



ESTADO DE CUENTA

Estado de Cuenta
Página 1 de 2

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67. COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.29 %
"Antes de impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones:	\$0.00

do De...
oy Servicio a la Comunidad
de Investigación

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTE BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

ISR
Monto Interés Gravado:
Monto Interés Exento:
Impuesto Retenido:

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:	
PERIODO DEL:	
AL:	
DIAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:	
NUMERO DE CUENTA:	
CLABE:	
TASA ANUALIZADA:	
IDE	
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:	
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:	
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:	
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:	
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:	

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION/REFERENCIA	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	---------------------------------	------------------------------------	-------------	-------------	------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION/REFERENCIA	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	---------------------------------	------------------------------------	-------------	-------------	------------	-------	-------	-------



ESTADO DE CUENTA

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.

Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Libermiño®, de la cual es titular el cliente.

La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.

La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.

Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.

Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.

Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.

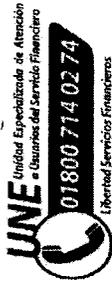
"La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

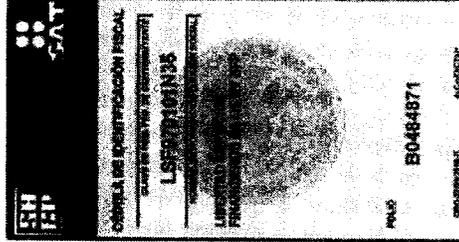
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25,000 UDIs que a la fecha de corte es \$ 136,240.25. (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 25/100 M.N.)."

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro.
C.P. 76900



ESTADO DE CUENTA

Estado de Cuenta
Página 1 de 2

Libercuenta

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
LSF970101N35
H. COLEGIO MILITAR NO. 67, COL. EL
EL PUEBLITO
C.P. 76900 QUERETARO
TEL: 4422110101 4422110102

GAT Nominal:	0.00 %
GAT Real:	-3.35 %
"Antes de Impuestos"	
"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"	
"Para fines informativos y de comparación"	
Interés bruto:	\$0.00
Comisiones:	\$0.00
IVA Sobre comisiones :	\$0.00

RESUMEN DEL PERIODO

SALDO INICIAL	
SUMA DE DEPOSITOS	
SUMA DE RETIROS	
INTERES BRUTO	
ISR RETENIDO	
IDE PAGADO	
SALVO BUEN COBRO	
SEGUROS	
COMISIONES	
IVA SOBRE COMISIONES	
CARGOS OBJETADOS	
OTROS CARGOS	
SALDO FINAL	
IMPORTES BLOQUEADOS	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR	
SALDO DISPONIBLE	
SALDO MINIMO	
SALDO PROMEDIO DIARIO	

DESCRIPCION

FECHA DE CORTE:
PERIODO DEL:
AL:
DÍAS QUE COMPRENDE EL PERIODO:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE:
TASA ANUALIZADA:
DE
MONTO EXCEDENTE PARA IDE:
MONTO DE IMPUESTO DETERMINADO:
MONTO DE IMPUESTO RECAUDADO EN EL PERIODO:
MONTO DE IMPUESTO PENDIENTE DE RECAUDAR:
MONTO DEL REMANENTE RECAUDADO DE PERIODOS ANTERIORES:

ISR

MONTO INTERES GRAVADO:
MONTO INTERES EXENTO:
IMPUESTO RETENIDO:

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	---------------------------------	-------------------------	-------------	-------------	------------	-------	-------	-------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE TRANSACCION/REFERENCIA	FOLIO DE LA TRANSACCION	TIPO MONEDA	TIPO CAMBIO	CONVERSION	CARGO	ABONO	SALDO
-------	----------	---------------------------------	-------------------------	-------------	-------------	------------	-------	-------	-------

>>Beneficios de tu tarjeta>> (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)

Puedes usarla en cualquier cajero automático a nivel nacional e internacional. Tu tarjeta es bienvenida en millones de establecimientos en México y alrededor del mundo. Tienes a tu disposición cajeros automáticos LiberRed para realizar consultas de saldos, retiro de efectivo, impresión de saldos y cambio de NIP.

>>Glosario de Conceptos y Abreviaturas>>

- RFC Registro Federal de Contribuyentes
- IDE Impuesto a Depósitos en Efectivo
- ISR Impuesto Sobre la Renta
- IVA Impuesto al Valor Agregado
- POS Punto de Venta (Point of Sale) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- ATM Cajero Automático (Automated Teller Machine) (aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)
- NIP Número de Identificación Personal
- GAT Ganancia Anual Total
- SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
- UDIs Unidades de Inversión

>>Advertencias>>

Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional.
 Los retiros por pago de Capital e Interés se depositan a la cuenta Libercuenta® o Liberniño®, de la cual es titular el cliente.
 La tasa de interés mostrada en este Estado de Cuenta es tasa bruta anualizada.
 La tasa de interés pagada en el periodo, será la indicada en cada estado de cuenta en cada fecha de corte.
 Considera que los depósitos con cheque quedan salvo buen cobro, por lo que no podrás disponer del recurso hasta su acreditamiento.
 Conserva tus comprobantes, los utilizarás en caso de alguna consulta, aclaración o reclamación.
 Podrás realizar consultas de los servicios que ofrece Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., vía telefónica al 01 800 714 02 74*.

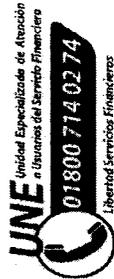
*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados del periodo mensual que corresponda, el cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al período mensual o presente alguna reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Servicio Financiero.
 "La representación en el Estado de Cuenta de los montos de las compras y/o disposiciones que se realizan en Punto de Venta (POS), dependen de la fecha en la que el comercio confirma el cargo de la operación a LIBERTAD, siendo la fecha en que se efectúa el cargo y por lo tanto se refleja en el Estado de Cuenta. (Aplicable sólo en caso de haber solicitado la tarjeta de débito)."

El IDE sólo aplica en caso de que este Estado de Cuenta sea por un periodo anterior al 1 de enero 2014.

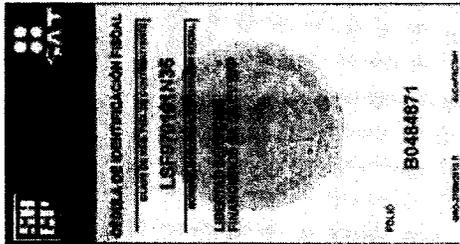
"Esta Operación se encuentra garantizada por el Fondo de Protección, hasta por 25,000 UDIs que a la fecha de corte es \$ 135,553.75 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.)."

>>Aviso de Privacidad>>

El aviso de privacidad sobre sus Datos Personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al Departamento de Datos Personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.



"Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana No. 9791 Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 y por correo electrónico a solucionesune@libertad.com.mx o por teléfono al número 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de la sucursales y oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), página de internet www.condusef.gob.mx, números telefónicos (55) 5340 0999 y 01 800 999 8080."



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35, Heroico Colegio Militar No. 67,
 Col. El Pueblito, Corregidora, Querétaro,
 C.P. 76900

UNIVERSIDAD NACIONAL
Departamento de Matemáticas,
Servicio a la Comunidad
Investigación

Sistema de Captación



EMPRESA: 001 Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. SFP

[Redacted]

Tarjeta

CLAB

[Redacted]

Disponibles

Bloqueado

Retenido

Actual

Sobregiro

Fecha	Transacción	Referencia	Tarjeta	Cargos	Abonos	Saldo
1						

SALDO ANTERIOR



Anexo 11

SECRETARÍA DE INTERIORES
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



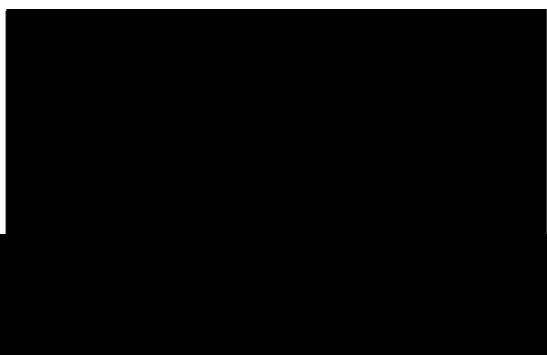
• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx



ESTADO DE CUENTA



PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO



TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 38.3 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN



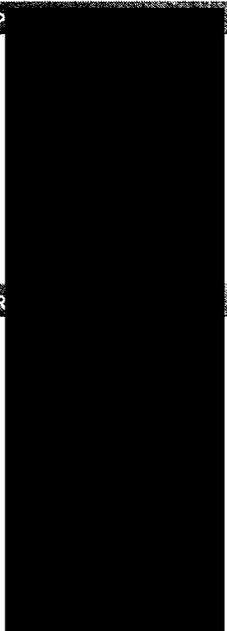
DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISIÓN POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"



ESTADO ACTUAL DEL CAP

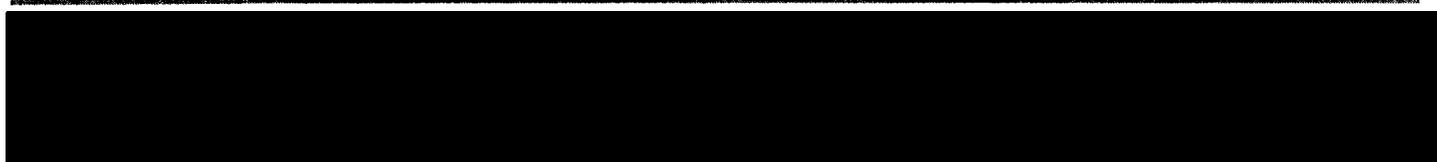
SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO



PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS



CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

"En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA:

"Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."

"Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".

"Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

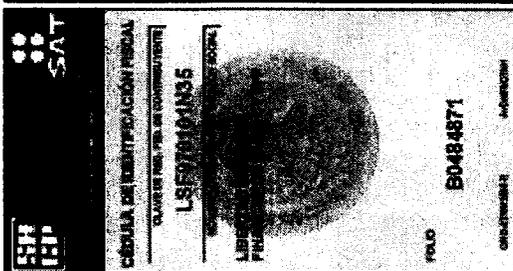
"Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".

"Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".

"A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

- IVA Impuesto al Valor Agregado
- M.N. Moneda Nacional
- UNE Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
- CAT Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

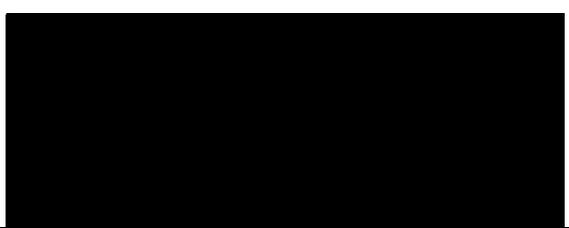
Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



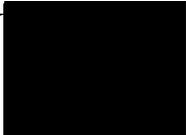
ESTADO DE CUENTA



PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO



TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 38.3 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN



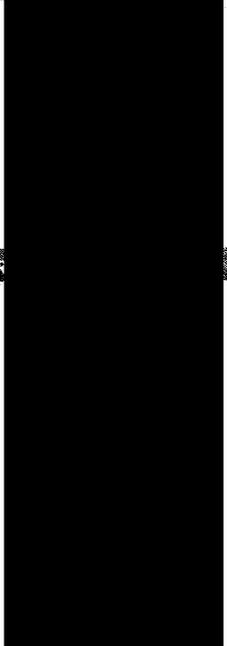
DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CREDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"



ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO



PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS



CARGOS OBJETADOS

FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
-------	------------	----------	--------	--------

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

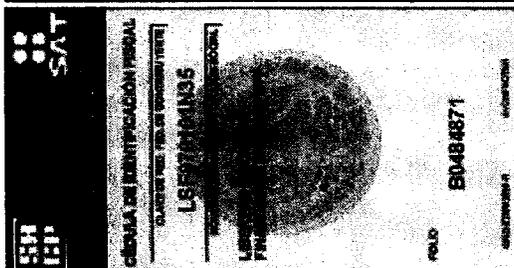
- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengas fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A DE C.V. , S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA



PLAN DE PAGOS

No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO

TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 38.3 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DÍAS QUE COMPRENDE EL PERÍODO: 31

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISIÓN POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA REFERENCIA MOVIMIENTO CARGOS ABONOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P.".
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario".

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA

PLAN DE PAGOS

No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO



TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 38.3 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISIÓN POR APERTURA
MONTO DEL CREDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA REFERENCIA MOVIMIENTO CARGOS ABONOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Seguridad. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

"En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

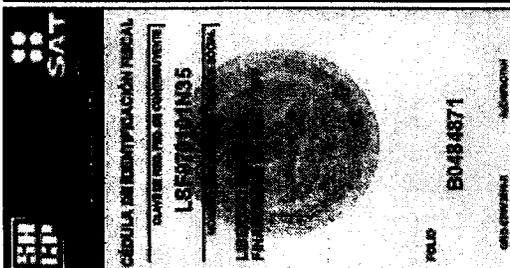
- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



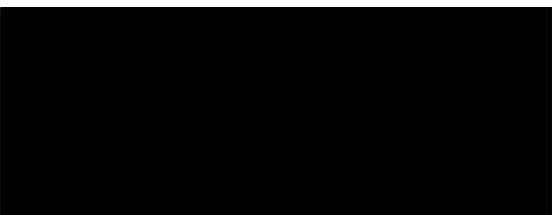
LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A DE C.V. , S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



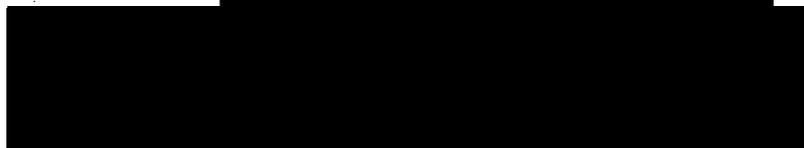
ESTADO DE CUENTA

PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO



TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS

CAT 38.3 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN



DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"



ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO



PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA REFERENCIA MOVIMIENTO CARGOS ABONOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
 DE C.V. , S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35
 Heroico Colegio Militar No. 67
 Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
 C.P. 76900
 Atención a clientes 01800 714 02 74 *

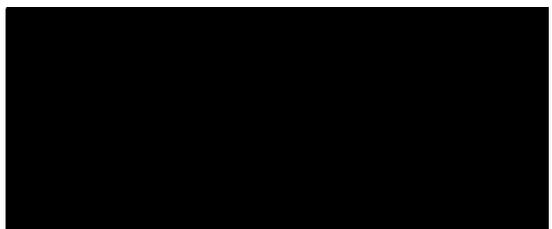
Información y Asistencia:
 LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
 01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA



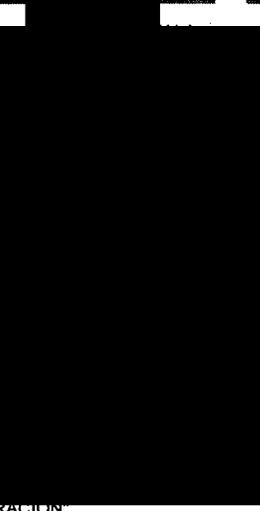
PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O
DENOMINACIÓN
SOCIAL
DOMICILIO



TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 38.3 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTQ DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISIÓN POR APERTURA
MONTQ DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION"



ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO



PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO



DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA REFERENCIA MOVIMIENTO CARGOS ABONOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

"Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."

"Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".

"Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

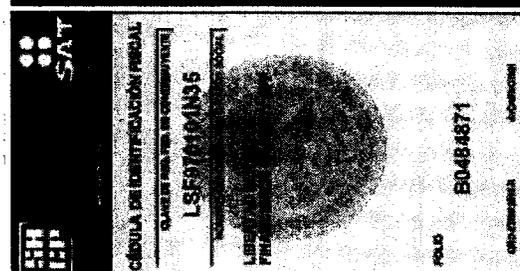
"Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".

"Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".

"A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

- IVA Impuesto al Valor Agregado
- M.N. Moneda Nacional
- UNE Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
- CAT Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
 DE C.V. , S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35
 Heroico Colegio Militar No. 67
 Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
 C.P. 76900
 Atención a clientes 01800 714 02 74 *

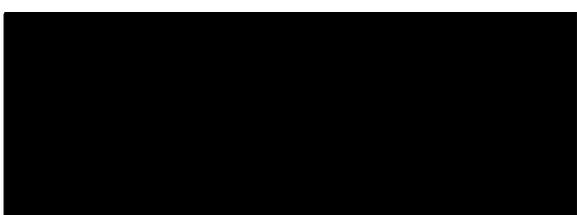
Información y Asistencia:
 LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
 01 800 714 02 74



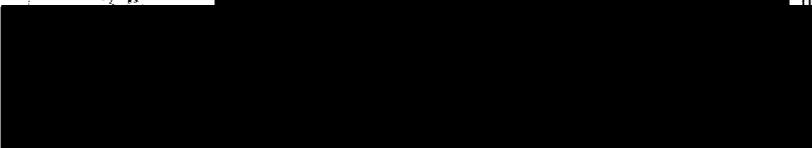
ESTADO DE CUENTA



PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO

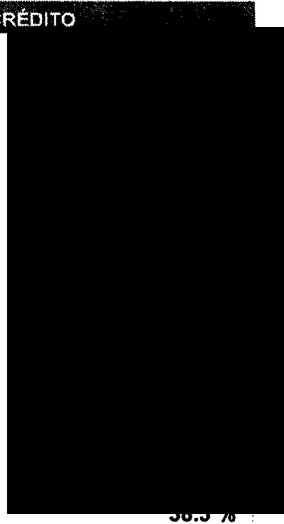


TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 38.3 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN



DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISIÓN POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)



ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO



PAGO POR REALIZAR

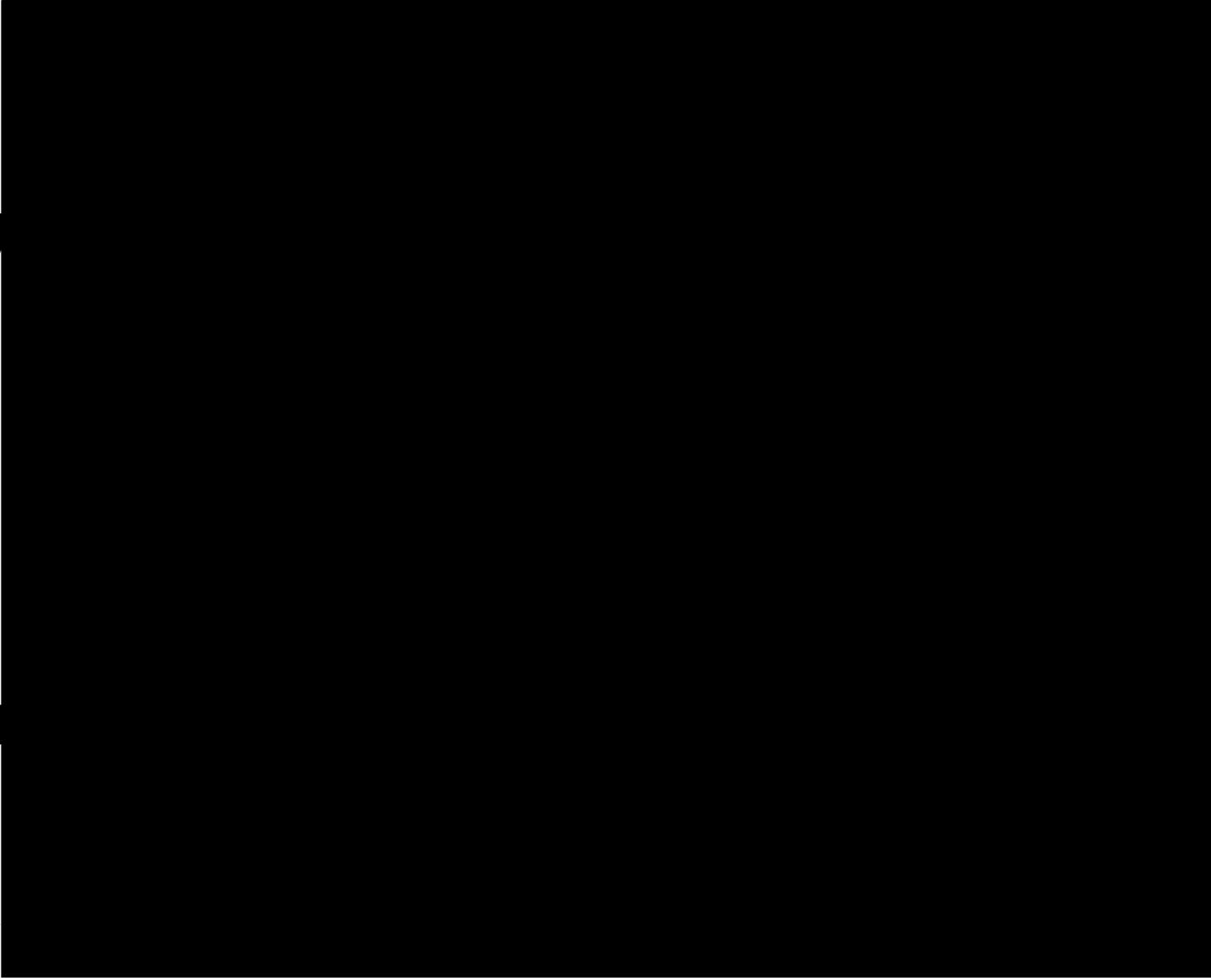
PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO



"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

38.3 %

DETALLE DE MOVIMIENTOS



CARGOS OBJETADOS

FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

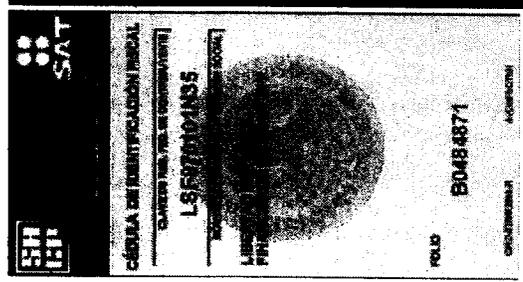
- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
 DE C.V. , S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35
 Heroico Colegio Militar No. 67
 Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
 C.P. 76900
 Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
 LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
 01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA



PLAN DE PAGOS

No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO

TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS

CAT 38.3 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA REFERENCIA MOVIMIENTO CARGOS ABONOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

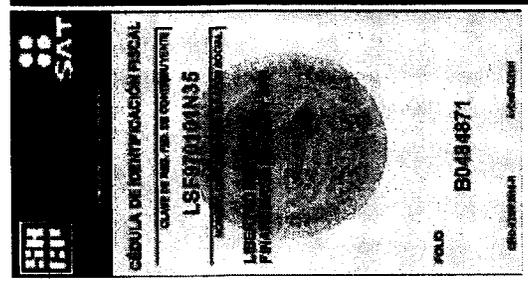
- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P.".
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A DE C.V., S.F.P.
 R.F.C. LSF970101N35
 Heroico Colegio Militar No. 67
 Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
 C.P. 76900
 Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
 LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
 01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA



PLAN DE PAGOS

No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO

TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS

38.3 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA REFERENCIA MOVIMIENTO CARGOS ABONOS

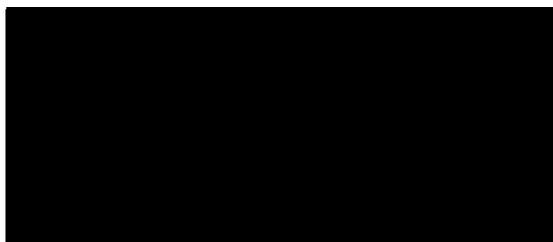
CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

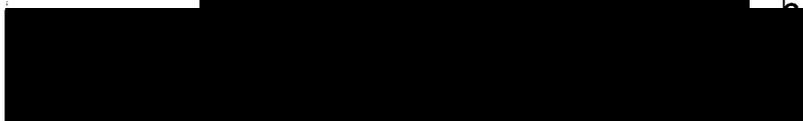


ESTADO DE CUENTA

PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO

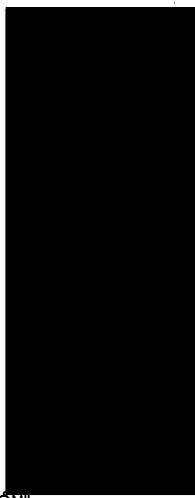


TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
CAT 38.3 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN



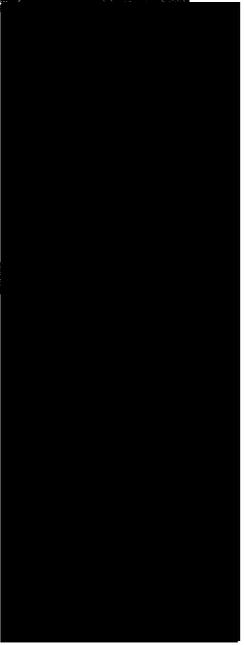
DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"



ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO



PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	REFERENCIA	MOVIMIENTO	CARGOS	ABONOS
-------	------------	------------	--------	--------

CARGOS OBJETADOS

FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
-------	------------	----------	--------	--------

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sûcurçal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

"En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

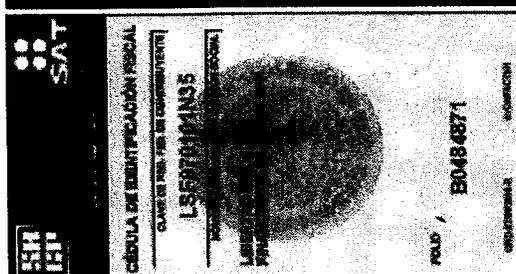
- "Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".
- "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".
- "El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."
- "Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".
- "Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

- "Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".
- "Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".
- "A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A DE C.V. , S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



ESTADO DE CUENTA

PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO



TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS

38.3 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISION POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO

PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

"Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."

"Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".

"Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario".

RECOMENDACIONES

"Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".

"Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".

"A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total

Libercuenta
Ahorro seguro, a la mano.



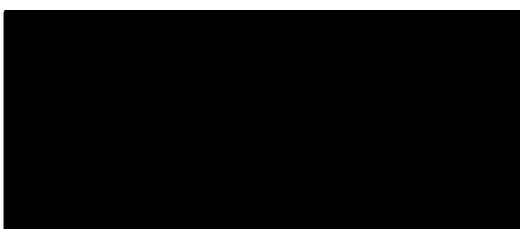
LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
DE C.V., S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74

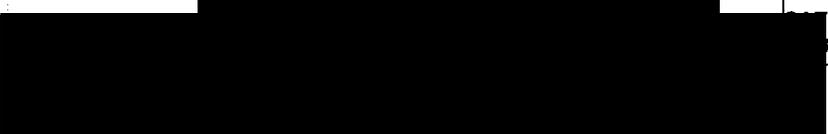


ESTADO DE CUENTA

PLAN DE PAGOS
No. CLIENTE
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DOMICILIO



TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL:
TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL:
COMISIONES EFECTIVAMENTE CARGADAS
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS
38.3 % "SIN IVA" PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN



DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

SUCURSAL
MONTO DEL CRÉDITO
SEGURO DE DEUDA
COMISIÓN POR APERTURA
MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO
PLAZO
PERIODO DE PAGO
PERIODO DE GRACIA
TIPO DE TASA
TASA DE INTERÉS FIJA ORDINARIA ANUAL
TASA DE INTERÉS FIJA MORATORIA ANUAL
PAGO FIJO
DEPOSITO FIJO
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)
"SIN IVA PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACIÓN"



ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL

SALDO ANTERIOR
PAGOS Y ANTICIPOS A CAPITAL
No. PAGOS RECIBIDOS
SALDO ACTUAL (Monto Base)
PAGOS VENCIDOS
MONTO VENCIDO (Monto Base)
SALDO INSOLUTO



PAGO POR REALIZAR

PAGOS PENDIENTES DE CAPITAL
ABONO A CAPITAL
INTERESES ORDINARIOS
IVA DE INTERESES ORDINARIOS
INTERESES MORATORIOS
IVA INTERESES MORATORIOS
TOTAL DE COMISIONES
IVA DE COMISIONES
MONTO A PAGAR POR EL PERIODO
FECHA LÍMITE DE PAGO

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA REFERENCIA MOVIMIENTO CARGOS ABONOS

CARGOS OBJETADOS

FECHA REFERENCIA CONCEPTO CARGOS ABONOS

ESTADO DE CUENTA

Libertad Servicios Financieros S.A. de C.V. S.F.P. Recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. y por Correo Electrónico: solucionesune@libertad.com.mx o teléfono 01 800 714 02 74, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, www.condusef.com.mx y Tel. 53 40 09 99 y 01 800 999 80 80.

Cualquier consulta o reclamación deberá de ser presentada por escrito dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de corte del Estado de Cuenta que corresponda o de la realización del acto reclamado, en el domicilio de la Unidad Especializada que corresponda para cada Entidad Federativa. Domicilio Corporativo Boulevard Bernardo Quintana Número 9791, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090. Teniendo LIBERTAD como plazo máximo 45 días para entregar el dictamen correspondiente. Se podrán consultar los distintos domicilios de las Entidades Federativas en la página web de Libertad, en el apartado UNE. Teléfono 01 800 714 02 74. Correo electrónico: solucionesune@libertad.com.mx. Pagina de Internet: www.libertad.com.mx.

Puede consultar información sobre comisiones, para fines informativos y de comparación en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio ubicado en Insurgentes Sur, No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, o a través del correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, o a los teléfonos 01 800 999 80 80 y 53 40 09 99 o consultar la página electrónica en Internet www.condusef.gob.mx.

El aviso de privacidad sobre sus datos personales se encuentra a su disposición en www.libertad.com.mx y/o con el Ejecutivo de Servicios de Sucursal. Para mayor información consultar al departamento de datos personales al 01 800 714 02 74 y/o al correo electrónico datospersonales@libertad.com.mx.

*En razón de que el presente Estado de Cuenta refleja los movimientos realizados dentro del periodo mensual que corresponda, el Cliente deberá solicitar la actualización del mismo en los supuestos en que realice algún movimiento en fecha diferente al periodo mensual o presente alguna reclamación por cargos objetados ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de los Servicios Financieros.

LEYENDAS DE ADVERTENCIA

"Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e Intereses Moratorios".

"Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio".

"El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P."

"Los importes monetarios mostrados en el presente Estado de Cuenta, están expresados en Moneda Nacional".

"Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario"

RECOMENDACIONES

"Si tienes referenciados los pagos de crédito se cargarán automáticamente a tu cuenta por lo que es muy importante que siempre mantengan fondos suficientes para cubrir el pago del crédito".

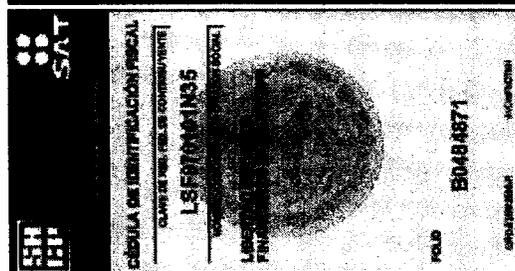
"Conserva tus comprobantes, en caso de quejas o reclamaciones, tienes un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte del estado de cuenta, o en su caso de la realización de la operación o del servicio de que se trate".

"A la firma del contrato, verifica que contenga las mismas condiciones pactadas al inicio del trámite de crédito".

<< Glosario de Abreviaturas <<

IVA	Impuesto al Valor Agregado
M.N.	Moneda Nacional
UNE	Unidad Especializada de Atención a los Usuarios del Servicio Financiero.
CAT	Costo Anual Total

Libercuenta
Ahorro seguro, a la mano.



LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S. A
DE C.V. , S.F.P.
R.F.C. LSF970101N35
Heroico Colegio Militar No. 67
Col. El Pueblito, Corregidora Querétaro
C.P. 76900
Atención a clientes 01800 714 02 74 *

Información y Asistencia:
LARGA DISTANCIA NACIONAL SIN COSTO
01 800 714 02 74



SECRETARÍA DE INTERIOR
Servicios y Productos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Anexo 12



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx

Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. SFP

05:47:13 PM
mié 25 junio 2015

Generar Estado Reporte

Parámetros de Emisión de Estado de Cuenta

Cliente

Producto y/o Sucursal

Estado de Cuenta por Cliente

El cliente no tiene inversiones en su historial



SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA
de Derechos Humanos
y Servicios al Cliente

Anexo 13



• H. Colegio Militar No. 67, Col. El Pueblito C.P. 76900 Corregidora, Qro.
• Tel: (442) 211 01 00 Fax: (442) 211 01 28 • Sin costo 01 800 714 02 74
• www.libertad.com.mx



IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

FECHA DE INGRESO:

[Redacted]

ACEVEDO

POPOCA

ABRAHAM JULIAN

[Redacted]

Profesión

Ocupación

SIN PROFESION

FUNCIONARIO PUBLICO

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

AVILES

[Redacted]

HAY

Dispo

GUER

Legal

4000

[Redacted]

DECLARATORIA

1. EL CLIENTE MANIFIESTA QUE TODOS LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE SON VERDADEROS Y, POR ESTE CONDUCTO, AUTORIZA EXPRESAMENTE A LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.

8.7 PARA QUE, POR CONDUCTO DE SUS SIEMBROS, LE DELE A DAR LAS IDENTIFICACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA COORDINAR LA DIFUSION DE LA INFORMACION, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO PUBLICO O

A.4

2. S

LA

Autor

o sus

[Redacted]

[Redacted]

SUCURSAL: PLAN DE AYALA
AV. PLAN DE AYALA NO. 418 PLANTA BAJA COL AMATITLAN
FICHA DE LIBERCUENTA PF
NO NEGOCIABLE
ANEXO 1

FOPP0420 REV 00

[REDACTED]

[REDACTED]

BENEFICIARIOS

NOMBRE DEL BENEFICIARIO

PORCENTAJE

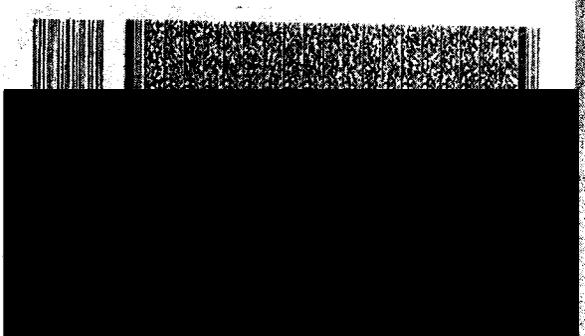
[REDACTED]

[REDACTED]

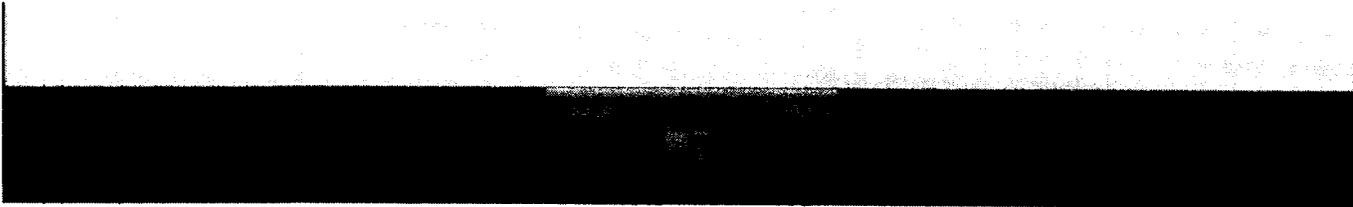
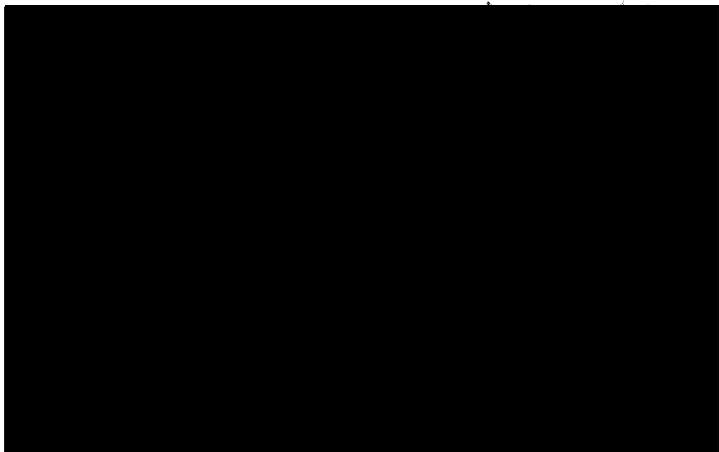
[REDACTED]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES



Comisión de Investigación
Electoral
Servicios a la Ciudadanía
Investigación



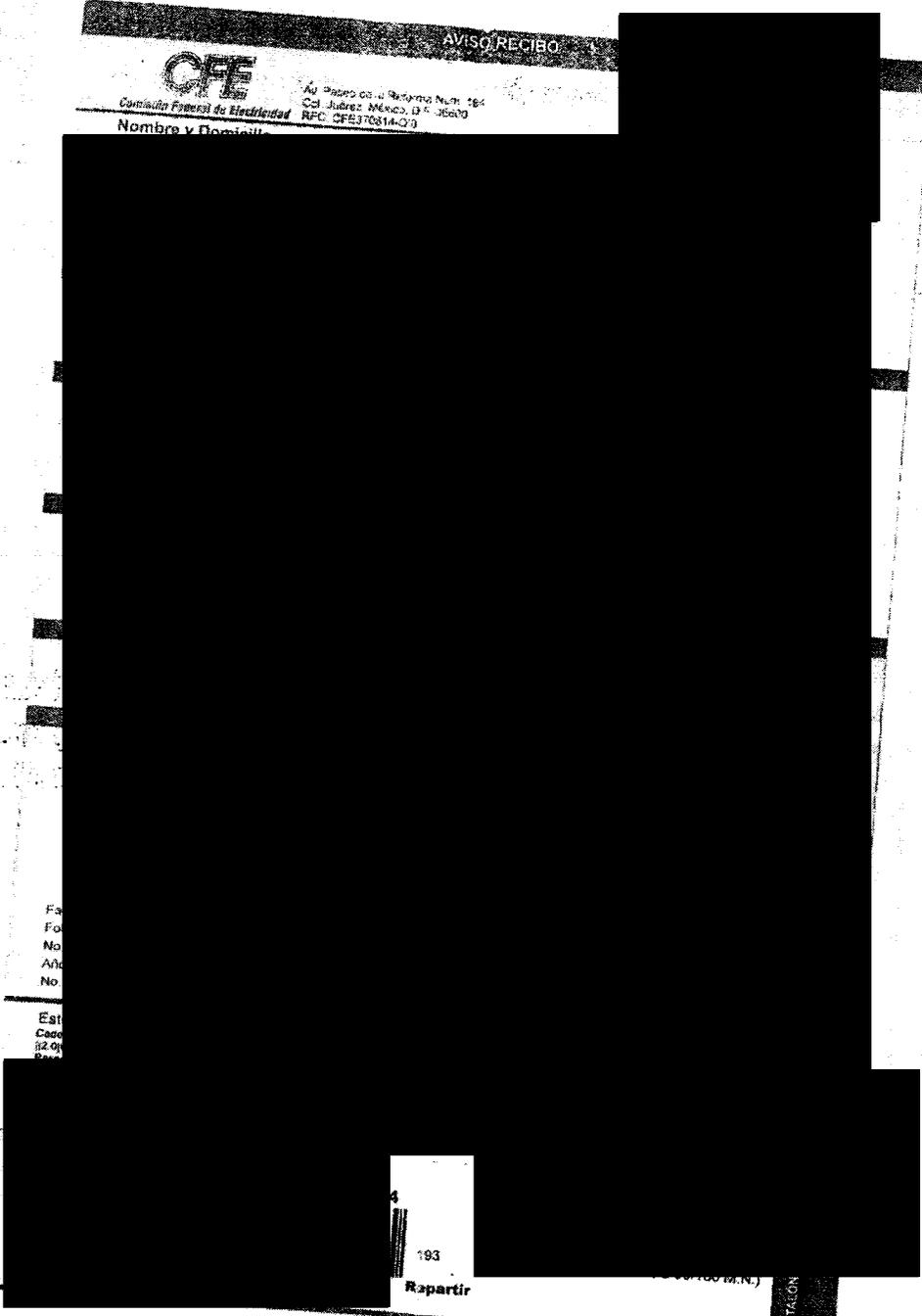
AVISO/RECIBO



Comisión Federal de Electricidad

Avenida de la Reforma Núm. 184
Col. Juárez México, D.F. 06600
RFC: CFE370314-Q3

Nombre y Domicilio



Fa
Fo
No
Añ
No

Est
Coo
32.0

193

Repartir

TALON





Carátula del contrato único de ahorro e inversión

Nombre comercial del Producto:

- Libercuenta®
- Liberniño®
- Liberplazo®
- InverCT Libertad®
- Plan Inversión Patrimonial Libertad®
- InverTotal Libertad®
- Liberfondo®

Tipo de Operaciones: Pasivas

TASA DE INTERES	GANANCIA ANUAL TOTAL NETA GAT	COMISIONES RELEVANTES
Libercuenta® Será la estipulada en los correspondientes anexos del contrato Único de Ahorro e Inversión, en atención a lo estipulado en la cláusula cuarta del capítulo denominado cláusulas generales del referido contrato.	En espera de la publicación de la fórmula correspondiente por parte del Banco de México	<input type="checkbox"/> Manejo de cuenta <input type="checkbox"/> Transferencia Interbancaria <input type="checkbox"/> Consulta saldo vía Internet <input checked="" type="checkbox"/> Reposición de tarjeta por robo o extravío \$ 58.00 Para otras comisiones se deberá atender a lo estipulado por las partes en la cláusula décima del capítulo denominado cláusulas generales del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión.
Liberniño® Será la estipulada en los correspondientes anexos del contrato Único de Ahorro e Inversión, en atención a lo estipulado en la cláusula cuarta del capítulo denominado cláusulas generales del referido contrato.	En espera de la publicación de la fórmula correspondiente por parte del Banco de México	<input type="checkbox"/> Manejo de cuenta <input type="checkbox"/> Transferencia Interbancaria <input type="checkbox"/> Consulta saldo vía Internet <input type="checkbox"/> Reposición de tarjeta por robo o extravío \$ 58.00 Para otras comisiones se deberá atender a lo estipulado por las partes en la cláusula décima del capítulo denominado cláusulas generales del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión.
InverCT Libertad® Plan Inversión Patrimonial Libertad® InverTotal Libertad® Liberfondo® Será la estipulada en los correspondientes anexos del contrato Único de Ahorro e Inversión, en atención a lo estipulado en la cláusula cuarta del capítulo denominado cláusulas generales del referido contrato.	En espera de la publicación de la fórmula correspondiente por parte del Banco de México	<input type="checkbox"/> Manejo de cuenta <input type="checkbox"/> Transferencia Interbancaria <input type="checkbox"/> Consulta saldo vía Internet <input type="checkbox"/> Reposición de tarjeta por robo o extravío \$ 58.00

MEDIOS DE DISPOSICION	LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS
Libercuenta® <input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta	<input checked="" type="checkbox"/> Cajeros automáticos <input checked="" type="checkbox"/> Ventanilla <input checked="" type="checkbox"/> Comercios afiliados <input type="checkbox"/> Comisionistas bancarios
Liberniño® <input type="checkbox"/> Tarjeta	<input type="checkbox"/> Cajeros automáticos <input checked="" type="checkbox"/> Ventanilla <input type="checkbox"/> Comercios afiliados <input type="checkbox"/> Comisionistas bancarios
InverCT Libertad® Plan Inversión Patrimonial Libertad® InverTotal Libertad® Liberfondo®	Los medios de disposición y lugares para efectuar retiros se deberá atender a lo estipulado por las partes en la cláusula quinta del capítulo denominado cláusulas generales del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión

ESTADO DE CUENTA:
 Enviar a: domicilio No Aplica Consulta: vía Internet No Aplica Envío por correo electrónico No Aplica
 El Cliente deberá acudir directamente a cualquier sucursal de Libertad Servicios Financieros a solicitar el Estado de Cuenta del periodo que corresponda, de conformidad a lo estipulado por las partes en la cláusula décima del capítulo denominado cláusulas generales del correspondiente contrato Único de Ahorro e Inversión.

Producto garantizado hasta por 25,000 mil UDIS por el Fondo de Protección.
 Titular (garantizado(s)):

Aclaraciones y reclamaciones:
 Unidad Especializada de Atención a Usuarios:
 Domicilio: Consultar dentro de la página de la CONDUSEF el Directorio de Unidades Especializadas electrónicas que ofrece los datos generales de los responsables de la atención directa a los Usuarios en las
 Teléfono: 01800 714 02 74 Correo electrónico: Consultar el Directorio de Unidades Especializadas
 Página de Internet: www.libertad.com.mx
 Registro de Contratos de Adhesión Núm:
 Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006259/01-09800-0810
 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 53480999. Página de Internet www.condusef.gob.mx

FOPP0419 Rev:02



CONTRATO ÚNICO DE AHORRO E INVERSIÓN
E
INVERSIÓN
www.libertad.com.mx

CONTRATO ÚNICO DE AHORRO E INVERSIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "LIBERTAD"; POR OTRA PARTE, LA(S) PERSONA(S) CUYO(S) NOMBRE(S) Y FIRMA(S) SE PRECISAN TANTO EN EL PRESENTE CONTRATO COMO EN EL(LOS) CORRESPONDIENTE(S) ANEXO(S) RELATIVOS A CADA PRODUCTO DE AHORRO E INVERSIÓN QUE SOLICITE, A QUIEN (ES) EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS TANTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DE LOS ANEXOS REFERIDOS, SE LE(S) IDENTIFICARÁ COMO "EL CLIENTE". AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I.- Declara "LIBERTAD", a través de su representante:
 - a) Que su denominación social es Libertad Servicios Financieros, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera Popular, misma que se encuentra legalmente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, se encuentra plenamente facultada conforme a su objeto social para celebrar el presente contrato y para asumir y dar cumplimiento a las obligaciones que en el mismo se establecen, las cuales son obligaciones válidas y exigibles.
 - b) Que su representante cuenta con facultades suficientes para la celebración del presente contrato, las cuales manifiesta que no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna.
 - c) Que a través del presente contrato, "EL CLIENTE" tendrá acceso a los siguientes productos y servicios:
 - Libercuenta®
 - Libermis®
 - Liberplazo®
 - InverCT Libertad®
 - Plan Inversión Patrimonial Libertad®
 - InverTotal Libertad®
 - Liberfondo®
- II.- Declara "EL CLIENTE" por su propio derecho y/o a través de su apoderado o representante legal, según aplique:
 - a) Que es una persona física o moral que cuenta con todas las facultades para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato.
 - b) Que su apoderado o representante legal cuenta con las facultades suficientes para firmar el presente contrato, las cuales manifiesta no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna.
 - c) Que previo a la firma del presente contrato, "LIBERTAD" hizo de su pleno conocimiento: (i) el contenido íntegro del presente instrumento y de la totalidad de documentos que se derivarán del mismo; (ii) los cargos; (iii) las comisiones; (iv) los gastos que se generarán por la celebración del presente instrumento; (v) el reglamento interno de "LIBERTAD" y; (vi) las políticas, términos y condiciones de cada uno de los productos y servicios objeto del presente contrato.
 - d) Que el(los) Depósito(s) que entregará a "LIBERTAD" son recursos de su propiedad y producto del desarrollo normal de sus actividades propias, por tanto no provienen de la realización de actividades ilícitas, además de que conoce y entiende plenamente las disposiciones relativas a las operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita y sus consecuencias administrativas y legales que corresponden.

- e) Que es su voluntad firmar este contrato, el cual conoce, entiende y se adhiere al mismo.
- III.- Declaran "LIBERTAD" y "EL CLIENTE", por su propio derecho o a través de su apoderado o representante legal, según aplique, que:
 - a) Se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen a la celebración del presente contrato.
 - b) Tanto la carátula única como los anexos que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del presente instrumento, independientemente del archivo que corresponda conforme a las políticas y manuales de "LIBERTAD", formarán parte integral del presente contrato, en virtud de que en dichos documentos se describirán las características específicas que correspondan a cada uno de los productos y servicios objeto del presente contrato, especificaciones que deberán atender en todo momento a lo estipulado dentro del presente instrumento y por ende serán obligatorias para las partes que intervienen en el mismo.
 - c) "LIBERTAD" y "EL CLIENTE" convienen en que el presente contrato puede ser aperturado por un menor de edad; sin embargo, deberá actuar en todo momento a través de quien acredite tener su legal representación, por lo que "LIBERTAD" se reserva el derecho de negar la celebración del presente contrato conforme a los supuestos establecidos para tal efecto dentro de sus políticas y reglamentos internos y/o en su caso, se considere que quien funge como representante legal del menor, no acredite fehacientemente tener dicha representación legal.
 - d) Cada uno de los productos de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del presente instrumento, serán respaldados bajo los términos y condiciones estipulados tanto por el presente contrato, así como por la correspondiente Carátula y anexos de ésta que correspondan a cada producto de ahorro e inversión solicitado.
 - e) Los anexos al presente contrato que se generen por cada producto de ahorro e inversión que solicite "EL CLIENTE", durante la vigencia del mismo, se refieren a las constancias, certificados o fichas de Depósito, según corresponda para cada producto de ahorro e inversión de que se trate y que "EL CLIENTE" solicite a "LIBERTAD" en los términos y condiciones estipulados para tal efecto en el presente contrato.

Expuesto lo anterior, las partes integrantes en el presente contrato, manifiestan que es su libre voluntad celebrar el mismo y están de acuerdo en otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS GENERALES.

PRIMERA.- OBJETO.- Por virtud de este Contrato, "EL CLIENTE" entrega en Depósito a "LIBERTAD", la(s) cantidad(es) de dinero (en adelante Depósito), misma(s) que se deberá(n) encuadrar atendiendo en todo momento a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad de cada uno de los productos de ahorro e inversión objeto del presente contrato y que solicite "EL CLIENTE" durante la vigencia del mismo, quedando debidamente identificados tanto el Depósito como el producto de ahorro e inversión solicitado, en cada uno de los anexos al presente contrato que se generen al respecto; Depósito(s) que "LIBERTAD" se obliga a devolver de igual manera conforme a las políticas, términos, condiciones y funcionalidad aplicables al tipo de producto de ahorro e inversión específico al cual se haya(n) aplicado dicho(s) Depósito(s).

FOPP0403 Rev:02

Registro ante CONDUSEF: 2780-428-006259/01-09800-0810

**CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 386**

En la Ciudad de México, siendo el día ocho de marzo de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

HACE CONSTAR

Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede a cerrar el tomo consecutivo número **386 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS)**, mismo que consta de **951 (NOVECIENTAS CINCUENTA Y UNO)** fojas, contabilizando la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del expediente de mérito. -----

[REDACTED]